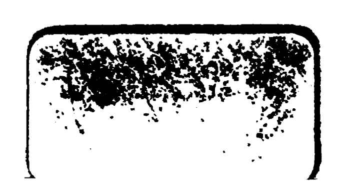


DISCURSOS

POLÍTICOS Y PARLAMENTARIOS

INFORMES Y DISERTACIONES

POR

RAFAEL MONTORO

DIPUTADO Á CORTES

1878—1893.

FILADELFIA
LA COMPAÑÍA LÉVYTYPE, IMPRESORES Y GRABADORES,
CHESTNUT, 632.
1894.



RAFAEL MONTORO.



PRÓLOGO

La colección de discursos políticos y parlamentarios, conferencias de índole diversa y opúsculos literarios de Don Rafael Montoro, recogidos por el Dr. Antonio González Curquejo, á quien deberá mucha gratitud y amor el pueblo liberal cubano por el servicio insigne que este entusiasta y generoso Editor presta á las letras, y más particularmente á la historia política del país, al consagrar tan espontáneamente su tiempo y sus inteligentes esfuerzos al cuidado de reunir los materiales dispersos de la obra, é inspeccionar su impresión costosa en el extranjero, es un precioso libro que podía salir á luz sin necesidad de prólogo, fiado en el prestigio del nombre que lleva al frente, así como en la importancia del contenido y su propio valor intrínseco.

El anuncio anticipado de este proyecto despertó entonces general espectación, como que cuantos viven entre nosotros y tuvieron noticia de los componentes del libro ya de antemano sabían que éste viene á ocupar y conservar permanentemente sitio de honor al par de las obras de Arango, Saco, Labra y otros publicistas en la escasa biblioteca política de un pueblo donde la prensa libre y la vida pública han comenzado hace pocos años; y el cumplimiento del empeño contraído por el Señor González Curquejo será hoy motivo de satisfacción y de enhorabuena. Porque los discursos y otros opúsculos hasta ahora diseminados en el *Diario de Sesiones*, en numerosos periódicos políticos y literarios, allí habrían quedado oscurecidos hasta el día, acaso lejano, en que preservados por su valor histórico, embalsamados con la substancia de una inteligencia excelsa y el espíritu del más puro patriotismo, fuesen reunidos en colección para gloria póstuma de su autor; pero entre tanto,—y este será timbre de honor y título al agradecimiento de la generación presente para el afanoso Editor—no habrían estas reliquias aprovechado á los que estudian nuestras cosas, en la misma medida en que hoy pueden ser útiles como textos de metódica exposición y de sana doctrina, como completo sumario de lo que ha sido la vida política en Cuba durante un período crítico de regeneración y de prueba, y como rico repertorio de datos é informaciones relativos á la situación social, política y económica del país en la actualidad.

Pero el Editor había pensado que una colección de escritos y discursos sobre varias materias, con fechas distintas, por mucho que en todas las páginas resaltase la personalidad intelectual de su autor, y por más que las unifique y ate sólidamente la fijeza de principios y de propósitos que ha predominado invariablemente en toda la serie de esfuerzos consagrados por Montoro á la defensa y propaganda de un credo político, expresión y fórmula del Partido Autonomista Cubano, del cual ha sido uno de los más insignes jefes, representantes y exposi-

tores, sin embargo, podía requerir un preámbulo extenso y metódico; porque para los lectores de fuera, extraños á nuestros asuntos locales, y también para aquellos que, pasados algunos años, desconozcan las circunstancias de lugar y tiempo que hoy avivan el interés de cada uno de los escritos contenidos en este libro, sería útil agregar algunas páginas que sirvieran al objeto de reproducir, aunque apagadamente, la actualidad borrada por la distancia ó el olvido, de tal manera que á través de la inconexa serie se perciban siempre la persistencia del esfuerzo, invariablemente encaminado al mismo fin, y la unidad del pensamiento generador. Sin duda, no habría necesidad de epílogo ni prefacio para apreciar la riqueza de tantos datos acumulados, la doctrina y los raciocinios presentados con tan superior elocuencia; pero realmente era apetecible que los materiales que ahora aparecen como partes disgregadas, sin enlace con otras que se han suprimido, y sin visible relación con las causas ocasionales que no todos conocen, y con los incidentes de la obra política á que estaban dedicados, pudieran por medio de una reseña preliminar agruparse en su natural trabazón lógica y cronológica, de modo tan completo, que el conjunto resaltare á los ojos de los que lean, tal cual lo vemos los que suplimos con la memoria todas las deficiencias; es decir, como una sólida fábrica, hermosa y bien acabada.

A trazar esta narración histórica fuí invitado por el Señor González Curquejo, no por creerme el más idóneo para el caso, sino tal vez como testigo que he visto el origen y el curso de toda la obra, excepto en la parte llevada á cabo en las Cortes. Yo, en conciencia, debía rehusar el encargo, sabiendo que no me era posible cumplirlo bien; pero al mismo tiempo faltóme valor para renunciar al honor insigne de poner mi nombre en la misma portada de un monumento destinado á perpétua vida en la literatura cubana, y por eso hube de contraer el compromiso, aunque sin la obligación, que por varios motivos juzgué superior á mis fuerzas, de seguir al autor paso á paso, para ir recordando las circunstancias externas de cada discurso y cada memoria, los varios sucesos que les dieron origen, los incidentes parlamentarios, la agitación económica, toda nuestra historia política de quince años que aquellos compendian, y que pudieran apenas caber en un volumen; el cual, para preámbulo, habría de parecer algo elefanciaco, y como *comentario perpetuo* resultaría cansado y deslucido, al cotejarse con los rasgos elocuentes y las brillantes disertaciones del texto. Con estas cortapisas y reservas, cumpliré mi empeño, reduciéndome á indicar con la posible brevedad el doble aspecto histórico y psicológico con que se nos presenta el libro de Montoro: primero, como auténtico registro del nacimiento, los actos, y las aspiraciones del Partido Autonomista; y luego, como manifestación externa, como rúbrica imborrable de una personalidad eminente, de un repúblico insigne, que consagrado muchos años á la exposición y defensa de los intereses del país, deja impresos en estas páginas sus títulos á la gratitud del pueblo cubano por sus generosos servicios en un período crítico de su vida política, y á la admiración de los venideros por las dotes singulares, rara vez reunidas, que lo enaltecen como publicista, como orador y como patriota.

A este doble asunto voy á dedicar breves consideraciones, procurando desenredarme de la trama de recuerdos históricos y desoír las sugestiones del sentimiento que pudieran desviarme á cada paso.

I.

Reservando para después algunas palabras tocante á la oportunidad de la publicación de este libro, en los momentos en que un animoso Ministro que estudia

con alguna seriedad los problemas de Cuba puede en sus páginas encontrar los elementos necesarios para resolverlas con acierto, si tal fuese so voluntad, entro desde luego en materia encareciendo su importancia, que en mi sentir es tanta, como exponente exacto y brillante reflejo del período que su contenido abarca, que ya desde hoy debe colocarse entre el corto número de los que con más peso específico que volumen, forman nuestra biblioteca política. En ella se guardarán perdurablemente los Discursos políticos y los Estudios económicos de Montoro al par de las obras de Arango, de Saco, de Labra, de Betancourt, de los dos preciosos tomos de la Junta de Información, y de varios opúsculos históricos y biográficos de gran mérito literario, pero menos comprensivos que los citados.

Los mencionados publicistas representan tres períodos bien definidos de nuestra historia política. En las obras de Arango vemos la situación del pueblo cubano que, merced á una *rara felicidad de los tiempos*, cual fué el concurso de ese eminente patricio con tres ilustrados y bondadosos funcionarios de la colonia, dignos de eterno reconocimiento, empieza á desperezarse de su letargo de tres siglos de inercia y abandono, y aspira á fomentar su riqueza agraria y romper los lazos sofocantes del monopolio mercantil, abriendo sus puertos al comercio universal; período en que se regocija el ánimo viendo cómo la mente cubana al través de la oscuridad y la servidumbre, sin más nutrimento que el que le ofrecían el Seminario y la Universidad Pontificia, surgía con extraña fuerza y vivacidad, ávida de luz y de movimiento, promoviendo su bienestar con el estudio inteligente de los intereses materiales, y en los cortos intervalos de libertad constitucional que pudo disfrutar, elevándose á una clara concepción de sus necesidades políticas y sociales.

En las obras de Saco, iniciador del segundo período, aparece ya definida la verdadera aspiración política del cubano, formulada con precauciones y limitada á una Asamblea Colonial sin gobierno responsable. Labra continúa la tarea; pero después de treinta años de generosos esfuerzos, de una propaganda inteligente y tenaz prolongada hasta nuestros días, su lugar propio está en el rango más alto entre los obreros de esta última jornada en que estamos. Este segundo período, abierto por el ilustre bayamés, se cierra con la Junta de Información, cuyas actas consignan las necesidades sociales y materiales de nuestra Antilla, aun no atendidas en la más esencial de sus exigencias, y que de haber sido satisfechas, se nos habrían evitado entonces males sin cuento, y ahora ineludibles complicaciones.

Estos dos períodos tienen linderos pavorosos en nuestra historia: el gobierno del general Tacón, con la repulsa, por él solicitada, de los diputados cubanos que debían sentarse en las Cortes Constituyentes de 1837, y la Revolución de Yara, que remitiendo á las armas el desagravio de seculares ofensas, interrumpió diez años el proceso de la evolución pacífica iniciada desde principios del siglo.

El tercer período, empezado en 1878, no ha concluído. ¿Cuál será su lindero histórico? Pudiera ser la instauración del régimen político reclamado por tres generaciones, y bien merecido hace tiempo, si son títulos valederos la cultura, los padecimientos y sacrificios de los cubanos. Pudiera ser alguna nueva calamidad, como la que sobreviene á toda temeraria y pertinaz violación del derecho, á todo ultraje que ofende la dignidad de los pueblos. Pero por esta misma indeterminación, que implica la eventualidad de un cambio adverso ó favorable, oriente de una nueva era para el Partido Autonomista, ya saliendo éste del período de propaganda para entrar en el ejercicio legal del sistema de gobierno

que pide, ya cansado y colérico renunciando de una vez á sus pretensiones actuales, se hace conveniente que para su justificación si viene el fracaso, para su honra si triunfan sus esfuerzos, se oiga la palabra rotunda y vibrante,—*os magna sonaturum*—que con incomparable elocuencia ha defendido su causa y formulado sus deseos en el periódico y la tribuna, y que aquí en este libro dejará perpetuo testimonio de las quejas desoídas, las oportunas advertencias y las reiteradas reclamaciones.

Así considerada esta colección en su parte política, creo innecesario ensalzar el mérito de los discursos de propaganda y parlamentarios, tan notorio para los adeptos del Partido, que en ellos reconoce la genuina expresión de su pensamiento; pero dejando á un lado ese que pudiéramos llamar aspecto parcial del asunto, por cuanto afecta sólo á los intereses de una agrupación, este libro ofrece otro más general, como protocolo que ha de conservarse en nuestros archivos, y á su tiempo incorporar en la historia de Cuba el caudal que contiene de datos é informaciones, necesarios para esclarecer un período breve, pero no despreciable, acaso azaroso y fecundo de nuestros anales.

Podrá este aserto parecer hiperbólico, dictado por la pasión del sectario; pero quien así piense ¿se atrevería á pronosticar qué será, dentro de algunos años, de nuestras esperanzas, qué de las altaneras repulsas de nuestros gobernantes, y de los ideales revolucionarios, y del destino oscuro de Cuba? No lo dirá por cierto ninguno que haya observado en la historia de los pueblos el rápido crecimiento imprevisto y completo desarrollo que han dejado confusos á los más sagaces y previsores políticos, de sucesos cuya invisible raiz se hundía en la trama vulgar de un período tranquilo al parecer y sin accidentes, como las semillas que el caminante pudo pisotear sin saber la cosecha que destruía, y que en una primavera se habrían convertido en lozanos ramos y ricos frutos. Nadie osará afirmar que han sido estériles los quince años de apostolado de la doctrina autonomista, nadie sabe si no estamos en uno de esos momentos genésicos en que convergiendo ideas, acciones, influencias dispersas, vienen de todos los rumbos á concentrarse en un foco, resultado fatal de todo lo que fué, y embrión de lo que ha de venir.

Ese apostolado de la Autonomía no ha sido tan portentoso como el de los que llevaron á los gentiles el Evangelio; su misión ha sido muy modesta; no se abrillanta con épicos episodios ó incidentes dramáticos. Seguro es que en la generación venidera, la fantasía no hallará en ella *plasma* suficiente ó barro legendario de buena ley para modelar á su gusto mártires y héroes tan auténticos como otros que en todas las historias andan confundidos con los de más real y humana encarnadura. Y tal ha sido la virtualidad de su dogma, la cordura de sus procedimientos y el rigor de su disciplina, que quince años de agravios no han provocado todavía las terribles represalias con que en el Canadá y en Irlanda han mantenido sus reclamaciones los partidarios de la Autonomía. Pero por lo mismo que en la crónica de los autonomistas cubanos faltan proezas y peripecias de ruidosa notoriedad, pudiera suceder que conglobado el actual período en la historia general de Cuba, el futuro historiógrafo comprimiera en un par de páginas todos los sucesos contemporáneos de más bulto, como se ha hecho con otros más largos períodos de los siglos XVI y XVII, reducidos á una nómina escueta de Gobernadores Capitanes Generales y árida relación de aparatosas ceremonias y actos oficiales, reanimada á trechos con una que otra dramática tradición, como las del desembarco y depredaciones de algún audaz filibustero ó feroz pirata. En este supuesto, conviene que así como los que hoy estudian nuestros problemas, después de buscar en vano en la historia de las primeras décadas de este siglo las noticias que más

interesan al estadista ó al investigador filosófico, sólo vienen á encontrarlas en las obras póstumas de los publicistas cubanos de aquellos días, del mismo modo puedan nuestros sucesores hallar fuera de la historia formal, en las páginas de este libro, un cuadro de lo que es hoy nuestro pueblo en lo que constituye su vida interna, al lado de un caudal valioso de datos económicos y estadísticos.

Y como no dudo todavía de la seriedad y la eficacia de la obra que ha emprendido el Partido Autonomista, y juzgando por los resultados ya conseguidos, creo que habrán de influir decisivamente en la suerte de Cuba, me atreveré también á afirmar con toda confianza que los que en días aun lejanos, atraídos por el renombre del autor, lean en estas páginas elocuentes los propósitos y los esfuerzos de nuestra gente en los años ya corridos de proscripción, de prueba y de propaganda, encontrarán, tal vez con sorpresa, las causas ignoradas de sucesos ocurridos después, y el origen de la situación próspera ó desgraciada de nuestra tierra en aquel instante. De seguro, algo podrá entonces aprenderse en esas páginas de lo que á nosotros nunca nos enseñaron nuestros mayores. De estos, hay que decirlo para no pasar por ingratos, algunos transigieron con el despotismo, ayudaron con sus luces al Gobierno á trueque de hacer grandes servicios á su patria sin provocar recelos de la metrópoli; otros, á despecho del Censor de Imprenta, exponían saludable doctrina, ó trasladándose á la Corte publicaban libros y folletos, defendiendo nuestros derechos, aunque siempre cohibidos y rodeados de precauciones, porque hasta allí los perseguían infames denuncias de los procónsules de la Colonia, como lo probaron á su costa Saco y Domingo del Monte; otros en la cátedra, en el círculo doméstico, con la palabra y el ejemplo, conmovían las conciencias, levantaban los espíritus, derramando luz en la atmósfera corrompida y en las almas endebles semillas de virilidad y de patriotismo; otros, ciegos de ira y de indignación, corrieron á las armas y probaron gloriosamente que aquí también se puede pelear por el derecho y morir por la patria.

Pero los jefes del Partido Autonomista son los únicos que pueden con su ejemplo, sus experiencias y su constancia ofrecer á los venideros otra más útil enseñanza, con la narración de sus esfuerzos sistemáticos y la difusión de su doctrina política, del todo ajustada á la realidad presente; no porque ellos valgan más que sus padres, sino porque no habiendo ellos aprovechado como nosotros un tan largo período de metódica propaganda y de imprenta y tribunas libres, no les fué dado á los maestros, mártires y patriotas de otros tiempos valerse de los medios de acción y los instrumentos que hoy manejamos.

Con ellos vamos adelante, y que ellos nos bastaron para llevar la bandera del cenáculo á la tribuna popular, y desde la Real Audiencia hasta el Parlamento español donde la defienden al lado de los diputados cubanos los de otro gran partido nacional, cuyo grupo se hará legión cuando allí se vea tan claro como aquí lo han visto todos, aunque no lo digan los que cifran su conveniencia en negarlo; que lo mismo los hijos de esta tierra como los peninsulares en ella arraigados y con ellos unidos con los lazos de la familia y la propiedad, conocedores de sus derechos, testigos ó víctimas de vergonzosas depredaciones y de las arbitrariedades del viejo régimen colonial aun subsistente bajo las apariencias de la libertad constitucional, convencidos de la inepcia y la mala fe del llamado principio *asmilista*, y que durante un cuarto de siglo han contemplado las quiebras de la política de la ira y el desastre de las prematuras heroicidades, dejando á un lado á los agentes del poder metropolitano y al grupo de oligarcas que á su sombra y en su nombre sólo representan intereses odiosos y bastardos, todos saben ya que en Cuba la unión voluntaria con España, la conservación tranquila de la

colonia, la concordia y el bienestar no tienen otra garantía que la que el Partido Autonomista ofrece y asegura.

Gran desgracia es para nosotros que esta verdad, reconocida hasta por nuestros adversarios, confesada también más de una vez por los Gobernadores Generales y francamente utilizada en momentos críticos, en que no habría sido prudente ni excusable fiarse del "enemigo común," del "encubierto separatista," todavía no se haya impuesto allá donde debió haber penetrado hace tiempo, en los Consejos de la Corona. Y aun fué mayor desgracia que no la hubiera entrevisto al hacerse la paz en 1878, aquel estadista ilustre que, según su propia declaración oída con sorpresa en memorable sesión del Congreso de Diputados, tan previsor había sido antes, que en 1865 hubo de convocar la Junta de Información con el fin de conjurar los efectos de la discordia entre peninsulares y cubanos; porque nunca tuvo el Señor Cánovas, ni tendrá ninguno de sus sucesores en la Jefatura del Gabinete, ocasión más propicia para asentar en Cuba la paz moral sobre indestructible base dotándola del sistema de gobierno colonial que habría sido el verdadero coronamiento político de la paz, la fórmula de equitativa transacción entre los bandos reconcilidos, que aquí no habría entonces hallado resistencias, porque los "rebeldes de la lealtad," el elemento fuerte y voluntarioso, todo lo habría aceptado en aquellos instantes á trueque de la tranquilidad material de la tierra, que ya apetecían, por haber dudado su logro, sin otra condición que la garantía de una ley de abolición gradual de la esclavitud que les asegurase diez ó quince *zafras*. Pero Cánovas, como Jovellar y Martínez Campos, y como aquel bizarro Señor Elduayén que creía que se habían colmado generosamente nuestras ansias al otorgársenos la representación en Cortes, no pensaron como los estadistas de Inglaterra, que después de una rebelión colonial lo mejor es hacer justicia, sino todo lo contrario, es decir, dejar subsistente el agravio, que en Cuba como en toda la América Española y en las sublevadas colonias de todas partes, consiste en la imposición de un régimen de *castas*, en la condición de inferioridad adscrita dentro de una misma raza á los que nacen en determinado terruño de la nacionalidad común; y así prevenidos, protegieron en vez de impedir la constitución de un partido soberbio y omnipotente, que ha sido y continúa siendo constante mantenedor de la discordia, malogrando con una organización guerrera los beneficios que la paz prometía, y dando pretexto á que en el extranjero se congreguen emigrados y revolucionarios cubanos en peligrosas agrupaciones, alentados por aquella constante amenaza de futuros conflictos. Pero el Gobierno de la Metrópoli no quiso alarmar á los esclavistas; y por otro lado, ya premeditaba el gran golpe de Estado de imponerle el pago de una deuda de guerra de 200 millones de pesos á la colonia,—cuya lealtad, sin embargo, tanto se había ponderado,—para lo cual preparaba ruinosos empréstitos y presupuestos de más de cuarenta millones, que no le convenía someter al debate de una numerosa representación liberal. En vez de aprovechar tan rara ocasión para una reforma radical, conforme con aquellos propósitos previsores que tuvo el Señor Cánovas en 1865, pero que trece años más tarde aun no le parecían en sazón, y que hoy todavía los juzga prematuros, puesto que para oponerse á un proyecto de muy reducido alcance en la esfera administrativa lo hemos visto levantarse airado en el Congreso, evocar como en un valle de Josafat el pasado, con sus pobres cadáveres, con sus dolorosas historias, consignadas en el libro de los premios y las venganzas, y echar los *vencidos* á la izquierda, á la derecha los *vencedores;* prefirió el Gobierno mantener la política del recelo implacable contra el colono, y atenerse estrictamente á lo estipulado en el Con-

venio del Zanjón otorgándonos un simulacro de régimen representativo tan curioso, que se inició sin abolirse antes la censura previa, sin promulgarse la Constitución vigente, y con leyes electorales que obedeciendo á un plan de *desasimilación posible* aunque no *racional*, despojaba á los *vencidos* de la parte de representación que se les debía en el Municipio, la Provincia y el Parlamento.

Esto concordaba perfectamente con la índole propia de un partido conservador, con la tradición del Consejo de Indias; pero, como muchas veces lo ha hecho notar nuestro ilustre Labra, el partido liberal de España cometió la gravísima falta de prohijar las aberraciones de su adversario, renegando de sus principios, renunciando al honor de mantener otra política colonial distinta; y si es verdad que á él le debemos todas las importantes ampliaciones que hemos recabado, no por ello se exime de la responsabilidad en que ha incurrido por su tenaz resistencia á la reforma de las leyes electorales y por su benevolencia y complicidad con los diputados conservadores de Cuba, afiliados con los liberales en la Península; conducta anómala, aunque á nadie sorprenda en España, donde aun se veneran las tradiciones de aquel ponderado sistema colonial de la casa de Austria que dió al traste con las colonias, pero que seguramente sería incomprensible en Inglaterra.

¡Cuán distinto el ejemplo de esta sabia maestra de las ciencias políticas! Allí los partidos son consecuentes con los principios que proclaman, aplicándolos en el poder y en la oposición, en la gobernación de la Gran Bretaña lo mismo que en la de las Colonias que carecen de autonomía. Véase la actitud de conservadores y liberales en los más grandes conflictos de la Nación. Cuando se rebelaron las trece Provincias de Norte-América los *Tories* apoyaban con energía la intransigencia obstinada de Jorge III, combatiendo, insultando á los insurgentes: Lord Carlisle los llama intrigantes, Lord Cardiff afirma que el pueblo americano ha sido perturbado por una cuadrilla de demagogos; Wedderburn cree que el Congreso de los confederados es una corporación tiránica que violenta la voluntad de los leales; para otro orador de la Cámara inglesa los inmortales que firmaron la Declaración de Independencia eran "unos bandidos jactanciosos y cobardes;" Townshend se burlaba de ellos. Pero entre tanto, los liberales no se creían obligados á renegar de su historia y sus convicciones pretextando, como sus homónimos españoles en tales casos, que "*aquella no era cuestión de partido, sino nacional.*" El gran Burke escribía la enmienda al Mensaje, reconociendo la justicia de los colonos; el Marqués de Rockingham la apoyaba en la Cámara baja, Lord Cavendish en la de los Pares, y proponía la revocación de todas las leyes que habían agraviado á los súbditos de S. M. en América, cuando el Ministro North declara que no habrá concesión mientras los rebeldes no depongan las armas. Véase la conducta de unos y otros en la gran contienda por la Autonomía de Irlanda. Gladstone, el gran estadista liberal, adopta la causa de la *Liga Nacional*, y el Marqués de Hartington, jefe de los *Tories*, repite literalmente las bravatas de Lord North contra los facciosos de 1776. El Duque de Richmond, *whig*, acusaba al ministerio *tory* de exasperar deliberadamente á los americanos con medidas despóticas para obligarlos á rebelarse, y después de vencidos despojarlos de las franquicias que molestaban al Gobierno. En contra, los *Tories*, á quienes sólo en esto han imitado los conservadores de Cuba, dicen que los autonomistas irlandeses rechazan los decretos reparadores de Inglaterra, porque siendo beneficiosos temen que á su influjo cese

el descontento, y falte motivo suficiente para continuar la protesta y la agitación revolucionaria.

Pero en España los partidos liberales de hoy no entienden sus deberes de esa manera; y aunque encomiadores de las Leyes de Indias, que generalmente sólo conocen por el rótulo, todavía no se han dado cuenta de una cosa que sus predecesores en las Cortes de Bayona, primero, y luego los de las inmortales de Cádiz, con muy buen sentido político y espíritu de justicia supieron apreciar, á saber: que el régimen colonial antiguo con su abrumadora centralización y todas sus otras deficiencias, si no discordaba absolutamente con el sistema de gobierno de la Metrópoli, no podía subsistir, dado el criterio asimilista dominante en aquella vetusta Recopilación, después que la nación recuperando sus libertades, dejando de ser patrimonio de la corona, proclamando los derechos constitucionales de que al par de los reinos y provincias de América, partes integrantes del imperio español, había sido ella misma despojada durante cerca de tres siglos, hizo de ellos partícipes á los ciudadanos de todas las tierras que cobijaba su bandera, y rompió el vasallaje secular que á todos los confundía bajo el cetro borbónico; todo lo cual quedó solemnemente consagrado en la gloriosa Constitución de 1812. Y como si nada de esto hubiera pasado, fueron ellos los que despojaron á las Antillas de sus fueros, tan suyos y tan legítimos como los que poseen los hijos de las Provincias Peninsulares, y restablecieron la antigua servidumbre de las colonias, aunque trasladando el dominio de manos del Rey y el Consejo de Indias á las del Ministro de Ultramar. Después de este atentado, antes y después del memorable agravio de 1837, y aun después de la Revolución de Yara, el partido liberal de España en vez de atestar la sinceridad de sus convicciones abogando francamente por un régimen colonial un poco más avanzado —por pudor—que el de sus abuelos los generosos diputados de las primeras Cortes de Cadiz, ó siquiera análogo al que al disolverse violentamente las del año 1822 ya tenía aprobado una Comisión de la mayoría, concediendo amplísimas facultades de carácter político á las Diputaciones Provinciales de las Antillas, renunciaron á la honra que hubieran recabado con tan discreta y consecuente conducta, prefiriendo, para ahorrar dificultades y conflictos, hacerse cómplices del partido conservador, tan identificado con los antiguos esclavistas de Cuba y Puerto Rico, en su empeño de mantenerlas en la condición abyecta de que ya han salido no sólo todas las colonias extranjeras de población europea, sino muchas también donde se hallan en mayoría las que llamamos razas inferiores. Lastimosa en verdad ha sido su actitud frente á nuestros diputados desde que en 1879, favorablemente predispuestos merced á los rasgos de que habían sido testigos, de imparcialidad y nobleza del ilustre Martinez Campos, militar y conservador, se sentaron en las Córtes confiando en que el partido que preside el Señor Sagasta, llamado liberal, y en cuya composición entraba el elemento democrático, si no prohijaba las más radicales aspiraciones del programa autonomista, prestaría al menos su concurso á la tendencia descentralizadora del mismo, hasta el límite extremo compatible con el principio asimilista que por igual y con idéntica vaguedad proclaman teóricamente sin practicarla de buena fe todos los partidos monárquicos españoles. Allí oyeron nuestros representantes de boca de los caudillos liberales—mientras los republicanos se mantenían en indefinible postura de indiferencia ó perplejidad—aquellas protestas y objeciones con que en los tiempos de Narvaez y Sartorius se amordazaba al orador que insinuase la posibilidad de mejorar con las debidas precauciones el régimen de "nuestras hermosas provincias españolas de Ultramar;" aquellas mismas inepcias de que

su memorable folleto Saco dió buena cuenta con felicidad singular, y que nuestros amigos creían *per sæcula* sepultadas, sin gran prestigio, bajo la losa que cubre los restos del antiguo partido moderado. Y esa decepción fué repitiéndose de legislatura en legislatura, con profundísimo desencanto de los que habían imaginado que el gran sacudimiento de la Revolución de Setiembre, y once meses de instituciones republicanas, y el honrado liberalismo de la Monarquía democrática, habían creado una España nueva, desbrozado su suelo de los escombros de tres siglos, ingerido el espíritu moderno en los partidos nacionales, y levantado el ánimo de los hombres de Estado á la noción de los principios únicos é inquebrantables que mantienen sin violencia y durablemente la unión de las colonias con su metrópoli. Incomprensible parecía á nuestros representantes la conducta de los liberales peninsulares, prometiendo reformas expansivas durante los intervalos de oposición parlamentaria, para luego aplazarlas cuando obtenían la confianza regia, ligándose con los *intransigentes* de Cuba y Puerto Rico, y adoptando sin la más leve desaprensión las prácticas, las prevenciones y las miras estrechas de los partidos conservadores.

Si se quieran pruebas, en el discurso[1] con que en la legislatura de 1886 apoyó Montoro con magistral precisión y superior habilidad una enmienda al Mensaje reclamando un régimen autonómico para las Antillas se verá cuántas promesas de reformas políticas y económicas del Señor Sagasta estaban incumplidas, notará también el lector á qué pobres argumentos tuvo que dar cumplida respuesta en el curso del debate. En la admirable peroración[2] del 13 de Julio de 1889, defendiendo una proposición incidental, en demanda de que se votasen los presupuestos de Cuba y se diera cumplimiento á los artículos 27 y 89 de la Constitución, el orador pone de manifiesto, con exceso de moderación y templanza, la estudiada inacción con que el partido liberal eludía sus más serios compromisos, no sólo en cuanto estos se referían á puntos importantes, como lo es la recta interpretación y observancia del artículo constitucional que preceptúa la especialidad en las leyes hechas para las colonias, y la ampliación del número de diputados que han de enviar á las Cortes de acuerdo con la base prefijada de población, sino respecto de otras reformas de menor alcance ofrecidas, como la arancelaria y la de las leyes municipales y provinciales que el gobierno conservador promulgó en 1878 con el carácter de transitorias, y que los liberales, once años después, no se habían resuelto á alterar!

Y en el magnífico discurso de Mayo 1888,[3] en que, combatiendo el presupuesto de ingresos, traza admirablemente nuestro diputado el estado económico de la Isla, expone sus necesidades reclamando medidas salvadoras, y luégo incidentalmente estudia el problema político en toda su integridad con incomparable elocuencia y elevación, puede verse á qué excesos llega la obcecación de los liberales, imbuidos todavía hasta la médula por el espíritu de mezquina suspicacia de los Consejeros de Indias.

Acaso se me tache de injusto; de ensañarme más que con los reaccionarios con los liberales de la Metrópoli, de olvidar que á estos somos deudores de la Constitución promulgada en 1881, de la abolición del patronato, de las leyes de reunión y de asociación y otros beneficios, sin decir nada del importante proyecto de reformas administrativas del actual Ministro de Ultramar, que por la virtua-

[1] Página 76 y siguientes.
[2] Página 201 y siguientes.
[3] Páginas 149-200.

lidad del fecundo principio que entrañan parecen prometer trascendentales trasformaciones; pero en conciencia no podemos ser tan severos con los conservadores y absolutistas que, resistiendo á las innovaciones, no hacen más que cumplir la ley de su propia existencia, como con los partidos que, renegando de los principios cuando su aplicación pudiera ser provechosa á las colonias, sancionando aquel inicuo despojo de 1837 que ha sido la raiz de tantas irremediables desgracias, y desde aquella fecha negándonos sistemáticamente su auxilio y su protección, tan necesaria para poner coto á las demasías de los gobiernos de la Metrópoli, se han hecho responsables de los daños y desafueros que sin su complicidad no se habrían consumado. Ese abandono de nuestros intereses, tan patente en el hecho de no haber formulado un programa de política colonial distinto del de sus adversarios, contentandose con adoptar sus ideas y procedimientos, ha traído consigo otro gravísimo mal, porque ha servido para justificación y ejemplo de los peninsulares que en las colonias se agrupan bajo una denominación nacional, constituyendo, en lugar de un partido político, una coalición verdadera, organizada para ponerse en frente de los no nacidos en España y oponerse á todas las libertades, interpretando de esa manera la conducta de los partidos de la Metrópoli y la unidad del criterio anti-liberal que todos proclaman.

Tal interpretación nada tiene de arbitraria: la inferencia es estrictamente lógica, porque antes de las explícitas declaraciones que contiene el programa de la *Unión* republicana, ninguno de los partidos de la Península ha dado acogida á las aspiraciones liberales de las Antillas. En la sesión del Congreso del día 14 de Octubre de 1872, la voz potente de Salmerón se levantó para denunciar al Gobierno las atrocidades que se cometían en Cuba, y reclamar la abolición de la esclavitud. En otra sesión Castelar se declaró partidario de un gobierno autonómico para las colonias. Las generosas elocuentísimas imprecaciones, las indignadas protestas de los eminentes oradores republicanos serán eternamente recordadas y agradecidas por el pueblo cubano; pero la guerra civil que ensangrentaba nuestros campos alejaba remotamente la posibilidad de intentar en Cuba ninguna reforma trascendental en el régimen de Gobierno, ningún cambio en la organización y la disciplina de los cuerpos armados; y las solemnes declaraciones de los tribunos se perdieron en los artesones de la Cámara sin ningún resultado práctico. Pero terminada la lucha, cuando acudieron á las Córtes los representantes de Cuba y se promovieron importantes debates en los que nuestros amigos, recordando las nobles manifestaciones de simpatía hechas en las horas de tribulación, confiaban en la espontánea cooperación del partido republicano, el auxilio no vino, el partido republicano, indiferente y sordo, nada tenía que decir: se trataba de las colonias!

En efecto, *tratar de las cuestiones* de Ultramar era cosa grave. Quería decir, entonces como ahora, traer al debate el asunto siempre importuno y enojoso, erizado de problemas y conflictos, riesgoso por los intereses que alarma y las pasiones que subleva, temible por cierto secreto malestar que se insinúa en las conciencias delicadas al evocar recuerdos y visiones de fraudes, injusticias é infamias innumerables; por lo tanto, se concibe la displicencia con que se anuncia en las Cortes *la cuestión de Ultramar*, y hasta el afán de ahogarla ó aplazarla; pero lo que no se entiende es que siendo tan ingrata y reconociéndose implícitamente su gravedad, no se haya querido resolverla del modo más agradable y seguro, cerrándole las puertas del Parlamento, no como en 1837 para dejarla sin amparo, á merced de los Reales Decretos y el buen capricho del Ministerio de Ultramar, sino para que los ultramarinos le den abrigo en su misma casa.

Volviendo al tema de los partidos liberales de la Península, confieso que no se comprende su inacción, su impasibilidad en las ocasiones más graves, y la buena voluntad con que ha venido apoyando la Real Orden de 1825 que identificó á Cuba con los Bajalatos de Asia Menor, el secuestro de 1837, y después de recuperada nuestra representación en las Córtes, el régimen anómalo á que continuamos sujetos, de *desasimilación* injustificable y humillante, en lo único que queremos y creemos asimilable, la posesión sin merma de la ciudadanía española y de todos los derechos políticos que la Constitución consagra. Tan rara conducta admite, cuanto al período que finó en 1868, esta explicación: el temor de que las franquicias constitucionales, promoviendo trastornos del orden público, perturbación en las condiciones violentas que mantenían el predominio de la raza blanca, reprodujeran la catástrofe pavorosa de Haytí. Cuanto al período vencido hasta 1881, hay además de lo dicho tocante al anterior, otro aceptable motivo: el estado de guerra. Pero después de abolida la esclavitud, pacificada la tierra, restablecido el sistema representativo, expuestas, reiteradas con grande acierto y elocuencia por nuestros diputados las necesidades y reclamaciones de Cuba, tan urgentes y tan patentes, es un enigma la verdadera causa que ha inducido á los partidos liberales á negarnos la descentralilación que pedimos y el cuerpo de leyes especiales que la Constitución preceptúa. De conjetura en conjetura, ninguna satisfactoria, posible fuera dar con alguna explicación basada en móviles interesados; en el afan de conservar sin riesgo ilimitadas exacciones, cuantiosos monopolios, patronatos espléndidos y libre hartazgo de una rapacidad insaciable; pero tales cargos sólo pueden lanzarse contra determinados individuos, con las pruebas en la mano; tratándose de respetables partidos políticos, de los hombres que ostentan su jefatura ó que ocupan alto rango en la gobernación del Estado, hay que rechazarlos con repugnacia.

Fuerza es entonces, mientras no se halle la clave, acoger la piadosa hipótesis de que con excepción de algunos publicistas ilustres de todos los partidos, y entre ellos, en primer lugar, los Señores Salmerón, Pí Margall, Azcárate, Moret y Castelar, cuyos escritos abonan la extensión y profundidad de sus estudios políticos, en España son pocos los que han tenido la curiosidad de enterarse de las colonias que tienen los europeos regadas por todo el mundo, de su estado y su sistema de gobierno, y que por ende no son muchos los que saben que las Antillas españolas y las Filipinas son en todo el orbe las colonias de raza caucásica más destituidas de intervención en su propio gobierno y las más oprimidas por su Metropóli. Así lo hacen sospechar las cosas estupendas que se escriben hoy mismo en los diarsos principales de la Corte, con intento de impugnar los planes del Señor Ministro de Ultramar, y lo prueban también los ridículos argumentos que á veces acogidos *con señaladas muestras de aprobación*, han aducido en los últimos años, combatiendo la doctrina autonomista, muchos distinguidos diputados pertenecientes á todos los partidos, proporcionado á nuestros representantes el gusto de rectificar muchos de los errores y prejuicios corrientes, lo cual no evitaba que en la siguiente legislatura el adefesio reapareciera triunfalmente y con nuevas galas. Para muestra de la poca atención que ha merecido á los políticos españoles el estudio de las cuestiones coloniales, basta mencionar algunas de las objeciones opuestas á la Autonomía con mucha seriedad y complacencia, como por ejemplo:—la Autonomía no cabe dentro de la Constitución;—la Autonomía es incompatible con la representación de las colonias en el Parlamento nacional;—la Autonomía conduce forzosamente á la independencia;—la Autonomía que piden los cubanos es un sistema absurdo y contradictorio, porque no

se compadece con el principio de identidad de derechos civiles y políticos con la Metrópoli proclamado en su Programa;—la Autonomía aceptable no es la *inglesa*, sino la *española*, derivada de la legislación de Indias; y otras no menos curiosas que por no cansar al lector se omiten. Sin embargo, algo debo decir de algunas afirmaciones mantenidas con mucha habilidad y apoyadas en especiosos razonamientos.

No sé si incluír en este número el reparo fundado en que la Autonomía es un sistema *exótico*, practicable y lógico sólo en las colonias de Inglaterra, porque allí es la aplicación del derecho civil inglés, por el cual los ciudadanos donde quiera que emigren llevan consigo y conservan todas sus prerrogativas políticas y civiles.

Lo del *exotismo* es donoso; porque el argumento como argumento es también exótico, no habiendo sido válido sino en la antigüedad, cuando extranjero quería decir enemigo. Por otro lado, el cristianismo que deshizo esa preocupación, enseñando la fraternidad de los pueblos, también era doctrina exótica para cada una de las naciones que fué atrayendo á su seno. La Autonomía *exótica* se halla en estado de salud perfecta en las más ricas y felices colonias del mundo, en buena compañía con artes, literatura, ciencias, industrias, religión, derechos constitucionales, gobierno parlamentario, todos *exóticos*.

Cuanto á la especial adaptación de la Autonomía á los pueblos que han disfrutado del derecho civil inglés, no resiste el más leve examen. Colonias tiene Inglaterra en que rige desde su conquista el derecho común inglés, y carecen de Autonomía. Otras, hoy autónomas, pidieron en vano esa forma de Gobierno, y no les valió el derecho civil para lograrla. Tuvieron que ganársela por las armas. Además ¿por qué han de ser incompatibles la Autonomía y el derecho español moderno?

Lo de la conveniencia de un sistema colonial "á la española," derivado de las Leyes de Indias, no es fácil de entender. Como de aquella abigarrada mezcolanza pudiera procrearse un régimen aplicable fructuosamente á una colonia moderna, podrá creerse cuando se vea en la práctica; pero si hubiere de ensayarse, preferiríamos que no fuera en Cuba, sino en Cebú.

Algunas de las objeciones transcritas, las de más peso, las verá el lector victoriosamente refutadas en varios lugares de este libro, en que con superior habilidad y viveza aparecen también explicados todos los artículos de las tres secciones política, social y económica de nuestro primitivo programa, y demostrado el carácter extrictamente constitucional de nuestras doctrinas, y su adaptación al estado y las necesidades presentes del país.

Ya que en los párrafos que preceden he hablado de los cargos formulados en contra del régimen autonómico, no he de pasar adelante sin decir algo de otra acusación no incluida entre las enumeradas arriba, y de la cual se ha desentendido nuestro orador, sin duda por no haber hallado ocasión de hacerlo.

Un publicista amigo, muy entendido en estas cuestiones coloniales, y que goza de merecido renombre ganado con numerosos y muy notables estudios políticos, económicos y filosóficos, ha creído ver en nuestro Programa una obra llena de contradicciones é incongruencias, sin armonía ni unidad, como improvisada sin suficiente preparación y dominada por la intención de conciliar tendencias contrapuestas.

Esa opinión estampada en un libro, autorizada por un nombre respetable, no debe quedar ratificada con el silencio de los que saben que es errónea.

Nó; el programa del Partido Autonomista cubano no fué una cruda im-

provisación, trazada de prisa sin prévio estudio de los problemas coloniales, una fómula, importada del Canadá, con modificaciones hechas á la ligera por políticos incipientes, que, atentos á conciliar determinadas tendenias, engendraron un sistema teórico, sin unidad, lleno do contradicciones, y que llamándose autonómico no pide la autonomía. La verdad es que el programa proclamado por el Partido llamado Liberal al constituirse en 1878 hizo su aparición en aquellos momentos con toda la fuerza irresistible y fatal con que sigue la calma á la tempested y la paz á la guerra. Y venía de ese modo, no sólo porque desqués de una lucha de independencia traía oportunamente una fórmula de transacción entre las aspiraciones del pueblo cubano y los soberanos derechos de la Metrópoli, sino porque al mismo tiempo reanudaba la cadena que el movimiento revolucionario había roto, de la tradición histórica que nos legaron desde principios del siglo nuestros mayores. No cabe en este prólogo la demostración de esa tesis; pero no estará de más aducir con la posible brevedad algunas consideraciones encaminadas sólo á probar que el programa autonomista no fué un amasijo de elementos heterogéneos, combinados acaso para satisfacer alguna necesidad del momento.

La historia civil é intelectual de Cuba se extiende á poco más de un siglo: comenzó en la última década del siglo XVIII. Toda la existencia anterior de la colonia no salió hasta entonces del período embrionario, y no por culpa de la tierra que en pocos años alcanzó luego renombre universal por la riqueza de sus frutos, ni por inepcia de sus habitantes, que también pueden vanagloriarse con el que en muy poco tiempo se han conquistado poniendo à prueba su capacidad para las artes y la industria, lo mismo que para los estudios màs elevados, sino por la incuria de sus señores y gobernantes, que desconociendo ó menospreciando su importancia, deslumbrados con los esplendores de Nueva España, Santo Domingo, Costa Firme y el Perù, y estimándola sólo por su valor geográfico como estación naval cómodamente situada para el comercio maritimo con las regiones continentales, y escala para los puertos de la Península, la habían tenido desatendida hasta entonces. A tal punto había llegado el abandono, que sus anales de tres siglos pueden condensarse en una docena de pàginas; y, cuando vino à mandarla el General Las Casas, pudo con toda verdad decirse que *Cuba no tenía historia.* Para ponderar la felicidad de los pueblos pacíficos se ha repetido: "dichosos los pueblos que no tienen historia." Pero en el caso de Cuba no hubo tal dicha, sino muy mala suerte, al igual de la que cayó sobre todos aquellos reinos y provincias asiáticas y europeas que los Césares mantuvieron durante siglos sin asambleas ni comicios, sujetas á los pretores romanos, como lo estaban estos al Emperador, sin movimientos ni libertad, dominadas por las guarniciones de la lejana metrópoli, sumidos en el letargo de que vino á despertarlos la invasión de los bàrbaros, sin comercio entre sí, y unidos sólo por la lengua del Lacio, y que, en todo ese período de immovilidad chinesca, no lograron ningún progreso visible, ningún adelanto en las letras ó la industria por fruto de una paz abyecta. Así fueron corriendo los días de la colonia agricultora y ganadera, sumida en la más profunda ignorancia, sin estímulos ni ambición ni cultura, aislada del mundo, sin otro contacto que el de sus *negradas*, sin el recurso de vender sus buenas cosechas al extranjero en cambio de todo lo que necesitaba, por impedirlo aquel bárbaro monopolio mercantil que constituía la esencia de la política colonial europea, reducido su comercio exterior al tráfico de la Habana con dos puertos de la Península; hasta que Carlos III otorga á otros siete en España, y en ésta, á los de Santiago de Cuba, Trinidad y Bata-

banó la franquicia de que antes sólo habían disfrutado acquí la Habana, y allá Cádiz y Sevilla. En tres siglos su población llegaba sólo á 200,000 habitantes. No había más escuelas públicas de enseñanza primaria que las establecidas en los monasterios, no había imprenta, ni más corporaciones que los Ayuntamientos no electivos, ni sombra de asociación política ó representación popular de ninguna clase, hasta que bajo el gobierno del General Las Casas, á quien secundaron eficazmente Arango, Valiente y el Obispo Espada, empieza á germinar la cultura, y se inicia un movimiento de progreso que en pocos años transforma aquella sociedad. Se aumentó el número de las escuelas, empieza á publicarse el Diario Oficial, se fundan la biblioteca pública y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, y más tarde el Real Consulado, se establecen nuevas Cátedras en el Seminario de San Carlos y la Universidad, se construyen puentes y calzadas, obtienen protección y estímulos la industria y la agricultura, crece la población, y las relaciones mercantiles comienzan á ensancharse prodigiosamente desde que en 1796 obtuvo la Isla, como gracia temporal, permiso para importar de los Estados Unidos víveres é instrumentos y maquinaria para los ingenios. Esa franquicia, extendida poco después á las demás naciones extranjeras, dió tan prodigioso empuje al comercio y la producción, que el rendimiento de las Aduanas y otras rentas empiezan á cubrir los gastos de la Administración, haciendo innecesario el socorro del *situado de Veracruz,* como se llamaba la subvención de la Real Hacienda de Méjico con que anualmente se cubría el déficit de la de Cuba, y que en 1794 no había bajado de 800,000 pesos. Este impulso de progreso y prosperidad fué favorecido por los Gobernadores que siguieron á Las Casas, y aun más por la venida de 30,000 emigrantes de Santo Domingo, que traían, con los bienes salvados del incendio y el saqueo, conocimientos prácticos que dieron considerable aumento á la producción industrial y agraria.

Con la riqueza iba creciendo al par la cultura general; las relaciones mercantiles con el extranjero multiplicaban los gérmenes civilizadores, la juventud emprendía estudios superiores, y no es extraño, dada la situación geográfica de la Isla, que muy temprano empezaran á conocer sus necesidades y desear su satisfacción los habitantes de Cuba sin distinción de procedencia, pues debe tomarse en cuenta que en aquellos tiempos no había entre ellos odiosas divisiones, ni discordia entre peninsulares y cubanos, que todos se llamaban y eran españoles, reunidos bajo el nivel de la legalidad común, desheredados unos y otros por igual de las libertades constitucionales; y no sólo los ciudadanos, sino los más ilustrados y altos funcionarios, conocedores del régimen político de Jamaica y otras posesiones inglesas, veían la conveniencia de ese sistema de gobierno para remediar los daños gravísimos consiguientes á la distancia y el abandono de la Metrópoli, empeñada en su heroica guerra de independencia. De esa inclinación de las clases ilustradas hay pruebas fehacientes en gran número de documentos oficiales: algunos muy notables, como el Informe que se ha publicado del Señor Valle Hernández, Secretario del Real Consulado en 1811. El comercio con los Estados Unidos era cada vez más activo, extralimitándose hasta la esfera de las ideas, y no pocas familias hacían educar sus hijos en la república, que al retornar á la patria tenían que ser propagandistas convencidos de principios republicanos, ó por lo menos, de las ventajas de la descentralización administrativa; de suerte que cuando la Constitución del año 1812 y la libertad de imprenta dieron campo á la expansión de la tendencia política latente en las regiones superiores, se puso de manifiesto la legítima aspiración de los cubanos á un régimen que les permitiese intervenir en la gestión de sus intereses provin-

ciales y librarse de la asfixiante centralización que tanto había dificultado el crecimiento de su bienestar material, y á la que los legisladores de Cadiz, políticos inexpertos, no habían puesto correctivo, atentos, más que á otra cosa, al triunfo de sus ideales abstractos de libertad constitucional. Sin embargo, sus generosas afirmaciones cayeron como rocío benéfico y fecundante en toda la América española, borrando casi la huella de seculares agravios, inflamando de entusiasmo cívico á la juventud de las aulas, y despertando á una nueva y más intensa vitalidad sus energías y sus facultades. En Cuba esta benigna influencia no fué contrariada por los gobernantes: bajo los auspicios del Obispo Espada se funda en el Seminario, á propuesta de la Sociedad Patriótica, una cátedra de Derecho Constitucional, y por designación del noble prelado se encarga de ella el Padre Varela, verdadero padre de nuestra cultura científica, maestro inolvidable de Luz, Saco, Govantes y Escovedo.

En Enero de 1821 abrió el Padre Varela con su discurso inaugural la *Cátedra de Constitución* en el Colegio Seminario, y el concurso allí reunido y que continuó asistiendo á las lecciones, compuesto no sólo de los alumnos sino de numeroso público que llenaba los bancos del *aula magna* y se apiñaba en puertas y ventanas, demuestra los progresos que había alcanzado la cultura general en muy pocos años, y el interés creciente de la juventud por los estudios políticos en aquel período inolvidable, que puede señalarse como el más fecundo en la historia intelectual de esta Isla, puesto que en él comenzaron ó perfeccionaron su educación los hombres cuya memoria más hemos venerado hasta hoy, y que dieron lustre á la literatura, la poesía y la oratoria y las ciencias jurídicas, naturales y filosóficas. Y es que en aquel momento convergían en la mente cubana, para darle calor y luces, la rara conjunción de causas y estímulos procedentes, en primer lugar, de las nuevas disciplinas y enseñanzas protegidas por el meritísimo Espada y la Sociedad Patriótica; luego, de los libros y emigrantes extranjeros, excluidos antes y ahora atraídos por los acuerdos de la Junta de Población Blanca y la apertura de los puertos al comercio del mundo; y para concluir,—*last, not least,*—de todas aquellas influencias, propias para conmover hondamente los sentimientos y la imaginación ardorosa de una juventud que de la oscuridad y el materialismo se levanta ya con vigorosas alas en la atmósfera de las ideas: el espectáculo de la república del Norte, avanzando en el seno de la paz y de la adundancia al cumplimiento de sus grandiosos destinos, y de otro lado, el tremendo cuadro que, desde las llanuras mejicanas hasta las márjenes del Plata y las cumbres Andinas, se explayaba en épico panorama de ferocidad y heroísmo.

En esta coyuntura, ¿cuál había de ser la inclinación de los ánimos en lo que atañe al orden político? Tres tendencias perfectamente marcadas: la liberal, la conservadora y la radical. La última contaba con muy pocos adeptos entre aquella parte de la juventud exaltada y aventurera, que en una sociedad ordenada suministran argumento y tipos al dramaturgo y al novelista, como en tiempos revueltos y países mal regidos nacen predestinados al martirio ó á la gloria. Estos partidarios de la independencia de Cuba fueron los que desde la insurrección de Morelos é Hidalgo soñaron con la ayuda de Méjico, y los que en 1823 fraguaron la conspiración de *Los Soles de Bolívar,* en connivencia con el Libertador, que habría llevado á cabo el intento, de no impedirlo la resuelta actitud del Gobierno de Washington. La tendencia conservadora era la de la mayoría del pais, adicta á España sin condiciones, bien hallada con las buenas *zafras,* contenta con los altos precios que iba alcanzando el café, y testigo del incremento verdaderamente prodigioso que tomaba la riqueza, favorecida por las

luces y la hábil y honrada Administración de D. Alejandro Ramírez y de Arango, y satisfecha del régimen que en los últimos años había estado en tan buenas manos. La tendencia liberal era la del elemento letrado y culto de la aristocracia, abogados, profesores y médicos: querían éstos la unión con España, tal como entonces subsistía bajo el régimen constitucional representativo, pero éste ampliado con las corporaciones necesarias para resolver aquí los asuntos locales. Esta aspiración era tan natural, que sus partidarios la creían compatible con el espíritu de la Constitución vigente, y realizable fácilmente y á poca costa, sin más que ampliar las facultades de las Diputaciones Provinciales. Para pedir esto no había necesidad por cierto de hacer un largo viaje al Canadá en busca de pauta; los liberales cubanos tenían, sin duda, conocimiento del sistema establecido en las dos Provincias inglesas del Norte y en la isla de Jamaica,tan vecina y tan análoga á la nuestra en sus condiciones geográficas y sociales; pero lo que querían les parecía bastante hacedero y sencillo para implantarse sin modelo extraño. Los que otra cosa imaginan, defensores de la completa *identificación* política y administrativa de la colonia con la Metrópoli, y convencidos de que ese *desideratum* haría desaparecer el estigma de desigulaldad ó inferioridad que ha sido en las posesiones de España el agravio más resentido, creen que ese sistema no puede desecharse sino por pura manía de *exotismo* ó pedantesco prurito de imitación. Y la verdad es que los que demandaban *leyes especiales* estaban disfrutando desde 1811 de la ponderada *identificación* y habían experimentado sus quiebras y defectos. La calidad de español con toda la plenitud de sus derechos civiles y políticos satisfacía la dignidad del antiguo colono; el nuevo ciudadano agradecía el goce del sufragio y la representación en Cortes; pero tenía que esperar seis meses, ó seis años, para que por el Ministerio de Ultramar se despachase cualquier bagatela, de índole exclusivamente local. La Constitución, tan generosa de franquicias políticas, mantenía lo mismo en las Colonias que en la Península la centralización administrativa, intolerable á tan larga distancia para un pueblo que, aumentando día por día en población y riqueza, necesitaba libre movimiento, para lo cual bastaba muy poco: leyes especiales que transfiriesen al Gobierno y las Corporaciones de la Isla todas las atribuciones del Ministerio para resolver aquí los asuntos que no fuesen de carácter nacional.

Los hechos confirman este aserto. Para las Cortes de 1822 fueron elegidos diputados por la Habana el P. Varela, don Tomás Gener y don Leonardo Santos Suárez. Discutíase una *Nueva Instrucción para el Gobierno económico político de las provincias;* en el proyecto no se incluían las Provincias americanas, y el 15 de Diciembre presentaron los diputados Varela, Santos Suárez y Cuevas una proposición pidiendo que se nombrase una Comisión que, teniendo á la vista dicho documento, "proponga lo que convenga á las *circunstancias particulares* de aquellos países lejanos."

Las Cortes otorgaron más de lo pedido, acordando que se redactase otra Instrucción para Ultramar; y de la Comisión respectiva fué miembro Varela, quien se encargó de formular el proyecto y lo presentó á la Presidencia del Congreso, aceptado sin variación por sus compañeros. Este documento se ha perdido, pero se sabe, por el testimonio de Saco, que "alterando profundamente la índole de las Diputaciones provinciales de Ultramar, proponía hasta revestirlas de atribuciones políticas, con que se las autorizaba, no sólo á suspender el cumplimiento de las leyes que en la Metrópoli se hiciesen contra los intereses de aquellos países, sino aun para suspender á los gobernadores que abusasen de su poder."

Pero fueron disueltas las Cortes, y los representantes que habían votado la incapacidad del Rey condenados á muerte, al triunfar el absolutismo y la Santa Alianza. Cuba pierde, como España, sus derechos políticos. A la muerte de Fernando VII, allá y aquí renace el liberalismo, y cuando esta resurrección, auxiliada por el sorprendente progreso que había alcanzado nuestra educación política, merced al contacto cada vez más íntimo con la vecina República, preparaba á nuestra sociedad para las instituciones adecuadas al estado de los ánimos y á las necesidades del país, vino el decreto de 1825, que armaba á los Capitanes Generales con facultades sin cortapisa; luégo la ley de Imprenta de 1834, que establecía la censura previa, y recayó el mando de la Isla en un General de odiosa memoria, viva encarnación de todo el feroz despotismo que entrañaba el mencionado decreto.

La tiranía de Tacón era el reflejo de la que Fernando VII impuso á los españoles desde 1823. No era presumible que aquí echara nadie de menos las dulzuras de la identidad ó la asimilación. La aspiración liberal cubana, que se había reducido á la legalidad constitucional de 1820, con las modificaciones convenientes para la conservación de la esclavitud y administrar los asuntos de la Isla por medio de corporaciones para ello facultadas, fué ahogada violentamente. La suspicacia imperaba armada con todo el vigor de las "facultades omnímodas." El gobierno de España expulsa á los diputados de Cuba.

Entró entonces en su segundo período la evolución de la doctrina autonomista. Los sucesores de Tacón siguieron sus máximas. Creció el descontento, exasperado por la indiferencia de los gobiernos de la Metrópoli, el aumento de las guarniciones, de los gastos, y á la vez de los *Sobrantes* anualmente remitidos para el Tesoro nacional; y también en otro orden de relaciones, por hacerse ya humillante para las clases cultas de la sociedad cubana, la progresiva influencia y engreimiento de improvisados magnates, tan ignorantes como malévolos, subidos de la nada al inesperado rango de favoritos y consejeros de Palacio. Entonces Saco, proscrito, empieza á desenvolver en concienzudos estudios políticos las ideas que no pudo exponer en el Parlamento, y que publicados en Europa tampoco podían sin riesgo circular en Cuba. Reviven las esperanzas de los antiguos conspiradores tramando dentro y fuera de la Isla nuevas conjuraciones, planes de levantamiento, descubiertos y reprimidos con rigor. A pesar del descalabro de las dos invasiones acaudilladas por el General Narciso López, que desembarcaron en Cárdenas y en las Pozas, la impasibilidad de los gobiernos moderados de la Metrópoli, cada vez más ciegos y obstinados en su propósito de resistencia á toda reforma en la gobernación de Ultramar, provoca al fin una conspiración formidable, en la que toman parte grandes propietarios, personajes de alta representación social, resueltos á llevar á cabo una revolución conservadora que rematando en la anexión á los Estados-Unidos ofreciese válidas garantías al orden público y la riqueza: proyecto que llevó al cadalso á Pintó, Estrampes y otros conjurados, y al destierro á algunos de los más insignes cubanos. El desastre de las diversas tentativas, y la actitud del Gobierno de Washington, resueltamente contraria á la anexión por medios violentos, desanimaron á los jefes, trayendo la disolución de las respetables juntas organizadas en el extranjero.

Al desencanto y la inacción del pensamiento revolucionario, nunca muerto aunque replegado en sí, como la misteriosa *anastática* de Jericó, siguieron algunos años de tranquilidad, favorables al renacimiento de la idea que habían perseguido los genuinos liberales cubanos desde los albores del siglo, la que es-

bozaron el Presbítero Caballero y Valle Hernández, la que formuló Varela en su proyecto de *Instrucción para el gobierno político y económico de las Provincias de Ultramar*, aprobado por una Comisión de las Cortes en 1823; la que había explicado y propagado Saco en sus numerosos escritos y que ya defendía en un periódico de la corte Labra, el meritísimo compatriota que más tarde había de mantenerla con grande elocuencia en el Parlamento, como diputado por Puerto Rico, y después como *leader* de los de Cuba.

Un grupo de patriotas muy preeminentes por la riqueza, el rango social y la inteligencia se reune para fundar un periódico que diese voz á las aspiraciones liberales de Cuba en la medida que consentía la censura oficial, bajo la dirección del Conde de Pozos-Dulces, que después de la ruina de la empresa anexionista habíase con notable aprovechamiento dedicado en París al estudio de la ciencia agronómica, y cuyos escritos, dedicados á la aplicación de los métodos y preceptos novísimos á la agricultura cubana, principalmente los que tenían por objeto probar las ventajas sociales y materials del cultivo *intensivo* y de la división del trabajo en la producción azucarera, conforme al sistema hoy triunfante de los ingenios centrales, habían despertado mucho interés por su vigoroso y elegante estilo y la novedad de sus enseñanzas. Salió á luz EL SIGLO sin programa concreto; pero pronto dió á conocer sus tendencias políticas proclamando incesantemente: "Todo por la evolución, nada por la revolución," y en todas ocasiones pidiendo para las Antillas los derechos constitucionales. Varias circunstancias que sería prolijo referir, el concurso y las simpatías de eminentes publicistas en la Corte, las reclamaciones del Duque de la Torre, del Coronel Modet y otros amigos de Cuba en las Cortes, hicieron que el grupo inspirador de *El Siglo*, en la necesidad de reunirse y deliberar sobre la cosa pública y la actitud del periódico, se encontrase convertido en Directorio de un partido político, por generación espontánea, el cual se extendió por toda la Isla, aunque sin organización formal, bajo el nombre de Partido Reformista.

Su órgano condensaba el credo reformista en esta fórmula: "Asimilación con leyes especiales." Era en esencia la autonomía sin gobierno responsable: porque la asimilación pedida limitábase al goce de todos los derechos que la Constitución consagra; y las leyes especiales significaban una Carta ó Constitución provincial, que, estableciendo la descentralización, pusiera coto á la arbitrariedad de los Ministros de la Metrópoli.

La previa censura no consentía que se precisaran estos conceptos y se marcase el alcance de los propósitos descentralizadores; lo que obligaba á *El Siglo* á dirijir principalmente sus esfuerzos á estos tres puntos: los derechos políticos constitucionales; la abolición de la trata, y la reforma arancelaria en sentido libre-cambista. Pero vino la convocatoria del Señor Cánovas para una Junta de Información en Madrid; los directores del nuevo partido aceptan el mandato de los Ayuntamientos, y acuden resueltos á pedir un régimen autonómico. Las actas de esa Junta guardan valioso y memorable testimonio de la honradez é inteligencia con que cumplieron su intento, en las BASES redactadas por ellos para el cuerpo de Leyes Especiales que pedían para las Antillas.

La Información, superiormente desempeñada por los reformistas cubanos, ofreció cuanto podía necesitar un Gobierno bien intencionado para la ya indiferible reforma de nuestro régimen político y económico; un Gobierno incapaz sepultó sus actas en el archivo del Ministerio de Ultramar, menospreció la obra de los Comisionados, ofendió al fin su dignidad con un rasgo de superchería que fué el *único* resultado práctico de tantos trabajos y sacrificios.

A las esperanzas burladas sucede la indignación. La rebelión de Yara responde al grito desesperado de 30 años de humillación.

Pasan diez años. A la sombra de la paz recupera Cuba su representación en Cortes y se constituyen los partidos políticos. El Liberal fué iniciado principalmente por individuos del extinto Reformista, que formaron el programa. Advertidos de que el Gobierno General, de quien inmediatamente dependía la censura previa, no estaba dispuesto á consentir que se proclamase la Autonomía, convinieron en renunciar al nombre de la cosa vitanda, conservando la substancia en esta fórmula: *la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.* El partido se extiende por toda la Isla, y, á despecho de insensatas persecusiones, conquista la adhesión de la mayoría del país, arrostra á sus adversarios, gana terreno palmo á palmo ante la opinión y los poderes públicos nacionales, y su primitivo programa se va gradualmente desenvolviendo, hasta que nuestros diputados proclaman y defienden paladinamente en las Cortes la *Autonomía Colonial* en toda su integridad y pureza.

Así en este último período evolucionario corrido desde 1878, la doctrina alcanza al fin todo su complemento, como término de un proceso natural y aun serie dialéctica, correspondiente al movimiento paralelo de los sucesos en la realidad histórica; y por lo tanto, ha llegado á su fórmula definitiva, que no podrá sin riesgo suprimirse, como no se rompe un eslabón sin desbaratar la cadena.

Sabemos, pues, de donde partimos, y donde estamos parados con firme planta; pero no sabemos donde nos llevará el camino que se pierde en el horizonte, velado de brumas. Conocemos la tarea emprendida y consumada hasta hoy, con los esfuerzos y sacrificios que ha costado; otros verán si se malogra ó si fructifica. Los venideros dirán si la obra fué buena, pero juzgarán por los hechos consumados, con el criterio del éxito palpable. En los acontecimientos que ocurran á su vista ó en que hayan tenido participación efectiva sólo verán el efecto de las causas más inmediatas y visibles, de los accidentes externos ó de contingencias fatales, sin darse cuenta de la influencia lejana, de la virtualidad latente trasmitida á través de una ó de más generaciones y debidas al apostolado, al proceso disciplinario del Partido Autonomísta, en la paciente y ruda labor que llevó á cabo durante muchos años, arrostrando todo género de odios, injusticias é ingratitudes. Acaso nieguen acierto y eficacia á los obreros del pasado, si por desgracia los sucesos llegan á confirmar las predicciones de los que vaticinan el fracaso del ideal autonomista; ó al contrario, si por haber triunfado la autonomía como solución inevitable, habría de serles cómodo agradecer su advenimiento á cualquiera de los hechos externos anteriores, la bancarrota, la inspiración de un ministro, la valentía de la turba armada, De esta manera, refiriendo á su más cercano precedente los cambios prósperos ó adversos qne sobrevengan, bien pudiera el actual período que ha trascurrido pacíficamente, sin violentas conmociones ni peripecias ruidosas, presentarse á las futuras generaciones como un intervalo de transición, estéril y oscuro, en que se había paralizado la vida política, é indigno de todo interés histórico. Pero eso no será. Este libro es la garantía de que no habrá de cometerse tamaña injusticia. Aquí están, con el acabado cuadro de la actual situación política y económica del país, las actas de lo que ha estudiado y hecho para mejorarla el Partido Autonomista. Los acentos de Montoro llevarán, con la exactitud y vivacidad del fonógrafo, las quejas, las ansias y los dolores del pueblo cubano, de que fueron eco elocuente, á las futuras generaciones, y ellas reconocerán la voz de la sangre. No serán injustas, ingratas con sus padres, menospreciando sus penosos esfuerzos. Si los hijos

son ricos y felices, no olvidarán las angustias de los que prepararon su bienestar: si padecen como nosotros, no recordarán nuestros actos para la culpa ó la calumnia, y si por obra de la fatalidad ó la obstinación de otros, se esterilizan nuestros honrados deseos, no se sepultarán las más generosas y puras inspiraciones bajo la lápida del desprecio.

II

En la segunda parte de este volumen ha reunido el Editor varios Informes, casi todos de carácter económico y de excepcional trascendencia; porque á pesar de que fueron hechos por encargo de importantes Corporaciones, en situaciones críticas y con sujeción á los términos concretos y limitados de las cuestiones ó necesidades transitorias que les dieron origen, circunstancias que, imponiendo al autor el deber de ceñirse á su cometido, coartaban su libertad para tratarlas doctrinalmente en toda su integridad desde otros puntos de vista más elevados y comprensivos, todos sin embargo merecen el lugar permanente que han de conservar en esta Colección, por la maestría con que en ellos han sido estudiados los interesantes asuntos relativos á nuestro régimen arancelario y á las relaciones mercantiles de la Isla con la Península y el extranjero, con copia abundante de datos históricos y estadísticos, que aunque aducidos sólo en comprobación de las afirmaciones del informante, conviene mucho que aquí queden consignados para uso de los que más adelante hayan de necesitarlos cuando llegue el día de examinar con más atención esos problemas y resolver los con seriedad. Y el valor intrínseco derivado de la vivísima claridad que vierten estos Informes sobre una materia que es y siempre ha sido la más importante de todas las que afectan á la riqueza y prosperidad material de Cuba, se acrece considerablemente para los que, teniendo puesta la mira en más altas aspiraciones, buscamos en los asuntos de transitoria importancia, en los problemas de actualidad, la influencia y la acción que puedan tener en las soluciones definitivas que apetecemos; porque ha de ser para nosotros motivo de legítima satisfacción que estos documentos vengan á dar su testimonio irrecusable del acierto con que en el programa del Partido Automista se inscribieron los principios económicos más adecuados á las nedesidades verdaderas del país; del error de los que adoptaron nuestros contrarios, no tanto por convencimiento como por prurito de oposición sistemática, ó risible exhibición de su manía *asimilista;* y finalmente, del tino con que habíamos previsto el inmediato fracaso y descrédito de un pensamiento tan fútil como el concebido por el partido conservador, de fundar aquí un sistema económico y mercantil, sin ciencia y sin conciencia, sobre la absurda base del fanatismo político.

En efecto, los cuatro Informes consagrados á las cuestiones arancelarias son actas de inestimable precio, que deben conservarse para honra del Partido Autonomista, y para vergüenza, si no escarmiento, de sus enconados contradictores.

El *Informe sobre la Junta Magna de 1884* no está consagrado á ninguna cuestión concreta: es la simple relación de un incidente tan curioso, tan extraño, tan inverosímil, que de no consignarse con la solemnidad oficial que reviste este documento, pasados algunos años, los que intentaran explicarlo habrían tenido que apelar á una de estas dos hipótesis: la inventiva de "los eternos enemigos de la honra de España," ó alguna tenebrosa y terrible maquinación relacionada

con la Junta Magna y oportunamente descubierta por el General Castillo. Por el Informe de Montoro se verá en otra generación con asombro qué clase de gobierno tenía España establecido en Cuba después de una insurrección prolongada y de seis años de un *nuevo régimen* que se fundó para afirmar la paz y la concordia. Por iniciativa del Círculo de Hacendados, al que pertenecían los más opulentos capitalistas y propietarios adictos al Gobierno, y cuyo Presidente lo era á la vez del Partido de Unión Constitucional, conciértanse la Junta General del Comercio, la de Agricultura, y la Real Sociedad Patriótica, con el fin de impetrar del Gobierno Supremo algunas rebajas del Presupuesto, la supresión de los derechos de exportación, una conversión de la Deuda Pública que disminuyese la suma anual de amortización é intereses, y otras medidas encaminadas á aliviar las cargas que pesaban sobre la producción. Bastó que el pensamiento fuese acogido con favor por representantes caracterizados de las mencionadas Corporaciones de distintos partidos y procedencias, para que algunos conocidos jefes de la oligarquía reaccionaria empezaran á susurrar: *congresito autonomista !* dando lugar á que el bondadoso y honrado General Castillo significara su oposición y su desagrado, y los iniciadores de la proyectada Junta Magna desistieran de su intento. ¿Qué se temía? ¿En qué podía perjudicar al Gobierno una súplica respetuosa? Se temía que en la Junta los hombres afiliados en dos partidos opuestos, los nacidos á uno y otro lado del Atlántico, obrasen de concierto para una empresa común, sin ponerse bajo la égida del *partido español*, hasta entonces favorecido con privilegio exclusivo para reclamar y obtener.

No hubo Junta Magna; pero las cargas del Presupuesto subsistían, la incompetencia y la nulidad del partido conservador se hacían más patentes, y el prestigio del gobierno nacional quedó quebrantado con aquella innecesaria exhibición de sus móviles y la cínica demostración de que, á despecho de sus alardes de ilustración y liberalismo, todavía no abandona sus viejas prácticas, la política tradicional que no le valió para conservar las Américas, y consistía en asentar su dominación sembrando la desunión y la discordia en todas partes entre provincias y provincias, intereses é intereses, razas y razas.

Las cargas en vez de alijerarse, aumentaban. La Ley de Relaciones le daba el golpe de gracia al *fetiche* del cabotaje, y la reforma arancelaria de los Estados Unidos amagaba con inevitables desastres. El movimiento de 1884 renace con redoblado impulso. La Cámara de Comercio toma esta vez la iniciativa; se ponen de acuerdo todas las Corporaciones que, llamadas por el Señor Cánovas del Castillo, acuden con sus reclamaciones al Gobierno de la Nación; éste las oye con interés y se ve forzado á celebrar el Convenio de reciprocidad con los Estados Unidos. La interesantísima historia está narrada agradablemente en el *Informe Oral* sobre las gestiones de los Comisionados.

En el que lleva por título *La Reforma Arancelaria* examina el autor esta cuestión con superior inteligencia, compulsando detenidamente todos los términos del problema y formulando las soluciones únicas, conformes con la tradición de la Sociedad Patriótica y de todos los liberales cubanos desde principios del siglo.

El dictamen presentado al Comité de Propaganda Económica, sobre el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos, es un estudio admirable, hecho con tan profundo conocimiento de la materia, bajo todos sus aspectos, ya el de la influencia del tratado en nuesteas relaciones mercantiles con el extranjero y con la Metrópoli, ya el de sus efectos en la recaudación de Aduanas, en el consumo y la producción del país, que no vacilo en afirmar que este documento dejará sentadas

la autoridad y competencia de Montoro en la Ciencia Económica, tan altas como las que todos le reconocen en las Políticas y Sociales.

En los Informes enumerados están rigurosamente aplicados los principios económicos del programa autonomista y comprobada su eficacia; y nadie podrá leerlos con la atención que merecen sin deducir la forzosa consecuencia, la verdad que con irresistible lucidez surje del cuadro de nuestros males, nunca remediados y todos remediables, de la depauperación y la ruina traídas por la incompetencia y la injusticia de los que nos imponen tributos abrumadores, monopolios inicuos; la conclusión inevitable de que en Cuba no hay en realidad problemas económicos: no hay más que un problema político. Mientras no se resuelva, no hay redención.

La prosperidad de Cuba no ha tenido nunca, no tendrá en mucho tiempo, otro fundamento que el comercio libre. Así lo entendieron á principios del siglo los sabios gobernantes que recabaron para ella franquicias de que aun no disfrutaban las demás colonias españolas, y que la elevaron súbitamente del miserable estado en que la encontró el ilustre J. P. Valiente, impulsándola en las vías de prodigioso adelanto que ya ostentaba cuando por primera vez se sentaron sus diputados en las Cortes del año 1810. Así la entendieron desde entonces todos los gobiernos hasta la funesta reacción de 1823, y todos nuestros publicistas y pensadores. Al libre cambio le debimos todo lo que fuimos. Esta es la verdadera tradición cubana sin interrupción mantenida desde los tiempos de Arango hasta los dictámenes de los Reformistas de 1866 en la Junta de Información. ¡Curioso contraste el de los principios de expoliación sin tasa de los modernos estadistas que sacrifican á "la realidad nacional" los intereses vitales de una colonia, y aquellos principios y procedimientos de otra edad en que ni siquiera habían empezado á estudiarse las cuestiones coloniales como ramo especial de las ciencias políticas!

En las Cortes del año 1820 presentó el Gobierno un proyecto de reforma arancelaria en cuyo artículo primero se establecía la completa igualdad, un único arancel para España y todas sus colonias americanas. La idea era bastante disparatada, y de haberse realizado habría arruinado á Cuba. Pero esa ignorancia de nuestras necesidades económicas se redime con la intención generosa que inspiraba á aquellos legisladores.

Compárense las frases con que los Señores Cánovas, Elduayén y Romero Robledo suelen afirmar los derechos soberanos é irresistibles de la Metrópoli en provecho de las provincias peninsulares, con las siguientes que se leen en el preámbulo del proyecto de Ley de 1820:

"Rigurosos observadores del pacto social que une á todos los españoles, por distantes que nos hallemos unos de otros, debemos con ánimo esforzado y resuelto vencer el nuevo linaje de dificultades que se han presentado á las Comisiones para unir distancias enormes, para conciliar intereses y pretensiones divergentes, y para mantener entre todos los que tenemos la dicha de ser españoles *la igualdad, la reciprocidad de derechos y de obligaciones* que nos hagan comunes las ventajas de nuestras distintas posiciones, sin dejárnoslas despojar incautamente por los extraños."

"Una es la monarquía española, una es su Constitución, y unas deben ser las reglas de su administración. Por tanto, las Comisiones proponen por primera base, en el artículo 1º, que haya un solo Arancel general de Aduanas en toda la Monarquía."

"Que se suprima el distinto arancel que se insertaba, de entrada de In-

dias á España, y de salida de España á Indias, pues deben considerarse como partes integrantes de una misma monarquía. En este concepto la circulación recíproca y general de sus productos debe ser enteramente libre; y si nuestros Ministros no hubiesen desconocido ó desatendido este axioma de economía política y *de justicia* desde que nos extendimos á Ultramar, sería la Monarquía española la más unida, la más populosa, la más potente, la más rica y feliz del mundo."

Y ya que tengo en la mano todo el interesante debate promovido por aquel proyecto de un arancel único para España y todos sus dominios, no puedo resistir á la tentación de hacer otras citas, no sólo para que se vea la constante adhesión de los cubanos á la libertad mercantil, desde la época en que los Consulados ó Cámaras de Comercio de Méjico, Centro-América y el Perú clamaban por tarifas prohibitivas en defensa de sus pobres manufacturas, sino para que se note, comparando el espíritu de los gobernantes de entonces con el despótico proteccionismo vigente, todo el retroceso alcanzado en setenta años. El Señor Benítez, diputado por la Habana, decía, impugnando el 1er. artículo:

"Se dice que son comunes los benificios que resultan de la igualdad, y yo creo que semejante igualdad no existe, por lo que no puedan ser comunes los beneficios. En la isla de Cuba el comercio es libre en el día para importar y exportar en barcos extranjeros y nacionales; y el proyecto de la Comisión á lo que camina es á limitar este comercio á sólo buques nacionales. ¿Con qué buques nacionales se ha de hacer este comercio cuando no hace muchos días nos hemos visto obligados á suspender una providencia de esta clase? La isla de Cuba es puramente agricultora; allí no hay manufacturas; todos son frutos y no pueden extraerse sino con boques extranjeros que no puede la nación española proporcionar. En los años de 1818 y 1819 concurrieron á la isla de Cuba 1,200 buques, de los cuales apenas eran 200 españoles. Allí se goza ahora del comercio libre; y en lugar del beneficio que se supone, se va á crear un grandísimo perjuicio con reducir su comercio á buques españoles, y con esa decantada igualdad de derecho destruir por los cimientos su agricultura."

Y combatiendo los artículos en que las Comisiones de Hacienda y de Comercio prohibían la importación de comestibles, ganados y artefactos similares á los que se producían en los dominios españoles, decía el diputado cubano, sin una palabra de protesta, sin levantar esas algaradas del género *integrista* con que hoy se ensordece á quien quiera que en las Cortes ose poner en duda que el monopolio del mercado de las colonias es atributo inseparable de la soberanía nacional:

"Los naturales de aquella isla se creen justamente autorizados por el primero é imprescindible de todos los derechos, que es el de la propia conservación, *á no poner en vigor tales disposiciones*, que de un golpe van á acabar con la naciente prosperidad de la isla." . . .

"Resultará circunscrito el comercio de Cuba á lo que se produzca ó se trabaje en la Península, ó en el continente mejicano ó peruano, y esto cuando ni la Península se basta á sí misma, cuando no tiene medios de trasporte para surtir á Cuba ni extraer de ella sus frutos, cuando sus manufacturas caras, principiantes é imperfectas, no pueden competir en abundancia ni en baratura con otras, y cuando el sistema de opresión vigente hasta el día no ha permitido ni aun ensayar en América los primeros elementos del comercio, ni de la industria, ni aun de la agricultura, pues hasta las plantaciones de ciertos frutos han estado prohibidas. Cuando un país tiene que vender todo lo que produce para procurarse todo lo que necesita, si se le sujeta á no comprar esto último sino de una sola mano, el

resultado será que compre lo que le falte al precio que le quieran poner los que le venden: monopolio funesto que por espacio de trescientos años ha sufrido la Isla de Cuba. . . Ni se diga que la Península no comprará de nadie el azúcar y el café sino de la Habana, pudiendo tenerlo más barato comprándolo de la India á los ingleses. No señor: es falsa esta proposición; porque aun así la ventaja sería exclusiva de la Península, dándonos en cambio de dos frutos doscientas de sus producciones, en las cuales daría la ley al precio, no pudiéndose llevar sino de España; al paso que también daría el precio á los frutos que hubiera de sacar de allí en cambio, pues encarecidos por el aumento del valor en los consumos, ninguna nación sino la española podría sacarlos, y no lo haría entonces sino cómo y cuándo quisiera; *pues asegurando la venta de los suyos, nada le importaría comprar ó no los del país.* Y yo no sé ni creo que la Península se haría á sí misma un beneficio comprando de los extranjeros estos frutos; porque el resultado vendría á ser que arruinando á ciertas provincias de la monarquía, ó había de perderlas para siempre, ó para conservarlas había de gastar más infinitamente de lo que pudiera ganar en la mayor baratura á que adquiera estos frutos. . . En la Isla de Cuba, donde el comercio libre es la única fuente de prosperidad y en donde este beneficio era poseído antes del nuevo sistema Constitucional, en donde sólo á él se deben los elementos de su naciente riqueza ¿cual sería el resultado de arrancárselos á la sombra de una ley que á todos ofrece seguridad y protección? . . . Ni la razón, ni la justicia, ni la política permiten que se altere el sistema vigente y benéfico ya probado por ensayar otro ruinoso y que destruiría el país."

¡Cuán lejos estaba el buen Benítez de soñar que en 1820 estaba combatiendo injusticias y errores que habrían de imperar en los últimos años del siglo, impuestos por los gobiernos de la Metrópoli, adoptados como principios económicos de un partido cubano, mantenidos en las Cortes por diputados de esta Isla, condensados en una palabrota en que lo impropio de la acepción y lo empalagoso del sonido concuerdan con la vaciedad de la idea, y al fin encarnados en la famosa Ley de Relaciones de 1882!

Así, cuando alguna otra fortuita necesidad tan imperiosa como la cláusula de reciprocidad de la Ley arancelaria de los Estados Unidos traiga la definitiva derogación de la que hoy regula las relaciones mercantiles de Cuba con la Península, y la restauración de los buenos principios, ¿quién creerá que para volver á la tradición de Arango y Alejandro Ramírez han sido necesarias en 1891 una imponente agitación popular, una fuerte Liga de importantes Corporaciones, visita á la Corte de una Comisión especial, conferencias con el Presidente del Consejo de Ministros y la acción coercitiva del legislador extranjero? . .

Los tres Informes ya mencionados relatan los pormenores de este curioso incidente de nuestra historia económica, y contarán á los incrédulos de mañana cual era en los días que corren la anómala y miserable situación de las dos Antillas, por efecto de la gran perturbación en el orden moral, político y económico iniciada en el régimen colonial de España con el Real Decreto de 1825, alentada con el despojo de 1837 y los cuarenta años subsecuentes de arbitraria aplicación de *leyes especiales*, y luego agravada por la conducta de los que llamándose diputados y senadores de Cuba aprueben los abusos y desafueros de todos los Gobiernos de la Metrópoli, salvo cuando intenten cualquier reforma que ponga en riesgo su preponderancia usurpada.

Estos documentos fueron escritos solamente para satisfacer exigencias de actualidad, y sin embargo, por la lógica de las cosas, por haber querido España

identificar y confundir el dominio eminente del Estado y la soberanía nacional con el monopolio mercantil del viejo sistema colonial—mientras que Inglaterra, desde que perdió las 13 provincias americanas no ha vuelto á intentar la prueba de imponer tributos á los colonos sin su asentimiento, y desde entonces sus colonias han ido creciendo y enriqueciéndose prodigiosamente, unidas á su madre por el amor y la gratitud, porque ella ha ido gradualmente abandonando todas las ventajas, monopolios y granjerías con que otras naciones abruman á sus dependencias políticas, bastándole la gloria de verse reproducida y multiplicada en todos los mundos y los mares, en pueblos de su raza, orgullosos de su lengua, sus costumbres y su bandera—resulta que el Partido Autonomista hallará en esos Informes terribles armas de combate y de propaganda. Porque ellos enseñan que Cuba no puede vivir si no se desata esa solidaridad hoy proclamada sin escrúpulo de la soberanía nacional y la explotación sin trabas.

Toda la cuestión económica de Cuba se cifra en este brevísimo programa: libertad mercantil, y presupuesto de gastos reducido á las propias necesidades de la colonia; y no se resolverá mientras permanezca planteado el problema político, el de la libre votación y distribución de sus presupuestos.

III

Al llegar aquí advierto que hasta ahora he estado divagando á rienda suelta por el ancho campo que abarcan los Discursos, Informes y Disertaciones de Montoro, obedeciendo á las sugestiones interesantes que me solicitaban á cada paso, desviándome de la senda trazada al modesto prologuista; veo que he castigado bastante la paciencia del lector y tengo que precipitar la marcha en lo que resta del camino, dejando á uno y otro lado cuadros y perspectivas que merecían la detenida atención y examen que sin duda habrán de consagrarles los que vengan detrás, á quienes cederé también la tarea agradable y fácil de señalar y encomiar los magníficos movimientos oratorios, las bellezas de estilo, el caudal de doctrina política que tan abundantemente hallarán en las páginas de este libro.

Pero no me despediré del lector sin insistir en la importancia de esta publicación, y en el mérito de la empresa editorial llevada á término por el Dr. González Curquejo.

Ya he manifestado antes y con bastante detenimiento lo que pienso de este libro, del sitio permanente que ocupará en la biblioteca cubana, de la suma de datos y testimonios con que ha de enriquecer nuestro archivo histórico, de la destinación patriótica que yo le atribuyo como herencia de familia, en que sobrevivan la memoria y el espíritu del Partido Autonomista, á quien, sea la que fuere la suerte de Cuba, tendrá que agradecer la siguiente generación su legado de útiles experiencias y nobles ejemplos de abnegación y constancia. Quiero ahora notar también la oportunidad de su aparición en estos momentos.

Las señales de los tiempos vienen anunciando una próxima alteración en nuestro estado político. El desmembramiento y desprestigio de una oligarquía poderosa que ha dominado al país con toda la fuerza combinada de su propia organización, el favor de los Gobiernos de la Metrópoli y los elementos armados de que dispone, no es ocurrencia que pueda desdeñarse como accidente fortuito sin trascendencia. Tampoco lo es el advenimiento de un nuevo partido político que trae un programa liberal y ha contraído el compromiso de reclamar importantes eformas administrativas y políticas, en algunos puntos tan radicales como las

nuestras, acentuando la significación del caso el hecho de haberse constituido este organismo, no con elementos disgregados de nuestras filas, sino de la parte más ilustrada y sana de los afiliados al viejo partido reaccionario, continuador y heredero del omnipotente grupo *esclavista* de la colonia. Más significativo que estos cambios ocurridos aquí es el suceso que les ha dado ocasión allá en el seno mismo del Gabinete: el proyecto de reformas del Señor Maura, Ministro de Ultramar. Porque si este proyecto, medido solamente por la cantidad efectiva de descentralización é intervención que contiene, no podría estimarse en precio muy subido, ni siquiera equipararse al régimen otorgado á los canadenses desde 1791, y esto en momentos en que los cubanos creemos estar en sazón y aptitud para un sistema tan amplio como el que obtuvieron cincuenta años más tarde aquellos colonos, á propuesta de Lord Durham; sin embargo, nosotros hemos preferido para base de valuación de la ofrecida reforma, no su valor positivo, sino el *oro de la intención*, la enérgica entereza con que la mantiene su autor en frente de la insensata y escandalosa conjura acaudillada por Romero Robledo, servida como era de rigor por auxiliares liberales y democráticos. La resolución del actual Ministerio parece indicar que cuenta con el apoyo de la opinión. Si ésta llega á imponerse entre el clamoreo de la codicia y los monopolios, posible sería que el Partido Autonomista viera ensancharse el camino á sus piés en las últimas jornadas.

Estamos en un momento de parada y expectación, propio para una ojeada retrospectiva y un examen de conciencia. Para ello el libro de Montoro es el *Vade Mecum* más agradable y completo: aquí se encuentran no sólo los anales políticos y económicos del período que abraza, sino toda la vida interna del pueblo liberal cubano, sus ansias, sus esperanzas, sus decepciones, los entusiasmos de una hora, los largos desalientos, el duelo por los muertos queridos. Yo no dudo que esta revisión del pasado deje en todo espíritu libre y no prevertido la misma impresión que en mí, saludable y corroborante. Cuando seguimos con Montoro paso á paso la conquista gradual de nuestras libertades, y vemos como están ya cumplidas todas las aspiraciones inscritas en nuestro primitivo programa, excepto aquella que ha de ser el lauro de la última batalla ¿como hemos de dudar de esta victoria definitiva? Y nos dá aliento y confianza el espectáculo de un pueblo sujeto á la disciplina, perseverando en una labor ingrata y sin gloria, sordo á los seductores estímulos que tanto pueden en una raza propensa á ceder á las bellas quimeras y á los impulsos de la pasión; prueba de que ha empezado á comprender que en la persistencia y la seriedad del esfuerzo es donde se afirma su derecho á ser respetado y á mejorar su destino.

Esta lección es para los nuestros: otras pueden servir á los que en sus manos tienen la suerte de Cuba. Yo no dudo que si un estadista inteligente y honrado, como el que hoy estudia nuestros asuntos y se prepara para el rudo combate que ha de iniciarse dentro de pocos días, se decide á leer detenidamente este libro, no sólo encontrará en él cuantos elementos pudiera necesitar para resolver con acierto y facilidad nuestros problemas políticos y económicos, sino también pudiera ocurrir que al conocer los orígenes, la penosa historia y el estado actual de nuestro Partido, y al darse cuenta de los atropellos que ha tolerado, de su cordura en momentos críticos, de los esfuerzos que ha hecho por mejorar su situación deplorable, de lo que ha trabajado por el mantenimiento de la paz y el orden, acabaría por reconocer sus merecimientos, reemplazando su trunco plan de Reformas por otro más en consonancia con la cultura del país, con sus verdaderas aspiraciones, y, sobre todo, con las aptitudes y las dotes morales de una sociedad

que ha adquirido la educación política suficiente para que en su seno y para su uso se produzca la madura cosecha recogida en este volumen.

Porque si al autor y solamente á él pertenecen la argumentación vigorosa, los rasgos elocuentes, las galas literarias, la sólida estructura de los Discursos, que sobrevivirán al momento y las circunstancias presentes, algo de su lustre ha de reflejarse en el pueblo que, al acogerlos siempre con entusiasmo indecible, no solo reconocía en la palabra de su orador predilecto la interpretación genuina y brillante del pensamiento y las aspiraciones comunes, sino al mismo tiempo significaba de esa manera su aptitud para apreciar y comprender cualidades y méritos muy superiores á los que en la tribuna popular seducen tanto á las muchedumbres. Además, las obras de Montoro reunidas en este tomo no son trabajos de gabinete, preparados para un público de lectores selectos; con excepción de tres Discursos pronunciados en el Congreso de Diputados, todos los demás tuvieron por auditorio la multitud heterogénea que con avidez acudía á las Sociedades, teatros y otros lugares en que celebraba reuniones públicas el Partido Autonomista; y la popularidad siempre creciente del orador desde el principio de sus campañas de propaganda, y el entusiasmo que estremecía á las muchedumbres oyendo esos períodos maravillosamente construídos, rebosando raudales de pensamientos elevados, de exhortaciones patrióticas, pero mesurados y sobrios siempre, desenvolviéndose en frases del más refinado aticismo, sin los violentos arrebatos de la oratoria jacobina y populachera, demuestran el grado de cultura y sensatez política de un pueblo á cuyas capacidades han podido con tanta felicidad adaptarse producciones tan limpias de los groseros alicientes que deleitan al vulgo.

¡Grave error, grave injusticia es mantener á un pueblo constituido de esa manera, en perpétua tutela y despojado de la participación que reclama en el manejo de sus intereses, y hasta de la plenitud de sus derechos constitucionales!

IV

Con demasiada extensión acaso, he procurado presentar al lector varios aspectos del contenido de este libro, tales como yo los veo cuando las partes diversas que lo componen se conglomeran en masa compacta, unificada por la continuidad y fijeza de los fines comunes, políticos y económicos á que fueron dedicados los Discursos é Informes aquí incluidos. Ahora, considerado el conjunto como revelación externa del autor, diré brevemente lo que pienso de la mente que ha creado tantas bellas obras, de la voluntad y el alma de que han brotado tan elocuentes inspiraciones.

Yo veo en la palabra y los escritos de Montoro una inteligencia de inmensa capacidad, dotada de aptitudes tan raramente reunidas en un solo cerebro, que no encuentro quien le supere entre nuestros más ilustres publicistas y pensadores; porque al par de esa poderosa fuerza sintética que en innumerables trozos de sus discursos condensa volúmenes de historia política y literaria, en las disertaciones económicas y jurídicas se admiran las facultades analíticas que pacientemente desmenuzan los fenómenos hasta desenterrar sus causas y elementos constituyentes. A la abstracción en que se espacían las altas concepciones filosóficas, se juntan la observación exacta y el método inflexible que de las entrañas de los problemas arrancan las inducciones luminosas, deducen las conclusiones infalibles. Una memoria de portentosa amplitud, tesoro henchido con

los tributos de todas las historias, todas las literaturas, todas las ciencias políticas y sociales, vierte sus riquezas al mandato del orador para ilustrar sus demostraciones con brillo deslumbrante. Una dicción castiza, un vocabulario inagotable, el completo dominio del idioma y depurado gusto que se admiran en varios opúsculos literarios comprendidos en este volumen, y en otros que aquí no han tenido cabida, revisten de indefinible encanto los más áridos teoremas políticos, y dan perfume y colorido á las más graves disertaciones doctrinales. En la tribuna á todas estas seducciones se unen, para aturdir y estremecer las almas, las sacudidas eléctricas de un corazón que arde y vibra reflejando la vida, el calor y la inspiración de todo el auditorio.

A estos arrebatos no se deja arrastrar Montoro sino en raras ocasiones, cuando los imponen las exigencias de la agitación política. Su elemento propio no es la tribuna popular sino el Parlamento. Por afición y temperamento, por la educación que desde su niñez despertó su espíritu al amor de la literatura y las instituciones políticas de Inglaterra, sus facultades oratorias hallaron norma en los inmortales modelos de elocuencia parlamentaria qne perpetúan los nombres de Chatham, Burke, Pitt, Sheridan, Fox, Derby, Brougham y Gladstone; y nuestro orador cubano amoldó tan felizmente sus aptitudes á esos ejemplos de concisión, de sobriedad, de fuerza contenida para más concentrarse, que su palabra y su pensamiento obedecen á la disciplina mental aun en las oraciones tribunicias, y hasta en los debates familiares.

Otro rasgo característico de Montoro es el optimismo que da tinte especial á la mayor parte, si no á todas sus producciones. Fruto tal vez de la serenidad de espíritu en que descansan los que como él han tenido la fortuna de asentar desde temprano sus creencias políticas y morales en la base de algún sistema ético y filosófico que ofrezca plausible solución á los problemas de la realidad y la vida, este temperamento y disposición de espíritu que en él, por cierto, se exhibe sin exageración ni insistencia, en nada altera la claridad de sus juicios; pero se adapta admirablemente á la predicación y la propaganda, que para inspirar convicción y confianza requieren que el apóstol también crea y espere. Por eso ha sido siempre tan fructuosa la obra de Montoro como expositor y misionero del Partido Autonomista: cuantos leen sus escritos y escuchan sus exhortaciones sienten que habla un espíritu convencido, oyen la voz de un alma sincera que cree en la virtualidad del esfuerzo continuado y viril, y en el triunfo final de la razón y la justicia, cuando se reclama con tesón y energía.

Pero no se entienda que esta confianza de Montoro en la eficacia del trabajo perseverante sea pura alucinación de optimismo, porque en realidad es algo muy distinto, es la fé de los hombres robustos, de los espíritus vigorosos en la victoria de la fuerza bien dirigida; es la creencia en el triunfo de la voluntad humana, que aun aislada y cohibida, lleva á buen término las más atrevidas empresas, pero que centuplicada por la unión de las muchedumbres, ó por el concierto y la disciplina de los partidos políticos, ha hecho milagros en todos tiempos, consumando estupendas revoluciones.

Esta observacion me conduce á descubrir otro aspecto del carácter de Montoro de que no tienen indicio los que no viendo más que ideólogos en los oradores y hombres de letras, los clasifican á todos, á granel, en contraposición con *los hombres prácticos, los hombres de acción*. Porque el hecho es que el orador, el ideólogo, el periodista Monotoro, es en toda la acepción de la palabra un *hombre de acción*, de fuerte voluntad y firme carácter. No son únicos instrumentos de acción la espada, el Gobierno, los capitales acumulados; también se

ejerce, acaso más poderosamente, con la palabra y con la pluma, cuando éstas, desviadas de la finalidad meramente literaria, se consagran activamente á la obra política, á la trasformación ó demolición de las instituciones sociales. Y yo he visto en mi ilustre compañero y amigo al obrero incansable de todos los días, uncido á su tarea, siempre vigoroso y dispuesto á la del momento, sin medir la dificultad ó el peligro. Á mi vista se han comenzado ó concluido muchos de sus importantes trabajos, y puedo afirmar que casi todos se han hecho sin intención literaria, ni propósito de lucro; artículos de polémica, informes, discursos, todos han sido actos, verdaderos esfuerzos de voluntad, servicios consumados en cumplimiento del deber, en bien de la patria ó de la causa política á que ha consagrado su brazo y su inteligencia.

Los que no han visto al orador subir muchas veces á la tribuna, sin ninguna preparación, obedeciendo á inesperada consigna; los que no lo han visto sentarse para redactar algún documento político urgente y de importancia, con pasmosa celeridad, rasgando el papel con la pluma que se retuerce rendida y atormentada, apenas podrán concebir que de manera tan premiosa se hayan producido elocuentísimas oraciones y un gran número de admirables escritos. Yo, testigo de vista, puedo certificar que si las bellezas literarias, los períodos amplios y conceptuosos, la hermosa y sólida estructura de los planes brotaban espontaneamente de un suelo fecundo preparado por largo cultivo, el orador sólo se valía de estos recursos como medios de acción y de trabajo, como simples armas de combate, para el ataque ó la defensa, la revindicacion ó la protesta.

Estas producciones prestaron en su oportunidad servicios inolvidables á la causa del Partido Autonomista, á que fueron consagradas directamente. Al reimprimirse ahora, que sea para honra y gloria perdurable del leal y generoso campeón que en ellas puso tantos fulgores de su inteligencia y energías de su voluntad!

RICARDO DEL MONTE.

Habana, 28 de Enero de 1894.







ADVERTENCIA PRELIMINAR

En 1892, el Señor Dr. D. Antonio González Curquejo tuvo á bien comunicarme el proyecto de publicar una colección de mis principales discursos, informes y disertaciones relativos á asuntos políticos, económicos y literarios de esta Isla, haciéndome presente el deseo de realizar á su costa esta impresión, en una acreditada tipografía de Filadelfia.

Convencido yo del escaso valor intrínseco de esos trabajos, hijos los más de una rápida preparación, bajo el apremio de circunstancias que casi nunca me permitieron dedicarles la revisión y el pulimento indispensables en toda obra literaria que aspire á conservarse en el aprecio público, sentíme impulsado à no autorizar la reimpresión proyectada, aunque agradecidísimo á la iniciativa del doctor, tanto más meritoria cuanto que no milita activamente en partido político alguno. Pero cedí después á su cariñosa oferta y á las instancias de otros dignos amigos, por una razón que, eximiéndome de toda sospecha respecto á la immodestia que en otro caso pudiera achacárseme, explica cumplidamente el propósito de dicho señor y mi asentimiento.

Los discursos y opúsculos que van á leerse comprenden un período de quince años. La circunstancia de haber pertenecido el que esto escribe al Partido Autonomista desde su fundación, como vocal de la Junta Central interina primero, y de la definitiva, desde que esta fué nombrada, tomando parte muy activa, con ese carácter, en su propaganda y organización; el haber sido electo diputado á Cortes en tres elecciones generales y candidato en otras, concurriendo á todas las legislaturas que se sucedieron desde 1886 hasta 1889 inclusive; la representación que le confirió la Sociedad Económica de Amigos del País en los dos grandes movimientos de opinión conocidos con el dictado de "económicos, en 1883 y 1890–91," nombrándole su Comisionado en la Junta de Información convocada por el Ministerio de Ultramar á fines de 1891, con otros antecedentes muy conocidos y que sería prolijo recordar, le han obligado á intervenir—directa ó indirectamente—en casi todos los sucesos políticos de alguna importancia ocurridos en el país ó con respecto al mismo, desde 1878.—Las producciones que comprende este tomo han de arrojar, por lo tanto, alguna luz sobre ellos, y pueden contribuir á su estudio y dilucidación.

He sido, pues, un divulgador é intérprete de las doctrinas y aspiraciones de dicho partido, en la medida de mis pocas fuerzas y al mismo tiempo que otros hombres públicos, de mayores merecimientos y de superior penetración; por consiguiente, muchos de los trabajos que este tomo comprende corresponden á la historia de la colectividad, y pueden servir de antecedentes útiles, en no pocas discusiones, bien que subordinados siempre á la autoridad de los actos y decisiones

de su Directiva y de sus Juntas Magnas, como á las declaraciones de su benemérito Jefe y á los del órgano oficial de la misma Directiva, á cuya redacción he tenido y tengo el honor de pertenecer bajo la alta autoridad y dirección del noble amigo á quien deberá este libro su más suntanciosa parte y su mejor ornamento, como le he debido y debo sabias lecciones, elevados consejos, y una bondad nunca desmentida.

Pero queda siempre cierta particular iniciativa, cierto reflejo personal en la obra de cada individuo, aun bajo la unidad y disciplina de las más compactas y vigorosas agrupaciones; y con respecto á tales puntos de vista puede ser también de algún interés la serie ordenada de estos trabajos, que comprende muchas y muy distintas materias.

Como datos ó contingente para la historia de las ideas y de las suluciones políticas y económicas en estos últimos años, no sólo dentro de mi partido, sino en las Corporaciones en que, sin apartarme de las enseñanzas de aquél, he figurado; en ese, y sólo en ese concepto, nunca por creerlos con valor literario y permanente, digno en realidad de conservarse, han de considerarse los opúsculos contenidos en este tomo.

Ese mismo criterio me aconsejó no enmendar ni ampliar los textos. Salen, pues, reunidos y sin guardar estricto orden doctrinal ni cronológico, con los mismos vacíos ó deficiencias de que no me fué posible librarlos cuando, con notoria precipitación, los compuse. Unicamente se han hecho algunas correcciones indispensables para salvar en ellos erratas de imprenta ó inadvertencias muy salientes. Así conservarán todos el carácter, y hasta el aspecto con que fueron, desde un principio, conocidos, y ejercieron la influencia que estuvo á su alcance; condición muy estimable desde el punto de vista que ha presidido en la obra, pero inexcusable en trabajos como—por ejemplo—el informe sobre el convenio de reciprocidad comercial con los Estados Unidos; pues dicho se está que me sujeté, como ponente, al programa común de las Corporaciones representadas en el Comité Central de Propaganda, y tuve muy en cuenta el parecer, el ilustrado consejo y las valiosas indicaciones de todos mis compañeros de Comisión.

Réstame recomendar á la indulgencia de la crítica, sin afectada modestia y con sincera persuasión, los discursos, informes y disertaciones que siguen, y, muy en particular, la extensa de carácter histórico relativa á los primeros cien años de vida de la Sociedad Económica, impresa en este volumen por vez primera. Los recomiendo también á la memoria de mis amigos y á la imparcialidad de mis adversarios de todos matices; y doy al Señor González Curquejo las más expresivas gracias por su iniciativa y benevolencia, haciendo votos porque este libro contribuya, con modesta eficacia, á generalizar y perpetuar en el país donde nací los sentimientos de amor á la libertad, al progreso gradual y seguro por medio del ejercicio de los derechos constitucionales, y á la concordia en la justicia, que han sido la perenne inspiración de mi humilde pensamiento.

Rafael Montoro

Habana, Enero 31 de 1894.



DOS PALABRAS DEL EDITOR

No fué poca la resistencia que tuvimos que vencer para conseguir del Señor D. Rafael Montoro la venia de publicar los numerosos trabajos suyos que figuran en este libro, y que habíamos tenido voluntariamente la curiosidad de reunir y conservar durante largo tiempo; que la modestia es cualidad que siempre acompaña al verdadero mérito.

En un prólogo del Señor Montoro, que por cierto no figura en la presente obra, escrito para el "Primer Viage de Colón" de D. Herminio C. Leyva, en el que aplaude la idea de que aparezcan en forma de libro los notables artículos que el último dió á luz en "*El País*," de la Habana, se expresa aquél en los siguientes términos:

"Así se librarán de la indiferencia y del partido, destino ineludible de todas las producciones periodísticas, que son como hojas caídas y por el viento arrebatadas en indiferente torbellino; así podrán servir perpetuamente de instrucción y recreo á los eruditos, y á los que tengan siquiera alguna noble curiosidad por las cosas grandes y heroicas: así sobrevivirán, con general provecho, por decirlo todo de una vez, en el revuelto mar de nuestra tormentosa literatura de hoy, reducida, por lo común, á periódicos y folletos: despilfarro intelectual en que las pasiones, buenas y malas, diríase que se desquitan de cuatro siglos de sujeción y de silencio."

Las mismas razones del Señor Montoro, con respecto á los escritos de Leyva, son las que tuvimos en cuenta al concebir el pensamiento de publicar en un solo volumen una gran parte de las producciones del eminente orador, que se hallaban diseminadas en multitud de periódicos y folletos, expuestas á perderse en *el olvido* y la *indiferencia*.

Obstáculos imprevistos han demorado algunos meses la aparición de esta obra; pero esa dilación redunda en beneficio de los lectores, pues figura en ella la meritoria disertación leída por el Señor Montoro en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, y que es uno de los trabajos inéditos que contiene.

El índice analítico que lleva el tomo demuestra el plan ú orden de distribución de materias que hemos empleado, de acuerdo con el autor, debiendo advertir que los trabajos no han sido alterados ni corregidos, sino reimpresos tal como fueron improvisados muchos de ellos, y publicados en su época respectiva. Los errores que contiene la obra son exclusivamente de nuestra culpa, pues todo lo hemos sacrificado al deseo de concluirla.

Apasionados ardientes del Señor Montoro, nos propusimos decir algo en

este sitio sobre su brillante personalidad y el mérito sobresaliente que encontramos en sus enciclopédicos escritos; pero preferimos, además de lo manifestado en el prólogo por el erudito literato Dr. Ricardo del Monte, reproducir al pié algunos párrafos del notable artículo que sobre "Las obras de Montoro" publicó espontáneamente el distinguido escritor Dr. Gastón Mora en el número de "*El Fígaro*" correspondiente al 24 de Setiembre del año próximo pasado, con cuya opinión coincidimos en todas sus partes.

Queremos dejar consignado que tres amigos queridos nos han auxiliado en nuestra empresa con sus consejos y sus aplausos: son los Señores Dr. Raimundo Cabrera, Dr. Vidal Morales y Dr. Gonzalo Aróstegui. Para ellos nuestro agradecimiento.

Toca al público ilustrado de esta isla acoger esta obra con benevolencia.

Hé aquí los párrafos del Señor Mora :

"La generosidad de un peninsular de nobles sentimientos y de reconocida cultura, nos va á proporcionar en breve el gusto de tener colecionados en un hermoso volumen, que está imprimiendo una de las primeras casas editoriales de los Estados Unidos, todos los trabajos intelectuales del compatriota eminente á quien dos veces ha confiado la provincia camagüeyana su honrosa representación en las cámaras nacionales.

"Esas obras, al igual de las del sapiente Varona, serán testimonio elocuentísmo del alto grado de cultura del país, y con ellas se honrarán las letras castellanas. En esas páginas resplandecerán los poderosos talentos del orador conspícuo, del literato eximio, del crítico ilustrado y concienzudo.

"Pero estas múltiples fases de tan vigorosa inteligencia, con ser tan brillantes, no serán ciertamente las que más llamarán la atención de los hombres juiciosos y pensadores. A través del periodo oratorio, prodigiosamente construído, á la manera de Chattan y de Burke, de tanta belleza literaria y de tan excelente disquisición científica, el ojo inteligente y desapasionado descubrirá las aptitudes y condiciones de los verdaderos estadistas."

* * * * * * *

"Hablando Lamartine del jefe inmortal de los girondinos dice que hay hombres que no tienen necesidad de elevarse gradualmente en una asamblea, pues parecen grandes y únicos el mismo día en que los acontecimientos les dan su papel. Esto ha pasado con Montoro. El mismo día en que habló por vez primera en el Congreso, sosteniendo la famosa enmienda que todos recordamos, encumbróse á las más altas cimas de la tribuna política. 'Ya tenemos un orador más,' se oyó exclamar á Castelar."

"Pero si el oído de los representantes de la nación se recreó durante algunas horas escuchando aquella palabra sincera, encantadora y armoniosa, aquella palabra, ora tranquila como 'superficie de un mar en calma,' ora agitada como las olas por un fuerte viento levantadas, los estadistas que presenciaron el triunfo del ilustre cubano no dejaron de sorprender el secreto de su privilegiada naturaleza. Aquellos avisados y expertos políticos adivinaron, bajo el orador, al hombre de enérgico y depurado sentido de gobierno. Y esto, en verdad, no dejaría de tranquilizarlos, teniendo en cuenta el incontrastable ascendiente que el esclarecido diputado ejerce en el ánimo de sus comprovincianos, pues para la paz pública nada es más peligroso que un espíritu ligero y faccioso armado del temible don de la elocuencia. Montoro no era un perturbador del orden, de esos á quienes seduce y arrastra el aplauso de la turbamulta. No era

un agitador vulgar. No lo dominaban concupiscencias reprobadas, ni cedía al influjo é imperio de pasiones malsanas; su naturaleza era incapaz de sentir esos rencores profundos, casi siempre sin ninguna seria justificación; esos odios reconcentrados y duraderos, á veces originados en incidentes insignificantes y triviales, que tanto empequeñecen el carácter y empañan el brillo de las mejores cualidades."

"Con la misma rapidez con que Montoro se encumbró en el Parlamento, conquistóse una envidiable popularidad en esta isla. Recuérdense sus primeros discursos, á raiz de celebrada la paz. Apenas empezaba, apenas decía los primeros períodos subyugaba al auditorio, que presentía un mérito sobresaliente en el hombre que ocupaba la tribuna, para la que parecía forjado por la naturaleza, que 'tal destino se complace en dar á sus hijos predilectos, dotándolos con el arte maravilloso de la palabra.'

La popularidad de Montoro evoca, á juicio de los viejos, la que en otros tiempos supo ganarse el célebre é inolvidable Tristán de Jesús Medina. Montoro se ha impuesto á la admiración de este pueblo, cuyo aplauso parece haber encadenado á su persona. Hoy domina en la tribuna cual dueño absoluto. Ese dominio no pudieron compartirlo con él aquellos jóvenes que comenzaron á señalarse allá por los años de 1878 á 1879. Dorbecker murió, por desgracia, harto prematuramente; pero su talento no demostraba poseer la potencia del de Montoro. Ni Martí con su volcánica imaginación y su lirismo incomprensible para las muchedumbres, que se agitan demasiado en la realidad para elevarse á la comprensión del ideal abstracto; ni Cortina con sus vibrantes apóstrofes; ni Figueroa con sus breves, fáciles y apasionadas arengas; ni Zambrana con sus muy trabajadas oraciones, pudieron nunca eclipsar al orador insigne por la profundidad de la idea, lo claro de la expresión, el esplendor y las galas de una elocuencia magestuosa, cuyos bellos períodos provocan siempre una explosión de aplausos, nacidos al calor del entusiasmo que despiertan los grandes voceros del derecho de los pueblos."

* * * * * * *

" Por rudas pruebas ha tenido que pasar el Partido Autonomista. Crisis sumamente graves le han agitado. Inmensas han sido las dificultades con que ha tropezado. Desde su constitución hasta la fecha ¡ qué batallas tan terribles ha librado ! Las contrariedades no han tenido límites. Días de tristeza, de cólera, de desesperación registra la tormentosa historia del partido. Pasiones violentas y tendencias opuestas han estallado en su seno bajo la acción de circunstancias excepcionales. En esos momentos difíciles, en que todos los ánimos parecían poseídos de anhelante zozobra, de inquietud indecible, es cuando ha podido verse lo mucho que vale y representa en los consejos del autonomismo su poderoso orador. Ese valor y esa representación son más bien la conquista de sus cualidades de estadista que la de sus cualidades tribunicias; el triunfo del carácter sobre la inteligencia; la victoria del hombre que *piensa* sobre el hombre que *habla*, dando, como doy, á los vocablos que subrayo un sentido filosófico. En Montoro la palabra está subordinada, por completo, al pensamiento, que sólo ve en ella su forma de expresión, el instrumento para exteriorizarse."

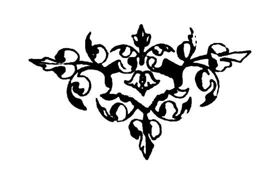
"Las circunstancias peculiares del país, los hábitos de sus moradores, el espíritu dominante en este grupo social, tan complejo en su composición étnica, no permiten hacer y practicar otra política que la que hace y practica el diputado camagüeyano. Aquí la política tiene que adoptar procedimientos circunspectos y moderados."

"Los radicalismos extremos son ocasionados á producir hondas alarmas en el seno de esta sociedad, recién emancipada de la dictadura militar y de la influencia disolvente de la esclavitud. En nuestro espíritu público se notan cierta laxitud, cierto enervamiento que hacen necesario que este pueblo rehaga su complexión moral. La revolución barrió con el antiguo régimen, en lo que tenía de más ominoso; pero aún perduran en algunos elementos recelos y desconfianzas que sólo con el trascurso del tiempo se irán extinguiendo paulatinamente. Las tradiciones del gobierno local no se avienen sino muy difícilmente con el sistema de libre discusión que trae consigo el planteamiento de instituciones representativas. Esa perseverancia inquebrantable, esa acción enérgica y sostenida, ese esfuerzo sin cesar renaciente, ese sacrificio de todos los instantes, esa disciplina admirable, esos recursos ilimitados con que asombran al mundo los irlandeses, no se conocen en nuestro pueblo, educado y desenvuelto en un medio muy distinto. La política tiene que ser entre nosotros esencialmente evolucionista. El tiempo es el auxiliar más activo y eficaz de todas las causas justas. Así lo comprende el dignísimo ciudadano que, mejor que nadie, simboliza y define el credo autonomista."

DR. ANTONIO GONZÁLEZ CURQUEJO.

Habana, Febrero de 1894.





Primera Parte.

Discursos Políticos.







I

DISCURSO

Pronunciado en Cienfuegos,

EL 22 DE SETIEMRE DE 1878,

al Constituirse el Partido Liberal.

Señores:

Permitidme que antes de terminar este grande acto os felicite también en nombre de la Junta Central, por el admirable espectáculo que acabáis de ofrecer á los amantes de nuestras nacientes libertades. Vuestra prudencia y cordura, unidas á un enérgico espíritu liberal, demuestran que el nuevo régimen inaugurado para Cuba os ha encontrado fuertes en vuestro derecho, y dignos de los triunfos pacíficos de la libertad por la sabiduría de vuestra ejemplar conducta.

Cuando á raíz de un hecho memorable comenzaba el período de regeneración en que vivimos, eran muchos los que fundándose en la inexperiencia de nuestro pueblo auguraban males y trastornos, que es largo y difícil el aprendizaje de la libertad. Nuestro partido ha demostrado en toda la Isla que eran vanos estos temores; y en su rápida organización, á un entusiasmo nunca desmentido en la defensa de nuestros principios hanse unido una prudencia y templanza tales, que en lo sucesivo nadie podrá negarnos el derecho de afirmar que si en estas tierras de América se nace con el instinto de la libertad, sabemos también afianzarla y sostenerla con las cívicas virtudes que demanda su ejercicio.

Abriguemos inalterable confianza en el porvenir, y no temamos que se oscurezcan nuestros horizontes. El reconocimiento de nuestros derechos, la declaración de nuestras legítimas libertades, la participación que vamos á tener en la dirección de la cosa pública, constituyen un hecho de tanta importancia, que sin temor podemos compararlo con los más trascendentales y dichosos de nuestra historia. Asáltame al decir estas palabras un gran recuerdo; evoco en mi memoria el arrojo sin par de aquellos atrevidos navegantes que, guiados por el genio de Colón, se lanzaban ha muy cerca de cuatro siglos á la inmensa soledad del Océano para buscar las tierras desconocidas que ocultaba á la civilización; me los figuro viendo aparecer después de largos y continuados desalientos estas islas hermosas en que la naturaelza parecía agotar sus perfecciones, y mi

alma se conmueve al representarse el goce inefable que debieron sentir cuando clavaron en estas vírgenes tierras el glorioso pendón de Castilla. Mi amigo el Sr. Govin recordaba hace poco la inmortal epopeya de heroísmo, virtud, trabajo y perseverancia que vino después, y que representa un progresso incesante en las vías de la cultura para nuestro pais; y sin miedo de exagerar diré, señores, que, á mi juicio, desde la época aquella en que se inauguró para Cuba la vida de la civilización, no conozco fecha tan augusta y memorable como ésta en que comienza para nosotros la vida de la libertad.

Varias veces lo he dicho, y no me cansaré de repetirlo; este período tan trascendental significa tanto por los derechos que se nos han reconocido, como por los deberes que ellos nos imponen, porque los pueblos que están en posesión del sufragio son responsables de su destino. Yo comprendo muy bien que en un país regido por aquellos sistemas que excluyen la directa intervención del pueblo se culpe de todas las desgracias públicas á los gobernantes que no han sabido evitarlas ó que las han provocado, y se les reserve también la gloria de los días faustos y venturosos; pero allí donde el pueblo interviene en todas las esferas de la administración y lleva su iniciativa y sus aspiraciones desde el municipio hasta los altos poderes del Estado; allí, cuando sobreviene un infortunio debido á grandes desaciertos políticos, ese pueblo sólo debe culparse á sí mismo, á sus pasiones ó á su debilidad, á su ceguera ó á su criminal indiferencia; así como en último término, á él y sólo á él cábele el lauro de sus triunfos y la gloria de su prosperidad.

Y ahora, señores, permitidme que os hable brevemente de la situación política; ya que en realidad para esto debemos comunicarnos principalamente los que proclamando idénticos ideales nos encaminamos á la consecución de idénticos propósitos. Nuestro partido reconoce como punto de partida el hecho del Zanjón; por manera que este punto de partida de su acción es el mismo del nuevo régimen establecido por el generoso espíritu de todos y por la gloriosa iniciativa del general que nos gobierna, Martinez Campos, pudiendo decirse sin temor que por esa misma circumstancia nuestro partido no busca ni pretende otra cosa más que la perfecta realización del espirítu que preside á ese régimen; estamos en condiciones de poder afirmar, como afirmamos, que es su más fiel expresión.

La base de nuestra política, como han dicho todos los elocuentes oradores que me han precedido, no puede ser otra que la unidad nacional, y un amplísimo régimen de públicas libertades. Y no era quizá necesario afirmar esa necesidad, ya que es un hecho anterior y superior á todas nuestras convenciones y que arranca de nuestra misma naturaleza; porque unos y otros reconocemos por madre común á España. No comprendo yo tanto hablar de insulares y peninsulares, como por desgracia suele hacerse: que no se funda la unidad nacional en límites geográficos; más grandes y elevados son en verdad los principios que la constituyen; y por eso cuando ellos acaloran nuestra mente y conmueven dulcemente nuestro corazón, comprendemos al punto que vale y significa muy poco la inmensidad del Océano que se extiende entre la Península y Cuba si unos mismos ideales, si unos mismos sentimientos, si la identidad de orígen, cultura, derechos y obligaciones crea y conserva esa solidaridad para la cual no hay distancias, y que levantando ante nuestros ojos una misma bandera, constituye en la historia lo que un gran orador ha llamado la individualidad de las naciones.

Conste, pues, que esos son nuestros primeros y más capitales principios: unidad nacional y libertad. Quien os diga que aspiramos á otra cosa no os dice la verdad y os la oculta á sabiendas. El país ha afirmado ya, en manifestaciones

inolvidables, esos principios que desarrollados por nosotros en el programa que aquí se ha leído, tanto en lo social como en lo político y lo económico, han dejado de ser para los liberales meras generalidades, convirtendose en concretas fórmulas, á cuyo triunfo debemos consagrar todos nuestros esfuerzos.

Mi distinguido amigo el Sr. Govín ha expuesto rápidamente el incomparable desarrollo de nuestro partido y el tiempo brevísimo en que aquél se ha verificado; fenómeno político este último que carece quizá de precedentes, y que debe llenarnos de legítimo orgullo. Ahora me resta otra tarea, histórica también, pero de distinto carácter; porque yo me propongo volver la vista al pasado de nuestro partido bajo otro punto de vista.

Habíamos dado feliz comienzo á nuestra organización, y un hecho triste vino, señores, á sorprendernos cuando menos podíamos esperarlo. Surgió inexperada escisión en nuestro partido; y fué éste un día de gozo para nuestros adversarios. Pero esta escisíon no ha podido durar, señores: los que un tiempo se llamaron *liberales nacionales* se han puesto en contacto con nosotros, y han desaparecido todas las diferencias; pudiendo, pues, asegurarse que el partido liberal está perfectamente unido, que en el momento crítico que hemos alcanzado está á la altura de sus deberes y dispuesto á sacar de su unión toda la fuerza que sin duda ha de darle.

Algo más tarde hubimos de encontrar en nuestro camino una nueva agrupación que aparecía con indecisos colores en su bandera, y que desde luego se señaló por un grande y mal disimulado espíritu de hostilidad contra nosotros. No temáis que diga una sola palabra dura é inconveniente al hablar de ese partido; porque yo sé el respeto que debemos á todas las aspiraciones legales; pero séame permitido hablar también con la franqueza que requiere la gravedad de la cuestión y que me imponen mis deberes políticos.

Aparecía ese partido con el carácter de conservador, pero no lo era realmente, por la singular vaguedad de sus afirmaciones. Notad que hay aquí un hecho de incomparable trascendencia que debe servirnos de criterio en la apreciación de todos los programas políticos. Este hecho es el nuevo régimen. Y ¿qúe hay que conservar en Cuba? Sólo una cosa: el nuevo régimen inaugurado en el Zanjón, la libertad de Cuba con España. Si los conservadores á quienes me refiero quieren conservarlo, sea en buen hora; pero confiemos en que vendrán muy pronto imprescindibles declaraciones. Nosotros que hemos sido atacados sin cesar con las más injustas sospechas podríamos tal vez recelar, si esas declaraciones no llegan, que un partido que proclama nuestros mismos principios en términos algo oscuros en verdad, y sin embargo nos hostiliza tanto, lo hace con harta razón, porque si la letra de su programa lo acerca á nosotros, el espíritu de aquél los mantiene muy lejos, pues no parece en ocasiones, señores, sino que se aspira, con perfecto derecho sin duda, al gradual restablecimiento de la legalidad pasada, en todas sus manifestaciones.

Yo os declaro ingenuamente que vería con satisfacción un verdadero partido conservador entre nosotros. Lo combatiría, porque yo amo la libertad sobre todas las cosas, pero no vacilaría en considerar su existencia como un hecho fausto para el país. La misíon de los partidos conservadores no puede ser en efecto más necesaria ni tampoco más elevada. Ellos son los depositarios de la tradición, y vosotros sabéis cuán profundmente penetra en todas las esferas de la vida y como constituye uno de los más importantes factores de la evolución social; ellos representan ese espíritu de permanencia que crea la solidaridad de todas las generaciones en el sentimiento de la patria, y por virtud del cual sentimos que

aun palpita en nuestros pechos y acalora nuestro pensamiento el recuerdo de aquellos antepasados que, siglos ha, llenaban de prodigios la historia del mundo; esos partidos, en suma, tienen la alta misión de unir el hoy al ayer, el presente al pasado para que las transiciones nunca sean violentas ni inseguras.

Nadie con tantos títulos como ellos para representar el órden y la aspiración al órden, porque moderando el ímpetu de los partidos más avanzados, siendo los representantes del espíritu de estabilidad en las sociedades, realizan aquella ponderación de elementos sin la cual resultan funestos y contraproducentes los más indispensables progresos.

Ved, si nó, lo que sucede en Inglaterra, el país clásico de la libertad. Allí los conservadores no viven suspirando por la proscripción de los liberales. Ellos les dejan voluntariamente el poder cuando llega la hora de las grandes reformas, asisten con mesurada actitud á la instalación de éstas, y cuando llega la hora en que el sentimiento público considera necesario que se consoliden las innovaciones hechas antes de proceder á continuarlas, entonces esos conservadores vienen á su vez, no para destruir violentamente lo que han hecho sus adversarios, no para olvidar los tiempos; llegan por el contrario sin odio en el corazón á *conservar*, esto es, á consolidar lo hecho por sus antecesores, á probar que la paz pública no tenía amigos más fervientes que ellos, porque saben que los progresos son necesarios é indispensables, que nunca son tan buenos como cuando son pacíficos y que para ser pacíficos sólo requieren un incondicional respeto á la iniciativa y á los derechos del ciudadano, al par que un grande espíritu de transacción en las relaciones superiores de la vida política.

Considerad en cambio lo que sucede en otras partes, y veréis que no merecen el nombre de conservadores todos los que se apresuran á llevarlo; veréis que quieren monopolizar el poder, disputando contra las leyes de la lógica una influencia preponderante en tiempos de reformas y de libertad á los reformistas y á los liberales; veréis que convierten la noble y pacífica emulación de los partidos de gobierno en la ruda animadversión y el odio insensato de las facciones; veréis que su arma es la sospecha cuando no la amenaza, que nada les merece respeto en la obra de sus adversarios, y de esta suerte os esplicaréis muchos hechos tristes y muchas aventuras funestas, porque estos partidos mal llamados conservadores no vienen á segurar el progreso de las sociedades en nombre de los grandes principios de órden, porque estos partidos conservadores son en muchos países esencialmente perturbadores.

Esperemos, señores, que en términos muy distintos quedará planteada la política en Cuba, y por nuestra parte continuemos nuestros patrióticos trabajos con enérgica perseverancia, para bien de Cuba y de España. Grande es nuestra misión, porque no es otra que hacer de este nuevo régimen, para todos tan querido, una realidad indestructible. Próximas están las elecciones, y ellas exigen de nuestra parte un interés dominante. Acudamos compactos á esta lucha legal y pacífica en que los triunfos no cuestan una sola lágrima y son de inagotable fecundidad en públicos beneficios.

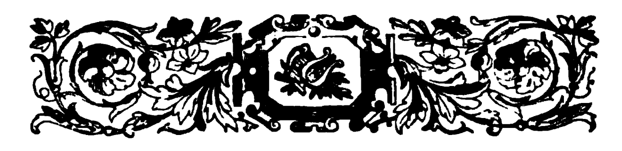
Por mi parte, señores, cuando considero lo estrechamente enlazada que está la existencia de nuestro partido con la del nuevo régimen; cuando pienso que nosotros representamos el concurso activo, enérgico y eficaz del país á la obra de reconstrucción y al trabajo de apaciguamiento que se está llevando á cabo; cuando veo que toda negación de nuestro programa es una negación de aquel grande espíritu que ha unido para siempre á hermanos dignos de gloriosa suerte, en el culto de la patria común y de la libertad ¡ah! señores, no puedo nenos de

pensar que sucedería algo muy triste, muy doloroso, algo de consecuencias lamentables para nuestra prosperidad, si por descuido ó indiferencia fuéramos vencidos en la lucha electoral. Sí, dejadme que lo diga, aunque mi frase parezca arrogante; altísimos intereses prueban donde quiera que es indispensable el triunfo del partido liberal en las próximas elecciones.

Todo debemos esperarlo de la libertad: nada será posible sin ella. Un gran poeta, nacido en Cuba, decía con inmensa amargura en inmortales versos, que en esta tierra tan favorecida por la naturaleza ofrécense al observador, en triste contradicción, las bellezas del físico mundo y los horrores del mundo moral. Algo de verdad había en esto, señores; porque es imposible desconocer que muchas veces, al atravesar nuestros campos tan bellos, en que la naturaleza llena de exhuberante vida parece prorumpir en himnos gozosos al Creador, ó al pasar por nuestras populosas y ricas ciudades, oprimíase el corazón bajo el peso de una densa atmósfera que recogía muchas lágrimas, y el impuro hálito de muchas imperfecciones y de dolorosísimas fatalidades sociales. La gran reacción moral de muchos años se deja ya sentir, y la libertad concluirá la obra. Las virtudes austeras que con ella se desarrollan, los cívicos deberes que impone, la enérgica y poderosa educación social que la acompañan, realizarán aqui como en todas partes una maravillosa redención. Entonces se habrán aclarado para siempre nuestros horizontes, y el viajero que visite nuestros hermosos campos y nuestras prósperas ciudades dirá con generosa emoción, y con lágrimas de sincero entusiasmo, que en esta tierra favorecida por la naturaleza y por la libertad contémplanse en armonioso conjunto las bellezas del físico mundo y las bellezas del mundo moral.

¡Liberales de Cienfuegos, recibid nuestra enhorabuena! Sois dignos de vuestra noble bandera y habéis dado un día de gloria á nuestro partido. Yo os debo esta felicitación y un testimonio de gratitud por vuestra incomparable benevolencia. Jamás olvidaremos la acogida que nos habéis dispensado y el cuadro que habéis ofrecido á nuestra consideración. Amáis ardientemente la libertad, y ella recompensará sin duda vuestro generoso ardimiento. Al desarrollo de los intereses morales, fundamento de toda cultura, responderá un inmenso desarrollo en aquellas artes útiles y en aquel honrado trabajo que sirve de base á la prosperidad de los pueblos. En vuestra posición geográfica, con vuestros medios naturales, con vuestra ilustración y liberalismo, os es permitido esperarlo todo; la libertad os colmará de beneficios y la historia de bendiciones.





II

DISCURSO

Pronunciado en el Casino Español de Güines,

EL 12 DE OCTUBRE DE 1878.

Cuestión Política.

En esa noche la cuestión social fué tratada por el Sr. D. Raimundo Cabrera y la cuestión económica por el Sr. D. José Eugenio Bernal.

Señoras y Señores:

Perminidme que, antes de entrar en el fondo de la exposición en que voy á ocuparme, os felicite con verdadero entusiasmo por vuestros extraordinarios progresos en la organización del partido, y por vuestro incomparable celo en la difusión de nuestras salvadoras doctrinas. No venimos hoy los individuos de la Junta Central, como tantas veces hemos ido á distintos puntos, para contribuir con nuestros desinteresados esfuerzos á la construcción del partido, en pocas partes como aquí vigoroso y compacto; no venimos á presenciar los primeros pasos de un pueblo en la vía del derecho moderno; ante nosotros se presenta con grandes inspiraciones y poderso aliento una población animada de la más fervorosa y probada adhesión á nuestro credo; y á ella acudimos deseosos de departir con tan activos y resueltos correligionarios sobre las graves materias que reclaman la atención de todos los liberales, y que constituyen el objeto de las claras y definidas fórmulas de nuestro programa.

Séame también permitido, antes de hablar de otra cosa, dirigir un respetuoso saludo á las distinguidas damas que nos han favorecido con su presencia en este acto. Ellas representan el concurso eficaz y poderso del espíritu de familia, tan arraigado entre nosotros, á la obra del partido liberal; yo les doy las gracias por habernos traído esta noche un magnífico testimonio de esa cooperación con los resplandores de su proverbial belleza, y con el soberano prestigio de sus acrisoladas virtudes.

Me propongo, como sabéis, exponer y explicar la parte política de nuestro programa; y entrando desde luego á cumplir mi cometido, os diré que reclaman preferente atención algunas cuestiones previas cuya solución me propongo indicar brevemente.

Nuestro país ha pasado en pocos meses de un régimen exclusivamente autoritario, en que carecíais de derechos políticos, situación complicada hasta lo indecible, por las exigencias de una guerra sangrienta y prolongada; de un régimen en que no sólo estaba privado el ciudadano de concurrir con su activa intervención á la marcha de los asuntos públicos, sino en que por las circunstancias veía no pocas veces quebrantados y desconocidos sus derechos civiles, á otro sistema de gobierno en que reconociendosele más ó menos explícitamente el derecho de emitir su pensamiento, de reunirse, de asociarse y de influir directamente por medio de su voto en todas las esferas del gobierno, queda por tanto reintegrado en sus más indispensables prerogativas, y también esencialmente ¡en aquella soberanía popular que reconocen en último término, como verdadero orígen, todas las instituciones y todos los poderes.

Á este cambio en la organización del país, debía responder y ha respondido un cambio profundo en su manera de ser. Á cada sistema de gobierno corresponde un conjunto de costumbres públicas y el desarrollo de determinadas aptitudes políticas; pudiendo decirse que allí donde esto no sucede y están las aspiraciones y el sentir general en abierta oposición con las instituciones vigentes, hállase muy próxima para éstas la hora de un cambio radical, ó de una muerte violenta.

El antiguo régimen no consentía con carácter público diversas aspiraciones políticas, y mucho menos la organización á que debían aspirar los que deseasen congregarse para sostenerlas. El ideal de ese régimen era la conformidad obligada de todos, á leyes que venían de arriba, de las misteriosas cimas del poder, que aparecían rodeadas de nubes, ante un pueblo que ninguna participación tenía en su ejercicio.

En medio de la forzada unanimidad de la obediencia, imagínase á veces que reina también una perfecta unanimidad en los corazones; pero tales síntomas son engañosos, porque debajo de esas apariencias y oculto por esa actitud sumisa, cuando se trata de pueblos dignos y amantes de sus derechos, palpita un profundo descontento que acaba por revelarse en tremendas conmociones.

El el régimen de libertad que debemos á la gloriosa iniciativa del general que nos gobierna y al concurso leal de todos suceden las cosas, por fortuna, de muy distinto modo. Una saludable agitación recorre el cuerpo social y todos los ciudadanos se sienten llamados á mirar con altísimo interés por la cosa pública. Investidos del derecho de votar y de preparar por todos los medios hábiles la mas acertada emisión del voto, elabora cada cual su opinión libremente y se agrupa con aquellos que la profesan, formándose así los partidos políticos. Éstos se crean y se organizan, pues, libérrimamente, dentro de la legalidad, por iniciativa particular, sin intervención de las autoridades: no son partes del organismo del Estado y deben conservarse, por lo tanto, independientes de su acción. Nada deben temer, nada deben esperar de los poderes públicos, y todo apoyo que éstas presten á una agrupación con detrimento de otra será siempre un verdadero atentado y constituirá donde quiera una inmensa responsabilidad.

Pretenden equivocadamente los que ignoran ó fingen ignorar que la unidad en la variedad es ley universal, común á las maravillas de la Naturaleza y á las altas realidades de la Historia, que es un mal la existencia de partidos políticos. Contra este infundado aserto, que muchas veces responde á un desamor profundo con respecto al nuevo régimen, protestan la razón libremente consultada y la experiencia de todos los pueblos libres. La existencia de los partidos

en ellos es señal importantísima del progreso político que han alcanzado; y estudiando la forma en que se desenvuelven las necesarias oposiciones de la vida política, las luchas inevitables y fecundas de las distintas parcialidades, logramos alcanzar cumplido conocimiento de las condiciones de cultura que realmente existen en cada sociedad. Si algún ejemplo necesitáramos de esto, podríamos hallarlo enteramente satisfactorio en la libre y próspera Inglaterra, en ese país afortunado donde la vida pública es el ejercicio viril y generoso de la actividad general, donde los partidos alternan para bien de la patria, sin sacudidas violentas ni estrechos exclusivismos, donde la libertad cuenta con el concurso de todos y el orden verdadero es legítima consecuencia de la libertad.

Á nadie es lícito abstenerse de concurrir á la lucha de los partidos, y de interesarse en la cosa pública. Cuando por incalificable egoísmo ó miserable temor veáis á alguno rehuir los compromisos á que el patriotismo debiera obligarle, y abandonar el puesto de honor que deberia esforzarse en obtener si por circunstancias especiales le fuera negado, podéis decir sin embozo que es un mal ciudadano, y abrigar plena confianza en que la reprobación de cuantos amen á su país será su castigo. Pero hay en esto una excepción que debemos hacer constar: la del jefe del Estado y los que hacen sus veces. Ellos deben abstenerse escrupulosamente de toda parcialidad y preferencia por una determinada agrupación, porque en los pueblos regidos por el sistema representativo son los jueces del campo. Sin esta neutralidad absoluta que debe ser extensiva á toda la administración, sea cual fuere la jerarquía del funcionario, sin esa conducta prudente y leal de todos los que ejercen funciones públicas, es imposible que pueda desenvolverse concertadamente la vida política en ningún país. Cuando otra cosa sucede quebrántase la confianza pública, viven todos los que al bien público se consagran en pavorosa inquietud, y poco á poco se prepara un profundo malestar que es siempre seguido de lamentables consecuencias.

El objeto de la organización de todo partido es aplicar un criterio determinado y fijo á la gobernación del Estado, y aún, en ciertos casos, á la constitución del país. Aprovecha cada agrupación todos los medios legales para alcanzar el poder, pues debe aspirar á la realización de sus ideas y al triunfo de sus legítimas aspiraciones. La primera necesidad de todo partido es por consiguiente tener un criterio como el que hemos dicho, con respecto á todas las materias que son objeto de la actividad general.

Pero este criterio debe distinguirse también del que siguen las otras parcialidades constituídas. Cuando así no sucede, reinan en la esfera de la política el desconcierto y la más intolerable confusión, y los hombres que se hacen responsables de este profundo malestar no pueden obedecer sin duda á otras miras que las personales, ó á intereses particulares y subalternos que envuelven aspiraciones peligrosas mal disimuladas tras deslumbrantes apariencias.

Nosotros hemos visto aparecer un partido cuyas vagas y contradictorias fórmulas parecían acercarlo á principios en que funda este país desventurado todas sus esperanzas de reparación y de prosperidad. Creían acaso los fundadores de esa agrupación que el buen sentido público no descubriría fácilmente el verdadero objeto de una política contraria á sus aspiraciones más arraigadas, y confiaban quizás en la inexperiencia de nuestro pueblo, privado cuarenta años ha del ejercicio de sus derechos políticos. Grande ha sido no obstante el desengaño: las fórmulas que ofrecía á la ansiedad del país no han podido hallar eco en ninguna parte, porque nuestro pueblo, en la hora crítica que ha sonado para Cuba, necesita que se le hable con un lenguaje muy franco: y entonces han querido

buscar adeptos utilizando como medios favoritos la desconfianza y la sospecha. Un nuevo desengaño les dió entonces la conciencia pública, un desengaño mayor acaso que ningún otro; el país les ha demostrado que no quiere ponerse al servicio de ningún interés egoísta, que ha acallado la tumultuaria voz de las pasiones exacerbadas, para que sólo resuenen en este suelo, que con manos pródigas cubren ya de frutos sazonados la paz y la libertad, los acentos severos de la razón y la entusiasta voz del patriotismo.

Nuestro partido puede decir sin jactancia que apareció desde el primer momento en la arena política con un criterio que reunía indudablemente todas las condiciones que hemos expuesto. La parte política de nuestro programa, en cuya explicación voy á ocuparme, llama desde luego la atención por el estrecho enlace de sus luminosas fórmulas. Y consiste la orgánica unidad que en ella se advierte, en que esa parte de nuestro programa muestra en ordenado desenvolvimiento la idea liberal desde la esfera del individuo hasta la del Estado, sin olvidar las personas jurídicas intermedias, como son el municipio, la provincia y en determinados casos la región, mirando siempre á las ordenadas relaciones que deben existir entre todos los elementos de la vida social, que en esto consiste realmente la paz pública, y guardando oportuna consideración á las condiciones y necesidades históricas, que es lo que da á las soluciones de un partido el carácter práctico que por tantos y tan justificados motivos han menester.

Empieza por lo tanto esa parte política consignando las *libertades necesarias*, es decir, aquellos derechos sin cuyo ordenado ejercicio es absolutamente imposible la existencia de un pueblo libre, porque el primero de los elementos que han de intervenir en la obra incesante de su destino, el individuo, carece de las condiciones indispensables que debe reconocerle y garantizarle la ley.

Mas antes de entrar en la exposición del concepto de estas libertades, según nosotros lo entendemos, séame permitido recordar como nació en Europa, pocos años ha, esta luminosa denominación de *libertades necesarias*.

Un hombre ilustre entre los más, un anciano venerable que por espacio de cuarenta años había venido tomando parte activa y principal en la prensa, en la Cámara y en el Gobierno de la Francia, un estadista que, después de los servicios que ha hecho á su país en estos últimos tiempos, se atrajo para siempre las fervientes simpatías y la admiración de todos los liberales del mundo; Mr. Thiers, en fin, volvía á la política durante el segundo imperio, después de largos años de soledad y retraimiento, en que vivió consagrado á la austera investigación de la historia, único consuelo para su alma desolada por las incomparables tristezas de la presente. Al volver al Parlamento, teatro de sus antiguas glorias, á esa tribuna que había ilustrado con su saber y su patriotismo, con su talento y con su poderosa elocuencia, echaba de menos con ojos empañados las libertades de otro tiempo, aquellos viriles y sacrosantos derechos que legó la más grande de las revoluciones al pueblo á quien fué dado realizarla para bien de todos los hombres y de todas las nacionalidades modernas; y sintió que se ahogaba en aquella atmósfera corrompida por el despotismo militar, él que aparecía con la cabeza encanecida por los años y por asiduos trabajos ante sus conciudadanos, siendo un texto vivo de libertad constitucional. El poder de Napoleón III comenzaba entonces á vacilar, porque la estrella de los hombres palidece al cabo y se extingue como nuestra vida; pero la de los pueblos no se cuenta por años, y, como todos los fuertes, pueden ser prudentes y esperar con calma la hora del desquite. Al emprender su nueva campaña, advierte Mr. Thiers que faltaban todos los medios hábiles para que pudiera el país manifestar

su opinión y hacer triunfar legalmente su voluntad soberana; los reclama como legítimos derechos que sólo violentamente han podido ser usurpados; y previene al poder público que, si prefiere una vida robusta y duradera á una existencia efímera é insegura, devuelva sin vacilar al pueblo francés esas libertades que injustamente había confiscado, declarándolas el orador, con la grande autoridad de su palabra y de sus servicios, *necesarias* para Francia.

No lo eran sólo, señores, para Francia: en nombre de la igualdad y de la fraternidad de las naciones civilizadas proclamemos las necesarias para todos los pueblos.

La voz de Mr. Thiers no fué oída; hiciéronse tardías é insuficientes concesiones, y cuando algunos años más tarde el cañón prusiano rompía los cuadros de aquel antiguo ejército que había sido admiración del mundo y que la corrupción napoleónica había desmoralizado, el pueblo francés descubrió bajo el brillo aparente de las victorias de otro tiempo, la repugnante calidad de su gobierno; verdadero sepulcro blanqueado en que estuvieron á punto de hundirse para siempre la grandeza, la libertad, el honor y la independencia de la Francia.

Las libertades necesarias constituyen la condición primera del *self-government*, ó sea del gobierno del país por el país. Así es que, como quería Thiers, deben incluirse bajo aquella denominación las prácticas políticas que aseguran á las Cámaras una preponderante y decisiva influencia en la marcha de los negocios públicos; prácticas á que los ingleses con su gran sabiduría política han logrado dar dos eficacísimas garantías, que son la ley de presupuestos y el *mutiny bill*, ó ley militar, votadas ambas anualmente, y mediante las cuales conceden ó niegan las Cámaras á los Gabinetes los más indispensables recursos para gobernar. También debemos tener muy en cuenta la extraordinaria importancia que corresponde en el sistema de las libertades necesarias á la independencia del elector, pues cuando no está debidamente garantizada, cuando los gobiernos son bastante audaces y están bastante pervertidos para hollarla, ó el elector es tan miserable que la vende por torpes halagos ó la abandona por incalificable cobardía, la vida política es una farsa repugnante y no vale la pena de pensar en programas para enaltecerla. Pero ¿son ó no son realmente necesarias las libertades á que nos referimos para el gobierno del país por el país, dentro de las condiciones constitucionales de cada uno? Yo me propongo demostrar que lo son en efecto, y demostrarlo por medio de la exposición de esas mismas libertades. Estudiémoslas, señores, por el mismo orden en que las consigna nuestro programa.

La facultad de pensar lleva consigo indudablemente la de emitir el pensamiento, y por tanto el derecho de expresarlo y difundirlo. El pensamiento puramente individual, sin comunicación alguna, encerrado temerosamente en el cerebro, es una mera abstracción que en vano ha querido convertir violentamente en realidad la férrea mano del despotismo. En el orden político, que es el que ahora nos ocupa, la opinión se forma mediante el comercio de ideas que se establece entre los ciudadanos. Necesitan ellos evidentemente ponerse de acuerdo para constituir verdaderas fuerzas políticas; formar lo que se llama opinión pública é influir activamente en los negocios del país; y sólo puede llevarse á cabo todo esto por medio de la prensa, de las reuniones y del fecundo principio de asociación.

La prensa lleva á todos los hogares, solícita y puntual, la preocupación política de cada día, la noticia que alarma un interés ó lo tranquiliza, la aspira-

ción mal satisfecha que pugna por abrirse paso á través de todos los obstáculos y por realizarse; las corrientes de ideas que fecundan los distintos momemtos de la historia, el sentimiento de la solidaridad nacional manifestado en cada hora, sobre todo cuando se plantean los problemas temerosos que afectan á la independencia ó á la libertad, á la riqueza ó á la prosperidad de los pueblos. Centinela avanzado del bien público, el periódico despierta las conciencias dormidas y agita con suavidad ó con furor los corazones. En sus artículos y en sus noticias halla el ciudadano amante del país á que pertenece datos para formar un criterio que sea, en ocasiones, para la propia conciencia, luminoso ideal del patriotismo, ó sublime pasión de almas generosas.

Pero es imposible que la prensa pueda cumplir su glorioso destino cuando no es libre y vive agobiada bajo el peso de absurdas restricciones. Si no es libre ¿cómo planteará esos problemas, cómo indicará esas corrientes, cómo formará la opinión? Será un iustrumento inutíl, cuando no funesto, porque privada de sus naturales medios é incapacitada para el ejercicio de su misión, querrá allegarse favorecedores con lecturas acaso entretenidas, pero malsanas, ó vivirá lánguidamente, sin que el alma del pueblo pueda comunicarle el calor y la noble inspiración que necesita.

Yo no pretendo por eso que la prensa, cuando realmente delinca, viva bajo el amparo de una inconcebible impunidad. No quiero que se la deje correr desesperada, como una bacante, sembrando el odio y la consternación, comprometiendo la paz pública, mancillando la honra de los ciudadanos, siendo, en sociedades moralizadas y cultas, un escándalo permanente. Pero no entiendo tampoco que, salvo los casos de excitar á la rebelión ó de descender á la injuria y la calumnia, pueda considerarse punible un escrito; y aun en esos concretos y determinados casos, aspiro á que sean los tribunales los que se encarguen del castigo y á que sea la ley eomún el escudo indestructible del derecho escarnecido.

El hombre es un ser sociable. La naturaleza lo impulsa incontrastablemente á vivir en sociedad, porque ninguna de las facultades á que debe la soberanía de la creación podría desenvolverse, ni aun ejercitarse sin la comunicación y el recíproco concurso que son propios de la vida social. Mientras mayor y más elevada es su cultura lo vemos más íntimamente unido á sus semejantes, con quienes sostiene estrechas y múltiples relaciones. En lo político como en lo privado necesita acudir á ellos para que aunados los comunes esfuerzos y combinándose estos acertada y oportunamente, puedan alcanzarse resultados de verdadera importancia en la sociedad y en la historia. Por eso es trascendental y elevada en extremo la importancia del derecho de reunión en el orden político. Fórmanse y organízanse los partidos en reuniones, porque mientras los pensamientos comunes á varios hombres políticos no se fecundan por el contacto y se traducen en una verdadera comunión, nada es práctico ni asequible en la vida pública. En esas reuniones se discuten los problemas y, resueltas las diferencias que no implican una radical oposición de principios, se llega á un acuerdo indispensable para el triunfo de fundamentales soluciones y para el éxito de los trabajos electorales. Pero si nocivo y pernicioso es carecer del derecho de reunión, lo es casi tanto tenerlo injustamente restringido. Falto entonces de espontaneidad y garantías su ejercicio, fiado todo á la voluntad del que manda, en vez de servir ese sacratísimo derecho para que lleguen al poder las legítimas aspiraciones de los pueblos, es un arma inservible ó se convierte en un instrumento más de opresión.

No hay en la vida de las naciones muchos espectáculos tan grandiosos y

conmovedores como el que ofrecen las grandes reuniones políticas en los pueblos libres. Vedlas en Inglaterra, sucediéndose con incomparable animación y caracteres en realidad imponentes, siempre que una grave cuestión política reclama el interés de los buenos patriotas; ellas forman la opinión, detienen ó impulsan á los gobiernos y á veces los derriban, sin apartase jamás de la legalidad. Cuando la escasez de cereales presentaba á aquella próspera nación, hará muy cerca de medio siglo, las lúgubres perspectivas del hambre, y una profunda agitación conmovía á todas las clases, los amantes del pueblo inglés no retrocedieron ante los imponentes privilegios que á toda costa quería salvar la más meritoria y poderosa aristocracia de los tiempos modernos. Era preciso abrir los puertos del Reino Unido á cereales extranjeros, aminorar los crecidos derechos que seguían cerrándoles el paso, sordos á la voz de la razón y á los gritos de la necesidad pública; sobreponerse por un incontrastable esfuerzo del espírtu público á todos los monopolios, aunque tuvieran por apoyo los más altos poderes del Estado; y entonces comienzan los grandes *meetings*, inícialos en un rincón de la vieja Inglaterra un individuo pobre, modesto, desconocido; siguen sin interrupción extendiéndose por todo el territorio como una impetuosa corriente; conmueven profundamente á aquel gran pueblo, concurre la prensa con sus innumerables voces, fórmanse vigorosas asociaciones dirigidas por hombres inmortales, llega la aspiración popular al Parlamento, lucha sin tregua con sus adversarios, y en un día memorable un gran Ministro conservador, el célebre Roberto Peel, presenta la gran reforma á las Cámaras, pospone su prestigio en el partido que dirigía y su continuación en el poder al bién del país, y cuando consigue la suspirada solución, deja un nombre gloriosísimo á la historia, porque supo contribuir á la felicidad del pueblo, sacrificando noblemente su posición á su deber. En los Estados Unidos el agitador socialista Kearney ha llevado recientemente hasta una exageración censurable el uso del precioso derecho en que nos ocupamos; pero el poder público, sin dejar de prepararse para la enérgica represión de cualquier abuso, ha respetado el principio, dejando á Kearney labrar su propio descrédito con sus absurdas declamaciones.

Hay otro derecho, también consagrado en nuestro programa, cuya importancia nunca será debidamente ensalzada: me refiero al sacratísimo derecho de asociación. Supone éste sin duda los que ya hemos dicho, y los supone en sus más perfectas y elevadas formas. Como ellos es de universal aplicación á todos los fines racionales de la vida: ciencia, arte, religión, moral derecho: á la industria y al comercio; á las relaciones sociales en toda su extensión y variedad.

Consiste su ejericio en que varios hombres animados de un mismo pensamiento y consagrados á la realización de unas mismas aspiraciones, forman en cierto modo una reunión permanente durante determinado tiempo ó á perpetuidad, para que unidos alcancen lo que separados les sería acaso imposible obtener, porque es llano que siendo limitadas las facultades y fuerzas de un indivivuo natural, sus medios de acción son necesariamente inferiores á los de la individualidad colectiva que llamamos asociación.

Extraordinaria es, señores, la importancia de ésta en todos los órdenes de la vida, y siempre lo ha sido, aunque por motivos que nadie ignora, séalo en nuestro tiempo mayor que nunca. La historia de las religiones nos presenta un ejemplo importantísimo digno de atraer nuestra consideración. Las asociaciones monásticas, esas poderosas organizaciones que han repartido por el mundo los conventos, focos vivísimos de predicación y propaganda para el Cristianismo, esas compañías que aún en horas críticas como la presente vemos aparecer á cada paso

como vigorosas entidades, ¿qué son, sino ejemplos notables de la eficacia y el valor del grande y luminoso principio de asociación? Y si de esta esfera entramos en otra puramente social y de carácter económico ¿quién ignora que el pavoroso, problema que plantean casi en todas partes las clases trabajadoras, ávidas de bienestar y de cultura, extraviadas no pocas veces por absurdas predicaciones, pero dignas siempre de la más atenta consideración para todo verdadero hombre de Estado; que ese importante problema, de imponente actualidad para nosotros, en una forma meramente local por desgracia, si ha de ser resuelto en cuanto cabe darle solución, lo será en gran parte por el principio y la noble aspiración á que responden las sociedades cooperativas? De otra parte, el sentido de la historia moderna y el impulso general de las sociedades civilizadas vienen encaminándose hace tiempo y tienden hoy más que nunca á emancipar gradualmente y dentro de racionales límites todas las esferas sociales de la acción absorbente del Estado. Ellas demandan, pues, un gran desarrollo del principio de asociación para que donde la mano poderosa del Estado vaya faltando, no se quebantren y desaparezcan al cabo aquellas superiores formas de actividad social en que cifra sus más altas necesidades la cultura, y aún aquellas otras soluciones subordinadas, pero no menos importantes, que constituyen la esfera propia del trabajo y de la riqueza, en que se funba el bienestar de los individuos y de los pueblos.

Y en un país como el nuestro, en tantos conceptos vírgen todavía, donde son tan imperiosas todas las necesidades á que acabo de referirme, donde la actividad tiene horizontes tan extensos y donde el porvenir será casi ilimitado el día en que la libertad y el sentimiento del progreso hagan sacudir la pereza á muchos organismos soñolientos, ¿quién puede desconocer que están reservadas á este fecumdo y salvador principio de asociación verdaderas maravillas?

Ésta es la doctrina liberal en toda su pureza; ésta es, señores, nuestra luminosa doctrina.

Ahora bien; las libertades necesarias, los derechos políticos ¿constituyen por sí mismos fines ó medios? Para mí la libertad en general es un medio: el fin verdadero es siempre la progresiva realización de la justicia en la sociedad. Pero, ¿cómo concebirla sin otros derechos fundamentales que sin ser políticos son anteriores y superiores á los puramente tales? Nuestro programa los consigna; son la seguridad personal, la propiedad, y junto con ellos la libertad, de la cual son meros desenvolvimientos esos derechos políticos, y por consiguiente, inmunidad para la persona, para el domicilio, para la correspondencia y para la propiedad. Sin estas condiciones primarias é indispensables es imposible vivir como cumple á un ser racional. ¡Situación desdichada y triste extremo los de un pueblo en que faltan esos naturales derechos!

Base firmísima de todas las libertades son, señores, las que reconocemos á la conciencia religiosa y científica. Por negarlas han manchado su historia muchos siglos con las más horrendas é inútiles persecuciones. El respeto á lo más íntimo y sagrado que hay en el hombre, la conciencia, va prevaleciendo por fortuna en todo el mundo civilizado. Imposibles son ya matanzas como la "Saint Barthelemy," y suplicios como la dolorosa é inolvidable abjuración de Galileo. Consecuencia natural de este levantado espíritu de tolerancia y de respeto á todas las convicciones sinceras, será la definitiva emancipación de la conciencia en las elevadas formas que nos ocupan, en lo religioso y en lo científico. En este último orden toda medida contra la libertad del pensamiento, sobre ser un incalificable abuso, es inútil y contraproducente. El progreso constante de

los diversos ramos del saber reclama la inviolabilidad é independencia de sus maestros y cultivadores.

La admisión de los cubanos á los cargos públicos es cosa tan natural que no necesita explicación. Nosotros queremos que así sea en la teoría y en la práctica. No creemos que por vez primera se van á abrir á los nacidos en este país las puertas de la administración, pero queremos que concurran en mayor escala á los distintos ramos de ésta. Para conseguirlo, en condiciones favorables al buen servicio, será probablemente necesario reorganizarla; pero si esto sucede, se habrá hecho al país un inmenso beneficio en todos sentidos. Queremos una administración inteligente, proba y puesta con entera sinceridad al servicio del nuevo régimen. Lejos de mí el propósito de desprestigiar á la actual de un modo incondicional y exagerado, de desconocer que existen en ella funcionarios respetables, que se hacen acreedores á la gratitud del país; pero creo interpretar fielmente la aspiración general, sosteniendo que debemos propender á su mejoramiento, y á que sea gradualmente reorganizada con arreglo á las necesidades públicas y á los buenos principios administrativos.

Al pedir la aplicación íntegra de las leyes municipal, provincial, electoral y demás orgánicas de la Península á la Isla de Cuba y Puerto Rico, sin otras modificaciones que las que exigen las necesidades é intereses locales, probamos plenamente que es nuestro deseo vivir en intimidad de espíritu con la madre patria.

Admitimos, sin embargo, y proclamamos muy alto la necesidad de las leyes especiales. La constitución las establece en su artículo 89 y la razón libremente consultada las aconseja y reclama. Evidentes y por nadie desconocidas son la diferencia y especialidad de las condiciones de las Antillas con respecto á la provincias peninsulares de la Nación. Distancia, clima, heterogeneidad de razas, variedad de condiciones económicas y sociales, todo reclama aquí un sistema de leyes especialas en aquello que no pueda afectar al supremo interés de la integridad nacional. No sólo está consignado así en la Constitución, sino que disposiciones recientes han venido á confirmar que es el sistema establecido. Así al ser dividida la Isla en seis provincias, cada una de las cuales tiene un Gobernador ó Jefe político, se ha conservado, sin embargo, para todo el territorio Antillano, el Gobierno General, y se han precisado y mantenido con grande amplitud sus atribuciones y prerrogativas. ¿Tienen Gobierno General Cataluña, Galicia ó Andalucía? En lo político son meras expresiones geográficas. ¿Hay en la Península alguna autoridad local, por elevada que sea su jerarquía, investida de las facultades que tienen en Cuba y Puerto Rico los Gobernadores Generales? ¿No tenemos además una Dirección General de Hacienda, que no existe tampoco en Galicia ni en Cataluña, ni en las Castillas, ni en Andalucía, oficina puramente local sin nada que le corresponda en la Península? ¿Y el Consejo de Administración? El Gobierno no ha manifestado ni puede manifestar hostilidad ninguna contra un criterio garantizado por el artículo 89 de la Constitución: los que combaten el sistema de leyes especiales y quisieran excitar los ánimos contra nosotros porque lo defendemos, debieran ser más cautos y advertir que se muestran algo irrespetuosos con la ley fundamental del Estado y que en realidad los excitan contra ella.

Pero no basta decir leyes especiales: es preciso fijar el criterio á que deben obedecer. Si así no lo hiciéramos, habriamos dicho muy poco, porque tales pueden ser esas leyes que nieguen y conculquen todos nuestros principios, y en ese caso fuerza nos sería aspirar á que no se dictasen. Nosotros queremos la

mayor descentralización posible, dentro de la unidad nacional, y al afirmar la descentralización nos damos la mano con todos los liberales del mundo. Ellos vienen protestando tiempo ha contra la tendencia centralizadora que sofoca la rica vitalidad de los pueblos, contra una concentración administrativa contraria á todos los buenos principios. Funesto legado del antiguo régimen, la centralización no podia sobrevivirle largo tiempo, porque era contraria á todas las aspiraciones liberales. Bien pronto se levantaron voces por las facultades y medios de acción que deben reconocerse al municipio y á la provincia, á los distintos centros locales. En efecto, ¿quién que de liberal se precie puede pretender que los pueblos carezcan de vida propia y estén en servil dependencia con respecto al podor central? ¿No tienen por ventura necesidades especiales á las cuales deben atender con sus propios recursos? Así como pedimos que el individuo sea reintegrado en todos sus derechos, que se le reconozca su esfera de acción, pedimos que todas las formas sociales intermedias entre el individuo y el Estado nacional, á saber: municipio, provincia y región, cuando como aqui concurran especiales circunstancias que constituyan de un modo cierto y necesario dicha entidad al par que un precepto constitucional y disposiciones oficiales que la confirmen, sean también reintegrados en sus naturales franquicias. En el cuerpo humano cada órgano realiza sus propias funciones bajo la superior unidad del organismo total. Así, en la sociedad, que no consta sólo de individuos, sino de individuos y organismos sociales, inferiores al Estado, pero necesarios á éste, deben ellos también funcionar en su esfera con plena libertad, bajo la superior unidad de aquél. Pedimos, pues, para el municipio y para la provincia sus naturales franquicias, y como nos encontramos aquí con una nueva entidad, con la entidad Isla de Cuba, determinada por las especiales condiciones que hemos dicho antes y que acaba de confirmar, como hemos expuesto, el Gobierno; pedimos también para ella especiales condiciones, por medio de las cuales puedan quedar bien servidos los intereses comunes á toda la Isla, sin perjuicio de los derechos soberanos, que en la órbita de todos los poderes públicos corresponden necesariamente al Gobierno Supremo.

No creais á los que os digan que acaso se debiliten así los lazos que nos unen á la madre patria; harto saben ellos que la historia demuestra lo contrario: por nuestra parte podemos oirles con calma y hasta con indiferencia, continuando nuestra marcha, porque habla bien alto donde quiera la inquebrantable lealtad de nuestros corazones.

De otros puntos contenidos en la parte política de nuestro programa nada diré, porque, ó mucho me engaño, ó son tan claros que no necesitan explicarse y tienen de su parte el consentimiento general.

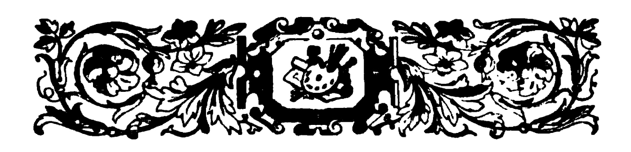
Integro hemos proclamado ese programa, é íntegro debemos hacer que triunfe al cabo, por los poderosos medios que la ley nos reconoce, por esos medios pacíficos y legales á que debe Inglaterra su inmensa prosperidad, á que es Francia deudora de su portentosa rehabilitación. Depósito sagrado de las esperanzas del país, debemos trasmitirlo, convertido en espléndidas realidades, á las generaciones que han de seguirnos. Mostremos un corazón digno de tan altos deberes. Sepamos arrostrar todas las amarguras y tristezas de la vida pública, para bien de la patria común. Fiemos nuestra victoria á la constancia y á la disciplina, al celo generoso y al noble desinterés que demandan las grandes causas; y cuando este periodo crítico haya pasado y disfrutemos los bienes que nos aguardan, bendeciremos estas horas de incertidumbre y de rudo trabajo en que nos ha sido dado concurrir con nuestra enérgica, pero prudentísima, política,

y con las virtudes que deben acompañarla, á que se extiendan cada día más sobre la tierra, con los triunfos pacíficos de la libertad, los sagrados principios de la justicia, y los bienhechores progresos de la civilización.



D





III

DISCURSO

Pronunciado en La Junta Magna del Partido Liberal de Cuba

CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 1882.

Señores:

Nuestro digno Presidente tiene á bien confiarme, ya lo habéis visto, el honor y la difícil tarea de sustentar las resoluciones que han de ser ahora objeto de vuestro examen y después de vuestro voto. Falto de dotes para ocupar agradablemente vuestra atención, después de los elocuentes discursos que habéis escuchado esta noche; falto de tiempo para desarrollar ampliamente un tema tan vasto como el que he de tratar, porque es la hora muy avanzada y son importantísimos los asuntos que han de ser sometidos luego á nuestras deliberaciones; falto, señores, hasta de fuerzas y de salud, sólo puede restablecerse en mi espíritu la serenidad indispensable para la ordenada exposición de las doctrinas, considerando que vuestra benevolencia no tiene límites, y que los vínculos estrechos que á todos como liberales y como autonomistas nos unen, bastarán siempre á superar todas las dificultades, aunque sean tan grandes como las de estos empeños oratorios, y á vencer todas las desventajas, aunque sean tan notorias como las de mi posición en este instante. Renuncio, pues, á toda recomendación y á todo exordio; que no quiero otro oxordio ni otra recomondación que confirarme sin reservas á vuestra benevolencia de correligionarios.

La política es, señores, en otras partes algo en cierto modo extraño á la vida íntima de cada cual. Apenas si absorbe ó entretiene algunas horas; apenas se relaciona directamente con algunos aspectos de la vida individual. Entre nosotros no es así; y añado que, aunque quisiéramos, no podría ser así. Como en todo pueblo que aun no está en completa posesión de esas garantías supremas que con el nombre de libertades ó inmunidades necesarias constituyen en otros lugares algo como la suprema consagración de la personalidad humana con todos sus naturales derechos y con todos sus fines racionales, la política es entre nosotros el campo á donde todos acudimos en demanda de condiciones verdaderamente fundamentales para nuestro desenvolvimiento como seres libres y perfectibles. De aquí que todo cuanto puede sernos caro, todo cuanto es venerando para nuestras almas se confunda, señores, con los intereses políticos que sustentamos;

la seguridad personal, la inviolabilidad de la conciencia, la paz del hogar, la seguridad de los bienes por cada cual allegados y hasta el solitario y tranquilo rincón del sagrado suelo de la patria donde quizás no podamos dormir en paz el sueño eterno, como tantos que yacen allá en extranjeras tierras y en humildes sepulcros nunca olvidados por nuestros corazones llenos de santas y perdurables tristezas;—todo, en efecto, pende todavía de la lucha en que estamos empeñados, y por eso es la política en nuestro país algo de que no pueden tener idea los que quieren aplicarnos, desde lejos, criterios y medidas, buenos quizás para pueblos más afortunados, pero de todo punto impropios de nuestra condición y de nuestro estado presentes.

La actividad política tiene en Cuba caracteres muy propios y muy definidos. Y como tiene estos caracteres propios y definidos, es y será siempre de naturaleza local, sin perjuicio de inspiraciones de sentido altamente filosófico y de fines esencial y ampliamente españoles. Mostrar cómo se conciertan estos elementos, cómo se combinan armónicamente bajo el ideal de la libertad y el más alto concepto de la democracia, es el fin de la proposición que va á discutirse, y será, por consiguiente, el fin inmediato de mi discurso.

Y antes que todo, señores ¿no deberemos acaso preguntarnos si es este carácter lócal un mero accidente engrandecido sin razón por nuestras exaltadas imaginaciones? ¿Habrá surgido de la voluntad de los hombres que aquí estamos reunidos, como torpe reminiscencia de discordias que todos hemos olvidado para no recordarlas jamás, como voluntaria explosión de ese encubierto y sutil separatismo que tan galantemente se nos atribuye todos los días? Ese carácter local, lejos de tener realidad alguna ¿no será por ventura una mera obcecación, hija del momento y que pasará como él? Ah señores! Si hubiéramos de creer á los que diariamente nos hostigan con sus declamaciones; si atendiéramos cándidamente á los que, acaso juzgando á los demás por lo que son ellos mismos, imaginan que esta sociedad, donde la franca, leal y entusiasta profesión de las ideas ha costado tantas lágrimas y tanta sangre, es capaz de dar el repugnante espectáculo de un perpetuo carnaval, en que todas las aspiraciones se encubran cobardemente y todas los ideales arteramente se disfracen; ó fuésemos á dar oídos á los que quieren llevar las conciencias por caminos á cuyo término sólo se hallan hoy y se hallarán siempre huecas abstracciones ó engañosísimas quimeras, á fe que tendríamos entonces que rectificar nuestra posición, y que hacer pública penitencia por el pecado, al parecer imperdonable, de haber pensado y querido que la política de un país colonial como el nuestro se concrete al estudio y á la resolución de sus proprios problemas.

Pero, ¿son, por ventura, esas declamationes vanas los datos que hemos de consultar? Las pretensiones irritantes y los ensueños más ó menos inocentes podrán recomendarse alguna vez á nuestro respeto y muchas á nuestro desdén, pero nunca á nuestra sumisión. Va siendo tiempo en verdad de que se piense en este infortunado país que un indíviduo puede mostrarse ardentísimo patriota sin dejar por eso de ser imcompetente y falto de toda luz en materia política. Va siendo tiempo, en verdad, de que no se acepte que por el mero hecho de hacer grandes alardes de españolismo, un tanto ofensivos á veces para el españolismo de los demás, adquiera un individuo el derecho de imponer su opinión y de inscribir en una como lista de sospechosos los nombres de todas aquellos que no la crean razonable ó que no la juzguen admisible. No tienen ciertas infalibilidades la menor razón de ser; no basta invocar á toda hora ciertos sentimientos venerandos, como tampoco basta agitar en el aire algunos de los giro-

nes de la antigua bandera democrática de la Península, tan triste é imprevisoramente rasgada y destrozada en interminables discordias, para creer que cualquiera de tales actos es suficiente para ejercer en Cuba una especie de censura apostólica en materia política. Sólo podrán nuestros contrarios todos aspirar á que se les reconozca la razón cuando se dignen probar que la tienen. El criterio de verdad en ésta como en todas las cuestiones hay que buscarlo en la ciencia y en la historia. Ahora bien: la historia y la ciencia están de acuerdo; no hay más política posible, en los paises coloniales, que la política local.

Y no podría ser de otro modo, porque estos países coloniales no son sino nuevas sociedades, pueblos jóvenes con todas las exigencias y con todas las debilidades de la juventud. Sus necesidades están en relación con su naturaleza. Constituídos en un día luminoso, de grande y trascendental inspiración, por la madre patria en suelo remoto é inexplorado, allí surge la nueva vida, en demanda de elementos con que nutrirse y perpetuarse. Esa sociedad nueva, en lucha abierta con una naturaleza poco conocida, rica en misterios, obstáculos y resistencias, desenvuelve su existencia local dentro de las condiciones que su propio esfuerzo va creando lentamente. Avida de elementos, de todas partes los atrae y los recibe; pero para asimilarlos, para amoldarlos á sus condiciones propias, tales como van produciendose en heroicos combates con el medio inculto y poderoso que la rodea. No pueden perderse de vista estos caracteres distintivos de la vida colonial sin caer en vanos delirios. Todos los periodos de la vida de un pueblo, como las edades todas en el individuo, suponen una serie de condiciones peculiares que constituyen verdaderas leyes de vida y acción. Absurdo sería pretender que las ideas reflexivas que agitan con suave calor la mente del anciano sustituyan á las que bullen en el cerebro y en el corazón del adolescente. Las perspectivas del uno no podrán ser jamás las del otro; como cuando el sol aparece gloriosamente en medio del despertar de todo lo creado no es el cuadro que se ofrece á nuestros ojos el mismo que cuando desciende magestuosamente hacia el ocaso.

¡Extraña pretensión en verdad la de aquellos que quieren que un país colonial, un país falto de verdadera constitución social, que se forma trabajosamente en condiciones propias y especiales, con problemas y preocupaciones enteramente exceptionales, se identifique con sociedades de larga vida y de fecunda historia, donde todas las cuestiones fundamentales están resueltas, donde se han fijado para largos siglos los moldes ó formas capitales de la civilzación! Las leyes históricas son leyes de vida, y las leyes de vida reinan con igual imperio en la sociedad más adelantada en cuanto es un organismo, que en el ser más olvidado de la naturaleza. Colócanse fuera de esas eternas leyes los que desconocen el carácter y natural sentido de la vida colonial. Se nos habla de nuestros deberes para con la patria española, para con la nacionalidad á que pertenecemos y en cuyo augusto seno vivimos. Ah señores! La piedad filial no consiste en imitar servil y torpemente á nuestros mayores, sino en hacernos dignos de su representación y en corresponder á sus esfuerzos por la elevación de nuestros pensamientos, por un espontaneo y activo desenvolvimiento de ideas y de fuerzas, que acrecienten el esplendor y grandeza de nuestra raza. No son los que mejor comprenden el interés de España en América, yo al ménos así lo creo sinceramente, los que quieren que estas nuevas sociedades, creadas por sus gigantescos esfuerzos y sus heroicos sacrificios, sean raquíticos remedos de las que allá se agitan en luchas supremas preparadas por una larga serie de acontecimientos y por un extraordinario concurso de circunstancias desdichadísimas, sino los que quieren que

los vástagos de la nacionalidad española que todavía se desenvuelven al calor de la madre patria en el nuevo mundo, crezcan con vigor y vida propias, para que en ellos se perpetúe el espíritu patrio y se renueve la vida nacional, en términos de que puedan vislumbrarse á lo lejos, en el porvenir de la civilización y para consuelo de todas las desdichas y de todas las decadencias que pesan sobre la nación, un nuevo florecimiento y otra espléndida juventud.

La política en Cuba es y tiene que ser eminentemente local. Estudiemos las condiciones de nuestro país así en lo social como en lo político y lo económico, y bien pronto se habrá demostrado que es así y que debemos aceptar el hecho sin transigir con equivocadas pretensiones. Estudiemos, señores, esas condiciones, para que de esta suerte podamos todos madurar más y más las ideas en que se funda nuestra invencible resistencia á ciertos proyectos.

En el orden social ¿son ó no son de todo punto diversas las condiciones de Cuba y las de la Península? Esas condiciones pesan sobre nuestro destino con inmensa y abrumadora pesadumbre. Nuestra sociedad, considerada bajo el punto de vista de la población, es un verdadero mosaico. Tres razas viven frente á frente, sin confundirse, y, lo que es más, sin conocerse y en las irregulares relaciones que nacen de la explotación inconsiderada. Y no se diga que si hay variedad de razas en nuestro suelo, también hay diversidad de procedencias en la Península, porque allí están de tal suerte unidas, que no sobreviven sino en rasgos muy generales, mientras aquí están aún frente á frente y en toda su natural y necesaria distinción. Allá los siglos han borrado ó atenuado poderosamente las diferencias; aquí sólo algunos lustros ha que se amontonan en pavoroso desorden. Allá todos los habitantes son hombres libres que para reconocer sus desemejanzas de raza tendrían que remontarse á remotos períodos de la vida nacional, alejados por trascendentales sucesos aun más que por los años; aquí una raza ha esclavizado y oprimido, digo mal, oprime todavía bajo diversas formas á las demás; y se ocupa ahora con más ó ménos decisión en el problema de libertarlas, como tendrá que ocuparse muy seria y muy decididamente mañana en el problema aun más arduo y difícil de hacerlas dignas de la libertad y de la civilización.

Ah señores! No es posible concebir siquiera que pueda haber cuestiones más serias ni de más alcance que éstas, suscitadas tanto por el hecho y por las funestas resultas de la esclavitud, como por la natural trascendencia que siempre tuvieron en la historia tales relaciones y conflictos entre razas. Asombro causa pensar que hay sin embargo quien pretenda que releguemos el estudio de cuestiones tales para consagrarnos preferentemente á dilucidar las probabilidades con que puedan contar para conseguir el poder y realizar sus vagos ó contradictorios programas algunas banderías de la Península; que no otra cosa es lo que resultaría si perdiese en Cuba la política el carácter local que le imponen la realidad y la ciencia. No, no logro comprender tales errores! Pues qué ¿no es cosa generalmente admitida por todos los que se ocupan de estudios sociales y políticos que por el mero hecho de tener esclavitud, aunque se esté tratando seriamente de acabar con ella; que por el mero hecho de hallarse con este inmenso y tenebroso problema á la vista, se distíngue hondamente una sociedad de todas las demás sociedades? Es increíble que esto se olvide ó se discuta, y sin embargo se olvida, aunque no se discute. Si hay algo que separe profundamente, bajo el punto de vista social y político, á las modernas de las antiguas sociedades, es que las sociedades antiguas estaban fundadas sobre la esclavitud y sobre tal cimiento alzaban el edificio de su civilización y de su historia, miéntras que los tiempos modernos son los de la emancipación progresiva de todas las razas, los de la procla-

mación del derecho natural de todos los hombres á la libertad y á la justicia. No puede haber, pues, cuestión más grave ni más trascendental. Y si lo es, si su influjo y su alcance son excepcionales ¿cómo se quiere que no determine corrientes especíales de opinión, partidos locales, en suma, que se ocupen y preocupen fundamental y constantemente en resolverla, resolviendo á la par los numerosos problemas que de ella se derivan en aterradora multiplicidad y en sostenida evolución?

Donde quiera que las circunstancias de un país han sido semejantes á las nuestras, allí se ha visto tomar á esas cuestiones sociales el lugar primero y ser como la base ó el fundamento más ó menos declarado de las grandes luchas de ideas. Toda la política norte-americana giró, por ejemplo, durante largos años sobre el esclavismo del Sur y las revindicacines humanitarias y previsoras que lentamente se abrían paso en la conciencia alarmada de las poblaciones del Norte. Si estudiamos atentamente la historia de ese pueblo ilustre, desde que la fatalidad hizo que al constituirse no pudiesen los padres de la gran patria americana librarlo del peso abrumador de la lucha social que como funesta semilla llevaban algunos Estados á la nacionalidad común; si estudiamos, señores, esa historia, más llena de sacrificios que de venturas; á pesar de ser estas tantas y tan envidiadas, y más rica en enseñanzas que en maravillas; á pesar de que abundan en aquel suelo privilegíado como en orientales leyendas; bien pronto advertiremos que por espacio de ochenta años no ha habido una sola cuestión, un solo conflicto, un peligro siquiera, donde más ó menos visible no se advirtiera la huella fatídica de la esclavitud ó de las influencias perturbadoras ó iumorales que ejerce en todas partes. Todavía hoy, estudiad las luchas, los recelos; investigad las causas de malestar, y no tendréis que rebuscar muchos libros ni que consultar muchas autoridades para hallar, en el fondo de todas esas inquietudes, la acción persistente y duradera de aquel nefando principio de discordia, de inmoralidad y de ruina que estuvo á punto de convertir en un sueño lúgubre y sangriento el magnífico cuadro de la democracia modelo.

Absurdo, y de todo punto imperdonable fuera, pues, que cuestión tan grave y en todas partes tan principal viniese á constituir aquí un mero apéndice de los innumerables programas que pululan en la Península, símbolos pasajeros de fracciones y desprendimientos originadas por memorables conflictos, y símbolos que desaparecerán tan pronto como la conciencia pública y la necesidad histórica reclamen una salvadora concentración de fuerzas hoy dispersas y condenadas á transacciones poco meditadas, á irremediable y lastimosa impotencia, ó á preparar tan sólo con singular abnegación y dificultades sin cuento las fórmulas gubernamentales del porvenir.

Y antes de abandonar este importantísmo asunto, y puesto que con tan lisonjeras muestras de aprobación habéis tenido á bien acoger mis indicaciones, permitidme que recoja la única objeción que tal vez se levante contra nuestros razonamientos. Ah! señores! para algunos la cuestión social está resuelta en un país donde ha habido esclavitud tan luego como cesa. Y conste que no me refiero sólo á esos optimistas más ó menos desinteresados que creen de muy buena fe, al parecer, que la vigente ley de patronato ha puesto término entre nosotros á esa institución. Me refiero á los que, más respetuosos para con la realidad, convienen en que la emancipación está todavía por realizar y pugnan acaso por realizarla. Pues aun éstos desconocen, á mi ver, la naturaleza de la cuestión social, si creen que queda resuelta por el mero hecho de emancipar á los esclavos. No necesitaré recordar para negarlo que la cuestión social, considerada en términos

generales y tal como se plantea á virtud de las relaciones existentes en la sociedad contemporanea entre el capital y el trabajo, es la cuestión más importante y universal de nuestro siglo, y se plantea con diversa forma, pero siempre con igual sentido, en todos los pueblos. No necesitaré referirme á estos aspectos generales del problema para afirmar una y otra vez, que si la cuestión social en su actual momento es gravísima, la tengo por pavorosa en las ulteriores manifestaciones que han de llenar de confusión y tal vez de miseria á esta sociedad imprevisora, atenta sólo al interés del momento y á las sugestiones de la discordia ó del egoísmo. Pues qué, señores ¿no hemos de pensar acaso que las actuales dotaciones serán mañana falanges de trabajadores y de racien-llegados á la vida del derecho; falanges que vendrán al campo de todas las agitaciones de nuestro tiempo y de todas las necesarias luchas de nuestra civilización, movidas por una série de revindicaciones legítimas, y por otra, aún más temible, de concupiscencias ó de rencores? Vendrán primero los problemas económicos, porque el trabajo libre no se improvisa fácilmente allí donde nadie se ha cuidado de prepararlo, y los salarios buscarán su nivel y la producción tendrá que amoldarse á leyes que hasta aquí le eran indiferentes; y ni tenemos capitalistas avezados á las luchas del nuevo régimen que ha de inaugurarse, ni trabajadores educados para afrontar dignamente las exigencias morales y materiales de que no puede tener la más pequeña idea el siervo infortunado, cuyas primeras nociones y cuyos sentimientos primitivos se desarrollaron en la atmósfera impura y, más que impura, envenenada del barracón.

Además de estos problemas económicos, las rivalidades, los antagonismos, el desnivel de cultura y de moralidad; la concepción distinta de la vida que acompaña á cada raza, como una herencia intelectual que se perpetúa; problemas sociales son que han de traernos toda clase de dificultades y de peligros, para cuyo estudio y remedio paréceme que no han de ser bastantes el génio, la actividad y la energía de las actuales generaciones. Hoy mismo, si atentamente examinamos todo lo que pasa á nuestro lado; si penetramos con escrutadora mirada en el oscuro fondo de muchos sucesos mal explicados, de grandes fracasos políticos mal entendidos, veremos la funesta trascendencia de nuestras condiciones sociales iluminándolo todo con siniestra claridad; y si nos preguntamos en qué consiste que el progreso sea aquí tan lento, que las corrientes de inmoralidad se extiendan y se internen tanto en las costumbres, que de las nuevas capas sociales no haya nada bueno que esperar por ahora, en cierto orden de cosas, bien pronto podremos darnos cumplida contestación viendo cómo obra misteriosa pero persistentemente en nuestra constitución social como una causa incesante de enfermedad esa institución aborrecible de la esclavitud, con todo su séquito natural de conflictos y degradaciones incomparables . . . . Cuando en esto se piensa, no puede concebirse cómo hay quien cree que deba la actividad política de este país dejar de concentrarse en el estudio y la resolución de problemas tan vitales.

Y si de la cuestión social pasamos, señores, á las económicas propiamente dichas, todavía es mayor mi asombro ante la pretensión de que pierda nuestro partido su carácter local. Pues qué ¿son acaso unos mismos los problemas económico-políticos aquí que en la Península, ó son acaso los nuestros tan secundarios que puedan subordinarse ó referirse siquiera á los distintos programas que en la Metrópoli se sustentan? Ni lo uno ni lo otro puede realmente sostenerse. La constitución, como el origen de la propiedad; el modo de ser del capital y sus relaciones con el trabajo, la proporción entre las exportaciones y las importaciones, el valor de la tierra y su renta, las condiciones generales de la producción y del

consumo, los mercados exteriores, las condiciones de población, todo es aquí enteramente diverso, y por eso la tributación y, en suma, todo el mecanismo administrativo y fiscal deben serlo también. Si alguna prueba se necesitase, ¿cuál pudiéramos, señores, apetecer, más directa ni más concluyente que el hecho de que después de cuatro años de protestas oficiales y oficiosas á favor de la asimilación ó de la identidad, tenemos una deuda particular con sus cortes de cuentas y otras singularidades; un tesoro especial también y un especial presupuesto, y especiales contribuciones y un arancel propio? Llegados á este punto, ocioso fuera insistir en ampliar una argumentación que cuenta en su abono con toda clase de hechos naturales y legales. En el orden económico todo es especial, todo es propio, todo es local. ¡Y no se quiere que sean locales los partidos en que aúnan y combinan sus esfuerzos para mejorar de fortuna y para alcanzar mayores progresos los que viven bajo la acción directa y constante de ese orden económico! Hay males que sólo aquí se sienten: entre ellos merece un lugar preferente la desmoralización administrativa. ¡Y no se quiere que estos males especialísimos provoquen una agitación también especial que les ponga término!

Y si de las cuestiones económicas pasamos á las políticas, veremos, señores, que tampoco son aquí los problemas iguales á los que agitan la conciencia pública en la Metrópoli. Y como no son iguales fuerza es que la diversidad de partidos corresponda á la diversidad de objeto. En la Península el gobierno representativo se estableció hace años, y se ha logrado hacerlo subsistir á pesar de todo género de dificultades y peligros. No diré yo, porque estoy muy lejos de creerlo, que exista allí en toda su fuerza ni aun con verdad y regularidad tales como las ha menester para que sus resultados puedan compensar los heroicos sacrificios y los incesantes esfuerzos que costó su instalación y que cuesta aún hoy conservarlo. Pero el hecho es que, si bien harto imperfectamente, rigen allí los principios fundamentales del gobierno representativo. En cambio, señores, en Cuba, hasta hace muy poco tiempo, ha imperado una organización especial, sin nombre, tal vez, en la ciencia de la política, mas no en la historia de las aberraciones humanas; un régimen basado en el absolutismo de los gobiernos militares y en el sistemático desconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano. El Sr. Govín os decía y os probaba poco ha, doctísima y elocuentemente, que el español de Cuba aun no ha alcanzado el pleno goce de su personalidad y de las garantías que deben ampararla en todas sus manifestaciones legítimas. Después de todo ¿qué significa nuestra reunión de esta noche sino que ese régimen no ha desaparecido? Pues qué ¿no hemos tenido que venir aquí á levantar acta de su reaparición y á protestar contra ella? . . . . Bastaría esto para justificar el carácter local de nuestra política, porque lo primero, como decía Quintana, es ser libre; y la forma debe dejarse para después. Pero es que otras muchas razones existen en lo político para que no puedan nuestros partidos perder de vista los intereses locales, para seguir á las banderías de la Península. Me fijaré sólo en puntos muy capitales. En la Metrópoli la división por municipios y provincias, perfectamente contiguos y bastantemente análogos, basta hoy á las necesidades racionales de la vida nacional. No existe ni podría existir fácilmente, sin verdadera perturbación, otra entidad intermedia entre el individuo y el Estado soberano. Cuba es, en cambio, un organismo dentro del organismo general del Estado; es una entidad diversa de los municipios y provincias que comprende su vasto territorio. Y esta entidad que tiene vida propia y se la debe á la naturaleza, á la historia, á la ley y á la organización administrativa hoy vigente, reclama condiciones de derecho análogas á las que rigen la existencia de los municipios y

provincias, así como á la vida del Estado. Es preciso que para ella no rija el absolutismo, cuando para los municipios y provincias rige el sistema representativo, trasunto fiel de la forma en que impera para el Estado. Y si ello ha de ser, preciso se hace que triunfe la autonomía colonial tal como la sustentamos. Ahora bien: la autonomía colonial ha menester partidos locales, tanto para conseguirla como para conservarla.

No, no se conseguirá fácilmente que olvide el país sus intereses, sus aspiraciones tradicionales, sus gloriosos destinos, por correr atropelladamente tras el vano ensueño de una uniformidad imposible! La política local en Cuba no encierra peligros para la nacionalidad española, como no los encierra para la nacionalidad británica en sus libres y prósperas colonias. La nacionalidad española, como ha demostrado elocuentemente el Sr. Govín, es presuposición necesaria y base verdaderamente inconmovible de la política local, tal como entendemos que debe desenvolverse. Y no lo duden nuestros detractores: los peores enemigos de España en América son los que se obstinan incesantemente en presentarla como un obstáculo insuperable para todos los desenvolvimientos necesarios de la actividad social en las Antillas.

Todo es aquí diverso; ya lo habéis visto. Ah! señores! ¿cómo es posible que no lo sean también los partidos á uno ú otro lado del Océano? Y como la necesidad se impone, como las leyes históricas reinan con poder incontrastable sobre los hechos políticos, que cuando superficialmente se consideran parecen tan movedizos y variables, los mismos que censuran el carácter local de la organización de nuestro partido nos ofrecen con el espectáculo de sus propios actos invencibles argumentos á favor de nuestra causa ; los unos, los que á nombre de la democracia nos combaten, ora porque forman parte de escuelas, no de partidos, y desdeñan la realidad por rendir culto á las abstracciones, ora porque pertenecen al número de los partidarios que un tanto inesperadamente se les han presentado en esta buena ciudad á ciertas fracciones de la Península, no llegan jamás á formar verdaderos partidos, no se les ve acudir á las urnas, no pasan del período preparatorio, del estado de meras nebulosas. Huyen de la política local, y el país no los seguirá mientras no cambien de sistema. En cuanto al partido de Union Constitucional, á pesar de todas sus declamaciones patrióticas, es un partido eminentemente local ; y lo es tanto ó más que el nuestro. Lo es aquí, porque su periódico de combate lo ha dicho, sin que nadie haya sido osado á desmentirlo; en las filas de ese extraño partido se reúnen en amigable compañía los absolutistas más intransigentes y los republicanos más exaltados. Lo es allá, es decir, en la Península, porque lo mismo da diputados á Cánovas que á Sagasta, atento siempre al interés bien entendido de ser ministerial de todos los ministerios. Y sin embargo, señores, nos acusa y nos censura á nosotros que, al menos, allá como aquí sólo tenemos esfuerzos y votos para la libertad y la democracia, para la regeneración política de la raza española y para sus legítimos progresos.

Somos, pues, y seremos siempre un partido local. Era mi deber demostrar que nos asisten para ello razones poderosísimas. De todos los cargos que se nos dirigen aquí, y sobre todo en la Metrópoli, pocos igualan, señores, en persistencia y apasionamiento á los que hace nacer ese carácter local. Ya hemos visto las razones que nos asisteu. Desvanezcamos ahora esos cargos, y, en el curso de la tarea que ahora nos toca emprender, quedará bien demostrado que somos un partido esencialmente democrático, que pugna por realizar el ideal común de todas las escuelas de la democracia.

Para refutar mejor estos cargos procuraré concretarlos todo lo posible.

"No tenéis un verdadero ideal, se nos dice; no tenéis principios generales de política ni de administración, sino meras soluciones locales, hijas de un criterio estrecho y egoísta. No tenéis principios ni ideal, y no sois, por ende, verdaderos liberales, y menos aún podéis atribuiros la representación de la democracia."

Á este primer cargo sucede, señores, otro que juzgo aún más singular y peregrino.

"Profesáis, se nos arguye, un *localismo* receloso y pequeño; *localismo* tan estrecho, que á pesar de tener representantes en Cortes y de reclamar la ley fundamental de la nación y la identidad de derechos y deberes, miráis con absoluta indiferencia la suerte de la nación de que sois hijos, y tanto, que ciertos diputados y senadores, á pesar de que por determinación expresa de la Ley representan á todo el pueblo español, nada dicen y hacen en el Parlamento que redunde en pro de los grandes intereses nacionales."

Este cargo maliciosísimo se completa luego, casi es inútil recordarlo, con la correspondiente acusación de separatismo disfrazado.

Fuerza es luchar contra esta propaganda, y á ese fin van encaminadas las resoluciones que tengo el honor de sustentar. He demostrado ya que, si somos un partido local, no es por móviles de bandería ó de secta, ni por un exclusivismo que sería ridículo; sino por altas y fundamentales razones. Pero, señores, ¿dónde, si no aquí y gracias al apasionamiento con que se discute, hubiera podido entenderse que no tiene base nuestra política ni principios generales que constituyen su ideal? Y ese ideal ¿cuál otro ha sido ni hubiera podido ser que el de la democracia liberal en toda su pureza? Primeramente, en sociedades nuevas como la cubana, el ser demócrata es punto menos que inevitable. Preguntarnos si lo somos, paréceme como si se nos preguntara si nos hemos dado cuenta de que por algo vivimos en el suelo americano, en el mundo de la libertad y de la democracia. La calificación de demócrata tiene en países como el nuestro algo de pleonástica. ¿Qué grandes intereses conservadores, ni qué tradiciones aristocráticas serias, ni qué Iglesia prepotente, ni qué instituciones de sentido histórico existen aquí, para que sea necesario que se levanten contra todo eso la protesta y las reivindicaciones de la democracia? No se hable de la esclavitud y de los problemas sociales que ha de plantear su abolición, porque la naturaleza de esos problemas es muy compleja, y además, porque querámoslo ó no, tendrán que resolverse, pese á quien pese, con sentido democrático, y quiera Dios que no tengan que resolverse con sentido radical.

Ahora bien: dentro de la democracia hay diversidad de tendencias fundamentales. Hay el radicalismo revolucionario, que ha causado todos los grandes desastres que llora el mundo moderno; y hay la democracia liberal y progresiva, cuya doctrina tiene por base el reconocimiento y la garantía de la personalidad humana con todos sus derechos y todas sus necesarias determinaciones. Esta democracia liberal es la que nuestro partido ha procurado siempre representar. Así resulta de su programa y de todas sus declaraciones autorizadas, donde constan con toda claradad y franqueza los grandes principios que invoca; principios, señores, que en América son de todo punto universales; que en el Nuevo Mundo se aprenden desde que se empieza á pensar y á sentir; porque no olvidemos que nada menos que sabios europeos como Bluntschli, Tocqueville y Laboulaye lo han dicho: la democracia representativa tiene su cuna y su modelo en la América del Norte, como la monarquía parlamentaria lo tiene en el Rieno Unido de la Gran Bretaña.

Y esa democracia no adventicia, no artificial, no traída por los cabellos, de los diarios ó de los clubs de Madrid, sino espontanea, natural, verdaderamente característica de las colonias modernas, esa cuyo tipo no es tan superior como se cree á nuestra índole y á nuestras aptitudes es, señores, la que nosotros amamos, la que nosotros sentimos, la que constituye hoy y constituirá siempre, bien lo sabéis, el pensamiento fundamental de nuestra política.

Estamos, pues, unidos en espíritu y en verdad con todo lo que tiene de más culto y de más serio la democracia, tanto en América como en Europa; que, por fortuna, ha pasado y no volverá fácilmente el tiempo aciago en que los ideales de la democracia iban á buscarse en los anales inmundos ó sangrientos del jacobinismo terrorista, cuando sólo pueden encontrarse en las venerandas tradiciones de ese pueblo gigante, cuyo territorio descubrimos en las tardes serenas desde los cerros de nuestra costa, y que son las que comunican hoy una fortaleza y previsión admirables á la República francesa.

Los principios en que descansan esas tradiciones democráticas los afirmamos hoy, como lo hemos afirmado siempre; derechos ampliamente garantidos é igualdad ante la ley, gobierno representativo, sufragio amplio y libre, responsabilidad del gobernante, descentralización, libertad del trabajo, instrucción gratuíta y autonomía colonial; pues no debemos olvidar, ni consentir que se olvide, que si esa democracía representativa nació en América como dice Bluntschli, hace poco más de un siglo, nació precisamente á virtud de reivindicaciones fundadas en ese mismo concepto de la autonomía de las colonias, que de esta suerte aparece ante todo espíritu sereno y reflexivo como indisolublemente unido á los progresos de la ciencia política en la sociedad contemporanea y al perfeccionamiento de todas las instituciones en nuestro siglo.

Creo, pues, cumplidamente desvanecido el primer cargo. Réstame desvanecer el segundo. Pero ¿no es, señores, este cargo de aquellos que no resisten el más ligero examen? Si tenemos diputados y senadores, ¿cómo es posible que dejen de sustentar en toda ocasión, y para todos los asuntos en que intervienen como representantes de la Nación, el ideal del partido que les propuso al cuerpo electoral? Pues qué ¿no son demócratas? No lo han sido siempre? ¿No están á favor de todo lo que significa un progreso en la legislación nacional? Por lo mismo que el partido liberal de Cuba reclama la identidad en todo lo fundamental, como lógica y necesaria entre los españoles de ambos hemisferios, nuestros diputados han de representar un sentido ó criterio aplicable á tan altas materias. Y ese criterio ¿cuál es ó puede ser sino el de la democracia liberal, cuyas inspiraciones están á la vista en nuestro programa?

Al votar las resoluciones que tengo el honor de sustentar, ratificaréis solemnemente actos y declaraciones maliciosamente desconocidos y pondréis definitivo término á declamaciones torpemente concebidas. En la Península como aquí, ora por medio de sus afiliados, ora á virtud de los esfuerzos de sus representantes en Cortes, el partído liberal podrá reclamar sin temor la representación incontestable de la libertad y la democracia, tales como las amó siempre este pueblo. Nadie podrá disputarnos esa representación, y no alcanzará á desvirtuarla en nosotros la ceguedad ó la ingratitud de aquellos grupos afines que, aquí lo mismo que en la Metrópoli, desconozcan la pureza da nuestras intenciones; conducta por fortuna poco general, pues á la prensa democrática de la Península somos deudores de una nobilísima cuanto desinteresada defensa. (*El orador leyó las resoluciones á que se sefiere el discurso.*)

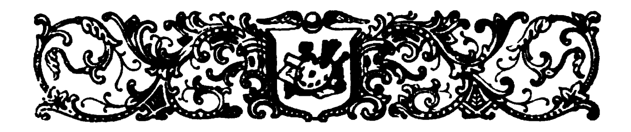
Esperemos, señores, que estas francas y leales manifestaciones, si fueren

aprobadas por vosotros, como lo hacen creer vuestros aplausos, pondrán definitivo término á ciertas dudas á que algunos espíritus, llenos de buena fe, pero mal informados, han cedido más de una vez. No están guiados por un juicio sereno é imparcial, sino por pasiones exaltadas ó ensoberbecidas. Si debiéramos esperar de ellos alguna justicia, yo fácilmente me trocara en un propagandista de la desesperación. Pero no son ellos, por fortuna, los que han de decidir. En todo país, además de los bandos contendientes, hay que contar con ese concurso numeroso de personas poco dadas á la política, que no estan afiliadas á ningún partido, que sigue de lejos el movimiento de los sucesos y aun de más lejos el movimiento de las ideas. Esas personas forman lo que se llama *el voto flotante*, que favorece unas veces á los conservadores, otras á los liberales; que fluctúa sin cesar, pero que obedece, sin embargo, á la razón y al dictado de la conveniencia pública. Á esa parte de la población, tanto aquí como en la Península, debemos apelar incansablemente. En ella confiamos, para que, antes de que sea demasiado tarde, imponga grandes, salvadoras y trascendentales reformas en la gobernación de esta Isla, que basten á hacerla próspera, libre, venturosa en honra y provecho propio, pero también en provecho y en honra de la nación española.

Y ¿por qué habríamos de negarnos á dar abrigo hoy como ayer á la esperanza? Ah! señores! Un ilustre pensador y publicista lo ha dicho elocuentemente: "la historia de nuestro tiempo está llena de consuelos para los humildes y de saludable enseñanza para los soberbios." Sucumbió el esclavismo en el Sur de los Estados Unidos, y sus grandes ejércitos fueron destrozados y el incendio devastó la ciudad santa de los rebeldes; cayó el imperio napoleónico, y fué sepultado en medio de las mayores catástrofes de nuestro siglo, y alzóse, como en prenda de regeneración, el genio inmortal de la República; rindióse al espíritu del siglo el poder temporal del Papa, y no bastó á salvarle la grande autoridad moral y religiosa de un Pontífice en cuya magestad excepcional uníase al poder de venerandas tradiciones el santo prestigio de sus austeras virtudes; y si hechos tan capitales parecieran, á nuestra modestia de colonos, harto desproporcionados á la relativa pequeñez de nuestros destinos, dejad que os recuerde siquiera cómo la orgullosa Inglaterra, que á fines del pasado siglo juzgaba como imperdonables herejías las reivindicaciones políticas de las colonias, ha aceptado sin reservas ni temores el gran principio de la autonomía y lo ha llevado noblemente á todas partes.

Perseveremos, pues, sin jactancia pero sin desaliento, en la empresa patriótica á que estamos lealmente consagrados. Las dificultades con que nos ha tocado luchar son sin duda muy graves, pero no mayores que nuestra abnegación, ni insuperables para nuestra constancia. Luchemos, Señores, por vencerlas, en cumplimiento de nuestro deber, y yo espero que no pasará mucho tiempo sin que podamos decir que al cabo dejaron de estar en desacuerdo para este agitado país la fortuna de que es merecedor con la razón que le asiste para pedir justicia, en nombre de los eternos principios del derecho nunca impunemente concnlcados por los Gobiernos.





IV

DISCURSO

Pronunciado en la Caridad del Cerro en la noche

DEL 9 DE AGOSTO DE 1883.

(Quinto Aniversario.)

Señores:

Acudimos de nuevo y—¿por qué no decirlo?—acudimos con entusiasmo tanto mayor cuanto mayor es la tristeza de los días presentes, á celebrar, juntamente con la fecha de la Constitución de nuestro partido, el alto pensamiento que le dió vida robusta y duradera; á reproducir, después de cinco años de incesantes esfuerzos, a la faz del país y de cuantos en la nación quieran escucharnos, el juramento de inquebrantable fidelidad que hemos prestado á las ideas, aspiraciones é intereses de esta infortunada Sociedad: esas ideas, esas aspiraciones, esos intereses luminosasmente resumidos, mal que pese á la detracción y á la malicia, en la palabra Autonomía, consagrada para nosotros y para la historia, tanto ó más que por nuestra adhesión entusiasta, por las imputaciones calumniosas y los cargos injustos de nuestros apasionados adversarios, digo mal, de nuestros apasionados enemigos.

Cinco años han pasado, en efecto; y cuando superficialmente se examinan los sucesos, diríase que con cada uno de aquellos hemos debido perder una esperanza, y que con cada uno nos hemos alejado más del punto de arribada; y sin embargo, estamos aquí otra vez, como si una voz interior nos dijese que eso que á primera vista tan cierto parece, no es el íntimo y verdadero sentido de los acontecimientos; estamos aquí en efecto, y nuestra bandera, ennegrecida por el humo de los combates, pero intacta todavía, ondea hoy como ayer sobre nuestras cabezas y es mirada con recelo y con temor por la reacción. Si hubiera de expresar por medio de un símil mi pensamiento, diría que venimos á la vida pública, al amanerer de un hermoso día, de aquel en que la paz y la libertad, tras de largo ostracismno, volvieron á este suelo. Pero la claridad y la calma de aquel día pasaron muy pronto, sin que el país hubiese podido aprovecharlas; y he aquí que la noche avanza otra vez, que las tinieblas empiezan á extenderse por el horizonte. Quizás tras de las sombras de hoy vendrán otras aun mayores. Poco á poco se extinguirán, como en inmensa hoguera, los últimos rayos del sol

poniente. Cerrará la noche, y acaso con la noche venga la tempestad y sólo rasgue la sombra el resplandor del relámpago; pero no importa! sí, serenos en el sentimiento de nuestro deber y en la conciencia de nuestro derecho, sabemos arrostrar sus vanos terrores, esperando el nuevo día que no puede dejar de lucir, y cuya espléndida alborada creo firmemente que alumbrarará en este privilegiado suelo el definitivo advenimiento de la justicia y el irresistible triunfo del derecho; que alumbrará, en una palabra, las viriles aunque modestas alegrías de una generación digna de los dones tan pródigamente esparcidos por la naturaleza en este hermoso suelo; pero digna también de las altas responsabilidades y de los sagrados deberes que acompañan siempre toda conquista duradera en la eterna lucha por el progreso y por la libertad.

Cuando en la Península y aún en el extranjero se vea que hoy como ayer, que en éste como en el pasado año, acudimos á este recinto, histórico, sí, para nosotros, á proclamar como siempre los ideales de nuestro partido, sin temor á las preocupaciones concitadas contra el ejercicio libérrimo de nuestra propaganda ni á las arbitrariedades siempre probables de un Gobierno desavenido con los severos preceptos de la justicia; cuando se vea que estamos en nuestro puesto y que un entusiasmo no debilitado por el infortunio enardece nuestros corazones, pienso que poco á poco habrá de rectificarse una antigua y desfavorable idea, segun la cual somos modelos insignes de versatilidad é inconstancia los hijos de este suelo; levantándose así grandemente el concepto de nuestro carácter y de nuestra educación política en el mundo. Los pueblos, como los individuos, hácense querer y respetar, tanto ó más que por las cualidades de su inteligencia, por los dones de su corazon y por las prendas de su carácter. Y es tiempo, á la verdad, de que se disipen esas clásicas preocupaciones y de que el cubano aparezca fuera de aquí no sólo dotado de la capacidad necesaria para concebir altas y profundas aspiraciones, sino también de la constancia, firmeza y dignidad que son indispensables para llevar á término feliz grandes y trascendentales empresas, no destinadas nunca á las almas irreflexivas, vacilantes y propensas al desaliento, sino reservadas á los carácteres valerosos pero discretos, enérgicos aunque prudentísimos, que no retroceden ante los obstáculos, ni quieren temerariamente suprimirlos, si no saben hábil y esforzadamente removerlos.

La constancia, la fortaleza, la virilidad del país! Tales son las cívicas virtudes á que están consagradas estas nobles festividades de nuestro partido. Esa constancia, esa fortaleza, esa virilidad que debemos demostrar y estamos demostrando durante la paz, como heroicamente se probaron en uno y otro campo, durante la guerra; porque, abstracción hecha de los principios por cada cual sustentados en aquellos días solemnes, y dejando á la historia el inapelable juicio de las ideas y de los hechos, de los motivos y de los actos, de las personas y de las cosas, es lo cierto que durante diez años se consagró, por exigirlo así tan prolongada contienda, á los ideales de cada cual, el más soberano culto que puede prestar el hombre á su conciencia: el culto del sacrificio y de la muerte; y que entonces estuvo abierta de par en par, por la abnegación que á todas las almas se impuso, una gran escuela de amor á los principios y á los intereses sociales, por encima de todo interés particular, de toda mira interesada y egoísta; escuela de la cual ha salido el país amando mucho el orden, pero amando mucho también la dignidad humana, con un gran espíritu de progreso pacífico, pero también con la fortaleza, el vigor y la magnanimidad que le eran indispensables para ocupar dignamente un honroso puesto en el seno de la nación y en el mundo. No seríamos dignos de la libertad, del grandioso fin á que aspiramos, ni

aún de las glorias de nuestra ilustre raza, si fuésemos capaces de desmayar y de abandonar la vida pública porque en cinco años no hemos logrado realizar nuestros ideales, porque se levanta de tiempo en tiempo un clamor audaz y fanático contra nosotros; ó porque un Gabinete sin criterio propio quiere encubrir su irremediable impotencia con tenaces é intemperantes ataques á nuestra honradísima bandera. Nada de lo que suceda, nada de lo que pueda suceder aún durante este período de hondas ansiedades patrióticas, puede ni debe sorprendernos. Pues qué ¿no sabemos acaso que la empresa á que estamos dedicados es una de las mayores y más difíciles que han podido acometerse en los dominios españoles? Ah! señores. No necesita decírnoslo nadie, para que sepamos cuán reñida es la lucha que hemos de sostener y cuán graves los obstáculos que hemos de superar. Aspiramos con plena conciencia de lo que hacemos á subvertir por completo, en nombre de los más luminosos principios del derecho moderno, el funesto sistema colonial que ha causado las mayores desdichas de España.—¡Cuántos intereses, cuántas pasiones, cuántos y cuán variados intereses han de levantarse contra nosotros! Obra tan trascendental y gigantesca no puede realizarse sino á costa de perseverantes y discretísimos esfuerzos. No: ni en la naturaleza ni en la historia son posibles esas apariciones fantasmagóricas, esas trasformaciones milagrosas con que sueñan algunos. El humilde guijarro que hollamos con planta indiferente encierra muchas veces la historia de las lentas y seculares evoluciones de nuestro planeta, como el hecho al parecer más insignificante, que á nuestra vista se ofrece, supone el trabajo rudo y sin tregua de las generaciones que nos han precedido. La historia nos lo dice con la elocuencia sin par de sus serenas enseñanzas. Volved la mirada á cualquiera de las grandes reformas de nuestro siglo, y veréis como á todas precedió un dolorisísimo período de prueba y de conquista. El señor Govin os lo decía, poco ha, con la oportunidad admirable que abrillanta siempre sus jucios: la emancipación de los esclavos en los Estados Unidos, por ejemplo, tan necesaria á la unidad de la nación y al mantenmiento de sus venerandas libertades, cuesta una lucha sin tregua y sin descanso, casi desde los orígenes de la federación hasta que Lincoln declara libres en nombre de Dios á todos los hombres nacidos en el próspero suelo de la República. La libertad comercial, cuyos principios han libertado á tantos pueblos del ominoso yugo de odiosas explotaciones é inicuos privilegios—de que podemos tener cabal idea por lo que entre nosotros mismos acontece—reclamó de Inglaterra la mayor agitación constitucional que tal vez registra su historia, promoviendo esa liga inmortal que inauguraron Cobden y Bright en medio del desdeñoso silencio de la prensa, de la animadversión de los poderosos, de la hostilidad de los Gobiernos, y de la indiferencia de las clases consumidoras por cuya emancipación batallaban, hasta que con incomparables esfuerzos logra hacerla triunfar en pleno Parlamento y se impone á la honrada conciencia del jefe de sus adversarios, que á trueque de asegurar el crédito de la nueva idea, no vacilan en renunciar voluntariamente á todo poder ó influencia, pues en la hora del inmenso sacrificio por la patria, le increpan sus amigos y le tachan de apóstata, mientras en el mundo todo las almas grandes y generosas le dan por único pero inapreciable premio las bendiciones de la humanidad y la entusiasta justificación de la historia. ¿Qué más? La república francesa que vemos ahora resistir con admirable fortaleza los desaciertos de sus extraviados gobernantes, la conjuración de adversas pasiones y la mal disimulada enemiga de la Europa monárquica, bien sabéis que nació tras de un siglo de preparación intelectual en el volcánico suelo de la revolución y entre torrentes de sangre, para caer muy luego á los piés de Napoleón I, ser alejada en 1830 de la escena política por la

triunfante monarquía burguesa de Luis Felipe; renacer en 1848 para ser víctima de las anárquicas pasiones de la demagogia, sucumbiendo al cabo, mortalmente herída por la traidora soldadesca del dos de Diciembre, y no reapareciendo sino en 1870, para levantar del polvo de los combates, roto en pedazos, el legendario cetro de la Francia y asumir ante el mundo la responsabilidad del tratado en que constan á un tiempo la desmembración de Francia y la ruina de su inmenso poderío. Si de las naciones extranjeras pasamos á España, encontrarémos, sí, las mismas enseñanzas. Preguntadles á los liberales de todos matices los largos años y los supremos esfuerzos que les cuesta el régimen constitucional, cuya imperecedera esperanza llevan de suplicio en suplicio y de destierro en destierro, hasta que muere con Fernando VII el ominoso despotismo; preguntadles á los demócratas los años eternos y las persecuciones sin tregua que sufrieron desde que vanamente quisieron responder en las barricadas de Madrid al grito de triunfo de la revolución de Febrero, y desde 1854 en que los deslumbra pasajero resplandor de libertad seguido de oscurísimas sombras, hasta 1868 en que vuelven al suelo de la patria para caer, tras de breve y fugacísimo paso por el poder, allá en el año eternamente triste de 1873, en nueva y temerosa contienda con el poder irresponsable y hereditario simbolizado por la Restauración. Y si de la madre patria y de las potencias de Europa pasáis á las colonias modernas de Inglaterra, á esas en que admiramos algunas de las más brillantes realizaciones de nuestro programa, advertiréis bien pronto que no deben la libertad, que no deben la autonomía á generosas mercedes ni á bondadosos impulsos de los Gobiernos, sino á sus esfuerzos perseverantes y á su ejemplar entereza. Ejemplos decisivos todos los que de citar acabo, pruebas irrefutables, así en el Viejo como en el Nuevo Mundo, así en las más antiguas naciones como en las más modestas colonias, de que libertades tan amplias como las que ambicionamos y empresa tan difícil como la que acometemos, no pueden ser, no, el hallazgo casual de un pueblo apático é indolente, sino el justo galardón, el legítimo premio de los que sepan conquistarlo con la firmeza de su voluntad y la absoluta consagración de su inteligencia.

Solemnicemos, pues, esta fiesta fraternal con que nos complacemos en reanudar los lazos de una íntima solidaridad que no destruirán el infortunio ni las secretas vicisitudes de lo porvenir. Sí: nuestros aplausos resuenan más lejos de lo que creéis, porque no van dirigidos al orador, mero representante pasajero é insuficiente de vuestros ideales, sino constituyen la poderosa afirmación que hace de su derecho y de su política el partido liberal. De su derecho, como partido de propaganda; de su política, como partido de Gobierno. Y pues uno y otro carácter concurren en nuestro partido, sean ellos objeto de mi discurso. Defenderé, pues, los derechos del partido liberal, los derechos de su propaganda, y proclamaré las obligaciones que pesan sobre ella. Recordaré luego en rápido resumen nuestro programa, y haré ver que sólo él tiene verdaderas soluciones para todos nuestros problemas, enfrente de la caótica incertidumbre en que mantiene una política infausta á este infortunado país, con grave daño de sus más vitales intereses y trascendental perjuicio para los altos fines de la nación en este hemisferio.

Señores: Si alguna diferencia separa profundamente á los pueblos libres de los pueblos esclavizados es que en los primeros puede manifestarse la opinión pública, pueden fiscalizarse los actos del poder y, por medio de activa propaganda, lógrase borrar los errores de la legislación y enmendar las injusticias de los malos gobiernos. Y si alguna prueba debiera yo argüir de este principio elemental é inconcuso, la encontraría en la historia de este pueblo hasta el año de 1878. No

era posible, no era imaginable siquiera, formar entonces la opinión y manifestarla libremente. ¿Cómo, si no, hubiera podido hacerse? ¿Por medio de la imprenta? Pero la Prensa no podía tener valor político, viviendo como vivía sometida á dos pesadas cadenas que embarazaban todos sus movimientos: la autorización previa, al antojo del gobernante, y la previa censura, también al capricho del Gobierno. ¿Por medio del derecho de petición? Tampoco; porque sí bien éste existía, en su forma más elemental, ó sea como el medio de pedir individualmente un acto de justicia ó una generosa merced al soberano, no era lícito darle carácter político sin exponerse á los recelos más absurdos y á las precauciones más odiosas. ¿Por medio de la representación parlamentaria? ¡Imposible! Las puertas de la representación nacional se habían cerrado en 1836 para nuestros Diputados, sospechosos por razón de su nacimiento, ante el irreflexivo y estrecho progresismo de antaño, y herederos de toda la antipatía que llevaron al apasionado corazón de Argüelles los Diputados americanos de 1812 y 1821. ¿Por medio de informacíones parlamentarias? Estas eran demasiado *exóticas* para políticos que vivían en la esfera de las abstracciones y que preferían principios abstractos, pero ampulosos y sonoros, á todos los datos que hacinan trabajosamente los prosaicos legisladores de la Gran Bretaña. Las informaciones eran aquí gubernativas: y la más célebre, la de 1865, paró en desdeñosa despedida para los representantes ilustres de las infortunadas Antillas. El régimen militar, el régimen del despotismo, tiende tan irresistiblemente al silencio y al recelo, como el sistema representativo reclama por necesidad al debate franco y la confianza alentadora en las profundas inspiraciones del pueblo.

Urgeme decirlo: no afirmo estos principios ni evoco esos recuerdos por mero afan de teorizar, ni aun por ceder á rencores que no deben tener sino el valor de saludables escarmientos para toda política previsora é inteligente. No; os hablo de todo este triste pasado é invoco esos grandes principios, porque la cuestión que ellos ilustran con luz tan poderosa es, señores, la cuestión del día, diga lo que quiera la retórica aparatosa de nuestros adversarios. Estos y el Gobierno no se proponen, en efecto, otro fin sino lograr poco á poco que el espíritu del antiguo régimen renazca dentro de las imperfectas formas de las nuevas instituciones. El silencio ante los errores de los Gobiernos califícase, hoy como ayer, de virtud suprema para el patriota. Y de esta suerte, nuestra propaganda, reconocida como legal á nombre de los principios que se proclaman, es luego tachada de peligrosa y antinacional por la funesta política que temerariamente se practica.

Cómo! ¿Era posible creer que, una vez restaurado el nuevo régimen, dejaran de renacer aquí las aspiraciones cuyo desenvolvimento interrumpió la guerra, pero que ella no pudo destruir?

Absurdo hubiera sido imaginar que tan pronto como cesaron las últimas demostraciones de sorpresa y regocijo que la paz, tras de tanto sufrir y tanto batallar, inspiraba, no afirmasen otra vez sus ideas, con el nuevo sentido propio de los tiempos nuevos, así los que habian suspirado siempre por la libertad como los que habían amado siempre la reacción. Reaparecieron, pues, ambos partidos. Vino primero, agasajado por la opinión y alentado por el Gobierno, el partido liberal, heredero de las aspiraciones pacíficas y legales en el sentido de las amplias, amplísimas reformas que venían constituyendo, casi desde los albores del presente siglo, el puro ideal reformista en esta Isla. Levantóse enfrente, y también esto era natural, era legítimo, el partido conservador, del cual no diré nada que pueda herirle porque no está aquí para defenderse, y vuestra caballero-

sidad no me lo permitiría. Pero no doy lugar á este reproche si afirmo que ese partido no traía principios políticos propiamente dichos, como afirmaciones capitales, á la vida pública. No los traía sino por fórmula y bien parecer, dado el carácter del nuevo régimen; que al fin para ese partido los principios y las luchas políticas no son provechosas, no pueden serlo en Cuba todavía, porque comprometen ó pueden comprometer, según él, altos é importantísimos intereses. Venía, pues, y nadie lo ha dudado un instante, á defender esos intereses amenazados por el espíritu moderno. Ahora bien: ¿cuáles eran éstos? Dos nada más, y los dos de tal naturaleza que no podían faltarles numerosos é influyentes sostenedores. De una parte, el trabajo forzoso, y, ya que éste hubiere de desaparecer, cualquiea organización del trabajo que fuese favorable al sistema de explotación agrícola característico, por desgracia, de todas las colonias azucareras de América.

Éste era el gran interés que se trataba de defender, como se ha defendido, encarnizada y tenazmente, en todos los países donde ha existido. El otro interés tiene dos aspectos: uno grandioso y solemne, otro modesto y familiar. Para los polemistas de la reacción se llama la integridad nacional; para los que estamos en el secreto no es sino el mantenimiento de la inevitable dominación de clase y de partido adquirida durante los años tristes y ansiosos de la guerra. Ya lo he dicho: no me creo con derecho á calificar ni aun á combatir especialmente esa política, aquí donde no hay nadie que pueda levantarse á defenderla. Reconozcamos que los conservadores están en su derecho para pensar así y para sostener lo que piensan. Pero qué! ¿Acaso no lo estamos también nosotros para decirles que se equivocan y para hacer cuantos esfuerzos podamos, hasta lograr que el país los abandone de una vez y haga triunfar nuestra bandera?

Lícita sea, en buen hora, su propaganda. Pero ¿por qué no lo ha de ser también la nuestra? He aquí planteada en términos muy claros la cuestión que en primer lugar ha de ocuparme; la referente á los sagrados derechos de nuestra propaganda.

Si no tenemos el de proclamar nuestro criterio y el de atacar á todo gobierno que no sepa ó no quiera aceptarlo, ¿para qué se nos llamó á la vida pública? ¿Para qué se nos dijo: escribid, reuníos, asociáos al amparo de la ley y bajo la protección de las autoridades legítimas? ¿Acaso para que no lo hiciésemos, ó para que representásemos aquí una oposición de puro aparato y de comedia? ¿Se quería, por ventura, que no fuésemos sino figuras decorativas, en este cuadro, risible unas veces, y otras melancólico y sombrio? Extraño sería que eso se hubiera pensado, porque no es país éste donde tales farsas puedan representarse sin dar lugar muy pronto á una general explosión de desprecio. Si no se traían esos derechos para que los ejerciésemos, si no se proclamaban las condiciones de la vida moderna para que en ellas viviésemos, no debieron traerse, no debieron proclamarse. Un pueblo no puede resignarse á ver sus derechos convertidos en meros adornos de su legislación: los quiere para ejercitarlos, los necesita para promover su prosperidad y realizar todas sus aspiraciones racionales. Cuando veo que el Sr. Ministro protesta y se encoleriza porque hacemos aquí lo que ha hecho siempre S. S., y combatimos á los Gobiernos que nos parecen funestos, con tanta entereza, aunque no con la brillante pero violentísima intransigencia de S. S.; cuando veo que lo que constituye la natural actividad de los partidos en todo país regido por el sistema representativo se quiere presentar como pecaminoso en nosotros, no puede menos de ocurrirme la idea de que si se han traído los derechos individuales y políticos, aunque en imperfecta forma, á esta Isla, ha sido para acreditar el lujo legislativo de la nación, no para iniciar una

vida nueva, embellecida por la libertad y realzada por el sentimiento de la dignidad humana. No es así por cierto como debe gobernarse á un pueblo agitado por dudas profundas y por rencores que la razón vence, domina y acalla, pero que no desaparecerán sino á virtud del trascurso del tiempo y á medida que los alejen amplios y trascendentales actos de reparación y de justicia.

Los liberales no teníamos más límite que reconocer ni más respeto que guardar que la posibilidad racional de las cosas y la autoridad de las Cortes con el Rey. Límite y respeto que reconocimos, no porque nos fuesen impuestos, pues así no los habríamos admitido jamás, y hubiéramos preferido sin vacilar encerrarnos en nuestras casas y dejar la vida pública para quienes fuesen capaces de tolerar una imposición semejante, sino que nos eran dictados por la nobleza y sinceridad de nuestros propósitos, al par que por nuestro conocimiento de la política moderna y de las más recientes enseñanzas de la historia.

Fuera de ese límite y de ese respeto no teníamos otros que guardar, y los hemos guardado fielmente. He omitido de intento otro que se invoca sin cesar contra nosotros: el respeto que todos debemos por igual al principio de la soberanía nacional representada por el Estado. Pues bien: con respecto á eso nosotros nada tenemos, como nada teníamos, que decir. Todo quedó dicho y perfectamente dicho por el mero hecho de constituirnos como partido político y de dar á luz nuestro programa. ¿O es que se quiere entender que no hablamos el lenguaje de la verdad y que representamos una indigna comedia, cuya inverosimilitud debiera saltar á la vista de los calumniadores? Pues si es así, tengo el derecho de decir que semejante argumento es un ultraje indigno de toda discusión entre hombres serios que saben el respeto que en toda sociedad civilizada se debe á los demás. Nosotros hemos venido con la visera levantada, y nadie que piense digna y honradamente puede sostener en serio acusaciones que, por el mero hecho de dirigirse á un partido tan numeroso, son de todo punto absurdas y calumniosas.

Mas hay, señores, en el fondo de esto algo que repugna profundamente á todo hombre de buena fé. Ah! Nuestro españolismo no depende del favor ni de la venia de nadie: no depende ni aun de nosotros mismos: es un hecho de la naturaleza sancionado por la historia, y no puede destruirlo la voluntad de los que nos denuestan, como no se subordina en su existencia ni en sus legítimas resultas á las cábalas de los partidos ni á las iras de las facciones. . . .

Pero ¿á qué discutir con quienes van por todos los caminos á un solo fin? Éste no es otro que restablecer á toda costa la legalidad anterior á 1878, el antiguo régimen con su ejemplar negación de todas las libertades.

Al encerrarnos en el límite antes declarado, por expontaneo impulso de nuestra conciencia y libre determinación de nuestras voluntades, dábamos clara muestra, señores, de que no veníamos á ser aquí un elemento de perturbación, sino un factor de orden, de paz y de progreso. Pero teníamos, por eso mismo, un perfecto derecho á pedir respeto para nuestra propaganda y progresivas mejoras para la condición del país. Podíamos avenirnos, en efecto, á los penosos esfuerzos de una larga contienda, podíamos hacer libre y expontánea renuncia del presente con todas sus impuras alegrías á cambio del porvenir y de sus gloriosos resplandores; pero no debíamos ni áun pensar que se nos exigiese también el suplicio de asistir en hipócrita silencio á la ruína del país y á los escándalos de su desgobierno. Nuestra situación no era excepcional, no era caprichosa, como se cree, no carecía de precedentes; no es otra sino aquella en que se colocan y tienen por fuerza que colocarse los partidos radicales en todo el mundo. Así lo ha expuesto,

por cierto recientemente, en el Cobden Club el ilustre Chamberlain en uno de los más hermosos discursos que han honrado en estos últimos tiempos la tribuna popular de Inglaterra.

Permitidme que procure sintetizar las elocuentísimas palabras en que resumía las obligaciones patrióticas y los sagrados derechos de todo partido radical.

"Sabemos,—decía en estos ó parecidos términos ese ilustre orador, que es al mismo tiempo un ilustre ministro de la Reina Victoria,—sabemos que ha de ser lenta y penosa nuestra marcha; que no debemos prescindir del respeto que se debe á instituciones protegidas por la historia, á intereses que no cabe reformar súbitamente, á obstáculos con los cuales no podemos dejar de tener cuenta; sabemos que hemos de acomodar nuestro paso al de la sociedad en que vivimos, y que hemos de afirmar mucho el pié antes de avanzar siquiera una pulgada; pero á cambio de eso tenemos un derecho incuestionable á la discusión, á la propaganda, al porvenir, en una palabra! y podemos decirles á los elementos históricos con quienes hemos de vivir: "hacemos ese sacrificio—que acredita nuestra ejemplar prudencia—á vuestra tranquilidad; haced vosotros el que exijen la tolerancia y la jústicia á favor de nuestras libertades." Estas luminosas palabras, que imperfectamente recuerdo, bastan á definir nuestra situación. Tendremos toda la calma y templanza necesarias para esperar, pero hemos de tener también toda la libertad indispensable para preparar lo porvenir. Lo uno no se concibe sin lo otro.

Y en estas condiciones nos moveremos con toda tranquilidad, porque no queremos el triunfo por sorpresa: queremos alcanzarlo, y al decir esto, permitidme que haga uso también de una elocuente frase del orador inglés, del juicio deliberado y de la cooperación inteligente de la mayoría del país. Si pudiéramos triunfar violentamente y por la fuerza, comprometiendo la estabilidad de las instituciones que queremos, á trueque de precipitar ilegalmente su advenimiento en los tristes días presentes, oscurecidos todavía por la esclavitud, no creo que quisiéramos el triunfo, ó lo miraríamos con profundo recelo.

Y esto es así, porque sabemos que sólo son duraderas las obras que no se inprovisan, las que se preparan cuerdamente con la reflexión y la constancia. Queremos que venga la autonomía, no como sacudimiento que levante á unos y anonade á otros, sino como la fórmula de una grande y fecunda reconciliación ante los supremos peligros de la patria. La historia enseña que los triunfos positivos y seguros son los de los prudentes, y que las obras de la exaltación son efímeras y baladíes.

Ved en 1873 la República española! Parecía la alborada de una mañana sublime, y fué el crepúsculo temeroso en que hubo de hundirse rápidamente el día de gloria de la Revolución en la siniestra noche de la anarquía. Ved, en cambio, la democracia inglesa ¡cuán lenta, pero cuán segura en sus progresos, cuán paciente en la hora del esfuerzo, pero cuán resuelta y radical en la noble tarea de la propaganda! ¿Y para qué ir tan lejos? ¿No tenemos á un lado y otro de nuestra isla la República norte-americana, inundada de luz, y las de la América meridional pobladas casi siempre de tristes y pavorosas sombras? La una en menos de un siglo resuelve sus mayores problemas políticos, se arranca el envenenado dardo de la esclavitud, multiplica su población, eleva á cifras fabulosas la magnitud de sus riquezas, crea y desenvuelve las industrias, desarrolla de prodigiosa manera su producción agrícola, que invade irresistible los mercados más lejanos del antiguo hemisferio; y como expresión de sus mara-

villosos triunfos da un nuevo sentido á la historia, que es el dominante en la hora presente, según los más eximios pensadores, desde DuBois Raymond hasta Renan, y sea cual fuere el juicio que les merezca, no es otro que el *americanismo*, última y poderosa emanación del espíritu germánico, á quien augura la filosofía, por esplendoroso destino, el de realizar progresivamente una profunda armonía en la sociedad y en la historia. Viven, en cambio, las Repúblicas del Sur, ellas tan nobles, tan generosas, tan inspiradas, tan heroicas; ellas que han llenado la historia de su independencia de portentos, ante los cuales se maravillaba y enardecía, á pesar de su suprema indiferencia, el gran Carlyle; viven, sí, pobres, oscuras, maltrechas, ensangrentadas por guerras civiles que sacrílegamente llaman extranjeras, como la del Pacífico, ó por inacabables discordias que no tienen otro fundamento ni otra explicación, muchas veces, que la estéril inquietud de la demagogia y la torpe codicia del caudillaje. Y si queréis ahora saber el motivo de esta desemejanza, si os preguntáis cuál es la causa de tan vario destino, fácil os será encontrarla; que, al fin, esa causa no es otra sino la que indicaba sagazmente el ilustre Everett cuando decía que el pueblo de los Estados Unidos estaba preparado para sus nuevos destinos y el de la América meridional no lo estaba; concepto profundo y verdadero, porque en las trece colonias que forman hoy la gran República del Norte existían los derechos individuales, la libertad de pensar, *el self-government*, el voto libre del impuesto local, todas las necesarias franquicias que sacaron á salvo con tanto brío cuando por vez primera las vieron amenazadas: y así del pueblo libre de la colonia surgió el pueblo libre de la República tan naturalmente, como de la semilla brota el grano y como asciende el hombre á la edad madura, desde la inexperiencia y los entusiasmos de una vigorosa juventud.

No miremos, pues, con antipatía ni con rencor que serían igualmente inútiles, las naturales dilaciones que, en sociedad como la nuestra y en tiempos como los que hemos alcanzado, ha de sufrir toda regeneración. Comprendamos además que el criterio de los progresos graduales y medidos se invoque á veces contra nuestras reclamaciones. Yo lo comprendo, aunque pocas veces lo justifico en la forma que aquí se practica. Pero no es posible admitir que so pretexto de detener nuestro avance—que no se detendrá—se condene al país á la inmovilidad ó al retroceso. No: no basta decretar la inmovilidad para que cese el movimiento. Hábiles, prudentes, reflexivos son los Gobiernos que cierran el paso á toda perturbación respetando las legítimas exigencias del movimiento social; de ese necesario y salvador movimiento que no es nunca tan acelerado como cuando se quiere atentar ciegamente á su poder, á su poder incontrastable.

Permitidme, señores, puesto que tenéis á bien acoger con tanta benevolencia mis palabras, que insista algún tanto en el punto que me ocupa, á saber: en que tenemos derecho á exigir que se respete nuestra propaganda, y que nadie nos perturbe directa ni indirectamente en nuestra legítima actividad, por lo mismo que hacemos gala de guardar todos los respetos compatibles con nuestra libertad de acción como partido político y como partido oposicionista.

El argumento que incesantemente se nos opone es que nuestra propaganda está en condiciones muy especiales, porque todo lo que decimos contra los Gobiernos y todo lo que decimos contra la Administración es contrario á España. ¡Identificación extraña y escandalosa contra la cual protesta el sentido comun! ¿Por qué esos actos nuestros son contrarios á la nacionalidad, y no lo son otros iguales y aun peores que diariamente se consuman en Españo? Basta leer los periódicos y los discursos de oposición que se dan á luz en la Península, para

comprender que en la gravedad y en la virulencia de los cargos exceden constantemente á los autonomistas. Nadie les dice, sin embargo: ¡callaos, porque al atacar al Gobierno y al denunciar los vicios de la Administración, atacáis y desprestigiáis á España! Nadie lo dice: y si alguien lo dijera, provocaría una explosión de hilaridad y de desdén. En Cuba parece que ha de regir otro criterio. Si es así, queda declarado que la Constitución y el sistema político han de ser unos aquí y otros allá; no como se quiera, sino en cuanto tienen de más característico y trascendental. Los que esta doctrina sostienen, los que no vacilan en llegar á este resultado, se llaman, sin embargo, asimilistas, sin advertir que abren de nuevo entre Cuba y España un abismo mayor que el del inmenso Océano; el abismo que separa á todo pueblo libre de todo pueblo esclavo.

Tenemos de todas suertes el derecho de pedirles, de exigirles que sean lógicos y consecuentes. Tenemos el derecho de reclamar una política franca, porque todo es preferible, como decía Thiers, al régimen del equívoco. Si España y la libertad son incompatibles en América; si hay verdaderas y sólidas razones para creer y para declarar desde el banco azul que el ejercicio de las libertades públicas, la fiscalización de los actos del poder y la censura de los vicios y abusos administrativos no son posibles en Cuba sin que padezca el prestigio de la nación y se ponga en tela de juicio la soberanía de España; si ésta es la convicción íntima del Gobierno y de los que le apoyan . . . . ¿por qué vacilan? Declaren nula y sin ningun valor la promulgación del Código Fundamental; restablezcan la previa censura; erijan el estado de sitio en estado normal de esta infortunada sociedad; vuelvan valientemente al antiguo régimen y rasguen de una vez el pacto del Zanjón: el mundo todo admirará su temeridad, pero admirará también el valor con que la proclamarían . . . .

Todo es preferible á esta funesta ambigüedad de una potítica sin sentido, que sólo sirve para perpetuar la agitación en los pueblos, la inquietud en los ánimos. Fuerza es optar por el antiguo ó por el nuevo régimen; pero optar de una vez y para siempre. El poeta italiano de la Edad Media cuando tuvo la sombría y espantosa visión de dos almas irreconciliables que fueron condenadas á morar en un solo cuerpo donde libraban eterna batalla, dejó la tétrica imagen de nuestra condición social; á no ser que prefiramos buscarla en el Malstrom de Noruega, en ese perdurable conflicto de las gigantes olas que una fuerza eterna impulsa sin cesar á estrellarse las unas en las otras, y que con su pavorosa agitación abren un abismo en la sublime soledad de los mares.

Pero acaso se nos dirá: no os combatimos por el uso, sino por el abuso de vuestro derecho: nadie quiere atentar al nuevo régimen, sino impedir que se utilice astutamente contra España. Esto, á primera vista, seduce; y aun diríase que es la enunciación de un elemental y sagrado principio. Observad de cerca, sin embargo, y pronto veréis que no encierra más que un irritante sofisma. En primer lugar, ¿qué límites son esos que se quieren poner á los derechos individuales y políticos, por medio de una sostenida y culpable coacción, so pretexto de las intenciones que se suponen ó se *malician* en determinadas personas? No conozco en buena doctrina constitucional otros límites para el ejercicio de los tales derechos que los prescritos por la Ley, ni puedo comprender que se exija responsabilidad por el ejercicio de esos mismos derechos sino por los medios expresamente prescritos también por la legislación.

Todo lo demás es baladí, ó atentatorio, cuando no, á la santidad del derecho, que se atropella ejerciendo la coacción del dicterio y de la encubierta amenaza, lo mismo que procediendo de un modo írrito ó ilegal contra el ciudadano

que lo ejercita. La única diferencia es que, en el un caso no puede obtenerse justicia sino ante el tribunal de la opinión pública, y que en el segundo es posible, y debe ser fácil, obtenerla de los tribunales de la nación. Actos y propaganda como los nuestros, realizados á la luz del sol, con arreglo á las leyes, con la sanción de los tribunales de justicia; actos y propaganda son que deben respetarse donde quiera que se tengan elementales nociones del respeto debido al carácter sagrado del derecho y á la verdadera misión de los gobiernos.

El sofisma, bien claramente lo veis, no resiste la objeción más sencilla. Fácil me será poner de relieve toda su absurdidad, haciendo ver que nace de que se identifican con la patria, con su unidad, con su soberanía, con su prestigio cosas que no tienen nada que ver con ellos; que no deben ni pueden ser inviolables é indiscutibles, como, por ejemplo, la conducta política del Gobierno, la organización administrativa, los abusos de la administración, el régimen aduanero, la mayor ó menor moralidad de este ramo, la crítica de los actos de la policía urbana y rural, las medidas que se adoptan para proteger la seguridad personal y de las propiedades, etc. Todas estas cosas son cabalmente las que han de discutirse, las que han de fiscalizarse, las que tienen que ser objeto de cualquier discusión política en cualquier país del globo donde estén autorizadas las discusiones políticas. Es singular, por no decir otra cosa, que se quiera hacer indiscutible aquello que el ejercicio de los derechos y libertades que se nos han reconocido en parte, tiene por objeto discutir! Si no han de servir para todo esto, ¿para qué quiere que sirvan el Sr. Ministro de Ultramar? ¿Para qné le han servido siempre á S. S. en la oposición? Lo primero que, en efecto, hay que tener en cuenta, es que el Sr. Ministro de Ultramar no tiene autoridad personal, como hombre político, para darnos ciertos consejos y para hacernos ciertos cargos. No creo yo que sean muchos los periodistas que hayan aventajado al Sr. Núñez de Arce en virulencia, acritud, dureza y exageración. Y no se diga que esto lo ha hecho solamente S. S. en los momentos de apasionamiento y de exasperación, que tan frecuentes deben de haber sido en quien como el Sr. Núñez de Arce ha sido progresista y ha luchado contra el doctrinarismo: ha sido luego unionista, es decir, ha luchado con el temperamento revolucionario de la oposición progresista: ha sido luego revolucionario, conspicuo personaje de la Revolución de Setiembre, y ha luchado, ora con el alfonsismo, excomulgado entonces, ora con el radicalismo, que tan mortales iras provocó en S. S.: fué luego constitucional de oposición dentro del alfonsismo triunfante, en abierta lucha con el Sr. Cánovas, y lucha hoy en contra de los malaventurados autonomistas de Cuba como Ministro de Ultramar del Rey D. Alfonso XII. Fácil sería encontrar en esta larga y complicada vida política pruebas claras, pruebas positivas de mi aserto. Mas no las buscaré en esa candente arena: no necesito buscarlas allí, porque me las brindan las obras poéticas del Sr. Ministro; esas obras maestras de su preclaro ingenio, que han de llevar á la posteridad más remota el nombre y la inspiración de S. S.; aunque también el juicio que formaba de su patria y de sus contemporaneos. El Sr. Núñez de Arce ha escrito, en efecto, un célebre soneto *A España*, que le inhabilita, á mi ver, para dar patentes de prudencia y de circunspección patrióticas, S. S. que, á la pura luz de los albores revolucionarios, no ve á España sino como una nación rebelde y corrompida, que en vano esperará el remedio de sí misma, porque lleva en sus propios vicios su tirano, S. S. no puede enseñarnos, á los que no hemos dicho ni diremos tanto, el lenguaje de la susceptibilidad patriótica.

¡Ah! señores. No recitaré yo aquí ese soneto: no quiero, no debo recitarlo.

Léanlo los que no lo conozcan, y comprenderán que el clamor haya sido siempre muy grande contra el poeta por haber escrito esa composición, dando lugar á que otro escritor distinguido dijese en fáciles versos que, ó el soneto no era á España ó el autor no era español. Español era, señores, y á España iba dirigido aquél en 1866, cuando fué escrito, y en 1875 cuando lo reprodujo el autor en la primera edición de los famosos *Gritos del Combate*, agravando considerablemente la falta —que falta hubo—con algunas airadas y terribles cuanto elocuentísimas páginas del prólogo; páginas que no necesito tampoco recitar; que pueden leer y meditar cuantos no las conozcan para convencerse, como yo lo estoy, de que no tiene el Sr. Núñez de Arce derecho, absolutamente ningún derecho, después de haber escrito tales cosas, para tacharnos á los que nunca le hemos imitado, de intemperantes y descomedidos con el nombre da la patria.

Vuestras benévolas manifestaciones me animan á no dejar este punto sin una observación final. ¿Escribía eso el Sr. Núñez de Arce por odio ó por desprecio á España, su patria? No; y quien tal dijese diría una falsedad y cometería una insigne sinrazón. Sucedió solamente lo mismo que sucede ahora: y es que su temperamento trágico, *hypertrágiro*, como diría Michelet, le lleva siempre demasiado lejos, y teniendo que combatir un estado social llegó hasta injuriar á la patria, como teniendo que combatir nuestra política, que en uso de un perfecto derecho cree desacertada, no vacila en prescindir de toda discreta consideración de prudencia y en lanzar á una colectividad acusaciones que aun dirigidas á un solo indivíduo, no pueden llevarse al Parlamento sin haberlas llevado antes á los tribunales de justicia. Créalo, por lo demás, el Sr. Núñez de Arce; si como dice en el prólogo de sus inmortales proesías,—y acaso en esto tonga razón, es preciso á veces, para despertar á las naciones, hacerles sangre, el momento de intentarlo no ha llegado cuando esas naciones, guiadas por el entusiasmo revolucionario, se lanzau al campo del derecho moderno y renuevan su sangre respirando aires puros y sanos de libertad y democracia; habrá llegado más bien cuando toleren que su nombre se identifique, desde las alturas del poder, con intereses políticos y errores administrativos que están muy por debajo de su soberana grandeza. La patria se puede considerar de dos modos muy distintos, según se la haga descender al hervidero de las pasiones é intereses en que nos agitamos todos los días, ó se la tenga siempre en la alta esfera de los ideales más esplendorosos del alma. Así también, amar á la patria es para unos ocultar las desgracias y las flaquezas de sus hijos, como para otros es investígar los males para ponerles término, y hacer públicas esas flaquezas para que se corrijan severamente y no empañen el lustre de nuestra incomparable historia.

Mas no nos equivoquemos, señores: no tienen esos ataques por único fundamento peculiares tendencias del carácter individual: son propios de la hora presente, y se explican muy bien cuando se considera que siempre los Gobiernos y los partidos faltos de ideal ó puestos al servicio de un ideal moribundo, han sentido viva y justificada enemistad contra todas las manifestaciones públicas que los contrariaron. Tienen que recelar de la opinión independiente los que saben que no pueden esperar nada de ella, y que al fin habrá de derribarlos. Tienen que oponerse por toda clase de medios á sus progresos los que saben que la opinión vence siempre cuando es justa, y sin embargo, no quieren resignarse á ser vencidos. Y así, cuando un partido como el nuestro se levanta, no sólo con grandes principios que llevar á la propaganda, sino también con soluciones prácticas y de gobierno que no pueden atacarse directamente, porque su oportunidad es indisputable y no es fácil oponerles otras igualmente prácticas, igualmente

concretas, lo natural, lo inevitable, mientras no obedezcan las cosas humanas á los puros preceptos de la justicia, es que contra ese partido se combata con calumnias, ya que no es fácil combatirlo con ideas; y que no pudiendo inutilizarlo por buenos y legítimos medios, se quiera anonadarlo bajo el peso de las preocupaciones populares y de las arbitrariedades del poder . . . . .

¿Deberemos ceder por eso? ¡Nunca! Afirmemos nuestro derecho á la propaganda, pero á la vez, hoy como antes y mañana como hoy, afirmemos nuestras soluciones de gobierno, enfrente del desbarajuste administrativo y del escepticismo político de nuestros adversarios. Para todas las cuestiones, absolutamente para todas, tenemos ya soluciones recomendadas por la ciencia moderna y sancionadas por la experiencia histórica.

Al profundo malestar que nace de que los derechos civiles y políticos no sean en Cuba lo que son en la Península el partido autonomista pone término definitivo consagrando la perfecta identidad de derechos y deberes en todos los dominios españoles, sin que con respecto á estos últimos quepa otra excepción racional que la consistente en acomodar á nuestras circunstancias locales y á nuestra situación insular, entre dos mundos, la forma y manera del servicio militar. Somos, pues, los únicos que, en unión de los demócratas, queremos verdaderamente unir á España y á Cuba, porque los pueblos no se unen por las bayonetas ni por los alardes de patriotería y de fuerza, sino por la comunidad de vida jurídica, y cuando en todas las partes integrantes de una nación se ajusta esa vida jurídica á unos mismos principios y se desarrolla en análogas direcciones.

Y esta unidad moral, esta unidad profunda, sin la cual es de todo punto inútil consignar el principio en las leyes y hacerlo resonar pomposamente en los programas políticos, esta unidad necesaria para que España se reproduzca fielmente en Cuba, esta unidad no la defienden aquí fuera de los que se califican de demócratas asimilistas, sino nosotros, los defensores de la autonomía. Cosa singular! la historia, cuando consigne estos hechos, podrá decir algun día que en Cuba sólo quisieron y amaron sinceramente la unidad . . . . los tildados de separatistas!

Pero, con igual firmeza de voluntad y con igual claridad de propósitos, hemos de oponernos á que se prolongue el absurdo de gobernar y administrar á un país culto y digno de ser libre á dos mil leguas de distancia, sin intervención eficaz de sus habitantes, y muchas veces, como sucede hoy mismo en materia de presupuestos, con evidente menosprecio de sus unánimes aspiraciones. Sí: no podemos concebir que se mejore la administración ni que se haga efectiva una eficaz reforma en el gobierno local si esta mejora y esta reforma no han de tener sólido fundamento en los buenos principios; si no responden á ese concepto, el más elevado y terminante que declara la ciencia moderna en materia de sistemas coloniales, y que hemos sintetizado en la fórmula autonómica de nuestra salvadora política.

En materia de Hacienda pública, en materia de emmigración, en materia de progresos morales y de adelantos de todo género, no nos hemos limitado nunca á la crítica, antes bien, hemos cuidado siempre de afirmar claramente lo que proponemos y pedimos, para sustitución de la rutina y de la confusion imperantes aquí.

Ese programa salvador para el país es el que habrá de realizarse, aunque por grados, si para esta sociedad han de llegar en fin días mejores y más risueños.

Advertid, señores, que hay dos maneras muy diversas de considerar

nuestra situación, y que explican sobradamente muchas de las discusiones políticas que nos ocpuan habitualmente. Se pueden considerar todos nuestros problemas desde el punto de vista inmediato, de lo presente, del día de hoy, del interés pasajero é inmediato del momento. Entonces no hay que preocuparse mucho. Salvando dificultad de ahora y sin cuidarnos de la dificultad mayor que vendrá mañana, podemos contentarnos con hallar remedios temporarles; ó mejor, calmantes engañosos para las dolencias que nos aquejan. Pero enfrente de este falso y funesto criterio de los que no consideran á este país sino como un centro de producción azucarera, sin otros ideales ni fines de vida, debe levantarse el de los que creemos que nuestra sociedad vale más, mucho más que eso; el de los que creemos que debe proponerse alcanzar un glorioso porvenir y prepararlo á todo trance, aun á costa de muchos egoístas é imprevisores intereses. Y si os preguntáis porqué para unos existen ciertas cuestiones y para otros no son siquiera presumibles; si os preguntáis porqué para muchos la tranquilidad de hoy es fenómeno satisfactorio y para otros no es más que un síntoma engañoso, bajo del cual se ocultan graves y terribles causas de perturbación y de ruína, pronto hallaréis la explicación si advertís que para los unos aquí no vive un pueblo moderno con todas las necesidades y con todas las aspiraciones de tal, mientras los otros queremos á todo trance que viva, y no nos prestamos á que se sacrifiquen su personalidad y su espíritu á bastardos intereses y á menguadas explotaciones.

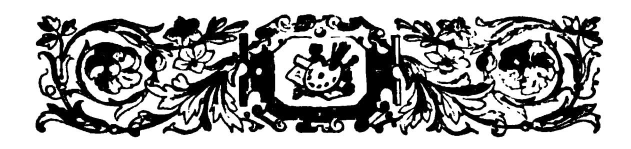
Luchemos sin descanso, desdeñosos para con el éxito pasajero que no prueba nada, firmes en nuestras justas y legítimas esperanzas. No se me ocultan las dificultades de esta larga y penosa espera. Sé que las nuevas generaciones no siempre han de acomodarse bien á los interminables retrasos de una evolución tan difícil: sé que vienen anhelosas de vida, de trabajo y de prosperidad. Viriles porque han sido educadas en medio de las ansiedades del peligro y de los azares de la guerra: resueltas á gozar de todos los derechos, porque los encuentran consignados en las leyes y no pueden resignarse á verlos desconocidos ó conculcados en la práctica, tienen todas las generosas impaciencias y todos los nobles impulsos que siempre se recomendaron á la consideración de los Gobiernos previsores. Las fuerzas tributarias ¡oh! tampoco pueden quizá esperar tanto y tanto, hoy que como nunca decaen y se rinden. Observad lo que pasa en toda la Isla, consultad á las clases productoras, y oiréis bien pronto el clamor cada día más enérgico y desesperado que indica la proximidad de una decadencia tal en nuestra decantada riqueza, que difícilmente dejará de acompañarse con pavorosas catástrofes . . . . ¡Ah! sé muy bien que no todos quieren ver este fenómeno; sé que muchos, contentos con la hora presente, de la cual gozan con culpable abandono, desdeñan los peligros de un porvenir que no habrá de alcanzarles ó cuya gravedad no comprenden. Sucede con esto lo que en ocasiones acontece con las tempestades. A lo lejos, en el horizonte se distingue un punto negro que las nubes grises y multiformes encubren muchas veces con sus giros caprichosos. Si alguno muestra como un peligro esa oscuridad lejana, no dejará de encontrar quien le tache de medroso y visionario. Pero los momentos pasan, y el punto negro va creciendo, la sombra invade todo el horizonte y muy pronto se desencadena sobre nuestras cabezas la tempestad. . . . . Entonces sólo puede librarse quizá de su azote el que supo adivinarla, y prevenirse con prudencia para hacerle frente con valor . . . . Confío á pesar de todo, y espero: tenaz é incorregible en esta santa y noble esperanza. No nos arredren los obstáculos. Y pues tomé hace un instante de la naturaleza el ejemplo favorecido con vuestro benévolos

aplausos, permitidme que me valga de otro para grabar esta nueva idea en vuestros corazones. Cuando el viajero que emprende una difícil jornada, al caer la tarde, vé á lo lejos una montaña que cierra bruscamente el camino y cuya cima parece elevarse hasta el cielo, la primera idea que le ocurre es la de que no podrá salvar el obstáculo que se levanta gigantesco ante su marcha. No desespera, sin embargo, si es enérgico y constante, porque presiente que, á medida que se acerque á la orgullosa montaña, verá reducirse sus dimensiones, y advertirá que entre su cima y los astros del glorioso firmamento se abre la inmensa extensión del espacio. Sabe que puede ascender á la cumbre y descubrir desde allí el valle radiante de luz y de hermosura adonde sus pasos se encaminan. Sabe otra cosa más, y es que la ciencia moderna le da medios para perforar la mole granítica de esa montaña, aunque se llame Cenis, aunque se llame San Gotardo; y que si tiene inteligencia, fé y fortaleza, muy pronto, por sus anchas y sombrías cavidades, pasará en rauda carrera, coronada de humo, potente é irrisistible, la locomotora, símbolo del incóntrastable espíritu de nuestro siglo.

Los obstáculos que el interés, la preocupación ó la ignorancia nos oponen sólo pueden ser invencibles si nuestra voluntad y nuestra energía no son bastantes para vencerlos, y cederán á nuestro esfuerzo, si guiados por un pensamiento viril, profundo y digno de la patria, concentramos en su realización toda la actividad de nuestro espíritu. Hagámoslo así, sin vacilaciónes y sin desmayo, serguros de que la obra en que estamos empeñados requiere perseverante trabajo, y de que sólo así el día presentido por nuestro ilustre poeta brillará al fin en el horizonte de Cuba claro, luminoso, refulgente, con todas las armonías de la civilización y con todos los esplendores del progreso.







V

DISCURSO

Pronunciado en la Caridad del Cerro

EL 9 DE AGOSTO DE 1884.

(Sexto Aniversario.)

Señores:

No por falsa modestia, sino por un profundo convencimiento de la escasez de mis dotes y de la humildad de mis merecimientos, he declinado, he renunciado siempre vuestros generosos aplausos. Mas hoy, debo decíroslo francamente, los acepto por todo el valor que vuestro entusiasmo quiera darles. No están, en efecto, estas entusiastas demostraciones dirigidas á mi pobre personalidad, sino á mi representación, y se relacionan con hechos harto recientes todavía para ser olvidados. Ellas confirman la honrosa designación de vuestros votos. Caer, como he caído yo, hace meses, estrechamente abrazado á nuestra bandera, derrota es que vale, para todo corazón bien nacido, por las mayores y más insignes victorias. Dicha grande es la de aquel que hace triunfar el símbolo augusto de sus ideas sobre el rencor y la saña de sus enemigos; pero el que en desigual combate las defiende con honor y con entereza, aunque el triunfo le esté luego vedado por farisaicas combinaciones del poder ó de la astucia, encuentra siempre, encuentra al cabo, una satisfacción incomparable, al considerar que le acompañan en la mala fortuna aclamaciones tan espontaneas y sentidas como las vuestras, que, resumidas en una sola frase, dicen á mi corazón y confirman á mi conciencia que he sabido cumplir con el deber en defensa de los sacrosantos intereses de nuestro partido.

Henos reunidos otra vez, en este recinto, simpático y popular como ninguno para los que de liberales nos preciamos. Y advertidlo como yo: á todos nos sostiene una fé profunda, una inagotable confianza en el porvenir. ¿Por qué? Ah, Señores! Son estas reuniones algo así como altos que hacemos en nuestra larga y penosa jornada. En los que antes hicimos eran el avance realizado, el obstáculo vencido, la nueva marcha, sus accidentes y peligros los temas de vuestras patrióticas meditaciones. Hoy es muy diverso el caso para nuestro partido. Que al cabo, en este memorable acto que solemnizamos hoy, verdad es que un paisaje árido, triste y sombrío nos rodea por todas partes;

verdad es que tintas oscurísimas y lúgubres se extienden por todo el horizonte; verdad es que un aire frío y tempestuoso azota sin cesar nuestras sienes; pero desde la agreste y pavorosa altura á que hemos llegado, fíjense un instante vuestras miradas en el punto luminoso que crece y crece sin cesar en ese horizonte tan obscuro, y veréis como estamos más cerca que nunca del día de nuestro triunfo y de realizar, para bien del país, el programa salvador contenido en la serie luminosa de nuestros principios.

No os hablaré de los hechos ocurridos durante el año que acaba de trascurrir, año en que tanto han abundado las grandes enseñanzas, destinadas, como aquí suelen estarlo todas, á perderse misérrimamente. Nada os diré del último ministerio sagastino, condenado por ciega fatalidad á todos los errores; y que infiel á sus antecedentes liberales, infiel á la reforma comercial y á la ultramarina, infiel á sus grandes tradiciones é infiel al gran principio de la neutralidad nacional en las grandes contiendas de las fieras ambiciones europeas, cayó pocos meses después de nuestra última reunión, en justo castigo de tantas infidelidades, mostrando la vanidad de su política en la división de las fuerzas liberales; la pobreza de sus soluciones en el decaimiento de la confianza pública; la increíble temeridad de su política ultramarina en el crecimiento de las pretensiones *integristas* y en la extraña gravedad de nuestra crisis económica; la ruina de su prestigio en los progresos de la militar indisciplina y la temeridad de su política extranjera con la serie de hechos que culminan en la vergonzosa algarada de París y en las unánimes protestas nacionales.

No hablaré de la izquierda dinástica, dividida y postrada al cabo por funestas é inexplicables discordias, pero cuyo rápido paso por el poder se hizo acreedor á nuestras simpatías, como ha recordado el Sr. Govín, por la gran medida de justicia contenida en la supresión del cepo y del grillete, así como por la previsión revelada en el convenio comercial con los Estados Unidos. Os recordaré solamente, á propósito de la izquierda, dinástica, un hecho que arroja torrentes de luz sobre nuestra política contemporanea. Y es que la izquierda era aquí combatida por los conservadores que llegaron á amenazarla, no ya con el poder de sus votos, sino con la fuerza de sus bayonetas. ¿Quién defendió entonces al poder y á la autoridad constituídos? ¿Fueron los que se dicen mantenedores natos del orden? ¡Ah! nó. Fuimos los autonomistas, fué nuestro órgano oficial, fué EL TRIUNFO, el cual declaró que no teniendo aquel partido representante alguno en la prensa de esta capital, asumía la defensa de sus actos y de sus hombres, sin confundirse en las filas de los ministeriales, pero en testimonio de la gratitud consagrada por todos los liberales del país á la iniciativa humanitaria del Sr. Suárez Inclán y á la salvadora iniciativa diplomática del Sr. Ruiz Gómez.

Aquel partido era el Gobierno á la sazón, y como tal representaba la unidad y la soberanía de España. Pero los conservadores creen que sólo son verdaderos Gobiernos aquellos que los sirven ó protegen; achaque antiguo en los de nuestra raza. El poder y la autoridad dejan de ser venerandos para ellos tan luego como van á parar á mano de los liberales. Por eso sus grandes generales todos se han sublevado y han sido ilustres conspiradores sus más caracterizados personajes. ¿No recordáis la célebre sesión del Senado en que resultó que todos habían puesto sus manos en la maltrecha autoridad de las leyes? Por eso sus simpatías no son tanto para las modestas clases medias que cumplen silenciosa y sosegadamente sus deberes cívicos, como para esas *honradas masas carlistas* que invocaba con trágica elocuencia el señor Pidal, y que des-

pués de haber devastado á media España con las cruentas revindicaciones del absolutismo, de la intolerancia, y de *Don Carlos* en fin, que es decirlo todo, obtienen ahora el alto honor de ser llamados á nombre de la suprema inteligencia conservadora, nada menos que á salvar la monarquía constitucional y parlamentaria, la tolerancia de cultos y el derecho á la Corona de Don Alfonso; es decir, todo aquello por cuyo fracaso y por cuya ruina han vertido ellos á torrentes la sangre preciosísima de dos heroicas generaciones. Bien pudiéramos decir, pues, imitando los arrogantes apóstrofes del señor Ministro de Fomento: "¡Valiente tolerancia y libertad y valiente régimen parlamentario estos que quieren sacar á salvo los conservadores con el apoyo de los carlistas!"

No trataré, sin embargo, especialmente del advenimiento de los conservadores ni de los caracteres de su peligrosa política reaccionaria. Las vicisitudes de la política nacional sólo deben preocuparnos en estos actos cuando se relacionan íntimamente con los problemas ultramarinos. No es que tales vicisitudes nos sean indiferentes, como suele propalarse con tanta injusticia. Es que constituímos un partido local de ancha base, en cuyas afirmaciones de inmediata aplicación á las colonias pueden perfectísimamente coincidir hombres adscriptos á diversas escuelas políticas de la Península, con tal que sean liberales y que sean demócratas.

No examinaré, por lo tanto, la significación del triunfo de los conservadores, aunque acaso ésta haya de trascender poderosamente á los destinos de la común nacionalidad, una y la misma en ambos hemisferios. Algo hay, sin embargo, que nos interesa de igual modo á todos los españoles, sea cual fuere el lugar de nuestro nacimiento, y es el conjunto de los principios emancipadores y de las conquistas progresivas que desde 1812 vienen siendo el *substrátum* de nuestra vida política y civil, el fundamento de nuestra historia. La de todos los pueblos de raza española, en ambos mundos, carecería en efecto de unidad y de sentido, si no fuese la historia de sus titánicas luchas con la intolerancia, con la reacción y con el antiguo régimen en todas sus manifestaciones. Lo mismo en la Península que en América, para avanzar en el camino del progreso, ha sido necesario romper antes con mano viril la odiosa mortaja del fanatismo que dió un tiempo á nuestra raza el aspecto de rígido cadáver, falto de toda comunicación con la realidad de la historia. Largas guerras civiles, cruentas y funestísimas discordias ha costado á la raza española afirmar la conquista de la libertad y del derecho contra las tendencias que ahora renacen en las predicaciones de la derecha conservadora; y contra ellas debe alzarse un clamor unánime en toda la nación; porque esas predicaciones están calcadas en los textos funestísimos que hicieron de España el triste rezagado de la civilización y que han llenado de angustias y zozobras la transformación de todas nuestras instituciones.

Consignada esta protesta, en prueba de que no somos indiferentes á las grandes preocupaciones nacionales, he de pasar á ocuparme ahora con nuestros asuntos propios, con nuestros asuntos locales, apoyándome en la relación de hechos, tan exacta y elocuentemente formulada por el Sr. Govín, y limitando desde luego el objeto de mi discurso á esclarecer los resultados positivos del último período, y á fijar brevemente la respectiva situación de las fuerzas políticas contendientes en esta Isla.

Afirmo, ante todo, que el primer resultado del período trascurrido es el completo fracaso del régimen existente, la revelación indudable de los grandes

peligros que encierra. Y no ha fracasado por dificultades más ó menos graves, pero susceptibles de removerse; sino por vicios inherentes á su constitución, por el maligno espíritu que lo sustenta. Porque he de proclamarlo desde luego: el carácter fundamental de este régimen y de la política que en él se inspira es la división del país en fuerzas antagónicas, en elementos rivales, en odios terribles, para que de esta suerte toda voluntad colectiva sea imposible, y no se llegue jamás a constituir una verdadera opinión pública que sepa y pueda fiscalizar los actos del poder, limitando saludablemente su ejercicio en bien de la sociedad.

Ésta es la primera lección que se desprende de los últimos sucesos y la que más nos importa recoger y consignar ante el mundo.

Nunca como en estas circunstancias imponíase la necesidad de una fecunda y salvadora concordia entre los elementos todos de nuestra sociedad, porque nunca había corrido ésta tan grave peligro como ahora. Tras de la crisis de la guerra vino la crisis de la producción. Aun en los seres inferiores donde la evolución superorgánica se inicia; aun en los pueblos primitivos con tal que alguna cohesión tengan, adviértese que al llegar los grandes peligros la unión se impone y se realiza siempre. Aquellos pueblos, aquellas colectividades en que falta este instinto de conservación, son pueblos y colectividades destinados á la ruina y á la desgracia. No sucumbió Polonia al poder de sus enemigos, sino á sus propias disensiones; no ha sucumbido el Perú sino á sus vicios. No perdió Irlanda sus franquicias autonómicas sino por la desunión de sus hijos y la venalidad de sus jefes vendidos al dinero de Pitt, antes que á sus argumentos. No sucumbirá Cuba ni á la abolición repentina no indemnizada ni compensada, ni al mal Gobierno, ni á la vencedora remolacha, sino á las discordias y á los odios de sus desavenidos moradores. Al entrar esta colonia en la nueva fase de su existencia, lógico era que buscase en la unión, en la paz moral, en la mutua confianza, los firmes antemurales de su amenazada existencia como pueblo civilizado. Difícil era, en todo caso, para ella entrar en el mundo nuevo de la responsabilidad y de la libertad del trabajo; tan difícil como inevitable. Perdidos ó deshechos los moldes de su antigua organización y de su antigua riqueza, no había ya poder humano capaz de restaurarlos. Los que se oponen al progreso están condenados siempre á servirle de instrumentos. ¿Quién realizaba al cabo la reforma política y la abolición de la esclavitud? Los conservadores que tanto las habían combatido. Y si acaso quisieran librarse de la responsabilidad de haber tomado parte en la ruina del antiguo sistema, queden tranquilos, porque los restos últimos de ese régimen agonizante desaparecen arrastrados por la competencia libre que nos trae los ecos del inmenso triunfo que alcanza, para gloria de la ciencia y de la humanidad, el azúcar de los libres sobre el azúcar de los esclavos.

No hay remedio: urge conquistar las nuevas condiciones de vida. Y vuelvo á mi tesis. Lo primera necesidad del país era la concordia; pero la primera necesidad del sistema imperante era evitarla é impedirla á todo trance. Este funesto error de nuestros gobernantes bastaría á probar que no están á la altura de su misión, si esto no estuviese harto demostrado por el alarmante número de sus incomparables desaciertos. Otro gobierno habría procurado que el país se uniese; éste ha trabajado incansablemente por dividirlo. Ni el problema ni su única solución eran recónditos, sin embargo. Datan nada menos que de 1865, y pertenece toda la gloria del hallazgo al actual Presidente del Consejo, D. Antonio Cánovas del Castillo. En su discurso último, él lo ha dicho con poderosa

elocuencia : era preciso que la discordia cesase por un grande y fecundo acuerdo, porque discordias tales sólo pueden terminar así ó por el arbitrio de las armas. Fracasó la obra de 1865 y el resultado de este fracaso fué la insurrección de Yara, que ha durado diez años. Esta experiencia debió ser bastante, porque debió bastar á preservarnes de tamaños errores la suprema enseñanza que guardan todavía los restos de tanta ruina y los sepulcros de tantos héroes.

Ah ! Era preciso variar de sistema á todo trance. Dicen Heeren y Leroy Beaulieu que la máxima favorita del antiguo gobierno colonial de España era : "divide y vencerás." Pues yo declaro que ésa y no otra es la máxima imperante en el régimen existente para las provincias de Ultramar. Lo declaro porque he visto muy de cerca fracasar planes salvadores de concordia, y en todos estos fracasos he visto siempre, más á fondo unas veces, más en la superficie otras, la poderosa mano del gobierno. Cuando el país grita ; "¡A unirnos!" desciende siempre de lo alto ó de muy lejos una voz que dice : "¡Separaos!"

Recordad la agitación de Enero. El momento era gravísimo. Era crítico y urgían los remedios. La riqueza sucumbía al enorme peso de las cargas públicas y al peso abrumador de la competencia extranjera. El crédito vacilaba. Las clases pobres veían amenazado el *pan de cada día.* El orden moral era un problema. El país contribuyente se alarmó. Y advertid que aquí se ha descubierto una originalísima teoría, según la cual no son contribuyentes ni tienen el derecho de hablar por ellos sino los potentados conservadores : precisamente los que poco á poco van quedándose sin pagar contribución, pues la directa no puede considerarse ya sino como una base estadística, y los derechos de exportación tienden á desaparecer sin ser sustituídos. Protestemos siempre contra tal teoría. En las sociedades organizadas todo ciudadano es contribuyente. Por virtud de esa gran ley que se llama la repercusión del impuesto, casi todos éstos recaen al fin sobre el consumidor. El pobre de Cuba que paga por un pedazo de pan cuatro ó cinco veces más de lo que debiera, gracias á los paternales derechos de importación que protegen á la harina de Santander, paga, por lo tanto, una enorme contribución, paga la suya y la del comerciante, que, según observaba el viejo Franklin, forma el precio en venta de cada artículo con todas las partidas de su factura. Y luego advertid que esta contribución indirecta del pobre es más onerosa que puede serlo jamás la del rico : para los pobres supone menos pan, menos abrigo, menos hogar, menos educación para sus hijos, mientras para el rico no es en tiempos normales y con tal que sea equitativa, sino una disminución mayor ó menor de las utilidades que atesora.

Luego la sociedad no es un agregado fortuito casual ; no es un hacinamiento, una mera aglomeración de fuerzas, de elementos, de capacidades, no ; es un sistema en que todas las partes están relacionadas entre sí y subordinadas á la unidad. Por medio del cambio de riquezas y de servicios se constituye y desenvuelve la vida económica en términos de que todos estamos sometidos á una dependencia recíproca. De modo que cuando una gran industria sucumbe, no padecen únicamente los capitalistas y los trabajadores que la sostienen: el golpe alcanza á todas las clases ; por repercusiones sucesivas afecta al más pudiente como al más humilde, siendo este fenómeno económico análogo al fenómeno físico tan conocido de la piedra al caer en la superficie del agua, que determina una serie de círculos concéntricos próximos al punto en que cayó.

Todo el país tenía, pues, el derecho y hasta el deber de alarmarse ante una crisis tan profunda y de reclamar el remedio. Esa crisis afectaba directamente á las clases populares. Los emigrantes, las masas de jornaleros sin

trabajo, los que sufren del estancamiento y decadencia de los negocios, los hombres de profesión y los artesanos sin trabajo y sin porvenir, padecían tanto ó más que los hacendados. El Partido Liberal acudió con valor á la lucha, en nombre de sus principios salvadores. Esto habría sido bastante; pero acudió también en nombre de la inmensa mayoría de los agricultores, de los trabajadores, de los hombres de profesión, de todos los que están ligados para siempre al país, de los que no podrán dejarlo aunque quieran en un momento dado, situando antes grandes capitales en el extranjero; de los que sobrelleven todo el peso de la crisis presente y han de sobrellevar, andando el tiempo, toda la abrumadora pesadumbre del porvenir, mientras ciertos magnates gocen espléndidamente en cortes extranjeras, lejos de nuestras ruinas, le renta de sus cuantiosos capitales.

La situación del Partido Liberal era inquebrantable. Todo, absolutamente todo lo habíamos previsto. Algunos meses antes, disertando EL TRIUNFO sobre las tristes señales que se sucedían; caracterizando la crisis, probando que el capital había desaparecido, analizando todos los peligros que se precipitaban, dijo que era llegada la hora de decir como Thiers á los elementos dominantes: "todas las faltas que podíais cometer están ya cometidas." Y cuando llegó la hora de los desastres que habíamos previsto, el Partido Liberal fué generoso. Declaró en todos los tonos que no abandonaría uno solo de sus principios cuando tan soberbia aunque pasmosa confirmación alcanzaban ya de la realidad de los hechos; pero que en el camino de las concesiones decorosas y de los acuerdos patrióticos y sinceros iría tan lejos como el que más.

No nos limitamos á decirlo, sino que lo probamos cumplidamente en toda la serie de hechos trascurridos desde Enero hasta Abril. La campaña de nuestros periódicos, aquí y en el interior de la Isla, fué altamente conciliadora. La Sociedad Económica fué invitada para que cooperase al pensamiento de la Junta Magna con corporaciones en que domina el elemento conservador, y designó á dos autonomistas para que la representatásemos. ¿Qué hicimos? Aceptar, y acudir á esas gestiones; no quisimos acordarnos de que en la iniciativa de aquel empeño no poca parte correspondía al jefe del partido conservador, el cual poco tiempo después había de negarla como negó Pedro el apóstol tres veces al Salvador. Vino, por último, una gran fiesta popular, la romería de los catalanes, bautizada con un nombre provincial que se ha hecho célebre por nuestro concurso. Fuimos invitados por diversos conceptos y en distintas formas varios que alguna notoriedad habíamos alcanzado en las luchas políticas y en los empeños de la tribuna. Recordamos entonces que siempre se nos había acusado de permanecer indiferentes ú hostiles á los regocijos de las clases populares en que domina el elemento peninsular. Aquella hora era suprema para el país; ya sólo podía evitarse la ruina mediante la unión de todas las voluntades, y no era dado vacilar ante el temor de que fuese mal interpretada nuestra presencia y de que si éramos impelidos á hablar, fuesen mal interpretadas nuestras palabras. Acudimos, pues, á la fiesta de los catalanes; partimos con ellos el blanco pan de los hijos del trabajo; participamos de su regocijo al recordar las costumbres, los puros goces, los santos afectos del hogar perdido; y cuando se nos dijo que hablásemos, no quisimos pensar que aun allí y entre tan nobles corazones se habían deslizado algunos pérfidos intransigentes para concitar los ánimos, y dijimos que cuando el imigrante se identifica noblemente con el país en que vive, éste se identifica con él; que los afectos de cada provincia española son nuestros afectos, sus tradiciones nuestras tradiciones, sus glorias nuestras también, después

de todo, como de todas aquellas es y tiene que ser la de cuanto hagamos de grande y de bueno en el mundo; que tal es el principio de la unidad nacional, porque en todos esos afectos vive el alma de la comun nacionalidad, como todas esas glorias forman la corona inmarcesible del genio inmortal, del genio esplendoroso de nuestra raza diseminada por ambos hemisferios, con una misma sangre en las venas y un análogo ideal en el espíritu.

Mientras los liberales hacíamos esto y dábamos un gran ejemplo de magnanimidad, concordia y de espíritu nacional, ¿qué hacían los reaccionarios? ¡Ah! Estaban allí tambíen y maldecían las demostraciones de noble y generoso entusiasmo que unían corazones de hermanos y juntaban manos que siempre debieran ser de amigos, como habían de maldecir luego aquel acto en sus semanarios y en sus folletos. Y mientras hablábamos en tales términos, algunos de los insensatos enemigos de la paz moral querían hipócritamente ahogar nuestras palabras entre los sones de la música, y proferían en su impotencia torpes denuestos que hubieran convertido en una escena eternamente luctuosa aquella fiesta eternamente memorable de la fraternidad y de la reparación, á no estorbarlo el nobilísimo comportamiento de los entusiastas y hospitalarios catalanes.

Pero todavía se vió más claramente en el fracaso de la Junta Magna quiénes son los que quieren la unión y quiénes sus implacable adversarios.

El hecho fué más grave: que allí se vió agitarse en la sombra al principio y luego á toda luz, como antes dije, la mano poderosa del Gobierno. Yo no hablaría de esto después del Informe á la Sociedad Económica, si no hubieran venido graves palabras del Ministro de Ultramar y del Sr. Santos Guzman, recordadas poco ha por el Sr. Govín, á poner á todo el que intervino en aquellos sucesos en el caso de sacar á salvo su propia responsabilidad.

El Sr. Ministro acusó sin pruebas, sin argumentos y sin datos. El Sr. Guzmán, por razón de Estado, hizo algo más: imprimió injustamente la marca de un pensamiento antinacional á hombres sin cuyos votos y sin cuya influencia no habría entrado jamás en el Congreso, debiendo saber que lo que decía no era justo. En cuanto á nosotros, la marca no nos llegó: entre los juicios del Sr. Guzmán y nuestra política media una distancia demasiado grande para que puedan alcanzarnos sus dardos: la distancia de su intransigencia y de nuestras supremas afirmaciones. No fué un pensamiento sedicioso ni impolítico el de la Junta Magna; fué un proyecto de reunión económica á la cual hubiera podido y debido concurrir, con arreglo á la Ley sobre la materia, un delegado del Gobierno. El objeto de aquella era discutir tranquila y ordenadamente una sola cosa: los términos de la respetuosa instancia que había de elevarse al Rey y á las Cortes para que aliviasen al país y á la producción en particular de las cargas que los abrumaban. Lejos de ser un acto de rebelión contra las Cortes y el Rey, había de ser un acto de expreso acatamiento. El derecho de petición es faccioso en Cuba, por lo visto, pero legítimo cuando en la Península lo ejercen los harineros de Santander ó los arroceros de Valencia. Para los productores de aquí el Sr. Guzmán no vacila en fantasear un hecho histórico: el de las supuestas Juntas Magnas que hicieron la independencia de los Estados hispano-americanos, según dice S. S.

Ahora bien: como en la Junta no se trataba de otra cosa que de unir las voluntades para solicitar del Gobierno ciertas reformas, resulta perfectamente comprobado lo que dije al principio de mi discurso, á saber: que todo es lícito en Cuba menos unir á sus habitantes. Cuando se trata de eso, el Gobernador General se altera, el Ministro se irrita, los jefes del integrismo se exasperan y el

Sr. Santos Guzmán sienta plaza de historiador, para calificar de insurrectos á buenos españoles que no tienen otro defecto que el de no saber decidirse por su propia voluntad, ya que han logrado la rara virtud de pensar con su propia cabeza.

Todo está permitido, lo repito, menos unir y concertar las voluntades. ¡Ya se ve! Si á eso se llega ¿que recurso les quedará á los que han hecho de la intransigencia la lámpara de Aladino? ¡Ah! Verdad es que los Mefistófeles de la reacción creyeron encontrar el secreto de nuesta conducta. Queríamos ganar las elecciones con votos conservadores! No se cansan de calificarnos de maquiavélicos, y sin embargo, no hacen más que atribuirnos insignes simplezas. Puede aplicárseles lo que decía el Sr. Cánovas del Sr. Sagasta, cuando le acusaba de ver reflejados sus propios modos de ser en el adversario y de mostrarse por eso terrible en el ataque! ¡Qué habíamos de querer nosotros los votos conservadores! En primer lugar, muchos de esos votos son imaginarios ó de ausentes y difuntos. Tendríamos, pues, que ir á buscarlos en la fantasía de los conservadores, en lejanas comarcas ó en el otro mundo, y todo esto es bastante difícil. Otros dependen del Gobierno, y tendríamos que pedírselos; lo cual no es posible, porque nosotros no estamos nunca bien con el Gobierno. No, hubiera sido demasiado pueril y demasiado inocente la táctica que se nos atribuye. Tan lejos estábamos de pensar en eso, que tres días antes de las elecciones, es decir, en el momento crítico, dije en Albisú, yo, candidato, ante un público inmenso y cuando mi discurso debía en cierto modo decidir de mi elección, que no quería confusiones ni malas inteligencias: que yo no era otra cosa más que un candidato autonomista y que no sería más que un Diputado de mi partido, aunque dispuesto á entenderme con todos los hombres de buena fé para las reformas económicas.

No nos guiaba, pues, sino un espíritu de levantado patriotismo. Pero, Señores, la Junta Magna, que fracasó en el terreno de los hechos, no fracasó en el de las ideas: los telegramas y la enmienda lo prueban. Lejos de eso, quedó constituida en sesión permanente.

El mal está en que los hombres que tomaron á su cargo aquellas ideas, no las habían aceptado sino á la fuerza, y no las han comprendido todavía. Llevaban la lección cosida con alfileres, como vulgarmente se dice.—Segun un viejo precepto literario, sólo se expresa con perfección lo que se concibe con claridad. No se quiere realmente resolver el problema económico, sino ganar tiempo. ¡Cómo se había de querer resolverlo, si, según el Sr. Cánovas, no tiene solución! Sin la reforma política no es posible, en efecto, la reforma económica.

Y la reforma política será la autonomía, ó no será. Todo nos prueba que la suerte está echada por la ley de la historia entre el triunfo de esa doctrina nuestra y la ruina definitiva de nuestra sociedad. Dos principios contendían aquí en 1879: la asimilación y la autonomía. El primero ha desaparecido: la anularon sus pretensos sostenedores al renegar públicamente del programa con que vinieron á la vida política. Sí! Lo han rasgado sin escrúpulo y sin compasión. Ved como repugnan y rechazan la identidad del derecho político y civil entre las provincias de Cuba y las peninsulares. Ved como mantienen la deuda insular, el tesoro insular y el presupuesto insular. Ved como quieren que se perpetúe el absolutismo de los Gobernadores Generales, la inferioridad de la ciudadanía en Cuba, la diversidad en el derecho, una base monstruosa para la tributación, y en resumen, una serie tal de diversidades que constituyen al cabo un régimen especial sólo distinto de la autonomía en que ésta lo dignifica, ennoblece y reorganiza todo por medio del derecho moderno, mientras el sistema

imperante no es otra cosa que la dominación febril, insaciable y desapoderada de unos pocos con escarnio de la justicia y de las leyes.

La asimilación era un principio erróneo, pero al cabo era un principio, y como tal les estorbaba. Le han abandonado, pues, y ya no tienen siquiera un criterio ostensible: cada cual habla como quiere en las Cortes y en la prensa: no hay dogma, disciplina ni autoridad que los una. Verdadero cuerpo franco, no tiene más ley que su capricho. Su fuerza está en su odio: su disciplina en su saña. No tiene afirmaciones su actual programa, sintetizado en la negación audaz y apasionada de las aspiraciones del país. Su divisa es el grito de triunfo del más fuerte; y el único título que alegan para dominarnos es la culpable condescendencia del poder público.

Ah, Señores! No digo ésto por espíritu de partido, menos aún por personal resentimiento. ¿De qué ni de quién habia de tenerlo? Quiero que consten los hechos para que se vea tan claramente como lo advierto yo, que en el actual momento, para aquellos que no quieran servir una política sin príncipios, para los que no piensen, como los escépticos dominadores del día, que puede un país vivir sin ideales ó que son posibles en nuestro siglo gobiernos sin programa,—para todos esos, sin distinción, no queda ya más recurso que proclamar y servir á la autonomía salvadora y prudentísima, declarada en las resoluciones de nuestro partido.

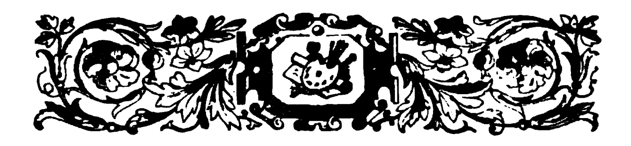
Hasta en el Parlamento, las soluciones que á la sombra de este gran principio se proclaman no son realmente impugnadas por los hombres serios. El señor Presidente del Consejo reconoce el alto valor de esas soluciones y no alega contra ellas sino una razón de oportunidad. Reconocía que, en el terreno de los principios y del derecho, la razón estaba de parte nuestra, pero creía contraria la doctrina del Sr. Labra á la realidad nacional.

Ah, Señores! Nadie respeta tanto como yo la alta autoridad y la privilegiada elocuencia del Sr. Cánovas, sin perjuicio de rechazar su política; pero séame permitido decir que no comprendo cómo una inteligencia tan poderosa ha podido reconocer á ciertos intereses el carácter augusto, el carácter prestigioso de la realidad nacional. Esos intereses que quieren esclavizar al consumidor cubano, que resisten la equitativa distribución de las cargas y el cumplimiento de los más altos deberes de una Metrópoli, no constituyen otra cosa que una vergonzante reproducción del viejo pacto colonial abolido por todos los pueblos cultos y condenado por los progresos de la civilización humana. La realidad nacional no puede confundirse con ningún interés personal ó pasajero, porque la Nación es impersonal y eterna. No puede consistir en privilegios y en explotaciones, porque la Nación es madre común de sus hijos. Ah, Señores! ¡Qué declaración tan grave la de que existe una incompatibilidad irreductible por más ó menos tiempo, pero irreductible al cabo, entre los legítimos intereses de Cuba y la realidad nacional! Terrible es la conclusión para esta Isla; pero ¿acaso se ha pensado bien en lo que puede significar para la Autoridad moral de la Nación en estas apartadas regiones? No, esa oposición no existe; y, si existiere, habría que hacerla desaparecer en interes de estas provincias, pero también en apoyo de la legitimidad racional de los derechos de España. La realidad nacional no puede consistir sino en las ideas y en los grandes fines á que responde ya el espíritu de la Nación y que activa y desenvuelve su historia en sentido de progreso y de amplia cultura.

No es, no puede ser la realidad nacional como esos arboles funestos del Asia que hacen imposible con su sombra letal toda vida y todo ser al pié de su

soberbio tronco; sino como esos árboles gigantes que crecen en nuestros vírgenes bosques y que extienden en todas direcciones su magníficas ramas, sin privar á una sola del aire y de la vida, formando con todas un inmenso dosel abrillantado y bendito por los rayos del sol.





VI

DISCURSO

Pronunciado en la Caridad del Cerro.

EL 9 DE AGOSTO DE 1885.

(Septimo Aniversario.)

Señores:

Deploro vivamente tener que dar comienzo á mi discurso con la triste noticia de que mi distinguido amigo el Sr. Figueroa no puede concurrir á esta tribuna como deseaba y todos queríamos, por impedírselo una gran aflicción que alcanza á toda su familia. Decepción grande para vosotros, que esperabais levantar vuestro espíritu con las inspiraciones de su privilegiada elocuencia; y contrariedad no menor para mí que he de sustituirlo, sin la pretensión de reemplazarlo. Bien es verdad que aquí todos participamos de un espíritu común, como liberales; y de esta suerte, el amigo ausente está representado por todos y cada uno de los que me escuchan, en la sinceridad de sus afectos patrióticos y de su enérgica adhesión al credo autonomísta.

En la noche del último aniversario hablábamos ante un gran error del espíritu público y teníamos que oponer á las esperanzas del presente, acaloradas y mantenidas, como lo estaban, por la presión y urgencia de las necesidades públicas, los tristes vaticinios fundados en la realidad de las cosas y en las leyes de la lógica. Hoy es muy diverso, absolutamente diverso el caso. Hoy hablamos ante un fracaso completo y total, que ha sido proclamado, aun con más ardor y severidad que por nosotros, por los diputados y por los periodistas conservadores. Pero lo que ellos no han dicho hemos de decirlo ahora: y es, que el fracaso es ya tal y de tanta cuantía, que ha empezado á ser irremediable. Tal vez ahora más que nunca empieza á ser un hecho que se está agitando aquí un gran interés nacional de que apenas tienen noticia los partidos que contienden en la Península, perdidos en esas estériles discusiones sobre el cólera, el viaje del rey, la mayor ó menor inconsecuencia de todos ellos, la *soberanía del pueblo* y *la teoría del sufragio*, la metafísica del derecho, la historia sagrada ó profana, la filosofía alemana y otras brillantes ó sutiles materias, mientras la Hacienda nacional se desorganiza hasta el punto de que basten dos meses de cólera para que el Tesoro quede sin recursos y tenga que apelar al Banco de España; mientras en el exterior agítanse proyectos de expansión llamados á transformar en breve tiempo la faz del

mundo, y sobre todo, mientras en este último resto verdadero de la colonización española, consúmense los últimos recursos en increíbles aventuras financieras, y empieza á consumirse lo que aun vale más que eso, las últimas esperanzas de las exasperadas poblaciones.

La situación el año último revestía, en efecto, para el vulgo, los caracteres todos de una gran esperanza, y aun para los mas escépticos tenía todos los atractivos de una alegre ilusión. Creíase en el triumfo de las iniciativas asimilistas que hicieron alarde de su decisión en las aparatosas controversias de que surgió la ley de autorizaciones. Esa larga lista de empíricos remedios, con los cuales había de ponerse término á todos nuestros males, esa larguísima serie de paliativos mal concebidos y mal practicados, parecía el año último á muchos que encerraba, si no un amplísimo y eficaz sistema de reformas, al menos los medios conducentes á mejorar la situación del país, en grande escala, y para abrirle al cabo magníficos horizontes de prosperidad y de bienestar.

Nosotros nos opusimos á este movimiento optimista de la opinión, analizando los discursos del Sr. Ministro de Ultramar y de D. Antonio Cánovas. Probábamos que ambos habían opuesto grandes y decisivas excepciones á todas las demandas del partido conservador, ó mejor dicho, del elemento que en el partido conservador, por razones que diré despues, tenía á su cargo la defensa de ciertas reformas. Ese elemento había cometido la grave falta de separar la cuestión política de la cuestión económica, y ese día declaró insoluble la cuestión económica. Porque, á sus demandas de economías en los gastos y de reformas en los ingresos, contestaba el ministerio victoriosamente con la abrumadora realidad de un sistema político que reclama todos los gastos que se han querido vanamente suprimir y exige todos los ingresos á qne se ha pretendido poner término, como se prueba con el hecho actual de que, al desaparecer ó aminorarse algunas partidas de nuestros presupuestos, por exigencia imperiosísima de las circunstancias, han dejado blancos que se llenan ya con cifras más ruinosas, más desconsoladoras aún que las de antaño, con las cifras de los nuevos empréstitos, que complican la situación en el presente y hacen imposible todo sistema de Hacienda para el porvenir.

Pero no se nos creía entonces fuera de las filas de aquellos amigos consecuentes, de aquellos correligionarios leales que mantienen el severo culto de los principios, tanto más inalterable, cuanto mayores y más graves son los desengaños de la hora presente. Para el vulgo de los ricos, sobre todo, que también hay vulgo, y mucho, entre los poderosos, era aquella ley de autorizaciones algo así como un misterioso *millenium* por cuya virtud habían de cobrar nueva fertilidad los surcos de sus abandonadas tierras y de tornarse limpias de hierba, altivas como antes sus desmayadas siembras, floreciente el olvidado y ocioso batey, general el perdido crédito, atestada de fondos y valores la desierta caja; paraíso pueril de imaginaciones extraviadas y mal dirigidas por falta de meditación, para las cuales era el tratado con la vecina República algo más que una engañadora quimera, y el famoso cabotaje, el nunca como se debe alabado cabotaje, algo más que una alucinación perniciosísima, nacida de los extravíos del apasionamiento y del más censurable olvido de la realidad y de la ciencia.

Pero ha pasado el tiempo. A medida que transcurría, cuidábamos periódicamente de ir señalando la inutilidad ó el fracaso de las autorizaciones. Pero no se nos daba entera fe. Se nos tildaba de pesimistas!

En vano demostrábamos que el presupuesto quedaba en más de $31,000,-000, es decir, $7,000,000 más que el límite fijado por los diputados conservadores

en su cumienda, y en $11,000,000 más que el límite propuesto por la Junta General del Comercio.

En vano hacíamos ver, con respecto á los billetes del Banco, que éstos quedaban, como antes, sujetos á las propias fluctuaciones, abrumando al país con los gastos de una extinción ineficaz, por cuya virtud se trueca en nuevas deudas con interés esa deuda sin interés, cuyos signos suplen bien ó mal las necesidades de la circulación.

En vano probábamos que el cabotaje se había convertido en una gran mistificación, puesto que el tabaco no entraba libre de derechos ni conseguía licencia para introducirse y venderse en la Metrópoli; y puesto que el azúcar antillano tenía que seguir pagando con otros nombres crecidos derechos, bastantes á mantener en el mercado una difercucia muy favorable al asúcar de Andalucía; y puesto que, á pesar de los recargos arancelarios impuestos al azúcar extranjero, recargos eficazmente burlados por el contrabando y compensados por distintas concausas, no podrá competir el nuestro con ellos de un modo fructuoso ó apreciable.

En vano probábamos con números que, aun duplicándose ó triplicándose el consumo de azúcar en la Metrópoli, cosa sumamente difícil, no alcanzaría ni aun á absorber siquiera un 20 por 100 de la producción de Cuba, pero que de momento no absorbería en ningún caso, sino una pequeñísima parte, sin influencia alguna para la determinación de los precios en nuestros puertos de embarque.

En vano probábamos que no se haría arreglo alguno de la Deuda, y que era inútil pensar en hacer arreglos de importancia, puesto que la Deuda estaba en manos de extranjeros, y á lo sumo podría conseguirse, á cambio de grandes y ruinosos sacrificios para el porvenir, un ligero alivio en los intereses, acompañado de un anmento efectivo de capital.

En vano mostrábamos la existencia de un déficit creciente, invencible, inevitable, comprometiendo la Administración, la Hacienda, el orden social y político, los esfuerzos de hoy y las esperanzas de mañana. En vano mostrábamos la perturbación y el desconcierto domiciliados como siempre en nuestras oficinas, la deuda flotante elevándose á desastrosos tipos de interés, y por último, como supremo y final desengaño, el tratado de comercio fracasando triste y vergonzosamente, rechazado por la nación vecina con no disimulado desdén, y no sirviendo, en suma, sino para provocar, por espacio de algunos meses, la humillante discusión de todos nuestros infortunios y miserias; para que periodistas y hombres de Estado significasen de todas suertes su antipatía y su deprecio á la obra de la colonización española, apoyándose en todo lo pasado y en todo lo presente para fundar su menosprecio, desde la venta del secreto del tratado hasta nuestra creciente pobreza y nuestras incomparables desdichas, flageladas un día y otro con implacable soberbia sajona.

Todo esto y mucho más expusimos. Pero todo era inútil. Si con una palabra quisiéramos caracterizar la triste situación del país, creo que habríamos de adoptar la palabra "convencionalismo." Todo es hipócrita y convencional, falso y relativo por ende. ¿Conviénese, como de cosa cierta y averiguada, que somos pesimistas? Pues se prohibe ante todo la investigación de la realidad del concepto y el juicio imparcial de los antecedentes para que reine universalmente la consigna. Por esta propensión absurda y pueríl á creer todo lo que es murmuración y denuesto, sin averiguar antes si obedece á un sórdido interés, á una enemistad vil ó á repugnante y miserable envidia, explícase sólo que, al conocerse el excelente discurso del Sr. Villanueva en que hizo crítica tan acerba y

oportuna del mal uso hecho por el Gobierno de las Autorizaciones y de la irremediable esterilidad de estos pretensos específicos, mientras el Sr. Guzmán sacudía de nuevo su incensario en honor de los mismos hombres y de los mismos actos que su compañero de diputación combatía, creyesen unos y propalasen otros que todas las cosas dichas por el orador sagastino eran novedades y revelaciones nunca escuchadas antes. Pues todo, absolutamente todo lo sustancíal dicho por ese Sr. Diputado, habíase afirmado día por día, ora á manera de fácil profesía, ora en forma de crítica y de comento, en las columnas de EL TRIUNFO, en trabajos debidos casi siempre á expertísima pluma. Pero, ¡ah! los conservadores nunca leen EL TRIUMFO sino para entresacar alguna frase suelta y convertirla en capital político para el odio y la intransigencia. Y es cosa convenida, por otra parte, que los liberales nunca tenemos razón, sino cuando los conservadores se apoderan de nuestras ideas para adaptarlas con bien escasa fortuna á los estrechos moldes de su programa y á la irremediable esterilidad de su infausta política. El señor Conte reclamaba, años ha, la nacionalización de la deuda: entonces se le impugnaba, hoy se le imita.

Pero el debate en que de tal suerte habló el Sr. Villanueva y el que acaba de absorber la atención de las Cámaras ó de los que á ellas asisten cuando se discute el presupuesto de Cuba, han descorrido todos los velos. Ya no es un misterio para nadie que las autorizaciones han fracasado, y que todas las esperanzas del país se han desvanecido. Ya sólo queda en pie ese asombroso tipo descrito por el Marqués de Albaida y recordado últimamente por el Sr. Labra, que de pie sobre un pliego de papel sellado se cree capaz de desafiar al mundo entero: símbolo perfecto de nuestra administración, siempre rutinaria y formalista.

Todos los habitantes de Cuba están ya de acuerdo en que por los motivos que hemos expuesto ha tiempo los liberales, con avisos profécticos que constaban en letras de molde antes de que se lanzase al ataque el Sr. Villanueva, ha llegado el país á una situación casi desesperada, en que no cabe ni aun pensar en serios y eficaces remedios.

Pero hoy, como ayer, la causa de nuestros males públicos no es un error del Gobierno, no es un extravío del espíritu nacional, sino una ofuscación prodigiosa de los que aquí han monopolizado, con los favores del poder, la representación de la nacionalidad española y de sus intereses. Mientras esa preocupación no esté desvanecida, es inútil pensar en remedios ni en reformas. Por encima de la cuestión económica levántase una gran cuestión política; y mientras ésta no se resuelva, aquélla no tendrá ni podrá tener solución. Un presupuesto no es nunca otra cosa que el exponente de un sistema político y administratívo. Querer que el presupuesto se reforme seriamente en lo esencial, sin que se modifique el sistema general á que obedece, es el colmo de la ofuscación ó de la insensatez. Con razón el Sr. Moret y Prendergast, que une á su prestigio como estadista su reconocida autoridad como profesor, protestaba contra el error del Sr. García López, Subsecretario de Ultramar, que pretendía separar lo político de lo económico. Tantos años descutiendo, decía el Sr. Moret, tantos años afirmando que no hay una cifra del presupuesto que no represente un elemento vital del país, para que se levante un alto funcionario de Ultramar á lamentar que se hable de política al hablar del presupuesto! Y era de notar, como el ilustre orador agregaba luego, que esto se dijese después de haberse afirmado lo contrario en el preámbulo del dictamen de la Comisión á que dicho funcionarío pertenecía; preámbulo en que se dice textualmente que "la cuestión de presupuestos

está íntimamente relacionada con los lazos políticos y sociales que unen á Cuba con la Madre Patria, y que sin alterar esos lazos no pueden variarse las condiciones del presupuesto." Tremenda é indisculpable herejía del Sr. Guzmán y sus compañeros, que debemos aceptar, sin embargo, como una prueba más de que toda cuestión de Hacienda es una cuestión política, y de que no puede reformarse un presupuesto sin que previamente se reforme el sistema á que corresponde. Y hubo más: y es que por ser ésto una verdad axiomática, la discusión del presupuesto de Cuba, que empezó triste y desmayadamente como una mera cuestión de cifras, con escasa concurrencia en los escaños y en las tribunas, acabó como una gran cuestión de política y de gobierno, motivando amplias declaraciones de todos los jefes de partido, á excitación oportunísima del Sr. Labra. Y claramente reconocido quedó por todos los que han sido y han de ser Gobierno, que esa gran cuestión política no es otra que la planteada una y otra vez por nosotros; el problema de la organización de esta colonia y de sus relaciones con la Metrópoli, que no puede ser resuelto sino mediante la severa aplicación de un principio. En resumen, si se quiere otro presupuesto y reformas económicas, es necesaria otra política. Sin mejor política, mal podrá haber jamás mejor Hacienda.

Pero ¿cuáles son los términos de este problema, y cuáles son los elementos con que contamos para resolverlo? Al análisis del primero de estos puntos y á la crítica del segundo habrá de contraerse en lo restante mi discurso.

Señores: sean cuales fueren las declaraciones de principios hechas en las Cortes, la realidad política en Cuba es, como ha expuesto con gran elocuencia el Sr. Moret, verdaderamente intolerable. Si alguna prueba se necesita de que éste es un país de orden y de respeto á la ley, ninguna podría encontrarse mejor que la presente situación de las cosas. Nunca, como el mismo Sr. Moret ha dicho, se ha llevado más sistemáticamente á un país hacia la desesperación. Veamos, ante todo, lo que sucede en el orden político: todo es contradictorio, todo es falso, todo es baladí.—El régimen constituciónal está sujeto, como hemos dicho muchas veces, á restricciones que lo hacen ilusorio. Las leyes políticas se aplican con una parcialidad nunca vista. Rige un sistema político de castas, no embozado y silencioso, sino audaz y declarado. El Conde de Tejada lo ha proclamado en el Congreso al justificar el sistema de elecciones. El Sr. Fajardo lo ha llevado á la práctica con todo el ardor de su carácter. Se ha vuelto, pues, al sitema de la desconfianza; no al sistema anterior á 1868, en que al menos se respetaba la legítima susceptibilidad del país, por gobernantes penetrados de la consideración debida á su cultura. Así es que la interpretación dada al pacto del Zanjón, hoy por hoy, equivale prácticamente á negarlo, puesto que para todos sus efectos políticos se ha restablecido, con la doctrina del Sr. Tejada y con las prácticas sistemáticamente seguidas aquí, algo semejante al estado de cosas anterior.

Quisiera yo ver en cualquier provincia peninsular implantado el sistema que aquí rige! ¡Ah! Si allá se tuviese por norma de conducta en algún modo ajar y deprimir á los naturales de la provincia, ridiculizar sus usos y costumbres, escarnecer sus mayores y más venerandas personalidades, insultar una y otra vez desde violentísimos periódicos sus sentimentos más arraigados; si allí por el mero hecho de venir de fuera á establecerse ó á servir, bien ó mal, un destino, se creyese alguien con derecho á vilipendiar al pueblo en cuyo seno venía á librar el combate de la vida, seguro estoy, yo que he visto de cerca la vida española, de que eso no sería tolerado jamás; de que no lo sería un solo instante, un solo minuto; de que contra eso se protestaría con viril arrogancia, como protestan

Barcelona y sus hermanas á cada paso contra todo he que amengua el nombre catalán ó compromete el interés de la localidad; como se unen en eterna protesta los vascongados contra todo lo que atenta á sus venerandos privilegios ó puede deprimir el histórico blasón de sus libres montañeses.

Pues todo eso se sufre aquí con mansedumbre ejemplar, con resignación incomparable! Y sin embargo, se nos tilda de intransigentes y se nos tacha de díscolos, suponiendo que somos inmerecedores de amplias libertades, y que tenemos índole tan aviesa, que volveríamos su ejercicio contra la Madre Patria. No; mil veces no. Hemos adquirido, con nuestra templanza sin igual, el derecho de ser mejor apreciados. Quisiera yo que el Sr. Becerra, que tiene ciertos temores, viviese algún tiempo sometido al régimen que nosotros soportamos. Ya veríamos si su templanza de ahora no se trocaba fácilmente en su tribunicio ardor de otra época! Ya veríamos si se conformaba, si era más sufrido que nosotros, y si no nos declaraba *urbi et orbi* el pueblo más morigerado y prudente de la tierra, el más digno, por lo tanto, de un gobierno expansivo y liberal!

El régimen vigente no es, en efecto, más que una mistificación del régimen constitucional, inaceptable para los que aman sinceramente la libertad, y que no se justifica siquiera por sus beneficios materiales.

Pero ¿cómo ponerle término? ¿Hay, por ventura, entre nosotros, fuerzas políticas en aptitud de gobernar con algún éxito dentro del actual sistema? ¿Cuáles serán? A nosotros se nos ha excluido de la política gubernamental, y, como mero partido de propaganda, no tenemos derecho sino al porvenir, y no nos alcanza en modo alguno la responsabilidad del presente. El partido conservador, que suele llamarse el partido del gobierno, ¿qué es ya sino un campo de Agramante, un cuerpo franco en que no hay unidad, ni organización, ni disciplina? Dividido en dos grupos, capitaneadados respectivamente por los Sres. Villanueva y Guzmán, el uno quíere reformas políticas para Cuba, mientras el otro las niega: el uno ataca al gobierno, el otro lo apoya; el uno impugna desesperadamente nuestro presupuesto, el otro lo defiende. Electos bajo un programa antillano común, podían dividirse en todo esos hombres, menos en las cuestiones de Cuba; y sin embargo, divididos están en ellas, lo cual prueba que el programa común no ha resistido á un examen detenido y que ya está rasgado. De estos dos elementos, el uno de oposición y el otro ministerial, en abierta lucha entre sí, no puede resultar un partido ni una acción eficaz. Todo se reduce á meras discordias de personas.

El elemento ministerial representa en esta lucha la índole verdadera de su partido, mera hechura del poder, sin independencia y sin derecho á combatirlo. Harto saben sus jefes que si siguieran á Villanueva, *hoy* que no mandan sus amigos, perderían el afecto del gobierno, y, una vez perdido, quedarían sin fuerza y sin razón de ser entre nosotros.

Toda la existencia de ese partido pende de un contrato innominado con el Gobierno. Este da para que le den, y hace para que le hagan. Si se tolera el sentido oposicionista del Sr. Villanueva y sus amigos *allá*, es porque no se traduce en actos *aquí*. No implica oposición de hechos, y sólo quiere decir que el partido está con el Gobierno de hoy por medio del Sr. Guzmán, y estará con el Gobierno de mañana, por medio del Sr. Vellanueva. Mero *instrumentum regni*, sirve y servirá siempre al que mande, so pena de ser suprimido ó disuelto

Luego, la oposición que se hace es ineficaz. Reducida á meras cuestiones de detalle en el orden económico, no resiste el más ligero examen, y será vencida siempre que el Sr. Cánovas quiera, por su dialéctica poderosísima.

Quieren rebajas en el presupuesto, pero sin modificar el orden de cosas existente, y de esta suerte, lo único á que realmente se encaminan sin saberlo es á desorganizar la administración y á crear un verdadero caos. A nombre de la asimilación, piden que el Gobierno Supremo reconozca nuestra deuda, pero no advierten que, dentro de la asimilación, eso no es posible sin que paguemos una cuota proporcional de las Deudas todas de la Nación, lo cual elevaría nuestra carga actual, lejos de disminuirla.—Quieren economías en Guerra y Marina, sin que se altere la organización militar y naval existente, ni el carácter local de ciertas obligaciones, y no advierten que de ese modo, ó desorganizan temerariamente los servicios, ó tendrán que conformarse con insignificantes economías, más propias de una cuenta doméstica que de un negocio de Estado. Quieren administración buena y barata; pero la dejan constituida sobre sus bases actuales, que no le permiten ser barata ni buena. Quieren obras públicas, fomento de la inmigración, bancos hipotecarios; pero no cuidan de hacerles hueco ó de abrirles campo en un presupuesto racional. Admiten, por último, como bases ó condiciones esenciales de su credo político las que sirven de fundamentos á las más fuertes partidas del presupuesto de gastos, que alcanza de esta suerte una cifra irreductible dentro del sistema vigente, como han dicho todos los presidentes de comisiones de Cortes, desde el Marqués de Sardoal hasta el Sr. Guzmán, y todos los Ministros, desde el Sr. León y Castillo hasta el Sr. Conde de Tejada; y luego, con notable inconsecuencia, se dan á discutir el presupuesto de ingresos, como si este pudiese dejar de acomodarse al de gastos.

Quieren, en suma, la causa y no quieren, ó aparentan no querer, el efecto: quieren la premisa y se entregan á pueriles aspavientos ante la consecuencia innegable del sistema, y retroceden cándida ó hipócritamente ante sus inevitables manifestaciones. Atacan al Conde de Tejada, debiendo acusarse ellos mismos, por el vicio inherente á sus deplorables errores, á ese nombre vano de la asimilación que es como un manto de oropel arrojado sobre las impurezas de este nefando régimen colonial.

Ah, Señores! Cuando se medita sobre esa profunda contradicción asáltanos la idea de que, por virtud de ese convencionalismo de que antes os hablaba, represéntase aquí una triste aunque curiosa ficción, en que un grupo de hombres políticos se ha repartido todos los papeles, del modo que en los pueblos entregados al casiquismo hay familias que cuidan siempre de distribuir sus miembros entre distintos partidos, para estar siempre con el que manda, y participar á la vez del poder y del prestigio de la oposición.

Si los conservadores quisieran algo práctico, empezarían por dar á las reformas económicas una base política firme y estable. Tendrían que reconocer la existencia de la colonia como un organismo particular dentro de la unidad del Estado, con carácter, necesidades y fin propios. Entonces habrán visto delinearse una organización racional, y con ésta un presupuesto lógico y barato. Pero no han hecho nada más que agitarse en un círculo vicioso.

El partido conservador carece, pues, de elementos para promover el remedio.

Nosotros estamos todavía lejos del poder. No tenemos á nuestro alcance otro medio de acción que nuestra propaganda.

Queda, por tanto, el arduo problema de nuestro destino sometido de lleno, sometido en absoluto é irremisiblemente á la decisión de los partidos peninsulares que turnan en el poder. Á 2,000 legual han de examinarse, pues, nuetras quejas y han de juzgarse nuestras necesidades por quienes no entienden siempre las unas ni

conocen bien las otras. ¡Qué anomalía, qué grande y peligrosa anomalía! Toda la política colonial moderna lleva otro camino, inclusa la de Francia, la de ese pueblo que tiene la pasión de la unidad y el genio de la centralización administrativa. Sus colonias tienden á constituirse autonómicamente en lo que afecta á su administración interior; y ya en las Antillas francesas, muy cerca de nosotros, están realizados en parte muy esencial nuestros principios, puesto que las cargas nacionales se pagan y satisfacen en la Metrópoli, puesto que el presupuesto es libremente discutido y resuelto en el Consejo colonial; puesto que el Arancel de Aduanas es libérrimamente acordado y estatuido también en ese mismo Consejo.

Sólo nosotros, víctimas constantes de una tradición infecunda y de un centralismo burocrático, á cuya sombra se hace del desorden en todas sus formas un deplorable sistema; sólo nosotros, en el último tercio del siglo XIX, estamos ya condenados á ver proclamarse como una máxima fundamental del patriotismo ese antiguo y desacreditado error de que las colonias, por muy progresivas que sean, por muy adelantadas que estén, deben vivir bajo un perpetua tutela, gobernadas y administradas desde la lejana Metrópoli, con olvido de todos sus legítimos intereses y de todas las enseñanzas de la historia. Sólo aquí subsiste ya el lastimoso error de fundar principios tan altos y sagrados como los de la unidad é integridad de la patria en errores tan desacreditados como la centralización metropolítica que los mismos ministros se ven obligados á condenar en teoría, sin atreverse á tocarla, é injusticias tan flagrantes como la de privar á un pueblo de sus más nacionales prerrogativas para enseñarle asi—¡extraño caso!—á querer y bendecir el nombre de la Madre Patria!

Explicárame yo, aun así, el error de poner toda la decisión de nuestro destino fuera de la acción eficaz é inmediata de nuestra actividad, si al menos determinárase por grandes intereses nacionales la política ultramarina de España. Si yo viese que, al decidir nuestros problemas, se miraba al fin supremo de la colonización, se secundaba ó reproducía el alto sentido de fundar una sociedad nueva en tierra lejana y bajo un cielo desconocido para que fuese, no un remedo vil, sino un vástago vigoroso y potente de la vida nacional, destinado á perpetuar el nombre español para las futuras edades del mundo, en este suelo cubano que puede albergar y nutrir á ocho ó más millones de habitantes; si advirtiésemos este espíritu verdaderamente creador infundirse en nuestra tutela, dignificarla, engrandecerla, convertirla á nuestra utilidad y al beneficio general de la Nación, de cierto que aun entonces no nos conformaríamos con la violación de nuestro imprescriptible derecho, pero no vacilo en decir que condenaríamos entonces el error respetándolo, y rechazaríamos la guarda sin sentirnos humillados de sufrirla, ni llenos de legítimo desvío al denunciarla.

Pero si el sistema centralizador vigente es inadmisible por el principio reconocidamente falso en que se apoya, es todavía más intolerable por la forma desconcertada y pobre con que se reviste. Adviértase, si no, la actitud centradictoria y vacilante de los distintos partidos peninsulares con respecto á Cuba y á su organización.

Ahora bien: ¿cual es la actitud de estos partidos? El liberal-conservador, que está en el poder, ofrece el espectáculo de una viva y permanente contradicción en su política ultramarina. Teórica y científicamente es muy avanzado: á veces diríase que coincide con nosotros! No formula condenaciones absolutas y de mal gusto contra la Autonomía. No compromete el porvenir; que todos hemos visto los altos conceptos proclamados por el Sr. Cánovas, las reservas dignas de la elevación de criterio con qne ha tratado las cuestiones cubanas. El mismo Sr

Conde de Tejada, tan expansivo á veces contra nosotros, parecía abrirnos, aunque en latín, el horizante de la esperanza cuando dijo hace poco contestando al Sr. Portuondo: "*Non est tempus.*" Pero nada de esto trasciende á los hechos. El partido conservador de la Península hace como aquellos monjes que, á nombre de la mansedumbre y humildad cristianas, y para mayor gloria del amor divino, predicaban el exterminio de los herejes y reclamaban de los príncipes hogueras y calabozos contra la libertad del pensamiento. Este partido es digno de todo respeto por lo que dice, y de sincera reprobación por lo que hace. O en otros términos: deberíamos erigir una estatua al Sr. Cánovas, cuidando de quemar antes al pie de ella todas sus leyes y todas sus reales órdenes.

Ningún hombre público de España ha estado jamás en las condiciones en que el Sr. Cánovas para realizar la grande obra de pacificación y de reforma que exige el augustioso estado de Cuba. La opinión es unánimemente favorable á su autoridad personal; conservadores y Autonomistas estamos de acuerdo en reconocerla, y si algún gobernante ha podido acometer una de esas grandes transacciones prácticas que el mismo Sr. Cánovas anunciaba en 1879 al discutirse nuestras cuestiones, era él, que se habría apoyado en la predisposición general del espíritu público. El Sr. Cánovas ha podido, pues, hacer un gran bien, y no ha querido hacerlo. Peor para su responsabilidad ante la historia.

Aplicando sus propias ideas y sus declarados convencimentos, prescindiendo de preocupaciones aquí como allá, poniendo su ideal, no en ser otro Narvaez, es decir, un hombre de represión y de fuerza, él, el hombre ante todo de ciencia, de tribuna, de ideas, sino en rivalizar con los Russell y los Durhams, con ese mismo Lord Sálisbury, que dirije con alma tan altiva como el gran Pitt y con valor tan indomable como Lord Cástlereagh la política británica; pero atento siempre como estos ilustres estadistas á las verdaderas necesidades del Imperio británico y á las señales de los tiempos, el Sr. Cánovas habría resuelto el problema de Cuba, pacificando realmente los espíritus y abriendo aquí magníficas perspectivas, las mayores tal vez que hoy por hoy puedan abrírseles, quizás, á la actividad y al desenvolvimiento de la nación española.

El Sr. Labra lo ha dicho elocuentemente: los conservadores en todas partes, pero más especialmente en España, donde los gobiernos liberales suelen vivir en perpetua agitación, tienen grandes ventajas para llevar á término feliz en las colonias las reformas, sobre todo cuando están preparadas por una larguísima serie de esfuerzos, y confirmadas por innumerables antecedentes. Desde 1865 el Sr. Cánovas había visto con toda claridad la cuestión de Cuba. Quiso evitar la guerra como únicamente habría podido acaso evitarse, y como únicamente es seguro que se evitan en las colonias ciertas diferencias, con un régimen de derecho que pusiese término á los agravios y á las disensiones. Trece años más tarde, los azares de la turbulenta historia contemporánea habíanle traído de nuevo al poder, y sonó la hora de la paz. Todos podían dejar de estar preparados menos él. Obedeciendo á su espíritu de siempre, aceptó la paz sobre las honrosas bases de una capitulación, dejando los furores del odio y la aspiración del exterminio para uso exclusivo de los fanáticos obcecados y rebeldes que no tienen responsabilidad alguna de lo que hacen ante la historia, por ser demasiado oscuros para eso; y que no la tienen quizás ni ante Dios, porque les falta la plena conciencia de sus actos y de sus palabras.

Pero la obra quedó interrumpida en aquel punto. El Sr. Cánovas piensa bien, por lo que se ve; pero no tiene la fuerza necesaria para ejecutar su pensamiento. Y de esta suerte, pudiendo haber sido un ministro excepcional para

las colonias, ha venido á cometer algunas de las más graves faltas realizadas desde 1878, y á poner en tela de juicio todos los intereses y todas las esperanzas del país.

En política no representa, en efecto, su Gobierno más que la negación sistemática de los derechos del pueblo cubano, la interpretación restrictiva de todas las deficientes concesiones hechas en 1878, la división del país en dos grupos, uno privilegiado y que hay que favorecer, según declaración del Sr. Conde de Tejada, en el censo electoral, otro sometido, y al que es fuerza mantener supeditado según claramente se deduce, no sólo de esas declaraciones, sino de los actos todos en que se ha reflejado esa política y que indudablemente responden á las instrucciones del Gobierno. Ni nueva ley electoral, ni nuevas leyes provincial y municipal. Lejos de desenvolver lo existente en sentido ampliamente descentralizador, se interpretan las leyes vigentes con el criterio de un extremado antoritarismo. No puede decirse que hay derecho donde la antoridad, de un modo ú otro, resulta ilimitada en su ejercicio.

En el orden administrativo ¿qué se ha hecho? Transformar ciertas oficinas y realizar, bajo la presión de las circunstancias, pequeñas economías. Pero á ninguno de los males característicos de esta administración se ha tocado. Ni á su complicación excesiva, ni á su despilfarro, ni á su centralización abrumadora, ni á la gran falta, que es al propio tiempo una gran injusticia, de mantener los puestos públicos y los destinos casi inaccesibles para el hijo del país. El mismo *Diario de la Marina* significó su disgusto ante la ley de empleados, raquítico engendro de una estéril burocracia.

En el orden económico este Gobierno ha sido el más desdichado de todos. Ante la realidad de un déficit enorme é imposible de enjugar, se lanza al abuso del crédito. La deuda de Cuba representa ya más de doscientos millones de pesos. Comparadla con el peso de la deuda en cualquier otro país, y veréis la enorme desproporción. Esta deuda, además, no es reproductiva en ningún concepto, como en el Canadá y en la Australia. Para no modificar el régimen actual, único modo de alcanzar la rebaja efectiva del presupuesto, se obstína el Gobierno en perpetuar el déficit, agrandando la deuda. Con razón ha dicho el Sr. Moret que así se hace imposible el presente y se compromete el porvenir.

Veamos ahora cuales son las probables determinaciones del partido liberal de la Península acaudíllado por el Sr. Sagasta. Lógicas esperanzas debemos cifrar en el poderoso elemento democrático que ahora contiene ese gran partido. Y digo esto porque los antecedentes del Sr. Sagasta en materia de política ultramarina podrían alarmarnos seriamente, recordándonos su indiferentismo para con los asuntos del país y sus deplorables vacilaciones. Lo mismo autorizó las reformas del Sr. León y Castillo, que obedecían á un elevado sentido, que la política lamentable del Sr. Núñez de Arce. Tendríamos que leer por tanto, con cierto temor, sus últimas declaraciones, si no debiéramos verlas hoy en relación positiva con el brillantísimo discurso del Sr. Moret, lleno de nobles acentos de protestas y honrosísimas declaraciones, como también con los actos y palabras del Sr. Martos, desde su gloriosa campaña de 1872 á 73 por la reforma en Puerto Rico hasta las conferencias de la izquierda dinástica, en que levantó gallardamente su bandera nuestro venerable Senador Betancourt. Las declarciones del Sr. Sagasta están, por lo tanto, avaloradas, no sólo por su indisputable autoridad personal, sino también por el sentido democrático que informa actualmente la política de su partido. Y esas declaraciones, aunque insufícientes para nosotros, deben ser solemnemente registradas en la conciencia pública, por que encierran

deliberada y formal promesa de reformas políticas y económicas para un porvenir no lejano.

Estas declaraciones son, sin embargo, deficientísimas, porque dejan en pie el problema fundamental, el de la organización de esta colonia según los principios de justicia ; y sin resolverse el problema fundamental, no habrá progreso político eficaz, ni reforma económica alguna de trascendencia. Pero no puede pensarse en ese problema sin dar con la autonomía colonial: fórmula verdadera del orden, de la buena administración, de la hacienda reorganizada, de la libertad y de la paz. Fórmula única, de tal manera y suerte, que es fuerza optar por ella ó renunciar prácticamente á las soluciones sintéticas y orgánicas, fuera de las cuales no hay más que empirismo, rutina é impotencia. Pero la autonomía colonial, reconocida ya en el silencio del gabinete como fórmula única, en efecto, para la salvación de la colonia, por muchos estadistas de España, es para el vulgo inconsciente y para la empleomanía especuladora un gran peligro. De aquí que nadie se atreve á arrostrar la enemiga de esas compactas huestes, declarando en lenguaje franco y viril lo que aconseja el razonamiento y lo que ya siente el corazón.

Así es que no pudiendo dejar de hablar de la Autonomía y de los Autonomistas, cuya justicia se impone, los jefes de partido, y muy principalmente el Sr. Sagasta, han querido cumplir el pretenso deber de habilidad política de aparentar que disienten profundamente de nosotros. Pero ¡qué argumentos nos han opuesto y cuán mal disimulan estas débiles alegaciones el compromiso de que surgieron! El Sr. Sagasta, tan hábil y elocuente discutidor, no ha podido alegar contra la Autonomía nada más que dos hechos inexactos. El primero de estos imaginarios datos es que tenemos trece programas autonomistas, y el Sr. Sagasta, que se inclinaría á darnos una autonomúa de cierto género, se confunde y abate ante esta pluralidad de programas. Pues á eso contesto que el partido liberal Autonomista no tiene más que un programa, una fórmula y un credo, retando desde luego á que se me pruebe lo contrario. Y por otra parte, si todo el apuro y toda la confusión del Sr. Sagasta consisten en esto, mándenos cualquiera de esas autonomías que conoce, en la seguridad de que nos daremos por satisfechos y quedaremos sinceramente agradecidos á su oportuna iniciativa.

El otro dato es más inexacto todavía. Informa el Sr. Sagasta que la Autonomía es el sistema que ha precedido siempre en las colonias á la separación de la Madre Patria. A esto podría contestarse que para el Sr. Becerra lo mismo la asimilación que la Autonomía conducen á la independencia de las colonias. Pero prefiero responder de modo más terminante y decisivo que el hecho incuestionable de que hasta hoy no registra la historia otras separaciones de colonias que las motivadas por la opresión á que se las condenaba, no conociéndose un solo caso aún de colonias que hayan roto sus vínculos con la Madre Patria después de haber obtenido la autonomía. Por el contrario, hay colonias, como el Canada, colonizadas por razas diversas, divididas por histórica enemiga, y ensangrentadas por repetidas rebeliones, que habiendo sido ingobernables ante de la autonomía, han sido, después de obtenerla, modelo de orden, tranquilidad y adhesión á su Metrópoli. Mal momento, en verdad, el elegido por el Sr. Sagasta para aducir su extraño argumento! Cuando de las colonias autonómicas de Inglaterra parten elocuentes testimonios de adhesión á ese plan de la *federación imperial* que no tiene otro objeto sino unir aun más intensa y profundamente á esas colonias con su Metrópoli; cuando, además de la popularidad que alcanza este difícil pensamiento, tenemos el hecho real de los contingentes de tropas

auxiliares expontáneamente ofrecidos por ellas á Inglaterra para que defienda el honor de su bandera en los abrasados arenales del África, y vemos que á los peligros de la nacionalidad en la frontera del Afganistán contestan esas mismas colonias con ofertas de hombres y recursos, ansiosas de probar su adhesión á la Madre Patria, que las ha hecho libres, prósperas y autónomas bajo su protectora soberanía; cuando de esta suerte se patentiza más concluyentemente que con la autonomía han desaparecido todos los odios y todas las desconfianzas, es por de más inoportuno el argumento del Sr. Sagasta, que podríamos devolverle comparando con ese estado del espíritu público en las libres colonias de Inglaterra y de Francia, el triste cuadro moral que ofrecen las de España, sometidas á un régimen que produce muy diversas, muy opuestas manifestaciones de intranquilidad, desasosiego y alarma.

Y he aqui cómo involuntariamente he venido á parar á la cuestión que ordinariamente se suscita al tratar de nuestras cosas. Siempre se invoca contra nosotros el espectro de la rebelión, y se citan las conspiraciones como pruebas de que no es posible dar un paso más en el camino de las reformas, sofisma extraño y peligroso, en verdad, porque si aun hay quien conspira, si aun hay quien imagina conjuraciones contra la paz pública, no será seguramente porque impera la autonomía, ni porque está cumplido el programa de nuestras libertades. No: esos conspiradores, esos que trabajan contra la paz y el orden, alegan, para justificar su conducta, las injusticias que sufre el país y las desgracias que lo abruman. No se invoquen, pues, contra nosotros esas conspiraciones que nuestra política habría hecho imposible. Sí: ante la Autonomía triunfante todas esas armas habrían caído á los pies de los mismos que las esgrimen. Nadie habría sido osado á perturbar la paz pública ni á intentarlo siquiera.

No sé lo que sucederá: tal vez sobrevengan sucesos de cualquier orden que hagan inútiles nuestros esfuerzos. Pero conste á todos que no arriaremos nuestra bandera. Ella podrá caer derribada algún día por la tempestad. Pero, suceda lo que quiera, perseveremos, sin abandonar nuestra honrada causa; porque es lógico, justo, necesario que triunfemos; y si no vencemos, á consecuencia de algún impensado desastre, la historia dirá siempre que realizamos el más noble y decidido esfuerzo acometido jamás para reconciliar en el derecho, en la justicia, en la libertad á esta Colonia con su Metrópoli, engrandeciendo y dignificando al país, por la práctica severa de sus legítimas franquicias.





VII

PRIMER DISCURSO en las CORTES

Señores Diputados:

Si no existiera la costumbre de recomendarse á la benevolencia del Congreso cuando por vez primera se usa de la palabra en este recinto, esa costumbre se trocaría en una necesidad verdadera para mí. Nada diré de mi escasez de medios y dotes oratorias, porque harto de relieve he de ponerlas en breve; nada de la profunda emoción con que se llega por vez primera á este sitio, sobre todo cuando se viene de muy lejos con la imaginación acalorada por el prestigio de los discursos que aquí se pronuncian; nada tampoco sobre el temor que me asalta de que podáis creer que ha partido de mí la idea de terciar en este debate por la gloria de plantearle, cuando es lo cierto que vengo á él, no por inclinaciones de mi voluntad, sino por acatar solemnísimos acuerdos; nada os diré de todo esto, aunque cualquiera de las consideraciones precedentes debieran bastar para asegurarme vuestra benevolencia; pero, en cambio, me atrevo á deciros que, cuando pienso en la gravedad de las cuestiones que vamos á tratar esta tarde, cálmase un tanto el desaliento que se apodera de mi espíritu, porque con las cuestiones de Ultramar se relacionan los más vitales intereses de la Nación española, porque en aquellas provincias antillanas se cifra un gran interés de nuestra nacionalidad, y según las ideas que dominem con respecto á ellas, será próspero ó desventurado el porvenir de la Nación. Si entre tantas cuestiones como solicitan vuestra atención, unas más graves que otras, ninguna excede en importancia á esta, como creo, en ese caso, recobro la confianza perdida y siento que tengo aún derecho y títulos á vuestra benevolencia; no por lo poco que yo valga y pueda significar, sino por la suma importancia del tema que me atrevo á proponer á vuestra consideración, confiando en que á la franqueza con que traemos nuestras soluciones, sabréis corresponder con una gran templanza y tolerancia para el que por primera vez hace uso de la palabra en este sitio.

Yo hablo, además, en nombre de un partido colonial, de un partido desconocido para casi todos vosotros, que se ha constituído lejos de aquí, á 1,500 leguas de la Península. Si os fijáis en la constitución de ese partido, no podréis menos de reconocer que su sola existencia es una gran prueba de cuán complejas y trascendentales son todas las cuestiones que afectan á la gobernación de Ultramar. Este partido tenía el propósito claro y definido de apartarse de las urnas, porque si bien sus ideales y su programa están perfectamente dentro de la legalidad, consideraba que el régimen electoral vigente en las Antillas era de tal manera atentatorio á los derechos de aquellos españoles, que considerándose en la imposibilidad de luchar, optaba por el retraimiento. Sin embargo, bastó que se

constituyese el nuevo Gobierno y que anunciase el propósito de cumplir promesas hechas en la oposición, para que el partido en cuyo nombre hablo saliese del retraimiento y viniese á la lucha legal, sometiéndose á todas las consecuencias de la desventajosa situación de que acabo de hacer mérito. Todavía he de decir más; todavía he de hacer presente una consideración que nos determinó á abandonar el retraimiento. Habían llegado momentos muy críticos para la Nación española. Sea cual fuere el punto de vista de cada cual, el día de la muerte del Rey fué un día de solemné emoción para todos los españoles, y aquel partido, por lo mismo que constantemente se le han dirigido acusaciones de cierto carácter, no quiso que se dijera que aprovechaba lo hora de mayor ansiedad para colocarse en tan grave actitud.

Dichas estas palabras, señores, me permitiréis añadir, por vía también de exordio, que nosotros nos adelantamos á todos los cargos y suposiciones que aparatosamente quieran hacerse aquí, exponiendo á sus anchas á la faz del país nuestro programa, nuestro fin, nuestras aspiraciones. Por lo mismo que son honradas y leales, hemos de decirlas con toda franqueza, sin reservas de ninguna especie.

Y entro desde luego en la exposición de mi enmienda.

Habréis observado que el primero de los hechos que afirmamos es la crítica y angustiosa situación de Cuba.

Nosotros habíamos visto con sorpresa en el discurso de la Corona un estudiado silencio sobre este punto.

Habíamos visto que en el partido gobernante dominaba cierto propósito de disimularse la gravedad de la situación de Cuba ; y entendíamos que esto es muy peligroso para los intereses de las Antillas y para los intereses nacionales ; muy peligroso, señores Diputados, porque al cabo, ¿qué se alcanza, qué se consigue, á qué fin prático se aspira ocultando los peligros de la situación ? Y sobre todo ¿cómo era posible forjarse ilusiones optimistas cuando el preámbulo del decreto de 10 de Mayo, autorizando el nuevo empréstito, es la confesión más franca de que la situación de Cuba nunca fué tan grave como cuando el señor Ministro de Ultramar acordaba la conversión de las deudas de Cuba.

Porque, señores Diputados, si yo quisiera trazar un cuadro sombrío de la situación de las Antillas, me bastaría recitaros el párrafo primero de ese preámbulo ; allí podéis ver cómo al cabo de tantos esfuerzos la situación de Cuba se ha hecho insostenible, y cómo el señor Ministro de Ultramar no encontró más recurso que buscar la nivelación del presupuesto y la normalidad financiera en vasta operación de crédito, que tantas censuras y críticas ha despertado aquí y fuera de aquí. Y es que, en efecto, el problema planteado estaba en los mismos términos que en 1884. Todos recordaréis cómo entonces el señor Cánovas del Castillo, primero en el discurso de la Corona, y luego en sus oraciones parlamentarias, expuso con laudable franqueza lo difícil y angustiosa que era la situación de Cuba. Aquella mayoría, preocupada con la necesidad de aplicar remedio urgente, creó una gran dictadura en favor del entonces Ministro de Ultramar, votando una ley de Autorizaciones, mediante la cual encontrabase aquél investido de facultades que no ha tenido Ministro alguno dentro del Gobierno parlamentario.

Fue autorizado para convertir deudas, para crearlas, y para establecer nuevos impuestos; fué autorizado para hacer todo aquello que las Cortes no tuvieron tiempo de realizar; y después de dos años trascurridos podemos preguntarnos, ¿esa política ha dado algún fruto? Conteste por mí el preámbulo del decreto de 10 de Mayo: allí podréis ver como los déficits alcanzan al 20 ó 30 por

100 de los presupuestos, cómo ha sido preciso buscar 500 mil duros todos los meses para remitirlos á Cuba, cómo todas las atenciones estaban descuidadas, cómo el atraso de los pagos ha sido de cuatro y cinco meses, cómo las tropas situadas en aquellas regiones han tenido que mostrar la abnegación y el sufrimiento de los tercios que en Flandes y en Italia compensaban con el ardor de su patriotismo las tristezas y las miserias de su abandono.

Y después de esto, señores Diputados, ¿será necesario deciros que la situación no ha mejorado? El señor Ministro lo ha dicho. Mas debo recordaros que cuando los problemas coloniales tienen este carácter sombrío y alarmante, el mayor de los peligros que puede haber para una nacionalidad es descuidarlos. Señores, cuestiones vendrán tal vez que más os apasionen, pero me atrevo á deciros que ninguna tendrá tanto derecho á vuestra consideración y á vuestro estudio.

No me extrañan ni me sorprenden el desengaño y arrepentimiento de los que creyeron que la ley de Autorizaciones de 1884 iba á resolver el problema de Cuba. Con repetición se habia dicho que ya no es posible tratar los problemas económicos con independencia de los políticos. El año último lo declaraba el señor Ministro de Estado dirigiéndose á la comisión: ¿cómo queréis vosotros, decía, que la cuestión del presupuesto de Cuba sea una mera cuestión financiera? ¿Es que no veis detrás de esos números una gran cuestión política? El señor Ministro de Estado tenía razón: si queréis resolver el problema económico empezad por resolver el problema político que está planteado en Cuba.

En efecto, desde 1878, en el orden político, la isla de Cuba vive de lo arbitrario, de lo contradictorio, no se siguen principios fijos, no se observa criterio alguno. Si lo hay, yo espero que en el curso del debate alguien lo revele, porque los hechos están demostrando todo lo contrario. Cuando en 1878 el General Martínez Campos prestó á la Nación el inmenso servicio, y á la Isla de Cuba en particular un testimonio de amor, las nuevas leyes políticas vinieron con un carácter provisional, que el Ministro Sr. Elduayen tuvo muy buen cuidado de consignar: leed si no los decretos de entonces, y veréis como se dice en todos que las leyes provinciales y municipales son provisionales, y que habrían de hacerse las definitivas con el concurso de los Diputados de las Antillas. Y hubo todavía más: recuerdo un decreto de 9 de Julio de 1879, esencialmente destinado á establecer la división de provincias, á preparar el advenimiento de un régimen electoral. El Gobierno declaraba allí que era llegado el momento de cumplir los compromisos contraídos con las Antillas, y añadía: "la guerra ha desaparecido; las islas de Cuba y de Puerto Rico, por su cultura, por su educación, por los intereses desarrollados, tienen perfectísimo derecho á un régimen más expansivo y liberal."

Pero en aquellos decretos lo que se prometía, señores, eran leyes especiales: se prometía una ley especial electoral, como autes se habían prometido las leyes municipales y provinciales definitivas, que luego no vinieron, y hemos llegado, señores, después de tantos años, á una situación en que todas las reformas legislativas adolecen del mismo vicio. El Ministro de Ultramar más reformista que últimamente ha existido, el Sr. León y Castillo, llevó la Constitución á aquellas islas; no sé las luchas que tendría que sostener S. S. para promulgar la Constitución; sólo sé que no fué sóla, sino acompañada de un preámbulo que la restringía—¡cosa extraña! la ley funamental que debía servir de base y de fundamento á las demás leyes—y se la declaró en ese preámbulo sujeta á las condiciones excepcionales del régimen especial de Cuba.

Mas ¿qué régimen especial era el que así se sobreponía á la ley fundamental del Estado, que debe regular el ejercicio de todos los derechos? Vosotros lo sabéis; de una parte el patronato, y de otra las facultades omnímodas de los Capitanes Generales. La prueba de que estas facultades omnímodas son incompatibles con todo régimen constitucional, pero de que sólo esas facultades especiales se querían sacar á salvo, está en que, poco después, un Gobernador General encarceló á un periodista y le desterró sin formación de causa, diciendo que lo hacía en virtud del decreto que consagraba las facultades de los Capitanes Generales.

Pues, bien, Señores Diputados, hemos llegado á un momento en que parece determinarse un espíritu de verdadera iniciativa en el Gobierno. Discutamos la enmienda comparandola con el proyecto de contestación. Nosotros creemos que la enmienda en su primera parte concuerda con el pensamiento del Gobierno y de la mayoría mucho mejor que el proyecto de ley; nos fundamos para esto en que el discurso de la Corona contiene la declaración explícita de que se harán las reformas económicas simultáneamente con las reformas políticas; pero como se indica al mismo tiempo que la reforma económica no llegará á tomar cuerpo sino cuando se haga el presupuesto, y el presupuesto se va á hacer enseguida, parece lógico que el pensamiento del Gobierno es llevar á cabo inmediatamente, ó sea en breve término, las reformas políticas. Pero hay también que tener en cuenta otra consideración, á saber: que este compromiso no es de ahora, no está contenido solamente en el discurso de la Corona, sino resulta de declaraciones hechas en los últimos años, tanto por el Sr. Ministro de Estado, como por el Sr. Sagasta, quienes declararon que tan luego como ocupasen el poder se dedicarían á resolver la cuestión de Cuba en toda su integridad, ó sea la cuestión económica y la cuestión política. ¡No era mucho, señores Diputados, que el partido liberal viniese al poder con este sentido de reformas para las Antillas!

Pues qué ¿no recordáis vosotros como durante el tiempo en que el Sr. León y Castillo fue Ministro de Ultramar se condujo con un espíritu reformista digno de aplauso aun por parte de aquellos que, como yo, tuvieron el sentimiento de atacar, en cumplimiento de un sagrado deber, la gestión de Su Señoría? ¿Será posible que en esta Cámara no se recuerde como el Sr. León y Castillo hizo en muy pocos meses más, mucho más que todos los Ministros que le han seguido en orden á una iniciativa verdaderamente reformista? Pero surgió grave crisis por virtud de un proyecto presentado por el Sr. Camacho. Salió entonces de aquel Ministerio el Sr. León y Castillo con algunos de sus compañeros. Vino un nuevo Ministro de Ultramar, y la política cambió por completo. En vez del sentido expansivo y reformista del Sr. León y Castillo, apareció el sentido reaccionacio y restrictivo del Sr. Nuñez de Arce. En vista de tales hechos, nosotros tenemos el derecho de decir, sin que por eso pretendamos conocer las interioridades del partido constitucional, que el Sr. León y Castillo no había tenido el apoyo de sus compañeros de Gabinete, ni el del digno Presidente del Consejo de Ministros; que el Sr. León y Castillo tenía un sentido reformista que no compartían por igual todos los miembros de aquel Ministerio.

Tras de aquel Gabinete, señoree Diputados, vinieron grandes luchas, vinieron grandes fraccionamientos en el partido liberal. Separaronse los demócratas, que empezaban á prestarle su concurso, y empezó á dominar una tendencia francamente conservadora. No era maravilla que al determinarse una tendencia reaccionaria para la Península, prosperase también una tendencia reaccionaria para Ultramar, porque no hay que desconocer que la

libertad es solidaria en todas partes; que cuando se proclama una política de reformas para la Península, se proclama también esa misma política para Ultramar, aun á despecho de la propia voluntad.

De resultas de esas luchas interiores, formose el Ministerio de la izquierda dinástica, que, en su breve paso por el poder, dejó gloriosa memoria por lo que á las Antillas se refiere, en el convenio comercial con los Estados-Unidos, mediante el cual se puso término á la iniquidad del derecho diferencial de bandera, y se abolió el castigo del cepo y el grillete. Como resulta siempre, cuando los partidos liberales se dividen, tras de aquellas luchas interiores vino una gran reacción, y tras de aquella reacción un nuevo esfuerzo para realizar lo que tantas veces se ha intentado desde 1869, el consorcio, á mi juicio difícil, entre los ideales de la democracia y vuestros principios conservadores; consorcio fecundo sin embargo aunque no pase de tentativa, porque los partidos medios tienen su razón de ser, y en momentos históricos, como los presentes, no pueden existir sino en íntimo contacto con los ideales de la democracia.

En la oposición volvísteis á fundar un gran partido liberal; y esto determinó un sentido expansivo de reforma en todos los órdenes. Claro es que, conforme al principio que antes he indicado, ese mismo espíritu reformista hubo de determinarse en Ultramar. En 1885, por iniciativa del Sr. Labra, surgió un gran debate, y el Sr. Moret llevó la voz del partido hoy gobernante, declarando que hablaba en su nombre; vosotros recordaréis con qué acento tan elocuente, tan decidido y enérgico condenó la política de entonces; cómo se hizo intérprete, bueno es decirlo, no sólo de las aspiraciones de los liberales de Ultramar, sino del desaliento y de la desesperación que se iban produciendo en el espíritu de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros habló también é hizo una serie de declaraciones muy explícitas y terminantes. Dijo que llevaría la reforma electoral á las Antillas, que llevaría la ley Municipal, que llevaría todas las reformas políticas solicitadas por la opinión pública; pero que las llevaría al mismo tiempo que las reformas económicas. Ved aquí porque yo entiendo que nuestra enmienda dice lo mismo, está más cerca del pensamiento del Gobierno que el párrafo del proyecto de contestación, el cual se limita á parafrasear, con vaguedad extraordinaria, lo que dice el discurso.

Pero hay, señores Diputados, por nuestra parte, una salvedad que hacer. Esas reformas deben comprender dos clases de disposiciones, tanto en el orden civil como en el político y en el financiero de las Antillas. Unas reformas pueden establecerse por decretos, porque para ello está autorizado el Gobierno; mas para otras es indispensable de todo punto el concurso de las Cortes. Bueno es advertir, en efecto, que no para todas las reformas se necesita el concurso de las Cortes. Estáis facultados por el art. 89 de la Constitución para llevar á Cuba todas las leyes vigentes en la Península con las modificaciones que creáis convenientes.

Y yo pregunto: ¿qué inconveniente puede encontrar el señor Ministro de Ultramar para llevar á Cuba y Puerto Rico la ley Provincial de 1832? ¿Qué inconveniente puede tener S. S. para llevar la ley del matrimonio civil completa, porque, como S. S. sabe, allí no rige más que el capitulo 5° ? ¿Qué inconveniente puede tener el Sr. Ministro de Ultramar para llevarnos la ley de imprenta? Porque bueno es saber que en las Antillas sigue rigiendo la ley de 1879, hecha por el Sr. Romero Robledo. ¿Qué inconveniente puede tener S. S. para llevar, por virtud de las facultades que le concede la Constitución, el juicio oral público?

Hé aquí una serie de reformas, una serie de medidas que crearían la verdadera unidad nacional, haciendo que las condiciones de vida civil sean las mismas aquí que allá; y para ellas no necesitáis el concurso de las Cortes. Podéis hacerlas sin demora.

Si decís pues que queréis llevarnos todas esas reformas, pero que necesitáis contar antes con el concurso de las Cortes, tendré derecho para contestaros, eso no es más que una excepción dilatoria.

En el orden económico, Señores Diputados, esperamos que la iniciativa ministerial se desarrollará ampliamente. El Sr. Ministro de Ultramar, que ha tenido que vencer tantos obstáculos para realizar el empréstito, estará ansioso de probar á la Cámara que por virtud de ese acto ha conseguido la revelación de los presupuestos. S. S. tendrá sin duda una especial satisfacción en probarnos también que ese presupuesto de 26 millones de pesos de que se habla es un presupuesto en relación con el estado decadente y tristísimo de la Isla de Cuba. Porque bueno es advertir que S. S., para la formación de ese nuevo presupuesto, toma como punto de partida la recaudación de los últimos años, es decir, el límite máximo á donde ha podido llegar la recaudación de los impuestos. Por manera que las economías que se propone hacer no constituyen un beneficio positivo para los contribuyentes, y sólo han de existir en el papel, puesto que consisten solamente en cantidades que no se han podido cobrar. Entiendo, y desde luego digo que la Isla de Cuba no puede con la carga del presupuesto que se está preparando. Es necesario que se verifique un deslinde entre los gastos de la Nación y los gastos locales; que pasen al presupuesto de la Nación todos aquellos gastos que no deben pesar sobre el de las Antillas. Sólo de esta suerte habréis nivelado los presupuestos de Cuba y colocado su riqueza es situación de alcanzar el debido desarrollo.

La reforma del Arancel está también incluida, según parece, entre las que os proponéis realizar, esa reforma que tantas veces se ha discutido aquí, y por la cual tanto ha trabajado el señor Moret contra el Gobierno conservador, como espero que ahora contriburiá á realizarla desde el Gobierno liberal; reforma del Arancel que es estrictamente indispensable si queréis que el comercio y la agricultura se levanten de la postración en que se hallan, como es indispensable que reduzcáis las cargas públicas hasta un límite proporcionado á las fuerzas contributivas del país.

Y dichas estas palabras con respecto á lo político y á lo economico, diré tan sólo que un Gobierno liberal, un Gobierno que se inspire en el ideal de la democracia, tiene que ser consecuente consigo mismo y con su historia, aboliendo resueltamente el patronato. No olviden los señores de la mayoría que una de las más grandes glorias de algunos de los grupos que la constituyen, fué la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, en cuyo acto se unieron demócratas republicanos como el señor Castelar, con demócratas monárquicos como el señor Martos, para gloria de todos; y si me decís que el patronato está á punto de terminar, que por eso no proponéis su abolición, permitidme contestaros que tratándose de una institución tan contraria por su manera de ser á los principios de todo Gobierno libre y á los sanos desenvolvimientos de la vida social, nunca es tarde para hacerla desaparecer. No os detenga el temor de perturbar los intereses creados, porque no hay ningún interés ya que por esto se perturbe; y creo además que todos encontrarán grandes compensaciones el día en que se llegue á la normalidad económica y empecéis á preparar la raza que fué esclava para una existencia libre y para su regeneración moral.

Hasta aquí, señores Diputados, el cuadro de las reformas en que todos podemos estar conformes; sólo he de añadir la división de mandos, que es una necesidad de esa política liberal vuestra, si queréis practicarla sinceramente. Hasta aquí la serie de reformas que para los que se dicen asimilistas debieran ser más importantes aun que para nosotros los defensores de la Autonomía colonial: reformas, que en vez de ser pedidas por mis compañeros, debieran serlo por los que han venido defendiendo el principio de la asimilación.

Yo os prometo que por nuestra parte no habría dificultad ninguna para que se realicen, y si nuestro modesto concurso como Diputados y el no tan modesto de nuestro partido en Ultramar significa algo para vosotros, tened entendido que os le ofrecemos desinteresadamente para todas esas medidas que están contenidas en vuestro programa. Claro es que sacamos á salvo el deber y la necesidad de mantener nuestros ideales; claro es que frente á vuestra política proclamamos una más alta y más completa; claro es que nosotros seremos siempre fieles al principio que afirma ante todo nuestro partido y que tiende á resolver el problema que con todas esas reformas no resolveréis vosotros; el problema fundamental de Cuba, el problema colonial. Mas para ventilar esta cuestión donde únicamente puede y debe ventilarse con éxito, que es en los comicios de la isla de Cuba, será preciso que ante todo hagáis la reforma electoral, una de las más urgentes. Y permitidme que ya que he omitido antes ocuparme de ella, vuelva á la parte de mi discurso referente á las reformas que debéis hacer, dentro de vuestros solemnes compromisos.

A mi juicio hay que distinguir, en esta materia del régimen electoral, dos fases. Todos recordáis, señores Diputados, que ese régimen está establecido en el título 8o. de la Ley Electoral vigente, y que en virtud de las disposiciones de ese título se fija una cuota de 25 duros para ser elector, mientras en la Península no había que pagar sino cinco; diferencia monstruosa que debe borrarse urgentemente si queréis que la representación que os envíen las Antillas sea una representación verdad; diferencia que no tiene siquiera la disculpa de la diversidad de riqueza, porque en el estado crítico de Cuba no se puede invocar ya en serio esa consideración. Bastaría, para demostrarlo, decir que os habéis visto obligados á reducir la contribución directa al 2 por 100, y que sin embargo, en un país donde esto se hace, donde la contribución ha ido descendiendo hasta ese límite, exigís su tipo máximo de contribución para el ejercicio del derecho electoral.

De una parte, reducís la contribución directa hasta el límite de una mera base estadística, y al mismo tiempo exigís la antigua cuota para el derecho electoral. En la Península, señores Diputados, hay otra particularidad que se omitió al legislar para las Antillas. Exígese aquí, como sabéis, un tipo para el contribuyente por impuesto territorial, otro para el subsidio por industria y comercio. En Cuba los habéis epuiparado faltando al principio que determina la legislación de la Península. Luego habéis hecho otra cosa más grave y la habéis hecho por decreto. A esto aludía anteriormente cuando os hablaba de aquellos puntos de la legislación electoral de las Antillas que pueden ser resueltos por la iniciativa del Ministro mediante uno ó varios decretos. Hicísteis una división electoral, ó la hizo el partido que entonces ocupaba el poder, pero de tal naturaleza, que resultó sacrificado el espíritu local de los distritos rurales á los elementos que dominaban y dominan en los grandes centros de población.

Así, de toda la provincia de la Habana se hizo un solo distrito electoral. Esto es lo mismo que si se hiciese un solo distrito electoral de toda la provincia

de Madrid, ó uno solo de la provincia de Barcelona. Hicísteis tantos distritos electorales como provincias; y de esta suerte se completó la combinación por virtud de la cual las manifestaciones de la opinión pública, por medio de los comicios, quedaban sacrificadas á ciertos elementos y á determinadas tendencias de la política.

Yo no necesito esforzarme para probaros esto último; porque al cabo un Ministro de Ultramar, el señor Conde de Tejada de Valdosera, ha dicho en un debate solemne que esa legislación electoral de las Antillas tenía por objeto facilitar el triunfo de un determinado partido. A confesión de parte, relevación de pruebas. No necesito insistir, pues, en probaros que tal legislación está hecha expresamente para cohibir las libres elecciones en las Antillas.

Pero todavía hay más, señores Diputados, en ese régimen electoral; y ahora sigo refiriéndome á lo que puede ser objeto de reformas inmediatas. En el título 8°. de la ley de 1878, referente á Ultramar, se dice: Para fijar el número de Diputados conforme á lo determinado por la Constitución, el Gobierno decidirá lo procedente, incluyendo sólo á la población libre. Entonces existía la esclavitud. Naturalmente se fijó el número de 24 Diputados, porque se tuvo buen cuidado de excluir á la población esclava; pero dos años después se hizo la Ley de Abolición de la esclavitud, y siguió el mismo número de 24 Diputados. Ahora bien, yo pregunto: ¿Cuál es la condición legal de los patrocinados? ¿Son hombres libres ó son esclavos? ¿Son hombres libres? Pues corresponde aumentar el número de Diputados. ¿Son esclavos? Pues bueno es que se haga la declaración. Debo agregar, sin embargo, que, en el trascurso de estos ocho años, ha disminuido además notablemente el número de patrocinados.

Reanudando el hilo de mi discurso repetiré que aun realizando todo vuestro programa, no habréis satisfecho las necesidades políticas en cuanto se refiere á los derechos individuales, al Municipio y á la provincia; pero no habréis resuelto el verdadero problema, el que se refiere al bienestar general del país. Porque Cuba es una colonia, con su manera de ser propia en historia y en sociología; es decir, un país con hábitos propios y condiciones especiales. Se habla, verdad es, de la *provincia de Cuba*, más nadie puede afirmar que exista. Yo sólo sé que hay seis provincias en Cuba.

Pero la totalidad de esas seis provincias forma una entidad intermedia entre la provincia y el Estado; entidad intermedia que no tiene una organizaión definida.

Habéis dejado allí el Gobernador general, que extiende su autoridad omnímoda á las seis provincias; habéis dejado una deuda para toda la Isla; habéis dejado un Tesoro común; habéis mantenido las oficinas centrales de Hacienda; habéis conservado el Consejo de Administración, pero no habéis cuidado de facilitar las libres manifestaciones de la opinión pública en ese vasto organismo, y la intervención de los ciudadanos en su Gobierno.

Todavía he de decir más, señores Diputados, y es que con el criterio que tenéis, acerca de la asimilación, jamás podrá llegar á resolverse este problema capital. En efecto, ¿á qué vais á asimilar esa entidad intermedia, si no tenéis en la Metrópoli nada á que corresponda? Si aquí existiera la región, si existiera alguna entidad intermedia entre la provincia y el Estado, entonces discutiríamos sobre la posibilidad de llegar á una forma de asimilación en cuanto á las Antillas. Pero como no existe nada de eso, os encontráis en la imposibilidad de dar forma á vuestra asimilación. Y es porque la asimilación, quiérase ó no reconcer, nunca podrá ser un principio, sino un procedimiento susceptible de múltiples aplicacio-

nes, según el punto de vista que se adopte. La asimilación, en cierto sentido, puede ser aceptada aun por los Autonomistas: ¿qué queremos después de todo nosotros, sino que el modo de ser de las colonias sea lo más semejante posible al modo de ser de la Metrópoli? Los que tenéis gran conocimiento de esta cuestión, no podéis ignorar que en Inglaterra suele llamarse política de asimilación á lo que nosotros llamamos política autonomista. Y al decir esto los ingleses son lógicos, porque ellos, mediante esas instituciones autónomas, asimilan el modo de ser de las colonias al modo de ser de la nación. Este era también el principio de la colonización española, porque, como ha demostrado un ilustre publicista, el señor Saco, esa colonización nunca fué asimilista en el sentido que le dáis vosotros.

Siempre, desde la ley 13, título 2, libro 2 de Indias, siempre se pensó como se piensa en Inglaterra, que el gobierno de las colonias debe ser lo más semejante posible al de la Metrópoli, pero dejando á salvo las necesidades de la vida local, satisfaciéndolas, y llevando, en una palabra, todo lo que de España pudiera llevarse á las colonias, mas para crear allí una Nueva Castilla, que así se llamó el Perú, ó una Nueva España, que así se llamó Méjico.

Por eso, señores Diputados, cuando estas cuestiones se han discutido aquí en el terreno de los principios, casi todos los hombres públicos han venido á parar al sistema de leyes especiales. Es, en efecto, el de la Constitución de 1836; es el de la Constitución de 1845; es el del proyecto de 1855; es el de la Constitución actual. Puede decirse que el criterio asimilista, tal como ahora se entiende, no ha regido ni se ha conocido entre nosotros sino breve tiempo. El señor Cánovas del Castillo, discutiendo en 1879 estas fundamentales cuestiones, vino á parar en la necesidad de sacar á salvo el régimen de la leyes especiales, con ideas análogas á las que había indicado en 1865, en un decreto que tenía por objeto llevar á efecto el precepto de la Constitución de 1865. Y aun decía terminantemente el señor Cánovas, una cosa que para mí es de toda evidencia: que no hay entre la asimilación bien entendida y la autonomía colonial una diferencia absoluta, como hay una diferencia inmensa, casi un abismo, entre la asimilación mal entendida y el principio de la autonomía colonial.

El señor Cánovas decia textualmente: "Entre la asimilación y la autonomía existe en realidad un abismo, al menos entre sus términos absolutos, porque entre todos los principios caben transacciones prácticas. Yo no niego que sea posible encontrar tales ó cuales facultades para las Autoridades y Corporaciones de Cuba, que algunos podrían tomar como mayor ó menor autonomía: estas son cuestiones que es necesario reservar al porvenir.

Y el señor Sagasta, en un discurso pronunciado también en plena Cámara, se decidió por el régimen de las leyes especiales, entendiendo que lo que la Constitución vigente, en su art. 89, establece, es cabalmente ese sistema. "Es claro, decía el señor Sagasta, es evidente que esta segunda parte [la del art. 89] no es más que por satisfacer la necesidad de la urgencia y mientras se hacen las leyes especiales. Por las Cortes han de hacerse esas leyes, y ya deberíamos tener el cuerpo de esas leyes especiales que deben regir en Cuba y en Puerto Rico después de tener hecha la Constitución."

Y es que, en efecto, señores Diputados, por mucho que se quiera asimilar, por mucho que se pretenda identificar, siempre os encontraréis con dos necesidades: de una parte la de que el modo de ser de la vida en las colonias sea lo más semejante posible al de la Metrópoli; de otra parte, la necesidad no menos imperiosa de dar á la vida local los medios de expansión y desenvolvimiento indispensables, si se ha de corresponder de alguna manera á las aspiraciones propias de países

nuevos que vienen al mundo de la historia con aptitudes especiales, que viven en un medio distinto, que han de constituirse también por modos especiales.

Para satisfacer la primera necesidad, lo que ante todo exige la pureza de los principios es la identidad de derechos políticos, la igualdad de derechos, primera base para los que nos sentamos en estos bancos, tanto ó más que para cualquiera otro grupo de esta Cámara. Para esto cabalmente he pedido al señor Ministro de Ultramar que cuanto antes lleve á las Antillas todas las leyes civiles y políticas que desde luego pueden ser aplicadas allí.

Pero para satisfacer la segunda necesidad tenéis que dar condiciones de vida propia á las Antillas; tenéis que llevar á ellas lo que podríamos llamar el "self government", y llevarlo sin vacilaciones, resueltamente, procurando sólo que haya un límite y que de ese límite no se pase, el de la soberanía de la Nación, que en vosotros con el Jefe del Estado reside. Fuera de este límite, todo lo que sea coartar las manifestaciones espontáneas y libres de una sociedad colonial es matarla, es aniquilarla, es despertar en ella aspiraciones inquietas y turbulentas, es contrariar, señores, lo que ha de ser nuestra primera aspiración, la paz y el desarrollo de los intereses generales.

Nosotros no venimos ni podemos venir aquí con una doctrina minuciosa, con un plan completo, sino con un sistema; porque lo que se va á discutir no es nuestra política, sino la vuestra; lo que se va á discutir es el Mensaje á la Corona, el proyecto de contestación y las enmiendas. Sobre esto debe girar principalmente el debate. Pero en prueba de la sinceridad de nuestras opiniones y de la lealtad de nuestros procederes, os decimos que vamos sinceramente á lo que se llama la Autonomía colonial, es decir, al sistema que asegura á las Colonias toda la vida propia, toda la descentralización compatible con la unidad nacional. Y para que este régimen pueda establecerse fijamos tres principios: ante todo, identidad de derechos políticos, después, un cuerpo electivo, como tenéis ahora un cuerpo de nombramiento real consultivo para que vote el impuesto local, entienda y resuelva en todo lo que afecta á la vida insular, allí donde hay competencia bastante, intereses creados y donde tienen todos y cada uno aptitudes para discurrir y resolver lo que concierna única y exclusivamente á la Colonia. Y, por último, para que la descentralización no sea un sueño y no se convierta en el régimen de la arbitrariedad, es necesario instituir una forma seria de Gobierno responsable, mediante la cual no resulte al cabo, si como decían los Sres. León y Castillo y Conde de Tejada de Valdosera, es imposible administrar con éxito á las Antillas desde Madrid, y se decide descentralizar la administración, que se aspira solamente á regirla arbitrariamente desde allí.

De modo que con estas tres bases, identidad de derechos políticos, corporaciones electivas que discutan y voten todo lo local, y una forma de Gobierno responsable, seria, que haga efectiva la descentralización en condiciones acomodadas al espíritu moderno, nosotros creemos haber determinado bastante lo que pedimos, y estamos dispuestos á apoyar cualquier pensamiento serio que á este fin conduzca. (Rumores.)

Ya sé yo, Señores Diputados, que vosotros no habéis de darnos eso; ya sé que no habéis de realizar reformas tan vastas; pero cumplimos nuestro deber pidiéndolas, y vosotros cumpliréis el vuestro estudiandola, meditandola con serenidad y templanza para decidir al cabo, con reflexión previa, y sin apasionamientos, si lo que nosotros queremos es ó no lo que más conviene á la nacionalidad y á la justicia. (Bien, bien en muchos bancos.)

Nosotros no venimos á despertar explosiones de sentimiento; venimos á

deciros, como hombres leales, que nos hemos decidido por esa solución como la más ventajosa para los intereses públicos. A vosotros os toca estudiarla, á vosotros, que representáis el poder soberano y en cuyas filas están los jefes de los grandes partidos. Sois los llamados á estudiar hasta qué límite puede llevarse á cabo todo eso para que no se comprometa el interés nacional. Nosotros os apoyaremos, siempre que seriamente os ocupéis en dar satisfacción á justas aspiraciones. Claro está que, como hombres de convicciones, creemos que ese sistema puede aplicarse desde hoy, desde mañana; claro está que no creemos de ninguna suerte que nuestro país no esté preparado para ello, pero nos colocamos en vuestro punto de vista, os proponemos nuestro plan para que lo estudiéis, asegurándoos que no venimos á obstruir, á perturbar, sino á cooperar honradamente al buen resultado de la obra común con todas nuestras fuerzas.

Ya sé que se levantará ahora, como siempre, contra nosotros la acusación de que vamos á quebrantar los lazos que unen á las Colonias con la Madre Patria. ¡Ah, señores! Preguntad á los enemigos de la nacionalidad cuál es su argumento predilecto, y ellos os dirán que su esperanza se cifra en el fracaso de los Autonomistas, que de nuestro fracaso esperan las mayores ventajas para su propaganda. No es que yo lo diga, puedo probarlo fácilmente: se dice á toda hora que estamos perdiendo el tiempo los que venimos aquí á pedir una gran reparación para las Antillas hecha por iniciativa vuestra. Eso es lo que se cree, y en eso está el peligro. Si pudiera más la razón que el apasionamiento, tal vez bastara para convenceros de que debéis temer más á nuestros adversarios que á nosotros, el hecho de que hasta ahora no se ha perdido ninguna Colonia por haber establecido el sistema autonómico y de que se han perdido muchas por no haberlo establecido. Creo que ha llegado el momento de hacer esas grandes reformas, porque aquel país está herido de muerte; pero aún es tiempo para hacerlas, procurando que esas reformas llenen de veras las necesidades públicas.

Hace unos cuantos meses, en Octubre, se preparaba en Inglaterra la gran lucha política en que está fija todavía la atención de todos los pueblos. El ilustre Parnell tenía que proclamar sus ideas en un distrito de Irlanda, el de Wiclow, Rodeábanle Sexton, Herrington, Corbett, los hombres de su mayor confianza. El célebre autonomista aprovechó aquella ocasión para rebatir de una vez para siempre los argumentos capitales que se alegaban contra sus doctrinas. Después de discutir la cuestión del régimen aduanero con Inglaterra, cuestión de gran importancia, y al tratar de las dudas levantadas sobre el espíritu de Irlanda, decia:

"Se habla de que vamos á quebrantar la unión; se nos piden seguridades; ¿qué seguridades hemos de dar? Esas garantías no se piden á los hombres, dependen del porvenir. Pero si no puedo referirme á lo que será, aunque tengo confianza en que tales pronósticos no se realicen, puedo hablar del pasado y deciros que después de 85 años de unión bajo el régimen actual, el pueblo de Irlanda está más inquieto, más perturbado que nunca; que el descontento es mayor. El único consejo que puedo dar á los hombres de Estado de Inglaterra, es que procuren hacer posibles la unión y la adhesión libre de los irlandeses, teniendo plena confianza en ellos ó no teniendo ninguna."

Para terminar, permitidme decir esto mismo. No creáis que existe en las Antillas un espíritu de hostilidad sistemática contra la Madre Patria; tened la seguridad de que cualquiera reforma trascendental que se haga en este recinto será allí bien recibida. Si de acuerdo con las más puras tradiciones de nuestra política colonial y de acuerdo con los grandes ejemplos de Inglaterra, descentra-

izáis amplia y sabiamente el Gobierno de las Antillas, el día en que esto suceda, el día en que reconozca esta Metrópoli todo lo que tienen de legítimas las aspiraciones de aquellos países no será un día de peligro para la Nación española, sino el de mayor gloria y seguridad que habrá brillado quizás para ella.

El Sr. VILLANUEVA pide la palabra.

RECTIFICACIÓN.

El Sr. MONTORO: Necesito recomendarme á la benevolencia de la Cámara ahora con más empeño que antes; y espero que el Sr. Presidente se sirva disimular cualquiera extralimitación en que pueda incurrir por mi falta de práctica parlamentaria, aunque procuraré ceñirme todo lo posible á la rectificación.

Habrán notado los Señores Diputados que no discurría yo con gran desacierto cuando creía que nuestra enmienda estaba más cerca del pensamiento íntimo del Gobierno que el proyecto de contestación que se discute. La prueba de ello es qué el Sr. Villanueva ha dedicado una parte de su discurso, no la menor ciertamente, ni la menos vigorosa, á defender las leyes que deben desaparecer por virtud de las reformas anunciadas en el discurso de la Corona.

Ya sabía yo que para muchos amigos de S. S. habrá un sacrificio que realizar cuando llegue el día de trocar el régimen existente por el que nos promete la política ministerial; pero como el señor Villanueva se mostraba decidido á aceptar la política del Gobierno, algo no más he de indicar acerca de esto, sin perjuicio de llamar después vuestra atención sobre algunos otros particulares del discurso de S. S.

No he dicho que los miembros del partido conservador de Cuba tengan la responsabilidad de los errores de los distintos Gobiernos que se han sucedido. Hablaba del Gobierno de S. M., hablaba de los Gobiernos anteriores, me refería á lo que se ha hecho y se ha dejado de hacer por ellos, y no tenía necesidad de dirigir cargo alguno á partido local determinado. Hubiera estado, sin embargo, en mi derecho para reclamar de SS. SS., ya que SS. SS. han sido ministeriales de todos los Ministerios, que no se apresuren á declinar la responsabilidad de los errores que han aprovechado ampliamente, ahora que se trata de que los poderes públicos les pongan término, gracias, no á vuestra propaganda, sino á la que ha venido haciendo el partido liberal.

Hay, en efecto, un hecho que no puede ocultarse á los que han seguido el curso de la política en las Antillas; y es que los miembros del partido conservador han apoyado á todos los Gabinetes y se han aprovechado del apoyo de todos los Gobiernos. Si conocierais las interioridades de la lucha, sabríais que se han presentado siempre como ministeriales, con las ventajas que siempre trae consigo el luchar investido de ese carácter; y que han tenido una protección decidida por parte de los representantes del poder público. Tenía, pues, el derecho de pedir á sus señorías, ya que han participado de tantas ventajas, aceptaran la parte de responsibilidad que pueda caberles en los yerros de todos sus protectores.

Me preguntaba el Sr. Villanueva mi opinión sobre el empréstito, y las palabras de S. S. en este punto parecían envolver una reticencia. Cualquiera creería que nosotros podemos tener inconveniente alguna en decirlo. Pareceme que bien claramente he dado á entender nuestro criterio, aunque, por altos respetos y por razones de moderación y de cortesía, no hem s querido que una cuestión tan grave se plantee incidentalmente. Mas ¿por qué no he de decirlo? Nosotros sabíamos que hay entre los Diputados de Unión constitucional varios que son opuestos al empréstito, y queríamos dejarles la iniciativa de combatirlo,

francamente si á tanto se atreven. He tenido motivos para enterarme de esos propósitos; si no se cumplen, la culpa no será mía. Discutiremos, pues, el empréstito, aunque con calma y sin pasión; y el Sr. Villanueva no tiene motivos para entender que nos cueste trabajo alguno hacer declaraciones.

Respecto á las leyes provisionales, el Sr. Villanueva me preguntaba si son más ó menos buenas porque llevan ese nombre. ¿Acepta el Sr. Villanueva esas leyes provisionales tales como rigen en Cuba? Sepamos si S. S. y el Gobierno piensan reformarlas ó dejarlas tales como están. (El Sr. Villanueva: Reformarlas.) Pues en ese caso S. S. no las creerá tan buenas, y el argumento de que, por ser provisionales, no dejaran de ser provechosas no tiene fuerza (Sensación). Otra cosa hay también que tener en cuenta. En el decreto del Sr. Elduayen, referente á este asunto, dícese que esas leyes tienen el carácter de provisionales; como en el decreto estableciendo la división de provincias hay razones elevadísimas, análogas á las que se encuentran en el decreto del Sr. Cánovas, convocando la información de 1805, fácil es comprender, en efecto, que el Gobierno de 1878 no entendía haber resuelto las cuestiones de Cuba por leyes provisionales; todo el mundo entendió y supo que aquel Gobierno se reservaba traer aquí soluciones mas completas, soluciones definitivas.

No he dicho que la ley electoral sea un crimen. No acostumbro emplear esas frases; no necesitaba hacer tales calificaciones. Señalé todo lo que tiene esa ley de desventajosa, de desfavorable, de injusta bajo mi punto de vista, y no hay necesidad de que el Sr. Villanueva me presente exagerando los males que combato, nó; yo he indicado los particulares que creo deben ser reformados, y el señor Villanueva viene á convenir conmigo en lo sustancial, cuando dice que él y sus amigos están dispuestos á pedir la reforma de esa ley.

Pero es que S. S. se refería después al punto más grave. Yo había dicho que el Sr. Conde de Tejada de Valdosera hizo una declaración que me eximía del deber de demostrar que el régimen electoral, como se ha establecido en la Isla de Cuba, se creó para favorecer á un partido local con daño de ótro. Como las palabras del señor Conde de Tejada de Valdosera están al alcance de mi mano, puedo leerlas según se pronunciaron. Decía el señor Conde de Tejada de Valdosera: "Sí, los Gobiernos todos han tenido miedo á esa cuestión; los Gobiernos todos han vacilado en resolverla; los Gobiernos todos han temido desvirtuar la influencia que en la pequeña Antilla tiene el partido más conservador, que es á la vez el partido que todo lo postpone al principio de la integridad de la patria, fortaleciendo la influencia de otros partidos compuestos de individuos, algunos de los cuales no prestan el mismo escrupuloso respeto á la anteposición á todo de aquel principio, de aquel caro interés." No discuto por lo pronto; afirmo el hecho y todos convendréis en que es exacto; lo singular es que después de negarlo el Sr. Villanueva, se contradecía, porque haciendo suyas las palabras del Sr. Conde de Tejada, invocaba el mismo espíritu de recelo y desconfianza, diciendo: "Todo eso es legítimo. ¿Cómo no habían de buscarse medios de defensa contra los enemigos de España? ¿No los buscaron en el Canadá cuando se hizo la unión de las dos provincias?" De modo que el Sr. Villanueva reconocía el hecho, sólo que al reconocerlo, puesto que hablaba como individuo de la comisión, hacía solidario á este Gobierno y á esta mayoría del criterio del Sr. Conde de Tejada, lo cual es muy grave.

El señor Ministro debe manifestar si este Gobierno y esta mayoría, que protestaban contra la política del Señor Conde de Tejada Valdosera, si este Gobierno y esta mayoría que se presentaban en la oposición con un criterio de liber-

tad, de progreso y de justicia, aprueban esas declaraciones del señor Villanueva, con que se quiere hacer sospechoso á un partido que se constituyó al día siguiente de la paz, por virtud de un convenio, y con derecho como el país todo, como los elementos convenidos, á que no se les lanzara al rostro tamañas acusaciones.

Yo protesto con toda la energía de mi alma contra ellas. ¿Con qué derecho afirma el señor Villanueva que hay en el partido liberal elementos contrarios á la Nación española, cuando está en vigor todavía el espíritu de la paz del Zanjón? Sepamos si ese convenio firmado por el señor General Martínez Campos fué ó no sincero; sepamos si de veras se acordó el olvido del pasado, ó si diariamente han de hacerse las mismas acusaciones, menospreciando las promesas de olvido que se formularon para todos los que habían luchado, para todos los que habían seguido ciertas banderas.

En cuanto á la ley de Imprenta, ha confesado el señor Villanueva que no es buena y debe reformarse. Mas lo que dijo S. S. me trae á las mientes un punto que no había yo tratado acerca de la ley de 1879. Aquella ley tan conservadora se llevó á Ultramar con una considerable agravación, por virtud de la cual, prácticamente, vino á restablecerse la previa censura. Vosotros recordaréis que el artículo 14, por virtud del cual declarábase que no existe delito de imprenta hasta que el periódico se publica, y el 15, el cual determinaba que se daría por hecha la publicación tan luégo como se repartiera el periódico á los suscritores ó se pusiera á la venta. Pues bien ; al hacerse esa ley extensiva á Cuba se variaron los dos artículos citados, disponiendo que, si bien no hay delito de imprenta mientras el periódico no se publica, debe tenerse por hecha la publicación desde el momento en que se lleven á las Autoridades los números que previene el art. 8.°

De modo que, como esos números han de llevarse á las Autoridades dos horas antes de repartirse el periódico, resulta establecida de hecho la previa censura, con la agravación de que cuando esta existía legalmente, el periódico no incurría en penalidad por el mero hecho de tacharse el escrito, mientras ahora es procesado y suspendido á pesar de no haberse dado al público, por sólo el hecho de recibirlo las Autoridades. (Agitación.)

Prescindiré, por no molestaros, de otros puntos de detalle, y contestaré al señor Villanueva sobre su afirmación de que la Autonomía no es compatible con la identidad de derechos políticos que nosotros defendemos. Yo no acierto á comprender esta aseveración del señor Villanueva. ¿Cómo es posible que desconozca S. S. que precisamente el fundamento racional y científico de la Autonomía, tal como le exponen los tratadistas ingleses, és la identidad de derechos? Cabalmente porque el inglés se considera siempre súbdito británico en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, y con todas las prerrogativas tradicionales de tal es por lo que surgen los gérmenes del sistema autonomista en las Colonias inglesas casi coetáneamente con la colonización. Para todo el mundo es ya cosa vulgar y común que el ciudadano inglés conserva la plenitud de sus derechos en las Colonias como en la Metrópoli ; y por virtud de esos derechos, y de aquél principalmente que consiste en no pagar otros impuestos que los que voten sus representantes, empieza el Gobierno autonomista en las colonias inglesas casi contemporáneamente con la colonización, que alcanza sus formas más perfectas en nuestro siglo. De modo que no existe esa oposición que el señor Villanueva encuentra entre el sistema autonómico y la identidad de derechos. ¿Qué derechos civiles ó políticos tienen los ingleses de Europa que no tengan los ingleses de Canadá ó de

Australia? ¿En qué punto está mermada la ciudadanía inglesa para las Colonias?

Casi, casi me atrevo á adivinar el argumento del señor Villanueva: S. S. me dirá que los ingleses de las colonias no están representados en el Parlamento imperial. Pero están representados en sus propios Parlamentos, y por eso es doctrina constante entre los tratadistas británicos que la verdadera política de asimilación consiste en llevar á las colonias las instituciones tradicionales de la madre patria.

Y aquí voy á rectificar un punto en que me parece que el señor Villanueva no refería con exactitud lo que yo había expuesto. No dije que el régimen constitucional de España, en las distintas épocas, excepción hecha del año 12, fuese el autonómico: lo que he dicho es que el régimen tradicional de España es el de las leyes especiales y que la forma más propia y más conforme al derecho moderno del sistema de las leyes especiales, es la Autonomía. Ya vé S. S. qué diferencia tan grande hay entre una y otra cosa: y si en vez de rectificar estuviese discutiendo con S. S. en una academia, me sería muy fácil demostrarle (y cuando S. S. quiera tendré en ello una gran satisfacción), que prescindiendo de la natural diversidad de tiempos y de instituciones, porque claro es que no se pueden pedir al siglo XVI los adelantamientos del último tercio del siglo XIX, los elementos del régimen de nuestras simpatías se encuentran en el antiguo régimen colonial. Por eso citaba yo antes la ley 13, tít. 2°, libro 2° de la Recopilación de Indias y el decreto del señor Cánovas de 1865, convicción esa que tenía yo muy arraigada aun antes de intervenir en las ardientes luchas de la política, por virtud del estudio detenido de los antecedentes legales y doctrinales del asunto.

Respecto á la esclavitud, el señor Villanueva me contestaba en términos que realmente requerían una amplísima rectificación; pero como el señor Labra, mi distinguido amigo, ha de terciar en el debate, sobre este y otros puntos, podrá contestar al señor Villanueva. Yo me permito rogarle que lo haga, pues no quiero excederme de los límites de una rectificación. Unicamente diré que me felicito de que el partido conservador de Cuba, representado por el señor Villanueva, esté tan dispuesto como parece á pedir la inmediata abolición del patronato.

No teníamos noticias de esa iniciativa; pero si las palabras del señor Villanueva responden á un propósito deliberado, desde luego me adelanto á ofrecer á S. S. el concurso de nuestros votos; esto quiere decir que con gran sorpresa mía nos encontramos todos reunidos para pedir la abolición del patronato.

Pero no es tan claro esto como parece; porque el señor Villanueva pide la abolición del patronato, guiado por móviles muy diversos le los nuestros. Ha traído evidentemente S. S. la secreta aspiración de su partido, de sustituir, con trabajadores asiáticos y por contrata, los esclavos que vayan desapareciendo en virtud de la ley de 1880; y claro está, señores Diputados, que á eso no podremos suscribir nosotros jamás.

En cuestiones de inmigración, querenos la blanca y por familias, prefiriendo la española. No queremos qué abunden más los elementos de perturbación social en aquel país; bastante tenemos con los restos de la esclavitud, bastante con la corriente de corrupción que llevan consigo por desgracia las razas oprimidas inferiores, para que S. S. quiera aumentar este gran conflicto con la inmigracion asiática; este es un punto de vista con que el partido liberal ha combatido esa inmigración.

Como un problema tan grave no puede discutirse de soslayo, espero que S. S. vendrá á plantearlo resueltamente, y entonces encontrará nuestra enérgica

oposición: porque á nosotros nos importa tanto como á vosotros que no desaparezca la riqueza material de Cuba; pero nos importa grandemente también que la cultura se salve, y que las costumbres no se rebajen; que llegue á existir allí un pueblo moderno en toda la extensión de la palabra, corrigiendose todos los vicios dejados por la esclavitud.

El Señor Villanueva hablaba de la circular de mi partido. Supongo que S. S. se refería á la de 22 de Marzo. He estado esperando con impaciencia que el Señor Villanueva leyese un solo párrafo, porque S. S. no ha hecho más que referencias vagas. Ha tomado alguna frase que otra, y apoyándose en términos aislados, ha querido lanzar un cargo gravísmo contra el partido liberal. Pero la prueba de que S. S. no estaba en lo cierto voy á darla, refiriéndome nada más que á uno de los puntos tocados por S. S., al cabotaje, por ejemplo.

Lo que el partido liberal dice respecto de esta combinación no es lo que el Señor Villanueva le atribuye. Nosotros no nos oponemos al cabotaje con ninguna idea antinacional; lo que decimos es que si la reforma arancelaria se limita á la declaración de cabotaje, habréis reconstituido un gran monopolio, volviendo á la época anterior á la proclamación del libre comercio para Cuba.

Por lo demás, en esa misma circular se advierte que nosotros queremos la libertad de tráfico con la Metrópoli. Y hacemos más: comprendiendo que á pesar de los esfuerzos del Señor Villanueva pasará mucho tiempo antes de que el comercio libre de Cuba con la Metrópoli sea una verdad, nos adelantamos á deciros que estaremos dispuestos á admitir que se establezca sólo el libre comercio de la Península con Cuba. Comprendemos las grandes dificultades que existen para obtener el desestanco del tabaco, por ejemplo; más cuando se reformen los Aranceles nosotros admitirenos desde luego que se declare libre de derechos toda la producción peninsular.

Claro está, y mis amigos me llaman la atención sobre ello, que al decir vosotros y nosotros, me refiero á la escuela política que representa el Señor Villanueva y á la que represento yo; otra cosa no parece lógico que nadie lo imagine; y si alguien ha pensado tal cosa, lo siento por él.

No puedo rectificar todos los puntos que ha tocado el Señor Villanueva, porque en este caso pronunciaría un nuevo discurso, y la Cámara debe estar ya fatigada; pero no puedo prescindir de un argumento que ha empleado el Señor Villanueva. Dice S. S.: "El sistema defendido por el Señor Montoro rompe los vínculos que unen á Cuba con la Madre Patria." ¿Qué vínculos son éstos? El Señor Villanueva decía: "el comercio, la inmigración, la comunidad de intereses morales y materiales," y S. S. podía añadir que el mantenimiento del espiritu nacional y la influencia de nuestra raza, cosas todas que valen tanto como los intereses económicos.

Pues bien, voy á contestar á S. S. con el ejemplo de esas mismas colonias inglesas á que se ha referido. No hace muchas noches, en "The United Service Club" de Londres, se celebraba un *meeting* presidido por el duque de Cambridge, cuya relación exacta han publicado los periódicos. En ella, un Oficial de Ejército inglés, Mr. Columb, pronunció una magnífica conferencia en que exponía los grandes progresos del comercio entre Inglaterra y sus colonias, el adelanto de éstas y la magnificencia del imperio. Yo ruego al señor Villanueva que vea los datos numéricos que en esa conferencia se citaron, y que prueban el desarrollo de las relaciones de todo género entre las colonias británicas y la madre patria, así como el desarrollo de los intereses morales y de la inmigración. Verá entonces cómo hoy para los ingleses es más fuerte y poderoso que nunca ese imperio colo-

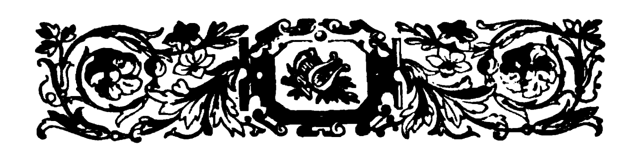
nial que S. S. juzgaba tan gravemente amenazado. Y puede ver también S. S. otras cosas; que después de garantidas las instituciones locales que necesitaban las colonias para desenvolverse, háse determinado allí una nueva idea, la de la federación imperial, que, si mal no recuerdo, fué objeto aquí de párrafos elocuentísimos en 1884 por parte del señor Ministro de Estado.

Esa idea de la federación imperial no parte sólo de Lóndres, sino es aceptada con calor en varias colonias. Examinándola encontramos en el fondo una cosa, y es, que con la federación imperial llegaráse á unir de veras las actividades de pueblos hermanos que no se sienten sofocados ni oprimidos en ningunas de sus necesidades. Por eso el sistema colonial inglés se desenvuelve con un orden y una majestad extraordinarios. Yo podía excitar al Señor Villanueva á que trajese puebas inequívocas de que subsiste el sentimiento separatista en las colonias inglesas.

Por razón de mi filiación política suelo leer mucho de lo que se escribe sobre política en las colonias británicas; y he visto que en el Canadá, hasta después del año de 1840, hubo una fuerte tendencia separatista, pero que ha muerto casi. De Australia no necesito decir nada, porque el Señor Villanueva confiesa que allí esa tendencia no se ha determinado en forma. De modo que, en vista de estos argumentos históricos, pregunto al señor Villanueva: ¿qué motivos tiene S. S. para insistir en el cuadro lúgubre que nos trazaba como efecto necesario de nuestras doctrinas autonomistas? ¿Qué fundamento tienen, que determinación concreta puede servir de base á las afirmaciones de S. S.? Con respecto á sus otras dudas, lo que hay es que el sistema colonial inglés no se reduce á una sola forma; S. S. sabe que las instituciones autonómicas se han constituido de muy diverso modo en las distintas colonias. Por eso dije que sólo trazaría las lineas generales de nuestra aspiración autonomista; que no presentaría un sistema completo y cerrado, porque no quería negarme á las combinaciones prácticas y fecundas que caben siempre, cuando se trata de realizar un principio por los medios pacíficos de la propaganda y de la discusión. (*Muestras de aprobación.*)







VIII

DISCURSO

Pronunciado en el gran Teatro de Tacon

En el Banquete con que la Juventud Liberal de la Habana obsequió á los Diputados antonomistas D. Rafael Montoro, D. Miguel Figueroa y D. Rafael Fernandez de Castro,

EN 14 DE DECEMBRE DE 1886.

Señoras y Señores:

Muy pocas palabras me propongo decir, porque sería una verdadera, una grandísima indiscreción pronunciar un discurso después de los elocuentísimos que acabamos de oir; sería algo más que una indiscreción, sería una imprudencia el arriesgar concepto alguno de importancia después de las admirables consideraciones expuestas por mi querido compañero el Sr. Fernández de Castro, con quien desde luego estoy en todo de acuerdo, y que tan galana, como previsora y oportunamente nos ha sintetizado en breves períodos la doctrina toda y el sistema de precedimentos de nuestro partido, tales como resultan de su gloriosa historia, cuyas enseñanzas, cuyas obligaciones, cuyo íntimo y profundo sentido venimos á confirmar ahora, como siempre, al calor de nuestro entusiasmo, y á impulsos de nuestra inquebrantable lealtad. [*Aplausos.*] Porque, señores, nosotros los representantes autonomistas, como indicaba ya discretamente el Señor Fernández de Castro, no somos personalmente acreedores á demostración exclusiva de ninguna especie. Por mi parte lo declaro sin vacilar: creo que no sin remordimiento fundadísimo podríamos aceptar tales demostraciones como meros homenajes á nuestras personalidades. Sí: no puedo prescindir de deciros que propuestos por la Junta Central y electos por el Partido para servirle honradamente y para representarlo con lealtad, nada significamos por nosotros mismos, nada debemos querer que nuestros nombres representen, sino la pura adhesión á la causa que se ha encomendado á nuestra leal defensa, á nuestra fidelísima consagración. Que no hemos ido nosotros á los comicios en demanda de votos para nuestras personas, ni han accedido los electores á nuestros personales llamamientos, ni ha habido en parte alguna misión personal de ninguna clase: todos hemos sido por nuestros jefes propuestos, por nuestros electores aceptados, surgiendo así la representación que ostentamos de un grande acto político en que, sostenidos por todos vosotros, aparecemos con una gran responsibilidad y un gran honor para nuestros modes-

tos nombres, pero con todas las obligaciones anexas al hecho de llevar en nuestras manos, para mantenerla siempre incólume, la bandera de la Autonomía. (*Grandes aplausos.*) Y es que si bien encierra la doctrina del mandato imperativo un error fundamental de concepto, que basta para hacerla inaceptable, como enunciación absoluta de un principio, no cabe dudarlo, hay en el fondo de todo mandato político una obligación inexcusable y sagrada de ser fiel ante todo y sobre todo al pensamiento íntimo, al criterio y á las aspiraciones de aquellos que lo han confiado. En buena hora que á todos nos quepa la honra ó la responsabilidad de esas decisiones improvisadas que responden á las exigencias de un momento ó á las necesidades de una situación especial. Pero la gloria y la autoridad pertenecen á los jefes, el esplendor á la doctrina y al mandatario la más alta de todas las honras: la de haber cumplido con su deber, y la de haber sido fiel, de corazón y de verdad, a la palabra empeñada. (*Grandes applausos.*)

Nunca como en estos tiempos, en que tan frecuentes son por desgracia, aun en el recinto de los Parlamentos, esas deplorables mistificaciones del deber en que á impulsos de la vanidad, de la codicia ó del odio se rasgan en un momento los más sagrados compromisos y se olvidan con estudiada espontaneidad las más altas obligaciones, como si fuera posible borrar de la memoria de los hombres y de la propia conciencia la huella del pasado. [*Varias voces: muy bien, muy bien.*] Nunca como en estos días de agitación y de universal inquietud, en que vivimos condenados á presenciar el triste espectáculo de las apostasías y de las calculadas desviaciones, es bien que á nombre de la moral pública y del interés social, no por vano artificio retórico, ni por fingida modestia, mantengamos á todo trance, como un gran principio político, ese deber inviolable de guardar íntegras siempre las naturales relaciones que obligan al mandatario para con el mandante, la comunión íntima y profunda del diputado con aquellos á quienes debe su investidura. (*Aplausos.*) Permitidme, pues, declinar en el Partido—al menos por lo que á mí toca—todo el merecimiento de nuestra campaña; conforme á las bases de su constitución, mantenidas durante tan laboriosos años con perfecta entereza, hemos acudido al seno de la Representación Nacional á proclamar sus principios y á combatir en su nombre todos los abusos. Hemos pedido en primer término la cumplida consagración de la ciudadanía, el reconocimiento íntegro de esas libertades necesarias que constituyen el arma y el escudo de los pueblos modernos; á reclamar las grandes reparaciones á que tienen derecho en esta sociedad los intereses económicos y á proclamar sin rebozo el principio de la Autonomía, para que venga á ser, por virtud de nuestra perseverancia y de nuestro tesón, la base y el fundamento de todo nuestro sistema colonial (*aplausos*) y de la paz de los ánimos, única eficaz garantía de la paz material, que nada y nada vale si no tiene por razón de ser la serena confianza del espíritu (*grandes y prolongados aplausos*); y si de nuevo se nos dijese que la Autonomía puede ser un peligro para la unidad nacional, contestaremos siempre, como me cupo el honor de hacerlo ya, en la ocasión citada benévolamente por mi querido amigo el Señor Varela Zequeira, con palabras análogas á las de Parnell, y diremos de nuevo, "no nos toca fijar lo que ha de ser, lo que el porvenir encierra en sus arcanos; no hemos de formular vanas protestas, sin oportunidad ó sin valor; pero podemos afirmar que en los 50 años trascurridos desde que el pueblo de Cuba vive condenado á la interioridad ó al régimen de la desconfianza; que en esos 50 años de opresión y de injusticia el descontento y la ira han sido grandes y generales; que no ha existido nunca la paz moral, esa profunda paz de los corazones que el despotismo no ha dado ni podrá dar jamás á los hombres. (*Aplausos repetidos.*) La libertad y la justicia, en cambio, llevan

consigo á todas partes la serena confianza en el derecho, y hacen imposibles las apelaciones á la fuerza. Ninguna declaración podría tener en nuestros labios más oportunidad, ni más relieve. Si: queremos el orden del derecho, lo queremos á todo trance, en bien de la Colonia y de la Metrópoli: ese orden estable y profundo que asegura el progreso pacífico en todas las esferas de la actividad social. ¡Ah! cuando se nos acusa y se nos increpa, no se comete sólo una gran injusticia, sino también una insigne temeridad, porque fuera de nuestros principios y de nuestros procedimientos no es ya posible llegar á las prácticas y duraderas afirmaciones del orden legal, para hoy y para siempre. (*Aplausos prolongados.*) Yo sé perfectamente que esta vida del derecho, tan noble, tan alta, tan contraria así á las apelaciones á la fuerza, como á las torpes mistificaciones de los principios, que no pueden satisfacer jamás á los pueblos, inspira todavía recelos alimentados por la suspicacia calculada de muchos. Pero ¿qué solución presentan ellos que pueda oponerse seriamente á la marcha triunfal de nuestra propaganda? Vacilaciones, dudas, contradicciones sin término que se reflejan en una latente indisciplina. Enfrente de nuestras afirmaciones, que tienden á desenvolver con lógica prudente el contenido del nuevo régimen, oponen el sueño de una asimilación imposible, nunca definida, jamás intentada de veras, y que por ser tan deslumbrante á veces en sus promesas, como inútil y baladí en su naturaleza, recuérdame el viejo símil de la yegua de Orlando, que era un prodigio de belleza natural, por su forma perfecta, su expléndida crin, sus nervudos miembros y su artística cabeza, pero que tenía un solo defecto, el de que estaba muerta! (*Bien, bien.*) No temamos, pues, el éxito de la contienda: opongamos á este inútil fantaseo de la reacción que constituye algo parecido á lo que llama un ilustre escritor alemán, Max Nordan, "el sistema de las mentiras convencionales de nuestra sociedad," el luminoso sistema de las reivindicaciones necesarias que ostenta en su bandera el partido liberal, para que sirvan de base á la grande obra de nuestra regeneración social y política. (*Muestras de aprobación.*) Vosotros, que constantemente habéis luchado por nuestro partido, vosotros nos ayuderéis y aun nos impulsaréis, si necesario fuere, á vencer los obstáculos pue se oponen siempre á todos los progresos; á realizar las inmortales esperanzas del país, dentro de esta forma cumplida, previsora, prudente de la Autonomía colonial, que más tarde ó más temprano ha de llevarnos á participar con vosotros de las alegrías de un legítimo triunfo. (*Aplausos prolongados*). Allá, en la Metrópoli, cumplido nuestro difícil encargo, hemos podido ver muy de cerca con disposiciones benévolas del Gobierno y de las Cortes para ciertos principios de derecho, cuyo triunfo me parece está próximo—hemos podido apreciar por la importancia de las dificultades, cuán ardua es la empresa en que está empeñada nuestra agrupación. Hemos podido medir todas las dificultades y todos los obstáculos, gravísmos á veces, con que ha de tropezar por más ó menos tiempo la Autonomía; pero también hemos podido ver que esos obstáculos no son insuperables: que la victoria no es imposible: que pide, sí, constancia, tesón y prudencia (*Muy bien, muy bien*).

El triunfo y la victoria serán en efecto del más constante, del más prudente. Si alguna cátedra hemos de abrir en este país, no será la del entusiasmo, que ese desbórdase ya en todos los corazones: ni la de la fe en los destinos del país, que esa trasmítese hace ya largos años, como un depósito sagrado, de padres á hijos; ni la del valor que llena por fortuna todos los corazones; si alguna cátedra debemos mantener siempre abierta es la de una gran constancia y una gran prudencia, la del sentido práctico más positivo; porque no me cansaré de decirlo: cuando se tiene razón y se sabe esperar, se alcanza siempre la victoria

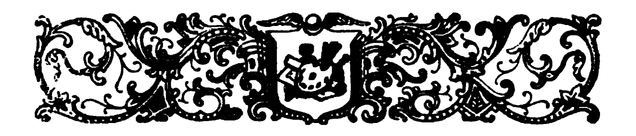
en la sociedad. (*Aplausos.*) Esperemos, pues. Jóvenes sois todavía los más; joven soy también yo (*aplausos*), no nos separa otra cosa más sino que la suerte me impone el honor de ocupar un puesto avanzado ...... Mas yo considero estas jornadas políticas muy semejantes á esas difíciles expediciones que emprenden á veces los grupos de viajeros á la cima de los Alpes. Algunos, que toman á su cargo la dirección de la jornada, se adelantan por las difíciles y peligrosas laderas; la atmósfera los oprime con su peso, el frío entumece sus miembros, el camino es cada vez más penoso; tal vez un alud, desprendido con inmensa fuerza, los arrastra en un momento al cercano precipicio que misteriosamente los atrae: mas no importa, continúan la ascensión, y de tiempo en tiempo cambian con los amigos que les siguen gritos y señales que son de aliento y de entusiasmo en los que vienen y de confianza y de valor en los que van .... (*sensación*). No de otra suerte en esta peligrosa jornada que juntos hemos emprendido y juntos hemos de continuar, vosotros nos dais aliento y confianza en las generosas demostraciones que prueban la comunidad de nuestro espíritu, y juntos realizaremos así, come siempre se realizan en la historia, la obra social de regeneración y de progreso que absorbe y ha de absorber, hasta su definitivo término, la actividad y el vigor de la sociedad cubana. (*Grandes aplausos.*) Prosigamos sin desmayar esta jornada difícil, pero gloriosa: y cuando al terminarla volvamos la vista al camino recorrido, los que sobrevivan se abrazarán, ya reunidos, en la cumbre de la montaña, y así la frente del joven como la del anciano, y la del caudillo como la del soldado, ostentarán la luminosa aureola del deber cumplido y la del patriotismo satisfecho, aunque por sus mejillas corra tal vez una lágrima silenciosa, evocada por el recuerdo de todos aquellos que van cayendo, víctimas de las injusticias sociales. (*Aplausos.*) El sentido de nuestra política es de paz, de evolución y de orden, dentro de la libertad. En este concepto es profundamente nacional. Yo he oído con particular satisfacción las elocuentes palabras con que decía el Sr. Govín que somos los Autonomistas tal vez los más genuinos representantes de los intereses de España en América. El Sr. Govín ha brindado muy oportunamente por la misión augusta de la España liberal y moderna en este nuevo mundo, sobre cuyos horizontes se proyectó por tanto tiempo, como una inmensa sombra, el genio receloso y autoritario de la España antigua. Todos debemos consagrarnos al cumplimiento be esta misión altísima, para que al fin pueda decirse que no en vano se ha vertido tanta sangre en la Madre Patria y tanta sangre en América por asegurar á nuestra raza los beneficios del moderno derecho: para que en estas islas de Cuba y Puerto Rico, últimos restos del poderío de España en este mundo descubierto por sus marinos, se ofrezca al mundo un glorioso espectáculo de Libertad, Progreso y Justicia, que simbolice juntamente la redención de un pueblo oprimido y la luminosa rehabilitación de la Metrópoli ante la conciencia humana, ante el tribunal de la Historia. (*Aplausos.*)

Señores, antes de terminar permitidme una indicación: yo creería faltar á un deber de justicia si no os propusiese una demostración ... Creo ser intérprete de vuestros sentimientos al formular este voto ... (*Sensación.*) Propongo que se dirija un telegrama suscrito por el Jefe del Partido y por vuestro digno Presidente, que lleve á nuestros dignos compañeros de Representación en ambas Cámaras la expresión del afecto que les consagra todo nuestro pueblo. (*Sí, sí, sí; aplausos.*) Termino, pues, mas he de hacerlo con una gráfica frase del primer orador parlamentario de nuestra época, del ilustre Gladstone, en el memorable discurso con que inauguraba hace pocos meses en Edimburgo su campaña electoral:

"Díjose después de la batalla de Inkerman, en la guerra de Crimea, que había sido la batalla de los soldados, porque no se había ganado por la táctica y la habilidad de los generales, sino por el impertérrito valor de las tropas.—Las próximas elecciones no serán obra de los políticos, sino las elecciones del Pueblo." Permitidme deciros de igual suerte que el triunfo de nuestra causa no es, ni puede ser, el de algunos hombres, por mucho que los eleven sus merecimientos ó vuestro entusiasmo. Mucho habéis de hacer vosotros mismos. Somos como exploradores que penetran en un terreno desconocido los que tenemos vuestra dirección; pero nada importaría nuestro esfuerzo si no contásemos con que nos sigue afanosa, enérgica y diligente la masa compacta de nuestro partido. Yo deseo y confío en que no ha de faltarnos nunca vuestra cooperación entusiasta, la inquebrantable fe que os dignifica ante la conciencia nacional, el admirable desinterés que os enaltece, la constancia que es prenda segura de nuestra victoria. . . . .
(*Aplausos prolongados, bravos y vítores al orador.*)







IX

DISCURSO

Pronunciado en Puerto Príncipe

EN 3 DE DICIEMBRE DE 1886.

Señoras y Señores:

Difícilmente pudiera yo expresaros la emoción que me domina al comenzar este discurso; mas ni aun he de intentarlo, porque razones poderosísimas y decisivas me obligan á dominar todo apasionamíento y á no consultar suno la fría razón.

Pero me sentiría indigno de vuestro cariño si no os expresara la eterna gratitud que de hoy más ha de profesaros mi corazón. Sí: debo decirlo: sean cuales fueren las eventualidades de lo porvenir, sean cuales fueren las vicisitudes de los tiempos, tanto para el país como para mi humilde persona; donde quiera que yo viva, donde quiera que esté, latirá por la libertad y el bien de este pueblo caballeroso un corazón camagüeyano. (*Aplausos.*)

Honrado en edad relativamente temprana con vuesta representación y, por tanto, con grandes responsabilidades y con una misión altísima, en el orden de las cosas políticas, he sentido muchas veces todo lo que esa representación tenía de grave. Ni por mis años quizá, ni por mis merecimientos y servicios, hubiera podido yo tener la fuerza necesaria para el desempeño de mi cometido, si al encontrarme en el Parlamento, rodeado de los representantes de las provincias, frente á un Gobierno reservadísimo al principio, en cuanto á sus propósitos, no hubiese comprendido que conmigo estábais allí todos los que me nombrásteis, y que no era, por tanto, un mero individuo, sino una personificación en quien palpitaba vuestro espíritu y que podía reclamar, proponer, pedir, protestar, si preciso fuere, en nonbre de todo un pueblo viril y generoso. (*Aplausos.*)

Ese apoyo, ese asentimiento, esa confianza que me habéis prestado; esa autoridad que dabais á vuestro mandatario convertido en promovedor de resoluciones trascendentales para la patria y que acredita la madurez de vuestro juicio, por lo mismo que siempre como ahora habéis subordinado, á los dictados de la razón, los movimientos de la sensibilidad, es para mí demostración cumplida de vuestra aptitud para el gobierno representativo y para el pleno goce de la Autonomía colonial. (*Aclamaciones á la Autonomía y aplausos.*)

No me sorprende en vosotros esa preparación. Aunque no había tenido

antes el honor de visitar esta provincia, aquí nació el autor de mis días, y aquí varios de los séres para mí más queridos. Niño era yo todavía cuando sonaban harto familiariarmente en mis oidos los nombres de vuestras antiguas familias. los hechos de vuestra historia, las costumbres serenas y apacibles de vuestros mayores, las fiestas populares del buen tiempo viejo en que campeaba la gallardía de una bizarra juventud; y eran estas versiones, para mí, esplendores legendarios, en cuya consideración se acaloraba mi juvenil fantasía, enamorada de vuestra prosperidad, de vuestras costumbres, de la soberana hermosura de vuestras compatricias, del admirable patriotismo de todo este pueblo, que era entonces el más dichoso y fué luego el más desventurado por su sacrificio cruentísimo. Si quisiera resumir vuestro pasado, que es el de Cuba, resumiéralo en algunos preclaros nombres. Ellos expresan los períodos sucesivos de nuestro desenvolvimiento social y político, con tal perfección, que aprender la historia de esas existencias equivale á estudiar la historia de nuestro progreso en todas las esferas de la actividad general.

La historia de los últimos decenios es, por más de un concepto, la historia del Camagüey. Tal y tan preponderante es la influencia ejercida por este pueblo en el trascurso de los acontecimientos! Señores, no temáis que peque de importuno ó de indiscreto al volver mis ojos á los hechos de la historia. Sé bien que si el pasado tiene derechos, el presente tiene necesidades; y ya lo he dicho otra vez, conviniendo ahora á mi propósito repetirlo: la primera de las necesidades de la hora presente es esa prudencia de los fuertes que se aduna y se concierta, bajo el dictado de la reflexión, con una ejemplar firmeza y una inquebrantable perseverancia. A reserva de ampliar este concepto, acaso el más importante de los que he de ofrecer á vuestra consideración, déjolo consignado para que no extrañéis la suma parquedad con que me propongo aludir á las cosas que pasaron. Porque desatenderlas y olvidarlas por completo sería enteramente imposible para mí. No tendríamos cabal conocimiento de lo que pide el presente, de lo que nuestra sociedad es, significa y necesita en estos momentos críticos y solemnes, si no buscásemos con mano diligente, en las páginas de la historia, la enseñanza que nos brindan, para poder así abrazar el *processus* del tiempo y de la historia, en toda su unidad.

La de estos decenios últimos, tan llena de tristezas pero también de poderosos consuelos, es, lo repito, la historia del Camagüey, centinela avanzado del espíritu cubano, defensor y mártir de todas sus decisiones, personificación augnsta de sus virtudes y de sus pasiones generosas, enérgico precursor del porvenir, que para conservarse como depositario del espíritu patrio, inviolable y puro, ha sabido ser constantemente, en la práctica, un pueblo libre, dentro del sentido en que los hombres y los pueblos tenían que serlo siempre, según la sabia antigüedad: libres por la soberana independencia del pensamiento y de la voluntad, libres por la altivez del carácter, libres por la honrada consecuencia de la conducta, libres por el culto iucondicional de la justicia y por el supremo desprecio de la tiranía. En varios nombres ilustres, cada uno á su modo, se simboliza esa historia de esfuerzos grandiosos y de yerros sublimes: esos nombres son la Avellaneda, El Lugareño, Agramonte, José Ramón Betancourt, y más allá de la política, aunque también dentro de ella, mi particular amigo, el señor don Enrique José de Varona. (*Aplausos.*)

La Avellaneda representó en las letras, según el docto parecer del insigne crítico español don Juan Valera, el advenimiento á la historia universal de la literatura, de una poetisa que no tiene igual sino en Safo y en Victoria Colonna;

mas en nuestra particular historia tuvo esta otra especial significación: la del genio y el poder del espíritu cubano. Pues sería por demás insignificante la crítica que creyese á la Avellaneda sin relación alguna con el pueblo en que nació. Ella, al menos, cuidó de negarlo siempre, afirmando con amor su relación necesaria y consustancial con el espíritu de la sociedad en que nació y de quien provenía física y moralmente todo su sér. Ella fué siempre cubana, y lo que es más, principeña. Ella dedicó su novela predilecta á la pintura de vuestras costumbres: sus cantos más sentidos, á la veneranda religión de vuestros padres; su salutación más ardiente al egregio cantor del Niágara y de las libertades americanas, á José María de Heredia: ella, en fin, sin dejar de ser, por su sangre y por su lengua, gala y ornamento de la común nacionalidad española, representó, no obstante, el genio, la capacidad, la nativa idealidad poética del pueblo cubano, tal como á solas con la naturaleza y con sus vagos ensueños se espaciaba en los tranquilos hogares de esta antigua ciudad, donde parece que aún se siente algo de la condición enérgica y avasalladora de los colonos hidalgos y valientes que la fundaron. (*Bien, muy bien.*)

El Lugareño representa á su vez el despertar de todas las energías morales y materiales del pueblo cubano, cuando adquiere la conciencia de sí y la de sus destinos. Es hermano, en espíritu y verdad, de José A. Saco, de don José de la Luz Caballero, de Pozos Dulces, de Echeverría, de Domingo Del Monte, de aquellos patricios inmortales, merced á cuyo esfuerzo no es Cuba una mera colonia de plantaciones, sino una sociedad nueva, sin precedentes, que colocada en las peores condiciones posibles, con un territorio despoblado en sus nueve décimas partes, bajo el peso del despotismo, con el cáncer de la esclavitud en su seno, sin libertad y sin justicia, con un sistema de instrucción pública basado en la rutina y en la desconfianza, emprende un sistema de ferrocarriles y de obras públicas, en general, debido casi exclusivamente á la iniciativa del individuo ó á la de cocporaciones locales; extiende y agiganta su producción, multiplica sus ganados, adelanta las industrias, aumenta sin cesar sus centros de población, donde los viajeros se admiran de encontrar un trato cubano, culto y amenísimo; y creándose toda una literatura regional que ha dado en los distintos géneros varones que ya disfrutan de universal aplauso en Madrid y en toda Europa, fórmase una conciencia pública superior, y con esta una personalidad propia, y con esta propia personalidad un derecho indiscutible á la Autonomia.

Para *El Lugareño*, como para los hombres ilustres de su tiempo, en general, la libertad, más que un fin, era un medio de cumplir, de realizar los ideales todos de nuestra civilización en el seno de una sociedad trabajadora, rica, floreciente, que progresase á la par en todas las esferas del adelantamiento moral y material. Detestaban ellos ese idealismo malsano que maldice de la riqueza y del bienestar económico, sabiendo que los pueblos que saben ser ricos por el trabajo, son al cabo los más dignos de la libertad y los únicos capaces de ejercerla con fortuna. Por eso en los escritos de *El Lugareño*, como en los de Saco y Pozos Dulces, alternan una persistente aspiración al perfeccionamiento político con una labor no interrumpida por el mejoramiento de las fuentes todas de la pública riqueza, sin descuidar las más humildes. Ellos daban sus nombres á los primeros ferrocarriles al mismo tiempo que traían á nuestro suelo los más luminosos ideales de las luchas políticas contemporaneas; ellos veían en el antiguo siervo la causa de todos nuestros males y propagaban desde temprano las ventajas del trabajo libre, y por ende la superioridad del método cultural intensivo; ellos resumían en el ideal autonómico los derechos y deberes del colono que debe ser dueño

de sí mismo para que pueda á sí mismo debérselo todo en lucha perseverante con todos los obstáculos; ellos, en suma, como hombres doctos y de su tiempo, sabían que ya no hay redentores, que los pueblos, como los individuos, han de salvarse á sí mismos con su valor y su energía y su constancia y su virtud . . . . (*Grandes aplausos interrumpen al orador.*)

Nosotros, ante todo, queremos en este punto seguir sus huellas. No miréis, por tanto, en nosotros séres con pretensión de privilegiados, que hayan de aparecer á vuestros ojos como redentores dotados de superiores medios y recursos. No somos más que vuestros mandatarios. No queremos ser otra cosa, no tenemos más fuerzas que las que nos prestáis. Seremos grandes si vosotros sois grandes también, y nuestros servicios se amoldarán siempre á la grandeza de vuestra inspiración; pero dependiendo siempre de ella. Mas los esfuerzos de aquella generación, como ha recordado elocuentemente mi querido amigo el Señor Fernández de Castro, cou quien ahora, como siempre, estoy en todo de acuerdo, fueron esterilizados por la torpe injusticia de un ministro falto de todas las condiciones necesarias para regir el desenvolvimiento social de las nuevas sociedades. Lastimoso fué en verdad aquel espectáculo. Con insigne temeridad é ingratitud no vista se rechazó la primer generosa tentativa por dar al poder de España en Cuba, como inconmovible cimiento, la adhesión reflexiva de un pueblo sediento de justicia. (*Aplausos.*) Como sarcasmo implacable se dió á una ruinosa contribución directa nombre de reforma pedida por el pueblo. Al lívido resplandor de aquel ultraje pudo entreverse el trágico y ya cercano estallido. ¡Ah! Cualquier hombre avisado, cualquier hombre previsor podía leer entre los negros renglones de la *Gaceta*, el día en que vió la luz aquel decreto, la terrible profecía de 10 años de desolación y de guerra. (*Muestras de aprobación.*) Surgió entonces el temeroso conflicto. No temáis, lo repito, que remueva inconsideradamente las cenizas del pasado. Mas ¿á qué deciros que en absoluto olvidéis, si dolores como los vuestros no se olvidan jamás? Por grande y dichoso que el porvenir sea, esa hora inquieta y tormentosa del pasado no puede recordarse sin inmensa emoción. A todos nos sucede eso mismo en la vida.

Pasan los años, el torbellino de lo sacontecimientos nos arrebata; pero siempre nos acordamos de que hay un lugar en la tierra donde yacen séres que hemos amado. Las dichas son fugaces: el dolor del alma, no. Y luego ¿cómo negarlo? Un estremecimiento corrió por el cuerpo social. Todo parecía perdido el día en que vió llegar el país á los comisionados. ¡Con cuánto regocijo los despidió! Con qué amargo desengaño los vió venir! No: el país no era, no podía ser sistemáticamente hostil á la Metrópoli. Desde 1837 había sufrido y esperado. El 65 creyó haber triunfado. El desengaño fué terrible. Y vino aquella gran convulsión en que desde luego no se luchó por lo mejor, no se obedeció al frío razonamiento, sino se corrió por ambas partes á la muerte, á impulsos de una excitación de que eran culpables, únicos culpables, los partidos y los gobiernos que en tantos años de suprema injusticia la habían provocado. (*Aplausos.*)

Puedo afirmar con tanto más motivo esta versión, cuanto que al cabo y al fin, el señor Cánovas ha confesado con su habitual elevación de sentido, que en 1865, él, como Ministro que era de Ultramar, predecía la catástrofe. La Información se convocó para evitarla. Su esfuerzo fue el toque á rebato. (*Bien.*) Y ahora, á los ocho años de celebrada una paz honrosa, que no ha sido alcanzada por la fuerza de las armas solamente, que se debe á un convenio, en el que consta el abandono definitivo de la política que provocó la guerra, podemos, señores, olvidar aquel trágico esfuerzo para el rencor, para el apasionamiento, para todo

lo que pueda perturbar el desenvolvimiento de las instituciones; mas debemos recordarlas uno y otro dia, debemos recordarlo todo para el saludable escarmiento, para la enseñanza que la historia á todo hombre cuerdo debe ofrecer siempre, para que todos sepamos que la concordia, la paz, el orden, la seguridad, todo pende aquí de la libertad y de la justicia, y que sin la libertad y sin la justicia todo se compromete y todo peligra.

A este espíritu obedece la cuarta época, en cuya consideración me he propuesto ocuparos: la época en que vivimos y á que corresponden nuestros esfuerzos; la época que nadie con mejores títulos que José R. Betancourt, otro camagüeyano ilustre, puede representar realmente. (*Muestras de aprobación.*) Henos ya en presencia de la política salvadora de nuestro partido; política de orden, de libertad y de progreso. fundada en principios muy radicales, aunque muy reflexivos, y desenvuelta con procedimientos rigurosamente legales y parlamentarios. El partido liberal no quiere ni puede querer otra cosa. A partir de 1878 ha perseverado en esa política con una firmeza y una constancia que sus adversarios mismos han reconocido muchas veces. No he de emprender su historia en este instante. Sólo me propongo daros á conocer brevemente el espíritu de la campaña porlamentaria á que tuve el honor de concurrir como vuestro Diputado á Córtes. Y, ante todo, debo recordar que no fuimos á empezar un trabajo, sino á continuarlo. Seríamos ingratos, en efecto, si no consagráramos, desde luego, un recuerdo respetuoso á aquellos de nuestros ilustres compañeros que desde 1878 han venido luchando sin descanso en el Congreso y en el Senado, venciendo los primeros y mayores obstáculos, allanando el camino, apoderándose, en bien de Cuba y de nuestras ideas, de la opinión en la Península.

Mas es lo cierto que por obra de circunstancias ajenas á la política ultramarina, de las causas que trajeron el advenimiento del señor Cánovas al poder en 1884, inicióse una politica de intolerancia é inconsideradas restricciones, que así pugnaba con las verdaderas miras coloniales de tan ilustre estadista, como con las necesidades más evidentes de unestro progreso pacífico. Las elecciones de 1884 se hicieron bajo el influjo de la fracasada Junta Magna y de la presión oficial á que sucumbió. En aquellos tristes momentos de pavorosa baja en los precios del azúcar, de crisis comercial, de pánico en todas las plazas de esta isla, ante el peligro de que sobreviniese una ruina general, notóse una saludable aproximación entre todas las clases de algún arraigo. Por iniciativa del "Círculo de Hacendados" de la Habana y de la "Junta General del Comercio", que invitaron á la Sociedad Económica á secundar sus esfuerzos, tratóse de celebrar un gran acto en demanda de urgente trasformación en todo nuestro régimen económico, y se dió el espectáculo de que hombres de distintas procedencias y de opuesta significación suscribiesen juntos un pensamiento tan trascendental. Todas las dificultades estaban orilladas. La unidad de pensamiento era perfecta, una vez hechas las salvedades políticas á que el honor y la conciencia nos obligaban á todos. Mas en aquel momento supremo, cuando la convocatoria estaba ya publicada, cuando en toda la isla se disponían las corporaciones invitadas á nombrar sus comisionados, cuando con inmensa ansiedad se preparaba el país á presenciar las deliberaciones de la Junta Magna, aparece la intervención oficial, interpone su veto el poder público, deja Breno caer su espada en el platillo de la balanza, y la Junta no se congrega, y la opinión se ve burlada; y un pueblo todo renuncia al primer pensamiento de concordia efectiva que había brillado quizás en su historia. (*Sensación prolongada.*) El poder, como siempre sucede aquí, probaba que vive de nuestros antagonismos, cruzándose

audazmente ante los que por vez primera iban á estrecharse las manos. (*Grandes aplausos.*) Yo no podía concebirlo. Actor desinteresado y sereno en aquellos sucesos, creía que todo era posible, menos eso. El mal mayor de nuestro país es la discordia que lo divide en campos tan opuestos, como si, más que familias hermanas, lo poblaran razas enemigas. Y he aquí que el Gobierno, lejos de aplaudir y apoyar la gestión realizada para aminorar ese mal, se ensoberbecía ante ella y la estorbaba é impedía como si quisiera demostrar que el último día de los odios fratricidas será también el último de las inicuas explotaciones y de las sombrías irregularidades de un poder abrumador, irresponsable . . . . . . (*Aplausos.*)

El digno coronamiento de aquella siniestra maniobra en que concertaron sus esfuerzos un gobierno sin clara conciencia de sus deberes, y una oligarquía seudo-conservadora, encariñada con sus monopolios, fue el copo de 1884. Y como luego vino un triste período de opresión política y de mistificaciones económicas, no es maravilla que al comenzar este año dominase á muchos espíritus la necesidad de ampliar y generalizar la política de retraimiento iniciada en las elecciones municipales y provinciales de la Habana, para que trocase así nuestro partido por una actitud de protesta ardiente y recelosa la de activa propaganda parlamentaria y extra parlamentaria en que se había colocado desde 1878. Mas occurrió casi súbitamente el fallecimiente del Rey Don Alfonso XII. El señor Cánovas dudó de todo y de sí mismo. (*Risas.*) El señor Sagasta fué llamado al poder para que comenzase el difícil período de la Regencia bajo los favorables auspicios de una política liberal y reparadora. Si grandes compromisos tenía el señor Sagasta con los liberales de la Península, grandes eran también los que tenía con los liberales de Ultramar, con los liberales de Cuba, desde el día en que contestando intencionadísimas preguntas del señor Labra, expuso su programa de política ultramarina desde su banco de la oposición.

Ante un hecho de esta naturaleza no cabían vacilaciones por nuestra parte. Debíamos ir al Parlamento para reclamar el cumplimiento de ese programa, y acudimos á las elecciones con el admirable resultado que todos conocéis.

La campaña parlamentaria del grupo autonomista, iniciada con un brillante debate sobre las elecciones de Güines, recorre, en brevísimo tiempo, tres fases principales: nuestra enmienda al mensaje, que tuve el honor de apoyar; la discusión del empréstito y la del presupuesto. Prescindiendo de la humilde significación de mi discurso, lo cierto es que el debate de la enmienda culminó en un vardadero triunfo moral. Nada diré de la atenta y hasta benévola acogida que así el Congreso como la prensa periódica dispensaron á la proclamación de nuestra política. Pero he de recordar que en el acto de la votación vimos por primera vez á un numeroso grupo—el de la coalición republicana—declararse francamente á favor de nuestras ideas; vimos á los amigos del señor Castelar ofrecernos su concurso explícitamente para la realización de una gran parte de nuestro programa y ofrecérnosla también, aunque con ciertas condiciones y con cierta reserva, para el advenimiento ulterior de la Autonomía; y vimos al general López Domínguez, con toda la autoridad de su alta jerarquía y con todo el prestigio de su personalidad prepoderante, declarar que el sistema de la asimilación había fracasado y que era preciso atender imparcialmente á nuestras soluciones, en que acaso se encontrara el medio de satisfacer, al par, las necesidades del país y las de España toda en estas islas. El gobierno, por su parte, declaró que estaba resuelto á cumplir todos sus compromisos, á hacer efectivas todas sus promesas. Y de esta suerte dominó en aquel debate un gran espíritu de tolerancia,

de benevolencia y de simpatía, que prueba cuán distinto es el verdadero espíritu nacional de lo que quieren aquí que sea los corifeos de uua perniciosa intransigencia, y cuán lícito es abrigar la esperanza de que un triunfo definitivo satisfaga algún día las legítimas esperanzas de esta sociedad, para bien de Cuba y para honra de España, pues podremos ese día, como indicaba elocuentemente el Sr. Sariol, tender desde aquí los brazos á las jóvenes naciones de la América y llamarlas á una confederación moral, más grande, más gloriosa que la triste dominación española de otros tiempos. (*Aplausos.*)

La discusión sobre crédito público, iniciada y brillantemente sostenida por el Sr. Fernández de Castro, con una claridad y un tino dignos del aplauso sincero que yo le tributo aun á costa de ofender su mondestia, probó cuán erronea y cuán gravosa para el porvenir es la política económica de la asimilación que vive de infecundos paliativos, con los que logra vencer, á lo sumo, las dificultades del presente, comprometiendo más y más el desarrollo de las fuerzas todas de esta sociedad. La discusión sobre presupuestos fue planteada en momentos difíciles, por la deplorable costumbre de no entrar en el examen de tan vital asunto sino en los últimos momentos de cada período legislativo. Consignáronse en ese debate las aspiraciones del partido con brillo y elevación dignos de notarse, y que hago valer con gusto tanto mayor, cuanto que no tomé parte principal en la controversia. ¡Quedó bien en claro que el presupuesto descansaba en una incógnita—el resultado de la conversión, la cual aun está en proyecto—y se puso de relieve toda la injusticia de un régimen económico que abruma á las Colonias con gastos que debe sufragar la Metrópoli (*bien, bien*), y deja en lamentable abandono las atenciones de momento: error increíble, porque todo presupuesto colonial digno de este nombre es y tiene que ser un presupuesto de *fomento*, un presupuesto donde se atienda con esmero á la instrucción, á las obras públicas, á la inmigración, á los bancos, á los caminos de hierro, al progreso de la industria y del comercio, y en suma, al crecimiento y educación de la nueva sociedad, que apenas ha podido formarse todavía, en lucha abierta con los obstáculos de la naturaleza y con las deficiencias de su historia (*muy bien*). Ah, señores! Estas ideas van tomando cuerpo y vida, aun en esas compactas masas conservadoras que suelen oponernos tan temeraria resistencia. Hoy nos disputan el lauro de la abolición, como si la historia de ocho años y la de los tiempos que precedieron á esos ocho años, no estuviera en la conciencia de todos. Creen que una intervención mañosa de última hora puede borrar los esfuerzos de tantas generaciones liberales. Mas no importa: no los inculpemos. Aceptemos y aplaudamos la pretensión, que al fin envuelve un progreso, y es sabido que las inconsecuencias hacia las nuevas ideas enaltecen, no deprimen. Acontece además un fenómeno singular en esta perturbada sociedad. Es tal el estrépito de la oposición que se nos hace, que á veces creen nuestros adversarios y aun nosotros creemos, que nada sucede, que han cesado de cumplirse las leyes de la historia y que el progreso es un nombre vano. Y sin embargo, así como el movimiento de la tierra á todos nos arrastra y nos lleva en raudos giros por el infinito espacio, aun á los que un tiempo lo negaban, así también el movimiento del progreso á todos nos impulsa, y con la sociedad que se desenvuelve, que adelanta, que traspone uno por uno todos los obstáculos, vamos todos, conservadores y liberales, alejándonos á toda prisa de lo que fue, y acercándonos á todo andar á lo que será (*Aplausos.*) ¡Sólo los conservadores no lo saben! (*Risas.*)

Así se explica que pretendan ser ahora abolicionistas los que hicieron siempre de la esclavitud la base primera del orden social en Cuba. Así se com-

prende que pugnen con nosotros por muchas de las reformas económicas inscritas en nuestras banderas. Así también que hoy sostengan en sus periódicos que las libertades de reunión y de imprenta colman sus secretas aspiraciones (*Risas.*) Así se explicará algún día—aunque al decirlo ahora temo herir la susceptibilidad de nuestros adversarios,—así se explicará, más tarde ó más temprano—que vengan á disputarnos la gloria de haber proclamado la Autonomía. (*Aplausos.*) Por cierto que desde ahora les ofrezco toda la gloria, á cambio de toda la realidad. (*Risas.*)

El progreso que se ha realizado es, en el entretanto, indisputable. Me apresuro á declararlo así, porque esos progresos graduales prueban que no debe desesperarse del porvenir. Sucede á veces que no nos damos cuenta de ellos, porque vienen tarde, fragmentariamente y mal; pero basta reconsiderar un momento todos los alcanzados, para convencerse de que se ha realizado ya una gran trasformación social y política cuyo término tiene que ser la Autonomía colonial.

Las leyes municipal y provincial, con todos sus defectos, deshicieron los tradicionales moldes del antiguo régimen: con los gobiernos civiles desaparecieron las antiguas Tenencias, como con los Alcaldes las odiosas Capitanías de Partido; la Representación en Cortes nos abrió las puertas del Parlamento, cerradas desde 1837; la ley de imprenta destruyó de derecho la previa censura, y hoy la nueva legislación hace desaparecer su sombra, que nos quedaba: la Constitución rige á pesar de su preámbulo, falto ya de sentido, con la abolición de la esclavitud: una ley amplísima de reuniones garantiza el derecho que en estos instantes ejercitamos: el código penal ampara, con sus sanciones, todos los derechos que reconoce la ley fundamental; y una serie de solemnes declaraciones gubernativas y judiciales ha puesto á cubierto de todo ataque la perfecta legalidad de nuestra propaganda autonomista. (*Muy bien.*)

En el órden social, la abolición de la esclavitud ha variado fundamentalmente las condiciones todas de nuestra organización social. La ley del matrimonio civil, ya completa, como rige en la Península, acaba de emancipar la conciencia y la familia; concordándose con la del Registro, necesaria tambien para secularizar la vida. El Código Penal vigente, la ley hipotecaria, la de Enjuiciamiento Novísimo, obran en sus recpectivas esferas para completar esa trasformación. En el orden económico, los presupuestos descienden desde 1878 progresivamente hasta el límite actual; los derechos de exportación se reducen también, y lo que resta pronto desaparecerá. El derecho diferencial de bandera muere, sí, á manos de la diplomacia americana, pero gracias al progreso de las ideas en la Península, y aquí. La rebaja gradual que establece la ley de 1882 facilita el advenimento de lo que impropiamente se ha llamado el cabotaje, que no es la reforma arancelaria como equivocadamente se propala, pero que envuelve un progreso relativo, al cual no nos hemos opuesto nunca, en principio, aunque hemos cuidado de precisar su carácter y su alcance, previniendo sus efectos. No es posible que el presupuesto, en su actual onerosa estructura, pueda ya subsistir. El sistema está herido de muerte y—no lo dudéis—desaparecerá. En los debates solemnes á que me refiero han resonado importantisimas declaraciones ministeriales que envuelven el reconocimiento de muchos de nuestros principios. El porvenir es nuestro. (*Aplausos.*)

El triunfo á que aspiramos no puede ser conbatido ni aun por los conservadores, sino en virtud de preocupaciones absurdas. Pues qué, ¿ no viven esos

conservadores en esta socidead, como nosotros? ¿No están interesados en su progreso, en su bienestar, en su tranquilidad, en su paz moral? Y si sobreviniere un cataclismo ¿no caería sobre ellos como sobre nosotros? ¿Acaso al pedir reformas, libertades, Autonomia, las pedimos únicamente para los cubanos? ¿No las pedimos para todos los que aquí viven, reconociendo el derecho de todos á disfrutarlas? (*Bien, bien.*) El peligro que corre esta sociedad no nos alcanza sólo á nostoros: también les alcanza á ellos. (*Bien.*) Nosotros no hemos levantado bandera de exclusivismo, ni de guerra contra nadie, ni es nuestra la culpa de que exista la linea divisoria, sino de aquellos que la trazaron y tienen interés en conservarla. (*Aplausos.*)

El Partido Liberal no conoce procedencias. El Partido Liberal proclama la unidad de derecho, único modo de que exista la unión de hecho. Un pueblo de hermanos tiene que ser un pueblo de iguales. Establecer diferencias es fomentar indefectiblemente la discordia. No negamos nosotros, como neciamente se propala, ántes bien reconocemos sin vacilar el derecho de los peninsulares. Queremos más, queremos la inmigracion peninsular y por familias. Pero es preciso que también se reconozca el derecho sagrado é incuestionable del insular. Es preciso que no sea un extranjero ó un paria en su tierra. Es preciso que todos los derechos del español los disfrute, que tenga opción á todos los destinos. No queremos ser español de segunda clase: la Constitución y la historia no conocen más que una. (*Muestras de aprobación.*)

Funda, pues, nuestro partido la unión en la unidad de derechos y de deberes. ¡Ah! el día en que esa unidad exista, veréis cómo se borra por sí misma la linea divisoria. El día en que á la sangre, á la réligión, á la lengna, á la historia, á la legislación civil, en que el individuo y la familia fundan todas las condiciones de su existencia, á estos grandes y fuertes lazos que nos unen á España, lazos tan potentes y vigorosos, se una el goce plenísimo del derecho y se reconozca á este pueblo su natural y necesaria autonomía, ¿como dudarlo? ese día no habrá odios, ni recelos, ese día no habrá revolucionarios, ese día no habrá peligros para la Nación española. (*Aplausos.*)

Oigo hablar muchas veces del sentimiento separatista y oigo decir que esa es la causa de la oposición que se nos hace, y yo, señores, estudio entonces la historia de las colonias y veo que el separatismo surge amenazador en el Canadá, en Australia, en todas partes cuando la opresión se acentúa, y se desvanece cuando los derechos son reconocidos, y se consolida el régimen de la Autonomía. Veo más; veo en nuestra historia surgir el separatismo prepotente, sosteniendo una guerra de diez años: mas ¿cuando? ¿cómo? ¿Acaso por habérsenos dado la Autonomía? Nó, por cierto! Surge bajo el antiguo régimen con todos sus rigores, y cuando el general Lersundi extrema su intransigencia. (*Señales de aprobación*). El separatismo no decae sino cuando se restauran nuestras libertades, como no se extinguirá sino cuando estén plenamente consagradas. (*Grandes aplausos.*

Se dice tambien en los periódicos conservadores que vamos sembrando la alarma con nuestra propaganda. ¡Qué error!

Un pueblo que se congrega pacíficamente á la sombra de la ley, es un pueblo que tiene conciencia de su derecho y sabe hacerlo triunfar pacíficamente. En cambio, los que callan, los que se retraen, son pueblos que desesperan ó que no conocen los recursos de la vida moderna. Su silencio puede seducir á los conservadores; pero es por que no saben que silencios como ese se rompen siempre en la historia de modo muy lúgubre. (*Aplausos.*) Yo mantengo que esta

propaganda autonomista lleva en sí misma el espíritu de la paz y la confianza en lo porvenir.

En ella perseveraremos dentro y fuera del Parlamento. No debo trazar un plan de campaña, porque eso toca á los jefes y yo no soy más que un soldado. Pero como individuo de la minoría parlamentaria, tengo el derecho y el deber de comunicaros mi pensamiento. Creo que ahora, como antes y como siempre, la base, el fundamento *sine qua non* de nuestra política es la Autonomía. Sin ella nada podrá bastarnos ni satisfacernos. No queremos más; pero tampoco habremos de conformarnos nunca con menos. (*Grandes y prolongados aplausos. Varias señoras arrojan flores á la tribuna.*) Los que dicen que no hablamos claro y que no somos francos, supongo quedarán satisfechos de lo categórico de esta declaración. Mientras no venza la Autonomía, quedarán en pie todas nuestras reclamaciones, porque con ella las demás reformas serán fecundas; sin ella, apénas podrán constituir un avance, un progreso gradual. (*Aplausos.*)

Esto no se opone á que luchemos por las reformas parciales que urgentemente necesita esta sociedad, ni á que las aceptemos con aplauso, del gobierno que las haga, como con aplauso hemos recibido algunas del actual Gabinete.

Entre las cuestiones que demandan mayores esfuerzos por nuestra parte, incluyo desde luego la reforma arancelaria en toda su extensión; la reforma del presupuesto; el régimen para las provincias y la reforma electoral (*aplausos*) necesaria para que pueda manifestarse de veras la voluntad del país.

Otra cuestión hay que considero de altísima importancia: la que se refiere al bandolerismo y á los peligros de todo género que corre la seguridad personal. Cuesta trabajo convencerse de que con nuestro ruinoso presupuesto de guerra, con nuestras imponentes fuerzas de Orden Público y de Guardia Civil, con tantos medios de acción y de fuerza como existen, sea imposible acabar aquí con el bandolerismo, si no intervienen patrióticamente los vecinos, como en el Camagüey y Sancti Spíritus. (*Risas y aplausos.*)

Pero la verdad es que nada basta para impedir que el bandolerismo sea una enfermedad crónica. (*Risas.*) Nosotros pedimos una enérgica persecución, pero dentro de la Ley. No consentiremos que sin nuestra protesta pueda hollarse impunemente la seguridad del ciudadano, el respeto á la personalidad humana, la santidad del derecho, so pretesto de perseguir á los bandoleros. (*Grandes muestras de aprobación.*) Luchemos por la Ley, nunca por la arbitrariedad. (*Muy bien, aplausos.*)

Señores: parece inútil deciros que consagraré á esta noble y heroica provincia, tan animosa en el trabajo, pero tan oprimida por las trabas fiscales, la absoluta decisión que me imponen el deber y la conciencia.

Vuestra Junta Provincial, con la que no he cesado de conferenciar sobre vuestros asuntos, sobre vuestras necesidades, así como las ilustradas Corporaciones que también me favorecen con sus datos apreciabilísimos, me ayudan á formar una completa relación de todas las medidas que ha menester el Camagüey para que su ejemplar laboriosidad complete muy pronto la obra de la reconstrucción. Á todos me dirijo para que me comuniquen libremente sus ideas, sus quejas, sus aspiraciones. Puedo hablarles, y les hablo, con un doble carácter. Además del representante convencido y entusiasta de un partido político, soy el representante de la Provincia, y como tal deseo que sus habitantes, sea cual fuere su clase, su color, su ideal, se dirijan á mí francamente, seguros de que á todos habré de oirles con amor y con gratitud. (*Grandes aplausos. Voces: Eso es muy digno.*)

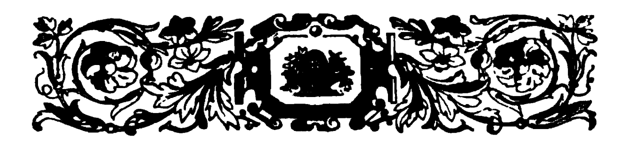
Señores: voy á terminar. Creo que pronto podremos traeros realidades en vez de esperanzas. El horizonte oscurecido de la Metrópoli, entre cuyos densos nubarrones, ora se descubren anuncios de crisis, ora perspectivas de revolución, no permite calcular con exactitud las eventualidades siempre inciertas y dudosas de lo porvenir; mas yo confío en nuestra razón y en nuestra fuerza legal.

Sucede en estas empresas de la política lo que pasa en las navegaciones, de que todos vosotros, viviendo en una isla y como al arrullo del mar, tenéis conocimiento. El navegante que se aleja de la playa apenas puede decir alguna vez, con exactitud, cuando llegará al puerto de su destino: sólo sabe que su brújula es buena, que la nave es sólida, que el timón obedece á la mano, y que al llevarsela al pecho siente palpitar un corazen varonil. Diariamente toma la altura y apunta la distancia recorrida, seguro de que más tarde ó mas temprano entrará triunfante en el puerto lejano á donde se dirije. (*Grandes aplausos.*) La Autonomía podrá tardar más ó ménos: tres, cuatro, más años, no lo sé: pienso solamente que un pueblo, cuando tiene razón y sabe esperar, como os decía elocuentemente el Señore Freyre, cuando tiene ánimo, constancia y justicia, acaba siempre por vencer, aunque se oponga el destino. Ninguno de nuestros correligionarios debe eludir su concurso. Ninguno, por humilde que sea, puede eximirse de la obra común. El triunfo será de todos; no será de ninguno en particular. Muchos de los que me oyen recuerdan las magníficas catedrales góticas, milagros del arte y del genio, en que las piedras parecen símbolos del espíritu religioso que las erigió. Pásmase la mente ante su grandeza y el corazon se llena de santo enternecimiento. Preguntáis entonces quién fué el hábil arquitecto que levantó esas grandiosas construcciones . . . . . ¡Inútil pregunta! Nadie os lo dice. Son obras anónimas de grandes corporaciones de artesanos que corrían por Europa durante la Edad Media, esparciendo las maravillas de su arte, como símbolos de la conciencia. (*Sensación.*) No de otra suerte se funda la libertad de los pueblos. Obra es de todos los que la sirven, no de ningún hombre, por grande que quiera fingirlo la imaginación popular. (*Aplausos.*)

Señores: terminaré con las palabras de un ilustre orador inglés, Mr. W. Vernon Harcourt, en su reciente discurso de Leeds. Viendo como los *torys* se atribuyen muchas de las soluciones del partido liberal británico y cómo al combatirle, inconscientemente cooperan al triunfo de sus ideales, decía estas elocuentísimas frases, que también nosotros podemos presentar como síntesis de la situación: "Nuestros partido es el verdadero exponente de la doctrina del progreso: en todo lo hecho hasta aquí se reflejan las fórmulas de nuestro programa, y lo que de fecundo haya de hacerse revelará otros tantos triunfos de la política liberal. El gran testimonio de su triunfo será el sumiso homenaje de nuestros contrarios. Cada día somos más fuertes y cada artículo de nuestra fe que se inscribe en las leyes es punto de partida para nuevos adelantos. Hemos ensanchado y ensancharemos cada día más los términos de la libertad: hemos engrandecido los horizontes de la justicia. La obra aún no está terminada; pero la terminaremos. Luchemos con fe y con ánimo decidido; porque así como el pasado registra ya nuestras conquistas, el porvenir es nuestro patrimonio."

Confiemos, señores, para el Partido Liberal, para Cuba, para el bien nacional de España, en análogas esperanzas, avanzando con ánimo sereno á tomar posesión de la eterna ciudad de Dios: del derecho! (*Aplausos prolongados, bravos y vítores al orador, que la bajar de la tribuna es abrazado y felicitado por numerosas personas.*)





X

DISCURSO

Pronunciado en Santiago de Cuba,

EL DIA 9 DE ENERO DE 1887.

Señoras y Señores:

Cumplo un grato deber empezando mi discurso con un cariñoso saludo á Santiago de Cuba. Obligado á eterno agradecimiento por las numerosas muestras de entusiasmo con que habéis tenido á bien favorecerme de continuo desde mi llegada, y sin medios bastantes de expresión para corresponder dignamente á vuestras bondades, sólo acierto, pues, á declararos la gran emoción que me domina y la imposibilidad de hallar frases con que manifestarla cumplidamente á este pueblo liberal y hospitalario. Mas yo sé que hay en el fondo de vuestras almas un gran caudal de benevolencia para estos ejercicios de propaganda, que deben apreciarse siempre por el fondo de ideas y aspiraciones que se revela, nunca por las mayores ó menores deficiencias con que se acierta á darles forma.

Los Señores Sanchez y Portuondo han expuesto ya, con sincera y admirable elocuencia, el esfuerzo y las ezperanzas de los liberales de esta privilegiada provincia. Mi compañero en las Cortes el Señor Figueroa, y nuestro queridísimo compañero de la Junta Central el Señor Govin han hablado después, recordando el uno á grandes rasgos la campaña parlamentaria de este verano; exponiendo el otro con su habitual maestría las doctrinas del partido á que tenemos todos el honor de pertenecer. Nada ó muy poco me resta, pues, que decir. Y no de otra suerte —que pecarían de superfluas mis palabras si á cualquiera de estos puntos me refiriese, pecarían de inoportunas si penetrase en las cuestiones de alta conducta y de principios que aun han de tratar el Señor Vice-Presidente de la Junta Central y el dignísimo jefe de nuestro partido. A este incumbe, por otra parte, la alta obligación de formular en solemnes declaraciones la política de nuestro partido, el sentido de este acto, su grande significación y trascendencia para el triumfo de la Autonomía colonial de Cuba. Breve, brevísimo ha de ser, por lo tanto, mi discurso.

Mas he de cumplir ante todo un deber para con un compañero ausente, para con mi distinguidísimo compañero en la representación Autonomista, el Señor Fernández de Castro, en cuyo nombre hago constar que sólo el mal estado de su salud ha podido impedir que viniese á participar de la fecunda comunión en que vivimos hace días con el espíritu de esta noble región tan ilustrada y tan patriótica. Recibid, pues, este cordial saludo de nuestro ilustrado amigo, á

quien no por estar lejos dejaremos de considerar como presente en espíritu, á este grande acto, con todo el sincero fervor de su corazón, con toda laenvidiable lucidez de su poderosa inteligencia. (*Aplausos.*)

Dichas estas polabras, entro en el fondo de lo que habrá de ser mí discurso.

El problema cubano se plantea con toda claridad tan luego como se contempla el estado de nuestra hermosa provincia.

Prodrán discutirse, en efecto, técnicamente los problemas sociales y políticos que afectan á nuestro país bajo todos los puntos de vista que se quieran; pero la verdad es que al entrar en vuestro magnífico puerto, al mirar las montañas imponentes que lo circundan, al pensar en los campos de incomparable feracidad que á su abrigo se dilatan, en las minas no explotadas que en su seno se esconden, en que todo eso está abandonado y por aprovechar todavía, en que no ha podido intentanse de veras ni aun la reconstrucción de las riquezas que fueron, adivínase que una gran iniquidad social y política ha debido viciar por largo tiempo el organismo social, ahogando los gérmenes de nuestra prosperidad al desconocer en nosotros los derechos sacratísimos que constituyen el patrimonio común de todos los pueblos civilizados. Porque al cabo el problema de Cuba puede plantearse muy sencillamente. Ese problema consiste en saber si nuestros abandonados campos no se han de cultivar jamás, si esas riquezas de que os hablaba no se han de reconstruir, si un pueblo próspero y libre ha de vivir ó no en este suelo, si el espíritu de nuestra socíedad ha de tener ó nó consagración en las Leyes, si el moderno derecho y la civilización contemporánea han de tener á nó realidad entre nosotros. (*Aprobación.*)

A contestar estas preguntas hemos venido aquí. Entendemos sí, con una convicción absoluta, que para todos los problemas hay soluciones eficaces, completas y efectivas, pero que no las hay ni puede haberlas, fuera de la Autonomía Colonial.

Con la mirada fija en la ciencia y en la historia, hemos proclamado esta única forma de progreso pacífico para las nuevas sociedades. Hemos fiado la realización de nuestros principios, no á sañudas intransgencias, sino á perseverantes exfuerzos de propaganda. Queremos llevar la Autonomía á todas las conciencias por medio de la discusión y del razonamiento, sin furiosas ni cándidas apelaciones al sentimentalismo.

Y esta propaganda ¿depende acaso del capricho de un Gabinete, ó de un gobernante, como parece que opinan nuestros adversarios, cuando se quejan con tan extraña insistencia de que se nos permita proclamar nuestras ideas y propagar nuestros principios? Ah, señores! conviene hacerlo constar una y otra vez. Estamos ejercitando los derechos constitucionales; ni más ni menos: esos derechos consignados están en el artículo 12 de la Constitución, y están, por consiguiente, muy por encima del capricho de los Gobernantes. No depende de estos el que los ejercitemos, sino de nuestra voluntad. A ellos les toca solamente respetarlos y hacerlos respetar. Esa propaganda nuestra se ejercita en virtud de algo que constituye nuestra naturaleza civil y política: de esos derechos cuya proclamación en el Código fundamental viene á dar satisfacción á los sagrados títulos de la personalidad humana por tanto tiempo deseonocidos; porque en ellos reside, y en ellos se determina, como un verdadero *substratum*, la ciudadanía española, que no es nada y nada significa si no está sintetizada en esas immortales prerogativas.

Oponerse á que realicemos nuestra propaganda, ó tratar de impedirla, tanto vale como oponerse á la Constitución, desconocerla ó conculcarla. Tiempo es ya de que cesen las ambigüedades con que muchos encubren sus verdaderas aspiraciones. Es fuerza estar con ó contra la Constitución, con ó contra el nuevo régimen. Si los conservadores creen que es peligroso el ejercicio del derecho, si creen que debe ser impedida nuestra propaganda, tengase el valor de sus convicciones; pidan que se derogue la Constitución. (*Aplausos.*) No es un fenómeno extraño, como alguien pretende, el de esta propaganda que realizamos á la sombra de la Ley. Cualquiera creería al oir ciertas especies que esa propaganda ha venido de improviso por la tolerancia de las antoridades, sin precedente en los paises regidos por el sistema constitucional. Cualquiera pensaría que con ella, lejos de hacer lo que en todos los pueblos cultos se practica, vamos á poner en peligro el orden, la paz, la prosperidad, la familia: todas esas grandes realidades que los conservadores están invocando sienpre como si les perteneciera por juro de heredad.

Y sin embargo, ¿no sabien ellos como nosotros que esta misma forma de propaganda se practica á diario en todos los pueblos cultos, en Iuglaterra, en Francia, en las misma España? ¿No saben que sin esas formas de propaganda no hay sistema parlamentario posible? Planteese, pues, la cuestión con toda franqueza. Hay que aceptar el nuevo régimen con todas sus consecuencias, ó que rechazarlo noblemente. Yo debo decirlo aquí á nuestros adversarios: es preciso saber lo que quiere cada cual: si no os acomoda el imperio de la Libertad decidlo de una vez, y tened el valor de combatirla de frente. (*Aplausos y flores.*)

Y urge que así sea, en interés de la sinceridad con que debe venirse al campo de la política.

Ciertas ambigüedades son esencialmente perturbadoras. ¿No es, en efecto, preferible siempre que diga cada cual lo que quiere y á dónde vá? Estimo que sería más claro, más sério, que en vez de ir al Congreso á competir con nosotros en liberalismo (*risas*) se dedicasen allí los conservadores á propagar ese criterio hostil al ejercicio de los derechos constitucionales que aquí tanto les seduce: que dijeran allí "no queremos la libertad, no queremos la asimilación, suspiramos por el antiguo régimen más ó ménos disfrazado."

Si eso se hiciera, comprendería yo ciertas actitudes. Mas no se hace ni se puede hacer en el Parlamento. Y resulta algo que apenas se concibe. Y es que se proclaman los derechos, á condición de que no se ejerciten. (*Risas y aplausos.*) Esto es tan absurdo como lo sería, por ejemplo, instalar magníficos baños en nuestras playas y prohibir que los utilizasen las gentes: ó construir un magnífico teatro y grabar en su frontispicio este extraño letrero: "*se prohibe la entrada.*" Ah, señores! las libertades nada son y nada valen si no trascienden eficazmente á la realidad y á la vida. No son más que medios para que los hombres realicen los fines de su naturaleza y para que los pueblos, con el armónico ejercicio de todas sus actividades, labren por sí mismos la obra de su destino histórico. En esto cabalmente distínguense los pueblos modernos de los pueblos de la antigüedad. Para estos la constitución del Estado venía de lo alto: era obra divina ó semidivina: los dioses legislaban y presidían á los destinos sociales; mas para nosotros los hijos de este siglo racionalista, crítico, innovador, animado de una absoluta confianza en la razón y en sus conquistas, cada hombre y cada pueblo, como otras veces he dicho, han de salvarse á sí mismos, siendo dueños, pero también responsables, de sus destinos: que no en vano acabó ya para el hombre moderno la era feliz de los redentores. (*Aplausos.*)

Mas con nuestra propaganda no nos limitamos, señores, á despertar la conciencia del pueblo cubano y su voluntad creadora: no nos limitamos á ejercer un derecho; cumplimos un deber.

Porque, al cabo, en 1878 contrajéronse grandes compromisos morales entre el poder público y el país.

Entonces se dijo: han cesado, con las terribles exigencias de la guerra, el régimen de la dictadura y la política de la represión. El pueblo cubano va á ejercer los derechos de la ciudadanía española. En el ejercicio de estos derechos está el medio seguro de manifestar todas las aspiraciones legítimas y de hacerlas triunfar." Desde entonces, señores, quedó contraído el solemne compromiso de que os hablaba: el Gobierno tenía que garantir el derecho de todos: el pueblo debía acudir á esos derechos para reclamar la satisfacción de todas sus necesidades. Y esto es lo que hacemos nosotros al venir á la esfera de las ideas, al campo de la fecunda controversia de los principios, á salvar la paz por la libertad, y la libertad por la paz, según una discreta fórmula. (*Muy bien.*)

Lo que resulta en los grandes pueblos, mas no sucede aquí por culpa del partido conservador, es que las fuerzas políticas, lejos de pretender excluirse respectivamente de la vida pública, compiten con igual actividad, por los mismos medios, y acuden con igual empeño á disputarse en noble lid las decisiones del único tribunal que puede resolver las cuestiones que agitan: el de la pública opinión.

Ved lo que ocurre en Inglaterra. Acababa de celebrarse la asamblea de los conservadores, cuando se reunía la de los liberales autonomistas, y poco después la de los disidentes ó unionistas brindaba ocasión á su Jefe para un célebre discurso. De este movimiento creador, de esta agitación fecunda á que trae cada cual el contingente de sus ideas, de sus aspiraciones y de sus influencias, resulta el pacífico y armónico desenvolvimiento de la vida nacional, que se alimenta con el concurso espontáneo de todas las fuerzas vivas, con la combinación, á veces inconsciente, de todas las actividades.

La opinión pública, de acuerdo con el sentido histórico de cada momento, unas veces por medio del voto flotante, otras por virtud y por obra de las libres decisiones de los poderes supremos, da la victoria alternativamente á cada partido, haciendo de esta suerte que todos concurran á la conservación, á la prosperidad y á la gloria de la patria común. (*Aplausos.*)

Mas en nuestro país se pretende, señores, que las cosas ocurran de muy diverso modo. Nuestros adversarios no quieren ejercitar los derechos constitucionales de reunión y de manifestación: no quieren ó no pueden, y pretenden que tampoco los ejercitemos nosotros. ¿Quién se opone á que por medio de la propaganda de sus principios disputen la primacía á nuestras soluciones? ¿Por qué no vienen sus oradores á contrarestar nuestra predicación? Si tienen realmente una doctrina política y fe en su eficacia ¿porqué rehuyen el aire libre de la discusión y de la propaganda, sólo mortífero para las naturalezas enervadas? Si su disciplina es una realidad, sino encubre disidencias mal disimuladas ¿porqué no ostentan la doctrina común? Mas sea de esto lo que fuere, en nuestro derecho estamos para proceder de otro modo y para seguir los grandes ejemplos de todos los partidos del mundo culto. (*Muestras de aprobación.*)

Pasando ahora, señores, á discurrir brevemente sobre el problema político planteado en nuestro país, aunque sólo sea para no defraudar del todo vuestra espectación, diré que ese problema no puede resolverse sinó por medio de una forma de Gobierno local que asegure al pueblo de esta Isla la mayor interven-

ción posible en su administración y en su Gobierno. Porque aquí, como en todas las colonias modernas, el problema se ha planteado entre dos tendencias fundamentales: la política de la coacción y la política de la libertad. Y ¿cómo extrañarlo, señores, si á esta fundamental distinción se reducen las discordias políticas en todas partes? Ya lo dijo un insigne orador á quien tengo de costumbre citar porque resume á mi ver todas las grandes aspiraciones contemporáneas: el ilustre W. E. Gladstone.

"Entre los conservdores y los liberales la diferencia fundamental consiste en que los primeros desconfían del pueblo, y los segundos tienen confianza en él." En efecto, los conservadores en todas partes creen necesaria la tutela, necesaria la dirección inmediata del poder para toda la obra social; mientras los liberales afirman en todo el mundo que el piogreso es obra espontánea del espíritu humano y que la intervención del poder debe detenerse ante el límite en que deja de ser indispensable.

Aquí, en nuestro país ¿no es esa también la gran cuestión? Nuestros adversarios desconfían de la sensatez, de la cordura, de las aptitudes políticas y hasta de la sinceridad del pueblo cubano, mientras nosotros afirmamos que el régimen de la libertad podrá desenvolverse ordenadamente mediante el concurso de esas virtudes mismas, que, sin ser aquí mayores que en otras partes, existen como en cada sociedad civilizada lo bastante para que pueda establecerse, con más ó ménos circunspección, un gobierno libre. Creémos que este pueblo, lejos de necesitar trabas, sólo necesita que se rompan las que aún le oprimen, porque la historia nos enseña que la libertad no ha engendrado ninguna pertubación, y que la responsabilidad de las catástrofes pasadas es toda, absolumente toda, del régimen opresor que las provocó. (*Aplausos.*)

Y todo tiende ya en el mundo culto á favorecer nuestras soluciones. No presentaré á vuestros ojos el magnífico espectáculo de las colonias inglesas nunca tan pacíficas ni tan unidas á la Metrópoli como desde que son autónomas en la esfera de sus particulares intereses, ni aun haré notar que la misma Francia ha empezado á gobernar sus antiguas colonias con arreglo á los mismos principios. Prefiero recordaros una sola cosa: y es el clamor de los conservadores por reformas inmediatas que conjuren la desastrosa crisis presente. Oidlos y escucharéis cómo el comercio está postrado, cómo los capitales se retraen ó se alejan, cómo la principal de nuestras industrias apenas puede sostenerse, cómo el sistema rentístico y el administrativo demandan radicales reformas. Cuando los conservadores dicen esto, ¿no tenemos el derecho de preguntarles acaso para qué sirvieron sus famosos veredictos?

¿No podemos decirles acaso: si vuestros principios, vuestras soluciones tienen alguna fecundidad, para cuándo la guardáis? (*Aplausos. Muy bien. Muy bien.*)

Un día y otro acuden al Ministro de Ultramar y á sus Diputados con la petición de esas mismas reformas que tanto horror solían inspirarles cuando las pedíamos los Autonomistas! Observad, señores, atentamente las señales de los tiempos en la descomposición del partido contrario. Observadlas en todo lo que pasa á nuestro alrededor, y veréis como nuestra causa ha vencido ya en las conciencias. En el seno de la confianza y de la intimidad, pocos son aquellos de nuestros adversarios que no pudiendo negarse á reconocer la bondad de nuestra doctrina no se limitan á decir que nosotros no somos buenos, que abrigamos ocultos propósitos, que vamos á un fin secreto. (*Risas y muestras de aprobación.*)

Pero este argumento es poco serio. ¿Quién puede jactarse, formalmente,

de conocer las intenciones de tan grande número de hombres como es ya el de los Autonomistas? Mas dejando ésto á una parte, la Autonomía no ha de ser un gobierno para nosotros, para nuestro exclusivo uso. La Autonomía ha de ser un gobierno para todos. Los que hoy se llaman conservadores participarían como nosotros de sus beneficios y de sus responsabilidades. (*Bien muy bien.*)

Si á ellos, por decisión del cuerpo electoral, les toca establecer el gobierno Autonómico, no les faltará nuestro concurso desinteresado. Mas dejémoslos, señores, con sus recelos y con sus preocupaciones. El pleito no lo han de fallar ellos: el pleito se ventila ante la nación. (*Bien, bien.*) Vemos cuál es el estado de la opinión en la Península.

Mi compañero el señor Figueroa se ha referido á nuestra campaña parlamentaria con acentos de confianza y de satisfacción que he de reproducir en todo lo esencial, prescindiendo de lo que á mi personalidad se refiere. Grande ha sido el esfuerzo de todos; pero seríamos injustos si no consignásemos el alto espíritu de benevolencia y de imparcial consideración que hemos encontrado en las Cortes y aun en el gobierno. Algo más hemos hallado, señores, algo que podéis examinar todos en el *Diario de las Sesiones* de Cortes. Allí encontraréis las francas declaraciones hechas por casi todos los Jefes de partido, apropósito de nuestra enmienda al Mensaje.

Allí veréis cómo todo un partido, digo mal, cómo los partidos agrupados bajo la enseña de la Coalición Republicana han aceptado nuestras ideas y votado con nosotros por la Autonomía. (*Aplausos.*) Allí veréis cómo el partido que dirije el insigne orador D. Emilio Castelar acepta gran parte de nuestro programa y no rechaza tampoco en principio la Autonomía, antes se declara propicio á aceptarla en determinadas condiciones. Veréis además al ilustre General Lopez Dominguez, que es la más conspícua figura de la izquierda monárquica, declarar que la asimilación ha fracasado, y que es tiempo de examinar con imparcialidad y sin pasión nuestras soluciones. (*Aplausos.*) Veréis por último al Gobierno dispuesto á cumplir sus promesas y á darnos las Leyes todas de la Península, para que la ciudadanía española sea un hecho en este suelo. Y aun veréis algo más: veréis que llegó un día memorable en que el hombre ilustre que tenía á su cargo el Ministerio de Ultramar, el señor Gamazo, á quien hemos de rendir hoy, que no está en el poder, todos los elogios debidos á sus excepcionales cualidades, declaró honradamente al resumir la discusión sobre los presupuestos de Puerto Rico, dirigiéndose á nuestro eminente correligionario el Señor Labra, que ciertos gastos de soberanía habían de pasar más tarde ó más temprano á los presupuestos de la Nación, y que también había que buscar en formas de amplia descentralización las condiciones y garantías que demanda el desenvolvimiento de la cultura y del bienestar en las nuevas sociedades. (*Aplausos.*)

Verdad es que un gran partido de gobierno parece que nos rechaza todavía. El partido conservador. Pero no olvidemos que lo dirije el señor Cánovas y que la opinión considera lejítimamente á este ilustre hombre de Estado como Autonomista científico de hoy y como Autonomista práctico de mañana. (*Aplausos.*)

De modo que cuando predicamos la confianza en el éxito, la confianza en los poderes nacionales, la confianza en que no será perdido el trabajo que estamos realizando, en que no encontraremos oposiciones sistemáticas en la Península, no obramos á impulsos de un exagerado optimismo, sino en virtud de un atento estudio de los hechos. Pero ¿quiere decir esto que nuestro triunfo esté proximo? Ah! Nó.

Sois demasiado viriles para que necesitéis que os halague ó adormezca con exageraciones insinceras ni con esas vanas ilusiones en que se recrea el efectismo y que sólo seducen á los pueblos poco pensadores. (*Bien, bien.*)

Yo prefiero hablaros el lenguaje de la verdad. El término de nuestras aspiraciones aún está distante. Hemos adelantado mucho; pero aún nos quedan largos afanes que consagrar á nuestra causa. Tenemos que luchar, por una parte, con el régimen existente. De sobra sabéis todos que el sistema electoral vigente es viciosísimo y que dificulta enormemente la manifestación de la verdadera voluntad del país. Hemos de empezar por una reforma electoral muy amplia para que sea posible llevar una gran mayoría al Parlamento. Tenemos que realizar además la obra de atraer á los peninsulares desapasionados, á muchos que no están con nosotros porque no conocen bien nuestras ideas. Y necesitamos esto porque en un pueblo dividido por castas no puede imperar la libertad. (*Aplausos.*)

Necesitamos además que todos los cubanos cumplamos con nuestros deberes, como los marinos de Nelson, y para eso es preciso que condenemos como delitos contra la Pátria la apatía y la indeferencia. Es preciso que todos la sirvamos, procurando servirla con entusiasmo y con desinterés, pero también con ejemplar prudencia y disciplina inquebrantable, porque la disciplina es la fuerza de los partidos, como es la fuerza de los ejércitos. (*Aplausos.*)

Necesitamos por último que la raza de color, libre ya por los esfuerzos de dos generaciones de liberales, se eduque y se dignifique, mejore sus condiciones, enriquezca sin cesar su cultura y sea modelo de circunspección, para que logre ser también un elemento de progreso y de orden que no sirva de pretesto á los que quieren siempre detener las expansiones del espíritu liberal (*grandes aplausos*) presentando á los ojos de todos el aterrador fantasma de Santo Domingo.

A medida que todo ésto se vaya realizando, iremos avanzando, hasta que llegue un momento en que sobrevendrá inevitablemente el advenimiento de la Autonomía como única verdadera fórmula de reconciliación y de paz.

¿Porqué habríamos de dudar que así será?

Yo he visto,—sin ser viejo todavía,—cumplirse grandes y asombrosos cambios en el mundo, que nadie creía posibles.

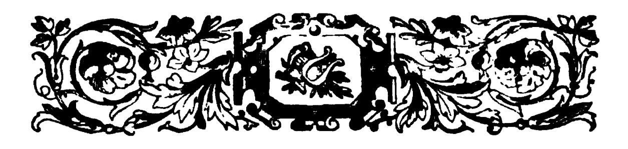
Yo he visto proclamarse en una tarde célebre la República Española y caer en un momento la Monarquía, tantas veces secular, que creó la nacionalidad á que pertenecemos, y con la cual parecía ésta tan identificada como la forma y el fondo en la realidad: yo he visto á Francia perder en dos meses su hegemonía militar y política: yo he visto desaparecer, en horas, el poder temporal de los Papas, santificado por venerandas creencias que imperan aún sobre gran parte del mundo civilizado: yo he visto disolverse nacionalidades y constituirse otras que son ya verdaderas constelaciones en el cielo de la historia: y por haber visto tanto en tan corto tiempo, he llegado á pensar, he llegado á creer, sí, que todos los milagros son posibles para las ideas redentoras y para los amigos del progreso que las sirven, con tal que funden sus aspiraciones en la noción del derecho y en la sacrosanta aspiración á la justicia. (*Aplausos.*)

Vosotros, habitantes de esta Provincia Oriental tan feraz y tan hermosa: vosotros, como mis animosos electores del Centro, estáis en favorables condiciones para alcanzar lejítimos triunfos electorales. Para que éstos sean decisivos sólo es necesario que os resolváis á obtenerlos. Por vuestro esfuerzo, pues, alcanzaremos nuevos triunfos, y la sucesión de éstos traerá al cabo grandes y gloriosos días para la Patria y para la Nación misma de que somos hijos. Así adelantare-

mos lentamente en el gran trabajo histórico á cuyo término podemos vislumbrar la realización de aquel hermoso sueño del gran Lamartine, cuando en este trasparente y luminso mar de las Antillas, tan espléndido, tan encantador, tan sereno y misterioso, rodeado de tan múltiples encantos por la próvida mano de la madre naturaleza, veía destacarse gloriosamente, en lejanos horizontes, las islas británicas de lo porvenir . . . . . .

(Victores y aplausos prolongados; el orador es obsequiado con flores.)





XI

DISCURSO

Pronunciado en el Círculo Autonomista

EL 18 DE FEBRERO DE 1887.

Señores:

En esta sesión de despedida no deberá resonar quizás sino una sola voz, porque representantes todos de un mismo Partido, reunidos por unos mismos propósitos y consagrados á la defensa de unos mismos ideales, parece que debiera bastar un solo discurso para significar nuestro amor á la causa común y nuestra gratitud al Partido, así como también para trazar las líneas generales de un plan ulterior de conducta. De manera que si yo consultase únicamente la conveniencia política y, sobre todo, mi conveniencia personal, renunciaría desde luego á pronunciar un discurso y evitaría á ustedes la pena de escucharme, (*Voces: jamás, nunca*), ahorrándome el tener que realizar un esfuerzo que, dado el estado de mi salud, ha de ser más difícil ahora que en cualquier otro caso. Pero puedo aprovechar, no obstante, esta oportunidad para hablaros, como el Señor Fernández de Castro, de las cuestiones pendientes—de los hechos de actualidad y de nuestros proyectos para el porvenir—aprovechar la oportunidad de hallarnos reunidos en este albergue amigo, para cumplir uno de los fines del *Círculo Autonomista*. Porque no es éste Corporación Académica ni mera reunión popular, sino que une y concierta ambos elementos. No hemos de venir á tratar cuestiones abstractas, ni al dirigiros la palabra hemos de dirigirnos solo á vuestros sentimientos, sino que hemos de venir en cada caso á identificar todas las ideas en el seno del Partido, para que se afirme así en la realidad de los hechos, como se afirma en la esfera de la conciencia, la perfecta disciplina del Partido Autonomista. (*Aplausos.*)

Después de todo, esa es la gran misión que ha de realizar este *Círculo*, y esa es la misión que sus fundadores se han propuesto. Sí: los miembros de este *Círculo*, como los liberales todos de esta capital, vienen á constituir la vanguardia del Partido Liberal Autonomista. (*Aplausos.*) Han de constituirla, por el hecho de residir en esta capital, donde tienen sus mejores huestes nuestros enemigos, al amparo del Gobierno que los proteje y los alienta siempre. (*Aplausos.*)

Vienen á ser la vanguardia, porque colocados en íntimo contacto los liberales de la Habana con la Junta Directiva del Partido, y recibiendo las inspiraciones de todas las localidades de la Isla, pueden ejercer una influencia beneficiosísima unificando las manifestaciones de la opinión, dentro de nuestra

disciplina, según se vayan presentando las dificultades y según se determinen las cuesiones llamadas á influir en la marcha de la política colonial. Esto en el fondo es lo que venimos á realizar reuniéndonos por última vez con vosotros ántes de nuestro regreso á la Península, para comunicaros la línea de conducta que nos hemos trazado bajo la dirección de la Junta Central; para reiteraros, como lo ha hecho el Señor Fernández de Castro, nuestro amor y nuestra absoluta consagración al servicio de la causa autonomista, nuestros propósitos de llevar tan léjos como sea posible la propaganda y la protesta, pero dándonos cuenta también, con perfecto sentido práctico, de todas las necesidades de nuestra situación. (*Aplausos.*)

El *Círculo Autonomista* no ha sido más, señores, que el coronamiento de una brillante serie de esfuerzos. Yo recuerdo la situación de nuestro Partido en Marzo del último año. Acabábamos de retraernos en las elecciones Municipales y también en las elecciones provinciales. Por motivos poderosísimos, por razones explicadas más de una vez, los que más opuestos habíamos sido siempre á la política del retraimiento, llegamos á pensar que sería también indispensable retraernos en las elecciones de Diputados á Cortes, que ya se preveían. Tales habían sido las ilegalidades, las imposiciones y las violencias realizadas en nuestro daño, que ya no cabía más que un camino: retraerse de los comicios ó resignarse á todas las arbitrariedades. (*Aplausos.*)

Sobrevino entonces un hecho trascendental. Sorprendió á muchos la muerte del rey Don Alfonso XII, y anuncióse el advenimiento de una nueva política. Volvió el Sr. Sagasta al poder, y á la par que grandes compromisos con los elementos avanzados de la Península, los tenía muy grandes también con los liberales de Ultramar. Proclamóse la necesidad de acallar por un momento los recelos y las pasiones, para que pudiera inaugurarse felizmente la Regencia, y díjose en todos los tonos que era un deber para los partidos de orden el que una solemne tregua se estableciese en todos los dominios españoles, para que no peligrase la paz pública.

Entonces este Partido tan calumniado, este Partido que se califica de faccioso y contra el cual se esgrimen todas las sospechas, tuvo la abnegación de volver á los comicios, sabiendo que sus adversarios habían tenido buen cuidado de hacerlos casi inaccesibles para él con toda clase de amaños electorales y de arbitrariedades. (*Aplausos.*)

No quisimos entonces dar pretestos de ninguna clase á la reacción, ni quisimos que se dijera por el Gobierno que renunciaba á sus nobles propósitos de justicia y de reparación ante nuestra actitud. Era éste, á la verdad, un gran sacrificio, porque no venía el Sr. Sagasta por vez primera al poder, ni por primera vez había contraído solemnes compromisos con la libertad y con la democracia.

Pues qué ¿no había inaugurado en 1881 otra situación liberal bajo análogas promesas? No en vano habíamos visto entonces al Sr. Leon y Castillo promulgar la Constitución y la ley de reuniones públicas, para que poco despues el Sr. Nuñez de Arce le sucediese en el Ministerio, y personificase las exigencias y el espíritu de los elementos conservadores de esta Isla, (*Aprobación*) como si fuera estrella del Sr. Sagasta, en todas ocasiones, consagrarse á la defensa de la libertad en la oposición, comenzar á servirla en el poder, y entregarse después, por timideces increíbles, al influjo de los elementos conservadores y al desdeñoso apartamiento de todos los verdaderos amigos de la libertad. (*Aplausos.*)

Fuimos á los comicios, y entonces la Junta Central obtuvo la demostración más cumplida de la confianza del país. Vimos acudir á las elec-

ciones generales, no sólo á los que tenían el derecho y el deber de presentarse en los comicios, sino también á una valiente y animosa juventud que se reunió á nuestro lado. De modo qua en aquellas elecciones obtuvimos un triunfo relativo, pero alcanzamos también, y sobre todo, el despertar del espíritu público en tan alto grado, que desde entonces puede decirse que una nueva savia ha venido á rejuvenecer nuestra poderosa organización.

Después de aquellas demostraciones vino el banquete de despedida, que fue un acto solemne, recordado por todos con profunda emoción. Y luego, la despedida con que este pueblo nos dió un memorable adiós, que había de conmovernos profundamente y que contemplarían con estupor y sorpresa nuestros contrarios. Después vino la campaña parlamentaria; y al detenernos en Puerto Rico vimos que la campaña nuestra no había terminado, que había tomado una nueva forma; y al llegar de nuevo al suelo de la patria nos convencimos de que una obra fecunda nos aguardaba, y de que en un momento dado se juntarían por vez primera todas las provincias cubanas en un mismo esfuerzo por la consagración del espíritu liberal. (*Aplausos.*)

En estas circumstancias se constituyó vuestro *Círculo*, como una protesta, sí, según ha dicho mi amigo el señor Fernández de Castro, contra ciertos extravíos de la hora presente; pero también como una afirmación capital del levantado espíritu á que me refiero.

Tal ha sido esta agitación poderosa de los últimos tiempos. Sus resultados son ya importantísimos. El primero de todos es la creciente unificación de los cubanos, la perfecta unidad de la conciencia cubana, á que vamos llegando, merced á tantos esfuerzos. La primera obligación, y la primera necesidad del país es, señores, la unión más perfecta entre sus hijos.

Sean cuales fueren las adversidades de la hora presente, sean cuales fueren las iniquidades, tan elocuentemente descritas por el Sr. Fernández de Castro, si nuestra unión es sólida, es estable, es perfecta, nuestro triunfo es seguro. (*Grandes aplausos.*) A mí me basta para confiar en el éxito que todos los elementos de nuestra sociedad estén unidos y compactos: que todos contribuyan con sus esfuerzos á un mismo fin. Si esto se realiza, y si esta unidad se conserva, podremos estar satisfechos. Todo, menos la desunión en nuestra sociedad; porque la historia nos lo dice: siempre que hemos estado unidos los cubanos, hemos sido poderosos: siempre que estuvimos desunidos, hemos sido atropellados. Yo no necesito más garantía de triunfo que vuestra unión. Mi primer consejo es que se mantenga por mucho tiempo esta magnífica unidad que vamos alcanzando, y podréis así mirar con relativa indiferencia los males de la hora presente. El triunfo será vuestro, no obstante las demasías del poder y las torpes complicidades de nuestros adversarios. (*Aplausos.*)

Nosotros hemos llegado á esta unidad de pensamiento y de acción, proclamando una serie de principios que consienten cierta diversidad de matices. Podemos, en efecto, tener en determinadas cuestiones económicas y políticas, es decir, de política teórica y abstracta, distintos puntos de vista. Me refiero, señores, á la esfera de la conciencia. Es más: nosotros podemos tener un distinto concepto de lo que será el desenlace ulterior de las cuestiones cubanas. Pero si queremos servir á nuestro país, hemos de permanecer unidos en apretado haz para la defensa de los principios que hemos proclamado, hasta realizar la rehabilitación perfecta de nuestro pueblo. (*Grandes aplausos.*) Otro resultado de incuestionable importancia tengo yo para mí que hemos alcanzado—me refiero á los progresos de la legislación.—Señores, es verdad lo que ha dicho el Sr. Fernández de

Castro. Después de la salida del ministerio del Sr. Gamazo hemos empezado á correr verdaderos peligros de que reaparezca la reacción. Pero no es menos cierto que, desde Junio hasta Octubre ó Noviembre, se han preparado ó realizado importantes reformas legislativas, que han venido á fuerza de razón, pero que han venido. Yo no necesito insistir en la importancia incuestionable de la abolición del patronato, sobre todo cuando vemos que no se practican ni son practicables las restricciones y limitaciones de que vino acompañada. (*Aplausos.*) No necesito deciros que la ley de imprenta, sin ser la expresión cabal de nuestros principios, encierra un progreso positivo, puesto que ha destruido para siempre la previa censura, que subsistía bajo una hipócrita forma, y ha puesto al periódico, á la entidad *periódico*, á cubierto de suspensiones y supresiones, asegurando así su indispensable permanencia á ese gran instrumento de progreso. (*Aplausos.*)

No necesito, tampoco, ante un pueblo culto, encarecer la importancia de la ley del matrimonio civil, tan necesaria para la progresiva secularización de la vida y el cumplimiento de los destinos de todo pueblo moderno. (*Grandes aplausos.*) No necesito deciros que la reducción del presupuesto alcanzada mediante la eliminación de ciertos gastos nacionales, transferidos ya al de la Península, y de la conversión lograda mediante el reconocimiento por la Nación de las deudas contraídas en defensa de la integridad del territorio, que son y tienen que ser deudas nacionales, viene, por estos sus antecedentes, á confirmar, de modo indirecto quizás pero poderosísimo, dos de los principios que constantemente hemos proclamado: el de que la Deuda de Cuba no puede ser en justicia y en equidad sino una carga de la Nación; y el de que los gastos de soberanía no pueden, sin injusticia notoria, pesar únicamente sobre la Colonia. (*Aplausos.*)

No necesito deciros, por último, que el convenio comercial con los Estados Unidos ha descargado el último golpe sobre un antiguo monopolio. Menos, señores, debo deciros que redundan en pro de nuestra propaganda las dos grandes desgracias que acaban de sufrir nuestros apreciables adversarios en sus pretensiones. En primer lugar, la subsistencia de los derechos sobre el azúcar de Cuba que se cobran en la Península y acerca de los cuales ha dicho el actual Ministro de Hacienda lo que cualquier orador autonomista, á saber: que el mercado de nuestros azúcares no está en la Península, que está en otra parte; y que no debemos ir en tal virtud á perturbar con inútiles ó baldías aspiraciones los intereses económicos de la Metrópoli. (*Aplausos.*) La otra desgracia no es ménos trascendental: me refiero al gran descrédito de aquel famoso cabotaje con que tanto se nos ha combatido é importunado durante ocho años; y que está harto á la vista en la ley del arriendo del tabaco y en la mala fortuna que han tenido en sus desdichadas peticiones y en su desdichada enmienda los diputados de Unión Constitucional (*Risas y aplausos.*) ¿Qué va quedando, señores, en efecto, del cabotaje? ¿A qué se reduce esta medida, con que tanto se ha alucinado á ciertas clases, cuando no hay esperanza ya de realizarlo ni para el azúcar ni para el tabaco? (*Aplausos.*)

Ahora, señores, parece que asistimos á un momento de reacción en la Metrópoli. El Sr. Balaguer, mal preparado para el fácil y resuelto despacho de su ministerio hasta por la misma excelencia de sus dotes poéticas (*Risas y aplausos*), que lo hace más propenso á los arrebatos de la fantasía que á la paciente reflexión propia de estos áridos trabajos; el Sr. Balaguer, repito, parece tropezar con dos grandes dificultades: con sus deberes de diputado conservador en Cuba, con la presión de los intereses que representa, y de otra parte con la dificultad de improvisar en tantos ramos diversos las más difíciles aptitudes administrativas,

no pudiendo resolver tantos problemas técnicos como están planteados en su departamento sin una actividad y competencia poco frecuentes. (*Aplausos.*)

Yo creo al Sr. Balaguer capaz de olvidarse de que es poeta y de consagrarse al estudio de nuestros problemas. Quizás le sea más difícil sobreponerse á las influencias de sus electores de Cuba. Pero ¿acaso creéis que tendrá tiempo para completar estos estudios? Bastaría leer cualquier colección de periódicos de la Península para ver que sobran ya candidatos á la sucesión del Sr. Balaguer sólo por haberse dicho que está enfermo. (*Risas.*) Y si llegase á anunciarse su caída, veríais surgir por todas partes hombres dedicados á las cuestiones de Ultramar oponiéndose quizás á la pálida autonomía del Sr. Marqués de Muros, por ejemplo, para ofrecernos en cambio, como prueba de sentido práctico, la declaración de puertos francos para todos los de la Isla. (*Aplausos.*)

Pero si todo esto es cierto, señores, también lo es la tendencia esencial de esta situación que es, ante todo, una situación liberal, y en cuyo seno hay elementos democráticos que influyen, que están llamados á influir más cada día, que acaso recobrarán bien pronto una influencia preponderante.

Entonces volverán á lucir para nosotros los hermosos días en que el Sr. Gamazo, á pesar de sus antecedentes doctrinarios, acometía con tanto vigor y grandeza una política de justicia y de reformas. (*Aplausos.*)

Pero además de las trasformaciones alcanzadas por obra de las nuevas leyes, creo que hemos adelantado mucho en la conciencia pública.

En prueba de esto llamaré vuestra atención, no sólo sobre la energía con que se afirma en toda la Isla, desde Baracoa hasta Pinar del Rio, el espíritu libeeral y autanomista, sino á las tendencias reformistas que empiezan á germinar entre nuestros adversarios.

Señores, lo digo con entera sinceridad: observo con profunda atención é interés positivo la evolución que se realiza en el partido conservador, y mediante la cual penetran en cierto modo las aspiraciones del elemento autonomista hasta en las filas de nuestros contrarios.

He leido, primero con curiosidad y con interés político despues, la serie de artículos dedicados por el *Diario de la Marina* á explicar estos hechos, espresando las cosas con todo el arte imaginable para decir mucho diciendo lo menos posible. (*Risas.*)

De las declaraciones de los Sres. Cableton y Vérgez he procurado enterarme por personas que residen en las Villas, y encuentro dos versiones enteramente diversas.

Es la una, la que pudiera llamar oficial, la que se encuentra en los artículos del *Diario de la Marina.* En cuanto á la descentralización, que según estos artículos se proclama, claro está que es deficientísima é inadmisible; vendría á ser una repetición del clásico parto de los montes, pues se reduce, según el artículo publicado hace dos días, á una sola cosa, profundamente perturbadora: *al absolutismo de los Gobernadores Generales.* (*Aplausos.*)

Sí: al absolutismo de los Gobernadores Generales, puesto que no se hace más que una afirmación: la de que habrá de desprenderse el gobierno de la Metrópoli de cierto número de facultades y de atribuciones para trasferirlas íntegramente al Gobernador General. Eso, señores, no es sólo desconocer el valor de los principios, sino venir en pleno período de libertad á restaurar el absolutismo administrativo y gubernativo. Y como al mismo tiempo que esto se pide, se prescinde de la separación de mandos, quiere decir, que vamos á tener una mayor amplitud de poder personal para los actuales Gobernadores Generales.

Decidme, señores, qué será de esta ponderada descentralización cuando consista solamente en aumentar las facultades y atribuciones de los gobernadores generales de la clase militar que todos hemos conocido y estudiado bien de cerca. (*Aplausos.*)

Otra versión hay más trascendental é importante, según la cual esos señores se proponen parodiar algunas de nuestras ideas desvirtuándolas ó disimulándoas: crear un Consejo administrativo compuesto de miembros de nombramientodel Gobierno y miembros de elección popular, que tengan facultades para asesoralry consultar al Gobernador General.

El proyecto, aun así, sería defectuosísimo, no daría satisfacción á los principios, ni á las necesidades y aspiraciones del país: pero implicaría el reconocimiento de ciertos principios que son esenciales en toda fórmula de buen gobierno para las Colonias. Ah, señores! ¿sabéis lo que pasa en esto de reconocer un principio? Se sabe cuando se empieza, pero jamás cuando ni dónde se acabará. (*Bien, bien.*) Sobre todo, yo dudo que esta versión sea exacta! Yo dudo que el partido conservador consiga desprenderse hasta ese punto de sus funestas tradiciones y elevarse á un concepto claro de sus deberes para con esta sociedad; pero yo me atrevo por mi exclusiva cuenta, pero sin temor á que mis jefes y compañeros no acepten mis palabras, á decir que si alguna vez en el partido conservador *llegasen á dominar estas tendencias*, seguiremos combatiéndole frente á frente y manteniendo nuestras fórmulas contra su estrecho sentido; pero diríamos noblemente que al fin llegábamos á tener un partido conservador serio con quien luchar, un partido que, en su esfera y á su modo, procuraría consultar las necesidades del país. (*Aplausos.*)

Mientras estos síntomas autonomistas aparecen en las filas de nuestros contrarios, continúa el fenómeno de su aparición en la Metrópoli, apareciendo nada menos que en el Senado. Acaba de usar allí de la palabra el respetable Sr. Ruiz Gómez, cuyas ideas coinciden en grandísima parte con las nuestras. Ha presentado después un proyecto el Sr. Marqués de Muros. Yo no os diré del proyecto del Sr. Fernández Vallin todo lo que pienso; pero tiene dos grandes ventajas sobre el de nuestros adversarios, las cuales prueban cómo se infiltran en todos los que no están á nuestro lado muchas de nuestras ideas. La primera de esas ventajas es la afirmación de que la deuda de Cuba no debe pesar exclusivamente sobre esta Isla, sino proporcionalmente sobre todas las provincias de la Nación. La otra afirmación consiste en las dos facultades de iniciativa y de consulta que el señor Marqués de Muros concede á su proyectado Consejo de Administración. Ah, señores! ante estos inperfectísimos ensayos no habrá ya razón seria que alegar contra la diputación insular, seria, eficaz, provechosa, que tratamos de establecer los Autonomistas. (*Aplausos.*)

Señores, si la situación actual no fuese tan deplorable en el orden de los hechos como ha probado el Sr. Fernández de Castro, podríamos estar satisfechos; pero, como ha dicho elSr. Fernández de Castro, hay muchos puntos negros en nuestro horizonte. Mientras la seguridad personal sea ilusoria, es inútil hablar de libertad ni derecho moderno ni de civilización en nuestro país. (*Aplausos.*) Creo que no hay un solo pueblo en la tierra que pueda conformarse con meros derechos políticos, si ha de ser desconocida y atropellada la personalidad en todas las formas.

La política no es más que un medio. Si los derechos políticos han de coincidir con el atropello sistemático de las personas, nuestra protesta tiene que ser constante y enérgica hasta tal punto, señores, que si yo tuviera enfrente á un

gobierno mucho más liberal que todos los que ha habido hasta aquí, á un gobierno dispuesto á realizar reformas más amplias que todas las conocidas, yo no podría transigir si no me ofrecía completas garantías para la personalidad y seguridad de mis compatriotas. (*Grandes aplausos.*)

Esta no es sólo una cuestión de partido, es una cuestión de dignidad para todos. Contra eso y miéntras eso subsista, nuestro único puesto honroso es una oposición irreconciliable.

Yo tengo cierta autoridad para decir esto por lo mismo que procuro hacer resaltar en todos mis actos un sentido de conciliación y de concordia. Mas por esto mismo me considero en el deber de ir lejos, más lejos que nadie en la protesta contra esta clase de atentados. (*Grandes aplausos.*)

Otras cuestiones se plantearán también en las Cortes, que han de afectar de un modo gravísimo al porvenir de esta sociedad.

Con referencia á nuestro embajador en Wáshington se ha dicho que si fracasan las negociaciones entabladas para alcanzar un imposible tratado de comerclo, (*Bien, bien*) se va á inaugurar una política de represalias. Una política de represalias, señores! Mas ¿sobre quién habrá de recaer? Sobre el país! (*Aplausos.*) Os importa, pues, que en vuestro nombre se proteste contra tales propósitos y se defienda nuestra solución propia: la reforma libre y es pontánea del arancel como cumple hacerla á un Gobierno cuando la exigen evidentemente el interés y las necesidades de la sociedad.

Con respecto, señores, á los presupuestos, nuestra actitud tiene que ser ahora la de ayer y la de siempre. Plantearemos la cuestión de principios, no la de detalles. A qué discutir meras cifras para obtener, cuando más y mucho, economías sobre el papel? (*Bien! Bien!*)

Nosotros tratamos de atacar los males en su raiz. Pedimos la reconstitución de nuestro régimen político, para poder alcanzar la reconstitución de la Hacienda y lograr que en vez de ser ésta un mero instrumento fiscal, sea la expresión y la garantía de nuestras actividades sociales. Pedimos, en suma, un presupuesto colonial, sin otras cargas que las propias, y en el que las partidas más considerables sean las que se consagren á multiplicar los elementos de riqueza y de prosperidad en el país. Pero me detengo en detalles de todo punto innecesarios.—Nuestro programa de mañana no puede ser otro que el de ayer y el de hoy, que el del Partido Autonomista.

En esta lucha que ahora vamos á continuar deben alzarse, sobre todas, dos afirmaciones por cuenta nuestra y otras dos por cuenta de nuestros adversarios y del Gobierno. Las primeras se resumen en lo que decía Gladstone poco ha á los irlandeses: "Para estar con vosotros necesité ante todo: 1°., estar seguro de que el pueblo en su inmensa mayoría estaba á vuestro lado, de que todo ó casi todo el pueblo irlandés estaba congregado al pié de vuestra bandera, y 2°., que las soluciones que ambicionáis no encerraban ningún ataque, ningún peligro para el honor, la seguridad é integridad de la Gran Bretaña."

Pues bien, señores, tenemos cada día más á nuestro favor la afirmación de que el país está con nosotros y de que no hay ni pretextos para temer por la seguridad de España cuando se habla de nosotros. Pues bien: á nuestra vez tenemos el derecho de pedir á todos los Gobiernos: 1°., el respeto á la Ley; 2°., el respeto á la voluntad popular. La primera de estas condiciones deja aquí todavía mucho que desear. En cuanto á la segunda, vemos que por todos los medios se estorba la manifestación de las públicas aspiraciones. Creo que aun así seremos bien pronto la mayoría, si persistís, como espero, en el ejercicio de

vuestras virtudes políticas. Entonces, señores, tendremos derecho á exigir que el respeto á la voluntad popular se traduzca en el reconocimiento explícito de la Autonomía. (*Aplausos.*)

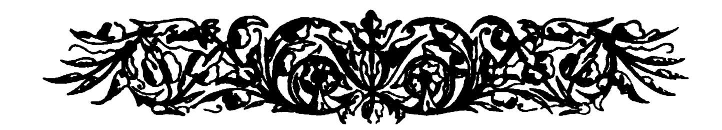
Al despedirnos, señores, de vosotros para regresar á nuestro puesto, permitidme deciros que nos despedimos con mutuos derechos y deberes, los que nos vamos y los que os quedáis. Resulta en esto lo que en las tareas de la agricultura, por ejemplo. Entre los que se dedican á una gran empresa, unos se quedan en el campo para atender á los trabajos que exige el cultivo, la propagación de las plantas, la recolección de las cosechas, y otros en la ciudad para batallar con los distintos agentes de la producción y de la circulación económica é impedir que se consuma estérilmente en manos de los especuladores el fruto de los afanes del trabajador. (*Aplausos.*)

De esta suerte, cada cual tiene su misión y su tarea. Vosotros os quedáis aquí en el porvenir. Nosotros luchamos allá lejos, donde vuestra voluntad nos ha llamado, contra todos aquellos que traten de poner obstáculos al triunfo de vuestras aspiraciones.

Todos tenemos, pues, derechos que ejercitar porque todos tenemos deberes que cumplir. (*Aplausos.*)

Yo espero que al cabo podremos decir, si no que hemos vencido, al menos que hemos procurado cumplir nuestros deberes como hombres de honor, los que nos vamos; y dichosa la patria, dichoso el partido si aquí no se ha comprometido un solo instante la confraternidad y la unión del país, bajo la noble bandera de la Autonomía Colonial! (*Grandes aplausos.*)





XII

DISCURSO

Pronunciado en la Caridad del Cerro

EL 27 DE AGOSTO DE 1887.

Señores:

Después de daros las gracias por vuestras generosas manifestaciones séame permitido recordar, ante todo, para lo que he de añadir, que ésta es la sétima vez, si no me es infiel la memoria, en que tengo el honor de usar la palabra en este sitio, por encargo de la Junta Central, con motivo de la celebración del aniversario que hoy también conmemoramos lealmente. Séame permitido invocar este recuerdo con cierta íntima satisfacción; como que en él fundo, con racional contento de mí mismo, uno de los pocos títulos que creo tener á vuestra cariñosa bienvenida. Si el trascurso del tiempo, si la consecuencia no desmentida algo valen y significan para los hombres públicos, creo que deben valer y representar para los que venimos luchando al frente del partido, por una misma profesión de fé y un mismo programa de conducta, desde su constitución hasta la fecha.

Y lo que quiero únicamente que valgan y signifiquen para mí es una completa exención del deber de recomendarme con un largo exordio á vuestra inagotable benevolencia. Porque sea cual fuere la constitución íntima de este vasto concurso, creo que la inmensa mayoría de los que aquí estáis, la inmensa mayoría de los que ahora me escuchan, son liberales autonomistas de la víspera, experimentados y leales correligionarios, ante quienes hablo, ante quienes expongo, no como el retórico que aspira á sorprender los afectos de un auditorio extraño, no como el polemista que aspira á vencer con sus razones ó con sus sofismas la malquerencia de un público desconocido, sino como el antiguo amigo que, al término de una ausencia pasajera, reanuda las tranquilas conferencias de anteriores días sobre los ideales y las esperanzas, sobre las dichas y los reveses, sobre los triunfos y las decepciones comunes; sobre todo ese conjunto de principios, de recuerdos, de aspiraciones, de alegrías y tristezas, que constituye, al cabo, el espíritu de los partidos, (*Aplausos.*) . . . . como constituye también el sér de los individuos y la suprema conciencia de las naciones. (*Repetidos aplausos.*)

En efecto, señores, vengo, ante todo, á mantener, como la más alta de nuestras necesidades políticas y como el primero de nuestros elementos de triunfo, la unidad de conciencia representada por la historia de nuestro partido, el mismo hoy que ayer, el mismo mañana que hoy. No, no está demás decirlo en presen-

cia de los tristes espectáculos de estos azarosos días; cuando vemas al Partido Conservador, al partido adverso, dividido en fracciones y sino verdderos principios que aplicar á la gobernación de la Colonia; cuando vemos cómo todo á nuestro alrededor se derrumba y cae, cómo las actitudes se trasforman y las conciencias se agitan: cuando vemos cómo el Estado mismo, tan ufano aquí de su autoridad y de su fuerza, centro de nuestra actividad social, resumen de toda nuestra vida, inaccesible é inviolable ántes allá en la misteriosa cúspide de nuestra organización, cae y se destroza abdicando de sus propios prestigios en inconcebibles escenas, ante la enormidad de sus culpas históricas; cómo no va quedando ya nada firme, nada seguro, nada libre de la abrumadora pesadumbre de esta gran desconsideración; ah! entonces volvemos con legítimo orgullo nuestras miradas hacia este viejo Partido Liberal que en medio de tantas y tan grandes dificultades, en lucha con tantos y tan diversos obstáculos, ha sabido conservar incólume su programa, su credo y su organización, á virtud de su admirable disciplina: que en nueve largos años de vida, agitada y difícil, no tiene que reprocharse una sola vacilación ó una apostasía, ni ha dado al regocijo de sus adversarios el espectáculo de una sola discordia. (*Grandes aplausos y aclamacionez.*)

Podemos, en efecto, volver nuestras miradas con legítimo orgullo á esa historia honrosísima; porque, al cabo, en ella encontramos, sí, la unidad de nuestra conciencia, el título de nuestras reclamaciones contra el poder, el honor y la respetabilidad de todos. (*Aplausos.*)

Estas manifestaciones vuestras me prueban que, como yo, consideráis más urgente ahora que nunca, el mantener con energía nuestro programa, nuestros procedimientos, nuestra historia. Al cabo ¿qué es el Partido Liberal sino esa historia misma de nueve años? Asáltame al decir esto, con profunda emoción, que no debo reprimir el recuerdo de aquel magníficio arranque popular de 1878, casi fabuloso para los que no tuvieron la dicha de presenciarlo, y por cuya virtud surgían en alas del público entusiasmo por todo el territorio de la Isla, aun bajo la autoridad de los tenientes gobernadores, sin garantías constitucionales ni legales, los primitivos comités del Partido, serenos y firmes ante el temor de muchos, ante el recelo de todos, despreciando las tristes experiencias de un pasado de servidumbre, confiando en la fuerza incontrastable de nuestras redentoras ideas. (*Aplausos.*)

Recuerdo también la historia de esos primeros días de nuestra constitución, las luchas por llegar á un programa definitivo, aceptable para todos, y de las cuales resultó puro y sin mancha el principio de la Autonomía colonial; recuerdo luégo nuestros diarios conflictos con la previa censura y con los tribunales de imprenta para conseguir la cumplida consagración de nuestro derecho; la serie de elecciones en que no sólo hemos logrado constituir un cuerpo de votantes, admirado por su decisión y disciplina, así como por sus triunfos en todas partes, sino esa valiente sección electoral que está purificando y moralizando nuestro censo, ominoso resúmen hasta ayer de todas las deficiencias y de todas las falsedades. (*Grandes aplausos.*)

Recuerdo luégo las duras alternativas, los conflictos internos ó de conciencia entre el deber de perseverar y la intención de morir aconsejada á veces, al parecer, por dolorosisímas pruebas, (*Sensación*) para después continuar con más vigor y empeño que nunca la sagrada empresa: recuerdo, sí, todo eso y me digo que á esta honradísima historia ha de ser fiel, fidelísimo hasta el escrúpulo, el Partido Liberal, como que está todo él en sus páginas, en esas páginas, señores,

que guardan toda la gloria de nuestro pasado y toda la esperanza de nuestro porvenir. (*Grandes Aplausos.*)

Se ha dicho, no recuerdo en este momento por labios de qué autor: *felices los pueblos que no tienen historia.*

No he podido nunca comprender la utilidad de esta sentencia; digamos más bien: *felices los pueblos que tienen historia; porque son como los individuos, que tienen experiencia.*

Importa, señores, grabar esta verdad en la mente de nuestro pueblo.

Las brillantes exageraciones, los alardes de pasión, los ímpetus pasajeros á nada práctico conducen: los esfuerzos modestos y constantes son los que acaban por triunfar de las injusticias de los hombres. Ya lo véis: tildados nosotros de perturbadores y demagogos, de incapaces de someternos á otra dirección que á la de nuestros afectos, sin aptitudes para estas luchas tenaces de la política, que piden mucha reflexión y gran entereza, vamos á ser, dentro de poco, los únicos representantes de las ideas de orden, y en tal virtud, los verdaderos conservadores, porque seremos también los únicos que dentro de poco tendrán en la política colonial que conservar un ideal y que salvar una bandera. (*Grandes aplausos y aclamaciones al orador.*

Tremolemos, señores, con argullo, tremolemos con soberana confianza, con más amor y entusiasmo que nunca, esa enseña: que al cabo los partidos, como los ejércitos, no aman con frenesí sino aquellas banderas que han llevado muchas veces al combate. (*Aplausos.*)

Prosigamos de esta suerte nuestra tarea, ennoblecida por la confianza cada vez mayor del pueblo; confianza debida á la constancia y á la unidad de los esfuerzos del Partido, pero también, como acaba de demostrarlo el Sr. Govín, á nuestros aciertos y á nuestra relativa fortuna.

Durante el año último ha permanecido fiel nuestro Partido á sus principios y á sus procedimientos de siempre, continuando dentro y fuera del Parlamento su empresa, que se sintetiza en la propaganda y difusión de nuestros principios, en la condenación de los abusos y las injusticias que pesan sobre el país, en la fiscalización de los servicios públicos, en la conquista de progresos relativos y de reformas parciales, ora como partes integrantes de nuestro programa, ora como otros tantos pasos hacia la completa descomposición del régimen antiguo, como necesaria premisa para el advenimiento de nuestras ideas. Mi querido amigo el Señor Govín ha probado concluyentemente estos extremos en lo que se refiere á la acción general del Partido. Tócame únicamente secundar su demostración, contrayéndola á determinados particulares.

Séame permitido, ante todo, recordar cuál era el estado de las cosas, cuando el año último nos reuníamos en este sitio. No era posible desconocer que respecto á todas las materias comprendidas en nuestro programa, comparando con la situación de 1878 la de 1886, advertíase ya que el progreso alcanzado era grandísimo.

En efecto, señores, ¿cuáles eran los dos objetivos que se había fijado el Partido Liberal desde su principio? De una parte, el reconocimiento de su personalidad, la legalidad ó el carácter legal para sus doctrinas y para su carácter específico como Partido cubano ó colonial; una consagración tal y tan perfecta que no hubiera obstáculo de ninguna clase para la propagación pacífica de sus ideas.

Y de otra parte, la obtención de una serie de reformas, parciales, es verdad, pero por cuya virtud hemos reivindicado nuestros derechos y libertades, como ha dicho el Señor Govín, y hemos de lograr, más tarde ó más temprano, que sean

en la práctica escrupulosamente respetadas, como están por la ley debidamente reconocidas.

Con respecto á uno y otro fin ¿será necesario recordaros, Señores, que en 1878 apénas se podía hablar de Autonomía? Algún tiempo después era aún, por desgracia, el proclamarla muy discutible y discutido. Muchos de los que me oyen ahora recordarán sin duda la corriente eléctrica que se esparció por este mismo recinto, cuando nuestro malogrado é inolvidable amigo Cortina dió una noche desde este sitio, en una interrupción, el primer *viva* á la Autonomía. (*Gran sensación. Aplausos prolongado*).

No era estraño, en verdad, que así sucediera. Para la censura el concepto fué siempre pecaminoso, y con trabajo hubimos de sacarlo adelante en el Tribunal de Imprenta. Cuanto á nuestro carácter propio y específico de colonos, hijos de una sociedad particular dentro de la nación, aunque el recuerdo pueda parecer demasiado personal, permitidme citar también el de cierto suceso que acaso no habréis olvidado: el de una conferencia en el Teatro Payret, hace años en que hablé de Cuba como de mi patria. (*Aplausos.*) Aquellas palabras mías fueron consideradas por la prensa conservadora como inconvenientísimas, suponiendo una positiva contradición entre la patria cubana y la patria española, y acusándome en tal virtud de alimentar subversivas pasiones. Y hoy, señores, hoy . . . . . la Aufonomía Colonial se aclama y se proclama en todas partes, llévase al Parlamento, donde es discutida como cualquiera otra doctrina, y un grupo de diputados existe que se llama con gran honra,—*el grupo autonomista.* Háblase por todas partes del ideal cubano y de la patria cubana, dentro de la nacionalidad común, sin que nadie se ofenda de un concepto muy natural, que á tanta costa llega á no ser una novedad vitanda ni una manifestación excepcional. (*Muestras de aprobación.*)

Y todavía más, señores, empieza á notarse entre nuestros adversarios mismos, es decir, en el seno de las grandes masas que cándidamente los siguen, un como presentimiento de que esa invocación á la patria cubana, lejos de envolver protesta alguna contra España, contra su soberanía, pueden y deben hacerla todos los que aquí viven, todos los que tienen aquí el hogar de sus hijos, el fruto de su trabajo y cuantos han de exhalar aquí el último suspiro, sin distinción de procedencias.—Día vendrá, efectivamente, en que así como se llaman canadenses y australianos no sólo los que han nacido en el Canadá ó en la Australia, sino todos los ingleses que allí viven y allí están establecidos, amando igualmente á la sociedad que van creando todos con sereno y grandioso afanar, ha de llegar un día, esperemoslo hidalgamente, en que por siempre dejen de imaginar los peninsulares que vienen á Cuba para pasar con perpetuo recelo unos cuantos años entre encubiertos enemigos, y vengan á nosotros, con el ánimo sereno y regocijado, al sentirse en suelo español, pero también en una nueva sociedad que ha de formarse y desenolverse libremente en interés de la civilización universal: y entonces, olvidados ya los viejos rencores y los estériles recelos, entonces aclamarán, como nosotros, sin temor de que pueda menoscabarse la autoridad nacional, el genio de la Autonomía y el esplendor de la patria cubana. (*Grandes aplausos.*)

Mas aunque así no sea, deber nuestro era crear, en todo caso, un orden de derecho por virtud del cual la manifestación libre de nuestra doctrina y de nuestras aspiraciones pudiera hacerse, como se hace hoy, con perfecta seguridad y al amparo de la Ley. Tan cierto es que esa importantísima conquista está lograda que si cualquiera se opusiese hoy á que yo hablara en esta tribuna y á que vosotros me escuchárais, cometería una ilegalidad penada por el código. (*Grandes Aplausos.*)

En cuanto á la serie de reformas, ó sea á la segunda parte de nuestro primitivo empeño, con que habíamos de preparar el definitivo advenimiento de nuestras soluciones, necesítase la voluntaria ceguera de todos nuestros adversarios para negar los triunfos alcanzados.

Esta mañana comparaba yo en mi gabinete el programa primitivo de nuestro Partido con lo que lentamente hemos conseguido, y realmente, señores, me asombraba de los triunfos modestos, pero decisivos, que hemos alcanzado. Y como este es el punto que más duele á nuestros adversarios todos, me permitiréis detenerme en él algun tanto.

En tres partes se dividía aquel programa. Era referente la primera al problema social.

Pues toda esa parte de nuestro programa está cumplida: lo está de tal manera y suerte, que podemos borrarla, como querrá Dios algún día que borremos todo lo demás, por estar plenamente realizado. (*Bien, bien.*)

Cuando en 1878 pactóse la paz, era la esclavitud un hecho dominante en Cuba, y aunque todos teníamos el presentimiento fundado de su justa desaparición, aún cabía esperar, como esperaban los más de nuestros adversarios, que la transición á un régimen de completa libertad del trabajo sería aun muy lenta é indecisa, por medios más ó ménos artificiosos.

Aunque, como ha dicho el Señor Govín, quieren ahora los conservadores, con natural intento, aparecer muy abolicionistas . . . . . del patronato, para nadie es un misterio que en 1878 éramos nosotros los únicos que pedíamos la inmediata abolición de la esclavitud, apoyándonos en el articulo 21 de la Ley-Moret, cuyo extricto cumplimiento reclamaba nuestro programa, bien que admitiese una transitoria reglamentación del trabajo, como en 1873 habíala admitido, al realizar su obra redentora de Puerto Rico, la Cámara que proclamó la República, y, dentro de aquella, la gloriosa minoría puertoriqueña.

Y se realizó la abolición, mas en forma incompleta y desacertadísima por virtud de la famosa Ley de 1880.

Mistificóse la libertad, y como no se lograron, en vez de una imposible indemnización, las compensaciones que en forma de franquicias pedíamos para la producción, determinóse con gran fuerza la crísis que por obra de distintas causas venía preparándose.

En 1881 empezamos nosotros el combate contra el nuevo orden de cosas, por todos los medios legales, aquí, por la acción de nuestros representantes en el Parlamento. Jamás se vió una campaña política más sostenida ni de más rápidos efectos, debida en gran parte al incontrastable poder de las ideas.

Recordaré, en prueba de esto que afirmo, las principales jornadas de esa inolvidable campaña. En 1881 se dictan, por gestiones de nuestros representantes, las primeras disposiciones para contener la codicia de los patronos y para amparar á los patrocinados en el goce de sus derechos, é ínícianse en tal virtud los procesos que minaron la nueva institución; en 1883 se declaran libres 40,000 esclavos que no figuraban en los censos: no termina aquel mismo año sin que desaparecza, por virtud de perseverantes protestas, el bárbaro castigo dol cepo y del grillete; en 1884 y 1885 desarróllanse una serie de trabajos y de gestiones que reducen á la impotencia los abusos y que multiplican el número de las exenciones de patronato; y en 1886, ¡qué gran triunfo, señores! nuestros adversarios abandonan la defensa de aquel régimen . . . . . y llegan hasta disputarnos la gloria de su desaparíción! (*Aplausos.*)

Con respecto á la emigración nada tengo que añadir á lo expresado tan

gráficamente por el Señor Govín. Recordaré solamente que el año último fue preciso sostener un gran combate. Y hoy . . . . . ya lo habéis visto, aquel ensueño de restaurar hipócritamente la esclavitud bajo la forma de contratación de asiáticos no ha podido presentarse seriamente de nuevo en el Parlamento. La conciencia nacional ha derrotado á los arbitristas, como antes los había rechazado, con el Partido liberal, la conciencia cubana.

En cuanto á la identidad de derechos, todos los que pedimos en 1878 que fuesen consagrados para nosotros del mismo modo que lo estuviesen para los españoles de la Península, lo están ya y tienen para su defensa la garantía de la Constitución, de las mismas leyes especiales ó del Código, exceptuando el de asociación, que se ha prometido traernos, y el electoral para diputados, acerca del cual se ha llevado ya al Congreso por nuestras gestiones una importante reforma. Ha llegado, pues, el momento de concentrar el nuevo esfuerzo en lo que nos queda aún que conquistar en esta esfera, que realmente no es mucho.

Y desde ahora os digo— sin que pretenda fijar en poco ni en mucho los términos de la nueva campaña con respecto á este asunto, pues eso en su más alto concepto toca á la suprema autoridad de nuestro Partido, representado por su jefe, y en su acepción parlamentaria, al *leader* de la minoría; haciéndome intérprete solamente de lo que cree el sentir público, os digo que en lo sucesivo habremos ya de trabajar concretamente por el natural complemento de esa necesaria identidad de los derechos civiles y políticos, borrando para ello las limitaciones existentes; obteniendo la inmediata reforma de las leyes Municipal y de Provincias; procurando que sea un hecho la proyectada reforma electoral. Pero aun esto no es bastante. Restará siempre una importantísima reforma, pedida cada vez con más empeño por la opinión pública aquí y en la Península: la división de mandos, contra la cual se levantan, sin embargo, obstáculos difíciles aún de superar.

No estriban realmente estos obstáculos en que los hombres civiles de la Península resistan esa indispensable reforma: estriba en una sola cosa: en el poder del militarismo, activísimo por desgracia en la España contemporánea, á pesar de engañadoras apariencias, y fuerza todavía incontrastable á veces. Y es que, en efecto, no obstante el afanar de tantos años, y aun ahora, despues de tantos hechos y de tan incesantes batallas en que han consumido su actividad gloriosas generaciones por conseguir para España la vida de los pueblos modernos, es un factor decisivo el militarismo, y sigue en poder de los generales la última instancia para casi todas las cuestiones.

Ya lo habéis visto: en el último período de la actual legislatura, tan impensadamente interrumpida, el Señor Sagasta, á pesar de sus grandes recursos personales, á pesar de que tenía á su lado imponentes mayorías, hubo de precipitar la clasura de las Cortes porque los generales se alzaron en amenazante actitud contra la obra de otro general, favorecido por el aura popular. Y de esta suerte resultó que, si en verdad han cesado hasta cierto punto los pronunciamientos armados, los pronunciamientos de hecho, la nueva generación de generales los va sustituyendo con los pronunciamientos parlamentarios. (*Risas y aplausos.*)

Se tropezará, pues, con grandísimas dificultades para realizar esta reforma. Tal vez, aun despues de obtenerla, no se encuentre sin gran trabajo un personal á propósito para el desempeño del nuevo cargo civil; pero yo creo que de todas suertes ese cambio fecundo no tardará en venir.

Entrando ahora en otro orden de consideraciones, Señores ¿porqué no he de decirlo? hay un punto negro en este cuadro: una sombra amenazadora en este

horizonte. Tan grave es el hecho y tan ocasionado á una fatal trascendencia, que mientras no se le ponga término, corre aquí nuestra ley fundamental el peligro de parecerse demasiado á la famosa Constitución de Rochefort, que decía: Artículo primero: *no se lee nada.* Artículo segundo: *Cúmplase el artículo primero.* (*Risas y muchos aplausos.*)

Desde luego habréis comprendido que me refiero á la situación práctica en que nos hallamos con respecto á un precioso derecho de cuya consagración plenísima depende en realidad la civilización, como ha dicho elocuentemente el Señor Govín. La seguridad personal está muy lejos de ser respetada en nuestro país, como lo exije su naturaleza y lo manda la ley fundamental del Estado. Creo que esta cuestión es capitalísima: que interesa realmente á la dignidad de nuestro pueblo y al prestigio de las nuevas instituciones, por lo cual estimo que ha de ser enérgica é incansable en este punto nuestra campaña, para, la cual contamos con la simpatía de todos los partidos liberales de la Península. Pero contamos, sobre todo, con una inmensa ventaja. En estas luchas de la política es el triunfo seguro cuando el adversario tiene que esconderse tras hipócritas protestas para esquivar el ataque (*Grandes aplausos*), cuando tiene que mentirse á sí mismo, negar el hecho, aunque su certeza sea evidente, para afrontar la discusión y no atraerse el odio de los mismos que han de ampararle. (*Aplausos.*)

Es una lucha desigual para los que perpetran ó disculpan esos atentados que debemos perseguir sin descanso. Ya lo habéis observado: se levanta uno de nosotros en el Parlamento á denunciar ese tormento inícuo, esas bárbaras pruebas del componte. El Ministro, á quien no puede llegar toda la verdad, ó que no puede decidirse á disculparla, vacila, supone que ha de existir exajeración, que en el fondo de la denuncia ó de la queja no hay más que calumnia política, con la que se sorprende al Diputado: pero acaba, aun así, por condenar el hecho y por obligarse á impedir su repetición si fuese cierto.

Yo creí durante algún tiempo que los diputados conservadores, fieles á los sentimientos de hostilidad y á las exageraciones en que suele incurrir aquí la prensa de su partido al tratar estas cuestiones, habrían querido repetir en disculpa de tales hechos algo de la agitación con que se cohonestaban otros muy análogos, acaecidos, en efecto, allá por la provincia de Córdoba, en 1872. No se levanta ni aun siquiera una voz, como en 1871, para distraer la atención; á tanto no se han decidido jamás. Y vale más así, Señores: más vale que tales atentados aparezcan destinados á cesar bajo el peso del desprecio público.

Porque en esta triste cuestión de la seguridad personal está latente toda la cuestión política de la Isla de Cuba.—El día en que se diera á entender que la Constitución y los derechos que consagra no han de ser para nosotros si no mistificaciones—el día en que se llegue á la convicción de que no basta alcanzar la consagración legal de los más sagrados derechos para que sean respetados, una suprema desconfianza se apoderará de los espíritus, y toda paz moral habrá desaparecido *ante ese reto audaz* á la dignidad y á la honradez de todo un pueblo.—(*Viva, viva.*)

En el curso de la interpelación del señor Portuondo, ycon motivo de ciertas indicaciones que hube de hacer en mi rectificación al Seor Ministro de Estado, dije estas textuales palabras: "La paz moral descansa e la libertad, y tiene que estar garantizada por el derecho. No puede venir, como parece que ahora se pretende, antes de las reformas políticas, porque yo tengo el deber de deciros que á paz semejante no se llegará sin esas y otras más trascendentales

reformas.'' Si esto dije en pleno Parlamento, no falto á ninguna conveniencia—repitiéndolo ahora, poco más ó menos—(*Muestras de aprobación.*)

Estimo que esta cuestión, por un cúmulo de circunstancias, puede ser en un momento dado la cuestión capital de Cuba. Importa, pues, que se haga entender á los poderes públicos que esos atentados vergonzosos pueden ser de terribles consecuencias, para que con alta y patriótica prudencia los eviten. Bien sé que esta grave cuestión se enlaza con la plaga del bandolerismo. Sé que el bandolerismo azota varias comarcas. Pero, señores, ¿acaso no tiene causas muy profundas que importa corregir con grandes reformas, pues sin ellas no bastará á contrarrestarlo una mano enérgica?

Por otro lado, mientras las autoridades no sepan captarse la simpatía de los pueblos, asegurarse con una eficaz protección engendradora de una gran confianza la cooperación de todos, yo me atrevo á decir públicamente, como he tenido el honor de decirlo privadamente á una elevada persona, que sus esfuerzos no tendrán todo al éxito que necesitamos.

Prescindiendo ahora de este triste asunto, y volviendo al hilo de mi discurso, hago constar desde luégo que las reformas parciales, por grandes y fecundas que sean, no bastan, no pueden bastar á satisfacer las necesidades del país, mientras no tengan su indispensable coronamiento en la Autonomía colonial. Mientras á esto no se llegue, es imposible que pueda alcanzarse una salvadora armonía entre el pueblo y el Gobierno. Las libertades por sí mismas no bastan, porque la libertad es un medio, no un fin; y este fin es el Gobierno del país por el país. No queremos, por ejemplo, la libertad de imprenta solamente para escribir artículos ó para leerlos, ni la libertad de reunión sólo para pronunciar algunos discursos. Todas esas libertades están destinadas en los pueblos libres á facilitar el acceso al poder de las ideas aceptadas par la pública conciencia. Querer que la libertad no conduzca á su fin natural es una gran temeridad.

Nuestra actividad política carece de esa necesaria finalidad—tiene que estar encerrada en el mero esfuerzo sin que jamás llegue la hora de que el mero espíritu público logre hacer cambiar por sí mismo la dirección del Gobierno.

Por eso, señores, estimo que nuestra propaganda—nuestros esfuerzos parlamentarios, nuestra aticidad toda, tocan ya al punto en que urge pedir constantemente y con insistencia por todos los medios legales el inmediato planteamiento de la Autonomía Colonial. (*Grandes aplausos*),

Señores: fácil me sería entrar en prolijas disquisiciones teóricas acerca de esta necesidad, si los hechos que ha presenciado últimamente la Habana, y que el Señor Govín ha descrito tan gráficamente, no valieran por muchos y muy poderosos argumentos. Hemos podido ver como por su propia mano pierde el Estado todo su prestigio y patentiza el desorden y confusión que devoran las fuerzas sociales.

¿Qué garantía de verdadero orden ni de progreso ofrece un Gobierno que se ve obligado á abandonar la recaudación de sus rentas, arrendándolas sucesivamente, y cuida por tan infausta manera de la más importante de las que conserva que para moralizarla es preciso someterla á una violenta ocupación militar? (*Grandes aplausos.*)

Cuando al comenzar el año en que estamos mi digno compañero el señor Fernández de Castro en el Círculo Autonomista denunció valientemente el desbarajuste administrativo, dijose que era su discurso un violento ataque al poder de la Nación, y el Gobernador General mandó á formar un proceso,

rechazado por las Cortes, creyéndose entre algunos que acaso saldría expulsado del Congseso, si llevaba allí su enérgica condenación de los abusos.

El Congreso oyó su protesta conmovido, y toda la prensa de la Metrópoli se hizo cargo de sus formidables acusaciones, y los hombres más ilustres dijeron que importaba al honor nacional el esclarecimiento de esos hechos.

Quedó de tal suerte impresionado el espíritu público que un día el general Salamanca puso sobre el tapete esta cuestión de la inmoralidad; y cuando parecía derrotado, el general Marín viene á demostrar su razón, ocupando militarmente la Aduana de esta ciudad. (*Risas y grandes aplausos.*)

Y ved en estos hechos, al parecer tan sencillos, una serie de importantes conclusiones. En primer lugar, el discurso del Sr. Fernández de Castro *recive una confirmación* inesperada y decisiva. En segundo lugar, el día mismo en que era relevado, y no sin motivo, el General Salamanca, su política triunfaba en la Habana, surgiendo, por último, esos ruidosos intentos de manifestación en que no parece sino que buscaban confusamente un desahogo cualquiera todas las indignaciones acumuladas en el alma del pueblo. (*Grandes aplausos.*) Yo puedo decirlo, señores, con tanta más franqueza cuanto que estaría dispuesto á evitar por todos los medios á mi alcance que continúen esas peligrosas manifestaciones, no adjustadas á la ley. Pero la verdad es que muchas veces, al considerar esos actos, no he podido menos de pensar con profunda tristeza en la actitud de esas muchedumbres que buscan á ciegas un remedio, corriendo desaladas tras la vana esperanza de un nombre; illusionadas porque en las páginas de un periódico de Madrid han visto asociado ese nombre á un programa de rudas justicias: creyendo realizar una empresa fecunda y patriótica, al agitarse sin dirección, sin jefes, ni órden, ni bandera; fuerzas aprovechables que van corriendo hoy tras un nombre, tras de una promesa, en pos de un vago fantasma, en vez de buscar un punto de sólido apoyo en organizaciones regidas por claras ideas para poner remedio á tantas injusticias y á tantas iniquidades. (*Grandes aplausos.*)

Pues bien, Señores, si la asimilación despues de ocho años no ha podido dar siquiera orden á la administración, horizontes á la riqueza, paz á los ánimos, pues si se ha logrado algún progreso ha sido mal de su grado y por nuestra gestión, encaminada á otro fin, ¿no es tiempo ya de renunciar á la asimilación?

Los momentos empiezan á ser excepcionales y supremos. Fuerza es hallar remedio á tan agudos males. Pues bien, yo afirmo que no hay ya más solución legal para nuestros problemas que la Autonomía. Y si quereis una prueba de ello, ved como en otros campos, cuando se llega á desesperar de las vanas fórmulas conservadoras, no se acierta á encontrar, fuera de las nuestras, otra que esa á que aspiran los que con voces que no eran del país proclamaban hace poco, en privado, una solución misteriosa, que no era en realidad sino la vergonzosa abdicación de la nacionalidad y de la raza en holocausto á los materiales intereses. (*Grandes aplausos.*)

En lo económico, no cabe hablar ya del cabotaje, porque el cabotaje ha pasado á mejor vida.

El presupuesto no desciende á la cifra racional, ni siquiera se discute. La administración ostenta sin reparo sus deformidades, la paz, el orden, la seguridad, la justicia parecen inasequibles. Ha llegado, pues, la hora de las resoluciones salvadoras ó de los obstinaciones suicidas. Y es que como decía el illustre Thiers, hay para los Gobiernos un juez supremo, un juez infalible y sin apelación: ese juez se llama el Hecho, el Resultado. Contra él no valen mentidos aplausos ni soberbios desdenes. Y ese juez ha condenado inapelablemente

K

la falsa asimilación con que se quiere alucinar á Cuba y á la nación hace 9 años! (*Aplausos prolongados.*)

Nosotros guardamos en el entretanto una fórmula con que otras colonias han logrado una paz profunda y una prosperidad excepcional, estrechando más y más su verdadera unión con la Madre Patria.

Llamemos ahora más que nunca, al campo de la Autonomía, á todos los hombres de buena voluntad sin distinción de procedencias. La Autonomía no es una fórmula egoísta, no será el gobierno de un partido, sino el gobierno de la sociedad cubana en general, de los peninsulares arraigados y de los insulares, bajo la autoridad soberana de la Nación.

La queremos para que gobierne sus locales intereses al pueblo de esta Isla, bajo la autoridad de la nación española; no para gobernar ni para triunfar nosotros.

No vendrá á ser, como creen algunos, la fórmula de un estéril desquite, sino un cambio grandioso y fecundo bajo las inspiraciones de la razón y de la justicia. Queremos que la Madre Patria encuentre en ella una política racional y nacional para sus colonias, como estas su libertad y bienestar.

Si todo ello es posible, si alcanzamos tan honroso triunfo, será él una bendición para cuantos aquí viven.

Mas si por desgracia no se llegase á vencer los obstáculos que oponen la soberbia ó la ignorancia, si los funestos recelos que se nos oponen han de ser siempre invencibles, si han de poder más que la razón y la verdad los exclusivismos y los monopolios, los odios y las prevenciones, deber nuestro es luchar, sin embargo, con denuedo y constancia por el país.

Que si resultan al cabo grandes desgracias de tanta tenacidad en el error, ellas pesarán sobre las conciencias de sus causantes, jamás sobre la conciencia del pueblo cubano (*aplausos y vivas muy prolongados*), jamás sobre la memoria del Partido Liberal.

(*Grandes aplausos y aclamacionos.*)





XIII

BRINDIS

Pronunciado en el Banquete de la Junta Central del Partido Autonomista, en Honor del Señor Don José Ramón Betancourt, Senador por la Provincia de Puerto-Principe,

LA NOCHE DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1887.

Señoras y Señores:

Si hubiera de obedeceer á los impulsos de mi corazón, renunciaría al uso de la palaha, porque todo lo que debe decirse en honor del Sr. Betancourt está dicho, y todo logue debe sentirse en honor de nuestro ilustre amigo está perfectamente sentido. Pero una obligación política pesa sobre mí; una obligación de tal naturaleza, que no puedo ni debo desatenderla. Despues de todo, entiendo que este acto político será siempre en nuestra memoria uno de los más interesantes de cuantos ha celebrado el partido liberal. En otros hemos podido celebar nuestras esperanzas, en este empezamos á festejar nuestra historia. (*Grandes aplausos.*) Si la historia es á los pueblos lo que la experiencia es á los individuos, honremosla, señores, en la persena de nuestro ilustre senador, que al cabo esa experencia colectiva tanto vale para las sociedades como la experiencia individual para nosotros, sobre todo los que vivimos en medio de las agitacones y los obstáculos de la sociedad moderna. Por virtud de esa experiencia las distancias se miden mejor, las fuerzas propias se aprecian con la precisión necesaria, estímase con seguro criterio el fin que queremos alcanzar, y de esta suerte, si no muy de prisa y muy gallardamente, vamos en cambio, con toda seguridad, al fin que deseamos. (*Grandes aplausos.*)

El viajero inexperto, es natural y lógico que al emprender su camino pierda de vista la distancia que ha de recorrer y crea que con andar muy de prisa y dejarse arrebatar por el entusiasmo, alcanzará mas pronto la meta á que aspira. Sin embargo, ¿á qué ocultarlo? Este animoso viajero más tarde ó más temprano caerá rendido al borde del camino; mientras que aquel que ha intentado andarlo una vez siquiera, va despacio, va lentamente; pero va tambien con mayor, seguridad y . . . (*Grandes aplausos interrumpen al orador.*) Cuando, á la

mitad de la jornada, vuelve la vista atrás no se siente desfallecido, y cuando la vuelve hacia adelante se siente más alentado. (*Aplausos.*)

Tócame, señores, como el más antíguo de los Diputados de nuestro Partido residentes hoy en esta Isla, saludar al Sr. Betancourt, en nombre de la minoría autonomista del Congreso; pero yo amplío esta representación; y quiero saludarlo, también, en nombre de la juventud á que todavía pertenezco, y en nombre de esa tierra camagüeyana que me ha elegido pora representarla. De esta suerte le saludo, primero como Autonomista y en nombre de toda mi generación, por ser el glorioso sobreviviente de ese grupo immortal de patriotas, que bajo la tiranía del antiguo régimen mantuvo á todo trance los derechos de la patria. (*Aplausos prolongados.*) Le saludo después como representante del Camagüey, porque en él miramos todos al hombre representativo de esa raza de patriotas vigorosos y firmes, que saben ser serenos y disciplinados en la paz como supieron ser valientes y perseverantes en la guerra. (*Grandes aplausos y aclamaciones al orador.*) Le saludo, por último, como Diputado, porque en sus campañas parlamentarias no veo solamente al intérprete fiel de las aspiraciones de nuestro Partido, sino al ilustre hombre público que ha sabido mantener á toda costa el carácter local y autónomo del Partido Liberal cubano. (*Grandes aplausos.*) Porque, señores, ¿á qué va Cuba, á qué van las colonias al Parlamento Nacional? ¿Van como las demás provincias? No. Ellas no viven la vida de las demás provincias. Van como colonias oprimidas á reclamar la plenitud de sus derechos y la Constitución á que aspiran, no de éste ó del otro partido, sino del Estado, sea cual fuere su representación accidental, sean cuales fueren los hombres que gobiernen á la Madre Patria. De esta suerte, señores, hacemos politica propia; de esta suerte hacemos la única política que cumple á la legítima representación de los intereses antillanos.

El Sr. Betancourt ha tenido muchas veces que sostener con admirable firmeza este sentido: muchas veces, sí. ¿Porqué no he de traeros un recuerdo que asalta mi memoria? La primera vez que lo afirmó solemnemente fue en el seno de la histórica Asamblea constituyente de la República. Entonces representaba el Sr. Betancourt á un distrito de Puerto Rico. Habían llegado días penosos para aquel Gobierno y para aquella situación. También en el seno de esa memorable Asamblea tenía enconados adversarios la causa de nuestras libertades antillanas. Volvióse airado cierto día uno de ellos á la minoría de que formaba parte el señor Betancourt, y la culpó en términos algo duros, acusandola de perfidia, cómoda acusación con que siempre han desahogado su despecho contra nosotros los que nos han visto rebeldes á los triunfos de su poder ó á las estratagemas de su astucia. El Sr. Betancourt hubo de defenderse allí como patriota, como caballero, como Diputado; y entonces proclamó nuestro ilustre amigo lo mismo que ha proclamado sin cesar hasta el último día de su permanencia en el Señado, á saber: que él no representaba todavía ningún partido peninsular, que á ningún compromiso sacrificaba los dictados de su conciencia, que no era llegada para él la hora de tomar puesto en las luchas que se libraban por el poder, y que estaba atento á defender solamente las aspiraciones y derechos de este pueblo esclavizado; que había ido á las Cortes alentado por la consoladora esperanza de que al fin se convertirían en realidad las magníficas promesas vertidas en el seno de la oposición por los republicanos. (*Aplausos.*)

En 1879 todo había cambiado. La República había sucumbido. La Monarbuía estaba restaurada; y el Sr. Betancourt vuelve al combate, fiel á su actitud independiente de 1873, con gran sorpresa para muchos hombres públicos de

la Metrópoli, que no colocandose en sus especiales circumstancias, no comprendían cómo es posible renunciar á los más eficaces medios de acción personal parlamentaria, por estricta devoción á una idea. (*Aplausos prolongados.*)

De nuevo el Sr. Betancourt dice: yo no represento aquí más que los derechos, las aspiraciones, y las necesidades de la sociedad cubana. (*Aplausos.*)

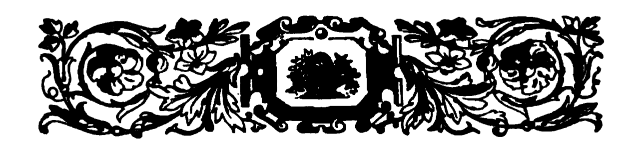
Preguntaban cierto dia á Lamartine á qué partido pertenecía, y el gran orador y poeta contestaba "*al partido de mi conciencia.*" Esa misma respuesta ha podido darla siempre el Señor Betancourt á las reclamaciones de los partidos metropolitanos. ¿Se dirá por eso que su conducta ha sido egoísta, que las aspiraciones á que ha obedecido no son nacionales, y que implican una culpable indiferencia para con los intereses de la Madre Patria? No ha habido, sin embargo, un solo progreso realizado para la Madre Patria en estos últimos tiempos á que él no haya contribuido con su voto. De igual modo hemos obrado todos sus compañeros en ambas Cámaras, sin contar lo que han hecho aquellos que tienen una gran representación propia en la política general. Pero la situación del representante en Cortes de nuestro Partido, tan difícil á veces por la falta de esos apoyos que suministra la solidaridad de un fuerte partido próximo al poder, tiene en cambio una seguridad perfecta, una respetabilidad indudable tan luégo como se consigue fijar la opinion pública de la Madre Patria en que lo representado por este Partido es ahora y siempre la personalidad de los colonos que acuden al Parlamento en busca de una solución constitucional, dada libremente por la Madre Patria. (*Aplausos.*)

Esta campaña ¿habrá sido acaso ineficaz? No no lo creo. Pensad que en los nueve años transcurridos podemos jactarnos de haber andado más de prisa en el camino de la libertad que ningún otro pueblo de nuestros antecedentes en tan corto período. Aún por todas partes vemos, es verdad, escenas de dolor; por donde quiera que dirigimos la mirada encontramos aún nubes negras, que parecen cerrar el horizonte.

Pero yo me pregunto muchas veces: ¿es que esto sucede ahora, ó es que existía antes? ¿Será una ilusión óptica la que nos hace ver en estos males la obra del presente ó es una realidad? (*Grandes aplausos.*) ¿No será, por ventura, nuestra situación la de aquel que viviendo largo tiempo en una húmeda caverna fingiese en su desvarío que las negras paredes que le rodeasen presentaban la limpidez del mármol y se alimentara con esta sana ilusión, hasta que al volver en sí y examinar esos mismos muros, advirtiese pesaroso que vivía en el fondo de una horrible mazmorra, sepultado en lóbrego calabozo? (*Grandes aplausos.*)

Si es así, señores, no nos importen los escombros que nos rodean. Soy optimista en el sentido de que á través de esos escombros y de esas dificultades que podemos siquiera examinar y conocer, llevamos cada día más allá la bandera liberal. (*Aprobación.*) Y no me arredran las dificultades del presente, porque tengo profunda fe en el espíritu público y en la constancia de nuestro Partido.

Brindemos, pues, por la continuación de esa fecunda campaña en cuya historia quedará para siempre gloriosamente inscrito el nombre de José Ramón Betancourt. (*Grandes aplausos.*)



XIV

DISCURSO

Pronunciado en el Teatro de Irijoa,

EN LA NOCHE DEL 27 DE AGOSTO DE 1888.

Señores:

Permitidme, como á mis dignos compañeros, empezar mi discurso congratulandome de que sea ésta la décima reunión anual que celebramos en paz y concordia, para honrar como buenos y leales Autonomistas el aniversario de la fundación de nuestro partido.

Hoy que es moda muy socorrida preguntarle lo que ha conseguido, como si harto no lo supieran y harto no les pesara por diversos motivos á los mismos que suelen hacer la puegunta, no estará demás que evoquemos este recuerdo, porque él nos permite afirmar, sin jactancia, pero con patriótica satisfacción, que hemos alcanzado al menos la gran fortuna y la gloria de sostener durante diez largos años, unidas y compactas, nuestras fuerzas políticas, sin discordias intestinas, sin desgarramientos suicidas, sin disidencias caprichosas; hecho único, hecho extraordinario, hecho digno de todos nuestros aplausos, en tierra como la nuestra y como todas las de raza española, en que, por desgracia, tantas veces las mejores empresas políticas sucumbieron, nó á las iniquidades de la suerte, con ser tantas; ni á las injusticias de los hombres, con ser tan grandes; nó al poder de nuestros adversarios, con estar por tan excepcionales circunstancias favorecidos; sino á esas discordias traidoras que hicieron ineficaces nuestros esfuerzos, lo mismo en la hora de las reivindicaciones supremas, hoy por fortuna olvidadas para el rencor, como en la de aquellas más tanquilas, aunque harto penosas, que se sostienen á la sombra de la ley y bajo la garantía del derecho. (*Prolongados aplausos.*)

Yo, Señores, cuido de hacerlo siempre así en estas conmemoraciones de aniversario, y creería faltar á un deber de conciencia si esta vez no lo hiciera.

En efecto, no puede haher para nosotros timbre mayor, ni satisfacción más pura, que esta de poder confirmar así, en presencia de todos, el juramento que tenemos hecho ante la historia y ante la patria de no abandonar nuestros puestos y de no desamparar nuestra obra mientras no alcancen la plenitud de su desenvolvimiento, aquellos gérmenes modestísimos que vimos aparecer en 1878 como cosecha pobre é insuficiente para suelo regado con tantas lágrimas y tanta sangre, por heroicas generaciones. (*Entusiastas aplausos.*)

Dichas estas palabas, me permitiréis que abandone las generalidades, tan apropósito siempre para los recursos de la palabra y para las excitaciones del sentimiento, entrando á cumplir, desde luego, el encargo con que he venido á esta tribuna, que es el de decir sin jactancia, pero también sin humildad, cuáles han sido los principales caracteres y cuáles también los resultados de nuestra última campaña parlamentaria.

Pero conste ante todo que no podría yo señalar siquiera esos resultados ni decir cuáles han sido los mas importantes, ni aun fijar nuestra consideración en los hechos que con ellos han coincidido, ó en la forma en que hemos podido influir en estos, si antes no concretara, de un modo claro y explícito, el sentido general, el criterio á que por necesidad ha tenido que acomodarse toda esa campaña; porque bueno es decirlo: no vamos los Diputados autonomistas el Congreso como un puñado de aventureros, sin bandera, ni organización, ni jefes, á correr de un lado á otro sin orden ni concierto, lanzandonos al asalto, ó emprendiendo la retirada, trabando encuentros ó apartandonos del palenque á gusto de cada cual, como si fuesemos *condottieri* italianos de la Edad Media ó ginetes turcomanos de la era presente (*Aplausos vivísimos.*) No; no vamos de esa suerte; quien tuviera esa extraña idea de nuestra misión y mandato, equivocaríase total y desatinadamente. La minoría autonomista es, ni más ni menos, la agrupación de los Diputados electos por los partidos autonomistas de Cuba y Puerto Rico, para que sustenten su programa, sostengan sus doctrinas y dentro de sus sistemas de procedimientos denuncien los abusos, fiscalicen los actos del poder y procuren la consecución de todas aquellas mejoras que dentro de sus respectivos credos tengan cabida.

Este es el criterio, el sentido, el programa permanente de la minoría autonomista, ayer lo mismo que hoy ó que mañana; y el que quisiera pedirnos cuentas por haber sido fieles á nuestra bandera y no haber querido servir la suya; por haber sustentado nuestro programa y no otros cualesquiera más ó menos avanzados; el que obrando así demostrase habernos creído un solo momento capaces de ir al Parlamento á sostener otra cosa que el credo y las aspiraciones del partido según declarados están por quien puede y debe, daría á conocer un pensamiento absurdo ó inferiría á la vez un hondo agravio á la honradez política de los representantes autonomistas. (*Nutridos aplausos.*)

Hombre de discusión desde mis más juveniles años, respeto todas las opiniones, todos los convencimientos sinceros; pero por eso mismo tengo derecho á reclamar que se respete el mío; y cuando en nombre de mi partido comparezco en el Parlamento, á nadie le reconozco el derecho de esperar siquiera que vaya á entretener sus ocios ó á conquistar sus aplausos, defendiendo aspiraciones ó puntos de vista agenos, por grandiosos y elevados que cada cual quiera pintarlos, ó fingirlos. Yo allá no voy á defender otra cosa que los ideales y procedimientos concretos de mi Partido. (*Aplausos.*) Con estas palabras, á decir verdad, casi podría dar por terminada la primera parte de mi discurso, por que al cabo, ¿habrá necesidad de que exponga yo en esta reunión de Autonomistas cuál es el programa, el credo, ni el sistema de procedimientos del Partido? Pues qué, ¿no hace diez años que los venimos defendiendo juntos, vosotros con vuestros votos y vuestra constancia, nosotros en el desempeño de las tareas que habéis tenido á bién encomendarnos? Por manera que no necesito otra cosa, en realidad, que recordar cómo vino este Partido á constituirse en 1878, á los pocos meses de haberse firmado el pacto del Zanjón, para que se vea claramente la razón de todo lo que se ha hecho y de todo lo que hoy se hace.

¡ Ah, Señores ! Oigo, de tiempo en tiempo, cosas muy singulares. No parece sino que algunos se hacen la ilusión de que este es un pueblo sin memoria; de que rasgados están para siempre las páginas de la historia contemporánea; de que nadie puede ó debe saberlas, porque no figuran en ningún libro de texto. Pero el hombre pensador que investiga cómo los hechos del presente se enlazan con los del pasado, no habrá menester largas explicaciones para reconocer que en 1878 determinóse un suceso capitalísimo, trascedental, que fijaba, por decirlo así, de modo clarísimo y potente, el carácter de todos los desenvolvimientos sociales que habían de venir después; me refiero á la paz del Zanjón.

Tras de diez años de una guerra terrible, de un choque tremendo, dos cosas quedaron vencidas, debemos decirlo sin reservas, aunque sin ánimo de herir los recuerdos y sentimientos de nadie; y esas dos cosas que resultaban inapelablemente vencidas, eran de orden legal anterior á 1878 y la protesta revolucionaria nacida de las tremendas injusticias de ese régimen que fue. Quedaron ambas fuerzas vencidas, anularonse la una á la otra, faltos desde entonces de raózn de ser y de actividad, faltos de calor y de vida, surgiendo como idea constitutiva del nuevo período, como espíritu del tiempo nuevo, el sistema de los derechos y de las prácticas constitucionales, á cuyo ejercicio había que confiar la obra del porvenir. Era un término superior el que se determinaba en el desenvolvimiento lógico de los sucesos. El fin á donde habían de dirigirse los esfuerzos de la nueva generación era muy claro, la Autonomia Colonial, luégo que hubiese organismos adecuados á su realización en el tiempo. Y sucedió, porque era de ley histórica, que pocos meses después nos reunimos unos cuantos hombres en el salón alto del Louvre, y allí aclamamos un programa en cuyas cláusulas discretísimas formulábanse provisionalmente nuestros ideales. Contenía una parte social, una parte política y una parte económica. Con ese programa fuimos á las urnas, y en nuestro primer encuentro con los adversarios, que muy luégo se alzaron contra la idea, debemos recordarlo, fuimos derrotados; y no faltará aquí en este vasto concurso quien recuerde cómo en aquella hora sombría de la triste derrota no faltaron voces apasionadas que se levantaron, no para infundirnos esperanzas, no para darnos nuevo calor, no para decirnos: "la derrota de hoy puede ser nuncio de la victoria de mañana, si tenéis fé y perseverancia," sino para predicarnos con ufanía, como ahora, el nefando evangélio de la desesperación y de la impotencia. (*Aplausos nutridos.*) Entonces, debemos decirlo, señores, alguna razón tenían, porque después de todo, al terminar esas memorables elecciones de 1879, el orden légal en sus elementos esenciales, aún era el mismo que existió antes de la paz del Zanjón, no había para los derechos civiles y políticos otra garantía que los decretos, á su antojo revocables, del Gobernador General, tan árbitro de todo el orden moral como en los más oscuros días de la antigua dominación. Vióse además, con inmensa alarma, otra cosa; vióse en aquellas elecciones que á pesar de cuanto se hablaba tódavía de fraternidad y de olvido del pasado, era todo ello para ilusión del ilustre General Martinez Campos, porque contra nosotros se levantaban ya, violentas é implacables, las cóleras y las desconfianzas de antaño. (*Aplausos prolongados.*) Pero no fuimos tan ciegos como los que no veían agrietarse más y más, entre tanto, el viejo edificio: tuvimos confianza en el derecho, en la razón que nos asistía; continuamos, preseveramos, y á los pocos años, el Sr. Govín nos lo recordaba hace pocos momentos, la esclavitud había muerto, una serie de medidas minaban el patronato, el derecho de reunión se consagraba, y la legalidad de nuestra propaganda era francamente reconocida; tanto era así, que al rennirse la Junta Magna de 1882 pudo dar

forma efectiva á solemnísimos acuerdos, y pudo dejar fijado, desde luégo, el programa de la Autonomía Colonial en toda su pureza.

Ahora, ocho años después, acostumbrados todos á una libertad de imprenta bastante amplia; á que todo se diga, á que todo se escriba, á que todo se publique, parecen esas conquistas poco menos que insignificantes; pero los pueblos no deben ser olvidadizos con los momentos difíciles de sus jornadas, por que el saber recordarlas á tiempo es la única manera de poder calcular con tino lo que falta que andar todavía para llegar al término del viaje. (*Aprobación.*)

Los que entonces teníamos como ahora la dirección del Partido podemos deciros que esa legalidad de la Autonomía, que parece hoy cosa tan clara, tan indiscutida, era entonces tan disputada que hubo de negarsenos en una sentencia del Tribunal de Imprenta y que dió lugar á la formación de una célebre causa en Santiago de Cuba. Era tan insoportable esta duda, que llegó al fin un solemne día en que hubimos de plantearnos el problema de: si era posible que siguieramos existiendo dentro de la legalidad y que continuasemos sosteniendo nuestra organización.

Pero me conviene llegar á las elecciones de 1886 y recordar cuál fue su carácter. Nos vimos envueltos, poco antes, en una gran reacción que se extendió por toda la Monarquía. Este período de mando del Señor Cánovas del Castillo se caracteriza en sus postrimerías, por un espíritu de franca reacción, determinada por sucesos que no hay para que citar aquí, pero indudable, para cuantos han querido estudiarlo. A las palabras de esperanza, á las fórmulas científicas pronunciadas por el Señor Cánovas en 1884, sucedió en 1885 un completo olvido para Cuba. El Señor Cánovas no quería siquiera que se le hablase de nuestras cuestiones, tan interesantes en otro tiempo para él. Entonces, para hacer mas difícil la situación, mandaba en esta Isla un soldado adusto y desapacible, consentido de reacción tan manifiesto, que nada igual se ha visto realmente después.

Nosotros, debo decirlo con lealtad, nos inclinabamos entonces á una política de abstención, tanto por desconfianza de las garantías legales, cuanto porque allá lejos, en la Madre patria, los liberales que hoy constituyen el Gobierno anunciaban momentos de supremos conflictos y los preparaban casi, coligandose hasta con los federalistas para derrotar al Gobierno en las elecciones de Concejales, y promoviendo una terrible efervescencia ante el ultraje de las Carolinas.

Pero sobrevino un hecho imprevisto de grandísima trascendencia: murió casi impensadamente el Rey D. Alfonso, proclamóse en toda España, ante la Regencia que comenzaba, lo que pudieramos llamar la tregua de la hidalguía: formóse un Gobierno liberal democrático con hombres que habían prometido grandes reformas para Cuba, acogidas con no menos importantes declaraciones por nuestro ilustre jefe en 1885, y recordando estos hechos como debíamos, al par que atendiendo á tan grandes sucesos, no tuvimos inconveniente en volver á las urnas, protestando contra el régimen electoral por contrario á la equidad y á los preceptos mismos de la Constitución del Estado, pero declarando que íbamos, ante todo, en pos de su reforma, al Parlamento de los liberales.

Si no fuese la hora tan avanzada, expondría una por una todas las reformas y conquistas realizadas desde 1886 hasta 1888; pero no me parece necesario entrar en este recuerdo porque, debo creerlo, los que tan buena memoria tienen para articular reparos deben tenerla también para anotar en nuestro haber las partidas que realmente hemos ganado. (*Vivos aplausos.*) Y porque, francamente, es un sacrificio doloroso, no ya para mi modestia, sino para mi

delicadeza, el enaltecer aquí hechos y gestiones en que he tomado parte, no por humilde, menos cierta. Yo apelo á la conciencia de mis contemporáneos, al testimonio de todos los hombres reflexivos, para que digan si no es verdad que en un período de dos años escasos ha desaparecido el patronato, se ha hundido en el descrédito la peligrosa idea de la inmigración asiática, se ha desvanecido la funesta ilusión del cabotaje, hemos traído la libertad de imprenta, el matrimonio civil, la libertad de enseñanza, y la de asociación, tales como existen en la Península; la supresión de los derechos de exportación para el azúcar, la seguridad del juicio oral público, la formal promesa de condenar á desuso para lo sucesivo la depresiva segunda parte del artículo 89 de la Constitución, y un cúmulo de solemnísimas promesas que ligan y comprometen, ante la opinión y ante la historia, á los Partidos y á los Gobiernos, planteando además en toda su extensión, la cuestión de Autonomía, la de moralidad administrativa y la de seguridad personal. (*Aplausos nutridos.*)

Se dirá que todo esto no es bastante: concedido; pero tengo el derecho de preguntar á los que en vez de culpar á la triste realidad de las cosas, nos inculpán á nosotros, ¿cuáles son los elementos de que disponemos para ir más de prisa? ¿Acaso en un período histórico como el que atraviesa nuestro país, cuando sólo hemos podido constituir una minoría, en las Córtes, con la división y enemiga de clases y de elementos sociales que todo lo perturban en nuestro país, con la falta de una verdadera y vigorosa clase media, falta común á todas las Colonias cimentadas un tiempo en la esclavitud, con el poder sistemáticamente en contra y la fortuna y la riqueza en sus manifestaciones mas activas, que son las muebles ó moviliarias, en contra nuestra también, era acaso posible ir más de prisa, obtener más, en igual tiempo? Preguntad á otras Colonias si han andado más pronto que nosotros en igualdad de circunstancias. (*Prolongados aplausos.*)

Acerca de la campaña última no me extenderé. El Señor Govín ha trazado á grandes rasgos sus principales caracteres, honrando á mis dignos compañeros con merecidísimos elogios y favoreciendome con amistosas frases que vivamente agradezco.

Recordaré, sí, que al celebrar el año último este mismo aniversario, nos decíamos: Fuerza es completar las reformas parciales obtenidas ya, con la ley de asociaciones, deficiente pero necesaria para que el español tenga en Cuba los mismos derechos que en la Península; con la reforma electoral, con la división de mandos, con la reforma municipal y provincial, con una amplia descentralización que haga mas fácil el advenimiento de la Autonomía. Proclamabamos, además, como urgente, el planteamiento del problema financiero en sus terminos peculiares, mediante un necesario deslinde entre los gastos de soberanía y los gastos locales.

Una serie de conflictos, de cuestiones incidentales en que nadie podía pensar entonces, vinieron muy luégo á hacer harto difícil la campaña parlamentaria que á tales fines debíamos consagrar. Fueron esas cuestiones la de Puerto Rico, de que tan elocuentemente nos ha hablado el Señor Govín; la suscitada por el acta del Señor Zambrana, que debió ser recibido con los brazos abiertos en el seno del Parlamento nacional, como prenda valiosa de olvido de lo pasado, y á quien la intransigencia más desatentada quiso rechazar sin oirle—(*Aplausos*); después, una duda pabilidosa que como amenaza hubo de levantarse sobre el matrimonio civil, una de nuestras mas recientes conquistas; luégo un juzgado de guardia especial para los delitos de imprenta; á poco, el estado de guerra; por último, el presupuesto, cuyo carácter regresivo con tanto tino indicaba el Señor

Govín. De suerte que á las grandes reformas que reclamabamos y cuya consecución había de hacerse á veces tan difícil, teníamos que unir esas cuestiones incidentales en el programa de nuestra difícil campaña. Diríase, señores, que en todo ello había algo de cabalístico; pues momento hubo en que cinco eran las cuestiones fundamentales, cinco las de carácter incidental y cinco los Diputados que habían de hacerles frente á todas.—(*Aplausos.*) No está de más que cite la cifra, porque á veces, al ver las increíbles exigencias de ciertos críticos y de algunos de nuestros contrarios, no parece sino que á capricho acumulan después algunos ceros y nos imaginan de esta suerte dueños de la mayoría del Congreso; si así no fuera, paréceme que habría en todo el mundo un poco más de equidad y de justicia. (*Aplausos.*)

Pues bien, señores, ¿á qué entrar en detalles? La cuestión de Puerto Rico dió lugar, digamoslo en honor de todos los que á ello han contribuido, en honor de este Partido, en honor de nuestros hermanos Puertorriqueños, en honor de los Diputados de la Isla hermana y muy particularmente del *leader* de la minoría, de mi ilustre amigo el Sr. Labra, esta triste cuestión de los sucesos de Puerto Rico ha dado lugar á un hecho casi sin precedente en la historia colonial, que aun tiene pocos en la de otros pueblos; dió lugar á que por quejas de los vencidos, de los proscriptos, de los sospechosos, se relevara y desauritorizase á un General, opresor y arbitrario, sostenido no sólo por el prestigio de sus hazañas militares, sino por la ardorosa defensa de todos sus amigos políticos de la Península. Dos veces he estado en Puerto Rico este año: al ir y al volver de la Metrópoli, y he tenido el honor de hablar allí con ilustres personalidades del Partido Autonomista; con ellas he pasado largas horas que han sido de júbilo para mi corazón, porque siempre pensé que la unión estrecha del Partido Autonomista de Puerto Rico con el de Cuba es uno de los más altos deberes y de las mayores necesidades de ambos partidos. Pues bien: al hablar con esos queridos amigos y enterarme de las incalificables violencias que se cometieron allí durante aquellos inauditos sucesos, de las arbitrariedades que se consumaron, de los peligros inmensos que corrieron la seguridad personal, la honra y la vida misma de muchos hombres, recuerdo haber oídó de esos labios, con profunda emoción, cómo un indecible sentimiento de descanso, de nueva vida, de tranquilidad, de esperanza en el derecho se extendió por toda la Isla el día en que, con estupor de la reacción, súpose al fin que el General Palacios había sido detenido en el camino de sus injusticias por el fuerte brazo de la Metrópoli, resuelta á no mancillar su historia con desafueros y tropelías tales . . . . . (*Aplausos prolongados.*)

He podido darme cuenta del agradecimiento de esos pueblos, ante el inmenso respiro que se les conquista, y al lado de esas pruebas de agradecimiento y de discreto aplauso, permitidme decir que pesan muy poco ante mi consideración desapasionada esos declamatorios apóstrofes de los que pretenden, por lo visto, que hemos debido sacar de no sé dónde poder bastante para someter á un Consejo de guerra al General Palacios, ya que no para fusilarlo después con la irresistible fuerza de cuatro Diputados Autonomistas solos y desamparados ante una Cámara de cuatrocientos. (*Aplausos nutridos.*)

La cuestión, señores, del acta de Zambrana, llamemosle con esta confianza propia de la amistad, ha puesto de relieve desde el primer día la existencia de benevolencias muy valiosas para los Autonomistas de Cuba, aun dentro de la mayoría liberal. A no ser por esas simpatías y por las consideraciones que el Señor Zambrana y la minoría supieron captarse, á no ser por el convencimiento, cada día más en Madrid, de que era insigne torpeza cerrar las puertas del Parlamento á quien

con tan gran representación histórica llegaba á ellos en signo de que era un hecho consumado la pacificación moral de la Isla, puedo decirlo, desde el mes de Enero su acta habría sido anulada entre inconcebibles aclamaciones de la intransigencia. El acta no lo ha sido aún; conserva nuestro amigo, con su carácter de Diputado electo, todas sus inmunidales; una profunda reacción se ha abierto paso en el seno de nuestros adversarios, y no creo pecar de sobradamente optimista si os digo que no desconfío en absoluto de que en breve plazo se desvanezca la atmósfera de la pasión y el Señor Zambrana pueda exponer al fin, en el seno del Parlamento, los elevadísimos conceptos con que nos ha deleitado á todos esta noche.

El matrimonio civil ha proporcionado al Señor Giberga, de quien todo elogio es poco, por ésta y por todas las demostraciones de su admirable actividad, la satisfacción de que no se hiciese nula tan importante conquista, á virtud de una de esas sutiles ó peregrinas argucias con que aquí se pervierten más ó menos en la práctica todas las leyes reparadoras.

En cuanto al estado de guerra el resultado está á la vista de todos; nada más quiero decir; y en todo caso lícito séame decir como antes, que hasta por encima del derecho de propia defensa, debo dejar que se levanten para no caer yo en vanagloria por la parte que en tan dichoso suceso pueda caberme, los deberes de delicadeza y de modestia de un hombre que no ha ambicionado otros aplausos que los de su tranquila conciencia. (*Repetidos aplausos.*)

Resuelto además lo del Juzgado de guardia, hablaré sólo de la discusión del presupuesto, que ha sido para mí el hecho más grave de la última campaña. A alguno de esos adustos censores de nuestro Partido y, por tanto, de sus representantes, á que me he referido yá, se les oyen tales cosas que no parece sino que se pretende inculparnos de que el presupuesto de gastos se eleve, á pesar de nuestros contrarios votos, á la cifra que alcanza; pero ¿qué pensaban esos señores? ¿Acaso que nos hicieramos cómpliees, con nuestro silencio, del error y de la injusticia, en vez de denunciarlos? ¿O será tal vez que imaginen, allá en su paradisiaco desconocimiento de las cosas, que con cinco votos podíamos imponernos á la fuerte mayoría con que cuenta el Gobierno? Nuestra misión no podía ser esa. Señores, importa precisar con exactitud lo que ha de entenderse por *resultados* cuando se trata de una oposición. ¿Cabe en juicio sano que á una oposición de cuatro, cinco, diez Diputados, se le pida lo que habría perfecto derecho á exigir de una mayoría constituida bajo la dirección de un Gobierno? Y una de dos, ó se llega á la absurda conclusión de que las minorías no tienen nada que hacer en los Parlamentos, porque no pueden ganar las votaciones, contra todo lo que se sabe y se practica en materia de Gobierno Parlamentario, ó será fuerza convenir en que ellas tienen carácter y función propios en el mecanismo constitucional, y reconocer, por ende, que en el cumplimiento de los fines que de esta suerte para ellas se determinan, consisten el honor, la gloria y el éxito de sus campañas, lo mismo en España que en todos los paises del mundo. (*Aprobación.*)

Pues bien, ¿cuál es esa misión, cuál es ese objeto, ese fin que han de proponerse los oposiciones? ¿Sabéis cuál es? Combatir, luchar, denunciar abusos, señalar todo lo que haya de peligroso, de perjudicial en la política de un Gobierno, y además, levantar siempre, siempre, en lo alto para que todos lo vean y lo amen, un ideal mejor, una doctrina más pura y perfecta, probando que hay medios de realizar el bien de los pueblos, de los individuos, de la sociedad toda, con tal que se busquen en una política mejor; que si esa política realmente vale, si es justa y grande, si tiene de su parte la opinión pública, la razón y el derecho,

creedlo, aun que sean pocos, muy pocos los que la defiendan, por que siete y no más eran los republícanos que combatían el Imperio francés, y un puñado de abolicionistas los del tiempo de Adams, y uno solo era Villiers cuando clamó el primero contra las leyes de cereales en Inglaterra, podrán al cabo esos pocos más que sus orgullosos contradictores; ellos se sobrepondrán con ayuda del tiempo: porque, sino debieramos creer esto, sino tuviesemos fe en tales aspiraciones ¡ah! renegaríamos de todo lo que hemos pensado y creído siempre, de las ideas, del derecho, de la propaganda, de todas esas grandes realidades, las mayores, sí, de la vida política, bajo cuyo amparo casi divino hanse realizado todos los milagros de la época, la abolición de la esclavitud, el renacimiento de Italia, el despertar de Hungría, la libertad de comercio, el advenimiento de la democracia al mundo europeo, la autonomía de las colonias inglesas, la trasformación social y política de España: todas esas reformas de grandes errores ó de injusticias históricas en que se encierran las más altas é imperecederas glorias del siglo XIX. (*Aplausos prolongados.*)

El Señor Govín, con su habitual aticismo, decíanos hace un momento que el presupuesto es de carácter regresivo, como que es mayor que el del año precedente. Tenía razón mi digno compañero. Pero conviene insistir en este concepto, para que conste y no se olvide, que si el presupuesto de 1887 fue menor, debióse, no á rectificaciones imposibles dentro del régimen actual, sino á las circunstancias de que por no haber podido discutirse y por haber tenido, en tanto, el Señor Balaguer que rendirse á las unánimes exigencias del país suprimiendo los derechos de exportación, no hubo al cabo medio de hacer frente al descubierto que resultaba en los ingresos, sino entrando á saco, por decirlo así, en los gastos, suprimiendo, en virtud de autorizaciones contenidas en presupuestos anteriores, todos los que pudieron desatenderse, y dejando, en tal virtud, desprovisto y abandonado el más importante de todos los ramos, el de Fomento; ramo el más importante, sí, porque afecta en todas sus partes el desarrollo de los intereses permanentes, así materiales como morales, de nuestra sociedad. Al llegar, pues, el corriente año no era posible que durase esta situación, de suyo transitoria: imponíase la necesidad de atender á esos abandonados servicios y el presupuesto volvió á su triste nivel.

La causa es muy honda y conviene recordarla para que todos la tengáis siempre presente, como que en ella estriva el mayor de los males del país. Los gastos de soberanía, los que así se llaman porque corresponden en justicia al Estado Nacional, no á las colonias, aun que pueden contribuir á ellos según su población y riqueza, es decir, la deuda y los de Guerra, Marina y en parte los de clases pasivas absorben, con los de policía y orden público, casi la totalidad de nuestro enorme presupuesto (*Sensación prolongada*), absorben, sí, $21,671,000 en números redondos, quedando, pues, $3,900,000, poco más ó menos, para todos los demas servicios, es decir, para los Tribunales, el culto y, el clero, la gobernación y la hacienda, las obras públicas, la instrucción, los estímulos que hayan de darse á la iniciativa privada; y en suma, todo lo que constituye la vida de un pueblo civilizado. (*Aplausos repetidos.*)

Por manera, señores, que cuando se dice, "la cifra del presupuesto es muy alta," dícese una profunda verdad, cuya trascendencia, sin embargo, no puede rectamente apreciarse, sino cuando se agrega que no podrá serlo menos, hágase lo que se quiera, dentro del sistema vigente. Sólo así se comprende todo lo que tiene de aterrador ese guarismo para cuantos atiendan con entera buena fe á los asuntos públicos. Sí; conviene repetirlo para que nadie se llame á engaño: esa cifra que la comisión y el mismo Gobierno han calificado de aterradora, no

puede ser reducible sino en virtud de un completo deslinde eutre los gastos nacionales y los de carácter local, para que sólo éstos, con la cuota proporcional correspondiente, queden en nuestro presupuesto. Mientras eso no se haga, no hay, no puede haber esperanza, en lo financiero. Por eso, desde hace años, los Autonomistas no han cesado de afirmar ese principio en el Parlamento. Ya hoy está reconocido por casi todos los espíritus sinceros: lo que se nos objeta es la imposibilidad actual de aplicarlo. Lo que hemos de hacer, por tanto, es instar una y otra vez á la Metrópoli para que avance resueltamente por ese camino, ya que de hecho entró en él desde 1881, en la medida que consienta su deplorable situación económica, tan grave hoy como la nuestra, para que libre de insoportables cargas la riqueza en nuestro país, pueda éste ofrecer un positivo florecimiento á la gloria y al bienestar de toda la nación.

Pues este resultado importaba mucho hacerlo patente con el de la necesidad de una gran descentralización; y yo estimo que uno de los mayores éxitos á que aspirar podríamos ha sido que no sólo en los discursos de los impugnadores, sino en los de cuantos han defendido ese presupuesto, se haya reconocido lo aterrador de la cifra de gastos y la necesidad de una gran reorganización financiera, que será un mito mientras no se acometa una gran reorganización política. Ambas cosas están fatal, necesariamente unidas. Y, señores, cuando el adversario confiesa que su obra es mala y proclama la necesidad de fundamentales cambios en el sentido de muchas de nuestras ideas, ¿no tenen el derecho de creeros, sin ilusión ni optimismo, más cerca del triunfo que ántes?

Paréceme que no es llegar á censurables extremos de optimismo que un partido se haga esta justicia, porque al cabo las grandes reformas no se han alcanzado jamás de otra manera. Primero se propagan, se predican, se llevan al general convencimiento; después llegan por sí mismas á revestirse de formas, prácticas y á constituir la realidad de los hechos.

Temo, señores, estaros fatigando y no sería extraño, porque toda materia concreta . . . . . (*No, no, nunca*),

Quería, por eso, terminar, recordando solamente que en el curso de tan importantes debates se ha llegado á un acuerdo sobre tres particulares: 1°, sobre la imposibilidad ó inconveniencia de que siga en vigor el sistema de los presupuestos actuales; 2°, sobre la necesidad de atender á su reforma por medio de una amplia reorganización de todo el sistema vigente; 3°, sobre la necesidad de que la reorganización político-administrativa facilite la económica: á tal punto que fácil me sería probar con los textos en la mano cómo la fórmula descentralizadora de nuestro programa de 1878 he tenido la fortuna de oirla este año en labios de nuestros mas autorizados adversarios.

A la vez que esto pasaba en el Parlamento ó al terminar aquellos debates, se levantaba en nombre de la minoría republicana á reiterar su franco y cordial apoyo á nuestras ideas, en elocuentísimo discurso, el Señor Prieto y Caules, y en el Ateneo de Madrid un orador esclarecido, un hombre de Estado eminente, sin previo aviso para nadie, sin que pudiera sospecharse siquiera que tales declaraciones había de formular, resumiendo cierta noche un debate importantísimo sobre organización municipal, el señor Silvela, en fin, con regocijo de todos los amantes del progreso constitucional y pacífico, declaraba en espíritu análogo aunque más resuelto que el de ciertas memorables manifestaciones del señor Cánovas en 1879 y 1884, que no hay solución definitiva para el problema colonial fuera de una organización autonómica, semejante á la que aclamó siempre nuestro pueblo y á la que siempre han mantenido sus genuinos mandatarios. Y para que no hubiese

duda y no pudiera nadie desconocer el carácter verdadero de tan importante acto, dijo el ilustre orador, como recordaréis, estas solemnísimas palabras: "Los que nos aman no tienen razón, y los que tienen razón no nos aman," frase elocuentísima en que tengo á nombre del partido que recojer, sin embargo, un concepto equivocado: el de nuestro desamor á la Madre Patria, porque aquí no hay ni puede haberlo para ella, sino para la injusticia de los hombres y para los errores de las leyes. (*Repetidos aplausos.*)

Señores, si volvemos la vista atrás y con el programa del Partido en la mano nos preguntamos si efectivamente hemos adelantado algo en diez años, ¿cómo no convenir en que hemos conseguido en la esfera de la legislación y de las ideas lo Bastante para que no me sea difícil probar que apenas hay una sola de las aspiraciones contenidas en el programa de 1878, que en más ó en menos no figure yá, ó en la Colección legislativa ó elevada cuando ménos á la categoría de declaración y de promesa por el Poder, ó por los partidos metropolitanos?

Permitidme deciros que esto vale y significa mucho, no obstante el carácter reservado y modesto de aquel programa primitivo. Sin que halle razón todavía para echar á vuelo las campanas, sin que me sienta tentado siquiera á caer en esos optimismos extravagantes y absurdos que galantemente suelen atribuirnos los intransigentes, me arrojo desde luégo á decir que hay motivos más que suficientes para cifrar una discreta confianza en el éxito, para perseverar con más energía que nunca en el esfuerzo, para no descansar, para no ceder á los impulsos de una irreflexiva intransigencia, para mantener unidas nuestras fuerzas y para cooperar activamente á la realización de todos los progresos que vislumbramos. Que hay obstáculos grándes, muy grandes hasta para muchas de las reformas prometidas, cierto es; cumple á mi sinceridad no ocultarlos, ni aun empequeñecerlos. Ah, señores! creo más, creo que para esas reformas los obstáculos han de ser muy difíciles de vencer por algún tiempo todavía. Además—y esto es más grave—aunque todo lo que se nos ha prometido se consiga, hemos de precavernos contra un mal hondo y terrible, común á todas las sociedades españolas, pero en las coloniales mayormente: mal que se siente en esta tierra de América casi desde el descubrimiento: el de que las leyes suelen ser buenas, los derechos teóricamente perfectos y garantidos hasta el escrúpulo en el papel; que á veces son verdaderas y positivas las reparaciones de ciertos agravios, en la mente de los que las dictan; pero luego en la práctica, es decir: cuando esas leyes caen en poder de los ue haqn de aplicarlas, se desnaturalizan fatalmente, pierden su acción salvadora, resultan ineficaces, su bondad se desvanece, y muy de ordinario sólo queda al cabo una vana sombra que en vano quisieramos retener y que se pierde fugaz é impalpable. (*Aplausos nutridos.*) De ahí también que nuestros cólegas de la Península no puedan hacerse cargo muchas veces de ciertas quejas que proferimos, porque quieren apreciar la realidad triste de las cosas por la hermosura de textos legales que carecen de toda acción práctica sobre ellas. Más que buenas leyes necesitamos que se cumplan las que vienen, para que tenga término la terrible descomposición social de este país. Uno de los más altos deberes del Partido Autonomista es velar por ese estricto cumplimiento de las leyes, denunciar los abusos, cuidar de que en donde quiera que se cometa una injusticia haya quien levante contra ella la consiguiente protesta y utilice para repararla todos los recursos que franqueen las leyes, oponiendo así á la lamentación estéril, más ó menos bella, al alarde romántico y desesperado que sólo sirve para electrizar los corazones impresionables, la acción viril y sostenida del hombre del siglo XIX, instruido por memorables ejemplos de que las libertades no se piden, sino se recaban, y de

que para obtenerlas por sí mismo, lo que se necesita es voluntad, energía y firmeza. (*Aplausos nutridísimos.*)

Confío, sí, en que obrando de esta suerte cada día adelantaremos más, y poco á poco habremos de acercarnos al término de nuestra espinosa jornada.

Una advertencia final he de haceros. En las sociedades no es posible un verdadero desenvolvimiento político sin sus concordantes en la esfera moral, y por ende, en el orden económico, ya que el trabajo ó la honrada fortuna son las que dan independencia y dignidad á la vida. ¿Queréis un pueblo próspero, digno de gobernarse á sí mismo y seguro de alcanzar esta noble prerogativa? Pues dadle ante todo confianza en sí propio, dadle con el amor al trabajo el sentimiento del deber y de la responsabilidad personal, el amor á las porfiadas iniciativas con que nuestros vecinos del Norte realizan los milagros de su progreso avanzadísimo; que en esa fecunda escuela del trabajo, de la industria en que todos los días se aprende la lección práctica de la voluntad obrando sobre las fatalidades de la naturaleza, lo mismo que en las dulzuras de un hogar sereno y puro, se forman hombres buenos y fuertes, que son siempre, al cabo, ciudadamos libres. Al compás de nuestro desarrollo económico nuevo, sin esclavos corrompidos y corruptores hemos de ser cada día más un pueblo libre por esas virtudes esenciales de toda comunidad civilizada: no cediendo al primer obstáculo que nos irrita, no entregándonos al desaliento porque no vayan las cosas al paso que quisieramos, no dejnádonos arrebatar por poéticos delirios, sino imitando á ese pueblo gigante que muy cerca de nosostros se levanta y que con leyes no siempre mejores que las nuestras vive mejor y más próspero, merced al comentario viviente de su actividad y de su energía. (*Aplausos prolongados.*)

Hemos de trabajar por tanto en este sentido, para que el crecimiento y adelanto interiores de la sociedad correspondan á los del Partido Autonomista; para que los progresos sociales sean eficaz garantía de los progresos políticos; que si esto es así, quieran ó no los gobiernos de la Metrópoli, nosotros realizaremos al cabo nuestro fin histórico—nó por la violencia, de eso no hay que hablar yá, y si por desgracia llegara á ser necesaria algún día, mejor sería aun entonces no haber hablado inútilmente de ello—sino por virtud de la gran fuerza del derecho y de la razón, fuerza irresistible cuando á sostenerla se consagra la voluntad unánime y decidida de todo un pueblo, y contra la cual nada ha resistido, ni puede resistir con éxito en la historia, si las libertades de imprenta, de reunión, de asociaciones, el juicio oral público, y más que todo, la acción parlamentaria, sirven de incontrastables medios á la pública iniciativa. Creedlo: si sabemos ser dignos del porvenir, el porvenir será nuestro. (*Aplausos y vivas.*)



XV

BRINDIS

Pronunciado la Noche del 1.° de Setiembre de 1888 en el Banquete de las Tullerías,

En Honor del Señor Don Urbano Sanchez Hechavarría, Presidente de la Junta Provincial de Santiago de Cuba.

Señores:

Cuando hace próximamente diez años se constituyó el Partido liberal, los hombres que nos congregábamos entonces bajo la enseña junto á la cual se agrupan hoy los Autonomistas de las seis provincias de la Isla de Cuba, podíamos acaso temer que se comprobara de nuevo entre nosotros la fatalidad que por siglos viene pesando sobre los pueblos Hispano-Americanos.

Porque no habrá entre los que me escuchan quien ignore que según todos los historiadores veraces de la antigua colonización española, uno de sus principales vicios fue el espíritu de división, de discordia, de rivalidad, de susceptibilad pequeña y borrascosa que levantaba insuperables barreras entre las diferentes clases de ciudadanos y verdaderas murallas entre las provincias: de tal manera y suerte que parecía llamado á perpetuar allí el despotismo, perpetuando la discordia entre los que debían considerarse hermanos por el origen, por las desgracias y por el destino. (*Aplausos.*)

Así es que cuando se penetra un poco en el estudio de esas sociedades, creadas por nuestros padres, se ve de una parte al indígena, abrumado por los privilegios, de otra al artesano, abrumado por todos los desprecios, más allá, á cierta altura, al colono de superior condición con sus aristocráticas preeminencias, y luégo, en lo alto, el metropolitano armado del poder y de la autoridad. Los grandes ríos y las montañas no dividían tanto á las regiones como los odios alimentados en ellas: de tal suerte que todo aquel inmenso mundo hispano-americano que debió siempre vivir de un mismo espíritu, de una misma tradición, de unas mismas inspiraciones, mostró bien temprano á los ojos del espectador el cuadro espantoso de sociedades preparadas para desangrarse el día de mañana en insensatas guerras civíles . . . . (*Aplausos.*)

No fue, por tanto, maravilla que tan luégo como del seno de esas sociedades surgieron pueblos libres, fuesen teatros de discordias constantes, de guerras intestinas, de míseros caudillajes y de un espíritu de facción más miserable todavía; á tal punto que, cuando el publicista compara las fases de la historia

L

política en los pueblos de la America del Norte con la de ese mismo desenvolvimiento en los del Sur, cree encontrar de ordinario, en los primeros la predestinación de la libertad, en los segundos, la triste predestinación de la servidumbre.

En el largo trascurso de la historia de las reivindicaciones del pueblo cubano, se le ha visto á veces luchar con el tenaz florecimicuto de esa maldita semilla del régimen colonial. Ved, pues, como tenía yo razón al decir que los que nos congregabanos en 1878 en torno de la bandera automomista podíamos temer que germinase de nuevo en este pueblo esa aborrecible planta de la discordia, sobre cuyos mantenedores puedo arrojar la responsabilidad de todas las calamidades del mundo hispano-americano. Por fortuna, durante diez años, hemos demostrado lo contrario, y si alguna prueba más necesitaramos, nos la daría cumplidísima todo lo que es y representa el Señor D. Urbano Sanchez Hechavarría. El representa, en efecto, con grandes títulos, como un ilustre amigo, al Sr. Betancourt, al espíritu viríl, reflexivo y disciplinado de esas provincias del Centro y de Oriente, amaestradas por todos los infortonios, preparadas por todos los heroísmos y por las más fecundas experiencias á servir de firme baluarte á nuestras públicas libertades, sustentandolas con indomable energía contra todos los que, en nombre del antiguo régimen, quieran restaurar la servidumbre, y preservandola, así como las esperanzas de la patria, de cuantos quieran socavar con la discordia las raíces de este árbol de la Autonomía que hemos jurado defender contra todo y contra todos. (*Aplausos.*)

Enaltezcamos, señores, ese espíritu, recordando las palabras con que el ilustre Gladstone resumía las condiciones que hubieron de decidirle á intervenir tan gloriosamente, como lo ha hecho, en el problema irlandés.

Cuando se quiere que la voz que se alza en defensa de una colonia ó de un pueblo oprimido sea oída, importa cuidar de que esa voz sea digna de ser escuchada y tenga la necesaria fuerza para ser atendida ; y á fin de que esto suceda, creedlo, es preciso que parta ella de las filas compactas de todo un pueblo, porque á grupos pequeños, á fracciones, á sectas determinadas por odios y pasiones personales no se les escucha, se las deprecia ; pero un pueblo entero y decidido se le escucha y se le atiende siempre. (*Aplausos.*)

Brindo, pues, por al Sr. Sanchez Hechavarría como encarnación de estos nobles principios ; brindo por nuestros hermanos de Oriente, identificados con él en tan altas aspiraciones ; brindo por el triunfo inevitable de la Autonomía colonial, que hemos de merecer por la pureza de nuestros ideales, por la perfecta unión de nuestras filas y por el esfuerzo constante de nuestras voluntades. (*Aplausos.*)



XVI

DISCURSO

Pronunciado en el Congreso de los Diputados el 21 de Mayo de 1888 combatiendo el Presupuesto de Ingresos para la Isla de Cuba y Rectificaciones del mismo dia y del dia 24.

Señores Diputados:

Pecaría de poco franco, en verdad, si no empezara manifestando al Congreso que vengo á este debate dominado por un invencible desaliento con respecto á su utilidad y á su eficacia. Cada día es mayor mi convicción, y pienso que ha de serlo también la de todas las personas imparciales que asisten con asiduidad á estos debates, sobre la imposibilidad de que los presupuestos de las colonias puedan discutirse con cabal interés y con perfecta competencia en la Metrópoli.

En vano se dirá que también la discusión del presupuesto de la Península suele presentar el mismo cuadro de soledad y de indiferencia aparente en los bancos del Congreso; en vano se dirá que esto depende de costumbres políticas más ó ménos perfectas y de tendencias más ó ménos características del espíritu nacional. Y en vano se dirá todo esto, señores Diputados, porque la verdad es que con respecto al presupuesto de la Península, lo de menos es casi siempre el debate que tiene lugar en este recinto. La opinión pública se conmueve desde el momento en que la obra del Gobierno se anuncia; por toda España se extienden los clamores; un interés general y una competencia general también en todo el país hacen que mucho antes de empezar la discusión en el Palacio del Congreso, la prensa, las asociaciones agrícolas é industriales, los centros de contribuyentes, todos aquellos factores que han de determinar las grandes tendencias del espíritu público, formulen un juicio cabal del presupuesto, que luégo se trae aquí en una ó en otra forma, y que da por resultado la aceptación ó no aceptación del proyecto del Gobierno, no sin que en determinadas circunstancias llegue á depender su suerte de la que alcanzan sus proyectos financieros ante la conciencia del país. Pero cuando se trata del presupuesto de la isla de Cuba es de todo punto imposible conseguir que concurran tales circunstancias: ni la competencia puede ser general, ni el interés se extiende tampoco á la inmensa mayoría de los habitantes de la Península, y por tanto, á la inmensa mayoría de los Señores Diputados, y éstos tienen, en tal virtud, un conocimiento necesaria-

mentc imperfecto de los antecedentes que han de servir de base á la recta apreciación. al sereno examen de un presupuesto colonial.

Por otra parte, señores, no lo olvidéis, casi siempre la discusión dcl presupuesto de Cuba es una contienda más ó ménos accidentada entre las dos representaciones antillanas: de una parte los Autonomistas, de otra la unión constitucional. No parece sino que existe ya la Cámara insular, con una diferencia, que esta especie de inútil anticipo de la futura Cámara colonial discute, delibera y resuelve, sin el concurso activo de la opinion pública de las colonias. Ya sé que en estos debates hay excepciones; las ha habido brillantes muchas veces, las ha habido dignas de nota en esta misma discusión. No puedo olvidar, por ejemplo, los discursos del Señor Moret en 1879 y en 1885. Sería y injusto si no reconociese ahora mismo el celo que han desplegado nuestros jóvenes cólegas los Señores García del Castillo y Silvela; y seria más que injusto todavía, si no hiciese honor al brillante discurso del Señor Sanchez Guerra. Pero la verdad es que éstos son hechos en cierto modo anormales, dentro de lo que viene siendo toda discusión sobre asuntos de Ultramar. La regla general es la que antes dije: una controversia más ó ménos empeñada, más ó menos violenta, según los casos, entre los Autonomistas, la union constitucional y los altos funcionarios del Ministerio de Ultramar.

Termina luégo el debate en medio de la indiferencia del resto del Congreso, pareciendo quizá á muchos Señores Diputados que se prolonga por demás, cuando para nosotros apenas se ha hecho más que comenzarlo. Y no culpo por eso ni al Señor Ministro de Ultramar, ni al Gobierno, ni á la mayoría, ni en particular á nadie. Entiendo queno se puede ir contra las leyes de la lógica y de la naturaleza; y vosotros, al empeñaros en que los presupuestos de las colonias se discutan aquí, al empeñaros en constituir una excepción que no tiene igual en el régimen colonial de los pueblos modernos, en perjuicio de las Antillas, estáis contradiciendo, no sólo las lecciones de la ciencia, sino los ejemplos todos de la historia de nuestro siglo, en aquello en que más brillante resultado puede decirse que han obtenido las grandes naciones colonizadoras.

No os sorprenda, por tanto, que luégo, cuando estos presupuestos convertidos en leyes lleguen á Ultramar, sean acogidos allí con el profundo acatamiento que se debe siempre á las leyes del Reino, pero que, sin embargo, para la inmensa mayoría de aquel país, sin distinción de partidos (porque es de oportunidad y muy conveniente que lo tengáis entendido así), para la inmensa mayoría de aquel país, de aquellas clases contribuyentes, estos presupuestos vengan á ser algo así como una creación artificial, arbitraria y abstracta, sin relación de ninguna clase con el verdadero estado de la riqueza, con las realidades de la vida local, con la situación de las fuerzas tributarias, con las aspiraciones que universalmente tienden á la completa reconstitución del órden de cosas existente en materias económicas y financieras.

No os sorprenda, por tanto, que venga yo á este debate, como antes dije, con cierto invencible desaliento. Tal vez, á no imponerme el sentimiento de mi deber el trabajo que ahora ha de ocuparme, lo habría eludido, procurando antes obtener la acquiescencia de mis compañeros. Lo habría eludido, Señores Diputados, porque la convicción de la esterilidad del esfuerzo se impone á todos vosotros. Lo habría eludido, además, porque considerando bien las diversas materias que han de servir de base á mi discurso, veo que casi todas ellas, y sobre todo las fundamentales, se han tratado yá por mis queridos amigos los Señores. Labra y Portuondo en legislaturas anteriores.

Podrá haber en esto para nosotros al cabo una gran satisfacción, pues dato es que desde luégo nos sirve para probar la perfecta unidad de miras de la minoría y para demostrar que no venimos aquí á traer el eco de vanos apasionamientos ó de momentáneas excitaciones, sino un programa que tiene al menos la poderosa sanción de un estudio detenido y profundo. Pero al mismo tiempo esa consideración envuelve—¿á qué negarlo?—un motivo de grande amargura para nosotros; y es la de que apenas habrá quien se niegue á confesar que los mayores males que afligen á Cuba parecen irremediables, pues duran y subsisten á pesar de todas las controversias. Hoy puede perfectamente repetirse casi todo lo que decían acerca de puntos fundamentales los Señores Labra y Portuondo, de la misma masnera que gran parte de lo que ellos exponían puede encontrarse yá en los luminosos informes de la Junta de Información de 1885. Y es que los años pasan, los acuerdos teóricos se establecen; llegamos en ocasiones, aun los más discordes, á una conformidad positiva sobre ciertos puntos de vista doctrinales; resuenan promesas halagüeñas en el banco azul; pero todo queda luégo aplazado para un mañana que no arriba jamás. Todas son esperanzas y promesas, y la realidad, en el entre tanto, es el eterno *statu quo.*

¿Depende el caso de alguna deficiencia ó responsabilidad especial de este Gobierno ó de esta Comisión? Seguramente que no. Depende de otras causas tan profundas como permanentes, tan poderosas como tradicionales. Es que el presupuesto de un país tiene que ser por fuerza el exponente de su sistema político y administrativo; es que el presupuesto de una colonia tiene que ser de igual manera el exponente del sistema colonial, y si antes no lo reformáis, si no os decidís á reorganizar ese sistema, en vano trataréis uno y otro año de reformar eficazmente el presupuesto. Siempre tendréis que declarar, como tristemente se declara en el preámbulo del proyecto del señor Ministro y en el dictamen de la Comisión, que aceptáis estas cifras, que aceptáis estos cálculos, que formuláis estos proyectos con la profunda convicción de que superan con mucho á las fuerzas contributivas de la isla de Cuba; con el íntimo convencimiento de que responden á un orden de cosas que no puede continuar; con la seguridad perfecta de que hubiérais debido alterarlas fundamentalmente para que encerrasen prácticas y salvadoras soluciones.

No de otra suerte se expresan, en efecto, el Ministro y la Comisión en ambos documentos. Habéis dicho más, por lo tanto, contra el proyecto que cuanto nosotros pudiéramos decir. Y esto, Señores Diputados, ¿cuándo? A los dos años y medio de constituida la situación liberal. Me explicaría el aplazamiento de todo remedio eficaz y práctico, si el Gobierno liberal acabara de formarse, si estuviéramos en Noviembre de 1885 ó en Julio del 86. Pero si á los dos años y medio de gobierno no podéis realizar vuestro programa, no podéis cumplir vuestras promesas, no podéis responder á las esperanzas que voluntariamente despertásteis, fuerza os será confesar que hay en el fondo de todo lo que sucede algo que no podrá justificar la elocuencia de los señores de la Comisión, y que no podrá justificar tampoco, con su habitual destreza para estos debates, mi particular amigo el Señor Ministro de Ultramar.

Pero hay más. Vosotros teníais un programa colonial completo cuando se formó esta situación. Nadie podrá olvidar que en 1885 el Señor Moret, hablando sobre las cuestiones de Ultramar, en términos elocuentísimos y radicales, con la expresa conformidad del jefe del partido liberal, increpó á la situación conservadora con una energía y una severidad que excedieron, si cabe, á la energía y á la severidad empleadas por los Diputados autonomistas. El Sr. Moret dijo que no se podía en

ningún país moderno sostener que las cuestiones económicas y financieras sean susceptibles de resolución sin ir acompañadas de grandes medidas políticas; el Señor Moret manifestó que se estaba dejando rodar la lava por un plano inclinado sin advertir que llegaría al abismo; el Señor Moret trazó las líneas de un presupuesto en que las cargas generales se distribuían generosamente entre las colonias y la Metrópoli, y en que teniendo en cuenta el estado de postración de todas las fuerzas tributarias, se atendía á la necesidad de una gran rebaja en la cifra total del presupuesto, indicando por último las líneas generales de una amplísima y salvadora reforma de los aranceles de aduanas.

Y más tarde, el mismo Señor Sagasta, respondiendo á directas alusiones del Señor Labra, confirmó todo lo dicho por el Senor Moret, y completó el programa de las reformas económicas con una serie de importantes reformas políticas, diciendo que consideraba tan urgentes las unas como las otras, pero que en todo caso procuraría que se hiciesen simultáneamente, si no podían hacerse las económicas antes que las políticas. Tan luégo como bajo la fe de estas espontáneas promesas llegamos á estas Cortes, cuidamos de recordaros su indispensable cumplimiento. Todavía no podíamos exigir que se realizasen; no era tiempo; pero tuvimos buen cuidado de recomendarlas al Gobierno; y todos recordaréis que se levantó uno y otro día mi ilustre amigo particular el Señor Gamazo á decirnos: "Tened la seguridad de que todas las promesas del partido liberal serán cumplidas, de que todas sus ofertas serán realizadas."

Y hubo más: cuando se discutieron los presupuestos de Puerto-Rico, el Señor Gamazo, con una elevación de sentido que no puede ponerse en duda, acentuó el programa del partido liberal con unas bases descentralizadoras que acogimos todos con simpatía y hasta con aplauso.

En efecto, decíale aquel Señor Ministro á mí ilustre correligionario el Señor Labra:

"Somos todos liberales, somos todos partidarios del *self-government* y de la descentralización; no iremos hasta la autonomía, pero hay un campo neutral en que nos encontraremos desde luego; hay una base, la reforma del Consejo de administración para que tenga otras facultades y se constituya de otra suerte; hay que dejar á la Administracion provincial todas las cuestiones que con notable entorpecimiento de los negocios tiene hoy á su cargo la Administración metropolítica."

Habia, señores, en estas nobles palabras del señor Gamazo, si no todo, algo que hubiese acercado el modo de ser de nuestras colonias al de las francesas, donde impera un sistema mixto entre la asimilación y la autonomá. En tal sentido interpretamos, y debimos interpretar, esas palabras. Pero todavía hay más: el mismo Señor Balaguer el año pasado presentó á esta Cámara un proyecto de presupuestos que causó gran sensación en alguna de las fracciones de la misma; porque venía acompañado de una serie de autorizaciones tan ámplias y extraordinarias, que daban lugar á la idea de que se quisiesen resolver como de soslayo problemas que nada tenian que ver aparentemente con los económicos del país. En efecto, el Señor Balaguer pedia autorizaciones para la reforma arancelaria en términos muy ámplios que se han olvidado despues; para la rebaja del derecho de consumo de ganado, para el establecimiento inmediato del juicio oral y público, para la reorganización completa del Consejo de administración y del Gobierno general; para una série de medidas, económicas unas, políticas otras, que tendian á cumplir el programa del partido liberal, reorganizando por completo la manera de ser de la Isla.

Claro está que para nosotros, en aquel proyecto del Señor Balaguer habia cosas perfectamente admisibles, otras que no lo eran tanto, y alguna que en absoluto no lo era; pero debemos hacer justicia á la sinceridad con que el Gobierno se mostraba dispuesto á realizar por fin todo su programa. No pudo aquel proyecto discutirse, en parte por las dilaciones, á mi ver excesivas, de la Comision que entonces fucionaba; en parte por la premura con que en ambas Cámaras se dieron ciertos elementos á discutir las reformas militares, y en parte tambien por no convenir sin duda al Gobierno la continuación de las sesiones. Recuerdo, sí, que á los pocos dias de haberse suspendido las de esta Cámara, el Señor Ministro de Ultramar reunió en su despacho á los Senadores y Diputados de la Isla y nos decia: "No han podido discutirse los presupuestos, ni realizarse, por tanto, las reformas anunciadas; pero las que puedan hacerse por decreto, así se harán; y las que necesiten del concurso de las Córtes, serán objeto de otros tantos proyectos de ley que prepararé durante el interregno, para que cuando se reanuden las sesiones puedan discutirse." Y en efecto, Señores Diputados, á excepción de un beneficioso decreto suprimiendo los derechos de exportación, ninguna de esas reformas se ha hecho, ninguna ha sido objeto siquiera de los oportunos proyectos de ley. Aun el juicio oral y público, aun esa elemental reforma, aconsejada por toda clase de motivos y de razones, parece ahora amenazada de no sé qué dilaciones interminables, solo porque entre los muchos dictámenes emitidos hay uno que discrepa del sentir general, favorable á su inmediato planteamiento.

De manera que nosotros estamos en nuestro completo derecho para preguntar: ¿es que hay un cambio de política? ¿es que esa política que venía formulándose por los hombres más importantes del partido liberal desde el año de 1885, ha dejado ya de constituir el programa de ese partido y el programa de ese Ministerio? Pues si es así, debeis confesarlo. Y si no es así, ¿no ha de serme lícito preguntar para cuándo guardais el cumplimiento de tales promesas? ¿Será que, como el famoso cosechero de Jerez, guardais vuestro mejor vino para cuando no haya de beberse? ¿Será que guardais la realización de vuestras promesas para que cuando esteis de nuevo en la oposición os sirvan de arma ó de pretexto para combatir á los conservadores, en vez de serviros ahora de título al respeto, al cariño, á la gratitud de las provincias de Ultramar, y al mismo tiempo á la confianza de la opinión pública en la Península? Bien sé que tanto el señor Ministro de Ultramar como la Comisión, se disculpan con ciertas dificultades prácticas; ya sé que para realizar todas estas medidas, el Gobierno necesitaba vencer grandes resistencias; pero la gloria de realizar trascendentales reformas en bien de la sociedad, solo se alcanza á ese precio; y cuando ménos, debísteis contar en su dia con esas resistencias y tener desde el primer momento la firme voluntad de superarlas.

No me extraña, por tanto, que este presupuesto venga, como viene, bajo la expresa desautorización y bajo una especie de condena de los mismos que lo han formulado. Nada tengo que decir sobre su economía, sobre su plan general; el presupuesto de gastos ha sido ya discutido bajo ciertos puntos de vista por mis querido amigo el Señor Giberga. El Señor Labra ha tratado muy elocuentemente tambien los puntos de vista fundamentales que se relacionan con el plan general. Me toca ahora examinar el presupuesto de ingresos, y ante todo pregunto: ¿es que la Comision y el Gobierno estiman que esa cifra total de ingresos, que esos 25 millones que van á cobrarse en aquel país, guardan con el estado de sus fuerzas tributarias la relación que debieran guardar para que el presupuesto no resulte en extremo oneroso y perjudicial á la conservación y al desarrollo de

la riqueza? Porque si bien cuando se discute un presupuesto de ingresos bajo este punto de vista fundamental, se tropieza con que no hay todavía un criterio universalmente aceptado por todos los tratadistas para precisar, de modo que no deje lugar á dudas, hasta qué punto una cifra total de rentas está en la relación debida con el estado de las fuerzas tributarias, á falta de otros antecedentes, y sobre todo cuando no es posible disponer de datos como aquellos que utílizo en la discusión del presupuesto de la Península el Sr. Navarro Reverter, desde luego puede partirse de un punto de vista que no será rechazado suguramente por ninguno de los indivíduos de la Comisión, á saber: que cuando la cifra total de los ingresos excede de cierto tanto por ciento sobre la sumá de beneficios que se obtienen en un país de todas las fuentes de riqueza, ese presupuesto no puede sostenerse, ese presupuesto encierra ana amenaza gravisima para el porvenir economico de la sociedad.

Hay otro punto de vista de que suele hacerse uso tambien, aunque reconozco desde luego que es ocasionado á errores y á equivocaciones de monta, á saber: el tanto que resulta en un presupuesto de ingresos, por habitante: con cuyo dato, unido al que antes expuse, se llega, sin embargo, á un punto de vista bastante verdadero para que fácilmente pueda juzgarse de la viabilidad ó no viabilidad de lo calculado.

Pues bien, Señores Diputados, no creo que sea necesario traer aquí una prueba detallada de que el presupuesto de ingresos del año 1886-87 representaba una carga de 87 pesetas por habitante; de que el año fíltimo, en virtud de las rebajas introducidas, representaba una carga de 82 pesetas y media, y de que este año ha de representar próximamente 85 pesetas. Esto en cuanto al número de habitantes; lo cual nos da evidentemente una proporción muy superior á la de casi todos los demás paises. He examinado el Diccionario estadístico de Mulhall y otros datos más recientes, y me atrevo á afirmar que á excepción de Inglaterra y de Francia, no hay acaso país alguno en que sea tan alta; siendo desde luego el doble del tipo que resulta para la Península, el cual es de unas 48 á 50 pesetas por habitante.

Pero ya he empezado manifestando que para mí no es este, por si solo, el dato más seguro, sino la relación del importe de los impuestos con la suma de los beneficios ó renta general del país. Y yo os pregunto, señores de la Comisión: ¿Cuál es para vosotros esta proporción digna de estudiarse? ¿Cuál es, en vuestro sentir, la renta líquida del país actualmente, la cifra de las ultilidades, el total importe de los beneficios en la isla de Cuba? ¿Cuál creeis que sea el tanto por ciento que representa con respecto á ellos el presupuesto de ingresos? Os preguntaré con un discreto amigo mio: ¿es un 10 por 100? No, porque entonces tendríais que dar por demostrado que la suma total de los beneficios asciende á 250 millones de pesos, lo cual no puede á nadie ocurrirle. ¿Será el 20 por 100? Tampoco: porque entonces la suma total sería de 125 millones. ¿Será el 40 por 100? Tampoco: porque este tanto por ciento daria por resultado una equivalencia en las ultilidades generales de 62 millones y medio.

Puedo afirmar, sin temor de ser desmentido, que esa proporción es de un 60, ó á lo sumo de un 50 por 100 de la cifra total de todos esos beneficios. Y en efecto, los cálculos que se han publicado en conformidad con las mismas anticipaciones que haceis sobre los rendimientos de los impuestos principales, nos inducen á creer que el total de los beneficios de la agricultura, será para vosotros de unos 18 millones de pesos; los de la propiedad urbana, de 9; los de la fabricación industrial, de unos 3; los del comercio de importación y exportación, de

unos 7 ; el producto de los capitales, de unos 4; los del comercio de detalle, de unos 3, y los de las artes y profesiones de unos 2. En resúmen, 46 ó 50 millones, á lo sumo, como cifra total.

Pero estos cálculos habrán de pareceros exagerados á vosotros mismos, porque venís obligados á este debate por declaraciones anteriores que he de recordar, y porque todos los representantes de la isla de Cuba venimos á nuestra vez constreñidos á hacer ciertas declaraciones en nombre de los centros que en aquel país representan con más autoridad las manifestaciones inequívocas de la riqueza.

El año último, al explanar una interpelación memorable, mi querido amigo el Señor Portuondo, recordaba que en 1884 podia estimarse en un 70 por 100 lo que los impuestos representaban como carga total sobre la riqueza, y decia con mucha razon el Señor Portuondo: han pasado tres años, se ha rabajado el presupuesto, pero no puedo considerar que es menor ese tanto por ciento, pues con mayor rapidez y trascendencia que el presupuesto, ha descendido la productividad de la riqueza y el rendimiento de todas sus manifestaciones, como lo prueba desde luego el estado de los precios del azúcar.

Precisamente por aquel tiempo mismo, ó sea en Abril de ese mismo año de 1887, el Círculo de hacendados de la Habana aprobaba en sesión solemne un informe emitido á consecuencia de ciertas patrióticas gestiones del Senador Señor Marqués de Muros; y ¿sabeis cuál es la suma de los beneficios, el total de la renta líquida de aquel país segun ese importante documento? Pues el Círculo de hacendados, presidido por una persona que seguramente no considerareis incompetente, estimaba exacta y fundada en datos oficiales, la cifra de 39,600,000 duros. Todavía más; calculaba el Círculo que las cargas fiscales de todo género absorbian la totalidad de esos modestos rendimientos.

Podria leeros lo más sustancial de aquel informe, pero creo que ha de bastar lo entregue á los señores taquígrafos para el *Diario de las Sesiones*, pues debo creer que todos estos datos serán conocidos ya de la Comisión.

Ante cifras tales no negareis que mi primer cálculo no pecaba en verdad de exagerado, al fijar en 47 ó 50 millones á lo sumo, el total importe de las rentas del país. ¿No lo aceptais, sin embargo? ¿No os parece buena tampoco la cifra del Círcula de hacendados? ¿Teneis motivos para rechazar su evaluación? Pues vengan esos motivos al debate, porque en cuestiones de esta magnitud no basta argumentar con los recursos del ingenio ó de la elocuencia; es preciso traer cifras, datos positivos; y cuando hay en un país Corporaciones como el Círculo de Hacendados, para que su testimonio pueda recusarse, es necesario que se aduzca otro testimonio fundado en antecedentes mejores, en datos más exacton Pero de seguro que no se presentarán esos datos por la Comisión, y no se presestarán, porque la opinión de sus miembros y de las personas con quienes éstos mantienen más íntimas relaciones coinciden en un todo con las mías. En 1885 discutían, en efecto, el presupuesto varios de los representantes de Cuba que hoy apoyan á ese Gobierno, el digno Senador Señor Tuñón, el Diputado por San Sebastián Señor Calbetón y mi antiguo amigo particular el Señor Villanueva.

El Séñor Tuñón trazaba un cuadro doloroso y exacto de la situación en que se encontraba la isla de Cuba, y después de probar que todos los elementos de tributación estaban en decadencia y que no era posible que se levantasen en mucho tiempo, resumía su juicio diciendo que el total de la renta en aquel país no podia exceder en modo alguno de 35 ó 40 millones; es decir, menos de lo que dice el Círculo de Hacendados. El Señor Calbetón habló después, y con la

elocuencia apasionada y vehemente que distingue á este señor Diputado, con la fogosidad que le caracteriza, después de describir la situación difícil por que atravesaba la isla de Cuba, resumía todas sus consideraciones, que por lo tristes, aunque verdaderas, no quiero recordar, calculando, como su compañero el Señor Tuñón, en 35 ó 40 millones de duros toda la renta líquida de aquel país. Por fin llegó su turno en aquel debate al Señor Villanueva: S. S. tiene menos vehemencia; suele tener más frialdad en la exposición de sus opiniones; pero aun así, aquella vez hubo de mostrarse suficientemente explícito, pues dirigiéndose al Señor Conde de Tejada de Valdosera, decíale que no podría pasar en la recaudación de unos 20 millones. (*El Señor Villanueva*: Pedí siempre 24.) Hé aquí las palabras del Señor Villanueva que constan en la página 5456 del tomo correspondiente del *Diario de las Sesiones* del año 1885: "Prudente habría sido que el señor Ministro confesara con ingenuidad que no tenía esperanza de recaudar en el año próximo los mismos 20 millones que han ingresado en éste. Porque si las circunstancias son favorables, si el país comienza á marchar por otro camino más venturoso, si continúa el alza en el precio del azúcar, si no ccurre ninguna calamidad natural de las que tan comunes son en aquellas Antillas, y si finalmente no se originan trastornos, ¡quién sabe! tal vez podrá recaudar S. S. los 20 millones de pesos; pero por si acaso, no se haga la ilusión de que recaudará más." Si hay alguna errata en el *Diario de las Sessiones* . . . (*El Señor Villanueva:* De imprenta y de concepto, por que yo en aquella misma legislatura presenté una enmienda al discurso de la Corona, pidiendo 24 millones.) Yo hablo del discurso tal como aparece en el *Diario de las Sessiones*, sin que haya sido rectificado por S. S.

Pues bien, señores, no hace tres días, porque ahora se han trocado los papeles, y mientras el Señor Villanueva, en uso de su perfecto derecho, y sin que yo le dirija precisamente cargo alguno por esto, apoya la gestión de sus amigos políticos, porque la cree sin duda beneficiosa para el país, y ajustada á los buenos principios, otros Diputados de Cuba, de la unión constitucional, la combaten, como S. S. combatía en aquel entonces la gestión del Señor Conde de Tejada de Valdosera: no hace tres dias que el señor general Pando decía, á propósito de la situación económica de nuestro país, frases acerbas, frases entristecedoras, que igualan desde luego en amargura á todas las que yo pudiera decir. Oid lo que decia el Señor Pando:

"No es posible abusar tanto, no diré de la paciencia, sino de la sangre de aquel país; es preciso considerar que, en cuanto á su vida material, está casi casi en su agonía, no siendo, por otra parte, difícil salvarle; es preciso que no pierda sus ilusiones, que conserve su optimismo, porque algunos, que ya han perdido la confianza en el porvenir, miran por desgracia á otras partes . . "

Pues bien: todos estos datos concurren á confirmar la opinión que vengo sosteniendo; á saber: que no puede afirmarse fundadamente que la suma de los beneficios líquidos de la producción cubana exceda de 46 á 50 millones de pesos. ¿Ha ocurrido algo con posterioridad al año de 1887 que justifique mayores esperanzas? Difícil será probarlo.

Tengo á la vista un número reciente del *Boletin Comercial de la Habana*, periódico no político, en el cual se llama muy oportunamente la atención de los Diputados de Cuba sobre tres hechos de incuestionable gravedad: el uno es la disminución de la zafra, que se calcula en ese autorizado periódico mercantil en un 20 por 100; el otro, la paralización en el alza de los precios del azúcar, y el último, la pérdida de la cosecha de tabaco. De modo, señores, que si algun mo-

tivo hay para modificar cálculos como los que antes cité, no será ciertamente para alterarlos en sentido optimista, sino para ennegrecer más bien las tintas harto sombrías de ese triste cuadro de la decadencia de Cuba.

Me recuerda muy oportunamente el Señor Portuondo, que no sólo el azúcar, y no sólo el tabaco, presentan tristes perspectivas; que también la ganadería arrostra una grave crisis, y en efecto, no hace veinte días que tuve el honor de dirigir una pregunta al señor Ministro de Ultramar sobre las alarmantes noticias que llegaban de los estragos de la sequía en las antiguas jurisdicciones de Puerto-Príncipe y Sancti-Spíritus; noticias que el Señor Ministro confirmó ampliamente, diciendo que, con más ó ménos colorido, eran las mismas que le había comunicado el señor Gobernador General de la Isla.

Pero es más, Señores Diputados: hay fuentes oficiales de información, y de información no parlamentaria, que no pueden rechazar el Señor Ministro y la Comisión. Me refiero á los anteproyectos de los intendentes de Hacienda, de los que representan en Cuba con más autoridad en estos ramos al Gobierno, de los jefes que tienen á su cargo la administración económica del país. Parece que estos altos funcionarios deben estar bien enterados, á juicio del Gobierno, y deben ser dignos de todo crédito para él.

¿Pues qué han dicho el Señor Olivares en 1887, y el Señor Arellano en el corriente año de 1888? ¿Acusan la existencia de un estado de riqueza próspero ó floreciente? Leeré después frases del Señor Olivares y del señor Arellano, relativas al estado de aquel país, que exceden en pesimismo á todas cuantas he pronunciado hasta aquí.

Por manera que insisto en mi primitiva apreciación; entiendo que este presupuesto absorbe del 50 al 60 por 100 de las utilidades liquidas del país.

¿Qué más he de decir, Señores Diputados? Para cualquiera persona, no ya dedicada á los estudios financieros, sino un tanto dada á examinar estas espinosas cuestiones, ¿no hay algo de pavoroso en tales cifras? ¿Es posible, por ventura, mantener sin temeridad la tributación existente en un país donde alcanza tales proporciones? ¿No es cosa averiguada que donde quiera que el impuesto excede del 12, del 14, ó á lo sumo, del 16 por 100 de lo que se llama *le revenu* ó la renta líquida del país, esa tributación no es ya sólo onerosa, sino que constituye un peligro tremendo para el desarrollo del trabajo y para la conservación de la actividad social? ¿O es que hay acaso quien crea que las colonias tienen una vitalidad tan excepcional que les permita sufrir cargas tan extraordinarias? Quien tal creyera estaría en perfecta contradicción con lo que todos los elementos políticos de esta Cámara vienen afirmando sobre la crisis económica, y sobre la decadencia general de la isla de Cuba á partir de 1884.

Consigno por lo tanto, en primer término y á nombre de mi partido, la más solemne protesta contra esa exagerada cifra de los ingresos; protesta que después de todo también hace la Comisión en el párrafo de su dictamen donde la califica de aterradora, y el mismo Señor Ministro de Ultramar cuando se duele de que los gastos indispensables alcancen la de 23 millones de pesos. Entiendo que todo esto prueba que hemos llegado á un punto en que, si no se quiere comprometer de manera irremediable el porvenir del país, urge que se adopten medidas radicales y salvadoras.

En un presupuesto concebido de esta manera, con tipo tan absurdo y extraordinario de tributación, ¿qué de extraño tiene que en cuanto se desciende al exámen de los cálculos oficiales, por donde quiera se encuentren la incertidumbre y la inseguridad? Aunque tuviérais basado vuestro presupuesto de ingresos

sobre liquidaciones verdaderas y definitivas, todavía, dada la desproporción en que está la cifra de la tributación con la fuerza productiva del país, estaríais expuestos á las naturales deficiencias que resultan del fraude, provocado siempre por la exageración de los tributos y por la decadencia de la riqueza, también producida fatalmente por toda tributación exagerada. Pero es que además no tenéis ninguna liquidación digna de este nombre á vuestro alcance; nadie podrá afirmar que hay aquí una sola liquidación de presupuesto de ingresos de Cuba, practicada con todo el rigor que demandan las leyes administrativas. ¿Conocéis alguna con carácter definitivo, es decir, donde estén comprobadas todas las partidas, donde se haya practicado la rigurosa comprobación de las cuentas con toda la severidad necesaria para que los datos que suministre merezcan la confianza de todo el mundo? Demasiado lo sabe el Señor Ministro de Ultramar, que se ha dolido aquí amargamente de que en Cuba no haya estadística ni contabilidad, ó de que la que existe sea tan imperfecta. Estáis tratando de constituir estas dos bases de todo presupuesto de ingresos, la contabilidad y la estadística; pero mientras no las tengáis, ¿qué valor puede darse á los cálculos en que está basado este presupuesto?

Por de pronto hay un dato cierto; y es, que á partir de 1882 todas las liquidaciones de ingresos se saldan con déficit. Yo he visto una Memoria presentada en 1886 por cierto funcionario de Hacienda muy entendido en asuntos administrativos, que se envió á la Habana para que preparase el anteproyecto; en ella se encuentra una liquidación de los presupuestos anteriores, en la cual se presenta el de 1886–87 como el primero que iba á saldarse con sobrante. Esto se aseguraba á principios de 1887; pero ¡cuán poco tiempo duró tan engañosa ilusion! Por conducto también oficial he recibido la liquidación de ese presupuesto, y en vez del sobrante que se suponía, resulta que arroja un déficit de más de un millón de pesos; y si la comprobación se hubiera practicado con todo rigor, tened por cierto que el millón se habría convertido en dos por los ménos. Pero es más; aunque pudierais, no deberíais rechazar mis observaciones, en cuanto á la desproporcionada ascendencia de vuestro presupuesto; que al hacerlo os ponéis en abierta contradicción con lo que han dicho los intendentes de Hacienda de la isla de Cuba. Todos podémos poner en duda la competencia de esos funcionarios; mas vosotros no podéis dudar de ella, porque son los jefes superiores de Hacienda que habéis enviado á la Isla. ¿No merecen vuestra confianza, no tenéis fe en su capacidad, en su competencia, en su acierto? ¿Entonces para qué los tenéis allí? Si los conserváis al frente de la administración y tenéis confianza en su idoneidad, estáis en la obligación de aceptar sus datos. El dilema es fatal: son idoneos, ó no lo son. Si son competentes, aceptad lo que dicen; si no lo son, si dudáis de su aptitud, si creéis que no saben apreciar siquiera las fuerzas tributarias del país que administran, relevadlos. No puede admitirse como cosa seria que á nombre del Gobierno se ponga en duda la autoridad de las manifestaciones oficiales hechas por los intendentes de Hacienda de la isla de Cuba en quienes ha puesto su confianza.

En 1887-88, el Señor González Olivares, cuyas dotes de entendimiento son bien conocidas, se expresaba en los siguientes términos:

"La guerra, la abolición de la esclavitud, la concurrencia, y con ellas todo un cortejo de desventuras, la destrucción, la falta de brazos, el papel moneda, la desconfianza sustituyendo al crédito, la deuda, la depreciación de la riqueza, la miseria y la ruina. Ahí están, frías é impasibles, pero reveladoras y exactas las cifras del presupuesto, acusando la tristeza de una realidad verdaderamente des-

consoladora. Un presupuesto de gastos que, aun reducido en los servicios que permiten economías á lo puramente indispensable, asciende á cerca de 26 millones; un presupuesto de ingresos optimista que no va más allá de 23. Necesidad imperiosa de rebajar los impuestos; imposibilidad absoluta de disminuir ciertos gastos, déficit irresoluble: tal es el hecho en su áspera crudeza.

"De todo esto se desprenden dos afirmaciones: primera, Cuba no puede pagar ese presupuesto; segunda, los gastos no pueden reducirse."

El Señor Arellano, en el anteproyecto remitido por el Señor Ministro á la Cámara, empieza doliéndose de que la fantasía intervenga tanto en la formación del presupuesto de ingresos, lo cual da por resultado que los cálculos estén muy lejos de la realidad, y dice:

"Estos males vienen repitiéndose con dolorosa frecuencia en los presupuestos de la isla de Cuba, y las tristes consecuencias que lleva consigo tócalas muy de cerca el intendente que suscribe. Examinada detenidamente con espíritu de franca imparcialidad la recaudación de los últimos años, sobre todo la del ejercicio económico pasado, y estudiadas á fondo las condiciones especiales de cada uno de los impuestos, datos que han servido de base á la Intendencia para sus cálculos, juzga prudencial señalar por ingresos la cantidad de pesos 21.054.987'50."

Comparando las cifras del anteproyecto con las del dictamen de la Comisión, resulta un hecho singular. La Comisión eleva los rendimientos probables del presupuesto á cifras altas, con relación á los cálculos hechos por el intendente. ¿En qué datos se han fundado el Señor Ministro y la Comisión para suponer que los impuestos han de dar rendimientos superiores á los calculados por el intendente, que viene administrando el presupuesto, que está en la isla de Cuba, que debe conocer mejor que nadie lo que allí pasa? Yo me alegraría de que ese alza en los ingresos con que se lisonjea la Comisión estuviera fundada en datos exactos; pero como creo que todo ello no es más que hipótesis, ilusiones, presentimientos optimistas de la Comisión, me será permitido atenerme á los cálculos del intendente, mientras no se me demuestre que son exactos esos nuevos datos; los cuales, caso de existir, han debido presentarse acompañando al presupuesto como justificantes del mismo.

Si el fundamento de vuestros cálculos es el resultado de la recaudacion en los años anteriores, no estoy conforme con la confianza de la Comisión, porque yo también he tenido cuidado de practicar el oportuno examen y de éste se desprende que si os separáis en la mayor parte de vuestros cálculos de los del intententendente, os separáis también de lo que resulta de la liquidación del año de 1886–7. El intendente ya se separa un tanto, pero vosotros os alejáis mucho más, como si á todo trance quisierais llegar á una suma predeterminada. Necesario es que se explique la razón de esto último, es decir, por qué calculáis vosotros en mucho más los rendimientos del presupuesto cuando ni la recaudación de 1886-87 os favorece, ni os favorecen tampoco los cálculos de la Intendencia en su anteproyecto.

Por lo demás, ¿cómo he de tener yo confianza en estos cálculos risueños de la Comisión, si estudiando la liquidación de 1886-87 observo que muchos impuestos de los antiguos acusan una decadencia constante y grandísima? Pues qué, ¿no ha de sorprender que calculéis todavía 300.000 duros por cobro de atrasos, cuando de la liquidación resulta que se ha cobrado muchísimo ménos, y cuando el Señor Olivares en su Memoria dice con razón que con respecto á los anteriores á 1882 nada hay que esperar, y que respecto de los posteriores á ese año el cobro se hace sumamente difícil, recomendando por tanto, con excelente acuer-

do, la condonación de los primeros? ¿Cómo he de creer que en el papel sellado podáis tampoco fundar grandes ilusiones cuando la decadencia de esta renta está demostrada en los documentos oficiales? Y en loterías, ¿puedo tampoco tener esa confianza cuando vosotros demostráis no tenerla en el hecho de proponer la reorganización del impuesto, afirmando que es motivo de preocupación la decadencia en que se halla esa renta? En materia de aranceles, ¿no hay una disminución constante por efecto de la ley de 1882, cuyas rebajas se van cumpliendo? ¿No ha dicho el Señor Ministro de Ultramar con repetición, contendiendo con el Señor Fernandez de Castro y con el Señor Figueroa, que la baja en la renta de aduanas tiene que explicarse en no poca parte por esas reducciones arancelarias? Pues si ese argumento le parece bueno para justificar á los empleados de aduanas, ¿no ha de serlo en mis labios para poner en duda los cálculos risueños que se funden en el rendimiento improbable de esta renta?

No creo, por tanto, que sea lícito esperar en resumen una recaudación superior á los 21 millones de pesos que os fija el Señor Arellano, y aun presumo que con trabajo llegaréis á la de 20 millones, que en 1885 pudo presentarse como límite racional máximo de la recaudación.

Pero, Señores Diputados, si por necesidad los cálculos habían de pecar de defectuosos, porque la cifra total, como antes expuse, excede con mucho de toda proporción racional, por necesidad también el sistema de ingresos ha de pecar á su vez de anticientífico, de perturbador, de nocivo y perjudicial, porque todas estas cosas se enlazan entre sí. Lo mismo que un presupuesto de gastos excesivo, injusto y arbitrario trae consigo por necesidad ingresos desproporcionados y arbitrarios, también cuando se empieza por elevar los ingresos á una cifra superior á todo cálculo legítimo, al distribuir luégo esa cifra entre determinados impuestos, pécase también contra el buen juicio y la previsión y la conveniencia pública.

Desde luego se advierte en vosotros una prevención manifiesta contra el impuesto directo en sus necesarias aplicaciones á las utilidades de la agricultura y de otros ramos. No he de entrar aquí en discusiones ociosas sobre el impuesto único y el múltiple, sobre el impuesto directo y el indirecto; todo eso es impropio del Parlamento. Tengo mis convicciones científicas, que son las de la escuela economista; creo que debe tenderse como ideal al impuesto directo y hasta al impuesto único; pero reconozco que en un país donde los gastos son considerables, donde hay que atender al sostenimiento de cargas muy complicadas, no cabe sino acercarse un tanto á ese ideal.

De manera que doy por demostrado que se necesita acudir á los impuestos indirectos; pero excluir en absoluto el impuesto directo, especialmente sobre las utilidades líquidas de la agricultura y de los capitales, eso no lo puedo concebir, eso no me lo puedo explicar. En la isla de Cuba contribuye con el 16 por 100; la propiedad urbana, la industria, el comercio, las artes y las profesiones con arreglo á sus tarifas; y si las fincas dedicadas al tabaco contribuyen con el mismo 2 por 100 que el resto de la agricultura, siguen pesando sobre ellas los derechos de exportación; para los otros ramos agrícolas y para ciertas utilidades del capital mueble, ó rige el 2 por 100 ó no existe tributación alguna.

Esto envuelve un gran error; esto envuelve, señores Diputados, algo que me cuesta trabajo decir, pero que encierra una profunda verdad, y es, que vosotros, que no vaciláis en poneros en pugna muchas veces con los sentimientos del país en materias políticas, como ahora mismo, tristemente, sucede, retrocedéis ante una prevención que indudablemente existe contra el impuesto directo en las clases agrícolas, pero que con equidad y prudencia puede ser corregida. ¿Qué razon

cabe aducir para que se mantenga esa desigualdad? Vuestros intendentes no piensan así. Como están sobre el terreno, como estudian de cerca estas cuestiones, han visto patentes la arbitrariedad, la injusticia y la improcedencia de este régimen; y tanto el Señor Olivares como algún otro funcionario, creo que el Señor Roda, un tanto empíricamente, es verdad, han propuesto un término medio transitorio, separando el cultivo y la renta, de modo que el cultivo pague el 2 por 100 y la renta el 6 por 100, calculando que en Cuba una tercera parte de la propiedad rústica está en manos de los cultivadores y que las otras dos terceras partes están en arrendamiento. No acepto el sistema; consigno tan sólo el dato.

Señores, la cuestion es más grave de lo que parece; porque vosotros enlazáis esta especie de antipatía contra el impuesto directo con vuestra predilección manifiesta por la renta de aduanas. Ya se ve; como sois partidarios de un arancel de renta más elevado que el de ningún otro país, y de carácter protector con relación á ciertos productos de la Península, es natural que no queráis cambio alguno; pero los que pensamos de otra manera, los que queremos una reforma arancelaria eficaz, hemos de buscar compensaciones en un sistema de impuestos más racional y armónico, partiendo antes de la necesaria reconstitución del presupuesto de gastos. De modo que, como veis, no se trata de una observación de detalle, sino de la oposición entre dos sistemas, oposición que yo no tengo interés en disfrazar, porque á los que hayan estudiado de cerca la constitución económica de Cuba, me parece que no puede caberles duda de que todo lo que sea elevar los derechos de aduana y multiplicar los impuestos indirectos es dificultar las condiciones de la vida y aumentar los costos de la producción en un pueblo que se encuentra luchando con la competencia formidable del azúcar de remolacha y del azúcar de caña de otros países, y cuya producción tabacalera lucha también con una competencia. Lo que allí hace falta, cabalmente, es abaratar la vida y facilitar á todo trance la producción. En cierto sentido viene á estar aquel país, como fundadamente ha dicho un notable escritor, el Sr. Dr. Francisco A. Conte, en *El País* de la Habana, en la situación de Inglaterra, pueblo manufacturero en grande escala, que necesita producir mucho y muy barato para sostener la competencia en todos los mercados. Nosotros, viviendo de los productos agrícolas del país, sentimos la misma necesidad para poder luchar y para lograr vencer á los competidores extranjeros. No pide Cuba protección; lo único que necesita es holgura y libertad, para que siendo baratas la vida y la producción, pueda rebajarse impunemente el precio de nuestro dulce é ir éste á competir con el producto de los demás países en la imensa arena del comercio universal.

Pero ya se ve; vosotros que convenís con esto teóricamente, como antes que yo lo ha proclamado en elocuentísimos discursos el Señor Moret, en la práctica rotrocedéis luégo ante todo lo que sea sacrificios fiscales, y mantenéis altos los aranceles, porque os parece más fácil que buscar lo que representa dicho impuesto en otras combinaciones; y lo mantenéis, sobre todo, porque rendís culto á lo que se ha llamado con gran elocuencia, pero con elocuencia triste para nosotros, la realidad nacional, y servís á la par un interés político. Os creéis también en el deber de amparar y proteger ciertas industrias de la Península, y á trueque de lograrlo, conserváis las altas tarifas y os negáis á todo avenimiento.

Diréis que hay prevenciones sistemáticas y muy arraigadas en Cuba respecto á este impuesto; pero, señores, ¿puede olvidarse que durante todo el tiempo de la guerra, Cuba ha soportado el impuesto directo y lo ha pagado con arreglo á tipos elevadísimos, de 10, de 15 y hasta de 25 por 100? (*El Señor Ministro de Ultramar:* Por eso son las prevenciones, porque eran elevadísimos.) El Señor

Ministro de Ultramar me dice que eran elevadísimos; pero claro es que yo no pretendo que el impuesto vuelva á establecerse con esos tipos. He mencionado el hecho con el fin de demostrar que no hay la imposibilidad que se supone para el establecimiento del impuesto directo en condiciones prudentes y en formas racionales.

Se habla también de la animosidad que despierta en Cuba este impuesto, de la resistencia que allí ha encontrado en otras ocasiones, y hasta hay quien supone que fué la causa eficiente de la insurrección de Yara. Pero, señores, esto se ha refutado tantas veces, que no puede sostenerlo nadie que sepa cómo apareció allí el impuesto directo en 1867. (*El Señor Longoria:* La insurrección de Yara se hizo precisamente contra ese impuesto). Permítame el Señor Longoria; voy á hacer brevemente la relación de los hechos, para demostrar á S. S. quo no fué contra el impuesto directo en general. (*El Señor Longoria:* Yo estaba allí en tiempo en que se dió ese grito) ¿Ven los Señores Diputados cómo he puesto el dedo en la llaga? Yo bien sé que éste es el argumento que siempre se hace, que éste es un recurso de gran efecto; pero los hechos necesitan explicarse para ser bien comprendidos. (*El Señor Longoria:* Yo aseguro á S. S. que en Yara se dió el grito de ¡abajo el impuesto directo!) Su señoría refutará, si gusta, mi argumento, fundado en datos históricos, pero por de pronto voy á exponerlo.

Digo que los hechos no se refieren con toda exactitud; y en efecto, Señores Diputados, ¿cómo sobrevino esa protesta? Estaba aquí reunida la Junta de información, convocada con altísima previsión política por el Señor Cánovas del Castillo; habíase pasado el interrogatorio á los comisionados, y habíanlo evacuado de acuerdo, siendo acaso ésta la vez primera en que tal cosa sucedía, como debe saber muy bien el Señor Longoria; éste fué en efecto, quizás, el único interrogatorio en que se pusieron de acuerdo todos los comisionados, es decir, los representantes de los Ayuntamientos y los que hubo designado el Gobierno. Lo evacuaron tal vez con un sentido algo exagerado, como que aspiraban á una completa desaparición de las aduanas, y naturalmente, como trataban de destruir todo el antiguo sistema de impuestos y de que desaparecieran los aranceles, proponían como compensación un impuesto directo de 6 por 100 nada más. Al dia siguiente de presentado este memorable informe al Ministro, que ya no era el Señor Cánovas del Castillo, sino el Señor Castro, al dia siguiente ó poco más, cuando ni tiempo material había tenido quizás para estudiar el dictamen de los comisionados, cuando aun no habia terminado la información, publicóse en la *Gaceta* el decreto estableciendo un impuesto directo de 10 por 100, pero sin reformar radicalmente los demás impuestos y sin tocar á los derechos de aduanas en la forma que los comisionados habian pedido. De manera que el descontento no fué tanto contra el impuesto directo como contra la burla que se había hecho de los comisionados y contra el desprecio con que se había mirado su iniciativa; contra un nuevo sistema de impuestos en el que se establecía el directo en forma desigual, antipática, pero manteniendo cargas para cuya desaparición había sido propuesto por los ilustres varones de aquella memorable Junta. Estos son los hechos. Pero por lo demás, á que se establezca en condiciones prudentes y razonables un impuesto directo que iguale las cargas para todas las clases, no puede resistirse nadie; y si hay alguien que se resista, deber es del Gobierno hacer frente con prudencia á esa prevención; porque preciándome de muy liberal, opino sin embargo que no habría Gobierno posible si ante resistencias exageradas é irracionales de los que no quieran pagar ciertos legítimos impuestos se desorganizara todo el sistema económico de un país. (*El Señor Villanueva:* No es posible en Cuba un impuesto

directo.) Lo ha sido durante la guerra. (*El Señor Villanueva:* En ninguna colonia es base del presupuesto de ingresos la contribución territorial.) Yo no pretendo que sea (ya lo dije antes) impuesto único; aspiro á un sistema armónico que facilite una gran reforma arancelaria.

Porque, señores, vamos á ser francos; ¿se puede ir á una reforma arancelaria de verdad sin buscar compensaciones para los ingresos en otros impuestos? Esta es la pregunta que hago á la Comisión para que la conteste con la misma franqueza con que yo la formulo. ¿Es posible ir á una reforma arancelaria de verdad sin buscar compensaciones eficaces en otros impuestos? No es concebible. Luego no queréis la reforma arancelaria, y esto es lo que estoy viendo claro, ó si la queréis, forzoso os será venir á parar al mismo punto de vista que yo defiendo. (*El Señor Ministro de Ultramar:* De eso se trata, de hacer la reforma.—*El Señor Portuondo:* No hay reforma.—*El Señor Ministro de Ultramar:* Su Señoría es individuo de la Comisión.—*El Señor Portuondo:* Pues por que soy individuo de la Comisión conozco la reforma proyectada, sé que es absurda y la combatiré.—*El Señor Ministro de Ultramar:* Cuando S. S. guste.—*El Señor Portuondo:* Quedamos emplazados.)

El Señor VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepón): Orden, Señores Diputados.

El Señor MONTORO: Se me dice, con razón, que eso ha ocurrido en todas partes. Y es verdad; en Inglaterra, para reformar ámpliamente los aranceles, fué preciso también apoyarse en el *income-tax*. Es de necesidad; no se puede ir á una reforma arancelaria verdaderamente productiva y fecunda sin establecer de nuevo el sistema de impuestos sobre bases armónicas y racionales.

Todavía hay más, y es que la afirmación de que la agricultura esté exenta de impuestos directos, no es tampoco enteramente exacta, porque los mismos intendentes de Hacienda les dicen á SS. SS. lo que está pasando en materia de recargos municipales. Yo podría citarle á S. S. cosas muy singulares sobre lo que representa en algunas localidades este recargo municipal. Hay en eso una verdadera arbitrariedad y notables abusos que han debido corregirse. Hasta tengo entendido que en el proyecto que discutimos se trata de poner á esto algún límite.

Iba á pasar á ocuparme del derecho de exportación sobre el tabaco; pero antes quiero decir unas breves palabras sobre el impuesto de derechos reales.

Yo, señores, no discuto teóricamente ninguna de las grandes cualidades que encierra este impuesto. Pero en un país como la isla de Cuba, cuya propiedad se halla en estado de transición que no puede ponerse en duda; en un país como aquél, en donde, como saben los señores de la Comisión, se están trasformando en gran número las fincas, están cambiando de manos no pocas de ellas, y está evolucionando, por decirlo así, toda la propiedad, paréceme que debiera pensarse en la conveniencia y en la utilidad de reformar ampliamente esta tributación.

Mi amigo el Señor Giberga tiene presentada sobre el particular una enmienda, que apoyará con la elocuencia y el saber que le distinguen, por lo cual me creo excusado de fatigar la atención del Congreso, extendiéndome sobre este punto.

Entro, pues, á tratar, Señores Diputados, de los impuestos indirectos.

No parece sino que, dada la preferencia absoluta que tenéis por ellos, ha presidido en su distribución y en su organización cierto cuidado, más no es así. Indudablemente, los impuestos indirectos constituyen una fuente importantísima de la tributación en todas partes. Yo, en principio, y lo mismo esta minoría, no

los rechazaré en absoluto. Tal vez los únicos con que no estemos de acuerdo en la forma con que vosotros los establecéis, sean el derecho de exportación sobre el tabaco y el derecho de consumo de ganado; el primero, porque lo consideramos desigual, vicioso en su estructura, y perturbador para la producción; el segundo, porque no corresponde en puridad á los ingresos del Estado, sino á los municipales. (*El Señor Longoria:* ¿No es S. S. partidario del impuesto directo?)

Me extraña mucho que llame la atención el que esté discutiendo los impuestos indirectos, cuando hace un momento, y en prueba de la lealtad de mis ataques á este presupuesto, he pedido un impuesto directo proporcionado. (*El Señor Longoria:* Son los únicos recursos del Tesoro.) Pues éstas son cuestiones opinables: su señoría lo cree así, y yo no; cada uno tiene su criterio sobre el particular, y el derecho de sustentarlo.

Pues bien, creo que los impuestos indirectos serían aceptables, á excepción del derecho de exportación sobre el tabaco y del derecho de consumo sobre el ganado; pero habrían de reorganizarse por completo, porque en materia de impuestos indirectos hay que tener, á mi juicio, sumo cuidado en dos cosas: primera, en que no sean muy elevados y en que se difundan; segunda, en que por su estructura, por su composición interior, no estorben el desarrollo de la riqueza, no multipliquen las trabas puestas al desarrollo de la producción; y mucho más, Señores Diputados, en un país nuevo como aquél, en un país colonial, que aun está en formación, en un país que se halla en estado de crisis, donde es muy lento el crecimiento de la población y de la riqueza, donde los capitales son muy escasos, por más que vulgarmente se crea lo contrario; donde, por tanto, hay que tener mucho cuidado en no aumentar la decadencia de las fuerzas económicas con trabas y exacciones mal comprendidas.

Además, hay un hecho por todo el mundo sabido. Casi todo lo que produce la isla de Cuba se exporta y se vende á un precio en el cual no le es dado intervenir de una manera eficaz al productor. No creo necesario demostrar que el precio del azúcar se fija en el exterior, por efecto de la competencia en los mercados; de modo que el exportador cubano tiene que sufrir el que se le impone sin que pueda influir eficazmente en su fijación. Así es que si con cualquier impuesto indirecto hace además el Estado que se determine un recargo sobre el producto bruto, debéis tener por cierto que ese recargo aumentará los costos de producción y la desproporción del precio, y que aminorará las facilidades de venta. Tampoco ignora nadie que la mayor parte de lo que en Cuba se consume impórtase con el sobreprecio natural de los fletes, trasportes y comisiones. Debe evitarse por tanto, con sumo cuidado, que ese sobreprecio se recargue imprudentemente con impuestos mal entendidos.

No es esto condenarlos en absoluto, sino llamar la atención del Congreso sobre la necesidad de que se estudien cuidadosamente las condiciones de la tributación indirecta en una colonia como Cuba, para que no resulte que viene á recaer, no sobre los beneficios, lo cual sería lógico, sino sobre el producto bruto, encareciendo la vida y dificultando la producción.

De todos esos impuestos, uno de los que me parecen más dignos de ser combatidos es el derecho de exportación sobre el tabaco, particularmente en la forma que hoy tiene; y me sorprenderá mucho que ciertos Señores Diputados de Cuba combatan lo que estoy diciendo, porque los mismos argumentos que se han invocado con tanto éxito contra los derechos de exportación sobre el azúcar, pueden invocarse contra los que gravan al tabaco.

Hay en este particular una verdadera preocupación. Se cree que todas

las clases de tabaco que en Cuba se producen disfrutan del monopolio natural de las superiores de Vuelta Abajo; se cree que el tabaco en general es producto de tal naturaleza, que puede el productor imponer el precio que le convenga. Este es un completo error. La producción de tabaco en la isla de Cuba podrá ser de unos 275 ó 300,000 tercios. (*El Señor Longoria:* Algo más.) Próximamente 300,000, y de ellos se calcula, y á mi juicio con error, que 145,000 corresponden á Vuelta Abajo. Pero es que ni aun estos 145,000 puede decirse que sean de clase superior, ni que tengan, por consiguiente, el monopolio natural en los mercados. La mayor parte del tabaco de Cuba tiene que luchar con fuertes competidores, aunque reconozco desde luego que todas las clases tienen allí cierta superioridad sobre el tabaco similar extranjero. Pero en fin, esas clases están sujetas á los riesgos de la competencia, y mi amigo el Señor Portuondo hacía aquí el año 1887 un argumento de grandísima fuerza al decir que si hubiera verdadera moralidad en las aduanas, que si se pagase con rigor el derecho, y se añadiese á esto los gastos de cultivo y de trasporte y los derechos crecidísimos que paga el tabaco á su importación en los países de consumo, no podría venderse el tabaco de Oriente ni aun una gran parte del de Vuelta Abajo. (*El Señor Longoria:* Por esa razón al tabaco de Oriente se le dejó con un recargo mínimo: ha habido esa justicia.) A eso voy. Lo único que se ha conseguido en esta materia es cierta franquicia para el tabaco de Oriente, y una rebaja de 20 por 100 para todo el producto; pero el Señor Longoria, que creo estará de acuerdo con lo que sobre este punto vengo exponiendo, no me negará que para no pocas de las demás clases viene pesando gravemente ese derecho, que sólo pueden soportar sin dificultad aquellas muy privilegiadas y superiores, que por estar destinadas al consumo de los poderosos, pueden desde luégo arrostrarlo sin dificultad.

Pero hay que tener en cuenta que, para las clases no comprendidas en la franquicia á que se refiere el Señor Longoria, ese derecho tiene un carácter singular. Lo mismo pesa sobre las clases superiores que sobre las inferiores; lo mismo se cobra al tercio que vale 40 pesos que al que vale 10; lo mismo al millar de cigarros puros que se vende á 500 pesos que al de 60 ó 70 pesos de valor. De manera que viene á gravar más fuertemente al tabaco de inferior calidad que al de calidad superior, al más sujeto á competencia que al que no tiene competencia posible. Es decir, como aquí me indican, que es un impuesto progresivo al revés. Bien veo que hay dificultades prácticas para llegar á una solución en este terreno, y por eso soy partidario de la supresión del derecho, como lo era de la supresión del que pesaba sobre los azúcares. No me mueve á pedirla ningún egoismo, ningún interés especial ó de partido; que precisamente no represento ningún distrito tabacalero; represento á una provincia donde se cosecha muy poco tabaco, como es la de Puerto-Príncipe.

Siento estar fatigando demasiado al Congreso (*Varios Señores Diputados:* No, no), pero la verdad es que estas materias son de suyo muy enojosas, y si no se tratan así, casi es mejor no tratarlas.

Voy á hablar del derecho de consumo de ganado.

Los mismos intendentes de Hacienda, en sus anteproyectos, convienen generalmente en que el derecho de consumo de ganado no debiera por su naturaleza figurar entre los ingresos del Estado y sí entre los municipales, en razón también á que si el estado de la Hacienda pública es lastimoso, el de la Hacienda municipal (lo saben los señores de la Comisión tan bien como yo) es todavía peor. Vosotros dejáis á la Hacienda municipal algunas migajas del presupuesto del Estado; pero me temo que si algunas de esas migajas resultan de

algún valor, suceda con ellas lo que con el famoso recargo del 50 por 100 sobre bebidas que estaba destinado á los Ayuntamientos; hasta que al ver que resultaba de alguna importancia, se les quitó á cambio del ingreso irrisorio de un 5 por 100 sobre el importe de sus presupuestos, que se atribuyó el Estado.

Pero además, Señores Diputados, ¿quién ignora que es general en Cuba el clamor contra el impuesto de consumo de ganados? ¿Acaso es sólo un clamor de los autonomistas? ¿Tendré necesidad de leer aquí números de *El Diario de la Marina* y exposiciones de ganaderos muy caracterizados? ¿Y cómo no, si de todas las fuentes de riqueza de la isla de Cuba es ésta quizá la más comprometida?

Hasta hace pocos años disfrutó la ganadería una completa exención de derechos; estaba completamente destruida, y fué necesario repoblar á todo trance los campos. Es verdad que proponéis que se conceda al Gobierno una autorización para introducir en la renta las reformas que juzgue necesarias, pero lo que resulta es que vosotros, obedeciendo á una tendencia muy peligrosa, habéis confiado la administración de este impuesto, como la de otros, al Banco, y no os atrevéis á redactar en términos preceptivos la autorización porque teméis que surja un conflicto, dados los términos del contrato celebrado con el Banco Español, que puede pedir la rescisión inmediata. (*Un Señor Diputado:* ¡Cá!) Pues entonces, yo deploro que no hayáis sido un poco más explícitos, porque aunque vuestra autorización, si algo significa, es que propendéis á que el Señor Ministro de Ultramar, haciendo uso de ella, rebaje ese derecho en beneficio de la industria ganadera: aunque eso es lo que parece desprenderse del texto de vuestra autorización, me temo mucho que no pueda llevarse á cabo el propósito.

No en vano habéis cedido, en efecto, la administración de este impuesto, como vais cediendo la de otros muchos, y aun hay quien quiere que cedáis las aduanas al Banco Español, lo cual es la prueba más palmaria de todo lo que decimos del estado de la Administración pública de Ultramar, que ni siquiera para la cobranza de los impuestos hay que confiar en ella como se confía en los establecimientos particulares; sin embargo, el año último se introdujo una rebaja mínima de un 16 por 100, y el rendimiento, lejos de disminuir, ha aumentado; de modo, que al proponeros una rebaja más, tengo la seguridad de que la ampliación del consumo vendría probablemente á compensar la pérdida del tributo.

Además, es necesario tener en cuenta que nos hallamos en momentos excepcionales, en circunstancias más graves que el año último, porque el año último no se había producido la formidable sequía que devasta los campos de Sancti Spíritus y de Puerto-Príncipe, hasta el punto de que se calcule en más de 40,000 el número de reses que perecerán á consecuencia de la expresada sequía y de una atroz epidemia. Calculad vosotros, señores, cuál va á ser la situación cuando al mal que resultaba del escaso valor que alcanzaban las reses venga á unirse esta causa accidental en grave daño de comarcas que viven, como sabe el Señor Ministro, casi exclusivamente de lo que produce la ganadería. Con datos exactos á la vista, puede demostrarse que una res mayor de 40 arrobas, satisfaría el 40 por 100 de su valor en los derechos al Estado y en los recargos de los Ayuntamientos, de manera que, de cada tres, algo más del valor de una pasaría íntegramente á manos del Fisco. ¿Es éste, señores, un impuesto verdaderamente racional, un impuesto equitativo, en relación con las necesidades del país? Yo no lo creo. ¿Será necesario que traiga aquí estados, y alguno daré al *Diario de las Sesiones*, sobre lo que cuesta la cría y la ceba en la isla de Cuba? ¿Será necesario que os ponga á la vista esos datos que debéis conocer, para convenceros de lo que á una dicen todos en Cuba, de que este impuesto, tal como está constituido, es una ame-

naza violentísima á industria digna de mejor suerte, un peligro por lo que tiene de embarazoso para la libertad individual, y un grave mal para un país donde el consumo de carne, como el del pan, está limitado á cantidad muy exigua por consecuencia de los errores de la tributación? Ni creo, señores, necesario insistir en este particular, porque el Señor Ministro de Ultramar ha tenido á bien prometernos que se hará una nueva rebaja en el impuesto de consumos, que se pondrá de acuerdo con el señor presidente de la Comisión, si necesario fuere, para conseguirlo; y como quiera que la Comisión viene en cierto modo obligada á ello, me atrevo á esperar que se encuentre una solución que permita hacer ese gran bien á la industria ganadera de Puerto-Príncipe, de Santa Clara y aun de Santiago de Cuba, que tanto lo necesitan.

Otro de los impuestos en que mayor confianza podéis tener es el que grava el consumo de bebidas. Yo en principio nada tengo que decir contra este derecho de consumos. Nosotros, en un plan tributario que ha redactado mi amigo el Señor Portuondo y que hemos presentado á la Cámara el año último, reconocemos que es éste uno de los impuestos más abonados y que puede recaudarse sin inconveniente alguno; de modo que no argumento contra el impuesto. Pero voy á decir otra cosa, en que no sé si estará en desacuerdo conmigo la Comisión, aunque me parece que no, y es que entiendo que en un país como aquél, donde no se producen bebidas que puedan sustituir al vino para sus efectos higiénicos de todas clases, creo que no ha debido duplicarse el derecho que grava á los vinos comunes. Presumo que en este punto nadie me acusará de obedecer á ningún sentimiento egoísta ó de partido; creo que habéis debido recargar los licores, las bebidas espirituosas, pero que habéis debido establecer una excepción para los vinos comunes de mesa.

Si no temiera, Señores Diputados, que diérais un alcance distinto del que realmente tienen á mis observaciones sobre los impuestos, si no temiera que creyeseis que era mi propósito combatir ciegamente todas las contribuciones, diría también algo sobre las demás que figuran en vuestro cuadro de impuestos indirectos; pero esto no obstante, voy á decirlo, porque esa hipótesis á que antes me he referido no puede prevalecer en vuestro ánimo.

Creo, señores, que debe procederse en Cuba con grandísima cautela en materia de impuestos sobre ferro-carriles. La Comisión y el Ministro esperábamos que suprimirían el recargo del 3 por 100 sobre las mercancías, y pienso que habrían hecho perfectamente. (*El Señor Rodrigañez.* No se ha suprimido.) Es que no figura como antes. (*El Señor Rodrigañez:* Se cobra en sellos.) Es verdad. Pues bien; en un país como aquél, donde los ferro-carriles se han construido sin apoyo del Estado, donde tanto importa por más de un concepto que se faciliten las comunicaciones y se abaraten los trasportes, todo lo que viene á gravarlos y á dificultar la comunicación por las vías férreas, sobre no tener razón de ser, toda vez que no ha de servir para compensar antiguos favores del Estado, que en este caso no existen, es una medida que perjudica notablemente al desarrollo del comercio y á la riqueza del país.

En cuanto al timbre, ¿qué he de decir yo sobre la necesidad de reformarlo, cuando la decadencia del ingreso os está probando esa misma verdad? Basta hacerse cargo de la decadencia de la contratación para comprender el estado de esta renta. Pero tampoco he de extenderme sobre el particular, porque el Señor Giberga tiene presentada una enmienda sobre ese impuesto, y cuando se discuta hallaremos ocasión sobrada para tratar del asunto.

Y voy á terminar el examen de los ingresos ocupándome del régimen

aduanero, que es para vosotros el ingreso favorito, el que satisface todas vuestras exigencias de escuela en materia de tributación, que consisten, según antes dije, en dar la preferencia á los impuestos indirectos sobre los directos, y en particular al arancel de aduanas, con lo cual satisfacéis á la vez cierto interés político mal entendido que consiste en algo así como un vago reflejo que sobrevive al antiguo pacto colonial y que lleva necesariamente aparejada la idea de la protección inconsiderada á los artículos de producción y procedencia de la Península; pero arancel, no lo olvidéis, que por ser la causa mayor de vuestras desventuras administrativas, no debiera merecer tanto vuestra predilección.

Todo esto, por supuesto sin perjuicio de entusiasmaros con la declaración impracticable de los puertos francos, á que creéis que os obliga la apertura del istmo de Panamá, y de entonar ditirambos á cada paso en honor de esas magníficas perspectivas que se abrirán al parecer para la isla de Cuba (perspectivas que yo no he podido explicarme todavía), con la inauguración del canal. (*El Señor Villanueva:* Que las explique el Señor Portuondo, que fué el autor de esa gran algarada.—*El Señor Portuondo:* Las he combatido siempre, no fundado en los errores que me atribuye S. S., sino en otras cosas.—*El Señor Villanueva:* Los errores los he tomado de S. S.) Yo declaro que siempre he encontrado cierta incongruencia en todo esto, porque los puertos francos y la apertura del itsmo de Panamá no se conciben ó no representan para Cuba ventaja alguna sin una radical reforma arancelaria y un gran despertar del país.

He considerado siempre vuestro sistema comercial como la viva encarnación de aquella ingeniosa frase de Ives Guyot, según la cual los proteccionistas debieran levantar en las fronteras postes jigantescos donde se leyera: "aquí no se cambia, ó se cambia á fuerte descuento."

El año último parecía que no eran esos vuestros propósitos. El Apéndice *C* del presupuesto traía amplias bases para una reforma arancelaria que, sin responder por completo á nuestras aspiraciones, era realmente bastante radical; pero según tengo entendido, y eso la Comisión y el Gobierno podrán aclararlo, la reforma que ahora se proyecta va por diferente camino en el punto más esencial, en el de la desaparición del monopolio mercantil de que vienen disfrutando desde tiempo antiguo ciertos artículos procedentes de la Península. Yo bien sé que cualquier reforma que se haga por este Gobierno ó por cualquier otro, por muy exageradas que fueran sus ideas proteccionistas, tiene que hacer desaparecer todo lo que había en el arancel de 1870 de improvisado, de anormal y de absurdo; tiene que reducir, por ejemplo, el número de partidas; tiene que rectificar las valoraciones, porque no han pasado en vano diez y ocho años; pero la reforma arancelaria verdadera y seria, la que demandan los más legítimos intereses de Cuba, esa, ó no se hace, ó se hace como indicaba el Señor Moret á nombre del partido liberal en 1885; se hace reduciendo el arancel á cierto número de partidas, facilitando ámpliamente la importación de los artículos de primera necesidad, sin buscar una protección desacertada, improcedente é ineficaz para las procedencias de la Península; se hace, para decirlo de una vez, con franqueza y con amplitud de miras, tratando, no de tener cerradas aquellas puertas, bien por los intereses fiscales ó por los intereses proteccionistas, sino de dejarlas abiertas para que el comercio pueda desarrollarse de una vez, para que la vida se abarate y la producción sea más fácil.

La Comisión propone la misma autorización para la reforma arancelaria que viene repitiéndose invariablemente en todos los presupuestos desde 1885; de modo que si hubiéramos de descansar únicamente en los términos que esa

autorización nos ofrece, podríamos dar por abandonadas indefinidamente las grandes mejoras. Pero tengo noticias de que la obra está adelantada, aunque en un sentido que pugna tanto con las aspiraciones del país como con las declaraciones que el Señor Moret hizo en nombre del partido liberal. Mantenéis en primer término, segun parece, las cuatro columnas que tanto han dado que hablar en son de protesta y de sarcasmo á algunos ilustres oradores de ese partido; aquellas cuatro columnas, cuyo artificio y combinación no tienen otro objeto que dar protección á ciertos artículos de procedencia peninsular. Por el mero hecho de mantener esas cuatro columnas se ve desde luego que mantenéis el derecho diferencial de bandera; y ¿cuándo? Cuando por haberse prorrogado el convenio comercial con los Estados-Unidos, puede decirse que ha desaparecido virtualmente ese derecho para las relaciones comerciales efectivas que la isla de Cuba mantenía con las demás Naciones. Lo mantenéis, además, cuando el progreso en la aplicación de la ley de 20 de Julio de 1882 iba haciendo menor la diferencia entre la tercera y la cuarta columna cada día.

No cabe, pues, duda alguna de que no se explica por serias exigencias fiscales ese mantenimiento del derecho diferencial de bandera, que ha debido desaparecer el día en que se hizo la última prórroga del convenio comercial con los Estados-Unidos. Los partidarios sinceros de la libertad de comercio no podemos menos de sentir alarma. El mantenimiento del derecho diferencial resultará en contraposición con lo acordado en el *modus vivendi*, y en contraposición con lo que determina la ley de 1882. ¿Significará esto que el Gobierno medita por vía de represalia, ó de cualquier otro modo, algo que tienda á suspender mañana los efectos de ese convenio comercial? En otros términos, ¿es que entra en la política comercial de ese Gobierno el restablecimiento práctico y efectivo del derecho diferencial de bandera?

Según parece, para los artículos de primera necesidad, á excepción de la manteca y de la harina de trigo, hay rebajas de cierta importancia, bien que pocas en verdad, aunque subsisten las cuatro columnas. Pues precisamente en la harina de trigo sabe el señor Ministro que estriba una de las mayores contiendas, y cuando digo de las mayores contiendas, no me refiero solamente á los interesados en el comercio de Cuba, sino á todos los que vienen luchando hace años dentro y fuera de las Córtes por la reforma arancelaria para las Antillas.

¿Vais á mantener la proscripción de las harinas extranjeras? ¿Vais á mantener el derecho protector á favor de las harinas castellanas? ¿Vais á mantenerlo en términos equivalentes á los que hoy existen? Pues cuidado; hay que tener en cuenta algo más, y es que á medida que van pasando los años y se van cumpliendo los plazos de ley de 1882, nos vamos acercando al establecimiento del cabotaje. Si subsiste entre tanto un derecho para el producto extranjero, resulta el pacto colonial. En 1891 habremos llegado al cabotaje, habrán desaparecido todos los derechos de aduanas comprendidos en la primera y en la segunda columna del arancel, y subsistirá solo, con altos tipos, la tercera, que grava esas harinas americanas que pueden ir á Cuba por mucho menos precio que las españolas; y si la tercera columna subsiste así enfrente de la completa desaparación de los derechos de aduanas para las procedencias de la Península, ¿qué será lo que hayáis creado sino un monopolio inexplicable? ¿Pues no sabeis que los precios tienden siempre á nivelarse? ¿No sabeis que el día en que las harinas americanas, que pueden venderse más baratas en Cuba, tengan que venderse caras por efecto de ese monopolio, las harinas nacionales no sólo no bajarán de

precio, sino que lo elevarán buscando la ganancia á que ha de dar ancha margen su entrada libre de derechos en la Isla?

Por lo demás, es sabido que en Castilla no hay que proteger realmente sino una especulación artificial. ¿Cuándo ha habido aquí exceso de producción? No teniendo bastante para el consumo interior de la Península, menos ha de poder abastecer por completo la agricultura el mercado de Cuba.

Como no quiero dar á estas observaciones un sabor de repugnancia, de antipatía hacia intereses de la Madre Patria, debo añadir que según los mejores cálculos, dando por sentada una ganancia de 1'50 pesos por cada barril de harina, no excederá de unos 300,000 duros la utilidad legítima que pueda asegurarse á Castilla por efecto de esa protección, y no creo que 300,000 duros valgan la pena de mantener esa diferencia abrumadora en el arancel con daño de todo un pueblo.

En espera, pues, de las explicaciones que se servirá dar el Gobierno en materia arancelaria, doy por terminado el análisis de los impuestos, limitándome á reclamar que se lleve á efecto cuanto antes la reforma de las ordenanzas de aduanas, que tan oportunamente recomienda también la Comisión. Y sintiéndome un tanto fatigado, suplico al Señor Presidente se sirva concederme algunos minutos de descanso.

El Señor Presidente: Se suspende la sesión unos minutos."

Eran las cuatro.

Continuando la sesión á las cuatro y quince minutos, dijo:

El Señor Presidente: El Señor Montoro sigue en el uso de la palabra.

El Señor Montoro: Señores Diputados, no creo aventurado afirmar, fundándome en las premisas que han constituido la primera parte de mi discurso, que la situación económica de Cuba ha de ser cada día más penosa y difícil, en virtud de las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley. En efecto, si todos convenimos en que Cuba se encuentra arrostrando una pavorosa crisis económica, ¿puede caber duda á nadie de que esta crisis se hará mucho más grave á causa de la cuantía del presupuesto, cuyas cifras representan en total más del 60 por 100 de la renta del país? Sin embargo, si algun pueblo colonial ha merecido la consideración, la benevolencia, el apoyo cordial de su Metrópoli en circunstancias difíciles, ese país es la isla de Cuba.

Estudiando la historia de las colonias modernas en que se ha producido un hecho tan grande como el de la abolición de la esclavitud, se advierte la inmensa superioridad de la isla de Cuba sobre otros países que se han encontrado en circunstancias parecidas.

No hay ninguna de esas colonias que no haya sucumbido en un plazo más ó menos largo, y por más ó menos tiempo, á la abolición de la esclavitud y al tránsito siempre difícil del trabajo esclavo al trabajo libre. En cambio, la isla de Cuba, donde además de esa causa de crisis tenía que luchar la producción con las enormes cargas procedentes de la guerra de diez años, donde además, simultáneamente con la abolición de la esclavitud y con esas grandes cargas fiscales, se presentaba el fenómeno de la baja general de los precios del azúcar en todos los mercados del mundo; donde por efecto de diversas concausas el capital circulante habia desaparecido casi por completo, como lo demuestra la ruina casi general de los Bancos; donde dos provincias enteras habían quedado devastadas por la guerra civil, dos provincias de las de más grande y espléndido porvenir, como las de Santiago de Cuba y Puerto-Principe; la isla de Cuba, á pesar de este concurso de circunstancias, ha mantenido su producción de azúcar, la ha conservado

al nivel de las cifras mayores que alcanzó antes de la guerra; ha conservado también la producción de tabaco; ha vuelto á cultivar el café, abriendo este nuevo horizonte á sus hijos, y por último, en algunas de sus comarcas empieza á desarrollar una verdadera riqueza minera.

¡Qué momento, señores, para que el Estado nacional, contemplando ese espectáculo, llenándose de confianza ante la fortaleza, ante el vigor, ante la inquebrantable confianza de esos hombres, de esos colonos, les tendiese una mano protectora! ¡Qué momento más excepcional para que aprovechando estos primeros momentos que siguen siempre á las grandes trasformaciones del trabajo, y aprovechando las incontestables ventajas que á aquel país ha dado la naturaleza sobre todos los productores de caña y de tabaco, le diera calor y medios para que volviese á tener al cabo en los mercados del mundo la situación privilegiada, excepcional que le corresponde por la superioridad de sus productos, por el inquebrantable amor al trabajo de todos sus hijos, por el gran vigor con que han resistido todas las contrariedades, aun en los momentos en que aquí se hacían oir frases elocuentes que les excitaban á prepararse para días mucho más tristes y terribles que los que habían llegado, sobre todo en 1884!

Y sin embargo, bien lo veis; lejos de tenderles esa mano protectora, lejos de prestarles el concurso activo de la Nación, ese presupuesto de ingresos representa una masa de tributos, una masa de cargas superior á todo lo más ruinoso y destructor que se conoce en la historia financiera. ¿Es un cargo esto para vosotros en particular? No; ya sé que en vuestro dictamen decís, poco más ó menos, lo mismo que yo; ya sé que calificáis de aterradoras las cifras de ese presupuesto; ya sé que deploráis que no sea posible preparar una amplísima reorganización de la administración colonial, que hiciera posible la reorganización financiera; pero vuelvo á mi argumento de antes: ¿para cuándo aguardáis? Si el Señor Ministro de Ultramar y vosotros que ahora formáis la Comisión no encontráis oportuno este momento para realizar los cambios y reformas que demanda la situación de la isla de Cuba, ¿para cuándo guardáis el hacerlas? ¿Será para cuando vuelvan al gobierno otros hombres que no tengan las mismas ideas que vosotros? ¿Es que esperáis acaso que esas reformas sean realizadas por esos mismos elementos, muy parcos en sus promesas, pero quizás más dispuestos que vosotros á realizar grandes reformas? ¿Es que será preciso esperar á que vuelva vuestro partido á la oposición, para ver preconizadas todas las reformas que constituyeron el programa colonial de 1885?

Yo por mi parte creo que estoy en el deber de llamar seriamente la atención del país sobre lo que sucede aquí de ordinario en todas las cuestiones coloniales: en la oposición todo es prometer; el acuerdo teórico se establece fácilmente; no parece sino que todos los partidos políticos quieren confirmar aquella amarga sentencia de Bismarck cuándo decía á uno de sus opositores en el Parlamento aleman: "Ya sé que vais á combatirme, y lo podéis hacer, porque estáis seguros de que no tendréis la responsabilidad de realizar lo que pedís." ¿Será eso, Señores Diputados? ¿Será que el programa del partido liberal se dió á conocer al país, se formuló en el Parlamento enfrente de los conservadores, porque se veía distante la hora de realizarlo? Yo no lo puedo creer, por lo mismo que, no ahora, sino de mucho tiempo atrás, siento simpatías por la representación que ostenta en la política española el partido liberal, aunque me mantenga apartado de él por convencimientos y razones de alta importancia que no es del caso mencionar.

Por lo demás, entendedlo bien, la crisis de la isla de Cuba no está con-

jurada; lejos de eso, los observadores imparciales convienen en que se va agravando: se agrava á medida que trascurre el tiempo sin tener solución sus problemas; se debilitan, se enervan las fuerzas y las resistencias que han combatido tantos elementos de perturbación y de ruina. La crisis se agrava además porque cada dia aparece una nueva perspectiva en el porvenir, que puede convertirse en serio peligro.

No hace mucho que en un periódico americano, en la *North American Review*, publicóse un artículo en que se decía: "Nosotros, para enseñorearnos de la isla de Cuba, no tenemos necesidad ni aun de dar alientos á los que dentro de nuestro territorio suspiran por el antiguo ideal anexionista; nosotros la tenemos en nuestras manos; nos basta cerrarle por algun tiempo nuestros puertos, nos basta recargar nuestras tarifas para que sucumba." Y es que por el predominio absoluto y absorbente del mercado americano, lo primero que se necesita para que pueda luchar en determinadas eventualidades aquel pueblo es poner su producción en condiciones de que se reconstituya; y no se reconstituirá mientras no deis medios, mientras no deis facilidades para que reaparezca el más importante de los factores que allí faltan: el capital. No hay nadie que haya estudiado á fondo la situación económica de la isla de Cuba que no reconozca que lo que allí falta, ante todo, es capital. El capital, siempre escaso allí, lo es hoy más que nunca por efecto de una serie de concausas cuya clasificación me haría alargar demasiado mi discurso.

Pero baste decir que entre estas, unas son muy antiguas, como la continua exacción de capitales que se produce en todos lo países donde acude una emigración refractaria en parte al arraigo, y otras muy modernas, como la forma en que pesó la guerra sobre el país, con todas sus consecuencias y con todas sus enormes exacciones; y que, por último, ha venido la deuda, la deuda domiciliada casi toda en el exterior, porque apenas puede decirse que haya una cantidad insignificante en poder de los habitantes de la isla de Cuba: los cuantiosos intereses que se satisfacen por el Tesoro de la isla de Cuba salen casi totalmente de la Antilla cada año.

De manera que, si habéis de acudir eficazmente al remedio de los males de la isla de Cuba, tenéis que resignaros á reformas muy radicales en todo vuestro sistema. Pero ¿cómo realizar las reformas en el sistema económico financiero, sino realizando antes el deslinde de gastos y las reformas políticas? Porque este es, señores, el nudo de la dificultad. Y cuando yo leo en el preámbulo del dictamen de la Comisión: "sentimos grandemente tener que autorizar la cifra aterradora de este presupuesto; esperamos que éste será el último año en que se presente tal cifra; hacemos votos por que el Gobierno de S. M. acometa y realice una completa reorganización que permita rebajar los gastos públicos, y por consiguiente los ingresos," me pregunto yo: ¿cómo se va á realizar todo esto? Porque á la altura en que estamos, me parece que valía la pena de que la Comisión hubiese significado más francamente su criterio de reorganización. ¿En qué forma creeis vosotros que es practicable una reorganización tan considerable y tan trascendental, que reduzca considerablemente esa cifra de 26 millones de pesos que representan los gastos de nuestro presupuesto? Porque aquí está toda la cuestión, á mi modo de ver. ¿Entendéis vosotros que esa es la causa eficiente de la crisis cubana, y si no de la crisis cubana, de la enormidad del presupuesto y de esas cifras aterradoras? Pues ¿cómo vais á realizar, cómo vais á practicar esa reorganización?

Por mi parte, Señores Diputados, y con esto entro en la segunda parte de

mi discurso, entiendo que el secreto á voces es aquí, que á semejante reorganización financiera no se puede llegar sin una previa reconstitución política.

Las colonias españolas tienen el triste privilegio de ser las únicas en que el presupuesto, el arancel, la vida administrativa y económica se regula por el Estado nacional. A excepción de aquellos países poblados por razas inferiores, que no son verdaderamente coloniales, sino pueblos conquistados, en todas las demás colonias, tanto inglesas como francesas, en todas las de constitución social análoga á la nuestra, á la del pueblo de Cuba, tan digno de especial consideración por sus progresos morales, intelectuales y sociales, en todas, el presupuesto, en lo que tiene de local, en lo que tiene de especial, se discute, se resuelve y se vota por las Corporaciones locales. Aquí únicamente se da el espectáculo de que unas colonias donde la raza blanca tiene una superioridad de población tan considerable como sucede en Cuba, colonias cultas, colonias progresivas, colonias á las que se ha creído dignas de ejercer todos los derechos políticos, colonias á las que se ha creído dignas de tener representación parlamentaria en las Córtes del Reino, carezcan, sin embargo, de la facultad de discutir y de votar sus presupuestos en lo que tienen de locales, cuando estos presupuestos, en nuestro concepto, tienen, y no pueden menos de tener, carácter análogo en sus esferas al de los municipales y provinciales.

Para corregir este grave mal habría sido preciso cumplir la promesa que invariablemente viene figurando en todas nuestras Constituciones, de dotar á Cuba de leyes especiales análogas á su situación y propias para hacer su felicidad. El art. 89 de la Constitución vigente así lo dispone: las isla de Cuba y Puerto-Rico, dice, serán regidas por leyes especiales, y mientras esas leyes no se hagan, el Gobierno podrá hacer allí extensivas las leyes de la Península con las modificaciones que crea convenientes. Pues ese artículo constitucional no se cumple, ni se recuerda siquiera, sino para lo que tiene de más incompatible con la representación parlamentaria; no se cumple sino en esa segunda parte que autoriza al Gobierno á legislar para las Antillas sin el concurso de las Córtes; contradicción patente é insostenible que también se produce hasta cierto punto en las colonias francesas, si bien ahora mismo se ha nombrado en el Senado de la República una Comisión para reformar por completo la organización colonial, corrigiendo esa chocante anomolía.

Una declaración del Señor Sagasta en el Senado, hecha á instancias de mi ilustre amigo el Señor Betancourt, nos permite esperar que virtualmente haya quedado derogada esa segunda parte del artículo; pero, señores, son tan tenaces ciertas instituciones, que yo, mientras no la vea derogada por una disposición legislativa, no me sentiré satisfecho; por lo cual nosotros tenemos el propósito de proponerla, contando con que no habrá de faltarnos el apoyo del Gobierno y de la mayoría.

Pero este precepto de que las Antillas se regirán por leyes especiales, ¿es un precepto circunstancial, ó es un principio de carácter fundamental y positivo? ¿Encierra lo más sustantivo que contiene la Constitución en materia de política colonial, ó no lo encierra? ¿Cuál es vuestro criterio sobre el particular? Paréceme que no puede ser otro que el del Señor Sagasta, y el Señor Sagasta declaraba en 1880¡lo mismo que yo estoy diciendo, á saber: que ese precepto del art. 89 es el que debe cumplirse ante todo y sobre todo, porque en él descansa lo que tiene de más fundamental la Constitución con respecto al régimen de las colonias.

Me va á permitir el Congreso leer estas palabras del Señor Sagasta, porque encierran una declaración tan terminante, que ha de servirme muy pode-

rosamente para lo que tengo que decir después. "Por la segunda parte de este artículo, decía el Señor Sagasta, por las Córtes deben hacerse esas leyes especiales, y ya debiéramos tener aquí el cuerpo de las que deben regir en Cuba y Puerto-Rico, después de tener hecha la Constitución. Y si no es así, ¿qué harían aquí los Diputados de Puerto-Rico y de Cuba? ¿Cómo es posible que hayan venido para poder tratar de las leyes para la Península, y que no han de regir en las provincias que representan? Eso es tan absurdo, que yo, Diputado cubano, no aceptaría jamás semejante representación."

Después de estas palabras del Señor Sagasta, ¿qué he de decir yo? Tenía razón S. S. Llamarnos para que intervengamos en las leyes que no han de regir en nuestro país, y para que no se nos consulten la mayor parte de las veces las modificaciones que se hacen en las leyes de la Península, á fin de promulgarlas tambien allí, es cosa verdaderamente absurda, y bien valdría la pena de hacernos pensar con alguna detención si se debe aceptar el cargo de Diputado por aquel país en tales condiciones, á no esperar, como esperamos, que estas se reformen.

En 1880 pronunció estas palabras el Señor Sagasta. Dos veces ha sido Presidente del Consejo de Ministros desde entonces, y las leyes especiales que á su juicio debían regir en Cuba, ni se han presentado, ni me parece que se presentarán en lo que resta de gobierno liberal; y esto, Señores Diputados, ni se compadece con la seriedad y con la severidad del procedimiento que demanda la política colonial, ni es ya posible que subsista en el estado en que se hallan las islas de Cuba y Puerto-Rico. Va siendo necesario decidirse francamente por una política nueva ó por el *statu quo*. ¿No queréis variar el orden de cosas de aquel país? ¿Pues á qué esas quejas formuladas en los preámbulos del presupuesto y del dictamen sobre que la situación de Cuba no permite poner término á la absurda constitución de sus presupuestos? Si no queréis mejorar el organismo político, resignáos á este sistema financiero que tan contrario os parece á todos los buenos principios.

Por lo demás, habréis de declarar francamente y decir ante el mundo que creéis á vuestras colonias menos dignas de la libertad, de la descentralización, del *self-government*, que las colonias francesas, como Guadalupe y Martinica, y que colonias inglesas, como las islas de Sotavento, las Bermudas ó Barbada; porque donde quiera que encontréis un pabellón europeo, en países donde haya prosperado la raza blanca, allí encontraréis ciertas instituciones más ó menos completas, pero bastantes á representar en todo caso el espíritu de progreso en materia colonial. No encontraréis siempre la autonomía del Canadá, de Nueva-Gales del Sur, de Victoria, del Cabo ó de Nueva-Zelanda; pero sí organizaciones locales autonómicas para la guarda y defensa de los intereses locales; Asambleas parecidas á la Diputación insular que pedimos, y en ellas encontraréis plenas facultades, no sólo para discusión de los presupuestos, y para cuanto se relaciona con los impuestos, con la regulación de sus aranceles y con las cuestiones de interés local, sino que en muchas de ellas hallaréis, como en las islas de Sotavento, por ejemplo, algo que se refiere á la legislación civil, sin que por eso á ningún inglés se le haya ocurrido que pueda ponerse en peligro la soberanía del imperio británico.

Pero lo que sucede en Cuba, con más de un millon de habitantes blancos, donde hay clases directoras de gran cultura, donde se disfrutan las libertades políticas, que elige Diputados y Senadores y los envía aquí á participar de la vida parlamentaria de la Nación española, es enteramente inconcebible. No es dis-

culpable siquiera que cuando se trata de sus intereses locales, administrativos, interiores, viva como no vive ninguna de esas colonias, ni Guadalupe, ni Martinica, ni San Vicente, ni San Cristóbal, ni las Bermudas, ni Barbada, ni otras muchas, y esté sometida á una tutela que se considera en todas esas colonias insignificantes absolutamente innecesaria y nociva. Hé aquí, Señores Diputados, algo que no puede subsistir, sin que gravemente se choque con la realidad de las cosas, y al contradecir los instintos de la naturaleza humana y contrariar lo que tienen de más legítimo las aspiraciones de un pueblo lejano, se vayan alterando los elementos de estabilidad y produciendo el más hondo descontento. Y en esos países nuevos, en donde todo se debe al movimiento, á la actividad y á la confianza, cuando ésta falta, se produce necesariamente la decadencia de las fuerzas productoras, mucho más cuando los elementos propios y directos de la crisis económica bastarían por sí solos para determinar y producir un completo desaliento.

Por nuestra parte, tenemos una doctrina clara y concreta. No ocultamos nada. Aspiramos, bien lo sabéis, á la autonomía en toda su pureza; aspiramos á la autonomía parlamentaria, tal como la tienen las colonias australianas, y como la disfruta el mismo dominio del Canadá, con las naturales diferencias que otras veces hemos explicado. La pedimos con sus elementos propios, con su Gobierno responsable local, y con un gobernador general revestido de todas las prerrogativas necesarias para que pueda mantener á gran altura el respeto al derecho de todos y el de la Nación, pero sin herir jamás el sentimiento público, ni prescindir arbitrariamente de él.

Nosotros no representamos aquí una política perturbadora, no representamos uno de esos clamores ciegos é intransigentes que á menudo no responden á ningún propósito susceptible de acomodamiento á la realidad. Si viéramos en vosotros propósitos decididos de realizar completas reformas, sin perder la fe en nuestro terreno, os ayudaríamos desinteresadamente con nuestras simpatías, y hasta cierto punto con nuestra benevolencia. Pero hoy por hoy somos los únicos que en materias coloniales tienen una bandera. ¿Cuál es la del Gobierno?

Ya he demostrado antes que los compromisos que contrajo en 1885 se van desvaneciendo cada vez más en el horizonte. En cuanto al partido que en Cuba se llama de unión constitucional, está dividido. Obedece á dos tendencias evidentemente opuestas. ¿Cuál de esas dos tendencias representa verdaderamente en su esencia al partido conservador? ¿La que aparece con un pensamiento de progreso y de reformas que á mí me parece de todo punto insuficiente, pero que era natural se hubiera traído al Parlamento?

Aquí está un Señor Diputado que lo representa, el Señor Vergez, y que no ha querido, sin embargo, levantarse á formularlo; no sabemos, pues el alcance ni el límite del plan. ¿Será, por ventura, que en las filas de la mayoría no encuentra eco ese pensamiento de reforma? ¿Es que la mayoría no tiene un ideal que sostener como fórmula del partido liberal de la Península, levantándose con independencia de las pasiones y de las luchas locales, trayendo un espíritu alto y generoso de mejoramiento social, algo así como lo que antes os recordaba y que expuso, con aplauso nuestro y simpatía de toda la Cámara, el Señor Gamazo siendo Ministro de Ultramar?

Pero mientras eso no suceda, y por más que os duela, lo que resulta como verdadera síntesis de la situación de la isla de Cuba es, por una parte, el Gobierno retrocediendo, por otra, el partido conservador de la grande Antilla dividido por ideas que no se precisan, y que tal vez, segun me inclino á creer, no representan un progreso eficaz y positivo ni aun en las cuestiones económicas.

No extrañéis, por tanto, que sin jactancia de ninguna clase nosotros, los autonomistas, digamos ante el Parlamento que para la isla de Cuba no hay más que una bandera política: la nuestra; una solución: la que hemos proclamado; un porvenir: la autonomía colònial.

PRIMERA RECTIFICACIÓN.

Señores Diputados:

Debo empezar mi rectificación dando las más expresivas gracias al Señor Rodrigañez por las benévolas frases que me ha dirigido, en prueba de que no están, á pesar de todo, interrumpidas las corrientes de consideración y de respeto mútuo que se han establecido entre los que vienen interviniendo en esta discusión, á pesar de la oposición que hay entre las ideas que cada cual sostiene. Si no fuera por el temor de que mis palabras se atribuyeran al deseo de corresponder galantemente á la deferencia de S. S., tendría complacencia especial en hacer constar el agrado con que hemos escuchado su discurso, no sólo por la brillantez de la forma, sino por los conocimientos que revela en las cuestiones que S. S. ha tratado; conocimientos que yo aplaudo, aunque profeso opiniones distintas de las de S. S.

Con tal orden ha expuesto el Señor Rodrigañez sus ideas, que puedo seguir á S. S. paso á paso sin incurrir en incoherencia alguna. Y no extrañe S. S. que empiece por lo que ha dicho respecto á la división del partido autonomista, tema sobre el cual se habló ya en 1887.

¿Qué divisiones existen en el partido autonomista? No hay prueba, no hay documento, no hay demostración que pueda traerse á estos debates para justificar ese aserto. (*El Señor Villanueva:* Documentos firmados por SS. SS.) ¿Dónde están? Yo los niego. ¿División en nuestras filas, dentro del partido autonomista? No existe. Porque no considero como autonomistas para este caso más que á los individuos del partido, á los que defienden los principios, las ideas, las doctrinas de su credo y acatan la autoridad de la Junta central. Entre esos no hay división. Podrá ser que la haya con respecto á nuestros afines; pero yo entiendo que las relaciones de afinidad no significan nada definido en la vida de los partidos políticos. También la mayoría tiene afinidad, en cuanto es demócrata, con los republicanos, y no por eso debe hacerse á SS. SS. responsables de los puntos de vista de mis dignos amigos los Diputados republicanos, como tampoco debe hacerse responsables á estos de los puntos de vista con que SS. SS. combinan sus aspiraciones democráticas. Podremos estar á veces en disentimiento con nuestros afines; pero con nuestros verdaderos correligionarios jamás. Afirmo esto de una manera terminante, y no podrá demostrarse lo contrario.

Decía el Señor Rodrigañez que he puesto en duda la competencia de los que discuten el presupuesto. Nunca he discutido aquí la competencia individual de nadie. ¿No se pronunciaron en 1886 en defensa de análogos proyectos elocuentes discursos que revelaban grandes conocimientos teóricos en la materia?

No es eso lo que yo negaba; el objeto de mi argumento era muy distinto. Creía que por lo mismo que se trata del presupuesto de un país colonial, cuyas condiciones son diversas de las que existen ó se determinan en la Metrópoli, es natural que estos debates empiecen sin ese concurso activo de la opinión pública, necesario para que, aunque se mantengan entre pocos, tengan toda la eficacia que el interés público requiere.

Y ya en este punto, el Señor Rodrigañez no puede decirnos lo contrario,

porque esos artículos de periódicos que cita, y esas manifestaciones de Círculos de contribuyentes que invoca, los conocemos muy pocos, y me parece que no digo nada que pueda sorprender á nadie si afirmo que para la inmensa mayoría de nuestros cólegas los que representan distritos peninsulares, han pasado totalmente inadvertidos. ¿Por qué? Porque se trata de intereses locales que en su esfera tienen la misma naturaleza y el propio carácter que los municipales ó provinciales.

No decía yo, por tanto, todo esto con la intención de discutir la competencia de nadie; lo decía fundándome en consideraciones de tal naturaleza, que casi todo el punto de vista político de mi discurso era la necesidad de que, como sucede en las colonias modernas, así francesas como inglesas, los presupuestos coloniales, en cuanto tienen de locales y de especiales, se discutan en la colonia, sin perjuicio de que por virtud de una gran reorganización pasen á formar parte de los presupuestos generales del Estado que se discuten en el Parlamento nacional todas aquellas materias que no debieran seguir correspondiendo al presupuesto de la colonia. El punto de vista paréceme que puede ser aceptado por S. S., pero en todo caso está en armonía, no sólo con lo más admitido por los tratadistas, sino con lo practicado en todas las colonias modernas que no puedan considerarse como países conquistados ó de razas inferiores.

Lo de la Cámara insular es objeto por parte de mi distinguido amigo el Señor Rodrigañez de apreciaciones que me sorprenden. No hay autonomista en esta Cámara ni fuera de ella que pueda llamarse tal, si considera como cuestión de poca monta la del organismo insular. ¡Pues si precisamente en eso y en el Gobierno responsable local decansa todo nuestro sistema! El día en que no mantengamos como artículo de fe la Cámara insular, ¿para que habríamos de considerarnos autonomistas? Seríamos á todo tirar un matiz más entre los distintos que tiene el partido de la asimilación; de modo que suponer en mi ilustre amigo y correligionario el Señor Labra, ó en cualquier otro de mis compañeros, el pensamiento de que la Cámara insular sea una institución de poca monta, es suponer algo que no puede conciliarse en manera alguna con la realidad de las cosas.

El Señor Rodrigañez daba después demasiado alcance á una apreciación mía. Cuando yo dije que en ciertos casos y en ciertos puntos fundamentales la situación de Cuba es hoy la misma que cuando se convocó la Junta de información en 1865, no negaba ni podia negar los progresos realizados en el orden político y aun en el órden económico desde 1878. Pues qué, ¿su señoría no sabe que no aquí, donde es muy fácil hacer ciertas justicias, sino en medio de las ardientes luchas que dividen á los partidos políticos de la isla de Cuba, y en período de propaganda muy afanosa para nosotros, he hecho justicia á todas las reformas realizadas por el Señor Gamazo, y aun por el Señor Balaguer? Yo podría traer aquí, si necesario fuera, discursos pronunciados por mí en el centro de la Isla, en medio de una grande y generosa efervescencia del sentimiento público, donde me he apresurado á proclamar todos los progresos realizados por esos dos señores Ministros, sin que empeciera poco ni mucho al mantenimiento entusiasta de mis ideas, que son las de mi partido; porque el espíritu de moderación y de concordia, y hasta el espíritu de benevolencia, es muy digno de aplauso; pero paréceme innecesario decir que hay un límite para todo lo que ese carácter tenga, que hay un límite infranqueable para todo sentimiento de tal índole, y ese límite es el que señala la dignidad de las convicciones propias, el sentimiento que de esa convicción se tiene, y el respeto que cada uno debe á la honradez y á la inflexibilidad de la propia conciencia.

De modo que nadie puede esperar ni un solo instante que, porque reconozca los progresos realizados en determinado tiempo y lo que pueda haber de bueno en el programa de SS. SS., olvide yo jamás la adhesión incondicional que debo á los principios de mi partido, á los ideales del partido autonomista, que no en vano se puso esa bandera en mis manos, en la confianza de que la habría de sostener, si no con gloria, con honradez y con firmeza. No hable, pues, S. S. de nuestra costumbre de no agradecer. Los partidos no están obligados á esas relaciones de gratitud que tienen lugar en la vida común y corriente; no, lo que puede pedirnos S. S. es que hagamos justicia á todo esfuerzo generoso por parte de nuestros adversarios. Sólo que tal vez no haya en la historia de los partidos políticos españoles, séame permitida esta jactancia, muchos casos de que una minoría tan radical como la nuestra haya reconocido tan francamente como nosotros lo que de bueno y de provechoso hace el Gobierno que combatimos. Quizá ni aun en los partidos más conservadores, más escrupulosos en esta materia de procedimientos, se haya encontrado con mucha frecuencia esta propensión nuestra á reconocer hidalgamente como bueno, cuando así es de justicia, lo que hacen los Gobiernos á quienes combatimos. Verdad es que hay una razón para proceder así, y es que no venimos á hacer política impaciente y tumultuaria.

Tenemos la seguridad de que si no sobrevienen grandes trastornos, al fin el triunfo ha de ser nuestro, por obra del tiempo y de nuestra razón, á pesar de las protestas contrarias, y confiamos en que á eso se ha de ir por desarrollos progresivos, esperando confiadamente que llegará á su término la obra, por virtud del desenvolvimiento natural de las cosas políticas que es, después de todo, la mayor demostración de las excelencias del gobierno parlamentario, puesto que aquí hay siempre medios de llegar por tales avances y por virtud de la propaganda á todo lo que no sea incompatible con los derechos del Estado y con la honra nacional.

Ya en el punto á que hemos llegado, no parece natural que el Señor Rodrigañez y yo nos empeñemos en una nueva discusión de detalles sobre el presupuesto de ingresos. Su señoría ha reconocido que las liquidaciones pecan de defectuosas, que no merecen la verdadera calificación de definitivas, que no pueden ofrecer, por tanto, una base segura y firme al cálculo de los ingresos. Yo tengo á mano, porque he cuidado de hacerlos antes de emprender este debate, cálculos muy detallados de aquellos ingresos, en que los rendimientos propuestos por S.S. exceden, no sólo de la recaudación del año 1886-87, sino tambien de las anticipaciones del intendente general de la isla de Cuba. Si S. S. quiere, leeré los estados.

En la contribución sobre fincas urbanas el anteproyecto arroja 100.000 duros más que el año anterior; SS. SS. calculan 195.000; es decir, 95.000 más que en el anteproyecto. (*El Señor Villanueva:* Lo recaudado). Lo recaudado debía saberlo también el intendente general, y teniendo en cuenta lo recaudado no calculaba más que un aumento de 100,000 duros. Su señoría lo calcula en 195.000. Lo que yo preguntaba era, cuáles son los fundamentos que tienen SS. SS. para separarse en 95.000 duros del cálculo del intendente.

En el impuesto sobre fincas rústicas hay en el anteproyecto un cálculo de 8.000 pesos más; en el proyecto de SS. SS. el cálculo es de 29.000 pesos más. (*El Señor Villanueva:* Lo recaudado también). Pero los datos no vienen completos. Yo tengo que atenerme á las cifras del anteproyecto, de la liquidación que se me ha facilitado por el Ministerio y del proyecto de SS. SS.

En industria y comercio hay también diferencia, y podría seguir leyendo;

pero temo molestar á la Cámara. En fin, hasta en donativos calculan SS. SS. 1.500 duros más. Yo daré estos datos á los señores taquígrafos. (*El Señor Villanueva:* Su señoría ha tomado datos que no son los nuestros ni los que ponemos en el presupuesto). Mantengo lo dicho.

Y ya con esto paso á tratar de la contradicción con el anteproyecto de los intendentes. El Señor Rodrigañez dice: "Nosotros no podemos dar un valor absoluto á la opinión de los intendentes, porque si le diéramos ese valor absoluto, ¿á qué las Córtes, á qué el Ministro, á qué la misma oposición que S. S. hace al proyecto?" Pero el caso es que yo no he expuesto mi argumento en esta forma, porque claro es que no podía pedir que el Señor Ministro, la Comisión y mucho menos la Cámara, tengan que atenerse en todo á lo que dice un intendente. Lo que he sostenido es que en cuanto al cálculo del rendimiento probable de los ingresos hay que estar, en el Gobierno, al dato que suministre el intendente, que por tener á su cargo la suprema dirección, ó la dirección superior, si el adjetivo parece á S. S. preferible, de los servicios administrativos en la isla de Cuba, y por estar mucho más cerca, está en condiciones muy superiores á las de SS. SS. para apreciar cuáles son las verdaderas fuerzas del país en materia tributaria. Porque una de dos, y éste era mi dilema: ó el intendente no tiene las condiciones que requiere el ejercicio de su cargo, ó debe hacer un estudio constante del estado de las fuerzes tributarias, del rendimiento de los ingresos y de las atenciones del presupuesto que administra. Si no hace eso, si SS. SS. creen que no hace eso á su satisfacción el intendente, ¿porqué lo dejan al frente de la administración de la isla de Cuba? Si SS. SS. tienen confianza en que practica á conciencia este estudio, en que lo practica con el debido cuidado y con todo el esmero necesario, ¿cómo modifican sus cálculos en una materia que SS. SS. no pueden apreciar de una manera tan directa é inmediata como el intendente? Y si los modifican, necesariamente será en virtud de datos que el intendente no conozca. Esta era mi duda, esto es lo que me cuesta trabajo concebir, y ésta es la cuestión que planteaba.

El Señor Rodrigañez ha puesto en duda también mi cálculo sobre la proporción de la totalidad de estos ingresos con la renta del país, y hasta me parece que calificaba de peregrinos mis cálculos sobre el particular. Pues en los libros de Hacienda pública que he estudiado encontré siempre que era preciso buscar la proporción que guarda la totalidad de los ingresos con lo que se llama *le revenu*, la renta de un país, para el establecimiento de los impuestos. Si eso parece á S. S. peregrino, no sé qué otro sistema ó procedimiento habrá de adoptarse para discutir estas cosas.

Yo decía luégo á la Comisión: "Vosotros en vuestros cálculos no podéis ir más lejos que yo, porque tomando en cuenta el mismo rendimiento que atribuís á los principales ingresos, si formo una estadística, deficiente sin duda, pero aproximada, lo que encuentro es que se elevaría á unos 49 ó 50 millones la renta del país. Y todavía, en prueba de que procuraba no pecar por excesivo pesimismo, traje unos cálculos del Círculo de Hacendados, traje además unos cálculos de mi amigo el Señor Portuondo, no refutados por nadie en 1887, y traje las declaraciones concordes de los Señores Tuñón, Calbetón y Villanueva en el debate 1885, citando, con respecto al señor Villanueva, el texto de sus palabras tal como aparecen en el *Diario de las Sesiones*, y hasta señalando la página donde las he leído.

Pero S. S. dice que el *Diario* está equivocado, que en eso hay una errata; perfectamente: quedan siempre en pié las afirmaciones del Señor Tuñón

y del señor Calbetón, y ambos consideraban que la suma total de los beneficios líquidos fluctuaría entre 35 y 40 millones de pesos por toda clase de utilidades en la isla de Cuba. Y como ellos no han rectificado y lo confirman, me parece que puedo invocar estos argumentos de autoridad para mis adversarios. (*El Señor Calbetón:* Pido la palabra para una alusión personal.)

Con respecto á nuestra apreciación sobre el sistema arancelario, el Señor Rodrigañez ha de permitirme que le diga que no se ha fijado bien en lo que tuve el honor de manifestar. Yo no he puesto en duda la ventaja de la rectificación de las valoraciones que tuve el honor de pedir ya el año pasado, como S. S. recordará. Tampoco pongo en duda que se haya rebajado el número de partidas, ni menos que se haya hecho muy bien. Yo me limité á examinar dos puntos: primero, el mantenimiento de las cuatro columnas que, á mi juicio, significa el mantenimiento del derecho diferencial de bandera; segundo, el sostenimiento de ciertos derechos sobre artículos de primera necesidad, y en particular sobre las harinas, que considero como un monopolio indebido.

A esto me dice el Señor Rodrigañez: " ¡ah! los lazos de unión que deben unir á la Metrópoli con la colonia." ¿Qué lazos de unión, Señor Rodrigañez, son esos? Pues qué, ¿puede estimarse como un lazo verdadero de unión lo que tiende á constituir un monopolio sin fundamento racional de ninguna clase, y sin que responda de hecho á una profunda ó verdadera necesidad en el país protegido? Precisamente uno de los males que tiene ese sistema, según todos los economistas, y uno de los males que tuvo el pacto colonial, es que tiende á dificultar el desarrollo de las relaciones comerciales naturales entre las colonias y la Metrópoli en aquellos artículos de comercio en que están más indicadas, que son los de producción peculiar, peculiarísima de un territorio dado; como sucede hoy, por ejemplo, en la República Argentina, donde á pesar de ser un país independiente se desarrolla más y más su comercio con Francia. ¿Porqué? Porque hay muchos franceses, y cuando un hombre emigra y funda familia en el exterior, desarrolla en ese círculo en que vive todas las aficiones y todos los gustos que trajo de la madre patria. De ahí que se determine una relación comercial especialísima entre la Metrópoli y las colonias por efecto de esa comunidad de afectos y de intereses.

Hoy día se ve eso en la República Argentina y en otros países de la América del Sur, no sólo con respecto á Francia, sino con respecto á España é Italia, y se verá más cada día.

Pero tratándose de aquellos artículos que no se producen en gran cantidad en el país de orígen, los privilegios mercantiles producen el efecto contrario, determinan una grande y legítima irritación, alejan en vez de unir, porque sugieren la idea de una explotación indebida y de un monopolio impuesto; y de ahí que las colonias vean siempre en ese sistema actos de tiranía que no pueden soportar, como lo prueba la historia de los más grandes desastres coloniales, tanto de Inglaterra como de España, al separarse las trece provincias que hoy son los Estados-Unidos, por ejemplo.

No puedo seguir á S. S. en todos los puntos que tuvo á bien examinar, porque eso me llevaría muy lejos. Pero conviene á mi propósito hacer constar que nosotros no hemos pretendido pasar una esponja por el sistema tributario. La proposición del Señor Portuondo conserva mucho de los impuestos actuales; mejor dicho, casi todo; lo que hace es armonizarlos, organizar acertadamente en forma de sistema lo que hoy constituye una combinación arbitraria artificial y ruinosa de impuestos.

Trata de modificar los tipos, como es lógico y conveniente, puesto que nosotros, al contrario de la escuela á que SS. SS. pertenecen, tratamos de fundar un sistema armónico introduciendo modificaciones en los impuestos, mediante las cuales sea posible realizar, en serio, la reforma arancelaria en sentido liberal. Como eso habría de traer una gran disminución en los ingresos más importantes que hoy existen, tenemos que buscar compensaciones efectivas estableciendo contribuciones indirectas de tal naturaleza, que tengan esa difusión, que tengan esa repercusión que S. S. dice y que es cabalmente la que falta en casi todas las contribuciones existentes hoy en la isla de Cuba. No se explica que se hable de difusión ó de repercusión del impuesto, en un país donde existe el derecho de exportación sobre el tabaco que, á excepción de unas cuantas clases privilegiadas, pesa exclusivamente sobre el producto bruto para los que corren el riesgo de una gran competencia por todo el mundo. Sus señorías no pueden hablarnos de difusión ni de repercusión con un sistema tributario que encarece la vida, que encarece la producción; de modo que cabalmente el análisis que hice yo en mi discurso de vuestros impuestos indirectos, se basaba en la consideración de que ni se difunden dando lugar á esa especie de proporcionalidad que determina por sí propia el consumo, ni por su forma dejan libre y desembarazada la marcha de la producción como sería indispensable para que en un país tan combatido por la crisis económica no fuesen un elemento más de perturbación y de ruina.

Ya sabía yo que acerca del impuesto directo habían SS. SS. de buscar defensa en consideraciones de favor y de protección á la agricultura, como las que S. S. con tanta elocuencia ha desarrollado; pero precisamente en esto consiste la dificultad. ¿Cómo se protege mejor á la agricultura y al comercio de la isla de Cuba? ¿Conservando un impuesto directo muy bajo para unos contribuyentes en perjuicio de otros con desprecio de los principios más elementales de equidad en materia tributaria, ó realizando esa gran reforma en las aduanas y en las contribuciones indirectas á que aspiramos, que abarataría la vida poniendo á la producción general y á la industria cubana en condiciones de luchar con los demás países? Por eso hice la comparación entre nuestro estado económico y el de Inglaterra; por eso dije que nuestra primera necesidad es acudir con medios de defensa á los mercados de todo el mundo, y que eso no se lograría sino marchando á las reformas trascendentales que, á nuestro juicio, evitarán que la vida se encarezca y la producción se dificulte.

Ahora voy á ocuparme de algunas de las consideraciones políticas que el Señor Rodrigañez se ha servido hacer, porque es ya tarde y no quiero molestar más la atención del Congreso. Su señoría se maravillaba de que yo pidiese el cumplimiento del art. 89 de la Constitución. Precisamente en ese artículo se funda la viabilidad legal del régimen autonómico. Si no existiera el art. 89, si en lugar de él existiera otro precepto constitucional, por virtud del cual la identidad del régimen político fuese de ley, tal vez nuestra situación sería difícil: tendríamos que reformar la Constitución para vencer; pero el sistema de leyes especiales para Ultramar puede responder á las ideas de S.S. ó á las nuestras, según las doctrinas que predominen en el Parlamento y en los partidos gubernamentales cuando se hagan.

De modo que lo que venimos pidiendo es que ese precepto se cumpla, y ya que el Señor Sagasta, jefe del partido liberal, entendió en 1880 que ese artículo de la Constitución era sustancial y preceptivo, y que debía estar hacía tiempo cumplido, no me parece una gran exageración el pedir ocho años después que piense su partido en llevar á cabo lo que tan oportunamente proclamó.

Por lo demás, ¿en qué se opone que combatamos la segunda parte de ese artículo á la identidad de derechos civiles y políticos, que no sólo es dogma del Señor Labra, sino del partido autonomista? Pues qué, ¿habría algun inconveniente en que desapareciese esa segunda parte, y en que se estableciera que todas las leyes que envuelvan un progreso politico se hagan extensivas por las Córtes mismas á las provincias de Ultramar? ¿Hay algún inconveniente en que si mañana se hace una ley de imprenta, ó de cualquiera otra clase, las Córtes decidan que se lleve á Ultramar? Ya ve el Señor Rodrigañez que la oposición que creía encontrar entre el punto de vista del Señor Labra y el mío no existe.

Por lo demás, á mí me sorprende que el Señor Rodrigañez quiera encontrar una disculpa para las vacilaciones de su partido en el radicalismo de mis pretenciones. ¿Dónde iríamos á parar, Señores Diputados, si porque yo defiendo y reclamo la autonomía colonial parlamentaria en toda su extensión y pureza estuvieran SS. SS. dispensados de realizar su programa? Porque en algunos puntos podamos coincidir, ¿ha de deducirse que yo tenga que modificar mis ideas para que SS. SS. realicen las suyas? Tanto valdría pedir al partido republicano que renuncie á la forma de gobierno que defiende, para que podáis vosotros realizar el sufragio universal. Los puntos comunes que podáis tener con un partido no os dan derecho para exigirle la abdicación de las doctrinas que de él os separen. Cada uno desde el puesto que ocupa defiende sus principios y sostiene sus aspiraciones, y cada cual cumple con su deber, luchando porque esas aspiraciones se realicen.

Por lo demás, no tema S. S. que á pesar de esa intransigencia que supone en mí, y que no es más que la santa y honrosa intransigencia de los principios, esa que debe constituir la primera condición de todo hombre público que se estime, el día en que SS. SS. se decidan á realizar su programa, el día en que esas reformas, tan elocuentemente anunciadas en 1885 por el Señor Moret, y en 1886 por el Señor Gamazo, y hoy por S. S. brillantemente reiteradas, se conviertan en hechos, no tema, digo, que sea mi aplauso el último que resuene, ni mi modesto apoyo el que falte, ni que haya de ser mi intransigencia ó la de mis amigos causa alguna de perturbación; serán más bien la de aquellos que muchas veces, en las colonias españolas, han dificultado el establecimiento de las reformas y han contrariado el triunfo de la libertad ó de la justicia.

SECUNDA RECTIFICACION.

Señores Diputados, era mi propósito limitarme á brevísimas rectificaciones, por lo que preferí dejarlas todas para un solo discurso; pero algunos de los conceptos que acaba de exponer el Señor Villanueva me obligarán á dar mayor extensión de la que habia pensado á mis rectificaciones, esperando que nadie entenderá que por eso traspaso el límite de mi derecho ni el de las conveniencias del debate, pues al cabo es ésta la primera vez que con todos sus desenvolvimientos se plantean en la forma que acabáis de oir las cuestiones económicas y políticas en que se resume el problema colonial de la isla de Cuba. Anuncio, pues, mi propósito de seguir al Señor Villanueva en todas las apreciaciones que ha hecho respecto de nuestras doctrinas autonómicas, para que estas queden perfectamente conocidas, y de seguirle también en todas esas levantadas protestas de inteligencia y de concordia respecto de principios que nos puedan ser comunes, en prueba de que aspira á que todos unidos contribuyamos al bien de la isla de Cuba, y por tanto, á la prosperidad y gloria de la Nación española.

Guardando en mis rectificaciones el orden mismo en que se han expuesto

los conceptos de que he de ocuparme ahora, diré al Señor Rodrigañez que no encuentro justificado su argumento de que al insistir como insistimos en que se derogue la segunda parte del artículo 89 de la Constitución renunciamos á que se lleven cuanto antes á Cuba la ley de asociaciones, el juicio oral y público y una nueva ley electoral. Precisamente este punto quedó debidamente aclarado en los dos debates que tuvieron lugar en el Senado y en el Congreso con motivo de las declaraciones del señer Sagasta á instancias del Señor Betancourt. Bien claro se dijo entonces que el compromiso se refería únicamente á las leyes que hubieran de hacerse con posterioridad á la fecha en que ese compromiso se contraía, exceptuándose reiteradamente, porque así hubo de exigirlo luégo también el Señor Labra en esta Cámara, la ley electoral, como que se referían á grandes progresos realizados ya para la Metrópoli en la inteligencia de que pudieran extenderse á las Antillas dentro del precedimiento instituido por el citado artículo constitucional.

Grandemente me importaba que esto quedase claro, porque el argumento del Señor Rodrigañez no podía ménos de causarnos cierto desaliento, en cuanto parecía que S. S. aspiraba á convertir en motivo de disgusto para nosotros las declaraciones del jefe del Gobierno; por lo cual creía yo encontrar, con vivo descontento, en esas palabras de S. S. la prueba de que el Señor Ministro de Ultramar no está completamente decidido á llevar á Cuba, como tantas veces ha dicho, la ley de asociaciones ni la ley de enjuiciamiento criminal. Punto es éste que merece, á la verdad, ámplias aclaraciones, si envuelven las palabras de S. S., que no lo espero, algun fin político.

En cuanto á la legalidad de la autonomía, he de decir que tampoco tenía razón el Señor Rodrigañez al creer que nosotros fundamos la de nuestra propaganda ni la de nuestra existencia, como partido político, en el art. 89 de la Constitución. Esa legalidad se funda en el tít. 1° de la Constitución y en las leyes que regulan el ejercicio de los derechos políticos. Lo que dije, ó quise expresar, es que mientras no se hayan hecho las leyes especiales que preceptúa el artículo 89 no cabe negar que el período constituyente está abierto para la isla de Cuba; y estando abierto para nosotros el período constituyente, tan posibles son nuestras soluciones dentro de la legalidad constitucional como cualesquiera otras, hasta que decida, entre todas, el Parlamento, en uso de su soberanía.

Algunas rectificaciones tengo que oponer ahora al Señor Rodriguez San Pedro. Ha hablado S. S. con mucha extensión de la competencia de este Parlamento para resolver sobre las cuestiones coloniales. Nadie ha negado esa competencia en el terreno de la ley, del derecho constituido. Explícitamente queda por nosotros reconocida en el mero hecho de acudir á las Córtes y de tomar parte en todas sus tareas. Hablábamos de eso bajo distinto aspecto, limitándonos á sostener que, con arreglo á los buenos principios de organización colonial, deben reconstituirse los presupuestos en el sentido de que los gastos generales pasen á los presupuestos coloniales, que deben ser discutidos y votados en Corporaciones locales *ad hoc*, como se discuten los municipales en los Ayuntamientos respectivos, los provinciales en las respectivas Diputaciones, y dejándose á esos mismos Cuerpos el sistema y distribución de los impuestos.

Dice el Señor Rodriguez San Pedro que esta doctrina es incompatible con la representación en Cortes; pero debo advertir á S. S., que no es tan insólita como imagina, pues cabalmente, con esa coexistencia, es la misma que rige en las colonias francesas, cuyos Consejos generales discuten y votan los presupuestos locales, sin que por eso dejen las mismas colonias donde esto sucede de mandar

Diputados á la Cámara de la República, donde además, por rara anomalía, deliberan y resuelven, no sobre presupuestos coloniales, sino sobre los generales del Estado, y por tanto, sobre las cargas que la Nación francesa se impone para atender y auxiliar á sus colonias. Vea, pues, el Señor Rodriguez San Pedro como lejos de haber incompatibilidad entre una y otra cosa, puede haber presupuestos coloniales discutidos y votados en las colonias, y tener éstas al mismo tiempo su representación en las Cámaras de la Metrópoli.

En Inglaterra el sistema es más radical, pero obedece á otros principios. Los presupuestos coloniales íntegros, sin reservas de ninguna clase, se discuten y se votan en las colonias. Estas no tienen representación en el Parlamento, ni han convenido hasta ahora forma práctica alguna de contribuir al sostenimiento de los gastos nacionales. Mas no por eso ha de considerarse demostrada la incompatibilidad de que hablaba el Señor Rodriguez San Pedro, puesto que ya he citado el sistema francés, que desde luego prueba lo contrario, y ha de tenerse en cuenta además un poderoso movimiento de concentración que ahora mismo se desenvuelve en todo el Imperio británico.

Y es que el problema colonial, fundamentalmente considerado, contiene dos aspectos esenciales: de una parte, el de la organización de las colonias, según principios de libertad y de justicia para sus fines propios; y luégo, el de la relación en que han de vivir con su Metrópoli. Como sabe S. S., varios sistemas hay para resolver el problema en toda su complejidad: el sistema francés, que es bien conocido de todos, y el británico, que en lo referente al modo de regular las relaciones y la conexión práctica de las colonias con la madre patria, hállase hoy en pleno período de discusión. A eso responde el poderoso movimiento de propaganda y de crítica con que agitan á la Nación y á sus colonias todos los defensores del nuevo principio de la federación imperial, con persistencia y generalidad tales, que á veces recuerdan los memorables días de la Liga para la reforma de los aranceles. Háse comprendido ó pensado por muchos que el problema colonial no quedó del todo resuelto cuando las instituciones autonómicas dotaron de profunda paz y de poderosísimos elementos de progreso á las grandes colonias de América y de Australia, y que entonces quedó acaso por resolver el segundo aspecto, que consiste en regularizar, en normalizar, bajo ley de armonía, las relaciones permanentes y de mutuo sostén que deben existir entre una gran Potencia y las nuevas sociedades constituidas por sus hijos á la sombra de la bandera nacional.

Verdad es que, por fortuna, hánse modificado también otras ideas; y que ya no es artículo de fe en las escuelas que las colonias tienen forzosamente que emanciparse y que separarse tan luégo como adquieren elementos de vida propia, ni es perspectiva ésta que hoy se mire con simpatía ó con indiferencia. Empiézase ya á creer que dentro de formas muy expansivas pueden vivir perpétuamente, ó por tiempo indefinido, las colonias, en el amoroso seno de la nacionalidad de quien descienden, aunque con toda su necesaria autonomía; mientras en las mismas colonias autónomas, contra lo que se habia generalmente previsto, despiértase y acentúase un sentimiento de adhesión y confianza en la Metrópoli mucho mayor que en otras épocas, si es que en otras épocas lo hubo en realidad en alguna de ellas. Tanto en la Metrópoli como en las colonias se discute, pues, con ardor, entusiasmo y persistencia de que apenas hay ejemplos, este nuevo tema de la federación imperial, doctrina creada á todas luces para suplir en algún modo las deficiencias del sistema colonial vigente, en lo que de un modo

estricto se refiere á las relaciones de cooperación y solidaridad que deben establecerse entre la madre patria y los países coloniales sujetos á su soberanía.

La conferencia del año último no tuvo en realidad otro fin, como S. S. recuerda, que el de dar los primeros pasos en ese camino; y no fué perdido el esfuerzo, que al fin se ha llegado á una cordial inteligencia sobre lo que hay, verdad es, de más elemental en esa relación superior; mas no sin que, tanto el Ministro que presidió la conferencia, como los más ilustres delegados, declarasen que para el porvenir esperan todos nuevos y más trascendentales acuerdos que tengan la extensión necesaria para que puedan responder eficazmente á la necesidad de velar por comunes intereses morales y materiales que sin menoscabo de la autonomía deben sacarse á salvo. (*El Señor Rodriguez San Pedro:* No raciocinan como SS. SS.) ¿Cómo han de raciocinar, si la situación es inversa? Ellos han resuelto la primera parte del problema y están ocupándose de la segunda; nosotros tenemos que resolver la primera, porque olvidando el buen orden, sólo se ha cuidado aquí de tener la segunda resuelta. (*El Señor Rodriguez San Pedro:* ¿Separarse para unirse despues?) No; decía que la segunda, en principio, la tenemos resuelta; y que el mal está en que un poco tarde hemos de atender á la primera, al contrario de los ingleses.

Ellos tienen, repito, resuelta la primera parte, y la segunda no; y vosotros, contentos con haber dado solución á la segunda, no advertís que la primera está del todo por resolver. En efecto, los Diputados estamos aquí; la unidad política y constitucional es un hecho; lo que se necesita urgentemente estudiar ahora es el modo y forma de compadecer esta unidad ya realizada con las necesidades de descentralización y de vida propia que en toda colonia existen, y á que sólo puede dar cumplida satisfacción el sistema autonómico.

También el Señor Rodriguez San Pedro parecía dolerse de que hablase yo con mucha frecuencia del *pueblo cubano.* Eso en España no debiera, después de todo, causar tanta sorpresa, porque el sentimiento regional es tan potente que todos, cuál más, cuál ménos, solemos hablar de nuestras respectivas procedencias con amor intensísimo. A cada momento se oye invocar en esta misma Cámara al pueblo catalán, al pueblo asturiano ó gallego, y en los días de grandes festividades populares, en Cuba como en la Metrópoli, hacen gala los nacidos en una ú otra región de sus trajes provinciales, y hacen alarde también de invocar sus regionales tradiciones y sentimientos. Pero como discuto de buena fe, no tengo inconveniente en decir á S. S. que, en efecto, para nosotros las colonias tienen vida, carácter y sentido propios dentro de la nacionalidad; y si en lugar de estar en un Parlamento nos hallásemos en una Academia, me sería muy fácil demostrarlo, apoyándome no sólo en lo que dicen todos los tratadistas al discurrir sobre el concepto de Colonia, sino en los ejemplos todos de la historia.

¿Cómo podría no ser así, siendo al cabo las tales colonias sociedades nuevas, nacidas del seno de una madre patria, pero constituidas con medios y fines propios en lejano territorio? De modo que cuando se habla del espíritu de las colonias, háblase de una realidad viviente é innegable y no se desconoce en modo alguno la idea superior de nacionalidad. Cosas son estas que no pueden causar extrañeza á persona de tan notoria ilustración como el Señor Rodriguez San Pedro.

Algo he de decir también de lo expuesto por S. S. acerca de mis afirmaciones con respecto al impuesto directo. Ni yo ni mis compañeros hemos propuesto el impuesto único, ni aun el impuesto directo, como fuente exclusiva de ingresos.

Nosotros proclamamos y hemos defendido siempre la necesidad de que, como paso previo y antecedente indispensable, se trasfieran al presupuesto general de la Nación los gastos generales ó de soberanía, quedando los de carácter local insular como propios del presupuesto de la colonia, según antes expliqué. De esta manera, y aun contando con la cuota proporcional que le corresponda en los gastos generales, el presupuesto de Cuba no excedería de 12 ó 14 millones de duros, y no necesito decir al Señor Rodriguez San Pedro que para cubrir esos 12 ó 14 millones de pesos bastaría y sobraría un presupuesto de módicos ingresos, en que figurase el impuesto directo combinado con la renta de aduanas y con otros impuestos indirectos. No se trata, pues, de un plan quimérico, sino de un sistema racional y justo, cuyo principio puede rechazarse, más no la lógica de sus elementos esenciales.

Otra cuestión más grave he de ventilar con el Señor Rodriguez San Pedro, cuestión histórica, pero que tiene gran importancia por relacionarse con la política actual. Su señoría insiste, á lo que parece, en que la causa de la revolución de 1868 fué el decreto de 12 de Febrero de 1867. Señores, ¿por qué hemos de querer alucinarnos con ciertas especies cuando sabemos que no concuerdan con la realidad? Pues qué, ¿cree S. S. que si no hubiese habido otras causas más trascendentales y profundas, habría sobrevenido la insurrección cubana? No por cierto; la insurrección de Yara y la guerra de diez años que la siguió, nacieron de agravios de otra naturaleza; fueron la explosión, el estallido de resentimientos, de antagonismos, de luchas y de quejas profundas que por espacio de muchos años habían venido agitando los espíritus en la isla de Cuba. . . . Pero todo eso pertenece á la historia, y no he de ser yo quien venga aquí á remover tales cenizas. Han pasado esos hechos y todos confiamos en que no habrán de repetirse; sin embargo, en interés de la historia es bien que los examinemos tal y como fueron. Convénzase S. S. de que si el citado decreto pudo tener alguna influencia como causa ocasional ó pretexto, no determinó por sí solo, ni hubiera podido determinar la insurrección de Yara.

Pero si, en cuanto á que el impuesto directo figurase como uno de los motivos accidentales que dieron vida á la insurrección en el momento crítico del estallido, ya he dicho que pudo ser, lo que he afirmado y afirmo terminantemente también es que en eso no hay responsabilidad de ninguna clase para los comisionados de la Junta convocada por el Señor Cánovas del Castillo. En primer lugar, ellos propusieron el impuesto directo, ¿pero cómo? Para que sustituyera los derechos de aduanas que aspiraban á suprimir en absoluto. Formularon á la vez dos sistemas tributarios: uno para mientras subsistiesen los derechos de aduanas, otro para cuando desaparecieran. Este dictamen fué el primero en que se vió de acuerdo á cuantos representaban las distintas opiniones políticas en aquella Junta; y sin embargo, apenas aquel informe fué entregado al Ministro de Ultramar, D. Alejandro de Castro, cuando publicó éste un decreto que contradecía las verdaderas afirmaciones de la Junta, lo cual produjo gran disgusto entre las personas que la componían. De su asombro han quedado huellas, por fortuna, en actas que voy á someter á la consideración del Congreso.

No bien se tuvo conocimiento en Madrid de aquel decreto, el Señor D. José Morales Lemus, de acuerdo con sus compañeros de Junta, hizo una moción para que los comisionados nombrasen una Subcomisión que se avistase con el Ministro de Ultramar, y le hiciese presentes el desconsuelo y la alarma que habían producido en ellos esas disposiciones. No quiero molestar al Congreso con su lectura, pero pongo á disposición del Señor Rodriguez San Pedro esta

moción del Señor Morales Lemus; y en ella podrá ver S. S., expuesto con el método y precisión propios de aquel ilustre jurisconsulto, que no sólo el Señor Morales Lemus y sus compañeros se quejaban de que el decreto fuese de todo punto incompatible con las doctrinas que habían servido á la Junta de información para emitir su dictamen, sino de que el impuesto directo al tipo de 10 por 100 había de resultar, de una parte gravosísimo para los contribuyentes, y de otra excesivo para cubrir las deficiencias que sufriese el presupuesto de ingresos por consecuencia de las reformas intentadas. Esta moción del Señor Morales Lemus, trabajo concienzudo é importantísimo, como todos los de aquel célebre abogado, es tan extensa que no me atrevo á dar lectura de ella al Congreso; pero diré, que por virtud de sus razonamientos y por unanimidad se nombró esa Subcomisión de que antes trataba, que presidida por el eminente hacendista D. Luis María Pastor conferenció con el Señor Subsecretario del departamento de Ultramar, quien la recibió en lugar del Ministro, exponiéndole las quejas, los temores y las alarmas de la Junta, y obteniendo de dicho Señor Subsecretario seguridades amplias de que se completaría la reforma con la de los aranceles y otras que se habían pedido en el seno de la información, procurando así que fuese más tolerable el nuevo impuesto y que tropezase con menos dificultades.

De modo que en lo fundamental mi afirmación queda en pié. Yo no he sostenido que aquel sistema fuese ó no bueno, porque no debía ni podía discutir aquí el decreto de 12 de Febrero de 1867; lo que afirmaba pura y simplemente era que los comisionados no tuvieron en aquella sazón responsabilidad de ninguna clase en el establecimiento del impuesto directo, que protestaron contra él y lo miraron con grandísima alarma, temiendo las consecuencias que surgieron despues; y no sólo anticipándolas, sino teniendo muy buen cuidado de hacerlo presente al Gobierno para salvar así, como salvaron, todas las responsabilidades que hubieran recaído en otro caso sobre ellos. Después de esto, ¿cómo no me ha de sorprender, Señor Rodriguez San Pedro, lo que he creído oir insinuar con profunda pena á persona tan autorizada y que tanto medita sus afirmaciones y sus juicios como su señoría, á saber, que el impuesto directo se pidió en el seno de la Junta de información, como acaso se pide todavía, tal vez (no, no me decido á creer que eso quisiera significar S. S.) con intenciones pérfidas ó de mala ley? No; los que entonces, como los que ahora sostienen el impuesto directo en términos y condiciones racionales, hiciéronlo ó hácenlo así por virtud de convicciones científicas que no pueden ser una novedad para persona tan conocedora de los asuntos económicos como S. S. Ni aquellos hombres ni éstos han podido sostener el impuesto directo con intención oculta de ninguna especie, sino porque tal es el resultado, tal el corolario natural de sus convicciones económicas.

Ahora bien; lo mismo que nosotros no tendríamos responsabilidad alguna, si aislando uno de mis puntos de vista en la discusión, el Señor Ministro de Ultramar estableciese un impuesto directo de 10 ó 12 por 100, juntamente con las más gravosas contribuciones actuales, los hombres de aquella Junta de información no podían ser responsables de una obra que tuvieron muy buen cuidado de rechazar tan pronto como la conocieron.

Y dicho esto con respecto al Señor Rodriguez San Pedro, me ocuparé brevemente en lo que ha tenido á bien exponer el Señor Vergez.

Si alguna prueba necesitáramos, Señores Diputados, de lo difícil que es formar juicio en la Metrópoli de cuanto ocurre en las colonias, el breve discurso del Señor Vergez y la tranquilidad y calma con que se ha escuchado vendrían á demostrarlo. Meses hace que no se discute en la isla de Cuba, puedo asegu-

rarlo, con algun empeño, otra cuestión política que la suscitada por la disidencia que representa el Señor Vergez, y no tanto por los periódicos liberales, que sólo se han ocupado de ella con grandes reservas y hasta con cierta hostilidad, porque dudan de su trascendencia y provecho, sino por la prensa conservadora ó del partido de unión constitucional, que no atiende realmente á otra cosa. Se han publicado importantes manifiestos, tanto de los amigos de S. S. como de la Junta directiva actual del partido. Se protesta, por cierto en términos gravísimos en este último documento, contra la actitud del Señor Vergez y de sus amigos, suponiendo que envuelve peligros de tal naturaleza para aquella política, de tal cuantía para los principios conservadores, que no pueden menos de evocar el recuerdo de las divisiones de los elementos nacionales que tanto contribuyeron, en sentir de los que eso dicen, y es materia de que habría mucho que hablar, á la emancipación de las colonias españolas del continente americano. Su señoría sabe muy bien que en el manifiesto del Centro se evoca ese recuerdo y se traen á colación estas tristes memorias.

Y yo me decía: ¿cómo discutir las cuestiones antillanas en este Parlamento, cuando todos los que hayan escuchado al Señor Vergez creerán, por ejemplo, que se trata de una de esas insignificantes y pasajeras disensiones que entre los individuos de un mismo partido suelen surgir á veces, cuando si los que viven en Cuba hubieran asistido á este debate, apenas habrían comprendido que el Señor Vergez presentara su disidencia y la de sus amigos en la forma modesta y hasta humilde en que S. S. ha querido mostrar un hecho, al parecer, tan importante para política local? Ya sé que S. S., extremando su actitud y confiando también con notoria habilidad en el desconocimiento en que viven los más de los políticos metropolitanos de nuestras cosas, insistirá en que exagero. Pero aquí tengo, á disposición de cuantos quieran consultarlos, los dos manifiestos y otros significativos documentos.

Un artículo del principal de los órganos de la fracción disidente, el *Diario de la Marina*, dice: "Todo por la dominación y para la dominación: ése es el lema de nuestros adversarios. . . . " Y continúa en este tono un largo y elocuente artículo, que no se hubiera escrito en periódico tan circunspecto y tan autorizado como el *Diario de la Marina*, si no fuera importantísimo el hecho de la disidencia. Por su parte, el órgano de los miembros ortodoxos de la directiva, que siguen imperando en ella, dice en su número de 23 de Abril: "Los campos están deslindados. La disidencia. . . . " Y así continúa dando por un hecho la realidad de ésta, y juzgándola con verdadera acritud.

Ahora bien; una disidencia atacada con energía por el órgano de la Junta directiva de aquel partido; una disidencia que, como ha recordado muy bien el Señor Vergez, empezó el año 1887 en una célebre y, para el caso, interesantísima reunión de Cienfuegos; una disidencia que dura hasta hoy, ¿puedo yo suponer, puede pensarse que no tenga por fundamento y por razón de ser hondos disentimientos doctrinales? ¿Cómo se puede concebir que personas tan caracterizadas de aquel partido estén sosteniendo luchas tan ardientes y á veces tan tempestuosas (como me sería fácil probar si quisiese traer aquí, en prueba de lo que afirmo, escritos de periódicos y manifestaciones públicas que ningún trabajo me costaría reunir), cómo se explica que todo esto pueda suceder seriamente sin que exista un verdadero disentimiento doctrinal?

No; no crea el Señor Vergez, ni crean sus amigos, que si hablo de esto es para ahondar tales disentimientos ó por saciar con ellos meros rencores ó antipatías de partido. Si sólo se tratase de una disidencia pasajera, ó de un mero

antagonismo personal, no traería estas cuestiones al seno del Parlamento: es más, no vería semejante hecho con interés y menos con satisfacción, porque estimo que la existencia de grandes y fuertes partidos es indispensable, y porque ningún hombre político que se interese de veras por el prestigio del sistema representativo tiene ni puede tener interés en que se dividan y se destruyan por móviles pequeños fuerzas que puedan utilizarse todavía en bien de una idea ó de la patria.

No; yo hablo de la disidencia, porque no puedo acostumbrarme á la idea de que eso que tanto agita á mi país, que tanto allí se discute, que allí tanto apasiona, sea tan insignificante como el Señor Vergez, con singular modestia, nos lo quiere pintar. No; hay algo en el fondo, y de que hay algo en el fondo nos da testimonio lo que ha dicho tímidamente S. S. y lo que ha manifestado también en su resumen el Señor Villanueva sobre sus aspiraciones descentralizadoras. Es que entre los más sanos elementos conservadores de Cuba se descubre ya un como vago sentido, que no calificaré de nuevo, y si de tal lo califico, no será en tono de reproche; es que hay un sentido más amplio, es que quiérase ó no, se va introduciendo en el seno del partido conservador un sentido de avance, de progreso y hasta de concordia para con nosotros, según hemos visto esta tarde; sentido que viene determinado por la triste experiencia de nueve años, perdidos en gran parte; por las necesidades que cada vez más se sienten, y ¿por qué no decirlo? determinado también por la tendencia y por la dereccíón de los grandes partidos nacionales; que cuando las cuestiones antillanas se traen al Parlamento, y no pueden ocultarse los antagonismos sistemáticos y las rencillas que vician la vida local, se inclinan ellos más ó ménos abiertamente, pero se inclinan siempre á grandes y trascendentales medidas que salven de tales inspiraciones los grandes fines de la política nacional en América.

Por estos motivos quería yo creer que pudiera abrirse paso, puesto que ciertas cosas se decían en el partido conservador, un sentido de progreso, un sentido de conciliación, un sentido más alto y una tendencia á mejorar las relaciones entre ese partido y la realidad con ocasión del mismo deficiente y contradictorio programa de S. S. ¿Me he equivocado? Pues entonces tanto peor para los que representan esa disidencia. ¿Estoy en lo cierto? Pues ¿porqué no lo ha de confesar el Señor Vergez, no sólo para que tenga mejores y más convencidos adeptos, sino para que podamos saber todos los demás hasta qué punto esa tendencia es compatible, en más ó en ménos, con nuestras respectivas ideas, y sobre todo con el bien del país?

El programa de esa disidencia no se ha concretado esta tarde; pero tanto el Señor Vergez como el señor Villanueva. . . (*El Señor Villanueva*: ¿Cuándo he sido yo disidente?) No puedo decir que S. S. pertenezca á la disidencia; pero me parece que en todo lo que ha dicho sobre la necesaria descentralización y sobre los derechos políticos, está más cerca del Señor Vergez, y aun de nosotros, que de los señores que defienden la política del centro. De suerte que, como yo he encontrado entre S. S. y entre la disidencia puntos de vista comunes, no me parece que cometo una incorrección suponiendo que hay identidad de criterio hasta cierto límite. (*El Señor Villanueva:* Yo profeso desde 1878 las doctrinas de mi partido.) Eso varía; la prueba de que no pueden estar todos conformes es que, me atrevo á sostenerlo, la directiva del partido conservador, en franca discordia hoy con los representantes de la tendencia del Señor Vergez, no suscribirá lo que el Señor Villanueva ha afirmado sobre la necesidad de una amplísima descentralización y sobre la identidad de derechos políticos. (*El Señor Vergez:* Ese es el

programa.) Perfectamente; pero eso aún se discute en la Habana, como que ése es el pleito que SS. SS. tienen entablado con los que representan ó creen representar el sentido ortodoxo del partido. En ese pleito no tengo ni debo tener intervención.

El Señor PRESIDENTE: Si acaso para coadyuvar á esa tendencia.

El Señor MONTORO: Tiene razón el Señor Presidente; si alguna intervención tuviera, sería para interesarme porque predominara, pero concretándose francamente, la tendencia más liberal. Cosa es ésta que no digo por meras exigencias del debate. El órgano oficial de mi partido en Cuba, en un artículo publicado el 14 de Marzo, decía ya con harta nobleza y claridad suma cómo nosotros veríamos con patriótica y desinteresada satisfacción el progreso de la disidencia si revestía serias y prácticas determinaciones en el sentido de la libertad. Hemos señalado en ese artículo una serie de reformas que vosotros habéis enunciado á veces en vuestros discursos, pero que no habéis concretado, y hemos dicho que si emprendiéseis seriamente su defensa, os acompañaría nuestra desinteresada benevolencia desde el campo en que nos mantienen nuestras firmes y honradas convicciones.

Entro ahora en la parte por necesidad más espinosa de mi tarea, que es la de recoger algunas alusiones que se ha servido dirigirme el Señor Villanueva en su importantísimo discurso. Ante todo conste que nosotros no hemos dirigido cargo de ninguna clase á la Comisión porque nos negase la intervención que legítimamente pudiésemos tener en sus trabajos. Lejos de eso, estamos reconocidos, y otra cosa no sería posible, á las deferencias que con nosotros ha tenido, así como con todos los partidos que están representados en esta Cámara.

Tampoco hemos podido dirigirle un cargo porque ese presupuesto adolezca de las deficiencias en que todos convenimos por razón del sistema político administrativo á que obedece. Ya dije terminantemente en mi discurso que hacía justicia á la franqueza con que la Comisión y aun el Ministro declaraban las grandes deficiencias de organización que todavía existen; pero precisamente en eso fundaba el cargo y el argumento de que va siendo tiempo de que se pase de las lamentaciones estériles á las iniciativas resueltas y declaradas.

En eso precisamente fundaba mi oposición, entendiendo que habia trascurrido tiempo más que sobrado para que el Ministro, á nombre del partido liberal, trajese un plan completo de reformas para llegar á la reconstitución financiera del país. Después de todo, si en dos años y medio de situación liberal no hemos logrado más que determinar teóricamente ciertos progresos, tendremos por lo visto que resignarnos á no verlos realizados en mucho tiempo, no sólo porque la lentitud con que habéis obrado nos anuncia otra mayor lentitud para el porvenir, sino porque las complicaciones de la política pudieran hacer que los hombres que aspiran á seguir ciertos caminos, en vez de ocupar esos bancos vinieran á ocupar en breve los de la oposición. Estos son los inconvenientes que tienen los partidos que llegan al gobierno con programas y con aspiracisones no determinadas lo bastante para que puedan ser grandes realidades, cosa opuesta á la índole del gobierno parlamentario; porque, señores, ¿á qué se reduciría entonces el Parlamento? ¿No sería la más estéril de todas las ficciones? Una oposición que en lucha con un Gobierno presenta su programa y en él se funda para censurar las deficiencias del poder, no tiene derecho cuando llega al mando á continuar estudiando su mismo credo; sólo realizándolo cumple realmente con su misión. Este es un vicio, no ya sólo de la política colonial del Gobierno, sino de toda su política, según resulta de importantísimos debates aquí sostenidos.

Pero cuando el problema colonial se plantea de modo tan sério y en forma tan grave como la actual, esos vicios, esos males tienen una trascendencia grandísima, no sólo para las colonias, sino para la prosperidad y el engrandecimiento de la madre patria.

Mas entrando ya en el examen de lo que propiamente constituye la impugnación que ha hecho el Señor Villanueva de nuestras ideas, me sorprende mucho que S. S. deduzca un cargo de que afirmemos una y otra vez la convenciencia de que contribuyan Cuba y Puerto-Rico con una cuota á los gastos generales. Ya sé que eso no existe en las colonias inglesas, porque está más separada la existencia colonial de la metropolítica. Pero, como antes expliqué, á suplir en una forma ú otra esta falta obedece en realidad el movimiento de la federación imperial. Por todo el mundo empieza á comprenderse que, mientras las colonias vivan al amparo de la bandera nacional, es indispensable encontrar fórmulas por cuya virtud todas puedan contribuir en proporción de su población y de su riqueza á los gastos de interés común. En las colonias francesas no sucede así, porque su régimen es diverso; y principalmente por otra razón que S. S. explicaba muy oportunamente. Las colonias francesas de las Antillas y la Reunión, viven en parte de la protección pecuniaria de la Metrópoli. La Metrópoli sufraga generosamente ciertos gastos, porque son colonias pobres, y ella es riquísima; pero tampoco este sistema es científicamente aceptable y tampoco puede aventajar, por tanto, doctrinalmente á la fórmula que hemos presentado. Si S. S. quiere una prueba de que el sistema francés, en su actual inconexa estructura, necesita reformas, me ha de ser muy fácil dársela.

En la sesión de 21 de Marzo último, el Senado de la República ha nombrado una Comisión de 18 individuos para preparar una gran reorganización colonial, despues de un brillante discurso de Mr. Isaac, Senador por Guadalupe y ponente de otra Comisión anterior, en cuyo informe emite importantes razonamientos este hombre público para acusar de poco conexo y de poco sistemático y lógico el actual sistema colonial francés. De modo que, como es poco lógico, es natural que nosotros no lo aceptemos sino como término de transición en circunstancias dadas. Más bien en este sistema mixto podéis buscar inspiraciones vosotros que retrocedéis ante las soluciones radicales; pero los que tenemos en ellas confianza, no podemos conformarnos con ese sistema de composición que responde y puede responder á necesidades determinadas, pero que, como se está viendo en Francia, no puede subsistir por largo tiempo sin trasformarse.

Aun á riesgo de pecar de incoherente, voy á ocuparme de un argumento del Señor Villanueva que también hizo antes el Señor Rodrigañez. Decian SS. SS.: habláis de que el presupuesto de la isla de Cuba excede con mucho al estado de la riqueza y de las fuerzas tributarias. Pues hé aquí unos datos estadísticos, en los cuales figura el tanto de tributación por habitante en las colonias inglesas, y resulta superior al tanto por habitante en nuestra gran Antilla. Pero en primer lugar, Señores Diputados, ¿quién aquí ha presentado jamás el tanto por habitante como dato único para decidir sobre los ingresos? ¿Quién ha admitido jamás que pueda servir ese solo dato para apreciar un presupuesto de ingresos? Pues qué, ¿no hay que tener en cuenta ante todo la combinación de este dato, por ejemplo, con el relativo al estado general de la riqueza en cada país? De otro modo iríamos á parar á un gran absurdo, á comparar países ricos y adelantados como Inglaterra y Francia, con países muy pobres y sin cultura, dando la ventaja al país más atrasado y más pobre. Elemento es ése, del tanto por habi-

tante, análogo á otros que sirven para los cálculos de probabilidad, y no se puede aislar ninguno de los que entran en el cálculo sin caer en el absurdo. Por eso tuve buen cuidado de decir: á falta de datos más completos, no se puede llegar sino á una aproximación; pero aun ésta sería deficiente sin partir de lo que representa la suma de los impuestos en relación con la renta del país.

De modo que, combinando una cosa con otra, venía yo á parar á mis conclusiones, que de otra suerte hubieran sido completamente inadmisibles. Y aquí paso á ocuparme de la verdadera catilinaria con que el Señor Villanueva ha tratado á una Corporación de la isla de Cuba, con la cual á mí me parece que debe S. S. mantener al cabo más relaciones que yo. Me parece, en efecto, que en esa Corporación, hoy por hoy, cuéntanse tantos individuos afiliados al partido de su señoría como al mío, y aun presumo que hay algunos más de su partido. El presidente, hasta hace poco, era el jefe de éste, el Señor Conde de Casa Moré; y hoy es, si no me engaño, el Señor Conde de Diana. Creo que á ninguno de los dos puede presentarlos S. S. como furibundos autonomistas, ni como productores de política y no de azúcar, que determinan una falsa dirección en los negocios públicos (*El Señor Villanueva*: No he dicho tal cosa.) De modo que yo no he tenido por qué traer aquí los datos del Círculo de hacendados sino como un antecedente más: no se trata, en efecto, de una Corporación á que yo pertenezca ni que robustezca la acción de mi partido, aunque me he complacido en significarle la consideración y deferencia que merece.

Yo decía solamente, en prueba de que el cálculo en que me fundo, es decir, el que expuse en primer término, era cierto, que me convenía acudir á otras fuentes de información, y traje á este intento el informe del Círculo de hacendados y los discursos pronunciados en el año 1885 por los Señores Tuñón y Calbetón. No podía dar yo al informe del Círculo de hacendados un valor absoluto, aunque de no darle un valor absoluto á negarle toda importancia, como ha hecho S. S., hay alguna diferencia. No creo, por ejemplo, que sea tan desatinado como S. S., con su genialidad y elocuencia, nos lo pintaba, no; creo que peca, como todos los trabajos de igual índole, de ciertos errores, por falta de datos bastantes; pero debe tenerse en cuenta, en disculpa de los informantes, la suma dificultad de reunir datos verdaderamente aceptables en un país donde, por confesión de todos los Gobiernos, la estadística está enteramente abandonada, no sólo para el Círculo de hacendados, sino para la Comisión y para todo el mundo. Los datos oficiales no pueden ser aprovechables más que hasta cierto límite; no hay cálculos, en cuestiones financieras, que no estén expuestos allí á contradicciones como la que opone S. S. á los trabajos de ese Círculo.

Por lo demás, señores, ¿á que discutir aquí personalidades de la isla de Cuba, si la mayor parte de los Señores Diputados no las conocen? El Señor Villanueva hablaba de D. Antonio Bachiller y Morales, del señor Adán, del Señor Rivero. del Marqués Du Quesne, etc., etc., unos amigos políticos míos, otros absoluta y enteramente alejados de la política activa. ¿Para qué hemos de traer aquí esos nombres, si son desconocidos para los más de los que nos escuchan? Pero puesto que el Señor Villanueva los ha traído, me considero en el deber de revindicar para la altísima autoridad y gran competencia del Señor Bachiller y Morales, de ese anciano venerable, maestro de toda la juventud ilustrada de Cuba, polígrafo ilustre que ha escrito sobre todas las cuestiones de interés para la Isla, y muy especialmente sobre las económicas, el respeto que merece; porque no se necesita ser gran hacendado en Cuba, como no se necesita en ningún pueblo culto ser comerciante ó labrador, para tener

competencia y autoridad en materias económicas cuando se han hecho profundos estudios y se poseen conocimientos bastantes para ello. ¿Pues dónde iríamos á parar si tratándose de cuestiones económicas no se atendiera el parecer de aquél que no sea comerciante ó hacendado? Con ese criterio, tendríamos que prescindir de la verdadera autoridad científica y llevar á todas partes una tendencia como la que sólo se ve todavía en las colonias en materia de organización política, por efecto de circunstancias que muy doctamente explica Merivale, según la cual la representación de los principios no incumbe á las personas más capaces, no á las más doctas, no á las más competentes, sino á las más ricas.

Y con respecto á D. Pedro Martín Rivero, eminente abogado que figura con gran gloria hace treinta ó cuarenta años en la primera fila del foro de Cuba, que ha tenido entre sus clientes en todo ese tiempo personas y familias de lo más granado de aquella sociedad, pertenecientes á veces al partido ó á los elementos de que el Señor Villanueva procede, ¿habrá en la isla de Cuba quien pretenda discutir su competencia en materias económicas del país? Pues no solo es superior á la de muchos hacendados y comerciantes, sino que estoy seguro de que en una reunión de éstos, sería escuchado con respeto, como les sucede á muchos economistas en la Península, que son muy pobres, pero ante quienes se descubren todos los que saben apreciar la verdadera ilustración científica.

Y dichas estas palabras en descargo de mi conciencia y de la sincera y respetuosa amistad que me une con esas personas, diré tan sólo, para dejar este asunto, que en lo fundamental, ó sea en lo que se refiere á la renta líquida de aquel país, el cálculo del Círculo de hacendados coincide con el de los señores Tuñón y Calbetón, ya que S. S. quiere separarse ahora de la opinión manifestada en el debate de 1885 por estos señores. Pues qué, ¿entre la cifra de 35 ó 40 millones que presentaban ellos como más probable para apreciar la renta líquida del país en 1885, y la de 39 millones que daba en 1887 el Círculo de hacendados, hay acaso tanta diferencia? Si hay alguna es insignificante; los unos dicen 35 ó 4C millones, y el otro 39; pues éste se queda dentro del mismo cálculo.

De suerte que toda esa ironía con que el Señor Villanueva satirizaba al Círculo de hacendados alcanza á estos distinguidos hombres públicos, compañeros suyos de representación, en lo más fundamental que hay en la cuestión: es decir, en lo que se refiere á la cifra total de la renta líquida de la isla de Cuba. Porque aunque el Señor Villanueva, muy gubernamentalmente, hablaba de que se abren nuevos horizontes en la actualidad para la isla de Cuba, tengo la desgracia de no verlos. Y no soy el único: ya he citado un artículo de importante publicación no política, del *Boletín Comercial*, y podría traer otras de igual carácter, si el Señor Villanueva cree que el *Boletín Comercial* no es bastante imparcial, y que, fundándose en la disminución de la zafra, en el aumento de los precios, en la pérdida de la cosecha de tabaco, y en los perjuicios que sufre la ganadería por virtud de la sequía y de las epidemias que padece el ganado, lejos de abrigar la menor esperanza en esos horizontes risueños de que aquí se habla, se lamentan de los muchos motivos de disconfianza que existen para dudar de un porvenir halagüeño en la grande Antilla. No habiendo pruebas materiales y positivas de que haya mejorado la situación de Cuba, prefiero quedarme con los cálculos de los Señores Tuñón y Calbetón, y aun con los del Círculo de hacendados, antes que pasarme al campo de los optimistas, que no me traen una demostración cumplida y acabada de la existencia de esos horizontes con que procuran levantar, sin éxito, el ánimo de los contribuyentes.

Y entro en la cuestión política.

El Señor Villanueva ha hecho una declaración de suma importancia. La asimilación, en cuanto á la esencia se refiere, ha recibido de labios de S. S. un cargo gravísimo. Así lo ha significado al decir que está, en lo esencial, vírgen y martir.

Pero, Señores Diputados, ¿qué asimilación es ésta que á los diez años de establecida se halla todavía en el deplorable estado de que nos hablaba S. S.? ¿Qué pensar de esa asimilación colonial que á los diez años de proclamada sin cesar resulta indescifrable? Para todo el que imparcialmente examine estas cosas, la declaración del Señor Villanueva encierra una sentencia irrevocable, que no podrá levantarse ya, contra ese sistema político, imaginado por prevención contra nuestras ideas, sin tener en cuenta que no era posible desatenderlas después de la experiencia de las demás naciones colonizadoras.

La asimilación, tal como el Señor Villanueva quiere explicarla ahora, casi se confunde con nuestro sistema. Ya el ilustre Saco, en su voto particular de 1867, disertaba sobre ese concepto, dándole su verdadera inteligencia.

Los ingleses designan también con el nombre de asimilación á la misma autonomía, porque ésta consiste en dotar á un país colonial de condiciones de vida política, económica y social análogas á las del país de donde procede. Y por eso los ingleses, que son siempre en estas materias muy prácticos, llaman asimilación á lo que nosotros llamamos autonomía, aspirando á que en Cuba se establezcan instituciones análogas á las de la madre patria.

Así es que si el Señor Villanueva, ciñéndose á este punto de vista, entendía que la asimilación no consiste en borrar las diferencias existentes entre una nueva sociedad y la que le diera el ser, sino en irla dotando de formas análogas á las que en ésta rijen; crea S. S. que estaremos muy cerca, porque al fin y al cabo, lo que nosotros queremos es que dada la existencia de una sociedad diversa, que en el presente caso es la isla de Cuba, esa sociedad viva bajo un régimen político y económico lo más semejante que ser pueda al de la madre Patria dentro de sus condiciones especiales, pero libre y desembarazada también para el desenvolvimiento de sus intereses locales.

La primera base de todo programa autonómico es que donde quiera que vaya un ciudadano conserve la integridad de sus derechos, como sucede á los ingleses.

¿De qué manera, si no, surge ó aparece la autonomía en las colonias británicas? Porque no parece sino que la autonomía es un hecho de ayer, cuando es lo cierto que por sus elementos esenciales puede considerársela coetánea de los orígenes mismos de la colonización. A todas partes llevaba el inglés la integridad de sus derechos y llevaba, por tanto, el de no pagar otros impuestos que los votados por sus representantes, y el de no obedecer á otras leyes especiales ó no especiales, que á las votadas por sus representantes. Pero por asimilación no es eso lo que ha entendido el partido conservador de Cuba, sino la identidad progresiva de las condiciones del orden político, económico y administrativo en todo el Reino. Siempre que hemos pedido la especialidad, siquiera en estos últimos órdenes, se nos ha combatido; aun las más inocentes proposiciones nuestras envolvían, á juicio de ellos, serios peligros ó reprobados intentos. De modo que lo que resulta es que á los diez años de estériles esfuerzos os acercáis á una doctrina que indudablemente ha de llevaros, en plazo más ó menos breve, y sea en buen hora, á la autonomía colonial. La prueba es que al determinar ese sentido el Señor Villanueva vino á parar, como el Señor Vergez, acaso sin advertirlo, á nuestra fórmula de 1878.

En aquellos primeros momentos en que no existía la libertad política, en que duraba la previa censura, y de esta suerte eran inevitables ciertos procedimientos de exposición, ¿en qué términos formulábamos nosotros la autonomía? Pues casi en los mismos en que se ha expresado ahora el Señor Villanueva. Nosotros proclamábamos la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional, y ésta es, quiéralo ó no S. S., la definición más completa de le autonomía. Por tanto, lo que S. S. ha sostenido hoy casi se confunde, por la forma, con nuestro programa de 1878, que tan duramente combatían en aquella época los periódicos y los hombres políticos de su partido. ¿Cómo os ha de faltar nuestro apoyo para eso? ¿Quién duda que nosotros hemos apoyado lealmente y hemos aplaudido á todos los Gobiernos que han llevado cualquier reforma á la isla de Cuba? ¿No aplaudimos y felicitamos al Señor León y Castillo por la proclamación de la Constitución, á pesar de su preámbulo, y por haber llevado allí la ley de reuniones? ¿No felicitamos al Señor Suarez Inclán porque abolió para los patrocinados el castigo del cepo y del grillete? ¿No hemos felicitado á los señores Gamazo y Balaguer por todas sus reformas? Pues entonces, ¿quién duda que apoyaremos y aplaudiremos á ese Gobierno el día en que lleve á la práctica las fórmulas que el Señor Villanueva ha expuesto y que, sin embargo, no pueden satisfacernos porque las ha presentado en términos tan vagos que no es posible formar una opinión definitiva acerca de ellas?

Por tanto, lo que considero preciso es que se concreten bien los términos y que se diga en qué va á consistir la descentralización de que habláis; si va á ser una descentralización municipal y provincial meramente, ó si va á trascender al orden insular; y si es así, en qué forma va á realizarse. ¿Por mera delegación del Ministerio de Ultramar en el gobernador general de ciertas atribuciones, ó con carácter representativo? Si tiene carácter representativo, como parece desprenderse del ejemplo de las demás colonias modernas, ¿qué Cuerpos han de constituirse para ello? Mientras todos estos puntos no se aclaren por los señores de enfrente, ¿cómo hemos de saber nosotros si vuestro sistema es aceptable?

A un partido de oposición no es posible pedirle su aplauso de esa manera. ¡No faltaba más sino que nosotros nos entusiasmásemos con unas cuantas declaraciones teóricas! Mientras todo eso que S. S. ha dicho no se precise con alguna más determinación y claridad, no podemos saber si vuestro sistema es ó no un progreso. La prueba de que no pido nada extraordinario, es que si vosotros estáis convencidos de lo que decís, no os debe costar trabajo aclararlo. ¿Qué descentralización va á ser ésa? ¿De qué manera y en qué forma ha de entenderse? ¿Qué Corporaciones locales han de servir para su planteamiento? Estas preguntas deseo que se contesten para saber hasta qué punto vuestro plan de descentralización es más que una llamarada pasajera de liberalismo, explicable, al cabo, ya que no tendría nada de extraño que hombres, demócratas aquí, fuesen liberales alguna vez en lo relativo á las cuestiones de Ultramar.

Pero si por fortuna, concretando esas soluciones, llegárais al sistema mixto de La Guadalupe y de Martinica, aunque me parece muy deficiente, veríais con cuánta sinceridad y desinterés, á pesar de que nos mantendríamos siempre dentro de nuestras doctrinas como hombres que somos de convicciones arraigadas, os felicitaríamos, porque estamos seguros de que el progreso en Cuba, como en todas partes, no se realiza sino por avances graduales, y no he creído nunca que pudiera pasarse en veinticuatro horas de un régimen como el que ha imperado en Cuba al que nosotros deseamos, sin naturales transiciones.

Harto sabemos que las leyes históricas imponen siempre para tales pro-

blemas un procedimiento evolutivo; pero es preciso que la evolución se inicie y determine con claridad, porque si no, estaremos siempre dentro del fatal sistema de las promesas vagas y de los alardes de espíritu reformista que no se traducen jamás en realidades prácticas.

El Señor Villanueva hablaba después de la gota de veneno que suele deslizarse en todo lo que decimos y hacemos. Esto de la gota de veneno se presta á diversas interpretaciones, según el punto de vista desde el que se examine. La gota de veneno á que S. S. alude debiera ser, á nuestro juicio, la más completa prueba de la lealtad de nuestras intenciones.

Además, como me hace notar el Señor Labra, algo peor es eso de la gota de veneno que lo comparado por S. S. burlescamente con el himno de Riego, empleando un tono sarcástico que me sorprende en quien tiene tantas conexiones con el antiguo partido progresista.

Decía que lo de la gota de veneno debiera interpretarse siempre como una garantía cuando se trata de apreciar nuestros actos. Señores Diputados, si nosotros, autonomistas radicales convencidos, nos presentásemos diciendo que no pensamos ya así, y que aceptamos sin reserva el sistema mixto de La Guadalupe y de Martinica; que hemos renunciado á toda nuestra tradición y á todos nuestros ideales, ¿no tendriais perfecto derecho á dudar de la sinceridad de nuestras palabras? Es una garantía de la pureza de nuestra intención y de la rectitud de nuestros móviles el lenguaje que usamos y la leal franqueza con que mantenemos todos nuestros ideales. Esto, no obstante, con la misma hidalguía y con la misma franqueza os decimos: avanzad lealmente, y en ese avance podréis contar con nuestro leal apoyo en cuanto digna y honradamente podamos prestarlo.

No hay que dar por otra parte la importancia que el Señor Villanueva da á ciertas manifestaciones, no siempre muy meditadas, que se suelen hacer en las polémicas locales y que á S. S. le será fácil encontrar en determinados elementos más ó menos afines á nosotros, como me sería facilísimo encontrarlas de igual naturaleza entre ciertos elementos del partido de S. S. Pero ¿á qué conduciría semejante debate? No creo conveniente que en el Parlamento se discutan nuestras cuestiones en ese terreno. Pues qué, ¿en la misma Península no podría yo encontrar, entre el partido á que S. S. pertenece aquí y el partido conservador, polémicas muy violentas sin que eso haya impedido que ambos partidos se encuentren alguna vez por necesidad, en la defensa común de ciertos puntos de vista?

De modo que lo de la supuesta gota de veneno no debe preocupar á nadie, es decir, no debe ser una razón para que SS. SS. se retiren de ese camino de las reformas, en el que con tanta sinceridad parece que se disponen á entrar.

Pero el Señor Villanueva, no contento ya con hablar en términos generales de lo que tiene de inoportuna, á su juicio, nuestra actitud, ha traído á este debate una proposición de ley, de la que no se ha dado aun cuenta por los trámites reglamentarios. Esa proposición de ley fué presentada por mí en el año último, y yo me felicito de que el Señor Villanueva me haya proporcionado ocasión de decir al Congreso, sin necesidad de esperar esos trámites, cuál es el contenido de ella. Su señoría habría podido hacerme un servicio mucho mayor si hubiera leído bien esa proposición. Si la hubiera leído atentamente, si de veras la conociese nos habría prestado, en efecto, un gran servicio revistiéndola con las galas de su elocuencia; pero S. S. no la conoce, ó no ha tenido á bien leerla bien, y me veo precisado á rectificar casi todas las afirmaciones que respecto de ella ha hecho esta tarde.

En primer lugar, nunca se dijo en su texto, ni tenía para qué decirse, si la diputación á Cortes debe ó no debe subsistir. Su señoría sabe que nosotros la hemos aceptado como base legal, por más que en un partido de ancha base como el nuestro es cuestión libre el considerar si sería mejor en abstracto un sistema autonómico enteramente á la inglesa, ó si es preferible adelantarse á la solución de ciertos problemas doctrinales, aceptando, aun en el terreno científico, la representación en Cortes. Pero fuera de estas diferencias de criterio, fuera de estos puntos de vista individuales, en el orden práctico estamos completamente de acuerdo todos los autonomistas. Aquí, como en todos los partidos, y ya lo decía mucho más elocuentemente que yo pudiera hacerlo el Señor Rodrigañez, cabe diversidad de criterio individual y de doctrina científica; pero en todo aquello que constituye el sentido práctico de nuestro programa, su aplicación á las necesidades reales del país, no hay entre nosotros la menor discrepancia, é invito al Señor Villanueva á que traiga un solo periódico que mantenga relaciones con la Junta directiva de mi partido que no diga lo que yo. Por lo demás, esas diferencias puramente especulativas ó teóricas existen en todos los partidos; ¿dónde iríais á parar vosotros como partido liberal de la Monarquía, si exigiéseis á todos vuestros correligionarios absoluta abdicación de sus puntos de vista individuales? Así, pues, mientras no se planteen ciertas cuestiones que pudiéramos llamar científicas, y que hoy son enteramente ociosas respecto á las relaciones políticas de la colonia y la Metrópoli, nosotros partimos del hecho constitucional, de la representación que hemos aceptado y que venimos ejerciendo con una constancia que suple á lo que en brillantez ó autoridad pueda faltarnos, para realizar por este camino nuestras ideas. Por lo demás, repito que en la proposición de ley no se ha hablado de eso, ni había para qué hablar.

Tampoco es cierto que desaparece la identidad de los derechos civiles y políticos Esa proposición figuró el año 1886 en un cuaderno donde están todas las demás en que sintetizábamos nuestra doctrina; aquí tengo ese cuaderno, que leeré si es necesario. Al lado de la tal proposición hay otra en que se establece la identidad de derechos civiles y políticos, como punto de vista fundamental. Lo que sucede es que como no podíamos consignar todos los principios en una sola proposición, hicimos varias para dividir convenientemente el trabajo.

Conste, pues, que la constitución del gobierno autonómico presupone la igualdad de derechos civiles y políticos, la división de mandos, el nuevo sistema financiero y el nuevo sistema tributario, siendo por ende el coronamiento del edificio á que tratamos de dar cima por medio de sostenidos esfuerzos. De modo que no es cierto que hayamos renunciado á la igualdad de derechos civiles y políticos, ni que hayamos pretendido que se ejerzan en la isla de Cuba de distinta manera que en la Península.

Claro es que nosotros desearíamos hallarnos en las condiciones en que se encuentran Inglaterra y los países de orígen inglés, donde no hay necesidad de hablar de esta cuestión de los derechos, porque sobre ellos ya no se legisla; pero partimos de la realidad y aceptamos la determinación de los derechos políticos y civiles tal como aquí se practica. En la proposición citada por S. S. se fijan las materias de que podrá ocuparse la Diputación insular haciéndolas extensivas á todos los órdenes de la vida administrativa y económica local; y nada se dice en cuanto á los derechos políticos y civiles.

Tampoco es exacto que la proposición consigne que la ley fundamental de la colonia, cuando exista el régimen autonómico, podrá ser modificada por la Cámara insular. Lo que dice la proposición es que la ley electoral, en virtud

de la cual habrá de ser elegida la Cámara insular, podrá ser modificada por ésta, dentro de los principios de la Constitución. Tal es el sentido que hemos dado siempre á la proposición, y puedo decírselo con cierta autoridad á S. S., porque la proposición está presentada por mí. (*El Señor Villanueva:* Tal vez no haya tenido S. S. la fortuna de expresarlo claramente.) Pues por eso doy ahora á S. S. la interpretación auténtica.

Tampoco es exacto que queramos separar por completo las colonias de la Metrópoli en lo que se refiere á la administración de justicia, porque la incluyamos, como la incluimos, entre los ramos de que ha de componerse el gobierno responsable local. Lo que queremos es que sean efectivas y eficaces la responsabilidad de éste, así como su acción. Pero en lo que atañe al principio de que la justicia se administra á nombre del Jefe del Estado, á las bases esenciales de la ley orgánica y á la alta jurisdicción de los Tribunales Supremos, ¿quién duda que han de ser los mismos en toda la Nación? Lo que pretendemos, dentro de nuestro sistema, es que el ingreso y el ascenso en las carreras judicial y fiscal, y los funcionarios de estas carreras, se rijan por las instituciones coloniales y dependan de ellas conforme á lo dispuesto por la ley orgánica. Sobre ser esto común y corriente en todas las colonias autónomas, ¿ignoráis por ventura que hasta hace poco no tenían organización propia y distinta esas carreras en Ultramar? Todo dependía del libre arbitrio, de la voluntad exclusiva del Ministro de Ultramar.

Pues queremos que, en eso que tiene indudable carácter é importancia locales, suceda la acción legal de las instituciones coloniales á ese omnímodo poder ministerial. Puedo asegurar á S. S., en nombre de mis compañeros y en el mío propio, que ésa es la interpretación auténtica de lo que proponemos.

No sé de dónde ha sacado el Señor Villanueva que tratamos de constituir un ejército y una marina aparte.

Ambos conceptos, más en particular lo de la marina, serían cosas sin precedente en la historia colonial. Precisamente en la proposición nuestra se separa el ejército y la marina de los ramos que han de constituir el Gobierno responsable, y se dejan bajo la exclusiva dirección del gobernador general, que sólo dependerá del Gobierno Supremo. Indudablemente el Señor Villanueva se refiere á otra cosa: se refiere al régimen de las milicias, tales como existen en el Canadá y en otras colonias inglesas.

De eso no se trata particularmente en la proposición; es cuestión muy de detalle, y cuyo examen exigiría más tiempo del que me propongo emplear en esta rectificación. Puede compadecerse fácilmente de todos modos con la organización general del Estado en un buen sistema autonómico.

Sobre la organización interior de tales fuerzas puede haber distintas opiniones, y nada tiene ella que ver con los principios, con lo importante, con lo esencial, que es de lo que ahora tratamos. La autonomía parlamentaria tiene, en efecto, sus elementos característicos en el gobernador general, representante de la Metrópoli, responsable ante ella; en la Diputación insular, y en el Gobierno responsable local, á cuyos miembros designa y separa el gobernador general.

Dejando ya esto, vamos á otro cargo que me hace el Señor Villanueva.

¿Dónde ha encontrado S. S. pruebas de esa repugnancia que tienen, á su juicio, muchos indivíduos de mi partido contra el sufragio universal por desamor á determinadas clases? Podrá encontrar S. S. en muchos mayor ó menor afición á ciertas ideas novísimas en materia electoral, sobre protección á las mi-

norías, voto acumulado, etc.; pero todos estamos conformes con el sufragio universal en principio. Sobre todo, en una de las proposiciones de ley pedimos para las Antillas el mismo sistema electoral que rija en la Península para Diputados. De manera que, cuando aquí se establezca el sufragio universal, hemos de pedir que se lleve á Cuba.

Con respecto á la raza de color, es curioso lo que ha dicho S. S. ¡Cómo! Nosotros, miembros del partido que ha estado pidiendo constantemente la abolición de la esclavitud; nosotros, herederos de los que representaban el sentido abolicionista, cuando no se podía hablar de eso siquiera en el Parlamento, sin que se levantasen grandes protestas; nosotros, los que hemos combatido el patronato, los que hemos venido por espacio de tantos años defendiendo los derechos civiles y políticos de la raza de color . . . (*El Señor Calbetón:* Teóricamente.) ¿Teóricos nosotros, los únicos defensores y propagadores de la abolición? (*El Señor Calbetón:* Y que no manumitían sus esclavos.) Esa es cuestión aparte; eso de que los individuos manumitiesen ó no á sus esclavos, es cuestión muy secundaria. ¿En qué otra colonia puede encontrar, si no, S. S., á los propietarios de esclavos pidiendo en gran número que se realice la abolición? En las inglesas se produjo, como todos saben, el fenómeno contrario.

En Cuba los hacendados liberales, hayan ó no manumitido sus eclavos, que de todo hubo, ¿no pedían constantemente la abolición de la esclavitud? (*El Señor Calbetón:* Y nosotros también.) La inmensa mayoría, la casi totalidad de los hacendados conservadores, de sobra sabe el Señor Calbetón, que no sólo no la pidieron jamás, sino que, con ardor, la combatieron siempre, siempre.

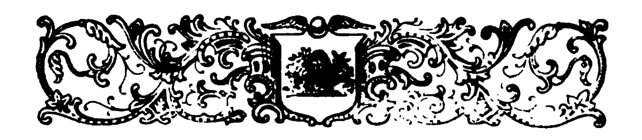
Pero ¿á qué insistir en lo que todos saben? Baste recordar las peripecias de la célebre discusión sobre el proyecto de abolición en Puerto-Rico de 1872, que tanto dió que hacer aquí y que honrará siempre altamente á la democracia española, para saber quiénes eran los abolicionistas en las Antillas, y quiénes los enemigos de la abolición.

Nosotros, que hemos luchado tanto en larga serie de años por devolver sus derechos á la raza negra, no podemos tener prevenciones de ninguna clase contra ella. Podrá haber entre nosotros, y yo soy de ese número, quien prefiera hablarle siempre un lenguaje reflexivo y sereno, más atento á sus necesidades morales que á favorecer sus naturales inexperiencias; quien sea poco aficionado á promover en determinados conceptos ciertas exageraciones del entusiasmo; eso depende del temperamento más que de otra cosa; pero todos estamos conformes en que con la raza de color hay que contar noblemente, y en que después de habérsele dado la libertad civil y política, lo que necesita esa raza es mostrarse siempre digna de ella, trabajando por el bien del país y perfeccionando su cultura. A eso marchamos con más entusiasmo que nadie, y eso venimos persiguiendo en todas las esferas. No existen, por tanto, las incompatibilidades que supone el Señor Villanueva entre las particulares aspiraciones de los que nos sentamos en este banco, con respecto á ese punto.

El Señor Villanueva nos dice: "Mientras vosotros mantengáis esas soluciones de intransigencia, nosotros no podremos avanzar." No veo la lógica del argumento de S. S. Nosotros no podremos hacer nunca más que ofreceros el relativo concurso que dentro de los límites de nuestra honrada consecuencia podemos prestar á las reformas serias y verdaderas, como lo hemos dado á todos los que han tenido derecho á él desde esos escaños. No hay, no puede haber derecho para pedirnos que renunciemos á nuestros principios. Sostendremos siempre el programa propio de nuestro partido, muy distinto, aun ahora, del

vuestro. ¡Ojalá hiciéseis la felicidad del país y lográseis que nos dejara solos! ¡Señal sería esa de que habíais realizado sus aspiraciones! La honrada intransigencia de nuestros principios no os da derecho á culparnos; menos aún puede dárselo á nadie para considerarse incapacitado de avanzar en cumplimiento de sus deberes de conciencia. Nosotros seguimos el dictado de la nuestra, y servimos á la Patria según ella nos lo inspira: haced lo mismo por vuestra parte. El único modo de contribuir realmente al bien de la sociedad es que cada cual la sirva según sus convicciones. La historia resume luego en magnífica síntesis los esfuerzos de cuantos con pura intención anhelan la prosperidad pública.





XVII

DISCURSO

Pronunciado en el Congreso de los Diputados, en la Sesión Extraordinaria Celebrada en la Noche del 13 de Julio de 1889, en Apoyo de la Siguiente

PROPOSICIÓN INCIDENTAL.

"Hallándose muy próxima, segun inequívocas señales, la suspensión de las sesiones, y habiendo sido inútiles los esfuerzos de algunos de los Diputados que suscriben para conseguir que se discutiesen los presupuestos de las Antillas, ó que al menos, por los medios usuales, se plantease una solemne discusión sobre las necesidades políticas y económicas de aquellos lejanos territorios, á pesar de que en el tiempo trascurrido desde Junio del año próximo pasado hasta la fecha no ha sido posible promover un solo debate acerca de tan importantes y trascendentales asuntos, faltarían á su deber los representantes de ambas islas y cuantos de veras se interesan por su prosperidad y bienestar, si no intentasen un esfuerzo extraordinario por impedir que se consume la preterición de que han sido víctimas en tan importantes objetos, por motivos que de cierto no justificaría como bastantes la historia.

Si se considera al mismo tiempo que la reforma electoral, ya absolutamente indispensable, y cuya urgencia fué reconocida repetidas veces por el actual Gobierno, ha quedado, no solo aplazada, sino también comprometida por el sentido de desigualdad y exclusivismo que revela el dictamen puesto por la Comisión sobre la mesa del Congreso después de retirado otro proyecto de carácter más expansivo, y si se recuerda que otras reformas de indiscutible importancia, y á toda hora reclamadas, quedan desatendidas, mientras las dificultades se acumulan allende el mar, creando verdaderos conflictos que, como el de la situación enteramente anómala de los Ayuntamientos de la grande Antilla, sólo por medio de actos legislativos pueden ser conjurados, no habrá ciertamente quien no reconozca la necesidad de que se discutan y sometan á enmienda, en lo que atañe á nuevos gravámenes, los proyectos de presupuestos, aunque sólo sea por el in-

tento que en ellos se advierte de dar justas soluciones á varios de esos gravísimos problemas.

La Metrópoli, por el mero hecho de centralizar y absorber toda la dirección de los asuntos interiores de las colonias, contrae una obligación ineludible de atenderlos con actividad y eficacia, siquiera hasta que las recientes dificultades de tan extraordinario é impracticable empeño hagan inexcusable ese cambio radical de sistema que la experiencia diaria aconsejaría decisivamente ya, si no bastasen á recomendarlo las más claras y positivas enseñanzas de la moderna legislación y de la hisioria.

Incumplida se halla todavía en su parte verdaderamente sustantiva, según declaraba con noble espontaneidad el Señor Sagasta, Presidente hoy del Consejo de Ministros, en sesión de 5 de Marzo de 1880, el art. 89 de la Constitución, según el cual deben ser regidas las Antillas por leyes especiales, conformes, sin duda, con el espíritu de la ley fundamental, basado en el respeto que de las mismas instituciones tradicionales de la Nación alcanzan ya las libertades necesarias. Tiempo es, en verdad, de que se cumpla tan previsor precepto, poniendo término con magnánimas reformas, encaminadas á facilitar á las colonias el ejercicio de una autonomía compatible con la verdadera unidad nacional, á la indebida permanencia de un estado de cosas transitorio, en que los más trascendentales intereses y las aspiraciones más profundas de esos pueblos distantes son sacrificados frecuentemente á todo género de complicaciones en la vida política interior de la Metrópoli.

La legislación provisional, incompleta y sin orden sistemático alguno en su conjunto, que rige desde 1878, no debe subsistir sino el tiempo estrictamente necesario para sustituirla con un régimen definitivo.

Por tanto, pedimos al Congreso se sirva declarar:

1.° Que es urgente la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico.

2.° Que es indispensable acudir en breve tiempo á la satisfacción de sus necesidades políticas y sociales, cumpliendo sin más demora los arts. 27 y 89 de la Constitución, y poniendo término al régimen instituído en 1878 con carácter provisional.

Palacio del Congreso 11 de Julio de 1889.—Rafael María de Labra.—Rafael Montoro.—Bernardo Portuondo.—Elíseo·Giberga.—Bernabé Dávila.—José María Celleruelo.—Gumersindo de Azcárate.

El Señor Vicepresidente (Eguilior): El Señor Montoro tiene la palabra para apoyar la proposición.

El Señor Montoro: Señores Diputados, no creo que sea necesario extenderme, para llevar á vuestros ánimos el convencimiento de que nuestro propósito al promover este debate no ha sido ni ha podido ser el de proporcionarnos una mera satisfacción de amor propio, sino el de cumplir nuestros deberes para con la representación que ostentamos, y provocar determinadas declaraciones del Gobierno y de los distintos grupos parlamentarios relacionados con los partidos ultramarinos. La misma prudencia, la misma circunspección que hemos demostrado en el curso de los largos debates políticos que vienen absorbiendo la atención de la Cámara, prueban cuán lejos está y ha estado siempre de nuestros propósitos el abuso de la palabra.

Pero me será permitido recordar algunos antecedentes, para que luégo no os sorprenda lo que he de decir cuando convenga al orden de mi discurso señalar el verdadero sentido, el verdadero alcance de esta proposición incidental.

Por vez primera ha trascurrido una legislatura, la cuarta, sin que fuese posible plantear un solo debate sobre los asuntos antillanos; y toca á su término este primer período de la quinta, sin que esos asuntos hayan tenido mejor fortuna. No ha sucedido así, ciertamente, por abandono ó por descuido de la minoría autonomista. Ya en Febrero último, el Señor Labra anunció una interpelación sobre el régimen municipal de las Antillas, y no le ha sido posible después explanarla. Más tarde puso su dictamen sobre la mesa la Comisión encargada de estudiar el proyecto de ley de reforma electoral, y aunque muy tarde, porque tarde vinieron á la Cámara los presupuestos, cumplió su cometido con plausible rapidez la Comisión correspondiente. Era muy de temer aun entonces, por el estado de la Cámara, que estos presupuestos no se discutieran, y yo tuve el honor de anunciar una interpelación sobre el estado político y económico de las Antillas, rogando al Señor Ministro de Ultramar que se sirviera señalarme día sin demora, lo cual tampoco ha sucedido. En estas circunstancias, y viendo que se acercaba el término de las sesiones, hemos creído de nuestro deber plantear este debate, porque ya no era posible confiar en que los presupuestos se discutieran, porque no era posible esperar tampoco que se discutiera la reforma electoral, é importaba, en nuestro sentir, al Gobierno, importaba á la Cámara, é importaba sobre todo á esta minoría, que no se terminasen nuestros trabajos sin que al menos el pensamiento del Señor Ministro de Ultramar quedara definido, abriéndose así el horizonte de algunas esperanzas para aquellos lejanos países, que ven acercarse el interregno parlamentario con el temor justificado de que á ellos les toque satisfacer, por rara desdicha, los costos de esos largos conflictos políticos que os preocupan, resignándose á que abandonadas y desatendidas queden las más vitales cuestiones que interesan á su presente y á su porvenir.

Por nuestra parte, ¿podíamos, señores, permanecer silenciosos? Entonces, ¿para qué habríamos venido? ¿Para qué estaríamos en estos bancos? ¿Acaso para ser cómplices con nuestro silencio de ese abandono, de esa desorganización, de esa incomparable esterilidad que va caracterizando cada día más al régimen imperante en las colonias? ¿Acaso de esa manera habríamos respondido nosotros á las esperanzas y á la expectación de los distritos que representamos? Permitidme creer que no.

Venimos aquí en representación de pueblos nuevos en la vida política, que acaso por ser nuevos tienen todavía robusta fe en el régimen parlamentario, y esperan con ansiedad los *Diarios de Sesiones* de Cortes, y creen aún que de lo alto de esa tribuna pueden descender, límpidas y caudalosas, las corrientes de soluciones y beneficios que una larga crisis demanda. Si nuestros dignos colegas, los representantes del partido de unión constitucional de Cuba, enamorados del principio de la asimilación, están dispuestos á seguirlo hasta en sus peores consecuencias, y piensan que sirven los intereses de sus comitentes dejando abandonadas y pospuestas todas las cuestiones que les interesan, yo me permito apelar, contra su resignada indiferencia, al juicio y á la decisión imparcial de sus mismos electores. Si se tratara solamente de un hecho accidental; si hubiéramos de resignarnos al abandono de las cuestiones antillanas por efecto de los graves sucesos políticos que han absorbido la atención del Gobierno y de la Cámara; si no se tratara de algo que está constituyendo ya un verdadero sistema, nosotros callaríamos; pero es, señores, que aquí hay un hecho patente, un hecho innegable; el de que ese abandono caracteriza, por necesidad é irremediablemente en la práctica, al régimen de la asimilación, mal que os pese á todos. Es que, unas veces porque los problemas no se plantean, otras porque se plantean

tarde, ora porque se resuelven á medias, ora porque se aplazan indefinidamente, trascurren los años sin que se aborde en serio ninguna de las cuestiones fundamentales en que está interesado todo nuestro porvenir colonial. Casi siempre al término de las legislaturas vienen aquí proyectos de ley; pero ¿qué encierran esos tardíos proyectos? Autorizaciones; meras vanas autorizaciones.

Revisad todas nuestras leyes de presupuestos, y las veréis sucederse comprendiendo en amable desorden todos los temas y todas las materias que pueden constituir la legislación de un pueblo: autorizaciones para lo civil, autorizaciones para lo administrativo, autorizaciones para lo militar, autorizaciones para el fomento del país, autorizaciones para el organismo del crédito y el aumento de la población; pero trascurre el tiempo, vienen los nuevos proyectos de presupuestos, y ninguna de esas pomposas autorizaciones se ha cumplido, habiendo servido sólo para ganar tiempo, para satisfacer la expectación pública con promesas que no se realizan jamás. ¿No es tiempo ya, señores, ante la triste realidad del caso presente, que el Gobierno reconozca con nosotros que el cumplimiento de sus más solemnes compromisos le obliga ya por modo ineludible á penetrar con vigorosa iniciativa en las entrañas mismas del problema colonial, y á resolverlo sin miedo á sus propios compromisos, confiando en la virtualidad de los principios, y sobre todo en el alto espíritu del pueblo antillano, garantía la más eficaz de todos los progresos? Tal es el espíritu de la proposición incidental que me propongo apoyar esta noche.

Pedimos, en primer término, que se declare urgente la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico. El Señor Ministro de Ultramar habrá de permitirme decirle que, en mi juicio, pudo el Gobierno haber mostrado un interés más vivo y enérgico en que estos proyectos se discutieran; porque cuantos asistían al debate de ayer pudieron ver que casi todas las oposiciones estaban conformes con nosotros en que esos proyectos fuesen al fin con toda preferencia discutidos. ¿Estaba resuelto á ello el Gobierno? Aquí no se levantó más que una voz en contra, la de mi ilustre amigo particular el Señor Romero Robledo, y ésta, no tanto para oponerse á las excitaciones del Señor Labra, como para dudar de que fuese posible llevar á feliz término la discusión de estos presupuestos.

Creo, pues, que si el Gobierno de S. M. hubiese dado á estas cuestiones la importancia que tienen, y hubiese tenido un verdadero empeño en que se discutieran sus proyectos, en vez de este debate, acaso estéril, á que hemos venido por necesidad, estaríamos sosteniendo otro más fructífero y más práctico sobre los mismos presupuestos presentados por su S. S. ¿A qué obedece esta pasividad, esta resignación, esta especie de inexplicable indiferencia con que el Gobierno de S. M., ante las mesuradas observaciones del Señor Romero Robledo, parecía conformarse con que no se discutieran unos proyectos tan vastos y trascendentales hasta en sus particulares desaciertos.

Hé aquí un curioso problema que no he de resolver por falta de datos, y que no pretendo tampoco dilucidar; únicamente afirmo lo que para todos es ya evidente, á saber: que las cuestiones ultarmarinas, á pesar de la gravedad que revisten en estos momentos no tienen para el Gobierno de S. M. el interés de primer orden que á nuestro juicio les corresponde, puesto que á pesar de la amplitud y de la trascendencia de las reformas que contiene el proyecto de presupuestos vemos que con tanta facilidad han podido aplazarse y posponerse, contrariando, no sólo las excitaciones de esta minoría, sino los clamores que de todas partes se han levantado en Cuba y que se reflejan en la prensa de todos los par-

tidos. ¿Han faltado avisos? Creo que no; S. S., que sigue atentamente las manifestaciones de la opinión pública en Cuba, sabe que allí se ha clamado y se clama únicamente por ciertas reformas de todo punto indispensables. Por nuestra parte, tan luego como se suspendieron las sesiones, tuvimos el honor de entregar al Señor Presidente del Consejo de Ministros una exposición, en la cual, con grande y estudiada moderación en la forma, con grandísima templanza, señalábamos una por una todas las cuestiones graves que debían recomendar á S. S. ese empeño y esa predilección que para los asuntos de Ultramar estoy pidiendo.

Sin embargo, en el debate político brillantísimo y solemne que hace tantos días nos cautiva y os apasiona, no hemos oído nunca al Señor Presidente del Consejo, ni á ninguno de los Ministros, la menor alusión á los problemas ultramarinos. ¿Qué más? En la reunión de la mayoría, cuando el Séñor Presidente del Consejo trazaba el programa de los problemas que habían de ventilarse en este período legislativo, no creyó necesario decir una sola palabra sobre las cuestiones coloniales, á pesar de haber reconocido con nosotros su trascendencia. ¿Estamos ó no, despues de esto, perfectamente capacitados para deciros que algo hay ya que á todos se impone, algo que en justicia no puede discutirse, y es, la imposibilidad de que las colonias sean bien gobernadas dentro de este sistema de asimilación, que sólo conduce en la práctica á su sistemático abandono?

No es de extrañar, por lo tanto, el descontento que reina en Cuba y en Puerto-Rico. Ese descontento no puede ponerse en duda cuando se examinan con cuidado las manifestaciones de la opinión pública, reflejadas, no ya en artículos de periódicos, sino en exposiciones de los Centros agrícolas y comerciales, en las exposiciones de los gremios, en el mismo lamentable estado de las corporaciones populares, y si se quiere más, hasta en las afirmaciones de las autoridades superiores, en cuyas Memorias pudiérais encontrar la confirmación de cuanto digo, y la prueba de que, á pesar de los progresos alcanzados y de las reformas obtenidas, el descontento es general, justificado y profundo.

¿Quiere decir esto que niegue yo, ni que entre en nuestro propósito negar que las situaciones políticas presididas por el Señor Sagasta han llevado á las Antillas reformas apreciables y progresos de importancia? Seguramente que no; y recabo para esta oposición la gloria de haber demostrado en su examen y juicio de los actos de esos Gobiernos una hidalguía é imparcialidad que pocas veces demuestran hasta ese punto los partidos de oposición en nuestra raza. Hemos reconocido y celebrado las reformas debidas á vuestra iniciativa, ó que se han hecho con vuestro concurso; hemos mostrado nuestra estimación de los cambios provechosos introducidos por estos Gobiernos en el régimen político de aquellos países. Pero ¿hay acaso contradicción entre este reconocimiento explícito y terminante que hago ahora, como lo hemos hecho siempre, y el descontento de que antes os hablaba? No, en verdad; porque la contradicción existiria, si yo, viniendo á expresarme con espíritu de pesimismo, os increpara sistemáticamente; pero empiezo por reconocer lo que habéis hecho, si bien os advierto que gracias á esas mejoras el descontento no asume todavía formas más graves y peligrosas; gracias al efecto de tales reformas, hay todavía esperanza en vosotros, y queda alguna confianza en la eficacia de las tareas parlamentarias, con relación al régimen de gobierno de las Antillas.

A haber estado, en cambio, el país dotado de las instituciones que pedimos, todos los problemas que afectan á su progreso y bienestar estarian resueltos, como lo están en las demás colonias cultas del mundo. Mal grave es, en verdad, pero mal muy cierto, que, mientras esto sucede, todas esas cuestiones queden casi

por completo desatendidas en nuestras Antillas. Cuanto al problema económico, que no es el financiero, de que luego hablaré, sino el de la trasformación que ha empezado á realizarse y ha de cumplirse aún del todo en los elementos fundamentales de la producción y de la riqueza; en el de las reformas y los impulsos que ha menester la colonia para fomentar su población tan rudimentaria, en lo general, que como he dicho otras veces, no excede de 13 habitantes por kilómetro cuadrado; para reconstituir el capital circulante de las antiguas industrias y hacerlo difundirse rápida y holgadamente; para generalizar nuevos cultivos y nuevas explotaciones industriales, que tienen allí un brillante porvenir á poco que queráis favorecerlos de una manera eficaz y positiva; para librar al suelo de la enormidad de las cargas perpétuas y de la amortización eclesiástica allí subsistente en gran parte, y de los absurdos latifundios creados á la sombra de las mercedes y de los repartos voluntarios de otro tiempo, estado del suelo que hace imposible, entre otras cosas, la inmigración blanca y por familias con que soñamos todos como medio seguro de engrandecimiento y de prosperidad; para que la contratación y el cambio se faciliten, no siendo víctimas, como hasta aquí, de ruinosos expedienteos y de tributaciones que parecen ideadas para dificultarlos; en una palabra, para abaratar la vida y facilitar la regeneración de esa sociedad enferma, llevándole las fuerzas y los estímulos que necesita, ¡triste es decirlo! pero en once años de asimilación apenas si ha merecido ese problema delicado, difícil, complejo como ninguno, el honor de un estuido á la ligera y de algunas soluciones notoriamente empíricas é ineficaces.

Pues qué, Señores Diputados, examinando los presupuestos que el Señor Ministro de Ultramar ha traído á esta Cámara, así como los presupuestos anteriores, ¿no es fácil advertir que apenas se encuentran indicaciones merecedoras de recuerdo ó de examen para esos problemas? Reconozco los buenos deseos de S. S.; hago justicia á la iniciativa que le distingue; pero cualquiera que examine con alguna atención, así los discursos de S. S., como los proyectos que ha presentado, descubrirá fácilmente que S. S. vacila, que retrocede, que no tiene suficiente confianza en el éxito de sus propias aspiraciones; en una palabra, que, con extraña indecisión, duda mucho y duda todavía, de la eficacia de cuanto pudiera considerarse como un pensamiento seriamente reformador para el régimen colonial.

En orden á las cuestiones económicas que acabo de enumerar, no encuentro efectivamente en el proyecto de S. S., fuera de algunas soluciones colaterales, como la referente al sistema monetario, á la recogida de los billetes, á la conversión de la deuda, á la Hacienda municipal y provincial, cosa que merezca citarse, á excepción de las facilidades y franquicias que ofrece á los nuevos cultivos é industrias agrícolas, en consonancia con una patriótica solicitud del Círculo de hacendados de la Habana. Encuentro algo más: encuentro las facilidades que S. S. garantiza con oportuno celo á la libre introducción de la maquinaria agrícola; facilidades verdaderamente necesarias ya, porqne las interpretaciones que se han querido dar á veces á la partida 614 del arancel, conducirían á que fuese de todo punto ineficaz para la implantación de nuevos aparatos la franquicia votada en presupuestos anteriores. Pero ¿acaso eso es bastante? ¿acaso necesidades tan profundas como las que yo enumeraba hace un momento pueden satisfacerse con ese género de medidas? Apelo al buen juicio de todos y á la reconocida franqueza del Señor Ministro de Ultramar. ¡Ah! es que no se puede pensar en una política de regeneración y de fomento sin haber nivelado los presupuestos, y S. S. no los ha nivelado. (*El Señor Ministro de Ultramar:* Nivelados están.) Su

señoría los ha nivelado, como creyó haberlo conseguido el Señor Balaguer, y como antes, en importantes concepciones, pensaba también haberlo hecho, ó al menos estar muy cerca de ello, el Señor Gamazo; pero los que tenemos la triste satisfacción de haber anunciado la reaparición del déficit, la serie de descubiertos que ha venido después, tenemos, por desgracia, cierto derecho ó cierta autoridad para decir á S. S. que también ahora se está vislumbrando claramente ese déficit, al parecer incoercible, en los proyectos que han debido someterse en tiempo oportuno á la deliberación de este Congreso. (*El Señor Ministro de Ultramar:* Tengo los números de los resultados desde que estoy en este puesto, y esos contestan.) Yo me guío por los números que S. S. trae en la Memoria adjunta al proyecto de presupuesto con relación á los ejercicios anteriores, y por datos que se habían publicado en Cuba antes de mi salida, y que acusaban cierto indudable y persistente descenso respecto de los cálculos del presupuesto anterior en algunos impuestos. (*El Señor Ministro de Ultramar*: Ascenso.) Yo sé que S. S. se ilusiona con el notable aumento de la recaudación de aduanas; sé que S. S. se refiere principalmente al alza obtenida, realmente obtenida en ese importante ramo á virtud de una campaña algo antigua y digna de contarse, que se ha seguido luégo con vigor digno de aplauso, aunque no tengo datos bastantes para saber de cierto si se continúa en toda la isla con tanta eficacia como en la capital.

Pues bien; de todas maneras, y aun dando á S. S. todas las facilidades que para esta cuestión puedan concedérsele, habrá á lo sumo, en su presupuesto, una mayor posibilidad de que á la nivelación se llegue despues de cubiertos los arrastres; pero mientras con la liquidación que habrá de tenerse aquí el año próximo venidero no se pruebe que esa nivelación está lograda, apoyándome en el hecho incontestable de las desfavorables liquidaciones de años anteriores, en que también se hicieron cálculos halagadores, tengo derecho, cuando menos, á sentir una prudente desconfianza. Por lo demás, cuando estén nivelados los presupuestos, cuando el equilibrio sea real y efectivo, sin que se necesite acudir periódicamente á nuevas emisiones de deuda pública para atender á las tristes resultas de las liquidaciones, entonces y sólo entonces habrá empezado el período en que seria y vigorosamente pueda acometerse dentro del régimen existente la campaña de reconstrucción y de progreso material que esos países urgentísimamente demandan. Con un presupuesto en déficit constante, y cuyas más considerables partidas absórbense en gastos de todo punto improductivos, es imposible aspirar á que se destinen, por fin, para el anhelado fomento del país, las fuertes sumas que indispensablemente requiere.

Otra cuestión de carácter económico, más que financiero, demanda estudios y decisiones que no queréis consagrarle; cuestión que S. S. ha podido traernos resuelta en parte, puesto que viene indicada en la Memoria del señor gobernador general, que se enlaza profundamente con el progreso material del país: me contraigo á la cuestión del Banco, á que hoy me referiré de pasada, aunque con el propósito de examinarla más á fondo en mejor oportunidad. ¿Cómo no ha querido S. S. abordarla? ¿Es que no ha podido? Seguro estoy de que el Señor Ministro no ha de negarme la opinión desfavorable, la opinión hostil que el señor general Salamanca expresa en su Memoria respecto del Banco privilegiado que existe en la isla de Cuba.

Si no se hubiera necesitado más para que nuestras constantes quejas y reiteradas excitaciones, no contra el Banco, sino contra su privilegio, hubieran sido por parte del Señor Ministro objeto de atención especial, apreciaciones tales del gobernador general, que tiene toda vuestra confianza, hubieran debido bastar

para ello. Sin que sea mi ánimo atacar á esa institución de crédito, digna del mayor respeto, como todas las de su índole, en cuanto á sus particulares negocios se refiere; sin que sea mi ánimo siquiera inculparla por desgracias y deficiencias de que en gran parte es responsable el Gobierno, que la ha comprometido siempre con sus irregularidades, exigencias y empirismos, hay un hecho grave que no puede desconocerse, y que seguramente no desconocerá S. S.: el de que ese Banco tiene el privilegio de emisión, tan importante y ruinoso en una colonia, y apenas emite; el de que ese Banco, que por las desgracias de una prolongada crisis es el más considerable de los dos que únicamente existen, apenas descuenta; el de que, atendiendo con cuidado á sus operaciones, se adquiere el convencimiento de que, más que un Banco, es ya una especie de establecimiento neutro destinado al arrendamiento y explotación de los impuestos; ¡como que en poco tiempo ha tomado á su cargo los mas seguros, y hubo un momento en que ciertas irreflexivas tendencias de la opinión quisieron concederle hasta el arrendamiento de las aduanas!

Ahora bien; en un país donde el capital circulante, por causas diversas que tuve el honor de indicar someramente el año pasado, puede decirse que tiende á desaparecer del fecundo campo de las industrias, ó no corresponde por lo menos á las necesidades del comercio y de la agricultura, ¿qué otros medios mejores podían encontrarse, qué otra iniciativa más propia de un Ministro de Ultramar podía concebirse que la encaminada á facilitar, si no á resolver, este importantísimo problema? Y sin embargo, S. S. que, sobre eso, figúrome por ciertos indicios que tiene sanas ideas; S. S., que sobre eso tiene, y no puede menos de tener, convencimientos profundos; S. S., deteniéndose ante ciertas dificultades y ante ciertos obstáculos, no ha traído en su proyecto absolutamente nada que pueda darnos siquiera la esperanza de que se estudia en el Ministerio de Ultramar una solución acomodada á los principios de la ciencia moderna y á las necesidades de aquellos países. (*El Señor Ministro de Ultramar:* No pertenece al presupuesto). En parte sí, y en parte no: hay una faz muy importante en el problema, que es el sistemático arrendamiento de los impuestos, respecto de lo cual indicaba claramente S. S. una tendencia en el proyecto, tendencia abandonada ya por virtud de oposiciones formuladas sin duda en la Comisión. Su señoría retiraba la recaudación del impuesto de consumos de ganados al Banco, lo cual era un paso de importancia; mas luégo, por obstáculos nacidos del contrato existente entre el Gobierno y el Banco, ó por otras razones que yo desconozco, en el dictamen de aquélla aparece el Banco nuevamente encargado de la recaudación de ese impuesto, y autorizado por ende para distribuir á los Ayuntamientos las cantidades que puedan corresponderles según el proyecto de S. S. (*El Señor Ministro de Ultramar*: En los términos de la ley, nada más). De modo que ni aun en este sentido, ni aun en este aspecto que se relaciona con los impuestos, parece haber tenido S. S. un pensamiento definido que pudiera guiarnos en el exámen de su política financiera.

Respecto de la inmigración, ¿qué hé de decir? La opinión en Cuba, como en todas las colonias, está dividida: unos quieren la importación de brazos; otros queremos la inmigración, propiamente dicha, la que engrandece y fecundiza una sociedad nueva; unos quieren solamente elementos de trabajo para mantener ciertas anticuadas formas de producción; otros aspiramos á que la población se aumente, á que la población se nutra con familias blancas, y siempre que sea posible, de nuestra raza, para que prospere la civilización y se difunda por todos los ámbitos de la isla. Pues bien; ¿qué piensa el Gobierno? Yo que he visto

con gran satisfacción cómo, al fin y á la postre, todos los Gobiernos anteriores se han inclinado con preferencia á este segundo punto de vista, á pesar de memorables gestiones, encuentro en el proyecto de S. S. lo que en todos los anteriores, ni más ni menos: una autorización destinada á no practicarse, la misma estéril y platónica autorización de siempre, destinada á halagar á los ilusos y á entusiasmar á los inocentes ó á los crédulos, pero que no se llevará á la realidad de los hechos, porque S. S. no tiene elementos para eso dentro de ese presupuesto ni fuera del presupuesto, porque no tiene recursos y porque no cuenta en el país mismo que ha de poblarse con lo que se llama *las condiciones preparatorias de la inmigración.*

Este problema se enlaza con otro de que antes hablé someramente: el que pudiéramos llamar de la *emancipación del suelo.*

Recargado está allí por múltiples cargas perpetuas, contra las cuales no hace mucho tiempo dirigió el Colegio de abogados al Señor Ministro de Ultramar una instancia muy razonada en demanda de que se complete la obra interrumpida de la desamortización.

Con ocasión de un serio conflicto que surgió hace pocos meses entre la Intendencia de Hacienda y el Obispado de la Habana, aseguróse que S. S. se ocupaba en la redacción de un Real decreto destinado á completar esa obra fecunda de la desamortización y que estudiaba al mismo tiempo el arduo tema de la redención de los censos. ¿Es exacto que S. S. abrigaba tales pensamientos? Sería conveniente saberlo, porque el asunto es de altísima importancia.

Otro punto de interés capital para la resolución del problema económico es el fomento de las obras públicas.

En el presupuesto proyectado, S. S. reconocerá que dicho servicio no aparece dotado con gran predilección. (*El Señor Ministro de Ultramar:* Reconozco lo contrario, y se lo demostraré á S. S.) Me fundo en los escasos recursos que á dicho objeto se destinan.

Y sería conveniente, no sólo arbitrar medios para desarrollar en grande escala las obras públicas, sino también reformar la legislación del ramo, para que la iniciativa privada pueda desarrollarse sin trabas ni estorbos de cierto género.

Una isla tan extensa y tan feraz, que tiene 118,000 kilómetros cuadrados de superficie, acaso no cuenta más de 246 kilómetros lineales de carreteras. En provincias las más necesitadas de fomento y de protección, como las de Puerto-Príncipe y Oriente, ¿qué vías de comunicación existen? ¿dónde están las carreteras? ¿dónde los caminos vecinales? ¿Dónde los ferrocarriles? Y conste que á ruegos míos, S. S. ha dictado al fin una disposición perentoria para que se haga efectiva la subvención otorgada, con arreglo á la ley, por el gobierno general, para que se reconstruyan los 22 puentes de la provincia.

¿En qué forma se aspira, dentro de los presupuestos que aquí se han leído, á satisfacer esta necesidad primordial, en aquel país mayor que en otro cualquiera, porque las colonias viven y crecen según los medios de fomento que se les conceden?

Nueve años hace que constantemente, y en todos los presupuestos, aparece una autorización encaminada á dotar de ferro carriles, dentro de un plan general, á Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba; mas por razones que no conozco, aunque es de suponer que no consisten sino en una gran desconfianza en los medios de realizar la operación y en sus posibles complicaciones, ne se emprende la obra solemnemente acordada en 1885, ni se renuncia á ésta, poniendo á dichas

provincias en aptitud de construir sus líneas particulares, tan necesarias para el desenvolvimiento de la riqueza por medio de la iniciativa privada, á la que se han debido todos los ferro-carriles de la isla.

Tema es éste, señores, de las comunicaciones y vías de trasporte, tan importante cuando se trata del porvenir de una colonia, que quien lea siquiera rápidamente las discusiones de las Asambleas del Canadá y de la Australia, verá que en ellas apenas si se encuentran otras materias de discusión. Pero no quiero molestar demasiado al Congreso con digresiones que alargarían mucho mi discurso, y prefiero aludir al Señor Portuondo, para que con su competencia reconocida, y como Diputado de Santiago de Cuba, diga sobre éste particular lo que tenga por conveniente.

No dando al país medios de verdadero desenvolvimiento, no facilitando el desarrollo de sus fuerzas vivas, hubiera sido verdaderamente milagroso que el problema financiero quedara resuelto.

El Señor Ministro de Ultramar, con la confianza que tiene en la nivelación de los presupuestos, cree por lo visto que ha de quedarlo definitivamente en el presupuesto que S. S. ha formado. Pero aunque eso fuera enteramente seguro, el problema no está ni puede estar reducido á nivelar. Faltaría saber cómo, en qué forma, á costa de qué sacrificios y bajo cuáles principios se llegaba á semejante resultado.

Después de conceder á S. S., y yo no se la concedo, la perfecta nivelación de que habla, todavía tendríamos mucho que discutir acerca de la estructura de esos presupuestos, acerca de la legitimidad y cuantía de las cargas que encierra, acerca de la proporción que guardan éstas con los medios del país y del sistema tributario con que se trata de cubrirlas. Su señoría, en la cuenta que acompaña con los presupuestos, reconoce un déficit de cerca de 6 millones de pesos en el saldo del ejercicio de 1887-88, procedentes en gran parte, á lo que parece, de arrastres de ejercicios anteriores; y S. S., con una grandísima confianza en la recaudación, cree que este descubierto quedará reducido á unos 3 millones de pesos, tan luégo como logren realizarse ciertos cobros pendientes.

Abrillantados con esa ilusión, han venido siempre nuestros presupuestos; siempre se ha citado el dato de la reaudación de los seis primeros meses, y se ha dicho que la del restante período sería mayor, y hasta suficiente; pero cuando llegan las liquidaciones, y pueden apreciarse los resultados, sobreviene el desengaño fatal. Yo deseo á S. S. mejor éxito que el de sus antecesores.

No es mi propósito, ni pudiera serlo con motivo de una mera proposición incidental, hacer un examen detenido de los presupuestos de Cuba. Realmente los presupuestos no se están discutiendo. Yo mantengo además contra el proyecto, en sus aspectos fundamentales, cuanto expuse el año último contra el presupuesto vigente. Me he de fijar tan solo en las cuestiones más importantes y más nuevas que con dicho proyecto se relacionan.

Reconócese en el preámbulo que la cuestión más urgente hoy es la relativa á los medios que necesita la Hacienda municipal para subsistir. El artículo segundo adicional de la ley vigente de presupuestos creó ese gravísimo conflicto. Por su virtud, los Ayuntamientos de Cuba se han visto imposibilitados de regularizar su situación económica desde el mes de Abril último.

En ese artículo adicional, debido á la iniciativa de mi amigo particular el Señor Calbetón, si la memoria no me es infiel, se previene que los Ayuntamientos no podrán acudir á los repartimientos sino despues de agotados en su grado máximo los demás recursos; y como entre estos recursos figuraba el im-

puesto de consumos, contra el cual se produjo una grande y general resistencia, apoyada por las autoridades todas, y sostenida con calor por el Consejo de administración, no pudo darse un solo paso. No era posible acudir á los consumos ni valerse del repartimiento sin haber agotado en su grado máximo los consumos. Así vino á crearse la más anómala y difícil situación, de la cual aún no se ha salido.

El Señor Ministro de Ultramar, en el proyecto que ha sometido á la deliberación de la Cámara, propone un completo plan de Hacienda municipal. Pero es un hecho que los presupuestos no han de ser aprobados por falta de tiempo. ¿Qué va á suceder, por lo tanto? ¿Qué soluciones tiene S. S. preparadas para este importante problema? ¿Seguirán durante un nuevo año los Ayuntamientos sin presupuestos, á pesar de sus enérgicos clamores y de las instancias repetidas del Gobierno general? ¿Es que va á implantar S. S. á todo trance el impuesto de consumos, á pesar de la oposición general de las corporaciones populares, apoyadas por el pueblo y por el Gobierno local? ¿Va S. S. á suscitar allí ese formidable problema, no ya rentístico, sino de orden público, á fin de cumplir á toda costa el art. 2.° adicional de la ley de presupuestos?

Y si no va á hacer esto, que realmente no se concibe, ¿qué solución debe S. S. aplicar al asunto después que las Cortes estén cerradas? Porque los términos del art. 2° adicional no admiten dudas de ninguna clase ni consienten atenuaciones. El Señor Calbetón le redactó indudablemente con el propósito de que no se pudiera acudir en modo alguno á los repartimientos sino después de haberse agotado en su grado máximo todos los demás recursos. Es así que S. S. no ha logrado que las Cámaras aprueben los presupuestos, es así que S. S. no ha pedido autorización á las Cortes para resolver este asunto por decretos, luego el problema no tiene más solución que un nuevo y temeroso conflicto. ¿Cuál otra, pregunto yo, ha de poder darle S. S.? No es posible que nos separemos sin conocer el pensamiento de S. S. Por mi parte declaro que he pasado algunas horas meditando sobre la solución que pudiera dar S. S. legalmente á esa gran dificultad, y no he encontrado ninguna.

Tal vez S. S. se dispone á barrenar el art. 2° adicional, y á resolver por sí y ante sí la cuestión mediante un decreto, que pudiera no ser cumplido, y hasta debiera no ser cumplido si entre nosotros existiesen esas vigorosas costumbres británicas que excluyen el pago de impuestos no establecidos y no aprobados por el Parlamento.

Su señoría reconoce en se proyecto el hecho de que, si la Hacienda municipal carece de recursos, todavía está más falta de ellos la hacienda provincial. Sin ir más lejos, la Diputación provincial de la Habana tiene á su favor un descubierto de 521.675 pesos al comenzar el año de 1888, cifra que equivalía á cuatro ó más tantos de su más alto presupuesto. ¿Porqué? Porque las Diputaciones provinciales no tienen otros recursos que los contingentes de los Ayuntamientos; y si estos carecen de recursos efectivos, dicho está que los contingentes no se satisfacen con puntualidad, si es que no pasan á la categoría de débitos incobrables, á pesar de la ilusoria vía de apremio concedida á los cuerpos provinciales. ¿Qué soluciones propone el Señor Ministro de Ultramar? Todavía, aunque no esté yo de acuerdo con ellos, si el presupuesto se votara, el problema quedaría, si no resuelto por el momento, en vías de estarlo al cabo; pero no votándose ahora el proyecto, lo que resulta es que el conflicto ha de quedar planteado con mayor gravedad que antes.

Debo decir, en previsión de que aún pueda discutirse en el otoño la obra

de S. S., algunas palabras sobre la naturaleza de los medios con que trata de satisfacer las urgentísimas necesidades en que me ocupo.

Yo reconozco á S. S. la gloria de haber sido el primer Ministro de Ultramar que ha abordado con ánimo resuelto y con un sentido bastante elevado el difícil problema de la Hacienda municipal y provincial. ¿A qué negar lo justo? Pero no puedo aceptar los procedimientos que S. S. quiere seguir; y no puedo aceptarlos, porque se reducen á nuevos recargos sobre los impuestos en que más unánimemente clama por amplísimas rebajas la opinión pública. Su señoría propone, para dotar de recursos á los Ayuntamientos, que el Estado les trasfiera el impuesto de consumo de ganados y el de cédulas personales, autorizándoles además para establecer un recargo de 100 por 100 sobre la contribución territorial.

Es decir, esto último no lo propone S. S., que quiso hacer absoluta dejación del impuesto directo en favor de las Municipalidades, y que acaso ante el peligro señalado por mí de los efectos electorales de la medida, aceptó esa nueva forma en el seno de la Comisión. Pues bien; ¿cómo yo, Diputado por Puerto-Príncipe, región ganadera, cuya situación verdaderamente deplorable conoce S. S. porque he tenido el honor de comunicarle las justas quejas de mis comitentes, cómo podia yo aceptar de ninguna suerte un recargo como el que se proyecta sobre el impuesto de consumo de ganados, que acabaría por hacer inevitable la ruina de la industria pecuaria, única de que viven el Centro de la isla y parte del Oriente? El recargo es de tal importancia, Señores Diputados, que cuando se haya completado con las exacciones provinciales que autoriza S. S., se habrán destruído por completo las esperanzas de una industria que por muchas causas está ya expirando. Precisamente uno de los encargos que los representantes del Centro y del Oriente de la isla traíamos, era pedir la rebaja de este impuesto, rebaja que nos había prometido el Señor Balaguer, y cuya oferta constituyó uno de los resultados más apreciables para nosotros del último debate.

Y si esto digo respecto del impuesto de ganados, ¿qué no diré del recargo arancelario de 25 por 100 sobre todos los artículos de primera necesidad que venían exceptuados desde el año de 1882? Y esto, ¿cuándo, Señores Diputados? Cuando se ultima una reforma arancelaria cuyo alcance no podemos apreciar porque no se ha querido traerla á nuestra deliberación, y el Señor Ministro de Ultramar se dispone á decretarla en virtud de una autorización, sin conocimiento de la Cámara. ¿Quién nos garantiza que esa reforma no constituya, por simples cambios en las valoraciones, hábilmente calculados, una agravación real para muchas partidas? Y cuando así pueden resultar gravadas, ¿vais á recargar las más dañosas para el consumidor en un 25 por 100? ¿Es así como se cumple la autorización concedida en el proyecto de presupuestos para hacer una reforma arancelaria, *abaratando los artículos de primera necesidad*? Pues qué, ¿no recuerda S. S. que efectivamente, no ya en ésa, sino en todas las autorizaciones que vienen sucediéndose para la reforma arancelaria, se determina esta condición? ¿Qué reforma arancelaria es ésa que se anuncia con un recargo de 25 por 100 sobre los artículos de primera necesidad, en país como aquél, donde se importa lo más sustancial de la alimentación de las clases trabajadoras?

Todavía me explicara yo que, como se ha hecho en algunos países, por ejemplo, en Bélgica, al encontrarse al Señor Ministro de Ultramar con una resistencia unánime al impuesto de consumos tal como existe en la Península, hubiese establecido ese recargo arancelario en lugar de dicho impuesto y para repartir su importe entre las Municipalidades, procedimiento que sería evidentemente más

justificado. Porque el Señor Ministro de Ultramar dice: yo suprimo los consumos porque tropiezo con una resistencia grande á ese impuesto en todos los Centros administrativos y en todas las clases; pero lo convierto en un nuevo y valioso recurso para el Estado, dando en cambio á los Ayuntamientos impopulares ó ilusorios ingresos, y autorizándolos para consumar la ruina de la ganadería con abrumador recargo sobre el impuesto del ganado. Contra esto necesito yo consignar una formal protesta.

Otro particular interesante es la reforma monetaria. Hace tres ó cuatro años aparece invariablemente en presupuesto la autorización que ahora se quiere reproducir para hacer la reforma monetaria. Cuando parecía que habiendo tenido tiempo suficiente para redactar un proyecto, éste iba á ser formulado con todos sus elementos esenciales, se nos trae una nueva autorización, redactada en tales términos, que no es posible saber si entra en los propósitos de S. S. resolver el problema monetario ó hacer que continúen las cosas en el estado que, tanto el Señor Portuondo como yo, hemos condenado; porque rigiendo el centén de 5 pesos con el sobreprecio puramente oficial de 30 centavos, y no habiendo moneda divisionaria ni fraccionaria proporcional á dicho centén, con sus múltiplos y submúltiplos, resulta que no pueden satisfacerse cumplidamente las exigencias del mercado y las necesidades del cambio. Ya que estamos en un debate de términos generales, impórtanos conocer el pensamiento concreto del Señor Ministro sobre este particular interesante.

Respecto á los billetes de la emisión de guerra, reconozco que S. S. trae una solución más acertada para ese problema que cuantos hasta la fecha se habían formulado aquí. Para nosotros es satisfactorio que después de cinco ó seis años de autorizaciones estériles, basadas en otros principios, haya venido á prevalecer acerca de puntos muy esenciales en el Ministerio de Ultramar el criterio con que por espacio de mucho tiempo hemos venido apreciando esta cuestión. Y bien es que conste cómo el pensamiento del Señor Ministro está conforme en sus líneas generales con una principalísima parte del dictamen de la Sociedad Económica de Amigos del país, única corporación que no fué consultada, á pesar de su gloriosa historia é insignes merecimientos, no obstante lo cual emitió patrióticamente su parecer, y tenemos, los que en algo contribuímos á que se votara, el placer de verlo hoy aceptado en parte por S. S.

Hay, sin embargo, entre el Gobierno y nosotros una diferencia muy grave, que consiste en que, por nuestra parte, no consideramos urgente la resolución de ese problema, estimando como artificial en cierto modo, é hija de las preocupaciones, la insólita agitación que por algunos se pretende mantener.

Nosotros, por toda clase de razones políticas y económicas, afirmamos que no hay ni puede haber tanta premura para resolver ese problema mientras el presupuesto esté en déficit. Su señoría no debe estar muy lejos de nuestra opinión, cuando el preámbulo declara que sería imprudente sustituir una deuda sin interés por otra con interés, y retirar sin ciertas medidas previas del mercado el billete del Banco, que cuando menos presta el eficacísimo servicio de completar la existencia indispensable para la circulación monetaria, facilitando los cambios en forma ya usada por la costumbre en gran parte del país. Con estas salvedades, repito que la solución recomendada por S. S. coincide en gran parte con la nuestra, salvo en la forma y cuantía de la amortización.

Otro particular reclama alguna atención por nuestra parte: los atrasos anteriores á 1882. ¿Cuándo se resolverá el Ministerio de Ultramar á renunciar á esos atrasos, cuyo cobro no conduce más que á mantener en perpétua alarma á

los contribuyentes, abriendo de tiempo en tiempo ancho campo á los abusos de los encargados de esa recaudación? ¿Conserva S. S. la ilusión de que han de cobrarse cantidades importantes por esos atrasos? Tenga S. S. la generosa iniciativa de condonarlos, y de esa manera hará desaparecer la alarma que allí existe, y evitará que los contribuyentes se vean en la necesidad constante de acudir al padrinazgo y al favor para ponerse á cubierto de los procedimientos administrativos.

Algo he de decir, Señores Diputados, sobre el plan de instrucción pública que ha incluído S. S. en su proyecto de presupuestos. Este es otro de los particulares en que nosotros imparcialmente hemos de hacer justicia á las rectas intenciones del Señor Ministro de Ultramar. Su señoría concibe perfectamente, á nuestro ver, el problema de la organización de la enseñanza: y yo deseo, en interés de la cultura, que pueda realizar sus elevadas aspiraciones; pero sin embargo, le recomiendo muy particularmente renuncie al impopular propósito de la supresión de los Institutos. Su señoría, para proponer la supresión de cuatro Institutos, se ha fijado en consideraciones que, á mi juicio, son poco prácticas. En primer lugar, la economía que se alcanza es casi insignificante; en segundo lugar, S. S. dice: yo dejo dos Institutos, uno en Santiago de Cuba para la parte oriental de la isla, y otro en la Habana para la parte occidental; pero es porque S. S. no se fija en que las comunicaciones entre Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, por ejemplo, son tan difíciles ó más que entre Puerto-Príncipe y la Habana, siendo tan escasas relativamente entre ambas capitales, ó más que entre éstas y los Estados-Unidos. Yo puedo decir á S. S. que, no por razón de la distancia, sino por razón de los medios, con mucha más facilidad se va y vuelve de los Esta dos-Unidos á la Habana que de Puerto-Príncipe á esta capital. (*El Señor Ministro de Ultramar*: Quedan seis Institutos ó colegios de segunda enseñanza.) Eso será porque en Puerto-Príncipe, según mis informes, S. S. quiere sustituir al Instituto con una subvención para el colegio de Padres escolapios. No es lo mismo.

No necesito decir al Señor Ministro de Ultramar, tan penetrado de la índole del problema total de la instrucción pública en nuestro tiempo, que no puede ser lo mismo un Instituto de segunda enseñanza laico que un colegio de Padres escolapios, sin que por esto quiera yo desconocer los méritos de esa Orden religiosa dentro de su especial ministerio. Lo que repito es, que el fin de la enseñanza oficial, en ninguna parte, y menos en la isla de Cuba, país ansioso de vivir más y más la vida moderna y de mantenerse en íntimas relaciones con todos los adelantos de la cultura contemporánea, puede indentificarse así con la enseñanza que prestan, según sus métodos propios, las Comunidades religiosas. (*Bien, bien*).

No creo que S. S. oponga grandes dificultades á esta recomendación mía, en la cual insisto porque quizás pudiera considerarse facultado por un artículo del presupuesto vigente para suprimir, sin necesidad del voto de las Cortes, algunos Institutos. Vuelvo á excitarle, pues, para que devuelva la tranquilidad á todas esas provincias, en las cuales es un elemento de prosperidad y de adelanto el Instituto de segunda enseñanza, que no trae, por lo demás, grandes gastos ni verdaderos sacrificios pata el Erario. Tal vez, andando el tiempo, y cuando S. S. haya realizado sus propósitos de dotar á las Diputaciones provinciales de elementos y recursos que hoy no tienen, puedan éstas contribuir en más ó en menos al sostenimiento de estos Institutos, sin perjuicio de la dirección que corresponde al Estado, desde el punto de vista docente.

Y dejo ya, Señores Diputados, las breves indicaciones de carácter finan-

ciero que, á pesar de no discutirse el presupuesto, me he creído en el deber de formular, confiando en que serán acogidas por el señor Ministro como las hago yo, sin espíritu de intransigencia y sin ánimo de hostilizar sistemáticamente á S. S., sino con el deseo de que queden estas cuestiones perfectamente aclaradas. Paso á tratar, pues, de la situación política de la isla de Cuba. ¿Necesitaré discutir largamente con S. S., para que se conozca cómo las cuestiones políticas se enlazan de manera tan profunda con las cuestiones financieras y económicas, que no es posible resolverlas, sobre todo en una colonia, sino de una manera armónica y concertada? Por ejemplo, el problema de la administración, ¿cómo van á resolverle los gobiernos de la Metrópoli sin trasformar préviamente la organización política de la isla? Su señoría, en su proyecto de presupuestos, trae algunas soluciones para el problema de la organización administrativa; pero siento decirlo: en esas soluciones es más de aplaudir lo que se adivina que lo que se lee, es mucho más de celebrar el pensamiento que se presiente en S. S. que las modestas reformas que el proyecto encierra. Porque, señores, seamos francos: el problema verdadero de la administración de las colonias está en dar una participación leal y abierta á sus habitantes en los cargos públicos.

Esto tiene una importancia política de primer orden, porque satisface aspiraciones que no pueden contrariarse indefinidamente por mucho tiempo sin traer grandes peligros, y satisface necesidades puramente administrativas porque desaparece ese carácter de aventura, de leyenda, que con los riesgos acompaña las temeridades y las codicias, bastante á explicar en gran parte la inmoralidad administrativa, no sólo en nuestras colonias, sino en todas aquellas en que ha regido por más ó menos tiempo un sistema análogo. Porque no se pueden pedir cosas imposibles á la naturaleza humana; y cuando un país tiene colonias y la administración de éstas se constituye con gentes extrañas, que no están seguras en sus puestos, y corren además los peligros del clima y de las largas navegaciones, sucede que se establece al cabo un divorcio profundo entre la Administración y el país administrado, desarrollándose la inmoralidad en los servicios y el más hondo descontento en el pueblo, que se siente oprimido y humillado. Por efecto de esta discordia y de estos desórdenes morales, surgen para la misma Administración vicios y corruptelas que acaban por darle esa nota de incapacidad con que estáis luchando ahora valientemente, y lo celebro, pero temo que con gran inutilidad, en nuestras Antillas.

La Junta que constituísteis para que os propusiera las reformas administrativas en Ultramar, presentó en su dictamen un completo plan sobre esta materia. ¿Porqué el Señor Ministro de Ultramar, cuya historia está llena de actos de entereza, ya que ha querido llevar parte de esas bases al proyecto de presupuestos, no ha llevado un sistema completo, ó ha formulado el proyecto de ley que nos prometío, planteando así el problema en toda su amplitud? (*El Señor Ministro de Ultramar:* Ahí está en el presupuesto.) He dicho que se advierte una tendencia, digna, como tal, de aprecio; pero deploro que no se haya traducido en formas más concretas, en determinaciones más amplias y más definidas, porque sólo así podrían quedar satisfechas las públicas aspiraciones.

El problema político, para mí, es fundamental en las colonias. Los problemas administrativo y económico, no son más que fases del colonial. Y no lo digo yo, lo dice la Constitución en su art. 89 cuando previene que las colonias se regirán por leyes especiales.

Ya en 1880, cuando se discutió esto con una amplitud digna de elogio, el Señor Sagasta, mostrando una sagacidad y espontaneidad que siempre hemos

aplaudido, hacía notar que el art. 89 de la Constitución tiene dos partes: una accidental, y otra esencial y sustantiva. ¿Cuál era lo esencial y sustantivo para el señor Sagasta? Las leyes especiales con que deben ser regidas, según sus circunstancias, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; añadiendo que mientras esas leyes no estén hechas, el problema no estará resuelto. Y aun añadió más, y es, que no se explicaba, mientras eso no se realizase, el papel ó la misión de los Diputados ultramarinos en este Parlamento.

Pues bien, Señores Diputados; ha llegado la hora, ha llegado el momento de que el Gobierno medite sobre la realización de este punto esencial de su programa, porque el hecho es que, desde 1888, Cuba vive en un período de interinidad, en que todas sus leyes, lo mismo la provincial que la municipal y hasta el régimen electoral, son provisionales. Sabe el Señor Ministro de Ultramar, por lo que respecta al régimen electoral, que en Cuba está constituído, en parte, por varios decretos y por resoluciones del Gobierno general que agravan singularmente su contenido.

Por ejemplo, en la época en que aquella ley se hizo había esclavos en la isla de Cuba, y éstos no se computaron para los efectos del art. 27 de la Constitución por causa de su condición; pero como ahora toda la población es libre, justo, ineludible es que el número de Diputados se aumente hasta alcanzar el que corresponde con arreglo á la base constitucional.

La ley municipal, ya os lo dije, es provisional. (*El Señor Rodriguez San Pedro pronuncia algunas palabras.*) El que una ley sea provisional no basta para que deje de ser buena: covengo en ello. Pero la ley municipal de Cuba ni es definitiva ni es buena. Así lo ha reconocido el Señor Ministro, contendiendo con el Señor Giberga y con el señor Labra. Su señoría ha reconocido que el régimen municipal existente en Cuba es deficientísimo. No puedo creer que una persona tan práctica como el Señor Rodriguez San Pedro, que me interrumpe, crea que nuestra ley municipal responde á las necesidades de un país nuevo, cuando no responde siquiera á las de la Península. (*El Señor Rodriguez San Pedro:* Dije que había de discutirse eso.)

Por eso afirmo que ese régimen provisional debe sustituirse por un régimen definitivo.

Verdad es que el Señor Ministro, con una espontaneidad que le honra, reconocía que para hacer la reforma municipal se necesita consultar á los elementos de arraigo en el país, consultar á las personas que allí viven, tomar datos en la localidad. Pues bien; eso es dar la razón á nuestro sistema, y reconocer con nosotros que ciertas cuestiones que se refieren á la ciudadanía debe resolverlas el Parlamento de la Nación; pero que esas otras cuestiones de carácter local deben reservarse para que una corporación *ad hoc* las resuelva. Todo lo demás, todo lo que no sea esto, conduce á la impotencia.

Ya sé que no hay tiempo en esta legislatura para que se emprenda una obra tan extraordinaria como la reforma de todas las leyes provisionales existentes; pero recomiendo una vez más al Señor Ministro que derogue resueltamente ciertas disposiciones que, no teniendo el carácter de leyes, pueden por consiguiente ser derogadas como fueron establecidas, por simple decreto. A este número pertenece la disposición 2.ª transitoria de la ley municipal, según la cual, para ser elector es preciso pagar 5 duros de contribución directa. Y esto, cuando la contribución directa del Estado ha descendido al 2 por 100, y el Gobierno general declara que no deben computarse las cuotas satisfechas á los Ayuntamientos. Ésta disposición transitoria contradecía el precepto de la ley

en que figura, según el cual basta para ser elector pagar cualquíer cuota de contribución. Debía regir solamente mientras no se promulgara la ley electoral correspondiente para concejales y diputados provinciales. Pero promulgóse la ley, estableciendo también que bastaba cualquiera cuota, y siguió rigiendo la disposición transitora con las interpretaciones restrictivas del Gobierno general.

El resultado de este régimen de exclusivismo ha sido que en una · población de un millón de almas no haya más que 45.000 electores para Ayuntamientos y Diputaciones, lo cual es causa de que se haya establecido y subsista un divorcio completo entre la opinión y los Municipios.

Pues bien; si los Municipios no están en contacto con la opinión pública, si viven divorciados de la opinión de sus administrados, si además no tienen recursos, ¿cómo ha de extrañar S. S. que sean ruedas inútiles en el mecanismo social, debiendo ser acaso las más importantes?

Yo invito, pues, al Señor Ministro á que, dando pruebas del espíritu liberal y democrático de que blasona, y al Gobierno en estos críticos instantes más que nunca, suprima por un decreto esta disposición transitoria, tan injusta como vejaminosa; y me atrevo á esperar que los Señores Diputados de unión constitucional no se opondrán á lo que pido, porque ellos afirman que tienen de su parte la mayoría, que tienen de su lado, no ya la mayoría legal, sino la mayoría real y efectiva de aquellos habitantes; y si esto creen y piensan, no se concibe que pretendan negar á la inmensa mayoría de los habitantes de los términos municipales el derecho de contribuir con su voto á la formación de los Ayuntamientos.

Con respecto al nombramiento de alcaldes, cuestión que en estos momentos mismos debe estarse agitando en Cuba, que no sé cómo se habrá resuelto esta vez, y mucho me temo que se haya resuelto de modo que produzca grande excitación en los ánimos, ¡ojalá me equivoque en este triste presentimiento! como debieran hacérmelo creer las levantadas declaraciones hechas una y otra vez por el gobernador general con respecto á esa importante materia; ¿cómo es posible que S. S. persista en el sistema de dejar los Ayuntamientos en Cuba y Puerto-Rico casi á merced del Gobierno, que puede nombrar alcaldes hasta fuera de las ternas?

Eso en la ley provisional de 1878 se explicaba. Inaugurábase entonces un nuevo régimen, y era natural que hubiese cierto recelo y desconfianza en el Gobierno; pero después de once años de perfecta paz, de once años en que las costumbres políticas se han desenvuelto en Cuba de una manera digna de todo elogio, como S. S. sabe, de once años en que las elecciones se hacen con un orden perfecto, ¿qué motivos puede haber para que subsista ese criterio tan contrario al derecho de las Municipalidades y que tanto hiere á los ciudadanos en su dignidad y en sus derechos?

En estos dos puntos quisiera yo alcanzar del señor Ministro declaraciones francas y propias de su carácter, que nos convencieran de la proximidad de una reforma en que está interesada toda la opinión liberal.

La ley provincial es también provisional. El señor León y Castillo, en 1882, pensó ya en llevar la nueva ley de la Península á entrambas islas. En 1885 el señor Sagasta anunció que se haría extensiva á las mismas. Estamos en 1889 y no veo indicios de que esta solemne promesa esté cerca de su cumplimiento. La razón que se daba años anteriores es que el Gobierno se disponía á hacer una nueva ley provincial para la Península, y que cuando se hiciera la llevaría con las modificaciones oportunas á Cuba; pero el estado de la política á

todos tiene que convencernos de que esa ley provincial no se hará seguramente en estas Cortes.

Se necesitaría un optimismo verdaderamente extraordinario para esperar que estas Cortes y este Gobierno, asediados por problemas tan graves y difíciles, puedan tener tiempo para dar una nueva ley provincial á la Península y otra análoga á las islas de Cuba y Puerto-Rico. Como esto es ya improbable, paréceme que ha llegado el momento de que se haga lo menos que puede hacerse, que es llevar el progreso realizado para la Península á esas provincias que lo están esperando desde que el Señor León y Castillo les hizo entrever la esperanza de que lo disfrutarían. Esa ley tiene ventajas inapreciables sobre la existente allí. Una de ellas es la base electoral, mucho más amplia, y que llama un número mucho mayor de ciudadanos á los comicios; otra no menor es el modo de formarse las Comisiones permanentes, con lo cual se alejaría una de las cuestiones que más envenenan allí los ánimos; y por último, el progreso que vosotros creísteis encontrar cuando la promulgásteis para la Península, debemos disfrutarlo también los hijos de las provincias antillanas.

Pero de más imporiancia que todas estas cuestiones es, Señores Diputados, la electoral. En Cuba, en materia electoral, existe un régimen híbrido desde 1878, un régimen que se compone, por una parte, como antes dije, del título 8.° de la ley electoral de 1879, y además, de una serie de disposiciones y decretos que hacen verdaderamente anómala la situación del país.

No insistiré en el punto que se refiere al art. 27 de la Constitución, porque S. S. no me negará que está infringido desde el momento que, correspondiendo un Diputado por cada 50.000 habitantes, siguen descontándose de la población todos los esclavos que había en 1878. La cuota es altísima, la división de los distritos conduce á lo que con más amplitud que yo explicará mi amigo el Señor Giberga, á la sistemática eliminación de toda influencia rural en las elecciones, pues queda enteramente supeditada á los grandes cuentros de poblacion. Dos proyectos de ley de reforma electoral, en tres años, hemos visto en el Parlamento: uno del Señor Balaguer y otro del Señor Becerra; el primero no llegó á discutirse, el segundo no sé que suerte tendrá; pero sin perjuicio de que mi amigo el Señor Giberga á quien cedo con gusto, para materia de su discurso, estos particulares, examine más á fondo el punto, voy á hacer al Gobierno una advertencia leal. Ante la proximidad del establecimiento del sufragio universal en la Madre Patria, ya que su señoría no se atreve, como quisiera yo que se atreviese, á llevarlo á las Antillas. . . (*El Señor Ministro de Ultramar:* Yo me atrevo á todo.—*Risas.*) Celebraré que así sea. Pero ya que S. S., según parece, no cree oportuno llevarlo á las Antillas, paréceme que sería una gran injusticia mantener entre la Península y las colonias una diferencia de régimen electoral tan grande como resultaría entre la ley que vais á hacer para la Metrópoli y la ley que rige en las colonias. Habría entonces dos ciudadanías españolas: una de primera clase con toda clase de prerrogativas é inmunidades para los que residen en la Metrópoli, y otra, no de segunda, sino de tercera clase, para las Antillas.

Esta política de desigualdad la considero de todo punto contraria al verdadero interés político del Gobierno y á los principios más elementales de rectitud y de justicia. La ciudadanía debe ser una y la misma en todo territorio donde rija el tít. 1.° de la Constitución. Ya que S. S., por razones de prudencia, de que no participo y que no apruebo, no se decide á llevar el sufragio universal á las Antillas, paréceme que lo menos que se le puede pedir es que lleve la ley que rige hoy en la Península, para que así no haya más diferencia que la de un

grado, y tengamos siquiera la esperanza de que después de cierto número de años á esta ley suceda la que haya de promulgarse para la Madre Patria, si responde, como espero, á las aspiraciones de los que meditan su establecimiento. Pero si no pudiera hacerlo, pido á S. S. que tenga desde ahora el firme propósito de remover por decretos todas las vejatorias condiciones introducidas por decreto en nuestro régimen electoral antes de que se convoquen nuevas elecciones. No respondería á los altos propósitos políticos del Gobierno de S. M. dejar á sus sucesores ó llevar á las segundas Cortes de la Regencia el formidable problema de una población agraviada, que al escuchar el llamamiento constitucional para nuevas elecciones dentro de ese régimen electoral, no sé si respondería á él como quisiéramos nosotros, á no mediar esta circunstancia, que respondiese.

En 1886, cuando el Gobierno del Señor Sagasta vino al poder, después de la muerte del Rey Don Alfonso, ese régimen injustísimo que envuelve hasta una infracción del art. 27 de la ley fundamental, debo decirlo honradamente, estuvimos muy cerca de acordar el retraimiento. Si no lo acordamos fué por razones de elevado patriotismo, porque en momentos tan difíciles para la Madre Patria nos parecía que no hubiera sido noble, generoso ni leal crear nuevas dificultades al Gobierno con la abstención de uno de los dos grandes partidos allí constituídos; no creímos que actitud semejante pudiese corresponder á la nobleza y rectitud de nuestras intenciones, sobre todo cuando se constituía un Gabinete liberal, cuyo presidente había proclamado en 1885, como parte de su programa, la reforma electoral para las Antillas. (*Bien, bien*).

Entonces hicimos un manifiesto diciendo que íbamos á las elecciones acaso por última vez con esa ley, porque no queríamos crear nuevas dificultades á la Madre Patria en momentos en que el horizonte se presentaba oscuro para todo, y además porque confiábamos en la promesa noble y espontáneamente hecha por el jefe del partido liberal.

Pues bien; cuando aquí es ya un secreto á voces que problablemente por exigencias de la política actual tendrá el Gobierno que disolver estas Cortes en breve término, faltaría yo á los deberes que mi representación me impone si no rogase de nuevo á sus señorías con toda solemnidad que no trasmitan á sus sucesores en el Gobierno, que no trasmitan á las nuevas Cortes de la Regencia ese problema, que podrá ser muy grave para el Gobierno y para nosotros. Si llega el momento de la disolución prematura de estas Cortes, á S. S., como Ministro de Ultramar, le incumbe reformar, siquiera sea por decretos, todo lo que por decretos puede reformarse, dando así pruebas de la sinceridad de los propósitos con que ha traído el proyecto de reformas á esta Cámara, y dándonos fuerza á los que aún tenemos confianza en la política liberal y en el buen deseo de los partidos de la madre Patria para perseverar en el ejercicio de estos medios de acción parlamentaria, tan faltos de eficacia á veces para nosotros, pero que no por eso dejamos de considerar buenos para realizar el progreso pacífico y para labrar el bien de la Patria.

La cuestión política de las colonias se relaciona siempre con otro problema, acerca del cual es tiempo de que la opinión de los Gobiernos se decida francamente; me refiero á la división de mandos. Par mí, uno de los aciertos de la actual situación política consiste en haber realizado la separación de mandos en las provincias, porque á fines del año pasado todas las provincias de la isla de Cuba llegaron á estar gobernadas por hombres civiles, suerte que no alcanzó Puerto-Rico, porque constituye una sola provincia, y el problema era quizás por esto más difícil, en el sentido de que la trasformación tenía que ser más funda-

mental, aunque de hecho Puerto-Rico, como muchas veces ha dicho el Señor Labra, es por todas sus circunstancias un magnífico campo de experimentación, donde pueden ensayarse sin peligro todas las reformas.

Pues bien, señores: de algún tiempo á esta parte parece que se retrocede en esa buena dirección; ya empiezan á hacerse de nuevo nombramientos de jefes militares para los gobiernos civiles de Cuba; y yo pregunto: ¿es que entra en los propósitos del Señor Ministro de Ultramar retroceder en el camino emprendido? Y dejo aparte la cuestión fundamental que se refiere al mando superior de las islas, cuestión fundamental en que estoy seguro de que S. S. en principio piensa como nosotros. Ya es tiempo de que se dividan los mandos; ya es tiempo de que se corone el nuevo edificio con instituciones más acomodadas al espíritu de la época. Porque habéis ido trasformando lentamente casi todo el orden de cosas anterior á 1878; pero en lo alto, y como coronamiento del edificio, habéis dejado la misma institución que presidió á todas las desgracias, á todas las injusticias y á todos los fracasos del antiguo régimen: al hombre de guerra, investido de facultades omnímodas, acumulando en su persona, casi irresponsable, todos los poderes: autoridad suprema en lo político, autoridad suprema en lo militar, autoridad suprema en lo administrativo, autoridad suprema aun en lo que toca á los negocios eclesiásticos y á ciertas relaciones internacionales, bien por efecto del vicerreal patronato que ejerce, bien por la permanente delegación del Ministerio de Estado sin limitación alguna para sus facultades, porque no habéis puesto á su lado sino meros subalternos, á quienes es lógico que trate como á tales, favorecido con sueldos y obvenciones tan cuantiosos que equivalen á tres ó cuatro tantos de lo que se asigna á un Presidente del Consejo de Ministros; lo cual, unido á sus extraordinarias prerrogativas, da al prestigioso cargo un carácter incompatible con la legislación contemporánea y con las conquistas del derecho público; porque ese extraño poder, ese virreinato formidable, era legítimo símbolo de aquel antiguo régimen que, descansando en la opresión de las clases trabajadoras, tenía que mantenerse al amparo de un verdadero régimen de fuerza allá en las superiores esferas del Gobierno y de la Administración.

Pero querer, Señores Diputados, que esa autoridad ilimitada sea compatible con las conquistas del actual derecho; querer que ese capitán general, gobernador civil á la vez, á quien hay que considerar por virtud de ciertos artículos del decreto que establece sus facultades, y por los preceptos de una célebre Real orden, investido con todas las facultades de comandante de plaza sitiada—en determinados casos—responda á las exigencias del nuevo régimen y simbolice en Cuba ó Puerto-Rico la democracia, la libertad y la asimilación, francamente, es cosa que por mucho amor que se tenga á las entítesis, á las paradojas, á lo raro y extravagante, sólo puede caber en ánimos que padezcan una singular y extraordinaria ofuscación. Ni siquiera podéis decir que en esta parte os atenéis á la tradición colonial española; porque en los buenos tiempos de nuestra colonización no existió el poder superior de las colonias constituído de la manera que hoy lo está. Los Ayuntamientos á la usanza antigua, pero con amplias facultades sobre los intereses locales; las Juntas de procuradores en La Española, en Cuba el Real Acuerdo; todo eso constituía un sistema embrionario insuficiente, como propio de aquellos tiempos, pero en que se advierten al cabo elementos de vida local que no existen hoy.

El régimen de la autoridad militar omnímoda del comandante de plaza sitiada surgió más tarde como triste efecto de las guerras civiles de principios del siglo, como engendro fatal de los mortales despechos causados por la emanci-

pación del Continente. Entonces, y como bandera de guerra, trasfórmase la antigua autoridad superior, representada casi siempre por sacerdotes, por oidores, por magnates y alguna que otra vez por militares, en la organización marcial, que acabó por exasperar á los pueblos.

Ahora, esa autoridad debe cambiar con todo el sistema; tenéis que coronar el nuevo edificio con una institución esencialmente civil é intervenida por el país, como la que todas las Naciones llevan á sus colonias, y aun en cierto modo á sus posesiones, aun á países conquistados, como Túnez, como el Tonkin, como la Argelia, donde no gobiernan caudillos célebres por su valor militar, sino hombres civiles, como Constant, como Cambon, como lord Dufferin ó lord Lansdowne.

¿Porqué no habeis de hacer esta grande y fecunda trasformación? No creáis que me guía animadversión alguna contra los generales del ejército ó de la armada. Seguramente que no; cambiando la organización superior, dando al país una eficaz intervención en su gobierno, bien podéis mandar generales.

Algunos conozco yo que pueden gobernar sabiamente las colonias, como han gobernado ó pueden gobernar á la misma Metrópoli. Lo que importa es reformar en sus organismos esenciales el sistema establecido; porque no es posible que un pueblo donde habéis declarado vigente la cuidadanía española y reconocido todas las libertades necesarias, se resigne á vivir sin intervención alguna en su gobierno ni en su administración. Contrasentido tal subvierte todos los preceptos de la prudencia y todas las enseñanzas de la historia. Un pueblo no puede resignarse jamás á semejante anomalía. Diréis acaso que la representación parlamentaria ofrece á Cuba un medio eficaz de intervenir en la obra de su destino. Pero la acción que aquí se ejerce es puramente legislativa y crítica; no siendo por mil razones, en nuestro caso, bastante eficaz. Vedlo, si no: estas discusiones á las que no concurren suficiente número de Señores Diputados para que podamos prometernos jamás una resolución trascendental debida á nuestros empeños, más tienen carácter de información que de verdadera potestad parlamentaria. Instituciones locales de *self government* son las que únicamente pueden satisfacer esas necesidades profundas. Pero en Cuba, ¿dónde hallarlas? ¿En el Consejo de Administración? El Señor Ministro debe estar convencido de su escasísima utilidad, cuando quiere reformarlo.

Es un cuerpo que no responde á nada por su composición ni por sus facultades; que no está en íntimas relaciones con el país, que no representa á la opinión. Aun en este punto os avenlajaba, no obstante sus colosales yerros, el antiguo régimen, que dentro del espíritu de la época mantenía siempre en las colonias ciertos cuerpos de formación local, donde unas veces determinadas clases y otras veces mayor número de elementos, influían de una manera apreciable en la marcha de los negocios públicos, según entonces se entendían.

Señores Diputados, tengo el convencimiento de haberos molestado muy largamente y deseo poner término á este prolijo y enojoso discurso. (*No, no.*) Nosotros al promover este debate nos sentíamos acometidos por una profunda tristeza, sobre todo los que habíamos hecho un largo viaje creyendo que iba á discutirse la reforma electoral y los presupuestos. Temíamos y aun tememos, volvernos con una amarga decepción por única conquista. Yo ruego al Señor Ministro de Ultramar que, no ya por lo que afecta á nuestras personas, sino por lo que se refiere á nuestra representación, trate de desvanecer esos temores.

Medios sobrados tiene S. S. para ello en las facultades que las leyes le dan: y ya que no pueda realizarse reforma alguna en los presupuestos, dicte si-

quiera aquellos decretos que dentro de sus atribuciones y facultades quepan para resolver, como he dicho anteriormente, algunos de los problemas más interesantes para el derecho ó la prosperidad general, en ambas islas. Si esto hiciere S. S. con espíritu francamente liberal y acomodado al programa democrático del Gobierno, no tema encontrar en nosotros pesimismos ni injustos recelos. Mantenemos y mantendremos siempre la integridad de nuestras convicciones autonomistas, pero aceptaremos todos los adelantos efectivos que puedan realizarse por virtud de vuestro programa. Todo tiende hoy á la realización de esas reformas trascendentales en las colonias. La opinión en la madre Patria está hecha. El pasado año, una de las mayores ilustraciones del Parlamento y del partido conservador, el Señor Silvela, en el Ateneo, en un elocuente discurso, trazaba con mano maestra un programa que coincide con el nuestro en no pocos puntos de capital importancia.

En estos bancos, el Señor Prieto y Caules, á nombre de la minoría republicana, había hecho también declaraciones que nosotros acogimos con entusiasmo. No hace tres días que el Señor Romero Robledo ha proclamado elocuentemente la comunidad de aspiraciones que en materias de gran trascendencia le acercan á los que defendemos en su mayor amplitud las reformas ultramarinas, salvando, como era natural que salvara, sus opiniones en cuanto á ciertas formas doctrinales. En el banco de las Comisiones, el año pasado, el Señor Rodrigañez, Subsecretario del Ministerio de Ultramar, hablaba en un sentido idéntico al del señor Gamazo en 1886, y declaraba que el partido liberal gobernante se afirmaba cada vez más en esos propósitos de amplia reforma y de progreso. Hasta el mismo Señor Villanueva, con su caracterizada representación de la tendencia contraria á la nuestra en las Antillas, declaraba que no encontraría oposición en S. S. ninguna medida descentralizadora que pudiera hacer el bien de aquellas colonias.

Aquí mismo, pocos dias después, al discutirse la sección del presupuesto general referente á Fernando Poó, un joven orador, tan elocuente como ilustrado, el Señor Figueroa (D. Alvaro), pronunciaba con gran satisfacción nuestra un discurso de altos vuelos, en el que vimos muchas de las ideas capitales de la reforma colonial, tal como nosotros la entendemos. ¿Qué más? Depositada sobre la mesa del Congreso está una enmienda al proyecto de ley de presupuestos de Cuba, suscrita por firmas importantes de hombres de todos los grupos de esta Cámara, de miembros distinguidos de la mayoría y de todas las minorías que me rodean, en que se propone, para que inmediatamente rija, una organización tal del Consejo de Administración, que daría entrada fácil á elementos electivos en número considerable, permitiéndoles intervenir de una manera fecunda en la formación del anteproyecto del presupuestos y en cuestiones de alto interés local; y por último, en la proposición que estoy apoyando podéis ver las firmas de tres personas distinguidas, las de los Señores Dávila, Celleruelo y Azcárate, que representan también grandes elementos de la opinión peninsular. Pero, señores, ¿qué más? El jefe de un partido y de un Gobierno es el que tiene el derecho de formular ciertas soluciones. Y el Señor Presidente del Consejo, que me escuha, formuladas las tiene desde 1880. Su señoría lo ha dicho: hay que cumplir el art. 89 de la Constitución en su parte sustantiva y fundamental: la que previene se formen leyes especiales. ¿Puede caber en juicio sano que el Señor Sagasta en 1880, ó ahora al hablar de leyes especiales, promulgado el tít. 1.° de la Constitución, pensase llevar leyes especiales que ex-

cluyesen la intervención de aquellos países en su Gobierno? Me permito creer que nada está más lejos del ánimo de S. S.

En todo caso, Señor Becerra, y con esto termino, ¿habrá de ser S. S., antiguo campeón de la libertad y de la democracia, el que se quede más atrás, el que menos alientos y menos bríos demuestre? Pienso que más bien habrá de ponerse todavía al frente de ese movimiento en favor de la libertad y del progreso, prestándole su autorizado apoyo. Nosotros, profundamente preocupados hoy, no exentos de amargura, temerosos de que la situación liberal está tocando á su término sin haber resuelto ni aun acometido el problema fundamental de las colonias asimiladas, y atentos á las graves consecuencias que esto pueda tener, persistimos en el empeño de conseguir el bien de nuestro país por medios parlamentarios. Siguiendo el parecer del ilustre Ríos Rosas en una ocasión célebre, nos dirigimos á S. S. con la desconfianza prudente que toda oposición debe tener para con los Gobiernos, pero sin extremar todavía esa prudente desconfianza. No ponemos, ni es posible que pongamos en vosotros una seguridad y esperanza que ninguna oposición puede poner en los Gobiernos que combate, pues por ese mero hecho se incapacitaría para seguir combatiéndolos; pero tenemos fe en la eficacia de este régimen parlamentario, hoy tan combatido, si respecto de nuestras cosas ha de ser rectamente practicado.

Si os penetráis del espíritu perfectamente constitucional que domina en las colonias, no podéis retroceder ante ningún progreso legítimo. Hacedlos, pues, y escribiréis una página de verdadera gloria en los anales de este azaroso período. Os invito cordial y sinceramente á que cumpláis ese alto deber, porque así, para honra y grandeza de España, para bien y tranquilidad de esas lejanas sociedades, puestas por el destino bajo vuestra custodia, las habréis salvado realmente, dotándolas de elementos que necesitan para cumplir sus gloriosos destinos, y las habréis salvado del único modo que acierto á ver como posible: por el derecho y por la libertad. (*El Señor Calbetón pide la palabra.*)

RECTIFICACIÓN.

Debo empezar dando las gracias al Señor Ministro de Ultramar por las benévolas palabras que se ha servido dirigirme y por su ofrecimiento de contestar con extensión favorable á mi discurso cuando esté más adelantado este debate. Nada tengo, por tanto, que decir acerca de las palabras que se ha servido S. S. dirigirme, y únicamente he de felicitarme por la promesa y la esperanza que S. S. me ha dado, al decir que no tema nada por la libertad.

Al Señor Calbetón debo contestarle que no me extraña cierta analogía de opiniones entre S. S. y yo acerca de algunos puntos. Todavía el año último era de creer que la izquierda del partido conservador de Cuba, con S. S. y algunos de sus amigos, hubiera ido algo más lejos en el sentido del programa expuesto en Cienfuegos por S. S. y el Señor Vergez, ó en el de las afirmaciones hechas en esta Cámara por el Señor Villanueva con sentido algo diferente; me figuraba yo que al plantearse la discusión del presupuesto de este año sería más fácil, en efecto, llegar á soluciones concretas que en algunos particulares permitiesen cierto acuerdo entre todos los que nos preciamos de liberales. Mas no me atrevo á confiar en ello todavía.

Subsiste entre el Señor Calbetón y yo, á pesar de que le veo más firme en esas tendencias, subsiste, repito, entre S. S. y yo, y ha de existir siempre, una diferencia esencial. Yo no oculto los principios en que inspiro mis discursos

y mis pobres trabajos. Yo soy un autonomista convencido, un partidario decidido de la autonomía colonial en toda su pureza, según la hemos formulado varias veces. Mientras S. S. persevera en ese credo asimilista, que después de once años de infructuosos ensayos, resulta todavía *virgen y mártir*. (*El Señor Calbetón:* No se ha ensayado nada.) Pues si no ha habido en once años tiempo suficiente para emprender el ensayo, ¿qué no sucederá en lo adelante? No es así como deben atenderse las urgentes necesidades de colonias que atraviesan un período tan crítico y difícil.

Por lo demás, nosotros sostenemos la necesidad para las colonias de un régimen local distinto en sus formas, según las condiciones de cada país. Claro está que no queremos llevar á Filipinas un sistema igual al que pedimos para Cuba: lo cual no quiere decir que estemos conformes con el vigente en aquel Archipiélago, que debe tener corporaciones locales constituídas en otra forma, y cuyas leyes deben votarse por las Cortes, según creo que alguna vez ha pedido mi respetable amigo el Señor Azcárraga.

El principio de identificación y absorción progresiva, á que SS. SS. parecen inclinarse, no es realizable.

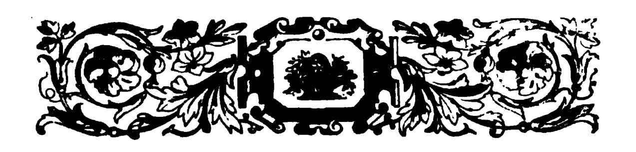
La reforma electoral de Cuba y Puerto-Rico no puede quedar aplazada porque aquí sea imposible la votación del proyecto de ley de sufragio universal. El régimen electoral, como S. S. sabe, consta, en Cuba sobre todo, de dos partes: una establecida en el tít. 8.° de la ley electoral, que sólo por las Cortes puede reformarse, y otra que descansa en decretos (los cuales, así como se dieron por la potestad del Ministro, por la potestad del Ministro pueden reformarse), y en resoluciones del Gobierno general, que se han dictado hasta con infracción del espíritu de esos mismos decretos. Por consiguiente, si fuera imposible hacer una reforma electoral tan justa y equitativa como tenemos derecho á pretenderla, siempre sería posible, antes de ir á las nuevas elecciones, reformar todo eso que es reformable, según veo que reconoce con gran satisfacción mía el Señor Ministro de Ultramar, por medio de Reales decretos ó de Reales órdenes.

Dos palabras sobre la cita de Mr. Froude. Supongo que S. S. se refiere al libro de ese ilustre historiador acerca de las Indias occidentales. Es exacto lo que S. S. dice respecto del juicio que emite ese eminente escritor acerca de las condiciones políticas y sociales de las Antillas inglesas; pero es también positivo que al hablar de la isla de Cuba y al hablar de las aspiraciones autonomistas, reconoce explícitamente que aquel país tiene las condiciones necesarias para disfrutar el régimen autonómico.

De modo que la autoridad invocada por S. S. la invoco yo ahora en favor de la campaña que venimos haciendo los partidarios de la autonomía.

¿Qué he de decir sobre las discretas consideraciones del Señor Calbetón acerca de uno de los puntos tratados por mí con más detenimiento, ó al menos con más interés, es decir, el relativo á la necesidad de preparar la inmigración, acabando con la amortización de las tierras, poniendo mano en ese gravísimo problema de las cargas perpetuas todas, que no es tan difícil de resolver, según S. S. mismo ha reconocido, cuando haya buena voluntad y firmeza para intentar la solución? Mientras el suelo en la isla de Cuba siga sustentando tales cargas perpetuas, es imposible pensar en ningún proyecto serio de regeneración económica por medio del fomento de la población y de las nuevas industrias agrícolas.

Fuera de esto, nada tengo que decir, puesto que S. S. coincide con las opiniones que he tenido el honor de manifestar, en otros particulares,



XVIII

DISCURSO

Pronunciado en el teatro de Tacón en el gran Meeting autonomista del 22 de Febrero de 1892.

Señores:

La salud de nuestro Jefe, cuyas dolencias conocen y lamentan todos los autonomistas, si no coarta en lo más mínimo el temple de su iniciativa y el vigor de su carácter, como lo prueba el período de fecunda agitación en que ha entrado el partido, y su actitud de firmísima y razonada protesta contra la política del Gobierno, impídele pronunciar un discurso, en local tan vasto, ante público tan numeroso; empeño que demanda esfuerzos de voz para su estado imposibles.

Ha querido, sin embargo, el Señor Galvez, presidir este acto, afirmar con su sola presencia la unidad y solidaridad del partido, fuerte en sus claras y consecuentes doctrinas, cuanto en su sólida é inquebrantable disciplina, lo mismo hoy que cuando nos congregábamos por vez primera en 1878, para constituir la Junta Central interina (*Aplausos*). A tal motivo se debe, contra el deseo de nuestro Presidente, el cual ha creído y esperado hasta última hora poder resumir los discursos de esta inolvidable noche, que no nos sea dado confortar el ánimo y levantar el pensamiento oyendo su sobria y autorizadísima palabra. Por encargo suyo he de acometer tan delicada tarea: árdua, dificilísima por la gravedad de las circunstancias, las más trascendentales en que se ha encontrado quizás nuestro pueblo desde 1878; por el número, el acierto y el admirable éxito de los amigos queridísimos que me han precedido y en cuyos discursos han competido brillantemente la elevación de las ideas y la elocuencia de la palabra; y sobre todo, por la naturaleza misma de la sustitución con que me honra la confianza de nuestro ilustre Jefe: confianza á la cual correspondo encomendándome, como nunca, á vuestra benevolencia, ofreciéndoos que he de ser breve, y obligándome á no recordar en este momento ningún particular matiz, ninguna tendencia individual y exclusiva de mi espíritu, para elevar tan sólo mi pensamiento y dar

cabida en el resumen que intento á los principios, á las aspiraciones, á las protestas en que se condensa y unificá el espíritu liberal (*Grandes aplausos*).

Señores: en vano quisiera sustraerme á la emoción que se apodera de mi en este instante, no por efecto de la palabra leal y vibrante de los compañeros que habéis escuchado y aplaudido, cuyas manifestaciones han encontrado, como siempre, en mi corazón un eco duradero y profundo, sino por el imponente aspecto de este meeting, por el entusiasmo y la decisión que se revelan en vuestras entusiastas demostraciones, y que prueban cuán vivo, cuán enérgico y vigoroso late en vosotros el sentimiento del derecho y de la dignidad del ciudadano, cuán vivo y creador subsiste el Partido Autonomista, contrastando con la descomposición de nuestros adversarios: prueba evidente de que, si sucumbe, sucumbirá abrazado á la aspiración en que cifra su empeño de resolver por la paz y por la justicia todos los problemas de Cuba (*Aplausos*).

El Señor Govín, con la autoridad de su cargo, de sus merecimientos y de sus servicios (*Aplausos*), ha expuesto en análisis severo y exactísimo los agravios de nuestro partido. Ninguno tan importante ni de tan suprema trascendencia como la repulsa de la reforma electoral á que tiene nuestro pueblo incontestable derecho. Ese es el agravio fundamental y decisivo, cuyas consecuencias pueden trascender á toda nuestra futura historia (*Sensación*). Del régimen electoral depende la eficacia de toda la actividad política. Por las elecciones llévanse á las esferas del poder, es decir, de la realidad social, las ideas que se expresan por medio de la imprenta, de las reuniones, de las asociaciones libres. Todas las libertades son ilusorias y vanas si no tienen por coronamiento la libertad electoral (*Aplausos*). Por eso las crisis políticas más graves de la historia contemporánea han tenido por orígen y por objeto la amplitud del sufragio.

Conviene decir breves palabras sobre los orígenes del conflicto presente. En 1879, apenas restablecida la paz, al hacerse una nueva ley para la Península, formulóse un título especial para las Antillas, el título 8 °. Comprendía éste una série de excepciones para la ciudadanía en América onerosísimas. En las elecciones municipales y provinciales había de regir la ley de la Península modificada por una disposición transitoria, que en vez del amplio precepto de que fuera elector todo el que pagase cualquier cuota de contribución, exigía la de cinco pesos; disposición transitoria que se ha perpetuado después, agravada con las más abusivas y vejaminosas interpretaciones.

Bajo formas tan modestas y restrictivas renació en Cuba el régimen representativo. Aceptámoslo por consideración á las circunstancias del momento. Podía estimarse como un ensayo delicado en país que acababa de salir de una guerra sangrienta, y que sólo había conocido, fuera de alguno que otro intérvalo de libertad, las instituciones del absolutismo. Existía aún la eclavitud; y es axioma por todos reconocido, que un pueblo no puede ser mitad esclavo y mitad libre, según la frase inmortal de Lincoln. Además, la enorme pesadumbre del sistema tributario hacía menos inicuo el sistema electoral. Siendo muy altos todavía los tipos del impuesto directo, las cuotas de 25 y 5 duros resultaban relativamente moderadas. El número de los que venían obligados á satisfacerlas era considerable. En lo municipal y provincial, computábanse, además, las derramas ó repartimientos. Confiábase, por último, en que la aplicación de leyes tan restrictivas sería imparcial y equitativa, templándose el rigor del precepto con la sabiduría ó rectitud de la interpretación.

Pero algún tiempo después la situación había cambiado por completo. Bajo el apremio de una grave crisis descendió el tipo de la contribución directa

por fincas rústicas al 2 p %, ó sea á un mero signo ó base estadística. La cuota electoral resultó entonces verdaderamente monstruosa. Baste decir que para ser elector se necesitaba y se necesita tener declarada una renta líquida de $1,250. El beneficio otorgado al contribuyente se le hacía pagar con una verdadera degradación como ciudadano (*Aplausos*).

A cambio de pagar menos impuestos, quedaba sujeta la inmensa mayoría de la población rural á la pérdida del derecho de sufragio. El Señor Nuñez de Arce, Ministro de Ultramar entonces, reconoció la razón de nuestras protestas, y prometió que se dictarían disposiciones encaminadas á impedir tan grande injusticia. Pero esas promesas tuvieron la misma suerte que otras muy solemnes: fueron tan pronto desatendidas como pronunciadas.

Las interpretaciones abusivas se sucedían, mientras tanto. Surgió el fraude de los supuestos socios de compañías mercantiles, al amparo de la ambigüedad de la ley. Las listas para la elección de concejales y diputados provinciales, privadas de la garantía insuficiente pero nunca insignificante del procedimiento judicial, quedaron á merced del capricho de los Alcaldes, los cuales empezaron á practicar el sistema increíble de no dar curso á las reclamaciones (*Aplausos*). En la Península la nueva ley provincial confería, en ese mismo tiempo, el derecho de sufragio á todo el que supiera leer ó escribir ó pagara cualquier contribución.

La conciencia de tan constantes desigualdades era más viva cada día en nuestro pueblo, cuya admirable sensatez y compostura en las elecciones es unánimemente ensalzada. Un hecho gravísimo vino á colmar el descontento público y á justificar la indignación de todos los ciudadanos amantes del Derecho.

Contestando á las exhortaciones de un ilustre diputado por Puerto Rico, reconocido como uno de los primeros periodistas de la época, el Ministro de Ultramar Señor Conde de Tejada de Valdosera declaró explícitamente, con asombro de cuantos le escucharon, que el régimen electoral vigente en esta Isla no podía alterarse, porque estaba deliberada y expresamente constituido para asegurar á todo trance el triunfo de determinados elementos, el triunfo de nuestros adversarios en los comicios. (*Sensación*).

Debo decirlo, señores, sin reservas de ningún género, por graves que puedan parecer mis palabras. En virtud de esta declaración memorable, quedaba negado en su espíritu, desconocido en su esencia el pacto del Zanjón. La paz moral era ultrajada en su principio, en su verdadero fundamento. Porque al cabo, cuando á un pueblo colonial se le dice: "depón las armas, abandona todo recelo; van á abrirse ante tí las puertas de la legalidad constitucional; las urnas electorales van á recoger el voto de tus ciudadanos para que llegue á la Madre Patria, en cada momento histórico, la expresión de tus necesidades, el eco fiel de tus aspiraciones, y puedan satisfacerlas ó concordar con ellas las deciciones de sus legisladores,'' ah! la confianza reina en ese pueblo y el sentimiento de la solidaridad nacional se vigoriza en él. Pero si luégo, una voz desapacible ó desdeñosa le dice desde lo alto: "Esa legalidad será siempre para tí una ficción, una exterioridad convencional y vacia; esas urnas no serán consultadas para conocer la opinión de la mayoría, sino para recoger los dictados de una minoría privilegiada: no sumes fuerzas, no organices elementos de propaganda, porque la previsión de una ley de circunstancias sabrá esterilizarlas siempre, de modo que la verdad legal no concuerde jamás con la verdad real, sino cuando ésta se compadezca con la opresión y el privilegio,'' ¡ah! entonces, por muy confiado y paciente que ese pueblo sea, llegará fatalmente un día en que se aparte con indiferencia y con desvío de comicios que no

representarán para él sino la consagración de su inferioridad . . . . (*Grandes y prolongados aplausos que interrumpen por largo tiempo al orador.*)

Ante semejante falseamiento del régimen representativo, ante el deliberado propósito de conculcar en daño del pueblo de esta Isla un derecho garantido por la Constitución, nuestro Partido se penetró de que no era posible seguir concurriendo á la lucha electoral, viciada aquí al mismo tiempo, por las prácticas más abusivas y vejaminosas. Desde entonces surgió poderosa en nuestras filas la idea del retraimiento; y se hubiera puesto en planta al sobrevenir las elecciones generales de 1886, si excepcionales é imprevistas circunstancias no hubieran exigido imperiosamente un nuevo sacrificio á la rectitud y pureza nunca desmentidas de nuestras intenciones. (*Muestras generales de aprobación y aplausos.*)

El rey D. Alfonso XII, en cuyo reinado pacificáronse la Península y esta Isla, acababa de morir súbitamente, en plena juventud, y bajo auspicios al parecer poco tranquilizadores, inaugurábase la Regencia. Intensa alarma prevalecía en todo el Reino, y donde quiera, en Europa y en América, túvose por cierto que se avecinaban días de duelo para la Metrópoli. Teniendo en cuenta la gravedad de los conflictos políticos que vertiginosamente se sucedieron en las postrimerías del último reinado, pudo creerse, y temieron muchos, que por fatalidad incontrastable fuera señal de graves turbaciones y fuente de innumerables desórdenes la Regencia que luégo habia de ser verdadero iris de paz para la Monarquía. (*Aplausos.*)

No quiso, no podia querer nuestro Partido que en circunstancias tales el acuerdo del retraimiento pudiera estimarse como intento poco hidalgo de aumentar las dificultades y los peligros de tan grave crisis nacional. (*Sensación.*) No quiso suscitar un problema político de tal naturaleza en las Antillas á la Regencia que se inauguraba, cuando tan trascendentales y temerosos eran los que el azar parecía á punto de plantearle. Una vez más quisimos proceder y procedimos con la rectitud y alteza de miras que tan mal correspondidas han sido siempre por los Gobiernos responsables. (*Aplausos repetidos.*)

Además, estaba en el poder el partido liberal de la Península con el Señor Sagasta á la cabeza del Ministerio, con el Señor Sagasta, cuyo programa de política antillana, según hubo de formularlo á instancias del ilustre jefe de la representación autonomista Señor Labra, en 1885, encerraba importantísimas mejoras, y entre ellas, la promesa de una reforma electoral digna de este nombre.

Acudimos, pues, á los comicios; pero declarando solemnemente en el Manifiesto de 22 de Mayo de ese mismo año de 1886, que íbamos por última vez con el régimen electoral establecido, por entender que su reforma substancial era cuestión de honra, cuestión de dignidad para el pueblo cubano. (*Aplausos.*)

Ha dicho recientemente en una *interview* el Señor Romero Robledo que ese propósito nuestro no debía ser muy formal ni muy deliberado, cuando no se llevó jamás al Parlamento con la solemnidad y franqueza que su trascendencia demandaba. Con asombro he leído esta afirmación. Pues qué, ¿el Señor Romero que asistió con una constancia, y hasta con una benevolencia que no es necesario olvidar ni desconocer para combatir su política como merece ser combatida, á todos los debates promovidos por la minoría autonomista de lás últimas Cortes, no recuerda, por ventura, que al apoyar, por encargo de mis compañeros, una enmienda del proyecto de contestación al discurso de la Corona en la primera legislatura, tuve el honor de consignar ese firmísimo propósito, en términos tan sobrados de claridad como faltos de elocuencia? Reiteradamente se hizo esa declaración por distintos miembros de aquella minoría en otros debates, y

hube de reproducirla, hablando por última vez en aquellas Cortes, y en una de las sesiones nocturnas que no sin trabajo obtuvimos para poder tratar de los asuntos de esta Isla, en presencia de los diputados que tuvieron á bien escucharnos, y entre ellos el mismo Señor Romero. Si no revistió ese anuncio carácter desapacible y batallador, como acaso crea indispensable el Señor Ministro que lo tengan actos semejantes, debido fué á una circunstancia importantísima. (*Sensación.*)

El partido liberal de la Península estaba en el poder. Desacertado en administración, poco afortunado en la gestión de nuestra Hacienda, aunque no tanto como el partido que hoy gobierna, á juzgar por las señales; (*Atronadores aplausos*) poco discreto hartas veces en la elección de sus representantes más caracterizados en las colonias, cuanto en la determinación de sus procedimientos, cumplió sin embargo con decisión digna de aplauso gran parte de su programa ultramarino de 1885. (*Aplausos.*)

Lo hemos dicho cuando estaba en el poder, al formular nuestros reparos y censuras contra sus desaciertos, al reclamar de sus hombres mayores progresos: no hay razón, por lo tanto, para ocultarlo, cuando ese partido está en la oposición, y levántanse voces elocuentísimas en las filas de sus más conspicuos representantes para defender el respeto que se debe á los autonomistas ausentes y la atención con que deben ser oídas nuestras reclamaciones y quejas. (*Muestras de aprobación.*)

La abolición del patronato, la libertad de imprenta, el matrimonio civil, la libertad de asociación, la de enseñanza, el juicio oral y público, el deliberado abandono del plan de inmigración asiática; la reforma de lo contencioso administrativo, el desarrollo modesto pero positivo de ese presupuesto de los gastos reproductivos, de la instrucción y de las obras públicas, que es la primera necesidad de toda colonia, presupuesto tan maltratado hoy por las iniciativas del señor Ministro de Ultramar; la solemne promesa formulada ante la Alta Cámara por el mismo señor Sagasta, como Presidente del Consejo, de que no se haría uso por más tiempo de la facultad excepcionalmente concedida á los Gobiernos por el artículo 89 de la Constitución, de legislar por decretos para Ultramar; la supresión de los derechos de exportación, la indefinida prórroga del convenio comercial de 1883 con los Estados Unidos, por cuya virtud habíase adelantado prácticamente ocho años la supresión del derecho diferencial de bandera; el Código Civil. . . . . (*Grandes aplausos*) tales fueron las principales reformas realizadas desde 1886 hasta 1889, reformas cuya importancia en cierto modo se acrecienta por el lenguaje siempre circunspecto y conciliador del Jefe de aquellos Gobiernos liberales y de sus principales Ministros, respecto de nuestro país y de los legítimos derechos de nuestro Partido; período trienal fecundísimo en resultados positivos, según se demuestra con la *Gaceta*, obra vasta y trascendental, en la cual hízose acreedor el partido liberal de la Península á un aplauso que no debemos escatimarle, en prueba de nuestra sinceridad, y porque en ella corresponde no poca parte á la constante exhortación de los autonomistas en la prensa, en la tribuna popular y en el Parlamento. (*Muestras generales de aprobación*).

Debíamos creer, debíamos esperar que el partido dominante entonces, así como había podido realizar tan grande obra á pesar de los desmayos y deficiencias de su política ultramarina, sería fiel á la más trascendental de sus ofertas y no consentiría que se mistificara ó corrompiese en sus manos la reforma electoral. (*Grandes aplausos*).

Y no nos equivocábamos al pensar así, puesto que siendo Ministro el se-

ñor Balaguer presentóse en 15 de Junio de 1887 un primer proyecto, que sin responder á nuestras legítimas aspiraciones, resultaba aceptable para nosotros, por estar conforme, en su sentido general, con la equidad y la justicia. Aquel proyecto encerraba el cumplimiento de la olvidada promesa del Señor Nuñez de Arce, cinco años despues de que ésta se hiciera, pues tomaba en cuenta la diferencia de los tipos tributarios, y á ella acomodaba la de las cuotas electorales, concediendo una bonificación á los propietarios, "contribuyentes por territorial".

Las demás disposiciones del proyecto eran justas y liberales.

La oposición de los representantes conservadores de esta Isla, y principalmente la de los de Puerto Rico, muy ufanos de sus cómodos distritos donde resulta electo un diputado por quince ó veinte votos, hicieron fracasar ese primer proyecto, sin que se lograra de la Comisión designada que emitiese siquiera su dictamen. Y en 1889 el Señor Becerra lo retiró, sustituyéndolo con otro que fué combatido por nosotros desde el primer momento, no aceptándolo en modo alguno como fórmula de transacción. (*Grandes aplausos*).

En el Congreso estuvo á punto de lograrse, sin embargo, una discreta inteligencia. El ilustre Jefe de la minoría autonomista, Señor Labra, había logrado ponerse de acuerdo con los Señores Sagasta y Becerra, con la misma Comisión que habia dictaminado acerca del proyecto, sobre una base amplia y sencilla. ¿Porqué fracasó aquel acuerdo? ¿Porqué se hizo imposible su realización? Ah! Porque los conservadores intransigentes de Cuba y Puerto y Rico lograron que los de la Península les prestasen un apoyo decisivo, y el Gobierno de entonces, próximo á un cambio general de política, enervado, debilitado, queriendo evitar un nuevo conflicto como el que se suscitó á propósito de la moción del Señor Moya sobre la división de mandos, retrocedió en el momento crítico, con gran sorpresa y confusión de los elementos ya conformes en la mayoría y en la misma Comisión. (*Aplausos*).

Más tarde, ante el gran movimiento que estos hechos determinaron en Cuba, ante la eléctrica sacudida que produjeron, y que corrió como un reguero de pólvora por todo el país, hubo de concertarse un nuevo acuerdo entre nuestros beneméritos Senadores y el Gobierno. ¿Por qué fracasó? Porque sobrevino la crisis, y las enmiendas que el Señor D. José Fernando Gonzalez logró se aceptasen por el Gobierno no pudieron ser discutidas. En este estado halló la cuestión electoral de las Antillas el partido gobernante, y no cabe decir como cuentan los periódicos que arguye el Señor Ministro de Ultramar: "No podemos hacer más que los liberales, cuyo proyecto se basaba en la cuota de diez pesos." Los liberales cometieron ese error, pero dos veces estuvieron á punto de repararlo indirectamente, y lo habrían reparado quizás, sin la presión inoportuna de los conservadores.

La vuelta de este partido al poder, acogida con gran recelo y disfavor por la opinión pública en la Península, tuvo que serlo también con grandísima desconfianza por el país cubano. ¿Qué podíamos esperar de la política ultramarina de un partido que preparaba su nueva estapa gubernamental con campañas como la que hizo á propósito de la carta del General Dabán contra la división de mandos, y de las resistencias temerarias contra nuestra reforma electoral?

Nadie, nadie ignoraba ya, por entonces, entre los que se ocupaban en asuntos de Cuba, que de no modificarse en algún modo la situación creada por tales vicisitudes, el cumplimiento de la declaración hecha en 1886 sería por ventura para nosotros de todo punto inexcusable. El nuevo Gobierno, atento á la

grave inconveniencia que resulta siempre de que se retraigan las fuerzas políticas organizadas de la lucha de los comicios, penetrado de cuán desfavorable había de ser este síntoma para la pacificación moral de nuestro país, quiso evitar la abstención. Ni con el Real Decreto sobre división de los distritos, ni con el aumento de diputados era ya esto posible. La opinión estaba decidida por el retraimiento, y cuando el acuerdo se adoptó, y nuevas y más eficaces gestiones se interpusieron, era ya demasiado tarde para que prosperasen. (*Grandes aplausos*).

Mas dejando esto á una parte, puedo dar fé, porque alguna parte me cupo en estas tardías negociaciones, de que nadie dudaba entonces, de que era por todos cosa admitida, que para cualquiera inteligencia con el Partido Autonomista había de tomarse como *minimum*, como punto de partida, el proyecto, sí, del anterior Gobierno, pero con todas las enmiendas propuestas por nuestros amigos en el Senado. Como punto de partida he dicho, lo cual basta para comprender que el Gobierno no se negaba en principio á tratar de ulteriores modificaciones aun más expansivas.

Pues bien, de todo esto se prescindió en el proyecto del Señor Fabié, mera reproducción del texto de la ley Becerra, tal como salió del Congreso, sin otro cambio que la supresión del voto de los voluntarios. Y el Señor Romero Robledo va más lejos todavía: rechaza con desdén toda excitación á ampliar el proyecto de su antecesor, á completar ó acelerar siquiera la reforma. Para la Península el sufragio universal: para las Antillas, el censo más alto, receloso y arbitrario. El Señor Romero no vacila. El retraimiento de nuestro partido es para él cosa insignificante y baladí. El grito de guerra de su último discurso parlamentario, en que tan gratuita é innecesariamente nos increpaba, sin advertir siquiera que no estábamos ya en el Parlamento, repercute en las manifestaciones recientes que reproducen con regocijo los órganos de la reacción. (*Aplausos*).

A tales provocaciones, por mucho que nos sorprendan, hemos de contestar con una enérgica y sostenida protesta que cunda por todo el país y resuma la justa y vigorosa indignación de un pueblo ofendido. Nuestra protesta ha de ser tan resuelta, tan constante, como decidido es el reto que se nos lanza (*Aplausos*). No es sólo nuestro partido, el país en masa es el que se siente herido en su dignidad cívica y en sus derechos; seríamos el pueblo más humilde é indiferente de la tierra si no levantásemos, si no organizáramos la resistencia legal contra política tan reaccionaria, y no lleváramos esa resistencia hasta el último límite que autoricen la Constitución y las leyes. (*Grandes y prolongados aplausos*).

La política imperante no se determina solamente con ese gravísimo sentido, en relación á la reforma electoral. Caracterízase, como ha probado el Señor Govín, por el abuso de las autorizaciones, por el menosprecio de las tradicionales aspiraciones del país, por la reducción inconsiderada de los gastos reproductivos, únicos que en nuestro presupuesto representaban progreso, cultura, fomento para los quebrantados intereses del país; ó por inconsiderada aplicación de los recursos de nuestro Tesoro á extrañas necesidades. En sus relaciones con la política local, diríase que el Gobierno quiere reprimir á todo trance las generosas manifestaciones del espíritu público, hacer imposible la existencia del Partido Autonomista y de toda oposición propiamente dicha. (*Aplausos*).

El Señor Figueroa ha expuesto razonada y elocuentísimamente lo que sería, lo que habría de significar la disolución de nuestro partido, fijando con exactitud el momento en que habría de ser decretada. Nuestra disolución significará, en efecto, que las libertades públicas han dejado de existir, que la Cons-

titución y las leyes son sistemáticamente violadas. El estado excepcional no sería consecuencia de la disolución, sino ésta el testimonio solemne de que ese estado excepcional había sobrevenido franca ó hipócritamente con desprecio de la legalidad. (*Murmullos de aprobación*). Responderémos con la disolución al reto, á las temerarias provocaciones del poder. Y al retirarnos de una legalidad adulterada, seremos tan sólo el exponente de una gran crisis, cuya responsabilidad caerá toda sobre el Gobierno. No se diga que ésta es una amenaza, no se pretenda que al formularla traspaso los límites de la libertad de la palabra. La resistencia legal es un derecho sagrado é inalienable de los pueblos libres. (*Grandes aplausos*). Pero en todo caso ¿qué autoridad podría tener para dirigirnos ese cargo el partido conservador de la Metrópoli, que reclamaba amargamente el poder en las postrimerías de la situación liberal y amenazaba á diario con todo género de males si no se le llamaba á los Consejos de la Corona, y muy especialmente con la resolución de disolverse? Nosotros aspiramos solamente á la integración de nuestro Derecho y á la consagración de nuestra ciudadanía. (*Aplausos.*)

Juntamente con estas gravísimas cuestiones políticas, absorben la atención del país con creciente intensidad las cuestiones económicas. El Señor Giberga les ha consagrado principalmente su admirable discurso.

La crisis gravísisima que al país universalmente preocupa, remóntase al año de 1883. Planteóse por entonces con graves, gravísimos caractéres por efecto de la baja persistente de los precios, coincidiendo con lo que pudiéramos llamar la liquidación de las antiguas fortunas. Surgió entonces, como ahora, el pensamiento de una gran concentración social que uniese á todas las clases en la defensa de los comunes intereses. Estableciose una fecunda avenencia entre las Corporaciones; y cuando estaba á punto de tomar cuerpo en una Junta Magna, que habría preservado al país de grandes quebrantos y de notorias adversidades, la mano del Gobierno se interpuso, como suele, entre los elementos sociales dispuestos por vez primera á fraternizar sinceramente, y atizó con fervor temerario el fuego inextinto de nuestras funestas discordias. (*Grandes aplausos.*)

Quedó abandonado por entonces el salvador pensamiento. Pero fácil era comprender que surgiría de nuevo, que acabaría por imponerse á todos los hombres de buena voluntad, á despecho de la acción disolvente del Gobierno. Los graves problemas ante cuya gravedad se alarmó todo el país no fueron resueltos, no podían serlo dentro de la política imperante. Continuamos defendiendo con empeño las indispensables soluciones, y esperamos.

En 1890 la crisis se reproduce con extrema gravedad; no es ya obra de los acontecimientos, es producto exclusivo de los errores y temeridades de la política financiera y económica seguida por los gobiernos en larga serie de años. La inminencia de un nuevo arancel no consultado á las Corporaciones, el enorme privilegio creado por la ley de Relaciones á favor de las mercancías nacionales ó pseudonacionales proscripción atrevida del comercio extranjero en plenas postrimerías del siglo XIX; el *bill* McKinley y su cláusula de reciprocidad, verdadera protesta con que respondió la Nación que constituye el mercado principalísimo de nuestros frutos, á nuestras temeridades fiscales: las trabas impuestas á la industria y al comercio, los impuestos onerosísimos con que llenaba la inagotable originalidad de nuestro Fisco los vacíos de unos presupuestos siempre en déficit, habían creado un conflicto supremo que amenazaba las fuentes todas de la pública riqueza.

Tan grave era el conflicto, que surgió por sí misma, sin necesidad de

acuerdos previos, la conjunción de los intereses, el acuerdo de las voluntades. El señor Giberga lo ha dicho elocuentemente. A esa obra hemos concurrido con absoluta lealtad, con espíritu sincero de concordia, entendiendo que cumplíamos un sagrado deber uniendo nuestro esfuerzo al esfuerzo de todos para asegurar el triunfo de principios que siempre habían figurado en nuestro programa, pero que aceptábamos no obstante, en hora tan crítica y solemne, como el programa de todos. (*Aplausos.*)

Y cómo no? En toda sociedad digna de este nombre hay, debe haber intereses y aspiraciones comunes, algo que se levante sobre las contrapuestas aspiraciones de los partidos como fórmula de una necesidad social. (*Aplausos.*)

Merced á esa conjunción de fuerzas, pudo lograrse contra el audaz empuje de los impenitentes mantenedores de los monopolios peninsulares, que fuese un hecho el convenio de reciprocidad contra el cual se levantan airadas todavía las voces de los despechados especuladores que hubieran asistido indiferentes á la ruina de este país. Ese convenio de reciprocidad, á pesar de todas sus deficiencias é imperfecciones, imperfecciones y deficiencias que sólo nosotros, los defensores de la libertad comercial, podemos denunciar legítimamente, nunca los mantenedores de la restricción y del privilegio, faltos de autoridad para condenar limitaciones menos dañosas que sus inicuos monopolios que ese convenio es el hecho más trascendental y fecundo que registra la historia de Cuba desde la paz del Zanjón, porque al par que conserva su único mercado á nuestros frutos, descarga el primero de los golpes decisivos que recibe el régimen de nuestra odiosa servidumbre económica. (*Grandes aplausos.*)

Pero el movimiento económico no ha terminado su obra. Aún está por realizar casi todo su programa. Lo que el poder incontrastable de la necesidad ha impuesto es lo único que hasta aquí se ha logrado. Debe continuar, por tanto, hasta concluir su obra. Pero . . . . ¿continuará? No lo sé, aunque no habrá de faltarle, lo repito, el concurso leal que le prestamos dentro de los límites en que podemos y debemos prestarselo. Agítanse contra él influencias poderosas y desarróllase en silencio contra sus progresos una trama iniciada y dirigida por los representantes del poder público, temerosos de todo lo que represente una duradera aproximación entre los elementos sociales de este país. La grande obra de concordia y apaciguamiento que esa conjunción significa es objeto de la enemiga del poder público. ¿Qué importa la benevolencia que en Madrid se aparente demostrarle, si aquí se le condena y se le contraría abiertamente por encargo de ese mismo Gobierno Central? La mano del Gobierno ?quién lo ignora? atiza y ha atizado siempre la discordia. (*Aplausos.*)

Puedo dar testimonio, en mi calidad de ex-comisionado, y como miembro que soy del Comité Central de Propaganda, de que nunca encontré en mis dignos compañeros sino las pruebas más hidalgas de sinceridad y de confianza. Jamás, en medio de nuestras deliberaciones, pudo deslizarse la discordia. (*Aplausos.*)

Ah, señores! Si por caprichos de la suerte, tan inverosímiles como otros muchos de igual carácter, hubiérame encontrado investido de los deberes y responsabilidades del Gobierno al aparecer en esta Isla esas tendencias de paz moral y de concordia, esa conjunción de elementos sociales educados en el más peligroso antagonismo que concebirse puede para la duración y prosperidad de un Estado, lejos de prevenirme, creo que habría apuntado el día en que eso sucediera entre los más faustos de la existencia nacional en este hemisferio; y lejos de suscitar á ese acuerdo obstáculos y dificultades, habríame propuesto darle calor y vida, aunque para ello hubiese tenido que abandonar orgullosas tradi-

ciones, y aunque su desarrollo hubiera comprometido la duración ó las conveniencias políticas del gabinete: que nada es y nada vale el interés pequeño y transitorio de una combinación ministerial, por grande que pueda ser ó parecer su trascendencia, ante el supremo bien de asentar con firmeza sobre la pacificación de los espíritus el poder moral, el infiujo y la histórica finalidad del Estado español en América. (*Aplausos.*)

Pero otras han sido las ideas dominantes en el gobierno de la Metrópoli; otras y muy diversas sus tendencias. Desde el primer momento un recelo invencible ha informado su política con respecto al movimiento económico, por lo que tiene de opuesto á seculares monopolios, y sobre todo, por lo que de opuesto tiene á discordias que empiezan á ser seculares también. Ah, señores! Ese movimiento debe continuar, y esperamos que continuará para beneficio del país y salvación de sus amenazados intereses. Nosotros no hemos de negarle ni de escatimarle el concurso activo y leal que le hemos prestado siempre, dentro de los límites que corresponden. (*Aplausos.*)

Dentro de ese movimiento y en todos los actos que con él se relacionen, no nos acordamos, ni debemos acordarnos de otra cosa más que de las conclusiones convenidas y de los términos aceptados. Mas porque todos conservamos íntegros nuestros lazos respectivos y nuestra propia filiación política fuera del Comité Económico, hemos de cumplir en esta otra esfera nuestros deberes, como hombres de partido. Y cumpliéndolos yo en este acto, considérome en el deber de llamar la atención del partido y del país sobre dos grandes hechos que con la agitación económica se relacionan, y que deben grabarse firmemente en la conciencia pública. (*Aplausos.*)

Es el primero, que desde su orígen ha tenido en contra esa conjunción de fuerzas el criterio y la acción del poder. No, no hay para qué negarlo. Pueril sería desconocerlo. Qué! ¿Tan ciegos ante la realidad de cada día se nos supone, que no veamos todos la mano del Gobierno en las dificultades incesantes creadas contra ese movimiento; en los recelos soliviantados contra él; en la acusación de que era y es todo él una estratagema de los autonomistas, cuya abnegación sólo puede parecer inverosímil á los que se sientan incapaces de demostrarla? El hecho está de manifiesto y es inútil cerrar los ojos á la evidencia: Creo firmemente que esa política es equivocada y peligrosa; pero afirmo, sin temor á que nadie autorizadamente me desmienta, que esa política hostil á la conjunción económica es la del Gobierno. (*Grandes aplausos*).

Por manera que hay un hecho grave, gravísimo, fecundo en consecuencias y en enseñanzas trascendentales: el de que el Gobierno no admite la unión y la concordia entre las fuerzas sociales de Cuba, ni siquiera para fines económicos. No se siente llamado á concertar, sino á dividir. No apaga, sino atiza la hoguera mal extinta de nuestras discordias. El espíritu de la gobernación constitucional no es aquí como en todas partes, como debe ser siempre, un espíritu de paz y de confianza. (*Grandes aplausos*).

El segundo de los hechos á que me refería es igualmente grave. El movimiento económico, lo dije y lo repito, se inició en 1883. A esa fecha hay que referir el inicio de tan fecundo acuerdo, para hacer plena justicia á los que primero acertaron á levantar sus espíritus sobre las tradiciones de la intransigencia. Pues bien: desde 1883 hasta 1892, con tantos y tan diversos trabajos, y no obstante el gallardo esfuerzo del año último, ¿qué se ha adelantado en el camino de las reformas económicas? Analícense como se quiera los resultados, y sólo se encontrará uno cuya importancia le haga merecedor de señalado recuerdo, si

prescindimos de la supresión de los derechos de exportación sobre azúcares y aguardientes: el convenio de reciprocidad con los Estados Unidos. Lejos de mí todo intento de amenguar la importancia de este resultado. No: no habré de amenguarla jamás. Por lo mismo que he tenido el honor de realizar detenidamente su estudio, en cumplimiento de un honoroso encargo y en unión de dignísimas personas; por lo mismo que tengo clara idea de sus deficiencias, de sus imperfecciones, y aun ántes de que se concertase, fuí de los primeros en pedir que no se correspondiese á la franquicia de los azúcares en los Estados Unidos, sino con una reforma también general de nuestros aranceles, dejando las concesiones exclusivas para un tratado especial que asegurase ventajas positivas á nuestra exportación tabacalera; con todo eso, declaro que poner en peligro el convenio, sin absoluta seguridad de sustituirlo inmediatamente por otro más amplio y comprensivo, sería una de las mayores y más inexcusables temeridades de la historia colonial de España, tan llena de tristes y supremas imprevisiones. (*Grandes aplausos*).

Pero ese convenio ¿acaso ha sido obra de los esfuerzos del país? Sin la necesidad incontrastable, sin la presión decisiva de la cláusula Aldrich, (*Aplausos*) reforzada por el anuncio de que sería inflexiblemente aplicada, según se acaba de declarar en el Senado americano ¿habríase realizado el convenio? Atrévome á negarlo, ante la pujanza de los intereses monopolistas de la Península, y á pesar del precedente del tratado Foster-Albacete, cuya ratificación nadie tenía por cierto. Pues bien: de todo un programa económico, amplio, vasto y complicado, en el cual la reciprocidad no era más que una parte del todo orgánico formulado á nombre de las Corporaciones, sólo ha podido prosperar esa reciprocidad, merced á la milagrosa intervención del bill Mc. Kinley. (*Aplausos*).

¿Puede decirse más, puede desearse más para demostrar concluyentemente la esterilidad del régimen establecido? (*Aplausos*). Es tiempo ya de que el país piense en la naturaleza de esos obstáculos y en que es preciso proponerse como fin inmediato la obtención de reformas que le permitan desarrollar libremente sus recursos naturales, atender por sí mismo con éxito á sus asuntos propios, sin tener que esperar, lleno de estéril zozobra, *la llegada del correo*, como decían nuestros padres. (*Aplausos*).

Cuando se recorre con la vista el mapa de las Antillas, y se considera que hasta las menores, verdaderos islotes casi perdidos en el Oceano, sin importancia política ni comercial, tienen hoy, merced á la sabiduría de las leyes inglesas y francesas, medios de que nosotros carecemos para atender eficazmente á sus particulares intereses, á la satisfacción de sus necesidades locales; que esas islas entre las cuales ninguna hay, por efecto de sus condiciones naturales é históricas, que haya alcanzado un desarrollo de la población blanca, de la cultura, de la riqueza industrial, del comercio, que pueda compararse remotamente con el nuestro, tienen todas, sin embargo, una organización más ó ménos perfeccionada que les permite resolver con premura y eficacia sobre lo que particularmente les concierne, sin necesidad de esperar las tardías y deficientes decisiones de una distante Metrópoli, mientras Cuba vive sujeta á la más nimia y embarazosa tutela, fuerza es reconocer que en nuestras instituciones hay algo podrido que es preciso amputar resueltamente. (*Grandes aplausos*).

No me detendré á desenvolver este concepto. Su justificación salta á la vista de todos. Además, esta noche no hemos venido aquí para exponer doctrinas, sino para trazarnos líneas de conducta.

Pero hay otro campo, distinto del de las reformas económicas, en que es ne-

cesario llegar á una inteligencia elevada y leal, si no ha de fracasar misérrimamente entre nosotros el régimen representativo: el campo de la legalidad común, de la legalidad constitucional, en que todos debemos caber igualmeute. (*Aplausos*).

Yo me asocio á las palabras de mis dignos predecesores respecto á la necesidad de que se reorganice sobre mejores bases el partido conservador. (*Muestras generales de aprobación*). Nosotros no queremos que muera ese partido, sino que se enmiende y viva, no para perturbar con temerarias imposiciones el curso natural de los sucesos, sino para que concurra á su ordenado desenvolvimiento en nombre de las grandes fuerzas sociales que representa. Sin los partidos no se concibe el régimen parlamenteario.

Hay en toda sociedad tendencias estacionarias y tendencias progresivas, elementos adscriptos á la conservación de lo existente y elementos afectos á la necesidad de reformarlo, fuerzas que impulsan, fuerzas que resisten. Necesarias unas y otras, si las unas faltaren, el movimiento vertiginoso de avance degeneraría en anárquico ó la esterilidad absoluta convirtiérase, por lo absoluta, en inercia. La sociedad resume en síntesis superior la actividad de todos, y combinando las resistencias con los impulsos, realiza la obra del progreso, haciendo nacer el presente del pasado, y lo porvenir de lo presente. (*Aplausos*).

Los partidos, como el origen de la palabra lo está indicando, no son ni pueden ser, ni deben aspirar á ser sino partes de un todo superior y anterior á ellos, la sociedad, que no existe para los partidos, para conveniencia ó provecho de los partidos, y tiene el derecho de exigir que los partidos existan para el bien general, para coadyuvar á la progresiva realización de sus altos destinos.

Ciego é insensato, mil veces ciego é insensato el que imagine que en su esfera de actividad se encierra ó cabe la actividad social, siempre múltiple y compleja. De aquí el carácter fundamental que á los partidos se impone en los pueblos libres y cultos: el respeto á la Ley, al Derecho, garantía suprema y supremo árbitro de todos. (*Grandes aplausos*).

Para que esto suceda es preciso que los partidos se reconozcan como tales, y no se erijan en facciones soberbias engreídas con el sentimiento exagerado de la fuerza, que engendra arrogancias insensatas. Es preciso que se resignen á luchar como iguales en el terreno de la ley para no tener que luchar fatalmente, más tarde ó más temprano, en el terreno de las discordias sangrientas, con las armas en la mano. Y no se diga que profiero amenazas porque trazo pronósticos. (*Bien, muy bien*).

Mientras á eso no lleguemos, ni los partidos conservadores merecerán ese nombre ni la paz que disfrutamos será digna del nombre de paz.

En la Península una larga y desolada experiencia ha enseñado esto mismo. Por largos años, por decenios enteros, las contiendas de los partidos, iniciadas en la prensa ó en el Parlamento, acababan fatalmente en las cuadras de los cuarteles ó en las barricadas. Yo he visto de cerca esos espectáculos, y recuerdo que aun entre elementos afines, como los moderados y la Unión Liberal, como la Union Liberal y los progresistas, como los conservadores y los radicales del tiempo del rey caballero Don Amadeo de Saboya, cuando el público sabía que un debate ardiente y tempestuoso había surgido en el Congreso, empezaba al punto á prepararse para la próxima intentona ó para el indispensable y próximo *pronunciamiento*.

Hace años que estas terribles alternativas han cesado en la Madre Patria. ¿Porqué? Por una razón muy sencilla: porque se ha creado una base,

una legalidad común, cuidando de ampliarla constantemente para que quepan en ella hasta los republicanos. (*Grandes aplausos.*)

Si somos, si hemos de ser á nuestra vez un pueblo regido por el sistema representativo, sin que nuestro desenvolvimiento social esté siempre expuesto á terribles interrupciones y sacudidas, urge que el partido conservador se reorganice con un sentido más alto; que renuncie por siempre al espíritu de dominación y de exclusivismo que de hecho le ha convertido hartas veces en un obstáculo infranqueable para la paz moral y para la prosperidad del país. (*Aplausos.*)

Pero cúmplase ó no esta aspiración, reorganícese ó no en esa forma el partido conservador, lo cual en realidad sólo indirectamente nos interesa, nosotros tenemos que realizar nuestra misión en este difícil momento: tenemos que cumplir nuestro deber, y lo cumpliremos á todo trance.

Ante la política de desprecio á la opinión, y á las justas reivindicaciones de nuestra mutilada ciudadanía, de retroceso social y desorganización económica á que asistimos, nuestro debèr es llevar la oposición hasta los últimos límites de la legalidad constitucional, y la llevaremos, suceda lo que quiera, levantando el espíritu del país, despertando todas sus energías para que cunda por sus ámbitos la protesta como explosión del sentimiento general. (*Aplausos y murmullos de aprobación.*)

Con los medios y recursos que ofrecen la Constitución y las leyes tenemos de sobra, como han tenido y tienen en análogas circunstancias otros pueblos. No se haga ilusiones el odio de nuestros enemigos: no hemos de facilitarles los pretextos que buscan para romper en su letra una legalidad cuyo espíritu han falseado ya. A nosotros nos bastan los medios que garantiza la legalidad establecida. Si ha de romperse, sean ellos quienes la rompan. Diremos como Gambetta en 1877: "A nuestros señores de un día toca medir hasta qué punto les conviene arrostrar esas temibles responsabilidades." (*Grandes aplausos y aclamaciones.*)

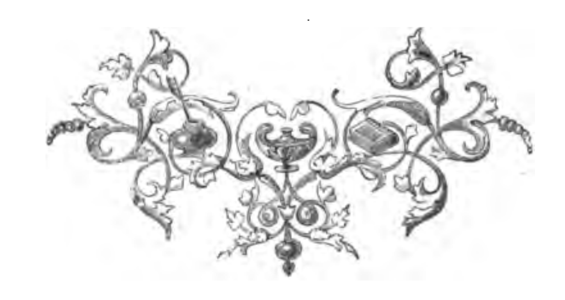
Vamos en pos de la integridad del Derecho y de la ciudadanía, y al advertir que todo ha sido posible en doce años de lucha menos modificar la situación de inferioridad creada á nuestro país en materia de sufragio, al ver como ante el voto universal que disfruta la Península, insístese en imponer el régimen del censo con todos sus rigores y todas sus corruptelas á Cuba, coincidiendo con el sentido de reacción y de aventura impreso á toda la política imperante (*Grandes y prolongados aplausos interrumpen al orador*) ¡ah! creemos que el deber nos obliga á levantar los ánimos contra esta injusticia suprema. (*Sensación*). El esfuerzo que vamos á realizar ¿será inútil? Nuestro deber es intentarlo. Ese esfuerzo que hagamos, suceda lo que quiera, no será estéril, no, no podrá serlo. Sea cual fuere el resultado de nuestra agitación, aunque estemos destinados á arriar una bandera querida, bandera de libertad, sí, de libertad, de paz y de progreso para todos, (*Grandes y atronadores aplausos*) la causa del Derecho no podrá ser una causa perdida en el Nuevo Mundo. Un pueblo como el nuestro no puede ser sacrificado impunemente, y no lo será. Por su situación geográfica, por sus elementos de riqueza, por su cultura, tiene un lugar señalado en el plan general de la civilización. Lo que ayer pedimos, lo que hoy reclamamos, el país tendrá que exigirlo mañana, y lo tendrá. (*Aplausos.*)

A los partidos de gobierno de la Madre Patria toca pensar que no es la cuestión compleja de la organización de la colonia la que vamos á plantearles. La autonomía es nuestra aspiración, es y tiene que ser el coronamiento de las reformas; pero admitimos que es un problema complejo y difícil como todos los

de organización, y sabemos que aun es necesario continuar, extender, completar la propaganda, obra que aun pide tiempo; y como no nos aguijonea la ambición del poder, estamos dispuestos á esperar. (*Aplausos.*)

Pero el problema actual es de diverso carácter. Es apremiante, es urgente por su naturaleza, no admite espera ni dilación. El campo se ha estrechado. La cuestión actual es sencillísima: se trata del Derecho, de la ciudadanía que afecta por igual á la dignidad de todos los hombres libres. (*Grandes aplausos*). Enlazándose profundamente con las grandes preocupaciones económicas y administrativas que embargan á todas las clases, plantea de una vez el problema final de si ha de contarse con el país para gobernarlo, ó si se ha de gobernar contra el país. (*Grandes aplausos y sensación.*)

Ayer todavía, con reformas modestas y graduales pudo calmarse la agitación universal de los espíritus. Hoy, esas reformas tienen ya que ser más hondas. Mañana, sí, mi voz desapasionada lo advierte á todos, mañana tendrán que ser aun más trascendentales, y acaso lleguen tarde. (*Gran sensación.*) Estemos ó no para entonces en la vida pública, un grande y formidable clamor las pedirá á nombre del pueblo. No olviden nuestros gobiernos la célebre parábola de la Sibila de Lord Brougham, que enseña á ceder á tiempo, demostrando cuán peligroso es obstinarse en rechazar las justas aspiraciones de la opinión. (*Aplausos.*) El país espera y clama todavía dispuesto á conformarse con reformas razonables. No asuma el Gobierno la responsabilidad de que vaya más lejos. (*Grandes y prolongados aplausos. Aclamaciones.*)





XIX

DISCURSO

Pronunciado en el teatro Terry de Cienfuegos en Abril de 1892.

Señores:

Faltara yo á un verdadero impulso de mi corazón si no me adhiriese ante todo á las congratulaciones de mis queridos compañeros en honor de nuestros correligionarios de Cienfuegos, de los iniciadores de esta solemnidad inolvidable, del concurso que viene á prestarnos en los arduos empeños de la propaganda y protesta autonomistas el Señor Sola, cuya merecida reputación é importancia en el foro de la Habana era ya una garantía, confirmada hoy por su brillante estreno, de los señalados servicios que ha de prestar en lo sucesivo á la causa pública, nunca tan comprometida quizás como en estos críticos instantes.

Catorce años hace que tuve el honor de dirigirme por vez primera, como miembro de la Junta Central, entonces interina, de nuestro Partido, formada días antes, á los liberales de Cienfuegos. La paz se había restaurado en Febrero de aquel mismo año, lucían los albores del régimen imperante, y el país entraba con decisión y entusiasmo en una nueva época constitucional, que ofreciendo satisfacción legítima á todas las aspiraciones por medio del ejercicio de las públicas libertades, debía trazar ancha línea entre la historia pasada y la futura, dejando atrás, envueltas en nubes negras y tristes, los tiempos anteriores á la paz del Zanjón; abriendo entre fulgores de luz y de esperanza tiempos nuevos de progreso pacífico y de regeneración.

El país se despedía, hondamente conmovido, de los días de ira y de duelo, que engrandeció el heroísmo de los combatientes, pero que la acumulación de las pérdidas, de los sacrificios, de las responsabilidades, entenebrecía sin cesar, y se aprestó á recoger en paz esa cosecha de tardías pero fructuosas compensaciones que suele seguir en la historia á las crisis grandiosas en que la mano implacable de la realidad rasga los engañadores celajes de la inexperiencia.

¡Catorce años! Tiempo ha sido, en verdad, más que sobrado para que tales esperanzas se realizaran! Los que á la sazón éramos muy jóvenes todavía, empezamos á peinar canas. Los que se doblegaban ya bajo el peso de los años, avanzan con incierto paso hacia el ocaso de la vida.

¿Porqué evoco, señores, estos recuerdos, si no es ni tiene por qué ser con-

memorativa la presente reunión? No venimos á evocar tiempos pasados, sino á preparar los futuros, en cuanto su preparación de nosotros dependa. Los he apuntado, señores, porque lo que en esta etapa parece que ante todo tenemos que esclarecer y justificar los liberales, los autonomistas, es el porqué de nuestra persistencia en esfuerzo tan penoso, y en sentir de muchos, tan estéril.

Sí: ¿porqué habríamos de negarlo ó desconocerlo? Cuando solo se consideran los catorce años invertidos en esta ruda labor, y nos hacemos cargo cumplidamente de que en menos tiempo se han cambiado á veces las condiciones fundamentales de algunos Estados, confieso que el ánimo con dificultad se sustrae á las sugestiones del desaliento. Planteado en tales términos el problema, digo y repito que no tiene más que una solución: el abandono de la vida pública á los que quieren monopolizarla, y la dejación de una legalidad engañosa á los únicos que pueden invocarla sin amargura ó sin desdoro.

Pero plantear así el problema sería, á mi modo de ver, plantearlo de un modo harto incompleto. La eficacia de un esfuerzo sólo puede apreciarse rectamente, en relación con los obstáculos que necesita vencer, con los medios que tiene á su alcance, con la complejidad de la obra á que se consagra.

Ya desde este punto de vista cambia, señores, fundamentalmente, el aspecto de la cuestión. Yo afirmo que lejos de tener motivos para lamentarse de la esterilidad de sus empeños, tiénelos el partido autonomista para ufanarse patrióticamente de lo que ha hecho, y para confiar en que más pudiera hacer y haría, á no haberle cerrado bruscamente sus enemigos el campo de la actividad parlamentaria.

En la historia como en la naturaleza—hartas veces se ha dicho—los organismos destinados á larga y poderosa existencia tienen largo y penoso alumbramiento. La nueva sociedad cubana, destinada á suceder en el tiempo á aquella otra cuyos desordenados escombros interceptan aún nuestro camino, no podía ser el resultado de una improvisación ni la sorpresa de un hallazgo.

En esos catorce años de incesante lucha vamos dejando en pos conquistas afanosas cuya significación sólo puede oscurecerse para la ignorancia ó para el apasionamiento. Encontramos la esclavitud, minada sí, pero subsistente aún después de la paz, y la esclavitud, por las protestas del sentimiento liberal, desapareció para siempre. Sustituyóla el patronato, atentatorio también aunque en menor grado, á la libertad civil, y el patronato hubo de desaparecer también, combatido sin descanso por el Partido autonomista. Amenazábanos la inmigración asiática, solución imprudentísima que ponía en peligro nuestra cultura y nuestro porvenir, suscitando un problema moral gravísimo, cabalmente cuando los Estados más prósperos y libres de América y Oceanía se decidían á cortar el nudo gordiano, cerrando sus puertos á la invasión de tales razas, y bastó una señalada campaña para que solución tan peligrosa, introducida ya en el articulado de un proyecto de ley, se retirase para no reaparecer, al menos hasta ahora; habíamos encontrado al país bajo la férula absoluta de un Capitán General, y hemos obtenido en larga serie de años la Constitución seguida de todas las leyes que consagran en la Metrópoli el ejercicio de los derechos políticos, garantidos en cuanto lo consiente, allá como aquí, la depravación de las costumbres políticas, no sólo por el precepto de la legislación sustantiva, sino por las sanciones del Código Penal. Los procedimientos judiciales para la aplicación de éste seguían basados en el antiguo sistema inquisitivo y secreto, fórmula propia del antiguo despotismo, y con porfiada gestión, cuyo honor incumbe de modo principalísimo al presidente honorario de este comité (Señor Terry) logramos la institución del

juicio oral y público, conquista preciadísima á pesar de las imperfecciones con que funciona el nuevo sistema, porque no hay libertad ni puede haber progreso allí donde no tienen el progreso y la libertad por fundamento y garantía, por espada y por escudo, la justicia administrada imparcialmente ante el pueblo y por el pueblo.

Si del orden político en que otras importantes reivindicaciones ha realizado además nuestro Partido, aunque no las cito por no abusar de vuestra atención, pasamos al orden económico ¿quién puede negar, como no desconozca los hechos más notorios, la acción persistente y beneficiosa de nuestra constante predicación y de nuestras activas protestas?

No quiero referirme á la supresión en nuestro presupuesto de algunos gastos que indebidamente sufragábamos y que pasaron, al fin, como era de justicia, al de la Metrópoli; ni aun á medidas tan trascendentales como la desaparición del derecho diferencial de bandera y de los derechos de exportación sobre el azúcar, puntos todos en que nadie puede negar que de nuestras filas partió la iniciativa, costándonos todos largas polémicas con nuestros adversarios. Baste á mi propósito recordar como, de dos años á esta parte, nuestra impugnación del casi cabotaje ha llegado á ser por todos aceptada, siendo nuestra política comercial el programa común de las distintas clases y partidos, en lo que tiene de más inmediato y fundamental esa importante materia.

¿Quién habia de decir que á resultados tan positivos, logrados por medios de incomparable corrección, de índole rigurosamente constitucional y legal, nunca empleados con mayor escrupulosidad por las oposiciones en ningún país, se contestase maquinando nuestra exclusión de los comicios por medio de un régimen electoral incompatible con el decoro y con los derechos de nuestro Partido, digo mal, con el decoro y los derechos de nuestro país?

Pues bien: ese es el problema capital de la hora presente. En la inferioridad que establece para nosotros esa desigualdad del régimen electoral, encastillóse como en su postrer reducto la reacción. Las sociedades, como los individuos, necesitan á veces concentrar todos sus esfuerzos en aquellas primeras y elementales necesidades sin cuya inmediata satisfacción no sólo se incapacitan para mayores empeños, sino decaen y perecen. Nuestro país se halla en uno de esos momentos decisivos. Ya no se trata para él de constituirse mejor, sino de subsistir en forma compatible con las exigencias naturales de su civilización y del sistema constitucional. Hoy lo urgente, lo capital y primario es ser verdaderamente libres, tener la ciudadanía íntegra y cabal, como la tienen los habitantes de la Península, el derecho electoral como ellos lo ejercitan ó en condiciones casi iguales.

Nosotros pudimos admitir cuota como la vigente desde 1878, porque se trataba de un ensayo constitucional en condiciones excepcionales, y porque en la Metrópoli misma imperaba á la sazón un sentido muy conservador con respecto al derecho de sufragio. Pero cuando en la Madre Patria rige para todas las elecciones el sufragio universal, nosotros no podemos resignarnos á un régimen de inferioridad tal, porque si lo admitiéramos, admitiríamos, como ha dicho elocuentemente el Señor Sola, la legitimidad de dos ciudadanías, una expansiva y democrática, otra restrictiva y odiosa; una basada en el derecho individual, otra en el mas crudo privilegio, consintiendo que la una se quede en la Metrópoli y que la otra sea nuestro humilde patrimonio. No: la voz de la conciencia y de la dignidad lo dice, y yo plenamente autorizado por solemnísimos acuerdos lo declaro,

si es que después del Manifiesto de la Central pueden caber dudas: en ese terreno no hay transacción posible y no la aceptaremos jamás.

Esta declaración nuestra está perfectamente abonada por el ejemplo de los grandes partidos en todas las Naciones. Nunca han condescendido los que tal nombre merecen con la postergación y el oprobio. ¿No habéis visto á los republicanos españoles, en su casi totalidad, apartarse de los comicios mientras no se restableciera el sufragio universal? ¿No hicieron otro tanto en espera de la libertad electoral grandes partidos franceses durante el segundo imperio? ¿No procedieron de igual suerte todos los partidos liberales de España en las postrimerías del azaroso reinado de Doña Isabel II, por cuya infancia menesterosa habían vertido raudales de sangre en los campos de batalla? Pues por contener á los republicanos, desde un punto de vista político muy estrecho, que no justifico pero que comprendo, pudo establecerse un régimen electoral recelosísimo; mas nunca para arrojar de la legalidad activa á un partido local como el nuestro, que respeta los poderes constituidos y aspira sólo, por métodos constitucionales, á instituciones progresivas para la colonia.

Se discute la capacidad de nuestro pueblo! ¿Y cuál otra no pudiera igualmente discutirse, cuál otra no se ha discutido con análogos argumentos? Sea cual fuere el juicio que se forme de ese sistema de sufragio, desde un punto de vista puramente doctrinal ¿quién habrá tan mal enterado de las cosas de su tiempo que ignore el hecho de que en ninguna parte ha precedido á su establecimiento información alguna sobre la capacidad popular, de que en ninguna parte se ha determinado su establecimiento por consideraciones de esa índole? Por motivos que no son de este lugar y que se relacionan con el sentido general de nuestra civilización, con el ascendiente progresivo é incontrastable de las ideas democráticas, esa forma de sufragio se ha impuesto y se impone hoy en todas partes, sin consideración al mero desarrollo de la instrucción pública. En la Península, por ejemplo, ¿qué duda cabe de que si á eso se hubiese esperado, de que si á eso se hubiera atendido, no regiría aún, ni en mucho tiempo, el sufragio universal? Y sin embargo existe: y le ha tocado presidir las primeras elecciones hechas por ese sistema, después de su restablecimiento, á un Gabinete presidido por el Señor Cánovas del Castillo, que no en arengas políticas, tocadas siempre de cierto apasionamiento, sino en discurso académico muy grave, sereno y celebrado, llegó á declarar años hace, é imagino que no pensará hoy de muy diverso modo, que el sufragio universal, en rigor, es incompatible á la larga hasta con la propiedad individual.

¿Acaso los temores, las fundamentales objeciones que la escuela conservadora española ha opuesto siempre por tal manera al sufragio han quedado, ni en ningún caso podrían quedar, desvanecidas por estadística escolar alguna? No: allí como aquí, fuerza ha sido y fuerza es tomar las cosas según ellas son.

En Cuba tendremos siempre contra esos inconvenientes y peligros del sufragio universal, que tanto exageran los que no han sabido ó podido estorbar su restablecimiento en la Península, un elemento de orden y de defensa social que no existe allá tan fuerte como aquí. Refiérome á la intervención activa, constante, calurosa que las clases productoras, acomodadas, de ilustración ó de medios han tomado, y ojalá tomen siempre, en la vida política, para sostener los distintos programas que se disputan la preferencia del país. Mientras esas clases, verdaderamente conservadoras en el recto sentido de la palabra, no abandonen, desengañadas ó resentidas, la vida política, y mientras lleven á ella su natural y decisiva influencia, no puede haber peligros serios en tan importante reforma.

Un resúmen no debe ni puede ser un nuevo discurso sobre cada punto que se haya tocado: me limitaré, por tanto, á decir breves palabras sobre algunos particulares tratados con gran elevación y elocuencia por mis compañeros.

El Señor Fonte ha demostrado concluyentemente, en su severa crítica de los actos del partido conservador, cuán grande es el divorcio en que están respecto del pais los hombres que lo dirigen. El hecho capital en estos instantes es la oposición irreductible que existe entre el criterio del Gobierno y las aspiraciones del país. Poned oído atento al rumor que se levanta desde las masas profundas de nuestra sociedad, y advertiréis que todos los intereses están lastimados, que todos los elementos de actividad social y económica protestan, que los grandes resortes morales del poder público están quebrantados, porque éste ha llegado á representar la negación de todo lo que el país necesita y quiere.

El partido conservador, según existe y se determina oficialmente, considérase obligado á servir, á defender, á apoyar, cueste lo que cueste, á los gobiernos. No puede negarse á oir las quejas universales, las unánimes aspiraciones, y hasta hace alarde de acorgerlas y sustentarlas, en alguna parte. Pero su acción aun limitada de esta suerte, es débil y vacilante. A todo interés, á toda necesidad pública se sobrepone para él la de apoyar firmemente á los gobiernos sólo por el hecho de serlo; declarando que así debe hacerse por superiores y decisivas razones de previsión y de patriotismo..

Actitud es ésta que se relaciona intimamente con el modo de ser del partido conservador, es decir, de los elementos directivos del mismo. Nunca han querido éstos aceptar la lucha política en Cuba como constitucional contienda de partidos iguales en aptitudes y derechos ante la Ley y ante la Metrópoli. Diríase que la actividad política, inaugurada en 1878, es para ellos algo así como una nueva faz de la sangrienta discordia á que puso término la paz. De esta suerte traen á las controversias políticas un estrecho sentido de resistencia y exclusivismo, procediendo cual si estuviese siempre la patria en peligro y fuera preciso sacrificarlo todo á la necesidad fundamental y dominante de mantener el orden y la seguridad del territorio, merced á la mayor suma de autoridad, de fuerza y de prestigio en los depositarios del poder público.

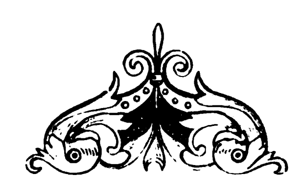
A quienes de esta suerte consideran nuestros problemas políticos no cabe exigirles reformas ni progresos. Todo cede ante la actitud de defensa social, de resistencia á todo trance en que se colocan. Pues bien, señores: esta actitud es incompatible con el espíritu del régimen constitucional y con las agitaciones fecundas de la paz.

El Señor Giberga ha demostrado admirablemente las imperfecciones, los desaciertos, el efectismo estéril del proyecto de presupuestos. La oposición de que antes hablé se hace más y más profunda por virtud de este proyecto. Prosperará, sin embargo: inútiles serán las protestas de la opinion, inútiles los esfuerzos del pa s para obtener serias y fundamentales reformas, porque carece de medios para hacer que prevalezca su voluntad. Y estos medios no los tendrá, no podrá tenerlos, mientras no posea instituciones verdaderamente libres que le permitan atender con eficacia, y según sus necesidades, á la resolucion de los problemas locales.

No hay progreso posible en este sentido mientras no pueda llevar siquiera esta Isla al Parlamento Nacional la exacta expresión de las ideas á cuya realización fía el logro de sus más justas y fundadas aspiraciones. En el entretanto, no habrá más ley verdad ni más sistema político en realidad vigente, que el capricho ministerial. Nosotros hemos emprendido una enérgica campaña de

protesta contra esta arbitrariedad sistemática, contra los errores y abusos en que se manifiesta, contra el sistema electoral que le sirve de base. El clamor que se levanta en todo el país, como resumen fiel de sus hondos agravios, podrá no encontrar en Madrid, como no lo han encontrado otros muy semejantes, atención y simpatía. No importa: podemos y debemos esperar que la razón que nos asiste y el espíritu de justicia de los elementos liberales de la Metrópoli sean bastantes á impedir la consumación de la gran iniquidad social que se habrá cometido el día en que toda esperanza sea imposible. Mas si mi previsión fuere equivocada, si de nuevo hubiere de abrirse, como en 1836, un abismo entre la España europea y la España americana, si toda confianza en la virtualidad del régimen establecido cesase de ser concebible para nosotros, buscaremos entonces en el silencio de nuestros hogares el único refugio digno de nuestros justos resentimientos y de nuestra protesta inextinguible; y ese día la responsabilidad de los futuros destinos de Cuba no irá á buscar nuestros modestos nombres, pues habremos cumplido hasta el fin nuestro deber. (*Grandes y prolongados aplausos*).





Segunda Parte.

Informes.







XX
LA JUNTA MAGNA

Su historia y las causas de su fracaso.

Real sociedad económica.

SESIÓN DEL 18 DE ABRIL DE 1884

Informe de los Señores Zayas y Montoro, siendo Ponente el último:

ILMO. SR.:

En cumplimiento del encargo que se sirvió conferirnos la Real Sociedad, por iniciativa de V. S., y correspondiendo al voto de confianza que, honrándonos sobremanera, emitió en la noche del 12 de Febrero del corriente año, ante el Excmo. Señor Gobernador General, que presidía, tenemos el honor de enterar á V. S., para que se sirva comunicarlo á la Sociedad, de todo lo sucedido desde que concurrimos por vez primera, con carácter de representantes, al Círculo de Hacendados.

Tendremos para más esclarecimiento del asunto, Ilmo. Señor, que remontarnos al momento inicial de nuestras gestiones, haciendo extensiva la relación, que ha de seguir, á las juntas celebradas en el Círculo con asistencia de V. S. y demás señores ministros de la Real Sociedad. Entienden los que suscriben que sólo de esta suerte podrá formarse un juicio exacto de lo sucedido, para satisfacción de la Sociedad, cuyos comisionados han procedido constantemente con la más severa circunspección, y para que consten claramente también las responsabilidades que pesan, á la hora actual, sobre el Círculo de Hacendados, y muy particularmente sobre la persona que lo preside:

El dia 1.° de Febrero del corriente año recibió V. S. una comunicación de dicho centro, la cual decía de esta manera:

Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba.—En sesión extraordinaria, celebrada hoy por la Junta Directiva de esta Asociación, se ha dado cuenta con una moción que al Círculo se ha presentado pidiendo la convocatoria de una Junta Magna que, con la concurrencia de la que V. S. dignamente preside,

gestione inmediatamente del Gobierno la urgente supresión del derecho de exportación como medio de aliviar de momento la angustiosa situación del país.

Acogida como lo ha sido la moción, debo manifestar á V. S. que lo ha sido con tanto más gusto cuanto que se trata de que esa Corporación venga á prestar su valioso apoyo á la gestión de que se trata, y con tal objeto, conforme con lo acordado para ponernos de acuerdo en el particular, invito á V. S. á que para el lunes 4 del corriente, á las 12 de la mañana, se sirva concurrir á este Centro, ó diputar á los miembros que tenga á bien designar con el objeto de celebrar una conferencia preliminar á la indicada Junta Magna.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 1°. de Febrero de 1884. —Antonio Fernandez Criado.—Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Habana, 2 de Febrero de 1884.—Recibido en esta fecha, se nombra á los amigos D. Juan Gonsé, D. Antonio Ecay, D. José María Zayas, D. Rafael Montoro y Secretario D. Rafael Cowley, para que asistan á la reunión preliminar á que esta comunicación se refiere, sirviéndose dar cuenta de lo que allí se acordare en la primera sesión, á fin de que la Real Sociedad resuelva en su caso lo que estimare conveniente.—Galvez.—Comunicado, Dr. Rafael Cowley.

V. S. proveyó el dia 2, nombrando á los Amigos D. Juan Gonsé, D. Antonio A. Ecay y los que suscriben (D. José Maria de Zayas y D. Rafael Montoro) para que en unión del Secretario Dr. D. Rafael Cowley "asistiesen á la reunión preliminar á que el anterior oficio se refería," con encargo de que "diesen cuenta de lo que allí se acordase en la primera sesión, á fin de que la Real Sociedad resolviese lo que estimase conveniente."

El 4 de Febrero recibió nuevamente V. S. un oficio del Círculo concebido en estos términos:

Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba.—Presidencia.—Como continuación al oficio que tuve el honor de dirigir á V. S., con fecha 1.° del actual, debo manifestarle que, celebrada hoy la Junta preparatoria á que se contraía mi citada comunicación, quedó acordado remitir á V. S. una copia de la moción en que se ha pedido á este Centro la convocatoria de la Junta Magna que haya de solicitar la supresión del derecho de exportación y la unificación de las deudas de Cuba, á fin de que, conocida la indicada solicitud, pueda esa Directiva acordar lo que creyere conveniente y enviar de nuevo sus diputados á este Círculo el viernes 8 del corriente á las 12 del día, para deliberar lo que fuere procedente.

Creo oportuno con este motivo remitir á V. S. los dos adjuntos números de la *Revista de Agricultura* que contienen los acuerdos de este Centro, que ha fijado su criterio en las reformas económicas del país, á fin de que sean conocidas por esa Corporación y obren en su caso los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 4 de Febrero de 1884.— Antonio Fernandez Criado.—Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.—Habana, 5 de Febrero de 1884.—Recibido en esta fecha, acúsese recibo de la presente comunicación y de los documentos á que se refiere; y participese á los Amigos Gonsé, Ecay, Zayas, Cowley y Montoro, para su asistencia á la Junta.—Galvez.—Enterado, R. Cowley.—Enteraao, Ecay.—Enterado, Gonsé.—Enterado, Zayas.—Enterado, Montoro.

Los números de la *Revista de Agricultura* á que hace relación el oficio precedente contenían, en efecto, documentos de importancia para fijar el sentido de la propuesta hecha por el Círculo á la Sociedad Económica y á la Junta de

Comercio. En el número de dicha publicación correspondiente al 1°. de Enero figura el Informe suscrito por el Señor Conde de Casa Moré, presidente del Círculo, y á nombre de éste, con fecha 23 de Noviembre de 1883, evacuando la consulta que le hizo el Gobierno General sobre la exposición dirigida por la Excma. Diputación Provincial de Pinar del Rio al Gobierno Supremo. En dicho informe el Señor Conde de Casa Moré, al término de una serie de consideraciones encaminadas á poner de relieve la necesidad de grandes y radicales reformas económicas, sintetizaba en estos términos las ideas y las aspiraciones de que se hacía intérprete:

Supresión del derecho de exportación.

Rebaja de los derechos impuestos á la introducción del tabaco en España.

Desestanco de esa industria en la Península.

Libre entrada del azúcar de estas provincias en los puertos de la Madre Patria, y

Tratados de comercio con otras naciones y muy particularmente con los Estados Unidos.

Pero aun hay más: en la sesión celebrada el 14 de Diciembre por la Directiva del Círculo, bajo la presidencia efectiva del precitado Señor Conde de Casa Moré, adoptóse, entre otros acuerdos, el que textualmente transcribimos á continuación:

"Que se convocara á otra Junta Magna de Hacendados, en la morada del Señor Presidente, á fin de enterarlos del objeto de que se trataba (la consulta del Gobierno General sobre la colonización y reformas económicas) y de que enterados de él y de la situación por que atraviesa el país, CUYA GRAVEDAD EXIGE YA LA SOLICITUD DE GRANDES REMEDIOS RADICALES QUE PUDIESEN SALVARLO, se acordó por todos lo que en tales circunstancias debe hacerse por esta Asociación que, representando, como representa, la única riqueza del país, estaba en el deber de procurar los medios de salvar la crisis que se atraviesa y asegurar su porvenir, atendiendo al fomento de su producción."

Aunque el párrafo que antecede es algo anfibológico, Excmo. Señor, y no de muy fácil comprensión, importa tenerlo en cuenta por las expresivas manifestaciones que contiene en favor de radicales reformas económicas. Algunos días después, ó sea el 5 de Enero del corriente año, celebró la Directiva del Círculo una nueva sesión en que se volvió á tratar del asunto, con motivo del informe que le fué pedido por el Gobierno General, según acabamos de indicar, acerca del proyecto formulado por el mismo sobre colonización y reformas económicas. El Círculo rechazaba enérgicamente el plan del Gobierno, conforme á lo resuelto en la sesión anterior; y teniendo en cuenta que del Gobierno partía la iniciativa para que tales materias fuesen discutidas y examinadas, se acordó luégo que "de la manera más eficaz y persuasiva se llevase al ánimo del mismo el convencimiento de que la situación en que se halla este país exige de todo punto un cambio radical y completo, CON REFORMAS ABSOLUTAS en que imperen la equidad y la justicia."

Tal y tan importante es, Illmo. Señor, la sustancia de los antecedentes que fundamentaban y explican la iniciativa del Círculo presidido por el Señor Conde de Casa Moré. Es evidente que dicha iniciativa respondía á un propósito largamente deliberado y á un profundo convencimiento del malestar que sufre el país. Al proyecto de reunir únicamente á los Hacendados siguió, tras un maduro examen, y en virtud de la moción que hemos reproducido más arriba, el de reunir á los representantes de todas las fuerzas vivas del país para que solicitasen

esas amplísimas, radicales y absolutas reformas que una y otra vez eran aclamadas en las sesiones de la Directiva. Y que en este propósito estaba muy firme la Directiva, y lo estaba, en particular, su presidente, no es posible dudarlo, puesto que examinando luégo los que suscriben el expediente formado en aquel Centro para todo lo respectivo á la Junta Magna y que les fué oportunamente comunicado, leyeron con satisfacción un telegrama del Señor Conde de Casa Moré, fechado en la finca donde habitualmente reside y en el cual acepaba y autorizaba el pensamiento de la Junta Magna, con tal que no se limitara á pedir solamente la supresión de los derechos de exportación.

El 8 de Febrero se celebró en el Círculo de Hacendados la primera Junta á que concurrieron con las respectivas delegaciones de la Junta General del Comercio y de la de Agricultura, Industria y Comercio de esta Isla, los comisionados que nombró V. S. el 2 del mismo mes. Oportunamente tuvimos el honor de comunicar á V. S. el resultado de dicha conferencia ; pero conviene en esta ocasión á nuestro propósito recordar tres puntos muy esenciales :

1.° Que según esplícita manifestación de la Directiva del Círculo, éste consideraba llegado el momento de que, en unión del mismo, la Real Sociedad Económica, la Junta General del Comercio y la de Agricultura, Industria y Comercio de esta Isla "promoviesen una reunión solemne de todas las personas caracterizadas que designasen los Centros de actividad constituidos en el país, para impetrar del Gobierno Supremo las siguientes concesiones: rebaja en el presupuesto de todas las partidas afectas á gastos no locales ó que no hayan de hacerse en esta Isla ; supresión de los derechos de exportación ; rebajas tales en los de importación que favorezcan á las clases productoras; unificación de la Deuda pública sobre la base de un plan de amortización que facilite una considerable rebaja en la partida afecta á dicho servicio en el presupuesto de la Isla; desestanco del tabaco en la Península; declaración del cabotaje para el comercio entre Cuba y España, y tratados de comercio, en particular con los Estados Unidos.

Los comisionados de la Real Sociedad declararon explícitamente (á cuyo efecto usó de la palabra el Amigo D. Rafael Montoro por encargo de sus compañeros) que sin perjuicio de aceptar en principio lo propuesto, debían hacer constar que la Sociedad no podía aceptar como propio el pensamiento del Círculo ; que pecaba éste de poco radical y que aquella debía limitarse á cooperar, como lo ha hecho y hará siempre, á todo pensamiento beneficioso en el fondo para el país.

3.° En aquella primera Junta se acordó que fuesen designados dos miembros de cada Corporación por las correspondientes Directivas; con objeto de que, previa la debida consulta á las Corporaciones mismas, redactasen ellos el programa definitivo que había de someterse á la Junta Magna.

Dispuesto por U. S. en 9 de Febrero que se diese cuenta de lo ocurrido en la primera Junta de socios, hízose así el dia 12 del mismo mes, bajo la presidencia del Excmo. Señor Gobernador General. Invitado por dicha Superior Autoridad, usó de la palabra el Amigo D. Rafael Montoro, que suscribe, exponiendo, por encargo de sus compañeros de comisión, el criterio que ésta había formado del plan propuesto por el Círculo y de la única forma en que podría prestarle su concurso la Real Sociedad. Conviene también á nuestro propósito, Illmo. Señor, resumir brevemente lo expuesto en aquella ocasión por el Amigo Montoro:

1.° Que en la Junta celebrada en el Círculo ningún compromiso se había contraído á nombre de la Real Sociedad cuya libertad de acción era absoluta todavía.

2.° Que el programa del Círculo, por no revestir el carácter orgánico indispensable en todo plan de Hacienda, propiamente dicho, y por no encerrar afirmaciones bastante radicales ó prácticas, no podía ser aceptado, sin amplias reservas, por la Sociedad Económica.

3.° Que una vez hechas las indicadas reservas, debía la Sociedad cooperar al buen éxito del pensamiento del Círculo, por ser un esfuerzo colectivo de todas las clases el que se solicitaba, en demanda de reformas beneficiosas para el país, aun adoleciendo de las expresadas imperfecciones.

4.° Que en el plan del Círculo debían distinguirse dos partes: una de fácil realización y unánimemente solicitada por el país, que era la referente á la rebaja del presupuesto, á la supresión de los derechos de exportación y á la reforma arancelaria; puntos todos en que el criterio de la Real Sociedad fué siempre abiertamente hostil al erróneo sistema imperante, y en que no pueden suscitarse graves dificultades al logro de las públicas aspiraciones. Mayores las ofrecía, en sentir del Amigo Montoro, la unificación de las Deudas, según el criterio del Círculo, y aun el cabotaje ó los tratados de comercio, siendo notoriamente utópico é irrealizable el desestanco del tabaco en la Península, siempre prometido y nunca intentado ni aun por las escuelas radicales, y acerca del cual consideraba dicho Amigo poco discreto que desde Cuba se formulasen exigencias perturbadoras para el régimen fiscal de la Metrópoli, en cuyas condiciones internas no estamos llamados á intervenir los habitantes de esta colonia, por lo mismo que no nos conciernen directamente.

Oídas que fueron con generales muestras de aprobación las precedentes afirmaciones, acordó la Junta, previa consulta de su presidente, el Excmo. Señor Gobernador General, que el Amigo Montoro, en unión del Amigo Zayas (D. José María), formasen la comisión pedida, dándoseles un voto de confianza para llevar la representación de la Real Sociedad.''

II.

Algunos días trascurrieron antes de que los comisionados que suscriben recibiesen del Círculo aviso y citación para unirse á las comisiones de dicho Centro y de la Junta del Comercio. Llegaron por fin y dióse comienzo á los trabajos. Eran representantes del Círculo los Señores Conde de la Diana y Diaz Piedra, y por la Junta del Comercio los Señores D. José Ruibal y Dr. D. Antonio Gonzalez.

La comisión del Círculo propuso que el programa definitivo se adaptase literalmente al plan del expresado Centro, y aun nos pareció que no tenía poderes para ampliarlo ni disminuirlo. Los comisionados de la Junta del Comercio traían, por su parte, un proyecto, del cual no les permitían apartarse en lo más mínimo sus instrucciones, y que constaba de los dos artículos siguientes: supresión de los derechos de exportación y reducción del presupuesto de gastos á 20 millones.—Los comisionados de la Real Sociedad expusieron, por su parte, que no considerando necesario emitir sus propias ideas, porque eran de tal modo amplias y fundamentales, que no serían aceptadas seguramente por quienes tan limitadas instrucciones traían—y no teniendo otro fin que cooperar al logro del pensamiento, para el cual habíase reclamado el apoyo de la Sociedad, debían

encaminar sus esfuerzos á concertar el plan del Círculo con el de la Junta del Comercio, haciendo el oficio de amigables componedores, en interés de la cosa pública, y poniendo de manifiesto el alto espíritu de transacción, de concordia y de patriotismo á que la Real Sociedad había cuidadosamente amoldado todos sus actos en el largo período que abraza su gloriosa existencia. No fueron inútiles las desinteresadas gestiones de los que suscriben para que, refundiéndose en uno los programas respectivos del Círculo y de la Junta del Comercio, se llegase prudentemente á un acuerdo. Nombróse con este objeto una sub-comisión de ponencia, compuesta de los Señores Conde de la Diana, Ruibal y Montoro, encargándose este último, á ruegos muy reiterados de sus compañeros, de extender el documento, por tratarse de buscar una fórmula conciliadora para las divergentes aunque no en contra de las pretensiones del Círculo y de la Junta, y reconocer el Amigo Montoro que en efecto á él, como componedor en esta amistosísima contienda, le pertenecía naturalmente aquel difícil encargo y ser éste también el explícito parecer del Amigo Zayas. Dicho se está que no había de contener ni contuvo el documento un solo concepto ni una sola proposición que no estuviesen contenidos en el plan del Círculo ó en el programa de la Junta del Comercio, pues no convenía, ni era posible que conviniese á la Real Sociedad adelantar en tal sazón ninguna doctrina ó aspiración propia, que de antemano y espontáneamente no hubiesen sido ya proclamadas por las sociedades de referencia.

Aprobado que fué el programa definitivo en forma de convocatoria, resolvióse invitar á las Directivas en pleno de las Corporaciones, para que sancionaran el referido documento. El Presidente accidental del Círculo quedó encargado de poner en conocimiento del señor Conde de Casa Moré todo lo acordado, al mismo tiempo que se le tuviese enterado por escrito de cuanto aconteciese. Pero con respecto á todos los indicados puntos, conviene que dejemos la palabra á un documento oficial é irrecusable, ó sea al acta de la sesión celebrada el día 4 de Marzo por las Directivas reunidas, y que firman, previa aprobación de la misma por todos los interesados, el Presidente accidental y el Secretario del Círculo. El acta figura ya en el expediente de la Real Sociedad; pero deber nuestro es reproducirlo para mejor inteligencia de cuanto contiene el presente informe:

En la ciudad de la Habana, á los cuatro días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro años, se reunieron los señores del margen en los salones del Círculo de Hacendados, para celebrar la sesión extraordinaria á que la Junta Directiva había sido convocada en unión de las otras Directivas de la Sociedad Económica y Junta General del Comercio, y en ausencia de los Señores Presidente y Vice Presidente de esta Asociación, presidió el Señor Fernandez Criado, á quien correspondió como vocal de más edad.

Y estando presentes los señores de las otras Directivas, quedó constituida la Junta con los Señores D. José Ma. Galvez, D. Antonio Ecay, D. Alvaro L. Carrizosa, D. Juan Gonsé, D. José Ma. Zayas, D. Rafael Montoro y D. Rafael Cowley, por la Real Sociedad Económica; D. Narciso Gelats, D. José G. Barbón, D. Antonio Serpa, D. Federico Van Assche, D. Mariano Cestero, D. Aquilino Ordoñez, D. Leoncio Varela, D. Julián de Solórzano, D. Mauricio Dussac, D. Antonio Gonzalez, D. Ricardo Perez, D. José Ruibal, D. Juan J. de Musset, D. Ramón Suarez y D. A. Laffitte, por la Junta General del Comercio.

Abierta la sesión, el Señor Presidente expuso: que la Junta tenía por objeto la sanción del programa de convocatoria para la Junta Magna de que se

habia venido desde antes tratando, y que formulado ya por las respectivas comisiones, compuestas de los Señores Ruibal y Gonzalez, Zayas y Montoro, y Conde de Diana y Diaz Piedra, debía en esta reunión discutirse, y que al efecto quedaba fijado como orden para la discusión, la aprobación de ese programa, la designación de la presidencia, el señalamiento del local, la determinación del día y hora de la Junta, la de las personas que debieran concurrir y el modo y la forma de hacer las invitaciones.

El Secretario dió lectura en seguida al programa formulado, que apareció redactado en los términos siguientes:

"El Círculo de Hacendados, la Junta de Comercio y la Real Sociedad Económica, por iniciativa del primero, han acordado dirigirse á todas las fuerzas vivas del país, para que acudan al Gobierno de S. M. en respetuosa solicitud de concesiones económicas, bastantes á conjurar el creciente peligro de la grave crisis actual. En tal virtud, invitan á Vd. para que se sirva concurrir á una Junta Magna de representantes debidamente acreditados de la riqueza en todas sus formas y del trabajo en todas sus manifestaciones legítimas, con objeto de elevar á S. M. el Rey y á las Cortes una exposición suscrita por todos y que se adapte al espíritu de las siguientes indicaciones:

"La Isla de Cuba se arruina por la decadencia de su producción y las desventajosas condiciones en que los costos y demas circunstancias de la misma han llegado á colocarla, en frente de una competencia universal ya, que después de haberle cerrado sus antiguos mercados y de tenerla circunscrita á uno nada más, allí mismo la persigue y amenaza, y también á causa del sistema arancelario vigente y de la enorme suma á que ascienden hoy las cargas públicas, necesita, pues, indispensablemente el país, para vencer las dificultades con que tropieza, y que la abolición no indemnizada ni compensada de la esclavitud agrava momentáneamente, que el mercado nacional se abra y franquée á sus productos, á la par que con sabias medidas se aumente la facilidad de nuestras relaciones comerciales con los Estados Unidos; que desaparezcan los ruinosos derechos de exportación que gravan á nuestros productos más preciados, siendo así imposible el desenvolvimiento y aun la estabilidad de la producción; que se abarate la vida mediante una amplia reforma arancelaria y de este modo se facilite el problema del trabajo libre; que se reorganice la pública administración, acomodándose su costo y aun su estructura al angustioso estado del país, y que se limiten por ende las cargas públicas á lo extrictamente necesario. Supresión definitiva de los derechos de exportación, y aun suspensión inmediata de los mismos, si lograse el Gobierno de S. M. hacer compatible de momento con el buen orden de los servicios tan salvadora medida, y reducción del presupuesto de gastos á 20 millones de pesos, con todas las consecuencias económicas y administrativas que dicha resolución supone y que con su alto criterio determinen las Cortes con el Rey: hé aquí en breves términos el voto solemne de las Corporaciones en cuyo nombre tenemos el gusto de reclamar el patriótico concurso de Vd., sin perjuicio de tratar en la Junta de toda otra cuestión puramente económica que pueda ser conveniente al país."

Terminada su lectura, sin que ofreciera la más leve discusión, propuso el Señor Conde de Diana una ligera ampliación, para que se indicase que también podía tratarse en la Junta Magna toda otra cuestión puramente económica que pudiera ser conveniente al país, toda vez que habrían de venir á la Junta representantes de las provincias y otras corporaciones que expusiesen quizás razones de conveniencia para tratar otras cuestiones económicas, y no encontrando la

Junta en ello inconveniente, fué por unanimidad aprobado el programa con la ampliación que queda indicada.

Tratóse luego de la Presidencia para la Junta Magna, y el Señor Fernandez Criado dijo: Que habiendo pasado á la finca donde se hallaba temporalmente el Señor Conde de Casa Moré y tenido con él una entrevista, podía con la mayor complacencia anunciar á la reunión que S. E. vendría á presidir la Junta. Produjo esta noticia el mejor efecto en todos los señores presentes, y el Señor Ruibal dijo: que haciéndose intérprete de los deseos que generalmente se habían manifestado en la Junta del Comercio para que la reunión magna fuese presidida por el Señor Moré, dada la grande importancia que para aquel acto solemne había de tener la respetabilidad de su nombre, quería expresar todo el gusto con que se había oido esa indicación, y que por lo tanto y como demostración de justa deferencia hacia el Conde de Moré, que tantos títulos tenía á la consideración pública, pedía que se hiciese constar en acta la complacencia con que en efecto se había oído lo expuesto por el Señor Fernandez Criado, y el gusto con que por todo el país habría de saberse que el Señor Moré presidiría la reunión magna.

La Junta, que por unanimidad abundaba en los mismos deseos y sentimientos expresados por el Señor Ruibal, acordó que así se hiciese constar en el acta.

Pasóse á tratar después de la designación del local en que había de celebrarse la Junta Magna. El Señor Presidente accidental manifestó que el Señor Moré brindaba para ella los salones de su casa; y aunque se aceptó por todos con el mayor gusto esa oferta, cupo á algunos señores la duda de si habría allí la capacidad necesaria para contener la concurrencia numerosa que acudiría á la Junta Magna.

Discutido este particular, quedó aceptado el local, sin perjuicio de que oportunamente se tratase del asunto con el Señor Moré para designar un edificio de más extensión, si á su juicio así conviniese hacerlo.

Se trató luégo de fijar el día y hora en que debía de celebrarse la Junta, y teniendo en cuenta la necesidad de dar tiempo á las personas que hubiesen de venir del interior de la Isla, quedó acordado que se convocaría la Junta Magna para las doce del día veinte y seis del corriente.

Pasó á ocuparse después la Junta de las personas que debían ser invitadas para la Junta Magna, y con este motivo, dado el criterio que sobre el particular tenía la Junta del Comercio de que una invitación general podría hacer excesiva la concurrencia y traer entre otros inconvenientes el de la falta de capacidad del local designado, se trató juiciosamente por los Señores Ruibal, Gonzalez, Barbón, Zayas, Montoro y Gelats, con el fin de que, sin privar á la Junta de las verdaderas y legítimas representaciones que á ella debieran venir, se evitaran los inconvenientes apuntados. Y después de discutir extensamente este particular, quedó acordado que se invitara para la Junta, en esta Capital, á todos los señores pertenecientes al Círculo de Hacendados, á la Sociedad Económica y á la Junta de Comercio, haciendo extensiva la invitación á la prensa de toda la Isla y á una representación que enviarían por delegaciones las corporacionesc onstituidas en esta Capital, como el Colegio de Abogados, el de Escribanos, Sociedad Antropológica, Academia de Ciencias, Gremios del Comercio y cualquiera otra que existiere, lo mismo que las representaciones de hacendados y comerciantes de las provincias, aceptándose igualmente la indicación del Señor Musset

para invitar á otra representación de la industria, toda vez que se constituía en estos momentos en la Capital un Centro de esa importante agrupación.

También trató la Junta de la forma y del modo en que debían de hacerse las invitaciones, y se acordó que se imprimiesen tal como está redactado el programa que había sido confeccionado, para que sirviese también á ese efecto, con la expresión de ser necesaria su presentación á la entrada en la Junta Magna, y que la comunicación fuese suscrita por el Señor Conde de Casa Moré, como Presidente del Círculo de Hacendados, que había tomado la iniciativa en este asunto, enviándose una copia de ella á los principales periódicos de esta Capital, á fin de que con anticipación fuese ya conocido por todo el país.

En este estado indicó el Señor Ruibal la conveniencia de fijar desde ahora el orden para la discusión en la Junta Magna, y aun la designación de las personas que por turno hubieran de hacer uso de la palabra en el caso de tener que contestar á las impugnaciones que se hiciesen, y después de oir sobre este particular á los Señores Zayas, Ecay y Montoro, quedó aceptada la proposición de este último de tratar previamente este punto con el Señor Presidente, que había de fijar el orden de la discusión, y lo expuesto por el Señor Zayas, para que cada Junta designase por su parte cuatro oradores que sostuvieran el debate.

No hubo luégo otro asunto de qué tratar, y se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, que firma el Señor Presidente accidental conmigo el Secretario, de que certifico.—Antonio Fernandez Criado.—Carlos Sanchez Arregui.—Es copia.—El Secretario, Carlos Sanchez Arregui.

Bien claro consta, pues, Ilmo. señor, que por unanimidad, sin la menor discrepancia, fué aprobado el programa; que el señor Conde de Diana, como vocal de la Directiva del Círculo, se limitó á proponer una discreta adición que fué aceptada por todos, para que tuviesen mayor amplitud los debates de la proyectada Junta Magna y pudiera extenderse aún á otras materias la iniciativa de los concurrentes á la misma; y que el señor Conde de Casa Moré había significado al señor Presidente accidental del Círculo su conformidad con todo lo que anteriormente se había hecho.

Quedaba, pues, únicamente por cumplir lo acordado.—El encargo conferido á los que suscriben por la Real Sociedad cumplido quedaba en todo lo esencial, cabiéndoles la satisfacción de haberse comportado á gusto de todos los que habían intervenido en el particular. Pasóse comunicación de lo acordado al señor Conde de Casa Moré, y una comisión se encargó de conferenciar con el Excmo. señor Gobernador General para enterarle de lo que se proyectaba, en cumplimiento de un acuerdo de la Directiva del Círculo, anterior á la intervención de los que suscriben, como que fué adoptado en la sesión celebrada por dicha Directiva el día primero de Febrero, según consta en el número del *Boletín Oficial* del Círculo correspondiente al 15 del mismo mes.

V. S. tiene ya conocimiento, por el interesantísimo informe que con su celo habitual le comunicó, á 6 de Marzo, el Amigo Ecay, de las deplorables incidencias de aquella entrevista con la Superior Autoridad. La actitud resueltamente hostil de S. E. fué motivo para que se suspendiese la remisión de las convocatorias, en conformidad con lo acordado el día 4 de Marzo, y para que fuesen citadas á toda prisa las Directivas. Reuniéronse éstas el día 9. Pero de lo que allí pasó bien es que forme idea la Sociedad á quien ha de comunicarse el presente informe, por el acta de la sesión, que dice así:

En la ciudad de la Habana á los nueve días del mes de Marzo de 1884 años, se reunieron los señores del margen.—(Presidente, Señor Fernandez Criado.

—Vocales, Señor Conde de Diana,—Señor Jané,—Señor Díaz Piedra,—Señor Rodriguez Correa,—Señor Adam) en los salones del Círculo de Hacendados para celebrar la sesión extraordinaria á que la Junta Directiva había sido convocada en unión de los de la Junta de Comercio y Sociedad Económica de Amigos del País, y en ausencia de los señores Presidente y Vice-Presidente del Círculo tomó la presidencia el Señor Fernandez Criado, á quien correspondió como vocal de más edad.

Y estando presentes los señores D. José María Galvez, D. Antonio Ecay, D. José María Zayas, D. Rafael Montoro, D. Juan B. Armenteros y D. Alvaro Lopez Carrizosa, por la Sociedad Económica, y D. Narciso Gelats, D. Luciano Ruiz, D. Mariano Cestero, D. Juan J. de Musset, D. Angel A. Arcos, D. José G. Barbón, D. José Ruibal, D. Leoncio Varela, D. Julián de Solórzano, D. Fernando Labrada, D. Federico Van Assche, D. Antonio Serpa, D. Ricardo Perez, D. Antonio Gonzalez, D. Mauricio Dusaq y D. Adrian R. Laffite, por la Junta de Comercio, quedó constituida la presente.

Dióse principio al acto leyendo el Secretario del Círculo el acta de la sesión celebrada anteriormente con las mismas Junta de Comercio y Sociedad Económica, y quedó aprobada.

El mismo Secretario leyó después la otra acta de la sesión que ayer había celebrado la Directiva del Círculo, conteniendo la comunicación del Señor Ecay á la Sociedad Económica, en cuya consecuencia se había tenido que convocar á esta Junta, y también fué aprobada.

Y enterados ya todos los señores presentes por la comunicación del Señor Ecay que acababa de leerse del resultado que tuvo la entrevista que con el Excmo. Señor Gobernador General había celebrado la Comisión que fué á Palacio, de la que resultó el desagrado con que S. E. se enteró de la celebración de la Junta Magna acordada por estas Corporaciones, y con la que dijo que por su parte no estaba conforme,—Tomó la palabra el Señor Ruibal, y sosteniendo con las frases más correctas, el más buen sentido, la mejor forma y la energía de quien estaba, como dijo, dentro de la legalidad más perfecta, amparado por las leyes que daban á todos los ciudadanos y por ende á estas Corporaciones el derecho de petición y de reunión, pidió que la Junta acordara la continuación de sus trabajos para llevar á efecto la celebración de la Magna, ocurriendo á la Autoridad civil en la forma que la Ley previene, y con su resultado, si fuese entonces negativo, satisfacer al país que estaba pendiente de la celebración de ese acto.

En seguida usó de la palabra el Señor Galvez, y en un brillante discurso manifestó la extrañeza que le había causado la actitud del Excmo. Señor Gobernador General en este asunto, y su manifestación de la incompetencia de la Sociedad Económica para secundar la Junta Magna, dado el carácter oficial de la Corporación, que por ello no debió haber aceptado la cooperación á que la llamaron las otras juntas. Que tenía por hábito el mayor respeto á las opiniones ajenas, y especialmente á la de las autoridades, pero que no podía aceptar la opinión que había emitido S. E., teniendo como tenía la convicción de que la Sociedad había cumplido un deber, porque estaba dentro de los Estatutos que la rigen y que le permitían la participación á que fué llamada en este particular. Dijo, además, en apoyo del derecho de la Sociedad, que la Constitución concede á todos, individual y colectivamente, el mismo derecho de petición que la Sociedad puede ejercitar, y para demostrar que no había duda de esto y que de ello tenía el mismo convencimiento el Señor Gobernador General, citó el hecho de

haber presidido S. E. muy recientemente una Junta General de la Sociedad Económica, en la cual se trató de la parte activa que dicha Corporación había tomado en este asunto, y en la que el señor General Castillo no sólo oyó al señor Montoro, que daba cuenta de la idea que se trataba de realizar, y á la que la Sociedad prestaba su cooperación, sin embargo de tener un criterio más lato en reformas económicas, sino que vió el entusiasmo con que una numerosa concurrencia acogió la manifestación, y S. E. mismo, como Presidente, puso á discusión el asunto, que fué aprobado por unanimidad con el mismo General Castillo, que le prestó su asentimiento, dando por resultado el acuerdo la más amplia autorización á los Comisionados de la Sociedad para venir á concertar con las otras Corporaciones la celebración de la Junta Magna, habiéndose abstenido de votar solamente el Señor Conde de Ibañez y el Señor D. Pedro Gonzalez Llorente. Y por lo tanto, y estando como se estaba, al amparo de las leyes y de la legalidad más perfecta, no había temor alguno en que estas Corporaciones con las respetables personas que las componen y las demás que habían de ser llamadas á la Junta Magna viniesen á ella á tratar pacífica y mesuradamente las cuestiones económicas que afectan á todo el país, hoy abatido, y en circunstancias y en momentos en que la crisis que atraviesa le amenazaban con una próxima ruina que aun podría conjurarse.

El Señor Gelats expuso que S. E. no atribuyó sólo á la Sociedad Económica el carácter de Corporación oficial, sino también creía que lo tenían las demás: que si en esa creencia había alguna responsabilidad, él como Presidente y á nombre de la Junta de Comercio la asumía, después de la reflexiva deliberación con que esa Corporación se decidió á tomar parte en esos trabajos importantes, y añadió por último, que después de la entrevista de las Comisiones con la Autoridad, había él celebrado otra con S. E. en la cual se persuadió de la idea en que el Señor Gobernador General estaba de que la Junta Magna era del país entero, y que sin duda por esa creencia, para la Autoridad alarmante, habría hecho la significación de disgusto que tanto impresionó á la Comisión.

El Señor Zayas recordó con mucha oportunidad el conocimiento y el asentimiento del Señor Gobernador General á los trabajos de preparación para la Junta Magna, y en nombre de los señores que á la primera reunión de estas Corporaciones concurrieron representando á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, hizo notar, como ellos lo expusieron entonces en este mismo lugar, que cuando en el seno de esa Junta surgió la duda de si podría ó no la misma tomar acuerdo alguno para venir á formar parte en esta gestión, dado el carácter verdaderamente oficial de ella, su Presidente el Señor Portuondo dijo aquí mismo que había pasado á conferenciar con la Autoridad Superior, que ella verbalmente había autorizado la discusión del asunto en la Corporación donde efectivamente se nombraron los comisionados. Y que si bien estos comisionados por la consideración de que en el carácter oficial de su Junta, llamada quizás á informar algún día la gestión de la Junta Magna, dijeron que por eso no cabía la representación de la misma, era indudable que el hecho de que hacía reminiscencia dejaba deducir bien claramente que S. E. el Señor Gobernador General no desaprobaba la celebración de la Junta Magna.

En este estado tomó la palabra el señor Rodriguez Correa para manifestar que debía oponerse á la continuación de los actos de estas Juntas, que en su concepto se extralimitaban, porque dada la opinión y el desagrado ya manifiesto del Jefe Superior del Gobiérno en esta Isla, que prohibía la celebración de la Junta Magna, era atentatoria al principio de autoridad la impugnación que se le hacía,

y que por lo tanto, esperaba que inspirándose los señores presentes en el más alto patriotismo, no siguiesen adelante la gestión que debía considerarse ya peligrosa y que podría afectar al decoro mismo de las Corporaciones que pugnaban con la Autoridad. Se esforzó S. S. en demostrar con la mayor elocuencia la conveniencia que entrañaba la suspensión de todo otro paso y abiertamente opuesto al acto que se celebraba, quiso que constara la censura que hacía en su voto particular.

El Señor Ruibal, impugnando todos los conceptos vertidos por el Señor Correa, dijo: que si bien no se daba por ofendido por lo que había dicho acerca de lo que pudiera afectarse el decoro de estas Corporaciones, porque tan alto era el prestigio y reputación que gozaban, debía exponer que nada se había hecho ni se hacía que pudiera ser calificado de atentatorio contra el principio de autoridad, siendo así que se ejercitaba un derecho legal amparado por las leyes, y que era la misma Autoridad la guardadora de esos principios y la más fiel ejecutora de los deberes y derechos que ellas consignaban, y que por lo tanto no podia oponerse esa misma Autoridad al ejercicio pacífico de los derechos que á los ciudadanos conceden las Leyes. Que la opinión de una Autoridad no podía estar por encima de la majestad de las Leyes para privar los derechos en que estaba el país, cuyas necesidades eran apremiantes y de una gravedad pavorosa, y que por lo tanto insistía en su proposición de que estas Juntas continuasen sus trabajos y llevasen adelante la celebración de la Junta Magna.

Queriendo rectificar el Señor Rodriguez antes de hacer uso de la palabra que había pedido el Señor Montoro, dijo este señor que casi estaba por dejársela al Señor Correa, pero que quería anticiparse para exponer que el Señor Rodriguez Correa se había adelantado y avanzado demasiado en asegurar que estas Juntas se extralimitaban cuando ellas no hacían más que ejercitar un derecho perfecto, y que eran, por consiguiente, sus actos extrictamente legales. El señor Montoro añadió, altamente inspirado, que muy desgraciado había de ser el país si no pudiera unirse para hacerse oir sin perder de vista el respecto á la Ley y á la Autoridad, y que por lo tanto, protestaba contra las palabras del Señor Correa.

El Señor Rodriguez Correa rectificó, exponiendo que no había hecho alusiones á estas respetables juntas ni á sus personalidades en lo que dijo que podía afectar el decoro de las mismas; pero que al hacer esa debida aclaración sobre que no creía necesario insistir en su rectificación, dado que á nadie había querido mortificar, ni mucho ménos de inculpar de que se trataba de obrar en abierta oposición contra la autoridad, no hacía más que reflejar que por efecto de la mala impresión que produjeron las palabras del Señor Gobernador General, ya se había creído por otros antes que él que no debía insistirse en estos trabajos, según lo que oyó de los Señores Gelats, Ecay y Fernandez Criado al salir de Palacio.

El Señor Ecay manifestó lo que en aquellos momentos había sorprendido á todos la actitud de S. E., abiertamente opuesta á la Junta Magna, que hizo creer en aquellos instantes que S. E. la prohibía, pero que estando como se estaba dentro de la legalidad y del derecho, intistía en que se llevase adelante la reunión de la Junta Magna.

El Señor Galvez pidió que se acordara si se llevaba ó nó adelante la reunión de la Junta Magna y dijo, en vista de lo expuesto por el Señor Rodriguez Correa, que la continuación del pensamiento de estas corporaciones en nada ofrecía el más leve peligro, siendo asi que el pensamiento y el deseo de todos era

conjurar los males de la situación, y que su misma gravedad había hecho que por primera vez nos congregaramos todos los españoles aquí residentes á ejercitar un derecho legítimo y perfecto, y que no habiendo, como no hay, peligro alguno en que los hombres de bien vengan á tratar de salvar al país, no debía desistirse de tan patrióticos y levantados propósitos, porque lo contrario sería abdicar todo derecho, y serian indignos los miembros de una corporación que por falta de virilidad, valor cívico y patriotismo sacrificasen á la sociedad y la familia desistiendo voluntariamente de un propósito lícito, sólo por una manifestación de desagrado de la superior autoridad que podía variar de parecer.

El Señor Rodriguez Correa hizo entonces la historia de todos los trabajos de esta Junta hasta los momentos en que, por la impresión que produjeron las manifestaciones de S. E., se creyó que debía desistirse ya de todo p ropósito de seguir adelante los trabajos, y propuso que se aceptase el consejo de S. E. de que las juntas representasen separadamente, ya que nada había bastado para persuadir al Gobernador General, sin embargo de lo que él mismo en presencia de la comisión explicó á S. E., por lo cual volvía á insistir en su voto de no proseguir estos trabajos.

El Señor Gelats expuso que no había en perspectiva responsabilidad alguna; y dados todos los antecedentes expuestos á S. E., no veía inconveniente en la continuación de estos trabajos.

El Señor Ruibal manifestó que estaba ya bastante discutido el punto, y debía acordarse si se seguía ó no adelante con la realización de la Junta Magna porque siendo incuestionable el derecho que había para celebrarla sólo podría desistirse ante un acto de fuerza que no era de esperarse.

El Señor Barbón pidió que antes de votarse quedara consignado que la Junta de Comercio, como ya lo había deliberado, no aceptaba la Junta Magna sin la Presidencia del Conde de Casa Moré, que hoy podía pensar de otra manera al saber la oposición del Gobernador General; y después de oir las explicaciones que pidió y le dió el Señor Gelats sobre la celebración de este acto anterior á la reunión á que estaba convocada su corporación, á su instancia quedó acordado previamente por las tres corporaciones, como acto indispensable para la celebración de la Junta Magna, la Presidencia del Señor Moré, aunque sobre esto, tanto los Señores Ruibal como Adam y la mayoría dijeron que no creían necesario fijar esa condición, considerando que sería ofensiva al Señor Moré la suposición de que él desistiere de una Presidencia que había ofrecido solemnemente por conducto del Señor Fernandez Criado.

En este estado formuló el Señor Ruibal su proposición en estos términos: ¿Se autoriza al Señor Presidente del Círculo de Hacendados para la continuación de los pasos necesarios para llevar á cabo la celebración de la Junta Magna con arreglo á las leyes vigentes y á los acuerdos anteriores?

Se procedió inmediatamente á votar, y estuvieron conformes con la proposición, diciendo que *sí*, los Señores Zayas; Montoro; Ecay; Diaz Piedra; Armenteros; Cesteros; Musset; Arcos; Adam; Jané; Barbón; Ruiz; Diana; Ruibal; Valera; Solórzano; Labrada; Van Assche; Serpa; Perez; Gonzalez; Dussaq; Carrizosa; Galvez; Gelats y Fernandez Criado, diciendo que *nó* el señor Rodriguez Correa.

Concluida esta votación se dió por terminada la junta, de que se extiende la presente acta, que firma el Señor Presidente accidental, conmigo el Secretario, de que certifico.—Antonio Arregui. Es copia.—El Secretario.—*Carlos Sanchez Arregui.*

Nada había, pues, que agregar á tan nobles y levantados acuerdos; sólo restaba explorar el ánimo del Presidente del Círculo, Señor Conde de Casa Moré, para lo cual una Comisión de la Directiva del mismo, compuesta de los Señores Fernandez Criado, Conde de Diana y Diaz Piedra, pasó á la finca donde reside. Del resultado de esta entrevista se dió cuenta á las Directivas, como consta en el acta de su reunión celebrada el dia 12 de Marzo.

En la ciudad de la Habana á los doce días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro años, se reunieron lo señorcs del margen (Presidente accidental, Señor Fernandez Criado; Vocales: Señor Conde de Diana, Señor Diaz Piedra, Señor Alfonso, Señor Rodriguez Correa, Señor Adam) en los salones del Círculo de Hacendados, para celebrar la sesión extraordinaria á que la Junta Directiva había sido convocada en unión de las Junta de Comercio y Sociedad Económica, y en ausencia de los Señores Presidente y Vice-presidente del Círculo, tomó la presidencia el Señor Fernandez Criado, á quien correspondía como vocal de más edad.

Y estando presentes los Señores D. José María Galvez, D. Antonio A. Ecay, D. Rafael Montoro, D. José María Zayas; D. Alvaro L. Carrizosa y D. Rafael Cowley por la Sociedad Económica, y los Señores D. Francisco Gelats, D. José García Barbón, D. Juan J. de Musset, D. Aquilino Ordoñez, D. Leoncio Varela, D. Antonio Gonzalez, D. José Ruibal, D. Julián de Solórzano, D. Manuel Marzán, D. Mauricio Dusaq, D. Ricardo Perez, D. Federico Van-Asche, D. Mariano Cestero y D. Adrián R. Laffitte, por la Junta General del Comercio, quedó constituida la presente.

Inmediatamente se dió principio á la sesión leyendo el Secretario el acta de la que el día nueve se había celebrado con las tres corporaciones, y de la que después tuvo la Directiva del Círculo, y ambas fueron aprobadas, acordándose, á moción del Señor Galvez, apoyada por el Señor Gelats, que se pasasen á cada una de sus respectivas corporaciones copias autorizadas de las actas de las sesiones á que aquellas habían concurrido, á fin de unirlas á los expedientes de su referencia.

Tomó después la palabra el Señor Fernandez Criado y manifestó que, con motivo de haberse autorizado por estas tres Corporaciones al Señor Presidente de esta asociación para proseguir los pasos necesarios á llevar á término la Junta Magna, esta Directiva acordó nombrar una Comisión de su seno compuesta de los Señores Conde de Diana, Diaz Piedra y el que tenía el honor de dirigir la palabra, para poner ese acuerdo en conocimiento del Señor Presidente del Círculo de Hacendados, Conde de Casa Moré, significándole la resolución previa de que él había de presidir dicha junta, y enterándole á la vez de que la Autoridad Superior había manifestado su desagrado á la reunión de la Junta Magna, y que S. E. el Señor Moré había contestado á la Comisión que en vista de lo delicado del asunto y por razón de la oposición de la Superior Autoridad, determinaba venir de un día á otro á esta capital para conferenciar con el Excmo. Señor Gobernador General, y después determinar.

El Señor Ruibal dijo: que en vista de que la manifestación que había hecho el Señor Presidente accidental no contenía la comunicación de ninguna resolución, y dado que había un acuerdo terminante de que el Señor Presidente llevase adelante la realización de la Junta Magna, no creía que había habido necesidad de reunir estas Jnntas para que oyesen lo que pudo haber sido comunicado de oficio á las respectivas presidencias, si bien hizo constar que aún cuan-

do opinara de ese modo, no por eso dejaba de congratularse de verse aqui reunidos, por que en ello tenía el mayor gusto.

Dijo entonces el Señor Diaz Piedra que aun cuando se anticipase á lo que sin duda habría de decir el Señor Presidente accidental, se adelantaba á exponer que sólo con el deseo de calmar la ansiedad que había, creyó la Directiva del Círculo conveniente la inmediata renuión de las tres Corporaciones para enterarlas de la entrevista que la Comisión del Círculo tuvo con el Señor Moré.

El Señor Ruibal volvió á exponer su opinión de que la reunión de esta Junta no tenía objeto, puesto que no había ningun acuerdo que tomar.

El señor Presidente accidental expuso, en vista de lo manifestado por el señor Ruibal, que por lo mismo que había sido autorizado el Presidente del Círculo para llevar adelante la Junta Magna, determinándose que había de ser precisamente con la presidencia del señor Moré, no sólo creyó que había habido necesidad de pasar á comunicarle el acuerdo, sino de reunir estas corporaciones para comunicarles la contestación del Presidente, Señor Moré.

En este estado propuso el señor Galvez que las Juntas acordaran darse por enteradas de la comunicación que se les hacía, y habiéndose resuelto así, terminó la sesión, de que se extiende la presente acta, que firma el señor Presidente accidental conmigo, el Secretario, de que certifico. Antonio Fernandez Criado.—Carlos Sanchez Arregui.—Es copia.—El Secretario, *Cárlos Sanchez Arregui.*

III.

Desde entonces quedó paralizado, Illmo. Señor, el pensamiento del Círculo de Hacendados. Poco después sorprendió un periódico de esta capital, el *Diario de la Marina*, á sus lectores, con un suelto de fondo en que se decía completamente autorizado por el Señor Conde de Casa Moré para declarar que éste no aceptaba nada de lo que había hecho el Círculo, ni el pensamiento de la Junta Magna, en la forma convenida por las Directivas en tres sucesivas reuniones. Los señores Fernandez Criado, Conde de Dianá y Diaz Piedra, dirigieron por su parte á dicho periódico una carta en que reprodujeron las manifestaciones hechas por dichos señores ante la representación de las tres Directivas el día 12 de Marzo. Por manera que el compromiso contraído por el Señor Conde de Casa Moré quedaba subsistente bajo la fé de tres tan respetables personalidades.

Ha transcurrido, sin embargo, muy cerca de un mes, y nada se ha comunicado por el Círculo á las Corporaciones que aceptaron su invitación y cooperaron lealmente á gestiones iniciadas con el expreso consentimiento de su Presidente y con la garantía moral de todas las personas que constituyen su Junta Directiva. Las gestiones privadas de los que suscriben de nada servirían en el presente estado de las cosas, por lo cual se dirigen ellos á V. S. para que adopte todas las medidas que requieren la seriedad y el decoro del Cuerpo Patriótico.

La Real Sociedad recibe una invitación, la acoje dignamente y nombra sus delegados para que concurran á una obra que no acepta sino con amplias reservas. Sus delegados se encierran en los límites de la mayor circunspección y mesura; la obra prospera y está próxima á ser un hecho, cuando inesperadamente se ve abandonada por sus mismos iniciadores. No es posible, sin embargo, que al dejarla se prescinda de cumplir altos deberes de cortesía y mutuo respeto, que si no fuesen rectamente entendidos y apreciados por el Conde de Casa Moré, cuya persona no puede parangonarse con esclarecidas Corporaciones, de larga y

relevante historia, lo serán sin duda alguna por el Círculo de Hacendados, al que representa su Junta Directiva.

Al terminar este largo informe, deben felicitarse los que suscriben de la reserva y frialdad que desde un principio adoptaron, con el asentimiento del Cuerpo Patriótico, para que nunca pudiera atribuírseles ni el receloso y tímido criterio que tanto había de aminorar al cabo los beneficios de la Junta Magna, ni su fracaso, previsto siempre por los que conocen el poder que desgraciadamente alcanzan en este país infortunado las armas de la intriga y los torpes recursos de un insano espíritu de partido. Por ambos conceptos se han hecho algunos acreedores á las más severas calificaciones; pero éstas no alcanzarán seguramente á la Real Sociedad, que una vez más ha hecho patentes su acrisolado patriotismo, su prudencia y el levantado espíritu de conciliación y de alta cortesía, que sienta bien en las Corporaciones y que fué siempre indispensable para la verdadera respetabilidad de los hombres.—*José María Zayas.*—*Rafael Montoro.*

Terminada la lectura del precedente informe, solicitó la palabra el Amigo Leal (Dr. D. José Román) haciendo la moción de que fuese aquel publicado y encareciendo en calurosos términos su importancia. El Amigo Berriel manifestó que por la lectura hecha se comprendía que el expediente de la materia no estaba terminado, y que sólo podrá estimarse que lo esté cuando se celebre la Junta Magna ó cuando queden consignados los motivos de que no se lleve á cabo. En su consecuencia pide que por la Dirección se soliciten del Círculo de Hacendados todas las explicaciones necesarias sobre este particular. El Señor Du Bouchet (D. Máximo) apoyó la moción del señor Berriel, agregando que la Dirección exija respuesta categórica.

El Amigo Ecay, á pesar de lo luminoso del informe leído, supone que aún podia añadir algo el Amigo Montoro, suplicándole hiciese uso de la palabra en ampliación de lo expuesto.

El señor Montoro dijo que no consideraba necesario decir una palabra más, porque en el informe estaba contenido todo lo que importaba dar á conocer sobre el proyecto de la Junta Magna, sus vicisitudes y las causas de su lamentable abandono. Con vigorosa frase hizo constar el expresado Amigo, que en este asunto la Real Sociedad había prescindido del rigorismo de sus principios y del alto sentido de sus aspiraciones, una y cien veces manifestadas en su larga y gloriosa existencia, para prestar su concurso desinteresado á un pensamiento beneficioso; y para que ahora, como desde hace muy cerca de un siglo, pueda decirse que no asoma en el país un solo propósito noble y levantado en interés de su prosperidad, al cual no concurra con noble abnegación el Cuerpo Patriótico. En el informe constan, decía el orador, nuestros modestos trabajos. Allí habréis visto que nos limitamos á cooperar y contribuir, haciendo todas las reservas que demandaba la pureza de nuestra doctrina, pero dando también ejemplo vivo de espíritu conciliador y de elevado patriotismo. Veíamos que en todo el país el pensamiento de la Junta era acogido con entusiasmo. Reuníanse las clases productoras en toda la Isla y se apresuraban á nombrar sus delegaciones. Motivo más para que fuésemos los primeros en dar al olvido todo exclusivismo, inspirándonos en el noble espíritu de la Sociedad, ante cuyas puertas se detienen siempre las intransigencias, los rencores y los apasionamientos que hemos condenado en el Informe. El Amigo Montoro decía después: "He de cumplir ahora un deber de justicia, rindiendo público testimonio de respeto y aplauso á los representantes del Círculo de Hacendados y de la Junta del Comercio en los

trabajos preparatorios de la Junta Magna, por el alto espíritu de previsión, de patriotismo, de energía y de libre cuanto elevado examen que han demostrado constantemente;'' y en un párrafo muy bien recibido decía luégo el Amigo Montoro: ''que era esa conducta de las citadas representaciones una prueba inconcusa de que, bajo la agitada superficie de las pasiones que nos dividen, circulan todavía corrientes vivas y poderosas hacia fecundos y salvadores acuerdos en que se cifran las esperanzas todas del país.'' El Amigo Montoro terminó luégo dando las gracias al Cuerpo Patriótico por la acogida que dispensaba á su Informe y á sus palabras, confiando en que había de resplandecer en sus resoluciones el espíritu de previsión y de severo patriotismo á que en unión del respetable Amigo Zayas, había procurado ajustar todos sus actos, en el desempeño del honroso cometido que les encomendaron sus consocios.''

La Sociedad oyó con señaladas muestras de satisfacción las patrióticas palabras del Amigo Montoro, significando su aprobación con nutridos aplausos.

El Amigo Director, antes de someter á la deliberación de la Junta la moción del Señor Leal, invitó á este Amigo á que expresara si la publicación que solicitaba debía limitarse al papel periódico del Cuerpo Patriótico, ó extenderse á otros periódicos de mayor circulación.

El Amigo Leal dijo entonces, que al emplear el verbo publicar, lo tomó en su más amplia significación, y por lo tanto, que se hiciera de modo tal que no sólo sea conocido el documento en la Isla, sino, á ser posible, en todo el mundo civilizado.

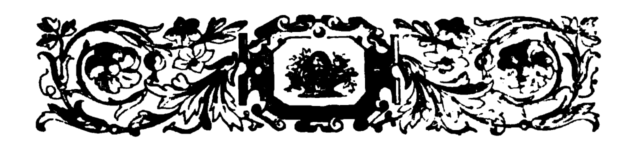
La Sociedad acordó por unanimidad que fuese publicado en todos los periódicos que se prestasen á hacerlo, y en una extensa tirada especial, sin perjuicio de la inserción en las Memorias.

El Amigo Vilaró propuso que la Real Sociedad otorgase un voto de gracias á todos y á cada uno de los que formaron la representación de la Real Sociedad en el asunto de la Junta Magna, por la índole de los servicios prestados y por la manera con que se realizaron, dejando incólume la respetabilidad de este Cuerpo Patriótico.

El Amigo Orús propuso á su vez que se hicieran constar, en el acta que ha de publicarse, las palabras que acababa de pronunciar el Amigo Montoro, por creerlas llamadas á tener en el público la misma satisfactoria acojida que han obtenido en el seno de esta Corporación, y así se acordó.

Y para cumplimentar lo acordado, libro copia, que entrego al Amigo Montoro, de los lugares del acta que se contraen al informe de referencia sobre la proyectada Junta Magna.—*Dr. Rafael Cowley*, Secretario general.





XXI

Sobre la Vagancia y los Medios de Reprimirla

Con Fecha 19 de Agosto de 1885 remitió el Gobierno General copias de las R. R. O. O. de 5 de Julio de 1881 y 3 de Mayo de 1884, sobre Vagancia, á fin de que en Armonía con lo Prevenido en las mismas, se sirviera la Real Sociedad emitir dictamen. Nombrado el Amigo Monotro para que en calidad de Ponente Cumplimentara lo Solicitado, leyó el Informe que á Continuación se inserta.

(Inédito.)

Illmo Señor:

En cumplimiento del encargo que se ha servido confiarme V. S. I. en nombre de la Real Sociedad, tengo el honor de someter á su consideración el siguiente informe sobre la consulta que, de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Estado, hace el Gobierno General de esta Isla á las principales corporaciones constituidas dentro del territorio de la misma.

Versa esta consulta sobre "los medios más aptos para evitar las causas y los efectos de la vagancia y sobre las reformas que con tal propósito deban introducirse en la legislación." En estos términos formuló su parecer el más alto Cuerpo consultivo de la Nación y á ellos habré de atenerme escrupulosamente. Pero séame permitido llamar la atención de la Real Sociedad sobre la escasa precisión y no cabal propiedad de esos términos.

"Los medios más eficaces para evitar las causas y los efectos de la vagancia." He aquí el primer punto que se somete á discusión. Pero parece indudable que no ha de haber jamás medios para evitar en absoluto causas tan múltiples como las que en todas partes determinan la aparición de ese vasto y complejo fenómeno social. Por otra parte, evitadas todas las causas de la vagancia habríanse evitado también sus efectos. — Pero

¿cómo llegar por medio de reformas legislativas á resultados tan poco compatibles con la imperfección natural y necesaria de las sociedades humanas y con los fueros de la libertad individual?

El problema aparece planteado, como puede advertirlo la Real Sociedad, con más amplitud de lo que acaso conviene al mismo pensamiento del Gobierno. Entrando más á fondo en el estudio del expediente, comprenderemos mejor ese pensamiento y podremos evacuar con más éxito nuestra consulta. Autorizado el Gobierno General, por el Art. 6. de la Ley sobre represión del bandolerismo, para fijar durante un año el domicilio de los vagos y gentes de mal vivir, surgió en el expresado Centro Superior un pensamiento trascendental. Partiendo del convencimiento de que no se obtendría el fin que se propuso la referida Ley desterrando á diversos puntos de la Isla á los vagos y gentes de mal vivir, el Gobierno General concibió el proyecto de reunirlos á todos en la Isla de Pinos. Pero esta isla adyacente de la que habitamos no ofrece medios de actividad ni recursos para la honrada subsistencia de los muchos deportados que habrían de establecerse allí forzosamente por el término de un año cuando menos. El Gobierno General, preocupado con las funciones tutelares que suele atribuirse siempre al Estado entre nosotros, y compelido por la demostración de esa dificultad, casi irremediable para los deportados, de proveer á su sustento y hallar trabajo seguro en Isla de Pinos, completó el plan propuesto con un proyecto de establecimiento en que dichos deportados habrían de estar reunidos y trabajar constantemente bajo las prescripciones de un extenso y minucioso Reglamento. Y como no era posible pensar en dar al proyectado centro un carácter penal, puesto que no puede haber pena donde no ha habido delito, ni tribunal que califique, juzgue y castigue, el negociado de Presidios que redactó el Reglamento creyó haber vencido todas las dificultades legales, dando al establecimiento que debía constituirse el simpático nombre de *Protectorado.* En tal virtud, el Gobierno General de esta isla solicitaba del Exmo. Sor. Ministro de Ultramar, con la aprobación del expresado proyecto, la concesión de un crédito de $7.000 que debía abrirse para cubrir las atenciones del nuevo establecimiento, con cargo al artículo 28 de la Ley de presupuestos. Esto sucedía en 1880; yá el 1.° de Septiembre del expresado año, dirigíase el Exmo. Sor Gobernador General de esta Isla, en carta oficial, al Exmo. Sor. Ministro, manifestando y proponiendo lo que antecede.

No he de fatigar á la Real Sociedad con la enojosa relación de los trámites reglamentarios que hubo de recorrer el asunto. Diré solamente que el Exmo. Consejo de Administración de esta Isla, y todas las oficinas del Gobierno General informaron favorablemente al proyecto; pero que en el Ministerio sólo el negociado de administración se mostró inclinado á dicho plan, puesto que los de "Política" y "Reformas legislativas" informaron en sentido resueltamente adverso, por creer contrario el proyecto á lo dispuesto en la legislación penal de Cuba y por que habría de resultar gravoso al presupuesto, sin provecho ni razón algunos. Remitido entonces el asunto á informe del Consejo de Estado, emitió este alto Cuerpo el luminoso dictamen que ha originado la presente consulta.

Luminoso, en verdad, es el expresado dictamen, y lo sería mucho más, si tan elevada Corporación, manteniendo con firmeza su acertado punto de vista, hubiera formulado sus conclusiones en perfecta harmonía con los principios que declara, y con las máximas que desenvuelve. No habría propuesto entonces, seguramente, la actual consulta que pugna abiertamente con el espíritu jurídico

en que está inspirado el dictamen. Considera el Alto Cuerpo que los medios propuestos por el Gobierno General de esta Isla ni son compatibles con la legislación penal vigente, ni son siquiera eficaces para el fin que se propone, á saber: la estirpación de la vagancia. Entiende, con harto fundamento, que la autorización dada al Gobierno General por el art. 6.° del Decreto Ley sobre el Bandolerismo ha debido ser interpretada en sentido restrictivo, por su misma gravedad y trascendencia, relacionandola con el concepto legal de la vagancia declarado por el Código vigente. Manifiesta luégo que ignora si las medidas propuestas por el Gobierno General se habrán llevado de algún modo á la práctica; pero que sea cual fuere el juicio que forme dicho Gobierno de la ineficacia de la autorización concedida por la Ley del Bandolerismo para hacer variar de domicilio á los vagos y gente de mal vivir, en ningún caso podía considerarse autorizado para obrar en la forma que propone, puesto que la vagancia ha dejado de ser un delito común, como lo era en el Código de 1850, y no es ni siquiera "delito de policía," como se infiere de la Ley de 9 de Mayo de 1845, sino una mera circunstancia agravante de las que enumera el capítulo IV del Código vigente. Estima, pues, el Consejo de Estado que las medidas propuestas por el Gobierno General son contrarias al concepto legal de la vagancia. Tampoco puede aceptar el proyectado Establecimiento como asilo benéfico, por no estar conforme con que la vagancia pueda ni debe ser suprimida con medidas de benéficencia individual, y por no considerar adecuadas las prescripciones del proyectado Reglamento. Con estas y otras razones de menor cuantía, pero vigorosas también y oportunísimas, el alto Cuerpo consultivo informa resueltamente en contra del proyecto del Gobierno General.

Pero no obstante, partiendo de la necesidad reiteradamente expuesta por nuestras Autoridades de extirpar la vagancia, de remediar sus malos efectos, el Consejo estima que debe emprenderse con circunspección y prudencia el estudio de tan importante materia "para atacar el vicio en sus causas y en sus efectos." Pero ¿cómo llegar á este fin sin tropezar con los mismos obstáculos, tan autorizadamente expuestos por el Consejo? Según el alto Cuerpo, á la extirpación de las causas de la vagancia solo puede llegarse por medio de disposiciones indirectas que, fomentando la riqueza y alentando la riqueza y todos los intereses legítimos, contribuyan á remediar el lamentable estado de las industrias y de la propiedad, desarrollando, en consecuencia, el trabajo "cuyo no ejercicio es muchas veces en el vago involuntario." Y en cuanto á los efectos, estima el Consejo con profundísima razón que sin infringir nuestra legislación penal no es posible adoptar otras medidas que las de policía encaminadas á prevenir los atentados contra el orden público y privado, la severa aplicación del Código y de la Ley del Bandolerismo á los perpetradores de delitos, y el ejemplar cumplimentado de las condenas, supuesta la acertada organización de los Establecimientos Penales. No cree, por último, el Consejo que dada la actual legislación puedan adoptarse medidas especiales para los vagos fuera de la fijación de residencia á que se contrae el articulo 6 del citado Decreto Ley de 17 de Octubre de 1879. Este precepto le parece, sin embargo, poco eficáz; pero entiende que combinandolo con un acertado sistema de sujeción á la vijilancia de la Autoridad, y con las obligaciones á que se refiere el artículo 42 del Código, aunque aplicandolo no como pena sino como medida gubernativa y de policía, podría remediarse de algún modo el mal que se lamenta. Pero, no obstante, aconseja se consulte á las corporaciones de la Isla en los términos que he tenido el honor de analizar al comienzo de este informe.

Confío en que, después del analisis que precede, aparecerá de todo punto justificada la apreciación que hice cuanto á la inconsistencia del luminoso dictamen del Consejo. Parecía natural, en efecto, que consecuente con el elevado punto de vista legal en que está inspirado, proclamase resueltamente la conveniencia de circunscribir la acción oficial, en cuanto á la vagancia, dentro de los límites juiciosamente trazados. No caben, en efecto, otros recursos eficaces contra la misma dentro de nuestro sistema legal que esos indirectos medios que he enumerado, siguiendo la clasificación del alto Cuerpo, á saber: estímulos á la riqueza y prosperidad decadente del país, para que se multiplique el trabajo; severa aplicación de las leyes, reorganización eficaz de la Policía y buen sistema penintenciario. La misma autorización concedida al Gobierno por el artículo 6.° de la Ley de Bandolerismo no es estrictamente conciliable con la libertad individual consagrada por la Constitución y con el concepto de la vagancia declarado en el Código. Porque dicha autorización equivale á sancionar la imposición arbitraria de la pena de destierro por algo que no esté calificado como delito ni como pena en nuestro Código vigente; y no hay pena que pueda ser arbitrariamente impuesta, en estas condiciones, sin que se infrijan el titulo 1.° de la Constitución y el artículo 20 del Código Penal.

Pero la ley de Bandolerismo está en vigor y debe ser respetada. Utilícese, pues, en buen hora la autorización concedida en el artículo 6.°, pero sin desnaturalizar su objeto y sin darle mayor alcance. En este sentido las observaciones del Consejo son decisivas y concluyentes. Pero ¿acaso no son también concluyentes y decisivas contra cualquier otro plan que pueda idearse fuera de las medidas indirectas enumeradas antes? Vigente en Cuba la Constitución del Estado; vigente el Código Penal de 1879, ¿qué se podrá intentar contra la vagancia que no envuelva un ataque á las prerogativas del ciudadano y especialmente al citado artículo del Código? Y siendo esto así, ¿cómo salir del estrecho círculo legal tan oportunamente trazado por el Consejo?

Por otra parte, Ilmo. Señor, V. S. no ignora, y bien sabido tiene la Real Sociedad que pecan por su conocida exageración las descripciones que se hacen de los estragos de la vagancia entre nosotros. Dada la benignidad de nuestro clima, la natural frugalidad que, como resultado de esta misma circunstancia, distingue á nuestras clases proletarias, y habida cuenta de las condiciones innatas y de la deplorable preparación de las razas de color, que en tan crecido número existen en la Isla, paréceme indudable que ningún pueblo es relativamente más laborioso que el nuestro, y que en ninguno son tan poco trascendentales los efectos de la vagancia. Ha sobrevenido de algunos años á esta parte una crisis delicada, y con la natural decadencia de todas las industrias y de las fuentes todas de riqueza, ha decaído forzosa y lógicamente el trabajo. Años ha que se nota un fenómeno extraño en esta Sociedad, naciente todavía y al parecer necesitada de brazos: el de una emigración paulatina pero constante de trabajadores, faltos de ocupación lucrativa ó segura en el país. Indudable es, por lo tanto, que existen causas económicas para el incremento que haya podido notarse en la vagancia; causas que explican sobradamente esas proporciones desusadas que, según se dice, alcanza la vagancia en nuestro país.

Verdad es que entre las concausas que suelen atribuirse á fenómeno tan naturalmente explicado por el hecho trascendental de la crisis presente, figuran la abolición de la esclavitud y la extinción gradual del patronato. V. S. no desconoce cuán infundado es el argumento y apenas necesito esforzarme para refutarlo. Baste decir que la producción de azúcar ha seguido fluctuando entre

más de 500.000 y menos de 600.000 toneladas, con tendencia á aumentar considerablemente, á pesar de la ruinosa competencia del de remolacha y de la consiguiente depresión de los precios. Baste recordar así mismo que la producción de tabaco excede notoriamente de 300.000 tercios, según los cálculos más moderados, y tiende á repartirse por la Isla toda, siendo por tanto su estado actual, en cuanto de la producción se trata, superior al de cualquier otro tiempo. Considérese si nó como se desarrolla en todos sentidos, por industrias y profesiones diversas, el afán de trabajar y el de un honrado lucro en este país digno de mejor suerte, para comprender que la abolición de la esclavitud y la extinción gradual del patronato no han perjudicado en modo alguno á la producción ni fomentado la vagancia.—El argumento es decisivo, puesto que contra la abolición en las Antillas inglesas y francesas no se adujo nunca otra razón que su notable decadencia como países productores. De modo que si la riqueza no decae, antes bien se mantiene y crece, es evidente que la abolición y la extinción referidas no han sido nocivas para la prosperidad del país ni alentadoras para la vagancia.

Si algo ha podido notarse accidental y pasageramente en este sentido, era un fenómeno natural y previsto por la Ley. En el primer momento de verse libre, de sentirse dueño de sí, de su actividad y de su destino, ¿cómo evitar que el antiguo esclavo ó el novísimo patrocinado vaguen por algún tiempo á merced de sus ahorros, ansiosos de usar y aun de abusar (utere et abutere) de ese impensado dominio de sí mismo que la naturaleza les tenía reservado y que sólo pudo arrebatarles un error de las leyes? Pero este natural é inevitable fenómeno, en otras partes tan grave y trascendental, aquí no ha tenido importancia económica ninguna. Ha constituido un flujo y reflujo inofensivos, que contribuyendo á la prosperidad de los centros de población, no ha perjudicado á la producción, como acabo de probar con datos estadísticos irrecusables.

No existe, pues, razón urgente que justifique una ley de vagos aquí, ya que tan contrario es á la legislación especial el espíritu de nuestras actuales instituciones. La vagancia no es ya un delito, como en el antiguo Código de 1850. El más popular é ilustre de los comentaristas de aquel Código, Dr. J. F. Pacheco (*V. El Código Penal comentado y concordado, 3a ed. tomo 2°. p. 368*), decía ya en su tiempo, fundadamente, que no por que obren mal los que se entregan á la vagancia, infierese que la ley tenga el derecho de señalarlos como criminales. Podrá ser y es á menudo la vagancia, considerada como hábito y aun como accidente, una disposición, una condición previa favorable á la gestación de los delitos. Puede estimarse ademas en ciertos casos como una presunción adversa, aunque admite siempre prueba en contrario. Pero no pueden ni deben bastar tales razones para calificar de delito lo que no es acción ni omisión punible, lo que no es más que un estado difícil de precisar, y que sólo por excepción puede subsistir indefinidamente en una sociedad civilizada donde la lucha por la vida es imperiosa y cuyo engranaje destroza fatalmente al incapaz, al holgazán y aun muchas veces también, con crueldad fatal, al débil, al enfermo y al desdichado. Difíciles, en verdad, dígase lo que quiera, estado tal, como lo prueba toda la legislación derogada de la materia. El articulo 258 del antiguo Código decía en efecto: "Son vagos los que no poseen bienes ó rentas ni ejercen habitualmente profesión, arte ni oficio, ni tienen empleo, destino, industria, ocupación lícita ó algún otro medio legítimo y conocido de subsistencia, aun cuando sean casados y con domicilio fijo." El legislador aspiró, por lo visto, á encerrar la ilimitada complejidad de la vida, su inagotable riqueza de formas y manifestaciones, en las cinco líneas de aquel artículo; más lo pretendió en vano.

Queriendo hacer sinónimos los vocablos *holgazán y vago*, perdió de vista hasta la etimología, como observaba el Señor Pacheco, ya que *vagancia y vago* vienen notoriamente de *vagar ó vaguear;* esto es, de no tener casa, de no tener residencia. De modo que al calificar de vago el art. 258 al que tiene domicilio fijo incurría en una equivocación evidente, que se comprueba con la misma estimología del vocablo, y copiando en esta parte el artículo 300 del Código napolitano, se apartaba del discreto modelo contenido en el artículo 270 del Código francés, según el cual "son vagos los que no tienen domicilio fijo ni medios de subsistencia, ni ejercen habitualmente alguna profesión ú oficio." Basta fijarse en que aun siendo más lógico no deja de ser por eso peligrosamente lato este mismo precepto del Código francés, para comprender concuanta razón se alzaba elocuentemente la opinión de los comentaristas contra nuestro antiguo Código, que había de ser letra muerta ó había de facultar á las Autoridades y á la policía para las más inquisitoriales é infames pesquisas ó para las iniquidades más monstruosas é intolerables.—El dilema era fatal: "letra muerta ó tiranía." "Si es vago cualquier individuo," decía el Señor Pacheco, que no cuenta con lo necesario para vivir y que no ejerce un oficio ó un arte, millares son desde luego, en cualquier pueblo de alguna importancia, los que pueden dar lugar á semejantes investigaciones." (Pag. 370.) Calcule V. S. lo que sería una disposición semejante, Señor Director, en un país como el nuestro, donde la restauración de la libertad civil y política es demasiado reciente para que los arrebatos y demasías ó las ofuscaciones de ciertos funcionarios encuentren fuertes diques en la tradición y en las costumbres! Aun circunscribiendo la referida disposición al que carezca de domicilio fijo, su aplicación es tan difícil en términos de circunspección, equidad y respeto al ciudadano, que casi puede tenerse por imposible, si se considera la agitación de la vida moderna, el hábito creciente de viajar y de vivir en hoteles y casas de huéspedes, los mil negocios que reclaman constantes cambios de lugar; sobre todo en países coloniales como el nuestro, donde existe y es fuerza que exista siempre una gran población flotante diseminada por la colonia: gentes que llegan para probar fortuna y que van y vuelven, ó pasan simplemente.—La ley de 1845 que se cita como derogada en el dictamen del Consejo no necesita comentarios. Basta recordar que considera como vagos á los poseedores de ventas, siempre que éstas fuesen insuficientes para subsistir. En resumen: dada la suma dificultad de definir y de probar la vagancia, toda legislación sobre la materia hace indispensable la sistemática violación del domicilio, de la libertad y de la seguridad individuales, así como del derecho que tiene cada ciudadano á no ser objeto de pesquisas humillantes, en cuanto á su modo de vivir y á sus secretos particulares.

Por eso en nuestro Código vigente ha dejado de ser delito la vagancia, borrandose las disposiciones respectivas del de 1850 y considerandola tan sólo como una circunstancia agravante; pernúltima, por cierto, ó sea la 25.ª, de las que enumera el capítulo IV del título 1.° Libro 1.° de dicho Cuerpo legal. La referida circunstancia 25ª es, en efecto, la de ser vago el culpable, de modo que el ser ó no vago, á nadie perjudica mientras no aparezca culpable de algún delito previsto y penado por el Código. Y para el caso se reproduce la falsa y viciosa definición de 1850, tan fundadamente combatida por Pacheco. Pero el hecho es, de todas suertes, que la vagancia no es un delito, que no es sino una circunstancia de las que agravan la responsabilidad criminal, y que ha de tomarse en cuenta como todas las de su clase, con arreglo á lo dispuesto para la aplicación de las penas, en el capítulo 4.° del título 7.° ¿Es lógico el Código manteniendo como

circunstancia agravante lo que no ha querido conservar como delito? Séame permitido creer que no, al menos dentro de la defectuosa definición que en su texto sanciona. Ninguna de las razones en que estrictamente se funda ante la ciencia del derecho la agravación de la pena en consideración á las circunstancias del delito, ninguna justifica, dice con razón el catedrático de la Universidad Central Señor D. Luis Silvela en su reciente obra (*Silvela. Derecho Penal,* Madrid 1879. T. 2.° pag. 223), que se considere como hecho de mayor importancia el efectuado por el vago; y es preciso convenir en que no atreviendose el legislador á considerar la vagancia por sí sola como punible, ha querido aminorar sus malos efectos castigando de una manera más dura al que, colocado en esa situación, delinquiese.''

A esto y sólo á esto ha quedado reducido el concepto penal de la vagancia. De modo que cuando se pregunta si cabe adoptar medidas especiales contra la misma, á lo que se aspira es á reformar ese concepto en sentido retrógado, volviendo de un modo ú otro á la penalidad establecida por el Código de 1850. El mismo dictamen del Consejo de Estado es la mejor prueba de ello, como se advierte al considerar que después de haber condenado toda medida directa, insinúa con notable inconsecuencia la adopción de un criterio conducente á combinar la autorización del art. 6°. de la Ley de Bandolerismo con un acertado sistema de sujeción á la vijilancia de la Autoridad, y con las obligaciones á que se refiere el art. 42 del Código; aunque aplicandolo, no como pena, sino como medida gubernativa y de policía.

Apenas necesito llamar la atención de la Real Sociedad sobre la notoria inconsistencia de estas indicaciones, ni sobre la patente impropiedad de los términos en que está formulada. El art. 42 del Código no puede ser aplicado como medida gubernativa y de policía sin cometer una arbitrariedad penada en el propio Código. La sujeción á la vijilancia de la Autoridad es una pena "accesoria'' comprendida en la escala general que establece el art. 24. El art. 42 pertenece á la sección 2ª del capítulo 3.° del Tit. 3.°, sección que "trata de los efectos de las penas según su naturaleza respectiva.'' Trata, pues, de los efectos de una pena. Atribuirlos á una medida gubernativa y de policía sería tan grave en este caso como en el de cualquier otra medida de la misma clase.

La pena de sujeción á la vijilancia de la autoridad impone al penado las obligaciones siguientes: 1°. Fijar su domicilio y dar cuenta de él inmediatamente á la autoridad encargada de su vijilancia, no pudiendo cambiarla sin conocimiento y permiso de la misma dado por escrito; 2.°, observar las reglas de inspección que aquélla le trace. 3.° Adoptar oficio, arte, industria ó profesión si no tuviere medios propios y conocidos de subsistencia. No puede darse evidentemente este alcance al art. 6.° de la Ley de Bandolerismo sin cometer al cabo alguno de los delitos que previene la sección 2ª del Cap. 2.° Tit. 2.° Libro 2.° del Código.

En resumen, Ilmo. Señor, entiende el que suscribe, para concluir, que la Real Sociedad debe informar al Gobierno declarando:

1.° Que toda medida directa contra la vagancia es ineficaz y baldía, ó injusta y opresora.

2.° Que la Constitución del Reino no permite se atente, so pretexto de cumplir el art. 6°. de la Ley sobre represión del Bandolerismo, contra la libertad y seguridad individuales.

3.° Que con arreglo al art. 1°. del Código Penal no son delitos ni faltas sino las acciones y omisiones voluntarias penadas por la Ley, y según el art. 20 no puede ser castigado ningún delito ni falta por pena que no se halle establecida

por Ley anterior á su perpetración: por lo cual habiendo dejado de estar penada en el Código como delito la vagancia, y siendo una mera circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, no pueden ser tratados como delincuentes los que sean tenidos por vagos.

4.° Que no es exacta la afirmación de que la vagancia revista proporciones extraordinarias entre nosotros, debiendo atribuirse el malestar de ciertas clases laboriosas á la decadencia general de la riqueza por efecto de la crisis económica que está sufriendo el país.

5.° Que para corregir la vagancia no hay otros medios eficaces que el fomento de la riqueza, por medio de leyes sabias que permitan alcanzar á la actividad del país el incremento de que es susceptible; la severa aplicación de las leyes; la buena organización de la policía, y el aumento de las escuelas.

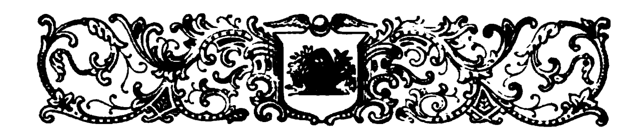
6.° Que debe rechazarse, por contraproducente, inconstitucional y contrario al Código Penal vigente, cualquiera otra medida que se adopte.

7.° Que la abolición de la esclavitud y la extinción del patronato, emancipando á gran número de trabajadores, no han determinado decadencia alguna en la producción, como se prueba con las estadísticas oficiales, ni aumento efectivo en la criminalidad; por lo cual carecen de toda base positiva las alegaciones que se hacen encaminadas á probar que, por tales motivos, ha tenido un gran aumento la vagancia, y se hacen necesarias medidas especiales. Tal es mi parecer, que someto al mas autorizado y respetable de la Real Sociedad.

Habana 5 de Septiembre de 1885.

(Tomado en consideración y sometido á discusión el informe precedente, fué aprobado por unanimidad, acordandose á la vez elevarlo en copia á la Superioridad.)





XXII

INFORME

Aprobado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana en la sesión celebrada el dia 8 de Octubre de 1890, sobre la "Necesidad de una Reforma arancelaria"

ILLMO. SEÑOR PRESIDENTE:

La comunicación que, con fecha 3 de Septiembre, han dirigido á V. S. los Señores Presidente y Secretario de la Cámara oficial de "Comercio, Industria y Navegación de la Habana", tiene por objeto invitar á la Real Sociedad para que delibere sobre los acuerdos adoptados en una Asamblea General extraordinaria, celebrada por dicho respetable Cuerpo, y le comunique el resultado de sus trabajos. Los acuerdos de referencia se sintetizan en la aprobación impartida á una Memoria, que los Señores Presidente y Secretario de la Cámara acompañan con la atenta comunicación dirigida á V. S.

Evacuando el informe que se ha servido V. S. encomendarme, procede que me circunscriba, ante todo, á los términos mismos de la comunicación.

Invítase á la Real Sociedad á deliberar sobre un acuerdo de la Asamblea General de la Cámara de Comercio, relativo á intereses económicos generales, y á comunicarle el resultado de sus deliberaciones. ¿Es una consulta la que se recomienda, ó una cooperación la que se solicita? Tal es la cuestión que, con la vista fija en nuestros estatutos, debe resolverse primeramente. Sujetándonos, como tenemos de costumbre, á lo que aquéllos disponen, es evidente que podemos prestar la cooperación, no evacuar la consulta. Cada Corporación tiene su esfera propia: obran todas bajo su respectiva responsabilidad, y no deben ni pueden fiscalizarse por modo directo ó indirecto, pues cualquier acto de esta naturaleza establecería á no dudarlo un inaceptable precedente, que la profunda simpatía con que vemos los esfuerzos de la Cámara no debe hacernos admitir.

Es de creerse, sin embargo, que no obstante los términos un tanto reservados de la comunicación, lo que se solicita es el concurso activo de la Sociedad para el logro de un fin determinado; y este fin no es otro que la consecución de importantes reformas económicas, provechosas para el comercio y para el país en general.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, cuerpo patriótico que en su ya secular existencia no ha negado jamás su apoyo á ningún esfuerzo destinado al bien y á la prosperidad de Cuba, no puede mostrarse indiferente ó sorda, por meros escrúpulos de forma, á un llamamiento tan autorizado y plausible como el que se le hace. Debe corresponder abiertamente á esa noble invitación; pero recordando hechos no lejanos, y teniendo en cuenta la complexidad del problema y la facilidad con que surgen complicaciones políticas en el curso de toda gestión colectiva ó se distrae la atención con inesperados aplazamientos, debe mantener su libertad de acción y conservar el desembarazado ejercicio de su iniciativa.

Siete años hace, próximamente, que por invitación del Círculo de Hacendados, concurrieron representaciones autorizadas, en toda forma, de la que entonces se llamaba Junta General de Comercio y de la Real Sociedad, á interesante serie de conferencias que tenían por objeto la celebración de una Junta Magna en que todas las fuerzas vivas del país se unieran para solicitar y obtener del Gobierno de S. M. reformas ya indispensables á la sazón, entre las cuales figuraban algunas que ahora se vuelve á reconocer como necesarias. Acudió la Real Sociedad al llamamiento, y el Amigo que suscribe fué por cierto uno de los que tuvieron el honor de representarla en aquella memorable ocasión: por lo cual puede recordar muy bien que desde un principio declararon todos, por su órgano, que las soluciones profesadas por el Cuerpo Patriótico eran, desde luego, más radicales que las sostenidas por las otras Corporaciones; pero que no obstante, y en prueba de moderación y de templanza, se adhería al esfuerzo iniciado, aceptando como grandes y apreciables progresos, ya que no como fórmulas completas y definitivas, las que una y otra proponían. En solemnes reuniones y en acuerdos no menos solemnes, diose cima á la preparación de la Junta Magna; y cuando, publicada la convocatoria, sólo faltaba el hecho material de la congregación, los que habían iniciado el pensamiento, ó figuraban entre sus más entusiastas partidarios, abandonáronlo por completo, si no ante la injustificada prevención de una respetable Autoridad, ante el desistimiento del caracterizado personaje que debía presidir la, por ventura, salvadora Asamblea.

Estos hechos son conocidos de la Real Sociedad: fuéronle narrados con los justificantes necesarios en el informe que, en unión del malogrado é inolvidable Amigo Zayas (D. José María) hubo de presentarle el que suscribe en 18 de Abril de 1884, y fué objeto de honrosísimo voto de gracias incorporado á notable acuerdo. Olvido en buen hora para el suceso, en cuanto pueda ser motivo de amargas memorias; más no si, como parece natural, debe servirnos de aviso saludable. Por si de nuevo surgiesen imprevistas dificultades, por si otra vez las influencias políticas torciesen el acertado rumbo de la opinión general, distrayendo ó paralizando los nuevos esfuerzos, como paralizaron aquél, y dando ocasión á que en largos años de obstinación y de indiferencia se agraven todos los problemas hasta hacerse quizás irresolubles, será bien que el Cuerpo Patriótico recabe la iniciativa é independencia que le corresponden, sin perjuicio de cooperar activamente á todo esfuerzo bien encaminado, mientras dure.

Porque no empece, sin duda, esta prudente determinación á que se mantengan por parte de la Real Sociedad, ahora más que nunca, aquellas relaciones de amistosa deferencia y cortesía que deben unirla á Corporaciones análogas por sus fines, y de tan limpia y esclarecida historia como la Cámara de Comercio. Honremos su iniciativa; tomemos en cuenta sus luminosos trabajos en nuestras deliberaciones; démosle cuenta del resultado de las mismas; pero nuestros acuerdos deben ser libres, deben ser la expresión directa y exclusiva del voto conforme de la mayoría de los socios presentes, para que de su estricto cumplimiento queden encargados los ministros del Cuerpo Patriótico, elevando al Gobierno y á las Cortes las exposiciones que procedan. Si las demás Corporaciones persisten en sus propósitos y en su actual actitud, hasta que se logren medidas verdaderamente eficaces, sin aceptar como buenas meras componendas fiscales parecidas á las que muchas veces han distraído y perturbado la pública atención, á sus voces respetables se unirá siempre la de la Real Sociedad; mas si de nuevo se dispersasen las fuerzas que ante el común peligro empiezan á constituirse en positivos factores de acción social permanente, el Cuerpo Patriótico seguirá clamando, de todas suertes, aunque clame solo, por las reformas necesarias para el libre desenvolvimiento de la riqueza del país, cumpliendo así los fines para que plugo instituirlos, en el más próspero reinado que ha conocido España desde el tiempo de los Reyes Católicos, la munificencia soberana del gran Cárlos III.

I.

Los acuerdos de la Asamblea.

De suma gravedad y trascendencia son realmente los problemas que han determinado la saludable agitación que reina en el país, y de que se ha hecho intérprete la Cámara Oficial de Comercio. El primero de los puntos en que se basan las reclamaciones y protestas de la Asamblea es la forma inusitada é inadmisible con que se pretende poner en planta el nuevo Arancel. Habiendo reclamado dicha Corporación que se le pasase en consulta el proyecto, aunque sólo fuera en cumplimiento de lo que previene el Art. 3.° del R. D. orgánico de su constitución, el Gobierno no ha accedido á esta solicitud, recomendando á dicho Cuerpo que concrete las modificaciones que puedan afectar gravemente á los intereses que representa, á fin de que sean tenidas en cuenta antes de resolver. Esta respuesta ha causada hondo y legítimo disgusto; por lo cual, el primero de los acuerdos de la Asamblea se limita á revindicar un derecho que á todas luces le corresponde, y del cual no ha debido prescindirse.

Circunscrita la cuestión á estos términos, nada tendría que deliberar ni que resolver la Real Sociedad, á juicio del informante. Sobrados medios de acción y de defensa tiene la Cámara, para que necesite ayuda de ninguna otra Corporación. Pero es que el derecho por ella reclamado pertenece igualmente á esta Real Sociedad, como á otros Cuerpos, ante las sanas prácticas que han debido observarse. Entre sus secciones figura, desde tiempos relativamente remotos, una de Industria y de Comercio. Esta habría podido recomendar á la Sociedad Madre las bases de un concienzudo dictamen sobre el nuevo Arancel. Debemos unirnos, pues, á la reclamación de la Cámara para que no se prescinda, si á ello hubiere lugar todavía, de las Corporaciones llamadas á informar, por su carácter y por sus fines, en tan grave materia, y muy principalmente, de la Real Sociedad.

El tercero de los puntos que se determinan en el acuerdo de la Asamblea refiérese ya á lo que pudiéramos llamar el fondo de la cuestión. Define su criterio en estos términos: "Mientras subsistan los artículos 2.° y 4.° de la Ley de 20 de Julio de 1882 no podrá establecerse reforma arancelaria en Cuba que, sin menoscabo de su producción y comercio, proporcione sólidos recursos al Tesoro."

Este concepto es ciertísimo en el fondo; pero no puede aceptarse como fórmula cabal de las necesidades y aspiraciones del país, sino con una prudente salvedad, en cuanto á los términos finales del acuerdo.

Si en vez de "sólidos recursos" se dijese "cuantiosos é inmoderados recursos," no habría inconveniente en susscribir la proposición. No debe basarse, á juicio del que susscribe, nuestro régimen arancelario definitivo en la supuesta necesidad de facilitar á los Gobiernos inmoderados recursos, sino aquellos que consienta una previsora y equitativa tributación. No debemos preocuparnos, sino dentro de estos límites razonables, con las exigencias del Fisco. Apreciar, de otra suerte, la cuestión comercial y arancelaria que tan justificada alarma ha causado en todo el país, sería perturbarla, desconociendo sus naturales términos. Importa sentar desde luego el principio de que la legislación aduanera no puede ser racional y equitativa si tiene por objeto predominante ó forzoso el cubrir cargas y atenciones que, siendo improcedentes ó exageradas, conducen al absurdo de improcedentes y exageradísimas tarifas. El fin primario de la reforma de nuestros Aranceles no puede consistir, por más tiempo, en proporcionar al Tesoro los recursos que desde el período de la guerra se les exigen. Planteado el problema de otra suerte, flaquearían las pretensiones mismas que se aducen para que toda ref rma arancelaria sea consultada, con las necesaria antelación, á las Corporaciones que representan las fuerzas vivas del país. Porque el Estado reclamará siempre el derecho de escogitar los medios más adecuados para asegurarse pingües rendimientos; y podrá citar, sin ir más lejos, el alza cuantiosísima obtenida, el mes último, en la recaudación de Aduanas, y que asciende á $515,-635,25, para demostrar que el sistema vigente, reforzado con el último recargo de 20 %, y la derogación del beneficio de un 5% de descuento, otorgado en la ley de Presupuestos de 1886–87 en lugar del pago de un 10% de los derechos en billetes del Banco, es el más eficaz para el enunciado fin de proporcionarse sólidos y cuantiosos recursos. Señalando condicional ó incondicionalmente como finalidad del Arancel el rendimiento de sólidos ingresos para el Fisco, en la forma y extensión que necesita y reclama dentro de la actual estructura de nuestros presupuestos, sería ilusorio prometerse reforma alguna que no envuelva menoscabos más ó menos trascendentales para nuestra producción y comercio.

El presupuesto de gastos de Cuba asciende á $25,412,589,35. Para cubrir esta cifra y prever un sobrante que permita hacer frente, siquiera en teoría, á las oscilaciones de algunos impuestos indirectos cuyos productos no pueden calcularse jamás con fijeza, mantiénese un sistema de ingresos que consta de los recursos fiscales siguientes:

Contribuciones é impuestos . . . . $	5.818,600
Aduanas	14.971,300
Rentas Estancadas	1.608,900
Lotería	3.104.026
Bienes del Estado	185,050
Ingresos eventuales	127,500
	$ 25.815,376



Con más, el impuesto industrial nuevamente establecido de 0'10 cts. y 0'05 cts. de peso por cada 100 kilógramos de azúcar blanco ó centrífuga, y de mascabado, concentrado ó mieles respectivamente; cuyo probable rendimiento no se ha incluido, por inexplicable inadvertencia, en el cálculo de los ingresos, y no debe bajar de $800,000, según afirma en un trabajo reciente la misma Cámara Oficial de Comercio. El presupuesto es, por tanto, en realidad, de 26,-655,376.

Adviértese á la simple vista que, en este plan ó sistema tributario, la renta de Aduanas es el cimiento del edificio. Representa por sí sola más del 55% del total de los ingresos. Teniendo en cuenta que todos nuestros presupuestos se han saldado con déficit, puede apreciarse con exactitud la importancia capital de una renta tan saneada y segura, á pesar de las numerosas filtraciones que originan el contrabando y la defraudación. Si la reforma arancelaria ha de partir de este orden de cosas, tendremos que resignarnos á un arancel muy elevado. Y un arancel muy elevado, sea cual fuere el orden en que se combinen sus exacciones, no puede menos de causar, en cualquier caso, serios perjuicios á la producción y comercio de esta Isla. ¿Desaparecerán tales perjuicios porque se deroguen los Arts. 2.° y 4.° de la Ley de 20 de Julio de 1882? La contestación es obvia. Se aminorarán en no pequeña escala; pero no desaparecerán, como necesitamos y tenemos derecho á reclamar.

II.

EL CABOTAJE Y LA LEGISLACIÓN COMERCIAL DESDE 1882.

La ley de relaciones comerciales y sus concordantes, de que no conviene prescindir, y cuya serie expondré á continuación, tuvo por objeto satisfacer el extraño clamor levantado en favor de lo que aquí se llamó cabotaje, fórmula política antes que económica, á la cual se opuso siempre la Real Sociedad, por considerarla impracticable y vacía. Propuesta y sustentada con empeño en la Metrópoli por los que se ilusionaban con tan vano artificio, no sorprendió, por un instante siquiera, á los hombres de Estado ni á los centros mercantiles é industriales de la Metrópoli. Comprendieron éstos todo el beneficio que podían reportar de la impaciencia y ofuscación de los que aquí clamaban; y declarando imposible, por una parte, lo que en el proyectado cabotaje era, al cabo, esencial, ó sea la unidad de los Aranceles, así como la libre introducción de nuestro tabaco y de nuestros azúcares y aguardientes, á cambio de la libre entrada de los productos y procedencias de la Península en esta Isla, aprestáronse desde luego á asegurar este último privilegio, sin darnos ni ofrecernos, en compensación, sino lo que únicamente podían concedernos, por no traerles perjuicio, sino ventajas. Desde aquel momento debió haber pasado á la historia la malhadada concepción del *cabotaje*.

Comprendiendo desde luego la naturaleza del problema los hombres de positiva competencia, en cuyas luces ha procurado siempre inspirarse la Real Sociedad, fijaron los verdaderos términos de la cuestión en los razonamientos que siguen: "Venga en buen hora la libertad para las importaciones de la Península. Así se satisfará un sentimiento de simpatía y de solidaridad al cual no queremos ni debemos oponernos, aunque por no consentirlo las circunstancias rentísticas de la Metrópoli no pueda ofrecernos una verdadera reciprocidad, des-

estancando el tabaco y renunciando á gravar con impuestos, como el transitorio y el llamado *municipal*, nuestros azúcares y nuestros aguardientes. Un país como el nuestro, predestinado al libre cambio por sus condiciones esenciales, puesto que necesita exportar la casi totalidad de sus productos, é importar una porción muy crecida de sus más indispensables consumos, gana siempre con franquearse importaciones en términos de amplitud y baratura para el consumidor. Pero con esta concesión tienen que acompañarse otras en favor del comercio extranjero, á fin de no crear un monopolio á favor de las importaciones nacionales. Al desaparecer los derechos de la 1.ª y 2.ª columna del Arancel, es preciso que caigan y se transformen en puramente fiscales los de la 3.ª, desapareciendo la 4.ª, por absurda y anacrónica. De este modo impediremos que la diferencia entre el Arancel aplicable á la producción ó procedencia nacional y el que grava á las extranjeras, ya muy considerable, se vuelva enorme é inconcebible, retrotrayéndonos á los tiempos del pacto colonial. Hoy esa diferencia es la que marcan las respectivas columnas. Entonces habrá llegado á ser la que medie entre 0 y los tipos de exacción nominal y real que subsistan. Y eso sería constituir un monopolio que destruiría nuestro comercio extranjero, dando lugar á que los productos de las naciones con quienes principalmente traficamos desaparezcan de nuestro consumo ó tengan que pasar por la Península para venir á nuestros puertos, nacionalizándose artificiosamente y gravándose con un sobre-precio en provecho exclusivo de los especuladores de la propia Península. Al profundo malestar que traería este orden de cosas, sólo concebible en el antiguo régimen, se unirán las justas represalias de esas naciones, entre las cuales figura el mercado principal de nuestros frutos: los Estados Unidos, que compran un año con otro la casi totalidad de nuestra exportación de azúcares y la parte considerablemente mayor de nuestra exportación de tabaco en rama y torcido. Venga en buen hora la libertad de comercio que se pretende establecer con la Madre Patria; pero no basada en el cobotaje, sino en una grande y previsora reducción de los derechos del arancel extranjero. Si no ha de venir así que no venga, porque será un inmenso desastre y una suprema injusticia." [1]

Los adversarios de la libertad de comercio no pensaban entonces de esta suerte. Oponían á nuestros justos clamores, que eran los de una gran parte del país, ciega resistencia. La cuestión era esencialmente política, y hasta patriótica para ellos. Lisonjeábanse además con estupendas ilusiones sobre la expansibilidad del consumo de azúcar en un país pobre como la Península, y vinícola, por añadidura; lo que es ya una razón para que no pueda ser gran consumidor de nuestro dulce, según observación comprobada por muchos economistas. A sus clamores cedió el Gobierno, sin embargo, con facilidad tanto mayor, cuanto que nada arriesgaba limitando el cabotaje, en cuanto á la introducción de nuestros

[1] En nombre de algunos de estos principios, rechazaba ya, con gran tino, en 1878, el inolvidable amigo Zayas (D. José María) la ilusión del cabotaje, como peligrosísima para nuestro comercio. En los años subsiguientes desarrolló sus admirables series periodísticas sobre todos estos problemas, hoy sancionadas por el cumplimiento de sus predicciones, el profundo economista señor Conte, que inauguró además con proféticos juicios en 1886 conferencias en que esta Sociedad aspiraba á generalizar tan importantes conocimientos. Los amigos Zayas (Dr. D. Fr.), Reynoso, Ecay, Gonsé, Freyre de Andrade y otros, han hecho en distintas épocas trabajos aplicables á diversos aspectos de la presente crisis, como en altas esferas, desde 1880, los amigos Labra y Portuondo los realizaban ya brillantemente también.

frutos en la Península, á lo que podía consentir el tradicional estanco del tabaco y el interés de las industrias locales; mientras por nuestra parte dábamos todo lo que podíamos dar, procediendo desde luego á abrir nuestros puertos por reducciones graduales que habían de extenderse á un período de diez años, sin reclamar siquiera que simultáneamente se redujese, en igual proporción, la tercera columna de nuestro Arancel, desapareciendo desde luego la cuarta. Porque si esto último logróse en la práctica y en la realidad de las cosas poco después para muchas naciones, debióse á la acción un tanto brusca del gobierno americano, que aseguró para el *modus vivendi* de 1884 una interpretación muy lata y una prórroga indefinida, á las cuales se acogieron prontamente las naciones á cuyo favor se establecía, en los respectivos tratados de comercio, la cláusula de estar á lo que la más favorecida.

Pero, en el entretanto, lo que habían dado de sí la gestión y el empeño de las que pudiéramos llamar, con abstracción de la política propiamente dicha, nuestras escuelas económicas conservadoras, era el sistema de las leyes de 30 de Junio de 1882 y 20 de Julio de 1882, que se completaban entre sí, desenvolviendo un sistema de reciprocidad limitada y desigual, que aún está en vigor y que constituye nuestro estado de hecho y de derecho en materia comercial; no circunscrito, como equivocadamente entienden algunos, á la tan repetida ley de 20 de Julio. Combinadas entre sí, ellas constituían la expresión oficial del llamado cabotaje, tal como lo aceptaba, según acabo de expresar, la Metrópoli.

(a) LAS IMPORTACIONES ANTILLANAS EN LA PENÍNSULA.

La de 30 de Junio establecía, primero: que á partir del primer día de Julio de aquel año el comercio desde los puertos de las provincias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas á los de la Península quedaría sujeto, en cuanto al embarque y recepción de mercancías, á las mismas formalidades que las Ordenanzas de Aduanas establecieran para el comercio entre los puertos de las provincias peninsulares; segundo: que desde la misma fecha los productos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas se admitirían con libertad de derechos en la Península, *á excepción del tabaco, que quedaría sujeto á la legislación especial vigente, y del aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarían los derechos siguientes:* aguardiente, producto y procedencia de Cuba y Puerto Rico, hectólitro, 10 pesetas; cacao y chocolate, idem idem idem, 100 kilos., 25 pesetas; café, idem idem idem, 20 pesetas; azúcar idem id., superior al número 14 cubierto de la escala holandesa, sin otra comprobación que la del color que corresponde á dicha escala, hecha á su ingreso en las Aduanas, 100 kilos., 12 pesetas; azúcar, idem idem, inferior al número anterior, comprobado en la misma forma, 100 kilos., 5 pesetas 50 céntimos. Cuando estos artículos fuesen producto y procediesen de Filipinas, sólo satisfarían la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados. Por el artículo tercero se determinaba que los derechos fijados en el artículo anterior se irían reduciendo anualmente por décimas partes hasta 1.° de Julio de 1892, en que quedarían totalmente abolidos. Por último, el artículo 4.° determinaba que los azúcares inferiores al número 14 cubierto de la escala holandesa, podrían introducirse en todas las Aduanas habilitadas de la Península para la introducción de géneros coloniales.

La disposición octava del nuevo Arancel de la Península, puesto en vigor por R. D. de 23 de Julio de 1882, confirmó las concesiones de la Ley antes

citada, estableciendo una tarifa para la percepción de los derechos establecidos en el artículo 3.°, con la rebaja anual del 10 por 100.

Pero también se determinó la vigencia de los impuestos transitorio y municipal que pesan sobre los frutos á que se destinaba la, al parecer, importante franquicia, y que los grava en la forma siguiente:

El azúcar de todas clases, producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, satisface el impuesto transitorio de 8 pesetas 80 céntimos por 100 kilos., fijado por el artículo 24 de la ley de presupuestos de la Península de 1878 á 79. También se exige el impuesto transitorio, conforme al artículo 18 de la Ley de presupuestos de 1876 á 77, al cacao, café y aguardiente de las mismas provincias, en la siguiente forma: cacao, por 100 kilógramos, 16 pesetas; café, por 100 kilógramos, 27 idem; aguardiente, por cada hectólitro, 3.75.

El impuesto municipal, conforme á lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de presupuestos de 1878 á 79, con referencia al 43 de la de 11 de Julio de 1877, consistía y consiste en una cantidad igual al transitorio para el azúcar, cacao y café de las provincias de Ultramar.

Por R. O. de 27 de Noviembre de 1882 se compensaron estos mal disimulados rigores con una modesta franquicia: la de que se despachasen por las Aduanas de la Península, con libertad de derechos, los mobiliarios usados procedentes de Ultramar.

Más, por la Ley de Presupuestos para la Península de 25 de Julio de 1883 se amagó ya con un golpe de consideración la muy modesta franquicia que resultaba para nuestros azúcares de lo establecido por la citada ley de 30 de Junio de 1882, si se tiene en cuenta lo crecido de los impuestos transitorio y municipal; puesto que por su art. 5.° se autorizaba al Gobierno para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la Ley de 6 de Julio de 1882, sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, *y sobre los que procedan de estas provincias, cuando, directa ó indirectamente, fuesen conducidos en bandera extranjera.*

La ley de 22 de Julio de 1884, impuesta por la angustiosa crisis de nuestra producción en aquel año, autorizó al Gobierno, por el número 7.° de su artículo 1.°, para elevar los derechos arancelarios que pagaban á su entrada en la Península los azúcares extranjeros.

Por R. O. de 9 de Agosto de 1884, dictáronse varias disposiciones encaminadas á desvanecer las dudas que suscitaba en las Aduanas la aplicación de la Ley de 30 de Junio.

Y en el R. D. de 5 de Octubre de 1884, expedido en uso de la autorización concedida por la Ley de 22 de Julio, y bajo la presión de una crisis cada día más profunda y más grave, dióse un paso de alguna importancia. Por el artículo 1.° determinábanse fuertes derechos para los azúcares extranjeros: 32 pesetas y 25 céntimos, cuando procediesen de naciones no convenidas, y 30 pesetas 80 céntimos, en otro caso. Por el artículo 2.°, desde 15 de aquel mismo mes, los azúcares de Cuba y Puerto Rico conducidos directamente á la Península é Islas Baleares "en bandera nacional, quedarían exentos del derecho arancelario que con arreglo á la Ley de 30 de Junio de 1882 debian satisfacer," aunque rebajándose cada año un 10 por 100, hasta 1.° de Julio de 1892. Pero, por el artículo 3.°, estos mismos azúcares, importados en bandera extranjera, pagarían desde la misma fecha por cada 100 kilos. el derecho de 8 pesetas 75

céntimos cuando no excediesen del número 14 de la escala holandesa, y 17 pesetas 50 céntimos cuando fuesen superiores, todo con arreglo á lo dispuesto por las leyes de 21 de Julio de 1878 y 22 de Junio de 1880.

Por el artículo 4.° se disponía además que todos los azúcares comprendidos en los tres artículos anteriores, *continuasen satisfaciendo*, como hasta entonces, en las Aduanas, *el impuesto transitorio y el recargo municipal* que respectivamente les estaban señalados, *reservándose el Gobierno la facultad de aumentarlos en uso de la autorización concedida por el párrafo 8.° del artículo 1.° de la Ley de 22 de Julio á los azúcares antillanos, cuando el precio de estos volviese á ser remunerador del trabajo y del capital invertidos en su producción, con el objeto de procurar igualdad de condiciones en el mercado de la Península con el azúcar producido en ésta; si no se prefiriese entonces, para obtener el mismo resultado, establecer en Ultramar una contribución territorial análoga á la de la Península, ó aumentar los derechos de exportación recientemente rebajados.* El legislador no se acordaba, en el entretanto, de nuestras enormes cargas indirectas, ni de las primas de exportación que disfruta el azúcar peninsular, ni de los beneficios que se le conferían, rebajando más y más la cifra del concierto que abonaban los fabricantes de Andalucía.

El apéndice 9.° de las Ordenanzas de Aduanas reformadas de 1884 mantiene, por lo demás, con extraordinario vigor las reglas prohibitivas de la importación y circulación del tabaco. El apéndice n.°30 confirmaba y sellaba el carácter de impuestos aduaneros que tienen el transitorio y el municipal á que me he referido, declarando que la importación y el despacho de los efectos gravados con dichos impuestos, las penalidades por faltas ó defraudaciones y todas las incidencias que ocurran en su administración y cobranza "se sujetarán á las disposiciones vigentes para la renta de Aduanas." El apéndice 33 dictaba, á su vez, reglas verdaderamente favorables para el goce de las primas por exportación al extranjero del azúcar refinado en la Península é Islas Baleares, conforme á la ley de Aranceles de 1849 y decreto de 12 de Julio de 1869. Lo único que en dicho apéndice resultaba *indirectamente* favorable al productor antillano eran las disposiciones 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª del mismo, según las cuales, cuando el azúcar que se pretenda exportar se haya refinado con azúcares hasta el número 14 inclusive de las provincias españolas de Ultramar, los exportadores podrán optar porque se les abone la indicada prima (17 pesetas 30 céntimos) ó porque se les devuelvan los derechos de Aduana y los impuestos transitorio y municipal, cuando su entidad supere á la prima; no haciéndose en ningún caso, á la vez, el abono de la misma y la devolución de los derechos, y entendiéndose como azúcares refinados los de clase superior al número 20 de la escala holandesa.

Por la ley de 16 de Junio de 1885 sobre el impuesto de consumos para la Península, se estableció, conforme á la tarifa anexa, un derecho sobre los aguardientes de 0'70 á 0'95 céntimos de peseta, por cada grado en 100 litros. Los recargos para atenciones municipales, según población, podían llegar hasta el 100 por 100, exceptuando la sal. En 3 de Julio de 1885 se hicieron extensivos á Filipinas los derechos concedidos á los azúcares de Cuba y Puerto-Rico por el R. D. de Octubre, mermando así de un modo asaz considerable el beneficio de la concesión hecha, en términos tan restrictos, á la industria antillana.

El *modus vivendi* ó convenio comercial con Inglaterra, aprobado definitivamente en Julio de 1886, daba á la Gran Bretaña, en Cuba y Puerto-Rico,

el trato de la nación más favorecida, lo cual era importantísimo para las Antillas, como declaró el Amigo don Rafael Fernandez de Castro en la sesión del Congreso de 23 de Julio á nombre del grupo parlamentario de que forma parte y al cual pertenece también, para honra suya, el que suscribe. "El pacto con Inglaterra, en cuanto á las colonias se refiere, no es todo lo que ellas necesitan, porque han menester, ante todo, la reforma total del régimen arancelario. Siendo exterior y en su mayor parte extranjero el régimen de las Antillas, é importándose casi todo lo que en ellas se consume, es de todo punto evidente la conveniencia de aplicar allí los principios de la libertad comercial. Ni el criterio de igualdad, ni el de la reciprocidad, ni el de la protección son aplicables á las Antillas, á menos que se pretenda renovar por modo indirecto el antiguo pacto colonial. Sólo por los medios que he indicado antes se puede alcanzar en Cuba y Puerto-Rico la igualdad de condiciones que necesitan para luchar con ventaja, ó en las mismas circunstancias, en el mercado natural y necesario de las Antillas, en los Estados Unidos, que son la Metrópoli mercantil de las colonias españolas de América."

Por R. O. de 5 de Octubre de 1886 se estableció, primero: que no perderían la condición de directas las procedencias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas por los trasbordos que de las mismas se hicieren en puertos extranjeros, siempre que no llegaren á desembarcarse; segundo: que todos los artículos procedentes de dichos puntos, ínterin no se cumpliese en todas sus partes el artículo 3.° de la ley de 30 de Junio de 1882, conservarían su derecho á los beneficios de dicha ley, bajo cualquier bandera en que se transportasen; á excepción del azúcar, que no disfrutaría las exenciones del R. D. de 5 de Octubre de 1884 si no se hiciese su trasporte en bandera nacional.

La ley de presupuestos de la Península en 1887 sistematizó y modificó, hasta cierto punto, algunas de las disposiciones que preceden, estableciendo, primero: que los azúcares, mieles, aguardientes, cafés, chocolates y cacaos que sean productos y procedan de Cuba, Puerto-Rico, Islas Filipinas ú otras de Oceanía, dependientes de éstas, se admitiesen libres de derechos arancelarios, cuando fueren conducidos directamente en bandera nacional á la Península é Islas Baleares; segundo: que cuando sean conducidos dichos artículos en bandera extranjera satisfagan los derechos establecidos en la ley de 30 de Junio de 1882, haciéndose las rebajas graduales que aún falten de las que la misma determina; y que en el año 1890 el Gobierno, oídas las Cámaras de Comercio, Corporaciones económicas del país, y demás que estime oportuno, *propondrá á las Cortes un proyecto de ley para resolver el trato definitivo que la bandera extranjera haya de tener en el tráfico* y navegación entre la Península y sus provincias ultramarinas; que los referidos artículos, siendo producto y procedencia de Filipinas, si son conducidos en bandera extranjera, satisfagan la quinta parte de los derechos señalados para Cuba y Puerto-Rico; que el concierto en vigor para los fabricantes de azúcar de Almería, Granada y Málaga se *redujese en un quinto,* y que los azúcares de las Antillas españolas y de Filipinas, inferiores al núm. 16 de la escala holandesa, introducidos para su refinación en la Península, obtuviesen, al ser reexportados, la devolución del impuesto transitorio y del municipal, calculándose con un 20% de aumento en el peso de la cantidad exportada, por razón de merma.

Al terminar la discusión de este presupuesto para la Península, el grupo de diputados y miembros de esta Real Sociedad á que antes me referí, creyó

llegado el caso de obtener actos explícitos del Gobierno, por cuya virtud el cabotaje empezara á practicarse con equidad ó reconociese que no era conveniente ni viable, relegándose al olvido y declarando á la colonia con derecho á determinar libremente su régimen arancelario, como todas ó casi todas las del mundo civilizado. Y con este propósito presentóse en 31 de Mayo una enmienda al artículo 13 de la referida ley de presupuesto, que apoyó el Señor Terry en 22 de Junio y cuyos considerandos establecían, con todo rigor, el dilema.

El Ministro de Hacienda declaró que no era posible sacrificar así la industria de la Península, á la cual, como había demostrado el día anterior el Señor Perojo, diputado por Caldas, se habían hecho grandes mercedes desde 1884 para compensar las franquicias obtenidas por la similar de las Antillas, bajando en ese tiempo el concierto que satisfacían, de 2.227,000 á 550,000. Agregaba el Señor Ministro que semejante sacrificio, además de injusto sería estéril, porque la Península con sus 12 ó 14.000 toneladas de producción propia y su importación de 30 á 40,000 no podía ofrecer un mercado al azúcar de las Antillas, como el que necesitan y encuentran en los Estados Unidos. Lo cual era ya colocarse, á toda luz, muy lejos del ideal del cabotaje.

Por la ley de 22 de Abril de aquel mismo año de 1887 se autorizó el arrendamiento del monopolio de la fabricación y venta del tabaco en la Península, Islas Baleares, Ceuta y demás posesiones del Norte de Africa. Con arreglo á su base segunda, el arriendo había de ser por término de doce años. Lo único que templaba el rigor de este acuerdo para nuestras exportaciones de tabaco, era la base 11ª, según la cual las cantidades de tabaco de Filipinas, de Cuba, de Puerto-Rico y de Canarias, en sus diversas clases, que adquiriese el contratista, habían de guardar, con respecto á la totalidad de sus adquisiciones, la proporción, cuando menos, de 6 millones de kilos. del de Filipinas, 3 millones del de Cuba, millón y medio del de Puerto-Rico y 400,000 kilos. del de Canarias. En cambio, por la 12ª base, el Gobierno se reservaba el derecho de conceder autorizaciones para cultivar en la Península é Islas adyacentes tabaco destinado á la exportación al extranjero, ó á la fabricación oficial.

La Ley de 26 de Junio de 1888, creó un impuesto especial sobre los alcoholes y líquidos espirituosos, en sustitución del que se exigía con arreglo á la de consumos que antes he citado, ó sea la de 16 de Junio de 1885. Este nuevo impuesto gravó á los alcoholes y líquidos espirituosos de todas procedencias, á razón de 75 cts. de peseta por grado centesimal de alcohol puro en cada hectólitro. Cuando los alcoholes, voluntaria ó forzosamente, se inutilizan para el consumo personal, el impuesto se reduce á 40 cts. por grado y hectólitro. Los Ayuntamientos pueden imponer un recargo cuyo límite máximo no exceda en ningún caso de 0'10 peseta por hectólitro de líquido, amén del 100 por 100 que podrían establecer sobre las patentes de expendición que por la misma Ley se crearon. Los alcoholes y líquidos espirituosos procedentes de Ultramar y del extranjero adeudan el impuesto en las Aduanas donde son presentados para su importación.

El 17 de Julio del mismo año una R. O. venía á recordarnos que, además de este cuantioso derecho de consumo, subsistían el impuesto transitorio y el municipal antes enumerados, al dispensarnos el beneficio relativo de que "tanto el aguardiente como los demás artículos de las provincias de Ultramar que se hallen sujetos á su entrada en la Peninsula al pago de los derechos transitorios y

municipales,'' fuesen admisibles á depósito, entendiéndose aclarado en este sentido el Art. 166 de las Ordenanzas de Aduanas de la propia Península.

Resumiendo esta larga enumeración de antecedentes legislativos, necesaria para apreciar, con sólido fundamento, el carácter de la reciprocidad que se nos ha ofrecido, á virtud de la tan ponderada declaración de cabotaje para 1892, haremos constar las siguientes conclusiones:

1ª Que el beneficio concedido á las importaciones de esta Isla, en la Ley de 30 de Junio de 1882, y que había de consistir en reducciones sucesivas á razón de un 10 p.% anual hasta 1º de Julio de 1892, estuvo limitado, desde un principio, por la exclusión del tabaco.

2ª Que aun para los artículos no exceptuados, pero de valor positivo en nuestra exportación, además del tabaco, como el azúcar y el aguardiente, la rebaja y la subsiguiente anulación de los derechos estrictamente arancelarios no constituyen una verdadera franquicia, puesto que han quedado como exacciones harto gravosas los impuestos transitorio y municipal, y el de consumos, establecido recientemente sobre los alcoholes de todas procedencias, en los términos expuestos.

LAS IMPORTACIONES DE LA PENÍNSULA EN CUBA.

Veamos ahora la legislación referente al segundo aspecto del cabotaje, ó sea á la importación de los productos y procedencias de la Península en esta Isla, objeto de la ley de relaciones comerciales de 20 de Julio de 1882, correlativa á la de 30 de Junio, cuyo principio fué objeto de las subsiguientes modificaciones que dejo relatadas.

La referida Ley de 20 de Julio, justo es confesarlo, fué debida al clamor irreflexivo de una parte de la opinión en nuestro país. Ya desde 1878 un hombre distinguido que consagraba á la difusión de sus errores en materia económica un celo y laboriosidad que habrían hecho prodigios puestos al servicio de viables y eficaces soluciones, hizo del cabotaje la bandera, el ideal, el anhelo unánime de su partido. Electo diputado á Cortes en 1878, el Señor Giraud llevó á la Península ese criterio, como expresión del programa de su partido. Y aunque con harta sorpresa, los hombres competentes de la Península levantaron acta de la extraña aspiración que, por voto y gestión de los colonos, tendía á reproducir el *pacto colonial* en sus efectos más nocivos. Cuando en 1882 el Gobierno, influido al mismo tiempo que por tan increíbles clamores, por la presión de los intereses que habían medido hábilmente toda la magnitud del monopolio que les brindaban los mismos que habían de sufrirlo y de padecerlo, presentó el proyecto de la citada Ley, tuvo buen cuidado, sin embargo, de adelantarse á las gravísimas objeciones que la justicia y el buen sentido habían de levantar contra el inexplicable restablecimiento de un régimen comercial condenado por la experiencia de los siglos y por la unánime voz de los tratadistas. Empezaba el Ministro por señalar, como principal objeto de su mismo proyecto de Ley, la supresión del derecho diferencial de bandera, el más inicuo de los gravámenes que tradicionalmente nos imponía el proteccionismo. Después de consignar sus vicios esenciales y sus graves inconvenientes, hacía constar que era un obstáculo insuperable para llegar á la desaparición de las represalias de que éramos víctimas y á provechosos tratados de comercio; "manteniendo en cierto modo á las Antillas fuera de la vida comercial moderna." Fundamentaba luego la declaración

de cabotaje, suponiendo que abiertos por la Ley de 30 de Junio á nuestros productos, con la excepción absoluta del tabaco y la temporal del azúcar, el aguardiente, el cacao, el chocolate y el café, los puertos de la Península, lógico y natural era que en plazos iguales quedasen en los nuestros, libres de todo derecho, las importaciones de la Madre Pátria.—Extraña pretensión, en verdad, dentro del criterio reciprocista, porque este hubiera exigido que no abriésemos puertos, sino en la medida en que se nos abrieran los de la Península.

Mas no se ocultaba al Ministro el gran peligro, el monopolio ruinosísimo que iba á resultar cuando, implantado el cabotaje, adeudasen 0 las procedencias nacionales y 30, 40, 100, etc., según la realidad de las cosas, ya que no, según los tipos nominales del Arancel, las extranjeras. Para salvar, sin duda, sus intenciones, consignó desde luego esta declaración: "*De desear sería que el actual orden de relaciones mercantiles en ambas Antillas se transformase, atendiendo únicamente á sus necesidades peculiares y propia conveniencia*, según aconsejan principios científicos bien demostrados; pero el comercio internacional no se sujeta todavía á este criterio, sino al de compensación y reciprocidad garantidas por medio de tratados especiales. Con la presente Ley desaparecerán las dificultades que, como queda dicho, fueron obstáculos para la celebración de aquéllos, y será llegada la oportunidad de negociar los que tan imperiosamente reclama la prosperidad de las Antillas españolas. En la necesidad de no debilitar el presupuesto de ingresos, se mantienen los derechos arancelarios (sin perjuicio de las alteraciones que produzca la rectificación periódica de las tablas de valores) correspondientes á la producción extranjera en bandera española, *como intermedios y más adecuados á las circunstancias rentísticas de aquellas provincias.*" Despréndese con toda claridad de lo transcrito que el Gobierno, al proponer y hacer que se aprobase la Ley de relaciones comerciales, había adquirido solemnemente el compromiso de complementarla con dos medidas que nos habrían librado, gradualmente, de la crisis que hoy nos amenaza. 1ª Rectificación periódica de las valoraciones que sirven de base á nuestro anacrónico arancel, que computando los valores de las mercancías con sujeción á muy altos tipos, cuando es un hecho notorio la baja progresiva de los precios en el mercado universal, elevan *de facto*, en proporciones muy considerables, los referidos adeudos. 2ª El no menos claro compromiso de negociar cuanto antes los tratados de comercio que se necesitasen, en defecto de un régimen arancelario "acomodado únicamente á nuestras necesidades peculiares y propia conveniencia."—De no haberse cumplido uno ni otro compromiso dimana en realidad la presente crisis.

Véase el artículado de la Ley y se reconocerá desde luégo la exactitud de este juicio:

Por el art. 1º se unificaban los derechos de importación establecidos en los aranceles de las islas de Cuba y Puerto-Rico, quedando subsistentes como derechos únicos los de la tercera columna (procedencias extranjeras en bandera nacional), "sin perjuicio de las sucesivas alteraciones que produjese la rectificación periódica de las tablas de valores."

Por el art. 2º se disponía que la reforma de nuestros aranceles se verificase gradualmente en un período de diez años, rebajando los derechos marcados en las columnas primera y segunda (procedencia nacional en bandera nacional y procedencia nacional en bandera extranjera) y el exceso ó diferencia que mediaba entre los de las columnas tercera y cuarta (procedencia extranjera en bandera

nacional y procedencia extranjera en bandera extranjera), conforme á la escala que á continuación se expresa:

En 1º de Julio de	1882 el 5	por 100.
	1883 el 5	" "
	1884 el 5	" "
	1885 el 10	" "
	1886 el 10	" "
	1887 el 10	" "
	1888 el 10	" "
	1889 el 15	" "
	1890 el 15	" "
	1991 el 15	" "
	100	

Por el artículo 3º se autorizaba al Gobierno para aplicar, desde luégo, los derechos de la tercera columna á los productos y procedencias de aquellas naciones que en debida forma otorgasen á los productos y procedencias de las Islas de Cuba y Puerto Rico, por lo menos, una rebaja equivalente en sus respectivos derechos ó recargos arancelarios.

Por el artículo 4º, desde el día 1º de Julio de 1891, el comercio y la navegación entre los puertos de la Península, Filipinas, Cuba y Puerto Rico serían de cabotaje, ó sea con franquicia de derechos para las mercancías, productos y procedencias de cualquiera de dichos puertos, y estarían sujetos á las mismas reglas y prescripciones de Aduanas vigentes en la Península para el comercio y la navegación entre los puertos de ésta. Ya hemos visto que la declaratoria no comprende al t abaco y que ha venido á resultar casi ilusoria para los azúcares y aguardientes.

Por el artículo 5º se declaraban sujetas sólo al pago del exceso que resultase entre los derechos de los respectivos Aranceles de las dos Antillas las mercancías nacionales que se acreditase haberlos satisfecho en cualquiera de ellas.

Por el artículo 6º las mercancías extranjeras procedentes de la Península que se nacionalicen en las Antillas, mediante el pago de derechos, pueden introducirse, en una ú otra, sin más recargo que el de la diferencia de los respectivos Aranceles.

El artículo 7º no impone á los buques que trafiquen entre la Península y las Antillas españolas, ó entre una y otra Antilla, más derechos de navegación y puerto que los establecidos por el artículo 21 de la ley de presupuestos de la Península para 1878, salvo la diferencia del valor de la moneda.

En los años trascurridos desde que esta ley se promulgó las modificaciones de que ha sido objeto el régimen por ella establecido no han hecho más que precipitar la crisis que hoy se deplora. Pero consideradas en sí mismas, ellas han sido beneficiosas, como lo hubiera sido la ley misma de que proceden, si aquellas condiciones escenciales de que antes hice mérito se hubiesen cumplido; porque sus inconvenientes no nacen de lo esencial de sus preceptos, sino de su coexistencia con el Arancel prohibitivo que se aplica á las procedencias extranjeras.

La más importante de esas modificaciones es la que resultó del convenio ó *modus vivendi* con los Estados Unidos de 13 de Febrero de 1884, y de las prórogas del mismo, hasta quedar en vigor por tiempo indefinido. Precedióle la R. O. de 26 de Diciembre de 1883, derogando el artículo 5º del R. D. de 13 de Marzo de 1867 que sujetaba á la 4ª columna las procedencias de los Estados Unidos en bandera española. Por virtud de dicho convenio quedó, en efecto, suprimida la cuarta columna del Arancel para los productos de los Estados Unidos, que entran desde entonces libres del recargo que constituye dicha columna, y sólo adeudan los derechos más moderados de la tercera; quedando suprimido, en justa reprócidad, el recargo de 10 por 100 *ad valoren* que sufrían en los Estados Unidos nuestras exportaciones y las de Puerto Rico.

No convenía este orden de cosas al criterio que imperaba en nuestro Gobierno, ó bien se quiso compeler al de los Estados Unidos á celebrar un tratado más amplio y comprensivo, limitando el alcance del *modus vivendi*. Pero no bien se determinó por nuestro Gobierno que aquel no comprendiera las procedencias, sino los productos de los Estados Unidos, consignaron estos una formal protesta reforzada por el Presidente en su famosa proclama de 1886, que restableció el recargo sobre nuestras importaciones. Grande fué el clamor que se levantó en esta Isla contra la impopular resolución de nuestro Gobierno, del cual se obtuvo, con algún trabajo, que cediese, prorogando por término indefinido el beneficioso convenio, é incluyendo las procedencias: con lo cual se aplacó el Presidente de los Estados Unidos, restableciéndose la anterior reciprocidad.

Los beneficios del *modus vivendi* no quedaron limitados á estos puntos. Porque las potencias que habían cuidado de incluir en sus respectivos tratados de comercio con nuestra Metrópoli preceptos que los hiciesen extensivos á las colonias, y la cláusula de estar á lo que alcanzase la más favorecida, reclamaron la concesión que iban á disfrutar los Estados Unidos; y desapareció, por tanto, para las principales naciones comerciales la cuarta columna, al desaparecer definitivamente para los Estados Unidos; empezando en 8 de Julio y 26 de Agosto de 1884 por Francia y Alemania.

Fuera de esta importante novedad, las demás que han ido modificando el estado de nuestras relaciones mercantiles con la Madre Patria, según dicha ley lo establecía, son de poca monta. Consignemos, sin embargo, las supresiones de recargos para algunos artículos de general consumo y la anticipación de rebajas para determinadas procedencias de la Península. Así se exceptuó definitivamente del recargo de 25 por 100, que desde 1879 gravaba con el carácter de impuesto ordinario las importaciones, á todos los artículos de primera necesidad comprendidos en las partidas 20, 32, 36, 38, 46, 48 y 54 del Arancel; y se dictó luego la merced extraordinaria á la importación peninsular, contenida en el R. D. de 28 de Enero de 1886, reduciendo en un 15 por 100 los derechos que satisfacían á su entrada en esta Isla las harinas y trigos nacionales, sin perjuicio de las reducciones establecidas en la ley de relaciones mercantiles de 20 de Julio de 1882. Un beneficio de trascendencia indirecta para el régimen arancelario venía disfrutándose: el de pagar en billetes el 10 por 100 de los derechos. Por la ley de presupuestos de 1886 á 87 se redujeron los arancelarios en un 5 por 100 de la actual traifa, en compensación del ya expresado beneficio de abonar el 10 por 100 en billetes, que se declaró suprimido.

Pero también desde entonces quedaron autorizados los Ayuntamientos para establecer el impuesto de consumos sobre los artículos de comer, beber, y arder; el cual por las condiciones especiales de este país habría constituido, para

muchos de esos artículos que se importan, un enorme recargo extra-arancelario. El movimiento unánime y resuelto de la pública opinión libró al país de semejante azote, cuando por vano prurito de asimilación estuvo á punto de pasar al terreno de los hechos en 1888-89; siendo de notar que en algunas municipalidades se ensayó y se aprovecha, no muy legitimamente, todavía. En el ínterin había llegado á su forma actual el derecho de consumo sobre las bebidas, que privándonos de uno de los mayores beneficios que podía traernos la libre importación de los productos de la Península—el de abaratar y facilitar nuestro consumo de vinos—ha fomentado además en términos increíbles la falsificación, bajo sus formas más escandalosas y nocivas.

La situación arancelaria, por el constante vencimiento de nuevos plazos de la ley de relaciones comerciales, sin que se rectificasen las tablas de valores, ni se reformase el Arancel ni se hiciesen tratados de comercio, pues el concertado por los señores Forster y Albacete, según fué firmado por estos diplomáticos en 18 de Noviembre de 1884, no obtuvo las correspondientes ratificaciones en los Estados Unidos, quedando sin valor ni efecto—caso de imprevisión gubernamental, el de consentir que así pasase el tiempo hasta ahora, que apenas tiene precedentes en la historia de la legislación económica—ha llegado á hacerse intolerable, merced al vigente presupuesto, que lejos de establecer medidas encaminadas á conjurar tan grave crisis, la ha agravado grandemente.

Ya el presupuesto de 1887 á 88 había dado, por decirlo así, un gran paso en el mal camino, estableciendo un recargo de 50% sobre los derechos que adeudaban las partidas comprendidas en los artículos 535 y 536 del Arancel, entre los cuales figuran los petróleos crudos y refinados. Pero la ley actual ha puesto el sello á tantos errores estableciendo inopinadamente un recargo de 20% sobre los derechos de importación, y derogando además la compensación del 5% establecida por el artículo 4º de la ley de 1886 á 87: medida excepcional é inconcebible, la del recargo, que se ha hecho más dura al interpretársela en nuestras Aduanas, de acuerdo con instrucciones telegráficas del Ministerio, en el sentido de que se considere á la vez subsistente el recargo antiguo de un 25% que venían sufriendo todos los artículos comprendidos en el Arancel, á excepción de los de primera necesidad, y para los cuales el recargo significa, por lo tanto, un aumento fijo sobre los derechos, ascendente, en total, al 50%. Y esto se ha hecho cuando tocaban á su término los plazos señalados por la ley de relaciones comerciales y quedaban las importaciones del extranjero sujetas á la condición cuasi prohibitiva que resulta de los altos tipos de la tercera, ó de la cuarta columna de un Arancel basado todavía en las valoraciones que sirvieron para formarlo en 1870, y que por causa de la baja universal de los precios representan por sí solas, hoy en día, un cuantioso recargo, que paga el consumidor, porque el comerciante lo incluye siempre en su factura. Y se ha hecho, además, cuando en el mercado principalísimo, exclusivo, del grueso de nuestra producción, en los Estados Unidos, la política proteccionista imperante se preparaba á reformar las tarifas en un sentido de recelo y desconfianza, manifiesto por demás en los derechos sobre el tabaco en rama y elaborado, y en la cláusula de reciprocidad del *bill* Mc Kinley. Inútil es detenerse en la censura de semejante política comercial. La conciencia pública ha formulado ya unánimemente el juicio que merece.

De esta larga recapitulación de antecedentes—indispensable para que pueda apreciarse, en una sola ojeada, el carácter de la legislación mercantil con referencia á esta Isla—trabajo que no se ha hecho antes, por lo cual he creído útil realizarlo á costa de una enojosísima compulsa de textos oficiales—despréndese

con toda claridad que el cabotaje no ha sido, ni ha podido ser aceptado, en realidad, por la Metrópoli, con espíritu de reciprocidad; y que en lugar de esta utópica concepción, lo que ha seguido imperando bajo las exigencias del cúmulo de intereses creados y de fatales deficiencias, que llamó en un discurso célebre el Señor Presidente del actual Consejo de Ministros, con exactitud profunda aunque amarga, la "realidad nacional," es la postergación y el sacrificio de las legítimas necesidades de la producción y del comercio de esta Isla—ávidos de libre tráfico con los mercados extranjeros—en aras del exclusivo provecho de un número, mayor ó menor, de especuladores de la Península. No es maravilla, por lo tanto, que desde 1882 considerasen los espíritus previsores un orden de cosas semejante como la disimulada restauración del antiguo sistema de *monopolio* que se llamó *pacto colonial;* aunque con la circunstancia agravante de que sólo se restauraba en lo que nos perjudica, no en lo que, limitada y parcamente, pero siempre en algo, hubiera podido aprovecharnos.

En corroboración de lo que digo basta examinar las cifras del comercio de la Península con esta Isla. Según la estadística oficial de 1888, sólo recibía la Metrópoli exportaciones nuestras por valor de 35.980,080 pesetas, ó sean $7.-196,016, miéntras importábamos artículos procedentes de la Península (merced á los artificios arancelarios) por valor de 65.096,728 pesetas, ó sean $13.019,-145,315. Resulta, pues, en este pequeño comercio, un saldo contra nosotros, ascendente á 29.116,648 pesetas, es decir, $5.823.329. Si de esta suerte se saldaran siempre nuestras relaciones mercantiles, podríamos todos exclamar, como un inspirado defensor del cabotaje, sin tanta razón quizá, durante la crisis de 1883-85: *finis Cubæ.* Por fortuna, á pesar de las restricciones arancelarias, el comercio con nuestro mercado natural nos ofrece—digo mal—nos ha ofrecido hasta ahora, cifras que comportan amplísimos consuelos. Miéntras la Península nos hacía comprarle artículos que podríamos obtener harto más módicamente en otros mercados, por valor de $13.019,345, y sólo nos compraba, en equivalencia, géneros de nuestra producción por valor de $7.196,016, los Estados Unidos, el mismo año de 1888, á pesar de los bajos precios de varios de nuestros artículos exportables, nos compraban por $49,514,434 de efectos, á pesar de que nuestro régimen arancelario sólo les permitía vendernos en cambio sus productos, por el modestísimo total de $10.546,411. Huelga, á mi ver, todo comentario, ante números tan concluyentes.

LA CRISIS ACTUAL.

El estado de cosas que se ha creado, y que las medidas próximas á regir en los Estados Unidos agravan seriamente, preparando perspectivas desalentadoras á nuestra amenazada riqueza, ha producido la general excitación á que responde el acuerdo de la Asamblea de la Cámara de Comercio. El monopolio que resulta á favor de la Metrópoli de la libre importación de sus productos, mientras subsista un fuerte Arancel para las importacionos extranjeras, es tanto más inadmisible, cuanto que ella no tiene la rica producción que necesitaría para poder surtir legítimamente nuestros mercados. No la inculpemos por ello: que hace cuanto puede por sobreponerse, á fuerza de perseverancia y de trabajo, á sus fatalidades históricas y á su tradicional deficiencia en materia de recursos industriales. En un documento, ya famoso, se ha expuesto lo que de fijo sucederá con muchos productos—lo que ha empezado ya á suceder—por medio del ejemplo de la harina. Un barril comprado en New York se lleva á la Península, se

desembarca en Santander, por ejemplo, se vuelve á embarcar allí para la Habana, y liquidados todos los derechos y todos los gastos, arroja un total de $8.79. Ese mismo barril remitido directamente, desde New York á la Habana, merced á nuestro mecanismo arancelario, representa un total de costos de $11.46. Es negocio, por tanto, hacerle dar aquella larga vuelta; y el especulador de la Península, dedicado á esa combinación, obtiene fáciles y seguras ganancias, en daño de nuestros consumidores y de nuestro comercio.

Apenas habrá un artículo de importancia para la generalidad en que no puedan hacerse cálculos semejantes. Los Estados Unidos, por su parte, fieles á su tradición, se preparan á resarcirse con usura de nuestras injusticias fiscales. Desde el 6 de Octubre, en esa Union Americana que ha consumido un año con otro poco más ó menos el 75 por 100 del tabaco en rama y elaborado, quedará éste gravado con las siguientes exacciones, según el resumen formulado en 19 de Septiembre del corriente año y en su comunicación á la Cámara de Comercio, por la "Unión de Fabricantes de Tabacos," Corporación también oficial. Con respecto al tabaco en rama, subsiste el derecho de 35 cts. por libra para las hojas denominadas de *tripa;* pero se aumentan 15 cts. para las *despalilladas;* fijando $2 por libra para las llamadas de *capa,* y entendiéndose que el tercio ó bulto que contenga una sola hoja de las de capa, devengará el mismo impuesto que si todo el tabaco contenido en el tercio ó bulto fuese de la expresada clase; condición que dicho Cuerpo califica de prohibitiva y monstruosa, fundándose en que es muy raro el tercio en que no se encuentre alguna hoja de capa; por lo cual sucederá que las Aduanas americanas, bajo el rigorosísimo régimen allí establecido últimamente, como precursor de la reforma—y que excluye, casi en absoluto, el contrabando, gracias á las penas con que lo castiga y á las precauciones con que lo estorba—aforarán generalmente á $2 libra ó sea $200 quintal, peso medio de los tercios, casi toda la *tripa* que se exporte. Calculando en $49.68 el valor, por término medio, de cada tércio, cálculo exagerado, según mis informes, la "Union" hace ver que el nuevo derecho equivale al 400 por 100 *ad valorem.*

En el tabaco torcido el golpe ha de sentirse más fuertemente, pues apunta el referido Cuerpo que cabe esperar alguna consideración y elasticidad en el aforo de la rama, y que de hecho no baste una sola hoja de capa, por ejemplo, para que se imponga á la tripa el *máximum* de tributación. El derecho sobre el torcido es como sigue: $4½ por libra, más el 25 por 100 *ad valorem.* Tomando por base 14 libras, y $50 por millar de tabacos, resultan $75½ por millar, de derechos, ó sea, más del 150 por 100 de su valor. Los cigarrillos y picadura, que venían ya gravados con fuertísimas exacciones, quedan definitivamente *prohibidos,* pues se les imponen iguales derechos que al tabaco.

Con los derechos de exportación, gastos de flete, comisión, impuesto de consumo (*revenue*) etc., etc., según "La Unión de Fabricantes," no podrá venderse el millar de tabacos habanos en los Estados Unidos á menos de $ 134 ó 138; ni por menos de 15 cts. cada tabaco, al detall. Aunque se trata de un país muy rico, no es presumible que las clases modestas, que son las consumidoras de las vitolas que principalmente se exportan aquí para dicho mercado, puedan abonar esos precios. Se verá, en parte al menos, de esta suerte, la gran industria en que tantos capitales tiene esta Isla invertidos y que sostiene á crecido número de jornaleros, privada de un mercado que consume de 100 á 110 millones de tabacos cada año, por valor de $5.000,000 á $5.500,000; y en rama, sobre 100,000 tercios, por valor de otros $5.000,000, "exactamente la

mitad de nuestro comercio en el ramo." El perjuicio será tanto mayor cuanto que los Estados Unidos demandan clases de condiciones y colores especiales, que no pueden transferirse, con facilidad, á otros mercados, cuyas exigencias son también determinadas y especiales. "El daño será incalculable," agrega la autorizada Corporación de referencia: "disminuirá en una mitad el cultivo de la rica hoja, desaparecerán la mayor parte de nuestras fábricas, teniendo que reducir grandemente sus trabajos las restantes: carpinteros, cajoneros, despalilladores de ambos sexos, rezagadores, torcedores, escojedores, fileteadores, obreros de litografías, muchos miles de almas que hoy libran su subsistencia en nuestros talleres, quedarán en completa miseria, y una industria próspera y floreciente vendrá á la bancarrota y á la ruina."—Aun suponiendo que adolezca este cuadro de una disculpable exageración, no cabe tacharlo, en absoluto, de inexacto. Agréguense á esas cargas que ha de sufrir el tabaco las que le impone nuestro arancel de exportación—cuyos derechos recargan el precio en los mercados del exterior—y se tendrá clara idea de la crisis que arrostra la segunda de nuestras dos principales, si no únicas, industrias de importancia.

Con respecto al azúcar, la situación creada por las nuevas tarifas americanas es muy grave, si se piensa un poco en lo porvenir. Empezará aquel á disfrutar, desde el mes de Abril próximo, la total franquicia de derechos concedida á todos los que no alcancen el número 16 de la escala holandesa. Pero además de que este beneficio sólo á la larga puede ser cotizable en interesante proporción para los productores, es decir, cuando aumente el consumo y con éste la demanda de dicho dulce, puesto que el primer efecto de las medidas ha de ser una reducción del precio en favor de los consumidores, objeto fundamental y hasta exclusivo de los legisladores de Washington, crea, desde luego, para nuestro producto un formidable riesgo con la competencia que se le prepara, por el mero hecho de haberse fijado en el número 16 el límite de la franquicia. Porque la potente industria remolachera, asistida de sus maravillosos adelantos en el cultivo y en la fabricación, podrá remitir á dicho mercado grandes cantidades de azúcares comprendidos en el referido límite. Por último, la cláusula de reciprocidad introducida en el *bill*, á moción del Senador Aldrich, establece que si en 1º de Enero de 1892 no ha concedido nuestro Gobierno á las procedencias americanas franquicias equivalentes á la que gozarán nuestros azúcares, ésta les quedará retirada, quedando sujetos á un derecho que ascendería para los que usualmente exportamos, ó sea los de 96º de polarización, á 1'12 cts. por libra, con más el quebranto que por razón de cambios ocasione el pago en *currency* de los tales derechos.

A ese mercado, que un año con otro es el que compra el 90 ó el 92% de nuestra producción, habremos de ir, pues, á partir de esa fecha, bajo la presión de una temible competencia, que resulta mucho más grave de lo que se pensaba, como ya he dicho, al elevarse hasta el número 16 de la escala ó clasificación holandesa la franquicia. Entrarán en esta temible competencia los azúcares de Cuba; y si nuestro Gobierno no puede ó no logra satisfacer, en el angustioso término de un año, las exigencias más ó menos fundadas del Presidente de los Estados Unidos, ¿cómo será posible al fruto de Cuba sostener la lucha, con un sobreprecio de tres reales por @, el cual ofrece, á todas luces, margen más que sobrado á sus competidores para alejarlo, en término más ó menos breve, del mercado? Téngase en cuenta, además, la protección que el nuevo *bill* ofrece á la industria del país, y que para los azúcares que han de competir con los nuestros será de 50 cts. por @, nada menos; sin contar la libre introducción de ma-

quinaria que se les asegura. De sobra se reconoce la superioridad natural de nuestra planta sacarina. Pero ¿acaso se obtendrán ahora estímulos mayores que otras veces para lograr siquiera un rendimiento igual al que han obtenido de la remolacha sus cultivadores de Alemania, Austria y Francia? Estraña ilusión sería el creerlo, cuando no se pasa aquí todavia de 7 á 8% de rendimiento, con una planta que podría elevar su riqueza absoluta hasta el 18 ó el 20, mientras la remolacha rinde ya, con pasmo de todos, muy cerca del 13. Por ese camino hallaríamos muy pronto la verdadera salvación, emancipándonos del mercado americano y compitiendo con éxito en todos los del orbe; más ¿quién llevará, tan lejos hoy por hoy, los ensueños de un generoso optimismo?

Amenazados así por el monopolio de las importaciones peninsulares, más ó menos ilegítimas, en nuestro comercio y en nuestro consumo, y por la nueva legislación americana en las fuentes mismas de nuestra riqueza, nunca como ahora han sido generales la ansiedad y la protesta. Todas las diferencias han cesado, todas las antiguas discordancias económicas se han desvanecido, á lo que parece; y todos, absolutamente todos, buscamos el remedio en una gran reforma que destruya el monopolio y facilite el libre comercio con los mercados extranjeros, y muy especialmente con el de los Estados Unidos. ¡Ojalá este acuerdo pueda hacerse efectivo, llevando en su oportunidad á la esfera en que el problema habrá de resolverse—cosa harto improbable, por desgracia—el clamor unánime, fundado y vigoroso, que sólo hasta hace poco levantaba impotente aunque animosa é incansable minoría de libre-cambistas fervorosos para Cuba; único modo de que no resulten ineficaces y vanos todos los esfuerzos que ahora, un tanto estérilmente, se realizan!

LAS SOLUCIONES.

Pero cabalmente por ser éste el fin común de los esfuerzos y de las aspiraciones de todos, no puede aceptarse como una solución, sino como un alivio importante la que proclama, en su acuerdo, la Asamblea de la Cámara de Comercio. Aceptémosla como tal alivio, como mal menor, en una serie de grandes males; no como la solución amplia y definitiva que debe darse al problema, á juicio de la respetable Corporación, cuyas definitivas conclusiones serán tal vez mucho más amplias.

Ante todo hemos de tener en cuenta que la solución á que se limita por el momento la Asamblea, no por incompleta ni un tanto tímida deja de ser ocasionada á grandes dificultades que, hoy por hoy, son casi del todo insuperables. La Ley de relaciones comerciales no puede ser derogada ni suspendida por el Gobierno sin un acuerdo previo de las Cortes. Aunque la suspendiese ahora, nunca podría retrotraer la medida al año de 1882: y esto haría ineficaz la suspensión, pues no se olvide que de los diez plazos anuales señalados por dicha ley, ocho están vencidos ya, y hechas están las rebajas que les correspondían. Las Cortes no se reunirán, según las más autorizadas versiones, sino en la primavera próxima. Ellas no votarán tampoco, sin gran dificultad y sin fuertísimas resistencias, semejante derogación. No se olvide que son Cortes de la Nación y que en ellas tienen numerosísimos representantes, así los intereses creados ó favorecidos por esa Ley en la Península, como los principios proteccionistas á que rinde culto la actual situación política. Además, el nuevo arancel, vaciado en esos moldes, debe empezar á regir, en cumplimiento de lo que terminantemente prescribe el artículo 10 de la vigente Ley de presupuestos, el día 1º de Enero

próximo, y si no rigiera para entonces, continuaría en vigor el actual, concordado con la Ley de relaciones ó sea con los plazos vencidos de la misma. No tiene, por consiguiente, la transacción que se busca el mérito de allanar obstáculos y de facilitar prontas resoluciones. Debemos apreciar, por tanto, el problema en sus verdaderos términos, y proponer las medidas que verdaderamente exige. Si no se obtienen, nuestra no será la culpa. A la Real Sociedad le corresponde solicitar lo que juzgue conveniente y patriótico: en estos límites se encierran su misión y su responsabilidad. La resolución incumbe al poder público: suyos han de ser la crítica ó el lauro.

El actual conflicto procede, por lo demás, de la necesidad de resolver definitivamente el problema, siempre aplazado ó pospuesto, de nuestra actual constitución económica. Resuélvase ó tratemos de resolver ese arduo problema, según sus términos propios, no según lo que exija la insostenible estructura de los actuales presupuestos. No siendo Cuba una colonia autónoma, ó regida siquiera por instituciones representativas locales, no puede darse el arancel que más puede convenirle. No siendo su modo de ser económico idéntico ó análogo al de la Metrópoli, no puede regirse por el mismo arancel de ésta, informado por necesidades agrícolas, industriales y fiscales que no pueden harmonizarse con nuestra situación. Ni aun á Canarias ha podido llevarse la unidad del régimen comercial. No sería posible traerla, por tanto, á esta Isla.

No pudiendo establecer nuestros aranceles con toda libertad, ni regirnos por los de la Madre Patria, hemos de recabar del Gobierno un régimen dentro del cual, sin gravar las importaciones nacionales, se ofrezcan amplias facilidades al comercio extranjero. Admítanse, en buen hora, con absoluta libertad de derechos las producciones peninsulares, reduciendo, por supuesto, á límites racionales el derecho de consumo sobre las bebidas; pero redúzcanse en proporción tal los que adeude la importación extranjera, que sólo merezcan la calificación de *fiscales*, graduando estos mismos desde un tipo mínimo para los artículos de primera necesibad, hasta un tipo razonable y fijo para los que en la ciencia se conocen con el nombre de artículos de *renta*. Este es el único arancel adecuado á un país en el cual no es concebible el proteccionismo, porque exporta casi todo lo que produce, y necesita importar grandísima parte de sus consumos; porque necesita surtirse á bajo precio de los consumos indispensables, y exportar en las mejores condiciones posibles su enorme producción de azúcar, mieles, aguardientes y tabaco. Tendremos así baratos los artículos peninsulares que no tienen similares con que competir entre los extranjeros, ó en la Península se producen de mejor calidad ó más baratos. Y tendremos, á la par, con igual baratez, los artículos extranjeros que sólo artificialmente pueden ser excluidos ó postergados por sus similares de la Península, reduciendo, á la vez, nuestros costos de producción y poniéndonos á cubierto del peligro de las represalias en todos nuestros mercados, y muy especialmente en el norte-americano. Si el presupuesto se opone, es porque no puede mantenerse, sin notoria imprevisión, sobre sus bases actuales.

Contra esta solución, definitiva y radical, única que puede darnos una verdadera reforma arancelaria y que es la sustentada en todo tiempo por la Real Sociedad, ¿qué objeciones podrían aducirse? Ninguna ciertamente á nombre de la libertad y de la conveniencia del país. En la exposición al Regente del Reino que precede al arancel de 1870, vigente todavía á pesar de que se declaró, al tiempo de establecerlo, que sólo regiría mientras durase la guerra cuyas exigencias quiso satisfacer, decía el Ministro de Ultramar, Señor Moret: "A medida

que se varíe el sistema general tributario de la Isla, á medida que nuevos ingresos vengan á llenar las necesidades del presupuesto, este Ministerio, siguiendo su constante tradición, *y ajustándose á los principios por todos reconocidos, irá acercándose á la libertad de comercio más amplia y más absoluta, que es la verdadera base de prosperidad de las naciones y, en especial, de los países coloniales.*" Ya hemos visto también que el propio autor de la Ley de relaciones comerciales, de 20 de Julio de 1882, reconocía la necesidad de prepararse con tratados de comercio al definitivo establecimiento del orden de cosas que iba á instituirse, en defecto de un sistema más radical, cuya prelación reconocía con estas palabras: "De desear sería que el actual órden de relaciones mercantiles en ambas Antillas se transformase, atendiendo solamente á sus necesidades peculiares y propia conveniencia, y según aconsejan principios científicos bien demostrados." Ninguna colonia del mundo se rige hoy, en materia arancelaria, por otros principios. Todas tienen el derecho de establecer sus aranceles ó de proponer los que estimen más convenientes. Las procedencias de sus respectivas Metrópolis están gravadas como la de los otros países, ó no lo están; pero no disfrutan, á virtud de la diferencia de derechos, ningún privilegio que las capacite para sobreponerse artificialmente á las extranjeras.

Lo único que puede objetárseme—lo repito—es que nuestro sistema no es practicable, porque el presupuesto quedaría indotado, y ciertos intereses industriales metropolitanos perderían la injusta y opresora protección que han logrado asegurarse. Pero este argumento no es atendible. El presupuesto no quedará indotado, sino porque gran parte de los gastos de que consta el de egresos, son excesivos ó improcedentes en cuanto no corresponde en justicia á la colonia satisfacerlos por sí sola. En vez de invocarse este argumento para repeler la reforma arancelaria que necesitamos, debe aducirse en todo caso para solicitar una reforma radical y justiciera en la estructura del presupuesto de gastos, á fin de que no sea por más tiempo necesaria una irracional tributación para cubrirlo.

Pero es un hecho que la solución media que se propone no es más fácil ni más realizable dentro de las conveniencias exclusivas del Fisco, ó de los intereses metropolitanos, que la indicada en el párrafo anterior. Dificilísimo será conseguir que las Cortes deroguen la Ley de relaciones comerciales sin compensaciones suficientes para los intereses ya creados en la Península, y esas compensaciones harán en gran parte ilusorio cualquier avenimiento en la materia. El nuevo arancel, basado en el mismo criterio, estará muy pronto en vigor si el Gobierno no contrae la responsabilidad de dejar incumplido el precepto legislativo, lo cual no ofrece, en realidad, obstáculos tan insuperables como la derogación que se pretende, siendo cosas perfectamente distintas.—Pero supongámoslos allanados: supongamos la Ley derogada; ¿cuál será el resultado? Uno sólo: que vuelvan á gravarse con la totalidad de los derechos pertinentes, según los tipos originarios de exacción del arancel para las columnas 1ª y 2ª, los productos y procedencias de la Metrópoli, subsistiendo tales como están, y en todo su vigor, los que gravan, en la 3ª y aún en la 4ª (naciones no convenidas), á las importaciones del extranjero. Habrá disminuido el privilegio tan desacertadamente constituido á favor de los primeros, pero no habrá desaparecido. Subsistirá hasta el límite de la diferencia, bastante considerable, entre las columnas 2ª y 3ª del arancel; y además, tendrá el consumidor que seguir soportando las altas tarifas actuales, que dificultan el tráfico y encarecen la vida y la producción. Habrá renacido además—cosa grave—el derecho diferencial de bandera en toda su fuerza. Habremos vuelto á la situación de 1882. Pero ¿acaso ésta era

buena? ¿Acaso no se levantaban contra ella justísimos clamores? ¿Acaso no se pedía entonces la reforma? ¿No era entonces, cabalmente, cuando la Real Sociedad, restituida al curso normal de sus trabajos, levantaba de nuevo su voz autorizada por la libertad de comercio?

Ni podría bastar esto para que los Estados Unidos se diesen por satisfechos, y considerasen asegurada la reciprocidad que demandan, en cambio de la libre admisión de nuestros azúcares. Ellos no protestan contra la Ley de Relaciones comerciales en particular, sino contra los derechos que se imponen á sus harinas, á sus trigos, á su manteca de cerdo, á sus petróleos, á sus tejidos, á su calzado, en un país cuyos azúcares van á entrar libremente por sus puertos, y no tienen más salida digna de este nombre para sus productos que la que ellos les ofrecen. El problema quedará planteado en términos menos violentos y duros para el consumo y el tráfico en general, pero siempre gravosos; y en cuanto á la reciprocidad americana, estará siempre en duda.

Para obviar este grave inconveniente, se indica la posibilidad de concertar un tratado de comercio. Este proyecto seduce á muchos desde 1879. En 1884 estuvo firmado por los respectivos plenipotenciarios uno que contenía cláusulas al parecer muy favorables para la producción y comercio norte-americanos. No pudo conseguirse, sin embargo, su ratificación en los Estados Unidos: no les satisfizo. En circunstancias como las actuales, mucho más favorables para ellos, puesto que les favorece nuestra mayor angustia, ¿se contentarán con aquellas concesiones? Y si no les parecen suficientes ¿se logrará en España de una situación más acentuadamente proteccionista que las sobrepuje, que vaya más lejos, que constituya aquí, bajo la garantía del poder público, una especie de protectorado comercial americano, sacrificando los intereses que constituían en 1884 para el señor Cánovas *la realidad nacional*, desoyendo los clamores mismos de la escuela libre-cambista, que reclama una reforma radical, libre de toda coacción extraña, y arrostrando además las susceptibilidades nacionales.?

Muy amplias habrían de ser las concesiones del tratado para que además de la reciprocidad que exije la cláusula adicional del *bill* Mc. Kinley como inexcusable condición para no restablecer contra las producciones de Cuba los derechos sobre el azúcar, el café, etc., se inserte alguna que salve á las clases inferiores y medianas de nuestro tabaco del rudo impuesto que las amenaza, y que, con nuestro sistema, tendría un pequeño pero inmediato contrapeso en la supresión total de los derechos de exportación.

Pero supongamos vencidas todas estas dificultades antes del 1º de Enero de 1892 y en vigor para entonces el tratado, tal como puedan quererlo nuestros poderosos vecinos. ¿Acaso no quedará indotado entonces el presupuesto? ¿Acaso no habrá que hacer frente al déficit de las Aduanas con una gran reducción de los gastos y con nuevos impuestos? Todo lo que tienda á rebajar ó suprimir derechos, en gran escala, á las importaciones americanas, mercado el más próximo y natural, por ende, para nosotros, en todos sentidos, desorganizará tan radicalmente la renta de Aduanas, como la más amplia reforma que pudiera dictarse. Desconocer esta verdad es cerrar los ojos á la evidencia. Toda solución que se aparte de la que dejo recordada, y que ha sido siempre la vuestra, tiene, por tanto, sus inconvenientes sin sus ventajas. Proclamémosla, pues, con toda confianza. Así como nuestra oposición al vano ensueño del cabotaje alcanza ya el asentimiento de todos, las afirmaciones que dejamos consignadas lo obtendrán algun día. Hagamos votos porque no sea demasiado tarde. En el entretanto, y salvando en la forma que precede la integridad de nuestras convicciones,

aceptémos tan sólo como un alivio, ó como un mal menor, cualquiera solución incompleta que, no obstante, pueda aminorar, en más ó en menos, los peligros que amenazan al país.

Por todo lo expuesto;

Al Cuerpo Patriótico informa, en cumplimiento de su encargo, el que suscribe, que procede adoptar, á su juicio, los siguientes acuerdos, instruyendo de los mismos, en su oportunidad y en la forma acostumbrada, á la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, según lo tiene solicitado:

1º La Real Sociedad Económica de Amigos del País, fiel á los principios que han informado sus ya seculares gestiones en pro del mayor desarrollo posible de las relaciones comerciales de esta Isla con todas las naciones, considera que la libertad de nuestro comercio de importación con la Península podría subsistir, á condición de que se hiciese extensiva á los demás países con los cuales comerciamos, sustituyendo el monstruoso Arancel que nos rige todavía, doce años después de terminada la guerra que le dió orígen, con otro puramente fiscal que no embarace el tráfico ni suscite represalias ruinosas para esta Isla, en el mercado á donde principal ó exclusivamente exporta sus productos.

2º Que no deben estimarse como obstáculos atendibles para realizar esta radical é indispensable reforma del régimen arancelario las exigencias de nuestro presupuesto de gastos; pues léjos de ser justo y procedente que la reforma arancelaria se subordine en absoluto á un presupuesto cuyas cargas principales no debieran corresponder á esta Isla, y son notoriamente excesivas y desproporcionadas, mientras el ramo de Fomento yace en el más deplorable abandono, ese presupuesto debe reorganizarse fundamentalmente, así en el sistema de los gastos como en el de los ingresos, para que ni obstruya la salvadora transformación de nuestro Arancel ni deje desatendidos, como hasta aquí, los objetos preferentes de las cargas públicas en los demás paises coloniales.

3º Que sólo para el caso de que la solución radical enunciada, la cual, á pesar de su amplitud, se ha hecho indispensable en virtud de los antecedentes que se dejan expuestos, no fuese viable ni hacedera, por no poderse allanar la resistencia del Gobierno metropolitano, proclame la Sociedad, como alivio apreciable, el restablecimiento del orden de cosas arancelario de 1882, mediante la derogación de la ley de relaciones comerciales de 20 de Julio, aunque ésta haya de traer consigo la de la de 30 de Junio de igual año, y siempre que á la vez se rectifiquen las valoraciones que sirven de base á los derechos del Arancel y se reduzcan los tipos de exacción, en términos que pueden satisfacer á la amenazante espectación del mercado americano.

4ª Que debe solicitarse, al mismo tiempo, la inmediata supresión de los derechos de exportación sobre el tabaco en rama y elaborado, para compensar, en lo hacedero, el daño que impone á nuestra producción tabaquera, en todos sus ramos, el nuevo Arancel americano; sin perjuicio de gestionar una reducción de los derechos respectivos de este Arancel, cerca del Gobierno de la República vecina; celebrando al efecto, si posible fuere, un tratado de comercio, aunque evitando, hasta donde ser pueda, que, por virtud de las cláusulas del mismo, se hagan muy difíciles nuestras relaciones con los otros mercados del mundo culto.

5º Que no debe promulgarse el nuevo Arancel sin el prévio examen é informe de las Corporaciones locales.

6º Que por la Comisión permanente de la Real Sociedad en Madrid se eleve al Gobierno de S, M., á nombre de la misma, una razonada exposición fundada en los acuerdos que preceden y en las consideraciones de que se deja hecho mérito en el cuerpo de este informe.

La Real Sociedad resolverá, sin embargo, lo más acertado.

Habana y Octubre 2 de 1890.

RAFAEL MONTORO.







XXIII

EXTRACTO

Del Informe oral del Señor Montoro dando cuenta de su Gestión en Madrid.

Como ayer ofrecimos, damos hoy á continuación un extenso extracto del admirable informe pronunciado por el Señor Montoro en la sesión extraordinaria de la Sociedad Económica celebrada el lunes, para dar cuenta del desempeño de su misión como Delegado de la Corporación patriótica; sintiendo que no nos haya sido posible conservar todos los desenvolvimientos que acrecían el interés de los hechos narrados, ni la animación que les daba la palabra del orador.

El Señor Montoro empezó el informe reiterando á la Real Sociedad el testimonio de su gratitud por el nombramiento con que le había enaltecido; así como por las demostraciones con que le había honrado después, con motivo de su regreso, y que habían sido tanto más gratas para su corazón, cuanto que entre los numerosos manifestantes que rodeaban á los comisionados el día de su llegada, vió ya con emoción y con alegría, como había visto constantemente después en todas las ulteriores manifestaciones, los rostros familiares de muchos Amigos del país.

Todas esas manifestaciones—agregó—sobrepujan desde luégo á mis escasos méritos; y aun pienso que ni aun los más benévolos han creído premiar hechos personales de singular ó extraordinaria valía; créome, sí, con algún derecho á lo que seguramente significa vuestra favorable actitud: á un testimonio de que la Sociedad considera que ahora, como otras veces en que he tenido también el honor de representarla, he procurado cumplir estrictamente con mi deber, representando la letra y el espíritu de sus acuerdos, los principios que informan su gestión secular por los intereses permanentes del país, y ese sentido de prudente desinteresada transacción con la realidad de cada momento histórico que se impone á todos con igual fuerza, pero que se impone especialmente á Corporaciones como la nuestra, cuya historia obliga.

Dijo luego que cabalmente por eso se felicitaba de que se hubiese comenzado la sesión, como él había pedido, por la lectura del acta íntegra de aquélla en que fué electo Comisionado y en que aceptó el honroso mandato. En aquella sesión, y al manifestar que aceptaba, tuvo buen cuidado de consignar el sentido que para él tenía la misión que se le encomendaba: cuáles eran los puntos en

que la Sociedad afirmaba expresamente un criterio propio; cuáles los particulares en que estaba dispuesta á unir su esfuerzo al de las demás Corporaciones para el logro de reformas menos radicales; y por último, en qué espíritu y dentro de qué límites cooperaba al movimiento general iniciado en el país. Todo esto consta en el acta de referencia. Y bástame, añadió el Señor Montoro, bástame poner en parangón esa acta con los documentos que ha leído esta noche el Señor Secretario, para que huelgue el presente informe; porque todo el que haya escuchado atentamente la lectura habrá visto que no me he separado un ápice de lo que dije al aceptar el mandato, de que he sido intérprete fiel de vuestros acuerdos, de que he estado en el puesto que de antemano me señalásteis.—Un prolongado aplauso corroboró estas palabras, y será, por lo mismo, el único que recojamos de los que acogieron después con notable frecuencia las palabras de nuestro compañero.

Continuando éste su informe, hizo ver que en los citados acuerdos la Sociedad había afirmado ó mantenido sus principios de siempre; había recabado la integridad de sus tradiciones, la independencia de su acción, aunque aceptando soluciones menos amplias que las suyas cuando resultaban, por el momento, más viables, encerrando evidentemente un progreso, una eficaz mejora. Así, por ejemplo, añadía el disertante: la Sociedad en el informe que por su encargo redacté y que fué unánimemente aprobado, mantiene la solución radical, esto es, que se conserve la libre introducción otorgada á los productos y procedencias de la Península, pero haciéndola extensiva á los extranjeros, ó reduciendo los derechos que hayan de devengar éstos al límite de fiscales; pero en la conclusión 3ª del citado informe admite como un importante alivio la derogación de la ley de 20 de Julio de 1882, para que se sustituya el monstruoso monopolio indirecto que sirve hoy de base al régimen de nuestras relaciones mercantiles con la madre patria, por un sistema equitativo fundado en diferencias muy módicas, razonables y bien estudiadas,—de modo que no autoricen nunca la resurrección más ó menos hipócrita del proteccionismo disimulado que hoy prevalece,—entre los adeudos que respectivamente hayan de satisfacer las distintas procedencias. La Sociedad busca, pues, la más completa libertad del comercio y del tráfico, y apoya todo lo que nos acerque al logro de esa gran aspiración.

Muéstrase fiel, de esta suerte, á su tradición, al carácter y sentido de toda su historia. El esfuerzo de hoy no es, al cabo, sino la continuación de otros no muy lejanos. Como se ha dicho elocuentemente en la Cámara de Comercio, el empeño actual del país sólo significa que secundamos la obra interrumpida cuando en 1883-84 pensóse en la celebración de una Junta Magna, por iniciativa del Círculo de Hacendados, acogida por la Junta de Comercio y comunicada á la Real Sociedad. El señor Montoro dijo, al llegar á este punto, que no quería ocuparse de la razón de que fracasase aquel proyecto, pero haciendo constar: que, cuando el fracaso se produjo, no había flaqueado ni decaído el espíritu de los que en las citadas Corporaciones idearon la empresa. Por parte de la Real Sociedad, á la que en aquellas gestiones había representado también el orador, en unión de un malogrado Amigo, hiciéronse claras y explícitas declaraciones, según las cuales, manteniendo fórmulas mucho más amplias, aceptábamos el programa común, por más realizable, y por ser "el de todos," significando así una salvadora concentración de fuerzas.

El Señor Montoro recordó después que de igual suerte había procedido el Cuerpo Patriótico en 1822, cuando una crisis muy semejante á la actual fué

conjurada felizmente, merced al enérgico esfuerzo de todos los Centros organizados en el país.

Expuso después el orígen y vicisitudes de la última agitación, diciendo que ésta parecía destinada á quedar reducida á límites muy estrechos; á que se sucediesen los informes y estudios de las Sociedades, y á que la prensa con mayor ó menor lucidez examinase la cuestión, hasta que reunidos los Comicios electorales saliera de ellos lo que ya por entonces era fácil prever que saldría.

El actual movimiento no adquirió toda su gravedad y trascendencia sino á partir de la convocatoria para una Información y de los acuerdos, actas y determinaciones á que la misma dió lugar.

El Señor Montoro hacía notar con este motivo cuán inescrutables é imprevistos son los medios de que se vale la razón superior que gobierna la historia para llegar á sus fines, aun en sucesos de carácter tan modesto. No cree faltar á ninguna conveniencia afirmando que nada estaba más lejos de los propósitos del Gobierno que favorecer la agitación económica promovida en el país. Si la convocatoria obedecía á algún propósito definido era, sin duda, al de encauzarla ó detenerla; y sin embargo, ella había de darle calor y fuerza, unificando por completo las energías concertadas en el movimiento.

Después de todo ¿cómo no había de equivocarse en esto el Gobierno si todos nos equivocabamos con él?

El anuncio de la Información fué acogido, en efecto, por todo el país, con marcada desconfianza y con positivo disfavor. A tal punto era esto cierto que aun cuando el acuerdo de los Comisionados era un hecho y podía preverse la importancia del esfuerzo—agregaba el Señor Montoro—más de una vez me ocurrió pensar tristemente si estaría empeñado en una obra absolutamente estéril y condenada á irremediable impopularidad. El pueblo mismo dudaba todavía y por eso no acudió en masa á decirnos adiós. Verdad es que, generoso, leal, espontáneo como siempre, se impuso algo así como una noble expiación indemnizándonos con creces el día de nuestra llegada, en las indescriptibles demostraciones de su entusiasmo, de aquel aparente indiferentismo.

Si no temiera molestaros, analizaría un momento aquella disposición de los ánimos. (*Voces unánimes*: No, no: conviene hacerlo.) Alentado por estas excitaciones el Señor Montoro explicó después como no podía encontrarse el fundamento de ese disfavor en la idea por entonces muy esparcida pero equivocada, de que tales informaciones no son compatibles con el gobierno representativo, y vulneran las prerogativas del Parlamento.

Curiosísimo sería, agregaba el disertante, que escrúpulos no sentidos jamás en pueblos donde ese sistema existe de veras, como Bélgica, Inglaterra, Holanda, los mismos Estados Unidos, fuésemos á experimentarlos aquí, donde lo mismo que en todo el Reino, aunque por circunstancias especiales, dista mucho de practicarse con sinceridad y con exactitud!

Semejante reparo sólo puede nacer de una confusión entre lo que es el Parlamento y lo que son las informaciones.

El Parlamento legisla, delibera, resuelve, fiscaliza, su acción se extiende á todo el territorio nacional, determínase por puntos de vista muy generales y sólo atiende á los intereses especiales en sus relaciones con la legislación y con el gobierno central. Los gobiernos, por múltiples medios, dependen del Parlamento; pero sea cual fuere la realidad de las cosas en nuestra Nación, el Parlamento, en principio, no depende, no debe depender de los gobiernos.

Una Junta de Información es cosa harto diferente, como su nombre lo indica. Tiene una sola función: *informar*. Informa sobre el estado de las industrias y del comercio, sobre necesidades especiales, sobre reformas administrativas, sobre transformaciones jurídicas que han de harmonizarse con estados de hecho y de derecho como el de las provincias forales, por ejemplo. Constituye un elemento de consulta al que se acude para ilustrar á la Administración ó para preparar con esmero ciertos proyectos de ley. Subordinada por necesidad á los propósitos del Gobierno, dice lo que éste pregunta y se encierra en los límites que le traza. No existe, pues, la incompatibilidad que se pretendió; no había en el hecho de convocar una información nada que no estuviese perfectamente ajustado á las doctrinas y precedentes que se siguen en todos los pueblos regidos por el Gobierno parlamentario.

El Señor Montoro citó, en abono de esta afirmación, numerosas informaciones constituidas recientemente en la Península y en el extranjero. Entre otras recordaba la que constituyó el Gobierno del Señor Sagasta en Madrid poco ántes de su caida, para el estudio de la reforma arancelaria peninsular y de la prórroga de los tratados, presidida por el Señor Moret, y á la cual asistieron hombres públicos de alta y diversa significación, sin que á nadie le ocurriera que eso encerraba ataque alguno á la soberanía del Parlamento ni desconsideración de ningún género para la investidura de Senadores ó Diputados que esos mismos hombres públicos tenian.

Tampoco podía fundarse el público disfavor en que se desconociese la eficacia y la utilidad de las Informaciones oficiales. Sabido es de los que estudian estas cosas cuán útiles han sido muchas veces en distintos países, y cuán alto es el crédito que alcanzan, aun entre los adversarios actuales del sistema parlamentario, que no se cansan de encarecer las superiores condiciones que para una acción eficaz tienen las informaciones por lo concreto de sus bases y la especialidad en la preparación ó en las aptitudes que deben presumirse generalmente, de los individuos llamados á constituirlas. Con respecto á Cuba, la última información de que había memoria era la constituida en Madrid allá por 1879, estando por cierto electas las Cortes: y aun habiéndose organizado aquella por manera asaz autoritaria, ¿quién duda que sería muy otra nuestra situación si se hubiesen cumplido sus acuerdos?

Cuanto á la de 1867, aun habiendo fracasado aparentemente, ella abrió una nueva era; y al través de tantos y tan grandes sucesos trazó el programa social, económico y político de la sociedad cubana, si es que han de tener solución sus arduos y temerosos problemas.

Las causas de aquel disfavor encontrábalas el Señor Montoro, 1º, en lo limitado y baladí del objeto, que según el público sentir había de señalarse á la Información: 2º, en la dificultad, comumnente tenida entónces por insuperable, de que concertándose las Corporaciones ó poniéndose de acuerdo los Comisionados, alcanzárase así el resultado de mayor importancia á que por el momento podía aspirarse, ó sea, un gran acto mediante el cual quedasen consignadas en términos claros y precisos las unánimes solicitudes del país acerca de la ley de 20 de Julio de 1882 y del acuerdo y convenio complementario con los Estados Unidos.

La importancia de que este acto se realizase, respecto del último de los puntos indicados, salta á la vista, considerando que si nuestro Gobierno consideraba necesario consultar á los órganos naturales de los intereses económicos de la Isla, también lo juzgaba indispensable el Gobierno de los Estados Unidos, según

resulta de las célebres palabras de Mr. Blaine á los fabricantes de calzado de Boston. "Hablen, pues, Cuba y Puerto Rico por sí mismas."

Ambas dificultades, ambos motivos de recelo y hostilidad en el espíritu público respecto de la información, desaparecieron por virtud del acuerdo promovido entre las personas que habiendo intervenido más ó menos directamente en los actos de las Corporaciones, parecían llmadas á recibir el encargo de representarlas.

Este acuerdo alejaba ambos inconvenientes, decía el Señor Montoro, como se vió muy pronto. En efecto, los Comisionados consignaron claramente desde un principio, en presencia de la Superior Autoridad de la Isla, que inspirándose en el criterio expreso de todas las Corporaciones, se abstendrían de realizar su viaje, si sólo se les llamaba para informar sobre un proyecto de arancel que rechazaban desde luego en principio, por no haberse pasado, cuando era procedente, á informe de las Cámaras de Comercio y demás Centros llamadas á examinarlo. Y como se hubiesen suscitado dudas por entender el Señor Gobernador General que el examen de ese nuevo arancel seria el punto de partida de los trabajos de la información, hiciéronse por telégrafo las debidas consultas, y sólo cuando las últimas dudas quedaron desvanecidas por el telegrama del Señor Portuondo, comisionado electo por la Cámara de Comercio de Santiago de Cuba, en el cual telegrama se aseguraba que la información se haría extensiva á todo el régimen comercial, decidiéronse á emprender el viaje, seguros de que podían realizar un acto de positiva trascendencia y prestar verdaderos servicios al país, que la opinión sensata apreciaría, aunque se pretendiese delustrarlos.

Cuanto al segundo inconveniente, quedó completamente orillado por las bases del pacto, oportunamente concertado y dado á luz, que aseguraba la más fecunda cooperación sin riesgo para la independencia personal ni para los particulares compromisos de nadie.

La dificultad mayor en estas empresas comunes, decía luégo el orador, consisteen la interpretación de los acuerdos. Para cortarlas en cuanto dependiese de la naturaleza misma de los problemas que iban á ser examinados, ratificáronse durante el viaje las líneas de conducta acordadas antes.

Mas nada hubieran valido ni significado estas ratificaciones sin la voluntad firme, espontánea, leal de cumplirlas y de ajustar á ellas la propia conducta; pues la esperiencia enseña que á cada momento se perturban las empresas mejor concebidas por deficiencias de las voluntades llamadas á ejecutarlas.

Muy pronto habían de poner á prueba los Comisionados la validez y formalidad de su acuerdo. El Señor Ministro de Ultramar reproduciendo indicaciones ya hechas en la Habana antes de que emprendieran aquéllos su viaje, remitióles el proyecto de arancel para que sirviese de punto de partida á sus trabajos. Unánimemente acordaron manifestarle que no les era posible acceder á su indicación, puesto que el primero de los encargos que les habían conferido las respectivas Corporaciones era cabalmente el de solicitar que se declarase en suspenso dicho proyecto, pasándose á consulta de las mismas, en tiempo oportuno, el nuevo que habría de formularse con vista de los cambios que urge introducir en el régimen de nuestras relaciones mercantiles con la Península y con los Estados Unidos.

Los Comisionados declararon que no siéndoles posible, en esta virtud, dedicarse al exámen de un proyecto cuyo abandono habían de solicitar ante todo, proponían á su vez, para las conferencias, el orden de materias que nuestros lectores

conocen y que comprende todo el sistema comercial de esta Isla y todas las reformas que dicho sistema necesita.

El Gobierno reconoció el fundamento de la actitud asumida por los Comisionados, ó comprendió que no era prudente ni discreto empeñarse por más tiempo en desviar el curso de sus trabajos, y comenzaron inmediatamente las Conferencias.

Al llegar á este punto, el Señor Montoro hace un elogio razonado y entusiasta de la conducta observada por todos sus compañeros, de la admirable harmonía que reinó constantemente en la Información.

Cosa difícil, más difícil de lo que se crée, decía después: porque si bien es verdad que las Corporaciones coincidían abiertamente en el modo de apreciar y de resolver el problema de actualidad, puesto que sus informes ó memorias concordaban en las conclusiones relativas al mismo, había puntos de partida diferentes, que hubieran podido alterar la unanimidad indispensable en cuanto á las soluciones que demanda todo el país y que han llegado á ser imprescindibles para la conservación de su riqueza.

Y eso que dicho en términos generales parece cosa sencillísima, en la práctica no lo era ni podia serlo tanto, porque nuestra Información, como desenvuelta en condiciones diversas de las que se habían tal vez esperado, funcionó de un modo extraño y anómalo desde un principio. No se le sometieron interrogatorios, no se le autorizó á formularlos tampoco; y de esta suerte, ni pudo convocar á juicio todos los elementos de la producción y del cambio, como acababa de hacerlo la Junta Informadora de la Península, ni se dividió en subcomisiones, como ella, para facilitar los trabajos, ni tuvo la comodidad de encomendarlos á *ponencias* que sucesivamente hubiesen formulado por escrito los dictámenes.

Nuestra Información, añadia el señor Montoro, funcionó en condiciones de todo punto insólitas. En sesiones casi diarias, sin más preparativos que el anuncio de los temas que al dia siguiente habían de tratarse, teníamos que informar verbalmente sobre los arduos problemas comprendidos en el plan de las Conferencias. Estas eran presididas por el Ministro, al cual acompañaba el Director General de Hacienda del Departamento, y ambos intervinieron, ora con preguntas, ora con indicaciones, ora con réplicas, hábiles é intencionadas casi siempre, nunca concretamente favorables á nuestras solicitudes.

Excusado es decir cuán expuestas eran estas circunstancias á que una digresión, un incidente, un punto de vista parcial, hábilmente sugerido, torciesen el rumbo de la Información y quebrantasen la harmonía establecida. Cuantos hayan podido observar en su vida íntima á los Cuerpos deliberantes, cuantos sepan por experiencia que aun en los Parlamentos, que aun entre hombres avezados á sus necesidades y condiciones, no siempre es fácil conservar dentro de una fuerza organizada esa completa unidad de acción y de miras, convendrán que no exagero—decía en estos ó parecidos términos el Señor Montoro—al señalar como mérito singular de mis compañeros, á quienes de derecho pertenece, como timbre el más alto de cuantos pudieran, en tal sazón, adquirirse, la compostura, discreción y entereza con que fueron oillados esos escollos y vencidas esas dificultades.

Los informes sucesivamente suministrados sobre los puntos en que se dividió la tarea de la Junta fueron en un todo conformes con los conocidos puntos de vista de las Corporaciones representadas.

El Señor Montoro expuso luego el resultado de las comunes gestiones con respecto á cada punto.

La suspensión del proyecto de Arancel se obtuvo desde luego, decía. La primera vez que se habló del asunto con el Ministro de Ultramar, este se mostraba dispuesto á suspenderlo sin término fijo. Después de nuestra primera sesión en que el señor D. Segundo Alvarez, como Delegado de la Cámara de Comercio, y el señor D. Laureano Rodriguez, representante de la Liga de Comerciantes, Industriales y Agricultores, expusieron todo lo que ese proyecto tenía de arbitrario, puesto que no se había consultado en tiempo á las Corporaciones locales los errores que según privados informes se habían deslizado en los valores, en las clasificaciones, en la estructura total, y se pusieron por todos de manifiesto las incompatibilidades que resultarían entre ese instrumento fiscal y las urgentes reformas que demandan el monopolio creado por la Ley de 1882 y la amenaza que se cierne sobre nuestras relaciones mercantiles con los Estados Unidos, único mercado de la producción cubana, el Señor Fabié declaró que su propósito era asumir resueltamente la responsabilidad de dejar incumplido el artículo 10 de la Ley de presupuestos, abandonando ese proyecto, obra de sus antecesores; con tanto más motivo cuanto que para él era evidente la necesidad de fundar en diferentes bases nuestra tributación aduanera; y prometió solemnemente que los cuadros del nuevo proyecto, una vez formados en vista de lo que se determine sobre las cuestiones fundamentales, serán remitidos á consulta de los Centros de Cuba.

Esta definitiva suspensión, agregaba el Señor Montoro, y la próroga de la cobranza del impuesto industrial sobre los azúcares—recomendada por los Comisionados todos, secundando las activas gestiones emprendidas desde el primer momento por el digno representante de los Hacendados Señor Fernandez del Castro—constituyen, juntamente con los Reales Ordenes sobre régimen de las Aduanas, ó interpretación de las Ordenanzas, los únicos resultados de carácter positivo que hemos alcanzado.

Y nótese bien—añadía el Señor Montoro—que estos resultados mismos no son definitivos; son medidas transitorias que dejan subsistentes todos los problemas fundamentales. La suspensión del Arancel, v. g., no representa que hayamos de tener un buen Arancel, sino que la cuestión ha quedado planteada y que el peligro se ha pospuesto; pero claro está que ese nuevo Arancel dependerá en lo esencial de lo que se decida sobre el monopolio peninsular con relación á los Estados Unidos y á las demás naciones; y después de consultado é informado convenientemente en esta Isla, será en su estructura, valores y tipos, lo que quiera el Ministro á quien las Cortes autoricen para formarlo.

La próroga de la cobranza del impuesto industrial no significa tampoco —decía luego el disertante—que haya desaparecido esa temible amenaza contra el funcionamiento normal de nuestra industria más importante. Se ha prorogado, es decir, se ha suspendido la cobranza; ni más ni ménos. Pero el Gobierno se ha reservado el derecho de ordenarla tan luego como lo exija el déficit de los presupuestos. Y en definitiva no se renunciará á este arbitrio, mientras no se haya refundido el presupuesto de ingresos.

Cuanto á las reales órdenes relativas al régimen aduanero, tienden á satisfacer urgentes necesidades miéntras se logra la ansiada reforma de las ordenanzas, que ignoramos también hasta dónde llegará y sobre qué principios estará basada.

En los problemas fundamentales de cuya solución depende todo el porvenir económico del país, es decir, en lo relativo á la derogación de la ley de 1882 y al acuerdo con los Estados Unidos—añadía el Señor Montoro—todo ha que-

dado en tela de juicio. El Gobierno ha ofrecido que tomará en cuenta nuestras excitaciones, nuestras quejas, los deseos y aspiraciones de que éramos intérpretes para satisfacerlos, mediante el concurso de las Cortes, pero en harmonía con los intereses y solicitudes de las provincias que se aprovechan y enriquecen con todo aquello cuya supresión habiamos pedido.

Y sobre los impuestos que hemos solicitado se supriman el Gobierno—ya lo habéis oído—sólo se compromete á suprimirlos cuando encuentre otros con que reemplazarlos.

La harmonía que busca es tan difícil de concebir, que no puedo menos de señalaros como la reforma ménos probable de cuantas hemos pedido esa franca derogación de la ley de 20 de Julio de 1882 que tanto se ha reclamado, á fin de sustituirla con un régimen de equidad que destruya para siempre el ruinoso monopolio establecido en daño irreparable del comercio, y para sacrificio de los consumidores, que constituyen la totalidad del país.

No es que el Gobierno desconozca la importancia de la cuestión, ni que al presentarse animado de buenos deseos sobre el particular diga lo que no siente. Ningún Gobierno puede mantener por capricho tamañas injusticias ni afrontar sin necesidad los peligros que ocasionan.

Pero el Gabinete tiene que luchar con una poderosísima conjura de intereses creados en frente de nuestras justas pretensiones: intereses constituidos y perfectamente organizados en comarcas peninsulares, que pesan por su energía y cohesión como pocas pesaron jamás, sobre las decisiones de las Cortes y sobre el curso general de la política. Yo bien sé que esos intereses no son legítimos y resultan muy limitados. Yo bien sé que no representan en realidad necesidades de la verdadera y genuina producción peninsular, en el mercado de las Antillas, y que solo afectan á determinadas clases. Pero no os hagáis ilusiones: en esas regiones catalanas cuyas energías admiro y quisiera para mi país, la unión, la concordia eficaz, la perfecta é intima compenetración de los intereses no distinguen ni separan jamás. Díjose en una de nuestras Conferencias con el Señor Cánovas del Castillo á este ilustre hombre de Estado, tratando de persuadirlo de que las peticiones de Cuba no tropezarían con general oposición en Cataluña, que al menos los intereses agrícolas, sobre todo los de los viticultores que nada ganan con la ley de 1882 y á los cuales favorecen abiertamente varias de nuestras peticiones, estarían con nosotros: y el Señor Cánovas contestó que no tenía noticias de semejante apoyo ni creía que lo alcanzásemos, porque el Centro Agrícola de Cataluña, el Instituto de San Isidro, no cedía, no había cedido hasta entonces, en la defensa del proteccionismo actual, á ningún otro Centro del Principado. Y bien pronto pudimos ver, en efecto, que para el mantenimiento de las turbias fuentes de riquezas abiertas por la ley de 1882 en daño nuestro, era inútil, era ocioso, esperar vacilaciones ni discrepancias.

Contra tales concreciones de intereses, naturalmente identificados, no valen argumentos ni razones. Contra fuerzas de tal manera organizadas y compactas sólo es posible luchar con éxito, oponiéndoles fuerzas igualmente compactas y organizadas.

El régimen parlamentario es el menos asequible á los buenos deseos de los hombres de gobierno mientras no pasan de vagos propósitos. La experiencia parlamentaria enseña que cuando se plantean dentro de una misma nación conflictos de intereses y no hay otro modo constitucional de resolverlos que una fórmula imposible de harmonía, decretada por los poderes centrales, el intento de harmonizar las contrapuestas pretensiones propende por necesidad á favorecer

al cabo los elementos que disponen de mayor fuerza, es decir, de más unidad y cohesión, de más autoridad y prestigio frente al poder.

Con respecto á las necesidades del tabaco en rama y elaborado, el Señor Montoro hizo un merecido elogio del celo desplegado por el Señor Celorio, lamentando no poseer la especial competencia del Comisionado de la Unión de Fabricantes. Declaró que si para todo lo referente al sistema de las relaciones mercantiles con la Metrópoli el horizonte se presenta encapotado, para esta importante riqueza está de todo punto cerrado. No es sólo que el estanco sea inatacable ; que nadie piense ni aun remotísimamente en suprimirlo: es que, además, no hay que pensar por ahora en lograr siquiera la libre venta del tabaco cubano en la Península mediante el pago de los altos y prohibitivos derechos que se le imponen. El Señor Ministro, invocando su experiencia como antiguo Subsecretario de Hacienda y como persona constantemente dedicada al estudio de las cuestiones rentísticas de la Península, declaraba que no era posible, á su juicio, volver á la libre venta, porque el ensayo de esta franquicia durante el período de la Revolución de Setiembre había sido desastroso para la Renta. Y no era difícil prever, como lo previó el Señor Celorio, que cuando esta actitud de nuestro Gobierno se divulgase, levantaríanse voces en los Estados Unidos diciendo: "no nos pidáis, para que celebremos un acuerdo, que rebajemos antes los derechos á un artículo que vosotros mismos declaráis de renta y castigáis con extraordinarias cargas. Dadnos el ejemplo de las concesiones, haciendo algunas siquiera en provecho de lo que, al cabo y al fin, es uno de los principales productos de una parte de vuestro territorio, y entonces trataremos."

Cuanto al tratado, el Señor Montoro sentía no poder extractar siquiera lo expuesto por los Comisionados en consideración á que el Gobierno había declarado que esa parte de la Información había de quedar secreta para no influir en el curso y en el éxito de las negociaciones entabladas con los Estados Unidos.

El orador entendía que esta precaución diplomática era exagerada ó ineficaz, si se quería mantener reservado el criterio de las Corporaciones, puesto que antes de elegirse á los Comisionados habían aquellas dado á la estampa los informes y exposiciones en que consta, hasta con prolijidad, lo que piensan y quieren sobre el particular. Pero, no obstante, creíase en el deber de no faltar á la promesa común de respetar esa reserva.

Con tanto más motivo cuanto que precisamente por ser ella tan ineficaz no era posible que el informante creyese haber dejado un gran vacío en sus esplicaciones; pues á esos informes y exposiciones se han atenido estrictamente, al tratar de tan importante asunto, los Comisionados.

Demostró después la perfecta concordancia de las conlusiones que éstos presentaron con los acuerdos adoptados en Octubre por la Sociedad Económica, manifestando que al ampliarlas con solicitudes no comprendidas en aquellos, pero que guardaban relación con particulares promovidos en la Información, como por ejemplo, la supresión del impuesto industrial y la reforma de las Ordenanzas de Aduanas en sentido favorable á la mayor facilidad del tráfico, había obrado de perfecta conformidad con aspiraciones constantes de Cuerpo Patriótico que es fácil encontrar esparcidas en sus anales y en sus actas.

Resumiendo lo expuesto, preguntábase el Señor Montoro : ¿Debemos sentirnos satisfechos del resultado práctico de nuestras gestiones? Creíase en el deber de no ocultar lo más íntimo de su pensamiento á los Amigos del País que le habían honrado con su representación.

V

En este concepto declaraba que, á su juicio, el cual concordaba con el claro sentido del acta leída, solo detuvieron—porque no era posible otra cosa—ciertas medidas y prepararon ciertas soluciones, si es que han de venir y pueden llegar; lográndose algunas concesiones para el comercio en sus relaciones con la administración; pero que los problemas fundamentales seguían planteados en forma amenazadora para el país.

A los Comisionados, como había tenido ocasión de decir más de una vez, no les tocaba otra cosa que escribir el prólogo de la obra. Esta tenía que escribirla aun el país, con la firmeza y la perseverancia, con la unidad y la resolución de su esfuerzo.

Los Comisionados tenían que consignar la aspiración unánime del país y los justos fundamentos en que descansan; y eso han hecho. Al país tócale ahora sustentarlas y mantererlas con la cohesión y virilidad con que oponen otras de legitimidad harto discutible los que representan el monopolio colonial renacido á nuestra costa.

Si el país se deja adormecer ó desorientar, inútil sera prometerse éxitos y fantasear reparaciones; porque en la vida práctica y en las realidades de la política parlamentaria, no basta tener razón ni combatir contra interés ilegítimos; es preciso desarrollar un fuerza bastante poderosa para arrollarlos.

La obra es común, y en este sentido puede contar con el esfuerzo de todos. Contará, de seguro, con el de la Sociedad Económica, siempre activa y animosa en el siglo que cuenta de existencia para defender los intereses permanentes de la Isla. El orador la exhortaba á desplegar con más celo y decisión que nunca esas cívicas virtudes que han constituido, aun en periodos muy aciagos, el secreto de su prestigio y de su fuerza. Y si de nuevo, en plena jornada, oye voces amigas que aclamen las soluciones por ella constantemente defendidas, ¿porqué no hacer un alto otra vez y estrechar con simpatía las manos amigas, adhiriéndose desde su terreno á la concentración salvadora de las fuerzas sociales que han de imponer acaso los acontecimientos? No ya al Cuerpo Patriótico en su existencia colectiva solamente, á los individuos que lo componen incumbe también este deber, dentro de la filiación de cada uno. Porque tras de estas grandes asociaciones están siempre las personas que las forman; cada cual con sus ideales, con sus doctrinas, con sus aspiraciones, con la integridad de su sér moral é intelectual que no puede desatenderse ni olvidarse.

¿A quién podía ocultarse, por ejemplo,—agregaba para terminar el Señor Montoro—que el hombre que os habla no ha sido, ni es, ni puede ser, en esta ó en cualesquiera circunstancias análogas, sino el mismo hombre político á quien las vicisitudes de los tiempos han hecho bastante conocido en el país, más que por lo que piensa y por lo que significa? El hecho de haber representado, no esta vez solamente, sino otras muy trascendentales también, á la Real Sociedad, no oscurece en lo más mínimo esa significación.—Tales son y deben ser los grandes movimientos sociales, necesariamente colectivos, impersonales por su carácter, sintéticos por su fin, en que se defiende un interés ó una aspiración común, á los que cada cual trae un concurso leal pero independiente, salvando la integridad de su conciencia y de su historia y encontrándose al término de la jornada, con el credo, los ideales, las aspiraciones y el sentido de siempre, jamás desvirtuado por la inconsecuencia ni por la indecisión.—Si así no fuera, dejarían de ser conjunciones generales: perderían su valor y su prestigio, su fecundidad, su fuerza.

Y concluía despues el Señor Montoro diciendo que al terminar su informe y con éste la misión que se le había encomendado, recordaba un ejemplo

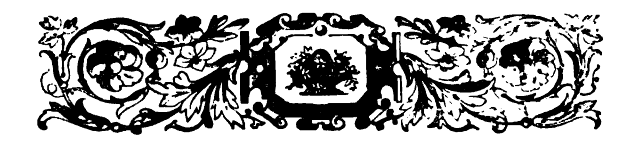
célebre, y abarcando en su pensamiento el conjunto de la situación, en la confianza de que no se perderá ni habrá de desnaturalizarse el esfuerzo, no decía á los que con él habían pedido y aclamado las mismas reformas: ¡adios! sino ¡hasta luégo!

Al terminar su informe el Señor Montoro recibió las más vivas y entusiastas felicitaciones de todos los presentes, y el Señor Gener propuso que en el acta de la sesión quedase consignado un voto de gracias de la Sociedad á su Comisionado por el acierto y celo con que había cumplido su encargo; lo que fué por aclamación acordado.

Debemos agregar, para suplir á una omisión de nuestra breve reseña de ayer, que el ilustre Presidente Señor Don J. S. Jorrin manifestó al abrir la sesión, que aquélla se había propuesto conferir el título de sócios de mérito á todos los Comisionados, de lo cual, previo el expediente reglamentario, se daría cuenta en la próxima junta, en la que también serán designados los Señores Sócios que habrán de representar á la Sociedadad en el Comité de propaganda de las Corporaciones unidas.—*El País, 5 de Marzo de 1891.*







XXIV

Comité Central de Propaganda Económica

Dictamen de la Comisión encargada del estudio y crítica del Comercio de reçiprocidad comercial con los Estados Unidos. Poennte D. Rafael Montoro

Señores:

La Comisión nombrada para dar dictamen sobre el convenio de reciprocidad comercial con los Estados Unidos procuró, ante todo, formar exacto juicio del encargo que se le había conferido. "Acordóse, por unanimidad,—dice la comunicación en que se nos hizo saber el nombramiento,—que una Comisión compuesta de los cinco señores vocales natos residentes en esta capital estudie detenidamente el convenio comercial pactado con los Estados Unidos al objeto de que, dentro del más breve plazo posible, "emita informe respecto de su alcance, beneficios y desventajas que reporte á las clases productoras é industriales, y al país en general; indicando las reformas que pudieran proponerse al Gobierno, como base para la celebración de un tratado definitivo con dicha república."

Constituída la Comisión, entendió que procedía, en primer término, esperar la publicación oficial del convenio; las instrucciones que por el Supremo Gobierno se comunicasen á las Autoridades de esta Isla, y los efectos inmediatos de la estipulación en el curso del tráfico. Con vista de estos datos se redactó la parte fundamental del presente informe y dióse lectura de su texto á la Comisión, siendo aprobado unánimemente por ésta, según manifestó su presidente al Comité Central. Mas como quiera que por entonces ocuparon á la Comisión y subsecuentemente al Comité trabajos apremiantes, y muy en particular la contestación

al cuestionario remitido por la Delegación de Madrid, solicitó el ponente de sus compañeros se demorase la lectura de este dictamen hasta que le fuera dado completarlo y enriquecerlo con los cuadros estadísticos y las referencias que se han considerado siempre indispensables en trabajos de esta índole.

La demora venía también aconsejada por una consideración de bastante importancia. Sabido es que la razón determinante del convenio de reciprocidad ha sido el breve plazo fijado por la Sección 3. del bill Mac Kinley, que autorizaba al Presidente de los Estados Unidos para reimponer crecidos derechos á los azúcares y mieles, al café, al té y á los cueros de aquellos países donde las procedencias americanas no obtuviesen franquicias proporcionadas á las que iban á gozar esos artículos en los puertos de los Estados Unidos. Podía discutirse sobre el valor práctico de tan grave intimación, mas no dentro de las Corporaciones representadas en este Comité, ni mucho menos por sus representantes, puesto que el gran clamor levantado por las mismas y sus reiteradas solicitudes para que cuanto antes se llegase á un avenimiento con los Estados Unidos, se fundaron en lo convicción aquí general de que la referida Sección 3.ª ó sea la cláusula de reciprocidad, encerraba una amenaza formal, y constituía, por ende, un serio peligro para la producción de esta isla. Pero cabía preguntarse: ¿hemos cedido demasiado? ¿Hemos podido ceder menos? ¿Nuestras concesiones han podido tener menor alcance, ú otro carácter? ¿Hemos podido obtener desde luégo un tratado especial con amplias y especiales concesiones, además de esas franquicias de carácter general con cuya revocación nos amenazaba la cláusula de reciprocidad? Puntos eran estos de trascendental importancia en el estudio del convenio: puntos que solo podían ser resueltos con vanas conjeturas, con hipótesis más ó menos baladíes, mientras no se supiera lo que hacían otros países puestos en circunstancias parecidas á las que arrostrábamos nosotros; mientras no tuviéramos idea de los sacrificios, mayores ó menores que los nuestros, á cuya costa conservaban esos otros países el mercado americano. Sea cual fuere el punto de vista de cada cual para el examen de estas cuestiones prácticas, de una cosa apenas puede caber duda racional en nadie, á saber: que no hay otro método para tratarlas y resolverlas que el de observación. Lo que parece inverosímil sucede: lo que á muchos se antoja natural y lógico es cabalmente lo que no acontece. Importa guiarse, en lo posible, por los hechos. Y pues la demora causada por el preferente interés de otros asuntos lo consentía, no pareció fuera de lugar á esta Comisión detener algunos días más la lectura de su trabajo, cuando se sucedían diversos tratados de reciprocidad de los Estados Unidos con diversas naciones, colocadas, respecto de la cláusula Aldrich, en circunstancias análogas á las de España en esta Isla. Ellos nos daban medios eficaces para saber si nuestros negociadores habían sido más ó menos desprendidos que los de esos otros Estados; criterio práctico y experimental, cuya eficacia por nadie podía ser desconocida, y que conviene sobre todo á una Corporación de carácter puramente económico, como es el Comité, cuyos trabajos deben basarse en fundamentos rigurosamente prácticos y positivos, á fin de que no se pueda imputarle miras preconcebidas de escuela, que serían igualmente contrarias á los fines á que aspira, lo mismo cuando sistemáticamente favoreciesen, que cuando perjudicasen, por sistema, á la acción de los Gobiernos.

Logrado, en cuanto la premura lo consentía, estos propósitos, somete la Comisión á debate aquel trabajo de cuya redacción se dió cuenta al Comité, sin otras adiciones que las motivadas por los posteriores estudios de que deja hecho mérito.

I

ANTECEDENTES

Difícil sería formar exacto juicio del estado á que han venido las relaciones comerciales de esta Isla con los Estados Unidos, y del considerable progreso relativo que acusa, sin recordar algunos antecedentes.

El régimen de los tratados de comercio—séanos permitida esta breve digresión—no es el régimen de la libertad. Esta ha de reconocerse, sugún los libre-cambistas, como un derecho natural de todos los hombres, y por tanto, de todos los pueblos, á la libre comunicación de sus productos; derecho que debe declararse en interés del que recibe la mercancía, tanto como en interés del que la exporta; por lo cual no se subordina á condición alguna de reciprocidad. Inglaterra, por ejemplo, admite libres de derechos casi todos los artículos del comercio universal, menos los vinos, los alcoholes, el tabaco, y algunos otros, sin necesidad de que las demás naciones le otorguen iguales ó parecidas franquicias.

El regimen de los tratados responde á un criterio muy distinto. Está basado en la fórmula de los contratos innominados del Derecho Romano: *do ut des*: *facio ut facies*: "doy para que me dés, hago para que me hagas"; y supone este régimen una mutualidad de sacrificios, una reciprocidad más ó menos perfecta de concesiones. A cambio de ventajas para la importación de sus productos, otorga un país á otro correlativas ventajas, sin extenderlas á las demás naciones, mientras no corresponden á su vez, con proporcionales franquicias.

Por una feliz inconsecuencia que sería inoportuno explicar, y que se relaciona con inclinaciones casi universales de los espíritus desde 1860 hasta 1880, muchos tratados han contenido hasta hace poco "la cláusula de la nación más favorecida," esto es, una disposición por cuya virtud conferíase desde luégo á determinado país el derecho de gozar cualesquiera ventajas que á otros se concediesen.

Las nuevas ideas dominantes en materia de relaciones comerciales, respondiendo á la reacción proteccionista que impera aún en todas las naciones civilizadas, á excepción de Inglaterra y de alguna de sus colonias autónomas, restringen cada día más el alcance de las estipulaciones entre Estados sobre asuntos mercantiles. Denúncianse en todas partes los tratados de comercio y dificúltase su renovación, subordinándola á una división de los aranceles de aduanas en tarifas *mínimas* y *máximas*, mediante la cual constituyen las primeras, por regla general, el límite prefijo é infranqueable de las concesiones que pueden hacerse á otros Estados.

Desaparece, por último, bajo universal condena, la cláusula de la nación más favorecida, y se establecen en su lugar las llamadas cláusulas *preferenciales*, ó sea las que terminantemente establecen que tales ó cuales concesiones han de constituir una *preferencia*, ó por mejor decir, un *privilegio* para la Nación que á cambio de otras iguales ó parecidas las obtiene.

Los tratados de comercio con cláusulas preferenciales están, por tanto, á la orden del día. Y no es posible desconocer que, en esta transformación, ha tomado nuestro gobierno una parte muy activa.

Basta la indicación de estos datos para reconocer que, hoy más que nunca, todo pacto ó concierto de carácter mercantil tiene que juzgarse por la importancia de las relaciones que trata de asegurar, por los fines que hayan presidido á su estipulación, y *por los privilegios que funda.*

No obstante la completa carencia de datos oficiales en nuestro país, hemos procurado condensar en los cuadros de los Apéndices las relaciones de comercio entre los Estados Unidos y Cuba, valiéndonos de las estadísticas de la nación vecina, que tan porfeccionado tiene ese importante servicio.

Util sería cotejar estos datos con los de las estadísticas oficiales de nuestro país. Pero esas estadísticas no existen; al menos en forma que pueda servir paro un estudio provechoso de la cuestión. Muy cerca de veinte años hace que dejaron de formarse con la puntualidad y precisión que han menester tales trabajos. Restaurado el centro correspondiente hace dos años, en una de las contínuas mudanzas que se hacen experimentar á nuestra administración sin mejorarla, los primeros y únicos trabajos fueron por necesidad deficientísimos. Baste decir que en la *Gaceta oficial* del 9 de Mayo de 1890 se repartió como *suplemento*, un mero resumen de las mercancías exportadas por todas las Aduanas de esta Isla en 1888, EXCEPCION HECHA DE LA DE LA HABANA. En 15 de Marzo del mismo año de 1890 publicóse otro resumen igual, ó sea el de las exportaciones realizadas por todas las Aduanas de la Isla, excepción también hecha de la de la Habana, durante el año de 1889. Estos resúmenes estaban formados, además, de manera poco á propósito para su fácil estudio, pues no aparecían clasificados los datos por naciones, ni los artículos de exportación se presentaban ordenados con método. De siete columnas constaba cada estado: nomenclatura, número, peso ó medida, destino, bandera, valores, derechos. El mérito de los ilustrados funcionarios á quienes fué cometido este ensayo limitado, pero digno siempre de aplauso, no se aminora por la deficiencia de los datos, efecto de nuestro desconcierto administrativo, ni por la escasa perfección de las publicaciones hechas, á causa de nuestras reservas burocráticas; antes bien hemos de decir que ese mérito personal se acendra y depura por obra de tales obstáculos. Mas, ¿cómo prescindir de la crítica á que tales trabajos están necesariamente expuestos, ni como dejar de consignar aquí que estados semejantes no pueden servir para el cotejo ó comprobación de las detalladas y amplísimas publicaciones norte americanas? Supóngase al gobierno inglés dando á luz unos estados de las exportaciones del Reino Unido en que no estén comprendidos los puertos de Liverpool, Southampton, Glasgow, todos aquellos, en suma, que representan lo que el puerto de la Habana en esta Isla; y calcúlese el efecto que semejante publicación causaría en todas partes. El estudio de tales datos requiere además, como dejamos indicado, ciertas clasificaciones y comparaciones que deben revestir carácter oficial y que todos los gobiernos, incluso el nuestro en la Península, cuidan de dar á luz en sus estadísticas. A partir del 11 de Mayo de 1890, inicióse por el referido Centro una práctica más aceptable. Desde la expresada fecha empezóse á publicar, en la misma forma de suplementos á la *Gaceta*, el estado de las mercancías exportadas por cada una de las Aduanas de esta Isla, sin excepción, durante cada mes. Pero sin duda cuando se preparaba la sección á completar este trabajo y á formar el necesario resumen, pasó á mejor vida, cesando en el cargo los dignos empleados que con tanto empeño habían acometido esa meritoria tarea.

Escritas estas lineas, los periódicos dan cuenta de la publicación de un importante trabajo basado en los estudios de referencia: la "Estadística de exportación de la Isla de Cuba durante el año 1890" por el Señor López Trigo (D. Pedro). En los *Preliminares*, después de encarecer el autor la fundamental importancia de la estadística, expone el plan de su obra y manifiesta que para llevar á término "empresa de tal magnitud" y de "tan minucioso enlace de partes, le faltan elementos de acción y los datos más indispensables." Esta

manifestación viene á confirmar cuanto dejamos dicho. El señor López Trigo ha logrado formar, sin embargo, su importante é instructiva estadística con los datos del suprimido Centro á que aludíamos, completándolos con otros de igual autoridad relativos al último trimestre. Según estos antecedentes, la exportación de Cuba á los Estados Unidos, en dicho año de 1890, ascendió á $58.567,641, ó sea el 82'932 por ciento. El resumen total es como sigue:

NACIONES ó PAISES.	VALORES PESOS	PROPORCIONALIDAD
A la Península	8.121.814	11-503 p %
A las Isla Canarias	91.773	0-129 . .
A las Islas Baleares	3.472	0-005 . .
A las Islas Filipinas	290	0-000 . .
A la Isla de Puerto Rico	269.191	0-381 . .
A Inglaterra	394.616	0-559 . .
A Francia	733.851	1-039 . .
A Alemania	657.068	0-930 . .
A Holanda	11.119	0-016 . .
A los Estados Unidos de América	58.557.641	82-932 . .
A Méjico	211.902	0-301 . .
A Colombia	258.008	0-365 . .
A Venezuela	32.768	0-047 . .
A Costa Rica	27.497	0-039 . .
Al Uruguay	159.522	0-026 .
A la América Inglesa	995.890	1-410 . .
A la América Dinamarquesa	21.791	0-031 . .
A la América Holandesa	10.157	0-015 . .
A Santa Domingo	17.309	0-025 . .
A Haytí	33.274	0-047 . .
	70.608.956	100 p %

También en estos momentos se publica la "Estadística General del Comercio Exterior de Exportación, Navegación, y *valores* de la importación de la Isla de Cuba con la Península é Islas Adyacentes, Puerto Rico y Potencias Extranjeras, en el 1º y 2º cuatrimestres de 1891, formada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Habana bajo la dirección de D. José Martínez y López," tarea llevada á cabo con notable diligencia y singular perseverancia por la Cámara, á la que honra el celo y desinterés con que se encarga de un servicio que debería llevarse á cabo con toda eficacia por las oficinas del Estado, como sucede en la generalidad de los países cultos, y dicho se está, por ende, que en la misma Península.

Pero tanto este ensayo apreciabilísimo, por no comprender más que ocho meses del año natural de 1891, como el no menos estimable anteriormente citado, por referirse sólo al año natural de 1890, no ofrecen términos hábiles para una

fructuosa comparación con las estadísticas americanas, que se refieren á años económicos que terminan en 30 de Junio. Útiles, utilísimos son, sin embargo, para estudiar el curso general de nuestro comercio: y en este concepto nos complacemos también en reproducir el siguiente resumen de la estadística de la Cámara, que tenemos entendido se ha formado aprovechando todas las fuentes de información:

VALORES en el comercio universal de importación y exportación de esta Isla, con distinción de naciones y banderas, durante los ocho primeros meses de 1891.

Naciones	IMPORTACIÓN			EXPORTACIÓN			Diferencia,-Exportación	
	En bandera nacional	*En bandera extranjera*	*TOTAL*	*En bandera nacional*	*En bandera extranjera*	*TOTAL*	*De más*	*De menos*
Península, Canarias y Baleares	11.672,870	22,936	11.695,806	4.322,344 87	38,905 86	4.361,330 73		7,344,475 27
Puerto Rico	1.363,770		1.363,770	304,126 39		304,126 99		1,059,643 01
Alemania	172,124	253,614	426,048		235,070	235,070 32		190,997 68
Bélgica	260,566	532,530	633,096					633,096
Dinamarca	956	1,986	2,942					2,942
América dinamarquesa					17,701 61	17,701 61	17,701 61	
Francia	133,064	1. 281,666	1,414,730		601,463 33	698,215 33		716,514 40
América francesa	26	15	41	96,752 27	189,918 75	189,915 75	189,877 95	
Holanda	4,678	5,090	9,768					9,708
América holandesa								
Inglaterra	7.677,154	732,436	8.410,014		2,339	2,339	2,319	7,959,885 19
América inglesa		271,014	271,014	11,688 71	439,017 10	450,704		44,654
Italia	11,500	33,154	44,654	354 24	347,420 37	347,774 61	76,760 61	
Portugal	798		798					798
Suecia y Noruega	12,278	14,002	22,280					26,280
Marruecos				1,913 10				
República Argentina	325,164		425,164			1,913 10	1,913 10	325,163
Colombia	100,640		100,640			263,205 58	162,575 58	
Costa Rica				263,215 58		2,905 55	7,112 54	
Honduras				7.112 54	2,905 55	7,112 54	2,905 55	
Santo Domingo	1,012		1,012	19,176 57		19,176 57	18,165 57	
Haití	32		32	21,869	1,000	22,869	22,837	
Méjico	131,776	33,230	165,006	158,235 72	55,712 06	218,947 78	48 741 76	
Estados Unidos	801.258	9.085.070	9.085,328	7.484,180 94	49.540,331 93	57.024,512 87	47.138,784 87	
Perú		328,234	328,234					327,234
Uruguay	196,455		196,458	53,451 80		53,451		143,000 01
Venezuela	650		650	55,648 25		55,648 22	54,991 22	
	27.704,078	12.595,977	53.303,055	13.800,669 64	51.471,865 80	66.271,985 52	47.743,312 18	18.774,431 66
Diferencia absoluta en favor de la exportación							28.968,880 92	

IMPORTACIONES (DE LOS E. U. EN CUBA).

En este ramo de nuestro comercio general no podemos siquiera disponer en igual medida de noticias incompletas: no hay, dados á la estampa, otros antecedentes oficiales, que los publicados por el Gobierno de los Estados Unidos. Ni aun de modestos ensayos como los realizados respecto del comercio de exportación por el Centro de Estadística que funcionó en nuestra Intendencia General en 1890-91, podemos disponer respecto de las importaciones. No hay aquí más antecedentes disponibles de carácter oficial que las periódicas publicaciones de la Administración Central de Aduanas sobre el curso de la renta; publicaciones limitadas á estados comparativos del movimiento de navegación y sus resultados en las Aduanas de la Isla durante cada mes, comparado con igual período del año anterior, sin referencias al valor específico de las mercancías, ni á su procedencia. Tales estados no ofrecen, por tanto, los elementos que necesita un trabajo como el que nos ocupa. No contienen, en efecto, otros datos que el número de buques, su bandera, si es nacional ó extranjera; su procedencia, las toneladas de arqueo de estos buques, el número de las productivas ó improductivas para la renta; si entran en lastre, de tránsito ó de arribada; el valor total de las importaciones sin especificar clases, artículos ni procedencias; y los derechos que devengan y satisfacen. Para saber, por consiguiente, á cuanto ha ascendido el comercio de importación de Cuba con los E. U., y además en qué efectos han consistido; qué cantidades de estos efectos se recibieron; cuál ha sido el valor de los mismos, y calcular sobre estos datos las posibilidades racionales del aumento de consumo por efecto del convenio de reciprocidad, no hay antecedentes en nuestras oficinas. Hemos de guiarnos, pues, por las estadísticas americanas, dignas, por otra parte, de todo encomio.

El cuadro general de nuestro comercio de exportación é importación no deja lugar á dudas ni á polémicas. Podremos lamentar cuanto se quiera que nuestra legislación comercial, coincidiendo con el desarrollo de las industrias similares en el exterior, no nos haya permitido sustraernos á la dependencia mercantil, casi absoluta, en que estamos para con la nación vecina, y que ha sido motivo para que, con harto fundamento también, se diga y repita que son los Estados Unidos nuestra Metrópoli comercial. Pero el hecho es tan claro, y por ende tan abrumador, que por mucho tiempo ha de ser todavía el dato capital y decisivo para la resolución de todos nuestros problemas, en este orden de cosas. Lo que pudo suceder, si con tiempo se hubiesen previsto los naturales efectos de ciertas desviaciones económicas, lo que acaso pueda llegar á ser todavía en un porvenir más ó menos remoto, á saber: la pluralidad de mercados para nuestra producción, y sobre todo para los azúcares de esta Isla, no es hoy, ni será verosimilmente en cuanto pueden abarcar las previsiones inmediatas de la estadística, otra cosa más que un vano ensueño económico.

II

LA LEGISLACIÓN

Para poder apreciar con entera equidad el convenio de 1º de Agosto debemos recordar además cual venía siendo el sistema legal aplicado por una y otra parte á estas relaciones. Regíanse en Cuba por el arancel de aduanas de 10 de Setiembre de 1870, las ordenanzas de 28 de Enero de 1881, el *modus vivendi* de 13 de Febrero de 1884, cuya vigencia se prorrogó por tiempo indefinido en 1887, y la ley de presupuestos de 1890-91.

Conforme al artículo 5º del R. D. de 13 de Mayo de 1867 venían sujetas, antes del *modus vivendi*, las mercancías americanas á la 4ª columna del arancel, ó sea la que se aplicaba á las mercancías extranjeras importadas en bandera extranjera; en otros términos, al 43 p ≗ nominal; pero en la realidad de las cosas, si se tiene en cuenta el mecanismo sutil de unas valoraciones artificiosas y anticuadas, y de unas clasificaciones ó agrupaciones combinadas hábilmente para obtener el *máximun* de exacción, ese 43 p≗ era sumamente inferior al tipo real y efecto de las imposiciones, que habían venido á ser verdaderamente prohibitivas. Los Estados Unidos, por su parte, imponían un recargo de 10 p≗ *ad valorem* á las importaciones de Cuba y Puerto Rico. Los derechos eran de suyo bastante altos.

Semejante estado de relaciones apenas merece el nombre de amistad: era un estado de guerra comercial. En nuestros puertos imponíase un recargo especial á las procedencias americanas. Los Estados Unidos imponían así mismo un especial recargo á las procedencias de las Antillas.

Mientras tanto, la naturaleza se sobreponía á los errores de los hombres, tendiendo á estrechar más y más las relaciones de pueblos llamados á comerciar ampliamente, por la proximidad de sus puertos y por las necesidades correlativas de su consumo; pues si los Estados Unidos son, y se encaminan á ser cada día más, gigantescos consumidores de azúcar, tabaco, café, cueros, frutas y hierros—artículos que Cuba produce en grande ó apreciable escala—nosotros, á nuestra vez, necesitamos abastecernos en el exterior, á los precios más módicos posibles, de los géneros agrícolas é industriales que no debemos ó no podemos producir, ora porque las condiciones de nuestro país aconsejan é imponen el cultivo de los llamados géneros coloniales, ora porque la escasez de nuestra población y nuestro relativo atraso en el desenvolvimiento económico no nos permiten emprender aún ciertas industrias.

Es tal la fuerza de la necesidad que nuestras relaciones con el país vecino se desarrollaron, en efecto, por sí solas, á despecho del régimen allá y acá establecido; aunque no sea fácil decidir hasta qué punto sucedió ó pudo esto suceder sin grave perjuicio de la renta y de las buenas costumbres administrativas.

En el entretanto ocurrían fenómenos de singular importancia que tendían á modificar ese orden de cosas. El azúcar de remolacha había invadido y ocupado los países de Europa, donde antes situaba esta Isla una buena parte de sus zafras. Aun en Inglaterra, centro del mundo económico, donde se admiten libremente los azúcares de todas partes, se había hecho imposible la competencia para los de Cuba, los cuales habían tenido, por necesidad, que replegarse al mercado de los Estados Unidos, único de verdadera importancia á que, en las actuales condiciones de la elaboración, podían aspirar ya. La competencia, cada vez más general, de los países productores, había motivado bajas considerables en los precios que para ciertos azúcares—los de mascabado y miel, por ejemplo—eran absolutamente inferiores al costo mínimo de la producción. A esta causa de mal estar uníase el profundo sacudimiento comunicado á nuestras fuentes todas de riqueza por la abolición de la esclavitud, que se realizó rápidamente, siendo Cuba el único país de los que han tenido esclavos donde se ha llevado á efecto la obra redentora sin indemnizar directa ó indirectamente á los propietarios. Estos acababan de salir, por otra parte, de una guerra civil de diez años, cuyos estragos directos y costo total ascienden, en números redondos, á cifras colosales harto tristemente conocidas para que sea necesario consignarlas. Era además la situación monetaria muy calamitosa y el estado de los cambios harto desfavora-

ble. En estas circunstancias reconocióse unánimemente la necesidad de facilitar y desenvolver nuestras relaciones con el único mercado que el curso de los acontecimientos iba dejando á nuestra exportación, é iniciáronse negociaciones activas entre nuestro gobierno y el de los Estados Unidos. De estas negociaciones resultó el proyecto de tratado que suscribieron en 18 de Noviembre de 1884 —como plenipotenciarios respectivamente de uno y otro Gobierno—los señores Foster y Albacete; y que por no haber obtenido la ratificación del Senado americano, quedó sin efecto. Pero antes se había concertado, por fortuna, el *modus vivendi* de 13 de Febrero del mismo año, al cual había precedido la R. O. de 26 de Diciembre de 1883, que derogó el citado artículo 5º del R. D. de 13 de Marzo de 1867. Este *modus vivendi* hizo desaparecer la cuarta columna del arancel para los productos americanos, concediéndoseles la tercera, aunque no viniesen en bandera española, á lo cual correspondió el Gobierno de los Estados Unidos suprimiendo el recargo de 10 p% *ad valorem* á que antes nos referimos: convenio que por virtud de sucesivas prórrogas, ha seguido y sigue en vigor todavía.

Pero la ley de presupuestos de 1890-91 borró el efecto saludable de estas mutuas concesiones, estableciendo un recargo de 20 p.% sobre todas las importaciones. Este recargo hizo resaltar más y más el orden de cosas que venía creando la ley de relaciones comerciales con la Península, de 20 de Julio de 1882, pues las reducciones sucesivas habían limitado á un 15 p.% los derechos establecidos en el arancel para las procedencias nacionales, ó pseudo nacionales. La desproporción que resultaba entre estos derechos reducidos y los que satisfacían las importaciones del extranjero era enorme; y el nuevo recargo, si bien elevaba al 25 p.% de los primitivos derechos los que habían de satisfacer en adelante las mercancías nacionales ó nacionalizadas, hacía absolutamente prohibitivos, en cambio, los que pesaban sobre las procedencias del extranjero. Derogóse además, al mismo tiempo, la rebaja de un 5 por ciento establecida por vía de compensación, cuando se suprimió el beneficio de abonar en billetes el 10 p.% de los derechos.

El recargo, en tales condiciones, era una medida pocas veces vista en la historia financiera. Los de esta clase se preparan siempre con estudios y consultas que dejen expeditos á los intereses amenazados el modo de defenderse. El mal se hizo más grave al resolver el Ministro de Ultramar, evacuando por telégrafo una consulta motivada por nuestra respetable Cámara de Comercio, que se considerase á la vez subsistente el antiguo recargo de 25 p.% que venían sufriendo todos los artículos del arancel, á excepción de los de primera necesidad. Para la casi totalidad de los artículos, el recargo de 20 p.% antes expresado, adicionándose á los otros existentes, formaba con ellos un aumento de 50 p.% sobre los tipos primitivos del Arancel.

La impresión causada en los Estados Unidos por estos hechos fué considerable. Estaba á punto de concluir la discusión el famoso bill Mac Kinley cuando se dirijieron, en son de queja, al secretario de Estado de la vecina república los comerciantes y armadores interesados en el tráfico con las Antillas. Uno de ellos puso en poder de Mr. Blaine, importante misiva de sus corresponsales en esta plaza, los señores Galbán y Rio; carta histórica ya, en la cual exponían el carácter enteramente prohibitivo de los derechos que iban á regir para la harina americana y que hubieran acabado por impedirle todo acceso á nuestro mercado.

Mr. Blaine escribió entonces su célebre carta el Senador Mr. Frye, en la cual aceptaba el sentido general del bill Mac Kinley, pero lamentaba la falta de

un punto de apoyo para obtener del extranjero, en equivalencia de las franquicias que se otorgaban, compensaciones suficientes. No veía el medio de asegurar, según su célebre frase, la "venta de un saco más de harina ó de un barril más de puerco." En apoyo de este pensamiento de reciprocidad, hizo públicos los datos contenidos en la carta de los citados comerciantes de esta plaza Señores Galbán Rio y Comp.[a], según los cuales un barril de harina americana pagaba tan altos derechos, que podia venderse á mejor precio enviándolo de antemano á un puerto de la Península para hacerlo venir desde allí á esta Isla, á pesar de los fletes, comisiones, seguros, etc., que remitiéndolo directamente desde Nueva York á la Habana. En cartas diversas á personas caracterizadas, y en su célebre discurso de Waterville, el Secretario de Estado presentó á sus conciudadanos el cuadro de la enorme desproporción que existía entre lo que compraban los Estados Unidos á los paises centro y sud-americanos, por ejemplo, y lo que les vendían, á causa de tan graves ó de parecidas prohibiciones aduaneras. Así se formó una poderosa corriente á favor de la introducción en el bill, ó sea en la nueva ley arancelaria, de una cláusula por cuya virtud las franquicias que iban á disfrutar los paises productores de azúcar, mieles, café, té y cueros, pudieran serles retiradas si no correspondían con otras análogas, en beneficio de la producción de los Estados Unidos. El principio de reciprocidad quedó establecido en la llamada cláusula Aldrich, si no en la forma radical y absoluta que se pretendió en la enmienda recomendada al Senador Mr. Hale por el Secretario de Estado, al menos con fuerza bastante para asegurar su eficacia.[1]

Por lo que á nosotros toca, y con referencia á los inconcebibles prohibitivos derechos que habían empezado á pesar sobre la harina americana, la alarma no era infundada. Según datos oficiales del departamento correspondiente de los Estados Unidos[2] la exportación de dicho polvo á esta Isla había bajado en las notables proporciones que siguen:

	Sacos y Berriles	*Valor*
Año económico finalizado en 30 de Junio de 1889 . .	343.153	$1.190.494
Idem idem idem idem 1890	255.820	1.164.538
Idem idem idem idem 1890	40.764	214.503

La cláusula de reciprocidad—como se vé—motivóse en gran parte con los errores arancelarios en la legislación de Cuba cometidos. Ante el texto de la carta en que M. Blaine hizo uso de los datos suministrados por los Señores Galbán, Río y Comp.[a] no cabe dudar que la prohibición impuesta á la harina americana en esta Isla cuando los Estados Unidos se disponían á admitir libres de derechos nuestros azúcares, y sin otro objeto que el de favorecer una exportación puramente artificial de la Península, influyó en el ánimo del Secretario de Estado, y sirvióle—cuando menos—para impresionar vivamente la imaginación de sus conciudadanos.

[1] La enmienda Hale hubiera abierto hermosos horizontes á nuestra industria tabacalera, y acaso debió invocarse al negociar el convenio. Decía así: "El Presidente de los Estados Unidos queda autorizado, sin necesidad de una ley especial, para declarar libres y abiertos los puertos de los Estados Unidos á todos los productos de cualquier nación del hemisferio americano donde no existan derechos de exportación, y que admita libremente la harina de trigo y de maíz, las carnes, pescados, legumbres, maderas, frutas y otros artículos de los Estados Unidos.

[2] New-York Weekly Tribune August 12 1891.

Cuando se formulen quejas contra la dura intimación contenida en la cláusula Aldrich, no deberá prescindirse de hacerla extensiva á los que tanto contribuyeron á que prosperase—á pesar de la oposición que encontró en gran parte de la opinión americana—con exageraciones proteccionistas que por fuerza habían de producir esas ó parecidas represalias.

Basta un mero análisis de los datos antes coleccionados, para comprender que la libre comunicación con país que tan predominante influjo ejerce sobre nuestro comercio es cuestión de vida ó muerte para la riqueza de esta Isla. Ocioso es ya discutir—lo repetimos—sobre si pudo evitarse la progresiva exclusión ó eliminación de los azúcares de Cuba en los mercados de Europa que surtió antes y á los cuales apenas puede decirse que acude hoy. El predominio que ha venido alcanzando el azúcar de remolacha es uno de los episodios más extraordinarios de la historia industrial de nuestro siglo. Los que recuerden cuán escasa era todavía hace veinte años su producción, y adviertan que hoy se acercan rápidamente á 4.000.000 de toneladas, convendrán de seguro en que la aplicación perseverante de los dictados de la ciencia y de los múltiples recursos de la civilización europea, unidos á la solícita atención de los gobiernos, han compensado hasta aquí, y seguirán compensando en lo sucesivo, todas las ventajas de nuestro suelo y de nuestra excepcional situación geográfica. No podemos, por nuestra parte, contrarestar con éxito cabal esa superioridad, mientras no hayamos logrado reconstituir nuestros métodos culturales y perfeccionar en la generalidad de las fincas los estractivos, mediante una poderosa aportación de capitales y de estudios que, hoy por hoy, están muy lejos de nuestro alcance, por causas de todos conocidas.

III

EL CONFLICTO

Vigente ya dicha cláusula, era temerario negarse á proceder en consecuencia. Las clases productoras de esta Isla comprendieron en seguida la magnitud del peligro. El clamor de las corporaciones puede resumirse en estos términos: "si no se acude con prontas y eficaces medidas á conjurar el peligro se verá esta Isla muy pronto, para las importaciones, en el círculo de hierro de la ley de 20 de Julio de 1882, y para las exportaciones de azúcar en la desventajosísima situación que puede crear el Presidente de los Estados Unidos con sólo hacer uso de las facultades discrecionales que le confiere la cláusula de reciprocidad." Cuanto al tabaco elaborado, quedó casi proscripto por las disposiciones del bill. Estas son como siguen:

El tabaco en rama, para capas, sin despalillar, por libra	$ 2
Despalillado	2.75
Cualquier otro tabaco en rama sin despalillar, por libra	35
Despalillado	50
Tabaco manufacturado que no se tarifa aparte	40
Rapé	50
Tabacos, cigarros y cheroots de todas clases . . . . por ciento *ad valorem.*	4.50 y 25

Todo tercio, caja, paquete ó bulto de tabaco importado que contuviese cualquier porción propia para capa quedaba sujeto al pago de derechos como si fuese de dicha hoja. Esta disposición verdaderamente prohibitiva fué suavizada después en la práctica, á virtud de las reclamaciones de los fabricantes americanos.

En la notable Exposición de la UNION DE FABRICANTES DE TABACOS, hízose ver que calculando prudencialmente el valor por término medio de cada tercio, los nuevos derechos, en su totalidad, aplicados con todo rigor, equivaldrían al 400 por ciento; representando 150 por ciento los que habían de gravar al torcido y quedando virtualmente excluídos los cigarrillos y picaduras. Esto en un mercado que, según la misma autorizada corporación, absorbe un 50 p% de nuestro comercio en el ramo.

El país, lo repetimos, se alarmó universal y profundamente.

La estadística enseñaba, por otra parte, que el azúcar de remolacha proseguía con rapidez su conquista del mercado americano. Aun hoy conviene señalar este avance con las cifras irrecusables que adujo el CIRCULO DE HACENDADOS, y con las que posteriormente se han publicado.

Importación de azúcar de remolacha en los Estados Unidos:

	Toneladas
1883	23.518
1884	74.405
1885	96.337
1886	142.137
1887	69.600
1888	66.378
1889	86.945
1890	229.879

En 1891, Alemania, Austria-Hungría, Bélgica y Francia, por sí solas, han exportado ya á los Estados Unidos azúcares por valor de 653.046,872 libras ó sean 326.023 toneladas. Excusamos todo comentario. . . .

Los pertinaces enemigos de las reformas agüían que la represalia con que amagaba á los países productores de determinados artículos la cláusula de reciprocidad era un mero espantajo para intimidación de cándidos ó de inexpertos.[1]

[1] Nuestro Gobierno debió participar de esta infundada creencia, á juzgar por las siguientes declaraciones del Senador de los Estados Unidos Mr. Hale, cuyas relaciones íntimas con Mr. Blaine son notorias, en el discurso que ha pronunciado ante el alto Cuerpo á que pertenece el 28 de Enero próximo pasado.

"Cuando las negociaciones se abrieron—dijo textualmente el orador—los representantes del Departamento de Estado encontraron al Gobierno Español completamente penetrado de la creencia de que la facultad dada al Presidente por la Sección 3ª del Acta de Tarifas no se pondría nunca en vigor. Todos los argumentos que en un principio se expusieron contra la enmienda, y los artículos de los periódicos democráticos prediciendo que á nada práctico se llegaría, habían sido cuidadosamente reunidos por las Autoridades españolas, los cuales dijeron á nuestros negociadores que España y Cuba esperaban obtener el beneficio del azúcar libre sin tener que dar nada en cambio; más tan luégo como se les aseguró que el Presidente pondría la ley en ejecución resueltamente, el Gobierno español entró al punto en la negociación del acuerdo que culminó en un tratado que tiene disposiciones de dos clases, etc., etc," (alude á la división en convenio transitorio y convenio definitivo.)

Pero este frívolo alarde de excepticismo no se sostendrá, seguramente, por los que de buena fé lo hicieron entonces—ya que de los proteccionistas de la Metrópoli que lo hacían por defender desesperadamente su causa, no hay que hablar—ante el hecho de que todas las naciones, y entre ellas algunas tan poderosas como Alemania, Inglaterra, Francia y el Brasil han pactado convenios análogos al nuestro, á virtud de la prevención contenida en la cláusula citada, y en la de carácter análogo del "Meat Inspection Bill." A mayor abundamiento, el Gobierno americano ha pasado una nota á los de Austria-Hungría, Colombia, Haití, Nicaragua, Honduras, Venezuela y España (por Filipinas), previniéndoles que si antes del 15 de Marzo próximo no se ha llegado á un acuerdo comercial satisfactorio, el Presidente expedirá con esa fecha una proclama suspendiendo la libre importación de los azúcares, mieles, café, té y cueros que procedan de dichos países, y que durante dicha suspensión se les impondrán y cobrarán los crecidos derechos señalados en la referida Sección 3ª del Bill, es decir, 7-10 de centavos por libra á los azúcares inferiores al número 13 de la escala Holandesa, y por cada grado ó fracción de grado adicional, 2-100 de centavos por libra; $1\frac{3}{8}$ centavos por libra á los azúcares superiores al 13 é inferiores al 16; 1 y $\frac{5}{8}$ centavos por libra á los azúcares todos superiores al 16 é inferiores al 20; 2 centavos por libra, á todos los azúcares superiores al grado 20; 4 centavos por galón de mieles superiores á 56°; 3 centavos por libra al café, 3 centavos idem, al té, y $1\frac{1}{2}$ centavos por libra á los cueros.

Los hechos demuestran, pues, que no partían de ligero las Corporaciones al participar de hondísima alarma, al generalizarla en el país, al promover la grande y poderosa agitación que se conoce con el nombre de movimiento económico. Dirigiéndonos á este Comité en que todas están representadas, no hemos menester recordar los términos expresos de los informes y exposiciones que dieron á luz, acordes todos en determinadas solicitudes, y muy principalmente en la necesidad de llegar á un pronto y eficaz avenimiento con los Estados Unidos. Este fué el clamor del país; clamor enérgico y unísono que, por serlo, fué oído de la Metrópoli, determinando la convocatoria de la Junta de Información, donde los Comisionados tuvieron á honra mantener, sin la más leve discrepancia, las generales apiraciones de sus comitentes; conducta que mereció la aprobación unánime del país, claramente significada en memorables manifestaciones. Las conferencias de la Información han sido publicadas: están en manos de todos, y es fácil ver *in extenso* lo que opinó y expuso cada uno de los Comisionados sobre "la reciprocidad con los Estados Unidos;" tema en estos mismos términos propuesto por el señor Ministro de Ultramar, y que fué objeto de las conferencias cuarta, quinta y sexta.

En la edición oficial puede verse asímismo el perfecto acuerdo que reinó entre todos. Y de ese acuerdo dan cumplido testimonio las conclusiones. Cumple á nuestro propósito reproducir las referentes al comercio con los Estados Unidos, puesto que á ellas ha de sujetarse, en primer término, la parte crítica de nuestro trabajo.

"Que en vista de los términos de la cláusula relativa á la reciprocidad comercial de la nueva ley de tarifas promulgada por el Presidente de los Estados Unidos, la cual dispone que la franquicia otorgada á los azúcares inferiores al número 16 de la escala holandesa, al café y á los cueros, quedará retirada para los procedentes de aquellos países donde se imponga á las importaciones americanas un régimen fiscal que, á juicio del Presidente, resulte desigual ó injusto desde el punto de vista de la indicada reciprocidad; y teniendo en cuenta que sobre el

92 p§ de la exportación de azúcares y mieles de Cuba se efectúa para los mismos Estados Unidos, constituyendo éstos, por lo tanto, el único mercado que hasta ahora ha absorbido y en lo futuro es capaz de absorber el producto de los ingenios de la Isla, *deben realizarse desde luégo en nuestro arancel*, cuando no al mismo tiempo en el de la Península, si ello facilitase la negociación—aquellas reformas ó alteraciones necesarias para que dicho gobierno tenga por cumplida la condición que por la mencionada cláusula se establece, en los términos de correspondencia y de equidad á que aspira.

"Que sin perjuicio del acuerdo ó correlación á que se refiere el párrafo anterior, *debe promoverse la celebración de un convenio con los Estados Unidos* en la forma más eficaz y rápida posible, á fin de que se reduzcan los derechos que en su nueva tarifa gravan el tabaco de Cuba, teniendo en cuenta que el 50 p§ de la rama y sobre el 45 del elaborado se exportan para dicha nación ofreciéndole, en cambio, franquicias especiales en los puertos de la Isla, aunque evitando hasta donde ser pueda que, por virtud de las cláusulas del convenio, se imposibiliten nuestras relaciones con el mundo culto."

Basta la lectura de estas conclusiones para convencer al más prevenido de que la solución dada al problema por el Gobierno de S. M., y sea cual fuese el juicio que de ella deba formarse, no es, en realidad, la que los Comisionados propusieron. Quede para cada cual la responsabilidad de sus propios actos. Los Comisionados, y por ende las Corporaciones en cuyo nombre hablaban, no están en el caso de aceptar otra responsabilidad en la obra del Gobierno—por más que oficialmente ó extraoficialmente se arguya lo contrario—que la de haber instado activa y porfiadamente por un acuerdo "necesario é indispensable" en los Estados Unidos. La forma, carácter y alcance de este acuerdo no han respondido, en realidad, á nuestras solicitudes concretas, ni nos fueron consultados. Podemos apreciarlo, pues, con entera libertad de juicio, y formular una crítica serena é imparcial ante la opinión pública. Al Gobierno tocaría justificarse, si fuere menester, ante ella; y acaso su mejor justificación sea que la serie de errores sistemáticos que constituye la historia de nuestra legislación comercial sólo dejaba campo para discutir hasta donde había de llegar nuestra sumisión, no para aludirla ó rechazarla.

¿Hasta qué punto ha respondido á los votos de la opinión el convenio de 1º de Agosto último? Este ha de ser ahora el punto á que se contraiga nuestro examen.

IV

LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO

En su nota de 8 de Junio del corriente año, que precisó los acuerdos, en principio concertados, por los negociadores de este convenio en Madrid, donde Mr. Foster había representado con carácter especial á su Gobierno, el Señor Suárez Guanes, Ministro Plenipotenciario de S. M. C. en Washington, decía lo siguiente:

"El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, tiene la honra de manifestar al honorable secretario de Estado, *en contestación á su nota de fecha 3 de Enero último*, que su Gobierno, deseoso de estrechar y acrecentar las relaciones comerciales entre España y los Estados Unidos de Norte América, en ventaja de ambos países, y convencido de que la comunidad y harmonía de sus respectivos intereses aconsejan que dichas relaciones sean esti-

muladas y favorecidas para el mayor desarrollo y fomento de su comercio, *ha decidido corresponder tan plenamente como se lo permitan sus intereses nacionales y compromisos internacionales* á lo acordado por el Congreso de los Estados Unidos, de que da cuenta la precitada Nota de 3 de Enero antes mencionada."

En esta virtud, y en reciprocidad y compensación por la admisión en los puertos de los Estados Unidos, libres de todos derechos nacionales, provinciales y municipales, de los azúcares, melazas, cafés, tés y cueros de Cuba y Puerto Rico, el gobierno de S. M. juzgándose todavía revestido de la facultad que le concedía la ley de 22 de Julio de 1884, se ofrecía á autorizar desde 1º de Septiembre del corriente año la libre admisión en todos los puertos de Cuba y Puerto Rico de los artículos ó mercancías que comprende la tabla transitoria, "bien entendido que la tercera columna de los aranceles de las mencionadas Islas, á que hace referencia dicha tabla, se entiende ser la marcada en los aranceles que hoy rigen con los recargos autorizados por leyes y disposiciones anteriores á esta fecha." Desde estas primeras gestiones pudo medirse, pues, el carácter de la negociación.

Imponíase además, como "condición indispensable," la de que dichas mercancías debían ser producto ó manufactura de los Estados Unidos y proceder directamente de los puertos de estos Estados."

Sólo desde 1º de Enero próximo han de empezar á regir—añadía el plenipotenciario de S. M.—los nuevos derechos concedidos al trigo y á la harina, pero advirtiendo que siempre quedarán excluídas de esta rebaja "las harinas que á su salida de los puertos de la Unión con destino á Cuba y Puerto Rico estén favorecidas por *drawbacks* ú otras ventajas arancelarias."

Nuestro Gobierno daba, en cambio, la seguridad de que mientras durase este arreglo transitorio, no impondría ningún derecho de exportación ó de puerto con carácter nacional ó provincial á los artículos que se exportasen desde Cuba y Puerto Rico á los Estados Unidos, y que esta Nación admitiese libres de derechos.

Y respecto á los artículos norte-americanos de comer y arder, especificados en la tabla transitoria, el Gobierno de S. M. se obligaba á procurar, sin menoscabo de los derechos de las Municipalidades, que éstas no les impusiesen arbitrios superiores á los que abonasen los nacionales y que recargaran sensiblemente el precio de dichos artículos."

Se reservaba, no obstante, nuestro Gobierno el derecho de promover las leyes y dictar las ordenanzas necesarias para exigir la prueba de nacionalidad de los artículos americanos, pero comprometiéndose á que las leyes y ordenanzas de referencia no serían "innecesariamente restrictivas ni acarrearían nuevos gastos ni comportarían nuevos derechos á la importación de tales artículos."

El Señor Suárez Guanes terminaba con las fórmulas de estilo, y notificaba, por último, al Secretario de Estado de la Nación vecina, que el Gobierno de S. M. le había autorizado para contraer con el de los Estados Unidos, sobre las indicadas bases, el oportuno compromiso internacional, que sería ejecutivo y empezaría á surtir efecto desde la fecha de 1º de Septiembre de 1891, y para convenir el día en que hubiera de publicarse; pero en la inteligencia—y este punto es gravísimo—de que este arreglo comercial, puesto en vigor bajo las cláusulas arriba expresadas, regiría mientras no fuese modificado por acuerdo mutuo del Poder Ejecutivo de ambos países, "salvo siempre el respectivo derecho de las Cortes de España y del Congreso de los Estados Unidos para modificarlo ó derogarlo cuando lo juzguen conveniente."

Falta, pues, á nuestro Convenio la condición que, en primer término, ha de concurrir en los tratados mercantiles para que produzcan todos sus beneficios; la de asegurar por un número dado de años la estabilidad de las industrias y del comercio. Era inevitable que así sucediese, encerradas como estaban las negociaciones dentro de los extrechos límites de la cláusula Aldrich, que no confiere al Presidente las facultades que habría necesitado para pactar condiciones de tiempo con menoscabo de las prerogativas del Congreso.

Es de lamentar que no se conozca la primera nota pasada por Mr. Blaine al Señor Suárez Guanes. A ella se refiere este diplomático al comenzar la suya, que presenta como mera contestación á la del ministro americano. Cabe sospechar que Mr. Blaine haría constar el propósito firme del Presidente de aplicar las represalias á que autoriza la cláusula de reciprocidad, si hemos de juzgar por lo que acaba de referir al Senado americano, y hemos transcrito al pié de otra página, Mr. Hale. Y la omisión es de lamentarse, porque no sabemos si varias de las cláusulas que se dejan indicadas se deben á exigencias del Gobierno americano, ó á puntos de vista de nuestras autoridades. Tampoco se sabe si procedió tentativa alguna por parte de estas últimas para dar al convenio de reciprocidad las proporciones de un verdadero tratado de comercio que comprendiese á España y Cuba, en el cual hubiera sido posible obtener mejoras para el tabaco, quedando á salvo el azúcar, mientras tanto, del riesgo que la amenazaba; pues dicho se está que convenidos los términos de ese tratado y pendiente sólo de ratificación en el Senado americano, las demoras en que este hubiese incurrido no habrían podido alegarse por el Presidente para aplicarnos los rigores de la cláusula Aldrich. Además, habría podido señalarse al convenio un término fijo, circunstancia sin la cual carece del efecto antes indicado de concurrir eficazmente á la estabilidad de las operaciones mercantiles y de las industrias.

Por alguien se ha dicho que Mr. Foster quiso entrar desde luego en negociaciones sobre este amplio tratado, pero que el Señor Presidente del Consejo de Ministros creyó prudente aplazarlas hasta que llegase el momento de tratar con las demás naciones sobre la renovación de los tratados de comercio cuyos efectos, por regla general, cesarán en 1º de Julio próximo.

Ello es que el arreglo quedaba limitado, fuere de quien fuese la iniciativa ó responsabilidad histórica, á los puntos señalados por el señor Suárez Guanes en la nota que acabamos de extractar.

En ocho de Junio acusaba recibo de la misma el Secretario de Estado, y declaraba por orden del Presidente de la República que éste aceptaba como medida provisional el acto del Gobierno de S. M., por el cual ofrecía conceder exención de derechos á los productos de los Estados-Unidos especificados en la nota de 3 de Enero, "como debida reciprocidad por el acto del Congreso de la Unión." Aceptaba luégo todas las indicaciones y cláusulas propuestas por la otra alta parte contratante sin más reserva que la recíproca en el Gobierno americano de adoptar también cuantas medidas creyese necesarias para evitar fraudes en las declaraciones y pruebas de que los artículos libres de derechos procedentes de esta Isla, serán productos ó manufacturas de Cuba y Puerto Rico.

En 12 de Junio una nueva nota del señor Suárez Guanes precisaba los términos del convenio definitivo. "Habiendo sido pactado—dice la nota—un arreglo comercial transitorio entre ambos gobiernos,"—prescindimos de las fórmulas de cancillería,—"y siendo el deseo de ambos que dicho arreglo tenga el carácter de definitivo desde la época en que España se halle libre de sus actuales compromisos internacionales, el Gobierno de S. M., en reciprocidad y

compensación por la admisión en los puertos americanos de nuestros productos, estaba dispuesto á "usar de toda la facultad que le concedía la ley de 22 de Julio de 1884," para otorgar á los Estados-Unidos las franquicias que expresa el convenio. Era el mismo lenguaje usado para convenir la tabla transitoria.

El Gobierno de S. M. daba igualmente la seguridad de que mientras durase el arreglo no se impondrían derechos de exportación ni de puerto, con todos los demás detalles y precauciones contra el fraude que ya se indicaron al extractar la primera nota. Proponíase además la confección de un Repertorio, reproducíase la declaración de que el convenio podría ser modificado en cualquier tiempo por acuerdo mútuo de ambos Gobiernos, salvo siempre el derecho de los respectivos Parlamentos para modificarlo ó revocarlo, y se consignaba por último esta declaración. "Al proponer el infrascrito á nombre de su gobierno el proyecto de arreglo comercial definitivo, réstale cumplir con el especial encargo que igualmente su Gobierno le confió de someter á la consideración del Honorable Secretario de Estado los graves perjuicios que á la producción tabacalera de las islas de Cuba y Puerto Rico se originan, á consecuencia del recargo de derechos impuesto á dicho artículo por la nueva ley arancelaria de los Estados Unidos, abrigando la esperanza de que ya que no sea posible atenuarlos desde luego en el presente arreglo, por no hallarse autorizado para ello el Presidente de la Unión, usará éste de sus facultades constitucionales para solicitar del Congreso la citada reducción de derechos.

"Estas disposiciones completarán debidamente el carácter amistoso de las relaciones comerciales entre ambos países, *en cuyo concepto el Gobierno de S. M. no ha titubeado en facilitar, cuanto ha estado á su alcance, la negociación del presente arreglo de reciprocidad.*"

Mr. Blaine volvió á acusar recibo en 16 de Junio y á consignar que aceptaba en nombre del Presidente el acto de nuestro Gobierno, con las mismas reservas y declaraciones que en la nota anterior; pero en cuanto al tabaco se expresaba con extremada concisión, y decía solamente lo que sigue: "Finalmente el señor Presidente me encarga decir á V. E. que tomará en solícita consideración las observaciones contenidas en su *Nota* respecto al tabaco, y que este asunto será objeto de una *Nota* separada."

Pero esa nota separada no ha visto la luz pública, y nada podemos decir acerca de ella.

El análisis que precede confirma lo que antes dijimos. El criterio de las corporaciones con respecto á la forma de conjurar el conflicto que con los Estados Unidos nos amenazaba no fué sino en parte aceptado.

Porque si bien se tuvo el acierto de dar satisfacción á la imperiosa necesidad—pue nunca se encarecerá bastante—de no comprometer por actos dependientes de nuestro Gobierno, la conservación del mercado americano para los azúcares de esta Isla, mientras fuese posible conservarlo, no se intentó llegar á este fin, como los Comisionados á nombre de sus comitentes pedían, á saber: mediante una reforma arancelaria, extensiva á todos los países y sin cláusulas de preferencia, que, á juicio de los exponentes, debían reservarse para compensación de las que con el mismo carácter especial y exclusivo pudieran hacer los Estados Unidos, mediante un pacto especial, á nuestra lastimada industria tabacalera.

En otros términos, se ha faltado, en parte, al principio fundamental de la reciprocidad, que consiste en no dar ni hacer á otros, sino en la medida en que den y hagan.—Obsérvese, en efecto, que los Estados Unidos no dan ni han de

dar especialmente á España en Cuba y Puerto Rico absolutamente nada que no hayan concedido igualmente á todo el mundo, á cambio de variables compensaciones, y sin obligarse, en particular, para con nadie.

¿Intentóse por nuestro Gobierno llegar á una solución sobre esta base? No hay noticia ó indicio alguno de que así sucediera; ni parece probable que en ello se pensara, porque el criterio conocidamente proteccionista del Gobierno le impedía abordar, en esa forma amplia y radical, la reconstitución arancelaria. Posible era, sin duda alguna, que los Estados Unidos hubiesen exigido siempre favores especiales. Pero ni esta interpretación concuerda con el texto literal de la sección 3ª de la ley de tarifas que solo preveía el caso de imposiciones desiguales y desatinadas (*unequal and unreasonable*), ni puede admitirse, sin mejores datos, que nuestro Gobierno hiciese bien en desdeñar la inexpugnable posición que le habría ofrecido ante la opinión pública de los Estados Unidos, y ante el mundo culto, una reforma suficientemente amplia que privase de fundamento á las quejas todas que formularse pudieran. Pero lo repetimos: dentro de las tendencias proteccionistas imperantes no era posible plantear en términos tales el problema.

Ocasión tendremos, al resumir este trabajo, de volver á las indicaciones que preceden y deducir las próximas consecuencias que de las mismas se derivan para la apreciación técnica del convenio, sin que ni entonces ni ahora envuelvan nuestras salvedades duda alguna sobre la necesidad del acuerdo ni sobre sus beneficios. Sólo hemos querido dejar sentado que el convenio, en su actual estructura y sin el complemento de adecuadas estipulaciones que aseguren una importante rebaja á los derechos impuestos al tabaco, no podía corresponder al criterio especial de los Comisionados, aunque reconocemos y declaramos que satisface la urgente necesidad por éstos señalada, de conservar al azúcar el mercado vecino y de facilitar las importaciones americanas. En R. O. de 30 de Julio último dispúsose que á continuación del convenio de reciprocidad se insertaran en la "Gaceta de Madrid" las actas de las conferencias celebradas para oir á los referidos Comisionados. Y conviene por tanto que no se acepte la solidaridad que en estos términos parece oficialmente determinarse y que con gran aparato se invoca en folletos, periódicos y discursos parlamentarios sino hasta el límite en que procede aceptarla.

Tócanos ahora apreciar el convenio ministerial, en sus término probables y en sus propias consecuencias.

V

ANÁLISIS ESPECIAL DEL CONVENIO

La división en acuerdo provisional y convenio definitivo obedece al propósito de limitar cuidadosamente al productor americano el goce de las concesiones hechas. No pudiendo reservarle España este goce exclusivo, sino después que cesasen los contratos en vigor con otras potencias y que contenían la cláusula de *la más favorecida*, y no queriendo los Estados Unidos aplazar sus exigencias hasta el tiempo en que la acción de nuestro Gobierno podía quedar desembarazada, reclamaron que se les hiciesen desde luégo ciertos anticipos. Y se firmó la tabla transitoria, otorgándoles la libre entrada ó la disminución de derechos respecto de cierto número de artículos, pero cuidando: 1.° de que éstos fuesen de frecuente y considerable comercio, aunque por regla general de los que

no vienen en cantidades crecidas de otras Naciones que al amparo de la citada cláusula pudiesen aprovechar, como están aprovechando ya, la franquicia otorgada al producto americano; 2.º que afectasen lo menos posible á la renta de Aduanas; 3.º que no perjudicasen, sino en cuanto fuese inevitable, á las importaciones más ó menos directas de la Península. Lo primero y lo tercero eran mucho más fáciles de conseguir que lo segundo. Hízose además una especial distinción en provecho de los especuladores de la Metrópoli, aplazando la vigencia de la rebaja de derechos otorgada al trigo y á sus harinas hasta el 1.º de Enero próximo.

A partir de primero de Julio el convenio tomará forma definitiva, y por virtud de la misma los productos americanos se clasificarán en cuatro grupos. Los artículos comprendidos en el primero entrarán libres de derechos de Aduanas, de carga y descarga y cualesquiera otros, ya sean del Estado ó provinciales. Los del segundo grupo (tabla B), pagarán módicos derechos especiales. Los de los grupos 3.º y 4.º obtendrán respectivamente la rebaja de 50 y 25 por 100 en el derecho marcado á cada artículo en la tercera columna del Arancel, ó en la columna en vigor, caso de que dicha tercera columna sea sustituida por otra; rebaja que debió aplicarse igualmente á los derechos de descarga y á todos los que adeuden, en beneficio del Estado ó de las provincias, las mercancías importadas. Esta última declaración estaría en consonancia con la obligación especialmente clausulada de que mientras dure el arreglo no se establecerá en Cuba ni en Puerto Rico ningún derecho de exportación ó puerto con carácter nacional ó provincial á los artículos que se exporten desde Cuba y Puerto Rico á los Estados Unidos, y que esta Nación admite libres de derechos. (Nota del Señor Suárez Guanes de 13 de Junio último al Secretario de Estado.)

Si tenemos en cuenta que casi todos los artículos que comprende la importación de mercancías americanas en esta Isla están gravados con fuertes derechos —según antes expusimos— y que éstos habían llegado á ser esencialmente prohibitivos, es imposible negarse á calcular un aumento paulatino del consumo, y por lo tanto de las importaciones, el cual ha empezado á sentirse notablemente.

Los artículos que entran en franquicia ó con rebaja, desde 1.º de Septiembre ó desde 1. de Enero, y el valor que alcanzaron las importaciones americanas de dichos artículos en 1890—á Cuba y Puerto Rico—datos que sin duda se tuvieron principalmente á la vista al confeccionar el tratado, por lo cual á ellos nos referimos, son los que siguen:

Carnes en salmuera, saladas ó ahumadas, tocino, jamones y en conserva (se exceptúa el tasajo) . . $	884.562
Manteca de cerdo	2.504.709
Sebo y demás grasas animales, derretidas ó en rama, sin manufacturar.	28.298
Pescados y moluscos, vivos, frescos, secos, en salmuera, ahumados, en escabeche, ostras y el salmón en latas	62.098
Avena, cebada, centeno, trigo negro ó sarraceno y harina de estos cereales	23.729

Almidón, maizena y otros productos alimenticios de maiz, excepto harina de maiz	1.019
Semillas de algodón, aceite y tortas de dicha semilla, para cebar ganado.	413
Heno, paja para pienso, y salvado ó afrecho	15.749
Frutas, verdes, secas y en conserva, excepto las pasas	32.682
Legumbres y hortalizas, frescas ó secas	326.534
Resina de pino, alquitrán, pez y trementina	13.107
Maderas de todas clases, en troncos ó trozos, vigas, viguetas, tablas, hojas, palos redondos ó cilíndricos aunque estén cortadas, cepilladas y ranuradas ó estriadas, incluyendo entarimados	560.787
Maderas para pipería, inclusos duelas, fondos y aros	342.393
Cajas de madera, armadas ó sin armar, excepto las de cedro . . .	154.479
Maderas ordinarias, labradas en puertas, marcos, ventanas, y persianas, sin pintura ni barniz, y casas de madera sin armar, pintar ni barnizar	670
Wagones y carros para caminos ordinarios y faenas agrícolas, y máquinas de coser	64.654
Petróleo bruto ó sin refinar, según la clasificación marcada en las disposiciones vigentes para la importación de este artículo	446.618
Carbones minerales.	736.281
Hielo	15
Artículos de la tabla transitoria, que entran con rebaja de derechos desde 1º de Enero:	
Maiz, 0.25 los 100 kilos (220 libras).	265.298
Harina de maiz (id. id)	43.044

Trigo (0.30 los 100 kilos)	1.246
Harina de trigo.[1]	1.864.300
Mantequilla	44.930
Queso	82.134
Petróleo refinado	195.873
Calzado	116.140

Cuanto á las tablas C y D dependerá la eficacia de las rebajas que en ellas se consignan á favor de las importaciones americanas, del nuevo arancel que ha de publicarse para esta Isla. En efecto: el 50 y el 25 p§ de rebaja serán más ó menos aprovechables, es decir, tendrán más ó menos efectividad, según los valores de donde parta la imposición de derechos específicos, las agrupaciones ó clasificaciones que comprenda, y los tipos de exacción que le sirvan, más ó menos nominalmente, de base. Es evidente que un arancel general prohibitivo reduciría á eficacia muy problemática esas concesiones, si se tiene en cuenta la libre introducción asegurada á las procedencias más ó menos legítimas de la Península por la ley de Relaciones de 20 de Julio de 1882, que abre tan ancha puerta á numerosas defraudaciones, volviéndonos al antiguo régimen comercial en que, prohibida la importación de efectos extranjeros, ésta se hacía, sin embargo, merced al contrabando más audaz que registra acaso la historia.

Examinemos ahora el influjo que puede ejercer el tratado en el bienestar de nuestra población y en el desarrollo ó decadencia de la agricultura y de la industria del país.

Con respecto á todos aquellos artículos de consumo general que siempre hemos necesitado importar de la nación vecina, la acción del convenio será beneficiosa á medida que cundan y se extiendan sus naturales efectos. El monopolio que veníamos sufriendo en lo referente á la importación de harinas, toca á su término. Este privilegio era el más antipático, por ser el más conocido, y era el más impopular, por ser el más injustificado. El país considera como un beneficio grande y positivo la supresión ó rebaja de los cuantiosísimos y prohibitivos derechos de aduanas que venían rigiendo, así para los artículos de comer y arder, como para los efectos ó materiales de construcción y fabricación que figuran en la tabla transitoria y en las tablas A y B del convenio definitivo. La ganancia que obtengan los Estados Unidos será mayor ó menor, pero nunca muy considerable, en realidad, para un país cuyas exportaciones suman de 800 á 900.000.000 de pesos, al lado de los cuales el valor de los artículos que podamos comprarle, aun aumentando rápidamente el consumo—16, 18 ó 20 millones—será siempre muy secundario. Mas para el habitante de esta Isla el beneficio es incalculable. Abaratar en plazo más ó menos breve los artículos de primera necesidad es uno de los mayores éxitos á que puede aspirar toda política comercial que se inspire en doctrinas verdaderamente benéficas. Y sobre todo, en un país como el nuestro, falto de población, pues apenas cuenta 13 habitantes por kilómetro cuadrado, todo lo que contribuya á hacer la vida más fácil y más barata, no sólo es un bien que se hace á los habitantes de hoy, sino un poderoso estímulo que se aplica á ese fomento de la población, que es, para

[1] De esta cifra, sólo $700.000 próximamente corresponden á Puerto Rico. (Véase el cuadro correspondiente.)

todo observador imparcial y juicioso, lo que más necesita este pueblo si ha de aprovechar algún día los inmensos recursos que le ofrece á manos llenas la naturaleza.

Con respecto á los artículos de comer y arder, los Estados Unidos tienen en nuestro mercado un privilegio natural que sólo comparten con el Canadá, y, para ciertos artículos, con la Madre Pátria. Cuando los Estados Unidos invaden triunfalmente los mercados opulentos de Europa, que difícilmente se defienden de sus acometidas ¿cómo habría de pensar nadie en venir á disputarles el surtido de plazas tan próximas como las nuestras? Tan absurda es la idea, que no parece necesario detenerse á refutarla. Si nuestra Madre Pátria no ha podido disputar el terreno á las importaciones americanas de harinas, por ejemplo, sino merced á derechos tan monstruosos que hasta daban lugar al fraude cien veces descrito del artículo americano que pasando por España resultaba en Cuba más barato que si se importase directamente, ¿quién podrá intentar ya esa competencia? De hoy en adelante el abastecimiento de nuestro mercado de comestibles, en cuanto no alcance á surtirlo la producción del país, se hará por el comercio de los Estados Unidos casi exclusivamente, á los precios que consienta el estado de sus plazas exportadoras. La Madre Patria sólo seguirá importando vinos, en la cantidad cada día menor á que reducen este importante tráfico los rigores del derecho especial vigente, que trata, por ejemplo, á los vinos comunes de mesa como artículos de renta; y aquellos efectos cuya demanda mantienen y reclaman los hábitos y el gusto nacional, como la sostienen en todos los países extranjeros donde sigue siendo considerable la emigración española.

Pero hay muchos artículos en las tablas C. y D. del convenio definitivo que podemos y solemos recibir también de diferentes países que no son la Península ni los Estados Unidos. La exportación peninsular y la americana quedan privilegiadas, respecto de las de esos otros países, aunque en términos muy desiguales, por la ley de relaciones y por el convenio respectivamente. Mas el beneficio que en ciertos artículos obtendrá el país de tales privilegios tiene que ser muy escaso, pues aun suponiendo que los Estados Unidos pudiesen remitirnos tales mercancías á menor precio que Austria, Inglaterra, Holanda, Bélgica ó Alemania, bastará que se les ponga á cubierto de toda competencia para que aprovechen la prima que así se les ofrece, en virtud del principio de que en condiciones semejantes los precios de un mismo artículo tienden siempre á igualarse sobre la base del más elevado.

Muy posible es que esto suceda, por ejemplo, con algunos materiales de construcción, con ciertas manufacturas de hierro, con no pocos artefactos de madera, con ciertos abonos, con no pequeña parte de la maquinaria que necesitamos—si no subsiste la franquicia que viene rigiendo—pues la mejor prueba de que los Estados Unidos no igualan en este ramo á los constructores de Europa es que una de las disposiciones adicionales del bill Mac Kinley destinadas al fomento de la producción azucarera en la República, autoriza la libre introducción de la maquinaria europea durante un año. Sucederá asímismo lo que indicábamos con los objetos de vidrio y cristal, loza y porcelana, agujas, plumas, cuchillas, navajas, piezas para relojes, manufacturas de metal; con el arroz, las pastas alimenticias, ciertas conservas, los tejidos de algodón, el papel, etc. Las importaciones de Europa, en muchos de estos ramos, no decaerán, según todas las probabilidades; y el producto similar americano, no pudiendo sobreponerse decisivamente en el mercado, tendrá aseguradas fáciles ganancias por virtud de la rebaja

obtenida, sin alivio alguno para al consumidor. El privilegio tiende siempre á proporcionar utilidades excesivas al especulador, con perjuicio de los consumidores.

VI

EL CONVENIO Y LA AGRICULTURA

Pasemos ahora á la trascendencia del convenio para la agricultura.

Absurdo sería negar su carácter salvador para el producto principal de nuestro país, que es conocidamente la caña de azúcar. No cree esta Comisión que baste el Convenio para asegurar á nuestro dulce el mercado americano, como no bastó la franquicia que de tiempo atrás viene disfrutando en Inglaterra para conservarle el mercado de la Gran Bretaña. El azúcar de remolacha, que ha desterrado al nuestro de los principales mercados de Europa, empieza á disputarle el de los Estados Unidos en los términos que ya hemos indicado; pero además, los poderosos estímulos que ha concedido el Congreso de esta Nación á todos los negociantes que en ella dediquen su actividad y sus capitales al fomento de la industria azucarera, hacen prever á jueces competentes y autorizados que dentro de 10 años podrá surtir en escala bastante apreciable el mercado nacional, llegando algunos, en su pesimismo, á predecir que cubrirá por entonces grandísima parte de la demanda, á pesar del constante incremento que en ésta se advierte, si no nos apresuramos á defender nuestra exportación con progresos que hagan imposible semejante eventualidad, dado que tampoco el Gobierno americano podría seguir satisfaciendo mucho tiempo, sin protesta universal de sus ciudadanos, el enorme dispendio que habrían de suponer las subvenciones, á poco que se elevase la cifra de la producción. Han excedido ya el último año de 10.000,000 pesos.

En estas circunstancias hubiera sido una verdadera locura exponernos á las condiciones singularmente ventajosas que nos habrían creado los rigores de la cláusula Aldrich si se hubiese demorado el convenio.

Por último, favorece incontestablemente á la agricultura todo lo que tiende á abaratar los artículos de primera necesidad, porque el costo de las subsistencias, aunque no tan en absoluto como indican algunos economistas, es al cabo el elemento más positivo de la determinación de los salarios que pueden exceder y exceden de ese límite donde quiera que los brazos escasean, pero que tienden siempre, en más ó en menos, á respetarlo.

No habrá, por otra parte, quien, con mediana noticia de lo que sucede en el mundo, desconozca que en las fases decisivas, ya muy próximas, de la competencia entre los productores de azúcar en la zona templada y en toda la zona tórrida de nuestro globo, las esperanzas de triunfar ó siquiera de sobrevivir dependen para la industria cubana de que pueda aprovechar cumplidamente las ventajas que el suelo y el sol de esta privilegiada Isla ofrecen, perfeccionando indefinidamente el cultivo, y levantando á su mayor prosperidad el aprovechamiento industrial. Pues bién: esta explotación científica y en grande escala que ha de salvar el porvenir del país, si no está condenado á irremediable ruina, tiene ineludibles exigencias, siendo la primera de todas que se abaraten los artículos necesarios para el trabajo y la subsistencia del labrador y de sus operarios y jornaleros, reduciendo al mismo tiempo los costos que demandan la transformación y el progreso de los cultivos.

Por lo que antes hemos dicho adviértese que el privilegio constituido á favor de las importaciones americanas ha de traducirse á veces en notorio perjuicio para el del consumidor, á no ser que al renovar España con las demás potencias los tratados que han de cesar este año, se aseguren las más importantes un trato igual ó parecido al de los Estados Unidos, como sucede ya respecto de la tabla transitoria mediante la cláusula "de la nación más favorecida" que han de aprovechar aquellas hasta el 1º de Julio. Pero sin ser tan amplio y trascendental como se cree el beneficio, no cabe dudar que, con eso y todo, es para los agricultores importantísimo, como para el bienestar general, el cambio que en ciertos particulares ha de traer, con mayor ó menor rapidez, el convenio, abaratando no pocos necesarios consumos y no escasos elementos de progreso agrícola é industrial. Basta para convencerse de ello estudiar las tablas y apreciar como es debido la importancia de los artículos de comer y arder que entran ó van á entrar libres de derechos; de las maderas y de los artefactos de este material, comprendidos también en las franquicias del convenio; de los carbones minerales, los carros y wagones, los barros y demás efectos de construcción, los hierros fundidos y manufacturados para múltiples aplicaciones agrícolas é industriales, las grasas, los abonos, los útiles, utensilios y herramientas; las máquinas y aparatos para usos agrícolas, inclusos motores y piezas sueltas para los mismos; del material de ferrocarriles, tranvías, y canales; de los árboles, plantas, arbustos y semillas, cortezas y curtientes; de los muebles de todas clases, y de otros efectos que no queremos enumerar para no hacer más prolijo este trabajo, y que figuran asímismo en el tratado.

Muchos de esos artículos pueden sernos suministrados y nos lo serán por la industria americana en cantidad, calidad y precios verdaderamente ventajosos, con y sin competencia europea, merced á las liberales disposiciones del convenio, siempre que al formarse nuestro nuevo arancel no se tornen éstas ilusorias, en más ó en menos, con valoraciones, agrupaciones y cálculos de derechos encaminados á hacer punto menos que ineficaces las concesiones de las tablas C y D. Si esto no sucede, nuestra agricultura estará de plácemes, sin esceptuar á la alarmada ganadería ni á los cultivos menores; porque como ha dicho en magistral informe sobre el nuevo arancel de la Península el eminente economista y hombre de Estado español Señor Moret y Prendergast, los agricultores agradecen que se abarate el tráfico y que se faciliten los elementos del trabajo, mucho más que un arancel que so pretesto de ponerlos á cubierto de la competencia extranjera, perturbe el desarrollo de la producción.

Entre las industrias agrícolas, la ganadera es la única que revela alguna alarma, pues la decadencia de los cultivos menores es anterior al convenio y depende de causas muy diferentes, v. g.: carestía de brazos, renta muy crecida de las tierras próximas á los grandes centros de población, falta de capitales circulantes y de crédito, atraso agrícola, carencia de instituciones docentes, pésimas prácticas comerciales en el giro etc.—Removidas estas causas, la situación sería para dichos cultivos harto ventajosa, pues no sólo podrían sostener una animada competencia con las importaciones americanas, sino enviar los productos de las cosechas tempranas al gran mercado (como se hace ya con las cebollas, las papas y los tomates,) aprovechando para unos artículos la exención de derechos que les concede el bill Mc Kinley en su *free list* ó tabla de artículos no gravados, y prevaliéndose para otros de la elevación de precios que alcanzan mientras duran los rigores del invierno. Además, á los cultivos menores propiamente dichos, cuando resultan poco productivos, tiende á sustituir en gran parte de la isla el

de frutas; como por ejemplo, piñas, plátanos, cocos, naranjas y limones, bajo el incentivo de la pingüe ganancia que les ofrece el mercado americano.

El cultivo del tabaco no sufrirá directamente quebranto alguno por razón del convenio, siempre que no se aplique con rigor el precepto de la nueva ley de tarifas que manda se considere como de capa todo tercio en que aparezca una sola hoja de tal clase. Las ventajas de carácter general que, según hemos expuesto, implica el tratado para la agricultura, alcanzarán á dicho cultivo como á otros cualesquiera; por ejemplo, á la apicultura, tan digna de mejor suerte, ó á la siembra y aprovechamiento de frutales. Los altos derechos del bill Mc Kinley son independientes del convenio. Se ha declarado que serán objeto de un tratado aparte, el cual urge sobre manera. El precepto antes aludido de que se considere como de capa todo tercio que contenga una sola hoja de esta clase, precepto prohibitivo en alto grado, es el que infiere más directo daño á dicha exportación. Las quejas de los mismos industriales americanos fueron causa (lo repetimos) de que se dictasen instrucciones para suavizar en su aplicación la expresada regla; pero la garantía que ellas ofrecen es muy precaria, porque depende en un todo de la arbitrariedad ministerial. Hoy por hoy, parece estar en peligro de revocarse, y se revocaría seguramente, á no impedirlo el interés de los fabricantes americanos por llevarse nuestra rama.

El daño que resulta, no obstante, para la producción del perjuicio que sufre la industria del país, es evidente que no puede remediarse en un mero convenio de reciprocidad; pero es uno de los principales motivos para lamentar que no se intentase con vigor un tratado en forma, que incluyese importantes concesiones para dicha fuente de riqueza.

Ante la ganadería se extiende, mientras tanto, un horizonte muy oscuro. A medida que aumenta la existencia de cabezas de ganado, multiplicándose la de carnes en el mercado, como la demanda para el consumo directo apenas aumenta, y disminuye en cambio de un modo considerable la de reses para cargas y transportes en las fincas azucareras provistas de ferrocarriles portátiles ó de vía estrecha, obsérvase una baja constante en el valor de dichos productos y una paralización creciente en el giro. El impuesto grava muy desigualmente, por otra parte, á este ramo de la pública riqueza. En tales circunstancias el convenio de reciprocidad tenía que despertar alarma muy justificada. Sin embargo, el no haberse incluído las reses vivas ni la carne fresca en el pacto, contra lo que infundadamente se había propalado, hace que el daño no sea directo, consistiendo únicamente en la influencia que pueda ejercer la mayor facilidad para el consumo de carnes saladas, ó en conserva, en perjuicio de la demanda de carne fresca, y, por consiguiente, de su precio. Acerca de este particular sólo pueden hacerse, sin embargo, meras conjeturas. Los representantes de la industria ganadera en sus quejas y exposiciones no se han referido nunca, antes de ahora, á la competencia que puedan hacerles las carnes secas, en salmuera y en conserva de los Estados Unidos, sino á las reses vivas y la carne fresca. Su principal agravio nace de la situación privilegiada en que consideran al tasajo, y por eso han pedido que se someta este artículo al derecho de consumo, en defecto de un recargo arancelario. Ahora bien: el tasajo está expresamente excluído de las franquicias que establece el convenio de reciprocidad; y es sabido que no se importa de los Estados Unidos, sino de las repúblicas Argentina y del Uruguay. Además, la libre introducción de nuestros cueros en los Estados Unidos puede ser también orígen de algún provecho para el ramo. En resumen: el daño que del convenio pueda resultar para la ganadería es in-

directo y mediato, pudiendo compensarse con una prudente rectificación de las bases del actual derecho de consumo, mientras la evolución natural de la actividad económica reduce el area, demasiado extensa hoy por hoy, de esta explotación, que por causas de todos conocidas aumentó con rapidez excesiva al coincidir la demolición y subsiguiente abandono de muchos antiguos, ingenios con los altos precios que alcanzó transitoriamente, á poco de terminar la guerra, el ganado vacuno. La historia económica de todos los países muestra análogas alternativas en el area visible de la explotación ganadera, según las vicisitudes de los otros ramos de la agricultura, y en general de la riqueza pública.

VII.

EL CONVENIO Y LAS INDUSTRIAS LOCALES

Otro aspecto importante de la cuestión refiérese al influjo que pueda ejercer el tratado sobre las industrias propiamente dichas. Para formar juicio de este punto importantísimo conviene fijar un criterio.—Los cambios arancelarios ejercen una acción nociva sobre las industrias de un país, cuando encarecen las materias primas favoreciendo á los productos manufacturados del exterior; ó cuando no se toma en cuenta la mayor ascendencia de los costos de la producción en el país, al fijar los derechos que hayan de satisfacer los productos similares del extranjero, á su introducción. Prescindimos, como se ve, de puntos de vistas doctrinales de escuela y partimos del criterio á que se adapta, en los países más ó menos proteccionistas, que son hoy casi todos, la legislación comercial.—Apreciando en este sentido el convenio de reciprocidad, en sus relaciones con las industrias, hemos de advertir que, en general, perjudica á todas las que no puedan importar de los Estados Unidos las materias primas, pero alienta y favorece á las que están en este caso, siempré que no existan desventajas procedentes del clima, del costo total de la producción, y especialmente, de la escasez ó deficiencia de la mano de obra.

Sean cuales fueren los perjuicios que infiera el convenio á determinadas industrias, no tienen comparación con los que acarrea la Ley de Relaciones á todas las del país, retrotrayéndonos á los tiempos del antiguo régimen colonial, en que se prohibían determinadas manufacturas de Indias. En este punto la *contestación de los fabricantes de jabón de la Habana* á la *interview* de *La Vanguardia* de Barcelona con los Señores Rocamora y Hermanos, de dicha plaza, ha establecido una demostración tan concluyente, que nada hemos de añadir á lo expuesto por tan autorizados intérpretes de legítimos intereses, sino referirnos á sus principales argumentos, puesto que tienen por objeto demostrar las ventajas que suministra el convenio á determinadas industrias del país. Habiéndose declarado libre por el mismo la introducción de las primeras materias que se necesitan para la fabricación de velas y jabones, cesa el monopolio que ejercían determinados fabricantes de la Península cuando el productor de esta Isla tenía que pagar derechos de consideración por esos mismos artículos, mientras aquel disfrutaba los beneficios de la ley "de primeras materias" de 1883.

La confesión de los señores Rocamora y Hermanos no puede ser más terminante. "Actualmente hay en Cuba—decían—algunas fábricas de jabón y velas, pero con escasa vida, sin poder sobrellevar la competencia que les hacemos. *Esto se debe* á los derechos crecidos que existen sobre las primeras materias procedentes de los Estados Unidos. Pero en cuanto estos derechos desaparezcan, en

cuanto las grasas, el aceite de algodón, la resina y el sebo puedan entrar libremente en Cuba, ¿qué competencia podrán ya temer?" Excusamos todo comentario.

Las industrias de Cuba, á excepción de la azucarera y sus derivadas—como la importantísima de alcoholes—y de la del tabaco y sus auxiliares, hállanse todavía en período embrionario. Opónense á su desarrollo causas múltiples, entre las cuales descuellan el clima, la despoblación, que hace muy deficiente y asaz costosa la mano de obra; los rigores administrativos y el régimen arancelario. La experiencia demuestra, sin embargo, que pueden desenvolverse y prosperar en muy apreciable escala. El juicio metódico de los efectos del convenio de reciprocidad para nuestro desenvolvimiento industrial debe basarse, por consiguiente, en una apreciación concienzuda de su influjo en las grandes y trascendentales industrias de que antes hablamos, y en la atenuación de algunos de los obstáculos con que tropiezan las llamadas comunmente *menores*. Respecto de la azucarera, bastará la consideración de que el convenio ha sido pactado á fin de conservarle el único mercado de importancia que le queda, para que á tenor de lo expuesto por las Corporaciones en sus exposiciones é informes, y de lo reiterado en la Información, con unanimidad y precisión notorias, por sus Comisionados, hayamos de considerarlo, no sólo beneficioso, sino, en principio, *indispensable*. Además, ya hemos expuesto las ventajas que en menor ó mayor tiempo, por efecto de la libre introducción de determinados productos, ha de reportar esa industria importantísima, tanto en sus medios fabriles, como en sus íntimas relaciones con la agricultura.

Respecto á la industria del tabaco, objeto de viva, vivísima inquietud en todos los ánimos, necesitada de grande y justificada predilección, espera aún con ansia el especial concierto que imperiosamente demanda su situación. Con arreglo al texto expreso de la cláusula de reciprocidad del bill Mac Kinley, el vigente tratado sólo podía hacerse extensivo al azúcar, las mieles, el café, el té y los cueros. El tabaco no podía comprenderse, por lo tanto, en convenios concertados bajo la expresada cláusula. Por eso pidieron las Corporaciones, y subsiguientemente los Comisionados, que se negociase con premura un tratado especial; y ya que éste no podía recorrer antes del término fijado en la cláusula de reciprocidad, los trámites largos, difíciles y complicados que han menester todas las estipulaciones de esa clase para llegar á ser leyes en la Gran República vecina, según lo demuestra el éxito infausto de los tratados que se negociaron con Santo Domingo, México y España (por Cuba y Puerto Rico) en 1884, recomendaron que para facilitar el éxito de esta delicada negociación, se reservasen las concesiones especiales exclusivas á que habían de aspirar naturalmenté los Estados Unidos, para cuando ellos nos las hicieran, con ese carácter, en favor del tabaco en rama y elaborado de esta Isla; ofreciéndoles, mientras tanto, para ponernos á cubierto de la cláusula Aldrich, las generales franquicias de una reforma arancelaria que brindase á todas las naciones una tarifa racional y equitativa, destruyendo el monopolio establecido por la ley de Relaciones á favor de las mercancías de procedencia peninsular, verdadera ó supuesta. De no poder acudirse á medio que juzgábamos tan poderoso, pudo aceptarse la oferta de negociar un tratado general con España y sus colonias. Nada de esto ha parecido prudente ó asequible. Y el convenio queda reducido á lo que vemos.

Perdida toda esperanza de que las negociaciones condujesen á la adquisición de positivas franquicias para nuestro tabaco, pocas son las ventajas que del convenio podían resultar indirectamente para dicha industria y sus auxiliares.

La influencia que pueda ejercer á la larga el abaratamiento de los artículos de primera necesidad sobre el tipo de los salarios, no cuenta con grandes probabilidades. En primer lugar, ese abaratamiento ha de tardar bastante, por los desesperados esfuerzos que se hacen para sostener los precios al *por menor* de los artículos de primera necesidad al mismo nivel que tenían antes del convenio, y por lo que á este fin ayuda la crísis monetaria. Además, la poderosa organización de nuestras clases obreras y sus notorias aspiraciones á una participación directa ó indirecta en las utilidades, coincidiendo con nuestra relativa escrsez de brazos, contrarestarán victoriosamente toda tendencia á la baja de los salarios, fundada en los beneficios prácticos del tratado para la gran masa de los consumidores. Del mayor bienestar á que, no obstante, habrá de llegarse por el mejoramiento progresivo de las subsistencias, á pesar de las dificultades transitorias del momento, reportarán, no obstante, beneficios indirectos, pero indiscutibles, todas las industrias; porque es axiomático que cuanto favorece á la prosperidad general redunda en beneficio de las distintas fuentes de riqueza.

Con respecto á las industrias auxiliares de la tabacalera no parece que pueda ejercer el convenio perniciosa influencia sobre su desarrollo. La litografía será en muy corta escala favorecida, pero favorecida al fin, tan luego como se ponga en vigor la cédula C, que establece una rebaja de 25 p.§ sobre los derechos que satisfagan, entre otros artículos, las pinturas, las tintas, los barnices y el papel, y siempre que nuestro nuevo arancel—ya lo hemos dicho—no reduzca en gran parte estas y otras concesiones, sometiendo á cómputos demasiado hábiles los valores y las agrupaciones. La industria cajonera no sufre directo quebranto por la libre introducción de maderas y manufacturas de esta clase, pues la excepción del cedro claramente consignada en el convenio le ofrece cumplida defensa. Sobre el peligro para las industrias que concurren á la construcción de edificios, diremos que no será comparable jamás con el provecho que reciben de la libre introducción de las maderas, el mármol y el alabastro, con otras piedras y materias pédreas, incluyendo el cemento y los barros y ladrillos; y de la del hierro fundido, los materiales de todas clases para construcción de ferrocarriles, tranvías, caminos y canales; artículos todos que entran ya libremente por virtud del convenio provisional, ó entrarán también sin previo pago de derechos, á partir del 1º de Julio, por virtud de la cédula A del convenio definitivo. Así mismo ha de aprovecharles la rebaja del 50 por 100 á partir de primero de Julio en los derechos que todavía satisfacen los mármoles, jaspes y alabastros cortados en losas, lápidas y escalones, y los mismos trabajados ó grabados, los vidrios y cristales, los cristales para ventanas, los barros en tejas grandes y pequeñas, en mosáico para pavimentos de colores, las tejas para techo, las tejas vidriadas y en cañerías, los losas de piedra y barro finas, y las de porcelana, el hierro fundido con manufactura fina, etc. etc. Personas bien informadas aseguran que para nuestros talleres de maderas, que importan ya libremente sus materiales con no escaso beneficio, como lo acredita el considerable aumento de los arribos en plaza, no ofrece peligros la franquicia de la madera labrada, no sólo porque difícilmente podrá importarse en esa forma, á causa del deterioro en que llegaría, sino por tener que acomodarse á las especiales circunstancias de cada construcción. Cuanto á las casas de madera, es probable no alcance este comercio gran importancia, por razones prácticas que son de todos conocidas.

Indudable parece, no obstante lo expuesto y las ventajas positivas que obtienen otras industrias, como la de fabricación de velas y jabones por ejemplo, ó la refinería de petróleo, etc., etc., que para otras es indiferente el tratado, pues

ningún beneficio les proporciona, y que para algunas de las existentes podría ser nocivo. Como ejemplos pueden citarse la fabricación de jarcia y cordelería y la de papel, que cuentan ya en esta capital con establecimientos de gran importancia. Rebajándose en el convenio los derechos que pesan sobre los artículos manufacturados similares de los E. U., donde la materia prima es de libre introduccion mientras aquí está sugeta, salvo para el abacá filipino, que disfruta en Cuba la franquicia de la ley de Relaciones de 1882, á crecidos derechos, estas industrias locales sólo conseguirán defenderse, por lo tanto, con gran trabajo, de la competencia que puede hacérseles en condiciones para ella desventajosas, no sólo desde los puertos de la Península (con mercancías nacionales ó nacionalizadas) sino desde los demás países, pues la materia prima en ninguna nación industrial está gravada, ó lo está como aquí. Todavía admitirémos que algunas industrias, como las de fundición, mueblería, fabricación de ladrillos y tejas, y otras de significación más escasa que empezaban á formarse en el país, sufran mayores ó menores perjuicios, y hasta que alguna sucumba. Pero ése es el resultado inevitable de todo cambio algo profundo en la legislación comercial, y de todas las leyes que tienden á facilitar el tráfico entre las naciones. A la sombra de los aranceles prohibitivos créanse industrias más ó menos artificiales, sin medios para subsistir ante la libre competencia; y hay que renunciar á todas las ventajas del comercio libre ó que contar con esta inevitable necesidad de los adelantos económicos. Son esas industrias como plantas de invernadero: nacen y florecen en la atmósfera artificial de la protección, pero las mata el aire puro y fuerte de la libertad. Querer que eso no suceda, es empeñarse en que todo gran progreso de la mecánica no produzca, por el momento, males de consideración á los obreros que deja sin trabajo: es pretender que una linea de ferrocarril que se inaugura no represente la liquidación de muchos trenes de carretas y de árrias. Los perjuicios que así se causan quedan, al cabo, compensados con mayores ventajas. Todo lo cual no empece á que estos y otros efectos deban calcularse siempre con cuidado al negociar un convenio mercantil.

Por otra parte, lo que nuestras industrias locales en primer término necesitan es que se igualen sus condiciones, respecto de las materias primas, con las de la industria peninsular y extranjera, haciéndose extensiva á Cuba la ley de primeras materias de 1883, ó reduciendc considerablemente, al menos, los derechos que aquellas satisfacen. A medida que se rebajan los derechos que pesan sobre el producto manufacturado de fuera, la necesidad de igualar, en lo posible, los costos de producción en el país es más directa é imperiosa.

VIII

EL CONVENIO Y LAS RELACIONES MERCANTILES

El convenio de reciprocidad que nos ocupa, comparado con los que han pactado los Estados Unidos con otros países, dentro de la misma cláusula Aldrich, no ofrece puntos de vista diferenciales dignos de crítica especial. La diplomacia americana ha tendido invariablemente al mismo fin, y lo ha logrado con más ó menos amplitud, pero siempre en grado apreciable, á saber: aumentar sus exportaciones de comestibles, maquinaria, maderas y materias primas en la mayor escala posible, mejorando y favoreciendo, como de pasada, todas las demás. No ha sido España en modo alguno, como suelen decir los proteccionistas, la que más ha cedido, ni ha cedido siquiera en la misma proporción que las demás naciones, si se

tiene en cuenta el privilegio excepcional que á las importaciones de la Península concede la ley de 20 de Julio de 1882, y la imposibilidad de disputar, con mediano fundamento, á ciertos artículos de comer y arder americanos nuestro mercado. El apéndice que á este particular consagramos precisará convenientemente tales puntos.

Fácil es advertir que el convenio de reciprocidad, si mejora y facilita considerablemente las relaciones de Cuba con los Estados Unidos, aunque no tanto como parece, pues como hemos expuesto reiteradamente, la eficacia de las rebajas contenidas en las cédulas C y D es muy cuestionable y dependerá de la forma y condiciones del nuevo arancel, hace más difíciles y comprometidas, hoy por hoy, las relaciones que hemos de mantener con el resto del mundo culto. Por el momento la dificultad y el peligro se han obviado, mediante esa cláusula de la nación más favorecida que muy pronto habrá desaparecido de todos los tratados. Inglaterra, Francia, Alemania, Holanda, todas las naciones con quienes estaba ligada España por dicha cláusula han pedido y obtenido que se declaren extensivas á su comercio las ventajas alcanzadas por el americano. Pero á partir de 1º de Julio ó antes, si sobrevinieren dificultades de cierto género, esta situación se habrá modificado sustancialmente. Caducas las convenciones que ligaban al Estado español, no habrá más franquicias vigentes que las alcanzadas por el Gobierno americano, y la exención absoluta que la ley de relaciones asegura á las procedencias reales ó supuestas de la Península. Nuestro régimen comercial se expresará entonces por esta fórmula inconcebible: "arancel prohibitivo para todas las naciones, con algunos artículos americanos libres de derechos y otros sujetos á derechos reducidos: franquicia absoluta para las procedencias nacionales ó pseudo-nacionales." En otros términos: un privilegio amplísimo para éstas, un privilegio limitado para las americanas, un régimen de prohibición para el resto de los mercados. Semejante orden de cosas pugna con el buen sentido, con la equidad, con el derecho; y constituye un peligroso desequilibrio que sólo puede repararse por medio de una reforma arancelaria bastante amplia y general, conforme con el criterio tantas veces expuesto por las Corporaciones, y consignado por los Comisionados en la Información. Esta reforma arancelaria es lo único que la Comisión se cree en el caso de proponer para obviar los inconvenientes del convenio sin ponerlo en peligro con inexcusable temeridad, y sin perjuicio del tratado especial que de nuevo reclama en defensa del tabaco elaborado.

IX

EFECTOS INMEDIATOS DEL CONVENIO.

La diferencia ó privilegio que se habrá creado en favor de los Estados Unidos cuando esté el convenio en todo su vigor, según los datos que la sección establecida en la Secretaría de Estado con el nombre de "Bureau of the American Republics," ó sea, "Oficina de las Repúblicas Americanas"—cuyos trabajos se extienden á las colonias de las potencias europeas—comunicaba á los centros mercantiles y á los periódicos de los Estados Unidos poco después de publicarse dicho instrumento, y que sólo comprenden algunos artículos, es como sigue:

ARTICULOS	Procedencias de los Estados Unidos	De otros países
Manteca de cerdo	Libre.	$10.64 por 220 libras.
Sebo	"	6.45 "
Carne de vaca en salmuera	"	2.61 "
Id. de puerco en id.	"	4.35 "
Carne ahumada, jamones, tocino. .	"	9.06 "
Lengua id	"	21.90 "
Carnes secas, &	"	30.54 "
Pescados secos, en salmuera, ahumados, &	"	4.13 "
Ostras	"	26.10 "
Patatas, cebollas, nabos y otras legumbres	"	1.52 "
Fruta fresca ó en conserva	"	3.62 "
Mantequilla (manteca de vaca ó leche)	"	16.47 "
Queso	"	9.06 "
Heno y paja	"	1.16 "
Harina de avena y maizena	"	6.09 "
Almidón	"	7.32 "
Tablas y tablones de pino	"	6.96 por 1000 piés.
Id. id. de nogal	"	17.40 "
Petróleo crudo	"	1.35 por 220 libras.
Id. refinado	25 p$\frac{o}{o}$ de rebaja	5.80 "
Pez rubia, brea, &	Libre.	1.30 "
Trementina	"	5.58 "
Máquinas de coser	"	116.10 p$\frac{o}{o}$ *ad valorem.*
Carbón	"	. . 70 por 220 libras.
Hielo	"	. . 35 "
Trigo y harina de	$0.30 y $1 á partir de 1º Enero.	4.75 por 220 lib.[1]
Maiz y harina de maiz.	$0.25 á id. de id.	1.52 "

Aunque para el cómputo de nuestros derechos de Aduanas se toman evidentemente por base en este cuadro los de la 4ª columna, y no obstante que podríamos apuntar algunas leves inexactitudes, ofrece aquel idea bastante cabal del privilegio que se establece á favor de las procedencias americanas comprendidas en la tabla ó cédula A respecto de las naciones no convenidas. A partir de 1º de Julio cesará el régimen de la cláusula de la nación más favorecida, y perderán las naciones que á ella se acogieron el goce de las concesiones del convenio; aunque no el de la 3ª columna del arancel, pues la 4ª no podrá recobrar legítimamente su vigencia, por impedirlo el vencimiento del último plazo de

[1] Y 5.63 para la harina.

[2] Estos valores se expresan en oro español. El peso equivale á 92 centavos americanos (currency).

los diez que estableció el art. 2º de la ley de 20 de Julio de 1882 para la gradual supresión de la diferencia de derechos entre ambas columnas. Vencido dicho plazo en 1º de Julio de 1891, ha quedado totalmente suprimido el derecho diferencial de bandera. Conviene hacerlo constar así.

Los efectos mercantiles del convenio han sido, á pesar de tan modesta competencia, superiores en conjunto á cálculos muy optimistas, no abstante la persistencia de los precios al detalle que venían rigiendo con anterioridad, lo cual es causa de alguna paralización en el aumento de los consumos y reconoce motivos diversos, además de los empeños de la especulación: siendo, por otra parte, un fenómeno de carácter necesariamente transitorio.

Los siguientes datos de procedencia americana abarcan el primer trimestre trascurrido desde que empezó á regir el convenio provisional, y no pueden comprender, por consiguiente, á la harina ni al maíz, artículos importantes acerca de los cuales empezó á regir lo pactado en 1º del mes corriente. Dicho se está que tampoco se incluyen los numerosos artículos contenidos en las cédulas C y D del convenio definitivo, por que dichas cédulas, con las rebajas que establecen, solo empezarán á regir en 1º de Julio. Adviértase, por último, que algunos artículos, como la manteca de vaca y el queso, no entrarán libres de derechos hasta el 1º de Julio, gozando tan solo, mientras tanto, una rebaja de 25% sobre los actuales derechos. El cuadro contiene datos comparativos sobre las exportaciones americanas á Cuba y Puerto Rico, y sobre los derechos que adeudan computados con la posible exactitud:

EXPORTACIONES AMERICANAS A CUBA Y PUERTO RICO EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE			NUEVOS TIPOS DE EXACCIÓN PARA PRODUCTOS AMERICANOS	
ARTÍCULOS	DE 1891	DE 1890	CUBA	PUERTO RICO
Maiz	$ 32.475	$ 49.607	25 cts. las 220 lbs.	Idem idem
Frutas y nueces . .	25.872	6.899	Libre.	Id.
Máquinas de coser .	35.109	24.254	Id.	Id.
Pez rubia, brea, trementina, &ª. . .	3.741	3.885	Id.	Id.
Petróleo crudo. . .	68.199	71.544	Id.	Id.
Idem refino. . . .	41.109	7.141	1¾ centavos lib.	75.06 cts. { 25 p% rebaja en ambas Islas
Carnes secas. . . .	748	197	Libre.	Libre.
Idem en salmuera .	4.368	3.298	Id.	Id.
Sebo.	613	1.062	Id.	Id.
Tocino.	105.464	85.936	Id.	Id.
Jamones	114.567	69.475	Id.	Id.
Puerco salado. . .	53.618	58.327	Id.	Id.
Manteca de cerdo. .	832.259	442.944	Id.	Id.
Idem de vaca . . .	4.678	6.875	4.47 { hundred weigth o sea kils. 50-80	2½ centavos libra.
Queso	6.813	4.640	2.46 " "	1⅞ " "
Carbón	126.456	50.069	Libre.	Libre.
Maderas	198.603	147.573	Id.	Id.
TOTAL . . .	$ 1.654,692	$ 1.033,816		

Como se vé, el aumento total de estas exportaciones ascendió en los referidos meses á un 60%, comparando valores con los del año anterior. Si este alza se mantuviera durante todo el año, ascendería en total á 3.725,000 sólo sobre los mencionados artículos, y á pesar de las reservas que antes hicimos. Los únicos que aparecen en descenso son el maíz, los efectos de marinería, el petrótlo crudo, el sebo, la carne de puerco salada y la manteca de vaca, ascendiendo la baja en total á $27.766. La baja del maíz, que asciende á $17.132, se atribuye por un caracterizado publicista americano á lo escaso de la cosecha de 1890 y al hecho de que la de 1891 no había entrado aun en tráfico. Adviér-

tase además, que si bien la mayor parte del comercio corresponde á Cuba, el cuadro incluye también á la isla hermana.

Cuanto á las harinas, ya en 10 de Diciembre el "Journal of Commerce" de Baltimore daba la noticia de que ante la proximidad de la rebaja de derechos, habíanse recibido en los mercados de la Unión órdenes de embarque para 300,000 barriles, con seguridad completa de mayor aumento en el giro. Á mediados del mes corriente habíamos ya podido advertir que estos cálculos no eran exagerados. Los arribos ascendían, en efecto, á 34.000 sacos. Según el caracterizado comerciante Mr. Hughes, Jefe de la Empresa de vapores de Mr. Ward, y cuyas opiniones tomamos de una *interview* con el *Mail and Express* de Nueva York, "el consumo de harina en esta Isla es de unos 400.000 barriles al año, y los principales comerciantes de la Habana predicen que cuando las nuevas reducciones empiecen á funcionar dicho consumo se elevará á 1.000.000 de barriles al año." La perspectiva de un aumento general de los consumos por efecto del convenio, según la citada autoridad comercial, "no puede ser más lisongera;" y para fijar su punto de partida calcula que la Isla ha importado anualmente 18.000,000 libras de manteca, de 3 á 4.000,000 libras de tocineta, 3.000,000 libras de jamón, de 3.000 á 4.000 barriles de manzanas, de 250.000 á 300.000 *bushels* (35 litros cada uno) de maíz y de 10.000 á 20.000 pacas de heno.

El consumo total de harina en toda la Isla acusa, según otros datos no menos autorizados, un promedio anual de 600.000 sacos.

Hasta que se implantó el recargo de 20% sobre el derecho arancelario, las harinas americanas obtenían de 50 á 60% de este consumo, llenándose el resto con harina española.

Desde esa fecha hasta 31 de Diciembre último, casi todo el consumo se hizo con harinas procedentes de Santander y Barcelona, siendo muy insignificante la importación de los Estados Unidos.

Desde 1º de Enero del año actual no se ha importado nada de la Península; y aunque es de creer que siempre vendrán algunas harinas de las clases más bajas que allí se fabrican, creemos que nunca concurrirán al consumo por más de un 15%, mientras dure el tratado con los Estados Unidos.

Puede conjeturarse, no obstante, que el desarrollo inmediato del consumo no responderá por el momento á las previsiones más optimistas. La especulación, y sobre todo, la crisis monetaria tienden á contrarestar los efectos del convenio impidiendo que bajen los precios de determinados artículos en proporción suficiente para que se haga sentir el cambio en las ventas al por menor, determinando desde luégo la espansión general del consumo. Además, es voz pública que por espacio de muchos años nuestras importaciones han eludido, en más ó en menos, pero han conseguido eludir casi siempre dentro de ciertos límites, los rigores arancelarios, merced á las deficiencias administrativas. Por último, la falta de libre competencia favorece la especulación. Estos y otros motivos hacen pensar que pecan de exagerados, por el momento, los juicios que se forman acerca de la virtualidad inmediata del convenio; no estando justificadas tampoco las deducciones que quieren algunos hacer respecto de la cifra á que ascenderá legítimamente la baja en la renta de aduanas. La exageración de estos cálculos es inadmisible, porque sirve de disculpa á ciertos abusos, y porque tiende á disimular la acción perniciosa de la ley de Relaciones, asi como á justificar nuevos y gravosos impuestos.

X

CONCLUSIONES

Después de lo expuesto larga y prolijamente en este informe, podemos resumir brevísimamente nuestro criterio, afirmando:

1º Que el convenio de reciprocidad no responde por completo, en su forma ni en su contenido, á las aspiraciones y solicitudes de las Corporaciones, fielmente interpretadas por sus Comisionados, en la Junta de Información.

2º Que no obstante, y por cuanto conserva á los azúcares y mieles, al café y á los cueros de esta Isla la libre entrada en el mercado americano, facilitando y mejorando las íntimas relaciones que necesitamos sostener con el mismo, constituye dicho convenio un resultado muy favorable, y representa en las actuales circunstancias un esfuerzo plausible del Gobierno en pro de los intereses del país, por lo cual debe ser mantenido á todo trance mientras no haya absoluta seguridad de alcanzar un tratado especial ó más ventajoso, que comprenda importantes concesiones para el tabaco en rama y elaborado.

3º Que, por tanto, debe rechazarse, como ocasionado á gravísimos conflictos y á ruinosas represalias, todo intento de denunciar el convenio ó de falsear sus cláusulas anulando por medio de artificios arancelarios las concesiones ya hechas á los Estados Unidos.

4º Que, no obstante, deben continuarse sin descanso las gestiones necesarias para llegar á un acuerdo especial comprensivo de ventajas apreciables para la exportación de tabaco.

5º Que para obviar los inconvenientes del sistema de privilegio y desigualdad desproporcionados que resultan de la coexistencia de nuestro arancel aduanero recargadísimo con la ley de Relaciones comerciales y con el convenio de reciprocidad, es forzoso que cuanto antes se lleve á cabo la reforma arancelaria en el sentido reiteradamente expuesto y recomendado por las Corporaciones.

6º Que para facilitar medios de justa defensa á las industrias locales urge se haga extensiva á esta Isla la ley de primeras materias de 23 de Julio de 1883, ó se incluyan análogas franquicias en la reforma del arancel.

Habana 29 de Enero de 1891.—Segundo Alvarez.—Benito Celorio.—Laureano Rodriguez.—Rafael Fernández de Castro.—Rafael Montoro.



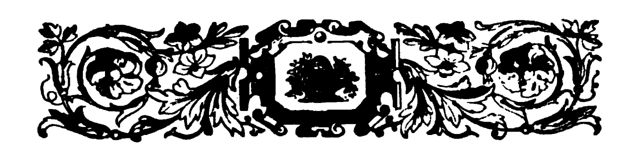


Tercera Parte.

Trabajos Jurídicos.







XXV

EXAMEN

Histórico-Crítico del Derecho hereditario del Conyuge superstite.

CÍRCULO DE ABOGADOS. SESIÓN DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1885.

Señores:

Mucho he vacilado antes de decidirme á tomar parte, tan pronto y tan inesperadamente, en los trabajos de este Círculo, á cuyas sesiones creíame llamado para oir y aprender, antes que para ocupar su tribuna, ilustrada por tantos y tan esclarecidos maestros. A los ruegos constantes de estimables amigos míos y á la obligación de gratitud en que me constituyen inolvidables distinciones, atribuid el hecho de haber vencido yo tan justificados recelos. Bien es verdad, por otra parte, que nunca fué tan importante como ahora la misión de estos cuerpos docentes al mismo tiempo que deliberantes: nunca como ahora, porque si la cultura del derecho comunica siempre peculiar dignidad á los pueblos, de mayor interés tiene que ser ella para todos, cuando sobrevienen períodos en que la codificación suscita, como sucede hoy en España, todos los problemas jurídicos, y en que incesantemente se discuten cuestiones que son esencial y profundamente jurídicas también, aunque otra cosa parezca al observador descuidado. Los más de los problemas que ahora, con pertinaz empeño, se agitan en el mundo, y llegan hasta á electrizar á las masas, antes que filosóficos, sociales ó económicos, no son á veces sino grandes problemas de derecho que el jurisconsulto, atento á las enseñanzas de la historia, reduce muy luégo á sus verdaderos términos. Dicha grande sería, no para nosotros solamente, sino aun para más adelantados países, el que pudieran hacerse accesibles á todos las enseñanzas jurídicas, y difundirse ampliamente por la sociedad. Desvaneceríanse de esta suerte hartas preocupaciones que aun á la hora presente perturban las ánimos, y reinaría en la historia contemporánea dirección más beneficiosa y serena. Ya

que á tanto no pueda aspirarse, cuidemos siquiera de que con estudios desinteresados, teóricos, puramente científicos, se prepare la clase profesional de que formamos parte á ejercer en las nuevas formas que el derecho reclama, y aun en el movimiento general de la sociedad, la digna y poderosa influencia, que le corresponde, al mismo tiempo que aumente y perfeccione de esta suerte su propia cultura.

Pero el estudio del derecho, ¿será, por ventura, únicamente el estudio de los textos legales? No, por cierto. ¿Qué son esos textos sino la forma siempre imperfecta y reformable de ese derecho fundado en el espíritu y en sus eternas leyes, que nace espontáneamente en la vida de los pueblos, que se traduce luégo en fórmula del derecho positivo, que se eleva más tarde á la consideración de principio universal y acaba por revelarse con plena conciencia de sí, en la filosofía? [1] Ninguna verdad tan evidente como esta para nuestro siglo, reformador por excelencia en la esfera del derecho. Al contemplar como todo en él se transforma y como se enriquecen incesantemente con poderosas adquisiciones, así su historia como suconocimiento filosófico, fuerza es que afirmemos sin temor á vernos desmentidos, que nunca, desde aquellos gloriosos dias en que el derecho romano de la segunda época se constituye y engrandece con el concurso de todas sus fuentes, conoció la humanidad un florecimiento jurídico más alto, más universal, ni más completo que el de nuestro siglo. El movimiento es simultáneo, el progreso general y sincrónico. Al entrar de nuevo el derecho, según la frase de un insigne maestro, en el dominio de la filosofía, ésta le ha comunicado nuevo vigor en todas sus fases, así en la puramente didáctica con su triple aspecto racional, histórico y comparativo ó exegético, como en su fase positiva ó sea en la legislación, que ahora, como en tiempo de los jurisconsultos romanos, unifica sus viejos moldes y los adapta á las progresivas exigencias de la razón y de la equidad natural. Vasto y magnífico cuadro, el más interesante en que pueden detenerse nuestras miradas, porque en estas esferas el adelantamiento intelectual no queda circunscrito á las alturas en que moran los espíritus consagrados á la ciencia. Cuando del derecho se trata, toda nueva verdad que se descubre ó, mejor dicho, que se aclara, es una iniquidad ó una injusticia que se repara.

Si como decía Lessing, ningún precio tendría la verdad si no fuese por el bien supremoy la suprema dicha de conquistarla con el propio esfuerzo, no debemos quejarnos de que aún reste mucho por hacer, de que aún nos queden muchos grandes progresos que realizar. En proporción á la magnitud de la empresa, redoblan sus esfuerzos los cultivadores del derecho. Ahora, como en la Edad Media, pero con más alto sentido y más razonado intento, reina una especie de confederación en el campo jurídico. Por la rapidez y facilidad de las comunicaciones, los publicistas y jurisconsultos de todo el mundo culto cooperan á un mismo fin. El problema planteado por un profesor de Tubinga ó de Heidelberg se examina á las pocas horas en París ó en Madrid, se analiza muy luégo en Lóndres ó en New York y se resuelve ó pone en vías de solución, pocos días después, en una cátedra de Melbourne ó de Yokohama. El estudio de las legislaciones comparadas y la meditación cada vez más profunda que se consagra al derecho romano, son los grandes auxiliares de la filosofía en esta magnífica reconstrucción del derecho que ejerce su influjo aún en las asambleas legislativas, imponiendo su beneficioso imperio á las opiniones aspasionadas de los partidos y á las manipula-

[1] BENITEZ DE LUGO. *Filosofía del Derecho, según la doctrina de Hegel.* Sevilla 1872, pág. 16.

ciones de las camarillas. En estos mismos momentos dos naciones tan diversas por su historia como Inglaterra y España se ocupan en la obra de la codificación, y en uno y otro país á la historia, es decir, á las instituciones jurídicas que se recopilan, une su hálito de vida el progreso de las ideas vivo, palpitante y creador en las puras enseñanzas de la filosofía.

EL TEMA.

Pienso que no habrá de parecer impropio de esta ocasion ni de este sitio el aplicar, como me propongo hacerlo, al estudio de una de las cuestiones más complejas que ofrece todavía el derecho civil en todas partes, ese mismo procedimiento que, ora consciente, ora inconscientemente es, al cabo, el que en todas partes se sigue. Propóngome, pues, discurrir con brevedad—y con el propósito de que mis observaciones sirvan de motivo ó de pretexto para que algunos de mis oyentes expongan sobre el particular sus ideas—acerca del derecho hereditario del cónyugue superstite; según la legislación de los principales países y la crítica racional.

La importancia del problema es incuestionable. No sólo es de actualidad para la ciencia, como lo prueban trabajos tan importantes y recientes como los de Morillot, Boissonade y D. Gumersindo de Azcárate, sino aun para nuestra legislación,como lo demuestra la base correspondiente del proyecto de codigo civil presentado el 12 de Enero último en el Senado por el Señor Ministro de Gracia y Justicia, y el ser uno de los pocos puntos en que se innova nuestro viejo derecho. Pero aún hay más: siempre figuró este problema entre los más dignos de meditación para el jurisconsulto y el filósofo.

Adviértase, ante todo, que su fundamento descansa en la naturaleza misma del derecho de sucesión. Sea cual fuere la crítica á que este derecho haya de sujetarse, tengo cada día por más cierto y averiguado lo que ya dijo muchos años ha el insigne hegeliano Gans en su gran monografía, [1] á saber: que este derecho surge de la disolución de la familia y tiene por forma los efectos que esta disolución produce en la esfera de los bienes. Nunca, como en tan supremo instante afírmanse esas esenciales relaciones que llamamos paternidad, consanguinidad, matrimonio, y hacen valer sus derechos. Este conflicto de ultratumba con la voluntad individual del testador, que tiende á manifestarse libérrima y soberanamente, aun más allá de la vida terrena, es el que sirve de fundamento á esta esfera del derecho civil en que, según el carácter y sentido de cada sociedad y la forma que reviste en ella la familia, se resuelve la contradicción con preceptos armónicos de carácter coercitivo ú obligatorio. La libertad ilimitada de testar es un criterio extremo, un principio exclusivo que supone al individuo desligado de toda relación permanente y racional con la familia y con la sociedad: concepción falsa é incompleta que responde á un verdadero atomismo sociológico. La tendencia histórica, reflejo fiel de las leyes del espíritu, prueba que la libertad de testar es una forma primitiva que cede á la progresiva determinación del derecho. Existió en China, aunque no fuese, al cabo, sino una manifestación extrema de la patria potestad en la regularización positiva de las relaciones de familia y en la práctica no se tradujese ni pudiera traducirse jamás como negación arbitraria de

---

[1] Véase LERMINIER, *Introducción general á l' hist du droit*, 2ª edición p. 354. Aunque defectuoso, es digno de leerse este análisis de la célebre obra de Gans. (*El derecho de sucesión y su desenvolvimiento histórico.*)

los derechos de ésta. En Roma rigió en la época primitiva de su derecho y quedó formulada en un célebre axioma: *uti legassit, ita jus èsto.*—Entre los godos debió existir, porque bien claramente se afirma en la ley del Fuero Juzgo que la institución de la legítima nació en España como en Roma, á manera de correctivo á los desórdenes de la voluntad arbitraria en materia de testamentifacción. En Roma como en España los progresos jurídicos borraron esa absoluta afirmación de la voluntad arbitraria contra la cual protestaba el desenvolvimiento general del derecho. El recíproco de padres é hijos, que toma con respecto á estos carácter de verdadero condominio en la ciudad eterna, es el que primero y mas latamente se afirma. Cuanto al qué se origina del afecto é íntima unión de los cónyugues, el criterio de las legislaciones no ha sido jamás uniforme ni constante. El derecho hereditario del cónyuge superstite existió siempre, existió donde quiera que hubo matrimonio y fué siempre reconocido por la ley, pero en su determinación legal ha imperado á veces la mayor injustiticia. Aun es grande en Francia, y grande también entre nosotros; aunque muy pronto habrá desaparecido, si no se pospone y aplaza otra vez nuestra codificación civil, y se hace extensivo luégo á Ultramar el Código que se prepara. El problema, sin embargo, es sencillísimo.

EL PROBLEMA.

Como jurisconsultos ¿quién de vosotros no ha meditado alguna vez en las injusticias y en el carácter anómalo del derecho vigente en la materia, aun después de la reparadora ley de 1835, comunmente llamada de mostrencos? Mas de una vez habreis meditado, en efecto, sobre lo injusto y anómalo de una legislación que á la esposa, de quien es el primer puesto junto al hogar, le crea una personalidad secundaria é indiferente cuando aquel se deshace, y cuando más que nunca necesita protección y amparo. Mientras vive el hombre, ¿qué amor tan exclusivo como el de la compañera de su vida? Por ella, por aliviar sus penas, arrójase tal vez á luchar cuerpo á cuerpo con la pobreza y con el infortunio; gracias al concurso que le presta, velando por el buen órden y la economía de los recursos, ha logrado acumular, al cabo, una fortuna con la cual logró que sonrieran para él los tristes dias de la vejez y del cansancio; piedra angular del edifício de la familia, diríase que en la esposa cristalizan sus mútuos afectos y que en ese grande y hermoso cuerpo es un hermoso corazón. Ella suple al padre, no sólo cuando ausente, sino aun para el régimen usual de la familia, es la actividad real y efectiva de la casa. Para todos hay perspectiva de honor y de felicidad individuales, independientes de la suerte del padre, pero no para ella, que no tiene más nombre, ni más ventura posible en el mundo que los alcanzados por él. Partícipe de sus alegrías, de sus solitarias, de sus amargos desengaños, de sus pasiones buenas y malas, que acentúa y exagera, nadie vive en unión tan estrecha con el hombre como la inseparable compañera de su existencia. Pero sobreviene la hora de la muerte para el marido; y como si el vínculo conyugal fuese puramente material, aquella estrechísima intimidad desaparece. El tálamo se deshace, y la esposa se aleja. Si el esposo no tuvo antes de morir la precaución de testar, la fiel compañera que recogió, deshecha en llanto, el último adiós de sus labios, nada tendrá que ver con unos bienes conservados quizás por ella y para ella. La ley, que pretende fundarse, sin embargo, en la presunta voluntad del muerto, llama preferentemente á los colaterales hasta el 4º grado, y en Francia llámalos hasta el 12º; y á la esposa no le queda entre nosotros otro de-

recho que el de reclamar la pobre ofrenda del Fuero Real ó la llamada *cuarta marital*, que se funda, no en el amor conyugal, el único de los amores legítimos que desatiende el legislador, sino en el hecho eventual de la pobreza; porque la cuarta marital es el derecho de la *viuda pobre* en los bienes del *cónyuge rico*.

El problema ha existido siempre, sin embargo: ha existido desde la más remota antigüedad. Se ha tratado y se ha resuelto á veces en pueblos muy atrasados con más justicia que entre los modernos. A exponer el desenvolvimiento histórico de este derecho hasta nuestros días y analizar su actual forma, he de concretarme en el presente trabajo.

ORIENTE.

En los pueblos orientales el derecho no se constituye en forma racional é independiente. Domina el principio de la unidad: un panteismo positivo, que se traduce para el orden jurídico y político por la omnipotencia del Estado. En materia de sucesión encontramos, sin embargo, presidiendo al desenvolvimiento de esta importantísima esfera del derecho un concepto elevado. En China, donde, según ciertas versiones, existió la libertad de testar, no tiene ésta otro carácter—ya lo advertía el mismo Gans—que el de la autoridad paterna regulando, en el momento supremo de la muerte, el orden de la familia. En Oriente el régimen de la comunidad familiar, análogo al *consorcio* aragonés y muy semejante al que ha defendido Le Play como solución de los problemas sociales, es muy general. Se funda en la tradición de la primogenitura ; y aunque deja á salvo el derecho de cada hijo á separarse y á romper la unión, es la mejor prueba del imperio que alcanzaba el principio exclusivo de unidad. En la India es un pensamiento egoista de carácter religioso el que realmente preside en las familias. Pero, no obstante, el derecho de sucesión, aun sometido al interés ultra-mundano de asegurar sacrificios religiosos en honra de las almas de los que fueron, se formula de un modo elevado; y en sus líneas generales coincide bastante con el que practica aún la humanidad civilizada. Y no es maravilla que así suceda, pues como dice Lerminier, el ciudadano varía, segun los lugares y los tiempos; pero el hombre es siempre el mismo, en su esencia, y no hay más que un modo de ser padre y esposo, ni más que uno de comprar y de vender. Por eso el derecho civil varía, y es lógico que varie tan poco; y aun parece que fuera de ciertos moldes no es susceptible de transformarse.

Cuanto á la particular legislación de los indios, aunque la redacción definitiva de las leyes de Manu no sea tan remota como vulgarmente se cree, aunque los comentaristas hayan superpuesto sus ideas al fondo de la tradición, lo cierto es que en sus capitales instituciones nos trasportan á un período remotísimo en el cual se confunden los orígenes de todos los pueblos, no en vano ni por capricho llamados indo-europeos. Para nuestro tema, ó sea para la sucesión de los cónyuges, ofrecen datos de verdadera importancia. El derecho hereditario de la mujer es reconocido desde muy temprano, con respecto á los bienes del padre, aunque es verdad que los varones son preferidos á las hembras hasta el punto de excluirlas, mas con la obligación de dotarlas. ¿No era peor el régimen de los mayorazgos y sustituciones que rigió en todos los pueblos civilizados y que se conserva en Inglatera? . . . . Lo más digno de nota es que la viuda tiene, en la India, más derecho que los hijos. El hereditario que se le reconoce es absolutísimo. En concurrencia con los hijos, sucede en una parte igual á la de éstos. A falta de hijos varones, sucede en la totalidad de los bienes, con exclusión de

las hembras. [1] Tres principios de índole diversa explican, á mi juicio, esta postergación inadmisible. 1º Según los textos, para el legislad r hindou "el marido y la mujer no forman más que una persona" principio elevadísimo que es notable encontrar en pleno Oriente. 2.º El de la unidad panteística que trasciende á todos los órdenes de la vida y mediante el cual era lógico que se considerase que los no sometidos á la autoridad del gefe de la familia eran extraños á ella, y en particuar, las hijas destinadas á perderse en la personalidad del marido. 3º La distinción entre el derecho á la dote y el derecho á la sucesión, como originados por distintos conceptos jurídicos y morales.—Estos principios explican, á mi ver, la situación privilegiada de la esposa con respecto á las hijas; tan privilegiada que, aún si el padre repartía en vida sus bienes, llevado de uno de esos impulsos ascéticos tan frecuentes en la India, cada esposa debía percibir una parte igual á la de cada hijo. Algún que otro comentario y alguna que otra interpretación restringen este derecho; pero en lo fundamental ha quedado á salvo de toda crítica. Por una particularidad notable, de origen místico á no dudarlo, al morir la esposa, tan ampliamente favorecida por la Ley, las hijas y nietas que de ella descienden son preferidas á los varones y á los descendientes de éstos. El derecho del viudo es tan amplio como el de la viuda. Todos los bienes de la esposa pasan al cónyuge supérstite, á excepción de las donaciones de carácter dotal que vuelven á los donantes. El derecho de los viudos tiene todas las garantías de la reserva hereditaria. Ninguna prohibición se oponía á las donaciones entre cónyuges. Este sistema de suceder no admitía modificaciones en la práctica. Siendo como era desconocido el testamento entre los hindous, no había más sucesión que la legítima.

LEGISLACIÓN HEBRAICA.

De otras legislaciones orientales poco se sabe y poco he de decir ahora. Así como la India guarda en parte nuestros orígenes históricos más remotos, como descendientes que somos de ilustre prosapia aria, en Judea tienen su patria todavía nuestras creencias religiosas y mucha parte de nuestras doctrinas morales. Prototipo es la legislación hebráica de las semíticas, y acaso sea la única que con formas elevadas y pureza de sentido nos haya dejado esa raza creyente y batalladora, misteriosa é inaccesible como el desierto que le sirve de refugio. En otros pueblos de la misma estirpe, ¿qué era y es el matrimonio sino carnal é innoble comercio? ¿Qué la mujer, sino un juguete vil y despreciable? Para el pueblo israelita varió grandemente el sentido de las cosas. Creador de las dos grandes religiones íntimamente enlazadas entre sí, cuyos principios, dogmas y representaciones simbólicas presiden todavía en las más adelantadas civilizaciones de la tierra, el pueblo judío figura al nivel de los más ilustres como partícipe en la obra común del desenvolvimiento histórico, y por haber dado su más alto contenido á la conciencia religiosa. No era posible que los hebreos se elevasen á estos altos conceptos sin alcanzar igual ó proporcionada elevación, para su tiempo, en la moral y en el derecho. Cuanto á lo uno, es decir, á la moral, baste decir que la humanidad civilizada vive aún de los preceptos de la moral judáica, contenidos en el Decálogo, sin que obste para esto el hecho de que ciertas escuelas modernas acierten á constituir ahora, con otro sentido, una moral independiente.

[1] BOISSONADE. *Histoire des droits de l'epoux survivant.* París Thorin. 1874. Páginas 20-27.

Desde el punto y hora en que la vida se moraliza, la familia se dignifica y el derecho en general se depura. Aunque adoleciendo de ciertas imperfecciones que parecen ingénitas á toda civilización oriental, la familia en Judea tiene un carácter de nobleza y moralidad que no puede desconocerse seriamente. El problema que nos ocupa—ó sea la sucesión de los cónyuges—no pudo dejar de plantearse en pueblo tan adelantado. La condición jurídica del esposo sobreviviente desde el punto de vista del derecho de sucesión y de las donaciones mutuas entre cónyuges, de algún modo había de existir, puesto que existían los términos del problema: matrimonio, cónyuges supérstites, bienes que repartir y donaciones que regular. Existió, pues, el hecho y surgió la entidad jurídica, como surgen todas, de los impulsos, necesidades, é inclinaciones de la vida. Poco es lo que determinadamente podremos hallar, sin embargo, en el Pentateuco ó en los Talmudes sobre el derecho hereditario que nos ocupa. El testamento, aun caso de que pudiera testar un cónyuge á favor del otro, lo cual es harto discutible, no aparace sino muy tarde, y la dote no nos presenta los elementos sucesorios que en Grecia ó Roma, como muy acertadamente advierte Mr. Gustave Boissonade[1]. Entre los judíos, como en todos los pueblos primitivos, el marido compra á la mujer, y ésta es la verdadera significación del dote, *pretium virginitatis* ó *pretium pudicitiæ*, según se trate de una virgen ó de una viuda[2]. Sólo más tarde, en la época rabínica, dote es aportado por la mujer y cambia, en cierto modo, de carácter. Cuanto al órden de suceder, segun Moisés lo regula, adviértese ante todo la exclusión de los esposos. Por uno de los errores que antes califiqué de propios del Oriente, vemos marcada hostilidad contra el derecho hereditario de la mujer. Hasta para que pudiesen heredar las hijas requeríase una decisión especial que aún se cita como jurisprudencia. El marido sucede á la mujer, al menos en la época rabínica, pero, según Selden, no tuvo jamás la mujer el derecho recíproco ó correlativo. La viuda tenía, en cambio, un derecho de viudedad y acabó por tenerlo á toda clase de liberalidades testamentarias, como á donaciones *propter nuptias*.

GRECIA.

La verdad es que, entre los griegos, el derecho de sucesión en general tardó demasiado en desenvolverse. No era la ruda condición social de Esparta, con su negación casi absoluta de la libertad individual, ó la de Atenas, las más propias para que temprano naciera aquel derecho. No aparece, por el contrario, sino muy tarde y á despecho de la legislación, como si fuese tan espontáneo en la naturaleza humana como esas plantas vivaces que suben por las paredes de los viejos edificios y cubren á veces de flores las desnudas grietas de los monumentos abandonados. Cinco siglos después de Licurgo, una ley reconoce al fin la facultad de testar, con la libre disposición de los bienes. Parece probable que este derecho fuese extensivo á los esposos; que estos pudieran testar recíprocamente, como tuvieron el de donarse en vida mútuamente también. No tardaron menos en desenvolverse, para Atenas, los buenos principios en materia de sucesión. Desde su más célebre legislador en adelante desarróllase en varias formas el derecho de testar, sin que exista ley ni decreto alguno por el cual estuviera prohibida la sucesión recíproca de los cónyuges. No era sin duda ilimitado este derecho, pues nadie, ni aun el esposo supérstite, podía ser instituido

[1] G. BOISSONADE.—*Historie des droits de l'epoux survivant*, pág. 15.
[2] Id. id.

heredero en perjuicio de los hijos, cuando los había. El único medio de testar á favor del esposo era, pues, generalmente, la manda ó el legado. Y aun era éste para el mismo la única manera de suceder; ya que la herencia *ab intestato* parece haberle estado por completo vedada. Resumamos: en Grecia el derecho del esposo sobreviviente tiene menos extensión y menos garantías que en la legislación hebráica y en la índica: manifestación notable y singular del espíritu helénico, en íntima relación con sus más definidos caracteres, pero que no es hora ésta de precisar.

ROMA.

El derecho romano encierra, por el contrario, casi todos los antecedentes de la cuestión. En ésta como en todas las materias del Derecho, el pueblo Rey, impulsado por una vocación manifiesta, por su profundo instinto, por ese providencial destino que aun hoy le asegura la dominación jurídica del mundo, dejó los fundamentos del orden legislativo vigente en todas partes, y apuntadas además las cuestiones que más adelante habían de resolverse. A este grande y primordial tejido del derecho romano es al que luégo se amoldan los aportes germánicos. Llega hasta hoy con maravillosa integridad ese monumento eterno al que hay que volver siempre la mirada. Difícil es resumir brevemente la doctrina del derecho romano sobre nuestro asunto, ya que es por completo imposible considerar comprendidos bajo una misma determinación jurídica al esposo y á la esposa sobrevivientes. Bien consideremos á la mujer *in manu* ó *sui juris*, es claro y evidente que no cabe igualdad de condición jurídica entre ella y el marido. De aquí que, para no limitar la dilucidación de nuestro asunto á sólo un cónyuge y á sus derechos, como en otro caso tendría que suceder, habremos de considerar primeramente el derecho de la mujer y luégo diremos algunas palabras sobre los derechos del marido para después de la muerte de la esposa, con respecto á sus bienes.

La mujer *in manu* sabido es que tiene la consideración de hija: *loco filiæ*, con respecto al marido, y la de agnada, con respecto á los hijos. No perjudicaba esto á sus fueros y preeminencias, tan admirablemente explicados por Jhering y que tan noble aspecto comunican todavía á la *mater familias*. En cambio, desde el punto de vista del derecho de sucesión, la importancia de dicho principio es incuestionable, decisiva. Sucede á su marido como hija y en el mismo concepto que éstas. En la época de las XII Tablas participan del carácter de los "herederos suyos" y por ende del condominio, como fundamento del derecho hereditario: 1º, los hijos en el primer grado, los descendientes ulteriores "per másculos," con tal que fuesen concebidos *ex justis nuptis* y que no hubiesen abandonado la familia; 2º, los hijos adoptivos y aun, en caso de arrogación, todos sus descendientes *per másculos;* 3º las mujeres que por efecto de la manus han adquirido el rango y los derechos de hija, nieta, etc. Este régimen dura hasta que la legislación de las Institutas, como muy oportunamente dice Accarias,[1] retira de la lista á la mujer *in manu*, porque la *manu* ha desaparecido, así como agrega los hijos dados en adopción á un extraño por el padre natural.

El principio de la filiación ficticia era seguido rigurosamente á todas sus consecuencias, como observa Boissonade. El marido en su testamento tenía que instituir ó que desheredar, con arreglo á derecho, á su mujer, como *heres sua;*

[1] Accarias. Droit Romain, t. II. pág. 48-49.

sólo que esta desheredación podía hacerse *inter ceteros*. Pero es digno de notarse que la omisión de la mujer no trajera consigo la completa nulidad del testamento, sino el *jus acrescendi*, y que, sin embargo, contra el testamento hecho de antemano por el marido, la *conventio manu in* de la mujer produjera, para la ruptura de dicho testamento, todo el efecto de la *agnatio postumæ filiæ*. La mujer que se libraba de la *manus* por emancipación, quedaba en situación análoga á la del hijo emancipado y tenía que ser instituida ó desheredada para los efectos del derecho pretorio, sin lo cual deferíale el pretor la *posessio contra tabulas*. Punto dudoso es, por falta de textos, mas no ante la crítica racional, que en caso de desheredación en forma competía á la mujer desheredada la *querella de inoficioso testamento*. La carencia de textos positivos no puede ser parte á poner en duda una consecuencia tan legítima de la filiación legal que resultaba de la *manus*. Para la sucesión legítima, lo propio que para la testamentaria, el derecho de la mujer *in manu* es perfecto y está garantido en toda forma ; figura en primera línea entre los herederos *ab intestato*, siempre *loco filiæ* y como *heres sua*, por iguales partes que los hijos, como si en vez de madre fuese hermana ; y, á falta de hijos de su matrimonio ó de otro anterior, sucedía sola con exclusión de los agnados y cognados. Adquiría la herencia por derecho forzoso en todos los casos menos en el de la *bonorum possessio contra tabulas ;* adquiríala, sin adición *ipso jure* y aún á pesar suyo, como se ha dicho anteriormente, salvo el beneficio de abstención, que tal era la naturaleza del *heres suo* y tal debía ser en el caso de la esposa como al tratarse de cualquiera otra persona sometida á la potestad del *pater familias*. Era tal y tan considerable el derecho de la mujer *in manu*; tan amplio, tan absoluto, tan absorbente ese derecho con daño de toda la familia natural ó civil del difunto, á excepción de los hijos, que aun hoy es objeto de crítica fundada, cuando se compara sobre todo con la exclusión casi absoluta que pesa sobre la esposa no sometida á dicha potestad. Estas anomalías, estos contrastes, no son arbitrarios, sin embargo, ni nacen al acaso. Guardan estrecha relación con el carácter fundamental de la familia y aun de la sociedad romanas. Cuanto á la familia, porque su fundamento era la patria potestad absoluta. Cuanto á la sociedad, porque lo exigía la subordinación y disciplina propias de un pueblo conquistador y dominante.

Verdad es que el contraste, la antinomia jurídica entre el concepto de la mujer *in manu* y el de la mujer *sui juris*, con respecto á la sucesión del marido no deja lugar á dudas.

Cuando la potestad de la *manus* no se constituía legítimamente por la *confarreatio* ó la *coemptio* y la mujer tenía cuidado de evitar que se constituyese por el *usus*, abandonando por tres noches durante cada año el domicilio conyugal, el matrimonio no afectaba á su estado civil: ningún vínculo la unía á la familia del marido, bien fuese *sui juris* ó quedase sujeta á la potestad del padre. La mujer disfrutaba entonces una completa independencia con respecto al marido. *Uxor*, *matrona* se le llama, no *mater familias*, como dicen claros textos de Cicerón y Aulo Gelio, entre otros escritores de reconocida autoridad en Roma. Carecía del derecho de suceder *ab intestato* al marido. Y como no había lazo civil, porque no existía el lazo de la potestad, no podía ser instituida *heredera* ni tenía aptitud legal para el *jus acrescendi*, ni para la *bonorum possessio contra tabulas*, ni mucho menos para la *querella inoficiosi testamenti*. El pretor interviene entonces, como según la célebre definición de Papiniano intervenía siempre que era preciso secundar, completar ó corregir el derecho civil, en provecho del interés

general; ó, como dice el ilustre Van Jhering, siempre que era preciso resolver alguna grave ó perturbadora contradicción entre la ley y la vida.

La *bonorum possessio*, medio el más atrevido, según el erudito Boissonade, de cuantos utilizó el pretor, sirvióle para establecer la sucesión recíproca de los esposos, cuando la *manu* no existía ni surtía el efecto de la filiación. Así como la *bonorum possessio unde liberi* rehabilitó el derecho hereditario del hijo emancipado, la *bonorum possessio unde cognati* el de los parientes naturales, la *unde vir et uxor* corrijió la chocante anomalía que señalé anteriormente. Surge cuando, al término de la república, la *manus* empieza á desaparecer y las uniones libres se generalizan. Pero esta *bonorum possessio* del esposo supérstite era la última. Como en el moderno derecho francés, el esposo no es preferido sino al fisco, sucesor legítimo de los bienes vacantes. Bien es verdad que había que distinguir: si se trataba de un difunto *sui juris* sin emancipación ó emancipado mediante el contrato de *fiducia*, el esposo venía, según el pretor, en 4º lugar. Si se trataba de un ingénuo emancipado *sin fiducia*, por un extraño,[1] el esposo no venía sino en 5º lugar. El llamamiento *unde ligitimi*, que comprende en el primer caso al manumisor, se ha escindido, y han de ser dos los que precedan al del esposo: el *unde decem personæ* y el *unde ligitimi* del manumisor.

Punto es dudoso, cuanto á los hechos, no á la deducción lógica ni al fundamento racional que han de servirnos de apoyo, el que en un tiempo asaz remoto y por virtud de una constitución hoy desconocida, era el esposo preferido á ciertos parientes. Fúndase esta doctrina en una constitución de Teodosio II y Valentiniano III, inserta en el Código Teodosiano[2] y reproducida en el de Justinanio,[3] que deroga expresamente otra de la cual se dice que daba preferencia al esposo sobre ciertos cognados. Advirtamos, para terminar este rápido bosquejo de la *bonorum possessio*, que no era aplicable sino á esposos legítimos, nunca á los concubinarios. Había de constar el *justum matrimonium*, las *justæ nuptiæ*, y debía durar este estado al tiempo de la defunción del esposo á quien hubiere de heredarse: lo que quiere decir que el divorcio la excluía y aun toda situación análoga como la de una liberta que dejase á su patrono por divorcio, pero que conservara el nombre de *uxor*, ó la de un divorcio, irregular. Sabido es, por último, la grave innovación que introduce Justiniano en el régimen de las *bonorum possessio*. De las ocho anteriores á Justiniano sólo subsisten cuatro. La *unde vir et uxor* queda en el mismo lugar de siempre, pero está más próxima á la sucesión.

Las novelas de Justiniano, que contienen el derecho de la última época, nos servirán para cerrar este imperfecto cuadro. La novela III. cap. VI., de 537, decide que la viuda pobre y sin dote tenga la cuarta parte de los bienes dejados por el marido, aun en concurso de los hijos del mismo ó de otro matrimonio; pero la viuda ha de ser pobre y el marido tenía que ser rico. Esta disposición se declaró en un principio común á entrambos cónyuges. Por la novela 117, en 542, quedó decidido que la cuarta del esposo sobreviviente no pudiese jamás exceder de 100 libras de oro; cantidad clásica desde entonces, que se tomó, según observa Boissonade (pág. 72) de la novela 22, que la fijaba en su capítulo 18 para el caso bastante análogo de ser repudiada por su marido una mujer sin dote.

[1] BOISSONADE, Op. cit. p. 68.
[2] L. 9. *De legit. hered.* (V. I.) BOISSONADE p. 69.
[3] *L.* un C. *Unde vir et uxor* (VI. 18) BOISSONADE p. 69.

La misma novela 117 restringió el derecho hereditario del viudo ó viuda á una parte equivalente á la de cada hijo, cuando éstos eran más de tres, y aun entonces, en usufructo. Limitó á la viuda el beneficio de la cuarta, quedando el cónyuge supérstite sometido al régimen anterior. Después de Justiniano, Leon el filósofo, por su novela 106, restablece á favor del cónyuge pobre el derecho de propiedad, en vez del usufructo, por una parte viril en concurso de tres hijos y por una cuarta parte cuando eran menos.

La extensión que va tomando esta parte de mi discurso y lo mucho que aún me queda por exponer oblíganme á reducir el bosquejo del derecho romano en lo referente á mi tema. Expuesto ya todo lo concerniente á las sucesiones propiamente dichas, me limitaré á recordar que el régimen dotal, el sistema de las donaciones y el de las liberalidades testamentarias entre esposos, así como la influencia que sobre todas estas instituciones ejercen las leyes *caducarias* y *decimarias*, apuran hasta el último límite y agotan con profunda reflexión jurídica este importantísimo asunto de la sucesión de los cónyuges. Ampliándola y facilitándola unas veces, como si hubiera de hacerse buena la irónica observación de los emperadores Teodosio y Valentiniano de que no era tan costosa ni tan rara la ocasión de testar que no pudiese aprovecharla harto fácilmente un afecto verdadero entre ésposos; limitando en otros casos esa misma sucesión, cuando, con arreglo á las citadas leyes Julia Papia, había que sancionar con una privación ó un estímulo la falta ó la existencia de prole, una y otras leyes, unas y otras formas jurídicas se recomiendan todavía por la perfección y el mérito real de su contenido á las meditaciones del hombre estudioso.

PRIMER RESÚMEN HISTÓRICO.

Bien será que hagamos un alto ahora para recapitular lo que nos ha enseñado el Derecho antiguo ó, en otros términos, los elementos que suministra al moderno en el punto que nos ocupa. Este primer resumen nos servirá para apreciar rectamente la originalidad ó el carácter tradicional con que se constituyó sobre el particular nuestro derecho nacional ó patrio, y apreciar la mayor ó menor flexibilidad del régimen. Hemos visto nacer en Oriente el derecho del cónyuge supérstite, aminorarse en Grecia, renacer en Roma, y con Justiniano fijarse el lugar del cónyuge en la sucesión ab-intestato del *premuerto*, dulcificándose la cuasi proscripción de aquél con el socorro de la cuarta marital, mientras en otras esferas jurídicas [dotes y donaciones] ofrece el derecho constituido la mayor y más poderosa vitalidad.

DERECHO ESPAÑOL COMÚN.

Veamos ahora como se inicia la materia que tratamos, ó sea la sucesión de los cónyuges en el Derecho español común y foral. El orden de los textos ha sido precisado con notable escrupulosidad por el Dr. Berriel en su *Programa del derecho Civil*, muy superior á lo que suelen contener sobre el particular nuestros más acreditados textos oficiales. La Ley 11, tit. 15º, libro 4º del Fuero Juzgo establece que "el marido debe aver la buena de la mujer é la mujer debe aver la buena del marido quando non ay otro pariente fasta séptimo grado." Por la Ley 15 la madre viuda percibe una parte igual á la de cada uno de los hijos, aunque sólo en usufructo. Dispone de éste á favor del hijo que prefiera y libremente de los frutos; pero lo pierde si pasa á segundas nupcias. Hasta aquí

parece que el Fuero Juzgo ha querido conciliar el principio de la *bonorum possessio* romana con las tradiciones germanas. Introducido en el Fuero el régimen germano de la dote, precio de la mujer abonado por el marido y que lentamente pierde la forma brutal del *mergengabe* bajo la influencia moralizadora de la Iglesia, era natural que se conservase también, si no el derecho de la viuda al usufructo de un tercio de los bienes dejados por el marido, como lo hacía la ley *Gombetta* de los Burgundos, al menos el usufructo de una parte igual á la de los hijos, que tiene manifiesto origen germánico y es más generoso que el de la ley de los bávaros, la cual defiere la sucesión de los esposos al fisco cuando ámbos cónyuges mueren sin herederos.[1]

Volviendo á nuestro derecho, la ley 6.ª, tit.º 6.º, libro 3, del F. R. deja al cónyuge vivo el lecho "que habían ambos cuotidiano." Con esta ley termina el período del desenvolvimiento original de nuestro derecho común en este punto. Por la ley 6.ª tit.º 13, p. 6.ª entramos de nuevo en pleno derecho romano: el cónyuge sobreviviente no sucede sino después de los parientes en 10.º grado! La reacción se completa cuando la ley 7 del mismo título de la propia Partida restablece la cuarta marital con el límite clásico ya de las 100 libras de oro. Pero antes de llegar al régimen inicuo de la Nov. R corregida por la ley reparadora de 1835, detengámonos á señalar de paso la analogía de nuestro derecho en la citada ley del F. R. con el consuetudinario y feudal de otros países, para lo cual nos detendremos también breve espacio en nuestro propio derecho foral.

FUERO REAL.

Ante todo se observa la extrema pobreza del Fuero Real con respecto á los usos y costumbres de otros países en la Edad Media. El *douaire* de la viuda en derecho feudal y consuetudinario francés es por extremo superior. Ni aun cabe compararlo. Guarda nuestra ley analogía remota con el llamado derecho *des linges et hardes* tan común en la Francia antigua, y que aún subsiste actualmente, pero éste era más amplio: y además del lecho, deja á las viudas su ropa y sus alhajas.

Nuestro derecho foral presenta una gran riqueza. Cuanto á los municipales, baste recordar el de Sepúlveda, citado por el Señor Gutierrez y que autoriza la manda de un mueble y aun permite al cónyuge que deje en usufructo "la mujer al marido é el marido á la mujer" y bajo reserva, "de su raiz lo que quisiere." En casi todos los fueros consígnanse las llamadas leyes de unidad y viudedad, comunes á Europa toda, y en particular á Francia. Tanto en Cataluña como en Aragón, Navarra y Vizcaya rige el usufructo legal con nombre de viudedad. En Navarra comprende los bienes libres. En Vizcaya dura un año y un día. En Cataluña "tanto tiempo como esté la viuda sin marido." En Navarra está limitado á los nobles por el Fuero. La costumbre lo ha hecho extensivo á todos. Se extingue en todas partes por segundo matrimonio y por vivir la mujer indecorosamente. Supone inventario y la obligación de criar y educar á los hijos.

DERECHO COMÚN VIGENTE HASTA 1835.

La Ley I, tít. 22, libro 10 de la Nov. Recopilación llenó de perplejidad á los jurisconsultos y á los tribunales. Dispuso que cuando el que muriese intestado no dejara herederos de los que suben ó descienden por línea recta ó colateral, pasasen todos los bienes á la Cámara del Rey. ¿Quedaban suprimidos los dere-

[1] Boissonade, pág. 156.

chos del cónyuge? Hé aquí la cuestión. El precepto parecia terminante; pero no era concebible, por lo contradictorio con todo el derecho antiguo, con el germano y foral, y aun con el principio de la voluntad presunta. La duda se prolonga hasta nuestro siglo. El R. D. de 31 de Diciembre de 1829 y la Instrucción de 7 de Marzo de 1831 decidieron el punto. Quedó resuelto que á falta de herederos colaterales en el cuarto grado civil, heredase la Hacienda.

La exclusión quedó sancionada. Pero las grandes injusticias duran poco. Basta para corregirlas que exista el régimen representativo en cualquier forma. Cuatro años después de la Instrucción, en 1835 la ley sobre adquisiciones de bienes á nombre del Estado y supresión del juzgado de mostrencos, estableció por su art. 2º que sucedieran con preferencia al Estado, después de los hijos naturales, el cónyuge no separado por demanda contestada al tiempo del fallecimiento. Venía, pués, el cónyuge en pos del cuarto grado, aunque los bienes raíces debian volver á los colaterales á la muerte del mismo.

CUARTA MARITAL.

De todo el antiguo derecho con respecto á los cónyuges supérstites, no quedó subsistente más que la cuarta marital. Aun esto era dudoso. ¿Estaba ó no en vigor la institución ántes de la ley de 1835? ¿Era compatible, sobre todo, con las disposiciones de ésta? Si el no uso quebranta la solidez de las disposiciones legales, procedente era la duda: y que el no uso existía, demostrábase no sólo por autoridades respetables, sino por la misma sentencia del S. T. que vino á resolver todas las vacilaciones. Hablando de la cuarta marital en el dictamen de su ponencia que figura como *apéndice* en el 2º tomo de las *Concordancias*, señala el Señor Garcia Goyena el inconveniente de exigirse que la viuda sea pobre y añade textualmente "El completo no uso de la cuarta marital es la mejor prueba de su inconveniencia."[1] El Señor Gutierrez parece que admite lo mismo cuando refiriéndose á la sentencia del S. T. dice que "ha confirmado la subsistencia de aquel derecho."[2]

Ahora bien ¿qué es lo declarado por el Supremo? He aquí las conclusiones del mismo: 1.° La cuarta parte de que se trata es la señalada por la ley de Partida á la viuda pobre de marido rico en los bienes que éste deje, aunque tenga hijos.

2º Es dejada en concepto de alimentos que no tendrían lugar, si *aquella*, es decir, la viuda, hubiere de lo suyo con que vivir bien y honestamente, por lo que se reputa como una deuda legal que debe satisfacerse con los bienes del marido.

3º Lejos de estar derogada ni modificada dicha ley por la Recopilación, se halla vigente según el órden de prelación de los Códigos establecido por la misma.

4º Las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Nov. Rec. y de 16 de Mayo de 1835, en cuanto tratan del órden de suceder no son aplicables al caso especial de la 4ª marital que debe decidirse por el Código de las Partidas como Derecho supletorio.

Otros dos puntos pueden tenerse por resueltos. La duda sobre si el derecho de la cuarta es extensivo al viudo, y la de si tiene ésta carácter de reserva y de usufructo, análogo al legal de las provincias de fuero. Ni lo uno ni lo otro

[1] GARCIA GOYENA. Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil Español. t. 11, pág. 360.
[2] GUTIERREZ. t. 3.° pág. 666.

puede aceptarse dentro del texto expreso y terminante de la sentencia; lo uno, porque bien explicítamente se declara que dicha cuarta es un derecho de la *viuda pobre:* lo otro, porque siendo una deuda legal y en concepto de alimentos, claro está que ha de hacerla suya sin condiciones la viuda que reporta el beneficio de la Ley. Las 100 libs. de oro equivalen á 102.705 rs. vn. 30 ms. Son en Cuba $12.838 20 cs. oro calculando rs. ftes. por reales de vellón.

PROYECTO DE CÓDIGO.

El Proyecto de Código Civil publicado y anotado en 1852 por el Señor García Goyena, abordaba directamente la cuestión en su artículo 773 concordante con los 644, 653, 776, 783 y 1258. Dispone dicho artículo que el viudo ó viuda que al morir su consorte no se hallase divorciado ó se hallase por culpa del mismo, le heredará en el 5º, si deja algun descendiente; en el 4º, si deja algun ascendiente, y á falta de unos y otros, en el tercio. Si en las capitulaciones matrimoniales se hubiese pactado alguna ventaja en favor del viudo ó viuda, se imputará en la parte que deba percibir en la herencia intestada. Si las ventajas imputadas llegasen ó excedieren de los derechos hereditarios, quedarán estos sin efecto y se estará á lo estipulado.

El primer Proyecto había ido más léjos. Daba carácter de heredero forzoso al cónyuge, en concurso con descendientes y ascendientes. Esto era monstruoso, según el Señor Goyena, aunque no fuese más que una reminiscencia, poco justificada quizá, del derecho romano cuanto á la mujer *in manu.* Subsistió, sin embargo, el propósito de mejorar la suerte del cónyuge sobreviviente en Castilla, respetando todo lo posible el régimen foral.

Por el artículo 653 se autorizaba á los padres y ascendientes para disponer en favor de su cónyuge en usufructo:

1º De la cuarta parte de la legítima del hijo si fuere uno solo ó del descendiente que le representase.

2º De un 5.° si dejase dos ó más descendientes que los representasen. Si el testador dejase sólo ascendientes, cualquiera que fuese su número, podría disponer hasta de la mitad de su herencia en propiedad á favor de su cónyuge. El cónyuge binubo no gozaría de la facultad concedida en este artículo.

No era el cónyuge heredero forzoso; podía ser excluido por testamento. Los autores del Proyecto procedieron con un sentido ecléctico. Quisieron mejorar las leyes de Castilla, pero no estaban conformes con los fueros. El argumento de Goyena contra el usufructo foral por anti-económico es importante. "Lo que se debe á la ley no se debe al hombre," decía también; y fundaba en esto un argumento de previsión moral contra el usufructo. Goyena, originario de país fuerista, señala una contradicción deplorable entre la libertad de desheredar á un hijo inocente y la imposibilidad del marido para poder desheredar á la mujer que hubiese sido el baldón ó la amargura de su vida, ó de la mujer respecto de un marido tirano ó déspota. Dos hijos, al ménos los varones, quedaban sujetos á simples alimentos. Si el viudo contraía nuevas nupcias, las esperanzas eran mayores.

NUEVO PROYECTO DE CÓDIGO.

Las bases para el Código propuesto á la aprobación del Senado por el actual Ministro de Gracia y Justicia[1] resuelven la cuestión en un sentido diverso. Las bases 16 y 17 establecen lo siguiente:

[1] Dr. Francisco Silvela.

1º Regirá para el viudo ó viuda el usufructo legal, al modo que en las provincias de fuero, en cuanto á la naturaleza del usufructo, pero limitándolo á una cuota igual á la que por la legítima hubieran de percibir los hijos si los hubiere, y determinando los casos en que ha de cesar este usufructo.

2º A la sucesión intestada serán llamados: primero, los descendientes; segundo los ascendientes; tercero, los hijos naturales; cuarto, los hermanos é hijos de éstos, y quinto, el cónyuge viudo.

La solución, en su espíritu, es digna de todo elogio; pero los términos en que están redactadas estas bases adolecen de una lamentable oscuridad. Limítase el usufructo á una cuota igual á lo que por su legítima hubieran de percibir los hijos, si los hubiera. Ahora bien, ¿cuál es la cuota que deben percibir los hijos, según el Proyecto? La base 15 nos lo dice. Con arreglo á ella el caudal hereditario se distribuirá en tres partes iguales: una que constituirá la legítima de los hijos; otra que podrá asignar el padre á su arbitrio como mejora entre los mismos; y otra de que podrá disponer libremente. ¿Cuál será, pués, el usufructo de la viuda ó del viudo? ¿Les corresponderá una cuota igual á esa tercera parte que habrá de constituir la legítima de los hijos? Esto nos parece admisible, aunque la redacción de la base décima sexta se presta á otra interpretación, según la cual el usufructo de la viuda no podrá recaer sino sobre una cuota igual á la que perciba cada hijo.

CUESTIONES.

I. Dadas la analogía ó identidad de naturaleza, que declaran las *Bases* entre el nuevo usufructo y el foral, ¿será el nuevo independiente de toda disposicion testamentaria adversa? ¿Tendrá carácter de legítima, será forzoso, en otros términos? El proyecto de 1851 resolvió negativamente la cuestión. Hecho testamento por el cónyuge premuerto y omitido ó preterido expresamente el superstite, á esta decisión había que estar. El Señor García Goyena protestaba elocuentemente contra la opinión contraria, tal como aparece en los fueros. "¿Cómo conciliar, decía, la imposibilidad de privar al cónyuge indigno del usufructo con la facultad de desheredar al hijo?" Ignórase, por ahora, cuál será el criterio del nuevo Código. En mi juicio, tiene razón el Señor Goyena:[1] el legislador debe respetar el acto deliberado del esposo que, al desprenderse de la vida, deja que se extinga, mediante la exclusión que establece, el secreto doloroso que acibaró toda su existencia. Boissonade ha planteado admirablemente la cuestión.[2] El carácter de heredero forzoso del descendiente y del ascendiente, la legítima, en una palabra, institución de todos los tiempos, sancionada por la filosofía y por la historia, no puede hacerse extensiva al cónyuge, sin desconocer su interno sentido. El esposo no puede asimilarse enteramente al hijo, sobre todo, que al recibir la vida de sus padres adquiere un derecho á que esa vida y ese nombre y esa tradición que ha heredado sean sostenidos por aquel que se los dió ó se los impuso. El esposo es hijo en otro hogar, donde puede y debe invocar los beneficios de la reserva hereditaria; no es un ser aislado, sin otro amparo que el de la nueva familia en que ha ingresado con

[1] GARCIA GOYENA.—*Concord.*, t. 2º, pág. 189.

[2] *Histoire des droits de l'epoux survivant*, págs. 554 y 555.

títulos dentro de ésta que no tienen otros fundamentos que el afecto y sólo por el afecto pueden conservarse.

Necesario sería, sin embargo, cuando el cónyuge procede impulsado por una voluntad extraviada ó seducida, y al despojar al que ha de sobrevivirle de los bienes le infiere indirectamente un agravio en su honra, que para éste quedase un recurso, una acción análoga á la que ejercita aun hoy el colateral pospuesto á persona torpe [1] y la cual pueda hacerse valer contra todo heredero extraño ó pariente después del 4º grado, salvo caso de desheredación en forma.

II. Pero, se dirá: ¿el usufructo es compatible, por ventura, con la sociedad conyugal y con los gananciales? De lo primero no cabe duda, pues el derecho hereditario del cónyuge es la más alta sanción de esa sociedad en que se refleja la unión indisoluble de los esposos. Cuanto á lo segundo, no cabe argüir con los gananciales contra el usufructo del viudo ó de la viuda, sin perder de vista el carácter manifiesto de aquellos. La parte que cada cónyuge tiene, por nuestras sabias leyes recopiladas, en los bienes gananciales,[2] no es otra cosa más que la parte de cada cual, en la adquisición ó en la conservación de esos bienes que se parten. Sin la actividad y la industria del hombre no se habrían adquirido las más veces; pero sin el estímulo y sin la economía y los cuidados de la mujer no se habrían adquirido tampoco, y es seguro que no se habrían conservado. El régimen de los gananciales no es más que una derivación necesaria del gran hecho de la sociedad conyugal. Partícipes los esposos de un mismo interés, compañeros y consocios por necesidad, cada uno contribuye con sus peculiares cualidades á la creación de la fortuna; y la parte que respectivamente les corresponde en los gananciales tiene, pues, por orígen el trabajo y la consagración de su vida. En el derecho del viudo ó de la viuda hay otra cosa más; no nace de ese esfuerzo propio, de un trabajo propio también: su fundamento y sagrado título residen en la afección conyugal, en la unidad moral que representa el matrimonio, en la alta razón de que un hecho físico accidental, como la muerte, no debe ni puede romper la identificación moral de los esposos, creada y mantenida un día y otro por su libre voluntad.

III. El derecho hereditario del cónyuge no debe extenderse á la propiedad: no debe pasar del usufructo. El vínculo que une á los esposos es puramente personal é intrasmisible; y rara vez alcanza á sus respectivos deudos con gran intensidad, no siendo legítimo ni lógico, aun en este caso, que excluyan ellos directa ó indirectamente á los parientes próximos de cada cónyuge, salvo expresa disposición testamentaria. Los inconvenientes económicos y jurídicos del usufructo se exageraron notablemente al discurrir sobre este particular. Dentro del orden natural de las cosas, al que debemos referirnos constantemente, so pena de caer al cabo en un vano y estéril casuismo, no es tanto el tiempo que media entre la muerte de cada cónyuge, para que sean muy de temer los daños que resulten de separar por largo plazo el usufructo de la propiedad. Es un verdadero abuso retórico aplicar á esta materia la argumentación de los economistas contra el régimen de los mayorazgos y vinculaciones. El derecho del viudo ó de la viuda debe consistir en el usufructo de una parte igual á la legítima, bien sea de ascendientes ó descendientes. Cuando no hubiere herederos forzosos, debe recaer sobre todos los bienes. La propiedad, sin embargo, no debe correspon-

[1] Ley 2ª tit. VIII, Par. 6ª

[2] Nov. Rec. tít. IV, lib. X.



derle, aun en el caso de la sucesión intestada, sino en el lugar prescrito por las nuevas bases para la formación del Código, á saber: en defecto de descendientes, ascendientes é hijos naturales. Tal es la más lógica presunción de la voluntad del difunto.

IV. No hay razón para que se limite sólo á la viuda el derecho del cónyuge supérstite, tal como hemos venido examinándolo. Repugna á la naturaleza moral del matrimonio que las consecuencias jurídicas de la unidad en que descansa se alteren y modifiquen, según se trate del esposo ó de la esposa. Y en la realidad de las cosas, el viudo pobre, enfermo, cansado, que sacrificó tal vez los mejores años de su vida á la conservación del caudal de su mujer, y que por cariñosa voluntad, por amor puro y ardiente de ésta, entró á participar de sus frutos, ¿arrastrará, por ventura, una existencia miserable en los últimos años de su vida? ¿Será ésta jamás, ante la sana crítica y el derecho, la voluntad presunta de la esposa, la que deba inferirse ante el hecho de no haber testado, que reconoce tal vez por origen un sentimiento de exquisita delicadeza en el cónyuge sobreviviente que no lo permitió?

V. No hay conflicto entre el usufructo legal del viudo ó de la viuda y el que atribuye la actual legislación á los padres en los peculios de los hijos. El uno es permanente; el otro transitorio. El uno reconoce una causa específica; el otro responde al carácter de la autoridad paterna, á sus obligaciones y á sus derechos más augustos. No se quiera sustituir al primero con el régimen de los alimentos. Dentro del orden natural á que antes nos referimos, el corazón del padre y de la madre viudos no pueden tener afecto alguno superior al que le inspiren los hijos, ni mirarán por otro interés mayor en el mundo. En cambio, el hijo ó la hija han de fundar una nueva familia, y sería imprudente dejar entonces á su exclusivo cargo la situación del padre ó de la madre sobreviviente. Piénsese por otra parte, como advierte un distinguido escritor, en lo penoso de la situación de éstos, teniendo que demandar ó recibir un socorro de aquellos á quienes quisieran dar y favorecer siempre, jamás gravarlos, y no se olvide tampoco esta amarga sentencia del *Eclesiastes: Melius est ut filius tui te rogent, quam te respicere in manus eorum.* (XXIII, 22.)

VI. El más difícil de los problemas que pueden suscitarse en la materia que nos ocupa es el que resulta de la celebración de un nuevo matrimonio. ¿Perderá entonces el cónyuge supérstite el derecho que le hemos reconocido? Con respecto á las donaciones esponsalicias y demas liberalidades, el principio es conocido. En caso de segundas nupcias, rige la reserva hereditaria en favor de los hijos del primer matrimonio. Este principio es inaplicable al caso que nos ocupa, puesto que no consistiendo el derecho del cónyuge sino en el usufructo de sus bienes, éstos, por su naturaleza, son reservados siempre. Parece que es contrario á las consideraciones morales más importantes en que se asienta el derecho hereditario del cónyuge hacerlo subsistir en caso de segundas nupcias. La Ley francesa de 1866, sobre derechos de los herederos y causa habientes de obras literarias y artísticas, prohibe que todo usufructo análogo se mantenga en tales circunstancias.[1] Nuestra solución es la siguiente, de acuerdo con respetables escritores: en caso de sucesión intestada, la mujer conserva el usufructo que le corresponda, al contraer segundas nupcias. Si por virtud de liberalidades testamentarias más amplias el usufructo fuese más lato, se restringirá en caso de segundas nupcias al límite legal del primero.

[1] Boissonade. 568.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las principales legislaciones extranjeras, y particularmente la francesa, habían venido reconociendo á la viuda el derecho llamado de propiedad literaria con más ó menos limitaciones. Por la ley francesa de 1866 se extendía á 50 años desde la muerte del autor de la obra, sin limitaciones, fuera de la que ya hemos citado. Nuestra legislación española vigente [ley de 1879 y Reglamento de 1880] no crea ningún derecho especial á favor de la viuda. La propiedad intelectual corresponde á los autores durante su vida, y se trasmite á sus herederos por el término de 80 años. El régimen de la sucesión es el del derecho común. Con las modificaciones que proponemos y que en gran parte se han de introducir, como se ha visto, en el nuevo Código, deberá subsistir este régimen; pero dentro de la actual legislación es poco equitatitivo. La viuda tiene una parte legítima en la obra del marido, que sin su estímulo y sus cuidados no se habría realizado quizá. Unica fortuna en ocasiones de la modesta familia en que no hay más renta ni otro ingreso que el trabajo intelectual del marido, privar de su goce preferente á la esposa supérstite en la sucesión intestada es una gran injusticia.

MONTE-PÍOS CIVILES Y MILITARES.

Sabido es que desde su fundación y primeros desarrollos en 1761, 1773 y 1796, esta institución tuvo por origen, según palabras textuales del Reglamento expedido en el expresado año de 1796 por el rey Don Carlos III, remediar "el lastimoso estado de indigencia á que, por lo común, quedaban reducidos las viudas é hijos de los oficiales militares de todas clases." Más adelante, y progresivamente, se hizo extensivo á los servicios civiles. Las pensiones corresponden en primer lugar á las viudas, en segundo á los huérfanos, y en tercero á la madre del finado, siendo viuda y concurriendo determinadas circunstancias.[1] Por virtud de la legislación aprobada por el art. 15 de la Ley de Presupuestos de 25 de Junio de 1864, se reconoció y preceptuó, dentro de las condiciones que en ella se establecen, el derecho de las viudas y huérfanos, con arreglo á una escala de pensiones que se regula por los años de servicios y que se dividen en temporales y vitalicias.[2] Este importante derecho de viudedad reclama una completa reorganización para que sea más claro, fácil y equitativo en su forma, sin perjuicios para el Tesoro, como ha demostrado recientemente el Señor Otero y Pimentel.

LEGISLACIONES EXTRANJERAS.

En Francia el antiguo derecho fué más favorable que el moderno al cónyuge supérstite. Las provincias de derecho escrito se rigieron por las *Novelas.* Laurent[3] cita con referencia al célebre *Repertorio* de Merlin el dictamen de un abogado general en el Parlamento de Provenza altamente favorable al derecho de los cónyuges. Cuanto á *la cuarta marital* y á su duradero imperio en esas provincias, pueden verse las autorizadas referencias del Dalloz, que no dejan lugar á dudas. En las provincias de derecho consuetudinario rigió, con un am-

[1] OTERO Y PIMENTEL. Estudios sobre la Leg. de los Monte-Pios civiles y militares. Habana, *Eco Militar*, 1884. Págs. 21 y siguientes.

[2] Idem, idem. Págs. 35 y siguientes.

[3] LAURENT. *Principes du droit civil francais.* Tomo IX, págs. 182-187.

plio sistema de donaciones, el derecho de viudedad, rico en formas diversas y de extraordinario alcance, que se denomina *douaire*. Pothier lo define: "aquello que por ministerio de la ley ó por convenio corresponde á la esposa sobreviviente para su subsistencia, en los bienes del marido." Las costumbres aseguraban por lo general á la viuda una mitad de dichos bienes, si era del estado llano, y un tercio, si era noble, en la época feudal. Durante la época monárquica variaba su cuota ó ascendencia. Según las Coutumes de París y Orleans, y la mayor parte de las que tuvieron en observancia, alcanzaba á la mitad de dichos bienes. Según las de Normandía, Bretaña, Anjou, Maine y demás provincias sujetas á la influencia británica, estaba limitado al tercio, por razón de esta influencia, según cree Pothier. Consistía en el usufructo convencional ó legal de tales bienes.[1] Tan espontáneo era este derecho entra los pueblos de origen germánico, que las *Assises de Jerusalem* que se formularon, como es sabido, para uso de los cruzados de Palestina, contienen esta hermosa declaración, que transcribiremos en su vetusto y candoroso lenguaje: *Nuls home n'est si dreit heir au mort come est sa feme* (et legitime) *espouze.*[2]

El Código Civil, obra de los grandes jurisconsultos de la época napoleónica, no mantuvo la *cuarta* romana ni la viudedad feudal y consuetudinaria. No hubo para ello, según parece, otra razón que un descuido inexplicable de Treilhard, en el Consejo de Estado. Habiendo hecho notar Maleville la postergación del cónyuge, al tratarse de las sucesiones irregulares, contestó el primero que estaba salvada, porque el cónyuge era llamado al usufructo de un tercio de los bienes en virtud de otro artículo, lo cual era doblemente inexacto, porque la cita se refería al usufructo de una sexta parte que se concedió al *padre ó madre* supérstites en los bienes del hijo premuerto, sin que se mencionasen siquiera los derechos recíprocos de los cónyuges. Nadie recogió este extraño error, y el art. 767 del Código quedó intacto, relegando al cónyuge al último grado posible en las sucesiones intestadas. Llámale, en efecto, después del grado 12.º de parentesco!

Mentira parece que una mera distracción de Treilhard haya podido producir tan extraordinario resultado y mantener tan grande injusticia vigente en el Código, despues de ochenta años de duración en que más de una vez se ha propuesto á las Cámaras tan equitativa reforma. Sea ó no una mera equivocación la de Treilhard, en el singular suceso que todos los historiadores y maestros del derecho francés refieren,[3] ello es que, para subsistir por tanto tiempo, ha debido responder la exclusión del cónyuge supérstite á ideas muy arraigadas en aquella legislación. De no haber sido más que una inadvertencia personal, pronto se habría enmendado. Adviértase que esta legislación tan hostil en la sucesión intestada al derecho del cónyuge, lo reconoce y garantiza amplísimamente en la testamentaria. A falta de ascendientes y descendientes, ó sea de herederos forzosos, puede dejar el testador todos sus bienes al cónyuge supérstite. Si deja sólo ascendientes puede disponer á favor del viudo ó viuda de la mitad de los bienes, cuando los ascendientes fuesen en ambas líneas, ó de las tres cuartas partes, si fuesen de una sola línea [Cód. art. 915], y además, del usufructo de la parte dejada al ó á los ascendientes, [art. 1096]. Aun dejando descendientes, puede disponer el testador para su cónyuge de la mitad en usufructo, ó de una cuarta

[1]BOISSONADE. Págs. 143 y siguientes, 168 y siguientes, 206 y siguientes.
[2]Idem. Pág. 194.
[3]Fenet, Laurent, Boissonade etc.

parte en propiedad y otra usufructuaria [art. 1094]. A causa de esta disposición se han suscitado largas y prolijas discusiones que los más ilustres comentaristas resuelven de un modo favorable al cónyuge.

Bien se vé, á lo que entiendo, en esta esplendidez y largueza de la legislación de Francia en materia de sucesión testamentaria, que tan vivo contraste ofrece con su parquedad en la sucesión *ab intestato*, que el haber durado tanto el restrictivo criterio del art. 767, más bien responde á un criterio análogo al de los emperadores romanos Teodosio II y Valentiniano III cuando establecieron eso mismo, dando al cónyuge preferencia sólo sobre el fisco en la sucesión intestada, por creer que cuando existe verdadero afecto entre los esposos éstos cuidan de testar; "que no es tan costosa ni tan difícil la ocasión de hacerlo." Poco atendible nos parece el argumento, pues podría hacerse extensivo á la sucesión legítima en general, y pugna con la tradicional presunción de derecho en que ésta se funda. Pero así solamente acertamos á explicarnos que después de ochenta años no se haya salvado en Francia el error de Treilhard, no obstante las mociones presentadas en 1851 y en 1872 á la representación nacional.

De otras legislaciones podríamos hablar extensamente, pero este análisis nos detendría demasiado. En Italia el nuevo Código Civil establece una solución que acepta y propone como la más satisfactoria el eminente jurisconsulto español D. Gumersindo de Azcárate.[1] En concurrencia con los hijos legítimos, tiene el esposo sobreviviente, segun el Código italiano, derecho al usufructo de una parte igual á la de cada uno de éstos, sin que pueda exceder jamás de la cuarta. En concurrencia con ascendientes ó con hijos naturales, el cónyuge tiene derecho á un tercio en propiedad. Si concurren á la vez ascendientes é hijos naturales, no heredará sino una cuarta parte. Hereda los dos tercios si no hay colaterales hasta el 6º grado, y la totalidad de los bienes, del 6º en adelante. Impútase en los derechos hereditarios del viudo ó viuda todo lo que recibe del cónyuge premuerto por virtud de capitulaciones matrimoniales, dote, etc. Independientemente de estos derechos *ab-intestato*, el sobreviviente lo tiene á una legítima en usufructo, en concurso de los hijos y de igual ascendencia que la de éstos, sin que pueda exceder en ningún caso de la cuarta parte, y llegando al tercio cuando los herederos no son ascendientes ni descendientes. Rige para la imputación por donaciones esponsalicias, etc., el mismo criterio que en la sucesión *ab intestato*. Por virtud de fallo recaído á favor del divorcio, pierde el cónyuge los derechos que preceden; sin que baste la separación aceptada por mutuo consentimiento. La viuda que contrae segundo matrimonio antes de los diez meses pierde también los derechos legales que acabo de enumerar.

En Portugal el régimen de la sociedad legal de los cónyuges, dando á ésta carácter universal sobre los bienes, excluyó todo sistema de especiales mercedes para el cónyuge supérstite. A partir de 1868 y con el advenimiento de un nuevo Código ha variado el orden de cosas que acabamos de describir. La sociedad es más limitada y el cónyuge sucede en defecto de ascendientes, descendientes y hermanos.

En derecho germánico el cónyuge supérstite tiene perfectamente garantidos sus legítimos intereses[2] aun en concurso con los hijos. El derecho común

[1]AZCÁRATE [D. Gumersindo de] *Derechos hereditarios de los cónyuges*. Revista General de Legislación y Jurisprudencia. t. LII. Madrid 1878. Págs. 1-20.

[2]LEHR. Derecho civil germánico. AZCARATE. (G). Loc. cit. Boissonade. 497.

alemán, como el británico, no tiene el carácter de derecho codificado que en Francia é Italia. Es una vasta compilación de antiquísimos monumentos legales, usos y costumbres, en la cual se han incorporado no pocos principios del derecho romano y del canónico, bajo la inspiración de los más eminentes jurisconsultos. Sirve de complemento, al modo que nuestra jurisprudencia, á las leyes particulares de los diversos Estados. Al lado de principios de origen romano, como el derecho de sucesión de los cónyuges después de los últimos parientes y de la cuarta en usufructo si la viuda es pobre, encuéntrase una disposición puramente germánica, que hemos hallado en Italia: la de una legítima en favor del cónyuge supérstite, que en Alemania no es siempre usufructuaria, sino también en propiedad. Todavía es más amplio el espíritu de la legislación en Dinamarca, donde rige la sociedad legal plenísima entre los cónyuges, salvo disposición contraria, y á la muerte de uno de ellos repártense los bienes por mitad, quedándole además al supérstite en propiedad una parte igual á la de cada hijo, con tal que no exceda de la cuarta; derechos todos que tienen carácter de forzosos y que no pueden menoscabarse sin consentimiento expreso del cónyuge.

En Suecia la mujer sobreviviente tiene derecho al don del *dia siguiente*, no de la mañana, como se ha dicho sin razón, traduciendo impropiamente la palabra *morgengefva* tan análoga al *morgengabe* de los germanos y cuya donación no puede exceder del usufructo de un tercio de los bienes del marido. Si no hay convenio, la ley fija en la mitad de dicho tercio el *morgengefva* que siempre existe, pués, con carácter forzoso. Rige un sistema ne gananciales análogo al nuestro. En Noruega el régimen de derecho común es la comunidad universal,[1] y, como en Dinamarca, los cónyuges sucédense recíprocamente, en una parte igual á la de los hijos.

Mas, para que se vea hasta donde es favorable el espíritu de los pueblos del Norte á la sucesión de los cónyuges, bastará recordar el privilegio que se les concede en países de libertad de testar, como Inglaterra y los Estados Unidos, donde la mujer tiene un amplio derecho de viudedad consistente en el usufructo del tercio de los bienes inmuebles dejados por el marido, y en la propiedad de la tercera parte de los bienes muebles que fueron del mismo, en concurso con los hijos, y de la mitad, si concurrieren otros parientes. La mujer puede renunciar, con el consentimiento de sus deudos, esta generosa viudedad, mas ha de aceptar, no obstante, una pensión fija. Bajo la regularización de un tribunal de compensadores que juzgan según reglas de equidad, lo cual prueba que la libertad de testar tan decantada tiene mucho que estudiar, pueden favorecerse recíprocamente los cónyuges con toda clase de donaciones y legados.

En los Estados Unidos el derecho común privado de Inglaterra es aún hoy la base del propio ó patrio. Reina sin embargo, en las manifestaciones de éste, la gran diversidad característica del régimen federativo, en virtud del cual tiene cada Estado su legislación. Así, mientras en New York la viuda concurre á la sucesión intestada del cónyuge premuerto en defecto de hijos y en igualdad de circunstancias con la madre del difunto, cuando no hubiere padre ni hermanos ó hermanas vivos, en Georgia y en Vermont concurre aún con el padre del difunto, y en Indiana, en defecto de padre ó madre, tiene los dos tercios de los bienes dejados, como en Maryland ú Ohio adquiere un tercio en usufructo, aun en concurso con los hijos etc., etc. En Luisiana, donde el origen francés de gran número de sus habitantes impuso desde 1824 un código calcado en el de Fran-

[1] SAINT JOSEPH. *Concordances*. Tomo II.

cia, rigen los gananciales y la cuarta marital, suprimida, sin embargo, en la Metropoli. En el Canadá, donde también han imperado, por igual razón, las costumbres y doctrinas de Francia, no se tomó de ésta la injusta preterición del cónyuge supérstite, como tampoco se adoptaron otras erróneas disposiciones. La viuda tiene el *douaire* de la tradición consuetudinaria francesa, según rigió en París. Comprende la mitad, en usufructo por supuesto, de los bienes inmuebles del marido, y es reservable á los hijos, siendo de notar que, sin duda por la influencia de las ideas británicas, no hay más *legítima* que ésta para los hijos. En la América del Sur el fondo de la legislación sigue siendo el derecho antiguo de España, de quien descienden las jóvenes naciones de esa parte del mundo; pero un gran trabajo de codificación según principios modernos se viene realizando, el cual ha dado ya opimos frutos en algunos admirables códigos, cuya perfección no se amengua porque su cumplimiento y su acción en la práctica dejen un tanto que desear, como las de algunas de las más amplias Constituciones que allí se escriben, pero no siempre se observan.

M. Boissonade ha clasificado en seis grupos todas las legislaciones vigentes, siendo de advertir que con respecto á España se adelanta á la promulgación del Código.

Primer grupo. Aplicación más ó menos exacta del derecho romano: régimen dotal, donaciones *propter nuptias* y Novela 118: Grecia, Escocia, Hannover, Baviera, Cantones Suizos de Friburgo y de los Grisones.

Segundo. Sistema romano de la cuarta marital: antiguo reino de las dos Sicilias, antiguos ducados de Módena, Toscana, Rumania, Islas Jónicas, Alemania (Dcho. común) Luisiana, Bolivia.

Tercer grupo. Usufructo universal, con los hijos á cargo. Servia, Cantones de Valais, Basilea, Soleure.

Cuarto. Usufructo de una parte, en concurso con los hijos y cuota progresiva en propiedad según los grados de parentseco de los que han de suceder para con el cónyuge premuerto: Nuevo Reino de Italia, España y América del Sur, Prusia, Wurtemberg, Francfort, antiguos Estados de Cerdeña, Roma y Plasencia, Austria, Polonia, Noruega, Inglaterra, Cantones de Vaud, Neufchatel, Tessino y Lucerna.

Quinto. Propiedad en concurso con herederos de cualquier grado: Sajonia y Sajonia Weimar, Brunswick, Hamburgo, Rusia, Dinamarca, Berna, Turquía, Estados Unidos, por lo general.

Sexto. Legítima para el cónyuge en propiedad ó en usufructo, según los casos: Italia, Alemania, Prusia, Wurtemberg. Sajonia, Sajonia-Weimar, Frankfort, Rusia, Dinamarca, Noruega, Cantones Suizos de Berna, Valais, Appenzell, Turquía.[1]

CONCLUSIÓN.

Las soluciones que he propuesto, de acuerdo con las bases del nuevo Código Civil, cuanto á la sucesión intestada, y que debo completar ahora diciendo que acepto el criterio del Proyecto de 1851 cuanto á la testamentaría y á los demás particulares relacionados con la materia que me ocupa, está en conformidad

[1]En este último país, á pesar de la poligamia y del régimen conventual de la familia, tiene la mujer un *douaire* análogo al francés y es heredera en primer grado, aunque sólo de un 8º de los bienes, el cual se reparte entre todas las esposas legítimas. En defecto de descendientes, la cuota de las esposas no es de un 8º sino de una cuarta parte.

en todas sus partes, como creo haber demostrado, con los más puros principios de la tradición universal, con los dictados de la ciencia y con las generosas inspiraciones del sentimiento. Fúndanse en la santidad y necesaria fuerza del lazo conyugal, en los deberes del esposo, en el ideal de la familia y en el supremo interés de la sociedad, que no vive bien y no prospera bajo el despotismo, pero tampoco puede coexistir con la anarquía en ninguna de sus formas y manifestaciones. Tiene á su favor el ejemplo de las legislaciones extranjeras, en sus más preciados monumentos; no adolece de las exageraciones que en algunas de éstas se encuentran, ni de los errores que manifiestamente vician la estructura de otras, y se inspira, por último, en el profundo concepto que expresaba en estos términos el ilustre Laboulaye, en un libro célebre: "*Par les égards dont une legislation environne les veuves, on peut juger de son esprit; et c'est une loi constante que plus la civilisation gagne et plus aussi grandissent les droits de la femme.*" [1]

APÉNDICES.

El proyecto de Código Civil español á que se refiere el texto no llegó á regir. Un nuevo proyecto de bases, sometido á discusión por el Señor Dr. Manuel Alonzo Martinez, como Ministro de Gracia y Justicia, alcanzó la regia en 11 de Mayo de 1888. El autor de la disertación precedente tuvo el honor y la satisfacción de asistir en el Congreso, como diputado á Cortes por Puerto Príncipe, á la discusión y votación de dicho proyecto, cuya base 17 decía así: "Se establecerá á favor del viudo ó viuda el usufructo que algunas de las legislaciones especiales le conceden, pero limitándolo á una cuota igual á lo que por su legítima hubiera de percibir cada uno de los hijos, si los hubiere, y determinando los casos en que ha de cesar el usufructo." La base 18 disponía que á la sucesión intestada fuesen llamados: 1º Los descendientes. 2º Los ascendientes. 3º Los hijos naturales. 4º Los hermanos é hijos de éstos. 5º El cónyuge viudo. Esta sucesión no habría de pasar del sexto grado. El Código se promulgó con arreglo á las enmiendas y adiciones propuestas por la sección de lo civil de la comisión general de codificación, sugún el resultado de le discusión habida en ambos Cuerpos colegisladores á propósito del primitivo texto, el 24 de Julio de 1889, y por Real Decreto de 31 del mismo mes y año se hizo extensivo á Cuba, Puerto Rico y Filipinas, disponiendo que empezase á regir en dichas Islas á los veinte días siguientes de su publicación en los respectivos periódicos oficiales, y que en armonía con lo prevenido en el art. 1º del mismo Código las leyes rigiesen en las provincias de Ultramar á los veinte días de su promulgación, entendiéndose ésta hecha el día en que termine su inserción en los periódicos oficiales de las Islas. La sección 7ª cap. 2º título 3º libro 3º del Código determina los derechos del cónyuge viudo de acuerdo con la base antes transcrita. De aquí el articulado:

El viudo ó viuda que al morir su consorte no se hallare divorciado, ó lo estuviese por culpa del cónyuge difunto, tendrá derecho á una cuota, en usufructo, igual á la que por legítima corresponda á cada uno de sus hijos ó descendientes legítimos no mejorados.

Si no quedare más que un solo hijo ó descendiente el viudo ó viuda tendrá el usufructo del tercio destinado á mejora, conservando aquel la nuda pro-

[1] LABOULAYE. *Recherches sur la condition civile et politique des femmes, pag.* 145.

piedad, hasta que por fallecimiento del cónjuge supérstite se consolide en él el dominio.

Si estuvieren los cónyuges separados por demanda de divorcio, se esperará el resultado del pleito.

Si entre los cónyuges divorciados hubiere mediado perdón ó reconciliación, el sobreviviente conservará sus derechos (art. 834.)

La porción hereditaria asignada en usufructo al cónyuge viudo deberá sacarse de la tercera parte de los bienes destinada á la mejora de los hijos (art. 835.)

No dejando el testador descendientes, pero sí ascendientes, el cónyuge sobreviviente tendrá derecho á la tercera parte de la herencia en usufructo.

Este tercio se sacará de la mitad libre, pudiendo el testador disponer de la propiedad del mismo (art. 836.)

Cuando el testador no dejare descendientes ni ascendientes legítimos, el cónyuge sobreviviente tendrá derecho á la mitad de la herencia, también en usufructo (art. 837.)

Los herederos podrán satisfacer al conjuge su parte de usufructo asignándole una renta vitalicia, ó los productos de determinados bienes, ó un capital en efectivo, procediendo de mutuo acuerdo, y, en su defecto, por virtud de mandato judicial.

Mientras esto no se realice estarán afectos todos los bienes de la herencia al pago de la parte de usufructo que corresponda al cónjuge viudo (art. 838.)

En el caso de concurrir hijos de dos ó más matrimonios, el usufructo correspondiente al cónyuge viudo de segundas nupcias se sacará de la tercera parte de libre disposición de los padres (art. 839.)

En el número de la *Revista del Foro*, correspondiente al 15 de Abril de 1891, publicóse el siguiente artículo del Señor Montoro que servirá de complemento al texto precedente.

EL DERECHO HEREDITARIO

DEL CÓNYUGE SUPERSTITE SEGÚN LA NUEVA LEY FRANCESA

El 9 de Marzo del corriente año se ha promulgado en Francia una nueva ley que modifica el derecho del viudo y de la viuda—entre los cuales no establece distinción alguna—á la sucesión del cónyuge premuerto.

Para apreciar la importancia de la reforma en nación tan refractaria á toda innovación del derecho civil desde las grandes codificaciones napoleónicas, conviene recordar cual era, en el punto que me ocupa, la legislación vigente en Francia hasta ahora.

El Código, desestimando la tradición del antiguo régimen, favorable toda ella á las viudedades, había relegado al último término, en el orden de suceder, los derechos del cónyuge.

Los arts. 767 y 768, consagraban esta grande injusticia, en la forma que sigue: (Code Nap., Livr. III, tít. 1°, Cap. IV, Sect. II.)

767. Cuando el difunto no deje parientes con derecho á heredar (*au degré successible*) ni hijos naturales, los bienes de la sucesión pertenecerán al cónyuge *no divorciado* que le sobreviva.

768. A falta de cónyuge superstite, heredará el Estado (*la succession est acquise á l' Etat.*)

Heredaban, pues, en primer término los descendientes, luégo los ascendientes, y los hermanos ó hermanas ; después los colaterales, hasta el 12? grado : en pos de éstos, los hijos naturales—¡cuánta preocupación!—y por último, con igual ó mayor injusticia—el cónyuge superstite no divorciado.—A falta de éste, la sucesión quedaba vacante y pasaba al Estado, personificación jurídica de la sociedad.

No cuadra á la índole de este periódico disertar sobre la improcedencia é injusticia notorias de semejante precepto, que puso al nivel del Estado, depués de los últimos parientes, al cónyuge á quien, en el curso de la vida común, corresponde siempre una parte tan principal en la formación ó en la conservación de los bienes.

En la sesión celebrada el 25 de Febrero de 1885 por nuestro Círculo de Abogados, tuve el honor de iniciar, con una disertación sobre este asunto que corre impresa, uno de los más extensos é importantes debates que se han librado en tan docta Corporación.—Nada tengo que añadir á lo que dije entonces.

Sólo recordaré que para hacer dicho precepto aun más insostenible era cosa corriente que fué obra exclusiva de un extraño error de Treilhard, uno de los grandes jurisconsultos de la época napoleónica, pues, al advertirle Maleville, su ilustre cólega, la postergación del cónyuge en el capítulo de "las sucesiones irregulares," expuso Treilhard que estaba enmendada la falta, porque el cónyuge era llamado al usufructo de un tercio de los bienes en virtud de otro artículo, lo cual resultaba doblemente inexacto, puesto que el otro artículo se refiere al usufructo que se concedía al *padre ó madre* superstites en una sexta parte de los bienes del *hijo* premuerto, sin que se mencionasen siquiera los derechos recíprocos de los esposos. (LAURENT, *Principes du droit civil franc.* T. IX, págs. 182-187. Boissonade. *Hist. des droits de l'epoux survivant*, pág. 341.)

Ochenta años ha durado este error, y diez y nueve ha tardado el Parlamento en corregirlo—á pesar de ser tan notorio—desde que se inició la reforma.

Diez y nueve años he dicho, aunque en realidad el término ha sido mucho más largo, puesto que ya en 1851, como recuerda Boissonade, había formulado una proposición legislativa en ese sentido Mr. Bourzat.

Apuntemos el hecho como significativo ejemplo de la meditación y del detenimiento, no imitados siempre en otras partes, con que se procede en Francia, tan amiga de improvisar en política y en administración, cuando se trata de las instituciones del derecho civil, en que descansan la familia y la propiedad.

La nueva ley consta de tres artículos. El primero determina la forma en que se entenderá modificado el artículo 767 del Código. Precisa el segundo las modificaciones que se introducen en el 205 del propio Código, sobre alimentos. El art. 3? establece, por último, que la ley regirá en todas las colonias donde haya sido promulgado el Código Civil.

La reforma introducida en el orden de sucesión y en los derechos del viudo y de la viuda es como sigue:

A falta de parientes con derecho á heredar y de hijos naturales, los bienes pertenecerán en plena y perfecta propiedad al cónyuge no divorciado que sobreviva, siempre que contra él no se haya dictado sentencia firme *de separación corporal.* (El Código Civil francés, cuyos primitivos preceptos en tan delicada materia han sido puestos de nuevo en vigor con importantes modificaciones por las leyes de 27 de Julio de 1884 y de 20 de Abril de 1886, que restablecen el divorcio y determinan el procedimiento á que debe adaptarse, mantiene la dis-

tinción entre el divorcio y la separación corporal como estados jurídicos diversos.)

El cónyuge superstite no divorciado que no suceda en la plena propiedad de los bienes del difunto, y contra el cual no exista auto de separación corporal pasado en autoridad de cosa juzgada, tendrá un derecho de usufructo sobre la sucesión del premuerto, ascendente:

A la cuarta parte de la herencia, si el difunto dejase uno ó varios hijos del matrimonio.

A una cuota igual á la que corresponda al hijo legítimo que menos herede, sin que pueda ella exceder de un cuarto del total de la herencia—cuando el difunto tuviere hijos de precedente matrimonio.

A la mitad en todos los demás casos, sea cual fuere el número y calidad de los herederos.

El cálculo se hará sobre la masa de los bienes existentes al fallecimiento del *de cujus*, acumulándose ficticiamente aquellos de que haya dispuesto, bien por actos inter vivos, bien por testamento, en provecho de los llamados á sucederle.

El cónyuge viudo, sin embargo, no podrá hacer efectivo este dere ho sino sobre aquellos bienes de que no haya dispuesto el difunto por actos entce vivos ni por disposición testamentaria, sin perjuicio siempre de los derechos de rreserva y de reversión.

No habrá derecho al usufructo cuando el cónyuge viudo hubiere recibido del difunto liberalidades cuya ascendencia iguale á la que alcancen las cuotas que la nueva ley le asigna. Si la ascendencia fuere menor, solo podrá reclamar el complemento.

Hasta que se ultime la división y partición definitivas, podrán exigir los herederos, siempre que constituyan fianza bastante, que el usufructo del viudo ó viuda superstites se convierta en una renta vitalicia equivalente á su importe. Si los interesados no se pusiesen de acuerdo, resolverán los tribunales. [Este precepto es el mismo del artículo 838 de nuestro Código.]

En caso de nuevas nupcias, el usufructo del cónyuge cesará, si existieren descendientes del difunto.

Por el artículo 2º de la nueva ley modifícase en los siguientes términos el artículo 205 del Código Civil francés:

Los hijos deben al padre y á la madre ó á cualesquiera ascendientes, los alimentos necesarios para su subsistencia. La sucesión del esposo premuerto débelos, así mismo, al esposo superstite. El término para reclamar estos alimentos es de un año, á contar desde el fallecimiento; y se prolonga, si hubiese operaciones divisorias, hasta que se ultimen.

La pensión alimenticia se sacará de la herencia, y pesará sobre todos los herederos. Si no alcanzasen á cubrirla los bienes que éstos hereden, se extenderá también á los legatarios, proporcionalmente á sus adquisiciones. Cuando el difunto haya dispuesto que tenga preferencia un legado sobre los demás, se estará á lo prevenido en el artículo 927 del Código, que exime á tales mandas de toda reducción, mientras las otras puedan hacer frente á la reserva legal.

Comparando esta ley con la sección 7º cap 2º tit. 3º lib. 3º de nuestro Código Civil, que trata de "los derechos del cónyuge viudo," adviértense analogías fáciles de explicar, porque los textos de referencia se formulaban y discutían casi al mismo tiempo, habiéndose promulgado en fechas muy próximas entre sí (6 de Octubre de 1888 y 24 de Julio de 1889: Código español; 9 de Marzo de

1891: Ley francesa). Es fácil advertir también que el legislador de Francia ha sido algo más favorable al derecho del cónyuge superstite que los legisladores de nuestra metrópoli al reconocerlo, si bien en determinados puntos han ido estos más lejos.

Pero ni tal paralelo ni el estudio de la nueva ley, á la luz de los principios que venían proclamándose en la materia, ó de los ejemplos de distintas legislaciones, sin contar los usos, costumbres y tradiciones de otro tiempo, serían propios de este artículo ni de la REVISTA.

Acaso en otra ocasión decídase á emprenderlo el que suscribe, tomando por base, para su examen, como es natural, las disposiciones de nuestro Código.

Por hoy basta consignar la nueva victoria que alcanza un gran principio de justicia, y dar á conocer los preceptos que, en adelante, habrán de regir en una Nación con la cual nos ligan tantos y tan extrechos lazos intelectuales, morales y económicos; ofreciendo estos datos á los que, en la práctica, puedan necesitarlos para decidir casos sujetos al derecho internacional privado, y más directamente, entre nosotros, á la doctrina que encierra el artículo 10 del Código Civil español, el cual artículo dice en su párrafo segundo: "las sucesiones legítimas y las testamentarias, así respecto al orden de suceder como á la cuantía de los derechos sucesorios y á la validez intrínseca de sus disposiciones, *se regularán por la ley nacional de la persona de cuya sucesión se trate, cualesquiera que sean* la naturaleza de los bienes, y el país en que se encuentren."

RAFAEL MONTORO.

Abril 12 de 1891.





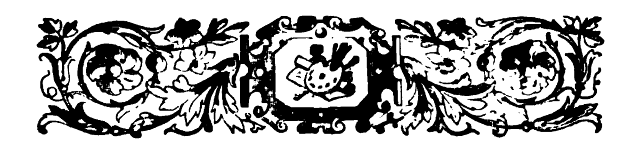


Cuarta Parte.

Miscelanea.







XXVI

PRÓLOGO

á la Obra "Los Antiguos Diputados de Cuba"

por E. V. Dominguez, Habana, 1879.

I.

Generales eran el desaliento y la tristeza que se habían apoderado de los ánimos cuando inesperadamente vino á llenarlos de legítimo regocijo la noticia de la paz. Entre los espíritus más profundamente apesadumbrados distinguíanse naturalmente, antes de aquel fausto acontecimiento, aquellos jóvenes en quienes los estudios ó los viajes habían hecho nacer la aspiración y como la necesidad de la vida pública. Es triste á la verdad tener el pensamiento lleno de luminosas ideas y verlas extinguirse ante la indiferencia de una sociedad entregada ciegamente al culto de los intereses materiales, ó sometida por los rigores de una situación excepcional á una forzada inacción y á un inconcebible silencio.

Parece que el alma se siente condenada á dantescos suplicios, cuando en tiempos de crítica y discusión como los que corren, y en medio del florecimiento intelectual de todos los pueblos cultos, créase para el país en que se vive una afrentosa excepción, no por la natural incapacidad de la raza, llena acaso como pocas de poderosas intuiciones, sino por un inexplicable concurso de instituciones y de prácticas, ayudadas en su funesta obra por las exigencias de la guerra civil, y el natural derecho é imperioso deber con que todo gobierno lucha por su existencia en las horas críticas de la historia.

Profundamente doloroso es, por cierto, haber visto las maravillas de las modernas instituciones en pueblos más felices, sentir profunda fé en los principios liberales, comprender que fuera de la justicia no caben soluciones salvadoras, y que fuera de un grande espíritu de reparación y de concordia no hallan término feliz las civiles contiendas, y ver cómo el vocerío de la ignorante plebe ahoga toda palabra de apaciguamiento, y cómo pasan los días llevándose las postreras esperanzas, mientras la rojiza luz del incendio tiñe con fatídicos resplandores el horizonte de la patria, y aparecen separados por horror invencible el orden y la libertad, las miras del poder y la causa del pueblo. Cuando una

generación alcanza la edad de la acción y del pensamiento en días tan oscuros y tristes, ¡ah! es merecedora de eterna loa si no se entrega cobardemente á todos los vicios; si no apaga en la inteligencia todo fulgor de elevadas ideas, y no acalla para siempre en el corazón las protestas del patriotismo y de la virtud, convirtiendo la vida en perpétua orgía y buscando en el mal la única actividad que le queda y la única degradación que le falta . . . . .

No hay martirio igual, dice Renan en bellísimo artículo,[1] al de aquellos que la suerte ha dotado de aspiraciones generosas en medio de un pueblo que no las comprende. Nunca se alabará pues bastante al grupo de jóvenes que, apartando la vista del triste espectáculo de los hechos, lograron constituir en la Habana un verdadero centro de elevados estudios y nobles aspiraciones en plena guerra civil.

El autor de este prólogo no olvidará jamás la impresión que produjeron en su epíritu aquellos enérgicos y desinteresados cultivadores de las ideas y de los sentimientos más nobles de nuestra civilización, cuando después de una ausencia prolongada volvía á la tierra en que nació, y en la cual temía hallar tan sólo el triste cortejo de las pasadas discordias. Ese grupo de jóvenes, que eran muy pocos en número pero que representaban mucho por la inteligencia y el carácter, pareciόle un refugió para las almas verdaderamente delicadas en aquellos días de tormenta, y una promesa brillante para el porvenir del país. La REVISTA DE CUBA, las veladas literarias que se celebraban en su redacción, la sociedad antropológica debida al mismo impulso y á la misma generosa iniciativa, representaban un renacimiento intelectual que podría convertirse fácilmente en una garantía de regeneración cuando sonara la hora de justicia y de paz en que estas provincias debieran recoger el premio de sus incomparables dolores, y España toda la noble recompensa de sus grandes sacrificios.

II.

Ese grupo, que en cierto modo merece ya el nombre de histórico, tenía la ventaja de contar en su seno con gran diversidad de aptitudes naturales y de estudios predilectos. De esta suerte, mientras Gassie, Montalvo, Varona cultivaban preferentemente los estudios filosóficos y científicos, siguiendo activamente el desarrollo de los sistemas y las tendencias novísimas, las síntesis superiores en que después de largos años de incrédulo análisis parece alzarse una nueva metafísica del seno de las ciencias particulares y relativas, ú observando los progresos de la psicología y los nuevos rumbos abiertos á los estudios psicológicos por medio de la observación y la experiencia, esas armas con que el talento disputa y á las veces arranca los laureles del triunfo al genio y á la meditación; ó estudiando las primeras manifestaciones de ciencias nuevas ó hábilmente trasformadas, la poderosa agitación, en suma, á que viven entregadas las inteligencias superiores en este fecundísimo siglo, en esta incansable sociedad creada por la filosofía y la revolución; jóvenes no menos ilustres volvían la vista con marcada preferencia á otros problemas sin menospreciar estas fundamentales investigaciones. Govin, Cortina y Cancio cultivaban con marcada predilección los estudios jurídicos propiamente dichos, los sociales y políticos en toda su amplitud, los históricos en la nueva forma que alcanzan con la aplicación inteligente de métodos novísimos. Borrero, Varela, Casimiro del Monte, aunque á veces

[1] *Dom Luigi Testi.* (Essais de morale et de critique.)

parecieran confundirse con el primer grupo por sus aficiones, conservaban, á no dudarlo, al igual que Varona, una individualidad poética bastante á sobreponerse en ciertos casos á las exigencias de tan severos estudios. La afición á la literatura propiamente dicha, el estudio inteligente de sus creaciones en todos los países, el amor á la inspiración y al genio representados en las obras de los grandes poetas y de los novelistas eminentes, era un carácter general y como una nota común en todos estos jóvenes, formando en cierto modo la amenidad, el encanto y la alegría de sus reuniones. Verdad es que velaba por las tradiciones literarias, por el cultivo inteligente de los diversos géneros en que las facultades estéticas del hombre se desarrollan y ejercitan, un veterano de la crítica y del periodismo, notable por la severidad del gusto y la inclinación al arte, el Señor D. Ricardo del Monte, á quien el malogrado Gassie solía llamar afectuosamente en íntimas conversaciones el gefe del elemento jóven, como si buscara una razón ó un pretexto para hacer inseparable de la juventud á un hombre cuyo espíritu será siempre joven.

Mientras inteligencias tan elevadas buscaban en las ciencias y en la literatura el libre vuelo que anhelaban, otros jóvenes no menos distinguidos, acostumbrados también á la disciplina científica y señalados por el amor á la filosofía, abandonaban sin embargo estas altas especulaciones y dedicábanse al estudio y directa observación del pasado. Figura, á no dudarlo, entre las propensiones más legítimas y constantes de nuestra naturaleza aquélla que nos lleva á las investigaciones históricas. Considerado á la luz de una imparcial filosofía, el erudito no es un personaje preocupado y excéntrico, es un hombre aplicado en quien alcanzan pleno desarrollo inclinaciones muy propias y características de nuestra común naturaleza. Compréndese sin esfuerzo que nuestros ojos se vuelvan á la luz del porvenir desde las espesas sombras del presente, que el alma quiera desasirse de las ligaduras que la aprisionan, emanciparse de la tiranía del tiempo y de los límites del espacio, volar libremente á las espléndidas regiones que llena de prodigios y de grandeza la imaginación, ha tiempo y con harta razón llamada la loca de la casa; pero no es menos cierto que también nos sentimos invenciblemente atraídos por el pasado. De aquí la legitimidad de los partidos conservadores en política, de las escuelas históricas en filosofía y en derecho, de las escuelas clásicas en literatura y bellas artes. A medida que avanzamos en el áspero camino de la vida, van dejando los años que pasan los recuerdos que los perpetúan. Poco á poco el horizonte se estrecha, y á nuestro paso muéstrase estéril ó cansado el árbol de las ilusiones. Vivimos entonces para el presente, ansiando acaso que no turbe la serenidad de nuestra resignación ningún deseo, ninguna esperanza. Volvemos en cambio los ojos á los días que fueron, y hasta los dolores pasados tienen una extraña fascinación, acaso porque á la angustia desgarradora ha sucedido una dulce melancolía que, sin que se sepa cómo ni porqué, se apodera del alma y la subyuga tiernamente. Nace así y crece poco á poco una predisposición que, plenamente desenvuelta, llega á formar el culto de los recuerdos. Por obvias razones, este fenómeno de la vida individual reviste en la esfera de los sentimientos é ideas sociales una significación aun más profunda. Involuntariamente tiende entonces nuestro espíritu á afirmar la solidaridad de todas las generaciones en el concepto superior de nación, y la solidaridad de todas las naciones en el concepto superior de humanidad. Rotas las barreras del tiempo, quisiéramos vivir con los que fueron y con los que son en intimidad de pensamiento; y viendo de qué manera en la serie de los hechos históricos el más indiferente en apariencia trasciende en misteriosas relaciones á innumerables

esferas y á tiempos ilimitados, nos reconocemos, en toda época pasada y en toda civilización, cual partícipes al fin en la obra total de la humanidad en la tierra.

Cómo nace y se desenvuelve por éste y otros medios la inclinación á los estudios de historia, y lo que es mas aún, el sentido histórico en los individuos y en los pueblos, punto es que demanda esclarecimientos y consideraciones que no hemos de emprender ahora. Basta al intento que nos ha guiado decir que en el erudito más extremado nunca hemos visto otra cosa que la noble pasión de los estudios históricos, censurable como toda pasión en lo que tiene de excesiva, pero no por eso menos disculpable en atención al objeto noble y levantado que la motiva.

No dejaremos pues de tributar elogios sinceros y, en nuestro sentir, muy merecidos á los jóvenes de quienes antes dijimos que cultivaban con predilección los estudios históricos y las investigaciones eruditas. Poco á poco activan ellos la formación de nuestra modesta historia escrita, de alta importancia en sus necesarias relaciones con el sistema colonial de España en todas sus vastas posesiones de otro tiempo, y de singular interés para cuantos amamos á este suelo, aun prescindiendo de tan altos puntos de vista. Como Vidal Morales y Lopez Prieto, el autor del libro cuyas primeras páginas han sido reservadas á este prólogo siguió las huellas de Saco y de Pichardo, de Bachiller y Morales y Pezuela, de Guiteras, José Ignacio Rodriguez, Calcagno y otros escritores distinguidos, á quienes somos deudores de que no se pierdan en injustificado olvido los hechos de nuestra historia política y los timbres ya gloriosos de nuestra historia literaria.

III.

Dominguez tiene la pasión del estudio y de la producción literaria. Críticos notables, que alguna vez le han tratado con severidad, reconocen sin embargo su indisputable celo y no común laboriosidad. Era casi un niño cuando en 1863 publicaba artículos de derecho y apuntes filosóficos en el inolvidable *Siglo*, y puede decirse que desde entonces colaboró constantemente en publicaciones científicas y literarias. Discípulo de Bachiller y Morales en el curso de 1862 y 1863, siguió con verdadero ahinco las lecciones en que aquel sabio maestro desenvolvía y explicaba novísimas enseñanzas de filosofía del derecho, muy en boga en Europa, pero poco conocidas de los cubanos. Dominguez se dedicó á este nuevo estudio con verdadera pasión, evidenciada en producciones estimables que hubo de reimprimir más tarde en su obra titulada *Ideal del derecho individual y social.* Las vicisitudes políticas de estos últimos años vinieron á sorprenderle con inesperadas amarguras y hubo de buscar un refugio en la hospitalaria capital de la Monarquía, donde se dejó dominar en un principio por las ideas ultramontanas y las tendencias neo-escolásticas que con general sorpresa abríanse paso en los círculos literarios y filosóficos de la Corte, por los años de 1870 y 71. Se necesita haber vivido en Madrid, si no en aquellos años en los posteriores, para comprender la impresión que hicieron en el joven Dominguez las ideas que con fastuosa elocuencia revestían y aún revisten los principales adeptos de la reacción filosófica. El desaliento que los primeros desengaños llevaban al ánimo de los partidarios de la revolución de Setiembre, que habían venido uniendo al radicalismo de sus opiniones políticas el de sus doctrinas filosóficas; las tendencias del espíritu nacional profundamente apegado todavía á los dogmas simbólicos y á la

unidad de fé, el prestigio de un sabio escritor, el P. Ceferino Gonzalez, hoy Obispo de Córdoba, que resucitaba el tomismo en libros admirables, y que supo rodearse de jóvenes ilustrados y elocuentísimos á quienes llevaba de las exageraciones de un tradicionalismo algo indocto y de singular violencia en las formas á un sentido católico y monárquico de gran elevación filosófica y energía; las asociaciones juveniles que con el nombre de católicas se multiplicaban en España y en las que se erigían tribunas nunca abandonadas, desde las cuales eran diariamente combatidas con gran ardor é indisputable elocuencia las ideas modernas en religión y filosofía, en política y artes; todas estas circunstancias y todos estos elementos explican que llevado Valdés Dominguez de sus inclinaciones religiosas se dejase arrastrar á aquella cruzada contra una filosofía que era tenida por causante principal del descreimiento y de la revolución. Justo es confesar, sin embargo, que aun entonces conservó nuestro amigo un profundo amor á la justicia y á la libertad; por lo cual muy pronto volvieron sus ideas á un cauce al cual parecían destinadas por el comercio constante de Dominguez con los principales pensadores y juristas de los dos últimos siglos.

Vuelto á la Habana en 1873, el autor de este libro se recoge en la intimidad de la propia conciencia, como impelido por el profundo silencio que reinaba en las esferas literarias y científicas de esta sociedad.

Vuelve la vista atrás y halla separados por distintas fechas, pero unidos por el mismo espíritu, diversos trabajos jurídicos nacidos al calor del entusiasmo juvenil. Obra unos de aquellos primeros años de estudio, en que cierta inquebrantable fé en la ciencia llena de generoso ardor el corazón, mostraban á los ojos de su autor los gérmenes de todas sus convicciones científicas. Otros habían nacido más tarde, entre las tareas emprendidas lejos del país bajo la dirección de maestros que no eran loa de aquel primer período. El lazo que une á todos estos estudios, ó mejor dicho, la relación que los concierta es en verdad predominantemente sujetiva. Sin que haya gran diversidad en las opiniones ni en los métodos, ni en el estilo, lo que constituye la unidad de estos trabajos es la entusiasta y decidida personalidad del autor. El famoso diálogo sobre las ciencias entre Mefistófeles y el estudiante que acude en busca de Fausto, aquella obra maestra de ironía que Goethe pone al comienzo de su simbólico poema, no ha turbado jamás con vapores de escepticismo la placidez y serenidad del alma creyente y confiada de Dominguez; y dudo mucho que haya dado nunca una gran importancia á las disputas filosóficas de nuestro tiempo, que acaso le parecen semejantes á las interminables disputas escolásticas de la edad media.

De aquí el extraordinario calor de su estilo y la sorprendente energía y resolución de sus categóricas afirmaciones. Dominguez creyó conveniente reunir los ensayos jurídicos de que tratamos en un volumen, porque quería rendir á la cultura patria un testimonio de amor, y sin inmodestia en el corazón le ofreció las obras de su juventud. Reunidos los Ensayos formaron pues un libro, y éste se tituló: *Ideal del Derecho individual* y *social*. La obra resultó recomendable por la rica erudición que ostenta en ella el autor, y por las excelentes cualidades que revelaba, bien que deba considerarse como una colección ó miscelánea de estudios jurídicos más bien que como un tratado sobre el objeto que su título indica.

Pero no bien hubo vuelto á la Habana y dado término á la publicación á que acabamos de referirnos, despertáronse en Dominguez aficiones que habían de abrirle en breve tiempo una carrera de envidiables triunfos como erudito y patriota. La lectura de los célebres "Apuntes para la historia de las letras en Cuba" del Señor Bachiller y Morales, y de la notable "Revista de la Habana"

que en 1853 publicaban los Señores Rafael Mendive y Jesus Q. García, hicieron nacer en Dominguez verdadero amor á las letras cubanas, y formó el propósito de consagrarse á reunir y examinar datos bastantes para enriquecer con sólidos trabajos la historia de la literatura en nuestra Isla. A esta nueva dirección del espíritu de Dominguez débense excelentes ensayos publicados en la *Revista de Cuba*. En este importante periódico ha dado á luz, en efecto, sus estudios sobre el periodista cubano D. Buenaventura Pascual Ferrer que, á últimos del siglo pasado y comienzos del presente, deleitaba á los amantes de las letras en la Habana, y luégo en Madrid con su chistoso y discretísimo Regañón General, y en las páginas de la *Revista* ha reproducido nuestro amigo las cartas de Ferrer sobre Cuba, ilustrándolas con notas históricas de incontestable mérito. También en el mismo periódico ha publicado Dominguez un examen bibliográfico y científico de la obra sobre ictiología cubana de D. Antonio Parra, modesto y cuasi olvidado aunque estimabílisimo precursor de Poey, descubriendo una nueva edición que era del todo ignorada entre los eruditos. En distintos periódicos ha publicado también Dominguez el resultado de sus investigaciones, siendo de notar más particularmente sus trabajos sobre *Historia de la Lotería en la Habana* y sobre los *primeros ferrocariles* de la Isla de Cuba, dados á la estampa en la excelente *Revista Económica* del Señor Cepeda. No ha encerrado nuestro amigo, como se vé, la patriótica curiosadad que le domina en el círculo de las letras, sino que la ostenta en otros campos donde queda mucho por averiguar en beneficio del país. Sus afecciones le llevan sin embargo muy preferentemente al estudio de la literatura, como lo acredita una parte de su inédita Biblioteca de Autores Cubanos, que se publicó en "El Triunfo" y que es como un fragmento de la erudita introducción que precede á las obras de D. Buenaventura Pascual Ferrer.

En ésta y otras empresas hallábase Dominguez muy ocupado cuando llegaron á esta Capital las noticias de la paz. No era posible que las oyese con indiferencia quien siempre supo distinguirse por su amor al país, ni que presenciara sin un interés muy vivo y profundo los trabajos hechos para organizar el partido liberal que le contó entre sus primeros afiliados. Mientras unos nos dedicábamos á las arduas tareas de la propaganda y la organización, Dominguez no permanecía inactivo. Fiel á sus aficiones y hallándose en posesión de valiosos documentos, concibe el propósito de hacer que resuene la voz de la historia en el gran litigio abierto por el advenimiento de los partidos. De ese propósito ha resultado este libro. Desde los colegios electorales en que después de tantos años de gobierno personal entra al fin el país en posesión de valiosos derechos, es bien que salude una generación más afortunada á los *antiguos diputados de Cuba* y á los entusiastas y desinteresados patriotas á quienes fueron debidas las primeras páginas de su *historia constitucional*. Ellos nos enseñan con el ejemplo de sus virtudes y con la experiencia que ofrecen á cuantos quieran consultarla seriamente, lo que debe ser el amor á la libertad en esta tierra. Vivieron como hijos queridos en el augusto seno de la patria común, y no turbó la paz de sus almas ni aun el presentimiento de tremendas injusticias. De pronto se desplomó el edificio en que hallaron abrigo sus aspiraciones políticas y su amor á la constitución. Las espesas sombras que entonces cayeron sobre el país ocultan todavía el camino recorrido. Desde 1837 hasta 1878 un largo paréntesis existe en la historia de Cuba. Y pues verdaderamente reanudamos ahora la relación perdida y casi olvidada, hagamos un esfuerzo de memoria para que reaparezca á nuestros ojos aquel distante y no inglorioso pasado en que disfrutaron nuestros padres reposo y libertad.

IV.

El régimen y gobernación de los vastos dominios de España en América estuvo siempre sujeto á los mismos principios y obedeció constantemente á la misma dirección que preponderaban en la Península. Se ha dicho con razón que así como Inglaterra planta su bandera en cualquier parte del mundo, y deja que se desarrolle á su amparo una sociedad, primero mercantil, y luego política, ligada tan sólo ó muy preferentemente á la madre patria por el vínculo de la soberanía ejercida en todo el territorio nacional por el mismo monarca, España ha tendido siempre á establecer, donde quiera que ha llevado sus armas, los sistemas de gobierno y la legislación que en el territorio metropolitano existían.

Fuerza es confesar, no obstante, así al menos lo entendemos nosotros, que esta tesis resultaría inexactísima si quisiéramos considerarla y admitirla según literalmente resulta y en todo su rigor. Porque es fácil hallar á cada instante en las leyes de Indias cláusulas en que se reconoce plenamente la especialidad de condiciones que caracterizaban á todos los dominios españoles de América. Y no deja de ser notable y digno de recordarse que era en la legislación dominante en tiempos pasados cosa muy admitida que pudieran juntarse Cortes en América con asistencia y representación de las ciudades y villas con voto, estableciéndose un orden de prioridad y gerarquía entre las mismas, análogo al que habían creado en la Península las tradiciones y trágicas vicisitudes de una larga y gloriosísima historia.

En la exposición que motiva el real decreto de 25 de Noviembre, por el cual se autorizaba al Ministro de Ultramar para abrir la memorable información de 1866, decía estas palabras el Señor Cánovas del Castillo. "Dos grandes tendencias determinan el carácter histórico de la política de España en sus relaciones con las provincias de Ultramar: la primera, que por medio de la asimilación de las costumbres y de las leyes procura formar una sola nación igualando las provincias de Ultramar con las de la Península; la segunda, que admite dentro de esta gran unidad las leyes especiales que requiera la naturaleza de los varios países á que la Nación extiende su poderío. Toda nuestra legislación de Ultramar, lo mismo la antigua que la moderna, responde á esta doble inspiración en el espíritu y letra de sus prescripciones." Sin entrar en el fondo de las graves cuestiones históricas que envuelve lo que antecede, y muy en particular la afirmación referente á la moderna legislación ultramarina, consignemos que todo lo transcrito está muy lejos de ser artículo de fé entre las personas más versadas en esta materia. Desde luégo el término asimilación se presta, ahora como siempre, á toda clase de confusiones é ideas equivocadas. Disertando sobre este punto en su famoso voto particular de 1837 y oponiéndose, no muy fundadamente en mi juicio, lícito séame confesarlo, al nombramiento de diputados á Cortes por la Isla de Cuba, decía el eminente patriota y publicista cubano D. José Antonio Saco estas palabras que deben tenerse muy en cuenta: *Fundado en estas ideas* (trátase de los casos en que pueden aplicarse rectamente las palabras *asimilación* y *semejanza,*) *me atrevo á asegurar que entre España* y *América no hubo verdadera asimilación sino en el corto período en que ambas regiones vivieron bajo el régimen de la Constitución de 1812, incurriendo en grave error los que piensan que la asimilación entre la Metrópoli* y *sus colonias fué, desde la conquista, la política tradicional de España.*[1]

[1] *Información sobre reformas en Cuba y Puerto-Pico.* T. II Nueva York. Hallet y Breen 1867. Véase pág. 50.

Aceptando pues en más amplio sentido las transcritas consideraciones del Señor Cánovas, dígamos por nuestra parte: semejanza en las costumbres y en el espíritu general de las leyes, no como causa, sino más bien como resultado de la unidad nacional con sus necesarios elementos de raza, lengua, tradición; y como criterio fundamental para el buen gobierno de estas apartadas regiones, leyes especiales requeridas por la naturaleza y ajustadas á eternos principios de justicia, y acomodadas á las necesidades de los países en que habían de plantearse: tal era en realidad el espíritu de la colonización española.

La famosa ley 13, tít. 2.ᵒ libro 2.ᵒ de la Recopilación de Indias, citada en libros y periódicos siempre que de asimilación ó semejanza dentro de formas ampliamente descentralizadoras se trata, deja comprender sobradamente su verdadero sentido á todo el que con ánimo desapasionado la considere: "Porque siendo de una corona los reinos de Castilla y de las Indias, dice, las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejante y conforme que ser pueda, los de nuestro Consejo en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenasen, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y orden que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y de Leon, *en cuanto hubiere lugar* y *permitiere la diversidad* y *diferencia de las tierras y naciones.*" Como ha sido ampliamente demostrado en la notabílisima serie de artículos que bajo el epígrafe de *Leyes Especiales* está publicando *El Triunfo*, basta tener en cuenta lo que significan rectamente entendidas las cláusulas subrayadas en el texto que acabamos de transcribir para comprender que no era un estrecho é impracticable espíritu centralizador el que campeaba en la primitiva legislación ultramarina de España. Remontábase su origen y primer impulso á tiempos en que por fortuna no imperaba el genio absorbente y despótico de la casa de Austria, llamada al cumplimiento de altos aunque luctuosos destinos reservados por la eterna dialéctica de la historia á la raza española. Firmes y estables todavía al emprenderse aquella legislación, las viejas instituciones esparcidas en todo el territorio nacional para garantía del derecho de cada hombre y cada pueblo; fuertes los municipios que en toda la extensión de los castellanos dominios eran vivo testimonio de un profundo sentido democrático, determinado por las condiciones especialísimas de la reconquista, el espíritu de la raza y las tradiciones locales, el cual se conciliaba imperfectísimamente con la existencia de una turbulenta aristocracia y de un poder real profundamente desprestigiado, al subir al trono la virtuosa reina D.ª Isabel I.ª; seguras aún las instituciones políticas de Aragon y sus tradiciones parlamentarias; y viva allí la memoria de augustos arbitrajes que, como el compromiso de Caspe, ofrecían en plena edad media y entre el marcial estruendo de inacabables discordias espectáculos no muy repetidos en nuestro siglo, ni aun al amparo de los progresos en el derecho internacional alcanzados, y de la mayor suavidad que, aparentemente al menos, en las costumbres se advierte; despierto todavía el genio altivo de una raza no vencida aún por el despotismo, ni atrofiada por la intolerancia religiosa, reflejándose en las elevadas miras y el sentido profundo que en los consejos de Estado imperaban al comenzarse en tiempo de los reyes Católicos la obra lenta y dificilísima de legislar para un continente desconocido y sus ignotas islas, inmenso territorio en que iban surgiendo como por encanto vastos dominios, que sobrepujaban en extensión á cuanto pudo soñar el deseo de atrevidos y ambiciosos estadistas; cuanto en la sociedad española gozaba entonces de verdadero influjo y tenía importancia real en el espíritu de las varias naciones que á la sazon disponíanse á quedar definitivamente reunidas, merced á enlaces hábilmente entendidos, y más

que todo á las leyes históricas que llegaban tras lógica serie de hechos memorables á su cabal cumplimiento; todo era altamente propicio al advenimiento de una justa, equitativa y prudente legislación ultramarina.

Mas poco á poco tórnanse adversas aquellas condiciones tan favorables en un principio. La eterna dialéctica que reina con absoluto imperio en la naturaleza y en la historia no consiente bruscas transformaciones ni novedades repentinas. Cuando una idea asoma y ha de convertirse en hechos, para venir á ser como el sentido dominante en un momento histórico, ni es en sólo un dia por todos entendida, ni triunfa fácilmente, enseñoreándose del Estado. Nace del seno de otra idea que la precede, y nace para ser su contradicción en la esfera de los hechos, hasta que ambas se absorben en un término superior, que es la síntesis en que deben comprenderse. Tan pronto como asoma la Reforma, llega á su colmo la inquietud de los espíritus y parece próxima á realizarse inmensa transformación en la sociedad europea, empujada por el Renacimiento y por las atrevidas enseñanzas de los primeros protestantes. Mas aquella ley histórica de que hablamos y que el gran Hegel reveló al espíritu humano, cúmplese entonces con evidencia incontestable. Un gran poder se constituye súbitamente con fuerza tal, que parecían estar á punto de realizarse los ensueños de monarquía universal, que en vano persiguieron á través de la antigua historia los déspotas de Persia, los griegos de Alejandro y la soberbia Roma. Reunidos en sólo un Estado los antiguos reinos en que estuvo un tiempo dividida la Península ibérica, pues Portugal entra también á la sazón en el acerbo común de nuestra emprendedora raza; señora aquella vasta monarquía en todos los mares de inmensas posesiones, apenas conocidas y nunca por completo exploradas, pudiendo decirse que los términos del mundo éranlo también de aquel inmenso poder colonial; unida primero bajo un mismo cetro y luégo bajo una misma dinastía á la poderosa Alemania y comprendiendo en sus dominios los mejores Estados de Italia y los muy codiciados de Flandes; enseñoreada un momento de Inglaterra por el enlace de D. Felipe II con la infortunada reina Maria Tudor, la Europa asombrada contempla en nuestros reyes de la casa de Austria sus presuntos dominadores. Pero aquel poder casi incontrastable estaba llamado á cumplir un fin histórico claramente explicado por los más ilustres filósofos de la historia, y que un publicista distinguido, al par que importante estadista español de nuestro tiempo, hacía notar con notable brillo en cierta solemne ocasión.[1] Tócale á España la resistencia á las nuevas ideas, la peligrosa y comprometida representación del principio conservador en la política general del mundo. Tócale ser aquel elemento de persistencia, que moderando el ímpetu de las innovaciones sociales, hace que éstas se encierren en razonables límites, y logra que acertadamente y por medios nunca puestos al alcance de individuos aislados que ni á comprenderlos aciertan, como dice Hartmann,[2] se combinen la estabilidad y el progreso por tal manera, que no se subvierta la sociedad, sino alcance el mejoramiento relativo que ha de cumplirse y realizarse en tal determinado tiempo. A este fin, presentido acaso por algún estadista, visto tal vez con espantosa claridad por el genio sombrío é implacable del rey Don Felipe, sacrifica España su presente y porvenir, su riqueza y su prosperidad, sus libres instituciones y su población. Soldado de la Iglesia el pueblo español, lucha donde quiera por la

[1] Cánovas del Castillo. (A) *Discurso de recepción en la Academia de la Historia.*

[2] *Phil. de l'inconscient.* Trad. Nolen. *L'inconscient dans l'histoire.*

influencia católica, como si una voz interior lo llamase á esta cruzada, con tanta fuerza como aquel conjuro que, escapándose primero del pecho de un pobre ermitaño, vuela en la edad media por todos los ámbitos, reuniendo por vez primera en una empresa común á los pueblos cristianos. No van nuestros padres en pos de un sepulcro, pero corren en pos de un cadáver que en vano querrán animar. Y de tal manera les persigue y domina aquel atrevido pensamiento que, al internarse en las inexploradas selvas del Nuevo Mundo, soldados rudos y sin letras como Hernan Cortés, siéntense llamados á una misión religiosa al par que política, y entablan seriamente controversias teológicas con los indígenas, encaminadas al grave asunto de la salvación de sus almas, mediante el reconocimiento de los dogmas de la Iglesia y la estricta observancia de sus saludables preceptos.

Así se forman, en lucha constante con su tiempo, aquellas generaciones de aventureros, cuyas proezas parecen en ocasiones sacadas por algun hábil copista de los poemas clásicos. Así se concentra cada día más el poder público en una sola mano. Así se vigoriza más y más la rígida disciplina de las conciencias, hasta el punto de que el español de antaño, al volver al hogar doméstico para reparar las fuerzas perdidas en los afanes de cada día, podía preguntarse en profunda y dolorosa meditación, si á la mañana siguiente no entraría un esbirro á pedirle cuenta de sus epígramas contra el valido del Rey, ó un Sacerdote á lanzar sobre su pálida frente el fatídico anatema de la Santa Inquisición. Así se consume la riqueza de un país, nunca muy dado á las artes de la paz y que arroja del territorio nacional á los más espertos y activos negociantes, así como á los agricultores más inteligentes y laboriosos, porque eran sospechosos de heregía! Así se reduce la población á un extremo inconcebible; y al fin de la áspera jornada, si el raquítico Cárlos II, presa de horribles alucinaciones, corría á buscar un poco de aire fresco para su abrasada frente en lo más alto de su triste palacio, mientras graves doctores, que le dirigían para bien de su alma enferma y desolada, disertaban con toda seriedad sobre si algún infernal hechizo habría venido á turbar su flaca razon; dejándose llevar entonces de la fantasía, podia abarcar en una dolorosa contemplación el cuadro de sus antes prósperos Estados, y vería extenderse á su vista inmenso campo desierto, abandonados terrones, derruidas mansiones señoriales en que el soberbio blasón aparecía como vaga y triste sombra de pasadas glorias, opulentos y pobladísimos monasterios, suntuosas iglesias esparcidas por todas partes como simiente de pan espiritual, llamando con el imponente tañido de sus campanas á la penitencia y la oración á cuatro millones de soldados faltos del estímulo de la victoria, de frailes entregados á la ociosidad de los conventos vulgares, y de pobres, famélicos vasallos que arrastraban penosamente la abrumadora pesadumbre de su infortunado destino é incomparable decadencia.

¿Qué podía ser en tales circunstancias la colonización de España en América? En vano sucédense reales cédulas encaminadas á ajustar á la indisputable especialidad de las tierras nuevamente descubiertas una legislación que debía hacer su felicidad. En vano se reproducen y multiplican las instrucciones y advertencias encaminadas á velar por el bien general, y porque fuese menos recia y desastrada la suerte de las poblaciones sometidas; en vano se escriben sabios y útiles preceptos. Basta leer los documentos más autorizados de aquella fecha, informes, relaciones y las mismas leyes, para comprender que poco á poco el cohecho, la violencia, la codicia y la discordia estravían los ánimos y perturban la sociedad; y mientras los tesoros que se reciben de tan apartadas regiones hacen que donde quiera reinen equivocadas ideas sobre la marcha de la coloni-

zación, esos mismos tesoros y la emigración que provocan, juntamente con las ideas que hacen preponderar en cuantos llegan á las colonias, sin otro objeto aparente que el de reunirlos, conviértense á la larga en causas que con otras se unen para precipitar á la Nación en la horrible decadencia que la pone al borde de irremediable ruina, ofreciendo un cuadro bien poco lisonjero en los países que debieron adelantarse al goce de una civilización más avanzada, sin tener un solo motivo para maldecir sus resultados, y que no logran realizar los fines á que naturalmente se encaminaban sus divididos y decadentes pobladores.

Tal es con varias alternativas, y no sin ocasiones en que el bien parece disputar con ventajas toda supremacía á tan profundo é inveterado mal, la suerte de las vastas posesiones españolas en América, de las cuales era bien poca é insignificante parte en verdad nuestra amada Cuba, muy lejos á la sazón de su grandeza y esplendor posteriores; pues en vez de ayudar los sobrantes de su presupuesto á los gastos generales de la nación, tenía que ser auxiliada por otros más ricos y florecientes dominios con repetidas remesas de fondos; tal era en efecto la situación de las cosas en la España americana, guardando en esto escrupulosa semejanza con lo que acontecía en la europea, que al fin era una misma nacionalidad la que de esta suerte en varios continentes corría deshecha borrasca, luchando contra los airados elementos, merced á su energía y también á la inercia que acompaña á las grandes entidades históricas, ayudándolas á sostenerse largos años en situaciones harto críticas, deslumbrando los ojos del vulgo, mas no la atenta mirada del hombre observador y del filósofo.

V.

El *espíritu* de la colonización española, que tanta gloria asegura á los legisladores á quienes era debido, fué siempre el de crear en las regiones adonde aquella se emprendió sociedades en un todo *semejantes* á la metrópoli en religión, instituciones y costumbres. "Si colonizar, dice el eminente publicista don Rafael María de Labra,[1] es fundar nuevas sociedades con el mismo espíritu y la propia sangre de la metrópoli; dar la mano á pueblos atrasados, ó mejor aún, extraños al movimiento general de la civilización; llevar, en una palabra, el genio propio á remotos paises prodigando en ellos esfuerzos y sacrificios y haciéndolos entrar por estos medios en la consideración, la simpatía y el respeto de los pueblos cultos; ¿cómo podria negarse á España el primer puesto entre las naciones colonizadoras, siendo así que desde el primer día de las exploraciones marítimas y las empresas militares de América no sólo dedicó á ellas una atención preferente, sí que lo hizo con la intervención activa del Estado, representación genuina de la totalidad nacional, y con el propósito confesado solemnemente de no limitar su empeño á la explotación de las comarcas descubiertas y los pueblos subyugados, estimando sus creaciones como meras factorías al uso de aquellos tiempos, sí que de llevarlo á la propagación de las ideas políticas y religiosas por ella profesadas, implantando allende el Atlántico las instituciones fundamentales de la sociedad europea, haciendo entrar en un mismo molde á indios y españoles y mirando especialmente los intereses de aquellos cuya tutela se arrogaba con una intención y una solicitud de que en la historia quizá no se dé otro ejemplo?" El daño estuvo en que pocas veces correspondieron los hechos al grande y generoso espíritu á que obedeció la legislación de Indias, bien por

[1] *La colonización en la historia*, tom. 2º pág. 84—Madrid, San Martín 1876.

que, como indica el mismo publicista, estuvieron los medios muy lejos de convenir á los fines, bien porque la intervención excesiva, minuciosa, sofocante del Estado diera en tan apartadas regiones resultados todavía peores que en la Península, perjudicando al completo desarrollo de las colonias, como puede colegirse examinando la muy diversa marcha seguida por otras naciones colonizadoras, con no escaso provecho de las nacientes sociedades ultramarinas. Mas no es posible negar que tal fué el espíritu dominante en la colonización española.

No es, por tanto, maravilla que al sobrevenir con la memorable guerra de la Independencia una gran transformación en la sociedad española y en la organización política de la metrópoli, se afirmase de nuevo aquel espíritu con singular energía. La invasión francesa despertó súbitamente al pueblo español del letargo en que yacía, entregado á un gobierno como se han visto pocos en la historia moderna, mezcla informe de favoritismo, escandalosa inmoralidad, ignorancia y despilfarro. Pero era lo cierto que el reinado de Cárlos IV siguió á dos de los más prósperos y gloriosos que la historia de España registra: los de Fernando VI y Cárlos III. Iniciáronse en ambos reformas importantísimas, dióse magnífico vuelo al genio y á la aplicación, púsose al país en vías de rápido adelanto, y hasta la literatura que había caído en el más lastimoso estado, pues si la decadencia política de España asombra por lo desastrosa y continuada, la literaria que comienza casi al tiempo mismo que bajo los auspicios de don Felipe IV alcanzaban las letras patrias el mayor auge, no tiene acaso otra que la iguale en intensidad y rapidez, recobra poco á poco en aquellos venturosos reinados, si no el estro, profundidad y valentía que la distinguió en otro tiempo, aquellas cualidades modestas pero positivas que corresponden á un renacimiento laborioso. Por virtud del trabajo emprendido en aquellos reinados, y particularmente en el del inmortal Cárlos III, fórmanse hombres nutridos con sólidos estudios, avezados al cultivo de las más difíciles materias, y llenos del espíritu que á la sazón imperaba en todos los pueblos cultos, y que en Francia llega á su mayor explendor, dando por último todos sus resultados prácticos en la revolución de 1789, como se condensa en la célebre Enciclopedia y en las obras del grande y desgraciado Rousseau. La tesis más ó menos aventurada de los sincronismos históricos, elevada á la categoría de ley por Ferrari y otros escritores contemporáneos, con fundamentos que no es éste el momento de discutir, preséntase en la historia europea durante el siglo XVIII con tales apariencias de verdad, que siéntese predispuesto á tenerla muy en cuenta aun el más desconfiado y receloso investigador. El espíritu reformista y civil que tiende á transformar entonces el modo de ser de la sociedad, como si fuera su misión prepararla para las grandes y decisivas mudanzas que se acercan, tiene en Turgot quien lo represente en Francia como poder, en Pombal quien lo interprete en el gobierno de Portugal, en el emperador José quien lo lleve al Austria, en Campomanes, Aranda, Floridablanca, Jovellanos y el mismo Cárlos III quienes lo secunden activamente en España. La expulsión de los Jesuitas viene á señalar el carácter sincrónico y la trascendencia de aquel beneficioso movimiento por medio de uno de esos hechos elocuentísimos que bastan para calificar y entender el sentido verdadero de una evolución histórica. No cabe duda: la civilización europea se adelanta con plena conciencia de su fin al cumplimiento de esperanzas largo tiempo comprimidas, á la atrevida realización de una de esas oportunas y salvadoras transformaciones por virtud de las cuales ha podido sustraerse á la inmovilidad y estancamiento de los pueblos del Asia, renovando sus elementos de vida con incesantes progresos y revelando su verdadera superioridad en esta

aptitud para la evolución que señalaba Guizot[1] como su más preciado título y más segura garantía, al investigar con escrutadora mirada los principios que habían regido su historia. Inútil era en efecto desconocer que se preparaba una revolución en nada semejante á las anteriores, puesto que no iba á encerrarse en los limítes de una nación, sino á extenderse poderosamente á toda la humanidad.

Asombra, por ejemplo, á quien no examina las cosas de aquel tiempo bajo este punto de vista, las singulares semejanzas de ídeas y aun de estilo que se advierten á la sazón entre todos los cultivadores de la literatura filosófica y jurídica, y aun entre cuantos cultivaban en los distintos pueblos las bellas letras. Determina el fondo de unas y otras la misma filosofía preocupada del fin práctico, de la acción, del bienestar común, consagrada al predominio de la moral independiente en la ciencia y en la vida, no poco sentimental y declamatoria, y que parece mas atenta á conmover que á persuadir. Determina un espíritu muy análogo la forma literaria, eminentemente clásica, ajustada á severos preceptos, á rigurosa reglamentación, muy dada á considerar como argumento potísimo un período rotundo y elocuente en que vulgares ideas se revestían de ostentoso ropaje, majestuosa y elegante en verdad, mas no pocas veces artificial y declamatoria sobre todo encarecimiento. La acción y reacción que se comunicaban y tenían por fuerza que comunicarse entre fondo y forma de tal suerte constituidos, es, á no dudarlo, uno de los más curiosos é instructivos fenómenos que registra la historia de la literatura[2] Y acaso pueda asegurarse como verdad evidente que, á no ser aquellos lo que fueron, no habría sido tan estupendo y maravilloso el efecto de célebres escritos que conmovían y levantaban el espíritu donde quiera que llegaban, realizando con rapidez y energía tales una gran transformación en las ideas, que la filosofía de la historia no vacila en arrojar sobre aquella literatura no poca parte de la envidiable y gloriosísima responsabilidad de la revolución que en las postrimerías del pasado siglo y en los comienzos del presente determinó el advenimiento de un nuevo período en la historia del mundo.

Y cuando las águilas napoleónicas realizan en España la obra que dejaban siempre en pos de sí, á despecho del emperador, que sólo en el término de su vida vislumbró tal vez que había sido el instrumento de la revolución, mientras Cárlos IV y su hijo dejan caer misérrimamente á los pies del invasor cetro y corona, llevados del grande y patriótico espíritu que animaba á la Nación, investidos de su confianza, reúnense hombres animados del espíritu cuyos caracteres hemos tratado de bosquejar mas arriba, para salvar la sociedad española; obra que encomiendan al cabo á unas Cortes encargadas de hacer la felicidad del país y que creyeron con la mejor buena fé haberlo conseguido. Entonces empieza un nuevo y cortísimo período en la historia colonial de España: el período que pudiéramos llamar con Saco de asimilación, bien distinto del anterior, que fué tan sólo de semejanza. La obra que sigue á este prólogo es un resúmen de hechos y noticias casi desconocidos de la generalidad y sin los cuales apenas podriamos formar juicio de lo que fué el período de asimilación en la Isla de Cuba.

VI.

Lejos están de consentir los límites en que indispensablemente ha de encerrarse éste prólogo que disertemos sobre lo que fué el corto período de asimilación en los vastos dominios españoles de América. Escritores eminentes, y entre ellos el ilustre Labra, han demostrado que pecaron de abstractas, insuficientes y centralizadoras las reformas que comprende el referido período, y que por esto

[1] *Hist. de la civil. europ.*
[2] TAINE—*Orig. de la France contemp.—La Revolution.*

fué imposible que conjuraran las necesarias resultas de los errores é injusticias acumulados en el antiguo régimen.

Bien es verdad que, con respecto al continente, sabíase desde mucho antes que eran expuestos todos los caminos para la dominación española, y que sólo uno podía no serlo para su legítima influencia sobre sociedades nacidas al amparo de su bandera, y que le eran deudoras de su civilización. Proverbial es, en efecto, el sabio consejo del célebre Conde de Aranda á Cárlos III, cuando le decía que hiciese por conservar las Islas en América, pues perdería el continente, al cual debía aplicar, para prosperidad y gloria de la política española, otros medios de eficaz influjo y relación constante que gobernarlos. Término legítimo era éste á donde debía parar muy pronto, y acaso con harta violencia, la colonización de un continente! Si el término de toda política colonial cuando en tales circunstancias se la considera es, según enseñan la razón y la historia, el que vislumbró el Conde de Aranda, lamentemos que no se presintiera y meditara oportunamente para bien de la Metrópoli y de los pueblos hispano-americanos.

No es por tanto admisible que quieran deducirse enseñanzas favorables al mantenimiento del antiguo sistema de lo que sucedió en la América Española al sobrevenir la guerra y revolución de la Metrópoli en 1808. Las condiciones singularísimas en que vivían aquellas sociedades, como que las preparaban maravillosamente para desasirse en cualquier ocasión, y son muy conocidas las imprudencias, los errores y desaciertos de la Junta Central de la Regencia y aun de las inmortales Cortes de 1812, al tratar de asuntos americanos, para que sea necesario compendiarlos, y demostrar que, gravemente preocupadas con asuntos mas cercanos de singular importancia, no supieron alcanzar lo único que era dable sin que se violasen leyes históricas de indefectible cumplimiento: alejar con *leyes especiales* ajustadas á las particulares condiciones de las distintas comarcas y con una amplísima descentralización que satisfaciese cumplidamente las necesidades y aspiraciones locales, el momento en que pudiera España dar por cumplida su misión civilizadora en el *Continente* americano. Esto no fué, y harta prueba es ésta de que no pudo ser, que como enseña Hegel, todo lo real es racional y todo lo racional es real. En cuanto á las Islas, ¿qué pruebas pueden sacarse de lo que en ellas aconteció al iniciarse el nuevo régimen? Ninguna puede aducirse en contra de la probada lealtad de los naturales de Cuba á la bandera española, pues como demuestra Valdés Domínguez en el interesante libro á que este prólogo precede, fueron siempre cumplidas con celo y eficacia cuantas órdenes llegaban á esta Antilla de las corporaciones y autoridades que asumieron en la Península el poder Supremo y la representación del espíritu nacional al sobrevenir la guerra de Independencia. Proverbiales son los sacrificios hechos aquí, los donativos y esfuerzos de todo género con que los cubanos demostraron su amor á España, acudiendo en no escaso número á servirla con las armas. Sabido es de todos que casi desguarnecidas estaban las plazas en Cuba, y que para prevenir invasiones, formáronse cuerpos de milicia voluntaria, cuya disciplina, fidelidad y honroso comportamiento no pueden ponerse en duda.

Notorio es que las nuevas instituciones se plantearon sin dificultad y que hombres eminentes como Jáuregui, O-Gavan, Arango, Varela y Saco[1] entre

[1] Vidal Morales y Morales: La isla de Cuba en los diferentes períodos constitucionales, V. *El Triunfo* 1878-79. Pacheco (J. F.) Vida de O-Gavan. v. *Revista de Cuba* 1879. J. Y. Rodriguez. *Vida del Pbro. Varela.* El Señor Valdés Dominguez publica también en su obra muchos datos biográficos acerca de nuestros antiguos diputados.

otros, representaron con gloria á Cuba en las Cortes de la Nación, en los tres distintos períodos constitucionales que comprende el de real y efectiva asimilación á que me estoy refiriendo. Estos y otros muchos hechos quedan ampliamente ilustrados en la obra de Dominguez, y de ellos se desprende la por demás legítima conclusión de que la experiencia enseña que en Cuba no corre ningún peligro la integridad de la patria con el planteamiento de un régimen liberal; siendo muy de notar que los gérmenes de descontento sólo aparecen más tarde, cuando es suprimida toda libertad, cuando desaparece la asimilación para ser sustituida, no por un régimen descentralizador que sin duda la aventajaría, sino por un gobierno militar peor que el antiguo régimen colonial, que daba al colono ciertas garantías, que limitaba con el Real acuerdo la autoridad del Virey y que por cima de todos ponía al Consejo de Indias, con otras muchas beneficiosas medidas que si rara vez en la práctica, siquiera teóricamente mejoraban la condición de las sociedades para las cuales se formó la legislación ultramarina, y, cuando menos, sacaban á salvo las intenciones del poder con mucha mas eficacia que la vaga promesa de hacer algun día leyes especiales, repetidamente dejada con lastimosa insistencia para uno de los últimos artículos de la Constitución.

Sintiéronse los cubanos mas estrechamente unidos á la madre patria cuando llegó á su conocimiento la famosa declaración de 15 de Octubre de 1810, en la que era terminantemente confirmado "el inconcuso concepto de que los dominios españoles, en ambos hemisferios, formaban una sola y misma monarquía, una misma y sola nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que fuesen originarios de dichos dominios europeos ó ultramarinos eran iguales en derechos á los de la Península, quedando á cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pudiera contribuir á la felicidad de los de Ultramar, como también sobre el número y forma que debía tener para lo sucesivo la representación nacional en ambos hemisferios."

"Nada más generoso, nada más elocuente, dice el Señor Labra al referirse á esta famosa declaración; nada más propio para producir la admiración del extranjero, tan poco propicio á la exaltación de las colonias: es cierto; pero nada más inútil y á la postre nada más contraproducente, á no acompañar á este celebrado decreto otras medidas que aplicasen á casos concretos y de apremiante interés en América sus nobilísimas cuanto políticas declaraciones, y que hiciesen posible la realización de sus levantados propósitos, y la práctica de la nueva salvadora política por agentes que en Ultramar representasen fidelísimamente el espíritu de las Cortes de Cádiz." [1]

No tan urgentes en Cuba á la sazón como en el Continente americano las reformas de carácter práctico que, dice mi respetable amigo el Señor Labra, eran en nuestra Isla acogidas con alborozo, y muy celebradas, tanto la Constitución gaditana como las oportunas medidas adoptadas por la inmortal Constituyente, para dar satisfacción á las necesidades que se experimentaban de este lado del Atlántico. De ello dá testimonio cumplidísimo Valdés Dominguez en la interesante obra de consulta que sigue á este prólogo.

Mas es lo cierto que entonces como ahora es grande el error en que se incurría al considerar que haciendo extensivas á Ultramar las mismas leyes que rigen en la Península, quedan satisfechas todas las necesidades ultramarinas. Desconócese y niégase de esta suerte la especialidad del régimen que debe aplicárseles, sin perjuicio de la identidad de derechos y otras superiores condiciones

[1] *La Colonización en la historia*, t. I, p. 204.

de vida, que constituyen lo que repetidamente hemos llamado *semejanza*, con el ilustre Saco, y que no pueden dejarse á una parte sin desconocer y negar la unidad nacional. Error es ése que explica todos los desaciertos cometidos en el corto período de asimilación, como se explica por el falseamiento del criterio especialista, convertido en instrumento de opresión y consagrado al indebido provecho de los gobernantes, el largo y desastroso período que trascurre desde 1837 hasta el levantamiento de Yara.

No se me oculta que en los errores de la Constituyente de 1812, de la que me reconozco, á pesar de todo, admirador y devotísimo, entraban por mucho el sentido centralizador y el carácter abstracto del liberalismo importado por aquel entonces de Francia. Bajo este punto de vista la Constituyente española no hace más que reproducir en escala menor por cierto, hagámosle esta justicia sin temor á que se nos tache de presuntuosos, el criterio y procedimientos á que ajustaba sus actos la Constituyente francesa, que abrió con resoluciones inmortales el fecundo y tempestuoso período de la revolucion. Hablar de derechos individuales y de vida local superiores á todo poder, aun al que reconoce por fuente la soberanía del pueblo, era cosa por demás desconocida en aquel período de irreflexivo entusiasmo y de sublime inexperiencia. La estupefacción de los hombres de sentido práctico, como el americano Morris, ante el *apriorismo* y el tono dogmático de la Asamblea Nacional, asi como ante la falta de tino y experiencia que debía resultar necesariamente de las circunstancias que presidieron á su formación y aun á toda su obra,[1] es menor sin duda, pero muy parecida á la que debieron causar á quienes con análogo sentido estudiasen su manera de ser y de funcionar las Cortes de 1810, asamblea á la que nadie negará sus altos merecimientos como restauradora de las libertades patrias y heróica defensora de la independencia nacional, títulos que le aseguran la eterna gratitud de los españoles y la entusiasta admiración de la historia.

Uno de los servicios más positivos que presta Dominguez en el libro que á continuación de este prólogo se lee, es la reimpresión, por vez primera hecha, á lo que entiendo, de los notabilísimos artículos publicados en el *Patriota Americano* de 1811. Sobre ser este interesantísimo periódico buena prueba de que la cultura no era tan escasa en Cuba á la sazón, como algunos pudieran creer, muéstrase en algunos de esos escritos que era aqui sentida, como donde quiera en América, la necesidad de que se tuviera en cuenta la especialidad de condiciones al legislar para las sociedades ultramarinas, constituidas á la sombra de la bandera española.[2]

"Supuesta, pues, la necesaria é indispensable igualdad de representantes ó diputados, decía por ejemplo *Homophilo* en el *Patriota* (1811), falta saber si el código que trata de establecerse deberá regir indistintamente en los diversos climas que abraza la extensión de nuestra monarquía; porque en este caso serían incalculables los inconvenientes y perjuicios que debería producir, y esto es lo que debe evitarse con un particular cuidado. Habrá multitud de leyes útiles, por ejemplo, para Méjico, y perjudiciales para la Habana; necesarias para España, é indiferentes para América; y quedaríamos peor, ó al menos tan mal como estamos."

Si interesantes son los acuerdos del Ayuntamiento publicados por Dominguez, las exposiciones y protestas que aquí se hicieron al recibirse la noticia de

[1] Taine.—*Orig. de la France contemp. La Revolution* t. 1º 143-279.

[2] Véase la página 170.

imputaciones injuriosas para el patriotismo de los hombres de aquel tiempo, acogidas con harta facilidad donde no debieran resonar nunca, los acuerdos de la diputación provincial que en alguna ocasión (pág. 164) levantó noble y resueltamente la voz para que se llevasen á la práctica las nuevas instituciones, dándoles todos los elementos que habían menester; el mecanismo de las elecciones en sus diversos grados, explicado también por Dominguez, con numerosos datos desenterrados de los archivos, estimo que no han de tener menor interés las reimpresiones de artículos publicados en distintas fechas por periódicos correspondientes al período histórico á que venimos refiriéndonos. Esos artículos nos dan idea de lo que el espíritu reinante en esta sociedad por aquel entonces, como las *Efemérides Políticas* y la *Adición á las Efemérides*, trabajos de investigación, compilación y análisis que honran extraordinariamente á Dominguez; pues nos dice en pocas páginas y con singular claridad y copia de documentos cuantas leyes, reales órdenes, disposiciones importantes y acuerdos de interés fueron comunicados á esta Isla, ó tomados aquí en igual período, nos proporcionan el más cabal conocimiento de lo que fué para Cuba el régimen puesto en vigor al inaugurarse en España el período constitucional.

Mas no se ciñe Dominguez á este interesante trabajo. Cuando llega en sus investigaciones á los años en que el General Tacón inició su desastrosa política, el autor nos presenta valiosos datos é importantes documentos para apreciar lo que fué desde un principio la reacción, que nos llevó de torpeza en torpeza y de desgracia en desgracia hasta la catástrofe de 1868.

Bien es consignar que Dominguez no se ha limitado á las indagaciones de carácter político en su difícil y erudita empresa. Ciertas aficiones se enseñorean tan poderosamente del ánimo, que en vano queremos desprendernos de ellas, y reaparecen sin cesar, viniendo á ser el encanto de toda nuestra vida y la amenidad de todas nuestras obras. Dominguez es al par historiador, bibliógrafo, y aun puede llamársele bibliófilo. Muchos entienden de libros, pero sólo llegan á alcanzar en este orden de ideas y de trabajos verdaderos goces los que también los aman con el amor invencible que hace correr á un erudito en pos de ediciones olvidadas, de polvorientos in-folios, de apolillados y descosidos documentos.

Así es que Dominguez ha aprovechado sus indagaciones políticas para sacar del injusto olvido en que yacían documentos interesantísimos para nuestra historia literaria. De estos descubrimientos casuales ninguno aventaja sin duda al de lo contenido en la última entrega de la famosa y no muy conocida *Revista Bimestre*.

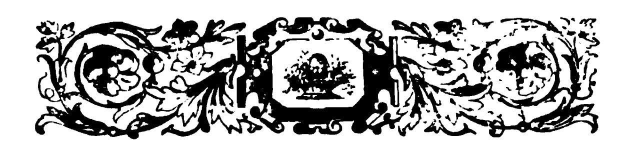
Los datos y antecedentes que encontrarán nuestros lectores en la obra de Dominguez son pues de singular importancia para nuestra historia política y literaria. No se crea, sin embargo, que es mi objeto celebrar con exageradas alabanzas el empeño acometido por un amigo á quien estimo profundamente, y á quien debo por consiguiente la verdad. El autor se sorprendería sin duda si dejándome llevar de equivocadas ideas sobre lo que debe ser un prólogo, me creyera en el deber de ocultar todos los defectos de su libro y de encarecer únicamente sus indisputables merecimientos. Escrita con alguna precipitación esta obra, pues nadie ignora que un tiempo se creyó muy próxima la convocatoria á elecciones de diputados, no contó Dominguez al emprenderla con su buena fortuna, con la riqueza de datos y documentos y papeles varios que le esperaba. De esta suerte, ha debido, en ocasiones, prescindir de un orden estricto para no dejar en la oscuridad y en el olvido antecedentes de suma importancia que se recomiendan poderosamente á la consideración del hombre estudioso y del patriota.

La impresión que causará la obra de Dominguez será, generalmente hablando, la misma en cuantos la consulten con ánimo verdaderamente desapasionado. Se comprenderá que discurrió con su habitual sagacidad el ilustre Saco, cuando dijo[1] que había sido de escaso ó ningun provecho la presencia de los diputados de Cuba, en las Cortes de la Nación, para el bienestar de la Isla, y que ejercieron á no dudarlo poca influencia. Se comprenderá que esta observación es justa, si con ella se quiso dar á entender que sin un régimen interior para las Antillas, que les asegure eficazmente el *self-government* que demandan en no escasa amplitud las condiciones de su existencia, será muy difícil que la representación en Cortes, siempre en nuestro juicio necesaria, y ya dijimos que en esto nos separabamos de Saco, bien que reservada para intereses y fines de otro género que los puramente locales, pueda coincidir con resultados verdaderamente beneficiosos para estas apartadas regiones. Nadie estudiará, sin embargo, el libro de Dominguez sin experimentar una profunda sensación al ver cómo reaparece en sus rasgos más característicos aquella antigua sociedad cubana, no tan rica pero mucho más venturosa que la presente, en que era la vida de las ideas y de los sentimientos tanto ó más poderosa que la del mezquino interés; en que, como ha dicho un distinguido excritor, cuyo testimonio no puede ser más autorizado en todos conceptos[2] " . . . había luchas y antagonismos, y pasiones, y partidos; pero todo se cobijaba y abrigaba sin dificultad bajo una común bandera. Las opiniones diferentes se encontraban y ponían en competencia las unas con las otras, resultando de su choque, á pesar de su violencia algunas veces, saludables corrientes de legislación, ó convicciones que propendían al adelanto y felicidad del pueblo. Pero cubanos y españoles componían tan sólo una familia. Podía decirse de los unos y de los otros lo que Allston, en bellísimos versos, citados por Prescott en una de sus cartas, decía de los ingleses y los americanos: mientras que las artes, las maneras y todo lo que caracteriza y amolda el alma de una nación permanezca igualmente impreso y acariciado en ambos pueblos, aunque las olas del Océano se tiendan de por medio como para romper su comercio, la voz de la sangre se levantará siempre en una y otra orilla para gritar más perceptible que el lenguaje: "Somos unos.'' Esperemos que tan altos sentimientos, á cuyo salvador influjo volvemos todos tras larga y desastrosa contienda, contribuyan eficacísimamente á la regeneración de esta Antilla, para su propio bien y el de la patria española; y no serán por cierto libros como el de Dominguez los que menos sirvan para generalizar tendencias que debemos creer inseparables del bien público.

RAFAEL MONTORO.

[1] *Información* etc., pág. 76.

[2] José Ignacio Rodriguez.—*Vida del Pbro. D. Felix Varela*, pág. 213.



XXVII

UN LIBRO DE SACO.

Historia de la Esclavitud de los Indios en el Nuevo Mundo, por D. José Antonio Saco.— Habana, Viuda de Soler, 1883.

El año en cuya hermosa primavera estamos todavía será, por lo visto, de grata recordación en la historia de nuestras letras. Amén de otras publicaciones menos notables, registra ya la bibliografía cuatro libros que, en sus respectivos géneros, compiten felizmente con los más notables que se han dado á la estampa en esta Isla, desde el tiempo no muy remoto en que la literatura empezó á tener en ella algún vuelo. El tratado de derecho administrativo del Señor Govin, la hermosa colección de estudios filosóficos y literarios del jóven todavía y ya ilustre escritor Señor Varona, la nueva obra de Piñeiro, cuyo panegírico hace sudar casi todas las prensas de esta capital; y muy principalmente, la edición del inmortal escrito de Saco que ha de ocuparnos hoy, constituyen á la verdad el más lisonjero cuadro que podía ambicionar, en el presente año de gracia, un sincero amador de nuestra renaciente cultura.

No sin profunda é invencible tristeza hemos de comenzar nuestra corta noticia de este nuevo tomo de la *Historia de la Esclavitud.* El nombre de Saco fué, para nosotros, símbolo siempre de la más patriótica melancolía. Su vida errante, menesterosa y solitaria, en expiación de haber amado mucho á su país, tan infortunado como él; su largo alejamiento de una sociedad que había estudiado con paciencia y esmero insuperables; su muerte en tierra lejana; el entierro que reunió por un momento en torno de su cadáver y en no muy grande número á los que nunca hubieran podido encontrarse al rededor de su persona; todo en la vida de Saco, tan ilustre y desgraciado, tenía que inspirar profunda amargura á cuantos amasen la libertad y la virtud.

En el prolongado destierro de este cubano ejemplar es de admirarse, además de la magnanimidad nunca desmentida del ánimo, la infatigable laboriosidad del escritor y del patriota. Porque Saco no dejó nunca ociosa la pluma. De ello es buena prueba la edición en tres tomos de sus importantísimos *Papeles sobre Cuba*. hecha en París; la *Colección póstuma de papeles cientí-*

ficos, históricos, políticos y de otros ramos que dió á la estampa, en 1881 y en esta ciudad, el editor D. Miguel de Villa; los cuatro tomos poco ha publicados de la *Historia de la Esclavitud*; el que ahora se ha reimpreso, y el que ya, en su más reciente número, ha empezado á publicar la por tantos conceptos meritoria *Revista de Cuba.*

Tres personas, además del marqués de Montelo, cuya pérdida lloran todavía sus numerosos amigos, han adquirido, con la publicación de las obras póstumas de Saco, un título incuestionable á la gratitud del país. Nos referimos á los Señores Dres. Don José Valdés Fauli, Don Vidal Morales y Morales y Don José Antonio Cortina, como depositario el uno de la última voluntad del insigne publicista; asíduo promotor, el otro, de las ediciones, anotador escrupuloso del texto y habilísimo corrector de las pruebas; y como ejemplo el tercero de cívico desinterés, al encargarse como lo hizo de la publicación del importante libro que nos ocupa. A los tres debe la prensa periódica sus más sentidas felicitaciones.

Sabido es que la *Historia de la Esclavitud* de Saco debía dilatarse desde los tiempos más remotos de la historia hasta nuestros días. Vasto era el plan y digno de la mente poderosa del escritor. Pero sus achaques primero y luégo su muerte, impidiéronle cumplir el magnífico propósito; y su monumental historia ha quedado harto incompleta, y así quedará, si un alto ingenio de este país, que vive en suelo extranjero, no accede, como creyó un tiempo el público, á encargarse de continuar la obra y de traerla luégo hasta el punto en que la hubiera dejado Saco.

Tal como está, la *Historia de la esclavitud* contiene en sus tres primeros tomos, como dice muy bien el Señor Don Vidal Morales, una obra completa sobre la esclavitud en el Antiguo Continente. Encierra el cuarto un inestimable fragmento sobre la historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y especialmente en los países hispano-americanos; pero sólo comprende el tiempo trascurrido desde el Descubrimiento hasta fines del siglo XVIII.—El quinto tomo, también incompleto por no haber podido terminarlo Saco, es la presente *Historia de la Esclavitud de los Indios*, publicada primero en la *Revista de Cuba* con notas del Señor D. Vidal Morales, y de la cual se ha hecho ahora una tirada especial de setenta y cinco ejemplares. El 47 es el que tenemos á la vista.

El régimen de opresión y servidumbre á que estuvieron sujetos los indios, durante la dominación española en América, tiene dos fases que es preciso distinguir inmediatamente, por lo mismo que á veces se confunden. En medio de las grandes ventajas que produjo el descubrimiento del Nuevo Mundo, dice Saco, doloroso es conocer que la raza indígena, á quien él pertenecía por naturaleza, lejos de participar de ellas, fué víctima de la codicia y crueldad de sus conquistadores. Bajo la espada que estos llevaban en sus manos desaparecieron en unas naciones la salvaje independencia en que vivían, y en otras las diferencias sociales que habían establecido. Jefes y hombres y mujeres, niños y ancianos, libres y esclavos, todos indistintamente fueron empleados en los mismos trabajos y todos condenados á sufrir los mismos dolores y tormentos. Pero si esa condición fué igual para todos en el hecho, la ley, sin embargo, marcó algunas diferencias que, no por ser vanas en la práctica, debe el historiador confundirlas. Así es que al trazar yo el cuadro de las miserias que los indios sufrieron bajo el yugo de los conquistadores, distinguiré dos estados diferentes: uno el de la esclavitud verdadera; otro el de las encomiendas ó repartimientos; pues so pretesto de convertirlos al catolicismo y de civilizarlos, los indios eran encomendados ó repartidos

como libres á los españoles, para que de su servicio se aprovechasen. Tratemos ahora de la esclavitud y reservemos para más adelante el asunto de las encomiendas." (Págs. 39-40). En efecto, el presente tomo está dedicado á ese asunto, ó sea el de la esclavitud, y el que ahora mismo empieza á publicarse en la *Revista de Cuba* al de las encomiendas.

El plan del ilustre historiador es irreprochable. Prueba primero con rica erudición que existía la esclavitud entre los indios del Nuevo Mundo mucho antes de su descubrimiento y conquista por los europeos. Saco lo demuestra, siguiendo el orden geográfico de los descubrimientos. No halló Colón la esclavitud en las primeras islas que descubrió. En su segundo viaje, al encontrar nuevas islas, fué cuando se halló frente á frente de la raza feroz de los caribes, muy distintos de los otros pobladores del Archipiélago que primero conoció el inmortal genovés. Estos Caribes, en bárbaras expediciones á las islas pobladas por razas más pacíficas, hacían en ellas grande estrago, apoderándose de los hombres para devorarlos, de las mujeres para su deleite y de los niños para cebarlos, de tal modo que al fin pudieran regalarse con su carne en horribles banquetes. Ellos, aunque más valientes y, bajo más de un aspecto, relativamente adelantados en la civilización, como dice y prueba el señor Saco, esclavizaron á sus coetáneos para devorarlos, y todas sus relativas excelencias se eclipsan ante el hecho de la antropofagía.

No me es posible seguir al historiador en su erudita, interesante y amenísima excursión por diferentes pueblos de América para demostrar, como lo hace concluyentemente, que la esclavitud existió entre los indios antes del descubrimiento, deteniéndose en más de una preciosa digresión sobre los usos y costumbres de los distintos países que mentalmente recorre. Diré tan sólo que una vez probada la tesis del primer capítulo, entra ya el señor Saco en su asunto más particularmente; en el de la esclavitud de los indígenas bajo la dominación española.

Y ¡cuán triste, cuán lastimosa, cuán elocuente en sus severas enseñanzas es la triste historia que el señor Saco refiere con severidad, erudición y sobriedad envidiables; pero sin dejar hecho que no registre, razón que no apunte, ley que no exponga y aclare, error que no desvanezca y luminosa enseñanza que con singular acierto no deduzca! La historia de la esclavitud de los indios, tal como ha sabido trazarla el señor Saco, es fuente de copiosa erudición ó de importante doctrina, que han de servir provechosamente para completar en no pocos puntos la recta inteligencia de lo que fué la colonización española, y de lo que hubiera podido ser, si las rectas intenciones de los soberanos, y muy principalmente de los Reyes Católicos, no hubiesen tropezado, desde luégo, con la codicia desapoderada y el desenfreno de los conquistadores.

Ya, desde un principio, cuando el mismo Colón inaugura, con errores y debilidades indisculpables, el tráfico de esclavos indios, surge la contradicción entre el levantado espíritu de los reyes y la pasión desbordada de los invasores. Pruébase desde luégo, hagámoslo constar, que la esclavitud fué un hecho característico de la empresa colonizadora, pues á los pocos meses de realizado el descubrimiento empiezan las remesas de infelices indios á España para ser vendidos y morir luego en la servidumbre, víctimas de un clima tan diferente del de su patria.

La actitud de la Reina fué todo lo noble y elevada que podía ser, dados el carácter y sentido de los tiempos. No acepta el hecho de la esclavitud sino con honda pena, y acude en consulta á sus teólogos y juristas para declarar que

sólo cuando en buena guerra fuesen hechos esclavos los indios procede que se les someta á régimen tan odioso. El señor Saco hace constar que, aun en este caso, la esclavitud era injusta, puesto que toda guerra contra los indios fué arbitraria como guerra que era de conquista—y no podía ni debía tener para ellos otra consecuencia natural que el vencimiento y el vasallaje. Pero tales eran las ideas de aquel tiempo; y la virtuosa reina no sólo limitó la esclavitud á estos determinados casos, sino que se llenó de indignación cuando supo como se extendía y exageraba la servidumbre, á medida que iban creciendo las exigencias de los indisciplinados conquistadores.

El Señor Saco expone, explica y juzga con maestría, riquísima erudición, recto juicio y claro cuanto castizo lenguaje, las vicisitudes todas de tan interesante historia en las Antillas, Paria, Cumaní, Venezuela y Santa Marta; Darien ó Castilla del Oro y Cartagena; Nueva España, Honduras, Nicaragua y Guatemala, Rio de la Plata y Paraguay. No se limita estrictamente á la dilucidación de su asunto, sino ameniza y enriquece su narración con luminosas digresiones sobre los grandes hechos históricos ó las atrevidas empresas que le van saliendo al paso, por decirlo así—y los usos, costumbres ó creencias de las tríbus y naciones que se suceden en el libro, como en mágico panorama.

El capítulo undécimo y último trata de la época en que cesó la esclavitud de los indios en las dominios españoles, con diversas investigaciones eruditas de sumo interés para todo lector ilustrado. Mencionemos por último el apéndice, de inestimable valor histórico (*Memorial de Gonzalo Hernandez de Oviedo* (sic), Simancas, etc.)

La obra es, en suma, digna del asunto y de la preclara memoria de Saco. Plácemes merece, en verdad, el culto y erudito bibliógrafo Señor Morales por esta excelente edición, que debe figurar en toda buena biblioteca, y que, al par que un merecido tributo á la memoria del autor, es un obsequio exquisito á la literatura cubana.





XXVIII

CONFERENCIA

PRONUNCIADA EN EL LICEO DE GUANABACOA,

Con motivo de la Conmemoración de su 23º Aniversario, la noche del diez y seis de Junio de 1884.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Recuerdo todavía con profunda emoción el cordial recibimiento que me ofrecísteis cuando ha pocos meses tuve el honor de hablar en este Liceo. Este recuerdo alentador, este recuerdo querido se une á la impresión de la suma indulgencia con que me recibís ahora, en términos de conmoverme profundamente. Aquí, de un modo ú otro, es lo cierto que siempre nos encontramos entre amigos, que siempre nos sentimos entre hermanos los que atendemos al cultivo de las letras y de las artes con el íntimo y deliberado propósito de que cooperen eficazmente á la elevación moral y social del pueblo cubano. Los poetas que me escuchan han consagrado sus admirables cantos, no sólo á glorificar la naturaleza llena de vida, de luz y de augustas armonías, en cuyo amoroso seno se dilata nuestra existencia; á recojer los anhelos y las contemplaciones de sus almas apasionadas, ó la melancólica meditación á que convida siempre el tormentoso curso de las cosas humanas, sino que han sentido entusiasmos é inspiraciones dignos de Cienfuegos y de Quintana, cuando han pensado en su pueblo, llamado por la espléndida situación geográfica que ocupa á grandes y gloriosos destinos, por su constante comunicación con el espíritu moderno á poderosos y amplísimos progresos, y sujeto, apesar de todo, por vicisitudes que no he de analizar en este sitio, á las supremas incertidumbres de una lucha sin tregua con la fatalidad de su suerte. Los oradores que me escuchan no han subido jamás á esta tribuna sin considerarse obligados á proclamar ideas de fecundidad poderosa y á remover sentimientos tan vivos y fecundos, que basten á desterrar algún dia el funesto letargo en que yacen aún tantos espíritus olvidados de sus obligaciones supremas para con la humanidad y con la patria. Y vosotras las que me oís, vosotras en quienes responde un eco profundo y alentador á todo pensamiento elevado y que comprendéis y practicáis la misión de la mujer como acaso presintió que fuese el genio del mundo clásico, al crear las musas y confiarles la guarda y la eterna

inspiración del genio, clara muestra ofrecéis de que arde perennemente en vuestros corazones el fuego de un amor entusiasta á la cultura generosa que ha de comunicar nueva vida al pueblo cubano, diciéndole como el Salvador: "Levántate y anda"; y con vuestra presencia y la atracción poderosa que ejercéis sobre los que buscan la luz de vuestra hermosura y de vuestro genio como centro de una misteriosa gravitación de los espíritus, influís para que no se acuda á estas fiestas con la vana curiosidad del espectador indiferente, sino con la íntima convicción de que un pueblo se educa y se perfecciona mediante el cultivo diligente de las bellas artes, que purifican su fantasía y templan el ardor de sus pasiones.

Veinte y tres años hace que con tan puro y luminoso espíritu se levanta este Liceo, como uno de los más importantes centros de nuestro movimiento intelectual, cuando éste ha existido; y según expresiva frase de autor contemporáneo, como una colonia griega en medio de la vasta Escitia que creaban en torno de vuestro provechoso Instituto los acontecimientos, cuando éstos parecían abandonados al capricho de su azaroso curso por la indignada Providencia. Durar es la más gloriosa muestra que pueden dar de su fuerza estas creaciones de la actividad humana. Lo que nace á impulsos del interés individual, de un insano espíritu de partido ó de un torpe exclusivismo de escuela, es efímero y acaba por desaparecer ante la pública indiferencia; miéntras dura siempre y persiste y no desaparece sino para transformarse ó refundirse en una creación superior toda determinación lejítima y fecunda de la actividad social, política ó literaria de un pueblo. Por manera que si alguna prueba hubiérais de presentar en demostración de la importancia de vuestro Instituto, ninguna más decisiva podríais aducir que el hecho de haber durado veinte y tres años en suelo tan movedizo, en un país y en en un tiempo en que todo diríase edificado sobre arena, al ver cómo se derrumba misérrimamente cuanto era mirado como estable y definitivo, al empuje del menosprecio popular, de la iniciativa de los gobiernos ó del espíritu revolucionario que tantas cosas hizo caer para que no se levanten jamás; pero que no ha creado, indirectamente siquiera, nada duradero, fuera de un nuevo sentido moral y social que sería locura desconocer y que es aquí, dígase lo que quiera, el primer factor de todo futuro desenvolvimiento en las múltiples manifestaciones de la actividad general.

¡Veinte y tres años! En el trascurso de este tiempo ha visto el Liceo adiestrarse primero en los certámenes de la elocuencia y de la poesía á una generación ilustre, educada bajo las inmediatas inspiraciones de nuestros más populares publicistas y más insignes maestros. Sentía ella un noble afán por las lides intelectuales que le estaban vedadas. Le ofrecísteis una tribuna y un hermoso palenque. Era lo mismo que brindar al águila la inmensidad del espacio. . . . . Visteis luego enmudecer y dispersarse á los representantes de aquella inolvidable generación. Alejáronse los poetas y dejaron rotas y olvidadas sus cítaras sonoras. Rasgaron su toga el orador y el filósofo, volviendo la espalda á vuestra desierta tribuna; sucedieron á los acentos de paz terribles imprecaciones, y subvirtióse el órden social en términos de trastornarse la representación de todas las enerjías sociales y de todas las clases. En aquel tempestuoso período vivir para las letras y las artes era una suprema demostración de enerjía. Venían las embravecidas olas á estrellarse contra vuestros robustos cimientos, y el clamor amenazante que levantaban al erguirse, tornábase en manso rumor cuando se serenaban ante el irresistible poder de la profunda é inmensa paz que reinaba en este callado recinto. Pasaron aquellos días de fiebre

y volvieron á franquear vuestros umbrales los poetas y los oradores, cuyas primeras producciones habíais aclamado con alborozo. Habían encanecido los unos lejos de su patria; olvidados otros de la poesía y de la elocuencia. Una generación nueva, educada entre pruebas y angustias, respondía también á vuestro llamamiento con todo el ardor de los entusiasmos contenidos y la serena elevación de los espíritus á quienes es dado comparar las puras aspiraciones del pensamiento con los duros dictados de la realidad. El Liceo de Guanabacoa entró á participar de la nueva vida, sin que la tradición pesase sobre él como suele abrumadoramente pesar sobre todo lo que dura y persiste. Al grito de *recedant vetera*, podía él contestar: "Mi espíritu es siempre nuevo y ha de vivir, por que es el de la cultura, la reflexión y el estudio que presidirán en el renacimiento que ambicionáis; porque ese renacimiento será ilustrado y reflexivo, ó no será." Y así era lo cierto, porque creer que con ideas incompletas, con vanas preocupaciones y estériles rutinas, puede fundarse una sociedad regenerada es ilusión y locura: que la historia de un pueblo no es sino la manifestación externa de las ideas que se determinan más universalmente en las conciencias.

Discurriré, pues, brevemente sobre la trascendencia moral y social de las artes y en particular de la literatura, como primer elemento de la cultura general.

Señoras y Señores: cuando el hombre ignorante y vano escucha una poesía, contempla una estatua ó se detiene ante una egregia pintura, las menosprecía ó las desdeña por obras imperfectas y baladíes que impresionen lo único que en él puede impresionarse: el sentido material. En cuanto á la belleza de las cosas naturales, que el arte enseña á conocer y á sentir, muéstranse aún más indiferentes y burlones. Indiferentes, porque no la comprenden; burlones, porque apenas hay mayor demostración de incultura que la mofa, como no hay más alta señal de discreción que una fina y elevada ironía. ¿Qué es, por ejemplo, un espectáculo como la puesta del sol para esos espíritus *fuertes?* Llevadlos de la mano á una de las colinas que circundan nuestra próxima capital, cuando el astro-rey desciende magestuosamente hacia su ocaso y reverberan con resplandor sublime sus últimos rayos sobre las agitadas olas del mar. Una paz inmensa, un silencio solemne, reinan sobre la naturaleza, próxima á dormirse en el amoroso regazo de la noche serena. Las olas mismas parece que responden con un rumor doliente y prolongado al triste adiós del día. Las nubes recorren veloces el ancho firmamento, que invaden poco á poco las sombras del crepúsculo, miéntras en el horizonte el sol se hunde gloriosamente entre arreboles y matices de nácar y explosiones inmensas de púrpura y de luz.

Todo se apresta al descanso, todo á la pasajera paz del sueño; y cuando cierra la noche, cuando se extienden por todo el espacio las tinieblas y un recojimiento indescriptible pesa como un divino mandato sobre todo lo creado, si ponéis oído atento á los misteriosos susurros de la noche, os parecerá que del bosque, de la ciudad, del mar y de todo lo que os rodea se levanta en coro inmortal una suprema oración del mundo todo á la sublimidad y providencia del Eterno. Un poeta de Europa, genio colosal que parece adelantarse á dar la bienvenida al espíritu del nuevo siglo, inmensa conciencia en que se resume toda la actividad mental de su pueblo, Victor Hugo, ha interpretado en su lengua y en el metro de la poesía esta oración trascendente de la naturaleza toda. Y otro poeta, hijo de nuestra raza y de nuestro mundo nuevo, que á su vez parecía andar á paso lento para proclamar mejor su solemne voto de gracias al espíritu de los pasados siglos, Andrés Bello, sintióse identificado esta vez con el genio de

la revolución literaria y trascribió en inmortales versos castellanos la célebre *Oración por todos* que muchos hemos aprendido de memoria y que suele resonar como el himno de la inocencia y del hogar en labios de los niños.

Si no fuera tan extensa esta admirable poesía, acaso me permitiría rogar que la recitase á una de las inspiradas poetisas que hemos de aclamar esta noche con tanto gozo como siempre. El amante aviso del padre anciano que advierte á la hija de su corazón que es llegada la hora del pensar profundo y de la oración sincera; su pintura del crepúsculo vespertino, tan triste y tan solemne; la reminiscencia del pobre albergue rústico, aderezado para la humilde cena del labrador; el hundimiento en las sombras de todo lo creado; el gemido del viento en la arboleda, del pájaro en su nido, del arroyuelo que corre fugáz; el rezo del niño que conversa con los ángeles, los ensueños de oro diáfanos y sonrientes que pueblan su fantasía cuando adormece el virginal pensamiento, como el avecilla que al dormirse esconde la cabeza bajo el ala; las memorias, los consejos, los éxtasis, las evocaciones, las plegarias que se suceden en la inmortal composición, os conmoverían seguramente como la imegen dulce y arrobadora de una suprema y santa poesía.

Pues bien: la puesta del sol nada dice al espíritu vulgar, prosaico é ineducado, como nada le dice una elegía de Lamartine, la *Virgen de la Silla* de Rafael, ó una colosal sinfonía de Beethoven.

Obedece este extraño fenómeno á una ley antigua que se conoce ahora con el nombre nuevo y popular de *evolución*. Pero si es verdad que el instinto ó capacidad natural del hombre se desarrolla, no es menos cierto que en él, como sér inteligente, reside siempre el innato sentimiento de la belleza. Acostúmbrase en nuestros días tratar demasiado *ab initio* las investigaciones históricas. Habla Kant de la ley moral, del mandato imperativo de la propia conciencia, y los críticos contempóraneos buscan afanosamente, para juzgar este alto principio, relaciones de viajeros y exploradores, de las cuales resulta que hay en Otaití, en Patagonia ó entre los negros del Africa central, alguna tribu, perdida aún en el seno de la naturaleza, que no vislumbra siquiera la noción del deber ó la existencia de Dios. Y de igual suerte no será difícil entresacar de las *Memorias* de cualquier capitán investigador la prueba de que en algún rincón del mundo viven los aborígenes sin el mas oscuro instinto que pueda considerarse análogo á ese alto sentimiento de la belleza, que considero instintivo en la naturaleza del hombre. Respetando estas doctrinas, ó mejor, estos métodos novísimos, como debe respetarse todo estudio serio y toda meditación laboriosa, reconozcamos que tales formas rudimentarias de la vida humana no pertenecen ni pueden pertenecer á la historia propiamente dicha. Son *prehistóricas*, son formas intermedias, análogas, aunque superiores á las que estudia Spencer, cuando escribiendo los primeros capítulos de su sociología decía que ellas se ofrecen entre la evolución orgánica y la superorgánica, participando del carácter de ésta, pero sin expresarlo plenamente. Donde quiera que el hombre no aparece con todas sus aptitudes esenciales, aunque todavía en germen harto confuso, es imposible que registremos el advenimiento del sér inteligente, sensible y progresivo, que por esta circunstancia última, y sólo por ella, tiene y ha podido tener historia. En el dominio de las ciencias morales y políticas no es posible considerar el problema de otra manera, y es fuerza dividir, ante todo, los tiempos, como hizo Hegel, en históricos y no históricos. Inícianse los primeros cuando aparece el tipo humano tal como lo he descrito, porque entonces aparece el espíritu, cuyo desenvolvimiento universal es la sustancia de la historia. Esta consigna ante todo los pro-

gresos de su libertad ; que el destino humano consiste propiamente en realizarla y desenvolverla, no sólo con respecto al mundo exterior, sino al hombre mismo, á los instintos ciegos, á las pasiones, á los torpes y mezquinos intereses que se han enseñoreado tantas veces de las sociedades.

En la naturaleza humana, donde quiera que la veis aparecer con sus elementos esenciales, advertís el instinto de lo bello y del arte. Todos los pueblos, todas las razas tienen su religión, pero tienen también su arte y su literatura. Así el árabe, contemplativo y nómada, que lucha y muere por el dogma casi metafísico del Dios único, entona con reconcentrado entusiasmo en los arenales de sus vastas soledades, y miéntras dura el breve descanso de las caravanas, los himnos guerreros destinados á enaltecer la gloria de Antar, tipo legendario en quien se resume el ideal político y militar de su pueblo, como si fuese á un tiempo mismo el Ulises y el Aquiles del desierto. El indio condenado por la feracidad de su suelo, según profunda observación de Buckle, á la tiranía política y á la opresión social, ha creado gigantescos poemas semejantes á su prodijiosa naturaleza y á sus colosales obras de arte. Y advertid aun más: que cada pueblo imprime vigorosamente el sello de su personalidad á su desenvolvimiento artístico ; de tal suerte, que así como tenemos una filosofía de la historia universal, tenemos una filosofía de la historia del arte ; y así como aquella nos muestra á cada pueblo informado por una idea fundamental, la otra nos enseña que en cada gran período de florecimiento para el arte rige una inspiración superior á la cual se subordinan inconscientemente todas las manifestaciones del genio. Por lo mismo que cada pueblo expresa por medio del arte el sentido dominante de su civilización, es el arte un elemento permanente de cultura y de moralidad para él.

Sucede en cierto modo con el arte lo que con la propia conciencia. En ésta se resume nuestra vida, en ella se refleja por completo, y no parece sino que debiera asistir pasivamente al cumplimiento de nuestros destinos, Mas ¿quién sino ella los dirije? Parece que se limita á recoger nuestras impresiones, á registrar los móviles de nuestra conducta, á sistematizar nuestros actos, y por esto mismo influye sin embargo de un modo decisivo sobre la dirección de nuestra vida, porque ofreciendo al hombre el exacto cuadro de sus malas acciones le mueve poderosamente á correjirse, como al mostrarle la inequívoca declaración de su rectitud logra que se afirme poderosamente en la autónoma determinación de sus actos. Así también un pueblo, ante la viva manifestación de su genio, se acostumbra mejor á comprenderlo y se dispone más activamente á realizarlo, mientras la aparición de un sentido estrecho en su propia cultura ú obra social despierta al cabo el poderoso instinto de la perfectibilidad, que es el secreto y la clave de todos los humanos progresos. Así adelanta el arte correlativamente con la civilización general. Al simbolismo de Oriente sucede el clasicismo greco-romano, y á éste el romanticismo de la edad media, hasta que sobreviene el gran período sintético que inicia el Renacimiento y corona nuestro siglo. Sólo está en relación con el arte de nuestro tiempo el que logra elevarse á la altura de este progreso, procurando identificarse con el genio de esta edad armónica por excelencia, en que es amado y sentido cuanto representó el ideal en el mundo.

Proclamados ya la importancia del arte, su influjo y trascendencia sociales, su relación esencial con el espíritu de cada momento histórico, procuremos aplicar estos principios al estudio de la cultura literaria y artística en nuestro propio país. Mas una cuestión previa se nos plantea al llegar á este asunto,

cuestión que habéis visto surgir muchas veces en las polémicas apasionadas de la imprenta periódica. ¿Está el pueblo cubano en condiciones y en aptitud de producir un movimiento literario y artístico? ¿Ha llegado por ventura á tal grado de civilización y de progreso? No falta quien atrevidamente lo niegue, quien sostenga que recluidos á un rincón del mundo, sin grandes elementos de avance, ninguna otra misión nos cabe que la de reunir y atesorar caudales, atentos tan sólo á los fines económicos é interesables de la vida. Para estos despreciadores, en Cuba no debe haber política, ni literatura, ni aun debe haber ciencia fuera de la medicina práctica, de la jurisprudencia práctica también y de la mecánica. Todo lo que constituye la verdadera y legítima aristocracia de los espíritus en el mundo culto; el arte, la lucha por el derecho, la ciencia pura, la filosofía, debe estarle vedado al morador de este suelo, para quien no es posible pensar en el presente estado de su desarrollo, sino en las modestas exigencias de la vida agrícola é industrial. Protestemos enérgicamente contra este criterio equivocado y estrecho, porque el hombre, en cualquier clima y condición social, tiene derecho á la cultura, como lo tiene, por el mero hecho de nacer, á la luz de los espacios. Tiene el deber de perfeccionarse, de cultivar los dones de su inteligencia y de su corazón, porque esa es la ley universal de su destino como sér inteligente y perfectible. Cuando la moral, el derecho y la ciencia no presiden en la constitución de las riquezas, éstas son efímeras, cualquier viento de tempestad las destruye, y cuando caen no dejan siquiera ruinas gloriosas y venerandas, ante las cuales proclame su grandeza pasada el historiador, sino abigarrados y miserables escombros que desprecia ó que aborrece el mundo.

No son posibles grandes progresos materiales sin una vasta cultura que les sirva de fundamento. La historia lo prueba con el ejemplo de todas las grandes nacionalidades. Sin necesidad de remontarnos hasta los pueblos antiguos ó hasta las repúblicas mercantiles de la edad media, veremos confirmada nuestra tesis en los pueblos modernos y en la edad contemporánea. ¿Cuáles son, en efecto, los que ejercen el predominio económico? ¿Acaso es la China, ese *Don Quijote* de las nacionalidades, como ha dicho Von Jhering, que parece sustraerse á las leyes del progreso universal? ¿Son los pueblos musulmanes, ó siquiera los de nuestra raza? Nó: el cetro del mundo comercial está en manos de los pueblos que marchan á la cabeza de la civilización: Inglaterra, los Estados Unidos, Francia, Alemania: estos son los grandes emporios de la riqueza moderna. Y si queréis convenceros por medio de un ejemplo práctico que nos afecta directamente á todos, recordad como nuestra caña sin rival, la planta favorita de nuestro refulgente sol y de nuestro privilegiado suelo, es vencida en la competencia del trabajo universal por la humilde remolacha, nacida bajo el terror de un bloqueo, y cultivada en países fríos donde la amenaza constantemente el rigor de la temperatura, pero á cuyo desarrollo han consagrado su actividad, su ciencia y su trabajo los pueblos más progresivos del continente europeo. Y mientras éstos lograban aumentar el rendimiento de su planta y perfeccionar más y más la elaboración de su producto industrial, nuestra caña perdía incesantemente y se degradaba, según observación de un ilustre maestro, bajo el peso de la ignorancia ó apatía de sus cultivadores, olvidados de que el hombre no alcanza otras duraderas ventajas que las debidas á la reflexión, á la perseverancia y al trabajo.

Acaso si fuéramos un pueblo primitivo podríamos vacilar y retroceder, á pesar de que ni aun así dejaría de llamarnos la ley del destino humano al cultivo de nuestras más altas facultades. Los pueblos anglo-sajones tienen un

libro simbólico de sus aptitudes naturales, como lo es para nosotros el libro de Cervantes. Es la novela de Foe, cuyo héroe conocemos todos. El náufrago solitario, obligado á crear en isla desierta todos los instrumentos de su trabajo, no vive entregado solamente á la vida material en aquel pavoroso desierto; tiene su *Biblia*, que no es sólo el libro sagrado de una religión positiva, que es para su alma desolada un elemento de actividad intelectual y moral. Hoy todavía, como observa Taine, el audáz explorador que se interna en las soledades de Australia ó del Canadá, lleva también con su pica y con su arado la *Biblia*, que ha de calmar con santo consuelo y con inmensas perspectivas celestes las inquietudes eternas de su ruda y solitaria existencia.

Pero vuelvo á mi tesis. No somos un pueblo sin pasado y sin historia. Como colonos, en el buen sentido de la palabra, somos depositarios y herederos de la cultura de una gran nación. Hemos de ser partícipes de sus bienes, como al cabo y al fin participamos siempre de sus yerros y de sus desgracias. Tenemos, pues, un lenguaje depurado y enriquecido por larga sucesión de maestros. Tenemos insignes modelos en todos los géneros: una historia literaria y artística de seis siglos, que nos pertenece como miembros que somos de la común nacionalidad; pero que pertenece también á los pueblos hermanos de América, por que es patrimonio común y gloriosísimo de la raza.

Nuestra cultura tiene y tendrá siempre esta base histórica; mas no la aceptemos con espíritu servil y perezoso. Procuremos imprimir á nuestras obras un sello de originalidad compatible con el atento estudio de los grandes modelos. Así se cultivaron entre nosotros las ciencias y las letras desde que pudimos consagrarnos á su propagación. Y si podemos ufanarnos de que nuestros filósofos y poetas merezcan aún los aplausos del mundo culto, débese á la feliz combinación que realizaron ellos del elemento trasmitido por la Madre Patria, con el propio sentido de la nueva sociedad. Recordemos sus nombres con orgullo, porque mucho de lo más noble que hay en nuestros corazones, de lo más elevado que hay en nuestro pensamiento, es herencia directa de tan preclaros varones; y no parece sino que desde el fondo de la conciencia nos hablan aún con voz amiga de la virtud, de la libertad y de la patria.

Queramos como ellos una literatura y un arte profundos y meditados, porque la inspiración sin el estudio poco vale las más veces. Inculquemos á la juventud esta verdad provechosa. El genio es excepcional y nadie está autorizado para discernirse esta calificación, eximiéndose de las altas obligaciones que impone la seriedad de la vida artística y literaria. La aplicación, el sentido científico, la honestidad y pureza del fin: tales son los caractéres esenciales de todo legítimo progreso.

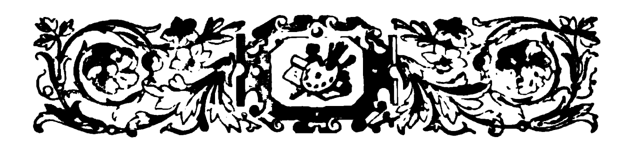
Una cultura de tal modo encaminada podrá contribuir en Cuba á la salvación de grandes intereses sociales amenazados. Nuestras masas, nuestras clases inferiores—no nos hagamos ilusiones—viven en plena incultura. No se ha cuidado de ilustrarlas ni de llevar la luz á sus almas, y ha venido lo que era ya inevitable, un nefando africanismo que en inagotable consorcio con la ignorancia se extiende ya por ciertas esferas. El lenguaje se vicia con repugnantes barbarismos. Cantos impuros ó baladíes pervierten el gusto y corrompen á muchos séres infortunados. El político y el profesor combaten el mal de nuestra sociedad en sus respectivas esferas; pero es bien que el literato y el artista luchen también por levantar los corazones y dignificar los caracteres. Imperiosa es la necesidad de lograr este alto fin, si queremos pertenecer con pleno derecho, como decía el gran estadista americano, al plan general de la civilización.

No debemos resignarnos jamás á desesperar del porvenir. El mundo todo, en estos postreros años del siglo, se prepara á grandes trasformaciones. En el orden material, los continentes se unen y comunican por maravillosos medios. La imprenta trabaja sin descanso y multiplica los beneficios de la cultura para todas las clases sociales. La riqueza se difunde y se trasforma, la propiedad se moviliza, las revelaciones de la ciencia y los progresos de la política ofrecen inmensas perspectivas de progreso á la humanidad civilizada; y una legión de artistas y de poetas ilustran la despedida de este siglo iniciador, que termina su obra veneranda entre los aplausos del mundo y las bendiciones de Dios.

Nuestra hermosa Isla, que ha de ser la estación obligada de todo el comercio universal, cuando el canal interoceánico esté terminado y sea una maravilla más en el mundo, ofrecerá, sin duda, espléndido teatro á una magnífica cultura. La historia sigue á la geografía. Aquí han de darse cita todas las civilizaciones, y han de cumplirse grandes conquistas del progreso, si sabemos mostrarnos dignos del porvenir, siendo un pueblo comerciante como el fenicio y emprendedor como el inglés, pero pensador y artista como el heleno, porque sólo así podremos decir que en nuestro suelo se completa con la majestad del hombre el maravilloso esplendor de la naturaleza. El día en que comprendamos que la mejor y mas envidiable riqueza es la del alma, pienso que habremos puesto término á nuestras inacabables desventuras, entreviendo por fin en el horizonte un rayo de luz, de esa divina luz de la esperanza racional, que ya sólo brilla en la frente de algunos escogidos.

Refiere Lamartine que cuando los indígenas del Nuevo Mundo eran intimados por los conquistadores á dejarles el suelo en que habían nacido, solían contestar resignándose á su suerte, pero reclamando que se les consintiera llevar en su exodo los huesos de sus padres. El amor á los progresos morales é intelectuales, la firme voluntad de dignificar y enaltecer á este pueblo es la mas preciosa herencia de nuestros antepasados. Sean cuales fueren las adversidades de la hora presente, guardemos con amor ese depósito sagrado para trasmitirlo como inapreciable testimonio de las heroicas aspiraciones de nuestros progenitores á la generación que nos suceda, y logren que sea siempre digna de ellos y merecedora del porvenir !—HE DICHO.





XXIX

Elogio Fúnebre de Cortina.

Extracto del Discurso Pronunciado en "La Caridad" en la Velada del 5 de Diciembre de 1884.

Nunca como ahora, decía el orador, necesité la benevolencia de este inteligente auditorio. Agregó que no había pretendido la honra de pronunciar el elogio fúnebre de Cortina, y que no la había aceptado sino con temor indecible. Amigo leal fué constantemente del malogrado tribuno, no obstante ciertas divergencias de criterio, de escaso ó ningún interés en aquella sazón. Por esto mismo pudo comprender mejor la nobleza de su alma, viendo cómo acertaba á cooperar cordialmente en la obra común y con cuánta magnanimidad se unía á los que no siempre como él pensaban, acerca de secundarios detalles, demostrándoles un afecto leal, una amistad cariñosa.

Poco más de dos meses han trascurrido, decía el Señor Montoro, desde que habló Cortina en este sitio. Su discurso, encaminado á estudiar el desarrollo de la idea democrática en el tiempo, fué una brillante muestra de cuán robusta y generosa era todavía su privilegiada naturaleza. Su voz simpática y penetrante llenaba aquel recinto: su ademán imperioso, trágico, apasionadísimo, realzado por varonil apostura, recordaba clásicas actitudes de la estatuaria: su característica energía se manifestaba con inolvidables apóstrofes contra Felipe II y el duque de Alba, azotes de la libertad en Flandes: las citas, las deprecaciones, los recuerdos históricos se sucedían en serie vertiginosa, pero interesante, probando, ante todo, cuán rica era la vitalidad de aquel joven extraordinario que parecía una hermosa encarnación de la fuerza.

. . . Hoy, aquel cuerpo enérgico y activo yace en el fondo de un sepulcro, aquella voz, cuyas cadencias semejaban himnos patrióticos, ha enmudecido para siempre: su mano no se levantará más para trazar el camino de la gloria á las nuevas generaciones; su mirada de fuego no centelleará bajo los párpados ya inertes: el orador ha caído, la tribuna está sola, Cortina ha muerto! . . . . Pero nó: él vive todavía y vivirá eternamente en la agradecida memoria de su pueblo, en el recuerdo de su genio y de su obra.

Era él para los socios de *La Caridad*—instituto dedicado en primer término á la beneficencia bajo la forma de la instrucción, y á la cultura bajo la castiza tradición cubana que une siempre un fin social ó práctico á la pureza y sublimidad de las doctrinas,—algo más que un caudillo benemérito, era un leal amigo, un promotor infatigable, un cólega de actividad y ardor incomparables. Verdad es que en *La Caridad* habían trascurrido los momentos más serenos y gratos quizás de su vida, á excepción de los pasados en el hogar, siempre feliz y sonriente. Desde los primeros años de su juventud, casi recien llegado de su primer viaje á Europa, en *La Caridad* había encontrado un círculo de admiradores y de amigos, entre los cuales se expandía alegremente su naturaleza ingenua y regocijada y se exhalaban sus amargas quejas por las desdichas públicas, pues era él siempre para llorarlas tribuno ardoroso, infatigable, aun en el seno de la mayor y más íntima confianza.—Era el Señor Cortina presidente de este instituto, añadía el orador, por el doble título de sus méritos y de sus servicios. Cuanto era él y valía, cuanto podía influir en bien del instituto, poníalo con gozo indecible á su servicio. Su fortuna, sus numerosas relaciones, su saber y la palabra ardiente con que dominaba los ánimos, para los progresos de *La Caridad* estaban siempre dispuestos.

Sus méritos eran incuestionables también. Era, sin duda, una promesa, una esperanza, más bien que una personalidad ya completa y definitiva. Ningún interés podemos tener en desconocerlo, los que fuimos en vida amigos demasiado leales, para decir ahora nada que no sea debido en justicia á su incontestable superioridad y que pueda ser indigno de su honrada memoria, tan incompatible con todo lo que no sea el severo culto de la verdad, como lo fué constantemente su honrada existencia. Era Cortina cuanto podía ser un hombre de sus años, en la esfera á que le llevaban sus naturales aptitudes. Dado á estudiar en la filosofía los fundamentales principios de la crítica y del gobierno, sin ser ni aspirar á ser por eso un filósofo; brillante poeta en los momentos desocupados de su vida, ó como diría Jovellanos, *en sus ratos perdidos;* jurisconsulto por lo que tiene de común esta noble profesión con la política y el progreso social, más que por haberse dedicado jamás á sus aspectos profesionales—la gloria, el prestigio duradero y la superioridad de Cortina no consistieron jamás ni podían consistir en esas formas parciales y alternativas de su desbordante actividad. . . . Nó; Cortina era ante todo y sobre todo un hombre de acción en el más alto sentido de la palabra, y un patriota insigne, en todas las acepciones generosas del patriotismo. Por eso era un tribuno excepcional; por eso era un político temible; por eso en los albores de la juventud había conquistado ya una inmensa y legítima popularidad. Era, pues, uno de esos hombres en quien se resume el corazón de los pueblos. Son grandes y poderosos, porque aman mucho!

La recompensa que obtienen es también de amor, de entusiasmo y de lágrimas. A su paso se arremolinan las multitudes: su losa sepulcral se cubre de cívicas coronas: todas las clases visten de luto el día de su muerte. Se identifican de tal manera con su pueblo que la posteridad, cuando quiere saber lo que fueron, no pregunta ni necesita saber los hechos particulares de su vida: bástale recordar los hechos capitales del tiempo en que vivieron. Al individualizarse en ellos un aspecto de la vida popular, diríase que se desvanece en cierto modo su personalidad y que se convierten en grandes personificaciones. Así, decir Danton, equivale á evocar el genio de una heroica resistencia contra el invasor: la audacia revolucionaria en su apogeo, el fanatismo de la democracia no retrocediendo siquiera ante el crimen, la elocuencia de hierro que

sonaba como un toque á rebato, la muerte trágica como una suprema expiación, pero también como un supremo triunfo. Mentar á Manuel es recordar la protesta sin descanso y sin tregua contra la desmembración de un noble país, contra las vergonzosas apostasías y los indignos pactos en que se sacrifica la integridad de la conciencia. Invocar á Kossuth es invocar el numen de la independencia y libertad de los húngaros, su nobilísima lucha por el derecho, sus virtudes ultrajadas por la suerte, su caída trágica y memorable bajo la alianza liberticida de rusos y tudescos. Riego, con todos sus defectos y con todas sus faltas, representa el espíritu de la España de nuestro siglo, resuelta á sacudir para siempre el ominoso yugo del despotismo. Y en esfera más modesta, porque era más modesto también el medio ambiente en que se movía, Cortina representó íntimamente el enérgico sentimiento con que el pueblo de Cuba aspira á regenerarse mediante los principios del derecho moderno, y á gobernarse á sí misma al amparo del orden social y de las leyes. Tal fué la verdadera gloria de Cortina. Hombre de acción, de alma viril y entusiasta, á haber vivido más, habría tenido un puesto de honor entre los grandes hombres de su hemisferio, y con haber vivido tan poco, ha sido una de las más brillantes esperanzas de la patria. Como Zacarías Gonzalez del Valle, como M. de Cárdenas, como Julian Gassie, deja en pos un reguero de luz que no se extinguirá jamás.

Pero en Cortina el germen de una poderosa individualidad alcanzó bien pronto extraordinario desarrollo; carácter propio de las almas de fuego que surgen para impulsar la educación de las masas. Teodoro Parker ha clasificado en tres grandes grupos á los grandes hombres, llamados según él á velar por los medianos y los pequeños, ejerciendo una especie de autoridad paterna en la historia. Al primer grupo pertenecen los creadores, los que fundan, los grandes iniciadores, los que revelan una nueva verdad en la ciencia, una nueva fórmula del derecho, un nuevo ideal religioso, fuente de inextinguibles consuelos para el alma, ó una nueva concepción artística que sirva de centro á un nuevo ciclo de poetas y que embellezca la vida para una larga serie de generaciones. Pertenecen al segundo los organizadores, hombres de hierro en quienes la suprema energía del carácter basta para dar forma práctica y carácter histórico á las nuevas creaciones que trasforman la condición de las sociedades. Llegan, por último, en la serie, los hombres de gobierno y de administración, que tienen el genio del buen sentido ó el buen sentido elevado casi á la altura del genio, que dominan el detalle, que vencen los obstáculos y que hacen descender los nuevos ideales concebidos por los que inventan, y sujetados á formas prácticas y determinaciones históricas por los que organizan, á los grados inferiores de la actividad social, haciendo que se extiendan como un principio de vida por todo el organismo de las sociedades.

Entre el primero y el segundo de estos grandes grupos, decía el Señor Montoro, creo que debemos trazar una clasificación intermedia en que puedan caber los hombres del apostolado y de la propaganda. Ellos se indentifican de tal modo con los que fundan y crean, ó al menos con las ideas que estos hacen aparecer en el mundo, que no parece sino que vuelven á inventarlas; y por otro lado, si bien es verdad que no aciertan á sujetarlas de un modo original á esas grandes formas de organización en que se manifiesta, por ejemplo, la grandeza de un Bonaparte, merced á ellos se hacen accesibles al mayor número las nuevas verdades. Verbos humanos, puede decirse de estos hombres que son las ideas en circulación. Cortina pertenecía á este número—al elemento popular de esa divina aristocracia que tiene á su cargo la divulgación de las nuevas verdades en

el mundo. En otro medio social, educado, completado, auxiliado por otras instituciones y otras costumbres, habría hecho maravillas. En un país como Francia, habría sido quizá el émulo de Gambetta, y lo habría recordado, cuando menos. En los Estados Unidos, habría tenido la sublime intrepidez de Wendell Phillipps ó de Sumner. En Italia habría sido un digno auxiliar de Manin ó de Cavour. En España habría rejuvenecido á su proscrita democracia. En Cuba . . . . oh ! en Cuba hizo cuanto pudo, batalló sin tregua por el bien de su país; y en este febril y heroico combate rindió el cuerpo cansado á la tremenda actividad en que se consumía, miéntras su espíritu valiente y generoso tomaba posesión de la inmortalidad, en alas de la gloria.

Su vida, como la de todos los hombres de su estirpe histórica, apénas ofrece contenido para una breve relación. Nacido en modesto lugar de la jurisdicción de Cárdenas, hijo de uno de esos animosos inmigrantes peninsulares que constituyen el nervio de nuestra riqueza, y que viniendo á Cuba para contribuir honradamente al desenvolvimiento y á la prosperidad de un pueblo nuevo, se identifican generosamente con él y no descienden á perturbarlo y escarnecerlo jamás, Cortina unió constantemente en su naturaleza, á las cualidades de energía, perseverancia y virilidad propias de esa noble raza vascongada de quien descendía, la pasión, el sentimiento y la generosidad de la familia cubana, de donde era procedente por la señora en cuyos incomparables dolores está fija todavía la atención de un pueblo conmovido.—La infancia y los primeros años de su juventud dedicáronse al estudio. Muy joven aún, cuando el período revolucionario estaba en su apogeo y eran cada día mayores los peligros para toda generosa juventud, Cortina hizo un largo viaje á Europa, completando sus estudios en las Universidades de Madrid y Barcelona, recorriendo diversos países y ensanchando los horizontes de su ya lozana fantasía. En Barcelona resonaron los primeros acentos de su tribunicia elocuencia.—En aquellos primeros esfuerzos oratorios, en que prorumpía su alma electrizada por los quiméricos ensueños de la revolución española, revelábase el futuro campeón de las libertades de Cuba.—Regresa á esta Isla cuando aún no podía vislumbrarse una esperanza siquiera para la cultura y la libertad del país, cuando no era posible ni aun pensar en la paz. Tuvo fé, sin embargo, en los destinos de su patria, y fundó la *Revista de Cuba*, iniciando entonces la serie de sus nobles desvelos por el engrandecimiento y la salvación del país.

El Señor Montoro para caracterizar á Cortina consideró su influencia en el movimiento intelectual, sus actos políticos y sus trabajos de propaganda. Desde el primer punto de vista distinguió en Cortina tres diversos aspectos, el iniciador, el partícipe ó colaborador de la obra común, y el protector ó Mecenas. De lo que fué Cortina como iniciador dan testimonio la *Revista de Cuba*, las *Veladas* que desde 1877 venían celebrándose periódicamente en su Redacción y que comenzaron mucho ántes de la paz, en el modesto entresuelo de la calle de la Habana, donde se dieron á conocer respectivamente muchos de los que hoy figuran al frente de la cultura cubana.

Como partícipe, Cortina escribió poco, pero hizo mucho, semejante á los grandes propagandistas orales de su género en todos los tiempos, que casi no se han detenido, sino por excepción, á llenar de tomos los estantes de las bibliotecas, prefiriendo llenar de grandes inspiraciones la conciencia popular. El positivismo y las otras tendencias filosóficas novísimas, que suelen tomar también este nombre, le atraían con fuerza, porque aparecían á sus ojos, no solamente revestidos de un gran aparato científico, sino cual luminosas protestas y casi como una

revolución contra las ideas tradicionales de la raza latina. Por lo mismo que se necesitaba valor para defenderlas, él con empeño y decisión singulares las aclamaba. Tribuno y hombre de acción hasta en la filosofía, llevaba sin temor á las últimas consecuencias los principios que los más de sus correligionarios, si es que realmente los tenía en este ramo, sujetaban siempre á prudentes salvedades. La importancia de sus trabajos en éste, como en todos los géneros, era predominantemente social. Cortina, á impulsos de su enérgico patriotismo, quería servirse de la literatura, de las ciencias, de la filosofía para levantar el nivel de su pueblo, para fomentar su educación y difundir en él la más ámplia cultura. Harto sabía él, como sabemos todos los que con él militábamos bajo una misma enseña, que después de la paz ya no era posible levantar el espíritu público en Cuba, sino mediante un sostenido esfuerzo y buscando apoyo donde únicamente pueden encontrarlo los pueblos para ser prósperos y libres: en la ilustración. Somos como exploradores; no nos halaguemos con la esperanza de recojer las espléndidas cosechas que han de dorar algún día los campos por donde trabajosamente vamos abriendo paso á las nuevas ideas. Al explorador incumbe la lucha porfiada y sin tregua con los obstáculos, la intensa y perseverante labor: vendrán días más serenos, y tal vez al recojer el fruto de nuestros patrióticos afanes tengan siquiera para nosotros un recuerdo de amor las generaciones futuras. Propagar la instrucción, desarrollar á toda costa la cultura patria: este fué uno de los fines que más ahincadamente se propuso Cortina. Y tenía razón en sentir y pensar así, porque sin educarse é instruirse no hay hombres verdaderamente civilizados y no puede haber pueblos verdaderamente libres. Muchas veces nos preguntamos todos en qué consiste que Suiza, los Estados Unidos, y la misma Alemania desarrollen y disfruten en paz instituciones y derechos que para los latinos constituyen el eterno insoluble problema de nuestro azaroso destino. ¿Será, quizá, que valen más que nosotros esos suizos, esos americanos, esos ingleses? No, seguramente. No hay más sino que en esos países la educación nacional es, como decía Webster, un derecho incontestable y un deber riguroso para todos. Recojen un espléndido fruto porque cuidan de depositar en tiempo la semilla, velan cuidadosamente por su germinación, la ayudan á crecer, y no es maravilla que luégo gocen en paz de su florecimiento, teniendo ciudadanos dignos de entender y de practicar la libertad; mientras nosotros los latinos queremos el fruto sin haber puesto la semilla, queremos el galardón sin el trabajo, la recompensa sin el esfuerzo, y esto es absurdo é imposible, porque está en abierta pugna con los severos preceptos de esa inmortal justicia que ha de imperar por siempre en la historia. . . .

Cortina, en política propiamente dicha, fué un gran tribuno y un gran soldado. Recordad como aparece por vez primera, ganando en sólo un día su inmensa popularidad. . . . Aludo á su inmortal arenga en el teatro de Payret. Se ha dicho que esa arenga no fué más que un reto y un grito de guerra. Nó! Fué la fórmula de la paz moral como únicamente puede cumplirse, condenando al olvido del desprecio los fantasmas de un falso patriotismo que denunció Cortina esa noche entre los aplausos del pueblo.

Si hubiera de resumir mi pensamiento en una sola frase, decía el señor Montoro, después de otras consideraciones, creería encerrarlo, en su mejor y más acabada fórmula, diciendo que fué Cortina, en el orden privado, un hombre de bien en toda la extensión de este término, y como hombre público, un ciudadano que se consagró desinteresada y ardientemente á la defensa de su país. No acierto á encontrar más encarecido elogio que esta, al parecer, modesta alabanza.

La superioridad de su vida consistió en los relevantes méritos de su carácter. Sus mismos adversarios lo han reconocido así. Era un carácter, porque sabía querer y perseverar, porque sabía levantar sobre el interés privado el interés público, sobre su persona su familia y sobre su familia la patria; porque fué generoso, leal y consecuente; porque no conoció la corrupción, y asi como supo preservarse de ella, fué incapaz de ejercerla para envilecer á los demás; porque no compraba ni aspiró jamás á comprar conciencias ó voluntades, porque no sacrificó la rectitud de su pensamiento ni la pureza de su corazón; pero también, apresurémonos á decirlo, porque supo obedecer y disciplinarse en interés de sus ideas y de la patria, dando una lección práctica de unión y sentido político, tan alta y salvadora como las que él mismo había recogido con dolor de todos los anteriores fracasos sufridos por los elementos regeneradores en nuestro desgraciado país.

Recojamos, pues, del adversario el consejo y procuremos todos ser como Cortina, enérgicos y disciplinados, valerosos y prudentes, muy llenos de independencia, pero por esto mismo muy dados á obedecer y acatar las leyes y autoridades que instituyamos en bien de nuestra propia causa. Dolores grandes tuvo Cortina que sobrellevar en la vida política, como al cabo es natural y lógico que todos, cual más, cual menos, hayamos de sobrellevarlos alguna vez en tan dura disciplina; decepciones y desengaños muy amargos le afligieron á veces; no por culpa de los hombres, que le amaron siempre con extremo, sino por razón de los acontecimientos y por imperiosas exigencias de la salud pública ó del bien de su partido, idéntico para él y para todos los que sean dignos de militar en sus filas, al sagrado bien de la patria; pero él se ennobleció y dignificó siempre, sufriendo en silencio aquellas pruebas difíciles, y siendo tanto más decidido, tanto más vigoroso y eficaz, cuanto más se alejaban en los distantes términos del horizonte la realización de sus más caras aspiraciones y el logro de sus más venturosos ensueños.

Hé aquí su más ilustre ejemplo, hé aquí la nota más recomendable de su carácter y el hecho más honroso de su vida, porque con esta virtud de la voluntaria y reflexiva disciplina, que se confunde con el desinterés absoluto, con la abnegación sin límites por el ideal y por la patria, es como únicamente puede purificarse la vida política, tan expuesta por las luchas á que está consagrada y por la competencia de los intereses, en cuya esfera se desenvuelve, á mancharse poco á poco con todas las inmoralidades é impurezas que suelen ser características de la realidad material.

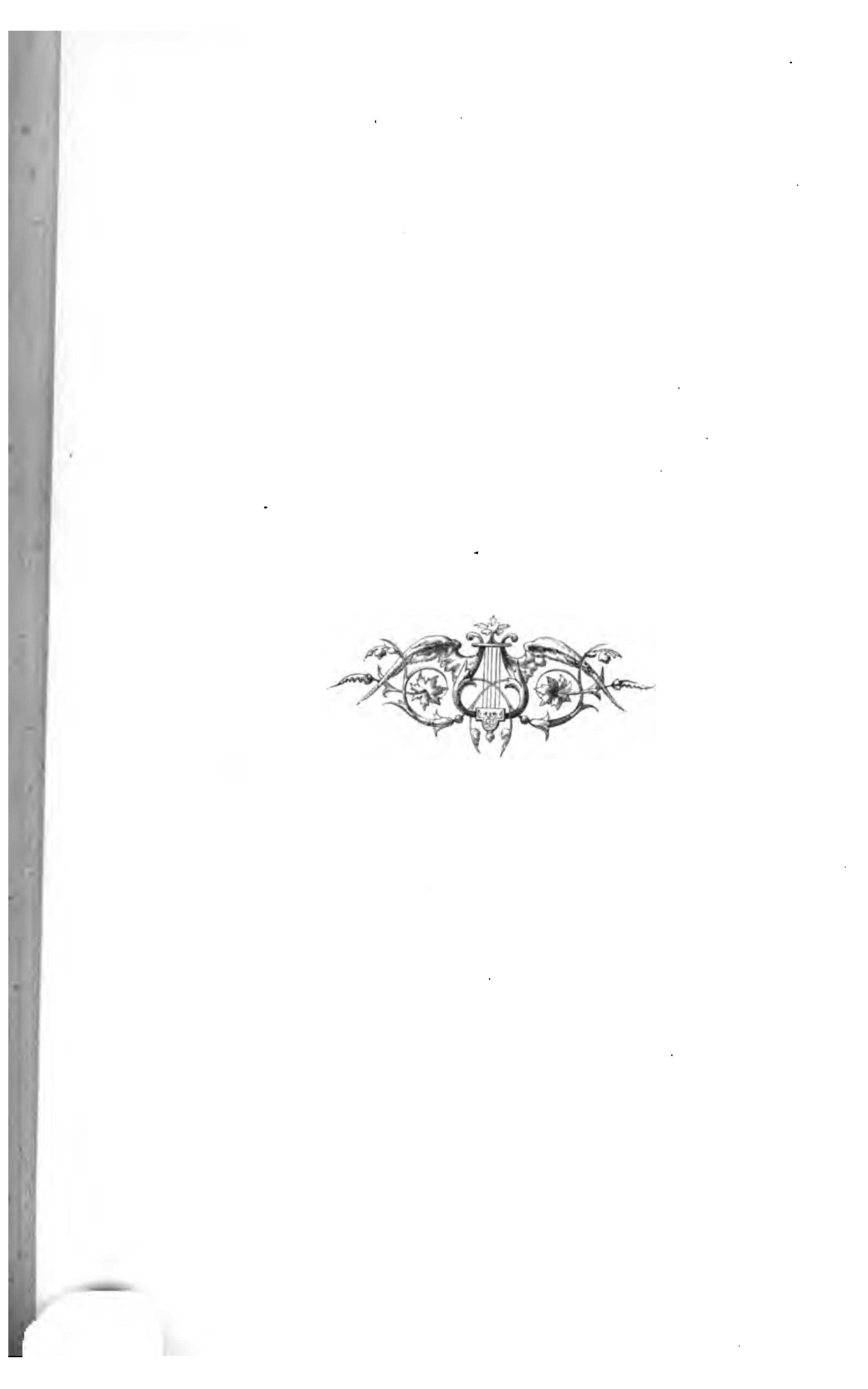
Pero el destino fué adverso siempre para el meritorio y desgraciado patriota. Todo se desmoronaba á su paso: las ambiciones políticas, las generosas esperanzas, la fortuna, la salud, la familia. La fatalidad fué implacable con sus últimos momentos. Pudo atacarle, herirle, anonadarle, pero respetando hasta el instante supremo su razón, para que abarcase en una contemplación postrera el cuadro de dolor que dejaba al pié del lecho mortuorio, pero también el cuadro de gloria que allí mismo empezaba á dibujarse y que había de envolver su sepulcro. No fué así. La traidora dolencia comenzó por enseñorearse de su pensamiento, y en sus últimos días los sufrimientos físicos nada fueron en comparación de los tormentos morales que caracterizan á esas misteriosas afecciones que atacan al hombre en el principio mismo de su vida moral.

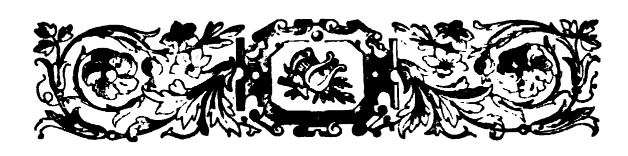
La muerte ha sido, pues, un descanso, más que para hombre alguno, para él. ¡Lloremos con lágrimas de verdadero dolor al hermano de armas que

se aleja el primero entre las sombras! La desgracia ha consumado la obra de su glorificación y ha hecho de su sepulcro un monumento.

Yace en el suelo de su patria: su tumba domina desde el lejano cementerio la ciudad agitada que tantas veces dominó con poderosa elocuencia. La memoria de sus compatriotas le consagra un recuerdo entusiasta y la posteridad reconocida aprenderá y bendecirá su nombre. Allí le buscará siempre la admiración de sus correligionarios . . . . y ¡quién sabe! . . . . algún día, con las coronas que llevemos á su sepulcro, acaso podrémos llevar también su bandera victoriosa para envolver con ella la estatua que vais á erigirle. . . . . Nada le faltará entonces: ni el reposo, ni la agradecida memoria de su pueblo, ni aun aquel aviso supremo que un gran patriota francés quería que le llevasen al sepulcro, golpeando sobre la losa el día en que cayera para siempre la injusticia. Nada le faltará, ni aun los esplendores de nuestra naturaleza, el cielo azul de la patria que bendijo siempre, la plateada luz de sus noches serenas, el eterno rumor de su mar imponente, sublime. . . . Y acaso ese inmenso mar cuyo oleaje, ora acariciador y tranquilo, ora tempestuoso y airado, resuena tan cerca de su sepulcro sea para él, según la frase del gran orador americano, la imagen y el anuncio de un invisible mar, cuyas grandes olas se quiebran en eterna orilla al blando soplo de una eterna mañana.—*El País.*







XXX

La Expansión Nacional

Y LOS ESTADOS MODERNOS.[1]

La sección que presido es la de ciencias morales y sociales, cuyo fin no puede ser otro que seguir el curso de las ideas progresivas en esos conocimientos trascendentales y fecundos que tienen por base el estudio del hombre en todas sus manifestaciones, y por objeto el desenvolvimiento de su sér y la realización de su destino: el cumplimiento de esa ley de la perfectibilidad que le llama á conseguir incesantemente más verdad, más virtud y más belleza, en la serie indefinida de la historia. El hombre, sér inteligente y libre, obedece ante todo á su razón. Las cadenas más pesadas que pueden oprimirlo son las que forjan los extravíos ó el atraso de su inteligencia. La serie de las edades no es otra cosa más que la serie de sus esfuerzos por la libertad; ley de su espíritu tan universal é ineludible, como la ley de gravedad para el espacio. Y esta epopeya universal, esta incesante lucha no la sostiene el hombre al cabo sino contra sus pasiones y su ignorancia, contra sus creencias supersticiosas, sus impulsos feroces ó egoístas. No tienen otro fundamento, ni otra defensa, ni más garantía que ésta las instituciones ó las formas de vida que aún pesan sobre la plena realización de sus destinos.

De aquí que el progreso, en último término, no sea más que la emancipación gradual y constante del espíritu; el poder de la razón que se difunde, las conquistas de la ciencia que se engrandecen, el imperio de la pasión y de la ignorancia que se reduce, y en suma, algo semejante en el mundo moral á ese conflicto de la luz con la sombra que pone término á la oscuridad de la noche con la refulgente luz del medio día.

Las ciencias morales y sociales, ó, como más comunmente se dice, las ciencias morales y políticas, constituyen el registro fiel de esas conquistas, y son por esto mismo las que dirigen el avance gradual de la humanidad á la realización de su destino.

Preguntad al navegante perdido en la inmensidad del océano cómo encuentra en la mudable superficie de las ondas su derrotero, ó cómo lo rectifica bajo la dirección de los astros. Muchas veces al encontrarnos sobre la cubierta de un barco hemos pensado todos con emoción en las glorias de un arte tan pro-

[1] Extracto de la conferencia pronunciada el día 9 de Abril de 1885 en el Nuevo Liceo.

digioso. El horizonte se ennegrece, las olas se agigantan, el cielo parece que baja hasta hacerse accesible á nuestras manos, la niebla nos rodea y á pocas varas de distancia diríase que se extiende un velo impenetrable. Reinan la oscuridad y el silencio. El audaz piloto conduce, sin embargo, por entre las ondas irritadas la potente nave, atento al camino invisible que traza su pensamiento dirigido por la ciencia.

Las que hemos denominado morales y políticas, nacidas de la experiencia de los siglos, pero sistematizadas según esas leyes eternas de la razón en que se reflejan las leyes esenciales del espíritu universal, cumplen un ministerio análogo á ése en la sociedad y en la historia. Diríase que son la conciencia de la humanidad. Recogen todas las enseñanzas de su historia pasada y deducen las fórmulas del porvenir.

Todos los problemas que interesan al espíritu humano y á la sociedad se plantean y se resuelven, en cuanto cabe á cada tiempo darles solución, dentro de estas ciencias vastas y fecundas, verdaderas servidoras de la humanidad, que recogen las manifestaciones todas de su vida; fidelísimo espejo de la civilización en que se reproducen todos sus rasgos esenciales; oráculo de múltiples voces que pronuncia con la severidad de un juez los fallos de nuestro destino común.

Tal es el dilatado y fructífero campo de los trabajos de esta sección.

Al dirigir la vista al cuadro de estas cuestiones para elegir la que debe ocuparme, he creído que ninguna podría interesaros más que la expansión nacional de los grandes Estados contemporáneos, ó sea la tendencia á exteriorizar y difundir su actividad, su vida y su población por las regiones desconocidas ó inhabitadas del globo. Todas las ciencias morales y políticas puede decirse que contribuyen al esclarecimiento de este problema; la filosofía, con sus doctrinas de la naturaleza del hombre y de la historia: la historiografía, con sus más apreciables resultados, tocante al orígen y desarrollo de la civilización, á la influencia de los climas y de la situación geográfica en el organismo social y en las vicisitudes de los pueblos: la economía política, con sus disquisiciones sobre la producción y el consumo, sobre la propiedad y la renta, sobre el régimen comercial y aduanero, sobre la teoría de los impuestos, &; el derecho en todos sus ramos, desde los principios que establece el internacional público y privado para la ocupación y poseción pacífica de las nuevas comarcas ó para la consideración legal de los naturales de cada país, hasta las nociones referentes al régimen político y administrativo de las nuevas sociedades, y desde la constitución legal de la familia y de la propiedad en ellas ó el sistema de las relaciones mercantiles, hasta las cuestiones que suscita la determinación de los delitos y de las penas, según las razas, los lugares y los tiempos ó las adaptaciones que por idénticos motivos se hacen á veces indispensables en materia de procedimientos. Aun los estudios filológicos y literarios de una parte, como los antropológicos y etnográficos de otra, en cuanto participan de grande y necesaria aplicación al conocimiento de la naturaleza del hombre, de su evolución, como ahora se dice, y de su fin, así como de las leyes que propenden al desenvolvimiento de las sociedades, suministran también abundantes datos y proveen de eficacísimos elementos al sociologista que examina este arduo problema de la expansión de las naciones.

Y es lógico que así suceda, porque este problema no aparece sino cuando las naciones están constituidas y alcanzan el más alto grado de madurez. Sucede como en el estudio del hombre. Si examináis al niño que acaba de nacer, apenas necesitáis para daros cuenta de su ser más que el estudio de la anatomía, ciencia de las estructuras, ó el de la fisiología, ciencia de las funciones. Pero ese niño

ha crecido, se ha desarrollado, es el hombre completo, se llama Newton ó La Place, Hegel ó Napoleon, ilumina los espacios del arte con sus inspiraciones, los de la ciencia con sus prodigiosas verdades, los de la historia con sus hechos insignes, y ante una actividad tan poderosa y tan compleja, necesitáis apurar el análisis científico más riguroso para ver si esa multiplicidad de aspectos es obra de la naturaleza á solas con su poder divino ó de la historia con su acción más divina todavía. Así, la tríbu ignorada de Polinesia apenas requiere para ser estudiada y conocida más que el talento observador de un viajero animoso, mientras que Inglaterra, por ejemplo, necesita un Macaulay ó un Buckle para que expliquen los secretos de su maravillosa estructura y el alcance de su gigantesca influencia.

Decir expansión nacional tanto vale como decir exuberancia, desbordamiento de vida y de actividad en las naciones, exceso de savia que se manifiesta en grandes anhelos y en hechos heroicos. Allá en los albores de la historia aparece como un instinto de emigración y de codiciosa conquista que empuja sin cesar á los pueblos. Pero no hay todavía verdaderas naciones y no puede haber tampoco verdadera expansión. En el período eternamente bello de la juventud de la humanidad, Grecia esparce sus colonias por las rientes islas de su archipiélago como un coro de ninfas que rodea su esplendorosa cultura. Las luchas políticas y el exceso de población determinaron esas fundaciones; es decir, dos manifestaciones de una poderosa actividad. Las luchas políticas, cuando no degeneran en facciosas rencillas, prueban un estado social progresivo, una gran fermentación de ideas y de pasiones generosas, la existencia de una tribuna como la de Pericles ó Demóstenes, contiendas en el Foro, batallas heroicas como en las Temórpilas ó en Salamina, empresas comerciales que despiertan nobles emulaciones, afanosas competencias por el poder y por el derecho. El exceso de población era también una prueba, como lo es siempre, digan lo que quieran mal humorados economistas, de que la vitalidad social progresaba. La colonización griega, tan natural y necesaria, era libre: imagen fiel de la familia y de su reproducción, no necesitaba más vínculos que los de la sangre.

Roma no comprendió de igual manera la ley universal de la expansión.

Su genio era severo y dominante, avasallador y exclusivo. La conquista fué la fórmula de su expansión. Por tres veces ha impuesto al mundo la unidad, según la frase célebre de Jhering: primero, cuando lo hizo sucumbir al poder de sus armas y lo guareció bajo las fuertes alas del águila imperial; segundo, cuando asumiendo la primacía entre las Sedes cristianas tornóse en Centro espiritual y religioso de los pueblos nuevos; tercero, cuando resucitó en el siglo XII ese inmortal derecho romano que estudiamos todavía en las compilaciones de sus legisladores, y que ofrece por su imperio, aún no desconocido, el espectáculo único y no visto jamás de un pueblo sepultado entre la ruinas de sus monumentos por hordas de bárbaros, y que, sin embargo, dicta sus leyes desde el sepulcro á una civilización nueva y preside en la regeneración jurídica y social de las naciones que constituyen la posteridad de sus enemigos y destructores.

Tal y tan profunda fué la obra colonizadora de Roma; tal y tan vigorosa la expansión de su espíritu nacional. Desde este punto de vista la obra es prodigiosa, ya que en cierto modo pueda hablarse con desdén del primero, suponiendo que la colonización romana no fué más que un efecto de la conquista del mundo que había menester guarniciones en todas partes, mantenidas por cada comarca.[1] Punto de mira harto deficiente es éste de Seeley, dado que

[1] SEELEY.—*The Expansion of England.* Boston, Roberts Brothers 1883, P. 38.

jurídica, política, administrativa y aun políticamente, fueron importantísimos Centros las colonias romanas, como explica brillantemente otro distinguido escritor, angloamericano por cierto, que prueba cómo eran consideradas cual hijas de la madre común esas colonias romanas, pero como hijas que con el tiempo habían de alcanzar su legítimo desarrollo asumiendo los deberes y derechos de la juventud.[1]

Tan luégo como se constituyen las naciones, y repartiéndose los bárbaros el mundo romano, reciben al cabo á cambio del poder material sobre tan bellas regiones, el bautismo cristiano y la poderosa sujeción de las tradiciones y en parte del derecho mismo de Roma, renace en los más fuertes organismos sociales el instinto de la expansión, siempre en demanda del magnífico vergel del Mediodía ó de los encantos soñados en desconocidas y remotas comarcas. La Edad Media fué rica en estas empresas y se iluminó, de tiempo en tiempo, con los resplandores de este grandioso ideal. Bajo la inspiración del sentido religioso corrieron los cruzados á Tierra Santa, lo cual era una manifestación especial, pero magnífica, del espíritu expansivo; y bajo las inspiraciones del ideal caballeresco dieron cima á sus increíbles empresas los caballeros andantes de la leyenda, descubriendo y conquistando ínsulas y reinos de fantaseados nombres; en todo lo cual, por misteriosa manera, se revelaba ese mismo potente espíritu de expansión. El soñado Amadis de la fábula se llamará algún día Hernán Cortés ó Lord Clive y realizará prodigios reales y positivos, no inferiores, sin embargo, á las maravillas de la tradición con sus épicas conquistas y con sus incomparables hazañas.

Con el siglo XV iníciase la era llamada del Renacimiento. Rasgan los pueblos el austero sayal de la penitencia y arrójanse con fervoroso entusiasmo al descubrimiento de todo lo desconocido. El arte antiguo, la ciencia, el comercio, las comarcas inexploradas, la mecánica celeste, todo lo que es grande, bello y verdadero para el pensamiento ó para la acción, atráenlos con invencible y prodigioso encanto.

Portugal se lanza resueltamente al descubrimiento de las Indias y á la conquista de las tierras nuevas. Imposible es desconocer ante sus homéricas proezas que este pueblo fué una de las más altas maravillas del Renacimiento. Es una hermosa prueba del inmenso valer del espíritu nacional cuando tiene vigor bastante para sobreponerse á las limitaciones naturales. Al observar en un mapa la corta extensión del reino Lusitano, encerrado en una pequeña faja de tierra, resignado por necesidad á un limitado poderío, con un vecino tan poderoso como la España antigua siempre en acecho, con sus costas abiertas á todas las invasiones, y se piensa luégo todo lo que ha hecho por la humanidad y por la gloria ese pueblo de valientes, sentimos renacer la fe y la confianza en la fuerza de las ideas. Los portugueses recorren el vasto litoral de Africa, toman posesión de sus islas adyacentes ó las columbran en afanosas travesías; surcan audazmente las revueltas olas que azotan el cabo de Buena Esperanza, clavan su pendón en la arena de Madagascar y entrevén el paraíso de las Indias sin adormecerse en el seno embriagador de su espléndida naturaleza, porque la fiebre de la dominación los impulsa siempre á esos lejanos términos del inmenso Océano del Sud, que su ínclito navegante Magallanes surcara gloriosamente el primero, paseando por las azules ondas del ignorado mar la triunfante enseña de su heroica patria idolatrada.

---

[1] SCOTT (E. G.). *The development of Constitutional Liberty in the English Colonies of America.* New York. Putnam's Sons, 1882, págs. 31-34.

España toma posesión de las Indias Occidentales y en el continente se apodera de un inmenso territorio que, al terminar el período de la conquista, comprende desde el Missisipi hasta el cabo de Hornos. Sus exploradores y soldados son los primeros que contemplan los sublimes espectáculos de América y los que se enseñorean de sus ignoradas riquezas en nombre de la civilización. Francia, Holanda, Inglaterra, sobre todo, que aún hoy disputa á Colón y á los españoles el decubrimiento del Nuevo Mundo, atribuyendo esta gloria á Cabot y á sus marineros ingleses, funda su vastísimo imperio y empieza á desarrollar el milagro de su inmensa expansión nacional.

Las empresas que acabamos de referir se han caracterizado en todas partes por el predominio de un principio: el de la supremacía metropolitana. Supremacía en el orden político, claramente manifestada en el organismo de las leyes: supremacía en el orden económico, claramente revelada en el sistema de restricciones y monopolios que rigió en las posesiones de todos los Estados Europeos hasta el comienzo de nuestro siglo. De aquí que, como observa el gran colonista inglés Mr. Seeley, cuando la emancipación de los Estados Unidos y de la América Española hizo creer á muchos que era inevitable, en más ó menos tiempo, la pérdida de las colonias, y corría por el mundo como verdad indisputable el aforismo de Turgot de que son las colonias como la fruta que, tan luégo como está madura, cae del árbol por su propio peso, la opinión pública en los grandes Estados de Europa, y particularmente en Inglaterra, se manifestó decididamente opuesta á todo proyecto de engrandecimiento ulterior, y aun inclinada al abandono de las posesiones que se conservaban, erróneamente persuadida de que una sociedad nueva que se funda con las fuerzas y con los recursos de una gran nación, al cabo es para ésta un principio de debilidad y decadencia. En abono de esta doctrina aducíanse dos órdenes distintos de razonamientos. Decíase por una parte que la nueva sociedad sólo puede vivir á expensas de la metrópoli, privándola de los capitales y de los brazos necesarios para su propio bienestar y para su prosperidad.

Decíase, con el gran economista J. B. Say, que 100,000 emigrantes, que abandonan un país con cierto capital, equivalen á un ejército de 100,000 hombres devorados por el mar con armas y bagajes. Citábase con error, como luego probaré, el caso de España, á la cual se suponía desangrada y empobrecida por sus empresas colonizadoras. Y mientras los publicistas condenaban la emigración, los gobiernos, particularmente en Alemania, renovaban las antiguas prohibiciones y castigaban con inusitado rigor toda contravención. Se trataba nada menos que de defender la existencia de las naciones. Porque si fuere cierto que la expansión las debilita, que cada hombre que deja el suelo de la patria se lleva además de su fuerza un capital que excede siempre al término medio de las fortunas en el país de donde procede, y que se establece una corriente de pérdidas contínuas é irreparables, claro está que la expansión no debe fomentarse, y que una nación que coloniza es una nación que se enflaquece y que está destinada á morir más tarde ó más temprano á los piés de hijos lejanos y fatalmente ingratos. . . .

Fatalmente ingratos he dicho, y esto me lleva á tratar de la segunda serie de argumentos que se aducían contra la política de expansión. Repetíase el aforismo de Turgot y se le suponía confirmado por los hechos. Y de esta suerte se daban por incuestionables y positivas dos proposiciones muy discutibles: 1º, que la empresa de fundar nuevas sociedades es contraproducente porque

necesariamente tienden á vivir para sí, apartándose del Estado que las funda; 2º, que esta tendencia supone un manifiesto daño para dichos Estados.

Han trascurrido algunos años, y estas ideas egoístas están ya rectificadas en todas partes. La expansión nacional es de nuevo el primer interés de las naciones. Lánzanse con nuevo y desconocido ardor á esas empresas lejanas. Los antiguos pueblos colonizadores, como Portugal y España, despiertan de su abandono. Portugal, pobre, decaído, abrumado por la inmensa complejidad de la vida moderna, y que vé de todo punto cerradas para el heroismo las antiguas perspectivas de la guerra, hoy que ante la poderosa artillería y las innumerables huestes de las grandes potencias un pequeño pueblo de héroes no vale más que un Suero de Quiñones ó un Bayardo con su invencible lanza ó su tajante espada ante el más modesto arcabucero de nuestros modernos ejércitos armado de un buen fusil de aguja, Portugal, sin embargo, siente aún los generosos impulsos de su espíritu caballeresco, y sólo, sin otra ayuda que su indomable energía, disputa la influencia moral en las regiones del Congo y del Camarones con sus modestos vapores de guerra á la orgullosa política de Inglaterra ó de Alemania, sustentada por formidables acorazados y por enormes recursos.

España, sin detenerse ante las desalentadoras deducciones de su balance anual, ante las cifras desesperantes de sus déficits perpetuos, tiende aún con orgullo y con avidez sus miradas por el mapa del mundo, donde todavía encuentra cobijados, por su histórica enseña, territorios como Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y emprendiendo aún nuevas adquisiciones, toma posesión, ahora mismo, en la costa occidental de Africa, de nuevas comarcas, y se sitúa en importantes puestos avanzados dentro de Marruecos, como si no se hubiese desvanecido todavía la ilusión tenazmente alimentada por el espíritu nacional desde Cisneros hasta O'Donnell. Francia conserva afanosamente su magnífico emporio de Argel, que ha garantizado y fortalecido últimamente con el espléndido protectorado de Túnez; mantiene con honor sus posesiones en todos los mares, y ahora mismo se obstina en costosas y aventuradas expediciones por enseñorearse de la feraz y bella región de Tonquin y asegurarse en Madagascar una estación marítima importantísima, ámpliamente abastecida de carbón por fértiles é inexplorados criaderos. Alemania, donde el exceso de los nacimientos sobre las defunciones, al mismo tiempo que promueve un aumento constante de la población del imperio, arroja una masa anual de emigrantes á los Estados Unidos y otros países, que suelen pasar de 200,000, más que ningun otro pueblo necesita, por tanto, expansión nacional, si es que á las tendencias emigratorias que revela une la aptitud colonizadora de que no ha dado muestras todavía, aunque ya se decide á emprender tan difícil misión, estableciéndose con gran aparato en la costa de Africa y en la Oceanía. Los Estados Unidos, apesar de ser un pueblo nuevo, necesitan también dar aplicación á sus inmensos recursos, y á la vez que colonizan con insuperable maestría las tierras del Oeste remoto, adquieren la América rusa, y por una serie de empresas y tratados comerciales hábilmente combinados, consolidan de día en día su protectorado moral sobre todos los países comprendidos en el inmenso círculo de sus relaciones naturales. Inglaterra, por último, señora del Océano, soberana en el Canadá, en Australia, en innumerables islas esparcidas por todos los mares, con estaciones en todos los continentes, con la India y su inmenso pueblo al abrigo, dueña de la décima parte de la extensión del globo, y con la sexta parte de su población total[1] bajo la soberanía de la nación, aún

[1] J. DUVAL. Véase PAUL CAUWES. *Cours d' économic politique.* París. L. Larose et Forcel, 1881, págs. 457, tomo I.

tiene alientos bastantes para enseñorearse de Chipre y de Egipto, para sostener heroicos combates por el prestigio de su nombre en los abrasados arenales del Sudán y para tender el manto protector de su influencia sobre el amenazado Afganistan.

Y si aún necesitáis otra prueba de que las antiguas preocupaciones contra la expansión nacional se han desvanecido, de que los grandes Estados se consagran cada vez más á fomentarla, fijaos en el hecho de que todas las complicaciones internacionales hoy pendientes de la diplomacia ó del arbitrio de las armas son cuestiones coloniales y de expansión. Cuestión colonial y de expansión es la que acaba de ventilarse en la Conferencia de Berlín sobre los establecimientos ó factorías de Africa y el régimen á que han de adaptarse las relaciones internacionales en el delta del Congo; cuestiones de igual índole las que preocupan al gran Canciller alemán, cuyo último discurso en el Reichstag es una enérgica y elocuente exposición de sus patrióticos designios; cuestiones coloniales y de expansión las que ventila Francia con las armas en Indo China y en Madagascar, ó Inglaterra en el Sudán, y la que hace inminente ahora mismo un tremendo conflicto internacional que originándose en los desfiladeros Afganes puede envolver quizás en gravísima complicación á todos los grandes Estados de Europa, pero del cual espero con toda confianza que saldría triunfante al cabo el espíritu de la moderna civilización representado por la grandiosa nacionalidad británica.

Vuelve, pues, á dominar todos los problemas éste de la expansión; vuelve á sobreponerse la colonización á todas las empresas políticas, y las competencias que suscita vuelven á darnos la clave de la historia, no de otra suerte que, según Seeley, Noorden, Peschel y aun toda la escuela de Carl Ritter, desde el decubrimiento de América iníciase la edad *Oceánica*, en que la civilización deja de estar circunscrita al maravilloso anfiteatro del Mediterráneo y se generaliza por el mundo, siendo desde entonces otra y muy diversa la tendencia de la historia.[1]

Y es que, en primer lugar, la emigración no debilita ni quebranta las naciones; no es, por sí sola, una señal de decadencia.

Aparece en los países más prósperos y más poblados donde normaliza el desarrollo de la población y lo equilibra con el de la riqueza; donde es siempre una cumplida manifestación del espíritu mercantil y de progreso. Supónese arbitrariamente que España se vió desangrada y decayó por la gran emigración á que hubo de dar salida para fomentar sus numerosas colonias. Error notorio es éste, porque las provincias españolas de donde han partido siempre más emigrantes, aquellas de donde han salido periódicamente y con mayor persistencia las expediciones, son también las más pobladas y progresivas, las de Galicia y Asturias, las de Cataluña y las Vascongadas, y aun Sevilla, Cádiz y Málaga en Andalucia ó Santander y Valladolid en tierra castellana. Donde verdaderamente reinan la decadencia y la pobreza en España, ni antes, ni ahora, ni nunca hubo emigración en grande escala. En Irlanda ¿cuál es la comarca donde la emigración se hace sentir más? La de Ulster. En Alemania, la hermosa tierra de Suabia. La emigración es un hecho espontáneo revelador de gran vitalidad y fuerza que se limita por sí propio y cuyos efectos son beneficiosos mientras no re-

[1] SEELEY. Obra citada.

viste los caractéres de un fenómeno anormal determinado por la miseria ó por las persecuciones.[1]

Por otra parte, el emigrante lleva consigo las ideas y el sentimiento de su patria, sus artes y sus gustos, todo aquello que constituye, en suma, la sustancia de una nacionalidad. Si el emigrante funda un anueva sociedad con su bandera, su patria se ha reproducido engrandeciéndose en el tiempo y en el espacio. Aun en el peor de los casos, es decir, cuando el emigrante se dirige á país extranjero, un doble provecho resulta al cabo para su patria: provecho moral, por la dilatación de su espíritu, y provecho material por los nuevos mercados que abre á su comercio ese emigrante que conserva amorosamente, en la lejana comarca donde reside, las relaciones de familia y de amistad, las tradiciones, las sagradas memorias, el gusto de las producciones y el sentido de las costumbres que dejó. Véase en prueba de esto la estadística comercial de Francia é Italia con la República Argentina y la de España con toda la América del Sur. Pero la colonización es un hecho más elevado y más complejo que la emigración. Los indivíduos emigran; sólo las naciones colonizan. El primero de estos hechos pertenece al orden individual y no trasciende sino por sus efectos al orden colectivo: el segundo es una manifestación importantísima de la actividad del Estado. Un pueblo que coloniza es un pueblo que asegura su influencia permanente en la historia, ó, como si dijéramos, su inmortalidad. Fomenta su agricultura y su industria, multiplica su comercio, ensancha la esfera de su actividad y tiene resuelto el problema del pauperismo, con tal que no restrinja torpemente la iniciativa individual en la metrópoli y el libre desenvolvimiento social en la colonia. En efecto: sea cual fuere el punto de vista que se adopte, y créase ó no en la doctrina de Malthus, lo cierto es que en los grandes Estados existe una masa enorme de séres humanos que no tienen opción al banquete de la vida, y para quienes la propiedad, el bienestar y la fortuna son, por regla general, inaccesibles. Aun en países de tanto sentido práctico como Inglaterra, esta fatalidad ha inspirado é inspira graves y patéticas protestas que más tarde ó más temprano trascenderán lúgubremente de la ciencia á la vida. Filósofos tan serenos como Spencer[2] coinciden en este punto con propagandistas tan fervorosos y elocuentes como Henry George.[3] La posesión de la tierra, hé aquí el afán universal. No investigaré en esta sazón si así se va tras de la misma propiedad individual y de la misma renta que tanto se condenan, á nombre de los que quisieran disfrutarlas é inconscientemente las maldicen. Pero ese es el hecho, y para anhelo tal no hay, ni habrá quizá, otra satisfacción posible en el mundo que las empresas colonizadoras, mediante las cuales entra un pueblo en posesión de inmensos y feraces terrenos donde no falta jamás un lote gratuito ó á precio muy bajo para el emigrante de buena fé. Sirva de ejemplo el siguiente dato que cita un distinguido escritor. La densidad de la población en la Gran Bretaña es de 291 habitantes por milla cuadrada. Suponiendo igual densidad en el dominio del Canadá arrojaria su población más de 1,000,000,000 de habitantes.[4] Y aun he de indicar otro dato. Según los cálculos de un publicista de autoridad uni-

[1] LEROY BEAULIEU. *La colonisation chez les peuples modernes.* Pág. 503—507, 2ª edición.

[2] SPENCER. *Social Statics*, pág. 341 y sgts.

[3] HENRY GEORGE. *Progress and Poverty.* London. Regan, Paul, Trench and Cº 1884.

[4] SEELEY, pág. 12.

versalmente reconocida, M. Jules Duval, hay 12.000,000,000 de hectáreas habitables en el globo. La actual población no es más que de 1 habitante por cada 12 hectáreas. Ahora bien; la colonización exige como *minimum* 1 habitante por cada 2 hectáreas. Las 5 sextas partes del globo no llegan á esta densidad. Quedan, pues, para la humanidad desvalida 10,000,000,000 de hectáreas por explotar. La colonización tiene un inmenso campo que recorrer, y aun siendo ciertas las dolorosas deducciones de Malthus, aun siendo verdad que en cada país aumenta la población mucho más rápidamente que los recursos y las subsistencias, hay que recordar á las masas irritadas y famélicas acosadas por el hombre y por el frío en las populosas ciudades europeas, que América, el Asia, Oceanía y ese vasto continente Africano apenas explorado del todo, les brindan la tierra, el bienestar, la paz que ambicionan y á que vanamente aspiran bajo las inspiraciones de infecundas y perturbadoras escuelas socialistas.

Y así como el temor á la emigración y á sus efectos se desvanece, disípase también el antiguo error fundado en la prematura generalización de Turgot, y compréndese que las nuevas sociedades pueden vivir en paz y en armonía por tiempo indefinido con positiva utilidad de unas y otras, cooperando al desenvolvimiento del espíritu nacional y de raza, colaborando también en grande escala, por la misma combinación de sus esfuerzos, al adelanto general de la humanidad.[1]

Verdad es que para esta transformación de las ideas, y sobre todo, para que pueda llegar á realizarse este nuevo sentido, importa que desaparezcan definitivamente las antiguas ideas de explotación y despotismo, que se rompan para siempre los estrechos moldes del monopolio y de la opresión á que ha obedecido por tanto tiempo la política colonial.

Es preciso que el pueblo colonizador, provisto de los medios necesarios, con rica vitalidad que difundir, con exceso de población que diseminar por el mundo, con capitales que invertir, y por último, con instituciones progresivas y vasta cultura que sirvan de base á su obra civilizadora, comprenda que el espíritu de los tiempos ha variado, y que por colonia no se entiende, ni cabe entender ya, la explotación de un pueblo por otro, sino la libre solidaridad de dos sociedades en el derecho y en la humanidad.[2]

Solidaridad libre, porque es bien que así sea desde el instante en que un pueblo fundado por otro reclama su derecho á la vida, como ejerce aquel su derecho al espacio: porque no se fundan los conciertos estables, ni se crea la verdadera unidad moral en el mundo sino por obra del derecho y de la libertad, por impulso propio y espontáneo de las almas. Dejando hacer á las leyes naturales, por decirlo así, del espíritu, se consigue fácilmente que la comunidad de raza, de lengua, de historia, de tradición y carácter, fuertemente auxiliada por la comunidad de los intereses, que ha de ser efecto de libres y seguras transacciones, afirme positivamente la beneficiosa solidaridad de dos pueblos hermanos.

En el derecho dije que había de establecerse tal solidaridad, é insisto en ello, porque el derecho ha de condicionar la vida de todo sér individual ó colectivo, para que cumpla libremente su destino racional en la tierra. Lo que el derecho no edifica, obra es de la fuerza. Y ¡cuán deleznables, cuán vanas y movedizas son las creaciones de la fuerza arbitraria! Inaplicables, sobre todo á

[1] Véanse en castellano los notables escritos de Labra y Saco, además, y los publicados desde su fundación por nuestro colega *El Triunfo*.

[2] El señor Cánovas del Castillo ha desenvuelto magistralmente estas mismas ideas en su célebre discurso del Congreso Geográfico Nacional.

la expansión nacional, comprimen á la nueva sociedad, estorban su desenvolvimiento, marchitan su lozana juventud, y, lejos de constituir un triunfo, es siempre un inmenso fracaso el que con ellas recoge.

En la humanidad he añadido, y así es la verdad, porque pensar ya en el monopolio de los nuevos países es quimera: el cambio es la ley del mundo y de la vida.[1] Por el cambio de riquezas y de servicios entre los indivíduos y entre los pueblos progresa la civilización general. No está limitado el cambio á las cosas materiales, sino que trasciende á las morales é intelectuales y constituye esa grandiosa circulación de las ideas y de los sentimientos que es esencialísima en la cultura y en el progreso. Todos los pueblos están obligados al cambio y tienen derecho á él. Los hombres nacidos en la zona templada ó en la sub-ártica tienen á los sazonados frutos del Trópico, á su exuberante naturaleza, á su cielo luminoso y espléndido el mismo derecho que el de los Trópicos á las producciones todas y á la existencia viril y laboriosa de esas otras zonas donde nuestra actividad está menos abrumada por las fuerzas naturales. Y si por ventura se encuentra una comarca que razas salvajes ó poderes bárbaros y primitivos quieran cerrar á la libre comunicación con el mundo, justo y legítimo es que los grandes Estados, á quienes incumbe la representación eminente de la cultura humana, abran á cañonazos los puertos que pretendan cerrarles la ignorancia y la barbarie.[2]

No caben ya en la realidad de la vida internacional las ideas egoístas y exclusivas de otro tiempo. La solidaridad humana es un dogma de nuestro siglo y constituye el fin supremo de la misma solidaridad nacional. Y es que, en efecto, así como debemos realizar el ideal de la vida individual y de familia para que puedan realizarse los ideales nacionales, realizamos éstos para que el ideal universal humano alcance, mediante los armónicos esfuerzos de las naciones todas, plena realización también en el tiempo y en el espacio, cumpliendo así la obra inmortal y divina de la historia.

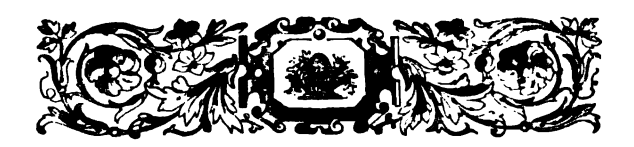
Si con este alto y religioso sentido se considera la obra de la colonización, el espíritu se eleva y un entusiasmo nobilísimo se apodera del corazón. Olvidamos las oscuras páginas del pasado y presentimos para el porvenir, digo mal, aun para el presente confiamos en que advendrá una era de inmensa prosperidad para el mundo, mediante esta magnífica expansión de las naciones que ligeramente acabo de bosquejar. Y ya dentro de este alto sentido, cuando en los lejanos términos del horizonte veamos en nuestras tardes trasparentes y serenas destacarse á lo lejos el negro humo del vapor que viene de las playas de Europa y que nos trae nuevos elementos de poblacion, preparémonos á recibirlos con la bienvenida á que tiene derecho siempre, en todas partes, aquel que aspira á las satisfacciones del trabajo perseverante y honrado. Ellos también meditarán en tanto, y si la nueva verdad proyecta su pura luz sobre su pensamiento, cuando vean dibujarse lentamente en nuestras costas las líneas de la ciudad laboriosa en que han de fijar la planta, saludarán desde lo más íntimo del corazón al pueblo de hermanos en cuyo seno aspiran á cumplir su nuevo destino, bajo las prescripciones del derecho y en íntima relación con la humanidad.—*Revista Cubana.*

Abril de 1885.

---

[1] CHARLES DOLLFUS. De l' esprit francais et de l' esprit allemand. París. A Lacroix, Verbockveen, págs. 1 á 27.

[2] VON JHERING. *Esprit-du droit romain* I, Introd.



XXXI

LA BENEFICENCIA PÚBLICA.

Al interrumpir la fatigosa y más que monótona tarea de discurrir diariamente sobre áridas aunque interesantes cuestiones económicas, ó con colores cada vez menos halagüeños trazar cuadros poco variados de una situación política invariable en sus rasgos más aborrecibles, creémos que nuestros lectores no llevarán á mal que á guisa de esparcimiento agradable, en lugar de la inútil protesta ó la crítica acerba á que por cruel necesidad de la suerte vienen ahora á quedar reducidos nuestros escritos, les proporcionemos el gusto de levantar el espíritu á otras más puras regiones, siguiendo á nuestro ilustre orador Montoro en la bella y conmovedora alocución que improvisó recientemente en la velada que há pocos dias se celebró en el Vedado, á beneficio de los pobres del *Hospital Mercedes.*

Hé aquí sus palabras:

Señoras y señores:

Un legítimo interés por el bien ageno, la natural conmiseración por la desgracia, el amor á los progresos morales y materiales del país en que vivimos nos han congregado aquí esta noche y me obligan á usar de la palabra brevísimamente sobre el carácter especial de la obra caritativa, de la buena obra en cuya prosperidad pienso que están cifradas estrechas obligaciones para todos en esta ciudad.

No hace mucho tiempo que hablando cerca de aquí, en un notable asilo que se levanta próximo también á la orilla del mar, abriendo sus puertas á la mendicidad en la más desvalida forma, después de consagrar un sincero recuerdo de admiración á la imperecedera memoria del gran Vicente de Paul, santo para la conciencia religiosa por lo acendrado de su fé y por la pureza de su vida, santo para la conciencia moral de todos los tiempos por su ejemplar y desinteresado altruismo, hablé con emoción del día en que el viajero, al divisar concretamente la pintoresca costa desde lejano horizonte, pudiera contemplar enternecido, á manera de una sucesión de baluartes levantados para el bien de los hombres, no para su estrago y destrucción, los institutos benéficos que en esa extensa línea se proyectaban. La nueva Universidad, si se erigía conforme al plan del ilustre é inolvidable senador don José Güell y Renté, edificio cuya primera y última piedra, según la amarga frase de un discreto amigo mío, por aquel mismo tiempo con gran solemnidad se colocaba, debía alzarse entre jardines y muy cerca de las

olas, como para anunciar al navegante que en este hermoso suelo encontrarían abrigo las más nobles aspiraciones de su espíritu y esmerada educación los hijos en quienes hubiera de continuarse su personalidad sobre la tierra. Próxima á ese mismo lugar soñaba la filantropía un gran Palacio de Justicia, donde la severa grandeza exterior correspondiese á la austeridad de los fallos judiciales. Y al lado, como bajo la directa protección de los tribunales, fantaseaba también la mente creadora una cárcel modelo, donde el criminal, expiando su culpa, aislado de toda impura relación, á solas con su conciencia lo más del día, depurase, á ser posible, su condición moral, y alcanzase, también en cuanto ser pudiera, la corrección y enmienda á que deben aspirar, como uno de sus resultados, ya que no como su fin propio y concreto, las buenas leyes penales. Más lejos descubriría el viajero la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, con el Asilo de Mendigos á su sombra, santos albergues de la orfandad y de la ancianidad menesterosas, debidos á la iniciativa individual y á la generosidad pública, como las más de las pocas cosas que entre nosotros se adaptan al ideal de la civilización. (*Grandes aplausos.*)

Y más lejos todavía, sobre una colina, mostrando á la simple vista la acertada disposición de sus salas, el Hospital *Nuestra señora de las Mercedes*, entonces no terminado aún, debía ser como el último y decisivo reducto en esas fortificaciones de la cultura moral y del progreso, con que de cierto se hubieran hecho más respetables nuestras costas para todas las potencias cristianas que con el vano aparato militar de nuestras vetustas aunque venerables fortalezas. (*Grandes aplausos.*)

Túvose por quimérico aquel cuadro trazado por mi fantasía, y á fé que no sin razón. Pues la Universidad no pasó de su primera y última piedra, según la frase que antes cité, ni el nuevo Tribunal de Justicia con su adyacente Cárcel Modelo pasan de ser inútiles fantaseos. Pero el Hospital se ha terminado, el Hospital es un hecho, él abre sus puertas á los enfermos de todas las razas, dando de lo que pueden la iniciativa particular y la constancia un magnífico testimonio, gracias á haberse encargado de hacerlas valer hombres capaces de cumplir dignamente el generoso encargo de sus conciudadanos.

Tentado estaría á reasumir la instructiva historia de este Hospital ante vosotros, más no quiero cansaros. Baste decir que se han necesitado VEINTE AÑOS para vencer las innumerables dificultades que á toda empresa opone entre nosotros la burocracia: veinte años de proyectos, contraproyectos, consultas, dictámenes, pases, traslados y expedientes.

Triunfó, al fin, la buena causa, la del Hospital para reducido número de enfermos, la del Hospital á la moderna, contra esas monumentales construcciones propias de otra edad, que condenan hoy la ciencia y la experiencia. En 1880, gracias al denuedo de un gobernante que prescindió de nuevos trámites, preparados ya por el incansable expedienteo en que consume sus mejores fuerzas la pública administración, púsose al fin la primera piedra; y á pesar de un difícil período en que las obras corrieron serio peligro, por no permitirle al Erario sus angustiosas circunstancias devolver puntualmente los donativos con que habían de llevarse aquéllas á término, en 1886 quedaba concluido el Hospital, resultando una importante economía, después de cubierto el costo de la construcción, en la cantidad presupuestada: primer caso, tal vez, de tal sobrante, aquí donde suele costar más de lo que se calcula todo lo que con fondos públicos se construye. (*Aplausos.*)

Mas es lo cierto que el Hospital tiene una deuda y carece aún de impor-

tantes elementos interiores, por lo cual ha tenido que acudir á la inagotable munificencia del pueblo habanero. Esto se debe á un cúmulo de circunstancias verdaderamente insuperables. El Hospital tiene grandes ingresos; pero una cuantiosa parte de los mismos está á cargo del Ayuntamiento, cuya situación es harto desgraciada por causas cuyo examen me llevaría á un terreno que ahora me está vedado, y en que, por lo tanto, no debo penetrar.

Para que el Hospital pueda subsistir, pues, con holgura, para que pueda hacer frente á sus múltiples necesidades, si bien es preciso que las personas encargadas de la administración municipal se interesen con todo empeño por cumplir las obligaciones que les incumben con respecto á esta fundación piadosa, es necesario también que todas las clases sociales, penetradas de un alto espíritu de solidaridad y de previsión, ayuden con su eficaz amparo al mantenimiento y prosperidad de esta obra honrosísima para el pueblo de la Habana. (*Grandes aplausos.*)

Observando los interesantes cuadros estadísticos que ha tenido la bondad de facilitarme el Señor Director del Hospital, obsérvase que de los 25,000 enfermos asistidos durante el último quinquenio, corresponde una proporción considerabilísima y muy superior á los inmigrantes, y en particular á los procedentes de la Península, que son también los más numerosos, como sabéis. Fenómeno es este, en verdad, muy natural. Porque el inmigrante al dejar su país, su familia, su hogar, realiza un acto de varonil arrojo, emprende una difícil aventura, en bien de la sociedad adonde se dirige y de la civilización, pero llena de riesgos y de tristes eventualidades para él. En nadie puede confiar sino en sí mismo y en la suerte. Pasó ya el tiempo de las instituciones religiosas que para todos los desvalidos levantaban, cuando nó sus asilos, el pórtico hospitalario de los conventos. El espíritu del siglo los ahuyenta sin cesar. Aún no está cumplido, por otra parte, el advenimiento total de la beneficencia laica, con que sustituir las venerandas, bien que imperfectas, creaciones de lo pasado. Hoy el emigrante se lanza á lo desconocido, á nuevas tierras, á una vida afanosa, solo, sin amparo y sin familia, con las sombrías perspectivas de la lucha por la existencia ante sus ojos; y al caer muchas veces, rendido por el peso de la desgracia, no habría para él consuelo ni salvación, si no se abriese al cabo ese luminoso sendero que la caridad, representada en todas partes por el animoso corazón de la mujer cristiana, sabe cubrir de flores para todos los desgraciados. (*Prolongados aplausos.*)

De aquí un interés social de primer orden para los institutos de asistencia pública en los países nuevos. ¿Sabéis por qué? Porque las colonias necesitan indispensablemente para prosperar una gran inmigración de raza blanca; mas para que venga, preciso es atraerla, garantirle derechos, libertades, justicia, elementos de bienestar material, pero también ayuda y protección generosas para los vencidos en ese eterno afanar que ahora llamamos la lucha por la vida, y que los antiguos llamaban *la lucha con el destino.* (*Grandes muestras de aprobación.*)

Cuando recorréis los Estados Unidos, esa poderosa nacionalidad, cada día más grande y más próspera, porque sabe llamar á sí la población excedente de todos los grandes Estados de Europa, lo primero que os llama la atención es el vigor con que se multiplican los institutos de beneficencia y de educación. Se trabaja tanto ó más que en ningún otro país del mundo: las estadísticas lo prueban. Pero no se vive sólo del presente, ni se cuenta sólo con la fortuna. Para preparar el porvenir aparece donde quiera, con asombrosa perfección, la Escuela. Para hacer frente á todas las desdichas y á la fatalidad, á que todo lo

fia el inmigrante, la iniciativa individual esparce como á granel instituciones filantrópicas. A los discursos y á los proyectos responde siempre el hecho y la realidad. Hospitales, asilos para sordos-mudos, ciegos y dementes; para huérfanos, para ancianos, etc. Y con harta frecuencia al morir uno de esos potentados que asombran al universo con el esplendor de su opulencia, acordándose quizá de que sin la ayuda de todos los elementos que concurren á la grandeza de una sociedad no habría podido levantar esa riqueza, deja á los pobres de su Estado ó de la ciudad en que vive, gran parte de su envidiado caudal. (*Aplausos.*)

Pero lejos de mí presentaros la caridad ó la asistencia pública, llámela cada cual como prefiera su dogma ó su filosofía, cual un concepto utilitario, determinado sólo por la necesidad de fomentar cierto género de colectivos intereses. Aun siendo todo esto cierto, la raiz y el fundamento de la caridad hay que buscarlos siempre en el corazón. Verdad es que el hombre, sér inteligente, y libre además según su naturaleza, tiene el deber de velar por sí mismo y por su familia. Verdad es que tiene cada hombre toda la responsabilidad de su suerte y de la de su progenie, cuya subsistencia ha de ganar honradamente. Ah! señores. Todo esto es muy cierto, y no debemos dejar de repetirlo jamás. Pero, ¿acaso no hay desgracias fatales, que no han sido provocadas por la culpa, ni por la indolencia; enfermedades, inutilización de brazos, miseria, orfandad, fatalidades con que es tan inútil luchar como con la muerte irremediable ó el dolor invencible? Pecara, pues, de estrecha, de egoísta y de anti-social esa concepción, si por fortuna no hubiese puesto Dios en el alma del hombre un sentimiento universal y purísimo, desenvuelto y glorificado por el Cristianismo, que nuestros antepasados llamaban caridad, que nuestros padres llamaban filantropía, que hoy suele denominarse altruismo, pero que de todas suertes conserva su esencia bienhechora, y que cuando la desolación ó el infortunio se ceban en nuestros semejantes, y el lamento del inválido resuena lastimero y un vapor de lágrimas parece levantarse de los hogares destrozados, hace que nos olvidemos de nosotros mismos para pensar en los que padecen. Este sentimiento ennoblecedor no debe determinarse sólo en la existencia individual, sino también en la vida del Estado, que es la nación, el pueblo mismo organizado políticamente. Y tanto es así, que, como decía Mr. Thiers en un informe célebre, no hay más diferencia entre ambas entidades para el cumplimiento del fin benéfico, sino que el individuo puede llegar hasta la prodigalidad, porque dispone de lo suyo, y al Estado no le es permitido traspasar el límite de la prudencia, porque el Estado necesita recurrir á los bienes de todos, levantar sus fondos por medio de los impuestos, que así pesan sobre los pobres como sobre los ricos, y más sobre aquellos que sobre éstos, por lo cual cualquiera exageración de las cargas públicas, con el fin de multiplicar los socorros, despojaría á unos en beneficio de otros, cometiendo así una grave injusticia. (*Grandes aplausos.*)

De aquí que se establezca por sí misma una distinción práctica, cuya necesidad no puede ponerse en duda. El individuo debe seguir los impulsos de su corazón, y aun puede separarse de los límites de la prudencia, con noble temeridad, por el bien de sus semejantes; puede juntarse con otros que estén animados de los mismos propósitos, para que de esta suma de actividades resulte una fuerza cada vez mayor; pero el Estado no puede pasar del límite de una acción supletoria, en cuanto debe aspirar únicamente á *suplir* las deficiencias de la iniciativa privada, ó religiosa, so pena de violar el derecho y de atentar á la justicia.

El más ó el menos de esta respectiva intervención que al individuo y á

las personas sociales, laicas ó religiosas incumbe, así como al Estado en cada país, naturalmente se subordina á sus condiciones particulares. Algo he de decir con respecto al estado de Cuba. Por razón de una crisis profunda y de una angustiosa desorganización, así el Municipio como la Provincia y el Estado viven pobremente, carecen de recursos, pueden hacer muy poco. ¿Quién ignora que Diputaciones y Ayuntamientos atraviesan una crisis gravísima, y que aun cuando por acaso cubren sus atenciones, no pueden ni aun aspirar á favorecer el progreso de los pueblos en sus más perentorias necesidades? Del Estado sólo diré que ahora mismo, para cortar el déficit, ha tenido que mermar más aún nuestros insignificantes gastos de Fomento. En períodos de crisis como éste, en períodos de gran decadencia para la acción supletoria, y aun para la acción tutelar del Estado, es cuando más se necesita que multiplique su actividad y eficacia la acción del individuo y de las corporaciones particulares. Todos debemos contribuir á que, convencida la opinión pública de esta necesidad, cunda un espíritu creador por la sociedad, hásta lograr que el país por sí mismo haga todo aquello que no pueden hacer, por la deficiencia cada día mayor de sus medios, el Municipio, la Provincia ni el Estado. (*Aplausos prolongados.*)

Después de todo, no haríamos de esta suerte más que seguir el ejemplo de nuestros padres. En todas las localidades de esta Isla donde se encuentra una escuela, un buen camino, un hermoso puente, un teatro, el observador indiferente sólo se fijará en el vago letrero que había invariablemente del personaje en cuya época se levantaron; pero á poco que fija su consideración en los antecedentes, descubre la iniciativa individual ó la de Juntas íntimamente relacionadas con el país, en la historia de esas obras. De modo que aun en días de gran presión gubernamental y en medio de la oscura noche en que se desenvolvía nuestro país, las generaciones que nos han precedido supieron dar un glorioso ejemplo de civismo y de patriótica iniciativa que hoy debe ser rigurosamente imitado.

No quiero terminar sin dirigir una calurosa felicitación á las señoras que han tomado á su cargo la celebración de esta brillante fiesta. Tengo una grande é inagotable confianza en la influencia de la mujer para el progreso de la asistencia pública.

Un gran historiador francés, H. Martin, ha llamado á Vicente de Paul "el ministro de la Caridad Nacional" y el "gran limosnero de la Francia." De tiempo en tiempo aparecen en la historia grandes personalidades que, como la de ese glorioso iniciador de tantas buenas obras, ejercen una especie de dirección sobre la beneficencia. Pero no porque falten queda desamparada esta altísima función social. Podrán faltar figuras extraordinarias que se impongan á las alabanzas de la historia; pero mientras haya mujeres de educación cristiana, habrá consuelo, auxilio, caridad para el desgraciado.

En todos los países civilizados la mujer tiene á su cargo esta sublime administración del bien á los desvalidos. Y así como decía Thiers, en elogio de la administración pública de la Francia, que caen los gobiernos, sobrevienen las revoluciones, derríbanse los tronos, sucumben las repúblicas y la administración siempre está en pié con sus cuadros y sus procedimientos, para velar por la prosperidad nacional, así podríamos decir que pasan los grandes filántropos y cambia la inspiración filosófica ó religiosa á que obedece el mundo, y corren una tras otras las generaciones al sepulcro, pero que, en tanto, la filantropía no muere, porque vela por ella el alma luminosa de la mujer. (*Grandes aplausos.*)

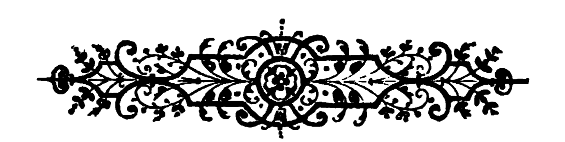
Ya con esto poco me falta que decir, y realmente sólo añadiré, creo que

en nombre de todos los presentes y aun del país, que saludo al dignísimo Director de este Hospital y al cuerpo médico que con tanto celo le asiste, por el constante progreso de sus gestiones encaminadas á dotar á esta ciudad de un instituto modelo en su clase.

Días tristes han llegado para el pueblo de la Habana: una epidemia azota algunos populares barrios, y tal vez otra más espantosa todavía nos acecha desde una plaza no lejana.

Dicha grande es para todos que en circunstancias tan críticas, y cuando falta aquí, por desgracia, todo lo que puede servir de precaución ó defensa para la salud pública, cuando las prescripciones más elementales de la higiene son y han de ser por largo tiempo todavía letra muerta, exista la gran reserva moral é intelectual que nos ofrece el entusiasta sacerdocio de la medicina, tan recomendable en esta ciudad por en amor al saber y su intrepidez en la lucha con las más terribles enfermedades. Saludemos, pues, en el Director del Hospital y en sus compañeros, á toda esa noble clase en que puede fundar el pueblo habanero tan justas esperanzas. (*Grandes aplausos.*)—*El País.*

Octubre 8 de 1887.





XXXII

PRÓLOGO

á la obra "Cuba y sus Jueces," de D. Raimundo Cabrera.

El extraordinario éxito alcanzado por la primera edición de *Cuba y sus jueces* es buena prueba de su relevante mérito y de su grande oportunidad. Cuanto á lo primero, dicen más de lo que conviniera á la reconocida modestia del autor los calurosos elogios de toda la prensa liberal de la Isla, la evidente alarma de los periódicos reaccionarios y el no común regocijo con que el buen pueblo de Cuba, dando de mano á sus preocupaciones, ha buscado grato solaz, casi unánimemente, en las páginas de tan ameno y patriótico libro. Cuanto á lo segundo, no cabe más cumplida demostración de esa oportunidad que el hecho de haber sustituido por algunos días este libro, y la discusión de sus doctrinas, á cualesquiera otros temas *de actualidad*, así en la polémica periodística, como en la conversación y en el espontáneo comentar de las gentes.

No puede ni debe ser, por tanto, el presente prólogo lo que son de ordinario las composiciones de esta clase. No ha de presentar al público obra ya tan celebrada, ni ha menester tampoco introducción autor tan aplaudido. Mas no estará de más, á mi ver, por varios conceptos, recordar algunas circunstancias referentes al mismo, pues ellas dan subido precio á la originalidad y á la noble intención de su trabajo.

Bien será, después de todo, decirlo como precaución, porque está en el orden natural de las cosas políticas que el rudo ataque del despechado adversario compense, ó quiera compensar, hablando más propiamente, el largo y cariñoso aplauso del público imparcial y sereno. Prueba es ésta del mérito del libro, y ella bastara cuando otra no hubiera. Porque como dijo el gran Fray Luis de Granada, consolando á los humildes y menesterosos, no de otra suerte ni con distintos argumentos que en famosa frase Macaulay, "blandamente se allanan las grandes ondas del mar en la arena, que con gran ruido suenan y se abaten en las altas peñas." No se llega á la autoridad moral ó intelectual—y de cierto que en la política menos que en otro ramo cualquiera—sin dejar en pos tantos

secretos odios y tenaces despechos cuantos yerros se van corrigiendo ó quiméricas ambiciones se van frustrando al paso del que triunfa.

Adelantándome, pues, si se quiere, á esta suerte natural de todo el que vale, y muy principalmente de todo el que lucha, diré que el señor Cabrera es por su vida el mejor comentario de su obra. Hijo del país, todo lo debe al propio esfuerzo, á pesar de su juventud, posición, riqueza, fama. Ni heredó fortuna, ni tuvo sonrientes albores en la vida. A los que dicen uno y otro día que el cubano es de suyo indolente y apático, que no tiene iniciativa, actividad ni constancia, puede contestarles Cabrera con su vida, más elocuente aún que su interesante libro. Puede dar fé de tan honroso esfuerzo el autor de este prólogo, unido por los lazos de una antigua amistad, que procede de los dulces años de la infancia y de las inolvidables tareas escolares, con el señor Cabrera. Pertenece éste al número de los *self-made men*, verdadera garantía de cultura y de progreso en todos los países nuevos, donde el individuo ha de hacerlo todo y quiere hacerlo todo. Lo primero, porque en la nueva organización no son posibles esas clases privilegiadas por la ley ó la costumbre, ni esas instituciones tradicionales que en los pueblos de larga historia aparecen como resultado de la historia, y coadyuvan con el individuo, y aun antes que éste, á la obra del desenvolvimiento social. Lo segundo, porque es propio del emigrante y de su primera descendencia, en nuevas sociedades á donde lo trajo un espíritu aventurero y un afán de libertad personal y de fortuna, el rechazar toda ingerencia social, y toda presión del Estado que le recuerden el modo de ser de la antigua patria, donde hubo de sentirse estrecho y mal parado, resolviéndose por ende á desafiar los riesgos todos de una vida nueva, en lejano suelo y en desconocidas circunstancias.

La causa verdadera del relativo atraso de la América Española, y de las enormes dificultades con que tropieza para asentar sobre sólidas bases su organización política y económica, alcanzando de esta suerte una gran prosperidad,—muy al revés de la América Sajona que tan admirables adelantamientos logra—no es, ni puede ser otro, en sentir de los grandes tratadistas, que el error por nuestros padres cometido de desconocer esa suprema necesidad de expansión individual y social que toda colonia y todo colono sienten.

Gervinus ha comparado, en páginas, clásicas ya, de su inmortal *Introducción á la Historia del siglo XIX*, el diverso espíritu á que respectivamente obedecen la colonización británica y la española en lo político, probando cuán superior fué siempre en este punto, á la segunda, la primera. Dejábase y aún se deja el colono inglés á la espalda, cuando parte para nuevos territorios, las instituciones históricas, la complicación social, los moldes rígidos y las limitaciones que proceden de la obra de los anteriores siglos.—El español, en tanto, enamorado de una imposible uniformidad, intentaba reproducir en las comarcas recién descubiertas, con sus elementos y caracteres todos, la organización que en la Madre Patria había creado el tempestuoso oleaje de los acontecimientos. Por eso ha podido decir Leroy Beaulieu, recordando una célebre frase de Merivale, que creaba "sociedades viejas en países nuevos," sin espontaneidad ni vida propia, como antes el propio Merivale había descubierto el mismo mal en la raiz de todas las desgracias que afligen á la América española, y de las turbulencias que acabaron por separarla de la común nacionalidad.

Ese errado concepto de la asimilación persiste todavía; y uno de sus efectos más naturales y lamentables es el antagonismo funesto que no cesa de dividir en las colonias españolas, distribuyéndolos en campos enemigos, á penin-

sulares y á americanos. A la sombra de una recelosa y suspicaz tutela, que condena por funesto y criminal todo espíritu de expansión, tan necesario en las nuevas sociedades siempre, surge violento y desapoderado el afán dominador y soberbio de los que se atribuyen la representación genuina de los intereses nacionales, y adquieren por su mayor empuje la dirección de los pobladores de origen metropolitano, fomentando en éstos la más cruel enemiga contra los hijos del suelo en que viven.

Desarróllase así el estado psicológico magistralmente descrito por Stuart Mill en las sustanciosas líneas que sirven de oportuno epígrafe á este libro, y que si alguna vez fueron aplicables, en muy estricto sentido, á la colonización inglesa, han podido aplicarse siempre, por desgracia, con más ó menos rigor, á la española. A tales disposiciones morales en el elemento dominante, lógico es que correspondiesen otras de protesta y animadversión en el colono humillado y oprimido. Hubo de surgir así el antagonismo en que me ocupo, con toda su odiosa y mortal fiereza, seguido de un cortejo de horrores, violencias y públicas desdichas, que constituyen uno de los más tristes episodios de la historia moderna! . . . En la América continental va pasando, con la triste memoria de sus causas. ¡ Elocuente lección, en verdad, y que nadie aprovecha!

En Cuba y en Puerto Rico, como en parte subsisten las causas, dura aquel antagonismo todavía, engendrando casi todos los peligros y dificultades con que en estos países se tropieza, en la ruda labor de su evolución civilizadora. Y siendo éste el mayor mal que sufren, es bien que en remediarlo empéñense á porfía los verdaderos amantes del bien público, desvaneciendo los errores que falsas preocupaciones ó absurdas animosidades alimentan.

Un desenfadado folleto, en que la pluma descomedida de injusto forastero hacinó toda clase de inexactitudes é improperios contra este país sin ventura, sirviendo así de porta-voz á los elementos que simbolizan hoy el espíritu de dominación entre nosotros, ha motivado la razonada y contundente réplica del señor Cabrera. Quisiéramos que ésta fuera leída por unos y por otros con verdadera serenidad de juicio. A los dominadores háceles entender su injusticia é imprevisión: á los dominados, la razón que les asiste y la eficacia excepcional de su buena disciplina, unión y perseverancia, para remediar los males que padecen.

La madura reflexión á que estas páginas convidan prueban ante todo la existencia en Cuba de un pueblo dotado de las cualidades y elementos necesarios para conseguir un grado muy alto de civilización y prosperidad, con tal que logre vencer la espantosa crisis en que febril y desasosegadamente se agita.

En un profundo y notabilísimo juicio crítico de este libro, ha señalado con su habitual maestría el señor don Enrique José Varona este dato principalísimo del problema cubano.

"El hecho culminante del libro—dice el distinguido pensador—porque resulta de la realidad de las cosas, es que la antigua raza europea que conquistó y repobló á Cuba ha producido aquí una variedad étnica bien adaptada á sus nuevas condiciones físicas, y capaz de la vida social ordenada y progresiva; pues ha sido prolífica y ha demostrado notables aptitudes mentales, singular actividad y un persistente espíritu de empresa. Pero como si viviera bajo el peso de la inexorable fatalidad de los antiguos, cuánto ha debido á sus antecedentes históricos, cuánto aportó del viejo solar europeo en instituciones y vínculos políticos, se ha erguido ante sus pasos como obstáculo insuperable, ó ha constreñido sus miembros como lazo inflexible. Deudora de bienes inestimables á la naturaleza, no ha debido á su organización social y política sino cosecha colmada de males." (*Revista Cubana*, Setiembre, 1887.)

DD

Esta observación del señor Varona es importantísima en su primera parte, como que determina, en nuestro juicio, el justo título del pueblo cubano á considerarse como tal pueblo, con perfecto derecho á la autonomía colonial. Resuélvese así, por otra parte, uno de los más interesantes problemas que preocupan hoy á los colonistas, á saber: el de la adaptación y reproducción indefinida de la raza blanca en la zona tórrida, considerada negativamente, hasta ahora, por los más de los escritores, con desalentadoras conclusiones pesimistas, en que se prescinde quizás de la variabilidad de las razas según los medios. Las líneas isotérmicas con tanta precisión trazadas por I. Guyot en el mapa que acompaña á sus notables *Lettres sur la politique coloniale*, parecían definitivas muy poco tiempo ha. Verdad es que aun en los trabajos de Rochard, Bordier y el mismo Guyot, así como en las fuentes de que habitualmente se valen, apúntase siempre una excepción favorable á los españoles y portugueses, como más aptos para establecerse y reproducirse en nuestra zona.—Verdad es también que las condiciones físicas de nuestra hermosa Isla y sus accidentes topográficos hácenla evidentemente más adecuada que cualesquiera otros países tropicales para la aclimatación del europeo meridional. Mas con todo eso, la observación del señor Varona es decisiva para el completo planteamiento del problema, por cuanto indica la posibilidad de variedades étnicas, cuya feliz adaptación excederá en Cuba á todas las esperanzas, si no perturban su desenvolvimiento monstruosas condiciones sociológicas que importa reformar á todo trance. No podrá tacharse de exagerada esta esperanza si se considera cuán vasto es el campo que ofrece nuestro, aún en gran parte, inhabitado suelo, no solamente al desarrollo de la actual población, sino á crecido número de nuevos inmigrantes y á su descendencia. Según los más atinados cálculos, en Cuba se cuentan 12'84 habitantes por kilómetro cuadrado. Calcúlese ahora el tiempo y los esfuerzos que ha menester nuestra sociedad para que la densidad media de la población sea en esta Isla lo que en cualquiera de los países que pueden considerarse ya plena ó ampliamente aprovechados siquiera! Desenvolvimiento es el que decimos, por otra parte, que ha de seguir el mismo curso que nuestra regeneración; y ésta no es posible si antes no se reforman sustancialmente las condiciones á que vivimos sujetos.

Mas ¿son por ventura reformables? ¿Es lícito esperar días mejores en que según la hermosa frase de un estadista español "empiece para Cuba el reinado de la justicia?"—Hé aquí el punto cardinal de la cuestión. El autor de este prólogo no necesita decir ahora que no figura entre los pesimistas. Séale permitido creer sin inmodestia que esto, en efecto, es harto sabido para cuantos se curan de las cosas políticas del país. No negará, sin embargo, que las dificultades son gravísimas. . . . Mas sea cual fuere la solución que haya de dar el tiempo á este fatal problema, de algo podemos estar seguros ya, y es de que no se alcanzará paz moral, ni aún sosiego duradero, orden, prosperidad ni cumplida civilización, mientras no se ponga término á la enemiga con que batallan entre sí los dos elementos de nuestra población blanca. De su concordia depende todo bien, como de sus discordias nacen todos los males y todos los peligros. Tan cierto es, como que no se llegará á esta feliz concordia sino el día en que un amplio *self-government*, fundado en la libertad y en la justicia, haga imposibles á un tiempo mismo la temeraria imposición de los poderosos de ahora y el justo resentimiento de los oprimidos. Entonces, y sólo entonces, se habrá salvado Cuba para sí misma y para España.

Setiembre, 10 de 1887.



XXXIII

POZOS DULCES.

Biografía de D. Francisco de Frías y Jacott, Conde de Pozos Dulces. Por el Dr. V. M. y M.

No ha de faltar *La Semana* al deber que cumple en estos momentos, con satisfactoria unanimidad, toda la prensa liberal y autonomista, de rendir un solemne homenaje de admiración, en el aniversario de su muerte, á la preclara memoria de D. Francisco de Frías y Jacott, conde de Pozos Dulces. Una excelente biografía de este importante y caracterizado estadista, recientemente publicada por el Dr. D. Vidal Morales y Morales, á quien son debidos otros no menos estimables trabajos, que salvan del olvido nombres queridísimos para todo buen cubano, ha servido de tema á las disertaciones y pensamientos que se consagran en estos días á la memoria del Conde, y entre los cuales descuella la docta disertación del Señor Del Monte. La idea de solemnizar el décimo aniversario de la muerte del Conde ha surgido así de la piadosa iniciativa del modesto historiógrafo. La opinión pública, un tanto olvidada de las cosas de hace veinte años, ha comprendido súbitamente que el edificio en cuya construcción, ora febril y afanosa, ora triste y desalentada que nos ocupa ahora, se ha de levantar todavía sobre los firmes cimientos que pusieron hombres inolvidables á cuya cabeza militaron Saco y Pozos Dulces. La popularidad, *moneda falsa de la gloria*, como elocuentemente se ha dicho alguna vez, pudo no favorecerles siempre; pero la gloria duradera no les faltará jamás, mientras haya en este suelo quien sepa estimar, en cuanto valen, los méritos positivos y los servicios verdaderos. ¿Por qué? Vamos á decirlo, concretando hoy nuestras observaciones al inolvidable Director del no menos inolvidable *Siglo*.

***

La vida del Conde de Pozos Dulces, como la de todos los cubanos ilustres, carece de vicisitudes singulares y de hechos sorprendentes. Al parecer, es modestísima; una existencia privada de toda exterioridad brillante, propia de los hijos en quienes se encarna la de una patria sin personalidad y sin libertades. La vida humana es siempre un cuadro que debe gran parte de su valor al marco qne lo rodea. Abstráiganse por un momento las mas ilustres figuras contem-

poráneas de las grandes naciones y de las excepcionales circunstancias en que vivieron; supóngaselas nacidas y domiciliadas en Cuba por ejemplo; y sus grandes cualidades, faltas de medio y de ocasión para desenvolverse, habrían trascendido apenas de los límites en que hubièron de encerrarse las de Pozos Dulces. No debe compararse por eso á los hombres notables, sino después de haber comparado las condiciones sociales en que hubo de desarrollarse cada cual. Sólo así pueden ser justos los paralelos y equitativas las reputaciones.

Un sentimiento de indefinible tristeza se apodera, pues, del ánimo al leer este opúsculo, escrito con toda la sobriedad de un espíritu reservado y sincero. El juicio que debe formarse por toda persona sensata del régimen, existente por tanto tiempo en este país, se desprende con rigor de este triste destino que ha cabido á todas las grandes aptitudes y á todas las aspiraciones generosas en Cuba. Los hombres de más relevante mérito, y aun aquellos cuya superioridad ha sido reconocida y celebrada por nuestros gobernantes, tuvieron para sus justas ambiciones cerrados todos los caminos. Los mas dichosos tuvieron que conformarse con un puesto en las Juntas consultivas ó con las borlas de teniente alcalde; y se consideraba que eran superabundantemente recompensados sus merecimientos cuando alcanzaban una cátedra ó un juzgado. Las funciones activas del gobierno y las dominantes de la administración no estuvieron jamás á su alcance.

La vida activa del Conde de Pozos Dulces se resume, pues, como la de todos los cubanos eminentes que han deseado servir á su país, en una serie de estudios y de escritos, interrumpida de tiempo en tiempo por las persecusiones ó la emigración. El Conde ensanchó, sin embargo, este círculo de hierro; y desde 1865 hasta 1868, logró promover en Cuba, por vez primera, algo así como un partido político, consagrado á la conquista pacífica y legal de un nuevo sistema de gobierno para la colonia. En las efímeras épocas constitucionales de 1810, 1820, y 1835 no fué posible, ni aun se pensó seriamente en acometer tan difícil empresa. En aquellos tiempos, el liberalismo abstracto y declamatorio (aunque digno de aprecio por su honradez) que caracterizó los primeros esfuerzos del liberalismo en España, no se compadecía con la especialidad y carácter propio de los problemas coloniales. No estaban tampoco por aquel entonces realizadas las reformas que en las colonias inglesas han creado un régimen, no por sus relativas imperfecciones menos digno de admiración.

Dominaba entonces la cuestión abstracta de los derechos políticos y de la representación en Cortes á todas los demas problemas. Y si bien en 1811 la Junta del Real Consulado había ya expuesto luminosamente las bases de todo régimen autonómico y eran estas ideas realmente apreciadas por nuestros más perspícuos patriotas, lo cierto es que todavía en 1837, aunque al discutirse en las Cortes el famoso artículo por cuya virtud quedaron privadas las colonias de la representación parlamentaria que desde 1810 se les había reconocido, voces muy elocuentes expusieron como mas digno de preferencia el sistema de las legislaturas coloniales, no compensó la promesa de leyes propias, ni aun á favor de su mas lata interpretación, para la generalidad de nuestro pueblo, el justo resentimiento de tan penoso despojo, que sólo hubiera podido hacersele tolerable si con la eliminación de sus representantes hubieran concedido las anunciadas leyes especiales, y se hubieran éstas inspirado en un criterio de libertad y de justicia. No hubo después vida pública y no fué posible, por lo tanto, sostener partidos políticos ni aspiraciones dignas de este nombre. El notabilísimo plan autonómico propuesto al Ayuntamiento por D. Domingo Delmonte, en 1838, no consta

siquiera que se discutiese en esta Corporación: menos aun que fuese remitido á la Corte. Motivos mas que fundados existen por el contrario para creer que no pasó jamás de la humilde categoría de proyecto.

Fuera de las vías legales, hubieron de buscar, pues, un desahogo las ambiciones políticas de los cubanos, como sucede en todas partes cuando el despotismo pretende acallarlas. Pero estos esfuerzos no fueron á propósito para educar el espíritu público. Eran meramente conspiraciones, fraguadas de ordinario fuera del país por algunos emigrados y que se desarrollaban dificultosamente merced al heroísmo de unos pocos, destinados á pagar casi siempre con la muerte ó con la deportación su amor á las patrias libertades. ¿Cuál fué la participación de Pozos Dulces en este género de esfuerzos? Difícil es precisarla, á tanta distancia de aquellos acontecimientos. El Señor M. y M. se limita á recordar que fué electo vice presidente de una junta revolucionaria que actuaba en New York allá por los años de 1855 y 56. Mas esta junta muy pronto fué disuelta; y el Conde, cuyo alto sentido práctico no parece haberse entusiasmado más de lo regular con ese género de trabajos en condiciones tan desfavorables, y con tan tristes perspectivas, volvió con el alma entristecida á sus antiguos estudios de ciencia y de política en París.

El pueblo de Cuba no le olvidó, sin embargo; antes aprendió á conocerle y estimarle, gracias á sus admirables correspondencias para *El Correo de la Tarde* y *El Porvenir del Carmelo*. En ellas dió á conocer una parte no pequeña de sus ideas de reforma económica y, sobre todo, agrícola, que habían de hacer su nombre tan célebre entre nosotros. En 1861 regresó á Cuba, y poco tiempo después encargabase de la dirección de *El Siglo*, periódico á cuya sombra y bajo cuyo sentido alcanzó una primera rudimentaria organización el elemento reformista en esta Isla, y constituyeron un sólido cuelpo de doctrina las aspiraciones de los cubanos.

Al Conde de Pozos Dulces debieronse, pues, las bases de una política seria que ha de ser la única posible en este país, para muchísimo tiempo. Por que no debemos engañarnos con vanas presunciones; los problemas de hoy son. poco mas ó menos, los mísmos de entonces, y no caben para el presente otras soluciones, en lo fundamental, que las entonces propuestas. Afirmó el Conde, y con él afirmaron sus amigos, que no es posible separar los problemas sociales y económicos de los políticos, y que toda solución parcial de éstos, sin que precediera un completo esclarecimiento de aquellos, sería impracticable ó infecunda. La prosperidad material de Cuba, efímera y *siniestra*, como decía desde 1841 el ilustre Merivale, no sólo preparaba para un porvenir no lejano grandes peligros y verdaderas catástrofes, sino exigía é imponía en cierto modo el mantenimiento de un régimen despótico y militar. Descansaba aquel sistema social en la esclavitud y en la coerción; no podía coexistir con la libertad política.—Y como toda prosperidad agrícola, fundada en una gran producción de artículos como el azúcar, el café ó el tabaco, obtenida merced á la feracidad del terreno y á la esclavitud, no puede durar sino el breve tiempo en que ambas condiciones concurren en determinadas circunstancias con el estado de los precios, era evidente que la reforma había de ser total para que reorganizandose nuestra sociedad sobre bases mas firmes y justas, la transformación del cultivo y de la industria, ensanchando las bases de la riqueza, hiciese innecesaria la esclavitud y posible la existencia del trabajador libre, haciéndose asi menos difícil también que la libertad sustituyese al despotismo y el progreso social á las preocupaciones ó al estacionamiento de la ignorancia, por evoluciones graduales y seguras, en que

cada conquista fuese definitiva, no efímera y precaria, como las que deben su adquisición á violentos trastornos. Esto fué, en puridad de verdad, á lo que podemos entender hoy, todo el programa del Conde y de sus contemporáneos; programa basado en la experiencia histórica, tanto como en las luminosas enseñanzas de la ciencia, fórmula de redención para todos y de rehabilitación para Cuba, y de altos y decisivos resultados para la metrópoli, si el lastimoso período de su historia, que por esos mismos días se desarrollaba, hubiera sido á propósito para las iniciativas fuertes y salvadoras.

Mas ¿fracasó la empresa? Sí y nó. A primera vista el éxito fué singularmente desfavorable. El Conde murió emigrado, solo, sin esperanzas, presintiendo que tardarían aun largo tiempo en realizarse, si se realizaban alguna vez, sus generosas aspiraciones. Pero no por eso ha de suponerse que la obra histórica que tan patrióticamente hubo de iniciar se había frustrado realmente. Todo movimiento político de alguna trascendencia reclama un período de tiempo más ó menos largo y el concurso de dos ó más generaciones.

La unidad alemana, la de Italia, la república en Francia, las libertades constitucionales de España, las grandes reformas políticas y sociales de Ingaterra, la abolición de la esclavitud, la autonomía parlamentaria del Canadá; todos los progresos políticos de alguna magnitud realizados en nuestro siglo, han recorrido largos períodos, una gestación muy difícil, fases muy diversas. La mayor ó menor rapidez en la ejecución de estas empresas depende siempre de la resistencia que ha de vencerse para llevarlas á feliz término. El problema de Cuba era y es muy complejo. Su definitiva solución, en sentido favorable, sería uno de los mayores triunfos de la política moderna. Hasta ahora las Antillas, y en general todas las *colonias de plantaciones*, han tenido un efímero florecimiento, seguido de invencible decadencia y de completa oscuridad. Yá Brougham y Merivale escribían, en un tiempo, páginas pesimistas que los hechos posteriores y, muy principalmente, el estado actual del mundo tienden á confirmar por desgracia. A las causas permanentes y generales de esta como fatalidad histórica, debida á causas geográficas y sociológicas, cuya exposición alargaría demasiado este artículo, uníanse especialmente en Cuba formidables obstáculos. No era el menor por ventura la relativa despoblación del país. Y luégo, en la Metrópoli, no podían penetrar ciertas ideas desconocidas aún para los más de sus estadistas. Mientras tanto la oposición de los intereses era en Cuba cada vez mayor, y hacíase infranqueable el abismo de los odios de procedencia. Por último, el partido reformista no pudo ejercer una acción mas eficaz ni sostenida, porque no pudo organizarse jamás como tal. Las leyes entonces vigentes no hubieran tolerado esta organización. Era un *elemento social*, no *un partido*. Constituíanlo infinidad de personas suscritas á *El Siglo*, unidas por toda clase de relaciones, que constantemente se veían y que hablaban en sus casas, animadas de un mismo espíritu, sobre las esperanzas y las doctrinas á cuya propaganda se consagraba aquel célebre periódico. Pero no teniendo gerarquía, ni disciplina, ni organización, le fué imposible resistir al primer choque, á la primera impresión desfavorable que se esparció por la multitud. Irresponsable ésta siempre en sus arranques, el reflujo de sus simpatías fué tan inconsciente y general, como el flujo que atrajeron los primeros escritos del Conde. Y bastó un poco de ruido hecho sobre el supuesto fracaso de la Junta de Información, para que ese elemento reformista so desconcertara y desbandase á los tres años, próximamente, de haberle dado el Conde un programa en su famoso artículo del 24 de Marzo de 1865.

Dióse por demostrado el fracaso, cuando una crisis imprevista y temeraria

que unos dos años mas tarde había de causar el destronamiento de Doña Isabel II llevó á D. Alejandro de Castro al Ministerio de Ultramar, obligando á D. Antonio Cánovas del Castillo, que había convocado la Junta Informativa, á dejar abandonado su pensamiento é incumplida su patriótica tarea. Los inexpertos fueron, como siempre, dóciles instrumentos de los envidiosos y de los díscolos. Fácil era comprender que lejos de haber fracasado la obra, estaba entonces más viva y pujante que nunca, á poco que se reflexionara con serenidad de criterio sobre la naturaleza de los últimos sucesos. El nombramiento del Señor Castro no constituía un contratiempo especial para Cuba: era una de las manifestaciones del grave error político que en breve tiempo hizo rodar por el suelo la más antigua corona de la cristiandad. La reforma ultramarina corría el mismo tremendo temporal que todo el moderno derecho público de la nación y que todas sus esperanzas de progreso.

Debía esperarse que los luminosos informes de los comisionados, al calor de las altas personalidades que venían apoyando la regeneración de Cuba, germinarían vigorosamente tan luégo como fracasase—y claro estaba que había de fracasar prontamente—aquella loca reacción clerical de 1867. Sobre todo, el momento oportuno para desesperar no podía ser ése. La desesperación debía quedar para el día en que reinstalados los liberales de la Metrópoli en el poder, fuesen infieles á sus solemnes compromisos. Mientras eso no sucediera, lo prudente, y lo mas racional, era perseverar, robustecer más y más el elemento reformista, propagar sin descanso sus ideas entre todas las clases de nuestra sociedad, y esperar en actitud firme, pero circunspecta, la inevitable salvadora catástrofe que en el horizonte de la Madre Patria con toda precisión se dibujaba.

Que así lo entendió el Conde, los tristes episodios de la supresión de *El Siglo* y de su apartamiento de *La Opinión*, así como su franca actitud enfrente de las impaciencias revolucionarias, pruebanlo á satisfacción del más exigente. ¿Convendría acaso analizar con despiadada crítica las incidencias de aquellos tristes días en que la frivolidad y la inexperiencia se sobrepusieron poco á poco á la sana previsión del hombre de Estado? El Señor Morales ha pasado como sobre ascuas por este lastimoso período: y en su admirable artículo (v. *El País* del 25) un eminente escritor que no se separó un solo instante del Conde en aquellas dolorosísimas pruebas, el Señor D. Ricardo del Monte, tampoco ha querido penetrar, por prudentes razones de patriótica delicadeza, en el examen de lo acontecido. Imitemos esta reserva. Poco podría aprovecharnos una conducta diferente. A la muchedumbre incumbiría el escarmiento; y por desgracia las muchedumbres obedecen á la pasión, antes que al raciocinio, en todas partes.

Limitémonos á consignar que la conciencia pública y la historia han dado ya la razón al Conde, y se la han dado por completo. La revolución fué, sin duda, un hecho inevitable, puesto que ni aun fué dado al Conde impedirla. Provocáronla exasperaciones, legítimas al cabo, puesto que tenian grandes agravios por origen y hacía largos años que inquietaban con razón el alma del pueblo. Pero considerando las cosas desde el punto de vista de la reflexión y de lo que debió haber sucedido, parécenos lo cierto que el Conde tenía razón, y que, si hubiese perseverado en el plan que trazó, Cuba habría llegado mucho antes al término de sus aspiraciones. . . .

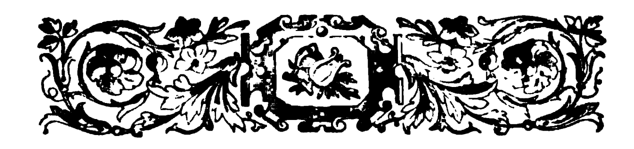
Diez años después la paz despertó de nuevo la actividad política; y como por intuición recogió nuestro pueblo, de entre los ensangrentados escombros, la bandera y el programa del Conde, sin otras modificaciones que las requeridas por el tiempo. Lentamente y á costa de grandes trabajos, que acaso

habrían sido menos penosos á partir de 1868, si su política hubiera prevalecido, se ha realizado, sin embargo, una considerable parte de ese programa. Ah! Si Pozos Dulces resucitara y viese la esclavitud abolida sin derramamiento de sangre ni descenso en la producción, y observase cómo ésta se eleva á 700,000 toneladas de azúcar á pesar de una penosa baja de los precios que no ha tenido igual en cuarenta años; si viera gran número de trabajadores blancos compitiendo con los de color en nuestros campos; ingenios centrales que producen 12 y 15,000 bocoyes merced al concurso de colonias que se sostienen á pesar de la ruina que amenaza á todos los países azúcareros; la prensa libre, él que tanto padeció bajo la odiosa tiranía de los censores . . . . la tribuna libre . . . . el partido autonomista organizado en toda la Isla y manteniendo nueve años su organización, su unidad y su disciplina á pesar de todas las intrigas fraguadas para llevar la suicida discordia á su seno; ocho diputados y tres senadores de nuestras ideas en las Cortes; equiparada á la de la Metrópoli toda nuestra legislación civil y penal; á punto de establecerse el juicio oral y público; en pleno desenvolvimiento una gran reforma arancelaria que se caracteriza ya por la supresión del derecho diferencial de bandera; proclamado en pleno Congreso la autonomía colonial en toda su pureza y acogida allí, no con protestas, sino con el apoyo de unos partidos y la expectante benevolencia de otros; proclamada también en ese recinto la necesidad de que la metrópoli satisfaga las principales atenciones de nuestro presupuesto, y denunciada en toda su triste realidad la corrupción y el desorden administrativos; si todo esto viera, encontraría que su enseñanza no está perdida y que no debemos desesperar del porvenir. Hay grandes sombras, sin duda, en este cuadro; hay puntos muy oscuros; hay deficiencias dolorisísimas, ocurren todavía hechos terribles que al menos pueden denunciarse y condenarse públicamente; pero el avance no puede ser negado y el deber de todos es perseverar, aun más que en 1868.

Una inmensa deuda de gratitud es, por consiguiente, la que tiene nuestro pueblo con la memoria del Conde. Su nombre, sus doctrinas y su ejemplo deben hoy entaltecerse con cívico entusiasmo, sobre todo por los que á través de los tiempos y de los sucesos reconocemos en ese hombre ilustre, como el Señor Delmonte ha dicho elocuentemente, el mas inmediato precursor del programa autonomista.

La Semana, Habana, 31 de Octubre de 1887.





XXXIV

ELOGIO

Del Señor Don Antonio Bachiller y Morales.[1]

Señor Presidente: Señoras y Señores:

Difícilmente quisiera expresaros la viva sorpresa, la profunda emoción con que recibí de la mesa de este Instituto el encargo de pronunciar, en sesión solemne, el elogio fúnebre del sabio y venerado maestro D. Antonio Bachiller y Morales, cuya memoria esclarecida aman y respetan todos sus compatriotas.

Permitidme deciros—ante todo, sin alardes de falsa modestia que en esta ocasión serían improcedentes,—que á pesar de cierto célebre llamamiento de Broca á todos los hombres de letras, sin distinción de facultades ni de vocaciones, para que concurriesen juntos á la obra múltiple y compleja de la Antropología; que á pesar de mi constante interés por vuestros trabajos, de mi no desmentida confianza en el fruto de vuestros útiles desvelos; y á pesar, hoy también, de la confianza con que me habéis distinguido, yo no pretendo galardonarme con el honroso dictado de antropologista, que sólo á costa de trabajos especiales y de aptitudes muy señaladas puede legítimamente ostentarse.

Con gran temor y vacilación no escasa emprendo, pues, mi tarea: bien que ese temor se calma y se modera al considerar lo obligados que venimos á oir con particular deferencia vuestros llamamientos cuantos hemos podido apreciar alguna vez la desinteresada y ardua consagración que dedicáis al progreso de los estudios serios en nuestra patria, y cuantos sienten, además, por el inolvidable Bachiller la veneración de que le hicieron perpétuamente acreedor en Cuba las ejemplares virtudes de su carácter, al par que las arduas labores de su existencia, siempre enaltecida por la abnegación y por el estudio.

Poco más de diez años hace que por vez primera asistí á vuestras sesiones. Tiempo era aquel, para todos, de lozanas esperanzas: para vosotros aún vivas, cuando para muchos empiezan tal vez á marchitarse! Meses antes os habíais constituido, al modo de heraldos de la nueva éra de paz y de intelectual esfuerzo que por entonces confiadamente vislumbrábamos todos. Después de dos largos lustros de silencio y de inacción en la esfera de los estudios libres, de apelación

[1] Pronunciado en la sesión extraordinaria que celebró la Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba en la noche del 27 de Febrero de 1889, en el salón alto de la Academia de Ciencias de la Habana.

desesperada, en uno y otro campo, á las decisiones de la fuerza, renacían, por fin, los tranquilos empeños de la ciencia y de la industria. ¡Con qué entusiasmo tan avasallador y ardiente acudían á la cerrada liza de las ideas generaciones que no habían conocido, ó que casi habían olvidado sus austeros goces y sus amargas desilusiones! Y ¿cuán profundo era la emoción de los que volvían del frío destierro ó del oscuro retiro á reanudar el perdido trabajo de mejores días, ante una juventud que murmuraba sus nombres con respeto, y aclamaba sus personas como símbolos del pasado!

De mí sé decir que, no contándome entre los unos ni entre los otros, y puesto en situación especialísima por goces y vicisitudes que no merecen contarse, asistí á esa conjunción admirable del ayer y del mañana de un pueblo con la misma melancólica admiración con que, en nuestras dulces mañanas de primavera, mira el observador confundirse en las espléndidas coloraciones del horizonte la luz del nuevo día con los débiles fulgores de la noche que se disipa. . .

Descollaba, entre los que volvían, D. Antonio Bachiller, por el prestigio de su historia, por la universalidad de sus estudios, por el vigor de su laboriosa ancianidad. Para la nueva generación pertenecía, por decirlo así, á la historia; que no en vano se enlazaba su nombre con todos los hechos importantes de diez lustros. Nada faltaba para que se le mirase como un resucitado cuando apareció con su inquieta curiosidad científica, por absorbente y única pasión, ante los hombres del tiempo nuevo; nada, en verdad: ni lo remoto de sus primeros trabajos, ni lo largo y silencioso de su apartamiento, ni la dispersión de los que fueron sus amigos, ni el estrago hecho en su fortuna y en sus libros. Después, era él, por su vida toda, por la índole de su talento, por la variedad de sus estudios, por la diversidad de sus tareas, uno de los hombres representativos de aquel período que pasó para no volver; período de siembra afanosa en que suelen pensar con verdadera ternura los que gustan de buscar al pié del árbol que empieza á brindarles amiga sombra las raíces que lo sustentan; y en estas raíces, algo así como una huella de la mano previsora que escondió en el seno de la tierra la próvida semilla.

Porque nosotros que tenemos, con razón, el culto, y casi esto y por decir, la manía de la división del trabajo y de la especialidad en las vocaciones individuales; nosotros que apenas concebimos ya al *enciclopedista*, maestro en todas ó en casi todas las ciencias conocidas, sólo aceptamos, por ejemplo, aunque con dificultad, al hombre de ciencia que por vía de esparcimiento cultiva con honra las letras, al jurisconsulto que hace versos, ó al filósofo que interviene en las cosas políticas, no acertamos fácilmente á entender la rica actividad de aquellos que, como Bachiller, recorren grandísima parte de la escala del saber y todos los géneros de la literatura. Poeta en sus mocedades, autor dramático, periodista toda su vida, arqueólogo, jurisconsulto, abogado en ejercicio, filósofo, historiógrafo, antropólogo, economista agrónomo, administrador inteligente de la cosa pública, profesor, autor de obras, crítico, activo miembro de numerosas corporaciones científicas y literarias, dentro del país y en el extranjero, concejal, propietario y hasta hombre de negocios, todo esto fué, por más ó menos tiempo y con laboriosidad y distinción notorias, D. Antonio Bachiller y Morales.

El hecho que señalo debe, señores, explicarse, y, á mi ver, se explica suficientemente por las especiales circunstancias del período de nuestra historia á que corresponden las principales tareas de nuestro inolvidable cólega. Caracterízanse por esas aptitudes y por esos trabajos enciclopédicos los períodos de iniciación ó los de revolución en la cultura de un pueblo. Constituye entonces la

actividad científica, propiamente dicha, el privilegio de unos pocos que han de suplir, con la multiplicidad de sus esfuerzos, la escasez de sus colaboradores. Por otra parte, careciendo de segura y productiva aplicación cierto género de talentos, no habiendo tampoco círculos bastante vastos de cultivadores para ciertos ramos del saber, el hombre dotado de inicativa creadora no se consagra á trabajos extensos pero limitados, que absorberían sin verdadero éxito su vida. La necesidad de acelerar á todo trance el desenvolvimiento de una civilización demasiado perezosa á todo se sobrepone. Y los que tienen, en períodos tales, más nobles anhelos, necesitan ser, simultáneamente, todo lo que fué Bachiller, ó poco menos, para despertar el mayor número posible de inteligencias y de actividades. A ellos se acude para todo; y, más que sabios, son y tienen que ser iniciadores. Más que hombres de ciencias, en el sentido estricto de la palabra, son educadores del pueblo é instigadores de la conciencia general. Tienen por principal misión sembrar ideas, formar hábitos, abrir horizontes. De aquí un carácter especial que también les distingue: son, á la vez, hombres de pensamiento y hombres de acción.

Así, por ejemplo, nuestros filósofos, como Luz y el mismo Varela, no se encerraban á la manera de un Hegel ó de un Darwin, ora en las inaccesibles soledades de su cátedra, ora en el tranquilo y laborioso retiro de una residencia campestre. Eran los incansables campeones de la educación y del Derecho, y vivían en íntimo contacto con las aspiraciones sociales de sus contemporáneos. Bachiller fué uno de los tipos más interesantes de esa irremplazable clase de hombres públicos, á quienes toda sociedad colonial debe la iniciación de sus progresos intelectuales, y como la formación de su espíritu. Fué, en su esfera, el publicista militante, desinteresado y emprendedor, que necesitan los pueblos nuevos.

Desde muy temprano, en vez de entregarse á los deleites, á los negocios, á los honores vanos, busca en el saber la gloria y el galardón de su existencia, proponiéndose, por este medio, influir, é influir activamente, en los destinos de su patria. ¿No os habéis detenido, señores, alguna vez á considerar el carácter elevado y casi aristocrático que tiene en Cuba, por regla general, hasta muy entrado el último decenio, la profesión de ciertos estudios? Renan, de acuerdo con De Maistre, afirma que la ciencia moderna no ha de tener preocupaciones de cierto linaje, porque la naturaleza es plebeya y quiere que se trabaje, y gusta de las manos callosas, y cuando ha de revelar sus secretos prefiere las frentes pensativas. En Cuba, al menos, por especiales circunstancias, estas observaciones no se confirmaron sin gran trabajo. Era aquí de combate también la vida científica; pero el combate se libraba por los elementos más distinguidos é independientes de las clases acomodadas contra la ignorancia y contra la orgullosa fábrica del viejo despotismo, asentada sobre ella. De otra parte, á medida que se cerraba para los cubanos todo acceso al poder político, por virtud de la reacción definitiva de 1836 y de los hechos posteriores, no quedaba otro refugio á sus más elevados instintos que el ejercio de las profesiones literarias, y más que todo, el cultivo de ciertos estudios libres, que por no estar remunerados, ni ser remunerables aquí, en ninguna forma, venían á constituir el natural privilegio de las personas verdaderamente distinguidas. Respecto de la cosa pública, fuera de las cargas concejiles y de los oficios perpétuos, mezquino alimento de la actividad social de nuestros antecesores, y de tal ó cual vara de alcalde mayor ó plaza de magistrado suplente que por excepción alcanzaban, no había por lo común otro medio de satisfacer el ansia generosa de sus corazones,

por el bien público, que la difusión y propaganda de los progresos, en cuanto no se estimasen contrarios al orden y la afirmación constante, aunque no siempre lícita, de la personalidad del pueblo cubano, como país colonial llamado á constituir, dentro de la nacionalidad histórica á que pertenecía, una sociedad particular.

Ser *ilustrado*, ser amigo de las ciencias y de las letras, sobre todo de las que no se devengaban honorarios, era entonces el mejor medio de protestar contra la degradación social encomendada á la fuerza, á la esclavitud de los negros, á la corrupción administrativa y al exclusivo culto de los intereses materiales. Las clases más educadas é independientes tenían que ser, por estos motivos, las que dieran un contingente mayor á la milicia de las ideas.

Desde muy temprano se alistó el Señor Bachiller en sus gloriosas filas. Y así es la verdad, ya que, según diligentes biógrafos, entre los que merecen especialísimo recuerdo su deudo el Señor D. Vidal Morales y Morales y el Señor D. Francisco Calcagno, por 1839 colaboraba en el *Nuevo Regañon* de D. Antonio Carlos Ferrer, y nueve años despues, concluida su carrera de abogado, ya que el lenguaje usual exige que la tengamos por terminada cuando realmente empieza, contaba sus impresiones de viaje en las amenas páginas del periódico *La Siempreviva*, nombre un tanto ocasionado hoy á sátiras y reparos, pero que, además de convenir al romanticismo de la época, tenía cierto carácter alegórico entonces, porque aludía probablemente al propósito de sus redactores de continuar, en lo posible, la obra fecunda de la memorable *Revista Bimestre*, muerta en hora infausta á la iras de un arbitrario Gobernante.

La historia de las tareas del Señor Bachiller, como escritor periódico, ó sea la de sus contribuciones á lo que se ha dado en llamar *la prensa*, desde el año de 1839 hasta el de 1887, en que un primer amago de la muerte paralizó su mano laboriosa, sería la historia del periodismo en Cuba. Apenas puede citarse un solo periódico de los publicados en tan largo tiempo, excepción hecha de los notoriamente desafectos á las aspiraciones del país, en cierto triste período, donde, con mayor ó menor perseverancia, no haya colaborado alguna vez. Prefería, sin embargo, los de ciencias ó literatura, y entre los de carácter político aquellos que representaban grandes masas de opinión: lo primero, por su afán de esparcir conocimientos útiles ó aficiones artísticas; lo segundo, porque en su amor á la propaganda quería que sus efectos se extendiesen lo más lejos posible.

El principio de unidad de tan varios é importantes trabajos paréceme hallarlo en el ideal práctico y moralista de la filosofía del siglo XVIII, y con sus dogmas de la ilustración y de la filantropía, con su constante preocupación del bien público y del progreso, con su optimismo candoroso y genial inspirado en la enciclopedia, y al cabo también en las teorías de Condorcet.

En primer lugar, porque de un modo, más ó menos explícito, esas ideas informaron las enseñanzas de su juventud. Eran, además, las que con caractéres especiales, tomados de nuestros vecinos del Norte, constituían y han constituido hasta ahora lo más sustancial del credo de nuestras clases cultas. No ignoro que Bachiller, como Luz y como Saco, seguía con demasiada atención el movimiento de los estudios serios, para no recoger en cada período de los que abraza su larga vida influencias diversas. Pero el pensamiento dominante de sus escritos fué siempre el mismo, aun en los años de su imperfecta filiación krausista. Para él, como para casi todos los hombres de su tipo, la ciencia y el arte mismo no tienen más objetivo que la propagación de las luces, en interés de la felicidad del mayor número. Este ideal de perfeccionamiento sucesivo, con todas sus defi-

ciencias y con todas sus grandezas, según lo explicaba Strauss en su admirable estudio sobre Voltaire, es la clave de la filosofía que hizo la Revolución: y, tal como es, palpita en todos los escritos de aquel tiempo, con sus generosas ilusiones del progreso indefinido, de la bondad natural del hombre, tan maltratada hoy por vuestros cólegas de la antropología criminalista, de la virtud y eficacia ejemplares de la instrucción pública; con su deísmo consolador y generoso, digno coronamiento de una doctrina engrandecida por la creencia de que todo el universo se consagra al bien y á la dicha del humano linaje.

Y no se diga, con las *Lecciones del Derecho Natural* de nuestro Bachiller á la vista, que su dogma fué la filosofía de Krause. La prueba de que su adhesión al racionalismo armónico de este filósofo fué muy condicional, y apenas traspasó los límites de su doctrina del Derecho popularizada por Ahrens, hállase á mi ver en el hecho de que Bachiller, aun en esas meritorias lecciones, prescindió casi por completo de la metafísica, fundamento esencialísimo y constante presuposición de todos los cursos de Krause. Aun, tengo para mí, que esta intrincada metafísica del pensador aleman Bachiller no la conoció del todo, ni quiso conocerla á fondo jamás, por lo mucho que contradecía todos los hábitos de su inteligencia. No hubo más sino que, por ciertas afirmaciones sobre Dios, sobre el ideal de la humanidad, sobre el progreso, sobre la justicia, sobre la moral, el racionalismo armónico coincide abiertamente con el grandioso y deslumbrante optimismo de los filósofos que, en vísperas de la Revolución francesa, trazaban las magníficas perspectivas á cuya imposible realización lanzóse en acceso de fiebre heróica y creadora la Europa entusiasmada, mientras un pueblo nuevo las comprendía y adaptaba mejor á la realidad en las tierras vírgenes de un Continente maravilloso. Pero de esa coincidencia, por la luz que arrojaba sobre ciertos problemas jurídicos, no pasó nunca Bachiller. Contarle entre los adeptos de Krause sería tan caprichoso como clasificar entre los kantianos á ciertos positivistas contemporáneos, que rechazan casi toda la obra del filósofo de Konisberg, menos la "Crítica de la Razon Pura."

Para no alargar indefinidamente mi trabajo, con abuso intolerable de vuestra paciencia, dividiré en fases y no en períodos la vida de nuestro ilustre compatriota, considerándole brevemente como literato, como profesor, como historiógrafo, como americanista y antropólogo, y por último, como hombre público. De este modo procuraré resumir, en rápida ojeada, todo el curso de su actividad intelectual, prescindiendo de enojosas disquisiciones cronológicas impropias de este acto.

No fué realmente nuestro ilustre cólega un literato, en el sentido extricto que ahora damos á esta palabra. Hasta los últimos años del siglo XVIII comprendíase en el término literatura toda aquella parte de la obra de su pensamiento que el hombre perpetúa, digamóslo así, por medio de los signos del alfabeto. Literato era, pues, el que poseía vastos conocimientos de esta universal producción, ó en otro sentido, el que activamente colaboraba á uno ó á varios de sus ramos. Las obras famosas del abate Andrés ó de los Mohedanos, historias de la literatura en que se comprenden todos los ramos del humano sabèr, comprueban sobradamente lo que digo. En este amplio concepto fué literato aventajadísimo y fecundo, como pocos, D. Antonio Bachiller.

Pero si sólo hemos de dar ese nombre, como ahora se entiende, al que descuella en el conocimiento y constante cultivo de las bellas letras, ó contribuye con obras originales á su florecimiento, habrá que convenir en que, aun habiéndolas cultivado Bachiller, no era ni podía ser ese el campo en que se cosechase

frutos más abundantes y lozanos. No es esto decir que rehuyese esos amenos ejercicios. Ni siquiera se ocultaba, como Jovellanos, para dedicarle sus ocios. Demás de varios ensayos líricos y dramáticos que prueban cuán asíduas fueron sus finezas á las esquivas musas, debe hacerse particular mención de los alientos que dió, con crítica generosa, á los poetas de su tiempo. Pero más que estos trabajos y algunos muy apreciables sobre literatura extranjera, han de recordarse con merecido encomio sus inolvidables *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en Cuba*, cuyos tres sustanciosos volúmenes constituyen el más notable contingente de nuestra historia literaria hasta la fecha, y han sido objeto de justas alabanzas dentro y fuera de la Isla. Cuanto á sus poesías, en particular, publicadas por lo común con el clásico pseudónimo de Alcino Barthelio, antes por deferencia á las costumbres académicas que acaso por verdadero propósito de esconder su nombre á la curiosidad de los indiscretos, no acreditaban, en verdad, el poder de su estro cuanto la elevación de sus sentimientos y el amable decoro de su lenguaje. No eran la arrebatada fantasía ni el sentimiento lírico dones característicos de Bachiller, y no pudo ser, por tanto, excelente poeta. Bien pronto hubo de abandonar, pues, estos amenos ejercicios ; en lo cual pienso que obró con tino, aun á riesgo de disentir de mi respetable amigo el Señor Calcagno, que abriga la injustificada confianza de que las musas se hubiesen mostrado, al cabo, más propicias.

Mas, no he de terminar estos recuerdos del Señor Bachiller como literato, sin decir brevemente lo que alcanzo sobre el discutido tema de su dotes como escritor en prosa. Ante el desaliño relativo de sus disertaciones científicas, ante los descuidos que se notan con frecuencia en su dicción, demasiado espontánea y familiar, háse formulado por muchos críticos un juicio muy desfavorable del prosista. Dos notables autoridades, Suarez Romero y Merchán, han coincidido al cabo de largos años en esta apreciación, dando lugar á que se afirmase más y más la creencia harto generalizada de que Bachiller, como otros muchos eruditos, descuidó por completo el cultivo de la lengua.

Otros críticos hay, como el Señor Calcagno, y muy señaladamente el brillante orador Señor Marti, tan justamente celebrado por la riqueza y pompa de su imaginación, que encuentran en varios escritos de Bachiller elegancia y gallardía notables ; éstos por sí solos demostrarían cuán grande era su conocimiento del idioma y cuán fácil le habría sido escribir siempre con elegancia. Yo me inclino á pensar de esta manera, aunque con cierta reserva que consignaré después, declarando que, á mi ver, las vidas de cubanos célebres y los *Apuntes* están muy agradablemente escritos, hallándose además una plausible claridad en no pocas partes de sus lecciones sobre *Derecho Natural*. Creo, sin embargo, que si no puede en serio desconocerse que Bachiller había estudiado detenidamente el idioma y que conocía, como pocos, á los escritores españoles de los siglos en que se habló con mayor pureza, es también muy cierto que por modestia y sencillez de carácter, así como por su afán de acumular en breve espacio noticias y apuntes de recóndita erudición, escribía de ordinario—como ya dijo Anselmo Suarez—fatigado, de prisa y sin poner cuidado en la elegancia y nitidez de la elección.

Después de todo, es lo cierto que este achaque es muy común entre eruditos y filósofos. Krause, de quien dice Flint, apoyándose en otras autoridades, que escribía admirablemente el alemán cuando se le antojaba, como lo prueba su magnífico libro sobre el *Ideal de la Humanidad*, expresábase en sus obras de pura filosofía tan laberíntica y confusamente, que, críticos como Zeller

confiesan que les costaba tanto trabajo entenderlas como si estuvieran escritas en árabe ó en sanscrito. Sanz del Rio, expositor del krausismo en España, aseméjase en esta particularidad á su maestro, pues si en las *Cartas inéditas* y en la versión del *Ideal de la Humanidad* se muestra escritor muy castizo y elegante, en sus explicaciones de pura doctrina suele ser absolutamente ininteligible. ¿Qué más? El gran Littré, maestro en el buen decir francés y autor del mejor *Diccionario* de su lengua, muéstrase á veces descuidado en lo que escribe, y al decir de Renán, peca entonces voluntariamente, y por exceso de austeridad y de modestia, contra la elegancia y corrección de la frase. Ejemplos son los que preceden con los que intento persuadiros á que no desdeñéis el saber y buen gusto literarios de Bachiller porque no brillen comunmente en sus escritos.

Como profesor conquistóse, desde muy temprano, altos títulos al público aprecio. Catedrático sustituto de prima de cánones en 1836, director de la cátedra de Economía política de la Sociedad Económica por 1841, catedrático de Filosofía en la Universidad al reformarse el plan de estudios, decano de la Facultad, profesando con especial lucimiento el Derecho Natural; Director del Instituto de 2ª Enseñanza, miembro y presidente no pocas veces de diversos tribunales de oposiciones y de exámenes, lícito me será decir que cooperó infatigable y meritísimamente al desarrollo de la instrucción pública en su país, desde que abandonó las aulas, al mediar el tercer decenio del siglo, hasta que los efectos de una suprema convulsión política le arrojaron, hará cosa de veinte años, en tierra extraña.

Pero su loable influjo como profesor compite, además, con su noble celo por el fomento de la educación. No se limitaba á explicar su importante asignatura ni á escribir un notable texto para ella, sino que, comprendiendo la verdadera misión del catedrático, estimuló aguijó, encendió el amor de sus discípulos, desarrollando en ellos una generosa emulación, moviéndolos á profundizar sus estudios con el examen de las mejores fuentes, como lo pregonaban años después, con simpática ingenuidad y cuando ya se contaban entre los más aplaudidos maestros, dos autoridades, tan irrecusables entre nosotros, como José Manuel Mestre y José Ignacio Rodriguez.

La historia era, sin embargo, el campo á donde le arrastraba la vocación más enérgica de su pensamiento. Como erudito é investigador era irrecusable. Arduo empeño, señores, en un país como el nuestro, donde no había archivos ni bibliotecas públicas, ó si los había eran defectuosísimos; donde los libros eran y son aún muy costosos, donde este comercio inspiraba hondos recelos á un poder suspicaz y el tener libros prohibidos constituyó por largo tiempo un verdadero riesgo; donde la dificultad de formarse un contacto con los centros de la cultura universal humana antes convidaba á la inacción que predisponía á tan ingratos desvelos. El erudito, el mero bibliógrafo, en Cuba, no puede parangonarse con los de pueblos más adelantados ó más felices; y la rica cuanto escogida biblioteca que, según fidedignos testimonios, logró atesorar D. Antonio Bachiller, constituiría por sí sola un hermoso timbre para su memoria, acreditando su amor al estudio, su ilustrado desprendimiento y el entusiasmo de su consagración á las ciencias y á la literatura.

Muchos géneros históricos débenle apreciables trabajos, y en algunos alcanzó no escaso lucimiento. En historia literaria, los *Apuntes* de que antes hablé diciendo que forman acaso el mejor de sus libros, disciérnenle todavía un envidiable lauro. Merecen también honorifico recuerdo sus biografías de cubanos célebres. En materia de historia política ó general, además de innumerables

artículos esparcidos en diversas publicaciones periódicas, ¿cómo no mencionar su interesante monografía sobre aquel memorable y curiosísimo episodio de la pérdida de la Habana hasta la restauración del poder de España, ni los eruditos artículos reimpresos poco há, bajo el rubro de *Los Negros*, ni muy particularmente sus obras inéditas sobre la historia de la Revolución Cubana, sobre las relaciones exteriores á que dió origen el movimiento separatista de las antiguas colonias hispano-americanas, ó sobre las siniestras vicisitudes que encierran los secretos anales de la esclavitud? Impacientes las aguardan nuestras prensas, con el respeto debido á las materias que ilustran y al nombre de su autor honradísimo.

Pero los estudios históricos que más ahincadamente cultivó Bachiller fueron, á decir verdad, los relativos á las antigüedades de América y á los sucesos primitivos de su descubrimiento, conquista y colonización.

Tales trabajos tienen para esta docta Sociedad particular interés, porque ellos condujeron, como por la mano, á vuestro inolvidable Presidente al estudio de la Antropología. El seguro criterio, el sagacísimo entendimiento de Domingo del Monte descubrió bien pronto en Bachiller vocación manifiesta para esas difíciles indagaciones, que tan profundo y positivo interés debieran tener para todos los americanos, y le estimuló á no desatenderlos y á presentarlos con fecundas reflexiones. Desde 1845 daba á la estampa con notas y adiciones el libro con que Rafa sintetizaba las oscuras tradiciones que asignan á los atrevidos navegantes escandinavos y á sus misteriosas expediciones por los turbulentos mares del Norte la prioridad del descubrimiento de la tierra desconocida que, por uno de esos azares en que la gloria se confunde con la caprichosa fortuna, había de llamarse América.

Pero sin despojar de su mérito relativo á ésta ni á otras producciones posteriores de Bachiller, lo cierto es que su obra capital, en este ramo, es *Cuba Primitiva*. En ella resumió el afanoso investigar de su larga existencia de coleccionador y de erudito. Obra enciclopédica, en que concurren todas las ciencias que podían disipar las densas tinieblas en que se esconden la vida y el modo de ser de los primeros pobladores de este suelo, ¿qué mucho si, siendo tan complicada y oscura la materia, eran más las hipótesis que las demostraciones y más las conjeturas que los descubrimientos positivos? El Señor Bachiller compiló, expuso, y hasta clasificó en parte, muchos datos de indiscutible utilidad y trascendencia, ántes con el propósito de plantear problemas, de marcar derroteros y de sistematizar antecedentes, que con el de descifrar el enigma, acaso impenetrable, que llevó á su triste sepulcro una raza tímida é infortunada.

La falta de claridad en la exposición y de método en el ordenamiento de los materiales que algunos señalan no pueden deslustrar los positivos méritos del autor y del libro. En gran parte eran además anexos al asunto, porque estos estudios *americanistas* parecen condenados por la misma escasez y pobreza relativa de las fuentes, á irremediables deficiencias. El Señor Marchan, en un brillantísimo paralelo entre el colombiano Zerda y el Señor Bachiller, ha trazado una página elocuente que me permitiré recordaros, y en que pinta con brillante colorido las incomparables dificultades de estos estudios, señalando, entre otras causas de que así sea, la de que esta civilización americana no tuvo apogeo nunca, y su extinción no fué un hundimiento natural en el ocaso, "sino un despedazamiento como el de esos planetas que por desórdenes de origen desconocido se quiebran en el espacio y se van, mutilados, no sabemos hacia dónde. Más todavía: la conquista que destruyó esa civilización pudo siquiera conservaros su

secreto, pero destruyó con mano estólida los monumentos más apreciables, convirtió el continente americano en una inmensa tumba muda. Sobre esos escombros vagan casi á tientas los sabios, hilvanando tradiciones inconexas, inhalando el espíritu del pasado en esos cadáveres del pensamiento que se llaman jeroglíficos.''

Indecible debió ser la satisfacción de vuestro eminente cólega cuando, al regresar á Cuba, y como dulce compensación para muchas amargas memorias, halló constituida y en funciones á esta Sociedad Antropológica. Ya él la había saludado desde lejos como albor dichoso de más serenos días. Resolvióse desde luégo á participar de vuestros trabajos. Inútil me parece recordar los estimables escritos con que en años sucesivos colaboró á vuestras doctas tareas, desde aquellos en que discurrió sobre las viciosas acepciones del término *fetichismo* ó sobre el hacha de piedra pulimentada descubierta en vecinos yacimientos por nuestro digno Presidente actual, hasta el interesantísimo Discurso sobre la Antropología en la Isla de Cuba, sus antecedentes y precursores.

En esta laboriosa Corporación, que lo elevó muy luégo al sitial de su Presidencia, tuvo uno de sus más amados retiros la ancianidad de Bachiller, para quien no había fácil cabida ya en las saludables agitaciones de la vida pública, objeto un tiempo de sus mayores desvelos. De los mayores, sí, aunque de ellos nada haya dicho yo todavía, pensando que la serie de sus inolvidables servicios al bien público habría de ser el mejor coronamiento de este discurso, como fué el más alto honor de su virtuosa existencia.

No sin hondo y legítimo recelo he de abordar, señores, esta difícil parte de mi trabajo. Lejos de mí el propósito de turbar la apacible serenidad de vuestras tareas con un eco siquiera de los violentos clamores que la pasión política levanta fuera de este sosegado recinto. Ni soy de los que hollando todo respeto á la paz y santidad de los sepulcros complácense en alzar, como para apoteósis y glorificación de los que viven antes que en honor de los que fueron, el ardiente vocerío con que se pretende someter á los intereses, no por respetables menos exclusivos, de tal ó cual bandería, hasta la augusta impasibilidad de la muerte!

Pero, ¿cómo no hablar de la consagración al bien del país en que Bachiller, como todos los hombres de su tiempo, cifraba el más alto honor de su vida? La actividad política que en todas partes es ya una preocupación natural de cuantos no estén divorciados del espíritu moderno, que no admite más instituciones que las aceptadas libremente por la conciencia pública, en Cuba, como en todo país maltratado y sin ventura, es, y era sobre todo cuando Bachiller descollaba, un alto deber para todos los hombres animados de algún amor por el suelo en que habitaban.

¿Qué fué, sin embargo, la vida pública en Cuba á partir de 1839? Una vana y triste sombra. Pero aun así era posible, y era de ley servir la causa pública, utilizando los escasos medios que se ofrecían, ya que para hombres serenos y de buena voluntad, libres de inútiles arrogancias y desesperaciones infecundas, nunca falta ocasión en que cumplir concienzudamente el alto deber de contribuir al triunfo de la justicia y del derecho, aunque la arbitrariedad y la calumnia por caminos diversos, pero que al cabo se cruzan, pugnen por esterilizar sus generosos esfuerzos. Los que aun en circunstancias como las presentes, y en un orden de cosas como el actual mucho más favorables, dígase lo que quiera, en todos sentidos, para la libre manifestación del pensamiento y para la organización de la propaganda legal contra todo género de aberraciones oficiales,

vacilen todavía ante las instigaciones del pesimismo, pueden hallar en los hombres de aquel tiempo saludables ejemplos y eficaces estímulos. En periódicos privados severamente de toda acción política, bajo el imperio de una censura dictatorial y recelosa; en el foro, donde sólo por excepción era lícito proferir esos tribunicios acentos con que á nombre de la justicia se levanta el anatema de la elocuencia hasta las alturas del Poder; en el profesorado, adscrito á un plan de estudios de todo punto ajeno á las audacias de la ciencia contemporánea y siempre fiscalizado; en la Sociedad Económica, anatematizada más de una vez en su noble independencia, y á cuyos miembros más ilustres se persiguió en no pocas ocasiones por haber servido públicamente la santa causa de la humanidad y del progreso; en corporaciones y juntas consultivas al parecer insignificantes, aquellos hombres lucharon sin presunción, pero sin desmayo, uno y otro dia, despertando el espíritu público y preparando días de enérgico y general esfuerzo, cuyos frutos empiezan á cosecharse y serán colmados algun día, si para alcanzarlos demostramos la perseverancia y la firmeza de los contemporáneos de Bachiller.

La semilla por ellos preparada encontró un terreno al parecer refractario para todo lo que no fuese sórdido egoísmo ó la tenebrosa explotación propia de la época. No faltó quien los tildara más de una vez con protestas y exageraciones tan sonoras como estériles, de blandos y sumisos en demasía; pero la activa é incesante labor de aquellos hombres creó un ideal y suscitó nuevas generaciones que la proclamaron como suyo, y que se abrasaron de tal suerte en amor patrio, que pudo ser, al cabo, todo lo que ha sucedido después, todo el progreso alcanzado. ¡Y no diré más!

Ah! Si se hubiera dicho á esos hombres que la fórmula suprema de la dignidad política y del patriotismo estriba en la inacción desalentada; que en un régimen como aquél lo más digno era abstenerse, apartándose de todo movimiento y de toda agitación, cruzarse de brazos ante las demasías del poder y ante la abyección de las masas, hasta que llegase un día de ira, traído por milagro patente, estoy seguro de que fuertes en su fé nunca desmentida y en ese culto del progreso que aprendieron de sus filósofos predilectos, habrían opuesto á las estériles influencias del enojo, la modesta pero fecunda actividad de su laborioso carácter, confiando al porvenir sus generosos esfuerzos y su fé en el poder de la propaganda.

Si hubiese yo de seguir ahora poco á poco la vida política de Bachiller, daría á este discurso mayor extensión de la que sus naturales límites consienten. Eligiré tan sólo, para dar idea de su carácter como hombre político, dos memorables fechas.

Es la primera aquella en que, ante los perseverantes esfuerzos abolicionistas de un célebre cónsul inglés, exige la Superior Autoridad de la Isla, de la Sociedad Económica, el sacrificio de su dignidad y de su limpia historia, pidiéndole proscribiese de su seno á ese filántropo entusiasta. El cuerpo patriótico no se doblegó á tamaña imposición, y desafiando las iras del gobernante, mantuvo á todo trance los fueros de la alta investidura social y los dictados de la justicia. Pues, entre los hombres que así correspondían á lo que el deber reclamaba hiciéronse notar por su reposada pero noble firmeza, en los puestos que dignísimamente ocupaban, dos patricios señalados por la amable dulzura y por la ejemplar templanza de su carácter y de su vida: D. José de la Luz Caballero y D. Antonio Bachiller. Sin derechos constitucionales, sin representación política, sin prensa ni tribuna libres, ellos probaron que siempre es posible re

sistir á la opresión y condenar con éxito la injusticia, cuando hay razón y voluntad para hacerlo.

El otro de los hechos á que pensaba referirme es muy conocido también. Cuando la terrible lucha en que hubieron de culminar tan generosos y constantes esfuerzos empezaba á librarse, y daba ya muestras notables de lo que había de ser en duración y fiereza, algunos patriotas de contrarias procedencias reúnense en casa de un encumbrado prócer. Si en esa reunión, á que asistió Bachiller, algo se dijo de verdadera sustancia fué, sin duda, el pensamiento de reorganización colonial á que prestó él su autoridad y su nombre. Aun hoy, después de tantas cosas pasadas, dudo que pueda haber en lo esencial solución alguna preferible, para nadie que en serio y reposadamente considere las necesidades y aptitudes del país.

Pero era tarde, á la verdad, en aquella sazón para que la voz de la prudencia y de la sensatez pudiera dominar el tumultuario clamor de las pasiones embravecidas en uno y otro bando, y fuera de sí realmente en esta ciudad inquieta y agitada, donde no había espacio ya para la inteligencia ni para el corazón de Bachiller.

Doce años después volvía al suelo de la patria, de donde no se había apartado un solo instante su mente entristecida. Hombres y cosas diversas se habían sucedido en el campo donde en otro tiempo recogió, con sus contemporáneos, la modesta pero honrada cosecha de una labor paciente y serena. No sé yo si alguna vez, ante el cuadro de la nueva vida, sintió algún estímulo de volver á la liza que el azar de los acontecimientos le hizo abandonar en hora de profunda sobrexcitación popular. No he de profanar ahora, ni siquiera con leves conjeturas, la reserva y el silencio en que quiso encerrar sus juicios y esperanzas hasta la muerte. Más, no creo pecar de temerario si afirmo que nada en lo pasado ni en lo presente pudo hallar en realidad que debilitase en él la convicción, una y cien veces proclamada en sus escritos con desdeñoso olvido para toda vulgar declamación, de que no hay, fuera de circunstancias extremas, medio mejor ni más seguro para labrar el bien de las sociedades que el ejercicio perseverante de las libertades constitucionales en provecho de un ideal concreto y claro de sana organización y de progreso.

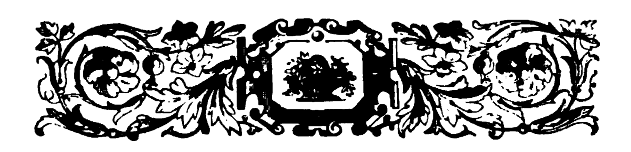
Y no añadiré una palabra más por respeto á la silenciosa vejez del ilustre hombre público, y hasta por la imparcial reserva de vuestros estatutos en materias que no son del dominio directo de nuestros difíciles estudios. Después de todo, señores, si alguna lección se desprende claramente de cuanto he tenido el honor de deciros, si alguna quisiera yo consignar con precisión al término de este discurso, es que la bondad y pureza del alma, la benevolencia y el entusiasmo de los corazones generosos tienen siempre una eficacia soberana para el adelanto intelectual y moral de los pueblos, á despecho de todo género de deficiencias y de adversidades. El verdadero ideal de perfección moral no consiste, no consistirá jamás, por fortuna, en la altanera y adusta severidad del misántropo vanidoso que profesa el odio ó el desprecio de sus semejantes. La Sociedad agradecida lo buscará con preferencia en los hombres serenos sin apatía, honrados sin ostentación, patriotas sin vano aparato, que, como Bachiller, tuvieron fé en el bien, en la verdad, en el progreso, y confianza también en que bastarán para redimir al hombre de la ignorancia, de la abyección y de la culpa. En esta hermosa lucha contra el vicio, la maldad y las tinieblas hay altas glorias que ganar para todo espíritu elevado. Campo es donde pueden reunirse con el

pensamiento, siquiera por breves instantes, los que más distintas ideas mantengan en toda clase de materias, porque, al cabo, en ese privilegiado campo no se aspira á otra cosa que á ser justo y bueno, cosas eternamente sublimes y en que la conciencia con altas voces nos dice que no es dado, por fortuna, pensar honradamente sino de una sola manera.

He dicho.

Revista Cubana, Mayo de 1889.





XXXV

MR. WILLIAM MC. KINLEY.

Advierte con razón M. A. Moireau, en un notable artículo de la *Revue des Deux Mondes*, (premier Juillet 1891) que Mr. William Mc. Kinley debe á las medidas aduaneras que llevan su nombre una de las mayores celebridades de la época presente. Hasta entonces su reputación era puramente local, aun en los Estados Unidos, no habiendo traspuesto los límites de su nativo Estado de Ohio la gloria, aún naciente, de su nombre. Nación de naciones, organismo de organismos es la poderosa República Norte-americana. En ella se desarrollan, bajo la común bandera, sociedades muy diversas. ¿Qué existe hoy de común entre Maine ó Massachussets y South Dakota ó Montana, fuera de la consagración, en esos Estados idéntica, á la constitución federal? Entre New York y Texas, entre California y Vermont, entre Florida y Delaware la naturaleza, la raza, la historia, las costumbres determinan profundísimas diferencias sólo conciliables merced á la comunidad de condiciones fundamentales á toda sociedad nueva inherentes, y, más que á otra cosa, á la pujanza y fecundidad del espíritu individualista y de la forma democrática.—Las leyes civiles son desemejantes hasta el punto de que sean posibles divorcios como los que se improvisaban hasta hace poco en South Dakota y han motivado acuerdos de la Asociación de Abogados de New York para que se libre una verdadera campaña á favor de la uniformidad de los estatutos que afectan al derecho de las personas; las leyes económicas interiores tan singulares y propias son como las civiles; el Gobierno y la Administración constitúyense tan independientemente casi como los de naciones no concertadas por vínculo alguno. El pueblo americano no tiene, por tanto, más lazos de unión que el Congreso, cuya competencia es limitada, el Presidente, que carece de autoridad directa fuera de Washington; los correos, que constituyen un servicio recíproco; la moneda y las leyes de Aduanas, encargadas de suministrar los principales recursos al Tesoro federal y llamadas asimismo, desde que empezó á prevalecer el *american system*, á proteger las nacionales industrias. El Ejército y la Marina, casi nominales, apenas tienen realidad ni peso efectivo en la vida ordinaria de la federación; y las relaciones exteriores, en país tan indiferente á lo que pasa en el resto del mundo, determinan por modo asaz imperfecto el sentido nacional de la lucha por el predominio histórico

ó de la responsabilidad ante los demás pueblos, como lo demuestran el carácter negativo de la famosa doctrina de Monroe y la ejecución sumaria de los italianos de Nueva Orleans con arreglo á la llamada ley de Lynch, seguida de tan patente imposibilidad por parte del Gobierno federal para satisfacer á Italia sin atentar á la constitución, y de tan inmenso aplauso en la República para el hábil comportamiento de Mr. Blaine. ¿No están diciendo por ventura estos hechos, harto claramente, que en las relaciones internacionales los Estados Unidos apenas constituyen un pueblo, según el sentido unitario y tradicional del término?

II

Concíbese, pues, á Mr. Mc. Kinley muy conocido, muy admirado, muy popular en Ohio, pero casi desconocido en el resto de los Estados. Importancia no escasa tendría, sin embargo, entre los republicanos cuando en 1888 la convención reunida en Chicago para designar el candidato del partido á la Presidencia de la República, púsole al frente del Comité encargado de redactar y de proponer el programa ó *platform* de sus amigos para la próxima contienda. Con este carácter, y en medio de un entusiasmo indescriptible, leyó la cláusula relativa al régimen comercial. "Somos incondicionalmente adictos, decía, al sistema americano de la protección." Sabido es cuán empeñada fué la lucha entre demócratas y republicanos por Cleveland y Harrison respectivamente.

Pero lo que acaso se habrá olvidado es que el punto capital que había de resolverse en la lucha era el criterio aplicable á la reforma arancelaria. En los Estados Unidos, como en Inglaterra—si se prescinde de la cuestión irlandesa—como en España hoy, las diferencias que separan á los partidos de gobierno han llegado á ser vagas y circunstanciales.

Resueltas las grandes cuestiones políticas que los dividieran, diríase que hoy más se separan por sus tendencias que por sus declaraciones. Abolida la esclavitud, vencidos los Estados del Sur, si se discute teóricamente todavía entre republicanos y demócratas ocasionalmente la gran cuestión constitucional de los derechos de los Estados, en que consumieron sus vidas gloriosísimas parlamentarios como Calhoun, Webster, Clay, Benton y tantos otros, no reviste importancia práctica sino en casos especialísimos, como el del *Force Bill*, propuesto con fines puramentes electorales por Mr. Cabot Loge, que quiso arreglar en mayor provecho de los republicanos los colegios del Sur, como diz que pretende ahora rectificar Lord Salisbury la división de los distritos de Irlanda con no menos desinteresados propósitos. Las cuestiones prácticas, de negocio, ayer secundarias, empiezan á ser fundamentales. Los temas abstractos se desvanecen, y sólo apasionan á las asambleas los asuntos concretos y determinados. Las tarifas, y por ende el régimen aduanero; la acuñación de la plata ó su adquisición por el Tesoro, y por tanto el sistema monetario ó la organización del crédito público, con otros particulares aun más positivos, como la estructura y el desarrollo de determinadas partidas, el fondo de las pensiones, llamado á ejercer acaso en los comicios acción parecida á la del fondo de los *reptiles* en la Prensa alemana: tales son las cuestiones que apasionan á nuestros vecinos, bastante felices para no tener que acordarse, por tenerlas resueltas, de cuestiones aún vitales para otros pueblos, como que afectan en ellos á los derechos del hombre y del ciudadano, ó á su legítima intervención en el gobierno de la cosa pública. Y pues son estas las cuestiones que preocupan hoy á la República, no habrá en política hombres más

influyentes que aquellos en quienes se encarnen los criterios con que deban ser resueltas. Y Mr. Mc. Kinley, Presidente del Comité encargado de formular el programa del partido vencedor en la contienda, porta-estandarte del proteccionismo *á outrance* que había de triunfar del liberalismo comercial harto moderado ó *transaccionista*, como ahora se dice, de Mr. Grover Cleveland, merced á los subsidios generosos de no pocos fabricantes, tenía que ser, por necesidad indeclinable, una de las primeras figuras del nuevo Congreso, llamado á traducir en leyes las declaraciones cien veces repetidas de los victoriosos republicanos.

III.

Tengo para mí que no obstante el solemne compromiso de la mayoría de aquel Congreso, obligada ante la opinión á realizar sin demora grandísima trasformación de las leyes aduaneras á favor de la industria nacional—que de esta suerte suelen expresarse en todas partes los proteccionistas, como si en los senos de la libertad no se amamantasen mejor y más próvidamente las industrias merecedoras de vida—las leyes ideadas por el diputado de Ohio no habrían llegado á promulgarse, sin la férrea energía y los dictatoriales procederes del *speaker* Mr. Reed. Los americanos, que como buenos demócratas tratan de igual á igual á los más encumbrados personajes, y como gente feliz y alegre tienen siempre un chiste gozoso á mano, pusiéronle el sobrenombre de Czar, como apellidaban *Puesta de Sol* á cierto Mr. Cox que fué años atrás un orador y hombre público muy aplaudido, zahiriéndole por abusar de este símil en sus elocuentes peroraciones. Ese Presidente de asamblea, que dominaba á las minorías con toda la arbitrariedad de un Czar, sofocó sin escrúpulos el obstruccionismo de los demócratas con medidas que entre latinos, más pagados de fórmulas que de realidades, hubiesen motivado revoluciones por la raza sajona reservadas para casos de más substancia y para cosas de superior trascendencia. Con gracia verdaderamente francesa refiere estas singulares peripecias el citado escritor. Mr. Reed, compatriota de Mr. Blaine, hombre del Norte, enérgico yankee, obstinado, vigoroso de cuerpo y de voluntad, inauguró una forma nueva de cerrar los debates contra la cual eleváronse en vano las más enérgicas protestas durante la total duración del Congreso 51.º Acostumbraba la minoría, cuando quería hacer imposible una votación, abstenerse en masa á última hora, de modo que no hubiese *quorum*. Mr. Reed tomó la determinación de *contar* número bastante de los abstencionistas para que hubiese el necesario *quorum*. Ardentísimas reclamaciones hiciéronse oír una y otra vez; pero todas fueron inútiles. Ocurrióle á la desesperada minoría original estratagema, la cual consistiera en salir precipitada y violentamente de la Cámara los diputados oposicionistas tan luégo como se anunciaba una votación, para que el *speaker* no pudiera incluir sus nombres entre los diputados presentes. Pero Mr. Reed no se dió por vencido. Requirió á los recalcitrantes, y no bastando el requerimiento, mandó que las puertas fuesen herméticamente cerradas tan luégo como se acercase una votación. Verdad es que algunos demócratas, *yankees* no menos genuinos que su Presidente, saltaron entonces por las ventanas ó forzaron alguna vez las puertas. Pero como los más se resignaban, Mr. Reed logró su objeto, y el *bill* pasó, mientras el pueblo, seguro de su libertad y de su fuerza, apenas daba importancia á tales hechos; porque donde los comicios son libres todas las tiranías son efímeras, y donde el ciudadano tiene conciencia de su derecho todas las arbitrariedades

son ineficaces, al cabo, para torcer la voluntad nacional. Mayor eficacia habría tenido en la alta Cámara el obstruccionismo; pero hubo acuerdo entre demócratas y republicanos, consintiendo aquellos que pasasen las leyes de Aduanas con tal que se dejara caducar el *Force Bill* de Mr. Lodge. Era un sacrificio necesario en aras de la libertad de los electores del Sur, y más que todo, de las prerrogativas de sus Estados y del necesario predominio de su población blanca. Acaso era también un presentimiento de que aquellas leyes aduaneras iban á ser la perdición del partido dominante en las ya próximas elecciones, en que la ola del descontento popular barrió, en efecto, con vigor pocas veces igualado, á la mayoría republicana.

IV.

Discutir el Arancel y las Ordenanzas de Mr. Mc. Kinley, en artículo de tan cortas dimensiones como el presente, sería harto inoportuno. Hace más de un año que nuestros periódicos, nuestras Corporaciones, nuestro Parlamento Nacional, allá en el lejano Madrid, apenas tratan de otra cosa. Hasta la última choza de esta Isla ha llegado el nombre del popular estadista de Ohio; y la imaginación de nuestro pueblo, predestinada por inacabables desventuras á las concepciones lúgubres y pesimistas, figúrase al Mayor como á una especie de espíritu maligno designado por la Providencia para reducir á escombros el edificio de nuestra amenazada prosperidad, y aventar luego sus cenizas. Cualquiera que se fije en el retrato que ha de acompañar á este artículo comprenderá cuán vanas y exageradas son estas prevenciones. Mr. Mc Kinley es un *yankee* como todos los *yankees*, y un estadista como todos los estadistas. En el primer concepto tiene robustísima fé en el vigor y en el porvenir de su raza. Como estadista, aprovecha todas los oportunidades para llevar sus principios á la realidad de la Historia, para encarnarlos en leyes é instituciones, para hacer de su contenido solidaria, en cuanto posible sea, la existencia misma de la Nación. No de otra suerte han procedido todos los hombres ilustres en quienes tuvo representación culminante y decisiva alguna de las grandes ideas que se han disputado la dirección de las cosas políticas.

En su discurso de 7 de Mayo de 1890, presentando á la Cámara de Representantes el proyecto, decia él, en efecto, estas palabras: "No pienso extenderme sobre los dos sistemas económicos que en esta Cámara dividen á los partidos, y dividen al pueblo en todo el país. Por espacio de dos años nos hemos consagrado en ambas Cámaras y en nuestra propaganda ante la Nación al examen de estas encontradas teorías sobre el impuesto. . . . Si algo quedó resuelto en la elección de 1888 fué que la política próteccionista, tal como se definió en el programa republicano y la emprendió y mantiene el partido republicano, tendría que llevarse á la práctica en cualquier legislación fiscal que dictara el Congreso elegido en aquella gran contienda, y con la mira puesta en aquella preponderante cuestión. El sentido de esta victoria y el de la mayoría de esta Cámara y del Senado significa para mí que los votos del pueblo no sólo reclaman una revisión del Arancel, sino que esa revisión se haga en la dirección y con el pleno reconocimiento del principio y de los propósitos del proteccionismo. El pueblo ha hablado: quiere que su voluntad se registre y que sus decisiones se incorporen á la pública legislación."

Este lenguaje no podía ser más preciso, ni tampoco más resuelto. El

partido republicano, fiel á sus compromisos proteccionistas, acometía la reforma total aduanera. Por una parte, reformaba las ordenanzas que regulan el mecanismo de la introducción de los efectos extranjeros é imponía restricciones enojosísimas al comercio, formalidades abrumadoras á la importación, castigos ejemplares y extraordinarios al contrabando y á la defraudación, por hábiles y simulados que apareciesen. De otra parte transformaba el Arancel, aumentando considerablemente el número de los artículos de libre comercio, siempre que tuviesen el carácter de materias primas necesarias para la industria americana, ó de artículos de general ó indispensable consumo que no se produjesen en gran escala dentro de la Union, y rebajaba luégo algunas partidas en que la competencia del extranjero no era temible; pero elevaba en proporciones inauditas los derechos impuestos á todos aquellos artículos en que la producción americana podía necesitar protección para defenderse con éxito, por artificial que su vida fuese, en el mercado nacional *reservado*, contra la producción extranjera, ó para seguir obteniendo de esta situación privilegiada pingües ganancias que permitiesen continuar creando en pocos años los cuantiosos capitales con cuya enumeración asombraba y entristecía hace algun tiempo Mr. de Varigny, en famosos artículos, á todo el que se preocupe con el formidable problema de la repartición ó distribución de la riqueza, que es el tema capital de las ansiedades de nuestra época, perturbada por las reivindicaciones socialistas. Mr. Mc. Kinley era, de esta suerte, el defensor resuelto de las aspiraciones de su partido y de los intereses especiales de aquellos grandes capitalistas, sin cuyo espléndido apoyo la victoria habría sido en 1888, como en 1884, para los demócratas.

El *bill* Mc. Kinley no satisfizo, sin embargo, en igual medida á los republicanos. El más esclarecido de sus jefes, Mr. Blaine, y con éste no pocos hombres ilustres, temían los efectos inmediatos de una afirmación tan extrema, y quisieron templarla con el principio de la reciprocidad. En su famosa carta al Senador Frye declaraba el insigne Secretario de Estado que los méritos para él indisputables de la nueva legislación no eran parte para impedirle declarar que, por virtud de las cláusulas de aquélla, no vendería el pueblo americano un saco más de harina ni un barril más de puerco. Esto era decir bastante. Porque con su pletórica producción agrícola, si algo necesitan los Estados, es abrirse mercados y conservar los que tengan.

La prudente y habilísima sugestión de Mr. Blaine culminó en la célebre cláusula de Mr. Aldrich. Y véase de qué suerte este perfeccionamiento introducido en el presente bill fué el que le dió, para Cuba, mayor trascendencia. Porque la franquicia azucarera que al igual de todas las naciones iba á disfrutar esta Isla, quedó, para su producción, en tela de juicio. Otra disposición adicional del bill vino á darle, al cabo, notoria trascendencia: la que establece una considerable prima para el azúcar que se produzca en los Estados Unidos, amenazando así á nuestra más importante industria con una competencia excepcionalmente privilegiada, en el único mercado de verdadera importancia que aún tiene abierto. Pero, ni una ni otra medida debiéronse á la iniciativa de Mr. Mc. Kinley, cuyo bill obedecía á una concepción sintética en la cual figuraba como factor principalísimo la libre entrada del azúcar hasta cierto grado de la escala holandesa, como estímulo para la industria nacional y como satisfacción para el gran número de consumidores adictos á la fórmula del *free breakfast*, ó exención de derechos *para el almuerzo*; de modo que, sin los excepcionalmente rigurosos derechos impuestos á nuestro tabaco elaborado, nada habría hecho en realidad Mr. Mc. Kinley que debiera proporcionarle especiales antipatías entre los cuba-

nos, que—por lo demás—producen efectos de menor cuantía incorporados en la *free list.*

El éxito inmediato de esta audacísima campaña proteccionista fué desastroso para el partido republicano. En las primeras elecciones generales que se celebraron después sufrió una de las mayores derrotas que registra la historia política del país vecino. El mismo Mr. Mc. Kinley, víctima de un *gerrymander* ó cambio habilidosamente hecho en la formación geográfica de su distrito por los demócratas que imperaban en la Cámara de su Estado, quedó fuera del Parlamento. Pero no se ha desanimado. Candidato actualmente, con grandes probabilidades, para el cargo de Gobernador de Ohio, está haciendo, entre aplausos y vítores, una de esas activas y vigorosísimas campañas de propaganda con que los políticos de la raza sajona desconciertan todas las apatías orgánicas y todas las timideces artísticas de los oradores neolatinos. Con empeño tenacísimo, con resolución admirable, defiende su bill y combate además á los partidarios de la ilimitada acuñación de la plata. Podemos ser—y eslo el que las presentes líneas escribe—adversarios del intrépido luchador americano en el primero de estos puntos. Pero ¿cómo no admirar su saber y su palabra, su actividad y su inquebrantable firmeza?

RAFAEL MONTORO.

La Habana Literaria, Septiembre de 1891.





XXXVI

PRÓLOGO

á la obra "Mis Buenos Tiempos," de Raimundo Cabrera, 2ª Edición Ilustrada, 1892.

He dicho ya en otra ocasión, hablando de esta misma obra del señor Cabrera, lo que sigue:

"En Cuba no se publican libros de memorias ni correspondencias. ¿Será que esta Isla ha sido por muchos años un escenario demasiado monótono y modesto para que pudieran destacarse personalidades dignas de ocupar con su autobiografía la atención de las gentes? Plantear el problema en estos términos es plantearlo mal. El interés de un libro de memorias no depende de los sucesos exteriores, es decir, de la esplendidez y magnificencia del marco que constituyen las cosas externas en el cuadro de una existencia. El verdadero interés de tales obras dimana de las revelaciones que encierran ó del carácter humano que en ellas se refleja; de la acción moral ó política que en sus páginas se esconde; del valor artístico de la forma que revisten. La posición del que cuenta sus aventuras, ó el medio en que su actividad se desenvuelve importan ciertamente; pero no bastan á constituir el interés á que aludimos, ni á desvanecerlo cuando surge de las vicisitudes individuales que absorben por sí mismas la atención del lector. Difícilmente puede concebirse una existencia más brillante, más llena de atractivos para la ajena curiosidad hasta por sus flaquezas é indignidades que la del príncipe de Talleyrand; ni escenarios históricos más deslumbradores ó trágicos que aquellos en que desempeñó papeles tan culminantes; y sin embargo, las *memorias* del príncipe de Talleyrand cansan, defraudan las expectaciones fáciles del vulgo. En cambio una joven rusa, casi una niña, María Bashkirtseff, de posición antes modesta que encumbrada, sin

verdadera historia, sin más atractivos que sus espontáneas efusiones de niña soñadora, y sus deliquios casi místicos en que palpita la neurosis de este fin de siglo tan sombrío, ha logrado conmover fuertemente al público en las naciones más civilizadas é ilustres; ocupar á los más renombrados críticos—entre ellos al insigne Gladstone—y conquistarse una verdadera celebridad de ultratumba con su precioso *journal* y con sus cartas geniales y vivacísimas. Nadie me convencerá de que pueblo como el nuestro, donde los esplendores de la naturaleza y de la fortuna han coincidido tanto tiempo con las mayores abominaciones sociales y políticas, no ha debido producir, no ha producido, no produce hoy mismo, existencias de poderosa intensidad afectiva, cuyas revelaciones serían exquisito pasto para la curiosidad intelectual de las personas capaces de apreciarlas.

Y ¡cuántos problemas de moral y de psicología no se han resuelto silenciosamente en vidas al parecer vulgares, pero llenas para el observador de percepciones singularmente sugestivas!

La obra del Señor Cabrera,—éste es su mayor elogio,—no puede leerse sin emoción. Su lectura conmueve, enternece, despierta en el alma una serena y dulce melancolía. Los que fuimos sus compañeros de estudios creemos ver de nuevo el colegio donde trascurrieron tantas horas felices y tomaron cuerpo tantos sueños deslumbradores que guardan su encanto para el corazón, aun después de marchitos cruelmente por la implacable realidad. Pero no está limitado á los que fueron sus compañeros ó han sido y son sus amigos el encanto irresistible de este libro escrito con tan noble ingenuidad. Cuantos sientan algún amor por la regeneración del país en que han nacido leerán con regocijo y con aplauso *Mis buenos tiempos*. El Señor Cabrera debe su posición actual al propio esfuerzo, á la perseverancia: es un *self made man*, como dicen nuestros vecinos; que no heredó fortuna ni blasones, pero ha sabido crearlos con el esfuerzo de su clara inteligencia, de su avasalladora voluntad. *Mis buenos tiempos* es el relato ingenuo, sencillo, animadísimo, espontáneo de esta ascensión penosa pero rápida, desde la orfandad menesterosa y triste hasta la posición asegurada del que tiene ya de su parte el aprecio público.

¡Qué mejor ofrenda podía desearse para nuestra juventud, en tan gran parte escéptica y perturbada por perniciosas influencias!

El Señor Cabrera enseña á prosperar, á ser influyente merced al esfuerzo perseverante y á la confianza en sí mismo. *Mis buenos tiempos* es, en este sentido, una contribución original á esa literatura del deber práctico y del progreso individual que tiene por modelos á Samuel Smiles en su *Self Help* y á Bastiat en sus apólogos inimitables.

Mas, prescindiendo de esta superior finalidad, el libro se recomienda por su forma amenísima. El que empieza á leerlo sólo desiste de su lectura al terminar la última página. Tales son la espontaneidad y la viveza del estilo, la sinceridad y verdad que brillan en las confidencias. Poco á poco empieza á sentirse una tristeza soñadora y halagüeña; simpatízase con las amarguras y sufrimientos del niño, con los sacrificios del joven; y se participa de su legítimo gozo al ver llegar la ansiada recompensa.

Dos sentimientos descuellan en este libro, además de la viril confianza en el esfuerzo propio: el amor filial y el amor á la patria cubana. Verdad es que el punto de apoyo que ha necesitado el niño, el huérfano, lo ha encontrado en el alma de la madre decidida y valiente cuyos desvelos embellecen algunas de las páginas más conmovedoras del libro. Cuanto al patriotismo, ¿cómo no encontrar sus inspiraciones en las memorias de un hombre cuya juventud se inició al calor

de los nobles y generosos ideales que formaron la conciencia pública en los grandes colegios de otra época, planteles verdaderamente fecundos, donde creció lozano el árbol sagrado de la libertad y del sacrificio?

En este particular el libro que nos ocupa es un verdadero documento histórico que contribuye á esclarecer la obra memorable y santa de la formación del espíritu cubano.''

Poco he de añadir en este prólogo á las consideraciones que preceden, tan oportunas hoy como ayer. Así como Raimundo pasó por la pobreza sin quebrantarse y por la proscripción sin abatirse, ha pasado después por los negocios sin dejar en ellos la savia del corazón, y por la política local sin que ésta le arrebate una por una las ilusiones democráticas, luz de su pensamiento, y las esperanzas todas del patriotismo, secreto de su actividad como hombre público. En la política, como en los negocios forenses, el señor Cabrera ha sabido conquistarse una posición muy distinguida.

La paz del Zanjón significaba para Cuba el advenimiento de una nueva época. La guerra había durado muy cerca de diez años. Al deponer las armas los insurrectos hicieron un llamamiento indirecto pero positivo á las fuerzas vivas del país, para que dentro del nuevo orden constitucional realizasen el anhelo constante de los cubanos por instituciones basadas en los verdaderos principios del Derecho Moderno. Al comenzar el siglo suspiraban ya nuestros mayores por el régimen que hoy denominamos autonómico y que ellos concebían y explicaban de acuerdo con las ideas de su tiempo. Dos tendencias se han repartido desde entonces las opiniones en Cuba. La una se funda en el convencimiento de la radical imposibilidad de obtener de España reformas esenciales para nuestro anacrónico régimen político administrativo; por lo cual juzga inútiles todos los esfuerzos que se realicen dentro de la legalidad para alcanzar eficaces mejoras, y sólo se muestra favorable á una violenta revolución que nos lleve á la independencia ó á la anexión á los Estados Unidos; términos diversos en que se subdivide esa primer tendencia. La otra persevera en creer, en esperar: juzga posible, por medio de lentos y graduales avances, la transformación política, administrativa y económica del país, sin romper el íntimo lazo que lo une, y debe unirlo en realidad, á su Metrópoli. Estas tendencias se han disputado la historia de Cuba desde principios del siglo hasta la fecha. Cuando ha preponderado la segunda, el país ha hecho uso de todos los medios legales en la propaganda y progresiva realización de las ideas reformadoras.

Siempre que se ha perdido toda esperanza de un acuerdo práctico y equitativo el espíritu revolucionario ha recobrado, poco á poco, su fuerza. La guerra de los diez años sobrevino á consecuencia del lamentable fracaso de los reformistas de 1864. Al terminar tan memorable contienda por un pacto que consagraba bajo la forma anfibológica de la identidad de instituciones con Puerto Rico el advenimiento de un nuevo régimen, era natural que otra vez predominase entre los cubanos la tendencia primera, ó sea la que favorece el desarrollo de la actividad política por medios legales.

Cabrera, en sus mocedades, rindió culto, como casi toda su generación, al idealismo revolucionario. Pueblo el de Cuba inexperto, apasionado, soñador, y de índole valerosa, se lanzó al campo aguijoneado por sus agravios, sin tener idea de las tristes y prosaicas realidades de una guerra improvisada. Imaginó que su esfuerzo podría tener únicamente esa solemne melancolía, esas sublimes adversidades con que aparecen, por ejemplo, en las historias de Michelet, Lamartine y Castelar, en las relaciones de Carlyle, Pelletán ó Víctor Hugo, los

trágicos episodios de las transformaciones políticas de nuestro siglo. La juventud electrizada se forjó el grandioso ensueño de una nueva Convención, más modesta pero más pura, menos potente pero más noble y generosa, en medio de la virgen naturaleza de una isla tropical.

Las escenas grandiosas y terribles que aquellos historiadores han descrito libremente, ó han fantaseado, acaloraban las imaginaciones y enardecían el sentimiento. La crítica histórica no había reducido aún á sus proporciones verdaderas las figuras legendarias que simbolizaban, y simbolizan en cierto modo todavía, el espíritu de la nueva edad. Pero aun cuando las disecciones severas hechas por Taine, Cherest ó Sybel se hubiesen conocido entonces, nadie les habría dado crédito. El alma de los jóvenes que tienen el celeste don de apasionarse por el ideal recuerda, por sus alucinaciones sublimes, al heroico é ingenioso hidalgc de Cervantes, tan glorificado por Heine á causa de su grandeza moral, oculta para el vulgo bajo el velo fatal de sus extravagancias. En vano jura Sancho que ha visto á Dulcinea, aechando trigo sudorosa y sofocada entre las rústicas labores propias de su humilde condición, D. Quijote sabe que eso no es así, que el tosco escudero ha sido víctima de un encantamento, y que los que imaginó granos de trigo ruin eran hilos de perlas que se deslizaban suavemente por los dedos de nácar de la dulce señora de sus pensamientos.

La nueva etapa de nuestra peregrinación política halló á Cabrera en plena madurez. El éxito, eso que llamaban nuestros mayores la fortuna, resultado necesariamente complejo de múltiples circunstancias, habíale tocado ya con su vara mágica. Usando un símil clásico puede decirse que el barco de su vida, empavesado y á toda vela, avanzaba ya gallardo y veloz por la tranquila superficie de un mar sin borrascas. Si Cabrera hubiese tenido otro carácter, si hubiese pertenecido á otra generación, habría vuelto desdeñosamente la mirada ante el cortejo inerme de los nuevos reformistas. Habríase refugiado en el egoísmo, actuando de *sensato* entre los conservadores ó de intransigente entre los exaltados, de modo que para unos y otros estuviera justificado su alejamiento de la vida pública mientras continuara atendiendo por todos los medios á su engrandecimiento personal.

Mas eso no podía ser. El Señor Cabrera pertence á una generación á la cual no fué nunca necesario explicarle el carácter fundamental de los deberes políticos del ciudadano.

Además, el sentimiento cubano era para ella, en las diversas formas que originaba la dualidad de tendencias, un verdadero culto. El espíritu de don José de la Luz flotaba todavía sobre las olas de nuestra borrascosa historia. Y hasta los niños repetían el célebre aforismo: "el que no aspira no respira."

Cabrera contribuyó poderosamente á la organización del partido Autonomista de cuya Directiva ha sido siempre miembro caracterizado. Oriundo de Güines[1] y amigo sincero de sus coterráneos, quizo hacer de esta jurisdicción uno de los primeros baluartes del partido, y lo consiguió en términos que exceden al mayor encomio. Ayuntamiento, Diputado Provincial, mayoría para la elección de Diputados á Cortes y de Senadores, todo se logró en Güines después de unos cuantos meses de propaganda activa, incansable, decidida. Fué preciso que el Gobierno acudiese á verdaderas extralimitaciones, que pusiese en planta los medios menos legítimos con que de ordinario se tuerce la manifestación de la

[1] *El Señor Cabrera nació en la Habana el día 9 de Marzo de 1852:* pasó su niñez en Güines y ha ejercido siempre su profesión en la Habana, donde reside.

voluntad popular, para que Güines dejase de ser asiento de uno de los grupos más sólidos y resistentes del partido Autonomista en esta comarca.

Fundó además el Senor Cabrera, y dirigió desde la capital con admirable tino, "*La Unión*" de Güines, periódico que ejerció grande y reconocida influencia, no obstante publicarse en una población modesta, merced á los notables artículos de su Director y á los del benemérito publicista D. Leopoldo Cancio. Fué electo Diputado Provincial por aquella rica comarca en 1879, y reelecto en 1883 después de una de las más reñidas contiendas electorales libradas por el Partido, puesto que se pusieron en juego hasta las influencias é intrigas oficiales para contrarrestar, sin lograrlo, la legítima popularidad del Señor Cabrera en su distrito natural.

A las tareas; á los comunes ejericios de la vida pública ha juntado, por último, el autor de este libro la redacción de obras muy estimadas y leídas; acaso las más leídas de cuantas se han dado á luz por escritores cubanos. "Cuba y sus Jueces" cuenta ya siete ediciones. De ningún otro libro publicado en Cuba puede decirse otro tanto, fuera de los de texto. El país ha mostrado su gratitud al campeón de sus glorias y de sus esperanzas, al intérprete de sus quejas y agravios, al expositor de sus brillantes esfuerzos por ese mejoramiento moral é intelectual que contituye, en todas partes, la esencia misma del verdadero progreso. La 7ª edición ha sido además una obra de arte. El texto, enriquecido con datos y notas de importancia é impreso en Filadelfia, está ilustrado con admirable serie de grabados, en que los retratos de los hombres que han venido influyendo en la vida política y literaria del país se acompañan con láminas conmemorativas de los lugares más interesantes y pintorescos de esta capital. "Cuba y sus Jueces" es un libro que no puede faltar en ningún hogar de esta Isla donde se rinda culto á las aspiraciones indestructibles del alma cubana. Es, además, un libro sereno, imparcial, sin extravagancias ni provocaciones: el eco de un pueblo que se defiende sin odios crueles y sin ciegos fanatismos, con la conciencia de sí, de su inviolable derecho y de su razón indiscutible.

Pero en ese libro no podía tener cabida, sino hasta cierto punto, la vida interior del pueblo cubano, el modo de ser de las familias, el conjunto de sentimientos, de ideas generales, de impulsos comunes que dan especial fisonomía á nuestra sociedad.

Mucho me engaño si esto no ha de verse, en muy apreciable medida, al través de las serenas y melancólicas confidencias de *Mis buenos tiempos*, lo cual ha sido por ventura una de las principales causas de que el público haya agotado en menos de seis meses la primera edición, haciéndose necesaria la segunda.

¿Para quién no fueron, al cabo, los *buenos tiempos*, sean cuales hayan sido las vicisitudes de cada cual, los serenos y alegres días de la juventud? Dora el sol de la edad temprana con rayos esplendentes los horizontes más obscuros. La fuerza interior de la fe y del entusiasmo tiende á remover todos los obstáculos que se amontonan en el camino de la vida. He visto hace algún tiempo interesante cuadro que encierra un simbolismo profundo y majestuoso. A carrera desbocada y en medio de recio tumulto precipítase sobre el puente que conduce á ciudad grandiosa y extraña un apuesto joven, jinete en brioso corcel. Está tocando la orilla; corto, muy corto espacio le separa del término anhelado. Avanza valiente y jubiloso, sin volver una sola vez la cabeza, sin advertir que más intrépida y veloz que su indómito corcel, y á impulso de negras y gigantes alas, vuela tras él, envuelta en nubes, la pálida muerte representada por luctuosa

figura cuya mano desciende implacáble sobre la cabeza del luchador esforzado, y torna en adelfas funerarias los gloriosos laureles de su corona.

Sin esta imprevisión sublime, sin esta noble confianza en la propia fuerza ¿quién lucharía? La perversidad y la indolencia se sobrepusieran á todos los estímulos de una generosa ambición. Esa fe salvadora de la juventud es el secreto de todos sus magníficos arranques. Grato es contemplarla, en perspectiva no distante, como el Señor Cabrera, desde la orilla ansiada donde ha plantado su tienda, sobre la cual hay un gallardete blanco y azul con esta noble leyenda: "Excélsior."

RAFAEL MONTORO.

Habana, Febrero 18 de 1892.





XXXVII

GAMBETTA.

Tres lustros, próximamente, hace que en medio de la gran crisis moral que precedió á la funesta guerra con Alemania y á la explosión socialista de la *Commune* de París, apareció por vez primera en la tribuna del antiguo Cuerpo Legislativo un joven popular y prestigioso, que el instinto de las masas aclamaba como esperanza suprema de la patria, y en cuya oratoria enérgica, genial, espontánea y vigorosísima, notábanse al punto semejanzas grandes y gloriosas con la trágica elocuencia de Mirabeau.

Aquel joven era Gambetta. Hijo de una modesta familia que por su condición, rayana de la humildad, identificábase con el pueblo que él tanto había de amar, Gambetta unía en su sér, á los instintos de órden y disciplina, propios de las clases medias, la impetuosidad, el ardor inextinguible, la fé y el entusiasmo característico de las masas, como en su naturaleza física se compenetraban el espíritu aventurero pero serio y tenaz de los hijos de Génova, de donde era originario, con la genialidad, el carácter expansivo y la movible condición, propia de los franceses. Su talento, su precocidad y su energía fueron proverbiales desde la infancia. Y en la juventud, concurrente asíduo á la Escuela de Derecho, se distinguió muy luégo entre sus condiscípulos por su espontánea elocuencia, que brillaba lo mismo en las conversaciones que en los primeros ensayos del estudiante, y que se revelaba súbitamente en las ocasiones menos solicitadas, como con fulgores rápidos y deslumbradores de una aptitud extraordinaria, nacida con él y que le llevaría muy pronto á los más altos puestos de su país asegurándole envidiable lugar en la historia contemporánea.

Los últimos años del imperio fueron agitados, ansiosos y tristes como su origen. Las faltas, irreparables ya, de aquel régimen ominoso, preparaban en lo exterior reveses incomparables para la nación, aislada en medio de Europa y próxima á recoger el amargo fruto de temeridades sin ejemplo y sin disculpa; miéntras, en lo interior, el cesarismo había dado ya todas sus consecuencias legítimas; pues el día en que enseñó y proclamó el desprecio á la libertad, á la tribuna, á los intereses morales ante el bienestar material—que dió por único fin de vida á todas las clases y al país mismo, sin otro elemento ideal de significación y ennoblecimiento que el amor vano, y peligroso siempre, á la gloria de las armas,—los observadores inteligentes de todos los países previeron que al término de aquella triste aventura, el socialismo armado trataría de recoger en nuevas tremendas convulsiones el provecho positivo de la insensata empresa, miéntras la libertad se vengaría de los que la habían abandonado, haciéndoles maldecir con

FF

lágrimas de horror y de vergüenza el día nefasto en que esperaron de la servidumbre su seguridad y arrojaron en los patios de los cuarteles un cetro roto por la revolución en las manos, nobles y augustas siquiera, de los antiguos reyes.

La agitación, á partir de 1867, crecía incesantemente en progresión alarmante. Las polémicas se envenenaron y siguiéronlas árduos y temerosos conflictos. Los procedimientos suscitados á consecuencia de la manifestación en honor de Baudin conmueve, exaspera á las masas, y en un proceso célebre, ilustres jurisconsultos hacen resonar la voz del pueblo indignado en el palacio mismo de la justicia imperial. La reputación de Gambetta, algo extendida ya en el foro y en las reuniones, se triplica entonces, y el entusiasmo público le lleva á la nueva Cámara donde aparece como el porta-estandarte del radicalismo revolucionario, con un programa que contiene la revindicación de las reformas más trascendentales y con el odio al imperio por divisa. Todavía recordarán muchos de nuestros lectores el efecto de sus primeros discursos. Su palabra, ya lo hemos dicho, recordaba por la energía de la frase, el vigor de los apóstrofes, la estructura trágica de los períodos y la grandeza sin par de la entonación y del gesto, la figura legendaria ya de Mirabeau, como recordaba á veces por su ímpetu y fiereza las salvadoras audacias de Danton. Las Cámaras del Imperio no habían oído nada semejante. Jules Favre era más dialéctico en el fondo y más artista en la forma, Julio Simon, más elegante, persuasivo y docto, Berryer más clásico en la magestuosa perfección de sus arengas, Thiers, el maestro insuperable de las exposiciones parlamentarias y el argumentador por excelencia; pero Gambetta, que no carecía por completo de ninguna de estas excelencias, si bien era bajo algunos aspectos inferior á tan insignes oradores, superabales en cambio por la savia riquísima de juventud que se desbordaba en sus soberbios períodos, por el ímpetu juvenil de su elocuencia y por la magia del ademán y entonación, que le hicieron rival de los primeros tribunos de todos los tiempos.

Su campaña contra el Imperio fué breve, pero terrible. Los acontecimientos, en el entretanto, se precipitaban. La tentativa liberal y reformadora de Emilio Ollivier iba á tener pronto y trágico fin en los reveses eternamente lamentables de 1870. El 4 de Setiembre y á la noticia de la derrota de Sedan, de la rendición del ejército, de la entrega del emperador que no sabe buscar en una muerte gloriosa la salvación de su dinastía, el pueblo de París exasperado y loco de furor, porque ve tornarse en humillaciones increíbles las glorias que un telegrama mendaz hízole esperar breve tiempo, derriba en un momento el trono erigido á virtud del más vergonzoso de los golpes de Estado. El Gobierno provisional se constituye con el débil Trochu á la cabeza y el desgraciado Julio Favre en el departamento de Negocios Extranjeros. Gambetta entra en aquel Gobierno, y cuando los prusianos ponen cerco apretado á París, en horas de suprema angustia, lánzase en atrevida expedición aereostática por encima de las líneas enemigas y se reune en medio del asombro de propios y de extraños, lleno de noble entusiasmo y con valor indomable por consejero, á la delegación de Tours. Comienza entonces el período más grandioso de su vida; el de aquella dictadura en que luchó sin fortuna, pero con energía verdaderamente heróica, por la honra y la integridad de su patria.

Los hombres que presumen de fríos y juiciosos han censurado severamente á Gambetta por su furia patriótica que le llevó á preparar y combatir por una guerra sin cuartel contra el invasor. Podrá ser que ante la fría razón merezca su conducta tales críticas. Pero para los hombres de nuestra raza serán siempre de poco valor. Sí; ante el enemigo que avanzaba soberbio y duro

hollando el suelo de la patría y preparándose á desmembrarla; ante defecciones como la de Bazaine en Metz y desbandamientos ante el enemigo como el de las improvisadas tropas de Bourbaki; ante la ignominia de un vencimiento inmerecido y la actitud de los gobiernos extranjeros, tal vez era lo mejor, tal vez era lo más prudente, resignarse desde luego á la derrota y bajar humildemente la cabeza ante el vencedor. Pero nosotros, hijos de una raza heróica aunque infortunada, que entre la ignominia y la muerte ha preferido siempre abrazarse á su culto heróico y generoso; nosotros, que bendecimos la memoria de los patriotas, temerarios sí, pero sublimes, que no pensaron en el éxito, sino en el deber y en el honor; que en América como en Europa, en los arenales caldeados del Africa como en los remotos mares de Oceanía, mostramos con orgullo la huella de sangre que en memoria de su heroísmo ha dejado nuestra raza, nosotros admiramos á Gambetta improvisando los bisoños pero entusiastas ejércitos de Aurelles Chanzy y Faidherbe, acumulando recursos, reconstruyendo el armamento, restableciendo la administración militar, trabajando día y noche por prolongar la guerra para que se salvase al menos el honor de la Francia; y mientras tanto con la palabra y con la pluma, en arengas inmortales y en proclamas ardientes y alentadoras, manteniendo la fé y la esperanza en el corazón de un pueblo aterrado y oponiendo á los gritos de triunfo del vencedor los entusiastas gritos de combate con que aspiraba á revivir demasiado tarde el alma dormida de una gran nación, y que supo reproducir una y cien veces con incomparable elocuencia, en discursos que recuerdan por su inspiración y valentia las estrofas inmortales de *La Marsellesa* y las inspiraciones más nobles de la Convención.

El esfuerzo fué inútil, pero no perdido. La Francia sucumbió, pero la república había salvado el honor de la patria y de la democracia. Empezó entonces un período político grave y comprometido como ninguno. La mayoría de la Asamblea Nacional era monárquica. Thiers, jefe del Poder Ejecutivo, futuro liberador del territorio y fundador verdadero de la república, tenía antecedentes monárquicos. Los prusiannos ocupaban todavía el territorio nacional y la *Commune* consumaba sus horrendos delirios en Paris. Gambetta se retiró por algún tiempo de la política. No quería ser un obstáculo para la liberación y para el restablecimiento del orden, ni comprometer su autoridad en el partido republicano. Pero, en la lucha difícil y trabajosa para fundar la república sobre el desconcierto de los monárquicos, le estaba reservado un puesto de primer orden. Como jefe de la mayoría republicana, logró disciplinarla y contenerla, hasta que el proyectado golpe de Estado de Mac Mahon, reclamó de nuevo los supremos esfuerzos de cuantos amaban la república. La campaña de Gambetta contra el gabinete de Broglie es la más gloriosa de sus campañas tribunicias. ¿Quién no recuerda el célebre discurso de Lille? Irguiéndose con magnífica elocuencia contra el Mariscal, le arroja á la faz este dilema terrible: *se soumettre ou se demettre*. Poco tiempo después el veredicto del sufragio universal pone término al conflicto. El Mariscal se somete primero, y después dimite.

El triunfo de la república era completo. Pero ¡ah! los deberes de sus defensores no eran por eso menos abrumadores. En un discurso que pronuncia por aquellos días en concurridísimo banquete lo dice elocuentemente Gambetta: "Han concluído los peligros, pero comienzan ahora las dificultades." La república es un hecho y está en poder de los republicanos. Pero ¿serán estos capaces de consolidarla? Tal es el problema que desde 1878 viene planteándose,

y á cuya resolución se consagró en cuerpo y alma el orador cuya prematura muerte lloramos.

El oportunismo! Tal es el nombre que su política recibió, y que bajo un término equívoco y no siempre bien comprendido, encerraba una gran inspiración y un profundo sentido. Significaba que los delirios y las exageraciones que habían causado en otras épocas la ruina de la república, quedaban proscritos para siempre; que la autoridad nacida del popular sufragio sería respetada y se haría respetar; que todas las reformas se realizarían, pero con pulso y medida, con la previsión y templanza del estadista, no con la irreflexión del fanático, ni con la furia insensata del demagogo; que para garantía de la república, defensa de la libertad y prestigio de la nación, importaba crear gobiernos muy respetuosos de la voluntad nacional, pero muy vigorosos y firmes; que la Francia debía aspirar á ser libre y republicana, pero también próspera y fuerte para conservar su puesto de honor entre las naciones, y recobrar su desmembrada integridad algun día.

No logró Gambetta realizar todo este programa, como lo prueba su paso rapidísimo por el poder y su inexplicable caída. Pero una poderosa reacción empezaba á notarse ya en favor suyo, y no parecía muy distante el día en que sucediera á Grévy en la Presidencia de la república.

Gambetta era un personaje europeo. Su influjo no era grande solamente sobre la democracia francesa, sino sobre la democracia de todos los países. Bajo las inspiraciones del oportunismo han rectificado, en efecto, sus quiméricos ideales los partidos avanzados de antaño, y se ha visto vencer el sentido práctico en todos los pueblos. Más afortunado que Castelar, oportunista y conciliador como él, supo hacer compatible su criterio con los deberes de su consecuencia republicana y con la adhesión entusiasta de las masas.

En edad harto temprana y á la mitad de su obra regeneradora ha caído, muy joven aún, el patriota modelo, el orador sin segundo, el hombre enérgico y perseverante que antepuso el amor de su patria á todos los amores, y la salvación de la República á todos los intereses. ¡Duerma en paz el héroe de la libertad, hijo ilustre del pueblo, en el suelo de esa Francia que tanto amó y por cuyo honor luchó sin tregua ni descanso en el día de las supremas angustias nacionales! Francia llora á uno de sus hijos predilectos, pero con ella llorará por mucho tiempo la democracia en todo el mundo civilizado uno de sus maestros y el más animoso de sus defensores! Gambetta pertenece al número de esos personajes, legendarios quizás, para la posteridad, con que ha influido Francia decisivamente durante un siglo sobre los destinos de toda la humanidad civilizada, y tiene en tal concepto un puesto en el panteón de la historia junto á Mirabeau, á cuya voz tonante surgieron las modernas sociedades; junto á Danton, cuyas terribles imprecaciones detuvieron al invasor é hicieron surgir las legiones inmortales de la República; junto á Lamartine, que personificó con sublime inspiración los ideales de todos los pueblos en 1848, y al lado de Thiers, que ante un pueblo exánime, sin vida y sin esperanza, realizó el milagro de la resurrección, diciendo como Jesus:—Levántate y anda!

El Triunfo, 5 de Enero, 1883.



XXXVIII

ESTUDIOS

Literarios y Filosóficos, por Don Enrique José Varona.—Habana, Alarcia, 1883.

La colección presentada recientemente por el Señor Varona al público ilustrado de esta capital sorprende á primera vista por la gran diversidad de las materias que abarca.

Causa desde luégo asombro, en días poco propicios, como los que corren, para el desarrollo de ciertas aptitudes enciclopédicas, que el Señor Varona, á quien la mayoría del público sólo conoce por sus *Conferencias filosóficas* ó sus discursos y artículos políticos, haya sentido y sienta por las bellas letras el acendrado amor de que dan público irrecusable testimonio los estudios que ahora se han reimpreso. Estos, como cuantos el tomo comprende, son, sin embargo, conocidos de las pocas personas que por desgracia se ocupan aquí algun tanto con la que llaman todavía en Francia *las cosas del espíritu.* Pero al reimprimirse adquieren un incuestionable interés de actualidad, no sólo porque efectivamente son poco conocidos, sino también porque juntos se ilustran mútuamente, con más de una importante y luminosa coincidencia.

Atendiendo al orden cronológico y aun á cierta filiación de las ideas, pudiera creerse que el Señor Varona pasó de los estudios puramente literarios á los filosóficos, súbitamente y sin preverlo. Pero esta presunción se desvanece al léer atentamente los estudios literarios ; y el juicio que se forma de esta suerte es en gran parte debido á esa luz que, según ya dijimos, se comunican mútuamente los trabajos comprendidos en el tomo.

Tenemos, en efecto, por cosa cierta y evidente, que el Señor Varona filosofaba al escribir sobre literatura en sus primeras producciones, como luégo filosofó, con asuntos más austeros, sobre psicofísica, estética, metafísica, moral ó pedagogia. Y es que los estudios literario-críticos pueden ser de dos muy distintas maneras, según se conciban y desempeñen con intento descriptivo y sin proponerse pasar de una consideración puramente reflexiva de la forma á la índole y sustancia ó íntimo sentido de la obra que se juzga, ó se aspire á desentrañar este sentido íntimo y se consideren las creaciones del espíritu, no en su existencia accidental y aislada, sino en su razón de ser, y luégo en sus naturales relaciones de tiempo y de lugar con el universal desenvolvimiento del arte. Corresponde al primer modo de formular juicios, la crítica formalista y académica ; al segundo,

la crítica profunda y filosófica. Al primer tipo pertenecen Cañete, García Cadena, Alfonso, en España. Al segundo, Valera, Revilla, el mismo descompuesto y á las veces descomedido Alas, que se inspiran, cada cual á su manera, en los eximios trabajos de Planché y de Sainte Beuve, de Taine y de Renan, de Kriesíg y de Morley.

Y aun este modo de juzgar, tan penetrante y filosófico siempre, no es el mismo en los escritores que acabamos de citar y en los filósofos propiamente dichos, cuando discurren sobre asuntos literarios. El filósofo se preocupa con lo general y lo universal, mucho más que con lo particular. En esto no vé, las más veces, sino una determinación de ese *universal*, al que persigue sin descanso y sin temor, como que del hallazgo depende, al cabo, la averiguación de las supremas leyes con que se gobierna el mundo. Así, en las críticas de los filósofos hay que buscar la poderosa luz que baña un inmenso horizonte y no el tímido resplandor con que el erudito, con la linterna sorda de sus diligentes rebuscas, alcanza, por fin, los detalles y mil particularidades de una obra cualquiera, sin perdonar las faltas de ortografía ni los deslices tipográficos, sin olvidar la más imperfecta edición ni el más ocioso comento.

Como filósofo de vocación, por decirlo así, se nos revela el Señor Varona, aun en sus estudios literarios. Al modo que uno de los más ilustres pensadores de la escuela ó escuelas con que mayores afinidades tiene el pensamiento del Señor Varona, George Henry Lewes, al escribir sus admirables trabajos sobre Goethe, deja que se advierta con facilidad la poderosa labor de un penetrante ingenio, destinado á brillar como pocos en la filosofía contemporánea—el Señor Varona, sin quererlo, sin pensarlo, tal vez sin advertirlo, revélase como filosófo, aun en las más gallardas páginas de sus estudios literarios.

Y basta, para comprenderlo, decir que los más de estos trabájos son de literatura comparada. Ahora bien: la aplicación de este fecundo método comparativo que ha regenerado el estudio de la mitología, el de la filología, el de la legislación, aun el de la política, según lo prueban Freeman, Minghetti y Laveleye entre los más esclarecidos escritores de nuestro tiempo; de este método que, á la verdad, aplicado á la literatura ha sido próvido como ninguno y ha llenado de luz la historia de sus progresos, cuando con recto y profundo sentido se practica, tiene, á no dudarlo, un carácter esencialmente filosófico. Y cuenta que varía grandemente el uso que de tal método se haga, según proceda ó nó con plena conciencia el que lo emplée.

El Señor Varona, en no pocos de los estudios que nos ocupan, pertenecientes algunos, según de las fechas respectivas se desprende, á los primeros años de su juventud, claro está que no hace más que bosquejar, aunque con mano poderosa, lo que ha de constituir más tarde el método y sentido de su obra total como filósofo y publicista. Detengámonos un momento en el primero de sus trabajos de literatura comparada; el consagrado al personaje bíblico Caín en las literaturas modernas. Todo en tan notable estudio es interesante; hasta el asunto. Mas ¿cómo fué á parar en escogerlo el Señor Varona? Algún atractivo poderoso tenía para él esta personificación de una naturaleza rebelde, hasta á los más puros dictados del sentimiento. El Señor Varona no lo explica; pero nosotros nos aventuramos á creer que la gran lucha y oposición de afectos por una parte, y por otra la negación audaz que personifica el personaje, debieron atraer por incontrastable manera su curiosidad de filósofo. Y el Señor Varona, bien penetrado de que la evolución de las ideas lo mismo rige en el arte que en la historia, era natural que se empeñase en sorprender el desarrollo del personaje

bíblico, en la historia general de la literatura, donde aparece esta sucesión de formas como una manifestación del progreso mismo del espíritu humano, á medida que, en lucha abierta con la naturaleza, iba descubriendo sus leyes é imponiéndole, en cuanto ser puede, su dominio.

El Señor Varona se circunscribe en este interesante estudio á una luminosa noticia de las trasformaciones que el personaje sufre, siempre para engrandecerse y dramatizarse más, de una en otra de las concepciones á que da vida. Crée el autor que la lucha entre el bien y el mal se encuentra como fundamento de todas las religiones, bajo el velo más ó menos trasparente de la alegoría. La influencia de tal concepción es notable, á su juicio, en las religiones de Moisés y Jesucristo. *El drama solemne de la caída del primer padre* precede sólo brevemente al drama terrible del asesinato de Abel por Caín.

El Señor Varona trascribe, después, la concisa relación bíblica del hecho. Y de esta suerte presenta al lector, en toda la rigidez de sus formas, el mito primitivo que irá desarrollándose sin cesar, hasta tomar el personaje forma y realidad, como sér vivo y activo que obre conscientemente y por motivos determinados. La concisión extrema del texto mosáico, como dice el Señor Varona, se presta muy bien para la diversidad de interpretaciones que el hecho fundamental de la leyenda ha de ir sufriendo á medida que el tipo del personaje se diversifique en el trascurso del tiempo y bajo la acción prepotente del genio poético. Erudita y sagazmente procede en todo este notable estudio el Señor Varona ; siendo de advertir que es, al mismo tiempo, uno de los más elegantes que ha trazado el correcto escritor.

El Señor Varona estudia el desenvolvimiento del personaje, desde la primitiva versión bíblica y las tradiciones talmúdicas hasta la magnífica obra en que Lord Byron le dió forma inmortal é insuperable, examinando con tino los autos sacramentales del bachiller Bartolomé Palau y del maestro Jaime Ferruz, el drama latino de Jorge Macropedius, la fría *opereta* de Metastasio, el *Abele* de Alfieri, el poema de Gessner, la tragedia de Legouvé, y por último, la célebre creación del autor de *Manfredo.* Al término de su estudio, entusiasmado todavía el Señor Varona, escribió esta expresiva frase: "Si después de Byron ha osado algún escritor animar la sombra de Caín, la crítica debe ignorarlo." Y en nota dice, nueve años después, ó sea al darse á luz la presente colección : "Esta conclusión, un tanto efectista, necesita ser hoy rectificada. Después de Byron, el autor de los *Poemas bárbaros*, Leconte de Lisle, ha logrado infundir nueva vida al mito de Caín, probando, una vez más, que es vana empresa querer trazar límites al genio y la inspiración." Así debió entenderlo también el poeta inglés David Lindsay, de quien no es extraño que el señor Varona no tuviese noticia, porque está muy oscurecido, pero que también escribió un poema sobre Caín, según se desprende del siguiente párrafo que traducimos de una carta de la esposa del gran Shelley, la célebre Mary, al capitan Medwin, desde aquel delicioso retiro de Pisa, en que trascurrieron para el autor de *Prometeo* y para Byron días tan felices : "Su señoría, (Lord Byron) ha recibido de Inglaterra un tomo de versos titulado, "Dramas del Mundo Antiguo" (*Dramas of the Ancient World*), y por rara coincidencia el autor, un tal David Lindsay, ha elegido asuntos tratados ya por Lord Byron.—*Caín*, el *Diluvio* y *Sardanápalo.*—Los dos primeros están tratados con plan enteramente diverso. El *Caín* empieza después de la muerte de Abel, y se titula *Destino y muerte de Caín.* Menciona estas obras, porque están escritas con notable talento y gran fuerza de expresión y poesía; aunque, por supuesto, comparadas con las de Lord Byron, resultan tan

distantes como nuestra fugaz existencia y la inmortalidad."—El elogio de Mrs. Shelley es de gran valor, á pesar de todo, pues conocido es el relevante mérito de la autora, y dice bastante en celebración del citado Lindsay.[1]

A este brillante trabajo sigue otro, también de literatura comparada. De la terrible historia de Caín pasamos á la comparación de *La Escuela de los Maridos* de Moliére y *El Marido hace Mujer* de D. Antonio de Mendoza, ingenio esclarecido, de los que honraron el antiguo teatro español.

Estamos en plena comedia y lejos del lúgubre cuadro de las pasiones de Caín, grandiosamente expresadas por Byron. El Señor Varona inicia su exquisito trabajo con una oportuna digresión sobre el valor excepcional del teatro hispano, como expresión del espíritu de la raza y del pueblo. El Señor Varona lo explica con cabal discernimiento y lo elogia sin tasa, como teatro nacional, en que los afectos universalmente humanos revisten, sin embargo, la típica forma del pueblo en que se produjo.

Aquí cabría muy bien una discusión sobre el sentido y alcance del juicio que precede. Podríamos preguntarnos, en efecto, si la superposición de esa forma típica en el arte dramático no cede realmente en las creaciones verdaderamente extraordinarias del genio, desde Esquilo hasta Victor Hugo, á la manifestación poderosa de una individualidad original. Sin duda que el carácter público de cada nación ha de reflejarse poco ó mucho en todo personaje de la literatura dramática. En primer lugar, como ha dicho De Maistre y repetido Taine, no hay hombres, en la realidad, sino franceses, españoles, rusos, griegos, etc. Luego, cada escritor, como todos sus semejantes, está unido á su país y á su tiempo de un modo más íntimo é irrevocable de lo que sospecha quizás él mismo. Así los dramaturgos de la escuela pseudo-clásica en Francia creían representar griegos y romanos ó personajes de la Edad Media como el Cid, disfrazados de griegos ó de romanos, y en realidad, no llevaban á la escena sino ceremoniosos y declamadores franceses del siglo de Luis XIV. Pero, lo cierto es que, aun así, el verdadero genio vuela más lejos que el pensamiento común, y de esta suerte, Esquilo, Shakespeare, Calderón, Tirso y aun Corneille ó Racine, han dejado tipos y creaciones en que lo esencialmente humano se sobrepone, en virtud de la poderosa individualidad del personaje, á la fatalidad del medio social en que el autor escribe.

Mas prescindamos de éste y otros interesantes puntos para decir que el Señor Varona se propone demostrar, y demuestra con rica erudición y gran sagacidad crítica, que Moliére fué, entre los escritores extranjeros, uno de los que mejor supieron aprovechar el inagotable tesoro del teatro español. *La Escuela de los Maridos*, según el Señor Varona, tiene su verdadero origen, no como otros han creído, en creaciones de Terencio, Bocaccio, Lope de Vega y Moreto, sino en la comedia de Mendoza. A demostrar la precedente afirmación está consagrado el imporante estudio que nos ocupa y que es notabilísimo, tanto por la pureza de la doctrina y la copiosa erudición de que hace gala el autor, como por la corrección del lenguaje y la amenidad del estilo.

Los Menecmos de Plauto y sus imitaciones modernas; hé aquí otro estudio de literatura comparada que una y otra vez se lée sin que decaiga el interés ni se canse el lector. ¿Cuánto sentimos no poder detenernos en su examen! La

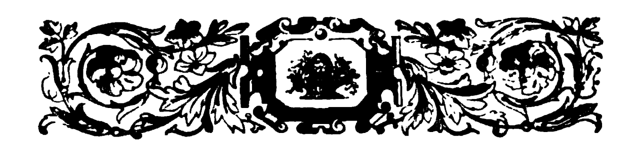
[1] La carta figura en una interesante colección de que ha dado cuenta *The Westminster Review*, en su número CCXXXV. Jan. 1883, pag. 4. (American edition).

segunda parte de los estudios literarios consta de varios trabajos críticos, sumamente notables. En la *Ojeada sobre el movimiento intelectual en América*, el Señor Varona impugna, con sólida erudición y verdadera elocuencia, ciertas palabras muy poco meditadas del Señor D. Ramon Lopez de Ayala, en desdoro de la cultura americana. Ya en este escrito adviértese una especie de revolución en el ánimo del Señor Varona. A la calma y serenidad de sus primeros escritos sucede el ardor del combate ; y las amarguras de un alma patriótica, atenta á la profunda crisis de nuestra sociedad, descúbrense en el tono entusiasta pero melancólico de ciertos trozos. El Señor Varona llegaba, en cierto modo, al escribir este opúsculo, á la madurez de su talento. El filósofo positivista, ó, si se quiere, agnóstico ; el patriota, y el poeta profundamente aposionado por sus ideas, aparecen como fases diversas de una misma personalidad, que no es hora todavía de estudiar, pero en la cual encontrarán los críticos futuros la clave de toda la compleja é importantísima obra que está llevando á cabo el autor de las *Conferencias filosóficas* y de los presentes *Estudios*.

Hemos llegado, sin advertirlo, al término del espacio que podemos destinar al presente trabajo. El asunto era tentador, y no hemos podido resistir al placer de estudiarlo atentamente.—Los demás trabajos que el tomo comprende son interesantísimos. El juicio del *Intermezzo lírico* de Heine, traducido por Sellén, es, sin disputa, uno de los mejores escritos que ha hecho y que hará Varona. Los *Estudios filosóficos*, por lo mismo que se refieren á diversos asuntos, pues tratan de algunas de las más importantes cuestiones de actualidad en psicología, estética, moral y crítica de los sistemas, requerirían uno ó más artículos tan extensos como el presente para dar exacta idea de su contenido y de sus méritos. Todos ellos son razonados, profundos, serios ; revelan árduo y constante trabajo al par que profunda sinceridad en las opiniones que expresan. Es difícil elegir entre los mismos, porque todos están igualmente meditados. El Señor Varona tiene, en filosofía, una significación bastante conocida para que sea necesario detenerse á señalarla. Sin estar sometido á ninguna escuela, puede considerársele como un pensador independiente consagrado á difundir el método y las principales conclusiones de la nueva escuela experimentalista de Inglaterra, que tiene por principales corifeos á Spencer, Bain, Mill, Lewes y Huxley. El juicio que de esta escuela se forme ha de alcanzar seguramente á los trabajos del Señor Varona. Pero tienen harta originalidad en no pocos lugares para que no merezcan siempre un estudio especial y desapasionado. Así es que, aun no creyendo, como no crée el que esto escribe, en las excelencias de tal filosofía, es lícito afirmar que la obra científica del Señor Varona constituye uno de los más sistemáticos esfuerzos dados á luz en Cuba, honrando por más de un concepto al país que cuenta al joven filósofo entre sus mejores y más laboriosos hijos.

El Triunfo, 15 de Abril, de 1883.





XXXIX

CONFERENCIA

pronunciada en el Teatro de Payret en la noche del 21 de Enero de 1883.

LA MÚSICA ANTE LA FILOSOFÍA DEL ARTE.

Señoras y Señores:

Era, en tiempos no lejanos, privilegio de los monarcas y de los poderosos dispensar eficaz protección al genio y ampararlo contra las adversidades y amarguras de la vida. Los más ejemplares soberanos y los más esclarecidos personajes cifraban su orgullo en ornar con laureles inmarcesibles la frente de un Virgilio ó de un Petrarca, y sólo por especiales circunstancias esplícanse, en tales períodos históricos, tormentos como los de Tasso y escaseces como las que afligieron al gran Cervantes, nunca falto, sin embargo, de protectores, como lo declara él mismo en sus entusiastas elogios de altísimas personas. Las damas más ilustres y los capitanes más austeros, los príncipes y magistrados de las cultas ciudades italianas, como los monarcas de pueblos menos educados, en que el rudo ejercicio de las armas sobreponíase al cultivo renaciente de las letras y de las artes, coincidían en esos oscuros tiempos y aun diríase que rivalizaban en honrar y enaltecer al genio en todas sus manifestaciones; permaneciendo fieles, de esta suerte, al luminoso espíritu que ya en la Edad Media se despertó á favor de la regeneración intelectual y moral en las clases altas de la sociedad, y que alcanzó en el Renacimiento un alto grado de desarrollo, pues vivificóse entonces el espíritu moderno con elevadas inspiraciones y con puras enseñanzas de la antigüedad.

Pero la protección y el amparo que por entonces se dispensaban á literatos y artistas eran deficientes y arbitrarios; dependían del capricho individual, y muchas veces sacrificaban el verdadero mérito á las medianías presuntuosas ó aduladoras, hábiles en llamar la atención de los cortesanos con rebuscados conceptos, ó en asegurarse la protección de los poderosos con estudiadas lisonjas. Tenía, de otra parte, el patrocinio de estos Mecenas un inconveniente gravísimo, y á veces insuperable. La independencia y dignidad del poeta, del escritor ó del artista eran desconocidas; y demás de ser ellos los servidores, no siempre ínti-

mamente respetados, de sus orgullosos patronos, tenían á veces que acomodar su genio, su inspiración y sus obras á las exigencias de intereses poco respetables, y á los estravíos de un gusto pervertido.

Nuestro siglo, al menos en los más cultos países, ha enaltecido y dignificado ampliamente la condición de los cultivadores de las artes y de las letras. Así como ha borrado para siempre la marca infamante con que se estigmatizó en otro tiempo al infeliz actor, juzgándole indigno de las consideraciones sociales, y condenándole á sufrir, con incalculable daño para su integridad moral y para la elevación de su pensamiento, los mayores ultrajes y más abrumadores desprecios; así como ha probado que la representación de una obra dramática requiere altas cualidades de inteligencia, instrucción y sensibilidad, nunca puestas al alcance del vulgo; que la gloria de un Talma ó de un Maiquez, de una Rachel ó de una Ristori deben respetarse y enaltecerse en todo pueblo culto, lejos de profanarla con las injusticias que en no remotos días persiguieron y humillaron al infeliz actor; así como ha realizado esta redención que parecía de todo punto impossible en otras épocas, ha transferido de los Mecenas orgullosos á los pueblos, más justos siempre; de algún que otro individuo al público todo, el deber de honrar al genio en todas sus manifestaciones, con la magnanimidad y el desinterés propios casi siempre de sus fallos, agenos por necesidad á los impuros motivos que tantas veces amargaron los mayores beneficios otorgados al genio; que llenaron de inmensa tristeza y de perturbación el alma de Tasso, víctima de la injusticia de sus soberbios señores; que afligieron á Cervantes cuando, entre miserias y prisiones, arrastraba el peso de su infortunada existencia, y al gran Quevedo cuando, en luchas sin término, sondeaba á su sabor los abismos de corrupción y de maldad que hartas veces se esconden bajo las engañosas apariencias de la benignidad y dulzura cortesanas.

Al público acuden, pues, en nuestros días, cuantos llevan el rayo de luz de la inspiración en la frente. Al público, ser impersonal pero lleno de noble generosidad, es bien que acudamos á nombre de una niña sublime, nacida para el arte, los que seguimos desde lejos sus progresos, y no podríamos resignarnos jamás á verla abandonar unos estudios en que se cifran las legítimas esperanzas que su inspiración y su talento han inspirado siempre á cuantos la conocen. Los grandes conservatorios, las ilustres academias de Europa conservan todavía una superioridad incontestable. Reúnense, en sus aulas, jóvenes de todas las razas, á quienes las corporaciones y los gobiernos desean educar á sus expensas, para que devuelvan algún día convertido en magníficas creaciones el apoyo que les prestan la sociedad y el Estado.—Y lo que hacen los pueblos atrasadísimos del extremo Oriente; esos otros que despiertan hoy á la vida como Servia y Rumania, lo que vemos como rasgo común en toda la historia contemporánea; el interés, la simpatía, la pasión por el arte, no podrían faltarnos á nosotros, hijos del mediodía, que al nacer bajo el ardiente sol de los trópicos recibimos con el hálito de vida no sé que invencible predisposición á todo lo que es arte, y poesía; nosotros, en quienes el genio, profundamente apasionado é imaginativo de la raza española parece como que aun se concentra y desarrolla en el culto de las formas bellas y en la pasión por las armonías y las resonancias; como si lleváramos para tormento perpétuo, el anhelar de la inspiración en la conciencia, y el ansia eterna de realizarla en nuestros corazones.

Y pues los oradores que me han precedido en el uso de la palabra os han hablado de todos los conmovedores asuntos que con esta velada se relacionan; pues el Señor Govin os ha dicho cómo debemos complacernos todos en

honrar en el Señor Payret á esos hijos del pueblo que vienen de lejanas tierras al suelo de Cuba, sin otra ayuda que su voluntad indomable, ni más defensa que sus brazos, ni otra esperanza que su trabajo, ni más ilusión que la de fundar una familia próspera y dichosa en este pedazo de tierra, donde ven reproducirse, al través de los mares y bájo la misma bandera, el sagrado suelo de la patria; pues el Señor Varona os ha dicho luégo cómo se dignifican, enaltecen y mejoran los pueblos por la protección que dispensan á los grandes artistas, aspiro, por mi parte á cumplir el compromiso que sobre mí pesa esta noche, hablando del arte incomparable á que rinde culto tan glorioso la señorita de Payret, y probando que la música ocupa altísimo lugar, solo inferior á la poesía, en el sistema de las artes particulares, influyendo poderosamente en nuestra existencia, pues á todas sus manifestaciones elevadas les presta una voz divina, que llega al fondo del alma y la subyuga y regenera.

Señoras y Senores: la vida humana es, ó debiera ser, la perpétua ascensión por una como escala de Jacob, en la cual, peldaño á peldaño, fuéramos acercándonos incesantemente al esplendoroso ideal que constituye el fin de la historia, y como el objeto á que tiende en su constante progreso la civilización. A medida que se desenvuelven nuevas y superiores necesidades, que hemos de satisfacer á toda costa, so pena de crueles é incomparables infortunios. Los placeres de los sentidos, tras de los cuales corre afanosa y desalada la juventud, muéstrannos muy pronto su vanidad y miseria; porque la copa de la vida, cuando se levanta en el festín desordenado de las pasiones, no guarda el divino licor de inmortalidad que buscaba ansiosamente Fausto en su desesperada lucha con la insuficiencia y pequeñez de nuestros medios de investigación, sino un filtro emponzoñado que enerva y enloquece. Las ilusiones que ciframos en la riqueza ó en la industria, en la acción ó en la política, muéstranle también al hombre, muy en breve por cierto, su irremediable vanidad. Es que siempre hay un más allá, un límite, un obstáculo infranqueable; y cuando por acaso no lo encontramos, cuando logramos realizar más ó menos imperfectamente nuestro deseo, nuestra aspiración, nuestro ensueño, si nos preguntamos entonces qué es lo que hemos alcanzado, cuál es el valor real de nuestro triunfo, un espantoso vacío aparece en lo íntimo de nuestro sér, y comprendemos que, sea cual fuere el valor que tales esfuerzos tengan en el orden práctico de la vida, es indudable que no constituyen el fin de nuestra actividad, es evidente que no bastan á colmar el destino del hombre, sér racional y libre que sólo puede satisfacerse, realizando el bien, la verdad y la belleza para reforma de sus costumbres, enaltecimiento de su inteligencia ; hermosura, pureza y dignidad de su vida toda.

Y en tal momento, cuando desilusiones, tristezas y ansiedades tales se apoderan del corazón, no quedan para nosotros, como Hegel enseña, sino tres grandes caminos ó tres medios de íntimo perfeccionamiento por virtud de los cuales restablézcase en nuestro sér la perdida armonía y satisfaga el alma su anhelo insaciable: la purificación del sentimiento por el arte, la iluminación de la conciencia por la fé religiosa y el conocimiento sistemático de las supremas verdades que constituyen el objeto de la filosofía.

El arte concurre eficazmente á la redención del hombre, preso, al comienzo de su desarrollo, en la estrecha cárcel de los sentidos. Los objetos bellos que á nuestra vista se suceden, porque caen en el espacio sujetos á las mil impurezas de la realidad, á la mutilación, á la enfermedad ó á la muerte, no nos ofrecen sino un pálido reflejo de la belleza suprema concebida por el espíritu y que ha de realizarse en las obras del arte, pues en ellas la naturaleza

visible se transfigura, ostenta el sello resplandeciente del ideal que la inmortaliza. Ante tan altos prodigios de la forma el alma se purifica y engrandece; lo mismo ante el Parthenon inundado de luz, que en presencia de las grandiosas catedrales de la Edad Media, en las cuales álzase, como una oración, la aguja mística hacia el cielo ceniciento ó sombrío de los pueblos del Norte; así ante la Venus de Praxíteles, de incomparable hermosura, como ante el Apolo de Bellveder, de incomparable majestad; de igual suerte ante las vírgenes de Murillo, que parecen descendidas del cielo, que ante las tétricas visiones de Ribera, ó los maravillosos lienzos de Pablo Veronés, verdaderos portentos de composición y colorido; lo mismo al escuchar un canto de Homero que al oir una sinfonía de Beethoven, la emoción que se apodera del alma, que la entusiasma y arrebata, por su profundidad, desinterés y pureza, deja siempre en pos un reguero de luz que, irradiando uno y otro día, acaba por ahuyentar y desvanecer para siempre las sombras que levantan el egoísmo, la ignorancia y la perversidad.

Las bellas artes propiamente dichas, aunque iguales en dignidad y trascendencia, se organizan en una como gerarquía filosófica, según la mayor ó menor perfección con que en ellas se expresa, á virtud de sus medios y de sus elementos propios, el ideal del espíritu. La arquitectura habla á nuestros sentidos por la majestad, la severa grandeza ó la gracia de sus construcciones que adapta á un pensamiento superior y al cual pretende sujetarlas; pero la piedra que se propone hacer hablar, permanece siempre muda, indiferente; sólo puede prestarse á ese reflejo del ideal que se llama el símbolo. La escultura se vale también de la materia inerte, del mármol, de la tosca piedra que pule y abrillanta, pero no está circunscrita á las combinaciones abstractas de la forma geométrica, sino busca sus inspiraciones en el dominio de las formas vivas y de los séres reales, proponiéndose realizar la imagen de una hermosura verdaderamente clásica, por cuya virtud el cuerpo se idealice y muéstrese al fin como vivienda digna de nuestro espíritu: belleza que la escultura griega alcanzó y que sólo pueden comprender las almas escogidas que sientan un amor eterno, y tanto más profundo cuanto menos realizable, por las portentosas creaciones del cincel de Fidias ó de Praxíteles.

Pero en la grandeza misma de las obras escultóricas, fácil es encontrar la imperfección que las caracteriza y que en vano ha querido superar la escultura moderna, cuyo espiritualismo tan hábil y elocuentemente defendió Ch. Levéque en su *Ciencia de lo bello.* Las hermosas figuras que crea el escultor no expresan, á pesar de su insuperable belleza corporal, la vida interior del hombre, del ser que aspiran á representar, sino en el momento único é indivisible en que por excepción se compenetran, de un modo acabado y perfecto, la actitud, el gesto, la general disposición exterior de los miembros con el estado moral ó la pasión que dominen al sér imaginado por el escultor. Y es que la materia inerte opone un límite infranqueable á la manifestación del ideal. La Venus deslumbradora por la gracia y armonía de sus formas que admiramos en un museo no es sino una representación fría, inerte é insensible. Ser sin vitalidad, cuerpo hermosísimo sin alma, hace pensar involuntariamente en la superstición de los musulmanes que, en su horror al arte occidental, suponen que todas las creaciones del buril ó del pincel, cuerpos sin vida arrojados al mundo por la temeridad de los artistas de sacrílegas razas, han de exigirles eternamente reparación por su maldad y de pedirles el alma que han menester para que sus rígidos miembros se vigoricen y su inerte pupila recoja la luz del sol y contemple las maravillas de

la creación; para que, bajo la bóveda del craneo, reconstruya su pensamiento todo el universo, y allá en su corazón les comunique el amor un fuego divino. La antigüedad clásica, á pesar de su genio esencialmente escultórico, tuvo, entre otras muchas advinaciones, la de esta irremediable imperfección de su arte predilecta. Y expresó esta adivinación en un mito, hermoso como todos los suyos, y que acaso no tiene rival, sino en el de Psiquis, la más grandiosa de todas sus concepciones mitológicas. ¿No recordais, en efecto, la leyenda de Galatea? Un escultor concibe estatua de tal perfección, que ante su belleza sin par las diosas mismas palidezcan de celos ardentísimos. Conságrase afanosamente á su obra hasta que, al cabo, la vé levantarse magestuosa, fascinadora, en el fondo de su taller triste y solitario. Y es tal la hermosura de su obra, que el escultor cae herido de amor inmortal á los piés de la estatua que ha creado y busca vanamente en la inmóvil quietud de su ídolo alma y vida con que premíe y satisfaga la pasión que la inspira. En su doloroso anhelar vuelve los ojos al cielo é invoca el númen glorioso de Venus Urania, que tan dulce y tristemente resplandece allá en el firmamento, en las serenas noches del estío. Los votos del artista son escuchados y Galatea se anima, se vivifica, se ajita al fin sobre su pedestal y desciende con los brazos abiertos, la mirada radiante, la sonrisa llena de ternura, á calmar con las bendiciones de un amor supremo las angustias y la desesperación del infeliz escultor, que no comprende cuán cierto es que su cincel puede dar á la piedra, inerte y fría, los contornos maravillosos de la ideal hermosura, pero no comunicarle un alma racional y libre, concebida á imagen y semejanza del espíritu eterno.

Y esta hermosísima leyenda nos dice, en efecto, cual es la imperfección insubsanable de la escultura, considerada bajo el punto de vista general del arte ó de la manifestación del ideal. El movimiento, la vida, las múltiples formas de la actividad espiritual han menester adecuada expresión en el arte y tal necesidad se satisface merced á la pintura, pues vemos suceder á la mera contemplación de figuras inmóviles sobre sus pedestales, el espectáculo de una acción más general, la multiplicidad de asuntos y de inspiraciones; así la más alta representación religiosa en los cuadros de Rafael ó de Murillo, como las más alegres manifestaciones de la vida vulgar en los tapices, por ejemplo, de Teniers, llenos de la pastosa inocente alegría de borgoñones y flamencos; así las lúgubres visiones del misticismo meridional en los lienzos de Ribera, como las preocupaciones de la vida diaria en los cuadros sencillos, profundos, llenos de realidad y verdad de la escuela holandesa, y las más serias preocupaciones sociales en la pintura histórica, y los sueños más galanos de la imaginación en la pintura mitológica, y la fiel reproducción de la individualidad viviente en los retratos, que llegan á su perfección en manos de un Leonardo de Vinci, cuando fija y perpetúa en su obra maestra una hermosura tan perfecta, pero tan caprichosa, como la de Monna Lissa del Giocondo, ó de Van Dyck cuando traslada á un cuadro inmortal la figura por siempre melancólica y trágica de Cárlos I.

Pero aun en la pintura, á pesar de que el arte ha espiritualizado sus medios, de que le basta la mera apariencia, el contorno que fija en el lienzo y que anima con la pespectiva, con el colorido, con el claro oscuro; á pesar de que toda la vasta esfera de la actividad moral del hombre está á su alcance y de que á toda ella extiende su poder admirable, no se emancipa de la tiranía del espacio, necesita sujetarse á sus dimensiones, está reducido, en suma, á lo externo, á lo visible, y no habla al corazón ni se comunica con el espíritu sino por medio de imágenes que ostentan los caractéres todos de la realidad material.

Como la arquitectura y la escultura, aunque en grado más alto, se dirige al sentido de la vista y su esfera propia es, en efecto, la extensión material y visible.

La música, en cambio, se vale solamente del sonido. Los modula, los combina, los reproduce en armonías múltiples y seductoras. Se dirige al más intelectual de nuestros sentidos externos, que es el oído, y aunque su medio de expresión sea material, como todos, podemos decir sin exageración y sin temor que expresa una como idealización de la materia, porque se sustrae á la vista y al tacto y se revela por el oído de un modo siempre indeterminado y vago á la pura inteligencia, que luégo, matemáticamente y en la esfera de la más alta abstracción, sorprende sus leyes. En las artes plásticas, el monumento, la estatua, el cuadro cautivan con sus proporciones, con su verdad y con su hermosura propia, distintiva, determinada, nuestros sentidos. El grupo de Laoconte nos aterra y exalta por la realidad poderosa de su representación, como el Júpiter Olímpico nos sugeriría las ideas de una magestad y grandeza soberanas por su magnificencia misma, que se impondría desde luego á nuestra admiración. Ante el cuadro de *Las Lanzas*, de Velazquez, imposible es que nuestro pensamiento se aparte del hecho concreto de las inmortales guerras á que se refiere. Al ver las Vírgenes de Murillo, con la enroscada serpiente bajo las plantas, con la fúlgida aureola sobre las sienes y la pura mirada fija en el cielo, la poderosa emoción estética que nos domina tiene también el carácter determinado que la inspiración del artista se propuso darle, y que expresó por misteriosa y admirable manera en lienzos inmortales.

La música llega, en cambio, á lo íntimo del alma por muy diverso modo. Las armonías arrobadoras que hace brotar del órgano la mano de un Beethoven ó de un Mozart ; la desgarradora melodía que se exhala como un ay lastimero del alma purísima de Bellini; el coro grandioso y solemne en que la inspiración de Meyerbeer resume las cóleras, las angustias, las catástrofes de las guerras de religión en Francia, no han alcanzado la perfección musical sino á virtud de una prodigiosa conformidad, sólo para el verdadero genio comprensible, entre determinadas combinaciones de sonidos y determinados estados del alma. Cuando el compositor logra darse cuenta de esta misteriosa relación, tan difícil de expresar en términos de pura psicología, cuando sorprende la fórmula musical, por decirlo así, de los sentimientos humanos, entonces es cuando hace vibrar en su instrumento, no sólo las notas todas de su arte, sino las fibras todas del corazón.

Tal y tan grande es la superioridad de este arte sublime, que con un medio tan vago, tan indiferente al parecer, como el sonido, llega al fondo del alma y dá una voz inmortal á todos nuestros afectos, á todas nuestras pasiones, á toda nuestra vida interior.

Yo recuerdo siempre la emoción indescriptible que me produjo *El lamento del esclavo* de Espadero, la vez primera que lo escuché en esos magníficos conciertos de Monasterio que dan á Madrid en todas las primaveras, el culto y simpático aspecto de las artísticas ciudades alemanas, que rezan sus oraciones, al amanecer, entre graves y solemnes armonías de Bach ó de Hendel y celebran á la tarde sus inocentes festivales al eléctrico resonar de los valses de Strauss ó de Waldteufeld. Un silencio profundo reinaba al acometer aquella incomparable orquesta los dulces plañideros preludios. Y una emoción inmensa, indescriptible se apoderaba insensiblemente de cuantos estábamos allí, á medida que el tema se desprendía y desarrollaba, intenso, profundo, doliente como el

alma del infeliz cautivo, y la melodía penetraba en el corazón, y el período musical, grave y sonoro, se recogía y replegaba, al término de maravillosa evolución, como las olas anchas y azuladas que, al caer la tarde, se retiran murmurando de nuestras playas. Y cuando el público todo, arrebatado y conmovido—con una tempestad en el corazón y lágrimas de entusiasmo en los ojos—aclamaba al compositor y á la orquesta identificados en aquel supremo esfuerzo musical, recuerdo que al conjuro de la prodigiosa melodía parecíame ver en el horizonte, real, presente, tangible, el suelo de la patria con los esplendores de su incomparable naturaleza y las densas sombras de sus incomparables infortunios.

La música, pues, revela el momento en que el arte, casi emancipado de la naturaleza, vive y se agita en la esfera del puro ideal. Imaginad si podéis el realismo en música. Imposible sería concebirlo ! Podéis decir que el escultor, el pintor y aun el arquitecto, aunque esto es más difícil, copian ó imitan la realidad y deben proponerse siempre reproducirla. Pero el músico ¿qué es lo que imita, ni qué ha de copiar? Verdad es que la *Sinfonía pastoral* de Beethoven produce, por ejemplo, en el espíritu, impresiones semejantes á las de la pura contemplación de la naturaleza. Pero no las produce porque haya imitado, copiado ó seguido á la naturaleza, y sería ridículo, de todo punto ridículo pensar que el primer tiempo de la sinfonía, tan suave y delicado, pero al mismo tiempo tan profunda y tan hábilmente concebido, no es sino el trasunto más ó menos perfecto de las salvajes armonías del viento al agitar el ramaje de los llorosos pinos ó de las seculares encinas que forman los sacros bosques de Germania. Lo que ha hecho Beethoven es elevarse, por medio de un supremo esfuerzo del genio, á la difícil comprensión de los efectos íntimos que en nosotros producen los temas musicales, y sorprender en su sinfonía aquellos motivos que en su desarrollo más cabal, son á propósito para producir en el alma impresiones semejantes á las de un hermoso día de sol, de fresco y puro ambiente, de sonoras y agrestes armonías en el seno siempre amoroso de la madre naturaleza. Y porque la música llega á este prodigioso dominio del sentimiento, ocupa, como ántes dije, un lugar altísimo entre las artes, y aun le pertenece el primero y más alto, según ciertos pensadores. Y creo, sin embargo con el filósofo, que la poesía, y sólo ella, ostenta mayor perfección, porque el sonido en poesía no tiene en sí mismo valor, y el sentimiento, la idea, la pasión, exprésanse por el medio aun más elevado de la palabra, que es al sonido, lo que éste, por ejemplo, al contorno, y participa de la suma excelencia, de la incomparable grandeza del pensamiento.

Señoras y Señores: Pienso que no serán necesarias otras indicaciones para demostrar la primera parte de mi tesis. Creo haber probado que la música ocupa entre las artes el más elevado puesto después de la poesía y que sólo ésta puede aventajarla en la expresión del ideal, en la emancipación espiritual que el arte realiza. Réstame tan sólo para terminar, exponer ahora, en confirmación de la segunda parte de mi tesis, que la música es el arte popular por excelencia, y que no hay una sola esfera de la actividad humana, que no hay una sola manifestación algo elevada de nuestra existencia, que no encuentre en los anales de este arte exquisito y peregrino una serie de grandiosas creaciones que conquistan el corazón, que avasallan el ánimo, siempre inquieto ó versátil, de las muchedumbres.

Es, en efecto, el arte popular, porque sus beneficios morales y sus placeres no están reservados á los hijos predilectos de la fortuna, sino llegan también

á la morada del pobre, donde calman con puros consuelos las amarguras de la vida y ensanchan con ideales perspectivas la estrechez de hogar.

¡Cuán grande y cuán fecunda es aquí la acción civilizadora de la música!

Para gozar de las obras maestras de las artes plásticas, indispensable es cierta preparación, y aun son más indispensables recursos y tiempo que invertir en costosos viajes á los pueblos afortunados que guardan con orgullo en sus galerías y museos los tesoros de la grandiosa historia de la inspiración humana. El hombre del pueblo, falta muchas veces hasta de pan para sus hijos, no tiene sino vagas, imperfectas ideas de ese mundo sublime de la imaginación, cerrado casi siempre para él. La música le acompaña, en tanto; y lo mismo para sus penas que para sus alegrías, reserva un cántico sencillo ó apasionado, que calma todas sus angustias y endulza las horas solitarias y tristes de su existencia.

Y la expresión inmortal que guarda para las emociones del pueblo, resérvala también para las más altas preocupaciones sociales. La religión, por ejemplo, se ha servido siempre del concurso que el arte le presta. Ha pedido á la arquitectura suntuosas ó austeras construcciones que ofrezcan digna mansión á la imagen de la Divinidad, y en todos tiempos la arquitectura se ha puesto dócilmente á su servicio; pues la pagoda índica se levantó grandiosa y deforme para simbolizar el grandioso y deforme panteismo del Asia Meridional, como el templo griego, esbelto, gracioso, correcto y elegantísimo muéstranos á su vez el símbolo mudo de la mitología helénica, y la catedral gótica el glorioso fidelísimo reflejo del misticismo cristiano. La pintura ha dado forma visible á esas luminosas creaciones del ideal religioso. Y la música, ora en la recitación solemne del sacerdote, ora ante el ara resplandeciente, ó en los coros de los monasterios, con las armonías en que la voz humana y el órgano se unen para acompañar los misterios del culto, ha intervenido siempre é interviene todavía en la vida religiosa como uno de sus más importantes y eficaces elementos. Y fijaos, señores, en esta consideración. Cultos iconoclastas existen, ó han existido, que odian ó desprecian las representaciones de las artes plásticas, que creen encontrar las inspiraciones de infernal vanidad en las maravillas arquitectónicas y en las estatuas de perfecta hermosura y en los cuadros de rica inspiración; cultos cuyos adeptos han aborrecido siempre las artes y han destrozado con mano sacrílega sus creaciones. Y sin embargo, aun estos mismos sectarios, con pocas excepciones, eximen á la música de su general condenación á las artes. Cuando quieren elevar, en común, sus almas á la Divinidad, recurren, en efecto, á las armonías del canto que enternecen y entusiasman; á las notas dulcísimas del órgano y á los cánticos sagrados, trasuntos fieles de esas otras supremas armonías que todas las concepciones cristianas están de acuerdo en considerar como el regocijo y aun como la misión de los ángeles en el cielo; pues harto sabemos todos que así como el Olimpo de los antiguos helenos era la exacta reproducción de la vida humana con sus lances y sus pasiones, con sus luchas y con sus vicios; que así como la Walhalla ó cielo de los germanos y el de los escandinavos no son mas que gigantescos campos de batalla en que bárbaros festines alternan incesantemente con horribles combates, ideal de una raza no desprendida aún del abrazo asfixiante de la naturaleza primitiva; que así como el paraíso de los musulmanes es un suntuoso teatro de amores sin término y de placeres sin descanso; el cielo de los cristianos es la mística mansión de los inefables goces del espíritu, y el anhelo supremo del justo vivir en la eterna luz de la justicia divina, cantando sus alabanzas en himnos infatigables de adoración y de gozo.

Explícase de esta suerte, que así en las austeras asambleas de los cuáque-

ros como en las iglesias luteranas, los salmos, los himnos, los cánticos sagrados constituyan una parte principalísima del culto; y que sobre todo en el católico, que es indudablemente el más grandioso, conmovedor y artístico de todos los cultos;—en las magestuosas catedrales que sorprenden y arrebatan por sí solas el espíritu con la grandeza y severidad de sus formas imperecederas, el creyente recoja con avidez indescriptible las palabras del sacerdote, cuando todo lo que le rodea domina y sobrecoge los sentidos; la luz que se descompone y misteriosamente se cierne á través de los vidrios de colores; las imágenes que trazaron con pincel inspiradísimo un Sanzio ó un Juan de Juanes: las esculturas que el buril poderoso de un Miguel Angel ó de un Berruguete hizo surgir estáticas del mármol, y sobre todo las armonías del arpa, ora plañideras en tiernísimos salmos de consuelo y de paz, ora terribles en las imprecaciones del *Dies iræ*, y que al unirse en solmne armonía con las voces graves ó entusiastas que se levantan en el oscuro y apartado fondo del coro, exaltan hasta el delirio al hombre religioso, agitan fuertemente su alma, lo arrojan lleno de pasión y de fe ante el altar resplandeciente con la mística luz de los cirios, rodeado de nubes de incienso que se esparcen con perfume arrobador por las anchas bóvedas del templo.

Y así como la música logra expresar con admirable perfección los más difíciles estados del alma religiosa, se identifica también con el patriotismo. A la música deben todos los pueblos himnos nacionales que los conmueven dulcemente en tiempo de paz, pero que al llegar los supremos conflictos de la patria los enardecen y electrizan.

Y aun, en ocasiones, por circunstancias trágicas y excepcionales, logra la música expresar de tal y tan poderosa manera los más nobles sentimientos del corazón, que deja de ser el himno por tan alta inspiración concebido privilegio de una época ó de un pueblo, para formar parte del tesoro común de la humanidad. Por eso sentimos todos estremecimientos de entusiasmo ó de angustia, cuando en alguna ocasión solemne oímos el himno grandioso de Rouget de Lisle; sus estrofas candentes, grabadas, como decía Lamartine, en el corazón de la Francia, y que parecen resonar como sollozos de patriótica cólera y de noble frenesí; las notas agudas de la imprecación alternando con los graves y solemnes acentos de la esperanza y de la fe en el destino de la pátria; los gritos de combate seguidos de apóstrofes heróicos al numen sagrado del pueblo, y nuestros corazones se agigantan y comprendemos el legendario esfuerzo de las gloriosas generaciones que al escuchar esas notas apasionadas y terribles corrían con sublime desprecio del martirio, lo mismo á la tribuna que al cadalso, y á la victoria que á la muerte.

Señores: prepárome á terminar, porque estoy sumamente fatigado y muy temeroso de que lo estéis también de escucharme. El siglo XIX es en estética *el siglo* de la poesía lírica, de la novela y de la música, como la antigüedad clásica es el período de la escultura y de las artes arquitectónicas en general, como el Renacimiento y aun el siglo que le sigue constituyen el período esplendoroso del florecimiento de la pintura en todas sus manifestaciones, pues todas las grandes escuelas alcanzan entonces la plenitud de su desarrollo. Nuestro siglo, permitidme que lo repita, es el de las grandes creaciones musicales. Las disputas que á fines de la última centuria y cuando Rousseau se creía gran músico y mediano escritor, siendo gran escritor y músico mediano, dividían en sectas irreconciliables á los adeptos de Gluck y de Piccini, parécennos insignificantes y vanas, cuando comparamos las obras de estos olvidados maestros con las grandiosas concepciones de nuestro ciclo de compositores que han agotado, por decirlo así, todas las formas

posibles del arte. La música sacra, única en que otros períodos pudiera disputarle al nuestro la primacía, tiene en el tiempo trascurrido desde que se prepara el arte de nuestro siglo hasta el día de hoy, obras inmortales que reservar al juicio de la posteridad, como las de Mendelsohn y Haydn, las ya citadas de Bach y Hendel, el *Stabat Mater* de Rossini, la gran concepción de Verdi que hace pocos años aplaudía el mundo culto, y las melodías insuperables de Schubert ó de Gounod.

El drama lírico, la ópera, clásica y severa pero de profunda y conmovedora concepción en Mozart ó en Weber; revolucionaria, digámoslo así, en Rossini, hombre extraordinario en quien por excepcional reunión de aptitudes hallaron intérprete igualmente afortunado así las picarescas aventuras del *Barbero* como las sublimes aventuras de Guillermo Tell, libertador de la Suiza; grandiosa, trágica, incomparable en Meyerbeer, que ha dejado para perpetua grandeza de su siglo las obras monumentales que todos conocéis; dulce, sentida, melodiosa y enternecedora en Bellini, alma sublime, ó en Donnizetti, el autor de *Lucía*; extraña pero asombrosa, paradógica pero colosal en las fantásticas creaciones de Ricardo Wagner, que muéstrase en ocasiones á mi fantasía como un Orfeo gigantesco que anuncia el porvenir artístico de la humanidad; la ópera, sí, por tantos y tan insignes maestros cultivada, es una de las más grandes glorias y de las mayores conquistas de que puede ufanarse el espíritu humano en este excepcional momento de la historia.

Señoras y señores: debo, ántes de terminar, daros las más expresivas gracias por vuestras extraordinarias manifestaciones de aplauso. En medio de las luchas sin tregua, de las oposiciones y los conflictos que nos dividen, grato debe ser para todos que al ménos puedan reunirnos, en el desinteresado culto de lo bello, la pasión por el arte y la simpatía más ardiente y generosa hacia sus nobles cultivadores. Los pueblos, como los individuos, necesitan enaltecerse y significar su carácter con una inteligente consagración al cultivo de las más elevadas manifestaciones de nuestro sér intelectual y moral. Las riquezas y la actividad material mucho valen, pero no tanto que les sacrifiquemos esa profunda y elevada cultura que hace grandes á los hombres y libra por siempre del olvido á los pueblos en que nacieron. En las costas del Asia, próximas á la tierra feraz y opulenta del antiguo Egipto, con fácil salida al Mediterráneo, en torno del cual desarrollábanse los centros primeros de la civilización, hubo pueblos, casi olvidados ya, que crearon el comercio internacional entreviendo las amplias perspectivas de la vida económica, tal cual hoy la conoce y la disfruta el mundo. Mas adentro todavía, en inmensas llanuras convertidas en medrosas soledades, levantábanse soberbias y fastuosas las metrópolis opulentas de enormes imperios que los modernos no podemos ya concebir sino por extraordinario esfuerzo de imaginación ó de estudio. Poco ha quedado, en verdad, de esos Estados maravillosos cuya grandeza podemos sólo medir por la majestad de sus ruinas y cuyo genio tratamos, con éxito escaso, de sorprender en sus extraños geroglíficos y en sus misteriosas inscripciones. Existió, en cambio, un glorioso aunque pequeño pueblo, encerrado en los muros de hermosísima ciudad, con algunas colonias diseminadas por el vecino mar como vástagos de la madre augusta, á la cual volvíanse siempre los ojos ansiosos de luz; pueblo sin importancia por su extensión, si con aquellos enormes imperios se compara, pero superior á todos por su genio y por su valor, por sus poetas, artistas y filósofos. El tiempo, no más respetuoso para con él que para los imperios que contuvo ó que venció, ha sepultado para siempre su nacionalidad esplendorosa, imposible de reconocer en el pálido y pobre trasunto que usurpa actualmente sus tra-

diciones. Pero mientras subsista el hombre en la tierra, como sér inteligente y sensible; mientras su razón busque ansiosamente las verdades eternas; mientras le agiten nobles sentimientos y la belleza conserve algún encanto sobre sus sentidos, vive y vivirá la ciudad gloriosa de Platon y Demóstenes, de Fidias y de Pericles, grande, majestuosa, serena sobre el oleaje tempestuoso de los siglos, superior al destino y más poderosa que la muerte. . . . . . como esos orgullosos obeliscos que en los arenales del Egipto se levantan inmóviles y misteriosos, testigos eternos de la historia, mientras pasan en vertiginoso torbellino guerreros y sacerdotes, imperios y dictaduras, razas y religiones; elocuentes en su silenciosa inmovilidad, fatídicos para la torpe vanidad de los poderosos, pero alentadores siempre para la fe sublime y regeneradora del genio.

RAFAEL MONTORO.







XL

LOS RECUERDOS DE ZORRILLA.

J. Zorrilla, Recuerdos del tiempo viejo.— Barcelona, Ramirez. 1880.

Rápidamente nos alejamos, en usos, costumbres, gustos é ideales de la inmortal generación de 1830. El hecho europeo por excelencia, en la historia de nuestro agitado siglo, es indudablemente el advenimiento simultáneo de los grandes oradores, insignes poetas, perspicuos políticos é infatigables eruditos que aparecieron como providenciales legiones en el suelo de Europa, para separar ó desenvolver la revolución de Julio. Ellos crearon, con inspiración vigorosísima, todos los ideales que habían de influir decisivamente en el rápido desarrollo de las fuerzas sociales y políticas, de las nuevas tendencias literarias y de las más altas aspiraciones estéticas. Representaron en política el doctrinarismo, pero también los místicos sueños socialistas, perseguidos con avidez insaciable por los discípulos de Saint Simon y de Fourier; los ideales monárquicos, desde su forma más absoluta hasta sus más humildes transacciones, pero también la revindicación democrática, por cuya virtud la revolución de 1848 agitó fuertemente á todos los pueblos y puso en grave, aunque pasajero, peligro á todos los tronos— Ellos sostuvieron y llevaron á sus últimas consecuencias la gran revolución literaria conocida con el impropio nombre de romanticismo, bastante en todo caso á caracterizar su tendencia á las evocaciones históricas y á la confusa inspiración de la Edad Media, nunca á reflejar el espíritu esencialmente innovador y progresivo de la nueva literatura, íntima y trascendentalmente identificada con su siglo. Ellos, por último, desterrando de la vasta esfera del arte el vano criterio de la servil imitación, despertaron la originalidad y el entusiasmo en la mente de todos los inspirados, para que el florecimiento de las artes plásticas correspondiese á la grandeza de la nueva poesía, y la música, gloria imperecedera de nuestra edad, nos electrizase ó enterneciese con inmortales armonías. Esta generación no sólo fué grande en la tribuna, en la política y en el arte, sino que lo fué tambien en la ciencia y la filosofía. Y sin embargo, repitámoslo una vez más, nos alejamos rápidamente de su obra, en demanda de nuevas inspiraciones, bastantes á calmar la inagotable sed de nuestro espíritu, á satisfacer el anhelo inextinguible de nuestra inteligencia. Apartémonos en buen hora de sus ejemplos, de sus enseñanzas, puesto que, al modo de Ashaverus, el simbólico

personaje de Quinet, un impulso irresistible y misterioso nos lleva sin cesar á lo desconocido; pero guardemos en el corazon honda simpatía y verdadero respeto para los hombres de la ilustre generación que entró llena de ardor en la carrera de la vida al eco solemne ó siniestro de los heroicos gritos de combate, proferidos con entusiasmo igual por vencedores y vencidos al término de las guerras napoleónicas, y que alcanzó por los años de 1830 la plenitud de su admirable desarrollo.

Debemos tener, no sólo simpatía—término de significación harto indecisa—sino veneración profunda por esos hombres extraordinarios que en los días presentes, tan faltos de ideal, de abnegación y de grandeza, parécennos, en ocasiones, séres fantásticos creados por el cerebro calenturiento de un soñador. Gocemos con sus alegrías, padezcamos con sus dolores y considerémonos partícipes, con toda la humanidad civilizada, de su inspiración y de su obra. No nos serán entonces indiferentes la historia ni el examen de su vida que debemos estudiar, movidos, no por impertinente curiosidad, sino por el deseo de comprender mejor las obras de esos ilustres escritores, á la luz de su carácter ó de las circunstancias que influyeron en su destino. . . . . .

El más singular é indócil, el más inspirado pero también el ménos reflexivo de los representantes literarios de esa gran generación en España, acudía poco há, con un libro de memorias en la mano, á recoger el fallo del público. Acudía tambien—¿por qué no decirlo?—á reunir algunos recursos con que sustentarse en su gloriosa pero mísera vejez. El infortunio es todavía, por lo que vemos, compañero casi necesario del genio. No lo pensaba así la generación á que perteneció Zorrilla, convencida en su generoso optimismo de que se acercaba una edad de ilustración y generosidad tales, que nunca más volverían los laureles á pesar con abrumadora pesadumbre sobre la frente del filósofo ó del poeta. . . . Pero dejemos estos tristes comentarios y digamos algo á nuestros benévolos lectores de esta sección, exclusivavamente literaria, del periódico acerca de los *Recuerdos de Zorrilla* y de las impresiones que ha producido, en nuestro ánimo, su lectura.

I.

Lástima grande, en verdad, que tales *Recuerdos*, escritos al correr de la pluma, bajo la presión de la necesidad y con destino á las columnas de un diario popular, carezcan, á no dudarlo, de la serenidad y la independencia de juicio que deben ostentar siempre las revelaciones de un gran escritor á sus contemporáneos. Zorrilla ha escrito indudablemente bajo el peso de una gran preocupación. El prólogo y las cartas mediadas entre el poeta y el Señor D. José Velarde, distinguido escritor y ejemplar amigo, encierran la triste historia de las escaseces, los apuros domésticos, los infortunios, harto prosaicos por desgracia, del inmortal trovador. La impresión que experimenta el lector ante este cuadro aflictivo es verdaderamente dolorosa. Nosotros habríamos procurado condensar en breves, enérgicas y solemnes frases el implacable rigor de la suerte y el deber que todos los compatriotas del insigne poeta tenemos de contribuir á mejorar su situación, por lo mismo que no pide una limosna, sino que con arduos y difíciles trabajos se propone hacer frente á la adversidad. Las circunstancias del cargo público casi innecesario que desempeñaba en Roma, favor hidalgamente concedido al poeta por Martos, cuando en 1871 era ministro de Estado; la historia triste de su cesantía y la relación, más triste todavía, de su peregrinación por los ministerios y oficinas en súplica de un modesto sueldo ó de una pensión, cuando, ausen-

tes todos sus buenos amigos y protectores, tuvo que recibir de los editores de Barcelona Señores Montaner y Simon, desinteresados auxilios pecuniarios, y que "partir con los pobres de Valencia, de cuya ciudad es hijo adoptivo," las limosnas de su ilustre arzobispo, sufriendo no pocas tribulaciones, hasta que por intervención de Don Antonio Cánovas, logró, primero del ministro de Fomento una merced de dos mil pesetas, y más tarde del mismo conde de Toreno el restablecimiento de su pensión ya considerablemente mermada, en Roma—constituyen un verdadero capítulo de cargos que, tal vez sin saberlo, formula el poeta contra sí mismo aun más que contra su país ó contra su época.

No creemos, sin embargo, que se debe censurar á Zorrilla por haber acudido al público, á sus contemporáneos que le son deudores de tantos nobles ideales y de tan profundos consuelos, á contarles ingenuamente sus penas y á pedirles protección y amparo. Lamartine hizo más, mucho más, y no obstante, lejos de contarnos en el número de sus detractores figuraremos siempre en el de sus más entusiastas partidarios. Zorrilla, después de todo, limitase noblemente á decirle al público como le llevaron los acontecimientos de su vida á buscar hospitalidad, por medio de su buen amigo el ilustre crítico Balart, en los *Lúnes* de *El Imparcial*, donde se dieron á la estampa por vez primera los *Recuerdos del tiempo viejo*. Y aunque más hubiera hecho, aunque, como Lamartine, implorase el socorro de su país, nada haría el poeta á que en cierto modo no le den derecho su genio y el bien que ha realizado, con sus nobles inspiraciones, en el mundo. Pero no es menos cierto que sus *Recuerdos* nos presentan á Zorrilla bajo un aspecto que explica sus muchas faltas, aunque desde luego reconocemos que es perfectamente compatible con su gloria. Aun prescindiendo de lamentables exageraciones de modestia y quizás de desenfado que en el libro á cada paso se advierten, todavía queda lo bastante en sus páginas para que debamos afirmar sin escrúpulo ni temor, que fué constantemente Zorrilla un calavera de genio y un aventurero inspiradísimo de la literatura. De aquí muchos de sus méritos y no poca parte de su prestigio, pero tambien todos los defectos de sus obras y todas las debilidades de su vida. Convenimos desde luego en que no es posible guiarse á ciegas por confidencias, donde, acaso por un resto de sus aficiones románticas, diríase que muestra el prurito de presentarse como un personaje de novela. Las *memorias* de los grandes hombres tienen siempre un inevitable defecto: el de estar escritas por el interesado. Chateaubriand y Lamartine se deifican siempre que pueden, como Rousseau hace alarde de menospreciar las preocupaciones y Zorrilla de inofensivo *calaverismo*. En unos y en otros casos, deber del crítico es no aceptar, sino á beneficio de inventario, la herencia de tales revelaciones, sujetas siempre á las debilidades y complacencias del amor propio—Villemain lo ha expresado con admirable elocuencia: "Importa decirlo: el monumento elevado por un gran escritor, por un hombre de genio á su propia existencia; su ambición de describirse tal como fué y de pasar bajo su verdadero aspecto á la posteridad, no es otra cosa sino un incidente más en su destino, un rasgo más en su fisonomía, y no puede ser obstáculo, sino ayuda para el observador verdaderamente imparcial que, después de las apologías ó de las confidencias del héroe, propónese estudiarlo de nuevo, hacer el resumen de su vida, dar la explicación de su gloria y consignar su influencia." (VILLEMAIN. Chateaubriand, p. 2.) Bajo este punto de vista consideraremos en el presente estudio las revelaciones de Zorrilla y procuraremos trazar el fiel boceto de este personaje singular que ha encantado con sus versos ó con sus dramas nuestra juventud, y á quien vemos aparecer

todavía de tiempo en tiempo, en el vasto escenario de la literatura contemporánea, como un aparecido de la época gloriosa del romanticismo, que nos habla del maravilloso mundo de sus hermosos ensueños en lenguaje avasallador, pero extraño para una generación que no siempre le comprende, aunque admire su genio y envidie su entusiasmo.

II.

El ilustre poeta tuvo, en verdad, al escribir sus memorias, tan poca formalidad y orden tan escaso, como, según propio testimonio, en toda su azarosa vida y en toda su envidiable obra. Busca inútilmente el lector en las primeras páginas de este libro claras y abundantes noticias de la familia, infancia, aficiones primeras y años juveniles del poeta; datos que la crítica moderna cuidadosamente escudriña siempre que en las obras de un ingenio esclarecido, ó por esclarecer, propónese encontrar el indivíduo visible de que, según Taine, debe dar indicios todo documento literario, como debe darlo á su vez ese individuo corporal mismo, del hombre invisible é interior que representa. (*Taine. Hist. de la littérat. ang.*) 30 capítulos trascurren antes de que Zorrilla advierta que debe algunas confidencias al lector sobre esos particulares interesantísimos y más aún, sobre la formación y el carácter primitivo de sus ideales poéticos. El segundo tomo contiene, en efecto, una parte que pertenece indudablemente al primero, y que resulta tan necesaria donde no se la encuentra, como tardía é inoportuna donde la puso el capricho aventurero del ilustre poeta. No busque tampoco fechas el curioso lector, ni se afane por concordarlas, cuando las encuentre, ni crea que ha de hallar detalles precisos y rigorosos en parte alguna del libro. Verdad es que si tales condiciones tuvieran estos *Recuerdos*, podríamos pensar que no los había escrito Zorrilla; verdad es que si su personalidad no se reflejase con todas las singularidades de que plugo dotarla á la naturaleza, valdría el libro mucho menos para el biógrafo y aun para el lector desinteresado. Lógico, indispensable era que evocase con desorden tal y con tan inquieta fantasía sus recuerdos el que no escribió jamás versos sujetos á un mismo plan y respetuosos para con la suprema autoridad de la Academia; quien nunca dió á la escena un drama que no fuese tan sorprendente para los sectarios del clasicismo como para los porta-estandartes de la nueva escuela, á quienes hartas veces probó con el ejemplo que en las revoluciones literarias, como en las políticas, son los más terribles pero tambien los más afortunados, no los que las piensan, sino los que las hacen. Pero prescindiendo de tales singularidades, sigamos el hilo invisible de nuestro pensamiento, á través de las digresiones enojosas, de los paréntesis difusos, de los arrepentimientos tardíos, y sigámoslo á pesar de la falta de plan y método que en el libro se advierte—Así como á despecho de todos sus defectos es Zorrilla uno de los primeros poetas del siglo, á pesar de sus imperfecciones es el libro que nos ocupa uno de los más curiosos que se han dado últimamente á la estampa. La crítica ha tenido que protestar más de una vez contra la vanidad de los autores de "Memorias," dedicados casi siempre á escribir con repugnante inmodestia su propio panegíririco. No se levantará, por cierto, tal protesta contra Zorrilla. Pecan más bien sus *Recuerdos* por el defecto contrario; por excesiva humildad, por un desdén tal hacia sus obras y aun hacia su persona, que desdice de su dignidad como individuo y como escritor. Páginas tiene este libro que recuerdan las relaciones que los novelistas de antaño, Cervantes, Quevedo, Guevara, Hurtado de Mendoza y Lesage, solían intercalar en sus obras, y en las cuales un aventurero ó simple-

mente un transeunte regocijaba á la improvisada tertulia del mesón ó del camino con la historia de sus faltas y desventuras. Otras veces diríase que el poeta se imagina románticamente arrodillado junto á silencioso confesionario, donde atiende con adusto ceño á la relación de sus faltas y pecados un gigantesco escrutador de vidas ajenas que se llama el público. Zorrilla, por exceso de modestia ó temeroso, quizás, de la rencorosa envidia de sus émulos, no parece sino que quiere hacerse perdonar su superioridad con reiteradas blasfemias contra su genio. Espectáculo doloroso, en verdad, del cual nos apartaremos para trazar el boceto del poeta, tal como á nuestros ojos aparece, en las deshilvanadas páginas de sus amenas confidencias.

Oriundo de Castilla la Vieja, de Torquemada, oscuro lugarón de Palencia, donde radicaba su familia de honrados y adustos labradores, debió Zorrilla el ser al único miembro de su estirpe que, merced á los estudios, dejó el solar paterno con algun brillo, por los esplendores y desengaños del poder. Era efectivamente el poeta indócil hijo de D. José Zorrilla Caballero, (t. I. p. 223), alcade que fué de casa y corte, consejero de S. M. el católico Rey D. Fernando, superintendente de policía y más tarde proscrito, lejos de la Córte, al tiempo de iniciarse las reformas liberales, merced á la reina D.ª Cristina—para al cabo parar en tenaz y furibundo partidario de D. Cárlos en la sangrienta guerra de los siete años. Zorrilla amó siempre entrañablemente á su padre que, en cambio, le amó siempre bien poco, á lo que parece. Hombre de genio rudo y desapacible, de índole dominante y apasionada, profesaba en lo doméstico un absolutismo tan implacable como en lo político. Las primeras calaveradas del poeta, su inclinación á las letras y su desamor hacia el ingrato estudio de la jurisprudencia, exasperaron á su padre, como exasperaron ántes á un su tío, canónigo por más señas, que "confundía á Víctor Hugo con Hugo de Saint Víctor" y aborrecía á la nueva literatura con tanto ímpetu como á la nueva organización social. (T. I, p. 20 y t. II, págs. 53, 54, 67, 68 etc.) Lejos de guiar al niño poeta y de llevarle dulcemente por mejores caminos, exasperáronle uno y otro con sus violencias y con su rigor. Acudía Zorrilla, por ejemplo, á cuidar de su padre gravemente enfermo en Lerma; consagrábale las noches y los días y, cuando insomne, rendido, febril, buscaba algún reposo en el seno de la familia, recibíale con ultrajes y desdenes inauditos el pariente á quien su padre tuvo siempre por oráculo. Tales disgustos entristecieron y extraviaron la juventud del poeta. "Habíaseme á mí metido, dice, por ejemplo, [t. II, p. 68] que mi pobre madre estaba entre su marido y su hermano como estaría un pájaro anidado en el hueco de un olmo, con un milano posado en su copa y una culebra enroscada en su tronco." El pesar, las constantes cavilaciones, la lectura de los autores más en boga á la sazón, todos novadores, y en particular de Walter Scott—que le encariñó tal vez con la faz histórica ó legendaria del romanticismo—excitaron de tal modo su cerebro, que la exaltación habitual de su pensamiento complicóse con verdaderas alucinaciones y con el sonambulismo. Ora veía, en efecto, con todos los caractéres de la realidad, pasar ante su balcón á Lucifer, cabalgando en corcel gigantesco que su mente de niño admiraba en artístico retablo de la vecina iglesia; [t. II, p. 41 y 42] ora en apartada estancia de la casa paterna, retozando cuando niño, veía de súbito misteriosa mujer que le acariciaba y luégo desaparecía, y cuyo recuerdo sirvióle años despues para reconocer á su abuela en destrozado retrato [t. II, pag. 45 y 48]; ora dejaba el lecho en pleno sonambulismo y era sorprendido en extrañas actitudes lejos de su alcoba, como el día triste en que ante la confusión del pobre mozo arrojábale al rostro su adusto

padre un sarcasmo cruel y consolábale, con los ojos arrasados de lágrimas, su madre, único sér que sintiendo verdadero amor por el atormentado poeta, tenía compasión para sus flaquezas y misericordia para sus juveniles faltas.—Zorrilla encuentra, con razón, en éstas y otras singularidades de su juventud, los gérmenes inspiradores de su poesía, que en uno de los excesos de modestia exagerada á que ántes nos referimos, califica, por cierto, de descabellada. [T. II, p. 36.]

Bastan indudablemente los datos que preceden para comprender todo el ulterior desarrollo de su vida y de su genio. Castellano, de pura y limpia sangre, tiene algo de la sobriedad, la fiereza, la exaltada fantasía—tan propia de poetas como de fanáticos ó de conquistadores—y el espíritu recogido, pero aventurero, de su heroica raza, que con tales cualidades ha constituido la nacionalidad española, y por no breve tiempo supo adquirir y domeñar gran parte de la tierra, creando aquel extraño y poderoso imperio de los Austrias en que no se ponía el sol. Su temperamento nervioso, su desacertada educación, sus disgustos domésticos, las alucinaciones, el sonambulismo, las lecturas románticas y los amigos de Madrid [t. I. p. 17—24] obrando luégo con toda la eficacia del medio y del momento histórico—tan hábilmente calculada en magníficos trabajos por Sainte Beuve, Taine y otros críticos modernos—sobre ese fondo primitivo de tendencias, inclinaciones y aptitudes naturales tomado de la familia y de la raza, formaron el carácter extraño de Zorrilla y la trama de su vida individual y literaria.—Desdeñará todo sentido práctico, absorto en la contemplación de sus sueños poéticos y de sus ideales románticos; desatenderá los libros de texto, perderá impávidamente el curso, y cuando la cólera paterna le condene en castigo de su desaplicación á "cavar las viñas de Torquemada," desertará la galera en que le manden á su casa; escapará, sin darse cuenta de la amargura y desesperación de su familia, en una yegua que encuentre en su camino y de la cual se apodere por derecho de conquista, y no parará hasta Madrid, donde vivirá pobre, oscuro y míseramente hasta que un azar afortunado lo eleve súbitamente y le salve! No de otra suerte el castellano del siglo XVI abandonaba con ánimo entero y atrevido el paterno hogar, decía eterno adios á los lugares santificados por la augusta sombra de sus padres, y surcando desconocidos mares llegaba á las nuevas opulentas tierras, donde desafiando un día y otro la muerte encontraba al fin humilde y olvidada sepultura, ó fortuna bastante á colmar toda la codicia de su tropa y gloria suficiente á satisfacer la noble ansiedad de su corazón.

Ante la tumba de Larra,—tal fué la obra del azar—nació, súbitamente, la popularidad de Zorrilla. La relación de los particulares todos del caso es de lo más nuevo y entretenido que contiene el primer tomo de los *Recuerdos* (pág. 27-34). Los versos que el italiano Joaquin Massaro pensó apropiarse, sin darles gran valor, sirvieron, en efecto, de introducción prestigiosa al poeta en las altas clases de la república literaria. Y ¡qué versos! Todo lo que la exagerada modestia de Zorrilla tenga que decir contra ellos ha de parecernos poco, á pesar de que no quisiéramos verle otras veces tan poco celoso de sus glorias. La ocasión, el encanto de lo desconocido, su romántico porte, su recitación, más romántica todavía, entrecortada por sollozos y que hubo de terminar en medio de general enternecimiento el actual marqués de Molins, hicieron por Zorrilla, en tan memorable jornada, mucho más que sus defectuosos versos de encargo. Y es que el genio ha de revelarse y de imponerse por ley divina, aun á pesar de sus faltas. La inmensa sombra que caía sobre Madrid, con la muerte de Larra, digna y á propósito era, en verdad, para que brillase con puros

fulgores, aun siendo tan infortunados sus versos de aquel día, el estro envidiable de Zorrilla.

Su carrera comienza entonces y es tan aventurera como dichosa. Gánase desde luego amistades cordiales y tan valiosas, andando el tiempo, como las de Gonzalez Bravo, Nocedal, Dondoso Cortés, Pastor Diaz, Hartzenbusch y García Gutierrez; realiza su dorado sueño de conocer y tratar á Espronceda como compañero—decimos mal—como hermano, y Espronceda le recibe amorosamente, con la benignidad y efusión de un alma generosa cuanto inspirada; dispútanse sus versos los principales periódicos y más acreditados editores; ocúrrele escribir para el teatro y cuenta al punto con el patrocinio y la colaboración de García Gutierrez, en *Juan Dandolo*, que le abre las puertas de la escena, donde arroja luégo con fecundidad, incorrección y estro igualmente asombrosos, sus dramas todos, sin sufrir otro revés que el de *Los dos Virreyes*, pésima adaptación al teatro de la pésima novela extranjera, y conquistando triunfos como los de *Don Juan Tenorio, Sancho García, El Zapatero y el Rey, Traidor, inconfeso y mártir, El Puñal del Godo*, etc.

Imposible nos es seguir á Zorrilla en la interesante historia de tales producciones, escritas todas al azar, á la ventura, sin plan ó sin concierto, con la inspiración por única garantía. Aventurero inspiradísimo de la literatura, como ya le hemos llamado, hace brotar de su lira los más armoniosos sonidos, al par que las más discordantes notas, y concibe para la escena las más grandiosas situaciones, al par que los más extraños despropósitos que ha conocido la crítica. Y es que no fué sino un poeta inspirado, por lo cual no fué nunca el poeta perfecto. Sobrábale de genio cuanto le faltaba de arte, y de nativo poder cuanto le faltó de perseverante estudio. Aun así queda y quedará como poeta verdadero el que cantó con profunda pasión nacional todas las tradiciones y los sueños todos de su raza; el que hizo revivir con rica fantasía generaciones sepulatadas siglos ha, y pobló con ellas las sombrías callejuelas de Toledo ó de Sevilla, donde libraron sus combates, y cantaron sus amores, y adoraron con silenciosa exaltación las imágenes prestigiosas de sus templos; el que contó el fervor y las pasiones todas de su pueblo; el que tuvo acentos de inmortal inspiración para las locas aventuras de Don Juan, pero también para el puro amor de doña Inés; el que evocó la fe sin límites de la España antigua ante el Cristo de la Vega, pero también las campiñas de los árabes de Andalucía y el esplendor de la corte morisca en su poema de Granada; el que hace cuarenta años llena de hermosos ideales la fantasía y de anhelo por lo infinito los corazones, siendo de tal suerte el poeta, no de la nacionalidad, sino de la raza, que lo mismo reina sobre la imaginación popular en la Península que en América, pues á pesar de todos los defectos de sus obras, vivirá por siglos su poesía como el eco confuso pero imponente de una incomparable decadencia.

III.

Muertos sus padres, desvanecidos sus ensueños de reparación y de fortuna, perdido para siempre el ideal de reconciliación doméstica que afanosamente había perseguido, esperando no sólo que le abriera los brazos su adusto padre, sino que ufano de la gloria de que era deudor á la poesía le perdonase, cayó Zorrilla, si hemos de creer sus confidencias, en profunda invencible melaucolía, que le hizo mirar con horror el presente, con indiferencia el pasado, con triste presentimiento el oscuro porvenir. Refugióse en París, donde vivió, al principio, retirada y silenciosa existencia. Encerrado durante el día, absorto en la obra magna de

terminar el poema de Granada—tal como en horas de alta inspiración lo había concebido—sólo durante la noche recorría al azar la inmensa ciudad, con el fastidio por único compañero y sintiendo más de una vez la loca tentación del suicidio. Arrastrado más tarde á la sociedad, un misterioso amor de que á penas habla y mil aventuras le entretuvieron, hasta que huyendo de los fantasmas que su exaltada imaginación creaba sin cesar para tormento de su vida, y alentado por un rico mejicano que le amó mucho, decidióse á emprender un largo viaje á América donde vivir en el olvido y morir en paz con Dios, como había de decir más tarde, corriendo de nuevo en pos de una tranquilidad imposible.

Y aquí terminan, á decir verdad, los *Recuerdos del tiempo viejo*. Porque las partes que siguen bajo los títulos: *En el mar* y *Allende el mar*, carecen á decir verdad de todo interés para la historia literaria del poeta. Constituyen entretenida relación de viajes, un si es no es romancesca, y en cuya rigurosa exactitud estamos muy dispuestos á creer, á pesar de no pocas inverosimilitudes y de las contradicciones en que incurre á cada paso el poeta en materia de fechas: circunstancia que no debió pasar inadvertida para él cuando dice:

"Escribo estos recuerdos de memoria, y la mía, que ha estado siempre reñida con los nombres y las fechas, tiene los de mi estancia en Méjico trabucados y de través en mi ya mal seguro cerebro." (t. II, p. 212). Tampoco nos detendremos á discutir sus impresiones de viaje en Jamaica, en Méjico y en la Habana. Zorrilla cree de buena fe que en los trópicos no se trabaja, tal vez porque la descansada vida que llevó, fuera de aquellos días que se pasó escribiendo en el cafetal del Señor D. Manuel Calvo, quien, según parece, quedó muy admirado de la laboriosidad del poeta, (p. 271-72) le hizo creer equivocadamente que la munífica vegetación de estas tierras, á la cual dedica varias hermosas páginas de su libro, basta á satisfacer con plátanos, piñas y otras frutas—que requieren, sin embargo, bastante labor—las múltiples necesidades de la vida. Fuera de este pequeño error de poeta, extasiado ante las maravillas de la naturaleza, es lo cierto que si Zorrilla fué digna, honrosa y noblemente agasajado en todos los países de América que visitó, no menos cierto es, por fortuna, que habla, por lo común, con amor, gratitud y aun con justicia de los pueblos hermanos que tan cordial recibimiento le hicieron. Al comienzo de la descripción de su viaje y estancia en Méjico declara con noble indignación que las famosas quintillas que le fueron atribuidas contra ese próspero país, y á las cuales dió no menos famosa contestación el Señor Esteva, obra fueron de algún enemigo de su reposo y de su fama. Y luégo, en el curso de su narración, aunque á veces parezca sentir cierto desdén por lo que vió, no sólo reconoce sus grandes obligaciones de gratitud para con Méjico, donde halló una rica familia que con raro desinterés le tomó á su cargo, proporcionándole las comodidades y los placeres todos de una vida honrada, sino que pinta con agrado y simpatía el modo de ser de aquel extraño pueblo, explica sus vicios, disculpa sus faltas y confiesa que mucha parte han tenido en unos y en otras los errores y estravíos del antiguo sistema colonial de España. La franqueza y lealtad del poeta son absolutas en este punto. Describiendo tales errores y vicios dice, por ejemplo, (t. II, p. 187-88). "Y digo yo esto, porque acá y allá he oído mil veces tachar de ingratos y malos hijos á los americanos porque se declararon independientes de nosotros, sin considerar que los padres que educan mal ó con severa estrechez á sus hijos, tienen al fin que perder su cariño, y al cabo han de concluir estos por faltarles al respeto á aquellos y emanciparse de la patria potestad." Y viendo venir el consiguiente desbordamiento de insultos y reconvenciones, añade luégo:

"Y soy yo quien digo esto, entrado en los sesenta y cinco años de edad, sin temor de ser por ello tachado de mal español; porque yo ¡vive Dios! he vivido once años en América como español y como cristiano, fiel al lema con que encabecé mi poema de Granada:

Cristiano y español, con fe y sin miedo
Canto mi religión, mi patria canto."

Zorrilla ha entrevisto que el mutuo respeto, la mutua simpatía y el trato leal y continuado estrecharán más y más los lazos de unión que deben ligar á España con sus antiguas colonias del continente, poniendo término á recelos y reconvenciones que no tienen razón de ser, y que no pueden subsistir sin funestos resultados.

El episodio, naturalmente más entretenido para nosotros, debiera ser, en estos viajes, el de la breve estancia de Zorrilla en Cuba. Pero sobre haber sido muy corta, sucede que los disgustos que asediaron al poeta, la pérdida de su excelente amigo Cipriano de las Cagigas, que se llevó al sepulcro un gran pensamiento de cuyo logro esperaba el poeta, á dos años de plazo, una pingüe fortuna; el haber estado enfermo y otras circunstancias le tuvieron hosco y retraído. Fuera de algunas lecturas en el antiguo Liceo, cuyo presidente Betancourt tuvo mil atenciones con el poeta, y de su colaboración en el *Diario de la Marina*, á cargo entonces de D. Isidoro Araujo de Lira, puede decirse que fué bien poco lo que hizo Zorrilla para el público. Muy obsequiado por el marqués de la Habana y el Señor D. Manuel Calvo, á cuya generosidad muéstrase muy agradecido, así como á la de otras personas, Zorrilla vivió lleno de tristeza y de ansiedad mientras en la Habana estuvo; no obstante la simpatía que esta sociedad le inspiraba. Y en Méjico hemos de dejarle abriéndose paso por los improvisados ejércitos con que los partidos ensangrentaban el país, preparando, sin saberlo, la guerra extranjera. En todo este período de sus "Recuerdos" es y debe ser lo más importante para nosotros cuanto se refiere á las relaciones que mediaron entre Zorrilla y el infortunado emperador Maximiliano. Noble y generosamente se condujo éste con el poeta, á quien nombró su lector de cámara y director del imaginario teatro Nacional, proporcionándole luégo considerables recursos para su regreso á España, y comprometiéndole á volver á su lado y encargarse de justificar algun día, en obra poética digna de su fama, la intención y los hechos de aquel breve angustioso reinado, que bien pronto había de tener infausto término en el memorable suplicio de Querétaro.

Y volvió Zorrilla á España y fué donde quiera saludado, no como quien volvía, sino como quien resucitaba. Más que los años trascurridos y que la distancia que le separaba de su patria, le habían creado una posición extraña y singular los cambios sobrevenidos en el gusto público y en la literatura. La revolución literaria, á cuyo primer período dió nombre y dirección el romanticismo, había recorrido otras muy diversas de reacción y de rectificación. El renacimiento del gusto clásico en unos ramos, el nuevo procedimiento *realista* en otros, el estudio y la imitación de los poetas y escritores alemanes más ó ménos consciente en Campoamor y en Becquer; las nuevas ideas ó las aspiraciones nuevas que la filosofía regenerada y el constante comercio intelectual con el mundo culto habían llevado á España; la proximidad de una gran rovolución política, como producto de otra más trascendental todavía en los espíritus, elementos eran de transformación social tan poderosos, que del país en que Zorrilla escribió hicieron otro muy diverso que le veía al término de largo alejamiento, cual misterioso aparecido y no de otra

suerte quizás, que si por arte mágica viera presentarse en pleno Teatro Español á Calderón de la Barca, ó en una sesión solemne de la Academia de la Lengua á Cristóbal de Castillejo, previamente evocado, con raro sortilegio, por D. Aureliano Fernandez Guerra ó D. Manuel Cañete. Y es que de todos nuestros poetas románticos Zorrilla es quizá el más inseparable de su tiempo, el que ménos condiciones tiene para ser considerado con independencia de las circunstancias en que su genio se desarrolló. Por escasa que sea la cultura histórica de uno de sus lectores, poco trabajo habría de costarle referir el poeta y sus obras á los críticos años en que un misterioso anhelo despertábase en todos los espíritus por nuevos ideales y por formas nuevas de expresarlos en obras de arte; en que así la concepción del porvenir y el juicio de la vida presente, como la interpretación misma del pasado, variaban fundamentalmente en todos los pueblos cultos. La revolución literaria tiene una doble significación. Supone, de una parte, el abandono y la proscripción del sistema crítitico que expuso y aplicó la escuela pseudo clásica de Boileau y La Harpe, que lo mismo prevalece en la literatura francesa con los ya citados escritores, pero mayormente con Racine, Voltaire y los mayores ingenios de un largo período, que en España á partir de Luzán y hasta los Moratines, Melendez y Quintana, que en Inglaterra con Pope y el ilustre Addison, que en Italia con Alfieri y sus más ilustres contemporáneos. Pero al par que esta significación puramente de forma tiene la revolución literaria un sentido íntimo y profundo, porque los ideales de la poesía, en todos sus géneros, se transforman y engrandecen.

Aun en la esfera de los sentimientos ó pasiones individuales, propios de la lírica ¡cuán grande es el cambio que se prepara! El amor, por ejemplo, deja de ser el vano pasatiempo, la frivolidad amena ó el trágico y amanerado ensimismamiento, en que alternativamente le había hecho convertirse la literatura de la época precedente; y con Lamartine, sobre todo, alcanza una manifestación tan sublime y una expresión tan perfecta, que Pelletan ha podido decir que la musa del ilustre poeta, "amante casta del ideal, fué la primera que encontró el sagrado lenguaje del amor." Todas las fuentes de la inspiración poética se transforman. Goethe ilumina el vasto campo de la inspiración con los más puros resplandores de la filosofia, mientras Schiller lo fecundiza con las más nobles aspiraciones de un corazón consagrado á la virtud y al patriotismo; Byron, en plena explosión de su indomable naturaleza sajona, asombra al mundo con los trágicos acentos de su innata rebeldía contra todo lo que fuese imposición y regla en la sociedad ó en la conciencia, persiguiendo, como su trágico Manfredo, un ideal imposible, y empeñándose en mortal combate con sus pasiones, más poderosas que su siglo y más altivas que su orgullosa patria; Chateaubriand, huyendo de las revoluciones políticas, precursoras del nacimiento de un nuevo régimen, estudia en la virgen América el nacimiento de una sociedad en el seno de la naturaleza y bajo las inspiraciones de la razón, para pasar luégo de la entusiasta admiración de las maravillas naturales y de los desbordamientos de un alma que se emancipa de toda regla, á la mística entusiástica evocación de los ideales religiosos que constituyeron un tiempo la fe y la más alta gloria de la civilización; el génio de Walter Scott despierta á las generaciones dormidas, hace revivir los héroes que fueron, los tiempos que pasaron, y con poderoso sentido histórico familiariza á su siglo con el pasado y lo enamora de la leyenda; ilustre pléyade de críticos, eruditos y pensadores sistematizan este movimiento y ofrecen maravillosas perspectivas al genio de la nueva edad, á los nobles las representantes de la revolución literaria; y los pueblos todos, en épica lucha por su libertad é independencia

contra Napoleon, el tirano del mundo, apártanse del cosmopolitismo enciclopedista y consagran ardentísimo culto á las tradiciones y al genio nacional de cada uno, determinándose así uno de los más esenciales factores de la nueva literatura, con el advenimiento de lo característico, lo tradicional, lo fantástico, y en suma, cuanto encierra el rico tesoro de la historia particular de las grandes razas y de los heroicos pueblos que luchaban á la vez por su individualidad nacional en las sangrientas guerras del Imperio.

Zorrilla se entregó en absoluto á esta revolución literaria. La siguió en sus manifestaciones legítimas, pero tambien en todos sus excesos. En el dominio de la forma fué un verdadero anarquista. No advirtió tal vez que la corrección, como ha observado doctamente Macaulay, puede concebirse de dos distintos modos en poesía. La corrección, para unos, consiste en someterse á ciertas arbitrarias reglas, ideal de los académicos de pobre inspiración ó estrecho criterio. Contra la corrección así entendida fué implacable, é hizo perfectamente, el romanticismo. No culpemos, pues, á Zorrilla, de haberlo sido también. Pero hay otra corrección que consiste en proceder de acuerdo con las reglas que se fundan en la verdad, en los principios de la naturaleza humana, en el buen sentido, en la práctica constante de los grandes escritores de todos los pueblos, y esta especie de corrección, que no era ni podía ser obra de la escuela pseudo clásica, sino superior, exterior y anterior á sus preceptos, la holló muchas veces el romanticismo, y la holló sobre todo el poeta castellano con toda la irreflexión y el ímpetu natural de sus juveniles años. De aquí que, abundando los trozos de incontestable mérito en sus obras, sea quizás el único de los grandes poetas de nuestro siglo que no deja una sola creación de la cual pueda decir sin escrúpulo un crítico justiciero: ¡he aquí una obra acabada!

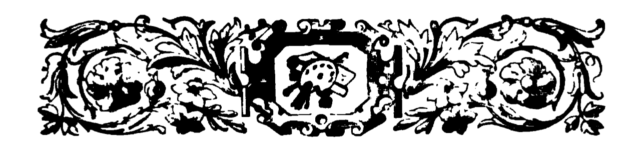
El fondo de su obra poética en general es lo que salva á Zorrilla, y librará su nombre del olvido, hoy como ayer, mañana como hoy. Entre las varias direcciones del romanticismo eligió bien pronto, con toda la *inconsciencia* del genio, pero eligió de veras y para siempre. No le atrajo la duda, no el escepticismo, no la fantástica evocación del porvenir, ni la sublime enseñanza de la filosofía, ni la ternura del corazón ó el desfallecimiento del carácter ó la realidad mudable y siempre dolorosa de la vida. Refiérese á todo esto, pero muy de paso y sin verdadera intención poética. Su musa es la del genio, las tradiciones y los ideales de la raza y de la sociedad en que nació. Es el poeta nacional por excelencia. Cristiano, fantástico, aventurero, indómito, evocará todas las leyendas y dará una voz inmortal á todas las tradiciones de su raza. Ved, si nó, á D. Juan Tenorio. El tipo, aunque nacido en plena Edad Media, allá en las sombrías callejuelas de Sevilla, bajo la forma de D. Miguel de Mañara, y revelado al mundo por Tirso de Molina, se ha hecho el héroe universal del libertinaje y de la pasión. Bajo formas diversas asoma en todas las literaturas, llamándose unas veces Lovelace con Richardson; sirviendo otras de asunto á la prodigiosa inspiración de Mozart; resumiendo brillantemente los delirios y las rebeldías sin término de Byron, ó realizando en apartado harem de Turquía los fantásticos devaneos de la enfermiza imaginación de Musset. No haya miedo, sin embargo, de que al reaparecer en la patria escena, bajo la enérgica evocación de Zorrilla, muestre el menor aspecto herético ó extranjero. Es el Tenorio de pura sangre española el que resucita tras largos siglos de silencio y de olvido. Arrogante y pendenciero, enamorado y soñador, vivirá pecando y se salvará en la hora postrera mediante un acto, tardío pero seguro, de cristiana contrición. Por eso es el personaje de actualidad todos los años en el lúgubre día de difuntos. Vivir

sin fe ni ley, atropellando la virtud, escarneciendo el honor, despreciando las canas y á última hora salvarse por un minuto de tardío arrepentimiento es la concepción más sintética que en el dominio de la fantasía ó de la leyenda pudo encontrar el poeta. En todas sus obras mostróse así el fiel depositario de la tradición y del genio nacional.

¿Qué hará Zorrilla en su vejez? Los tiempos no son favorables para él. Difícilmente logrará crear una sola obra digna de su pasado y de su gloria. Representante, único quizás, del tiempo que pasó, asiste sin entusiasmo y sin fe á la formación de nuevos ideales y al advenimiento de una nueva poesía. Figura en sus *Recuerdos* una verosímil anécdota que expresa muy bien su situación, y con la cual hemos de terminar, no sin cierta amargura, este trabajo. Habla del entusiasta recibimiento que le hicieron en Cataluña, y dice: "lo más curioso en estas fiestas. . . . . . era que aquellas sencillas gentes que entre Balaguer, Torres, Martí y Folguera y mil catalanes á quienes por famosos conocían, veían por vez primera á tan extraño desconocido, se preguntaban unas á otras *¿Qui es aquest tan petit ab tanta perilla que tot hom lo saluda?*—No faltaba alguno que respondiera:—*Es en Surrilla.* Y entónces se sucedían infaliblemente esta pregunta y esta respuesta:—*¡Quin Surrilla? ¿Lo ministre?* . . . . . . El nombre del ministro comenzaba á oscurecer el del poeta. . . . . . Y alguno me ha dicho cándidamente: ¡Ay, yo le creía á Vd. muerto hace mucho tiempo." (T. II, p. 376).

Febrero, 1883.





XLI

ORADORES MODERNOS

Villemain. La tribune moderne en France et en Angleterre.—2ª partie.—París, Calmann Levy, 1882.—(Ouvrage posthume).

Una obra póstuma del ilustre Villemain tiene que ser acogida en todo país culto con la admiración y el aplauso debidos á los talentos del preclaro estadista y á su laboriosa existencia, siempre consagrada á las letras y á la patria. —Pero como esta obra es continuación del trabajo sobre la tribuna moderna que inició el esclarecido autor en 1858 con la publicación de un notable libro sobre Chateaubriand, el cual encierra interesantísima lectura, á pesar de concretarse al estudio de un personaje que tan prolijamente refirió su vida y sus hechos en las célebres *Memorias de Ultra-tumba*, crece naturalmente él atractivo de la publicación. La política preocupa hoy grandemente á todos los pueblos, constituyendo para muchos un fin harto principal, con menoscabo ó trastorno de otros muy capitales objetos que debe siempre proponerse la actividad general. En toda época de preocupación y movimiento políticos, á la tribuna vuélvense con afan las miradas. Y pues tan grande es su poder, importa realmente estudiar su historia, las causas de su esplendor y las de su influencia avasalladora de unos cien años á esta parte, sobre todos los pueblos que figuran, en primera ó segunda línea, entre los más civilizados.

Para Villemain, la tribuna moderna significa antes que todo el poder de la inteligencia sobre la opinión (*Chateaubriand* preface II). En frente del prodigioso desenvolvimiento de iniciativa militar y de fuerza que caracterizó al Imperio, presentóse á su término un desarrollo no menos prodigioso y memorable del talento, la inspiración y el saber; "un incontrastable trabajo del libre pensamiento, no tan excepcional en sí mismo, pero de muy diversa utilidad para el mundo." Este desarrollo se manifiesta y simboliza, sobre todo, en los personajes ilustres, verdaderos hombres representativos, como diría Emerson, á los cuales, según la elocuente frase del autor, debieron la Europa su independencia y la Francia sus libertades, pero entre los cuales corresponde también honrosa mención, dirémos nosotros, á los que despertaron á la dormida raza española y la movieron á luchar con desesperado esfuerzo, contra el invasor primero, contra el

despotismo clerical después, contra el infecundo utilitarismo y la corrupción general en 1848, promoviendo, á pesar de todas las dificultades de la empresa, un renacimiento material, intelectual y moral, harto incompleto todavía, pero tanto más de aplaudir cuanto más laborioso y comprometido; á los que en todo el mundo civilizado han puesto, con asombrosa simultaneidad, la elocuencia moderna, tan artística á veces y tan inmortal cono la helénica, al servicio de nobilísimos ideales que no conoció la antigüedad; y, casi á un tiempo, combatían por la libertad comercial en el glorioso Parlamento británico, por la emancipación de los esclavos y la perennidad de la República en el glorioso Capitolio de Washington; por los principios de la democracia liberal y los eternos imprescriptibles derechos de los Estados en la tribuna democrática de Francia y por la realización de sus más grandiosos ideales de nacionalidad y de raza en Italia, musa de la moderna civilización, y en Alemania, depositaria augusta de sus principios metafísicos y de sus ensueños sociales.—Villemain aspiraba á escribir una obra en que sucesivamente fuesen apareciendo, como luminosas personificaciones de la tribuna moderna y de su poderosa acción sobre la historia contemporánea, no como en el libro de Cormenin, cuantos con mejores ó más discutibles títulos hayan recibido el título de oradores, sino los que verdaderamente reunieron altas y positivas dotes de doctrina, inspiración y natural elocuencia.

Cuando Timón publicó su entretenida colección de semblanzas, la tribuna estaba en pie, el tumulto alentador del foro antiguo habia por breve tiempo reaparecido en Francia; las pasiones no encendidas por ideales guerreros ni por industriales ensueños agitábanse en torno de los oradores inspirados ó reflexivos que casi vertiginosamente se sucedían en medio de una agitación infecunda á que había de poner término, en 1848, lo que uno de los más célebres de aquellos tribunos, el ilustre Lamartine, llamó en discurso de incomparable resonancia *la revolución del desprecio.* Cormenin escribía, pues, como un combatiente—que la crítica, al cabo, es una de las formas del combate—y sus nerviosos, animados, chispeantes bocetos sustituían acaso, en las modernas luchas, el vivo centellear del ático ingenio que á las arengas de Esquines ó Demóstenes, á las doctas conversaciones de Sócrates y á los sutiles discreteos de los sofistas, poníales el diario comento de innato buen sentido y de clásica ironía que en reflejo, algo impuro á veces, encontramos aún en las comedias de Aristófanes.

Muy diversas eran las circunstancias en que Villemain, orador él también de relevantes méritos, ex-ministro de Luis Felipe, antiguo par de Francia, compañero y grande amigo de Guizot—que contaba siempre con su concurso como Thiers con el de Cousin para el importantísimo ramo de instrucción pública—reanudaba sus estudios de historia política ante una generación que creó y sostuvo el segundo Imperio, negación de todas las libertades y de los ideales todos que la de 1830 babía amado y perseguido. Villemain comprendió la situación y adaptó cuidadosamente á ellas el fin de su trabajo. "Hoy que la tribuna no es más que un recuerdo," decía al comenzarlo, "un recuerdo cuyo signo material desaparece tambien,[1] hoy que la elocuencia política deja de estar expuesta, como todo poder, á la lisonja ó al odio, fácil es comprender que el historiador debe circunscribirse á un corto número de nombres culminantes que serán harto instructivos, si son con acierto elegidos." (*Chateaubriand*, preface, p. III).

No correspondió á las esperanzas del ilustre escritor el éxito del primer

[1]Alude M. Villemain á la prohibición de hablar desde la tribune que rigió en las Cámaras de su país durante casi todo el segundo Imperio.

tomo de su obra, dedicado al autor de *los Mártires*, que fué también diplomático famoso, publicista eminente y notable hombre de Estado; como los siguientes debían estarlo á Burke, Fox, Canning, Grey,—ilustre sostenedor de la reforma electoral en Inglaterra—á Lainé, de Serré, Foy, Royer-Collard y otros esclarecidos franceses "cuyo renombre estaba ya garantizado por la muerte." Mlle. Geneviéve Villemain, hija del autor, que preparó la publicación de la obra póstuma á que consagramos este artículo, dice en el prefacio que su ilustre padre "se desanimó ante la repentina indiferencia de la Francia por un régimen que había logrado aspasionarla por más de treinta años." El estado moral de su país durante el segundo Imperio, fielmente descrito, bajo más de un concepto, en las novelas de Zola, no era, en verdad, muy favorable al éxito de unos trabajos que tenían cabalmente por objeto honrar la memoria de los más conspicuos representantes del gobierno parlamentario. El libro no tuvo, pues, un éxito proporcionado á su valor intrínseco, ni á la legítima reputación de su autor, como lo prueba el que esté todavía por agotarse la primera edición.

Villemain dejó, sin embargo, gran copia de apuntes y documentos sobre las vidas que se proponía escribir, y aun dejó escritas y más ó ménos completas las de Fox, Grey, Royer Collard, de Serre, Dupin y Desmousseaux de Givré, que son las que ha dado á la estampa el año último el editor Levy, seguidas de un juicio crítico del libro de Gladstone sobre *Homero y su tiempo*. (STUDIES ON HOMER AND HIS AGE.) Algunos de los trabajos comprendidos en el tomo están casi completos, y no parece que los hubiera aumentado mucho el autor; otros son, en cambio, meros fragmentos, pero todos encierran instructiva y amena lectura, por lo cual creo que habrán de aplaudir mis benévolos lectores de los *Sábados* de LA DISCUSION, que procure darles idea del contenido de la obra, no sin algunas reflexiones que me irán saliendo al paso y que he de estampar, más como quien piensa en voz alta que con pretensiones críticas que serían, en este caso, harto inoportunas.

I.

Fox.

El primero de los oradores en quienes se ocupa Villemain, es Carlos Fox. —Aún dura, casi tan grande como miéntras vivió, el prestigio de su nombre. Comparte todavía con Burke, su ilustre contemporáneo, la gloria de personificar, en su más alto grado de esplendor, las tradiciones del antiguo partido *whig*. Y es la que nos ocupa una concienzuda biografía de Fox. Consta de seis capítulos y ocupa 76 páginas de amena cuanto erudita lectura. No siéndonos posible, por falta de espacio, seguir todos los detalles de la narración, tratarémos de resumir, en nuestro juicio de Fox, nuestra apreciación del libro.

Fox es un personaje esencial y determinadamente británico. Suponedlo, mediante un esfuerzo de abstracción, fuera de Inglaterra, y no comprenderíais su vida, sus luchas, su gloria ni su misma elocuencia. Fuera del suelo en que vivió, sus defectos, exagerados por la declamadora envidia ó por la vil hipocresía, hubieran bastado á oscurecer todas sus cualidades; y la falta de verdadera libertad política le hubiera cerrado el camino, como la carencia de costumbres públicas le hubiera hecho inasequible aun la material subsistencia. Villemain no indica este punto de vista, sino muy de paso, lo cual es de sentirse; porque al estudiar la historia extranjera con un fin político, deben señalarse siempre las peculiaridades con toda precisión, para

que luégo el lector distinga lo trasmisible y asimilable de lo puramente individual ó característico.—Era Fox vástago ilustre de una familia recientemente engrandecida por sus talentos aplicados á la política. Sir Stephen Fox es el primero de sus antepasados ilustres; y en la rápida elevación de este personaje, cuyo mas alto título fué su fidelidad á los Estuardos, comenzó el esplendor de la casa tan esclarecida luégo de los Holland. De un segundo matrimonio, celebrado cuando Sir Stephen había cumplido ya sus setenta y seis años, nació el célebre Henry, orador distinguido que luchó con los Walpole, los Pulteney, los Bolingbroke; que fué ministro con Jorge II [1754] y que en abierta rivalidad con Lord Chatham, el primer Pitt—como su hijo habia de estarlo con el segundo—retirose por fin, prudentemente, á la lucrativa posición de *pagador general del ejército*, desde la cual, lleno de honores y harto de riquezas, pero falto de la pública estimación, vió deslizarse los últimos años de su vida, rodeado de sus hijos, entre los cuales era el menor, pero en todos conceptos el más aventajado, Carlos Jaime, el mismo que por su genio y elocuencia había de extender luégo por todos los ámbitos del mundo el prestigio de su casa.

Lord Holland tuvo siempre singular predilección por este niño precoz é inspirado, en quien tal vez adivinaba un glorioso porvenir. De aquí muchas de las cualidades, pero también no pocos de los defectos de Fox. Entregado desde muy joven á sus instintos, y no refrenado nunca por la paterna autoridad, contrajo Fox los hábitos de disipación que habían de acompañarle luégo toda la vida. Sus malas costumbres tuvieron origen en las incalificables complacencias de su padre. Y si Fox fué libertino y, sobre todo, jugador contumaz é incorregible hasta bien entrado en años, débelo á su viciosa educación. Muy frecuente es en los padres no querer dominar desde temprano, por equivocada indulgencia, las malas inclinaciones que, ya en uno ya en otro sentido, asoman en la adolescencia. Y lo peor no es eso; sino que, pocas veces, al lado de los vicios de Fox, como disculpa y compensación, encuéntranse sus magnánimas cualidades y su genio.

Tal fué y tal aparece en la biografía de Villemain, como en todos los numerosos escritos consagrados al gran orador inglés. Recuerdo siempre la gran impresión que me produjo la lectura del primer capítulo de la *Historia Gubernamental de Inglaterra* por Cornewal Lewis, cuando vi que Fox era notable, antes de entrar en el Parlamento, tanto como por sus admirables dones de ingenio y elocuencia, como por sus vicios y las excentricidades de que hablaba sin cesar la sociedad elegante. Verdad es que, tanto en el colegio de Eton como en Oxford, se había distinguido mucho, no sólo por el talento y una noble inclinación á las letras, sino por la natural elocuencia con que se hacía intérprete de las aspiraciones y los intereses de sus compañeros.

Entró Fox en el Parlamento antes de cumplir 20 años, y distinguióse desde luégo por sus excelentes dotes, abriéndose fácil acceso á las altas posiciones del país. Su destino no era, sin embargo, el de un hombre de gobierno. No obtuvo nunca el poder, sin perderlo muy pronto, ora por las faltas propias de su carácter, ó por carencia de sentido político; ora por que las circunstancias le hicieron caer muy luégo; ó, como sucedió la última vez, porque la muerte, en edad relativamente temprana, le arrebató al cariño de sus amigos y á los altos intereses de su partido. Fox fué el tipo del orador y del político de oposición. Dotado de un alma noble y generosa, le debió constantemente elevadísimas inspiraciones que le ayudaron á vencer las excepcionales dificultades de su posición.

Grandes y difíciles, propias como nunca para el desarrollo de un verdadero talento oratorio, eran las cuestiones que con vertiginosa rapidez iban á sucederse en el Parlamento. Luchas terribles con las más poderosas naciones; reformas trascendentales, que comprometían á veces la integridad constitucional; conflictos horrendos en las colonias, pues rebelándose contra la Metrópoli conquistaban á la sazón su independencia las que forman hoy el próspero y opulento país que ejerce en el Nuevo Mundo incontrastable predominio; la revolución francesa, con sus tremendos problemas, su resonancia en Inglaterra, como en todas partes, y las guerras interminables, sangrientas, costosas, que trae consigo y que sostiene sin tregua la orgullosa Albión, hasta que logra encerrar en Santa Elena al conquistador del mundo; la cuestión interior de la Regencia, cuando demente el Rey y desconfiando Pitt del heredero de la Corona, hace triunfar un proyecto que habría alterado esencialmente, en la práctica, las condiciones del poder real; por último, los grandes ideales de regeneración y de justicia que perseguían los más nobles espíritus, y particularmente el de la abolición de la trata africana, serán los grandes problemas á cuya dilucidación consagre Fox sus excepcionales dotes, al par que combata sin tregua á los Gabinetes conservadores.

El derecho de las colonias á tener gobiernos propios y libres lo sostuvo más de una vez con admirable elocuencia. Las altas obligaciones que pesan y deben pesar sobre los que gobiernan distantes posesiones era tema para él muy predilecto, como lo prueba su famoso irreflexivo bill de la India y la parte que tomó en el célebre proceso de Warren Hastings, el célebre gobernador de aquel vasto imperio, secundando á Burke y ayudado por Sheridan, Windham Grey y los más ilustres oradores de la Cámara. Su noble indignación contra la trata africana no la perdió jamás, como lo prueba la circunstancia de que el último elocuentísmo discurso que salió de sus labios, y que pronunció el 10 de Junio de 1806, resumía las aspiraciones que siempre alimentó por ese grande acto de justicia.

Villemain refiere con sobriedad todos los principales incidentes de la vida política y parlamentaria de Fox. No deja que el personaje, en cuanto tiene de más individual é íntimo, se eclipse por completo; y debemos agradecérselo, pues suele ser muy diverso el procedimiento de los académicos. Nos le muestra, en efecto, con todo el desorden de sus costumbres, pero al término de su vida lleno de serenidad y de paz, como lo estuvo siempre, á pesar de sus flaquezas, de bondad, nobleza, patriotismo y amor á las letras, cuyo entusiasta cultivo no abandonó jamás.

La revolución francesa y las largas guerras que fueron su resultado tuvieron decisiva influencia en la vida política de Fox. Simpatizaba con los nuevos principios; y por defenderlos perdió la amistad de Burke, se quedó casi sólo, y estuvo á punto de sacrificar su popularidad, como por defender más tarde la paz contra el genio imperioso, implacable y tenaz del gran Pitt, persistiendo en la oposición, casi aislado unas veces, muy en boga otras, pero sereno é inquebrantable siempre, ofreciendo el admirable modelo del hombre político que sabe esperar, que no desconfía de su causa porque tarde la fortuna en favorecerla, y que comprende todo lo que tiene de grande y de noble una sostenida y constante oposición á nombre de generosos ideales.

Villemain termina, como ha de terminar el que esto escribe, con un breve juicio de la elocuencia de Fox. Lo haremos constar, no sin dolernos antes de que el ilustre biógrafo francés no hubiese procurado esclarecer los diversos

hechos políticos que narra con mayor copia de antecedentes y juicios. Creyó, sin duda, que serían innecesarios para el lector; pero equivocóse en esto. En la misma Francia son muy pocas las personas que están al corriente de tales estudios; y fuera de ella cuéntanse por los dedos. Un escritor de la talla de Villemain no escribe sólo para su país, sino para el mundo, pues á Francia corresponde, aún hoy, la gran misión de esparcir y divulgar las ideas, merced á su prestigio y á lo muy extendido que está el conocimiento de su idioma. El juicio de Villemain sobre Fox nos parece discreto y claro. En lo sustancial está de acuerdo con los más autorizados. Coincide enteramente con el que formuló Erskine May, por ejemplo, en su "Historia Constitucional de Inglaterra," (t. I, Cap, VII); con el de Macaulay, etc. El secreto de la elocuencia de Fox estaba en el corazón. Sus nobles sentimientos, sus generosas aspiraciones animaban y embellecían todos sus discursos. Habilísimo argumentador, intencionadísimo en la réplica, incisivo, cáustico, implacable en el ataque; dotado de singulares aptitudes para la exposición de un asunto, siempre lúcida en sus labios, ó para el manejo de cifras y antecedentes que utilizar con éxito seguro en empeñada discusión de negocios, era un insuperable orador parlamentario, sobre todo para el gusto y las inclinaciones del carácter inglés, práctico y reflexivo; pero carecía del arte, la poesía, el brillo y la clásica perfección de que depende la perpetuidad de las obras literarias. Sus discursos, segun Villemain, conservaban siempre el sello de la improvisación, aun cuando él mismo los corrigiese; nótanse en ellos muchas repeticiones, censurables descuidos y no pocos defectos de esos que desaparecen ante el hálito de fuego del orador, pero que renacen siempre sobre el papel. Su lenguaje en el fondo es, como otros han notado, natural, nervioso y castizo; pero, por falta de un arte severo y profundo, la savia poderosa del talento se desperdició á veces en vana hojarasca, y no siempre se concentró en sólido y fecundo ramaje. Tal es el juicio de Villemain, en que se revela demasiado el académico. Respetemos su opinión; pero advirtamos que si Fox se hubiese impuesto las reglas de ese arte tan severo y meticuloso, habría podido aspirar, sin duda, á un puesto en cualquier academia, pero no hubiera conseguido ni conservado su lugar gloriosísimo á la cabeza de una vigorosa oposición parlamentaria. Su mayor elogio y más alta justificación se encierran en las siguientes palabras de Erskine May, que coincide, sin embargo, con Villemain en lo principal del juicio: "Más que ningún otro orador de su tiempo, supo Fox apoderarse del ánimo de sus oyentes con la persuación, y el encanto de su poderosa elocuencia no es mucho menor en nosotros cuando leemos sus discursos."

II.

LORD GREY.

Asunto digno de meditación y estudio es el que ofrece la aristocracia inglesa, poseedora de un poder político y de un prestigio que no parecen compatibles con la natural tendencia democrática de nuestro siglo, tan activa y constante en la Gran Bretaña como en cualesquiera otros países, aunque más reflexiva y seria, segun puede verse, entre otros lugares ménos accesibles tal vez para los más de mis lectores, en los notables artículos que sobre la democracia en Inglaterra, y allá por 1877, dió á la estampa el Señor D. Rafael María de Labra.

No es propio del presente lugar discurrir sobre las causas del hecho. Afirmemos solamente que si la aristocracia inglesa subsiste todavía como un

elemento de fuerza; que si todavía conserva una importantísima participación en el ejercicio del poder legislativo; que si al perder gradualmente su preponderante influencia, patrimonio casi exclusivo ya de la Cámara popular, ha logrado posponer una y otra vez la fecha de su anulación como cuerpo político y conservar incólume el prestigio debido á sus preclaros talentos y á sus altas virtudes, tal y tan altos fines los ha logrado, y sólo hubiera podido lograrlos, merced á su incesante renovación, pues abiertas están siempre sus filas á todas las ilustraciones del país y al profundo sentido, digno á la verdad, del patriciado romano, con que adelantándose á las señales de los tiempos, y siempre bajo la inspiración de algún jefe popular y respetado, ha sabido aceptar, tras de prolongada resistencia, las más decisivas reformas en el momento mismo en que á virtud de una temeraria oposición hubieran podido tornarse de pacíficos movimientos de la opinión pública en revolucionarias reivindicaciones de un pueblo irritado.

Ambos notabilísimos aspectos de la interesante historia de esa poderosa aristocracia descúbrense al punto en el estudio de los discursos y actos políticos de Lord Grey, el segundo de los oradores en quienes se ocupa doctamente Villemain. Por manera que si Fox nos pareció un personaje tan esencial y determinadamente británico, que no acertábamos á concebirlo fuera de Inglaterra, por las razones ya expuestas habrá de parecernos Lord Grey aun más identificado con el genio y con la historia de su patria. Las grandes virtudes y la poderosa iniciativa que le adornaron correspondían de tal modo á su posición, aristocrática y de tal suerte se realzaban á virtud de esta circunstancia misma, que imaginarlo sin su elevada posición entre los lores, equivaliera indudablemente á querernos explicar á Catón fuera del Senado romano.

Pero Grey, como lo veremos ahora, no nació predestinado á la alta dignidad de par por su origen, sino que fué una adquisición para la clase que él había de ilustrar luégo con sus talentos, y de salvar más tarde con su energía.

Nació Grey en Halloden, (Nothumberland) en 1764, y era el hijo mayor del ilustre general Sir Charles del mismo apellido, que combatió valerosamente, en Minden y el Canadá, por el honor y poderío de su patria. Educado en Cambridge, la universidad whig ó liberal, como era Oxford el más alto centro intelectual de los conservadores, emprendió luégo un corto viaje por el Continente, según muy extendida costumbre de la nobleza británica; ganóse casualmente el afecto de un príncipe de su país, el duque de Cumberland, y, antes de cumplir los 21 años, entraba en la Cámara de los Comunes representando uno de esos extraños distritos que eran algo así como feudos electorales de las grandes familias del reino.

Grey luchó constante y denodadamente al lado de Fox. Muy semejante á su jefe y modelo, en lo genial, espontáneo y vigoroso de la elocuencia, pero tan austero en el decir y el pensar como en sus irreprochables costumbres, si no igualaba á Fox en los más altos empeños oratorios, tenía, en cambio, á su favor aquel poderoso elemento de persuasión práctica y autoridad moral que tanto recomendaban Cicerón y Quintiliano en el perfecto é ideal orador, no inútilmente definido con esta sentencia célebre: *vir bonus dicendi peritus.* Harto demostró Grey, por otra parte, en aquellas largas y terribles luchas por la revolución francesa y por la paz, que la entereza y prudente energía de su carácter eran innatas; pues si había de mostrarlas bizarra y noblemente en su edad madura, dió no menores ni menos señaladas muestras de poseerlas en sus años juveniles.

Grey, como Fox, sostuvo los principios de la revolución francesa contra

la opinión dominante en su país, y se opuso constantemente á la guerra sin cuartel que la declaró, al frente del Gobierno, el ilustre Pitt. No podían ocultarse á hombres como aquellos, apasionados defensores de la Constitución inglesa y plenamente identificados con el espíritu práctico de su raza, que las utopias y exageraciones que pervirtieron la revolución en Francia, sólo podían llevarla á excesos terribles seguidos de una reacción no menos violenta Tampoco podían dejar de inspirarles verdadero aborrecimiento los crímenes del Terror.

Pero ellos, muy justa y sagazmente comprendieron también que los delirios y excesos de la revolución obra eran de la pésima educación del antiguo régimen, y que el movimiento anárquico, cada vez más poderoso en Francia, surgía espontáneamente, como lo ha probado H. Taine, (*La Revolución*, t. I) en importantísimo libro, de la descomposición y los enormes abusos de un orden de cosas condenado á desaparecer violentamente por su natural decadencia y por sus incomparables abusos.—La causa del derecho y de la libertad era la que Fox y Grey defendían. Y al oponerse á los proyectos de Pitt—que al par que con férrea mano detenía el movimiento demagógico en el interior del país, luchaba sin tregua y sin descanso con la República—si de una parte obedecía Grey á sus ideas de filantropía y de paz, también le guiaban, como á Fox, dos intereses supremos: primero, que no peligrasen, en el ardor de la resistencia ministerial, las libertades inglesas; y, luégo, que no se comprometiesen los recursos y el porvenir de la nación en una guerra imprudente, que sólo serviría para exasperar á los franceses y empujarlos á las mayores violencias.

Observa Villemain que este último pensamiento, tan hábil y previsor, lo apoyaba Lord Grey en un texto profundo cuanto elocuente de Montesquien, que hace notar la prudencia con que es preciso conducirse para con los países muy perturbados por revoluciones y civiles contiendas. No se equivocaban ciertamente Fox, Sheridan, Erskine, Grey al pensar así. Los excesos de la revolución fueron en gran parte debidos á ese terrible espectro de la guerra extranjera que supieron aprovechar hábilmente los jacobinos para sobrexcitar el sentimiento nacional y el instinto de conservación en las clases medias é inferiores, mostrándoles en el triunfo de los invasores una terrible amenaza contra sus nuevas libertades y contra los bienes que las leyes sociales de la revolución les habían asegurado. "Una igual abnegación, dice Taine, hace entrar en el ejército centenares de miles de reclutas, hombres de la clase media y aldeanos, así los voluntarios de 1791 como los quintos de 1793, y todos combaten, no sólo por la Francia, sino también y principalmente por la revolución. Porque una vez desenvainado el sable, la exasperación mutua, cada vez mayor, sólo deja en pié los partidos extremos. Desde el 10 de Agosto, y sobre todo, desde el 12 de Enero, ya no se trata de pactar con el antiguo régimen, de acomodarlo á las necesidades modernas, de establecer la igualdad civil, la monarquía templada, el gobierno parlamentario. Tratábase sólo de no soportar la conquista á mano armada, las militares ejecuciones de Brunswick, la venganza de los nobles proscritos, la restauración y agravación del antiguo sistema feudal y fiscal. (TAINE *La Revolución*, t. II, París 1881—pag. 477-78.) Coincide, pues, como se ve, la opinión del último historiador de la Revolución, de su más severo y prevenido juez ó crítico, con la de Fox, Grey y los demás generosos amigos que encontró en Inglaterra. La intervención extranjera precipitó los excesos del jacobinismo.

Villemain crée (pag. 84) que la actitud aconsejada por Grey y sus

amigos no era, sin embargo, práctica ni posible. Es indudable, á mi ver, que tenía algo de utópica, porque no era posible prescindir de la presión invencible de la descanfianza, el temor y el odio que hacían inevitables las hostilidades. Los neutrales no podían prescindir de este dilema, como lo acreditó luego la esperiencia: someterse ó luchar. Y someterse era perder sus instituciones, sus leyes y aun su independencia. El gran mérito de Pitt, su inmarcesible gloria consiste en haber personificado el orgullo, la fuerza y el espíritu de conservación de un gran pueblo que le debió en no poca parte haber salvado su honor y su porvenir, juntamente con las instituciones que hoy mismo lo ponen á cubierto de aventuras y decepciones que afligen á otros pueblos, y muy en particular á la misma Francia.

Ya en estas largas luchas preparaba Grey la obra de su vida, el hecho grande y memorable que le asegura la inmortalidad. El 30 de Abril de 1792 anunciaba ya en la Cámara de los Comunes, para la próxima legislatura, una proposición de ley sobre reforma electoral. En 1792 presentaba al mismo cuerpo una petición de la sociedad "Los Amigos del Pueblo," en cuyas deliberaciones palpitaba el espíritu de la revolución francesa, á favor de esa gran reforma destinada á minar el poder de la aristocracia.—Ante la moción de Grey, para que pasara á una comisión especial aquella enérgica instancia, surgió largo y apasionado debate, á cuyo término doscientos ochenta y un votos contra cuarenta y uno probaron que el temor y la desconfianza de Inglaterra se sobreponían en aquel instante á las aspiraciones liberales y reformadoras. El 26 de Mayo de 1897, aprovechando la popularidad que ante los reveses de Pitt empezaba á reconquistar la oposición, Carlos Grey presenta otra vez á la Cámara su plan de reforma en términos muy parecidos, según oportunamente observa Villemain, al que había de hacer triunfar con gigantescos esfuerzos treinta y seis años despues. El sistema electoral, si es que tal nombre merecía, producto de todo punto espontáneo y desordenado de la edad media, excitaba la pública indignación, no sólo por las inmoralidades sin cuento á que daba origen, como por las enormes injusticias que lo caracterizaban. Restricta y desigual la franquicia, como dice May, un cuerpo electoral limitadísimo y dado por lo mismo á todo género de mezquinas especulaciones, unos representantes expuestos desde el origen de su mandato, que debían casi siempre al favor de la aristocracia ó de la córte, al soborno y á la corrupción, no podía resistir al progreso de los tiempos y del espíritu público. Y si algunos de estos males eran susceptibles de remedios parciales, no lo era, no, el primero y más grave de todos, aquel por cuya virtud pequeños, insignificantes y casi despoblados distritos, de que algunos aristócratas eran absolutos señores, enviaban al Parlamento diputados, miéntras los grandes centros fabriles y manufactureros carecían de representación.— Ya desde 1766 el gran Lord Chatham había proclamado la necesidad de una reforma. "Esa parte de nuestra constitución, decía elocuentemente—está corrompida ya—no puede durar más tiempo; y tendrá que ser amputada, si no cae por sí misma." En 1770 volvió á la carga con incomparable elocuencia. "Antes de que el siglo haya terminado, decía con notable inspiración, ó el Parlamento se reformará á sí mismo desde dentro, ó será reformado con hondo rencor desde fuera." Wilkes, Lord Richmond y otros hombres previsores siguen en el mismo camino; pero la cuestión de orden público se interpone é impide toda seria agitación. El mismo Pitt, rival y contradictor de Grey, comienza su memorable carrera abogando por la urgente medida. En 1782, y en notabilísimo discurso, propone que se abra una información. Fiel al pensa-

miento de su ilustre padre, pone su juvenil elocuencia al servicio de la reforma. Todavía en 1783 le vemos de nuevo clamar por ella. Peticiones enérgicas autorizadas con 20,000 firmas aumentan el efecto de sus palabras. No pide ya una información, sino eficaces medidas. Dueño del poder, en 1784, apoya una moción encaminada al mismo fin. Su iniciativa tropezaba, entre tanto, con las mayores dificultades. El Rey, varios importantes miembros del Gabinete, la misma mayoría de la Cámara, le eran hostiles. La prueba de que, sin embargo, Pitt persistía en su propósito, está en que el 18 de Abril de 1785 pidió la venia de la Cámara para proponer la Reforma.—Su proyecto, mal concebido en verdad, fué desde luégo desestimado. Y Pitt, que no podía sacrificar su política á este pensamiento, harto prematuro, segun muchos, lo dejó caer y no volvió á recordarlo, sino para combatirlo, cuando, en lucha con la revolución francesa, dejó de encarnarse en él la reforma para dominarlo por siempre el heroico é indomable espíritu de la resistencia británica.

La historia de la Reforma electoral desde aquel tiempo es uno de los más gloriosos ejemplos de lo que es y vale en Inglaterra el sentido político. La confianza en los procedimientos legales, la inquebrantable fe en el poder de la persuasión y de la propaganda, la constancia, la obstinación, si se quiere, con que Lord Grey acaricia y sostiene el pensamiento de la Reforma electoral, hasta hacerla triunfar en 1833, constituyen una de esas sencillas pero conmovedoras epopeyas de la libertad inglesa, que sólo han sabido imitar, por desgracia, los Estados-Unidos, y aun ellos imperfectamente, á pesar de que tienen la misma sangre, la misma historia y la misma escuela.

El rápido paso de Grey por el poder en unión de Fox, y después de la muerte de Pitt; su noble comportamiento; su prolongada abstención de los negocios, no queriendo exagerar las miras oposicionistas con daño de la patria, pero no prestándose tampoco á usurpar en el poder los resultados de una política que no fué nunca la suya; sus virtudes privadas, tan puras y elevadas que le han creado casi una leyenda; su consagración desinteresada y generosa á todos los ideales dignos de nuestro siglo y su enemiga, no ménos leal, á todas las injusticias sociales, hechos ó rasgos son que se resumen grandiosa y trágicamente en la memorable figura del aristócrata que de pie ante sus iguales, irritados contra el pensamiento de la Reforma que el país, profundamente enardecido, reclamaba, les decía con majestuosa elocuencia: "Mis opiniones, en cuanto á la importancia constitucional y á los privilegios de la clase á que pertenezco, son hoy las mismos que he tenido siempre, ... pero tiempos y crisis hay en que todo partidario de las instituciones de su país les debe el tributo de algo más valioso que un homenaje declamatorio y estéril de admiración. Creo que la misión del hombre de Estado consiste cabalmente en proveer á esos tiempos y á esas crisis. Admirable es la constitución de este país: ha resistido la prueba de los siglos; pero también ha dejado ver el lado flaco de su origen humano por los golpes que ha recibido del tiempo, ese gran novador, como decía Lord Bacon; el tiempo que engendra los abusos que aquellos á quienes están encomendados los negocios públicos tienen el deber de remediar. . . . . . "

Después de una larga resistencia, la Cámara de los Lores acabó por ceder, ante la enérgica actitud de la Cámara popular, la profunda agitación del país y la impotencia de los partidos contrarios á la Reforma. El triunfo fué grande y extraordinario. Pero á pesar de que merced al gran acto de la Reforma, Grey había salvado para muchos años el poder de su clase con una de esas grandes y oportunas transacciones á que debe su conservación, la lucha había

sido demasiado ruda para no dejar en pos un profundo resentimiento. Grey no volvió en el resto de sus días á la Cámara. Rodeado de su numerosa y honrada familia, venerado por el país, vió trascurrir los últimos años de su vida con la perfecta serenidad de un alma hermosa y pura.

Sin haber sido Grey un orador tan extraordinario como algunos de sus contemporáneos, logró distinguirse aun entre ellos por la elevación de sus ideas, la abundancia, claridad y elegancia de su palabra, la nobleza y distinción del ademán y el esplendor que la magnanimidad de su carácter comunicaba á su elocuencia. Muy joven todavía mereció de la Cámara el honor de que le designase, en unión de Burke, Fox, Sheridan, Windham, para sostener ante los lores la acusación de Warren Hastings. "Aun entre tales hombres, dice Macaulay, el más joven de los comisarios no pasaba inadvertido. En edad en que la mayor parte de los que logran distinguirse en el mundo dispútanse todavía los premios de las universidades, había conquistado ya en la Cámara una posición eminente. . . . . A los veinte y tres años habíanle juzgado digno de figurar entre esos veteranos de la política que aparecían como delegados de los comunes ingleses ante la nobleza de su patria."

Este elogio de Macaulay, que oyó á Grey sus últimos discursos, bastará perpetuamente á su gloria de orador, como la Reforma electoral será, para su imperecedera fama de estadista, un testimonio irrecusable.

III.

De Serre.

Lord Grey es el último de los oradores ingleses en quienes se ocupa Villemain. El estudio que sigue en el libro que examinamos, trabajo muy concienzudo, claro y elegante por cierto, está consagrado al célebre orador francés de la Restauración, Hércules de Serre. El autor dedica dos elocuentísimas páginas á una breve digresión que tiene por objeto señalar las notables diferencias que existen entre la historia política de Inglaterra y la de Francia, perfectamente reflejadas en sus respectivos oradores.

En la Gran Bretaña, la libertad política y civil es la sólida, definitiva, inviolable conquista de un pueblo que á todos la sobrepuso. En Francia, ayer como hoy, es la bandera de un partido y está sujeta á todas las vicisitudes de la fortuna. El orador inglés se siente alentado por todo un pueblo; sabe que la tribuna, desde la cual defiende sus ideas, no es sólo la obra de un partido, sino una institución nacional, y la elocuencia, aunque apasionada, vehemente, entusiástica muchas veces, muestra siempre un fondo de serenidad y de confianza que si no fuera propio de la raza, seríalo, cuando menos, de la envidiable situación política del único pueblo europeo que puede ufanarse con la posesión no disputada de sus legítimos derechos.

En Francia la historia de la libertad ha sido, en cambio, harto triste y tormentosa. Atropellada y escarnecida, ora por facciones anárquicas que han desconocido el ideal de justicia á que debió dar una forma inmortal y pura la república; ó por el despotismo militar que deslumbró un momento con sus conquistas á la nación, haciéndole olvidar sus derechos y arrastrándola á temerarias aventuras; ó por el infecundo doctrinarismo que esterilizó el advenimiento de la clase media, desaprovechando las mejores ocasiones para fundar libres y estables gobiernos, la Francia no ha podido aún asentar sobre bases firmes sus libertades

y sintetizar sus aspiraciones en instituciones políticas tales, que puedan sobrevivir á los hombres que las conciban.

Los oradores franceses, imaginativos, inspirados, llenos de calor y vehemencia, han sobresalido casi siempre por estas cualidades, propias de toda época de lucha y agitación, mucho más que por el sentido práctico, el don de aclarar los misterios y de agotar los problemas de administración ó de Hacienda, en que tanto y tan magistralmente sobresalen todavía los de Inglaterra.

Entre los oradores franceses ocupa M. De Serre, razón tiene el autor para decirlo, un puesto de primer orden. Aquellos de nuestros lectores que conozcan la historia de la Restauración de los Borbones de Francia, bien por el admirable libro de Vieil Castel, ó por las poéticas narraciones de Lamartine, ó por las muchas monografías que aun entre nosotros ilustran ese interesante período, recuerdan, sin duda, al hombre previsor y elocuente que luchó contra el fanatismo reaccionario, para ser luégo su imprevisor aliado y muy pronto su desdeñada víctima. Nacido de noble familia, destinado por la voluntad de sus padres al ejército, emigrado durante los más tristes años de la primera revolución, De Serre perteneció al improvisado inútil ejército que á las órdenes de Condé formó en la frontera germánica la fugitiva nobleza. Largos años de vano esperar, de oscura y mísera existencia pasó De Serre en la emigración, donde un secreto instinto le llevaba, sin embargo, á preparar su inteligencia para mejores destinos con sustanciosas lecturas de literatos y filósofos alemanes. Y cuando el Imperio, consolidado y firme, hace reinar siquiera el orden y la paz, De Serre vuelve á la patria á cuidar de su arruinada familia, preparándose rápidamente para el foro y ganándose pronto un puesto de primer orden en el Estrasburgo. Miembro, no obstante sus pocos años, de la magistratura imperial, recibe el encargo de ponerse al frente del tribunal superior de Hamburgo, ciudad incorporada al Imperio, por la conquista. Y allí da muestras de un levantado criterio, de un noble corazón á favor de los vencidos, sorprendiéndole luégo en aquel elevado puesto la ruina del Emperador y la Restauración de los Borbones.

De Serre aceptó el nuevo régimen y fué cordialmente recibido. Fiel á este nuevo Gobierno durante los cien días y el rápido paso de Napoleón por su antiguo imperio, De Serre entró en la célebre Cámara de 1815 con innegable autoridad. Necesitábala realmente para la noble misión que le estaba reservada. Con Royer Collard, Pasquier y otros hombres eminentes lucha contra las exageraciones de los aristócratas, á quienes las faltas de Napoleon y la ayuda de los ejércitos extranjeros habían hecho dueños de la Francia. En esa campaña parlamentaria adquirió De Serre toda su reputación. Y fué tal, tan rápida é incontrastable, que á los dos años era presidente de la Cámara y muy luégo guardasellos y ministro de Justicia.

A su iniciativa ministerial se debe la ley de imprenta de 1819, relativamente liberal, nacida de una noble inspiración, y que todavía en las Cámaras del segundo Imperio invocaban los partidarios de la libertad como digna de recordación por su espíritu y de elogios por no pocas de sus disposiciones.—(V. JULES SIMON, *La politique radicale*). De Serre unía un profundo sentimiento de adhesión por la monarquía á un sincero amor á la libertad constitucional y al sistema representativo.

Era uno de los muchos patriotas cuerdos y reflexivos que deseaban imitar el ejemplo de Inglaterra, y que creían posible dentro de la Restauración una política verdaderamente liberal. Aquel sueño duró poco. De Serre mismo flaqueó bien pronto, y ante el desarrollo de las pasiones reaccionarias, provocado

por el asesinato del duque de Berry, incurrió en el grave error de vacilar y de ceder frente á las fracciones ultra conservadoras, que no aceptaron su evolución sino para sacrificarle cruelmente. Bajó, pues, del poder sin gloria y sin porvenir; enemistado con los más ilustres amigos de sus días de esplendor, quebrantado y enfermo. La embajada de Nápoles, falta de importancia política, no fué un premio, sino un refugio para su personalidad política.

De Serre no fué un orador extraordinario, pero sí notabilísimo. Su palabra, sin ser muy fácil, era correcta, razonadora y al mismo tiempo apasionada y brillante. En la exposición de las doctrinas era grandilocuente y elevado; en la argumentación hábil, ingenioso y enérgico; atrevido en la réplica y felicísimo en esas frases breves, sentenciosas y decisivas que tanto han agradado siempre en los pueblos de raza latina. Sus más notables discursos fueron los que le inspiró el desapasionado culto de la justicia y de la libertad. Ejemplo memorable de lo que sucede siempre en las Restauraciones, él nos enseña que las fórmulas conciliadoras en tales tiempos no logran jamás el triunfo cuando no tienen por base un orden de cosas en que el interés de los principios y de los pueblos pueda sobreponerse á las inspiraciones del rencor ó la soberbia, tan poderosos siempre sobre las facciones. Y aquel partido realisla lo era en verdad, porque á través de los tímidos ensayos constitucionales de Luis XVIII, buscó siempre la satisfacción de los odios alimentados en el destierro ó en la forzada sumisión, y tendió con increíble tenacidad á resucitar el antiguo régimen con su intolerancia religiosa, sus irritantes privilegios y su sistemática negación de todas las libertades. La voz de De Serre no podía ser oída con gusto entre tales elementos, y bien pronto no fué para ellos sino el eco importuno de promesas que ante el fanatismo de la reacción no podían ser más que aborrecibles perjurios.

IV.

ROYER COLLARD. DUPIN. (CONCLUSIÓN.)

La biografía de Royer Collard debió haber sido más extensa que las demás, á juzgar por el fragmento que contiene el interesante tomo que nos ocupa. Y era natural que lo fuese, porque los más nobles y gratos recuerdos de Villemain tenían que hacerle mirar con amor profundo el largo período histórico á que corresponde la influencia de Royer Collard sobre la política y la instrucción pública en Francia, así como la simpática figura de ese hombre ilustre, que fué, con harta gloria, el promotor y el incontestable jefe de los doctrinarios. Sentimos no poder decir, á pesar de todo, que están bien pensadas todas las partes del fragmento. Primorosamente escrito, por lo común, aun en la forma adviértese, sin embargo, que no lo terminó su esclarecido autor y que no dirigió la publicación. Su hija nos dice, con filial escrúpulo por la memoria del publicista, que descorazonado éste por la súbita indiferencia del pueblo francés para con la tribuna y la libertad política, como hicimos notar en el primero de estos mal trazados artículos, dejó en suspenso el estudio sobre Royer Collard, que, por lo demás, está lleno de amargura y de ásperas reticencias contra el segundo Imperio: tiempo infausto en que lo emprendió Villemain.

Royer Collard está mejor pintado que juzgado en el libro que nos ocupa. La parcialidad del biógrafo resulta, en ocasiones, verdaderamente reprensible, y su deficiencia parece en más de un caso inexplicable. Como ejemplo de lo primero bástenos recordar que en la página 384 se cree el autor en el caso de disculpar la extraña y funesta paradoja del gran orador de la Restauración,

cuando, dejándose llevar de su fanatismo monárquico, se empeñaba, no ya en circunscribir, como en negar el carácter representativo del mandato electoral, y decía con toda la solemnidad y el dogmatismo de su imponente palabra que el derecho de la Cámara de Diputados no tenía su origen en el pueblo, sino en la Carta; de tal suerte, que el gobierno parlamentario, sin fundamento racional en la recta noción de la soberanía del pueblo, venía á ser tan solo "una de las formas del gobierno del Rey." Mas hé aquí otro ejemplo, aun más curioso, de ilegítima complacencia, sólo explicable por esas flaquezas de biógrafo que tan donosamente ridiculizaba Macaulay. En las páginas 386-87 Villemain transcribe, casi con elogio, una enfática é hiperbólica declamación sobre la virtud y excepcional bondad de los reyes, admirable por lo excelente del estilo, como todo lo que dijo ó escribió Royer Collard, pero insostenible ante el buen sentido y ante la historia misma de la Restauración. "El poder real, decía el gran orador, es el más sagrado patrimonio de la nación: todos los intereses, todos los derechos lo reclaman como el más ilustrado, imparcial y generoso de sus protectores. . . . . Los reyes tienen más elevados pensamientos y más nobles instintos que nosotros, y ante las ventajas y los provechos que resultan de mezquinas resoluciones, saben decir como el rey Juan: "Si la justicia y la buena fe fuesen desterradas del mundo, se las encontraría siempre en los labios y en el corazón de los reyes." Se dirá tal vez que Royer Collard defendía el severo cumplimiento de los compromisos solemnemente contraídos con los acreedores del Estado, y que honraba la noble iniciativa del Gobierno, contraria á los incalificables propósitos de una mayoría desatentada. Pero la exageración del principio monárquico fué demasiado constante en Royer Collard é influyó harto decisivamente en su vida política para que no importara hacer notar que, con tales afirmaciones, invalidaba él mismo desde un prindipio todos sus generosos esfuerzos posteriores por la libertad constitucional y las tutelares formas del gobierno parlamentario, que carece de realidad y de prestigio cuando no tiene su escudo indestructible en la voluntad nacional, francamente reconocida como origen último de todos los poderes.

Mas hemos hablado también de cierta deficiencia que en el libro encontramos, y hemos de decir porqué. Al hablar de Royer Collard como filósofo y orador académico, nos parece incompletísimo el fragmento. No se arguya que acaso al continuarlo hubiera corregido Villemain tal imperfección, porque el lector menos avisado comprende muy luégo que no era ese el propósito. Error es el que lamentamos muy digno de tenerse en cuenta, por lo mismo que Villemain fué profesor ilustre en su juventud, y que compartió con Guizot el entusiasmo promovido por las explicaciones oratorias de aquel inolvidable período en que Royer Collard reinó sobre la Universidad, por el alto cargo que le fué confiado de dirigir la instrucción pública, pero, más todavía, por el poder de su espíritu y de la elocuencia insuperable que puso al servicio de sus altas aspiraciones. Villemain protesta, con acentos de indignación, contra la especie, acogida por cierto en el inimitable libro de Taine *Les philosophes classiques en France au XIX siècle*, de que Royer Collard se enamoró de la escuela escocesa por haber encontrado accidentalmente una obra de Reid en humildísima estantería de libros baratos, allá por las orillas del Sena, y sostiene que la preparación filosófica del ilustre orador era mucho más antigua y profunda cuando se hizo cargo de su cátedra.

Esta demostración de Villemain nos parece concluyente. La filosofía de Royer Collard, su austero espiritualismo, su horror á las doctrinas materia-

listas, eran casi espontáneas en él. Pero ¿porqué no examina más á fondo el biógrafo esta filosofía? ¿Porqué no la explica y la relaciona con el carácter, el temperamento oratorio y la época de Royer Collard? Tema tan interesante y *sugestivo*, como ahora se dice, era acreedor á la preferente atención del escritor ilustre, á cuyo pensamiento debió recommendarse por nobles recuerdos.

Otro de los puntos en que más deficiente nos parece este elegante fragmento es el relativo á la escasa disposición de Royer Collard para el gobierno y administración de los pueblos. Ni aun el natural deseo de llevar á la práctica sus ideas diríase que le aguijoneó en su larga carrera. Y sin embargo, más que un derecho, es un deber para todo hombre político, y sobre todo para los grandes oradores que dirigen la opinión, aspirar apasionadamente y por rectos motivos al ejercicio del poder. Es un deber, porque nadie tiene el derecho de agitar á su país con ideales puros de la razón ó de la fantasía que no puedan realizarse dentro de las condiciones propias de cada momento histórico. Quédense esos ideales para la cátedra, para la escuela y el libro, cimas del pensamiento á las cuales es natural y necesario que lleguen antes las nuevas ideas, como el sol dora primero, según elocuentemente se ha dicho, las cumbres de las montañas. A la política no se deben ni se pueden llevar sino fórmulas prácticas, aspiraciones concretas y determinadas, que en plazo breve ó inmediatamente hayan de realizarse con beneficio de la sociedad. Y cuando un orador ó un político ilustre rehuye esta piedra de toque de la experiencia que ansiosamente debe solicitar, justo es pensar cuando menos que le falta alguna condición para el alto fin de la vida política, que es promover eficaz y enérgicamente el bienestar de la patria con sacrificio de la propia tranquilidad y aun de la propia existencia.

Este alejamiento, más voluntario que forzoso, dígase lo que se quiera, en que Royer Collard vivió siempre de las más altas esferas del poder, es único quizás, dadas sus circunstancias y su relevante superioridad, en la historia contemporánea. Todos los grandes oradores de nuestro siglo han aceptado con valor y han ejercido con empeño el poder público. Pitt y Fox se lo disputaban en Inglaterra, al comenzar nuestro siglo, en legendarias luchas que recuerdan por la majestad de la palabra y la magnanimidad de los corazones días inmortales de la antigua Roma ó de la eterna Grecia; Canning batalló esforzadamente por adquirirlo y con maravillosos esfuerzos para alcanzar gloria tal con sus hechos, que correspondiese á su gloria sin par como tribuno; las luchas de Thiers y de Guizot, de Berryer y de Odilon Barrot, de Lamartine y Dufaure llenan la historia del reinado de Luis Felipe, y sobre las encrespadas olas de la gran tempestad revolucionaria de 1848, álzase erguido, entusiasta é inspirado el mismo inmortal Lamartine, que detenía con las soberanas inspiraciones de su elocuencia á las turbas enloquecidas, haciéndoles renunciar á la bandera roja, manchada con la sangre de los franceses, por la gloriosa bandera tricolor, que ha dado la vuelta al mundo como símbolo augusto de la redentora declaración de los derechos del hombre. Ante las supremas desgracias de la nación francesa eleva Gambetta su inspiración á la altura de los sagrados deberes de la defensa, y en España como en los Estados Unidos, en Italia como en Bélgica, donde quiera que las nuevas instituciones, que el gobierno parlamentario ha erigido la tribuna como símbolo de la soberanía nacional, allí los oradores pensaron que la elocuencia había de ser, no el fin de sus nobles esfuerzos, sino el medio consagrado con puro corazón al triunfo de los principios, para que se formulase

estos en leyes y concurriesen eficazmente á la prosperidad y al engrandecimiento de la patria.

Tal vez se hubiera detenido más Villemain en explicar la catoniana abstracción de Royer Collard, si hubiese podido concluir su trabajo. Pero es lo cierto que también en ese punto muéstrase harto deficiente el fragmento que nos ocupa. Alguna que otra frase académica dedicada al asunto parécenos singularmente desacertada. Hablando el autor de la invitación que le fué dirigida para que formara parte con De Serre del ministerio formado en 1818 por el general Dessolle, dice (pag. 405): "Mr. Royer Collard, con más ambición para sus ideas que para sí, temía la responsabilidad de los negocios públicos. . . ." Extraña esplicación en verdad! Si temía la responsabilidad de los negocios ¿porqué era diputado y aspiraba á dirigir con su palabra los destinos de su país?

Estos y otros lunares adviértense al punto en el fragmento. Pero aun censurandolos con justicia, bien es confesar, por lo demás, que encierra un hermoso retrato del hombre extraordinario á quien está consagrado. Escrito con honda simpatía, recuerdan el excelente trabajo del historiador Barante, discípulo é íntimo amigo de Royer Collard. Pero ¿quién no lo fué entre los doctrinarios célebres? Aun este nombre de *doctrinarios* se lo deben al maestro.

La elocuencia de Royer Collard es, por lo demás, verdaderamente asombrosa. En cualidades determinada de estilo no hay quien le iguale en la tribuna moderna, y no puede haberlo en la antigua, porque ese estilo de Royer Collard es profunda y esencialmente moderno y supone la perfección exquisita de la lengua francesa, que Taine ha explicado magistralmente en su libro *L'Ancien Regime.* Royer Collard es el prototipo del orador solemne y sentencioso que eleva todas las cuestiones y con extraordinaria lucidez las resuelve con fases enérgicas, de precisión incomparable, que se graban, por decirlo asi, en la memoria, y que, semejantes á los aforismos, entran desde luego en la circulación universal de las ideas. Desde sus primeros hasta sus últimos discursos conserva este carácter de superioridad. Al protestar en 1797 contra las injustas persecuciones que sufrían todavía los católicos, exclamaba por ejemplo: "De la legislación americana hemos tomado la mayor parte de nuestras máximas, sin prever quizás la prodigiosa diferencia de su aplicación entre nosotros. Allí, una multitud de sectas dispersas por un vasto territorio mézclanse, por decirlo así, en cada ciudad y hasta en el seno de las familias. Aquí, tres religiones apenas se reparten una población de veinte y seis millones de hombres, y en este reparto, excesivamente desigual; la religión católica agrupa bajo sus banderas las siete octavas de los franceses. Ha sobrevivido á la monarquía, como precedió á su nacimiento; ha triunfado de los ataques de la tiranía revolucionaria. Trasmitida á la actual generación por la educación doméstica y la enseñanza pública, la persuación y el hábito han grabado su marca indeleble en los corazones." Y luégo: "Ah! si fuera cierto que el efecto político de una grande opresión debiera consistir en desheredar de toda protección social á sus víctimas, ¿quiénes entre nosotros tendrían derecho á obtenerla sino los verdugos y los asesinos? Sí, es indudable; despues de largas y sangrientas discordias, quedan recuerdos y odios imperecederos; pero la experiencia enseña, y vuestros corazones atestiguan, que esos odios son los de los opresores, que, rehusando el perdón, porque no pueden obtenerlo de su conciencia, y condenados al crimen, por el crimen serán siempre los verdaderos y únicos enemigos de la paz interior en la nación sobre la cual han pesado." Palabras elocuentísimas, de sorprendente aplicación en muchos tiempos y en muchos lugares!

Como nuestra de su elocuencia enérgica y profunda, citemos también estas palabras con que refutaba la esperanza que tenía Napoleon I. de que las doctrinas filosóficas de Royer Collard, las del espiritualismo, pudiesen ser favorables al régimen despótico del cesarismo. "Sea dicho entre nosotros, decíales á varios amigos, la doctrina del alma es mucho más favorable á la libertad civil que la sensación trasformada. Francamente, para los partidarios de esta última teoría, la resistencia moral contra la fuerza es una inconsecuencia generosa, para nosotros, es un deber irresistible." Sus discursos parlamentarios durante le Restauración ostentan todos el mismo sello de vigor y grandeza. Detenernos en citas equivaldría á hacer interminable este artículo. Limitémonos á trascribir este magnífico período de su discurso contra las bárbaras penas que los realistas querían imponer á los vencidos en 1815. "El perjuicio causado al Estado por la rebelión de 20 de Marzo es de tal suerte superior á todas las fortunas particulares, que desde luego se advierte que si ha de ser indemnizado habría de procederse á la confiscación de bienes. Si os fuese propuesto, señores, el establecimiento de la pena de confiscación, abolida por la Carta, es indudable que la Cámara oiría con espanto esa proposición. Las confiscaciones, no lo olvidemos, son el alma y el nervio de las revoluciones; despues de confiscar por haber condenado, se condena para confiscar. La ferocidad se sacia; la codicia, jamás. Las confiscaciones son, señores, tan odiosas que á nuestra revolución la avergonzaron, á ella que no se avergonzaba de nada; soltó la presa, devolvió sus bienes á los condenados. Pues bien, ¿qué pensar, qué decir cuando se propone la confiscación, no para el porvenir, sino para el pasado, con olvido de la Carta, que la prohibe? ¿Y cuál será esa ley de confiscación retroactiva? Una ley de amnistía nada ménos! ¿Y en qué circunstancias habría de publicarse? Después que muchos de los mayores culpables han sufrido la pena capital? ¿Están ó nó á cubierto de la confiscación? Pues la justicia no consiente que otros la sufran. ¿Debe, por el contrario, alcanzarles? Pues hágaseles salir de la tumba y lléveseles de nuevo ante sus jueces, para que oigan de sus labios esa sentencia que no se les leyó!"

La lucidez, elocuencia y maestría de este orador insigne sobresalían igualmente en las discusiones de asuntos prácticos. Todavía en la actualidad Leroy Beaulieu, por ejemplo, ilustra algunas de las páginas de su magínfico *Tratado de la Ciencia de la Hacienda pública* con citas atinadas de Royer-Collard.

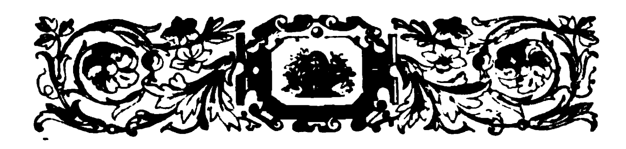
Su defecto como orador será quizás el dogmatismo, condición propia de su pensamiento, que llevó á la tribuna política como á la cátedra y á todas partes. Pero preciso es confesar que el dogmatismo, cuando lo hace valer un hombre de genio, es de singular efecto en al género oratorio.—Renan lo observa, con su discreción habitual, en admirable ensayo sobre Lamennais. A un dogmatismo elevado debe su encanto excepcional la elocuencia sagrada.

Al rápido bosquejo de la vida de Royer Collard sigue en el libro de Villemain uno, más rápido todavía, del célebre abogado y orador político Dupin; es lástima que sea tan corto y ligero este boceto, porque Mr. Dupin es uno de los personajes más singulares de nuestro siglo. Usando una frase vulgar podríamos decir que es el reverso de la medalla de Royer Collard. Hombre de extraordinaria flexibilidad, su carrera política, no interrumpida desde la Restauración hasta el Segundo Imperio, nunca se desgracia. Mr. Dupin está siempre en lo alto. Asiste á todos los naufragios políticos, y siempre una ola amiga le mantiene á flote. Su oratoria es como su carácter: viva, intencionada,

ocurrente, sin grandes pretensiones. En su discurso de recepción en la Academia francesa se comparaba él mismo con esos ginetes númidas que entraban por su cuenta en batalla, sin más disciplina que su voluntad, avanzando y retrocediendo á su capricho.—Consecuente defensor de ciertos principios liberales y del orden, su grande adhesión á Luis Felipe le tuvo siempre en primera fila entre los sostenedores de este reinado. Era el presidente de la Cámara de Diputados más hábil y dispuesto que se ha conocido. En 1848 volvió á este puesto, para el cual su privilegiado ingenio y su carácter le predestinaron, por decirlo así. Hombre eminente, sin embargo, en el foro y en la política, perteneció á una familia de notabilidades muy satisfechas de sí mismas, según lo acredita este epitafio de su virtuosa madre que recuerda *The Quarterly Review* (Oct. 1882): "Aquí yace X. . . . . madre de los tres Dupins. . . . . "

Hénos ya muy próximos al término de nuestro trabajo. El libro de Villemain promete mucho más de lo que cumple, y no debemos censurarlo, pues, como al tratar de toda publicación póstuma, justo es que se divague para el elogio, nunca para la crítica del autor. La tribuna moderna no ha encontrado todavía un historiador que resuma todas sus glorias. Tal vez es demasiado pronto. La posteridad admirará, sin duda, la excepcional grandeza de la elocuencia política en nuestro siglo; ante la maravillosa fecundidad del genio contemporáneo en este género privilegiado que renació con la libertad en todos los pueblos, dirá con razón cómo fué, para imperecedera gloria de sus hijos, el siglo de los grandes oradores, y que por este concepto, como por la filosofía, el arte y el heroísmo que han llenado de luz sus espléndidos anales, rivalizará perpetuamente, en la memoria de los hombres, con el siglo de Pericles, pero sobrepujándolo siempre.





XLII

CRÍTICA LITERARIA[1]

Poesías de Rafael Mª de Mendive, precedidas de un prólogo de D. Manuel Cañete y una biografía del autor, por el Dr. D. Vidal Morales y Morales.—3ª edición.—Habana.—Villa. 1883.

Representante querido y respetado de una generación que los años, el ostracismo y la muerte han diezmado cruelmente, el Señor Mendive es una verdadera notabilidad de nuestras letras, y recoje el codiciado fruto de sus afanes en la pública estimación que le favorece.

Heredia habia entonado las férvidas estrofas que resuenan con eco entusiasta en las más apartadas naciones. Plácido había seguido la musa vagabunda, enamorado de su genio espontáneo y natural, á donde quiso llevarle, sin retroceder á veces ante la lisonja, hasta que, casi al subir las gradas del cadalso, víctima de una tenebrosa persecución, condensó toda su exquisita sensibilidad y toda la indecible tristeza de su corazón en el mejor y el más célebre de sus cantos. Milanés, *de codos en el puente*, ó absorto ante los susurros y los resplandores de la madrugada, había proferido los dulces melancólicos acentos de sus rimas apasionadas, mientras en sus obras dramáticas esparcía, con mano distraída, ora egregios primores, ora pálidos prosaísmos é inexplicables incorrecciones. Y cuando podía decirse que la poesía

[1] Como periódico esencialmente político, no puede EL TRIUNFO ni suele dedicar tanto espacio como quisiera en sus columnas á los trabajos de índole puramente literaria; pero la nueva y completa edición de las *Poesías de D. Rafael María de Mendive*, publicada recientemente, ha sido en nuestro mundo literario un suceso harto notable para justificar la excepción que vamos á hacer en gracia de la reputación del poeta insigne y de la antigua amistad que con él nos liga, al consagrar á esta bella colección de sus obras el detenido y concienzudo examen crítico que hoy comenzamos á insertar en lugar preferente. Aunque como trabajo de Redacción se publica sin firma, no dudamos que nuestros lectores reconocerán á primera vista la brillantez de estilo, la oratoria, abundancia y profundidad de conceptos que distinguen al redactor á quien confió la Dirección la delicada tarea de juzgar al más delicado de los poetas de Cuba.

cubana había recorrido de esta suerte todo su ciclo necesario, respondiendo primero á las elocuentes exhortaciones y á los hermosos ejemplos de la escuela pseudo-clásica; dando luego forma y vida perdurables á los sencillos afectos y á la íntima naturaleza de nuestro pueblo; presintiendo, al fin, la nota privativa de su indispensable originalidad, un coro de jóvenes é inspirados poetas demostraba en melodiosas composiciones que la simiente, por tales maestros depositada en rico y privilegiado suelo, había de fructificar muy pronto con lozanía y vigor dignos, por más de un concepto, de las gozosas esperanzas de la patria.

Allá por 1839 y 1841, como recuerda el erudito Dr. Morales, empezó á dar á luz el Señor Mendive sus poesías, escritas bajo el íntimo dictado del corazón; y bien pronto las llevaba á los diarios habaneros un pensador distinguido (el Señor Bachiller y Morales), pesaroso de que la modestia del autor las reservase para el conocimiento exclusivo de sus lectores de provincia. No vamos á seguir al Señor Morales en tan interesante biografía. Recordemos solamente que al número de esos primeros ensayos de Mendive corresponde la melodiosa poesía *A un arroyo*, porque así conviene á nuestro propósito de indicar, más adelante, cuán cierto es que ha sabido conservar, á través de las más difíciles circunstancias y de las más distintas vicisitudes, el sello poético, el íntimo sentido con que se daba á conocer, en aquel tiempo, á sus primeros admiradores.

Mendive es, en efecto, un poeta sentimental y delicado á quien toda clase de afectos tiernos y sencillos, aunque dolorosos á veces, inspiran dulces y acordadas estrofas, siempre en armonía con la índole de su talento. La poesía lírica tiene por esfera de acción el mundo ilimitado de las ideas y los sentimientos, de los afectos y las pasiones. El poeta lírico, atento á las voces interiores que hablan sólo para él, no se absorbe como el épico en el mundo externo que describe ni en el hecho memorable que canta; no se eclipsa como el dramático ante la acción que desenvuelve[1]; está siempre delante de sí propio y delante de la sociedad.

Canta las luchas de ideas, incesante batallar de las pasiones, la emoción que le enternece, el entusiasmo que le agita, la duda que le abate ó el sublime presentimiento de gloria y libertad que le arrebata. Ora canta la melancólica evocación de las razas que fueron; ora el secreto y misterioso sentido que tienen para el alma contemplativa el fulgor de las estrellas en la callada noche ó la imponente soledad de un agreste paisaje. El poeta lírico es el arpa eólia por excelencia: vibra y resuena dulce, triste ó lúgubremente, según es brisa suave y perfumada ó rudo vendabal el que agita sus cuerdas divinas.

Por eso es la poesía lírica el género que más brilla en épocas de poderoso adelanto, en que la sociedad, asentada firmemente en sólidas instituciones, se aparta de las aventuras y los homéricos combates de las edades heroicas, y se consagra á la vida del pensamiento. Entonces se reconcentra el hombre y comprende todos los encantos de la meditación. No le atrae tanto el teatro de las agitaciones exteriores como el rico é inagotable tesoro de imágenes, sueños, tristezas, alegrías y esperanzas que encierra su sér siempre misterioso. Mas también y por igual causa es la poesía lírica manifestación la más propia de esos períodos críticos en que las sociedades adelantadas rompen con mano convulsiva los moldes del pasado, escarnecen los viejos dogmas, abandonan sus templos seculares, é impulsadas por la idea del progreso, convocan revolucionariamente á

[1] HEGEL.—*Poét.*

todos los hombres para que pensando, sintiendo, queriendo y esforzándose libremente, sin otro límite ni otra ley que la propia conciencia, reconstruyan en pavoroso desorden el venerable edificio ante cuyas dispersas ruinas buscan y vacilan, maldicen ó esperan.

Un movimiento natural é instintivo nos retrotrae entonces á la vida interior. Refúgiase el hombre pensador en la propia conciencia, y sólo en la razón espera. Multiplícanse las creaciones del pensamiento ó de la fantasía; y una riqueza de afectos, entusiasmo, ideales y aspiraciones nunca vista asoma á la movediza superficie de la historia, como en las llanuras inundadas por las aguas de un caudaloso río brota luégo una vegetación magnífica y frondosa.

Tiempos tales son, á decir verdad, los que hemos alcanzado. Vivimos en pleno período de transición. Nunca describió la historia una crisis intelectual y moral como la presente. Nunca vió tampoco—y esto era natural—un florecimiento tan alto y universal de la poesía lírica en el seno de la civilización. Ella ha cantado la rebelión y la duda, pero también el espíritu de la nueva edad, con Byron, Lamartine, Musset, Heine, Leopardi, Espronceda y sus más gloriosos poetas; el mundo de las ideas eternas, superiores y anteriores á nuestras vanas agitaciones, con el incomparable Goethe; la libertad, la virtud, el porvenir y la fe racional más pura y obsequiosa, con Hugo, Quintana, Kærner, Manzoni, Tassara, Beranger; ha cantado la esperanza en una sociedad mejor y la eterna belleza del mundo, con Shelley y Keats; ha enternecido al siglo con los más sublimes acentos inspirados por el amor desde que aprendieron los hombres el lenguaje inmortal de la poesía, en las elegiacas rimas de Lamartine; ha sido creyente fervorosa, pero también desesperada y atea; ha glorificado las tradiciones de pasados siglos, el torreón feudal, el ostentoso torneo, las cortes de amor, las cruzadas en busca del sepulcro de un dios y la fe monárquica, pero ha entonado otras veces vibrantes, prodigiosas estrofas en honor de los héroes revolucionarios y de las aspiraciones palingenesias de la democracia; ha tenido acentos dulces y arrobadores para la parda golondrina, el triste otoño, el dormido lago y los valles recónditos y callados, pero también para el progreso, la justicia, el derecho; y aun en nuestro tiempo, á los desgarradores lamentos de Becquer en sus versos dolientos, mal medidos, incorrectos á veces, pero dotados siempre de inefable poesía, contestaban las valientes estrofas de Nuñez de Arce en medio del combate, las soñadoras efusiones de Campoamor, y en más alta esfera las prodigiosas visiones de Víctor Hugo, cuando contemplaba los siglos que fueron, de pié ante el abismo de la historia, con la frente rodeada de la aureola de Isaías; ó poemas como el de Regaldi, Odisea de la naturaleza y de la ciencia, hermoseada por todos los esplendores de la experimentación moderna y por las dulces armonías de la lengua incomparable en que murmuró Petrarca sus quejas de amor y profirió el Dante sus eternas imprecaciones.

Tengo para mí que el mal mayor de la poesía cubana es que, por casualidad y muy contadas veces, asciende á estas esplenderosas cimas de la inspiración. Tiene, en gran parte, nuestro público la culpa de que así sea. Nos electriza, nos estremece, por ejemplo, *La hamaca* de Tejera, y apénas nos acordamos de su *Judío Errante*, cuyos versos parecen tallados por el cincel de un discípulo querido de Víctor Hugo. Suprimid en nuestra poesía algunas invocaciones patrióticas y revolucionarias, hijas de nuestras inacabables discordias, ó algún canto del desterrado en que al recuerdo de la patria ausente únense las esperanzas nunca extinguidas del proscrito; entresacad alguna que otra pindárica oda, más propia del gusto pseudo-clásico que de la inspiración del

siglo XIX; eliminad ciertas conceptuosas estrofas de Milanés, Del Monte, Luáces ó Tolón; olvidad sobre todo alguna sublime imprecación de Heredia, las grandiosas agitaciones del alma de Gertrudis Gomez de Avellaneda, ó los versos filosóficos de Varona, y á la vista de tantas bellas estrofas, de tantos dulces idilios, de tanta deliciosa divagación como aquí se han estampado, decidme si no es verdad que nuestra poesía necesita caldearse con el fuego de las grandes pasiones é iluminarse con los rayos del nuevo sol que inunda de luz otros horizontes y otras más amplias perspectivas.

El señor D. Rafael María de Mendive, á pesar de su erudición y notoria familiaridad con el estudio de los más ilustres poetas nacionales y extranjeros de nuestro siglo, consérvase en el número de los que procuran alejarse de ciertos temerosos asuntos, y se complace en cantar con preferencia las emociones sencillas del hogar, los espectáculos de la naturaleza, el puro amor á la patria, los afectos de la amistad ó los puros goces de la virtud. No son para él inaccesibles las alturas de la inspiración política, social ó filosófica; pero no se remonta á ellas sino por excepción y cuando algun grave suceso lo conmueve y lo inspira. Si no pudiese probarse esto fácilmente, con todas y cada una de sus composiciones originales, se probaría de un modo, no por indirecto ménos persuasivo, con el atento examen de sus traducciones en verso. ¿Cuál es el poeta que ha traducido con preferencia el señor Mendive? Tomás Moore. Y de Tomás Moore ¿cuáles obras? Las melodías sentimentales sobre Irlanda. Así, el poeta más francés, como dice Taine, de todos los poetas ingleses, y de entre sus obras las más dulces, tiernas é inocentes! El señor Mendive ha traducido también á Víctor Hugo. Pero nótese como le han guiado, acaso sin él advertirlo, las propensiones de su talento poético. *Los crucificadores*, *Los insultadores*, *El Pueblo*, composiciones morales, sátiras vigorosas y vibrantes, pero cuyo carácter propio es el de una profunda fe en la verdad, el de un entusiasmo clásico; por último, el *Idilio de las mariposas*. . . .

¿Qué traduce de Bryon el señor Mendive? *Te ví llorar*, dulcísimo canto de amor, digno de que lo hubiera murmurado Lamartine al oído de Elvira en el *lago* que inmortalizaron sus inimitables estrofas. ¿Y del mismo Lamartine? *La mariposa* (V. A. Sellén.—*Ecos del Sena*). Por último, el Señor Mendive escribe un poema, un pequeño poema, el género predilecto de Byron, Shelly, Campoamor, Nuñez de Arce, Musset, etc. Y ¡ véase lo que son las inclinaciones! Escribe el delicioso, pero místico, romántico y delicado *Cuento de amores*. Con razón se ha dicho, pues, en *El Museo*, que la originalidad y el carácter propio del señor Mendive como poeta han de buscarse en este predominio que los sentimientos dulces y afectuosos tienen en sus obras. Allá en su juventud algo se apartó á las veces de esta pura y peculiar inspiración. Las tempestades que describió Esprònceda no fueron desconocidas para él. Así, por ejemplo, el postrer terceto del soneto *Ultimo canto* que hoy dice de esta manera:

"Sus alas plega el pensamiento mío
Y fijando los ojos en el cielo
Tan sólo en Dios y su bondad confío."

decia así en aquel tiempo:

"Sus alas plega el pensamiento mío
Y girando en un círculo de hielo
De mi presente y porvenir me río."

Por manera que, como nos observaba discretamente un erudito amigo, esta nota escéptica y sarcástica era tan impropia de la inspiración de Mendive, que el autor no vaciló en suprimirla tan pronto como cesaron las ignoradas circunstancias que la hicieron sonar.

Tenemos ya al poeta, tal como es. Le hemos visto circunscribirse voluntariamente á una esfera poética, y la colección presente nos prueba que ha sido éste un enérgico propósito, vigorizado por los años. Mucho ha ganado así el Señor Mendive, como todo el que obedece á su vocación; pero en cambio ha perdido algo de la poderosa influencia á que le daban y le dan derecho las privilegiadas dotes de su numen poético. Las obras del Señor Mendive que más se apartan, al parecer, del sentido general que acabamos de indicar, son las tituladas: *A Italia*, *Los Dormidos*, *Benito Juarez* y *El Lamento*. También podrían considerase incluidas en este número las que se titulan: *El ideal*, *Sine ira* y *la Juventud*. Pero estas composiciones, inspiradas y siempre correctas, no son, por lo común, las que el autor ha escrito con más entusiasmo ni las que le caracterizan plenamente. La crítica hace tiempo que dió la preferencia á otras poesías, tales como los sáficos *A Paulina*, la *Invocación Religiosa*, *Desde Europa*, *La Gota de Rocío* y las *Melodías Irlandesas*, imitadas de Moore. Entre las que hemos citado antes, parécenos la que se titula *Los Dormidos* mejor concebida que *El Ideal*, porque en ésta el poeta se limita á cantar con delicadeza la noción tradicional del deísmo moralista, haciéndola resaltar, con estudiado artificio, sobre dudas poco profundas que, según dice, le asaltan. Así resulta de los últimos versos, porque antes el poeta se exalta acaso en demasía, hasta el punto de meditar en este notable y extraño concepto.

¿El ideal es Dios?

Tu luz[1] alcanza
A donde alcanza el pensamiento humano,
O vas más lejos remontando el vuelo
Hasta encontrar de tan profundo arcano
La clave augusta *más allá* del cielo?

Si el ideal pudiese ser superior al pensamiento ó darse, como ahora dicen las escuelas, fuera de su desenvolvimiento necesario, iríamos á parar á un como éxtasis alejandrino, que nos revelaría instintivamente verdades y realidades superiores á la condición limitada y contradictoria de nuestro conocer. Pero ¿esas realidades y verdades, confundidas bajo el término genérico *ideal*, están ni pueden estar nunca, para el alma estática é iluminada, más allá del cielo? Admitida la existencia de éste en su acepción teológica, ¿que puede haber más allá?

El conceptoe s inescrutable, y se comprende que el Señor Mendive, curado del escepticismo por la misma exageración á que le arrastró, termine luégo su poesía con un fervoroso himno al amor divino, fundamento y eterno postulado del deísmo moralista. Y decimos *deísmo*, porque no nos atrevemos á tener por cristiano muy ortodoxo, en aquel tiempo, á nuestro poeta. Baste leer esta misma poesía titulada *El Ideal* para comprender que era una oveja algo descarriada; cosa que nos permitimos indicar sin el más leve asomo de censura. Oidle, si nó, cuando dice:

[1] La del Ideal.

De la flaqueza humana en el abismo
Abre la Cruz sus brazos,
Y en sangre tinto los paternos lazos
Del Dios del Cristianismo
Cayendo van cual símbolos fatales
De efímeros fantasmas ideales
Que el fanastismo en los delirios crea.
Ninguno de ellos inmutable y fuerte,
A despecho del tiempo y de la muerte,
Hace inmortal su poderosa idea.
Todos pasan cual sombras fugitivas
Dejando en la materia, en lo finito
Millones de almas del error cautivas,
Desierto el templo y olvidado el rito.

Después de lo cual, sigue el poeta su descorazonada investigación en los términos que ya conocen nuestros lectores.

Es lástima que después de algunas valientes é inspiradas estrofas tropiece el lector con estos versos, demasiado expresivos, en *Los Dormidos:*

Querrán que los sorprenda
La muerte en los garitos,
Cantando entusiasmados
A Vénus y á *Brijón!*

Fuera de éste y algún otro pequeño lunar, la referida poesía es una de las mejores en que Mendive ha tratado asuntos morales de los que recomienda la situación presente del país á sus buenos poetas.

Las odas heroicas tituladas *Italia* y *A Benito Juarez* son las únicas de este género que en la colección figuran. Aunque es notorio que la inspiración tierna, apacible y delicada del Señor Mendive no es la que mejor se presta á este género de composiciones, justo es confesar que ambas están concebidas con elevación y desempeñadas con gallardía. Algunas de sus estrofas han sido reproducidas con encomio en un interesante artículo de *El Palenque.* No son éstas, sin embargo, las poesías en que más descuella Mendive, ni aun sobresale todo lo que en otras más adecuadas á su índole poética. El género, en primer lugar, está hoy muy discutido y aun en cierta decadencia. Quintana y Gallego, sus grandes modelos, empiezan á perder la inviolabilidad que no gozó nunca, por ejemplo, el desventurado Cienfuegos. Dos escuelas dignas de respeto, la que capitanea Campoamor y la que ilustra el Señor Menendez Pelayo, hablan mal y piensan peor de tan ilustres poetas; sobre todo, del primero. Sus más sonoras odas les parecen declamatorios y campanudos discursos rimados. Poetas contemporáneos, aun de nuestro país (Armas, Giberga, etc.), prefieren la oda á lo Fray Luis, de fácil y sencilla entonación. Discursos rimados, correctos, acabados y elocuentísimos, pero dircursos, podrían, por tanto, parecer las odas heroicas de Señor Mendive. Y realmente, adviértense cierto prosaísmo y afectación en algunas de sus estrofas; defectos que no puede desconocer la crítica sin culpable condescendencia á los escrúpulos de una admiración sincera. No aminora esto, por otra parte, las positivas cualidades de ambas composiciones, que son notabilísimas. La oda á Juarez está pensada con vigor; la frase es correcta y noble y la versificación irreprochable, aunque á veces algo lánguida. Empieza el poeta apostrofando con fuego á su personaje:

"¿ Quién la fuerza te dió, quién la constancia
Y el estoico valor y el ardimiento

Para vencer de Europa la arrogancia,
Y en sangre ahogar su criminal intento?
¿Qué numen ó que voz desconocida
Tu pecho enciende en férvido entusiasmo;
Que así levantas con la frente erguida
La moribunda madre del marasmo,
Y al mundo la devuelves de la vida
Siendo del mundo admiración y pasmo. . . . ?"

Continúa luego describiendo la desastrosa situación de México, y aunque el tono decae al término de la primera estrofa, el cuadro es artístico é interesante. Contempla luégo nuestro poeta al invencible Juarez, y le pinta en algunos rasgos enérgicos y felices. Describe la empeñada lucha, y aunque con gran exageración,—lícita al poeta, que no tiene las obligaciones que el historiador,—dice de esta manera, en el trozo más notable quizá de la composición por la rqiueza de afectos, el movimiento y la gallardía del lenguaje, al cual hubiéramos descargado, á lo sumo, del lujo de conjunciones que alteran innecesariamente su pureza :

"Innúmeras legiones
Descienden á los valles y llanuras,
Y el áspero fragor de los cañones
Y el choque de ginetes y armaduras
Y el rudo relinchar de los bridones
En confuso rumor y vocerío
Van sembrando por pueblos y ciudades
El terror y el espanto y la agonía.
Ay! Despierta, por Dios, acude, vuela,
O no tornes á ver la luz del día;
Que en vórtice tremendo
Ya vienen sobre tí, como jauría
De enormes tigres y salvajes hienas,
Las tropas del imperio, removiendo
Con bárbaro deleite tus cadenas!
¡Ay de tí, si potente no refrenas
De su furor el ímpetu primero! . . . "

Todo este trozo y el siguiente, hasta el verso en que ya se alude al sangriento drama de Querétaro, tienen notable animación. No es el cuadro muy nuevo; rara es la oda heroica que en una ú otra forma no lo encierra; pero en el último tercio del siglo XIX no es hora de pedir siempre cosas muy nuevas, sino cosas buenas.

La ejecución de Querétaro, mírese como se quiera, es una falta y una mancha. No tiene poesía, sino desde el punto de vista de la víctima. De aquí que no haya logrado dársela el Señor Mendive, el cual le dedica los menos hermosos versos de su oda, y un sofisma impropio de la generosa inspiración que le distingue:

"Allí en el fondo, á la rojiza llama
Del fuego del vivac que centellea
Los hombres de la ley meditabundos
Buscan en vano una verdad que sea
Simpática al perdón."

Por fortuna la oda recobra en las últimas estrofas toda su elevación y gallardía, revistiéndose, á las veces, con sonora y majestuosa pompa.

La sátira *El Lamento* tiene á su favor la calurosa recomendación del Señor Martinez Villergas, que no suele pecar de blando en sus críticas. Los cor-

rectos, fáciles y numerosos tercetos de que consta se léen con delite; y la composición, á partir, por ejemplo, de los que dicen de esta manera:

"Así Roma en sus públicos festejos
Estatuas levantaba á las hermosas
De mil antorchas de oro á los reflejos,
Y en las circenses luchas horrorosas
A sus matronas vió la torva frente
Ceñir al vencedor con blancas rosas,"

alcanza indudablemente la sonoridad y grandeza de las mejores epístolas morales versificadas en nuestra hermosa lengua. Pero la sátira de que se trata no puede eximirse de un mal irremediable: la poca gravedad del asunto; y esto redunda en menoscabo de su excelencia y gallardía. La enconada contienda entre Gazzanigos y Frezzolinos pudo parecer materia digna de tan hermosa epístola á nuestros antecesores, condenados por un régimen autoritario y receloso á sustituir las nobles agitaciones de la verdadera vida pública con pugnas baladíes que recuerdan los bandos de la infortunada Bizancio. Pero á la distancia de veinte y cinco años, tan ricos de sucesos y abundantes de poderosas enseñanzas, aquel grave caso no nos conmueve; y aun admirando como es debido el talento de que dieron muestras, en la ocasión famosa de que se trata, los Señores Armas, (D. Ramon y D. Juan I.) Mendoza, Valdés Aguirre, Fornaris y el mismo egregio Mendive, podemos pensar y pensamos que si las felices disposiciones tan brillantemente reveladas en *El Lamento* hubiesen tenido que aplicarse, por ejemplo, á condenar vicios y maldades como las del tiempo presente, habría legado á la posteridad el Señor Mendive una sátira excelente. Consagremos, de paso, un cariñoso recuerdo á la elevada y oportuna excitación que se titula *A la Juventud*, y en que Mendive levanta su autorizada voz con arte verdadero para comunicar á la nueva generación el fuego sagrado de la fe en el ideal y en la patria.

Nos falta tiempo—y á fe que lo deploramos—para hacer plena justicia al Señor Mendive, á riesgo de herir su modestia, ahora que vamos á tratar de sus poesías más íntimas; de aquellas en que, digámoslo así, su alma está expresada. Pero debemos aventurar antes dos palabras sobre una interesante cuestión, á saber: las conexiones del Señor Mendive con las diversas escuelas poéticas de su tiempo.

Ya en *El Museo*, que dirige en esta ciudad el Señor D. Juan Ignacio de Armas, se ha dicho sobre el asunto todo lo que importa consignar al que esto escribe.

Había indicado, efectivamente, el Señor Cañete en su notable y discretísimo prólogo, que valía el poeta más que las poesías.

"No era fácil comprender, ha dicho *El Museo*, el sentido de esta académica frase, porque poeta de las altas y singulares dotes que reconocía en Mendive el Señor Cañete no era posible que dejase de expresar sus concepciones en forma acomodada á su peculiar excelencia. Verdad es que el Señor Cañete explicaba luégo esta aparente contradicción, haciendo ver que en Mendive, como en otros poetas hispano-americanos, una extraviada educación poética había estorbado al cabal desenvolvimiento de sus eximias facultades. Zorrilla y sus deplorables imitadores eran, para el Señor Cañete, los causantes de esta desgracia literaria." —Pero, como en el mismo lugar se indica, "la influencia de Zorrilla, aunque indudablemente se advierte en los versos de Mendive, no es decisiva ni puede serlo, porque en Zorrilla todo es imaginación, rica, espontánea, poderosísima

imaginación, al paso que en el Señor Mendive es siempre el sentimiento la cuerda que vibra dulcemente y cuya resonancia llega á lo más íntimo del corazón. Ante tan esencial y profunda desemejanza no pueden ser muy trascendentales las analogías." Pudiera añadirse que algo, si se quiere, ha influido también el inolvidable Selgas en nuestro ilustre compatriota, como se advierte en ciertos giros de su lenguaje poético felizmente combinados con la pompa musical de Zorrilla. Dos composiciones del Señor Mendive poseemos que dan indicios de haber intentado alguna vez seguir las huellas de Campoamor y probar sus fuerzas en la *dolora*. Estas composiciones son las tituladas *La flor marchita* y *Una carta*. La primera empieza de esta manera:

La jóven era rica,
Tan rica cual sus ínclitos mayores,
Y esclava del afeite y del espejo
En estatua de carne convertida,
Sin escuchar consejo,
Vió como un sueño resbalar la vida.

Y después de narrar la triste historia de la heroína del cuento, en el tono familiar, sentencioso é incisivo, propio de la melancólica *dolora*, píntala entregada á las más peligrosas locuras.

Cuando vió que sus bellas ilusiones
No eran más que bellísimas mentiras;

y acaba por presentarla dando humildemente su mano.

Al viejo mayordomo de la casa,
Hombre, en sus cuentas por demás prolijo.
Pero la hermosa Luz
. . . . piensa en la suerte de su hijo,
Y el pecho se le oprime
Con ese amor de madre tan sublime
Que á despecho del tiempo y de la suerte
El dolor y las lágrimas convierte
En ventura infinita
Y un angel hace de su flor marchita.

En *Una carta* la analogía es aun más evidente, si cabe. El Señor Mendive ha desempeñado con tino, delicadeza y gracia ambos asuntos, aunque no es este género el más adecuado á su talento poético, que constituye una verdadera *especialidad* en Campoamor. Pero es sumamente difícil que el Señor Mendive pueda quedar enteramente deslucido en ningún género—tal es su dominio de la versificación y tal su poderoso estro.

Siempre fácil, elegante é inspirado, ha obtenido sus más valiosos lauros en las composiciones de asunto tierno y delicado. Justo es confesar que en este género tiene muy pocos competidores en nuestra lengua. Los sáficos *A Paulina*, citados con encomio por el Señor Cañete, son tan concidos como estimados; *La Gota de Rocío* es una maravilla de versificación, de sonoridad y delicadeza; *En el arroyo*, á partir, sobre todo, de la estrofa que dice:

Yo soy el mismo, pero el alma mía
Tristemente ha perdido
Su inefable alegría,
Y en vano busca tu corriente fría
La imagen bella de su abril florido,

todo es bello, todo es admirable, todo es poético en extremo. *Desde Europa*

es una de las mejores composiciones que se han dado á la estampa en Cuba, y está escrita con fuego tanto y con tal entusiasmo, que no vacilaríamos en proponerla como un modelo. Quisiéramos poder trascribir algunas de sus mejores estrofas; pero nos faltan espacio y tiempo. *Yumurí*, dulcísima y melodiosa efusión de un corazón sensible, deja en el oído un eco tan suave y arrobador como las mansas y cristalinas aguas de aquel célebre río. *Bajo los lirios azules* es un delicioso romance lleno de ternura, delicadeza y melancolía. La *Invocación Religiosa* es un magnífico canto de inspiración altísima y de clásica tersura. Sus magistrales octavas, escritas, como diría Demogeot, con sangre del corazón, tienen una sonoridad y armonía verdaderamente notables. *La Música de las Palmas* tiene toda la exquisita poesía propia del asunto. Las versiones ó imitaciones de Moore son excelentes. Si el poeta irlandés pudiera conocerlas, diría sin duda, como Lamartine en ocasión análoga, que son, cual el cristalino torrente que retrata en su tersa superficie los árboles y flores de la orilla, no sólo copiados al vivo, sino embellecidos.

El poema *Cuento de Amores* es esencialmente romántico y adolece de los inconvenientes de este género, sobradamente fantástico y vaporoso; pero Mendive ha hermoseado su obra con tantos primores de elocución y poesía, que la harán figurar siempre entre sus obras más dignas de aplauso.

La nueva edición de sus poesías, al dar á conocer á Mendive de una generación que no había podido estudiarle, ha de ser motivo para que el entusiasta sufragio de todos, lejos de comprometer, confirme su honrosa reputación. No hemos querido hacer otra cosa que rendir un tributo de consideración al digno amigo, al egregio y dulce poeta, y nuestras indicaciones críticas han debido detenerse y se han detenido ante el análisis prolijo é irreverente, impropio de la ocasión, y casi nunca pertinente cuando de autorizados escritores se trata. El Señor Mendive, inútil sería probarlo, no es infalible; y si quisiéramos desmenuzar una por una sus composiciones, no nos sería difícil señalar algunos defectos y ganar así fama de puritanos y sabiondos. Pero este género de estudios críticos nos parece de todo punto estéril.

No hay poeta antiguo ni moderno á quien con un poco de trabajo y de mala intención no se le pueda hacer otro tanto. Son príncipes de las letras é ilustración de la historia, á pesar de esos defectos, y tal vez por haberlos tenido. Cierta perfección de la forma es el privilegio de las medianías que hacen versos ó prosa á compás y con medida, en trabajoso pugilato y abrumadora sujeción á gramáticos y preceptistas. Cuando se dió á la estampa el *Jocelyn* de Larmartine, un grande amigo de éste, el ilustre Beranger, dijo que en aquel maravilloso poema, al lado de los mejores versos que se habían escrito quizá en lengua francesa, no era difícil encontrar otros que le parecían hechos por el portero del ilustre poeta.[1] Séanos, pues, permitido prescindir de ciertos rebuscos que á nada conducirían y unir nuestros más cordiales aplausos á la legítima ovación que recibe el Señor Mendive.

¿Habrá enmudecido para siempre la lira de este dulce poeta? Debemos esperar que todavía resonará con armonías tan puras como las de ayer, y aun más profundas. Los hermosos versos de *La estrella de mi hogar*, escritos poco ha, dan testimonio de que el manantial no se ha secado; de que fluye como nunca de su fondo misterioso la límpida y tersa corriente en que la luz del sol se quiebra con maravillosos y deslumbrantes reflejos. Todavía le queda á Mendive

[1] E. LEGOUVÉ.—*Larmartine*, Conference, etc.

un canto que entonar: el de la caída de la tarde; el que quiso en vano modular el poeta de las *Armonías*, extraviado por la política, cuando dijo: "La poesía será la razón cantada. Hé aquí su destino para mucho tiempo; será filosófica, religiosa, política, social, como las épocas que ha de atravesar el género humano; será, sobre todo, íntima, personal, meditabunda y grave; no un capricho melodioso del pensamiento, sino el eco profundo, real, sincero de las más altas concepciones de la inteligencia, de las más misteriosas impresiones del alma."[1] A este sacerdocio se llega por muchos caminos, y el Señor Mendive ha llegado sintiendo y haciendo sentir con nobleza á su pueblo, enamorándolo de todo lo que es puro, elevado y recto, apartándolo de la ruindad y del vicio. Pulse, pues, su lira de oro y entone, ante una sociedad que le ama, esa oración de la tarde de la poesía: el canto melancólico, grave y profundo de una civilización que se trasforma.

El Triunfo, 23 y 24 de Octubre, 1883.

[1] LAMARTINE.—*Des destinées de la poésie.*







XLIII

CONFERENCIA PRONUNCIADA

en el Gran Teatro de Tacón, en la noche del lunes 8 de Octubre de 1888,

En la Función para Recolectar Fondos para las Víctimas del Huracán.

Sañoras y Señores:

Cuando á diario llegaban las noticias de los estragos del último huracán, y el espíritu público se conmovía más y más con la relación de los destrozos causados, ora en opulentas fincas, ora en rústicas heredades; de las cosechas perdidas, indicio de segura miseria para muchas honradas viviendas; de las inundaciones que, como ha dicho mi amigo el Señor Ruíz, se extendian por diversas comarcas; de las muertes que dejaba en no pocos hogares la triste soledad del abandono y el mudo desesperar de los dolores sin consuelo . . . . . . ; del ardimiento generoso de inolvidables servidores del Estado, que, en lucha inmensamente desigual con la naturaleza, afrontaron la muerte con tanto denuedo, como si luchasen sólo con el furor ó con la soberbia de los hombres, sellando así con un supremo sacrificio su inviolable pacto con el deber, aun á riesgo de la vida; cuando de esta suerte se acallaba al fin el clamor de los intereses encontrados y de las pasiones contrapuestas, dos sentimientos agitaron todos los ánimos: el de una profunda conmiseración para tantos y tan crueles infortunios; el de una dolorosa certeza de que no se hallarían con facilidad eficaces recursos para remediarlos. ¡Triste consorcio, en verdad, de grandes dolores y de notorias imposibilidades para acudir á calmarlos; fatal simultaneidad la de esas grandes catástrofes que sorprenden á los pueblos y á los gobiernos cuando el diario luchar con adversidades y deficiencias de carácter más permanente consume todas las reservas y absorbe todos los ingresos del Erario! Entonces no es fácil sustraerse de lleno al desaliento, y aun los más generosos y activos se asemejan á veces por su forzada resignación á los tripulantes de un barco que al cabo de largos días de lucha con el furor de los elementos, y cuando apenas se hubiesen dado algún respiro, viesen asomar otra vez por el horizonte la tempestad y oyeran resonar de nuevo sobre sus cabezas el soplo airado del huracán.

Debo decirlo con franqueza, aun á riesgo de herir la delicadeza de una modestia exquisita. Todos los que con algún carácter intervinimos en la distri-

bución de los auxilios destinados á esta gran desgracia, casi nos abandonábamos al rigor de la suerte, desconfiando de que hubiese procedimientos bastantes eficaces para arrancar subsidios de importancia á un público abatido por larga crisis económica y agobiado por serie, larga también, de suscriciones á favor de las víctimas de memorables desdichas. Todos dudábamos de que fuera posible otra cosa que repartir con exquisito cuidado la consignación decretada por el Gobierno, y de que fuese hacedero promover con éxito nuevas cuestaciones. Pues bien, señores, debo confesarlo ingenuamente, todos nos equivocámos. Mientras nos entregábamos así á una legítima incredulidad, en las agitaciones de la duda, un alma animosa y entusiasta alimentaba consoladoras esperanzas. De que eran fundadas, por fortuna ¿cual testimonio mejor que esta fiesta inolvidable? Ella nos prueba con la importancia de sus resultados y con sus esplenodres que, en efecto, era posible intentar, con éxito y con gloria, un esfuerzo final en que el arte, la sociabilidad y la beneficencia se uniesen y concertadamente se consagrasen al bien de los desamparados. El hecho que aquí presenciamos es un bello testimonio del truinfo de esta noble inspiración. A nosotros nos toca ahora honrar hidalgamente al alma noble y generosa en que surgió, para alivio de tantos infortunios. (*Aplausos prolongados.*)

Si algo deploro yo, señores, es que la marchita frescura de mi imaginación y la aridez de mi palabra, habituada á empeños más prosaicos, no me permita cooperar, como quisiera, al brillante suceso de esta gran solemnidad. Si sólo hubiera atendido á las prevenciones de una racional modestia, acaso me habría sustraído á tan honroso cometido. Pero por encima de las exortaciones de la modestia, con ser tan respetables, están la abnegación del ciudadano y la lealtad del caballero.

Sólo así, lo repito, hubiera podido aceptar la difícil represeutación de la oratoria, donde tan brillantemente representadas están las demas artes. Pero me equivoco, señores, porque aquí la oratoria no está representada sino por quien tiene sobrados títulos para ostentar sus colores en cualquier certamen, por mi particular amigo el Señor Ruíz, continuador peritísimo de la caballeresca tradición española de los hombres de armas señalados asi mismo en el cultivo de las letras, como Garcilaso y Melo, como Ercilla y Calderón, como el mismo inmortal Cervantes, más orgulloso quizá que de sus inmortales libros de las heridas que recibiera en "la más grande ocasión que, según él, vieron ni verán los siglos" . . . . continuador también de esa tradición no menos admirable que se va anudando ya entre los maestros de la ciencia española, quienes no contentos con los laureles de Minerva, corren en pos de los de Apolo, como el Señor Echegaray cuando abandonó las luchas de la política y las profundas abstracciones de las matemáticas por los lauros de la escena ; ó el ilustre facultativo que ahora descuida los austeros éxitos de su profesión por disfrutar un puesto de honor en el brillante séquito de los Meyerbeer y de los Wagner. . . . . Por mi parte me conformo, en esta gran festividad, con menos brillante lugar ; no me corresponde, en efecto, otra misión que la del coro en las antiguas tragedias griegas, el cual se condolía ó alegraba con los empeños del mal ó con los triunfos de la virtud, según en la obra dramática se sucedían.

Hablaré, señores, brevemente y sólo para honra y enaltecimiento de la generosa inspiración que nos une y nos concierta, no dejandonos pensar sino en aquellos que han sufrido los estragos de tan grande calamidad pública como la que aqui conmemoramos, y han menester, por tanto, el concurso de nuestra buena voluntad.

Hablaré del grande y salvador sentimiento de la solidaridad humana. No hablaré de la solidaridad bajo el punto de vista filosófico jurídico, porque no quiero que la natural oposición de los principios de escuela turbe la amable conformidad de aspiraciones y de ideas que es bien conservemos á este acto especialísimo. Yo no la miraré sino como el impulso vehemente que nos mueve á querer y á procurar el bien de los que sufren, con olvido y hasta con sacrificio del propio bien. De esta suerte se afirma para todos el lazo invisible que nos une, como miembros activos de la humanidad en la tierra, llevandonos á participar de esa obra y evolución común que resulta, en el tiempo, de la armonía y compenetración de nuestras actividades.

No es el concepto de la solidaridad algo asi como una revelación instintiva que viene acompañando á los hombres, en toda la fuerza y perfección con que hoy lo concebimos, desde las primeras sociedades. No, por cierto: antes bien, podemos decir que ese altísimo ideal de la solidaridad más perfecta posible, entre los hombres, es una conquista no muy lejana, relativamente hablando, de la civilización en su incesante progreso. Sus más claros orígenes hay que buscarlos en la filosofía estóica y en el Cristiamismo, como sus más amplias determinaciones tenemos que referirlas á la cultura moderna. Fácil me sería demostrar que la antigüedad por ejemplo no fué caritativa. No obstante sus instituciones de patronato, sus asilos para enfermos, inválidos y niños, sus sociedades de socorros mutuos, sus reparaciones sociales, meras inspiraciones locales ó particulares, no ajenas siempre á la utilidad ó al interes político, lo cierto es que sólo en época muy avanzada brilló entre sus númenes favoritos el del amor á nuestros semejantes sólo por el hecho de serlo.

Fué necesario que en las postrimerías del imperio romano brillase sobre la pensativa frente del hombre antiguo el rayo de luz de una nueva fiilosofía y el de una religión nueva para que el mundo civilizado empezara á familiarizarse con máximas que son ya de uso común para todas las naciones cultas. Esa filosofía fué el estoicismo, salvadora del genio clásico, con lo que tuvo de más elevado en sus últimas tendencias morales. Ella escribió, con lecciones y ejemplos de una sublime austeridad, el testamento de la virtud antigua. Gracias á su obra, los últimos fulgores de la civilización heleno-latina pudieron competir, en pureza y magnificencia, con la refulgente aurora de la civilización cristiana. En su glorioso desenvolvimiento pudo ofrecer esta inmortal filosofía altísima enseñanza hasta en el trono del imperio más poderoso que han conocido las edades: durante el cielo irrevocable y esplendoroso de los Antoninos.

Mas no se me acusará de que me dejo avasallar por un exagerado respeto á las creencias de casi todos mis compatriotas, si declaro que la verdadera rehabilitación de los pueblos y la más alta consagración del sentimiento de la Caridad se deben al Cristianismo. No he de entrar en prolijas demostraciones para que asintáis á mi afirmación, porque si algún principio se enseña desde muy tempramo á los que nacen en el seno de la Iglesia, y de ello podemos dar todos testimonio invocando los recuerdos de nuestra infancia, es el de la excelencia y santidad sumas del amor al prójimo, y muy en particular á los desvalidos é infortunados. Ni necesito invocar textos evangélicos, ó declaraciones de los P.P., cuando toda persona medianamente ilustrada conoce y sin duda recuerda, por ejemplo, el magistral discurso de Bossuet sobre "la eminente dignidad de los pobres en la Iglesia." Pues bien, señores, toda la historia del mundo, á partir de estas revelaciones concordes de la filosofía y de la religión, se reduce á una lucha incesante, á una lucha de todos los siglos y de todos los momentos entre el

principio de la solidaridad con todas sus consecuencias morales y jurídicas y los violentos impulsos del egoísmo y de la pasión, tan siniestramente dominadores en épocas de ignoramcia ó de barbarie.

Durante los obscuros días de la Edad Media sólo pudo sobreponerse y salir vencedor de tamaño conflicto.bajo la guarda heroica de la Iglesia. La humanidad avanzó en el entretanto, sin desmayo ni reposo, hasta que al terminar el siglo XVIII de nuevo coinciden los progresos de la razón con las más puras inspiraciones del sentimiento; de nuevo se encuentran en el campo de la solidaridad y de sus nobles exhortaciones, la filosofía con sus filántropos y la religión con sus austeros observantes. Así, vuelve á brillar sobre el mundo, como inmensa explosión de luz, el acuerdo tocante á la obligación que tienen los hombres de amarse y de servirse, de la más adelantada de las filosofías.

Sólo que hoy la solidaridad, por lo mismo que todo lo favorece, asi la facilidad y rapidez de las comunicaciones, como la comunidad de ideas que los pueblos civilizados alcanzan, tiende á robustecerse por medio de formas y recursos múltiples que no conocieron nuestros padres. Asi, al lado de las maravillosas fundaciones de la beneficencia privada, vemos á los Estados vigorizar el principio de la beneficencia pública por medio de adecuadas y poderosas instituciones que disponen de fondos cuantiosísimos. Citaré un solo dato: según Mulhall, las principales naciones del centro y del occidente de Europa destinan al socorro de 8.208.000 pobres la enorme suma de 28 millones 282 mil libras esterlinas, ó sean más de 140 millones de pesos.

La iniciativa privada compite con la pública, y sus obras y larguezas se elevan á cifras de difícil verificación, pero á todas luces crecidas y extraordinarias. Nadie que haya viajado por las principales naciones del viejo y del nuevo mundo habrá dejado de advertir que sus importantes ciudades rivalizan en suntuosas instalaciones para toda clase de obras benéficas; en asilos y mansiones propias para abrigar á innumerables desgraciados, asi al niño y al anciano que se encuentran sin apoyo, como al hombre ó á la mujer que, en lucha con la suerte, caen al fin postrados y vencidos en medio del camino de la vida.

Desde que en Cuba hubo una sociedad constituida, desenvolvióse enérgicamente el espirítu de beneficencia, aunque continuando las formas y tradiciones con que elevó á cifras fabulosas sus donativos en favor de los pobres, por medio de la Iglesia, la antigua sociedad española.

Todos sabéis cuán rica y poderosamente se extendieron, en efecto, por la España del antiguo régimen estas donaciones, y cuán inmensa riqueza tuvo de esta suerte que desarraigar la amortización. En Cuba, donde como en toda la América española, se reproducían fidelisimamente hasta el siglo pasado, bajo perfecta unidad de vida, los hábitos y tradiciones de la Madre Patria, alcanzaban ya á mediados del mismo cifras cuantiosas las mandas, fundaciones y obras pías con que acreditaron nuestros antecesores su piedad y beneficencia de un modo que excede á toda ponderación.

A penas se citará en esta Isla una sola población donde no se encuentren pruebas de esta acendrada piedad, ora en magníficos establecimientos, ora en fundaciones de verdadera esplendidez, ora en consignaciones de censos, positivamente considerables; aqui mismo, es decir, en la Habana, ¿quién no conoce los insignes monumentos que aun hoy son testimonio de una largueza y caridad ejemplares? Llégase asi á la conclusión consoladora de que esta sociedad es, y fué, generosa, buena, abnegada—á pesar de las enormidades que se le achacan y de los elementos de malestar moral con que ha combatido realmente su laborioso desarrollo.

Un distinguido amigo, muy familiarizado con la historia de la pública beneficencia entre nosotros, por razón de los cargos gratuitos en que ha velado por ella, durante muchos años, decíame recientemente que asciende á unos 14 millones de pesos el capítal de las principales fundaciones benéficas de esta Isla, y que no bajarán de 900 mil los que por vía de réditos y auxilios oficiales ó municipales deben invertirse en el socorro de los desamparados. Podemos estar orgullosos, por tanto, de nuestra historia benéfica. Para un pueblo de millón y medio de habitantes, colocado muchas veces en circunstancias harto difíciles, ese solo dato es un timbre de gloria. Además de las fundaciones permanentes, de las obras de caridad organizadas con carácter de perpetuas para el auxilio de los pobres, este pueblo animoso tiene siempre un arranque nobilísimo para toda gran desgracia ó calamidad pública que á sus oídos llega, según se acredita con suscripciones de que todos guardáis memoria, y que han ascendido, en determinodas circunstancias, á sumas de quc acaso no haya ejemplo fuera de aqui, habida cuenta del número de habitantes de la Isla.

Verdad es que, desde sus orígenes, la historia de la beneficencia entre nosotros es también la de una inolvidable y luminosa serie de ilustres damas, que han cifrado su más alto orgullo en el alivio de las públicas desgracias: serie luminosa de benefactoras á cuya brillante constelación hemos de unir hoy un nombre más entre aplausos del pueblo.

No me detendré á describir la gran desgracia á que esta generosa iniciativa responde. Descrita ha sido, con inimitable elocuencia, por mi digno amigo el Señor Ruiz. Necesito, sin embargo, asociarme á sus levantadas declaraciones en pro del espirítu con que debe enaltecerse hoy la beneficencia y aclamarse la caridad, predicando este suave evangelio de amor para los inermes y necesitados, pero ensalzando el deber de luchar por la vida y por la fortuna á los que tengan vigor y fuerzas para ello; que las sociedades se salvan á sí propias con la energía de la voluntad y con la perseverancia en el trabajo, no con el auxilio siempre insuficiente de la caridad.

Este es el privilegio de los débiles y de los vencidos en el rudo combate por la existencia que todos los seres libran. Para los fuertes y los sanos se abre de par en par el camino del trabajo y de las grandes energías.

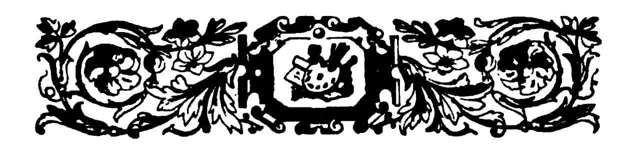
La beneficencia misma no prospera en los pueblos débiles y desalentados. Por ley de admirable armonía, se la ve florecer mayormente allí donde con más vigor se trabaja y se lucha. Los pueblos que marchan al frente del progreso en materia de filantropía son también los más animosos y trabajadores.

En Cuba podemos hablar, sin miedo á que nadie se lastime, este lenguaje viril. Pueblo de trabajadores tenaces é incansables, ahora mismo se nos presenta en las regiones más azotadas por la tempestad, no abatido, ni desalentado, sino luchando con denuedo por la reparación de tanta ruina y por la compensación de sus crecidas pérdidas. A esas honradas masas trabajadoras debemos enviarles desde aquí un cariñoso saludo, porque en su fuerza se apoya y tiene que apoyarse también la caridad. Ellos saben que las nubes donde se forja el rayo y se forman los espantosos ciclones también les envían la fecundante lluvia; que esos terrenos cubiertos hoy por las secas hojas de tanta vegetación destruida, beberán ávidamente el riego del cielo y los indemnizarán con próvidas cosechas; que junto al tronco desecho ayer, extenderá su sombra bienhechora al árbol que siembre con mano diligente. Estas son las alternativas naturales de la producción, semejantes á las vicisitudes de la existencia. Querer sustraerse á ellas tanto valdría como pretender hacerse superior á las exigencias de la realidad. El hombre

encuentra siempre en su espíritu la necesaria energía para reparar con honrado esfuerzo todas las desgracias, siempre que la fuerza y la voluntad no le falten; y al sentirse capaz de dominarlas, vuelve una mirada más intensamente compasiva, si cabe, á los inválidos del trabajo y á los débiles y menesterosos.

Cuando el tiempo haya pasado y allá en los campos, desvastados ahora, vea el animoso labrador como se extiende otra vez ante sus ojos la hermosa cosecha en los campos dos veces regados con el sudor de su frente, si descubre en el horizonte una reconstruida cabaña sobre cuyo techo se levanta densa columna de humo como anunciando las alegrías de un hogar tranquilo, acaso reconocerá alli la mano benéfica que se extiende desde la Habana para consolar ignorados infortunios, y bendecirá sin duda con hidalga emoción la iniciativa generosa que caerá acaso algún día en olvido para la lisonja, pero nunca para la agradecida memoria del pueblo cubano.





XLIV

PRÓLOGO

á la obra de Aurelio Mitjans "Estudio sobre el movimiento cientifico y literario de Cuba," obra póstuma publicada por suscrición popular.

El nombre de Aurelio Mitjans era ya muy conocido y estimado en nuestros mejores círculos literarios, cuando, á impulsos de una incurable enfermedad, corría con acelerado paso hacia el sepulcro que había de encerrar, para siempre, las nobles esperanzas fundadas en su admirable talento por su familia, por las letras y por la patria. No creía seguramente que fuese tanta la estimación alcanzada por sus trabajos el joven recogido y modesto, cuya temprana muerte representa, para nuestra amenazada cultura, una desgracia no menor que la pérdida, en ya lejanos días, de José Zacarías González del Valle para sus amigos. Acaso murió Mitjans con la inmensa tristeza de no haber sido siquiera adivinado, en la pureza de su intención y en la serena laboriosidad de su vida, por los hombres de su tiempo. Mas si esta duda pudo caberle, no fué sino una preocupación hija de su excesiva modestia. Porque sea cual fuere la irremediable ligereza y el apasionamiento fatal de los juicios en nuestro desconcertado país, existen aún los elementos esenciales de una opinión pública ilustrada, que tal vez se constituya definitivamente algún día. Y esos, desde muy temprano, supieron distinguir los méritos excepcionales del joven literato, no apartando de sus empeños la vista—aunque él no lo advirtiese—sino cuando cayó, temprana y tristemente, en los brazos de la muerte. Harto conocido ya del público discreto por sus concienzudos escritos, no se había internado bastante en la *oscura selva* de las luchas políticas ó de las contiendas literarias, siempre tan apasionadas y violentas en nuestra raza vehemente y celosa, para que el resentimiento, la animosidad del combate ó la emulación se irguiesen despechados y coléricos contra el aplauso general de las personas cultas. Las esperanzas cifradas en él eran, para los que, aun sin conocerle, le amábamos, algo así como libramientos de gloria y

de acción provechosa y fecunda, girados sobre su edad madura, y en favor de la patria entristecida ó vacilante, por la unánime decisión de críticos y de lectores á secas; si es que hay ya lector á secas, y quien no se erija en juez inapelable y severo en nuestra igualitaria sociedad.

I.

Perteneció Mitjans á una generación nacida y desarrollada bajo anormales y peligrosas influencias. Mecióse la cuna de los hombres de su edad al tempestuoso rumor de la guerra y de las violencias promovidas, en las ciudades, bajo el amparo de la profunda agitación causada por los azares de la contienda y por el estallido de añejos y mortales aborrecimientos. Aun no se ha descrito, y es posible que no se describa jamás, el estado moral, caótico y desesperante en que la crisis arrojó á la sociedad cubana, fuera del teatro de la lucha. Los que tuvimos la suerte de no contemplar ese cuadro, nos condolemos todavía al escuchar las relaciones de los que sufrieron el peso de tanta corrupción é iniquidad. La célebre frase de Macaulay, según la cual el mayor inconveniente de las revoluciones es el trastorno social que dejan en pos, nunca se vió quizás confirmada tan desastrosamente por los hechos como en nuestro país. Subvertidos los moldes tradicionales de la sociedad cubana, hicieron irrupción brusca é invencible sobre todos los respetos, todos los apetitos y todos los rencores. Interrumpida la lenta y dificultosa evolución que hubiese podido sustituir al cabo esos antiguos moldes con los de una existencia social y política más holgada, el día en que los comisionados de la Junta de Información de 1866-67 dieron harto prematuramente por fracasada su obra, nada había quedado bastante firme para detener como fuerte dique el torrente invasor de la demagogia, apoderada del patriotismo como de un arma irresistible. Toda reacción, como toda revolución, tiene fatalmente excesos y delirios. Por eso es tan peligroso suscitarlas, y pudo decir con tanta razón el melancólico Pastor Diaz, hablando de sucesos parecidos: "nuestras memorias individuales podrán acaso parecer imaginarios cuentos á los ojos de una generación á quien el cielo permita vivir más tranquila sobre el suelo regado por la sangre y el llanto de sus padres, y á la cual ahorre la divina clemencia el espectáculo espantable y desconsolador de las revoluciones."[1] Necesarias, inevitables á veces, son siempre un gran azote; y uno de sus mayores peligros es acaso la reacción á que, vencidas ó contrarrestadas, dan forzosamente origen.

En pueblo joven é inerme como el nuestro, los efectos habían de ser tan señalados, en este orden, que aun hoy nos abruman y entristecen á pesar de los beneficios alcanzados, por modo indirecto, de la conmoción; y no obstante los progresos importantísimos logrados después. Nuestra aristocracia, iniciadora y amiga, por lo común, de todos los progresos en otra época, quedó inutilizada, dispersa, ó sumida en la frivolidad é insignificancia más desconsoladoras. Nuestras clases medias, y sobre todo las más cultas, las que habían disputado con gloria á la nobleza y á la fortuna prestigio y poder, recibieron violentas acometidas; y diezmadas por el destierro, anuladas por las persecuciones y la exclusión de todo positivo influjo, dejaron de constituir un factor decisivo en nuestros inciertos destinos. Mientras en lo económico se producía, como efecto inevitable de la

[1] *Vida del Duque de Rivas hasta el año de* 1842. Precede á la edición completa de las obras del poeta.

general sacudida, una trasferencia más ó menos ilegítima de la riqueza, que dejó de estar representada por los elementos de arraigo, poseedores del suelo, trasformáronse los hábitos, costumbres é ideales en el sentido de la trivialidad, del egoísmo pedestre y avillanado, de la prosaica y ruda manera de ser y de vivir que aún florecen más de lo que quisiéramos, por desgracia. Los que entonces eran niños crecieron en una atmósfera envenenada, que no permitió el lozano desarrollo de las más nobles aptitudes humanas sino en individualidades muy poderosas y fecundas.

El período que se inaugura con la paz del Zanjón tenía que ser esencialmente contradictorio, por no decir caótico. La influencia beneficiosa de la libertad civil y política, que en largos años de lucha constitucional hemos conquistado, desde las formas incompletas, aunque fecundas, que debieron su existencia al pacto del Zanjón, se ha visto contrariada por la ambición y el desorden que acompañan á los grandes cambios políticos, cuando no se realizan, sábiamente preparados, en continuada y orgánica evolución. Nuestra sociedad no ha encontrado todavía el asiento á que aspira. Agítanse en su seno, con perniciosa irregularidad, las fuerzas contrapuestas de la tradición y de la libertad; y en esta pugna incesante, todos los éxitos son relativos, todos los bienes precarios, todas las ambiciones posibles, todas las quimeras simpáticas! La misma libertad, obra aquí de tardía improvisación, sin profundas raíces en las costumbres públicas, ofrece todavía, con triste frecuencia, ora el espectáculo lamentable de su falseamiento, ora el cuadro desalentador de su perversión por la licencia. Ese sagrado vínculo del respeto mutuo, necesario en toda sociedad para mantener á los hombres unidos, no se ha reconstituido aún bajo la forma libre y racional que demanda el espíritu de los nuevos tiempos; y la befa más vejaminosa usurpa con sobrada frecuencia sus funciones augustas á la crítica, ó sus derechos respetables á la sana controversia. El alma de la juventnd, solicitada de continuo por todas las exageraciones, por todos los desconsuelos, por todas las impaciencias, se aflige ante la inanidad de las fórmulas absolutas; y aunque reconozca la excelencia de los términos medios y progresivos que únicamente pueden servir de norma á la educación política del país y á la difícil preparación de su futuro engrandecimiento, se desconcierta, á veces, ante la fría circunspección de procedimientos basados en la prosaica realidad, y suele rebelarse contra el *esoterismo* inevitable de las empresas políticas destinadas á una larga y penosa gestación. Y como nuestro régimen administrativo apenas puede decirse que abre carreras á los jovenes, fuera de los trillados senderos de la jurisprudencia y de la medicina, necesitan, á la verdad, virtudes admirables para librarse de la pérfida fascinación, del atractivo funesto de la indiferencia ó de los vicios.

II.

El grupo de notables escritores en que descolló muy pronto Mitjans, con sus especialísimas cualidades, merece respetuso afecto por el mero hecho de haberse conservado fiel á la literatura, cuando todos abandonaban su cultivo, tan luégo como pasaron los primeros años de fiebre y de exaltación que siguieron al advenimiento de las libertades públicas. ¿Qué horizontes ofrece aquí la literatura seria? ¿Qué prestigios proporciona? ¿Qué lauros conquista? ¿A qué posiciones conduce? El olvido y la indiferencia son sus misérrimos atributos. Para mayor desconsuelo, la profesión de escribir ha llegado á ser el juguete de todas las audacias. Mientras tanto, las mismas veladas en que el poeta ó el

literato de veras cosechaban el único premio que les podía brindar una sociedad utilitaria y dividida, en los aplausos y celebraciones de algunos aficionados, han perdido su auge, acaso por haberse abusado de ellas; y el público prefiere una corrida de toros ó una zarzuela abrillantada por los impuros realces de la música orgiástica, ó del género *bufo*, á las obras dramáticas más celebradas y á las más sublimes creaciones de Beethoven ó de Wagner. Para disculpa alégase una intransigencia extraña con todo lo que no es superior y exquisito; como si en los espectáculos predilectos no imperase de continuo la mediocridad! Este período pasará, sin duda, merced al vigoroso arranque con que luchan por la buena causa los verdaderos amantes de la culta patria, en sociedades y en periódicos de índole diversa, cuya tirada suele estar en relación inversa de su mérito y trascendencia; pero los estragos y tentaciones que causa son, en el entretanto, demasiado funestos para que no honremos como es debido á los que, sin otro apoyo que el de su firme voluntad, han sabido vencerlos.

Mitjans demostró en este recio combate virtudes dignas de la mayor alabanza. La naturaleza y la fortuna fueron, para con él, crueles é injustas en demasía. En su niñez brindaba una vigorosa juventud, y apenas traspasó el umbral de la adolescencia, asaltóle la inexorable enfermedad que cavó, en breves años, su sepulcro. Hijo único de un millonario, estaba destinado á gozar de una verdadera opulencia: y ha muerto muy pobre, á los veinte y seis años, sin responsabilidad alguna en la pérdida de tan cuantioso caudal. El brillante escritor que oculta su nombre bajo el pseudónimo de *Juan Sincero*, en una notable necrología escrita al darle casi el último adios, ha sintetizado ese cúmulo de fatalidades en las siguientes palabras: "El joven y laborioso escritor que acaba de morir, gloria de la nueva generación, es un ejemplo de lo que puede la energía moral, que vence y domina las iniquidades ciegas y fatales de la naturaleza: de cuanto puede realizar, en el arte y en la vida social, un espíritu serio y reflexivo, dotado de la virtud de la perseverancia, en el lapso más breve, sin pasar de las fronteras de la juventud; de cómo, en fin, *el vencido inexorablemente en la lucha por la existencia* puede rebelarse contra su suerte y ceñirse el lauro de la victoria, cuando parecía condenado á llorar su derrota irreparable."

Nacido en esta ciudad, educado en el Real Colegio de Belén, bajo la disciplina y preferente atención que aplican todavía los P. P. de la Compañía de Jesús al estudio de las humanidades, Mitjans pudo enderezar así, por acertado rumbo, desde temprano, sus naturales dotes para el cultivo de las bellas letras. Encargóse luego de dirigirle un profesor benemérito, cuya lozana madurez diríase que encubre el hecho de haber cooperado en primera línea á la formación de dos generaciones: el Señor D. Francisco Calcagno, á quien fuimos tantos deudores de provechosas enseñanzas en la niñez. Más tarde, y cursando ya los estudios jurídicos, residió Mitjans algún tiempo en la Península, de donde volvió para tomar, con extraordinario lucimiento, el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Cuantos le conocieron están de acuerdo en que poseía las más brillantes dotes naturales para la elocuencia y para la polémica, siendo, á la vez, muy sesudo y laborioso. Estas cualidades, unidas á su mucha aplicación, hubiéranle conquistado, en breve tiempo, envidiable lugar en nuestro Foro, como se lo hubieran dado en la política, para la cual mostraba no comunes aptitudes de serenidad y de buen juicio. Pero su enfermedad le apartó de estos ejercicios vigorosos, para los cuales tenía además una entusiasta vocación.

No se concibe tormento mayor, en el alma de un joven animoso y empren-

dedor, que la forzada inacción. El escritor antes citado, que lo trató íntimamente, y cuyos informes tienen, por tanto, toda la autoridad que puede apetecerse, ha pintado con vivaz colorido estas luchas interiores de su malogrado amigo, en los términos que siguen: "A los 20 años hizo presa en su débil organismo la horrible carcoma de la tísis, que fué apagando su voz hasta que llegó al más completo afonismo, quebrantando sus fuerzas hasta reducirlo á un estado vecino de la inacción, limitándole el panorama de la vida y estrechándole la liza en que desenvolvía sus prolíficas facultades. Poco á poco fué habituándose á la idea de la muerte: en los últimos años tenía perfecta conciencia del próximo é inevitable desenlace. Se resignó al silencio, ahogó su verbosidad, tascó el freno sin ira, sin revelar su angustia ni su desesperación: si alguna vez se olvidaba del inexorable mandato de su sino, muy pronto un golpe de tos, los síntomas de las asfixia, le hacían volver á la obediencia. Reaccionó, sin embargo, desplegando sus energías mentales: ya que no podía ceñirse la toga de apóstol de la justicia, que en sus hombros hubiera sido manto de romano, y no sayal de rábula, convirtió su habitación en celda de benedictino, se consagró al cultivo de las letras, á estudiar y acrecentat el patrimonio de la literatura cubana, como juez y como creador, sin el calor del estímulo positivo, sin más voces de aliento que el eco de su propio entusiasmo, de su irrevocable y segura creación. No levantó la pluma sino pocos días antes de su muerte, cuando empezaban á envolverlo las tinieblas de la nada, cuando, según me escribía con invencible melancolía, leía mecánicamente, sin provecho alguno, y las ideas huían de su cerebro, agostado, más que por el excesivo trabajo, porque lo había esterilizado la enfermedad."

III.

El Señor Mitjans concurrió á casi todos los certámenes desde que se dedicó á la literatura con tan firme propósito. En todos obtuvo merecidos triunfos, que le crearon, en poco tiempo, una honrosa reputación. Los escritores humorísticos, y muchos que presumen de serlos, hacen escarnio—con frecuencia—de esas modestas lides en que se ejercita, con gloria y provecho, la juventud estudiosa. Mitjans tenía, á lo que se vé, demasiado buen juicio para participar de una prevención tan injusta. Al publicar reunidos esos meritorios trabajos, disculpábase de mencionar los honores académicos que le habían proporcionado, con palabras en que se nota un delicado sabor de desdeñosa ironía: "Si la gratitud no obligase al autor á hacer dicha mención, tentaciones hubiera tenido de suprimirla, para que no la atribuyesen á jactancia los que miran mal las justas literarias, calificándolas de pugilatos de la democracia del talento, á que concurren los sedientos de gloria populachera y barata; que tales debieron ser Lope y Calderón, Guerra y Obre, Valera y Cano, Villemain y Ohnet, Velez Herrera, la Avellaneda y Luaces, entre otros mil."

Contiene la colección cuatro estudios sobre José Jacinto Milanés, el teatro bufo en Cuba, la Avellaneda y sus obras, y los caractéres dominantes de la literatura contemporánea, respectivamente. Fueron premiados los dos primeros en las *conversaciones literarias* del Dr. D. José María Céspedes; el tercero en los Juegos florales de la *Colla de San Mus*; y el cuarto, con medalla de oro, por el Círculo de Abogados de esta capital.

Difícil, por más de un concepto, era el juicio de la obra y significación de Milanés en nuestra literatura. Objeto este poeta, por largo tiempo, de un culto idolátrico, empezaba á ser víctima á la sazón de cierto desvío, ya que no

de ese desenfado vulgar y chocarrero que suele hacer entre nosotros las veces de una sátira festiva ó de una ingeniosa polémica; pudiendo asegurarse—y esto es lo más triste—que la mayor parte de los *idólatras* y de los *inconoclastas* no conocían, á derechas, las producciones mismas que tan descompasadamente discutían. Mitjans señaló, con discreto análisis, los fracasos y deficiencias del desventurado poeta de Matanzas; sus amaneramientos y prosaísmos, sus errores y descuidos; pero demostró concluyentemente también los méritos con harta injusticia desconocidos por sus ásperos censores. Sobresale esta disertación por la exactitud de los datos y por la serena elevación del criterio, haciéndose notar al mismo tiempo por una tendencia muy determinada—y de la que algo diré—á considerar en sí misma la obra literaria, con abstracción de toda circunstancia exterior y de toda teoría preconcebida. El opúsculo dedicado al *género bufo en Cuba* es muy recomendable: el asunto no merecía el certamen ni la disertación; pero el autor procuró elevarlo y revestirlo de interés y amenidad con su erudición y buen juicio. El estudio biográfico-crítico sobre la Avellaneda es notable por la severidad del plan y por lo concienzudo del desempeño, y abarca las obras todas de la insigne poetisa camagüeyana. Pero en este importante trabajo, como en el *examen de los caractéres dominantes de la literatura en los últimos cincuenta años*, lo que más sorprende es el carácter limitada y exclusivamente técnico, cuando no ético ó moral, del método y de los juicios del autor. No se preocupa con las peculiaridades individuales del poeta ó publicista en quien se ocupa; ni con las circunstancias de lugar y tiempo á que obedece; ni menos con una síntesis filosófica ó histórica que sirva de clave á las dificultades del estudio. Tampoco se adhiere á los cánones y generalizaciones de ninguna estética particular. Las tendencias que con mucha ostentación y no escaso ruido se disputan hoy los sufragios, apasionando á la animosa juventud, tuvieron, pues, muy limitado influjo sobre Mitjans, que las estudiaba y las conocía, sin embargo, como no las conocen ni las estudian muchos, aun en la misma Francia de donde solemos importarlas. No participaba, por último, del escepticismo, erudito y conciliador, que un eminente literato español cultiva con éxito extraordinario, ni del mal llamado *impresionismo* de ciertos críticos franceses muy celebrados, que van formando escuela por el mundo.

Según el biógrafo y amigo íntimo antes citado, explícase esta singularidad de Mitjans por "haber sido discípulo indirecto del crítico más ilustre de la España moderna, de Manuel de la Revilla." Es opinión que debe tenerse muy en cuenta, por ser de persona que tan íntimamente conoció á Mitjans; y además, porque, aun á primera vista, resulta bastante exacta. Apuntaré, sin embargo, una diferencia que juzgo muy esencial. Revilla, de quien fuí, como algunos saben, compañero de redacción en la *Revista Contemporánea*, durante el período crítico de la evolución de su pensamiento, vivió tan dado á la filosofía como á la literatura; y si bien es verdad que se acercaba, cuanto era ya posible, á los métodos y gustos de Lista, de Alcalá Galiano, de su mismo padre D. José de la Revilla, humanista distinguido que influyó poderosamente como director de instrucción pública en el despertar del espíritu español, fué siempre, á su modo, filósofo militante y propagandista, al mismo tiempo que entusiasta y cultísimo literato. No "empezó naturalizándose súbdito de Kant para acabar aproximándose á Bain," pues habia empezado, en realidad, según puede verse por la primera edición de su *Curso de Literatura*, con domicilio, ya que no con plena y perfecta vecindad, en la escuela de Krause, según con cierta libertad de exposición y de sentido se había propagado brillantemente por las Universidades de

la Madre Patria; en lo cual procedió él como casi todos los que fueron sus compañeros y más íntimos amigos. Adhirióse luégo, allá por 1876, al neokantismo importado por el Señor Perojo, de cuyo libro sobre *El movimiento intelectual en Alemania* hizo en la *Revista de España* un caluroso panegírico, en que indicaba el nuevo rumbo de su inteligencia; lanzándose á la vez, con su vigor y elocuencía habituales, desde la tribuna del Ateneo, al ataque de las posiciones en que se mantuvieron, por algún tiempo todavía, los hombres á quienes respetaba y quería él, aún entonces, más profundamente quizás. En esas ideas perseveró hasta que hubo de nublarse la fúlgida luz de su entendimiento inclinándose, en efecto, con toda predilección, á los psicólogos ingleses, cuyas obras corrían ya, vertidas al francés, por los círculos cultos de Madrid; acaso porque no conociendo él, sino muy imperfectamente, la lengua de Fischer, de Lotze y de Lange, no le era posible consagrarse de lleno al estudio de las nuevas tendencias que en Alemania aspiraban y aspiran á conciliar los resultados de las escuelas kantianas y post kantianas con los nuevos descubrimientos y conquistas de la ciencia experimental, y con los ensayos filosóficos basados en ellas. Pero lo cierto es, de todas suertes, que el amor y la preocupación de la filosoría acompañaron á Revilla hasta la catástrofe de su razón, que precedió, por dicha suya desde muy cerca, á su temprana muerte.

Mitjans, por su parte, no tuvo nunca, á lo que parece, análoga vocación. No se advierte en sus tersos escritos huella alguna de un ideal filosófico determinado y exclusivo, fuera de referencias, hoy usuales en todo y para todo, á la observación y al experimento. Por manera que el carácter rigurosamente literario de la crítica fué, en los trabajos de nuestro malogrado compatriota, mucho más dominante y decisivo; lo cual despoja á veces de superior trascendencia á sus juicios, y principalmente á los de carácter general ó histórico, cerrándole amplias y luminosas perspectivas; pero le permite, en cambio, dar á sus reposadas exposiciones esa nitidez y transparencia que tan instructivas y amenas las hace para la generalidad de los lectores; justificando, aún más cumplidamente, los premios que su sólida erudición y buen gusto hubieran bastado siempre á conquistarle. Por estas cualidades, como también por la fluidez y elegaucia natural de la dicción, considero de valor muy permamente, en nuestra literatura, los *estudios* de Mitjans sobre Milanés, la Avellaneda y Luaces.

Fuera de estos trabajos, sólo dió á la estampa algunos artículos publicados en *La Habana Elegante*. A los afanes de esta culta publicación, como á los de su fraternal colega *El Fígaro*—caso raro de sincera cordialidad entre literatos, que resplandece como un diamante negro, en medio de las sombrías y apasionadas emulaciones de la vehemencia meridional—débese que nuestros ingenios noveles, sin público, sin periódicos, sin editores, no sucumban tristemente en la indiferencia y en el abandono más desconsoladores, faltos de un eco fiel que recoja piadosamente los acentos de su voz. Sin estas amables publicaciones, ¿quién conocería, fuera de un corto número de personas, al mismo Mitjans? Su primer libro, como acontece con casi todos los de alguna trascendencia que se publican entre nosotros, muy semejantes en esto á nuestros hermanos mayores de la Península, estaba destinado á no contar sino con escasísima demanda. Gracias á la renombrada *Revista Cubana*, el más importante trabajo de crítica del jóven autor habria alcanzado siempre el aprecio y admiración de los espíritus más cultos, pero no todos los jóvenes pueden acometer trabajos de tanta importancia relativa.

Los estudios que había empezado á publicar Mitjans sobre las tendencias

críticas más acreditadas en Francia, iniciándolos en un artículo magistral sobre el ya famoso crítico y novelista P. Bourget, hubieran sido interesantísimos. En ellos habría fijado el sentido y alcance de sus preferencias doctrinales, esplicando el fundamento de su sistema crítico y los motivos que le hicieron decidirse por las síntesis hermosas y profundas de Emile Faguet.

De tarde en tarde daba á conocer, además, algo de su pensamiento social y político, revelando una perspicacia y sentido práctico no comunes. Dió así el apoyo de su inteligencia á la obra difícil y fecunda del partido autonomista, cuyas soluciones tendrían de su parte la circunstancia de ser hoy las únicas posibles, en el sentido de la libertad, si no les bastase ser, á toda luz, las más conformes con el estado económico, social y político del país. Mantúvolas gallardamente en el círculo de sus amistades, con generoso convencimiento. Advertido y estimado fué por cuantos pudieron apreciarlo, como prenda y anuncio de una cooperación valiosa; aunque su callado apartamiento de la vida política no permitiera que se le contase entre los afiliados, ni aun diera derecho á requerirlo para empeño alguno de carácter práctico. Súpose muy pronto que su enfermedad era incurable; y ya entonces sólo cupo decir quizá, como el poeta, pensando en el amarguísimo acíbar que el cáliz de la vida pública guarda para todos: *¡Felices los que mueren jóvenes!*

IV.

Mas no es posible decirlo ni pensarlo para los que, leyendo sus versos, han podido darse cuenta de los profundos y sagrados afectos que hacían ambicionar una larga existencia. Porque Mitjans era un poeta soñador y dulce, cuya lira vibraba tiernamente en loor de los afectos de la familia y de la paz del corazón, los cuales cantaba en rimas fáciles y correctas, que alcanzaban á veces una entonación verdaderamente lírica. A los diez y seis años compuso una leyenda en verso titulada: *A orillas del Genil*, que cautiva por el esmero de la versificación y por la exquisita poesía de muchos conceptos, revelando una precocidad sorprendente. Más tarde—y con su habitual reserva—se ejercitó con frecuencia en el arte métrica. He tenido á la vista casi todas sus poesías, merced á la benévola confianza de la interesante y desconsolada esposa que iluminó el oscuro horizonte de su vida con destellos de admirable ternura, y á la cual dedicó sus más sentidos cantos. Confieso que entre todas sus poesías prefiero las que expresan afectos dulces y tristes, ecos de un corazón desolado. También se conservarán por largo tiempo entre sus admiradores los versos sencillos y patrióticos, vibrantes y marciales, que firmó con el pseudónimo *El Camagüeyano*, sin que quisiera descubrir el secreto de haberlos escrito, ni aun á sus más íntimos amigos.

V.

Pero la obra más importante de Mitjans había de ser la que lleva este prólogo al frente, para inesperada honra de quien lo escribe. El Señor D. Manuel Sanguily, cuya profunda erudición y alta competencia son bien conocidas y estimadas, escribía á Mitjans en 25 de Noviembre de 1888, devolviéndole los borradores: "En nuestra modesta vida literaria será un acontecimiento la aparición de esta obra de Vd., y por lo que hasta aquí aparece, le auguro éxito completo y grandes y merecidas alabanzas." Y después de recomendar algunos

puntos á la revisión del autor, añadía: "Pero en cuanto al conjunto va siendo una interesante galería, un cuadro que se desenvuelve como en panorama; en que se va viendo el esfuerzo, la ascensión lenta y difícil del pueblo de Cuba, con sus caractéres propios, sus especiales circunstancias, sus guías y sus productos mejores en el orden intelectual. Temo, sí, que le será cada vez más difícil la tarea, á medida que se acerque Vd. á su fin; principalmente por lo difícil que le será la investigación en lo correspondiente á la parte científica. Desde ahora, sin embargo, puedo con seguridad anticiparle mi más cordial enhorabuena."

Merecíala, sin duda, el libro que ahora se dá por fin á la estampa—aunque incompleto, como quedó—merced al celo de mis distinguidos amigos los Señores D. Francisco Calcagno y D. Raimundo Cabrera, á quienes me asoció la benevolencia con que me distinguen.

Difícil era el empeño acometido por Mitjans. Proponíase depurar con esmero las fuentes y rectificar las flaquezas y el apasionamiento tradicionales de la opinión, fundando en un examen verdaderamente imparcial los elogios y los reparos. Esto bastaría para que fuese el empeño meritorio ó interesante, como el que más, para nosotros. Pero si se tiene en cuenta, por otra parte, la admirable condensación de los datos, el discreto enlace de las noticias, la riqueza de la erudición, lo conciso del lenguaje, lo pulcro y adecuado del estilo, crece la justa estimación de este libro, que deben leer todos los cubanos amantes de la cultura del país.

No es una *Historia de la literatura cubana*, ni podría serlo; porque no tenemos, ni es posible que tengamos, *literatura* propia y determinada, cuando no la tiene ningún otro pueblo de América, sin exceptuar, propiamento hablando, á los Estados Unidos; sino una Historia del *movimiento científico y literario en Cuba*, que ya necesitábamos, y que aventaja, por más de un concepto, á la obra misma de Bourinot sobre *El desenvolvimiento intelectual del pueblo canadense*, que es, sin disputa, una disertación interesantísima.[1]

Nada he de decir sobre la presente Historia, porque un prólogo no debe ser un juicio, ni aun puede serlo sin cambiar completamente de carácter. Advertiré solamente que no es la obra de Mitjans un enfadoso panegírico, ni una ponzoñosa detracción; sino un libro serio, razonado, eruditísimo, que revela profundo conocimiento de la literatura en general, y de cuanto se ha escrito y pensado en Cuba hasta el período en que incurable enfermedad le hizo interrumpir, para siempre, su noble y laborioso empeño. De sus otros escritos me ha parecido que debía decir algunas palabras: de éste nada he de añadir en son de crítica, pues no quiero prevenir el ánimo del lector con prematuras observaciones. Pero consignaré, desde luégo, que el honroso patrimonio que debe Cuba á sus literatos de nota, y que le señala un lugar excepcionalísimo entre las colonias modernas, queda esclarecido en términos que desafiarán los rigores de la crítica.

El plan de esta obra notable es digno de la mayor alabanza. Abarca todos los géneros literarios, y los agrupa en correctas y rigurosas clasificaciónes, ordenando en amplios y bien deslindados períodos de tiempo el general desarrollo de nuestra cultura. La narración es rápida, las observaciones son breves y precisas, y la sobriedad de citas y de referencias, la concisión del len-

[1] *The intellectual development of the Canadian People.* An historical review. By John George Bourinot, *the clerk of the House of Commons*, Canada. Toronto. Hunter, Rose & Co. 1881.

guaje y la austeridad del estilo dan al libro ese grato sabor "á poco" que en la difusa y subjetiva literatura de nuestros días apenas se encuentra, porque cada cual escribe de corrido toda una biblioteca, si es preciso, para hablar de sus interesantes vicisitudes ó de sus no menos interesantes psicologías: sabor más raro cada día, que recomendaba ingeniosamente D. Juan Valera, recordando que los chinos, amaestrados quizás por seculares escarmientos, no hacen nunca "ediciones corregidas y aumentadas," sino "corregidas y disminuidas."

Tal vez ha llevado Mitjans demasiado lejos esas cualidades apreciables; tal vez hubiera debido ampliar alguna vez el cuadro de sus apreciaciones, fundamentar más minuciosamente algunos juicios, comprobar con más rigor algunas referencias; pero esto hubiera sido faltar á la severidad de su plan. Este libro no es una obra de *vulgarización*, como ahora se dice, y no será el que esto escribe quien lo deplore; porque obras tales sólo sirven, casi siempre, para *vulgarizar*, esto es, para empequeñecer y desfigurar los asuntos, sin conseguir jamás que lleguen á ser del dominio del vulgo los de carácter verdaderamente elevado: del vulgo decimos, y no del *pueblo*, porque el *vulgo* está en todas partes. El arte, la ciencia, la misma religión en sus más altas manifestaciones, hállanse reservadas á una minoría de almas selectas en cada generación; rigiéndose por principios muy distintos de los que deben imperar en la política, porque en el desenvolvimiento de la idea del espíritu corresponden á esferas harto diversas. El libro que nos ocupa es un acabado *resumen* de la historia de nuestras letras, análogo, por su forma, al que escribió Baralt de los anales de Venezuela: un análisis concienzudo y sugestivo, según el término corriente, que ofrecerá segura guía al que se proponga estudiarlas, al mismo tiempo que una síntesis razonada y clara á los que necesiten recordar, en un momento, las fases principales de nuestro progreso intelectual.

La historia de la enseñanza pública tiene que ser el cimiento de toda verdadera historia de las letras en Cuba. Así lo advirtió Mitjans, y dió comienzo á su libro con una concisa é instructiva reseña de nuestras pobrísimas instituciones docentes hasta el período que se inicia en 1790, merced al esfuerzo de algunos patriotas beneméritos, secundados por un gobernante de excepcionales cualidades y por un Prelado de dotes no menos recomendables y esclarecidas: período en que los afanes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País determinan la corriente de ideas que agita á nuestra soñolienta sociedad colonial, y la pone en comuncicación con el espíritu del tiempo nuevo; con ese movimiento poderosísimo de las intelegencias que dió impulso á la Revolución Americana y á la Francesa, inspirando luégo las trasformaciones todas de nuestro siglo; con ese magnífico despertar que la filosofía alemana designa con la palabra *Aufklärung*, imperfectamente traducida, según los más autorizados expositores, con la voz *ilustración*, por nosotros comunmente usada, y á la cual debiera acaso preferirse, como quiere el traductor inglés de la *Filosofía de la Historia* de Hegel, el término *Iluminación*. si no pareciere harto enfático y declamatorio. Por cierto que el gran pensador sintetizaba ese nuevo espíritu en el reconocimiento y en la proclamación de las leyes de la naturaleza, y de lo que como sustancia de lo verdadero y lo bueno nos muestra la razón libremente consultada[1]. Así prácticamente lo comprendió también, por su parte, la generación incansable á cuyo legal y sostenido esfuerzo, en circunstancias harto tristes, debióse el advenimiento del espíritu público en nuestro desatendido, y hasta entonces, atrasado país.

[1] *Filosofía de la Historia*. Parte IV. Lección III. Cap. III.

Con erudición, tanto más profunda cuanto menos ostentosa, condensa Mitjans en su obra, como se advierte á la simple vista, un cúmulo de noticias exactas y cabales, que suponen largos y pacientes trabajos. Sus juicios son siempre independientes y severos. Esta es la mayor novedad que su libro ofrece, después de la de haber resumido en tan corto espacio datos y referencias que hubieran podido diluirse en largo número de páginas. Estos juicios del autor, sinceros, francos, severos, acomodados siempre á sus convicciones, serán recibidos con extrañeza, donde la censura y el elegio, la alabanza más descompasada y la detracción más violenta suelen obedecer á prejuicios declarados, no expresando en realidad la opinión, sino el estado pasional ó las inclinaciones personalísimas de aquel que los emite. Los juicios que van á leerse son hijos de una meditación serena, desapasionada y erudita; y aunque á veces deje de estar conforme con ellos el lector, como no siempre lo está el autor de este prólogo, nadie negará imparcialmente el perspicaz entendimiento, el depurado gusto, ni el vasto saber que en ellas resplendecen.

La historia del Señor Mitjans, si le hubiera sido dado concluirla, habría satisfecho una necesidad generalmente sentida: y aún incompleta, como ha quedado, será utilísima. La historia de nuestra literatura y el examen crítico de su contenido necesitaban una síntesis. En libros y opúsculos diversos hállanse, quizás, los más importantes materiales, y un grupo de infatigables eruditos dedícase, con empeño, á completarlos. Como obras de conjunto, que abarquen más ó menos imperfectamente todo el desenvolvimiento de nuestra cultura hasta la fecha en que se dieron á luz, sólo pueden citarse, quizás, los célebres Apuntes de Bachiller y Morales, el *Diccionario* del Señor Calcagno, la introducción de Anselmo Suárez y Romero á las *Obras* de Ramón de Palma, algunas disertaciones de López Prieto, que no se han reunido todavía; el célebre discurso de Mestre, en lo concerniente á la filosofía; tal vez, y en sentido muy general, las obras históricas de Pezuela y de Guiteras, ó las noticias de Luaces y de Fornaris; y cuando se den á la estampa, coleccionadas, las eruditísimas y concienzudas monografías que periódicamente viene publicando, hace años, el Dr. D. Vidal Morales y Morales. La obra de Mitjans nos hubiera dado un completo bosquejo de nuestra actividad literaria, resumiendo los valiosos datos y los importantes juicios que andan esparcidos en multitud de escritos; los cuales con gran dificultad pueden reunirse, y completándolos, no pocas veces, con profundas y sagaces observaciones. Su libro tiene derecho, por lo tanto, á un lugar preferente en la biblioteca de todo cubano, y aun en la de todo español cuyo espíritu nacional no se detenga ante las legendarias columnas de Hércules.

Para unos y para otros será motivo esta obra de hondas tristezas, porque en sus páginas se reflejan claramente las fatalidades históricas que pervirtieron una vasta colonización. Mas no pecaremos en el entretanto, unos ni otros, de presuntuosos, si sentimos despertarse también un legítimo orgullo ante la narración del malogrado historiador; considerando que en ninguna época, que en ningún país se constituyó jamás, bajo circunstancias é instituciones tan desfavorables, una literatura como la colonial de esta Isla, que no obstante su natural subordinación á modelos extraños, y en particular á los de la Metrópoli, dió al aplauso del mundo culto, en treinta ó cuarenta años de verdadera actividad, nombres como los de Heredia y la Avellaneda, esperanzas como las de Orgaz, Mendive y Luaces; una figura tan sublime en su candorosa contemplación de las cosas eternas como la de D. José de la Luz Caballero; un publicista tan profundo y sagaz como Saco; literatos como los del Monte y Echeverría; y hasta en las es-

feras inferiores de una sociedad viciada por la esclavitud, plebeyos como Plácido, y siervos como Manzano, en cuyas frentes, humilladas por la injusticia, puso Dios el destello de la inspiración que redimió sus almas de la ignominia y les abrió, anchas y esplendorosas, las puertas de la inmortalidad.

Octubre 1890.





XLV

BIBLIOGRAFÍA

Aurelia Castillo de González.—Un paseo por Europa. —Cartas de Francia (Exposición de 1889), de Italia y de Suiza.—"Pompeya:" poemita.— Habana.—La Propaganda Literaria. 1891.

Todo lo que tiene de abundante nuestra producción de opúsculos y folletos, tiénelo de escasa nuestra producción de libros. Apenas podría llenarse un estante de regular tamaño con los libros cubanos que merezcan el nombre de tales. Acojamos, pues, con albricias y salutaciones cariñosas la obra interesantísima que nos ofrece la eminente poetisa y escritora Señora Dª Aurelia Castillo de Gonzalez, en cuya persona diéronse cita todas las gracias y todos los talentos; porque despues de habernos arrobado con sus versos, cautívanos é instrúyenos con sus observaciones de viaje y con sus altos pensamientos de patricia, dignos del alma entusiasta y generosa de Mme. de Stael.

Lo que dijo el Dr. Grancher de los médicos, cabe repetirlo aquí, por desgracia, de cuantos se dedican hoy al cultivo de las letras. Exponemos hechos: no intentamos siquiera explicarlos. Porque si de nuestros ilustrados médicos pudo decirse que consumen mucho pero producen demasiado poco, pudiendo contribuir con obras de importancia al progreso de las ciencias, de la generalidad de nuestros hombres de letras debe asegurarse que no consumen ni producen lo que debieran, fuera del trabajo estrictamente profesional en que muchos se elevan á envidiable altura. Los pocos que leen, dicen: ¡aquí no se escribe! Los pocos que escriben arguyen, por su parte: ¡aquí no se lee! No parece sino que vivimos condenados á glosar, de esta peregrina suerte, el famoso dilema de Larra, mientras alimentamos admiraciones y entusiasmos por cosas lejanas y á veces mal comprendidas, que creemos asimilarnos sólo porque se nos antoja apetecerlas.

La muchedumbre de viajeros que todos los años sale de nuestros puertos cargada de frívolos ensueños ¿qué nos trae al volver, por lo común, sino cierto

remordimiento de haber malgastado riquezas que hubiesen podido ser útiles, y un secreto desconsuelo ante las marchitas ilusiones de su desengañada fantasía?

La Señora Castillo de Gonzalez es brillante excepción que confirma una y otra regla. Escritora, ha formado con la serie de sus cartas una obra excelente. Viajera, ha observado con serenidad y buen juicio, ha sentido con alma verdaderamente poética; y con sus observaciones más sugestivas y sus juicios más meditados ha hecho á su país un precioso donativo, mostrándole ejemplos elocuentísimos que enseñan como los pueblos necesitan, para engrandecerse é ilustrarse, las nobles inspiraciones que levantan el corazón y dignifican los caractéres. Como epílogo natural de estos brillantes cuadros, la autora ha expuesto luégo las tristes impresiones recogidas á su regreso, ante el lamentable desbordamiento de todas las pasiones y de todos los malos instintos que siguió en nuestro país, como en todos los que pasaron por análogas circunstancias, á un largo período de opresión y de silencio, engendrador de inevitable lastimosísima deficiencia para los difíciles empeños, para las complejas necesidades de la vida pública.

Nuestros lectores conocen las cartas y el epílogo, porque *El País* ha tenido la honra de que vieran la luz en sus columnas, por la primera vez. No hemos de intentar siquiera un análisis que difícilmente podría dar idea de la gracia de los cuadros y de la perspicacia de las observaciones.

Las primeras cartas tratan de París y de la última Exposición Universal: asuntos ambos muy difíciles, por lo muy trillados, y porque se prestan con gran facilidad á vulgares declamaciones sobre el progreso, la civilización, el esplendor de nuestro siglo, la grandeza de la Francia comparada con nuestra pequeñez y miseria, de las que se consideran exentos, como por arte de magia, muchos que logrando reunir unos cuantos ochavos para pasearse por la plaza de la Concordia, creen al punto hallarse en posesión de las cualidades superiores que encuentran ó fantasean en los habitantes de París.

La Señora Castillo de Gonzalez enseña prácticamente á estos pobres de espíritu como se deben ver y apreciar las cosas sin plebeyos deslumbramientos y sin escepticismos sandios. Sus impresiones revelan un alma elevada y pura, y sus juicios una mente madurada por la reflexión y el estudio. El lenguaje de sus cartas es castizo, sin afectación, y sumamente expresivo, sin hipérboles; como su estilo es elegante y culto, sin empalagosos afeites ni pueriles afectaciones. Pocas, muy pocas son las señoras que logran escribir bien para el público, quizá por lo mismo que son muchas las que escriben con rara perfección para los séres á quienes aman. Y aun de entre esas pocas, sólo puede sacarse un número muy corto que delibéradamente hayan escrito para el público. Ni Mme. de Sevigné, ni Eugenia de Guerin, de quien dijo Matthew Arnold que era una de las almas más singulares y más bellas que habían existido; ni más recientemente la jóven rusa de quien hablábamos hace dias, María Bashkirtseff, han escrito realmente sino para un círculo íntimo. Otras, como Santa Teresa, V. Colonna, Mme. de Lafayette, la misma Mme. de Stael, difícilmente habrá quien imagine que han escrito para el vulgo, sino para un número mayor ó menor de personas aficionadas á los más altos placeres del espíritu. Pero cuando las señoras logran unir á las cualidades exquisitas propias de su sexo cierta severidad de plan y energía de acento indispensables para dirigirse á muchos, logran resultados verdaderamente excepcionales, porque el gusto en ellas es innato, y, como por instinto, huyen de lo violento y desproporcionado, sorprendiendo con peculiar sagacidad muchas relaciones y detalles y no pocas maneras de decir sutiles y agradables, que el hombre sólo alcanza á fuerza de vigilias. Ese arte de los equivalentes, que recomendaba

Talleyrand como el secreto de los buenos escritores, y que consiste en evitar la frase tosca, grosera y violenta, propia del vulgo, sustituyéndola con otras de significación análogaa ó idéntica que expresen lo mismo ó más, aunque parezcan más veladas, ese arte es entre hombres, y particularmente hoy, en medio de la creciente populachería que todo lo invade, una cualidad sumamente rara: en las señoras es, en cambio, muy frecuente, como todo lo suave, distinguido y culto.

Lo único que les falta casi siempre es vigor, es decir, cierta energía en la expresión, que por supuesto no debe confundirse ni un solo instante con la ordinariez y la crudeza que se suele tener por elementos indispensables de un lenguaje expresivo: error muy propio de las colonias, donde el fin de vida primordial suele ser la fortuna, con ó sin educación.

El mérito principal de la Señora Castillo de Gonzalez consiste en que á las cualidades delicadísimas de su sexo une la gravedad del pensamiento y la entereza de la frase en términos verdaderamente notables y que recuerdan á su gloriosa conterránea, Tula Avellaneda. Su libro es un kaleidoscopio de mérito excepcional, en que pasa á nuestra vista, con intensas proyecciones de luz, lo más notable que encierran París, la Exposición, Nápoles, Roma, Florencia, Venecia, Milán, Ginebra. . . . Los esplendores de la naturaleza, del arte y de la historia se suceden ante el lector. Y una voz grave, sentida y dulce murmura á su oído cosas grandes, heroicas ó noblemente sugestivas, que hacen recoger de paso la lección estética, moral ó política que se desprende del espectáculo. Alguna vez habla también de la patria, que en esos momentos, lejos, muy lejos de nuestra imaginación, continúa su marcha fatal por el calvario, en que muchos de sus hijos no se dignan siquiera sostenerla ó consolarla. . . .

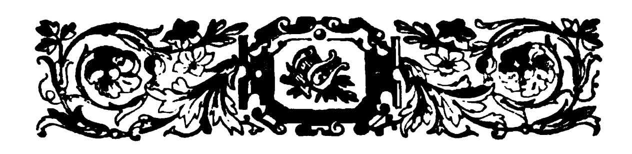
Pompeya es una hermosísima poesía, de acento grave y profundo, de inspiración filosófica, digna de meditarse en las postrimerías de un siglo sin fé y sin esperanza, que duda ya hasta de sí mismo. Su versificación es robusta, digna, en una palabra, del esplendor de las imágenes y de la elevación del pensamiento.

Cuanto al epílogo, al juicio que formó la ilustre escritora de nuestro estado social cuando se halló de nuevo entre nosotros, ¿qué hemos de decir? En lugar preferente dimos á la estampa todo este notabilísimo trabajo.

El mal de los períodos que siguen á las revoluciones frustradas ó vencidas es, y ha sido siempre, el mismo: y ya lo señalaba Macaulay describiendo el triste cuadro que ofrecían los espíritus y las costumbres durante la Restauración de los Estuardos. En medio social tan abigarrado y heterogéneo como el nuestro, cuando á la transición política, penosísima é indecisa, únese tan gran transformación social como aquella que sacó de las ergástulas á 400 ó 500,000 séres humanos, y el advenimiento súbito de la libertad de palabra en país sometido casi siempre á la censura y al silencio, y una serie de conflictos económicos y de desórdenes administrativos excitaban y excitan fuertemente los ánimos, hay que resignarse á pasar por un período más ó menos largo de tormentosa incertidumbre. Los peligros que la Señora Castillo de Gonzalez señala son evidentes. Todos debemos poner, pues, cuanto esté de nuestra parte por cooperar á la buena obra de remediar esos males.

Cuanto á la benemérita escritora, satisfacción sobrada es para ella y lauro que no podrá arrebatarle jamás la envidia (si es que alguna vez osa levantarse hasta la serena región en que mora la ilustre poetisa), el haber visto y sentido hondamente tales cosas, teniendo el valor de condenarlas; porque, como ha dicho Renan, "hay épocas en que la protesta es el deber primero de cuantos no quieran hacerse solidarios del rebajamiento de los caracteres ó del estravío de las inteligencias."





XLVI

DISCURSO LEIDO

en la Sesión Consagrada al Centenario de la Fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana.

Ilmo. Señor[1]: Señores:

Sólo el sentimiento de patriótica satisfacción y de respeto que se apodera de mi ánimo, al evocar los recuerdos que pueblan este recinto, pudiera compensar la amargura con que me reconozco impotente para concentrar en síntesis atinada los cien años de esfuerzo incesante y de cívico desprendimiento que hemos de conmemorar esta noche. Permitidme recodarlo, aunque en realidad no necesitéis oirlo, pues en vuestras actas consta; ni he pretendido este honor ni, en verdad, lo hubiera admitido, á no mediar la designación de nuestro respetable Presidente y el acuerdo de la Junta de Gobierno comunicado en tiempo á la General. Conste, pues, en descargo de la poca fortuna que á mi trabajo quepa: lo emprendo solamente en observancia de un deber aceptado con el entusiasmo del que sintiendose obligadísimo á las repetidas bondades que en serie ya bastante larga de años laboriosos le habéis dispensado, complácese en responder á ellas con lo único que ofreceros en este trance puede: el tributo de su buena voluntad.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana puede celebrar gozosamente el centésimo aniversario de su constitución. En un país en que todo parece condenado á vida efímera y trabajosa; al través de vicisitudes y de cambios que no han dejado en pos sino ruinas informes y melancólicas; en medio de una trasformación penosa y larga que no presenta á los ojos del observador sino bocetos que se borran con mano ligera ó sañuda ántes de que puedan convertirse sus trazos inseguros en fijos y duraderos contornos, el Cuerpo Patriótico es acaso la única institución pública y militante en que palpita el espíritu de la antigua sociedad cubana, en íntima comunión con las necesidades de nuestro tiempo.

Todas las causas de perturbación ó de enflaquecimiento que han destruido ó minado otros organismos resultaron impotentes para comprometer los destinos

[1] Presidió la sesión, representando al Exmo. Señor Gobernador General, el Illmo. Señor Doctor Estanislas de Antonio, Secretario del Gobierno General.

de este secular instituto, en que se resume la obra de cuanto ha significado en Cuba una gran aspiración, un alto propósito, un sentido ámplio y progresivo. Nada pudieron contra ella la fríovla insustancialidad de los que creen circunscrito el destino del colono á despilfarrar hoy las riquezas que otras, ó las propias manos, atesoraron ayer: ni el desordenado afán de novedades que hace confundir á muchos la noción racional del progreso, limitado y finito de suyo, con el continuo mudar y la instabilidad perpetua; con el ansia pueril de novedades, sólo por ser tales; con la insensata preocupación de que las cosas no puedan durar sin que se pierdan su utilidad y su eficacia, bajo la falsa creencia de que es posible romper todo lazo entre lo presente y lo pasado, ó entre lo porvenir y lo presente; como si no fuese tan cierto en la historia, como en la realidad visible del mundo, que *natura non facit saltum*—Cual fuerte peñasco que así desafía esas corrientes humildes y calladas que lamen pérfidamente la piedra y la horadan, como el ímpetu soberbio de las tremendas olas empujadas por la tempestad, nuestro Instituto ha sobrevivido á las inconstancias de la opinión, á la apatía, el descuido ó la indiferencia de los días serenos, á la ira y al arrebato de los períodos de lucha. Ninguno de los institutos que florecieron ó se crearon al mismo tiempo que esta Real Sociedad existe todavía: acaso ninguno de los que con análogo espíritu, se constituyeron más tarde subsiste aún tampoco. Unos han desaparecido, otros se han trasformado, de varios no queda siquiera un vago recuerdo; y si por arte mágica abandonase su sepulcro alguno de los beneméritos ciudadanos que el día 9 de Enero de 1793, es decir, más de cien años ha, se congregaban por vez primera para constituir la patriótica sociedad, y buscase en la Habana de hoy el trasunto de la de ayer, las instituciones á que consagró su actividad, los centros que regulaban la vida toda del país, sólo aquí encontraría ese nexo necesario entre lo que era y lo que es, sin el cual cesaría la continuidad del esfuerzo social y convirtiérase la historia en desatinada serie de aventuras y de saltos en las tinieblas.—Los retratos que en torno de este dosel se ostentan recordaríanle á sus más ilustres coetáneos. Esos estantes poblados de libros mostraríanle realizado el ensueño de una gran biblioteca pública que acaloró la honrada imaginación de aquellos generosos ciudadanos; en el archivo donde se acumulan informes y memorias dignos de ser más conocidos que citados, el árbol frondoso del civismo habanero tal como ellos, al implantarlo, imaginaron que había de estender sus ramas sobre un pueblo naciente. En las escuelas que la sociedad sostiene hallaría pruebas notorias de que aún impera el generoso espíritu que los animó. Y en vosotros todos, que con la misma interior satisfacción que ellos ostentáis el preciado título de Amigos del País; en vosotros, que uno y otro año os complacéis en acudir á este histórico salón y os sentís más satisfechos de los días que corren y más confiados en los que vendrán, cuando veis destacarse de entre las brumas que se dilatan por nuestra historia los nombres de los inolvidables fundadores cuyas efigies conserva el Arte en nuestra galería para edificación de los que quieran imitarlos, hallaría el testimonio alentador de que no soñaron ellos andaz y locamente, al pensar que bajo los auspicios del Cuerpo Patriótico lograríase desenvolver el espíritu propio de este pueblo, con individualidad bastante para alcanzar, en más ó menos tiempo, la plenitud de sus destinos históricos, presentidos por hombres dignos de concebirlos y de prepararlos.

Tal era y es, en mi sentir, el verdadero fin de este Cuerpo. La fecha de su fundación es la del advenimiento de ese espíritu propio. Seguir paso á paso el desenvolvimiento de la Sociedad Patriótica sería observar el desarrollo de ese

mismo espíritu nuevo desde aquel distante período hasta nuestros días. Procuremos formarsiquiera una idea general de lo que ha sido, en sus cien años de existencia, nuestro Instituto. Así podremos formar á la vez exacto juicio de la misión que aún le toca cumplir en condiciones sociales é históricas tan diferentes de las que presidieron á su establecimiento. Lo veremos surgir, ante todo, como repercusión poderosa del movimiento regenerador iniciado en la Metrópli por la legión de hombres de Estado, de origen extraño algunos, cuya obra se interrumpió, por tan lastimosa manera, en tiempo de Carlos IV. No pudo surgir de otra suerte, porque el desenvolvimiento histórico de las sociedades coloniales iníciase y sostiénese, por largo tiempo, como mera expansión de las Naciones que las fundan: participan del genio, del carácter, de las causas que determinan su grandeza y su decadencia, hasta que en el trascurso del tiempo empiezan á vivir con vida propia y á manifestarse con sentido original, aptas ya para intervenir como factores nuevos en la obra general de la civilización, si así lo exige el plan divino de la historia.[1]

I.

ORIGEN DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS.

El célebre filósofo inglés Buckle, en su famoso libro sobre la *Civilización en Inglaterra* (que, por no haber pasado de la *Introducción*, más bien ha de estimarse como un ensayo memorable de filosofía de la historia, según el método positivista) ha trazado un cuadro sombrío y desagradable de lo que llama la historia del intelecto español desde el siglo V. No es ocasión de examinar el método ni las conclusiones de obra tan memorable de discutir, siquiera en esa parte, sus aciertos, ni de señalar los errores é injusticias en que, tal vez, por razón de su método incurre, aunque sin llegar á merecer la apasionada censura de los que en son de amarga represalia califícanla, como el insigne escritor D. Juan Valera, por ejemplo, de *libro ingeniosa* y *eruditamente disparatado.*[2] Mas es lo cierto que en poquísimas obras dignas de nota, sin exceptuar las de Sismondi y Guizot, juzgóse tan severa y desapiadadamente la civilización de nuestros mayores— Pueden invocarse, por lo tanto, sin género alguno de duda, los elogios que encarecidamente hace de Carlos III y de sus inmortales ministros, aunque para señalar después, en el aparente fracaso de las empresas que acometieron, una prueba más del incontrastable poder de las leyes históricas que creyó haber descubierto.[3]

[1] Este *processus* fatal y constante, que por grados conduce á una distinción cada vez más precisa, aunque no por necesidad—históricamente demostrada—á la total separación, como equivocadamente ha solido entenderse, no puede ser sino con notoria temeridad resistido, ni cabe que sea—sin evidente inutilidad—precipitado. En reconocerlo y apoyarlo, amoldándose á las condiciones naturales de su desenvolvimiento, muy diferentes en cada país, cífrase en realidad—y así se entendió siempre por los Amigos del País—el secreto de la prosperidad de las colonias.

[2] Valera (D. Juan). Introducción á la revista ilustrada "*El Centenario.*" Madrid. Tipografía de "El Progreso Editorial." 1892. Pag. 15.

[3] Buckle (H. T.) *History of civilization in England*, 3 vols., 12 mo. London and New York, 1875. V. en la traducción francesa de Baillot, tomo IV, páginas 158 y siguientes.

Este gran monarca, cuyo retrato ha ocupado siempre lugar preferente en nuestra Sala, dando testimonio de la hidalga reverencia de los Amigos del País, mostró en el trono las más extraordinarias cualidades y los impulsos más benéficos. En vano ha querido la crítica, en nuestros días, aguijoneada por conocidas tendencias de secta y de partido, aminorar la grandeza de este rey perspicaz é ilustrado, generoso y reformador: el *Elogio* que le consagró Jovellanos, y cuyos cadenciosos y magistrales períodos se leerán con entusiasmo mientras dure la lengua castellana, basta para eternizar su gloria y para confundir la torpe animosidad de sus detractores. Podemos decirlo sin temor á incurrir en una exageración de mal gusto: entre las múltiples creaciones de aquel próspero reinado, pocas expresan tan cumplidamente como las Sociedades Patrióticas el criterio optimista, alentador y liberal á que aquél obedeció. Ostensiblemente limitadas á promover los adelantos de la industria en general, y principalmente los de la agricultura, las fábricas de tejidos y el comercio, resplandeció bien pronto su verdadero carácter en los continuados esfuerzos que dedicaron al fomento de la instrucción pública, de la prensa periódica y de las vías de comunicación; así como en el afán generoso con que divulgaban, por cuantos medios tenían á su alcance, las ideas filantrópicas, morales y candorosamente progresistas que, no obstante las proféticas sátiras de Voltaire, caracterizaron al filosofismo del siglo XVIII, harto superficial y fantaseador para la desengañada madurez de nuestros contemporáneos, pero indispensable para destruir el vetusto y asfixiante edificio del antiguo régimen.—El espíritu de aquel siglo, profundamente innovador, sintetizóse en el término *ilustración* que desde entonces empezó á correr, con nuevo significado, por el mundo: y este espíritu, como observaba Hegel[1] con la excepcional profundidad de su pensamiento, se determinó por la proclamación de las leyes de le Naturaleza en supuesta harmonía con los fundamentos de la Teodicea y de la moral racionalista, basada en la crédula afirmación de la felicidad, como destino natural y lógico del hombre. Innecesario me parece hablar ahora de las tristes y dolorosas salvedades que el pesimismo de nuestros días impone á esas nobles ilusiones de una edad animada por la fé que realiza las grandes obras; más sea cual fuere el juicio que de tales rectificaciones formemos—y desgraciadamente, en lo esencial, difícil nos habría de ser no aceptarlas—¿quién que de imparcial se precie negará que, sin esa noble confianza en la naturaleza humana y en la ley del progreso, habríanse perpetuado ciertos abusos; y que la humanidad, más instruida, más sagaz, más conocedora de la infinita vanidad de las cosas, según Leopardi las describe, habría sido también más servil, más abyecta y desgraciada?

A tal sentido obedecieron las sociedades económicas; y aun hoy, ellas lo representan así en lo que tuvo de provechoso como en lo que se le atribuye de ineficaz y anacrónico. El ya célebre historiador y estadista portugués Oliveira Martins, en su notable *Historia de la Civilización ibérica*, recuerda estas memorables palabras del Marqués de la Ensenada, cuando insistía con Fernando VI sobre la necesidad de reformar los estudios, como primer elemento de la regeneración nacional.

"No sé que haya cátedra alguna de Derecho público, de Física experimental, de Anatomía y Botánica. No hay punctuales cartas geográficas del reino y de sus provincias, ni quien las sepa grabar, ni tenemos otras que las im-

[1] *Hegel, Fil. de la Historia.* Parte IV, Sección 3ª Cap. 3º *La ilustración y la Revolución.* Puede verse la versión inglesa de Sibree. Págs. 456-477.

perfectas que vienen de Francia y de Holanda. De esto proviene que ignoremos la verdadera situación de los pueblos y su distancia, que *es una vergüenza.*" "Una vergüenza," agrega Oliveira Martins, "Esta sentimients de los Mínistros de Fernando VI y de Carlos III es también el del Marqués de Pombal. En contacto con las principales naciones europeas formóse en la Península una escuela de hombres modernos en quienes la tradición nacional se apagaba. Veíase la poderosa monarquía francesa prosperar, apoyada en las instituciones del absolutismo: un ejército permanente, una diplomacia, un sistema de protección económica—y pensaron reproducir é implantar todo eso en la Península.[1] Mas así como siglos antes la monarquía visigoda fué apenas un episodio y una vana tentativa de conservación en la historia de la ruina de la España romana, así también ahora el absolutismo lo era en la historia de la moderna descomposición nacional. Entonces el Cristianismo formaba el elemento previo de la reorganización futura, como en los troncos de los árboles carcornidos revientan muchas veces las nuevas plantas. También entonces, al lado de las efímeras tentativas de Aranda y de Pombal, estallaba sobre el trono de la España caduca otro síntoma análogo en la aparición de las ciencias y de su espíritu propio." En ese gran movimiento que Carlos III personifica para España y José I para Portugal, lo que silenciosamente se realiza es la destrucción del pasado, no la reconstitución necesaria en que se ocupa todavía, con angustia y sin verdadera esperanza, nuestro tiempo.

Las Sociedades Económicas respondieron desde un principio, con celo y actividad laudabilísimos, al fin que se les señaló y á la misión que la época les destinaba. Ya desde el reinado de D. Felipe V, en cuyo espíritu se agitaban sin cesar los pensamientos de reforma con que había salido de Francia para los Estados que el acaso le llamó á regir, había recomendado la creación de tales cuerpos el célebre D. Melchor Rafael de Macanaz. En una representación fechada en Lieja expresábase en los siguientes inequivocos términos:[2] "Es preciso recurrir á establecer y fomentar la industria popular, que dará á los pobres utilidades copiosas, y al Estado riquezas inmensas. Mande V. M. se establezcan Sociedades Patrióticas en los pueblos de bastantes vecinos, y, á proporción de los frutos de cada uno, que se establezcan fábricas para enriquecerlos." Estas ideas más obedecían, en realidad, al sistema de fomento y protección de Colbert, que á las tendencias genuinas del siglo XVIII, no bien determinadas aún; reconociéndose su influjo hasta en los escritos del verdadero propagador de tales Cuerpos en España, el gran Don Pedro Rodríguez Campomanes. Pero su memorable *Discurso sobre la industria popular*, verdadera carta constitucional de las nuevas Corporaciones, reflejaba indudablemente, con más intensidad, la acción de los enciclopedistas. Esta no fué sin embargo, ni pudo ser, muy profunda en los estadistas españoles.

El *colbertismo* y el *enciclopedismo* son, en efecto, formas muy diversas en el desenvolvimiento de las ideas morales y políticas. El primero es una manifestación del espíritu *protector*, como diría Buckle, perfectamente derivada de la idea de la monarquía absoluta, hasta el punto de ser, como indicaba Martins, uno de sus elementos esenciales; miéntras el enciclopedismo encierra los gér-

---

[1] T. P. Oliveira Martins. *Historia da Civilizaçaó Ibérica* 3ª Ed. Lisboa. Bertrand, 1885. Pags. 286 y siguientes.

[2] *Ferrer del Rio* (D. Antonio). *Historia del reinado de Carlos* III *de España.* Tom. 3º, págs. 231 y siguientes.

menes todos de una completa revolución social, moral y hasta religiosa, la cual paréceme evidente que ni aquellos ilustres hombres de Estado, ni el mismo Jovellanos, émulo de Turgot, hubieran suscrito nunca, como lo probó, al cabo, el ilustre Don Gaspar mucho más tarde, cuando en calidad de miembro de la Junta Central organizada para la defensa del territorio nacional contra Bonaparte, opuso las conservadoras teorías del constitucionalismo inglés á los atrevimientos semijacobinos de Rozas.

El *Discurso* de Campomanes despertó en muchas provincias una generosa emulación.

El ejemplo de los honrados caballeros guipuzcoanos que nueve años antes habían fundado la primera Sociedad Económica en Vergara, para que la reconciliación que puso término á sus antiguas discordias locales no se entibiase jamás, y para que aunándose los esfuerzos de cuantos amasen el bien público fuese mayor su eficacia, había sido poco fecundo. Era preciso que de lo alto descendiese, con vigor bastante, un estímulo capaz de vencer la apatía ó las prevenciones. Tal fué la obra de Campomanes. En época poco desfavorable todavía á la acción tutelar del poder público, tenía que ser decisiva la intervención de Cuerpo tan autorizado como el Consejo de Castilla, que prohijó la obra de su insigne Fiscal.—Por consulta suya y de R. O., se imprimió el *Discurso*, que fué remitido con circular de 18 de Noviembre de 1774 á los Justicias, Intendencias y Ayuntamientos de las capitales y otras poblaciones: rasgo muy propio del sistema que se llamó del *despotismo ilustrado*, por que aspiraba á realizar *desde arriba* y dentro de límites imposibles de guardar, la revolución que *desde abajo* y sin detenerse ante barreras de ninguna clase, había de realizarse muy pronto.

Hablando del opúsculo famoso de Campomanes y de sus saludables efectos exclamaba Jovellanos[1] en su precitado Elogio de Carlos III, "Su voz arrebatando nuevamente la atención de la magistratura, le presentó la más perfecta de todas las instituciones políticas que un pueblo libre y venturoso había admitido y acreditado con admirables ejemplos de ilustración y patriotismo. El senado (léase Consejo de Castilla) adopta este plan, Carlos le protege, le autoriza con su sanción, y las Sociedades Económicas nacen de repente. Estos Cuerpos llaman hacia sus operaciones la atención general, y todos corren á alistarse en ellos.

"El clero, atraído por la analogía de su objeto con el de su ministerio benéfico y piadoso: la magistratura, despojada por algunos instantes del aparato de su autoridad: la nobleza, olvidada de sus prerrogativas: los literatos, los negociantes, los artistas, desnudos de las aficiones de su interés personal, y tocados del deseo del bien común, todos se reunen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociación general antes que de su clase, y se preparan á trabajar por la utilidad de sus hermanos. El celo y la sabiduría juntan sus fuerzas, el patriotismo hierve, y la Nación atónita ve por la primera vez vueltos hacia sí todos los corarones de sus hijos." Acentos no menos entusiásticos aparecen muchos años después, en el número correspondiente á los meses de Setiembre y Octubre de 1831 de la inolvidable *Revista Bimestre* publicada por esta Real Sociedad, y en un artículo encomiástico sobre la obra de Campomanes, debido al benemérito amigo del País D. Pedro Sirgado, cuyo nombre se encuentra en nuestros anales, por espacio de muchos años, asociado siempre á los más útiles

[1] Jovellanos.—Obras publicadas é inéditas. Madrid, Rivadeneyra, 1858. Tom. 1º pág. 316 (Colección de A. A. E. E.)

empeños y á los designios más patrióticos.[1] "Puede decirse—esclamaba Sirgado—que este *Discurso* (el de Campomanes) hubiera por sí sólo conquistado á España más gloria y poderío que la conquista y riqueza del vasto continente americano, si causas que sería penoso explanar no extraviaran el certero rumbo que llevaban desde entonces las ideas." Pero conviene recordar algunas sentencias del tan celebrado opúsculo del Fiscal del Consejo de Castilla, por lo mismo que sirvió de programa común á las Sociedades Económicas. "Toda la atención se la ha llevado—decía—el estudio de las especulaciones abstractas. . . . . . Nuestra edad, más instruida, ha mejorado las ciencias, y los hombres públicos no se desdeñan de extender sus indagaciones hácia los medios de hacer más feliz la condición del pueblo sobre cuyos hombres descansa el peso del Estado. . . . " A generalizar los conocimientos económicos y útiles al pueblo debían destinarse en primer término, según él, las Sociedades Económicas. "La agricultura—añadía—la cría de ganados, la pesca, las fábricas, el comercio, la navegación en su mayor aumento, en cuanto á las reflexiones científicas con que propagar estos ramos, deben formar la ocupación y el estudio de las Sociedades, ya traduciendo las buenas obras publicadas fuera, con notas y reflexiones acomodadas á nuestro suelo, ya haciendo esperimentos y cálculos políticos en estas materias, ya representando ó instruyendo á los superiores á quienes pertenezca proveer de remedio." Y en otro lugar agregaba: "Estas sociedades serán útiles para votar con justicia los premios á beneficio de los que se aventajen en las artes, ó en proveer las cosechas que convenga introducir, ó extender con preferencia, ó que descubran algún secreto útil." Otra importantísima condición señalaba el ilustre estadista, haciéndose superior á las autoritarias preocupaciones de su tiempo. Las Sociedades Económicas no habrían de tener fueros, privilegios ni autoridad fiscal. Desprendiendose además de los estrechos prejuicios tan comunes á la sazón contra las ocupaciones lucrativas, exclamaba con acentos de generosa vehemencia; "Al más patriota y al más instruido deben tener las sociedades la primera atención. Estas academias se podrán considerar como una escuela pública de la teoría y práctica de la Economía política en todas las provincias de España, fiadas al cargo de la nobleza y de las gentes acomodadas, las cuales únicamente pueden aplicarse á esta especie de estudio. Lo que en las universidades no se enseña ni en las demás escuelas será como instrucción general de la nobleza del reino que se logrará en las Sociedades." No ha menester ofuscarse la preocupación democrática propia de nuestros días, y que llevada al exceso puede ser tanto ó más nociva que las reinantes entonces, por estas severas y juiciosas palabras que han de mirarse como se escribieron, en relación con las condiciones fundamentales de casi todas las sociedades civilizadas en aquel tiempo. No quería Campomanes crear un privilegio más para las clases altas y acomodadas; antes bien, por creerlas mejor preparadas y más dispuestas, quería que patrióticamente asumiesen una carga que sólo ellas podían desempeñar á la sazón, práctica y eficazmente, sin perjuicio de que la obra se hiciese extensiva en el andar del tiempo á las otras clases sociales, cuyo progresivo advenimiento á la vida pública predecía en estos términos elocuentísimos: "Dentro de poco tiempo trascenderá al pueblo (la instrucción política) para que sin equivocaciones conozca los medios de enriquecerse y de servir al Rey ó á la patria en cualquiera urgencia. Entonces los proyectos no serán quméricos y fundados en estancos y

[1] Revista y Repertorio Bimestre de la Isla de Cuba, 1831. Numº correspondiente á los meses de Septiembre y Octubre. Pág. 330.

aprensiones, como ahora se advierte con los que de ordinario se presentan, por no tener sus autores á la vista lo que es compatible ó repugnante al bien general del Estado, á causa de faltarles el estudio necesario y los libros," y concluye esta materia con las siguientes palabras, que no en vano calificaba de sabias nuestro Sirgado: "Proporcionada de un modo luminoso y constante la instrucción política en el reino, que ahora es más escasa de lo que conviene, será general la fermentación industriosa en todo él á beneficio del común." No se expresó, que yo sepa, más proféticamente que Campomanes en esta célebre conclusión, ninguno de sus contemporáneos. ¿Y quién que siga con alguna atención el curso de los sucesos actuales, dejará de lamentar que la gran trasformación social y política columbrada entonces, no se hiciese por el procedimiento gradual y mesurado que ellos querían? Sin duda que "todo lo real es racional," y que es pueril empeño el de querer rectificar las decisiones de la razón inmanente que rige al mundo, lo cual tanto vale como querer enmendarle la plana á la historia, según donosamente ha dicho alguno; mas no ha de obstar esta consideración para que reconozcamos el civismo de aquellos ilustres varones ante la patente demostración de la sabiduría de sus proyectos.

No correspondió el resultado á la elevación de los propósitos, al menos en la medida que era dado esperar, no obstante el halagüeño cuadro trazado por Jovellanos. Ni fueron tantas las sociedades que se establecieron como importaba para que su acción se ejerciese con verdadero provecho, ni en todas se trabajó con el empeño y adecuado designio que al logro de tan levantados propósitos convenían. Pero algunas sociedades llegaron á formarse realmente; y la de Madrid, sobre todo, más inmediata á la acción del Monarca y de sus grandes ministros, favorecida con el concurso personal de los más eminentes hombres públicos, alcanzó en breve tiempo un grado de prosperidad y de lucimiento que colmó la noble ambición de sus fundadores.

Ella fué el modelo de todas las que se organizaron después en la Metropoli y sus Colonias, ó como entonces se decía, en España é Indias.

II.

FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LA HABANA.

Héme detenido, Señores, con alguna prolijidad en estos orígenes de las Sociedades Económicas, considerando que es de rigor en toda investigación histórica, por modesta que fuere, procurar dilucidarlos sin pasión y con equidad. Tratándose de otras instituciones, podrá ser que el trascurso del tiempo las aparte de su concepto primitivo hasta el punto de que llegue á ser ocioso examinarlo; pero ni he visto demostrado jamás, con cabal certeza, este juicio respecto de ninguna institución digna de nota, ni creo que pueda aplicarse en ningún caso á cuerpos como las Sociedades Económicas. Su creación obedeció, en efecto, á una idea concreta de la política y de la cultura; fueron establecidas expresamente para realizarla y extenderla siendo sus principales exponentes y sus órganos. Al decaer la concepción que les dió vida perdieron también, casi en toda España, su importancia; y si algunas la han recuperado, débese á necesidades y á circunstancias especiales, como las que en Cuba favorecen á este cuerpo, ó á un renacimiento parcial de las tendencias que presidieron á su creación, como el que en 1876 les confería inesperadamente la alta prerogativa de concurrir con el voto de sus socios á la formación del Senado.

A imagen de las Sociedades de la Península habíase establecido ya la de Santiago de Cuba, cuando algunos vecinos prominentes, como ahora se dice, concibieron en esta Capital el laudable proyecto de instituir en ella un cuerpo análogo, donde se reunieran y concertaran los esfuerzos y la iniciativa de cuantos amasen el bien público y estuviesen en aptitud de servirlo—Veinte y siete habaneros de los más distinguidos y pudientes, y á nombre de los mismos Don Francisco Joseph Bassave, el Conde de Casa Montalvo, D. Juán Manuel O'Farrill y D. Luis Peñalver y Cárdenas, drigiéronse al Gobernador Capitán General de la Isla D. Luis de las Casas, decididamente alentados por el mismo, proponiendole la formación de una Sociedad Económica de Amigos del País, á imitación de las otras; y encontrando en él la mejor acogida—añade la Real Cédula recaída más tarde á favor del pensamiento[1] —formaron los Estatutos correspondientes, que elevaron á la Corona para que los aprobase, con las modificaciones que estimare justas y "mediante á que aquel Xefe había cuidado de este proyecto, y era el más adequado para dexarlo establecido," pedíanle que le autorizase á dispensar su más decidida protección al nuevo Cuerpo hasta quedar radicado; y "que las facultades gubernativas unidas á las que se le confirieran diesen consistencia á aquella nueva planta" autorizándolo á tener sus juntas en una de las piezas de las Casas Capitulares, ínterin se le proporcionaba otro local y sin perjuicio de las funciones de Ayuntamiento." Suplicábanle por último no sólo la consecución de estas gracias, sino que se dignase admitir la nueva Sociedad "baxo el noble distintivo de su Real Amparo y patrocinio." Aprobáronse los Estatutos con alteraciones poco importantes, salvo algún que otro punto. Entre los que merecen recordarse citaré únicamente dos, por su significación y trascendencia. Respecto del artículo primero, en que se determinaba el objeto de la sociedad, consistente en promover la agricultura, el comercio, la crianza de ganados y la industria popular, así como la educación é instrucción de la juventud, imprimiendo y dando al público todos los años las *Memorias del Cuerpo*, previnose por la Real Cédula se entendiera que el comercio "fuese arreglado á lo que estaba dispuesto" y la impresión de las memorias "con licencia del Gobierno." Acerca de lo estatuido sobre que "la plaza de Director Principal de la sociedad debiese recaer en persona de instrucción, afabilidad y fervor por sus adelantamientos y desempeño de sus cargas," dispúsose se añadiera que "sin perjuicio de la presidencia nata que en toda Junta y Congregación corresponde al Xefe Político y Juez Real Superior de la Cindad, que es mi Gobernador y Capitán General, decía la soberana disposición, ó el que en su lugar exerciere por ausencia ó delegación suya, para que así se cumpla lo dispuesto por la Ley 25ª tit 4º, libro I de la Recopilación de Indias." Otro punto de importancia mucho mayor quedó por dicha disposición aclarado: que "cuanto antes" se estableciaran dos escuelas gratuitas á lo menos, una para cada sexo, cuyos maestros había de nombrar el Gobernador, poniéndose antes de acuerdo con el Ayuntamiento, Reverendo Obispo y la Sociedad, de forma que en caso de no sufragar los arbitrios que la piedad del Diocesano y el zelo de la Sociedad encontrasen aplicables á tan recomendable objeto, se supliere quanto faltare de las rentas de los Propios y Arbitrios de la Ciudad," "que son quantiosos, añade el Real Decreto, y con dificultad se les podrá dar más útil destino ni más benefi-

[1] Estatutos de la Sociedad Patriótica de le Habana aprobados por S. M. Año de 1793. Con licencia. En la Habana. En la imprenta de la Capitanía General año de 1793.

cioso á su vecindario, que los produce." Preveníase luégo que la Sociedad diputara un curador de dichas escuelas. En todo lo demás se accedía á la petición de los promoventes, según la habían formulado, admitiendo expresamente á la Sociedad "bajo el Real Amparo y Protección," á cuyo efecto la recomendaba al Gobernador y Capitán General.

No necesitaba este personaje, en verdad, tal recomendación, pues á su celo é iniciativa era debida en gran parte la formación del Cuerpo—D. Luis de las Casas y Aragorri, que ejercía á la sazón tan altos cargos en esta Isla, fué un gobernante ilustrado, justo y enérgico, empapado en las doctrinas económicas y filosóficas que parecían destinadas á realizar en breve tiempo la regeneración de la monarquía. Detengamonos, Señores, por breves momentos ante figura tan singular y esclarecida. El célebre P. Caballero dijo de él con harta razón que "el gobierno de *este padre de la patria*—así le calificó—había sido el de mayor influencia en el bienestar y prosperidad de la Isla." "Ni antes ni después, dice el historiador Pezuela, ha mandado España á Ultramar gobernador alguno que le aventaje en dotes para el gobierno," y con igual exactitud añadía el Señor D. Francisco Calcagno, después de citar estas palabras, que en su tiempo podían repetirse con tanto fundamento como cuando fueron escritas. A los que suelen propalar que por sistema se desestiman aquí el esfuerzo y las dotes de los gobernantes, podemos contestarles victoriosamente con la gloria inmarcesible que abrillanta, para los cubanos, el nombre de aquel notable general y estadista. Pocos, muy pocos, entre sus contemporáneos, realizaron como él, en fecunda y laboriosa existencia, el ideal de su siglo. Militar valeroso y experimentado, acertó á distinguirse gloriosamente por su valor y pericia en señaladas funciones de guerra, lo mismo al servicio de su Rey que cuando su animoso carácter movióle á seguir, como voluntario, las banderas moscovitas en sangrientas campañas contra el Turco. En París trabó estrechas relaciones con los filósofos y publicistas que desenvolvían el sentido de la nueva edad; y de vuelta en España unióse ostensiblemente al grupo de reformadores que anhelaban para la Madre Patria un despertar digno de su pasada grandeza. Libráronle sus méritos ó su fortuna de las persecuciones en que, al cabo, se vieron envueltos sus allegados, y con nuevos servicios ganó de tal manera la confianza del Monarca, que, tras de varios importantes empleos, obtuvo el de Gobernador y Capitán General de esta Isla, donde ejerció el mando superior por espacio de seis años, dejando memoria imperecepera de su gobierno y luminoso testimonio de sus aptitudes en una serie de creaciones y de reformas que han constituido la base de todos nuestros progresos morales y materiales Apenas hay un escritor cubano de nombradía que no se haya complacido en tributar á su memoria el homenaje que le será perpetuamente debido. Y en esta casa, sobre todo; en el seno de esta Real Sociedad por cuya fundación y fomento tanto se desveló, fuera ingratitud notoria evocar aquellos tiempos de esperanza y de fé sin consagrar un elogio á la memoria de D. Luis de las Casas, cuyo retrato se ostenta Cajo el dosel que nos cubre: socio de honor, Protector y Primer Presidente del Cuerpo Patriótico, por el voto unánime y espontáneo de sus primeros asociados.

III.

TRABAJOS DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA.

El 9 de Enero de 1793, y con asistencia de las personas más distinguidas, celebróse en el Palacio de Gobierno la sesión inaugural.[1] Después de rendir la Sociedad á su primer Presidente el debido testimonio de gratitud confiriéndole los títulos de que dejo hecho mérito, consagróse sin demora á los objetos de su instituto, especialmente á los adelantos de la agricultura y á los progresos de la pública instrucción. Pero comprendiendo la necesidad de favorecer cuanto antes el crecimiento de nuestra principal producción por medio del estudio de los adelantos alcanzados en otros países, emprende desde luego la traducción de obras dedicadas á la industria azucarera, encomendándola al celo de los Amigos D. Antonio Robredo y D. Pablo Boloix. Confía al mismo tiempo el encargo de comparar los métodos culturales y extractivos que en Cuba se seguían con los practicados en el extranjero, á D. José Ricardo O'Farrill, el cual desempeña su misión en un informe claro y sucinto que debía correr unido á las traducciones de referencia. Promueve luego en el mismo intento la creación de una escuela de química, pensamiento previsor del cual surgió la célebre cátedra donde se ilustraron profesores tan beneméritos como Casaseca y Reinoso: funda su Biblioteca pública y organiza con admirable acierto sus secciones, á fin de que distribuyéndose el trabajo entre ellas pudiera hacerse más ordenada y eficazmente. De ciencias y artes había de denominarse la primera, de "Agricultura" la segunda, de "Industria Popular y hermosura de pueblo," ó, como ahora diríamos, "Ornato público" la tercera, y de "Comercio" la cuarta. No existió, pues, en el primer período de la historia del Cuerpo Patriótico la clase ó sección de Educación, que tan famosa había de ser más tarde, ni su Comisión de Literatura. Las veremos surgir una y otra á medida que la Sociedad madre adquiere mayor conciencia de sus medios y de sus fines. Pero su acción tutelar y provechosa extendióse desde los primeros momentos á esos benéficos institutos, nacidos casi al mismo tiempo que ella, y que son hoy orgullo y gala de la ciudad. La Casa de Beneficencia y de Educandas da de ello elocuente testimonio: y los testadores que la enriquecen con sus legados confían ante todo en el celo y probidad de la Corporación, como lo demuestran al consignar los más en sus disposiciones de última voluntad expresas y terminantes cláusulas encaminadas á garantir sus liberalidades de todo abuso, merced á la directa inspección de la Real Sociedad.

[1] En la *Memoria que manifiesta el estado de cada ramo, dependencia y establecimiento de la Real Sociedad Patriótica de la ciudad de la Habana, ó sea Sucinta Relación de sus tareas desde su fundación, escrito por su Secretario* (D. Antonio Zambrana) *en el mes de Febrero de 1833*, en virtud de la R. O. de 17 de Diciembre de 1832, aparece ya como cosa indubitada la fecha de la inauguración, cual tenía que suceder estando el acta á la vista de dicho ilustre secretario. "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de la Habana—dice—erigida por R. D. de 6 de Junio de 1792, constante de R. O. de 19 de Julio del propio año, fué instalada en 9 de Enero de 1793. Los acuerdos, aprobados en Real Cédula de 15 de Diciembre del año citado de 92, fueron comunicados al Cuerpo en Junta ordinaria de 21 de Marzo del repetido de 93, é impresos por acuerdo de la misma en 5 de Abril." Este interesante documento figura en el *cuaderno de las juntas generales de la Real Sociedad Económica de Amigos de este país celebradas en los dias 17, 18 y 19 de Diciembre de 1833, mandado imprimir por acuerdo de la misma.* Habana. Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Sociedad Económica por S. M. 1834.

Preocupado el naciente Instituto con el alto objeto de propagar los conocimientos útiles, coadyuva con calor al pensamiento de su Presidente nato; y queda bajo los auspicios y dirección de los Amigos del País, apoyados calurosamente por la Superior Autoridad, el *Papel Periódico*, primera publicación de su índole dada á la estampa en Cuba. Institúyense además premios codiciados para recompensa y estímulo de cuantos quisiesen dedicar sus desvelos al esclarecimiento de las cuestiones económicas que habían de constituir el principal estudio de los asociados. Esta rápida reseña demuestra que al año de constituida había puesto ya la Corporación los cimientos de su obra, tomando posesión del vasto campo en que debía desarrollarse su iniciativa. Basta recorrer el tomo primero de sus *Memorias* para comprenderlo así; y el lector desapasionado no puede menos de honrar la memoria de tan buenos patricios cuando mide la magnitud del empeño que acometieron por el dato de no existir, por ejemplo, más que 39 escuelas en la Habana cuando se congregaron, si es que tal nombre puede darse á los toscos, elementales y desguarnecidos establecimientos en que enseñaban á su antojo las primeras letras improvisados maestros y maestras, de color no pocos, y provenientes casi todos de las más humildes clases sociales.

Desde un principio se consagra á tan importante ramo el Cuerpo Patriótico. Para atenderlo mejor funda su Sección de Educación en 1818, la cual desde los primeros instantes multiplica sus servicios, y tomando á empeño el fomento de la primera enseñanza puesto bajo su inspección primero, y bajo su dirección después, emprende esa magnífica campaña de abnegación y de progreso que será uno de sus más altos timbres mientras en Cuba se conserve algún aprecio por los verdaderos benefactores del país.

La magnitud de los esfuerzos realizados por la Real Sociedad en todos los ramos que comprendían sus Estatutos, no más lejos que en 1816, á pesar de las graves turbaciones é inquietudes del período que acababa de trascurrir y que fué el de la guerra de Independencia en la Madre Patria, era elocuentemente expuesto por el autor del notable *Discurso sobre la utilidad y ventajas que ha producido el establecimiento de las sociedades económicas*, impreso en el número de las *Memorias* correspondiente al 31 de Mayo de 1817.[1] "Memorias, máquinas y expedientes sobre el café, tabaco, azúcar, añil y cera—decía—como renglones principales de nuestro comercio; proyectos y excitaciones para el empedrado, aseo é iluminación de la ciudad, construcción de los caminos públicos bajo el aspecto de su grande importancia para el trasporte y consumo de los frutos; una cuesta política para dotar escuelas de química y botánica hasta haber costeado á un joven que fuera á Europa á estudiar aquellas ciencias tan útiles en los campos como en las ciudades." . . . . Y consignaba luego como á la iniciativa de uno de los miembros del Cuerpo Patriótico (D. Tomás Romay), eficazmente correspondida por aquél, se debía el proyecto de establecer un cementerio en las afueras de la ciudad.

Desde 1804 tomó á su cargo el importante ramo de la vacuna, cuya introducción se debe á las gestiones de uno de sus más ilustres socios: el mismo Romay. Muy pronto únense á estos frutos magníficos del celo de la Real Sociedad fundaciones importantísimas, como el Jardín Botánico, cuya administración estuvo á su cuidado desde el día 30 de Mayo de 1817, en que se inauguró, hasta

[1] MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA. *Colección primera, que compreende doce números correspondientes á los doce meses del año de 1817* (con superior permiso). Pág. 147.

el 28 de Diciembre de 1865, en que se dispuso pasase á constituir una dependencia de la Escuela Profesional, y que, como se ha hecho notar más de una vez, mereció tantos afanes del Cuerpo Patriótico, que en su plantel y sostenimiento gastó éste de sus fondos propios, en muy pocos años, la crecida suma de 135,000 pesos.[1] En 1818 institúyese una cátedra de Economía Política por iniciativa del inolvidable Velez. La escuela de Náutica, la de Dibujo, la de Obstetricia, la Casa de Dementes para varones sucédense con increíble rapidez: iníciase, recomiéndase y apóyase la construcción del primer ferrocarril antes que en ninguna otra comarca de España, á excepción de otro departamento de esta Isla, Puerto Príncipe, donde el inmortal *Lugareño* había abordado ya un proyecto semejante: fúndanse y perfecciónanse las escuelas, y en poco más de cuatro lustros puede decirse que los Amigos del País realizan las más ambiciosas esperanzas que pudieran cifrarse jamás en sus generosos desvelos.[2]

Por este brillante sumario puede colegirse la obra inmensa acumulada por esta Real Sociedad en el trascurso de un siglo. ¿Abrigaré, Señores, la temeraria pretensión de recordarla minuciosamente en este discurso? Aunque vuestra paciente cortesía lo tolerase, no se atrevería á tanto mi entusiasmo. En las páginas de esta disertación no pueden encerrarse cien años de perseverante y provechosa actividad en todas las direcciones que marcaron á este Cuerpo sus sabios y previsores Estatutos. La historia de los Amigos del País está escrita para siempre en la piedra de nuestros pocos monumentos, en la tradición de nuestras escuelas, en las paralelas de nuestros ferrocarriles, en las estancias de nuestros benéficos asilos, en las fábricas de nuestros ingenios de azúcar, en el ondulante mar de sus campos de caña, en el desarrollo del libre comercio, y como estela más luminosa todavía, en las ideas de cívica dignidad, de noble entereza, de amor á la libertad y al progreso que formaron la conciencia de nuestro pueblo.—No, no me es posible seguir año por año la ímproba y memorable labor de este Cuerpo.[3] En su archivo

---

1 Velazquez (Baltasar). Exposición de las tareas de la R. S. en 1870 (*V. Memoria*) serie 8ª y tomo 1º Pag. 153.

2 Resumiendo estos trabajos trazó años hace el castizo, elegante y erudito escritor D. José Gabriel del Castillo (*Dos Vascongados liberales benefactores de Cuba La Libertad*, diario político. Habana, Agosto, 1882) el siguiente interesantísimo cuadro que reproduzco en la seguridad de que será leído con placer: "Fundaron los Agios del País escuelas gratuitas de primeras letras, mejoraron los estudios universitarios, buscaron buenos libros publicados en países extranjeros, pusieron en castellano obras adecuadas á facilitar la instrucción popular, abrieron una biblioteca pública, nombraron comisiones que salieran á estudiar los adelantos agrícolas é industriales de las naciones más adelantadas, promovieron la enseñanza de la botánica y de la agricultura, trajeron las mejores máquinas y utensilios hasta entonces conocidos para labrar la tierra y fabricar azúcar; importaron y aclimataron multitud de vegetales útiles, establecieron asilos para huérfanos y aprendizages de artes y oficios, instituyeron concursos públicos con premios para cuanto pudiese propender al adelantamiento intelectual ó moral del país, y tan vigoroso impulso dieron á su progreso, que si causas extrañas no les hubiesen cortado los vuelos á lo mejor del tiempo, nada tendrían hoy los cubanos que envidiar á ningún pueblo americano."

3 En la Memoria antes citada del Señor D. Antonio Zambrana, secretario del Cuerpo Patriótico en 1833, cítanse las fundaciones y servicios siguientes, que coinciden, como se verá, con los indicados en el texto:

La Real los á de beneficencia que empezó como "Casa de Educandas."

Nombramiento de una "Diputación de la Corte," por cuyo conducto se hiciesen llegar á la Corona cuantos expedientes y correspondencia dimanasen de los objetos del instituto de la Real Sociedad.

están los materiales para escribir su luminosa historia, y ellos claman ya por un erudito diligente y concienzudo, que se determine á enriquecer la cultura general con noticias tan instructivas y provechosas. Esas memorias debieran haber sido objeto ya de una colección en que dar á la estampa ordenadas é ilustradas con notas y referencias, las que tienen mayor atracción para nuestros contemporáneos. Permitidme abrigar la grata esperanza de que esta indicación no será inútil, y de que muy pronto quizás se emprenda publicación tan merecedora de generales estímulos y aplausos, pues me consta que un ilustrado Amigo del País[1] tiene valiosos antecedentes para tan útil labor.

Prefiero recordar que aquí se agruparon los hombres más ilustres y beneméritos de cada generación, dejando imperecederos testimonios de su civismo y cooperando á nombre de la sociedad á todo lo que significaba progreso y regeneración. Las figuras que se destacan en el primer período son tan conocidas y reverenciadas que apenas necesito evocar sus merecimientos. Aparte del general D. Luis de la Casas y de los fundadores de la sociedad, agólpanse á la memoria nombres en que se resume la actividad social por muchos años, como el gran D. Francisco Arango y Parreño, modelo constante del hombre público en Cuba, y que á haber alcanzado otros tiempos é instituciones mejores hubiera realizado muy pronto entre nosotros el tipo interesante del estadista colonial de que han dado, mucho más tarde, brillante muestra al mundo el Canada, Australia y el Cabo de Buena Esperanza con Sir. John Macdonald, Sir Henry Parkes y Sir Cecil

[1] El Señor D. Vidal Morales y Morales, á quien doy las más expresivas gracias por preciosos antecedentes cuyo estudio me ha franqueado con notable generosidad.

Publicación de las memorias.

Establecimiento de la sección de educación y trabajos de la misma en pro del aumento y mejora de las escuelas públicas.

Academia de pintura y dibujo de San Alejandro.

Establecimiento de una comisión permanente de literatura.

Trabajos, premios, publicaciones de la Sección de Agricultura.

Jardín Botánico.

Diputaciones de los pueblos, es decir, delegaciones establecidas por la Real Sociedad en diferentes localidades para que atendiesen á los ramos más urgentes, con especialidad á la educación pública, fundaronse, en 1813 la de Puerto Príncipe; en 1827 la de Trinidad; en el mismo año la de Matanzas; en 1829 la de Santa Clara; en 1832 la de Santiago de Cuba. La de Sancti Spiritus, creada en 1804, había decaído tan enteramente en 1833, según la Memoria, que había cesado en su ejercicio, siendo necesario excitar el celo de la autoridad local para su establecimiento.

Es curiosa la relación que se hace en la Memoria de los medios y arbitrios con que contaba la Sociedad, y del mal estado á que habían venido sus fondos. El célebre Intendente D. Alejandro Ramirez, director que fué por largos años de la Sociedad, como más adelante se consigna en el texto, dotó de recursos permanentes á la misma, atribuyendole, primero el 3 por ciento de los ramos municipales, y despnés el sobrante de la asignación para vestuario de milicias, habiendo expresado S. M. al concederlos "ser preciso que la Real Sociedad tuviese fondos necesarios para los objetos de su instituto." En año común ascendían estas rentas á 32,140 pesos y 6 reales, fuera de los cortos ordinarios, ingresos de la corporación. En 1824 fueron aplicados esos fondos al restablecimiento de las milicias, encargándose en la resolución que así lo dispuso se proyectasen los arbitrios necesarios para enjugar el déficit. En la fecha de la Memoria habíase logrado tan sólo formalizar el expediente del caso, el cual había de elevarse muy pronto al Gobierno. Desde Febrero de 1827, y "por la dignación del Excmo. Señor Conde de Villanueva, Intendente general de Ejércitos, Superintendente subdelegado de Real Hacienda, asignáronse al cuerpo 200 pesos con especial aplicación al Jardín

Rhedes; el P. Caballero, cuya vida y obras expuso recientemente en notable conferencia nuestro erudito consocio D. Alfredo Zayas, y el cual fué á un tiempo nuestro primer orador sagrado, nuestro primer filósofo, el maestro de Varela, de Saco y de Luz, el que descargó los primeros golpes al coloso del escolasticismo y promovió la reforma de los estudios universitarios, siendo á la vez autor del primer plan de una constitución política para Cuba, basada en los principios que labran la excepcional prosperidad de los citados paises; el Dr. D. Tomás Romay, introductor de la vacuna, uno de los fundadores del primer periódico publicado en esta Isla, literato, economista, funcionario probo, infatigable y discreto, el primero que sometió á indagaciones metódicas la fiebre amarilla, el promovedor de la traslación de los cementerios, el político perspicaz que con su iniciativa en la junta magna convocada por el General Marqués de Someruelos abre la primera época constitucional, el incansable propagandista del fomento de la población blanca, el benemérito patriota que, después de haber consagrado toda su vida al servicio público, halló reservas de vigor y de iniciaciativa en su noble ancianidad para dirigir con entereza á este Cuerpo hacia 1844, en una de las crisis más grandes de su existencia ; el Obispo Espada, cuyo alto sentido de la misión civilizadora de la Islesia hízole cooperar por modo tan decisivo á los impulsos primeros de nuestra cultura, que la sección de su biografía relativa á su permanencia en Cuba forma parte integrante de nuestra historia ; los Calvo, los Peñalver, los O-Farrill, los Montalvo, los Herrera, los Santos Suarez, los Valle Hernández, los Aróstegui, los Sirgados, los Robredo, los Espinolas, y tantos otros como se suceden con honor en las primeras magistraturas de esta Sociedad, y compitiendo en abnegación, laboriosidad y desvelos por los diversos fines de su instituto.

Botánico, y "como posteriormente se sintiese con urgencia la necesidad de ocu1 á llenar el gran déficit" de los presupuestos de la Sociedad, concedieronsele otros 200 pesos mensuales con destino á los gastos comunes, cuya asignación fué temporal y no debía pasar de 18 meses." La Imprenta del Gobierno, Capitanía General y Real Sociedad abonaba mensualmente 166 pesos 5 reales por cuenta de los 2,000 pesos anuales á que estaba comprometido, por la redacción del *Dario de la Habana*. Desde Febrero de 1831 sólo entregaba la mitad de dicha suma, quedando la restante en parte de pago por la deuda del cuerpo por razón de impresiones. El inolvidable Obispo D. Juan Diaz de Espada y Landa auxiliaba á la Sociedad desde Abril de 1820 con 30 pesos mensuales, ó sean, 360 al año: murió, como es sabido, el 13 de Agosto de 1832. Disfrutó el cuerpo de rentas eventuales como el 3 por ciento del fondo de vestuario, y también del que se destinaba al sostenimiento del Real Consulado: término medio anual para el primero de dichos conceptos que suministraba la Aduana, 4,690 pesos; para el segundo, 3,968 pesos 6 reales. Ingreso y anualidades de socios: término medio anual, 1,715 pesos 4 reales: Total de los ingresos del cuerpo en la fecha de la Memoria, con exclusión de los 200 pesos de subsidio extraordinario antes citados, un año con otro, 15,230 pesos 7 reales. Gastos anuales ordinarios, 10,164 pesos, "más bien más que menos," por las asignaciones de 4 escuelas gratuitas de primeras letras, academia de dibujo, cátedra de anatomía, vacunadores de extramuros, dependiente de biblioteca, oficial y portero de secretaría, escribiente de la Comisión de Historia, y otras atenciones; sostenimiento del Jardín Botánico, sin incluir los reparos del edificio, 3,626 pesos 1 real, por término medio, cada año. Gastos menores, incluso el costo de "los billetes de la Real Lotería, que se jugaban mensualmente por cuenta de la Sociedad" 140 pesos anuales: premios que distribuía la Sección de Educación, 118 pesos próximamente. Extraordinarios, inclusos los de impresiones, promedio también anual, 604 pesos. Total de estos gastos, 4,652 pesos. Pero por conceptos dejados de incluir, y especialmente los de fomento de la agricultura é instrucción, eran mucho más crecidos los egresos, y no es posible dudar que, sin la inagotable generosidad de los socios pudientes y animados de espíritu público, habríale sido imposible al Instituto realizar sus inolvidables empeños.

IV.

DE 1793 Á 1814.

En cinco grandes períodos puede dividirse la historia de la Real Sociedad desde 1793 hasta nuestros días, en relación con otros bastante caracterizados de la historia general del país, pues sin perjuicio de atender como dejo expuesto á sus peculiares funciones, interviene poderosamente en el curso de los acontecimientos.

Esos cinco períodos son: el que trascurre dede la citada fecha hasta 1814; el que se extiende luégo desde este año memorable hasta el de 1823; el que corre hasta 1839; el que se dilata hasta 1847; el que termina en 1866, y el que inaugurándose con el restablecinisento de la paz en 1878 alcanza hasta nuestros días, quedando entre estos últimos, como paréntesis oscuro é insignificante en lo relativo á este Cuerpo, el que abarca los años terribles de la guerra intestina y de las proscripciones que originó, haciendo reinar el silencio y el olvido en la esfera de la actividad intelectual.

Harto he dicho ya con respecto al primero: todo cuanto á decir verdad cabría dentro de los estrechos límites de este discurso; pero no debo prescindir de algunos importantísimos sucesos en que se determinan con admirable pureza el esfuerzo vigoroso del Cuerpo Patriótico y su concepción de los destinos del país. Desde un principio, siguiendo el consejo eminentemente práctico de Campomanes, agrupó en torno de la naciente institución á las personas de mayor arraigo é influencia, para que unidas á los publicistas, oradores y literatos de más nombradía, representasen el acuerdo fecundo de todas las fuerzas sociales. Este carácter es el más señalado en el período en que me ocupo. Libre por entonces la sociedad cubana de las discordias que la han perturbado después, acaso por no haberse determinado aún las causas que debían agravarlas, ya que no de promoverlas, ofrecía el espectáculo halagüeño de una general consagración al adelantamiento común, bajo el dictado de unos mismos principios. Merced á este concurso leal, decidido, de todas las clases, merced á estas sanas inspiraciones seguidas por todos igualmente y al apoyo que las autoridades se complacían en darle, pudo el Cuerpo Patriótico alcanzar muy pronto prestigio y poder tales que hoy causan asombro. Muy pronto se patentizaron, en excepcionales circunstancias y con provecho, excepcional también, del país. La invasión napoleónica había destruido la organización tradicional del Estado español, obligando á la Nación á buscar en sus reservas de valor y de fé el único amparo eficaz contra aquel supremo ultraje á su independencia y á su honra. Esta Isla quedó entregada á sí misma. Y si pudo verse libre de los horrores de anarquía semejante á la que hizo presa en lo que es hoy la república de Haití, fué porque en la ilustración y el civismo de sus clases directoras, en el prestigio que gozaban, en la unión que las fortalecía, en la devoción respetuosa y en la confianza que el país en masa les consagraba, halló elementos sólidos en que apoyarse, para afrontar y vencer aquella crisis extraordinaria, saliendo de ella triunfalmente, sin que peligrasen un solo instante el orden social ni la paz pública, el progreso normal ni la estabilidad de las nacientes industrias.

En tan graves circunstanctas palpóse en efecto, mejor que nunca, el ascendiente con justicia adquirido por este Cuerpo. La completa subversión del orden social y político que se hacía sentir fuertemente en la Metrópoli, obligándola á improvisar poderes que la organizaran y defendieran, tenía que producir en

América una crisis mucho más trascendental y decisiva. Acostumbrados los reinos de Indias á recibir de la Corte impulso y dirección, quedaron súbitamente entregados al propio esfuerzo. No corresponde á la índole de este trabajo discurrir sobre lo que por causas múltiples y complejas aconteció entonces en el Continente, ni seguir el reguero de pólvora que se dilató por inmensas comarcas. Unicamente debo recordar, porque el dato es importantísmo, que en ninguna se hizo frente con tanta fortuna como en esta Isla al apremio de esas extraordinarias circunstancias. Todo pudo perderse, y nada corrió aquí verdadero peligro. La discreción de los gobernantes mucho valió para este resultado, ¿pero quién duda que sin la capacidad, ilustración y civismo de los ilustres ciudadanos que les ayudaron hubieran sobrevenido gravísimos conflictos ante aquel inesperado desmoronamtento del poder nacional? Revisando la historia de aquel memorable período, adviértese al punto el influjo de la Sociedad Económica: ora sus individuos de por sí, ora el Cuerpo con su organización oficial, intervienen constantemente para encauzar el azaroso curso de los acontecimientos. Y cuando restablecida, hasta donde era posible, la calma, celebranse elecciones para diputados de las inmortales Cortes de Cadiz y llega el momento de darles instrucciones, conforme á la noción del mandato legislativo en que la inexperiencia de entonces quiso amoldar inútilmente al modo de ser de una Cámara moderna los usos y procederes de los antiguos Estamentos, la Sociedad Patriótica fué llamada á designar ocho individuos nada menos de los diez y seis que habían de juntarse para tan arduo cometido con los regidores propietarios de nuestro Ayuntamiento.

¿Qué mayor prueba podrá pedirse del auge que á los veinte años escasos de instituido, había conquistado este Cuerpo? El diputado electo era también, por otra parte, un Amigo del País, señalado por su asidua asistencia y sus meritorios trabajos: otro tanto puede decirse de los candidatos que habían obtenido mayor número de votos. Refiérome á D. Andrés de Jáuregui, á D. Francisco de Arango y á D. Pedro Regalado Pedroso.

Ni es maravilla que la Sociedad llamada á ejercer tan poderosa influencia tuviese amplísimamente formado su criterio sobre las cuestiones capitales en cuya más acertada resolución se libraba la suerte de Cuba. Ella había significado su celo previsor é ilustrado, desde sus primeros pasos, por el fomento de la población blanca y por el comercio libre, primera necesidad de esta Isla, pidiendo penas saludables para el tráfico de negros que, á trueque de satifacer conveniencias puramente económicas, iba á dejar para largos años, y acaso para más de un siglo, temerosísimos problemas á los futuros pobladores de la Isla. Ya en 1794 había pedido al Gobierno que procediese con *extraordinario tiento* en la introducción de africanos, y propuesto como más provechosa la de familias procedentes de Canarias y de países extranjeros, pero católicos.

Verdad es que en 1811 adoptó como suya la célebre exposición que á nombre del Consulado y del Ayuntamiento redactó D. Francisco de Arango contra las intempestivas mociones de Argüelles y de Alcocer; pero si obedeció á las exigencias del momento y á preocupaciones demasiado universales todavía, para que pueda tomarse á mal su conducta, deploró aún entonces amargamente la esclavitud de los negros, tanto por la injusticia que se les hacía, como por el daño que de su importación resultaba para el presente y el porvenir del país, haciendo constar de nuevo los dañosos efectos del recelo con que seguía mirándose la inmigración blanca y por familias. Si prudieron mostrarse entonces los Amigos del País, y Arango á su cabeza, decididos por la conservación del tráfico de negros dentro de ciertos límites, rechazando como medida impuesta por per-

sonas agenas al connocimiento de las circunstancias del país una precipitada supresión de este repugnante comercio, no se les ocultaron, sin embargo, sus ominosos efectos. Hacia 1831 el mismo Arango, convencido de que el apremio de las circunstancias no exigía ya de un hombre de Estado tan sereno, juicioso y práctico como él, que sacrificase por más tiempo sus instintos generosos y sus previsiones más altas, como fué inevitable que las sacrificase alguna vez, á las exigencias de la realidad, calificaba en carta al rey D. Fernando VII de *asqueroso* ese mismo tráfico, abogando con más empeño que aunca por la mejora fundamental en que radicaba entonces, como radica ahora, la solución de todos los grandes problemas cubanos: el fomento rapidísimo, decidido y á toda costa, de la población blanca. Entre esas dos fechas, realizáronse en el mismo sentido esfuerzos admirables y poco conocidos, á favor de tan salvadoras ideas en la Junta Económica del Real Consulado y en el Ayuntamiento, por los mismos hombres que en la Sociedad Patriótica proclamaban públicamente tan juiciosas y previsoras ideas. En 1816, en efecto, el benemérito Intendente Ramirez, director de esta Sociedad, el ex-Diputado D. Andrés de Jáuregui y D. José M. Peñalver celocísimo Amigo del País, suscriberon la exposición que aquellas respetables Corporaciones elevaron al rey pidiéndole proveyese al aumento de la población blanca en esta Isla con españoles de la Península ó de las Islas Canarias, y á falta de ellos con europeos católicos de las potencias amigas. Esta última condición concuerda en el fondo, prescindiendo del punto de vista religioso, con las conclusiones de publicistas contemporáneos, como Orgeas, Bordier, Rochas, y Guyot, que sólo consideran adaptables á los climas tropicales, aún siendo tan favorables como el nuestro por la proximidad en que estamos de la zona templada, aparte de los españoles y canarios que aquí han probado su aclimatabilidad del modo más satisfactorio, á portugueses, italianos, franceses del mediodía, etc. La misma tesis, ó sea la necesidad de pensar en la rápida extinción de la esclavitud fué objeto de un plan abolicionista del célebre P. Varela, el cual había de someterlo á las Cortes de 1822, donde representó á esta Isla con tanto lucimiento como fatales consecuencias para el reposo y felicidad de aquel insigne compatriota. Y en la famosa *Revista Bimestre*, fundada por esta Sociedad para gloria suya y de la Isla, según se prueba con los elogios que obtuvo de Quintana, Martinez de la Rosa y Ticknor, dió á la estampa nuestro gran político y publicista Saco, no más cerca que en 1831, un luminoso artículo sobre el viaje de Walsh al Brasil, en el cual lanzó la voz de alerta á sus compatriotas sobre los peligros que había de traer la esclavitud. Meritorios esfuerzos con los que se enlazó en 1841 y 1844 el noble comportamiento de esta Real Sociedad respecto de la persona del Cónsul inglés Mr. Turnbull, y su actitud decidida contra el tráfico de bozales, enérgica y luminosamente expuesta en imperecedero trabajo de su censor D. Manuel Martinez Serrano, mártir del deber y de la conciencia, cuyo civismo no puede recordarse en esta casa, sino entre testimonios de alto respeto y simpatía, que alcanzan al sucesor de su nombre, digno consocio nuestro.

Los sucesos de 1814 pusieron término á la fermentación de las ideas políticas y de las reformas sociales en toda España. Restablecido Fernando VII en el trono por el esfuerzo de los legisladores y gobernantes de Cadiz, suceden en todo el reino el silencio y la paz de antaño al espíritu novador y progresivo con que se había sostenido la defensa del territorio. No es de este lugar decir cuales fueron en Europa y América las consecuencias de aquel cambio político. Cuba lo vió llegar sin temor y sin recelos. Por una de esas singularidades que suelen advertirse en la historia, el rey D. Fernando VII tuvo siempre

para Cuba acierto y benevolencias que los historiadores no le reconocen en la Metrópoli: dispensó para todo aquello que á esta Isla se refería su confianza á hombres como Arango, Parreño, el Intendente Ramirez y Romay, confiando la dirección de los destinos del país á personages como los citados y como los generales Cienfuegos, Mahy y Vives.

V.

DE 1814 Á 1823.

A la obra de reforma y de progreso que á partir de 1814 continuó para Cuba por los caminos que dejaron trazados los ministros de Carlos III y Carlos IV, cooperó con su celo de siempre el Cuerpo Patriótico. Este nuevo período se caracteriza para los Amigos del País por el desarrollo que alcanza la instrucción pública, puesta bajo los inmediatos auspicios de la Sociedad, cuya sección de Educación entonces inicia sus memorables trabajos; por la cooperación que presta á todos los empeños útiles bajo el estímulo y la guía del inolvidable Intendente Ramirez, que figura con el más alto honor entre sus directores.[1] Formada dicha sección, por virtud de acuerdo de la Real Sociedad en 22 de Agosto de 1816, adscríbense á esta clase treinta y un individuos; y celebra su primera sesión el 3 de Septiembre.[2] Nombra ante todo una Comisión encargada de tomar conocimiento de las escuelas de primeras letras y mejorar su régimen y enseñanza. Dedícase luégo á unificar los métodos que seguían y hace traducir expresamente para la sección notables trabajos en que se expone el sistema mutuo de J. Lancaster. Somete luégo estas traducciones á la Comisión de las Escuelas, la cual, asistida de personas provistas de los conocimientos prácticos necesarios, procede á conferenciar con los maestros de más habilidad y reputación sobre la conveniencia de seguir dicho método en esta Isla. Advertid, Señores, y admirad el tino con que procede en este punto la sección; ni refractaria al progreso ni dada á improvisar novedades sin el debido discernimiento, somete las reformas á estudios prácticos y concienzudos: así y sólo así puede ser provechoso el estudio de las instituciones de otros pueblos, el empleo de las invenciones de cada época, al verdadero adelanto social, no con serviles imitaciones. Aplica también sus esfuerzos al mejoramiento de las escuelas de niñas, preocupándose con el arduo problema de la educación de la mujer; asiste á los exámenes, distribuyendo premios entre los alumnos más aprovechados, somete á estudios los informes y memorias de sus individuos más diligentes, facilita la provisión de la Cátedra de Matemáticas de la Universidad, desierta muchos años por falta de opositores,

[1] El Señor Du Raimundo Cabrera, en su muy notable obra *Cuba y sus jueces* 7ª edición (Filadelfia. Comp. Levytipe, 1891), pág. 119, dice lo siguiente: "La Sociedad Económica findada en 1793, gobernando Las Casas—cuyo nombre veneran siempre los cubanos,—y en cuyo recinto se reunieron siempre, como se rennen hoy, los hijos preclaros de este suelo—consagró sus mejores esfuerzos á la instrucción popular. A ese instituto benemérito, esencialmente cubano, se deben los adelantos primeros en ese ramo de la administración; ella fué la que dió impulso, la que organizó el servicio de la instrucción en Cuba; creó una inspección, hizo una estadística, fundó un periódico para propagar la enseñanza, á la que destinó sus productos; creó arbitrios con ese objeto; inició, gestionó con entusiasmo, actividad y perseverancia tales que el resultado de su labor patriótica fué recabar al fin del Gobierno Colonial que la secundase en sus esfuerzos y consagrase fondos, siquiera pequeños, á la enseñanza pública."

[2] Memorias de la Real Sociedad Económica de la Habana, colección primera que comprende doce números correspondientes, al añu de 1817. Pág, 10 y siguientes.

fomenta la enseñanza de la Química, de la Botánica y de la Economía Política, protege la Academia de Música formada en esta Cindad á principios del año de 1816 con el título de Santa Cecilia, é inicia con maduro criterio la fundación de un colegio. Desde un principio puede decirse, pues, que le Sección de Educación comprendió perfectamente el carácter de las tareas que le estaban destinadas. Lo que fueron Las Casas como Capitán General, Espada como Diocesano, Arango como Asesor y Consejero, fuélo en grado altísimo Ramirez como Intendente. También á él las aficiones científicas y literarias habíanle hecho comulgar íntimamente en el espíritu del siglo. En Guatemala dejó perdurable memoria de su amor al progreso por las buenas obras de que dotó á esa antigua colonia. En Puerto Rico, como ha dicho elocuentemente Saco, "convirtió el país de inculto y miserable que era, en colonia floreciente y civizada." El secreto de su sistema, según este mismo insigne escritor, consistía en soltar las trabas que por las antiguas leyes de Indias obstruían la Agricutura y el Comercio en la América Española y sembrar las semillas de la instrucción pública, de la Economía Política y de las ciencias naturales en los países que gobernó." Por recomendación de Arango vino Ramirez á Cuba, y su memoria durará en el aprecio de los buenos, mientras se estimen como merecen los servicios eminentes que prestó, con admirable consagración, al país. Esta Real Sociedad, de la que fué Director muchos años, débele especial gratitud, y se felicita de haber cooperado á todos sus meritorios empeños, que fueron por regla general iniciados en su seno; como las gestiones para el fomento de la población blanca, el censo general de la Isla, la exención de impuestos para las industrias nacientes, el desestanco del tabaco, la fundación de varias poblaciones, la instalación de la Academia de Dibujo, que por honrar á tan esclarecido personaje se llamó de San Alejandro, la creación del Jardín Botánico y del Museo Anatómico, de la Escuela de Química y de la Cátedra de Economía Política, el establecimiento de la Sección de Educación, etc. Durante el período en que la Sociedad estuvo dirigida por Ramírez, su autoridad y su influjo fueron excepcionales. Merced á ellos obtuvo medios suficientes para prosperar, y establecióse la más fecunda emulación entre sus miembros; distinguiéndose por sus notables trabajos Peñalver, D. José María Montalvo, Boloix, Martinez de Pinillos, Pérez Comoto, Velez, Arazosa, Miralles, D. Nicolás Ruiz, hombre de vasto saber y agudsímo ingenio, y más que todos el para nosotros inmortal Pbro. D. Felix Varela y el no menos benemérito Dr. D. Tomás Romay.

El nuevo período constitucional iniciado en 1820, y que dura hasta 1823, sugiere á la Sociedad Patriótica esfuerzos y trabajos muy señalados. A la gravedad de las mudanzas únense ya amagos de reacción entre los mal contentos con el nuevo régimen y anárquicas agitaciones como las promovidas osadamente por el procaz y turbulento Piñeres, difamador de nuestros más esclarecidos personajes, así como de cuanto representaba ciencia y virtud; hombre tal, no obstante sus borlas de Doctor en Teología, que según afirmó el general Mahy al Gobierno Superior, "su permanencia en la Isla no se conciliaba con el orden público y el decoro de las Antoridades." Pero, no obstante, conservan los Amigos del País su poderosa influencia, y desarrollan sin descanso su beneficiosa iniciativa, señalándose en el gran movimiento que unió á todas los clases de nuestra Sociedad contra el proyecto de Arancel de Aduanas de 1820; proyecto ruinoso para el comercio y para la agricultura. Este movimiento tuvo singular parecido, por su causa, por el acuerdo de las Corporaciones que á él concurrieren, y por el unánime apoyo que mereció, con el que hace dos años se produjo

mediante el eficaz concurso de este Cuerpo. Por cierto que no es posi ble referirse al de 1820 sin recordar el decidido apoyo que obtuvo del Capitán General D. Nicolás Mahy, el cual pronunció ante la Junta de Gobierno del Real Consulado estas palabras dignas se grabarse en mármoles: "Nada poseo en este país, pero no por eso me interesa menos su bien y prosperidad, y pues la ley nueva de aranceles se opone á lo uno y á lo otro, cortando el progreso á la riqueza pública, *suspéndase su cumplimiento y dése cuenta á S. M. que yo tomo sobre mí y mi destino la responsabilidad que por esta resolución pueda sobrevenirme.*[1]

VI.

DE 1823 Á 1839.

Pasó rápidamente aquel período constitucional tan azaroso en las Américas como en la Península; y de nuevo asumió Fernando VII el poder absoluto, merced al apoyo de las tropas francesas mandadas por el duque de Augulema. Proscriptos fueron otra vez los próceres de las públicas libertades en la Península. Todo volvió en Cuba, más que en ninguna otra parte de España, al silencio y quietud profundos propios de su condición y de sus hábitos. La Sociedad Patriótica reanudó sus provechosas tareas, y no habría turbado la tranquilidad de sus sesiones el recuerdo de aquellos años de fiebre, si no la hubieran privado para siempre del directo concurso de uno de sus miembros más ilustres, del Pbro. Varela, desterrado por haber unido su voto como diputado al de los que en Sevilla declararon incapaz al monarca y entregaron el supremo poder á una Regencia.

En 1830 complétase la Sección de Educación con la clase de Literatura. En la *Relación histórica de los beneficios hechos á la Real Sociedad Económica, Casa de Beneficencia y demás dependencias de aquel Cuerpo por el Excmo. Señor D. Francisco Dionisio Vives*, escrita por las comisiones reunidas de ambos Cuerpos y dada á la estampa en 1832,[2] incluyóse una "noticía" debida al Señor D. Manuel González del Valle, como Vice Secretario de la Sección de Educación y de le referida Comisión de Literatura, la cual dice así: "Halagados varios individuos aficionados al culto de la verdad y de los afectos en las artes interesantísimas de la palabra, ocurrieron á principios del año de 1830 á la Real Sociedad Patriótica en logro de una clase permanente de Literatura, esperanzados de que en el Excmo. Señor Presidente, en D. Francisco Dionisio Vives, hallarían el mejor patrón de la empresa. Así fué: nació bajo su presidencia la Comisión de Literatura, se instaló, ha trabajado, se corresponde con los primeros literatos de España, progresa, pública la *Revista*[3] con buen nombre y S. E. se ha complacido más de una vez con las tareas á que dió impulso, con su permiso, á la redacción de papel tan útil en los distintos ramos que abraza su prospecto." También se creó bajo los auspicios y la protección del mismo General Vives la Sección de Historia, que por entonces había publicado en dos cuadernos el primer tomo de sus documentos.

La Revista y *Repertorio bimestre* no sólo obtuvo buen nombre, como

[1] Colección de papeles sobre Cuba, del Dr. D. Vidal Morales.

[2] Relación histórica, etc., etc. Escrita por las Comisiones reunidas de ambas Corporaciones. Habana, Imprenta del Gob. y Cap. Gen., de Real Hac. y de le Real Soc. Patr. por S. M., 1832. Pág. 15.

[3] La *Bimestre*.

dijo modestamente el respetable Dr. González del Valle, sino vasta reputación y merecido aplauso donde quiera que se repartió. Ya he consignado el aprecio en que la tuvieron hombres como Quintana, Martinez de la Rosa y Ticknor. Ahora diré que fué una verdadera *Revista*, acomodada al orden, plan y método de la de *Edinburgo* y de la *Quarterly* de Inglaterra. El insigne autor de las "Cartas á Lord Holland" dijo que era el mejor periódico de su clase escrito en lengua castellana; y aun hoy puede decirse que no se ha publicado después en nuestro idioma ninguno que, dentro de su plan, lo aventaje. En vez de disertaciones más ó menos apreciables ó vacías en que se alardease de ociosa originalidad, eran siempre los artículos publicados en aquel periódico exposiciones y críticas de algún libro nuevo, propias para esparcir entre nosotros los conocimientos útiles. Dos años nada mas duró este memorable repertorio. Cuando se proyectó la Academia independiente de Literatura anunciábanse para él dias prósperos y gloriosos; pero grave conflicto suscitado con la Sociedad Madre, y en el cual creo inútil detenerme,[1] hizo fracasar la Academia é interrumpió la publicación de la *Revista*, víctima fatal de esta lamentable discordia.

La tarea de esos dos años está á la vista, sin embargo, en los tres tomos que se han dado á lo estampa. El ejemplar con que nuestra Biblioteca se ha enriquecido contiene preciosas indicaciones sobre los autores de los trabajos, tomadas por el Dr. Morales (D. Vidal) del ejemplar que perteneció á D. Domimgo del Monte, alma de la Sección de Educación y de la Comisión permanente de Literatura, principal redactor de la Revista, promotor incansable de la Instrucción Pública y de la prosperidad de las Letras. Gracias á este cuidado sabemos hoy que fueron el mismo Del Monte, el salmantino Osés, el educador y gramático Olivella, el modesto é ilustrado D. Esteban Moris, único sobreviviente quizás de aquel grupo de beneméritos patriotas; el entusiasta Sirgado, el frenólogo y maestro catalán Cubí, el sabio Pbro. D. Francisco Ruiz, cuyo luminoso talento abordaba con éxito igual diversas ciencias morales; el insigne educador y filósofo D. José de la Luz Caballero, cuya personalidad, eminentemente representativa, ha llegado á ser un símbolo; el venerable D. Joaquín Santos Suarez, D. Anastasio Carrillo, el Pbro. Varela desde su destierro, y el gran D. José Antonio Saco, el publicista modelo, el patricio eminente que ha dejado en sus obras trazados los rumbos por donde puede llegar esta Isla á la satisfacción de sus legítimas aspiraciones.

A ese mismo período corresponde uno de los más notables adelantos de que esta Isla es deudora á la iniciativa de la Sociedad: el primer ferrocarril que cruzó sus fértiles campos. La España—dice el historiador Pezuela, cuyo testimonio no parecerá sospechoso—trastornada por guerras civiles y revueltas, con un erario insuficiente hasta para las necesidades más precisas, ni pensaba en establecer aún el menor ferrocarril, cuando ya desde 1830 la Socidad Económica de la Habana publicaba un informe promoviendo la construcción de caminos de hierro en una isla donde las antiguas vías de comunicación estaban sujetas á causas de deterioro mucho mayores que en otros países. Ese informe, que sirvió de verdadera iniciativa para dotar á la Grande Antilla de aquel utilísimo elemento de prosperidad lo redactoron en Agosto de aquel año el Marqués de la Cañada de Tirry y D. Juan Agustín Ferrety, á quién confió esa Comisión la

[1] Saco refiere y analiza con su incomparable talento de polemista este conflicto singular en su *Colección de papeles cient. hist. pol.* y *de otros ramos sobre Cuba* t. 2º Pág. 3-82.

Sociedad Económica. El Real Consulado, que luégo se convirtió en Junta de Fomento, adoptó con calor aquella idea, la cual vino á realizarse hacia 1835, en cuya fecha empezaron los estudios y trabajos de nivelación. En 1837 empezó, en efecto, á funcionar hasta Bejucal, y en 1858 hasta Güines. Ampliamente autorizada la Superintendencia de Hacienda, á cargo del célebre conde de Villanueva, por el Gobierno para convertir en hecho el pensamiento, contrató al efecto un empréstito en Londes de 2,000,000 de pesos con su garantía personal y la de la benemérita Junta de Fomento,[1] mediante el cual fué posible llevar á cabo tan importante empresa.

La Real Sociedad Económica no limitó nunca sus tareas ni sus beneficios á la Ciudad de la Habana. Organizó y sostuvo diputaciones, ó como ahora se dice, delegaciones en Matanzas, Puerto Príncipe, Villanueva, Trinidad y Saneti Spiritus. Notables trabajos se realizaron en ellas, con gran provecho de los intereses morales y materiales de tan importantes comarcas, distinguiéndose algunos socios que supieron conquistarse gran notoriedad, como D. Tomás Gener en Matanzas, como D. Gaspar Betancourt Cisneros *(El Lugareño)*, en Puerto Príncipe. Este último se hizo célebre en el país por una serie de trabajos que le ponen al nivel de nuestros más beneméritos consocios.

Extensión desusada va tomando, Señores, este discurso y necesito abreviarlo, siquiera por que todo ha de tener término, y justo es que él lo alcance también, con regocijo de vuestra paciencia y de mi cansada voz. Mas no quiero alejarme del tiempo á que me refería sin consagrar un recuerdo afectuoso á los utilísimos informes de Saco *sobre* los *caminos* y *la vagancia*; sin hacer una mención muy especial del de Domingo del Monte sobre *el estado de la enseñanza primaria en la Isla de Cuba en 1836*, su costo y mejoras de que es susceptible.[2] Extendido este informe por acuerdo de la Sección de Educación para elevarlo al Gobierno, en cumplimiento de lo prevenido por R. O. de 21 de Octubre de 1834, leyóse y fué unánimemente aprobado en 31 de Mayo del citado año. Es una completa exposición del estado de tan importante ramo, de los servicios que ya debía á este Cuerpo, de las mejoras que se habían logrado y de los adelantos que sin grandes sacrificios podían introducirse. Su mérito fué reconocido y ensalzado dentro y fuera del país, por cuantos podían apreciarlo. El ilustre estadista americano Everett la vertió al inglés, publicándola íntegra en una revista de su país.[3] Este instructivo trabajo, como los artículos de Saco en la *América* de Madrid de 1863, reimpresos luégo en la *Colección póstuma de sus obras;* los *Apuntes para la Historia de las Letras* y *de la Instrucción pública en Cuba* de D. Antonio Bachiller y Morales, obra digna de los mayores encarecimientos por su utilidad, y el *Ensayo histórico-estadístico* de Du Pelayo Gonzalo de los Rios[4] bastan para dar á conocer la historia de la Institución en Cuba y el perpetuo agradecimiento que debe á esta Real Sociedad por su incomparable dedicación á esa imperiosa necesidad de todo pueblo civilizado.

Hacia 1836 terminan para no volver en mucho tiempo los días serenos y gozosos para este Cuerpo. Identificado como siempre en el país, decae, ve comprometidas sus preeminencias y su influjo cuando, cerradas las Cortes para nues-

[1] Pezuela—Diccionario geogr. estad. hist. de la Isla de Cuba, tomo 2º pág. 330—Madrid. Mellado, 1864.

[2] Memorias de la Real Soc. t. 1º 4ª serie, pág. 86. Habana, 1858.

[3] MORALES y *Morales*, Domingo del Monte y su tiempo. Inédita.

[4] V. las *Memorias*, 1864-65.

tros Diputados y pospuestas indefinidamente las leyes especiales que con una poderosa representación local hubieran podido hacerlos innecesarios, aunque nunca inoficiosos, cesa el régimen constitucional, sucede en el mando superior de esta Isla al hábil y mesurado Vives, tras la breve administración del Excmo. Señor Teniente General D. Mariano Ricafort, el de igual clase D. Miguel Tacón, y puede decirse que para la sociedad como para Cuba, habían llegado días azarosos y de prueba.[1] El episodio de le Academia de Literatura fué un grave síntoma ; él bastó para que cuantos tenían serenidad y previsión bastantes para apreciar el curso de los acontecimientos abrigasen desde entonces la más honda inquietud, el más justificado recelo. La Sociedad no desmaya, sin embargo, antes bien se consagra en este nuevo período con el más vivo empeño á los objetos de su instituto: instrucción primaria, artes agrícolas é industriales, premios, guarda y fomento de los institutos de beneficencia y enseñanza que estaban á su cargo; y en todo demuestra el celo y eficacia más recomendables. Ningún suceso que merezca especial mención turbó, á pesar de todo, el dessarrollo de sus modestas y provechosas tareas, hasta que, á partir de 1840, un grave problema que desde los primeros años del establecimiento del Cuerpo Patriótico había ocupado lo atención de sus socios, se planteó súbitamente con caracteres de excepcional trascendencia.

VII.

DE 1839 Á 1847.

Los apremios del Gobierno inglés por asegurar el estricto cumplimiento de las convenciones diplomáticas estipuladas con el de España, para impedir y castigar el tráfico de negros, coincidiendo con ciertos síntomas de agitación entre los esclavos, revistieron de alarmantes caracteres á tan formidable problema. Dirigidas por nuestro Gobierno las oportunas consultas á los Centros y Corporaciones de esta Isla, inquietáronse muchas personas que veían amenazados sus particulares intereses, y atribuláronse otras con la perspectiva de trastornos y asonadas, mientras los espíritus más cultivados clamaban por una solución definitiva que conjurase al mismo tiempo el peligro de un conflicto internacional y las agitaciones que había de producir el constante aumento de bozales. Un representante consular de Inglaterra, hombre de firmes convicciones y de enérgico temperamento, el célebre Mr. Turnbull, había ejercido por encargo de su gobierno vigilancia constante, vigorosa y no siempre contenida, porque otra cosa era acaso imposible, dentro de los límites de la tradicional reserva diplomática. Sus gestiones llegaron á causar hondo disgusto en algunos círculos, y cierta alarma en nuestras autoridades. Era no obstante, persona muy bien relacionada, de trato distinguido, propio de su mucha cultura, y la Sociedad le contaba en el número de sus miembros. Pretendióse borrar su nombre de nuestras listas sin las formalidades de los Estatutos, y un voto obtenido por sorpresa así lo decidió. Pero el Director D. José de la Luz Caballero, aunque enfermo, velaba por el prestigio del instituto. Con enérgica decisión, digna de perpetua memoria, logró que se anulase el acuerdo y que los estatulos fuesen respetados.

[1] D. Miguel Tacón demostró indudablemente grandes cualidades administrativas, probidad y entereza dignas de elogio, debiendosele no pocos servicios á la seguridad y fomento del país; pero su política funesta torció el curso de los destinos de Cuba y esparció los gérmenes incoercibles de todas nuestras discordias y de nuestras mayores desdichas.

Este suceso tuvo en aquel tiempo extraordinaría resonancia; por eso lo recuerdo como luminoso testimonio de la magnanmidad y entereza con que procedió este Cuerpo, probando que en sus Estatutos, como en fuerte dique, se rompe el tempestuoso oleaje de las pasiones; que apartado de la política activa, lo mismo tiene plácemes y lauros para los que gozan legítimamente del favor público, que respeto y garantía para los que caen en desgracia ó en olvido. Mas tarde, al agravarse aquellos memorables conflictos, no pudo el venerable D. Tomás Romay ser tan afortunado como Luz en su defensa de las disposiciones reglamentarias; pero tampoco ormitió el esfuerzo que le competía; y este rasgo de nobleza y de virtud cívica, ilustró brillantemente su respetable ancianidad.

Mayores conflictos acechaban al país, é indirectamente á la Sociedad, con motivo de las mismas gravísimas dificultades suscitadas por la persistencia de la trata y por la efervescencia sobrevenida en la población de color. Consultóse de nuevo á este Cuerpo en 1844 sobre los medios de coadyuvar al cumplimiento del tratado de 1835 entre España é Inglaterra, objeto de constantes infracciones por parte de los traficantes en bozales y de no interrumpidas reclamaciones del Gobierno británico.

Cometido el encargo de formular dictamen al Amigo Censor Dr. Du Manuel Martinez Serrano, de quien antes hablé con el alto respeto que merece su memoria, lo redactó en los términos más elevados y previsores, reclamando á todo trance la inmigración libre y blanca, y condenando terminantemente, por ocasionada á supremos peligros, la trata. El efecto de este meritorio trabajo no correspondió ni á la rectitud de sus intenciones ni á la pureza de sus motivos, y el noble jurisconsulto viose envuelto, en virtud de una calumniosa delación, en la causa que por entonces se seguía sobre conspiración de gentes de color, á la que se dió para disculpa de inicuos rigores, exageradísimas proporciones. La inculpabilidad del respetable Martinez Serrano, como la de otros ilustres hombres públicos, complicados también, resplandeció en la sentencia absolutoria que puso término á su injusta persecución. El principal acusador de todos ellos, convicto más tarde de falsedad y felonía, fué condenado á su vez á severa expiación. Pero el daño que había causado era, en gran parte, irreparable. Más infortunado que otras de sus víctimas, nuestro inolvidable Censor perdió la vida á consecuencia de los podecimientos contraídos en la prisión, y no pudo gozar de más serenos días. Reiteremos á su memoria el homenaje que demanda su inmerecida desgracia, sólo comparable á sus cívicas virtudes.

Su memorable informe conserva todavía un interés de primer orden. No hay ya que ocuparse, por fortuna, en la trata, y en sus abominaciones. Pero los vigorosos razonamientos con que impugnaba Martinez Serrano el temerario desarrollo de la población de color y clamaba por la inmigración de familias blancas son tan atinados hoy como entonces, porque el fomento regular é inteligente de lo población bajo criterio de unidad y homogeneidad sigue siendo imperiosa exigencia de nuestro despoblado territorio, que apenas contiene 14 habitantes por kilometro cuadrado. Probó entonces aquel mártir del deber que no podía fundarse un estado social verdaderamente próspero sino de esa manera; y los argumentos con que demostró la posibilidad de atraer en considerable número trabajadores blancos sin mengua de sus derechos, han sido confirmados más tarde por la sana razón y por la experiencia.

Natural era que después de tan tristes sucesos decayese por algún tiempo el esplendor del Cuerpo. Poco habrá de importar, por el momento, que las resultas de los prócesos incoados fuesen para los ilustres Amigos á quienes se

encausó tan favorables y decisivas, que no quepa abrigar la más pequeña duda sobre su inocencia, si es que la historia necesita este género de justificaciones tratándose de cosa tan por extremo inverosímil para los que friamente la consideren ahora, como que encendiesen ellos la tea destinada á destruir por mano de una raza infeliz pero selvática y resentida, la civilización de que eran principales partícipes y custodios. Con eso y todo, el efecto de tales vicisitudes tuvo que ser y fué dañosísimo para la Real Sociedad que por espacio de largos años, si se exceptuan breves llamaradas de prosperidad en 1847 y 48 á que luégo aludiré, mantuvo una existencia obscura y modesta, atendiendo con gran trabajo á los servicios que le estaban encomendados y á la conservación de los centros de Enseñanza que de ella dependían. Aun en 1852, bajo la acción deprimente de conflictos públicos más graves todavía, su celoso Secretario el Señor D. Rafael Matamoros, resumienno los trabajos del año anterior, se expresaba en tan desalentados términos, que casi auguraban la extinción de la Sociedad por falta de los recursos más indispensables.[1]

El mismo Secretario conmemoraba, sin embargo, esfuerzos tan meritorios como los que en tal estado realizó con éxito la Sociedad por la conservación de la Escuela de Maquinaria, por la nueva forma dada al aprendizage de artes y oficios, cuya dirección volvió á quedar á cargo de este Cuerpo, por el auge y esplendor de la Escuela de Dibujo y Pintura de San Alejandro, por el incremento de la Biblioteca pública, que llegó á contar de seis á siete mil volúmenes, y por todos los servicios de Instrucción, Obras Públicas y Agricultura.

VIII.

DE 1847 Á 1866.

Notable resonancia tuvieron desde muy temprano en Cuba las Exposiciones Universales de la Industria, iniciadas en Francia á fines del siglo pasado y reanudadas ó mediados del actual con fervor extraordinario. Las circunstancias impidieron que se imitasen en esta Isla tan pronto como hubieran querido algunos admiradores del sistema. Pero, no obstante, en 1847 y aprovechando el leve impulso á que antes me referí, logró realizar esta Real Sociedad la primera Exposición pública que hemos tenido. A 110 ascendió el número de los concurrentes, 21 menos de los que acudieron al primer certamen de dicha clase celebrado en Francia.[2] En 1852 verificóse la segunda. Desde entonces ha con-

[1] "Por lo que respecta á nuestros fondos, veréis la memoria del Señor Contador; su estado nada tiene de halagüeño, y para que se juzgue, baste saber que el Secretario que informa hace muy largo tiempo que no recibe cosa alguna con que satisfacer los gastos de la oficina, viéndose en el caso de abonarlos de su particular peculio. No es mi ánimo hacer mérito de este servicio, que si alguno tiene lo perderá en el hecho de publicarlo, sino únicamente demostrar hasta qué punto de penuria ha llegado una corporación que no ha muchos años contaba con lo suficiente para atender á sus necesidades. Debemos esperar que tan triste estado cese, pues habiendo el Secretario que os informa pedido al Excmo. Señor Presidente su permiso para que se efectuara el baile de disfraces que tenía concedido la Sociedad, y una función que se había proyectado, S. E. manifestó repugnancia á que se acudiese á tales medios para conseguir fondos, añadiendo que se ocupaba en alcanzar para la Sociedad una dotación decente con que cubrir sus atenciones. Confiemos, pues, en que semejante ofrecimiento no será estéril, y que pronto se realizará, como se han realizado los otros." *Anales de la Real Junta de Fomento y Real Sociedad Económica de la Habana.* Habana. Impta. del Tiempo, 1852. Pág. 220 (tomo IV—Entrega IV).

[2] *Anales y Memorias, etc.* Imp. de Dávila, 1854. Pág. 47.

tinuado trabajando por repetir otro ensayo en mayor escala y más digno de la altura á que ha llegado esta célebre Antilla,'' decía en 19 de Febrero de 1863 el Secretario General D. Pedro José Murillas en su resumen de las tareas de la Real Sociedad durante el año anterior:[1] "pero obstáculos invencibles han contrariado siempre la realización de la idea. Creyó haber tocado en efecto al término de sus tareas; pero suspendida la demolición de las murallas no le fué posible disponer del espacio en que pensó celebrarla, ó sea el comprendido entre las Puertas de Tierra y del Arsenal.''

Concebir tales propósitos, darles forma adecuada en concienzudos y doctos programas, dictando sabias reglas para su ejecución, era ya mérito excepcional y digno de aplauso. No pudo vencer la Sociedad, mientras tuvo medios y vigor para tamaña empresa, los obstáculos que se le opusieron; pero en cambio aseguró la concurrencia de productos cubanos á la Exposición londonense de 1862 con tal acierto y brillo, que se hizo acreedora á una pública expresión de gracias del Gobierno y al aplauso caluroso de los buenos ciudadanos.

Dedícase en ese mismo tiempo con marcado empeño á las escuelas, General Preparatoria y especiales, puestas bajo su inmediata dependencia y administración. Promueve con incansable celo el planteamiento en forma de la de Agricultura, y probando que su celo no se circunscribe á los intereses materiales, lucha con empeño por obtener, sobre amplias bases, la reorganización de la de Bellas Artes, cuya guarda y administración pide que se le devuelva. La publicación de los *Anales*, interrumpida muchas veces, reanúdase á partir de 1862 sobre un nuevo plan, debido á su ilustre redactor el Señor Reynoso, el cual no cesó de enriquecer nuestra cultura, bajo los auspicios de la Sociedad, con obras memorables. Conviene recordar, por su permanente interés para nuestra bibliografía, lo que acerca de este punto dijo en la citada exposición el Secretario Señor Morillas.[2] "El Señor Reynoso, su ilustrado redactor, ha contestado que siendo su idea hacer de los *Anales* una publicación de utilidad general, aun con perjuicio de sus intereses, había preferido su bondad á su periodicidad; debiendose á ello que, sin gastos de la Corporación ni del Gobierno, se tenga en lo ya impreso cuanto se ha adelantado y escrito en los Estados Unidos del Norte América sobre la caña y elaboración del azúcar, con un acopio de costosas y bien litografiadas láminas explicativas, pero que si no parecía preferible este método, ofrecía para lo sucesivo dar á luz un número todos los días primeros de mes, pues le sería más fácil y provechoso, aunque no tan útil para los adelantos del país. Como la falta de exactitud en la publicación del periódico—añadía—notada y reclamada últimamente por el gobierno que la subvenciona, pudiera inducir á creer proviene de indolencia ó falta de laboriosidad de le Redacción, consideramos de nuestro deber declarar que el Señor Reynoso se ha mostrado siempre infatigable en el trabajo, según lo demuestran sus constantes investigaciones científicas relativas al cultivo en general y en particular de la caña de azúcar, habiendo publicado en 1861 la obra titulada "Estudios acerca de varias materias científicas, agrícolas é industriales,'' y otra que denominó: "Ensayo sobre el cultivo de la caña de azúcar,'' dada á luz y repartida gratis en 1862, sin contar los artículos relativos á tan interesantes materias, insertos en el "*Diario de la Marina,*'' y actualmente está escribiendo las que imprimirá en breve con los

[1] Memorias de la Real Sociedad Económica y Anales de Fomento, 1863. Pág. 197.

[2] Pág. 206.

tíulos de "Tratado general de Agricultura" y "Monografía completa de la caña de azúcar."

El Jardin Botánico, regenerado y abierto al servicio público, atraia de nuevo la atención general. El Gobierno consultaba á la Corporación sobre todos los asuntos de su competencia como en los mejores días. Al Duque de la Torre, cuya administración liberal y expansiva dejó tan gratos recuerdos, sucedió el Marqués de Castel Flourit, el digno General Dulce, que había de mostrarse sumamente favorable al progreso moral y material del país. Este despertaba: una saludable emulación se extendía por todas las clases cultas, y de nuevo volvían á escucharse acentos de entusiasmo y de fé.

El progreso en sus variadas manifestaciones era objeto de la preocupación general: suscitábase en la prensa la magna cuestión de las reformas sociales, políticas y conómicas con el beneplácito del Gobierno que, sin desentenderse de la previa censura, seguía atentamente las manifestaciones del espíritu público, y muy pronto había de convocar á una solemne Junta de Información á los representantes de los Ayuntamientos. Juntamente con tan nobles aspiraciones, y como condición fundamental ó indispensable garantía de su logro, proclamábase la necesidad de regenerar nuestra agricultura por medio de la inteligente aplicación de los métodos científicos Era cosa universalmente admitida que no había reforma posible, en grande escala, mientras no cesase la esclavitud, pero teníase por igualmente notorio que era inútil pensar en su abolición mientras no se convenciese el país de que podía conservar su riqueza, y aun acrecentarla, con el trabajo libre y merced al uso de nuevos métodos, de procedimientos más adelantados y técnicos. Mientras estas nociones no se generalizasen, la institución servil había de ser inmenso obstáculo en el canimo de, todos los perfeccionamientos; y si por obra del acaso era bruscamente suprimida, este cambio radical. lejos de ser el inicio de una grande y venturosa regeneración, podía ser la señal de una verdadera catástrofe, cuyo temor exagerado por la ignorancia, mantenido por la inexperiencia y astutamente aprovechado por la avaricia, levantaba en muchos ánimos tenaz resistencia al avance anhelado por la opinión pública dentro y fuera del país. En su artículo programa de *El Siglo*[1] decía por entonces uno de los hombres que más brillantemente habían de representar el nuevo período, el Señor Conde de Pozos Dulces: "En la regeneración de nuestra agricultura es donde hemos le buscar el asiento indispensable de todas nuestras evoluciones ulteriores, así en el orden material como en el intelectual y moral."

Tales ideas determinaron el fervor con que un grupo de patriotas beneméritos tomó á su cargo, con el eficaz concurso de esta Real Sociedad, el progreso, el renacimiento de nuestra agricultura. La modestia de nuestro respetable Presidente vedaríame recordarlo; pero el deber de consignar los hechos como fueron, obliganme á hacer constar, aun á riesgo de mortificarlo, que á él corresponde la gloria mayor de este período fecundísimo para nuestra Corporación. Treinta años hace en efecto que el Señor Presidente[2] conquistaba los más altos honores del Cuerpo y obtenía las mayores manifestaciones del público aprecio con una serie de iniciativas y de sacrificios que serán siempre recordados con admiración y con aplauso. Su voz, resonando animosa y resuelta, despertaba las voluntades dormidas y hallaba en todas partes un eco simpático y duradero.

---

[1] *El Siglo*, 18 de Mayo de 1863.

[2] D. José Silverio Jorrin.

En 21 de Julio de 1863 causaba gratísima sorpresa á la Real Sociedad haciéndole á la vez las ofrendas y mociones que siguen: 1º mil volúmenes para su Biblioteca Pública, especificados en un minucioso catálago que comprendía cuanto se había impreso de más selecto en las principales naciones de Europa y América sobre la ciencia rural y demás ramos de los conocimientos humanos que con aquella tienen íntima relación, obras que formaban un grupo totalmente distinto de las destinadas por el mismo Señor D. José Silverio Jorrin al Instituto agronómico[1] que se proponía establecer el Gobierno y cuya nómina había publicado la *Gaceta* en 2 de Diciembre próximo pasado.[2]

La única condición puesta por el donante fué que dichos libros estuviesen á disposición de cuantos deseasen leerlos, dentro del edificio de la Corporación.

2º La cantidad necesaria para la consignación honorífica de un objeto de valor, que unido al diploma de Socio de Mérito, se adjudicase como premio extraordinario al autor de un buen manual de Agricultura con aplicación á nuestras condiciones climatológicas y al especial cultivo que requerían y requieren nuestras valiosas plantas industriales.

3º Cuatro mil pesos más para que con esta cantidad pudiera cubrir el Cuerpo Patriótico los gastos que ocasionase el envío á Francia de dos jóvenes cubanos que, después de estudiar un año en la Academia preparatoria de Neauphte le Chateau, ingresasen en la Escuela Imperial de Agricultura de Grignon, y siguiesen en ella el curso completo de tres años que marcaban sus Estatutos.[3]

El acuerdo de la Sociedad fué el que debía ser: resolvió aceptar en todas sus partes el triple pensamiento del Señor Jorrin, que tan vastos horizontes abría al engrandecimiento del país, por las artes fecundas, á cuyo preferente ejercicio le convida la feracidad de su suelo, y publicar rasgo tan generoso de civismo formando el expediente que exigían los Estatutos para tratar de la demostración que la Sociedad estaba en el caso de hacer al distinguido patricio que tenía la fortuna de contar entre sus miembros.—Poco después le confirió el nombramiento de Socio de Mérito, con aplauso general.—En 23 de Diciembre de 1864, al término del bienio, era electo además en el primer lugar de una brillante terna para Director. Nombrado, conforme á Estatutos, por la Superioridad, dió vigoroso impulso á los trabajos que tan brillantemente había iniciado como particular y como Amigo del País. La Sociedad Económica de Santiago de Cuba siguió poco después el impulso dado por la de esta capital, y consultó

---

[1] Morales y Morales (Dr. D. Vidal), Apuntes para una biografía del Señor D. José Silverio Jorrin, publicados en "la Enciclopedia." Habana. La Prop. Lit. 1887. Pág. 15.

[2] La Biblioteca donada por el Señor Jorrin componíase de los mil ofrecidos volúmenes, ricamente encuadernados y enriquecidos muchos de ellos con láminas y atlas, habiendo costado, según al Señor Morales (loc. cit.), sobre $6,000.

[3] El Señor Jorrin proponía al mismo tiempo que estas plazas se cubriesen por oposición: que una Comisión elegida *ad hoc* por nuestra Sección de Agricultura determinase las circunstancias que hubiesen de concurrir en los aspirantes, apreciase los ejercicios del concurso ó hiciese el nombramiento definitivo de los que merecieran ser agraciados. Un corto número de individuos de este Jurado debía tomar después á su cargo la remisión periódica de las pensiones escolares, la vigilancia directa ó delegada de los dos alumnos y el dar cuenta pública de su conducta y progresos.

respecto del envío de algunos alumnos por su cuenta á las Escuelas de Europa.

El primer proyecto de trasladar á las escuelas de Agricultura sólo dos jovenes, se había convertido en el espacio de un año nada menos que en el envío real de diez á la de Gembloux: cinco pensionados por este Cuerpo; uno que mandó la ciudad de Puerto Príncipe; tres que debía mandar Santiago de Cuba, y uno más costeado por suscrición voluntaria de los vecinos de San Juan de los Remedios.

En 22 de Mayo de 1865 el Gobierno Superior Civil servíase conceder autorización para el establecimiento de un curso público de Agricultura en esta Sociedad, añadiendo la satisfacción con que veía los esfuerzos consagrados por el Cuerpo en beneficio del país. De este curso se encargó al gran publicista, sabio agrónomo y profundo político D. Francisco de Frias y Jacott, Conde de Pozos Dulces, Socio de Mérito que era ya.—La Corporación había acordado, por iniciativa de su Director, asignarle la suma de dos mil pesos; pero el ilustre Conde, que inauguró brillantemente sus lecciones en la noche del 13 de Noviembre de aquel mismo año, entendiendo, como dice el Dr. D. Vidal Morales—su erudito biógrafo[1] —que nada podía promover mejor nuestro progreso agrícola que el perfeccionamiento de nuestra mecánca rural, destinó aquellos dos mil pesos para que fueran distribuidos en premios á los inventores de los instrumentos de todas clases que obtuvieran la preferencia en el concurso de maquinaria que formaría parte de la Exposición agrícola poryectada por la Corporación. Esta acordó aceptar el donativo, y que se consignase en sus actas un rasgo de tan noble desinterés y patriotismo.

Otro proyecto de vasto y poderoso alcance sometió el Señor Jorrín, como Director de la Sociedad, á las deliberaciones de la misma, en 20 de Junio de aquel memorable año: el de llevar á nuestros compos la instrucción primaria elemental, en forma eficaz é ingeniosa.[2] En 15 de Octubre elevábase además á la Reina una razonada exposición en solicitud del desestanco del tabaco en la Península, como medida complementaria de la de carácter igual con que ilustró su reinado, en esta Isla, D. Fernando VII. "Toca al de V. M.—decía la exposición—para gloria de su nombre y perdurable gratitud de los habitantes de esta Isla, completar la obra, haciendo extensiva á la Metrópoli aquella sabia y memorable medida, decretando, en uso de su regia prerrogativa, y para provecho de toda la Nación, que se alce el estanco de tabaco que todavía se conserva en la Península, y que el cultivo, venta, elaboración y tráfico de aquella hoja sean libres en lo adelante en todos los dominios de España, imponiéndose un módico derecho de aduana á las de procedencia nacional que en rama ó torcido se introduzcan en la Península, hasta tanto que por una medida general sean declarados de cabotage todos los artículos de comercio que cambian entre sí los diversos países que componen la nación española." Veinte y siete años han transcurrido, y la aspiración parece hoy tan quimérica como entonces; pero esto no empece para que merezca loa el celo con que el Cuerpo Patriótico señaló desde entonces una de las quejas más justas del país y el único modo de satisfacerla. En Noviembre del mismo año el mismo Director Señor Jorrín demostraba su perse-

---

[1] MORALES y MORALES (DR. D. VIDAL) *D. Francisco de Frias y Jacott, Conde de Pozos Dulces.* La Enciclopedia, revista mensual, dirigida por el Dr. D. Antonio Gonzalez Curquejo, tomo III, No. 7, pág. 339.

[2] MEMORIAS, Serie 5ª, tomo X Pág. 491.

verancia con un nuevo rasgo de desprendimiento y de ilustrado interés por el adelanto de los cultivos, poniendo á disposición de la Sociedad la cantidad de dos mil pesos, para que se entregaran mil al que valiendose de arados perfeccionados movidos por fuerza animal y manejados precisamente por nuestros campesinos, arase mejor que sus competidores el pedazo de terreno que escogiera previamente un jurado *ad hoc*.

Mucho podría extenderme si lo consintiera el plan de este trabajo, recordando generosas iniciativas, vastos y nobles proyectos, rasgos de abnegación y civismo, propios de aquel período de honda fe y de vigorosa esperanza.

De la actividad desplegada por este Cuerpo en el inolvidable período en que me ocupo nos da exacta idea el siguiente párrafo de la notable memoria en que el Secretario Dr. D. José Ignacio Rodriguez, tan digno de especial mención por sus excepcionales merecimientos, resumió elocuentemente las tareas realizadas: "La Sociedad Económica de Amigos del País ha presenciado este año—decia —un espectáculo interesante y que encierra una lección de gran provecho para nuestro pueblo, si se quiere dedicar á contemplarla. Cuanto ella ha hecho en este tiempo, lo que en favor de ella ha ideado nuestro ilustrado y digno Director, se ha llevado á cabo en mucha parte por sus esfuerzos propios de actividad, de inteligencia y de dinero, ó poniendo en juego los resortes de su influencia personal valiosa y merecida."

Por largo tiempo había acariciado también este Cuerpo la esperanza de ver instalada al fin le Escuela de Agricultura mandada fundar por R. O. de 4 de Mayo de 1860, y que se hubiera al fin creado, merced á le decidida protección del Excmo. Señor General Serrano, á no haber surgido los sucesos de Santo Domingo y de Méjico, que, como dice un distinguido escritor, agotaron el tesoro público y no le permitieron disponer de la cantidad necesaria para la instalación. El Conde de Pozos Dulces había sido propuesto para el cargo de Director, emitiendo sobre lo que debía ser dicha escuela un interesantísimo informe que no se publicó sino muchos años después, y que constituye uno de sus más altos títulos al público aprecio.

Floreciente en el más alto grado, fué el período en que tanto y tan gozosamente me he detenido. A no sobrevenir muy pronto las graves y trascendentales turbaciones que por múltiples causas, cuya dilucidación sería impropio de este lugar y de este acto, habían llegado á ser inevitables, y remitieron al arbitrio de las armas el destino de Cuba, es de creer que aquellos elevados y salvadores empeños habrían sido coronados del más feliz éxito, adelantando, para bien del país y con ahorro de incalculables pérdidas y desgracias, la trasformación industrial, cuyos primeros efectos nos deslumbran, acaso exageradamente, ahora. Se patenizó entonces del modo más eficaz y lisonjero lo que pueden, aun en países poco preparados, la iniciativa privada y el espíritu de asociación, cuando se vigorizan con los altos estímulos del patriotismo y del amor al progreso general.

Hechos tales nos demuestran cumplidamente que no hay condición social y política, por desdichada que sea, por falta de elementos y de garantías que aparezca, en la que sea imposible servir, con gloria y provecho de todos, la causa pública; y que yerran por completo los que obsedidos por un pesimismo enfermizo, cuando no egoistamente resguardados por indiferencia desdeñosa, júzganse exentos de toda obligación para con la patria y con el bien común, porque no se acomoda á sus deseos el curso de los acontecimientos.

IX.

TRASFORMACIÓN NECESARIA.

DESDE 1879 HASTA NUESTROS DÍAS.

Excusado en cierto modo es decir que desde 1868 hasta 1879 la Sociedad no hizo ni pudo hacer otra cosa que conservar con ahinco el depósito de las tradiciones trasmitidas á sus miembros, velar por el mantenimiento de su biblioteca, la única existente en la ciudad con carácter público, entonces como ahora; prestar su concurso en la forma prevenida por los Estatutos á los ramos de instrucción, industria, comercio y obras públicas de la administración general, y evacuar las consultas que se le hicieron por la Superioridad. Los tiempos no permitían otra cosa.—Restablecida en 1879 la paz pública, iníciase un nuevo período de actividad general. Nuestro Cuerpo recobra la perdida animación; y el honor que se le confiere de concurrir á la formación del Senado contribuye poderosamente al renacimiento de su influjo, aunque en forma muy distinta de la que revistieron sus prinitivos trabajos. Como decía en una de nuestras últimas sesiones el Señor Presidente, "las enciclopédicas atribuciones que por largos años le correspondieron tenían que sufrir grandes cambios con el andar del tiempo." En el ramo de ciencias, le Academia de este nombre tenía que asumir gran parte de las atenciones y encargos que antes pesaron sobre le Real Sociedad. La nueva organización de la enseñanza pública relevóla hace largo tiempo de la inspección y organización de las Escuelas, y la reconstitución de la Universidad, sobre todo desde los últimos planes de estudios, la eximió asimismo del cuidado de atender á investigaciones superiores que hoy forman otras tantas asignaturas de las Facultades de Derecho, Ciencias y Medicina. La fundación y el subsiguiente desarrollo del Círculo de Hacendados, con un papel periódico destinado exclusivamente á esparcir los conocimientos agronómicos, han llevado á ese Centro especial las fuerzas que aquí se agrupaban y desde aquí se convertían al fomento de la Agricultura.

La Junta General del Comercio primero, hoy las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación, han absorbido, naturalmente también, el conocimiento y le iniciativa que en tan importantes ramos tuvo, tiempo atrás, nuestra Corporación. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio, constituida oficalmente, asi como la de Instrucción Pública y las Inspecciones de Obras Públicas y Montes, asumen á su vez no pocos cuidados que antes pesaban también sobre nuestras Secciones. Ni el Jardín Botánico está ya bajo la del Cuerpo, ni la Escuela de San Alejandro, ni la Profesional, ni las especiales, que fueron suprimidas ó corren ahora á cargo de la Diputación Provincial y de particulares. Sin decir ahora, por que no me parece adecuado el momento, si ha sido un bien ó un mal, en todos los casos, para los intereses generales del país y para las especiales de los distintos ramos que dejo expuestos, la dispersión de fuerzas, y el aumento de trámites, ocioso sería desconocer que tales desprendimientos han ocasionado una completa trasformación en nuestro Instituto.—Sin embargo, y como decía en la citada ocasión el Señor Presidente, estas segregaciones, hijas de la progresiva evolución de nuestro modo de ser social, lejos de adormecer el celo de la Sociedad Económica, le han permitido reconcentrar sus esfuerzos—aparte de lo que se relaciona con su derecho para elegir un representante en la alta Cámara de la Nación—en el acrecentamiento de su Biblioteca

Pública, hoy la más rica de esta Isla; en el despacho de los Informes elevados al Superior Gobierno, así sobre las patentes de invención y las marcas industriales que han tomado extraordinario desarrollo, como acerca de los graves problemas económicos que recientemente han surgido,—y sobre todo, en dar poderoso impulso á la instrucción gratuita y popular. La importancia de esta última tarea no necesita encarecerse—Basta ella sola para colocar á nuestra Sociedad en altísimo puesto de honor." Bajo la dirección de hombres públicos tan distinguidos como los Señores D. Manuel Gonzalez del Valle, D. José María Gálvez, D. José Bruzón y D. José Silverio Jorrín, que se han sucedido en la Presidencia, rivalizando en patriótico celo y elevado civismo, desde 1879, nuestro instituto ha procurado corresponder ampliamente, dentro de su esfera, á las necesidades del tiempo nuevo.

La instrucción popular ha sido, en realidad, el primero de sus afanes. Las Juntas de Gobierno, y con especialidad la benemérita Sección de Educación, casi constantemente presidida por el Dr. D. Antonio Ambrosio Ecoy, cuyos servicios al Cuerpo Patriótico son tan notorios, han velado sin cesar por el buen orden de los establecimientos de enseñanza gratuita puestos bajo su guarda por disposición testamentaria de inolvidables benefactores de la cultura general, que le han donado con ese fin cuantiosos caudales, pregonando asi la confianza que inspira esta Sociedad, el espíritu público de los testadores y el provecho de que les es deudora la juventud agradecida.

El capital con cuya renta se sostienen esas escuelas importa ya, incluyendo el legado del benemérito filántropo gallego Señor Hoyo y Junco, el cual habrá de pasar á la Sociedad en el término fijado por su testamento, más de medio millón de pesos representado por bienes raices, censos urbanos y sólidas hipotecas. Y si, como esperamos, se confirma en el Tribunal Supremo la sentencia que declara á esta sociedad con derecho á la herencia del benemérito compositor de música D. Gaspar Villate, habrá aquella acrecentado considerablemente sus recursos con el capital líquido de dicha sucesión, fundando sin demora, de acuerdo con la voluntad del testador, una Escuela de Artes y Oficios dotada del material indispensable para la enseñanza técnica que cada día exigen con más empeño las condiciones de la época. Tratándose de hechos recientes en que merced á vuestra confianza ha intervenido de modo muy directo el autor de esta disertación, parecele innecesario, y hasta indiscreto, detenerse á registrarlos. Refiérome á los acuerdos de las Corporaciones económicas en pro de indispensables reformas, por la industria y el comercio imperiosamente reclamadas. No hay en este recinto quien necesite largas explicaciones para recordar el grandioso expectáculo de concordia y de unión en la defensa de los intereses comunes que por virtud de dicho acuerdo pudo ofrecerse al país, ni la importancia de los resultados que se obtuvieron. El más reciente, el más trascendental es el convenio mercantil con los Estados Unidos, el cual, según se declaró de R. O., fué debido en primer término á las solicitudes de los Comisionados de dichas Corporaciones en la Junta de Información, á que fueron convocados en Diciembre de 1890 por el Ministerio de Ultramar, y en la cual tuve el honor de representaros.[1]

---

[1] Por R O. de 30 de Julio de 1861 díjose en efecto al Excmo. Señor Gobernador General de esta Isla lo que sigue: "Consta á V. E. que este Ministerio, deseoso de lograr el mayor acierto en las medidas exigidas por la nueva legislación arancelaria de los Estados Unidos, invitó á las Corporaciones competentes de esa Isla para que nombrasen comisionados con la misión de informar en esta

En todas las cuestiones de alguna importancia, en el orden económico y social, ha sido consultado, como siempre, este Cuerpo por el Gobierno, aparte de los informes sobre marcas de fábrica que la ley le tiene encomendados juntamente con la custodia del Registro de la Propiedad industrial; y acerca de todos ellos ha emitido sus dictámenes, de acuerdo con los principios que constituyen su ya secular tradición. Permitidme recordar que con ese carácter ha condenado como baldías y ocasionadas á peligrosas infracciones de la Constitución medidas de cierto carácter proyectadas contra la vagancia, considerada por el Código Penal vigente como mera circunstancia agravante de la responsabilidad criminal; ha reclamado las condiciones previas que demanda el establecimiento del crédito territorial; ha proclamado la necesidad de subordinar al equilibrio de los presupuestos y á la formación de un buen sistema monetario la amortización del papel moneda; ha demostrado que el fomento de la inmigración asiática ocasionaría daño irreparable y gravísimos peligros, y que el país debe aspirar, con más empeño que nunca, al de la población blanca, por medio de la traslación de familias, y no á un mero aumento de brazos; ha clamado contra los derechos de exportación, habiendo contribuido eficazmente á que desaparecieran los que satisfacían el azúcar y los aguardientes, cooperando asímismo á la supresión de los derechos diferenciales de bandera, y abogando sin descanso por una gran reforma arancelaria basada en sanos principios; ha aprovechado, en suma, cuantas ocasiones tuvo á su alcance para abogar eficazmente por los principios en que se han cifrado siempre las aspiraciones de nuestras clases productoras.

Llamada por la Ley la Sociedad á elegir un Senador, juntamente con las de Santiago de Cuba y Puerto Rico, ha concurrido, con el número predominante de votos que le corresponde, á tan alta función, y puede ufanarse de que los ilustres hombres públicos que han ostentado la representación de los Cuerpos Patrióticos de las Antillas han cooperado con entusiasmo, civismo y singulares aptitudes al desenvolvimiento de la legislación y á la defensa de los intereres públicos.

Una serie de luminosas conferencias sobre puntos importantes de historia, economía política y literatura han ocupado y seguirán ocupando la atención de los Amigos del País. Encomendadas á personas de reconocido mérito, la concurrencia, cada vez mayor, que ha acudido á escucharlas, prueba la excelente acogida que les dispensa el público, á cuya instrucción se destinan.

Nuestra Biblioteca, única de importancia que ofrece al público sus estantes, no sólo ha seguido enriqueciéndose, sino que cuenta ya con un completo catálogo que facilita inmensamente el aprovechamiento de las obras que encierra á la juventud estudiosa, y á cuantos deseen consultarlas.[1]

[1] Corresponden especiales lauros por la reorganización, á los bibliotecarios Señores D. Juan B. Armenteros y D. Cárlos Navarrele y Romay, y al infatigable estacionario Señor D. José de Jesus Marquez, eficazmente auxiliados por los distintos Directores ó Presidentes.

Corte acerca de tan importante asunto, no siendo preciso hacer extensivo este acuerdo á las demás provincias ultramarinas por existir datos suficientes. En su vista, y modificadas las circunstancias que aconsejaron reservar las conferencias celebradas con el indicado objeto. El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que á *continuación del texto del nuevo convenio comercial establecido entre las Antillas españolas y la expresada Nación, se inserten en la* GACETA DE MADRID las actas de dichas conferencias, imprimiendo por separado ejemplares para distribuirlos é ilustrar debidamente la opinión pública respecto á reforma de tanta trascendencia. De R. O. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1891.—FABIÉ.

Al terminar este trabajo, deber mío es confesar que no creo haber consignado todo lo que merece mención, ni rendido el homenage que corresponde á cuantos se han distinguido en las diversas labores de la Sociedad. Pero la relación que precede, con ser tan insuficiente, basta para demostrar que aún tiene largos años de fructífera actividad en perspectiva. Equivócanse los que imaginan que pertenece del todo á otra edad, y que no debe sobrevivir á las instituciones de que fué magnífica corona. Discurrriendo ya en 1865 sobre estos augurios nuestro respetable Presidente, exclamaba con su elocuencia habitual: "Si fuera cierto el espíritu de estas aseveraciones, si nuestra Corporación careciera de objetos interesantes á que aplicar su actividad, y de atmósfera y espacio donde respirar y moverse, yo sería el primero en pedir que se cerrasen sus puertas; mas tamaña calamidad no nos amaga por fortuna; la savia que ha nutrido este árbol hermoso durante los setenta años que hace está aqui plantado y regado por la mano del patriotismo continúa todavía vivificando sus ramas y su tronco; en nada han empobrecido su lozano vigor los frutos que se le hayan arrancado, y su follage espeso puede aún resguardar con su sombra, de los abrasadores rayos del sol, más de una idea nueva, más de un pensamiento fecundo."

Si, como creo firmemente, estas palabras, dichas en 1865, pueden repetirse sin recelo en 1893, ¿no bastará este hecho para confirmarlas brillantemente? La mayor prueba que puede dar este Cuerpo de su necesidad histórica actual, y de los beneficios que todavía está en aptitud de prestar al país, es, en efecto, el hecho de la posesión de tan notables medios y de tan elevados objetos, á pesar de la eliminación de muchos de los ramos que antes comprendía su instituto. En pocos, en muy pocos períodos ha dispuesto de recursos como los que de algunos años á esta parte le ha proporcionado la filantropía de algunos honrados vecinos para erección y sostenimiento de escuelas, ó como los que sus socios aportan al mantemimiento de las cargas ordinarias de la Corporación. Si el modesto é infatigable Señor Matamoros viviese todavía, y pudiera comparar este florecimiento con la extrema penuria de que en tan sentidos términos se quejaba al redactar su memoria de 1852, no podría menos de complacerse ante la patente demostración de que, por fortuna, los pesimistas, los desalentados, no siempre tienen razón. No deben tenerla, ni la tienen, Señores, sino cuando los ayuda la melancólica predisposición, ó la egoísta apatía de los que obligados están á contrarrestarlos, haciendo por el logro de las más nobles aspiraciones de cada tiempo, todo lo que sea posible humanamente. *Fais ce que tu dois, advienne qui pourra*, decía el antiguo lema bretón. En hacer lo que se debe, sin curar demasiado de las consecuencias, estriba realmente la más alta moralidad, para los individuos y para las colectividades.

Ha profesado siempre este Cuerpo tan elevado principio, como pienso haberlo demostrado, y por eso corresponde hoy, en circunstancias nuevas, como corresponderá mañana, sea cual fuere el rumbo de los sucesos, á la confianza pública. Así lo esperamos, así debemos esperarlo todos. La enseñanza popular gratuita, la enseñanza superior libre, por medio de cursos y conferencias encomendados á las personas más capaces de cuyo concurso nos sea dado disponer; la cooperación decidida á todo lo que signifique progreso, reforma bien encaminada, ó adelantamiento social, dando á los esfuerzos de las clases directamente interesadas ese carácter de generalidad y de elevación patriótica sin el cual pierden gran parte de su valor; asesorar con celo y con honrada independencia

[1] Memorias, Agosto de 1865. Pág. 248.

al poder público, siempre que tenga á bien consultarnos; esparcir ideas, propagar adelantos, rectificar errores, extender nociones útiles: he aquí, Señores, un programa vasto y luminoso que asegura á nuestra sociedad largos años de acción fecunda y luminosa.

Pero es que todavía le queda, como razón suprema de ser, de existir—y con esta observación concluyo por donde empecé—una misión elevadísima. Al lado y en harmonía con los centros y corporaciones que representan intereses particulares ó de clase, muy dignos de atención, y fuera de la órbita de los mismos partidos políticos que tienen carácter y fin propios, importa que la Sociedad Económica subsista como principio de acción común, como elemento de unidad social, recogiendo y expresando lo que tiene de más íntimo, profundo y universal el espíritu público en Cuba; lo que une el hoy con al ayer, lo que unirá al hoy con el mañana.

Por eso estamos reunidos, por eso nos llamamos y somos y queremos ser, ahora como hace cien años, los *Amigos del País.* He dicho.





APÉNDICE

Conclusiones relativas al carácter local del Partido Autonomista, apoyadas por el Señor Montoro en la Junta Magna del 1º de Abril de 1882.—(Discurso de la pág. 21).

"Considerando: que el carácter local del Partido está sirviendo de pretexto para torcidas interpretaciones, al extremo de ponerse en duda el carácter de los principios que profesa dentro de la política nacional la Junta Magna, ratificando las manifestaciones reiteradas de la Junta Central, declara:

Que el Partido Liberal de Cuba ha profesado siempre y profesa los principios de la democracia liberal en toda su pureza, y por lo anto, los Senadores y Diputados del Partido Liberal podrán, cuando lo juzguen conveniente, unirse á los grupos parlamentarios que tenga por fin, pública y solemnemente declarado, llevar á la esfera de las leyes los principios democráticos, cuidando siempre de sacar á salvo la integridad de la doctrina que sustenta el Partido Liberal y su devoción á la fórmula de gobierno local que ha mantenido y mantiene."

Enmienda de la minoría autonomista del Congreso al proyecto de contestación al Discurso de la Corona, apoyada por el Señor Montoro en la sesión de 19 de Junio de 1886. (Discurso de la pág. 71).

AL CONGRESO.

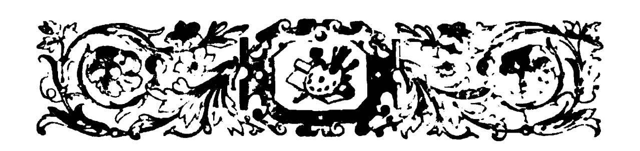
Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar que el párrafo décimo quinto del proyecto de contestación al discurso de la Corona quede redactado en la forma siguiente:

"El Congreso ha oído con satisfacción los propósitos del Gobierno de V. M. con respecto á Cuba y Puerto Rico. Crítica y augustiosa es hoy como ayer la situación de la grande Autilla, y no es, en verdad, floreciente la de la isla hermana, por otra serie de causas muy diversas; pero imputables en no pequeña parte á la acción directa é indirecta del poder público. Justo y previsor es en efecto el propósito que anima al Gobierno de cumplir sus compromisos en favor de tan importantes colonias; pero es indispensable que los cumpla sin otra demora que la estrictamente necesaria para obtener el concurso de las Cortes,

cuando no sea posible usar de la facultad concedida por el art. 89 de la Constitución, el cual debe ser utilizado para llevar cuanto antes á nuestras Antillas todas las leyes civiles y políticas que han de realizar la igualdad ante el derecho entre los españoles de ambos hemisferios. Confía el Congreso en que al mismo tiempo que á estas reparadoras medidas, procederá el Gobierno de V. M. á introducir en el régimen tributario y comercial de ambas islas las profundas alteaciones que únicamente podrán asegurar la nivelación efectiva de las presupuestos, sin abrumar al contribuyente, y que comunicarán nuevo vigor á las decaídas fuentes de riqueza. La inmediata abolición del patronato en Cuba coronará la obra redentora, comenzada trece años ha con éxito felicísimo en *Puerto Rico,* y será la medida inicial de la serie de esfuerzos que deben consagrarse á la regeneración de una raza oprimida.

"El Congreso espera del Gobierno de V. M. esta noble determinación. Vasto campo se abrirá con tales reformas al desarrollo social de nuestras más adelantadas colonias, preparándolas con tino para el advenimiento del sistema que ha de garantizar sus progresos y satisfacer sus naturales aspiraciones ; aquel en que los interises morales y materiales de las sociedades nuevas quedan debidamente amparados sin que peligre, antes bien, consolidando y fortaleciendo su unión con la Madre Patria : el de la autonomía colonial en toda su pureza. Palacio del Congreso, 15 de Junio de 1886. Rafael Montoro—Rafael Fernandez de Castro—Julio Vizcarrondo—Alberto Ortiz—Miguel Figueroa—Bernardo Portuondo—Rafael María de Labra.





ÍNDICE GENERAL

SEGUNDA PARTE

INFORMES

TERCERA PARTE

TRABAJOS JURÍDICOS

CUARTA PARTE

MISCELÁNEA



